



ALLENDE SENADOR

1955-1957

ARCHIVO PARLAMENTARIO SALVADOR ALLENDE
BIBLIOTECA CLODOMIRO ALMEYDA
Prensa Latinoamericana

2ª EDICIÓN MAYO 2022

Salvador Allende Senador 1955-1957

LEGISLATURA ORDINARIA 1955	8
Elección de Mesa (pág.11).....	8
Comités de los partidos. (pág.14).....	9
Homenaje a la memoria del escritor venezolano Andrés Eloy Blanco. (pág.33)	9
Posición del Partido Radical frente a otras colectividades políticas. (pág.136)	10
Negativa para otorgar pasaportes. (pág.139)	13
Avance social en los Estados Unidos de Norteamérica. (pág.145).....	18
Recursos para la conmemoración del LXXV aniversario de la toma del Morro de Arica. (pág.270)...	19
Aumento de pensiones otorgados por el Servicio de Seguro Social. (pág.276).....	19
Otorgamiento de título de médico cirujano por las universidades particulares. (pág.281)	21
Intervención del Gobierno en transmisiones radiales. Proyecto sobre la materia. (pág.296)	23
Posición del Partido Conservador Unido ante la situación política y económica del país. (pág.297). 23	
Atentado contra el edificio del diario “El Debate”. (pág.306).....	33
Moción de los señores Torres y Allende que modifica el artículo 85 de la Ley N°10.383, sobre Servicio de Seguro Social. (pág.384).....	33
Nuevos recursos para el edificio de la Asistencia Pública de Santiago. (pág.410).....	35
A la memoria del señor Valmore Rodríguez: mártir de la democracia venezolana. (pág.512).....	36
Críticas a la previsión social chilena. (pág.518)	37
Asignación familiar obrera. Proyecto de ley.	38
Proyectos sobre sindicación campesina y enmiendas al Código del Trabajo en lo referente a inamovilidad, fuero sindical e indemnización por años de servicio. (pág.520)	39
Nómina de los funcionarios chilenos que actúan en el extranjero. Situación de la industria salitrera.	40
Proyecto sobre traspaso al Fisco de una propiedad del Banco del Estado. (pág.522).....	41
Gestión del señor Carlos Vial Espantoso durante el Gobierno del señor González Videla. Inserción de documento en el Diario de Sesiones. (pág.607).....	42
Moción de los señores Allende y Ampuero que modifica el artículo N°379 del Código del Trabajo, sobre fuero de los Directores de sindicatos. (pág.645).....	44
Moción de los senadores Allende y Ampuero que modifica el D.F.L N°248 sobre asignación familiar. (pág.646)	44
Moción de los señores Allende y Ampuero que deroga la Ley N°8.811. Sobre sindicación campesina. (pág.647)	46
Moción de los señores Allende y Ampuero que modifica el artículo 89 del Código del Trabajo, sobre prescripción de los derechos de los obreros.....	46

Moción de los señores Allende y Ampuero que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a la terminación del contrato de trabajo, estableciendo la inamovilidad de los obreros. (pág.648).....	47
Presupuesto y Gastos Ministerio de Relaciones Exteriores. 892	47
Proyecto sobre derogación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. Preferencia. (pág.929)	48
Críticas a la Previsión Social Chilena. (pág.930)	48
Derogación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. Preferencia. (pág.1005).....	57
Nuevo régimen jurídico para la industria salitrera. Formación de Comisión Mixta. Oficio. (pág.1158)	58
Publicación de un discurso. (pág.1159).....	60
Fijación de atribuciones de la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión. (pág.1277).....	60
Franquicias de internación para un pulmón de acero destinado al Hospital San Agustín de Valparaíso. (pág.1283).....	63
Nuevo régimen jurídico para la industria salitrera. (pág.1303)	63
La Seguridad Social. (pág.1304).....	63
Liberación de derechos de internación a materias primas destinadas al Instituto Bacteriológico de Chile. (pág.1475).....	72
Facultades Extraordinarias. Calificación de urgencia. (pág.1480).....	74
Nuevo régimen jurídico para la industria salitrera. Oficio. (pág.1484)	76
Moción de los señores Martones, Allende, González (don Eugenio), Faivovich, Izquierdo y Mora que deroga diversas disposiciones de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. (pág.1519).....	88
Proyecto de Facultades Especiales, Políticas y Administrativas al Presidente de la República. (pág.1568)	93
Facultades Políticas y Administrativas Especiales, al Ejecutivo. Compromisos del Gobierno con los gremios. Detención de dirigentes gremiales. (pág.1680)	111
Problemas de la industria salitrera. Reiteración de solicitud de antecedentes. (pág.1687)	118
Moción de los señores Quinteros, Allende y Ampuero sobre amnistía para procesados y condenados por infracción a la Ley N°8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia. (pág.1715)	118
Moción del señor Allende sobre pensión de gracia a doña Carmen Schneider Salinas. (pág.1716)	119
Reajustes de pensiones del Servicio de Seguro Social. Modificación de la Ley N°11853. (pág.1772)	119
Moción de los señores Ampuero, Allende y Martones, sobre beneficios de pensión y gratificación a los pensionados del Servicio de Seguro Social. (pág.1840).....	120
Franquicias aduaneras a artículos que se internen o exporten en Magallanes, Aisén y Chiloé. (pág.1857)	121
Legislatura Extraordinaria 1955-1956.....	124

Bonificación al personal de la administración pública. (pág.282)	124
Servicio Nacional de Salud. (pág.465)	125
Situación del Servicio Nacional de Salud. (pág.526).....	141
Nuevo régimen jurídico para la industria salitrera. (pág.553).....	142
Nuevo régimen jurídico para la industria salitrera. (pág.641).....	143
Nuevo régimen jurídico para la industria salitrera. (pág.726).....	170
Posición de los profesionales acogidos al Estatuto del Médico Funcionario. (pág.805)	171
Presupuesto de entradas y gastos de la Nación para 1956. (pág.858)	175
Referéndum salitrero. (pág.949).....	176
Huelga en las minas de cobre. Estatuto de los trabajadores del cobre. (pág.984)	178
Consulta del Ejecutivo sobre el Estatuto de los trabajadores del cobre. (pág.1009).....	182
Congelación de sueldos, salarios y precios. (pág.1120)	184
Proyecto sobre estabilización de sueldos, salarios y predios. (pág.1136).....	191
2ª y 3ª Legislatura Extraordinaria 1956	202
Estabilización de sueldos, salarios y precios. (pág.31)	202
Aplicación del Estado de Sitio. Oficio. (pág.40).....	209
Estabilización de sueldos, salarios y precios. (pág.65)	210
Proyecto sobre referéndum salitrero. (pág.204)	215
Proyecto sobre referéndum salitrero. (pág.228)	224
Proyecto sobre Referéndum salitrero. (pág.321).....	236
De los Honorables Senadores señores Eduardo Frei y Salvador Allende. (pág.336).....	240
De los Honorables señores Raúl Ampuero y Salvador Allende. Contraproyecto. (pág.337)	240
A la memoria del exsenador doctor Exequiel González Cortés. (pág.442).....	246
Vigencia de pareos en votaciones en que el Senado actúa como tribunal. (pág.452).....	247
Derechos de Chile sobre su mar territorial y Antártida chilena, y desembarco de marinería inglesa en Valparaíso. (pág.455)	248
Situación sindical del país. Actitud del Gobierno frente a los gremios. Campaña anticomunista.....	248
Situación sindical del país. Actitud del Gobierno frente a los gremios. (pág.535)	260
Convenio con Estados Unidos sobre excedentes agropecuarios. (pág.688).....	264
LEGISLATURA ORDINARIA 1956	265
Aumento del valor de la cuota mortuoria para imponentes del Servicio de Seguro Social. (pág.53)	265
Modificación de la Ley N°6.415, que reservó el comercio de cabotaje a las naves de bandera nacional. (pág.159).....	265

Proyecto sobre aumento de cuota mortuoria para imponentes del Servicio de Seguro Social. (pág.171).....	268
Se da cuenta de la siguiente composición de los Comités. de los partidos. (pág.186)	268
Proceso por adulteración de medicamentos. (pág.219)	268
Política del Gobierno en contra de las organizaciones sindicales y los partidos populares.	268
Política del Gobierno en contra de las organizaciones sindicales y los partidos populares. (pág.303)	283
A la memoria del doctor Luis Aguirre Cerda. (pág.358)	289
Actividad peronista en Chile. (pág.384	289
Proyecto de reforma tributaria. (pág.726).....	300
Proyecto de reforma tributaria. (pág.787).....	302
Régimen tributario. Modificaciones de carácter administrativo. (pág.944)	310
Régimen tributario. Modificaciones de carácter administrativo. (pág.982)	313
Indemnización por años de servicios y asignación familiar obrera. Preferencia. (pág.1156).....	315
Proyecto sobre reforma tributaria. (pág.1223).....	315
Informe de la Comisión de la Comisión de Salud Pública recaído en el proyecto sobre construcción de edificios a la Asistencia Pública de Concepción y Chillán. (pág.1254).....	317
Problemas de Antofagasta. Situación de la industria del salitre. (pág.1277)	318
Problemas de Antofagasta. Situación de la industria del salitre.....	326
Problemas de Antofagasta. Situación de la industria del salitre. (pág.1293)	333
Proyecto que denomina Escuela Lorenzo Baeza Vega a la Escuela n°72 de la Isla de Pascua. (pág.1421)	334
Modificación de la Ley 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia. (pág.1426).....	335
Modificación de la Ley 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia. (pág.1487)	338
Problemas de la industria y de la agricultura. (pág.1492).....	338
Huelga en la industria del salitre. (pág.1493)	339
Situación de las empresas y conflictos sociales en las salitreras después de la aprobación del Referéndum. (pág.1621).....	346
Situación de las empresas y conflictos sociales en las salitreras después de la aprobación del Referéndum. (pág.1641).....	349
Publicación de discurso. (pág.1644)	349
Situación de las empresas y conflictos sociales en las salitreras después de la aprobación del Referéndum Salitrero. Huelga de empleados bancarios. Oficio. (pág.1733)	349
LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1956-1957.....	360
Composición de los Comités. (pág.11).....	360

Publicaciones. Actitud del Senado ante publicaciones del diario “La Nación”. (pág.53).....	360
Franquicias de internación para incubadora destinada al hospital Humberstone. Oficio (pág.100) .	361
Aplicación de la ley de Defensa de la Democracia procesos a periodistas y a dirigentes políticos y sindicales	361
Los problemas del norte y la acción parlamentaria. (pág.105)	365
Publicación de discurso. (pág.108)	368
Administración Pública. Fusión del Servicio Nacional de Salud y del Seguro Social. (pág.121).....	369
Atentado contra el diario “El Siglo”. (pág.144)	376
Conclusiones de la convención extraordinaria del Colegio Médico. (pág.156).....	379
Incidencias en el Servicio Nacional de Salud. (pág.155).....	385
Conclusiones de la Convención extraordinaria del Colegio Médico. (pág.156)	386
Sucesos en el Medio Oriente y en la Europa oriental 191	387
Declaración del FRAP ante los sucesos del Medio Oriente y de la Europa Oriental.....	391
Empréstito a la Municipalidad de Placilla. (pág.205)	395
Exposición de la Misión Klein -Saks en la comisión mixta de presupuestos. Oficios (pág.220).....	395
Publicación de discursos. (pág.225).....	400
Exposición de la Misión Klein-Saks en la Comisión mixta de presupuestos. (pág.231)	400
Aumento de la asignación familiar para la Administración Pública. (pág.323)	403
Homenaje a la República de Yugoslavia en su aniversario patrio. (pág.476)	405
Proyectada fusión de los Servicios Nacional de Salud y de seguro social. Petición de informe de la Comisión de legislación. (pág.477)	406
Fomento y desarrollo de la economía de la provincia de Tarapacá. Proyecto de ley. (pág.479)	408
Reforma de la ley electoral. (pág.484)	412
Creación del Colegio de Practicantes. (pág.506).....	413
Proyectada fusión del Servicio Nacional de Salud con el de Seguro Social y la Superintendencia de Seguridad Social. (pág.510).....	414
Relaciones entre los partidos de izquierda y el comunismo mundial. (pág.562)	414
Moción de los señores Allende, Ampuero, Mora e Izquierdo, sobre fomento y desarrollo de la economía de la provincia de Tarapacá. (pág.587)	425
Anticipo para el personal de la Administración Pública. (pág.693).....	434
Reajuste de sueldos de empleados particulares y obreros. (pág.761).....	435
Atribuciones del Presidente de la República para fusionar el Servicio Nacional de Salud con otros servicios. (pág.832)	435
Proyecto de presupuesto de entradas y gastos para 1957. Observaciones del ejecutivo. (pág.842)	436

Bonificación a pensionados del Servicio de Seguro Social y de la Caja de la Marina Mercante Nacional. (pág.850).....	438
Reajuste de sueldos y salarios de empleados y obreros particulares. (pág.872)	440
Empleados y obreros particulares. Sueldos y salarios. Reajuste. (pág.942).....	443
Reajuste de pensiones de los imponentes de la Caja de Accidentes del Trabajo. (pág.970)	450
Reajuste de sueldos y salarios de empleados y obreros particulares. (pág.985)	450
Reajuste de pensiones de los imponentes de la Caja de Accidentes del Trabajo. (pág.1004)	452
Reajuste de pensiones de accidentes del trabajo. (pág.1048).....	455
Situación económica de los empleados semifiscales. (pág.1077).....	455
Situación de las provincias de Tarapacá y Antofagasta. (pág.1079).....	457
Denuncia sobre contrabando desde Arica. Oficio. (pág.1080).....	458
Creación del Colegio de practicantes. (pág.1162).....	459
Recursos para obras de agua potable en Valparaíso. (pág.1211)	460
Incumplimiento de compromisos contraídos por empresas salitrera a propósito de un conflicto social. (pág.1216).....	463
Indemnización a obreros molineros y panificadores. (pág.1248)	465
Reajuste de remuneraciones al personal del sector privado. (pág.1322).....	466
2ª Legislatura Extraordinaria 1957.....	472
Facultades extraordinarias al Ejecutivo. (pág.19)	472
Facultades extraordinarias al Ejecutivo. (pág.54)	479
Facultades Extraordinarias al Ejecutivo. (pág.113)	506
Facultades Extraordinarias al Ejecutivo. (pág.149)	508
Facultades Extraordinarias al Ejecutivo. (pág.157)	509
Información sobre actos ocurridos en Santiago en la noche del 2 de abril en curso. Oficio. (pág.333)	520
Comunicación del sindicato industrial Fábrica Nacional de Sacos. (pág.334).....	520
Nómina de personal militar y civil que estuvo de guardia la noche del 2 de este mes en las oficinas del Ministerio de Defensa. Oficio.	521
Asalto a la imprenta Horizonte. Responsabilidad y situación de jefes del ejército. (pág.354)	521
Situación de relegados en Curepto. (pág.357).....	524
Anuncio de querrela contra dirigentes del Partido Socialista Popular. (pág.362)	531
Publicación de debate. (pág.367)	532
Situación de los relegados en Curepto. Oficio.	532
Gestación y aplicación de la ley de facultades extraordinarias. (pág.376).....	532

Derogación de las facultades extraordinarias. (pág.421).....	539
Fallo del Tribunal Calificador de Elecciones. (pág.536).....	544

LEGISLATURA ORDINARIA 1955

Sesión 1ª ordinaria en miércoles 25 de mayo de 1955

Elección de Mesa (pág.11)

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — En conformidad al Reglamento, corresponde elegir Presidente y Vicepresidente del Senado.

El señor ALLENDE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Con el acuerdo del Senado, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, los Senadores socialistas que formamos parte de la combinación del Frente Nacional del Pueblo, nos vamos a abstener de votar en este trascendente acto que debe realizar el Senado. He estimado indispensable explicar el porqué de esta actitud. Ello está explícitamente manifestado en la declaración que ha hecho la directiva del Frente Nacional del Pueblo, que dice así:

"Considerando:

"1° Que el Frente Nacional del Pueblo, en su acción de resuelta defensa de las garantías constitucionales y de los derechos sindicales, ha hecho todos los esfuerzos necesarios para concertar dentro de un plano de dignidad e independencia, la acción conjunta de todos los sectores que compartían esa actitud democrática;

"2° Que esta actitud del Frente Nacional del Pueblo no ha sido comprendida ni debidamente respetada por sectores reaccionarios que han pretendido obtener ventajas políticas de esta situación y no han observado la mutua consideración que debería haber existido entre los partidos y los hombres animados por estos altos propósitos;

"3° Que la situación provocada a raíz de la censura de la Mesa de la Cámara de Diputados ha significado vulnerar compromisos políticos que abarcaban la composición de las Mesas de ambas ramas del Congreso, los comisiones y las consejerías parlamentarias, con el agravante de que jamás se planteó a la directiva del Frente Nacional del Pueblo o de sus partidos, la posibilidad de revisar estos acuerdos;

"4° Que esas maniobras han significado debilitar la firme actitud que invariablemente ha mantenido el Parlamento en defensa de sus prerrogativas y le han menguado la consideración pública conquistada.

El Frente Nacional del Pueblo acuerda:

1° Rechazar las proposiciones que se le han formulado para que hombres de sus filas ocupen cargos en los Mesas del Senado y de la Cámara de Diputados y abstenerse de formar parte de las combinaciones que se han gestado para este objeto;

2° Reiterar su inquebrantable actitud de oposición a la política del actual Gobierno y su intransigente decisión de defender las garantías constitucionales y los derechos sindicales; y

3° Reafirmar su posición de luchar incansablemente por las reivindicaciones de las clases trabajadoras y de perseverar en sus esfuerzos por conseguir el reagrupamiento de las fuerzas populares".

Señor Presidente, esta resolución nos obliga a abstenernos.

Desde el punto de vista personal, quiero agregar algunas palabras.

Durante cuatro años y en cinco oportunidades, el Senado me honró con su confianza designándome como Vicepresidente en la Mesa presidida por mi Honorable colega don Fernando Alessandri.

Tengo la tranquilidad de conciencia de haber cumplido, durante este tiempo, con la tradición de los hombres que han pasado por la Mesa del Senado, en orden a defender los derechos y prerrogativas de la Corporación y a respetar el derecho de todos los señores Senadores. No han sido minutos ni horas fáciles, y tanto en campañas nacionales como en el exterior, he actuado dentro de un marco de consideración que puedo exhibir frente a mis Honorables colegas.

Para nosotros, y especialmente para mí, el hecho de abstenernos de votar necesita una explicación ante el Senador Alessandri (cuyo nombre seguramente será postulado para la Presidencia), ya que, a lo largo de estos cinco años, nunca hubo una diferencia, ni la más leve, entre las actuaciones del Presidente y las del Vicepresidente de la Corporación, cargos que se desempeñan, no en función de hombres, sino de partidos.

Con la resolución del Frente Nacional del Pueblo, queda definida nuestra posición.

Yo quiero agradecer, señor Presidente, las palabras que ayer, en nombre de su partido, dijo el Senador señor Bossay, al manifestar que su colectividad política estaba dispuesta a votar por un hombre del Frente Nacional del Pueblo. Asimismo, deseo agradecer las palabras pronunciadas por el Diputado señor Hugo Zepeda, en nombre del Partido Liberal, cuando hizo presente que el acuerdo de los Senadores liberales era también el de votar por un hombre de dicho Frente si se mantuvieran las combinaciones que dieron origen a las Mesas de la Cámara de Diputados y del Senado. Como este hecho no ha ocurrido, quiero, por último, expresar nuevamente mi reconocimiento a los señores Senadores que en cinco oportunidades votaron por mí, y al personal de esta Corporación, que, en su trabajo, siempre tuvo hacia el que habla una actitud de deferencia que no olvidaré.

He dicho.

[Comités de los partidos. \(pág.14\)](#)

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —Finalmente, corresponde indicar la composición de los Comités de los Partidos.

El señor SECRETARIO. —Por el Partido Socialista Popular, los Honorables señores Carlos Alberto Martínez y Eugenio González; por el Partido Socialista de Chile, los Honorables señores Salvador Allende y Luis Quinteros.

Sesión 2ª ordinaria en martes 31 de mayo de 1955

[Homenaje a la memoria del escritor venezolano Andrés Eloy Blanco. \(pág.33\)](#)

El señor ALLENDE. — En tierra extraña y anchamente acogedora, mirando con angustia y con dolor su patria, ensangrentada y oprimida por una deleznable dictadura, ha muerto Andrés Eloy Blanco, poeta, ensayista, autor teatral, una de las más vigorosas personalidades de nuestra América Latina.

No es éste el momento de comentar o de proyectar los recios perfiles de artista y de fino escritor que diseñaban la personalidad intelectual de Andrés Eloy Blanco, que lo consagran en forma definitiva. Fundamentalmente, perdurará también su gran lección de demócrata. Andrés Eloy fue un artista, un

escritor, un poeta del pueblo venezolano: lo interpretó, porque vivió sus inquietudes y sus ansias; porque compartió sus anhelos y sus luchas. Por ello, fue su más alto e inspirado vocero.

En el bregar de la democracia venezolana, ocupó siempre un puesto de combate y de alta responsabilidad. Dirigente de Acción Democrática, el partido heroico perseguido y diezmado por los esbirros de Pérez Jiménez, supo inculcar a la juventud la dignidad sobria de los que viven sus ideales.

Como Presidente de la Asamblea Constituyente, impulsó y dio vida a la Constitución con más contenido social dictada en nuestro continente. En ella se dio, con hondo sentido humano, plenitud de derechos al pueblo, al mismo tiempo que se le marcó el camino de sus deberes para con la patria. Como Ministro de Relaciones Exteriores de un Gobierno popular, luchó por la dignidad y la independencia de Venezuela. Sin extremismo, la hizo respetar, y su voz austera se alzó para contener la prepotencia imperialista y las demasías de los dictadores del Caribe.

En nombre del Partido Socialista y en representación también de los Senadores socialistas populares, rindo homenaje a la vigorosa personalidad de Andrés Eloy Blanco. Poeta, maestro de juventudes. Duro y fino dirigente político. Combatiente de la democracia. Llegue nuestra voz acongojada a sus compañeros de partido que, diseminados en la América, siguen añorando a la patria oprimida y luchando, por su liberación. Vaya nuestro pesar a Rómulo Gallegos, Rómulo Betancourt y Valmore Rodríguez, sus amigos y compañeros de siempre en las duras jornadas. Para el pueblo venezolano, nuestra voz de aliento en esta hora triste y nuestra fe en su futuro libre y soberano.

He dicho.

Sesión 4ª ordinaria en martes 7 de junio de 1955

[Posición del Partido Radical frente a otras colectividades políticas. \(pág.136\)](#)

EL señor ALLENDE. — El Senado oyó, con interés, el debate producido esta tarde, durante el cual fue posible captar ampliamente, por las palabras brillantes del Honorable señor Rettig, el pensamiento del Partido Radical en torno a los conceptos de Democracia, y precisar la táctica política que ese partido estima indispensable y necesaria frente a la realidad nacional.

Oímos, también, la rectificación o aclaración que hizo nuestro Honorable colega el señor Eugenio González, quien puntualizó, con la precisión que le es característica, sus conceptos y los del partido a que pertenece, en torno a estas mismas materias.

No me corresponde, como Senador socialista y del Frente del Pueblo, entrar en este debate, que no fue planteado por nosotros. Quiero, sí, precisar dos hechos.

En primer lugar, deseo decir, respetando y aplaudiendo la manera como el Honorable señor Rettig planteó sus puntos de vista, que nosotros tenemos, por cierto, un criterio diferente para interpretar los hechos económicos y sociales. Desde el punto de vista filosófico, podría definir el planteamiento del Honorable señor Rettig como de típico corte idealista. Nosotros creemos que en las democracias, los Gobiernos representan, por desgracia, en la inmensa mayoría de los casos, a las fuerzas que, por diferentes caminos, no obstante ser minoritarias, ostentan el Poder; y el Poder como expresión de la capacidad económica de esas fuerzas.

Quiero también, decir, a propósito del ejemplo citado por el Honorable señor Rettig—y aquí sólo deseo hacer un comentario que estimo útil—, que, si bien es cierto lo manifestado por el Honorable colega con

respecto a Italia, el esfuerzo que desplegaron los diversos sectores para oponerse al fascismo no constituyó más que un símbolo, pues, a pesar del sacrificio del líder y mentor espiritual socialcristiano elegido, el hecho es que el fascismo triunfó. Ocurrió lo mismo en Alemania, y, sin embargo, no logró conjugar este tipo de voluntades democráticas, desde liberales a comunistas, lo que está indicando que, en el fondo, hay hechos sociales que tienen una expresión y un contenido innegables y que arraigan en las contradicciones del régimen capitalista. Por otra parte, el caso de España es extraordinariamente elocuente. Vimos ahí cómo una minoría, cómo un grupo social, cómo determinados sectores que fueron aventados del Poder por las vías democráticas, recurrieron a la violencia, a la insubordinación y al golpe militar para aplastar a los sectores populares que avanzaban en sus conquistas y en sus derechos. El drama de España nos afecta muy de cerca para no recordarlo permanentemente. Y el caso de Guatemala, en América Latina, es otra lección que no podremos olvidar, saliéndonos del marco de las expresiones abstractas y de la simple teoría.

Señor Presidente, el Frente Nacional del Pueblo no forma parte de ningún frente cívico permanente. Nosotros nos hemos unido transitoriamente con los sectores políticos tradicionales del país cuando hemos visto amenazada desde fuera del Gobierno, y aun desde dentro de él, la estructura del régimen constitucional y democrático. Pero eso no significa que hayamos adoptado una actitud política híbrida, que hayamos contraído un compromiso, que hayamos renunciado a nuestro derecho de plantear, desde el punto de vista de nuestras concepciones, las soluciones que hemos pregonado a lo largo de Chile durante tantos años. Inclusive, hemos reprochado con toda claridad a los sectores tradicionales, su falta de visión, su terquedad y su miopía en algunos aspectos. Yo decía, hace poco, que cuando se trata de dar representación a la clase obrera, por intermedio de los organismos sindicales, en alguno de los diferentes Consejos que se han creado, siempre la resistencia en contra de la CUTCH apunta de los sectores liberal o conservador. Pero cuando aflora el peligro, se la llama de inmediato, se propician reuniones con ella y se reconoce que la espina vertebral de la defensa del régimen democrático la constituyen los sectores populares, la clase obrera, las organizaciones sindicales, que son mayoritarias en nuestro país. Y saben perfectamente bien aquellos sectores políticos que la única manera de atajar un golpe de Estado — y si alguien lo intenta, será eso lo que ocurrirá en nuestro país — es mediante la paralización de las industrias del cobre, del salitre, del carbón y de los grandes centros fabriles: es decir, la estrangulación económica de ese Gobierno. Y, fundamentalmente, ¿quién hará esto? Lógicamente, esta defensa será asumida por la clase obrera.

Por ello, nosotros, desde nuestro punto de vista, debemos aclarar que, si bien hemos tenido transitoriamente contactos con los sectores políticos tradicionales, también hemos estado destacando su ceguera.

Yo he recordado, frente al silencio inexcusable, en mí concepto, de los señores Senadores conservadores, que hace poco el Gobierno tuvo la insolencia de querer impedir que se realizara una asamblea pública en la cual organizaciones sindicales católicas iban a expresar su repudio a la dictadura de Perón: y cómo tan solo —lo dije insistentemente y lo repito— gracias a la presencia respetada de hombres que no tienen las creencias de los conservadores y a la Intervención del Jefe de la iglesia Católica chilena, pudo llevarse a cabo ese acto público.

Estos atropellos, que son ocasionales para los grupos que representan a los dueños del poder económico, son habituales para los sindicatos, para la clase obrera, para los trabajadores.

Quiero destacar, como decía el Honorable señor Eugenio González, que nosotros, hombres que militamos en el Frente Nacional del Pueblo, hemos creído que se fortalecen la defensa del régimen democrático y el imperio de la Constitución Política del Estado y de la ley si se buscan los caminos para formar una unidad apoyada en un criterio realista en cuanto a las soluciones que Chile reclama y que son de necesidad imperiosa.

A esto se debe, también, que públicamente hayamos planteado nuestros puntos de vista y, por primera vez en la historia política de estos últimos veinte años, enviando una extensa comunicación a los Partidos Radical, Democrático del Pueblo, Socialista Popular y Falange Nacional. De la respuesta de estos cuatro partidos, fluyen conclusiones que atestiguan la existencia de posibilidades para una acción común de extraordinaria significación. Y estamos convencidos de que tendremos que dilucidar en amplias discusiones cuál es el criterio, la interpretación que nosotros le damos a nuestra posición frente a la política internacional, a la política nacional, a la inversión de capitales extranjeros, al sentido que debe tener un Gobierno popular y democrático, etcétera, etcétera.

Y entretanto, a pesar de que hemos estado unidos transitoriamente con los partidos Liberal y Conservador —y entiéndase que única y exclusivamente en determinados aspectos de la defensa del régimen democrático—, hemos planteado con firmeza y permanentemente nuestro criterio, por ejemplo, frente a la necesidad de derogar la ley de Defensa Permanente de la Democracia, derogación que los señores liberales y conservadores no aceptan; hemos planteado la defensa de los derechos sindicales, que los señores liberales y conservadores desconocen; hemos planteado el rechazo del estado de sitio, que los Senadores conservadores defendieron; hemos estado luchando y votando en contra de todas las facultades extraordinarias que otros partidos políticos patrocinaron, y hemos obtenido, con nuestra actuación parlamentaria, las únicas ventajas de carácter social concedidas por el actual Gobierno. Así, por iniciativa del Frente del Pueblo, el salario familiar es una realidad; la asignación para los obreros agrícolas, otra, y la indemnización por años de servicios, otra. En igual forma, el proyecto destinado a modificar el Código del Trabajo en lo relativo a accidentes del trabajo, es una iniciativa nuestra, como lo es el proyecto destinado a defender el fuero sindical, que, por desgracia, duerme desde hace más de un año en la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado.

Por otra parte, nosotros hemos levantado permanentemente nuestra voz, y con claridad que nadie puede ignorar, frente al problema del cobre, del salitre, de la reforma agraria. Hemos dicho que, por desgracia, los sectores populares no estuvieron unidos y permitieron que se dictara esa legislación híbrida que otorga un nuevo trato a las compañías cupreras y que significa granjerías extraordinarias para el Imperialismo norteamericano.

Está ya enunciado el convenio del salitre. Espero que en esta oportunidad los sectores populares lo analicemos a fondo, para evitar que el salitre siga siendo tabú no solo para el Parlamento chileno, sino también para las más altas autoridades y para los funcionarios gubernamentales.

He destacado la vergüenza que significa que un Ministro de Hacienda de este país no sepa qué acontece frente a los manejos del salitre y de qué manera se pagan los sueldos a los funcionarios que allí trabajan; cuáles son las proyecciones de su futuro, las perspectivas de su mercado y las posibilidades de venta. ¿Quién sabe cuántos cientos de funcionarios de la Corporación de Venta de Salitre y Yodo pasean su inutilidad por Europa? ¿Acaso no sabemos que el actual Superintendente del Salitre, a los pocos meses de asumir el cargo, como tantos otros, fue a pasear a Europa con una asignación inconcebible? He dicho que

han salido funcionarios con viáticos de 20 o 30 mil pesos diarios, mientras los obreros de las pampas salitreras ganan salarios miserables, de 80 o 100 pesos, como en Santa Rosa de Huara y en otras empresas del salitre.

Son estos hechos, estas lacras, estas cosas, que apuntan al corazón de la democracia, las que hacen que mucha gente la mire con escepticismo y encuentre el caldo propicio de protesta y rebeldía en los sectores de capacidad política disminuida.

En otra oportunidad, analizaremos más a fondo la materia en referencia.

Debo decir a mi estimado amigo y brillante orador parlamentario, el Honorable señor Rettig, que estamos complacidos por la forma como ha planteado el ideario del Partido Radical, ideario que, por cierto, es diferente del nuestro. Pero le pido, también, que vea y repase algunos tratados o textos, como el escrito por un catedrático y brillante abogado chileno, don Carlos Briones Olivos, sobre la resistencia a la opresión, en el cual expone los conceptos de una posición social distinta de la del Partido Radical.

[Negativa para otorgar pasaportes. \(pág.139\)](#)

El señor ALLENDE. — Y ya que de principios se trata, voy a hablar de otra materia, sobre la cual reclamo la atención de los señores Senadores.

Hace más o menos un mes, frente al silencio desaprensivo de los bancos conservadores y liberales y a la indiferencia de los Senadores radicales, hice presente que, por desgracia, el actual Gobierno, que todo lo atropella, que todo lo viola, que todo lo prostituye, hacía escarnio de los derechos individuales que consagran la Constitución y las leyes chilenas. Dije que era vergonzoso para mí tener que denunciar cómo a algunos hombres y mujeres chilenos se les habla impedido salir de Chile, al no otorgárseles su pasaporte, y cómo la tramitación era el medio que utilizaban los funcionarios para ni siquiera tener la actitud viril de responder a dichas personas, que querían ir a otro país y que perdieron la oportunidad frente a contestaciones siempre vacilantes: "regrese otro día", "quizás", "es probable".

Pasaron los días, semanas y meses, hasta que los postulantes a salir del país han renunciado a seguir perdiendo el tiempo en las oficinas tortuosas de Identificación y Pasaportes o en las mazmorras del Servicio de Investigaciones.

Destaco el hecho inicuo, por ejemplo, de que a un Senador de la República, mi Honorable colega el señor Quinteros Tricot, no se le haya recibido cuando fue a reclamar porque se negaba el pasaporte a un prestigioso dirigente sindical, a nuestro camarada obrero metalúrgico Carlos Orrego.

Hice además presente aquí lo que significaba de absurdo que a Elías Lafertte, que fue durante dos periodos Senador de la República, Presidente del Partido Comunista, hombre de una moral recia, que han respetado y respetan todos los hombres que han intervenido en la vida pública chilena, se lo hubiera tramitado también en Investigaciones, negándole el derecho a salir, como si por ser Elías Lafertte, en la Unión Soviética le fueran a cambiar sus convicciones o a afianzárselas más aún.

Elías Lafertte es un hombre convencido de su posición ideológica, firme y duro en sus creencias, y para él este viaje a Europa representaba, todavía —puedo decirlo, a sabiendas de que con ello hiero su modestia—, la posibilidad de medicinarse buscando procedimientos técnicos que, en algunos aspectos, no da la medicina chilena. Cuarenta y ocho horas después de habersele negado el pasaporte, Elías Lafertte ingresó a la sala común de un hospital, señor Presidente del Senado; este mismo hombre que durante dos periodos

ocupó un asiento aquí, y que lo habría ocupado por un tercero, a no ser por la ley de Defensa de la Democracia, expresión de un sector social que impide que los sectores obreros piensen o sientan como quieren.

Este es un problema de principios y debe interesar al Senado. Quiero ver a los demócratas convencidos en actitud beligerante frente a un Gobierno que todo lo atropella; quiero oír la voz de los bancos liberales y conservadores, que, estoy cierto, se levantará sin vacilación.

Mientras tanto, ¿qué ha acontecido? Que hay unos 20 o 30 hombres y mujeres de Chile que están sufriendo las mismas tramitaciones por la actitud de autoridades subalternas. Van a Investigaciones a averiguar sobre su pasaporte y les responden que pasó a tal o cual sección. Aquí se les comunica que el Ministerio del Interior no ha resuelto acerca de su pasaporte. Y en el Ministerio del Interior está esa barrera que es el señor Ferrer y otros más que, indiscutiblemente, como me lo imagino, cumplen con resoluciones superiores.

Yo no he querido sufrir lo que representa una injuria a un Senador de la República al no ser recibido en una oficina pública. Por esta razón, antes de hablar esta tarde en el Senado, llamé por teléfono al señor Ministro del Interior. No acostumbro a pronunciar epítetos para calificar duramente la actitud de gobernantes sin antes advertirlo. Por desgracia, no me fue dado hablar con el señor Ministro, a pesar de que hice presente al Secretario que deseaba hablar con aquel para que me diera a conocer el pensamiento del Gobierno con respecto a este problema y en qué basa su actitud. Frente a este hecho, me veo en la obligación de usar esta tribuna y reclamar del Senado de la República una actitud viril en defensa de los derechos ciudadanos; y, fundamentalmente reclamar esa actitud de parte de los Senadores conservadores y liberales, quienes, creo, en este caso, no habrán de desconocer esos derechos que, inclusive, otorgan las democracias burguesas.

El 25 de abril de 1949, la Asamblea General de las Naciones Unidas, a pedido del Gobierno de Chile y a raíz de la negativa de la Unión Soviética de permitir a mujeres rusas casadas con extranjeros, que abandonaran su país, declaró que estas medidas "no se conforman con la Carta de las Naciones Unidas", y recomendó a dicho país las dejara sin efecto. Todos los señores Senadores recuerdan las publicaciones que aquí se hicieron en relación con el hijo de un exembajador, nuestro ante la Unión Soviética, casado con una mujer soviética.

"La Asamblea General fundó su resolución en la disposición de la Carta en que todos los Gobiernos —entre ellos Chile— se comprometieron a respetar los derechos fundamentales del ser humano y en la definición que dio la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 13, de la libertad de movimiento". Dice este artículo: "Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio y regresar a su país". Este artículo fue incorporado en la Declaración por iniciativa del Gobierno de Chile. ¡Qué lástima, señor Presidente! En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por iniciativa del Gobierno de Chile, ha quedado esclarecido este derecho, que ahora ha sido conculcado pisoteado y negado por el Gobierno del señor Ibáñez; y, todavía, por una actitud encubierta, poco viril, poco noble, artera, subrepticia, entregándoles a funcionarios subalternos la responsabilidad de su irresponsabilidad.

El señor BELLOLIO. —¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ALLENDE. —Con la venia de la Mesa...

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor BELLOLIO. —Agradezco la Interrupción concedida por el Honorable señor Allende.

En realidad, le encuentro la razón al plantear estas cosas. Pero parece que el Ministerio del Interior ha tomado pie en un reglamento que entrega en manos de la Dirección de Investigaciones la facultad de otorgar o negar la salida del país a ciertas personas. Dicho reglamento fue dictado el año 1942 y lleva las firmas del entonces Presidente de la República señor Juan Antonio Ríos y del actual Presidente de la Cámara de Diputados, señor Julio Durán.

El señor RETTIG. — ¿Me permite una breve interrupción, Honorable señor Allende?

El señor ALLENDE. — ¡Traslado la querrela al interesado!

El señor AMUNATEGUI. — ¿Qué querrela?

El señor ALLENDE. — ¡Esta querrela sobre el reglamento!

El señor RETTIG. — Deseo hacer, desde luego, una rectificación.

El actual Presidente de la Cámara de Diputados no ha sido nunca funcionario del Ministerio del Interior: de manera que hay un error en eso. Esto, en cuanto a las personas; pero lo de fondo que deseo rectificar es que ese reglamento entrega a Investigaciones la calificación de ciertas personas para viajar, en prevención de que algún delincuente común, luego de haber consumado un delito, trate de abandonar el país: pero su espíritu no puede ser tal que permita ser utilizado como arma de persecución política, como en el caso denunciado por el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, yo creo...

El señor MARIN. —El Honorable señor Durán nunca ha sido Ministro de Estado...

El señor AMUNATEGUI. — ¡Hay que buscar otro culpable!

El señor ALLENDE. —...que el Honorable señor Bellolio, por un resto de lealtad Agrariolaborista al Gobierno del señor Ibáñez, me ha pedido esta interrupción. Yo respeto esa lealtad. Creo que Su Señoría está en un error, como ya lo ha dicho el Honorable señor Rettig. Sabe el Senado que no ha contado con nuestros votos la elección del Honorable señor Durán; pero sé que nunca ha sido Ministro ni funcionario de gobierno alguno...

El señor BELLOLIO. — ¡De Investigaciones, sí...!

El señor RETTIG. —Fue Secretario General de ese servicio, ¡pero esos funcionarios no firman decretos, Honorable Senador!

El señor AMUNATEGUI. — ¡Qué importa eso, por lo demás!

El señor ALLENDE. —Además, como ha dicho el Honorable señor Amunátegui, ¿qué importa eso? ¡Si lo que importan son los principios que están en juego y que a nosotros nos interesa hacer respetar! Por eso, he planteado el problema, porque, a mi juicio, esto es de extraordinaria trascendencia.

Ayer, el derecho de asilo, la tradicional hospitalidad de Chile, nuestra dignidad internacional, vejada frente a los estudiantes peruanos. Huelga, inquietud, agitación. Respuesta dubitativa, forma irresponsable de

negar la responsabilidad de quien actuó: actitud artera. Hoy, esto otro, que sumado a lo que pintaba el Honorable señor Torres y reafirmado por el Honorable señor Quinteros, está evidenciando de qué manera procede este gobierno. A la OIT, la organización internacional de los trabajadores, donde la expresión democrática tiene su más alto valor, donde van representantes auténticos de los obreros, empleados y patrones, concurre Chile con una representación obrera que no representa a nadie, sino a los delincuentes de la clase obrera, a aquellos que tienen la peor calaña moral, a los que están dispuestos a traicionar a su propia clase, y todavía, como pináculo de esta representación, el ex Edecán Naval, ese señor Ibarra que ha promovido a lo largo de Chile una carcajada de desprecio que se ha oído de Arica a Magallanes. Pues bien, dos hechos de una importancia extraordinaria y ahora este otro.

Reclamo de los señores Senadores una actitud; como defensores de la democracia, les entrego un caso concreto. El Senado debe acordar que sesione la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia o la de Relaciones Exteriores e invite al señor Koch o al señor Almirante que desempeña la Cartera de Relaciones Exteriores, para que digan sobre qué hechos, sobre qué derechos se procede así. Este no es un país de hombres o mujeres entregados; es un país libre en que cada uno tiene conciencia de sus derechos. Y, además, estamos dando el espectáculo vejatorio de que la propia iniciativa del Gobierno de Chile, incorporada hoy día a la Declaración de los Derechos Humanos y, en consecuencia, al acervo del mundo entero, es negada por el mismo gobierno de Chile.

La Declaración de los Derechos Humanos no es sólo la expresión teórica de un ideal generoso. Tiene también una evidente significación jurídica. Porque, en realidad, ella precisa y define los derechos esenciales del ser humano que todos los signatarios de la Carta de San Francisco se comprometieron no sólo a respetar, sino que a procurar su realización, tomando medidas "separada y conjuntamente", como dice el artículo 56 de la misma.

El cumplimiento de las disposiciones de la Declaración es, pues, obligatorio para los estados que forman las Naciones Unidas. Y ningún gobierno puede violar los derechos que ella enuncia sin colocarse al margen de la comunidad internacional y exponerse a recibir su sanción moral. Los derechos humanos incorporados al tratado internacional que es la Carta de San Francisco y definidos por la Declaración Universal han entrado por este hecho al Derecho Internacional Positivo. Desde entonces, las Naciones Unidas están obligadas a velar por su respeto y así lo ha entendido la organización mundial, pese a todas las objeciones sobre su falta de jurisdicción que han invocado sus infractores. Los derechos humanos ya no son asuntos de la competencia exclusiva de los estados, y es ésta una garantía para millones de seres, la intervención de las Naciones Unidas en algunas situaciones que afectan a millones de individuos, ha servido o éstos de estímulo y de aliento en su lucha por la libertad y la igualdad de trato.

Estos son los hechos que denuncio y los derechos que el Gobierno permanentemente conculca, con lo que nos pone en situación subalterna.

Yo sé que estas cosas no vienen del año 1942. Han tomado vigencia, cariz y contenido de persecución, después de la reunión de Caracas, de la "democrática" reunión de los cancilleres, en ese núcleo purulento que representa el Gobierno despótico y tiránico de Pérez Jiménez. Allí se selló esta persecución que denunciamos los Senadores socialistas, señor Presidente, con altivez y firmeza; que denunció también el Presidente del Partido Radical, el Senador Bossay. Y advertimos a los señores Senadores de otros bancos que tienen tan dilatada tolerancia para los atropellos a la democracia, lo que iba a representar esa Conferencia de Caracas: les hicimos presente lo que ocurriría después en Guatemala, y lo que ello iba a

significar para cada ciudadano de América que no se sometiera implacablemente al tutelaje de la influencia extranjera. ¡Son fuerzas foráneas las que en Chile, por primera vez, tienen decidida influencia, las que obligan a funcionarios nuestros a acatar indiscriminadamente esta actitud! Y hoy día somos un país con anteojeras intelectuales y mentales. Existe el temor de la contaminación. Nuestros obreros no pueden salir; nuestros maestros no pueden recorrer Europa; nuestros hombres y nuestras mujeres no pueden ir a la Unión Soviética o a China, como si la experiencia social de esos países nos estuviera vedada. Acostumbrados a beber de la información tergiversada de las agencias norteamericanas, somos incapaces de defender el derecho a pesar lo bueno y lo malo que en esos países se ha hecho. ¡Como si un hombre visitara Estados Unidos y no fuera capaz de discriminar el avance social, la técnica admirable y las lacras que aquel país, como todos, tiene!

Yo reclamo una actitud de esta corporación. Hago Indicación para que el Senado acuerde que la Comisión de Relaciones Exteriores invite al señor Ministro del Interior o al señor Ministro de Relaciones Exteriores, para que venga a decirnos sobre qué bases, sobre qué antecedentes se conculcan los derechos que otorgan nuestra Constitución y nuestras leyes, y se atropellan los compromisos internacionales que el propio Gobierno de Chile, después de una lucha larga, logró incorporar en la Declaración de Derechos Humanos.

Esta es una vergüenza más que enojo sobre el Gobierno del señor Ibáñez y que yo denuncié en el Senado de la República.

El señor QUINTEROS. —El señor Senador ha hecho una petición concreta.

El señor ALLENDE. —He formulado una petición. No sé si reglamentariamente puede votarse.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —Reglamentariamente, lo único que podría hacer la Mesa es hablar con el Ministro del Interior o con el Ministro de Relaciones Exteriores y formularle la invitación en nombre del señor Senador.

El señor ALLENDE. —Sé, señor Presidente, que el Senado no puede tomar acuerdo en esta materia. Estuve cuatro años a su lado y algo aprendí; pero sé que el Senado puede manifestar su deseo y, sin que sea preciso un acuerdo propiamente tal, puede cumplirse el objetivo de que una Comisión nuestra invite a los responsables de tales hechos, única manera de poder saber a qué atenernos. Creo que un Senado donde se habla de defender la democracia no puede negarse a una petición como ésta.

El señor FREI. —Es evidente que, si un Senador plantea un asunto y solicita que la Comisión de Relaciones Exteriores invite a un Ministro, ello constituye una petición del todo justa, que versa sobre un problema importante. La petición del Honorable señor Allende no importa pronunciamiento del Senado. A todos nos interesa un informe de la Comisión respectiva sobre el problema.

Me parece, además, que nadie podría prejuzgar y decir que esto no interese a algunos sectores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —De acuerdo con la Constitución Política del Estado, el Senado no puede tomar acuerdos en esta materia. La fiscalización de los actos del Gobierno corresponde a la Cámara de Diputados.

El señor ALLENDE. —Por lo menos, estoy dando una opinión.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —Yo puedo interpretar el sentir de los diferentes sectores del Senado y hacer llegar este deseo del Senado a los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores.

El señor ALLENDE. —Por eso, pediría que se manifieste la opinión de algunos señores Senadores. Creo que el silencio está indicando que todos participan de mi opinión.

Avance social en los Estados Unidos de Norteamérica. (pág.145)

El señor MARIN. —Diré sólo breves palabras. Oí al Honorable señor Allende un interesantísimo concepto. Se refirió Su Señoría al alto avance social de los Estados Unidos de Norteamérica. Al respecto, no tengo sino que subrayar un hecho: el alto avance social de ese país no es otra cosa que la expresión, en él, del gran avance del capitalismo, que ha permitido a todo el pueblo norteamericano tener el más elevado nivel de vida, a tal punto que en esa nación ni siquiera existen leyes sociales.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALLENDE—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FREI. —Pido la palabra.

El señor ALLENDE. —No quiero polemizar esta tarde con el Honorable señor Marín. Comprendo que mi Honorable colega debe de estar muy cansado, porque lo he visto intervenir en repetidas ocasiones.

El señor MARIN. — ¡No estoy cansado! Desearía continuar el debate con Su Señoría.

El señor ALLENDE. —Debo pensar, entonces, que el Senado está cansado, por lo que no deseo polemizar.

Sin embargo, quiero decir a Su Señoría que no puedo aceptar que el señor Senador me coloque en la posición del hombre que, en el calor de una protesta, emite un juicio del cual se arrepiente.

El señor MARIN. —Es un juicio justo.

El señor ALLENDE. —Sí, he dicho, responsablemente: el alto avance social que tiene Estados Unidos de Norteamérica. ¿Por qué? Porque, a mi juicio, ese país es la expresión máxima del capitalismo y de la democracia burguesa, e imagino que allí, frente al desarrollo industrial, los sectores populares, comparativamente con otras democracias burguesas, están en mejor situación.

El señor MARIN. —Burguesas y no burguesas: todos los sistemas de la tierra.

El señor ALLENDE. —Ruego al Honorable colega no me objete palabra por palabra y me deje terminar, pues así sí que me voy a cansar y entonces no insistiré.

Decía y repito, las democracias burguesas. Si el Honorable colega mira y compara a los Estados Unidos de Norteamérica con las democracias de América Latina y de algunas de Europa, si los compara con la democracia de Trujillo o de Pérez Jiménez o la de los países del imperio del banano, vamos a concluir que, indiscutiblemente, este avance no tiene tasa ni medida. El progreso de los Estados Unidos resulta incontrarrestable. Pero ese progreso de los Estados Unidos, desde el punto de vista de mi posición, que el Honorable señor Senador no comparte, gran parte de ese progreso se debe a nosotros: a estos pobres países semicoloniales, que le venden cobre y otras materias primas: que importan artículos manufacturados y no tienen la libertad de comerciar con quienes quieran: estos pobres países a los que

se les paga menos del costo real. Por ejemplo, en la Segunda Guerra Mundial, el comercio del cobre significó a Chile dejar de percibir 600 millones frente al "trust" organizado por la Metal Reserve. Por eso, los Estados Unidos tienen un alto avance social; y allí existen leyes sociales, no de índole nacional, ya que su organización es federal. Pero en algunos Estados hay leyes sociales; muy deficientes, desgraciadamente. Y hay muchos en Estados Unidos que quisieran que las leyes sociales fueran más amplias y que defendieran mejor a los ciudadanos, especialmente a aquellos que no son rubios, a los que son morenos y más que morenos; los negros. Estos quisieran que las leyes sociales los defendieran más, que los derechos humanos fueran más amplios, ya que ellos no tienen la culpa, primeramente, de un destino que no buscaron y, en seguida, de un desprecio que no merecen, de parte de los blancos. Sólo ahora, en el sur de los Estados Unidos, se permite al hombre negro entrar en las escuelas y convivir con los blancos. Esto no lo comprendo ni justifico, señor Presidente, pues no tengo el criterio de un ministro nuestro que decía que la locomoción en Chile era buena y que en Estados Unidos era mala, porque, en ese país, de repente, a uno se le sienta al lado un negro. Esta mentalidad para interpretar los fenómenos es lo que me produce cansancio y hastío. Por esto, comprendo que hay rebeliones que se tienen que producir tarde o temprano. Después voy a polemizar con el Honorable señor Marín sobre capitalismo, sobre el sentido y contenido del socialismo, sobre el sentido y el alcance humanístico del socialismo. etc., etc., en un lenguaje de conversación taquigrafiada, en una sesión próxima.

Sesión 8ª ordinaria en martes 5 de julio de 1955

[Recursos para la conmemoración del LXXV aniversario de la toma del Morro de Arica. \(pág.270\)](#)

El señor ALLENDE. — Yo he recibido un telegrama del señor Alcalde de Arica en el cual me solicita que plantee al Senado la urgencia de despachar el proyecto en discusión. Por desgracia, en este momento ignoramos cuánto se ha gastado en las festividades, que ya se realizaron. Por lo tanto, creo que se podría cometer un error al reducir en 50 por ciento la suma primitivamente considerada necesaria para dar cierta solemnidad a esos actos recordatorios. Sería interesante saber si alguno de los funcionarios del Gobierno concurrió a la Comisión respectiva a dar los antecedentes del caso.

[Aumento de pensiones otorgados por el Servicio de Seguro Social. \(pág.276\)](#)

El señor "ALLENDE. — Señor Presidente. Honorable Senado:

El informe a que se dio lectura es lo suficientemente claro y explícito como para que los señores Senadores se formen concepto sobre el alcance y significación de esta iniciativa de ley. Quiero destacar que el proyecto fue aprobado por la unanimidad de la Cámara de Diputados y que en este recinto, en tres oportunidades, desde estos bancos —y, fundamentalmente, por el Senador que habla— se hizo presente la necesidad imperiosa de que se enviara un proyecto de esta naturaleza, que encierra un sentido de estricta justicia social. Al decir que se enviara tal proyecto, yo reclamaba, de parte del Ejecutivo —por estar en una legislatura extraordinaria—, que se hicieran los estudios pertinentes por intermedio de las oficinas responsables del Servicio de Seguro Social. Nada habría sido más fácil que presentar un proyecto de ley sobre la materia, el cual, por lo demás, pudo haberse incluido en la convocatoria. Debo reconocer que en las tres oportunidades en que hablé con el ex Ministro de Salud Pública señor Aravena, dicho Secretario de Estado se manifestó de acuerdo en hacer el estudio que se reclamaba. De la misma manera, obtuve idéntico compromiso del señor Pedro Foncea, actual Vicepresidente del Servicio de Seguro Social.

Para informar al Honorable Senado y, fundamentalmente, al país, en sesión de abril de este año, hice presente, por ejemplo, que durante 1954 se otorgaron 4.409 pensiones de vejez, de las cuales fueron

inferiores a mil pesos, 2.999 pensiones; que se concedieron 2.306 pensiones de invalidez, de las cuales 1.205 fueron inferiores a mil pesos. O sea, que de 6.446 obreros que recibieron pensiones de invalidez o de vejez, 4.204 las percibieron inferiores a mil pesos, o sea, el 65,23% de los pensionados.

La Comisión de Salud Pública del Senado, que se reunió en tres oportunidades, como lo dice el informe, citó a los jefes responsables del Servicio de Seguro Social y también a representantes de la Superintendencia de Seguridad Social. Las resoluciones tomadas por la Comisión solamente modifican la forma del proyecto, pero no el fondo, que es de estricta justicia. Se ha cambiado la forma para evitar que, torcidamente, se puedan reclamar, mediante recursos de tipo jurídico, derechos que ni siquiera los propios pensionados, con quienes hemos conversado en reiteradas oportunidades, tienen el propósito de obtener, como tampoco las personas que han tenido a su cargo la tramitación jurídica.

Por eso, solicito al Honorable Senado que tenga a bien aprobar el proyecto tal como el informe de la Comisión lo establece.

...278

El señor ALLENDE. —Cumpló con la obligación, como Presidente de la Comisión de Salud Pública, de hacer presente al Senado que, a nuestro juicio, el artículo 2° aprobado por la Cámara tiene la misma significación que el inciso 2° del artículo 2° del proyecto aprobado por la Comisión del Senado. Para que se pudiera obtener el propósito perseguido por nuestro Honorable colega y amigo señor Martones, sería indispensable suprimir, en el artículo 2° del proyecto aprobado por la Cámara, la frase que dice "pero los pagos correspondientes se harán a partir del 1° de enero de 1955", lo cual, a nuestro juicio, vendría a significar un hecho nuevo que, indiscutiblemente, obligarla a considerar la situación de caja del Servicio de Segura Social.

Personalmente —tengo la satisfacción de decirlo— he luchado desde hace muchos años por que haya una efectiva previsión, fundamentalmente de los obreros. He dicho reiteradamente en este recinto que no hay nada más dramático que llegar un obrero a viejo y no tener quién le dé un empleo: sin fuerzas físicas y con una pensión miserable. Sin embargo, tengo la obligación de decir al Senado, y especialmente a mi Honorable colega y amigo, el Senador Martones, que, consultado el Vicepresidente Ejecutivo del Servicio de Seguro Social, éste manifestó que los fondos para pagar el reajuste con efecto retroactivo no estaban previstos en la caja de la institución.

El señor MARTONES. —¿Y a cuánto asciende este mayor gasto?

El señor ALLENDE. —Destaco este hecho porque, indiscutiblemente, nada sería más grato para nosotros que conceder ese beneficio, que significaría llevar un poquito más de justicia social a miles y miles de obreros. Pero en mi calidad de Presidente de la Comisión de Salud Pública, tengo la obligación de hacer presentes los antecedentes que estoy dando.

...278

El señor ALLENDE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Le pido a mi Honorable colega, el señor Martones, que acepte el proyecto tal como la Comisión lo propone, ya que con ello habrán de beneficiarse de inmediato más de cincuenta mil trabajadores que están, hace meses, reclamando se haga algo en su favor.

El señor MARTONES. —Treinta y tres mil.

El señor ALLENDE. —Más de cincuenta mil, aparte los treinta y tres mil cuya pensión es de 1.000 pesos mensuales.

El señor MARTONES. —Exactamente.

El señor ALLENDE. —Yo le propongo a mi Honorable colega que estudiemos en el plazo de una semana — y me comprometo a hacerlo, con el señor Senador— un proyecto sobre la materia a que se refiere Su Señoría. Podemos consultar a los organismos respectivos, es decir, la Superintendencia de Seguridad Social y el Servicio de Seguro Social, para ver si la realidad económica de este último permite cumplir el propósito que el señor Senador propone. Si presentamos un proyecto de un artículo y entregamos al Senado los antecedentes del caso, estoy seguro de que la mayoría de los Senadores lo aceptarán.

Como estamos en una legislatura ordinaria, no hay dificultad de ninguna especie para que la iniciativa en cuestión tenga origen parlamentario. Si procedemos así, cumplimos con entregarle al Senado un proyecto de ley encuadrado en la realidad económica del Servicio, y bien estudiado. Y como éste sería un beneficio con el cual no se contaba, no se perjudicaría a los imponentes, que en la actualidad están esperando especialmente el despacho del proyecto en discusión.

Hago esta proposición al Honorable colega, en la certeza de que él sabe que me preocuparé inmediatamente de traer los antecedentes del caso, porque estimo que su punto de vista debe ser considerado por nosotros.

[Otorgamiento de título de médico cirujano por las universidades particulares. \(pág.281\)](#)

El señor ALLENDE. — Conuerdo con las ideas expuestas por nuestro Honorable colega señor Pereira. En realidad, él ha invocado una resolución de una de nuestras Comisiones planteada con anterioridad y basada en que la ley N°10.223 contiene una disposición que establece que para los concursos, para el nombramiento de médicos, se tomará fundamentalmente en cuenta el tiempo servido por ellos en provincias.

Aparte lo anterior, me parece innecesario comentar la redacción propuesta por la Cámara a este artículo, pues su simple lectura demuestra que es errónea. Como no podemos modificarla, sólo nos cabe su rechazo o aprobación. Sin embargo, señor Presidente, comprendo que el Senado y el país necesitan una explicación acerca de la escasez de médicos en provincias.

Soy miembro del Consejo de Salud Pública, en representación del Colegio Médico de Chile, y no sólo en esta ocasión, sino en dos o tres oportunidades, he expuesto en forma muy apretada los estudios que se realizan para que el Servicio pueda dotar de médicos a todas las zonas de nuestro país.

En Chile hay un número menor de profesionales médicos que el que exigen las necesidades de nuestra patología social y, por otra parte, se ha producido una plétora o una concentración de profesionales en las grandes provincias, especialmente en Santiago, Valparaíso y Concepción. Así, por ejemplo, en Santiago tenemos un médico por cada novecientos y tantos habitantes, más o menos, mientras que en provincias como Temuco y otras del Sur, cuentan con uno por cada cinco mil, y en centros de trabajo, como las salitreras — recuerdo a Humberstone y Mapocho— uno por cada dieciséis mil.

Pues bien, ante semejante problema, la Facultad de Medicina, el Colegio Médico y el Servicio Nacional de Salud han estimado indispensable tomar medidas para que el país, en un plazo prudencial, cuente con el

número de médicos que nuestra realidad reclama. Pero, como se trata de un proceso lento, pues la formación de estos profesionales requiere, por lo menos, siete u ocho años, mientras tanto se han propuesto dos medidas prácticas que, se espera, producirán efectos de inmediato.

En primer lugar, se pretende crear en el Servicio Nacional de Salud una planta móvil, o sea, un servicio con médicos que, a su ingreso, sepan que pueden ser destinados a cualquier punto del país en que no existan facultativos o sea necesario realizar un servicio de emergencia, o por deficiencia del trabajo profesional se haya reorganizado un hospital, por ejemplo.

No hace mucho tiempo, se reorganizó totalmente un hospital ubicado en una provincia cercana a Santiago, a raíz de lo cual, por determinación de los organismos técnicos del Servicio Nacional de Salud, fue necesario eliminar a los cinco funcionarios que ahí trabajaban. Con ello, se creó la necesidad de enviar médicos desde Santiago. De modo, pues, que, con la planta móvil, se solucionarán estos casos de emergencia.

Por otra parte, el Consejo del Servicio Nacional de Salud llamará a concurso para llenar en propiedad los cargos que están desempeñándose con interinos desde hace más de tres años en Santiago — cargos que representan mil horas de trabajo médico —, con lo cual, de inmediato, va a quedar un número apreciable de profesionales que no tendrá cabida en los servicios de la capital y deberá ir, forzosamente, a provincias. Una vez provistos esos puestos, no se llamará a concurso por un plazo de dos o tres años ni en Santiago, ni en Valparaíso, ni en Concepción, por lo que los profesionales jóvenes que deseen ingresar al Servicio tendrán que ir a las provincias, excepto Valparaíso y Concepción.

Por estas razones, creo que es razonable lo propuesto por el Honorable señor Pereira. De todas maneras, como vemos que el clamor de las provincias es justo, si no bastaran estas medidas de índole administrativa del Servicio Nacional de Salud, la Comisión de Higiene del Senado podría tomar la iniciativa, consultando a los organismos responsables, de estudiar, si es necesario, un proyecto de ley que permita atender tales exigencias.

Considerando que el proyecto viene en tercer trámite constitucional y no cabe más que aprobar o rechazar la modificación de la Cámara, y por lo que he expresado, creo que el Senado debe rechazarla.

...285

El señor ALLENDE. — Este proyecto llega al Senado en tercer trámite constitucional. Por lo tanto, estamos obligados a aceptarlo o rechazar el artículo.

...

El señor ALLENDE. — Como está mal redactado, a nuestro juicio no procede sino rechazarlo. Y queda el problema de fondo, para el cual he dado al Senado una explicación, en mi calidad de Consejero del Servicio Nacional de Salud: que se han tomado medidas administrativas que, indudablemente, producirán un efecto positivo, ya que todos compartimos el convencimiento de que es una necesidad imperiosa la de que vayan médicos a provincias. Y, además, he dicho que si acaso estas medidas administrativas no dieran el resultado esperado, la Comisión de Salud Pública del Senado toma la responsabilidad de redactar un proyecto de ley, que debe ser muy bien meditado, porque tiene razón el Honorable colega y amigo Senador señor Cruz-Coke: ciertos médicos ejercen simplemente su profesión, pero otros no van a ser médicos tratantes, sino que tienen una vocación científica y sólo podrán realizarla en los institutos de la capital. Y es absurdo, por ejemplo, pensar que los médicos no deban pasar por la Asistencia Pública; al

contrario; ojalá todos trabajaran en ella durante un tiempo, para que, cuando lleguen a provincias, tengan siquiera nociones elementales de lo que es una atención de urgencia. Pues bien, tal como está redactado el artículo, se los obliga a desempeñarse primero en provincias y no se dispone que durante los seis primeros meses del ejercicio de su profesión deban pasar por la Asistencia Pública. Con ello, perjudicaríamos, en el nivel médico, a las provincias y a la preparación de los profesionales.

...286

El señor ALLENDE. —Para terminar, señor Senador, he dicho que se han adoptados dos medidas administrativas que han de surtir efecto, y he propuesto que sea la Comisión de Salud Pública del Senado la que, en un plazo prudencial, estudie, si es necesario, un proyecto de ley bien concebido, que dé, en realidad, la seguridad de que las provincias tengan atención médica. Comparto los puntos de vista del señor Senador.

[Intervención del Gobierno en transmisiones radiales. Proyecto sobre la materia. \(pág.296\)](#)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente:

Era mi propósito referirme esta tarde a algunas dolorosas experiencias recogidas al visitar Tarapacá y Antofagasta, como también, en la semana pasada, la provincia de Concepción, en relación, fundamentalmente, con la marcha del Servicio Nacional de Salud. Al mismo tiempo, quería estampar mi protesta por la actitud del Ejecutivo, que tuvo la insolencia de no autorizar una transmisión "radial" que debía hacerse de un acto público organizado por el FRENAP de Concepción, a pesar de que con veinte días de anticipación se había solicitado el permiso respectivo. Ante esa situación, envié un cablegrama a la Dirección de Informaciones del Estado, del cual no tuve respuesta. En seguida, envié un cablegrama al señor Presidente del Senado, quien tuvo la gentileza de hacer averiguar la causa de esa actitud. Se le informó que el telegrama en que se pedía el permiso correspondiente se había traspapelado. Como esto sucedió también en Antofagasta hace dos meses, y en Chillán hace veinte días, quiero dejar constancia de mi airada protesta por esta actitud de la DIE. También deseo anticipar que presentaré un proyecto de ley por el cual las transmisiones "radiales" podrán hacerse sin esperar autorización de la DIE. Bastará que se comunique con 48 horas de anticipación, a las autoridades respectivas, lo que se va a publicar. El Ministerio del Interior, para prohibir las transmisiones de concentraciones o actos públicos, deberá hacerlo por resolución fundada. Es inaceptable, señores Senadores, lo que acaece hoy día, en que funcionarios subalternos atropellan nuestras leyes y vulneran los derechos ciudadanos; funcionarios que tienen respuestas como la que se dio al señor Presidente del Senado, en donde campean a la par el cinismo y la estupidez.

[Posición del Partido Conservador Unido ante la situación política y económica del país. \(pág.297\)](#)

El señor ALLENDE. —Analizar la marcha del Servicio Nacional de Salud y profundizar en las arbitrariedades que cometen funcionarios del Gobierno, iba a ser el objeto de mi intervención de esta tarde. Pero como el Honorable señor Marín, aunque no es habitual, cedió su tiempo al Honorable señor Bulnes, quien ha leído un discurso que contiene conceptos de un alcance indiscutible y de importante significado, me veré en la necesidad de torcer el rumbo de mis proyectadas observaciones para concretarme, aunque parezca audacia, en forma improvisada en algunos aspectos del discurso meditado por nuestro Honorable colega al correr de la máquina de escribir, según su gráfica expresión; particularmente a determinadas expresiones vertidas por el señor Senador en torno a los problemas económicos y sociales de Chile. Desde luego, destaco que deseo hacer esto con la consideración y respeto que nos merece no sólo la persona de

un Senador adversario, sino también el llamado patriótico que formuló el Honorable señor Bulnes desde el horizonte promisorio de su juventud y que responsablemente dirige a otros miembros de esta Corporación.

En realidad, no creo que sea necesario profundizar en los matices claros a oscuros de este estudio psicológico-social con que Su Señoría comienza a exponer su tesis. A ratos, yo no sabía sí ubicarlo entre los pesimistas o entre los optimistas y me parecía que mis conocimientos médicos me habían abandonado un tanto y me impedían darme cuenta de sí en los libros de Jung, Juarrós, Bloch o Freud podría hallarse ese tipo de hombre tan oscilante, tan variable, tan propenso a esos estados anímicos de decaimiento y optimismo, que ha servido de barómetro al Honorable colega para medir el proceso político y social de Chile.

Por otra parte, pienso que el Honorable señor Bulnes, a mi juicio erradamente, se ha situado en un plano algo abstracto, por encima de los hechos, los partidos políticos y los fenómenos sociales. Aún más, creo que un hombre de su juventud y entereza, a quien he visto dialogando y polemizando en forma muy clara, tenía la obligación de precisar más sus pensamientos al hacer referencia, según él, a hechos sucedidos hace algún tiempo, pero dando la impresión, a mi juicio, de que para el Senador Bulnes los males de Chile se inician fundamentalmente en el año 1938, vale decir, cuando un sector de la Nación irrumpió a través del Frente Popular e hizo Presidente de la República a un hombre del Partido Radical: don Pedro Aguirre Cerda.

En esa oportunidad, señor Presidente, y con menos años que el Honorable señor Bulnes, yo contribuí a que triunfara el señor Aguirre Cerda. No sólo no me arrepiento de ello, sino que declaro que en este país se abrió así un camino en lo social, en lo industrial y en lo económico que, por desgracia, no se ha continuado con el tono y la decisión que nuestra realidad reclamaba.

Por eso, cuando el Honorable colega decía, por ejemplo, que la inflación ha comenzado en el año 1938, yo recordaba una frase de un político liberal, conservador o radical —no podría decir en este momento a cuál de esos partidos pertenecían...

El señor AMUNATEGUI. — ¿Me perdona una interrupción?

Es conveniente aclarar ese punto, por cuanto el Honorable señor Bulnes Sanfuentes sostiene que los conservadores son los buenos y que los liberales pertenecen a la categoría de los malos.

El señor ALLENDE. — Yo creo que esta divergencia entre liberales y conservadores es sólo transitoria. Por mi parte, desearía que se prolongara, aun cuando temo que, por sus intereses, esto no sucederá.

El señor COLOMA. — ¿Por cuáles intereses?

El señor ALLENDE. — Los Intereses de un sector político determinado, que representan sus Señorías.

Señor Presidente, voy a definir mi posición frente a los Senadores liberales y conservadores...

El señor AMUNATEGUI. — Nosotros no hemos hablado; no nos mezcle, entonces.

El señor ALLENDE. — ¡Cómo que no ha hablado!

El señor AMUNATEGUI. — Sólo Intervine para aclarar algunos conceptos.

El señor ALLENDE. — Su Señoría interrumpió en diversas oportunidades al Honorable señor Bulnes, quien parecía un tanto molesto. No olvide Su Señoría que manifestó que el discurso era muy oscuro.

El señor AMUNATEGUI. - Muy oscuro. No lo dije por herir al Honorable señor Bulnes Sanfuentes, sino por lo siguiente: él sugirió un gabinete de personalidades, pero puso por condición que no pertenecieran a partidos políticos...

El señor BULNES SAN FUENTES. — Que el gabinete perteneciera a todos los partidos políticos o a ninguno de ellos.

El señor AMUNATEGUI. —...que se tratara de personalidades que se hubieran mantenido durante toda su vida al margen de los partidos políticos. Por mi parte, conozco a muy pocos hombres que estén en esa situación. Seguramente, habrá algunos de ellos entre negociantes dedicados a hacer dinero mientras otros se preocupan de la marcha del país. En seguida, formuló un llamado para que todos los chilenos engrosaran los partidos políticos. Esto fue lo que encontré oscuro, e insisto en mi término.

El señor ALLENDE. — Mucho me alegro de la interrupción que concedí al Honorable señor Amunátegui, porque con ella se van a facilitar mis argumentaciones.

Estaba diciendo, señor Presidente, que en lo que a la inflación se refiere, el Honorable colega ha querido destacar que nuestro proceso inflacionista se acentuó extraordinariamente sólo en 1938, año en que se habría convertido en una vorágine.

Decía yo que un Diputado brillante —no recuerdo bien si era liberal, conservador o radical, a pesar de que, si era brillante, pienso que debió ser liberal, para tranquilizar al Honorable señor Amunátegui—, hace muchos años, más o menos cincuenta o sesenta...

El señor AMUNATEGUI. — Protesto, señor Presidente. Se ha hablado de que el Honorable señor Bulnes es el Senador más joven, pero yo no soy el más viejo.

— Risas.

El señor ALLENDE. —...expresó que en Chile —voy a emplear textualmente sus palabras— había dos industrias lucrativas: la de los ricos, que robaban a los rotos recortando los pesos, y la de los rotos, que robaban a los ricos recortando las carabinas y convirtiéndolas en "chocos".

Este dicho se ha repetido y comentado desde hace tantos años, que, indiscutiblemente, nadie puede pensar hoy que la inflación ha comenzado en época reciente y nadie puede conocer a quiénes ha favorecido.

El señor AMUNATEGUI. — Eso lo dijo, en 1884, un radical, el señor Puelma.

El señor BULNES SANFUENTES. — ¿Me permite una interrupción Su Señoría?

En todos los países ha existido una tendencia a la depreciación monetaria, tendencia que se ha reflejado en un proceso muy lento de desvalorización de la moneda. En Estados Unidos, el dólar, desde 1930 a esta parte, ha perdido la mitad de su valor adquisitivo. En Chile, la moneda ha sufrido fluctuaciones: su valor cayó varias veces, y se recuperó en forma ligera; pero en el proceso de desvalorización que vivimos desde 1938, la moneda de 100 pesos oro ha llegado a cotizarse en 20 mil pesos, o sea, se ha reducido a la

doscientava parte, de lo que era. Un proceso inflacionista de tal magnitud no se ha conocido en toda la historia de nuestro país, y raras veces en la historia monetaria del mundo.

Es evidente que este proceso se ha acentuado intensamente bajo el actual Gobierno, pero no es menos cierto que tal fenómeno viene desde antiguo. En el último año del Gobierno del señor González Videla, si mis recuerdos no me engañan, la depreciación de la moneda alcanzó a un 40 por ciento, porcentaje al cual no ha llegado ningún país del mundo, ni aun aquellos que han estado en guerra.

Admitir, pues, que nuestra moneda, como en todos los países del mundo, sufre depreciación con el correr de los años, es una cosa, pero totalmente distinto es sostener que la magnitud de nuestro proceso inflacionista, en que la moneda se reduce cada año a la mitad de su valor adquisitivo, no se diferencia fundamentalmente de lo que sucede en otras partes.

El señor ALLENDE. — En realidad, mi Honorable colega ha concretado más exactamente su punto de vista, precisando que en los últimos años, ha habido una aceleración indiscutible del proceso inflacionista. Esto es así. Pero a fin de tener una idea de cómo se han favorecido ciertos grupos sociales con la desvalorización monetaria, bastará releer el libro de Feete sobre "La Inflación Monetaria en Chile" y lo que significó ese fenómeno fundamentalmente para los terratenientes. Lo que comento basta para comprender que, en realidad, durante muchos años, durante toda nuestra historia, el proceso monetario ha estado principalmente destinado a servir los intereses de una clase social.

En el aspecto político, el discurso del Senador conservador, como anotaba el Honorable señor Amunátegui, es contradictorio: por una parte, reclama que los partidos políticos sean los que asuman la responsabilidad de la situación, y por la otra, propicia como fórmula un gabinete de personalidades. Eso no es posible. Un gobierno y los partidos políticos tienen la obligación de definir sus posiciones y decirle al país cuál es su pensamiento, qué medidas tomarán y cuáles son, a su juicio, las soluciones que propicia. Claro está que para eso es fundamental imaginarse que los partidos tienen determinado programa y determinadas ideas y que ellos las patrocinan para convertirlas en realidad.

Si mañana los Honorables colegas del Partido Conservador llegan al Gobierno y desde ahí trazan una política que signifique efectivos beneficios al país, seguramente encontrarán, aun en los sectores que menos imaginaban, sino un apoyo entusiasta, por lo menos respeto y el reconocimiento de que están haciendo gobierno. Pero el problema de Chile es actualmente otro, y por desgracia, en este recinto, no se lo quiere medir en la profundidad y hondura que tiene.

El señor BULNES SANFUENTES. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE. — Con mucho gusto.

El señor BULNES SANFUENTES. — Lo normal es que los partidos políticos luchen por implantar sus propias doctrinas. Pero el señor Senador admitirá que el estado social en que se encuentra nuestro país es absolutamente excepcional. Hemos estado discutiendo una serie de problemas menudos, y, mientras tanto, está semi paralizado el país; está a punto de desaparecer su moneda. Esta es la situación de nuestro signo monetario, que ya no sirve de medio de cambio; hay que buscar cualquier otra expresión para poder comerciar. En estas circunstancias extraordinarias, no es del caso que los partidos piensen en implantar sus doctrinas, que, en un momento como éste, no se pueden aplicar. Su Señoría se refiere a conquistas sociales, pero ¿qué conquistas se pueden realizar si no hay una moneda estable? En esta tremenda crisis de la moneda, no se puede realizar, tampoco, ninguna labor de fomento de la producción, como podría

propiciarlo otro sector. Lo único que se necesita en estos momentos es salvar la moneda y salvar la autoridad, porque será necesario que haya autoridad, que haya moneda, que haya un mínimo de ordenamiento económico, para que la gente que piensa como Su Señoría o como cualquier otro sector del país, pueda realizar sus ideas. Lo que se plantea ahora es un problema de orden: estamos naufragando, y en el momento del naufragio, lo primero es tratar de evitarlo; después se verá si el barco toma este rumbo o aquél.

El señor ALLENDE. — En realidad, disiento de las opiniones del Honorable señor Bulnes. Se imagina el señor Senador que la solución, en este instante, frente al caos en que vive el país, está en buscar un grupo de personalidades, las que, en opinión del Honorable señor Amunátegui, ni con lupa, ni con microscopio se podrían encontrar. Se tratarla de integrar el gabinete con hombres salidos quién sabe de qué atmósfera o medio social, y cuyo pensamiento nadie conoce, cuyos conceptos económicos nadie ha tenido la oportunidad de apreciar. ¿Qué podrían hacer estos caballeros frente a un gobierno que ha desquiciado al país por su falta de autoridad en lo político, económico y social? Esto no es solución; es algo añejo, que no obedece a nada.

Lo que aquí existe es una necesidad imperiosa, categórica, precisa; que el Primer Mandatario sepa lo que representa ser Presidente de un país y organice un gobierno que tenga un contenido, un camino, una definición. Lo que no puede continuar es esta farándula que estamos viviendo, esta irresponsabilidad y este estado de cosas, que, por desgracia, se agravará si mañana va al Gobierno un conjunto de buenos caballeros sacados de la trastienda de cualquier grupo social, trasnochados en ideas y principios, y que no pueden adquirir ascendiente público por el solo hecho de llegar a ocupar un cargo ministerial.

No basta que el Presidente de la República, por facultad que le da la Constitución, designe determinados Secretarios de Estado para detener el caos. El proceso de Chile es, fundamentalmente, de orden moral y político. De este proceso están saliendo a flor, a luz, las dificultades de orden económico. Y yo, señor Presidente, declaro que estas dificultades no son profundas si existe la voluntad, la decisión de tomar determinadas medidas...

El señor BULNES SANFUENTES. — Con eso estoy de acuerdo.

El señor ALLENDE. —.... decisión que no se puede entregar a la imaginaria voluntad de determinadas personalidades.

El señor AMUNATEGUI. — ¿Me permite, Honorable Senador?

Quiero reforzar las palabras de Su Señoría ...

El señor MARTONES. — ¡Hay otros Senadores inscritos! Es muy interesante y agradable este debate, pero se están postergando ciertos derechos.

El señor OPASO. — ¡Podemos hacer una sesión nocturna . . .!

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Deseo hacer presente que hay varios señores Senadores inscritos a Continuación.

El señor AMUNATEGUI. — Sólo deseo reforzar las palabras pronunciadas por el Honorable señor Allende.

La moneda chilena se ha desvalorizado en más de la mitad desde enero último, pero esto ocurre, justamente, en momentos en que las bases económicas del país han mejorado notablemente. El precio

del cobre, su contingente exportable, la situación de la industria salitrera, las buenas cosechas, la buena posición de la industria, etc., son todos factores que debieran haber influido en una mejoría del peso chileno.

Si desde enero hasta la fecha todas estas posibilidades se han perjudicado, no se debe, como muy bien ha dicho el Honorable señor Allende, sino a que ha existido una absoluta carencia de voluntad directiva: el Presidente de la República no administra a la Nación; ha dejado de hacerlo; elige sus Ministros de un lado y de otro. Son doctrinas absolutamente contradictorias las que trata de aplicar. ¡No hay ideas directrices que se mantengan. Y todo este problema se resuelve fácilmente: sólo se necesita un equipo que tenga una doctrina económica y que la mantenga.

Lamento haberle quitado algunos minutos a Su Señoría.

El señor ALLENDE. — Como el Honorable señor Martones debe hablar a continuación, no aceptaré nuevas interrupciones, contrariando mi costumbre, para no atropellar el derecho de Su Señoría.

El señor MARTONES— ¡Son derechos colectivos...!

El señor ALLENDE. —Creo que detrás de todo esto hay un proceso psicológico que estriba esencialmente en la carencia absoluta de confianza frente al Ejecutivo. Esta falta de confianza no pasará mientras el Jefe del Estado no comprenda la responsabilidad que tiene, o no acepte las insinuaciones que elegantemente le hacen algunos Honorables colegas en el sentido de que, por lo menos durante un tiempo determinado, permita a otro hombre con jerarquía de gobierno que pueda tratar, siquiera, de trazarse un camino y encontrar una salida para nuestros males.

Nuestro Honorable colega manifestaba que ningún sector, en el drama que está viviendo el país, se ha preocupado de la tremenda y dolorosa situación de la clase obrera. Esta afirmación constituye una injusticia que no puedo dejar de destacar, ya que permanentemente, con majadera insistencia, hemos estado demostrando que los sectores populares, los que viven de un sueldo y de un salario, son los más afectados por la inflación; y hemos hecho presente cómo y de qué manera creemos que debe defenderse a los grupos que no han podido siquiera organizarse porque la ley se los prohíbe, como al campesinado. Más aún, dentro del ángulo de nuestras posibilidades, hemos obtenido siquiera una migaja de justicia social para esos sectores. En efecto, durante este Gobierno del señor Ibáñez, a pesar de la decidida oposición en que nos encontramos colocados, hemos obtenido el salario mínimo campesino, gracias a la acción de los Diputados del Frente del Pueblo, que tuvieron que vencer para ello una dura oposición. La indemnización por años de servicios, la asignación familiar, la reforma de la ley sobre seguro obrero — obra de un Senador conservador, que significó un avance social evidente—, la reforma de la ley sobre accidentes del trabajo, el reajuste de las pensiones de jubilación que el Senado ha aprobado hoy día, son todas iniciativas nuestras. De manera que, desde este ángulo, es injusto lo que sostiene el señor Senador.

Puedo decir, además, que todo lo que él ha manifestado en su discurso se lo habíamos advertido ya al país, no ahora, sino hace mucho tiempo. Cuando el señor Ibáñez fue candidato de conservadores y liberales, ya dijimos con dureza lo que tal candidatura significaba. Después, cuando el señor Ibáñez fue candidato de otros sectores, recorrí Chile durante un año para advertir lo que iba a ocurrir. Por lo tanto, tenemos autoridad para decir nuestra verdad sin que nadie pueda contradecirnos.

El señor BULNES SANFUENTES. — ¿Me permite una interrupción muy breve, señor Senador?

El señor ALLENDE. — Pero, yo quiero decir algunas cosas más. Desde determinados sectores, principalmente desde “El Diario Ilustrado”, todos los días se lanza contra las organizaciones gremiales la acusación de que éstas están manejadas por el comunismo internacional, y que el comunismo internacional es el culpable del clima de insurgencia en que vive el país. De esta afirmación, tampoco se ha escapado el Honorable señor Bulnes Sanfuentes. Pues bien, yo le puedo decir al Honorable colega que por desgracia, muchos señores Senadores no quieren mirar lo que hay de verdad en este clima que está viviendo el país, y no quieren pesar la tremenda inquietud que en estas horas y en estos minutos sacude a Chile. Los gremios no están manejados arbitrariamente por políticos de determinadas tendencias. En la CUTCh hay hombres sin partido político y otros que pertenecen a partidos políticos diversos. Hay allí hombres del Partido Radical, de la Falange Nacional, socialistas populares, socialistas de Chile, comunistas y anarcosindicalistas.

El señor BULNES SANFUENTES. — Señor Senador, ¿me permite una interrupción muy breve? No olvide que se está refiriendo a mis palabras.

El señor ALLENDE. — Con la venia del Honorable señor Martones.

El señor MARTONES. — Y del señor Presidente.

El señor ALLENDE. — Y del señor Presidente, por supuesto.

El señor BULNES SANFUENTES. — Yo creo que Su Señoría no me puede discutir que el resultado del movimiento gremial se ha traducido en algo que he señalado en mi discurso: que el obrero especializado, con cargas de familia, con toda una vida de trabajo a costas, gana 400 o 500 pesos diarios; tiene una participación de utilidades que es del 3% de su salario, y una asignación familiar mínima. En tanto que el empleado de banco recién ingresado a la institución, sin preparación de ninguna especie, que realiza en muchos casos, cuando está en las actividades subalternas, un trabajo que requiere mucho menos concentración, precisión y habilidad que el del obrero —en muchas ocasiones traslada papeles de una oficina a otra, en los bancos o en las compañías—, ese empleado, digo, gana tres veces, aproximadamente, lo que el obrero especializado jefe de taller.

No me va a decir el señor Senador que el movimiento gremial ha sido un éxito en Chile. No me va a decir que, como fruto de los gobiernos de izquierda y de los principios de izquierda; el obrero ha salido ganando. El obrero se ha quedado totalmente atrás, absolutamente atrás, por más disquisiciones oratorias que se hagan al respecto; porque una cosa son las peticiones teóricas que se hacen en su favor y otra realidad muy distinta es lo que sucede en la práctica. El movimiento gremial está encabezado por ciertos gremios de empleados, y esos gremios han conseguido lo que han deseado, mientras los obreros les han servido únicamente de respaldo, sin obtener prácticamente nada, porque la verdad es que el valor adquisitivo de sus salarios es inferior al que tenían antes del año 1938.

El señor ALLENDE. — En realidad, todos los sectores, absolutamente todos, están ganando menos, debido al diabólico proceso inflacionista que estamos viviendo. Yo no he refutado aquella parte del discurso leído por nuestro Honorable colega en que sostiene que, indiscutiblemente, es una gran ventaja para un joven que recién se inicia como empleado, que se le pague un sueldo vital, mientras el obrero especializado alcanza a ganar 14 o 16 mil pesos al mes. Tiene toda la razón el señor Senador en ese sentido. Pero lo que estoy diciendo es que, desde estos bancos, hemos estado advirtiendo majaderamente estos hechos, y que, aunque somos hombres de oposición, les hemos puesto remedio, dentro de nuestras posibilidades. Le he

recordado cinco proyectos convertidos ya en realidad, en ley, que benefician a los obreros, proyectos de iniciativa nuestra y no del Partido Conservador Unido. He hecho presente la asignación familiar, que Su Señoría ha destacado. Yo he reclamado una asignación familiar igual para todos los sectores, y en la próxima semana presentaré un proyecto de ley destinado a mejorar la asignación familiar de los trabajadores para equiparar su situación a la de otros grupos.

El señor BULNES SANFUENTES. — Y eso proyecto no producirá otro resultado que acelerar la inflación. Será totalmente ilusorio.

El señor ALLENDE. — Hemos estado reclamando por que desaparezca la desigualdad de legislación, estas categorías y clases entre los empleados particulares y públicos y los obreros.

Resulta contradictorio que mientras el Honorable señor Bulnes Sanfuentes esgrime tan buenos argumentos en defensa de un sector del proletariado, que indiscutiblemente es el que ha sufrido más por el proceso inflacionista, por otra parte, desde sus columnas, “El Diario Ilustrado”, en donde tiene influencia decisiva el Partido Conservador Unido, lance toda su artillería contra la Confederación Única de Trabajadores calificándola como que está dirigida y “controlada” por un sector político, fundamentalmente por el Partido Comunista.

Por eso, yo defiendo a la CUTCH y digo que en ella hay hombres de distintos partidos y hombres sin partidos, y destacaba que quienes representan a los Poderes Públicos tienen que darse cuenta del contenido del movimiento social que estamos presenciando.

Por primera vez en la historia de Chile, los gremios, los sectores sindicales, la clase obrera —y esto ógalo bien el Senado—, han planteado el principio de que su papel no es el de luchar por reivindicaciones aisladas, no es alcanzar un aumento determinado de sus salarios: y han expresado que su problema solo tendrá solución si el Gobierno cambia fundamentalmente el cuadro político.

Hasta hace algún tiempo, los obreros panificadores reclamaban un alza de salarios, y una vez obtenida, la pagaba todo el país. Lo mismo los obreros del cuero: obtenían un mejoramiento económico, y éste lo pagaba todo el país al aumentar el precio del calzado. Multipliquemos estos ejemplos y veremos de qué manera el proceso económico general del país ha ido progresivamente empeorando.

Hoy día, la CUTCh, que fundamentalmente cobija a la clase obrera y que no es manejado por los empleados, ha planteado un hecho social y económico respecto del cual deben meditar los señores Senadores. Ha dicho que hay que bonificar, hay que reajustar, hay que nivelar, pero que esto no se haga de acuerdo con la vieja política que hasta ahora se ha seguido. Ha indicado al Gobierno la necesidad imperiosa de cambiar rumbos en lo económico, e inclusive ha indicado cuáles son los sectores que bien podrían pagar, con impuestos directos, parte de las exigencias que, con toda justicia, reclama la clase obrera.

Señor Presidente, ¿cómo y de qué manera los sectores populares pueden quedar impasibles frente a lo que está sucediendo? Yo me he quedado atónito al ver la especulación desatada en los círculos bursátiles, a los cuales no llegan ni los empleados ni los obreros. He visto, con pavor, hace una semana, cuánto han subido las acciones bursátiles. Recuerdo, por ejemplo, que, en Antofagasta, leí en “El Mercurio” que las acciones de la Compañía Tarapacá y Antofagasta subieron 140 puntos en un día. Las acciones de la Anglo Lautaro, que estaban a \$ 250 hace seis meses, alcanzaron ayer, me parece, el precio de \$ 730. El dólar

subió ayer, de \$ 620, a \$ 720: ¡cien puntos! Y mis todavía: el oro llegó a cotizarse en \$ 19.000: ¡subió 3.000 en un día!

¿Qué tiene que ver con esto la clase obrera? ¿Qué saben de estas cosas los sectores de empleados? ¿Influyen ellos en las cotizaciones bursátiles? No, señor Presidente. Influyen ciertos sectores, a los cuales denuncio desde esta tribuna, que están aprovechando el instante dramático que vive Chile, para enriquecerse rápidamente.

Yo sé que en determinadas instituciones bancarias se conceden grandes créditos y se da toda clase de posibilidades a empresas que hacen múltiples negocios, aprovechando para estas operaciones, como garantía o respaldo, dólares que tienen en el extranjero. Sé que hay instituciones bancarias que, a pesar de sus elevadas tasas de redescuento en el Banco Central, tienen ingentes inversiones, de millones de pesos, en dólares y en oro, adquisiciones hechas con depósitos del Banco del Estado.

Estos son, entre otros, los hechos que están asediando violentamente al país y desquiciándolo moralmente. Y de ello no tienen culpa ninguna los sectores populares ni la CUTCh, ni el Partido Comunista ni el Frente Nacional del Pueblo.

La realidad económica de Chile sólo podrá encararse si el Gobierno y los partidos políticos asumen la responsabilidad que les corresponde. Nosotros lo hemos dicho: sin planificación económica, sin organización del trabajo, sin seguridad social, el país no podrá salir del caos. Chile reclama no sólo un programa, sino hombres que tengan la autoridad moral suficiente para que los sectores populares les crean. Ya no basta considerar a la clase obrera aisladamente, en discursos de lamentación. La clase obrera es el motor fundamental del trabajo y de la producción en el país. Hay que incorporarla, modificando nuestras instituciones, para que ella tenga voz permanente en los organismos fundamentales del Estado. De una vez por todas, debemos darnos cuenta de que nuestra democracia está crujiendo, precisamente, porque está añeja y no permite a los sectores efectivamente creadores de la riqueza levantar permanentemente su voz e intervenir en la marcha de los organismos rectores del país.

Por eso, yo veo, en la actitud del Partido Conservador Unido, cierta contradicción, y de ahí que reclamo una definición de los partidos. Lógico sería que supiéramos, esencial y fundamentalmente, qué piensa cada partido respecto del problema del comercio exterior; frente a la inversión de capitales extranjeros; si es partidario de modificar el régimen tributario o no lo es. Queremos, además, que los partidos expresen su pensamiento respecto de la reforma monetaria, la reforma agraria, las modificaciones a la previsión social, etcétera. El nuestro es muy claro. Si mañana el Presidente de la República llamara a los sectores populares al Gobierno, nosotros, seguramente, no iríamos hasta él, no porque no tengamos concepto de lo que se debe hacer, sino porque, por desgracia, no tenemos confianza en la decisión del Jefe del Estado, de cambiar la orientación económica y la estructura básica de nuestra organización social.

Por eso, el escepticismo nuestro es dramático, señor Presidente. Pensamos que en la actitud de la clase obrera hay rebeldía y que ella no es injustificada, sino que es la consecuencia de la inquietud en que vive. Pensamos que la clase obrera, en forma más consciente, está luchando por aquellos que no tienen organización; está defendiendo a aquellos que no tienen defensa; le está diciendo al país que esto no puede continuar, que el espejismo de la inflación ya ha dado sus lecciones; que los pobres sufren cada día más; que los sueldos y los salarios son insuficientes para satisfacer las necesidades elementales de los trabajadores frente al alza del costo de la vida. Por eso, responsablemente, nosotros, partidos populares, hemos apoyado las reivindicaciones de la clase obrera. Hemos destacado que son justas las peticiones de

la CUTCh y que el Gobierno tiene la obligación de expresar su pensamiento e indicar cuáles son las soluciones que propicia.

Que se traigan al Parlamento las medidas indispensables y fundamentales, pero que no se venga a pedir facultades extraordinarias. En la tarde de hoy, en los pasillos del Congreso y en el propio Senado, hemos estado movidos por el vendaval de la petición de facultades extraordinarias de parte del Gobierno. Solamente ayer pidió facultades extraordinarias; solamente ayer pidió estado de sitio, el cual, por desgracia, contó con el apoyo de los votos conservadores. No había amenaza contra la estabilidad del Gobierno, ni ningún hecho que pusiera en peligro la vida democrática y republicana de la Nación. Había efervescencia en la clase obrera y protesta viril por los insuficientes sueldos y salarios. ¡Y que no venga el Gobierno a pedir facultades extraordinarias, pues la crisis moral que sufre el país emana del propio Ejecutivo!

Este Gobierno no tiene la autoridad suficiente para pedir facultades extraordinarias, pues éstas sólo se deben otorgar a un Gobierno que demuestre austeridad y autoridad, y el que impera en Chile no las tiene. En estos instantes, hay reservas vitales en el país, hay reservas responsables, y éstas están constituidas por la clase obrera. Yo afirmo que esta clase obrera no se ha desmedido, no ha atropellado nada, no se ha precipitado en el caos; que esta clase obrera no desea trastornos ni que se produzca una alteración de la vida constitucional del país. Sólo reclama atención de parte de los Poderes Públicos; reclama de ellos que se den cuenta de que no puede continuar esta situación: exige del Ejecutivo una actitud de Gobierno, una actitud ejecutiva. ¡Para algo se está en la Moneda, señor Presidente!

La Presidencia de la República no es un fin, sino que es un medio: es la posibilidad que un hombre tiene de hacer realidad sus ideas. Naturalmente, para ello es previo y necesario tener ideas. Y, por desgracia, no las tienen el Ejecutivo ni el Presidente de la República.

Por estas razones, estimo que los partidos populares tienen la obligación de acentuar su unidad, de buscar una plataforma firme y clara para aunar sus puntos de vista.

Terminemos con aquello de la “intervención fracasada del Estado” y del “socialismo que se ha hecho en Chile”. Nunca ha habido política socialista en Chile. Solamente la gatzmoñería o la ignorancia insolente de algunas personas pueden suponer que ciertos Gobiernos han tomado medidas socialistas; pero, en verdad, jamás ha existido una política de esta significación. Ha habido medidas de intervención que han favorecido a determinados sectores, ocasión en que éstos aplauden dicha intervención; y, en cambio, la combaten cuando dicha intervención toca, siquiera en mínima parte, sus privilegios o ventajas. Entonces viene la protesta. Es normal, dentro de una organización de tipo liberal, aceptar cierta intervención del Estado: los mismos sectores interesados la buscan y la reclaman, y se benefician con ella. Algunos señores Senadores citan a cada rato el ejemplo de los Estados Unidos; pues bien, pocas agriculturas hay en el mundo que estén más protegidas que la norteamericana, al igual que la agricultura y la industria chilenas. Apenas es posible conocer en mínima parte cuánto representan para los dueños de la tierra las ventajas que ellos tienen. ¡Sí ni siquiera tienen obligación de llevar contabilidad! Como ha dicho con razón el Honorable señor Bulnes Sanfuentes, la clase obrera organizada ha sido más azotada que otros sectores sociales por el flagelo de la inflación; sin embargo, seguramente el Honorable señor Bulnes sabe que el campesinado sufre un estado de indefensión mayor que el de la clase obrera, ya que no puede ni organizarse sindicalmente para asumir su propia defensa.

Por esto, nuestro pensamiento es muy claro y nuestra advertencia muy precisa: el país no puede desconocer el drama que está viviendo y los partidos tienen la obligación de asumir plenamente su responsabilidad.

El Frente Nacional del Pueblo ha levantado su voz, señalando cuál es su criterio, puntualizando categóricamente la política económica y social que Chile debe seguir. El sacrificio que es indispensable se realice en escala nacional, sólo se podrá obtener con un Gobierno con claro sentido social, que tenga entereza para atajar el agio y la especulación y que abra para Chile nuevos derroteros económicos.

Esperamos con serenidad, pero al mismo tiempo vigilantes, el advenimiento de las horas dramáticas que se anuncian. Tengo fe en el pueblo de Chile y confianza en los partidos populares. Ellos y la clase obrera sabrán, en esta hora de cobardía moral, de incertidumbre, de indiferencia, de estulticia y especulación, elevar su voz para defender el patrimonio común de una patria que hoy día está amenazada en su pan y en su libertad

[Atentado contra el edificio del diario "El Debate". \(pág.306\)](#)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, con la venia del Honorable señor Martones, quiero expresar también mi protesta por este hecho que, en realidad, constituye una vergüenza para el país.

La virilidad es una de nuestras características, y esto en una cobardía sin precedente. Soy un hombre que no sólo discrepo sino que tengo una distancia enorme con los dueños de este periódico. He criticado acerbamente la política seguida por el señor de Castro frente a la Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta; sin embargo, ayer concurrí al diario "El Debate" para apreciar de cerca la significación que tuvo el atentado y para manifestar a su director que, para mí, la libertad de prensa constituye uno de los derechos inalienables de nuestra feble democracia.

Señor Presidente, como hombre del Frente Nacional del Pueblo, expreso mi más indignada protesta y espero que el Gobierno de rápidamente con los responsables de este atentado. Sugiero que empiece investigando en Investigaciones.

[Moción de los señores Torres y Allende que modifica el artículo 85 de la Ley N°10.383, sobre Servicio de Seguro Social. \(pág.384\)](#)

Honorable Senado:

Al discutirse en este Honorable Cuerpo legislativo las proyecciones y beneficios que para la población general del país significarían la aprobación de la Ley que creó el Colegio Médico, de la Ley 10.223 del estatuto del Médico Funcionario y de la Ley 10.383 del Servicio Nacional de Salud, hacíamos presente que ellas adolecían de algunas deficiencias que, sin alterar los fundamentos de esas iniciativas, harían indispensable en el futuro ponerlas a un nivel armónico con el desarrollo económico social de la Nación.

La aplicación de estas leyes sociales ha significado para la profesión médica la realización de una aspiración largamente sentida en lo que se refiere a organización de las prestaciones médicas de acuerdo a principios técnicos bien definidos.

La organización del servicio médico más importante, el Servicio Nacional de Salud, se sostiene sobre bases absolutamente técnicas y con miras a dar a la población las prestaciones médicas que en realidad necesita, con el máximo de eficiencia y el menor costo.

Es lógico que este tipo de organización del Servicio Nacional de Salud descansa tanto en la labor administrativa como en la labor técnica de los médicos que en él actúan, produciendo la especialización del médico administrativo, de dedicación exclusiva y a tiempo completo, que tienen a su cargo la administración del Servicio.

El desempeño de este tipo de funciones coloca al médico ante una situación de jerarquía que le significa una responsabilidad permanente, que lo obliga a trabajar en horas extraordinarias, y que le exige una preocupación constante y muy compleja, en la administración adecuada y eficiente de una suma considerable de presupuesto.

Por otra parte, la necesidad técnica de que sean médicos de dedicación exclusiva los que ejerzan funciones, implica que deben abandonar definitivamente el ejercicio profesional, viendo así limitada su carrera y aspiraciones económicas.

Es indudable que los propósitos de la Ley 10.223 fueron compensar debidamente al médico que se sometiera a estas exigencias y condiciones desventajosas anteriormente consignadas: a este efecto otorgó a estos funcionarios los beneficios de un 20 a 30% de asignación por dedicación exclusiva y de un 5% a 10% de asignación por desempeño de funciones directivas, contempladas en las letras a) y e) de su Art. 11.

No obstante, se comprueba que la limitación establecida como sueldo máximo en el Art. 12 de la citada Ley, y la indicada en el mismo Art. 11 al determinar que “en ningún caso el profesional funcionario tendrá derecho a percibir más del 30% del sueldo base del grado 5° para las horas de trabajo que desempeñe por concepto de las asignaciones a que se refiere este artículo”, impiden que este tipo de funcionarios goce en realidad de un beneficio expresamente estatuido en la ley, quedando en estas circunstancias en una situación de evidente injusticia y de inmerecido desmedro económico.

A los hechos anteriormente notados debemos agregar que el ritmo inflacionista que sufre el país ha disminuido el salario de los médicos de dedicación exclusiva, los cuales se han hecho totalmente insuficientes.

Sin el ánimo de hacer comparaciones que puedan resultar odiosas por la realidad de los hechos que se presentan, si examinamos la situación de otros profesionales funcionarios que como los médicos de dedicación exclusiva no pueden percibir rentas anexas a las del cargo que desempeñan, se observará que los médicos están en una posición evidentemente desventajosa.

Esta situación está repercutiendo desfavorablemente en la marcha del Servicio por cuanto su organización se ve limitada en sus posibilidades y extensión a todo el país.

Efectivamente, a pesar de los esfuerzos desplegados no ha sido posible llenar la vacante de 64 cargos de dedicación exclusiva, para Jefes Zonales, Directores de Hospitales y diferentes Centros de Salud cuyo funcionamiento son vitales para la adecuada atención médico-preventiva.

Aún más, debido a la reconocida capacidad de nuestros profesionales la oferta de cargos directivos en diversos países americanos y europeos y en organizaciones internacionales de salud pública, encuentran en ellos, por las bajas rentas que aquí perciben, un terreno favorable a la asignación. Por esta sola circunstancia, el Servicio tiene que lamentar la ausencia de no menos de 10 profesionales que actualmente desempeñan labores en el extranjero.

Estimamos pues, de justicia y de conveniencia nacional que el Honorable Congreso, repare este estado de cosas cuyos efectos negativos actuales se irán acentuando en el futuro por la falta de estímulos económicos que tiene esta especialización médica.

En el proyecto que sometemos a Vuestra consideración se propone hacer extensivo a los profesionales funcionarios con dedicación exclusiva del Servicio Nacional de Salud, los beneficios que otorga el Art. N°85 de la Ley 10.383.

Debemos hacer presente que este proyecto significa un gasto anual de alrededor de setenta millones de pesos y que no requiere financiamiento especial, puesto que este se hará con las economías que el Servicio Nacional de Salud ha tenido por el concepto de las limitaciones de renta que fija la Ley 10.223 y la de los cargos que se mantienen vacantes.

En mérito a las consideraciones expuestas, sometemos a Vuestra consideración el siguiente:

Proyecto de ley,

“Artículo único. Agregase al Art. 85 de la Ley 10.883, publicada en el Diario Oficial N°22321 de fecha 8 de agosto de 1952, la siguiente frase: “ni a los profesionales a que se refiere el inciso 2° del Art. 73 de la Ley 10.383”.

Suprímese la palabra “ni” de la frase “ni el Director General del Servicio Nacional de Salud” y reemplazase por una coma el punto final del Art. 85 de la Ley 10.383.

Los beneficios que concede la presente ley regirán a contar del 1° de enero de 1955.

Santiago, martes de julio de 1955.

(Fdo.) Salvador Allende, Isauro Torres

Sesión 9ª ordinaria en miércoles 6 de julio de 1955

[Nuevos recursos para el edificio de la Asistencia Pública de Santiago. \(pág.410\)](#)

El señor ALLENDE. —Me parecen muy justas las observaciones que ha formulado mi Honorable colega el señor Faivovich. Sólo quería recordar que este proyecto de dotar a Santiago de una Asistencia Pública con las comodidades y la capacidad necesarias nació en el Senado. Puedo asegurar que, por lo menos desde el tiempo que estoy en este recinto, no ha habido otro proyecto que haya sido despachado por el Senado con más interés y en menos tiempo que el que discutimos.

Este proyecto, de iniciativa parlamentaria, se presentó cuando la Asistencia Pública cumplía su cincuentenario, y me permití exponer ante el Senado todos los antecedentes, cifras y datos que demuestran el ímprobo trabajo que se ha realizado en este lapso, sin que, en momento alguno, por ninguna circunstancia, haya cerrado sus puertas.

Por eso, señor Presidente, creo que el Honorable señor Faivovich tiene razón cuando piensa que no es imponer un gravamen excesivo el que este impuesto se mantenga durante cinco años, tal como se había propuesto, ya que, en realidad, no podemos imaginarnos que la ejecución de una obra de este tipo, significado y magnitud pueda estar sometida a riesgos imprevistos por nosotros y que, por desgracia, pueden sobrevenir, sobre todo si tomamos en cuenta que el Servicio Nacional de Salud ha pasado, durante

todo esto Gobierno, por tremendas dificultades. Quiero recordar al Senado que el Ejecutivo adeuda cinco mil millones de pesos al Servicio Nacional de Salud, o sea ni siquiera cumple con la ley.

El señor PRIETO. — ¡Cinco mil millones!

El señor

El señor ALLENDE. — Cuando el Senado prepuso este proyecto, que fue tan bien acogido por todos los sectores, consideró ciertamente la necesidad imperiosa de un servicio de tanta significación para todos los habitantes de Santiago, que, además, constituye una verdadera escuela para los médicos jóvenes, que después ejercerán su profesión en diversos puntos del país. Allí aprovechan los conocimientos de los facultativos que han dedicado larga vida a la atención médica de urgencia.

Por eso, concurrí con mi voto a apoyar la justa petición formulada por el Honorable señor Faivovich, después de recordar que el proyecto en discusión fue iniciativa del Senado.

Sesión 11ª ordinaria en miércoles 13 de julio de 1955

[A la memoria del señor Valmore Rodríguez: mártir de la democracia venezolana. \(pág.512\)](#)

Debo, en nombre del Partido Socialista y del Frente Nacional del Pueblo, expresar nuestra congoja y nuestro dolor por el fallecimiento de Valmore Rodríguez, alto valor espiritual, moral e intelectual de Venezuela democrática, que ha muerto en nuestra tierra, acogido a la sombra de nuestra libertad.

El Senador Eugenio González, con sobria elocuencia, ha destacado la recia personalidad de Valmore Rodríguez, su ancha calidad y condición humana: la limpia prosapia de su clara inteligencia y su indiscutida autoridad moral, expresión superior de toda una vida entregada sin tregua ni claudicación al gran ideal de estructurar democráticamente a Venezuela, de ver a su patria libre de tiranías, de despotismos e ignominiosas dictaduras.

Valmore Rodríguez fue Ministro del Interior y luego de Comunicaciones en el Gabinete de la Junta Revolucionaria presidida por Rómulo Betancourt; Senador y Presidente del Congreso, Vicepresidente de la República, encargado de la Suprema Magistratura al ser detenido el Presidente Gallegos en la asonada militar de 1948; fundador del Partido Democrático Nacional y de Acción Democrática.

Nacido en 1900, muy joven se incorpora a la lucha contra la tiranía de Vicente Gómez. Perseguido y desterrado, regresa clandestinamente al país y se dedica por entero a la organización de la resistencia.

Durante el gobierno de Medina Angarita, funda y dirige el diario “El País”, en donde pone de relieve sus condiciones de ágil y combativo polemista. Magnífico periodista y escritor, alcanza muchos galardones como cuentista y también como novelista americano. Entre sus obras tenemos “El Mayor y la Capitana”, “Recopilación de Cuentos” y un libro polémico y acusador: “Bayonetas sobre Venezuela”

La vida me deparó la suerte de ser su amigo. Lo conocí en Caracas. Pude calar hondo en sus preocupaciones de estadista y cómo y de qué manera conocía y amaba a su patria. Me habló largo de los proyectos del gobierno para consolidar, con sentido nacional, la lucha del pueblo. Allí aprendí de él lo que era “sembrar el petróleo” para que fructificara en industrias, en obras de regadío, en mecanización agrícola. Me repitió la frase de Betancourt, dándole el sentido exacto que ella tenía; “Hay que empobrecer el Estado para enriquecer la nación”.

A través de sus palabras, yo veía las chimeneas ensombreciendo con su humo creador el limpio cielo de Venezuela, los campos cruzados por tractores, las caídas de agua aprovechadas, la gran sabana convertida en tierra fértil, en donde la voluntad del hombre vencería a la dura fuerza de la naturaleza.

Caído el Gobierno del Presidente Gallegos, el Senado de Chile, a iniciativa mía, pidió respeto para Valmore Rodríguez, ya que, en la cárcel y enfermo, se le negaba el derecho a salir de su país porque había sido leal con el Presidente Gallegos, que el pueblo, voluntariamente, había escogido en la más amplia y democrática elección de que haya recuerdo en Latinoamérica. Estando en el exilio, me escribió desde Nueva York para decirme que quería venir a nuestra patria.

Sabía que en Chile se lo acogería fraternalmente por su gran calidad humana, por sus arraigadas convicciones de demócrata, por su insobornable voluntad de hombre que puso su talento y energías al servicio del pueblo venezolano.

Hace tan sólo días, que para mí son minutos, me crucé con él. Conversé en la calle con el “viejo Valmore”, como lo llamaban sus hermanos de Venezuela y como lo llamábamos nosotros, sus amigos de Chile. Con voz viril, tras la cual apuntaba la emoción, me entregó una lista con los nombres de Castor Nieves Ríos, Leonardo Ruiz Pineda, Germán González, Ramón Salinas, Antonio Pinto, Ramón Aliro García, Víctor Alvarado, Jesús Alberto Blanco, Julio Isturiz, del capitán Wilfrido Omaña, del Capitán Juan Bautista Rojas y del teniente León Dorz Blanci: todos ellos asesinados por la dictadura ignominiosa que oprime a Venezuela, algunos, en su propio país, otros, perseguidos, acorralados y muertos por los esbirros del dictador Pérez Jiménez fuera de su propia patria. Hasta allá llega la saña de ese dictador.

Valmore Rodríguez ha muerto en tierra nuestra, con la angustia clavada en su enfermo corazón, mirando el drama de su patria, cada día más mancillada y cada día más ensangrentada. Ha partido para ir a juntarse con sus hermanos de Acción Democrática y con su compañero de siempre en la trinchera de combate: Andrés Eloy Blanco.

Al rendirle este homenaje, en nombre del Partido Socialista y del Frente Nacional del Pueblo, y al manifestarle nuestro pesar a su partido, a su familia residente entre nosotros y al pueblo venezolano, puedo decir que Valmore Rodríguez supo consagrarse a servir los mejores anhelos populares con alma limpia de luchador, de escritor, de hombre del Partido Acción Democrática. Supo hacer verdad la frase de uno de los versos del poeta del pueblo, Andrés Eloy Blanco: “Vivir es desvivirse por lo justo y por lo bello”.

[Críticas a la previsión social chilena. \(pág.518\)](#)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, en esta oportunidad deseo informar, muy brevemente, que he leído con bastante preocupación algunas publicaciones de prensa y también un discurso pronunciado en la Cámara de Diputados por el Diputado conservador señor Bernardo Larraín.

En dichas publicaciones de prensa y en el discurso a que hago mención, se expresa, en forma insistente y reiterada, que Chile es un país cuya previsión social pesa brutalmente sobre su proceso económico, y que la hipertrofia delirante de esta previsión social es uno de los factores que más han dañado nuestro equilibrio económico y financiero.

En esta ocasión, señor Presidente, no voy a detenerme a analizar el alcance, contenido y significación de esas publicaciones y de ese discurso. Me parece de extraordinario interés, sí, que los que no pensamos como el Honorable Diputado señor Bernardo Larraín, nos preocupemos, sobre la base seria de antecedentes, cifras y datos, de demostrar que el señor Diputado está en un error. Y, en realidad, así,

“grosso modo”, debo manifestar que no puede entenderse como previsión social, por ejemplo, la asignación familiar que perciben los trabajadores y que presenta una imposición patronal alta.

En repetidas oportunidades he manifestado que es indispensable modificar nuestra previsión social, pero en un sentido distinto: aunar sus beneficios para dar a todos los hombres y mujeres de Chile, una previsión similar y uniforme, y no seguir legislando para separar a empleados públicos, particulares y obreros. A este respecto, y destacando que me referiré en una próxima sesión, con antecedentes, cifras y datos, a la previsión social en Chile y a lo que ella significa, y ha significado, diré, por ahora, que no sólo debe medirse en lo que representa como esfuerzo social, sino también en el rendimiento que ha dado en la defensa del capital humano, y cuando de cifras sobre la prolongación de la eficiencia del trabajador o sobre la mayor longevidad alcanzada en Chile, se comprenderá que, a pesar de nuestros vacíos y fallas, los resultados son extraordinarios. Y avaluando lo que representa para la economía del país esta mayor eficiencia de los trabajadores, se puede afirmar que no es mucho lo que invertimos en previsión: no es, por cierto, superior a lo que invierten países bien organizados y con buena previsión social.

Insistiré en lo que reiteradamente he dicho: hay que ir más allá de la previsión para establecer la seguridad social.

Asignación familiar obrera. Proyecto de ley.

El señor ALLENDE. —Al comentar el discurso de nuestro Honorable colega el señor Bulnes Sanfuentes, la semana pasada, hice referencia a que se mantenía siempre el desequilibrio entre las asignaciones familiares de que gozan empleados públicos, particulares y obreros, y afirmé lo expresado por el Honorable Senador conservador, cuando dijo que, frente al proceso inflacionista, la clase obrera de Chile es la que ha sufrido en forma más despiadada el azote de esta vorágine de desvalorización de nuestra moneda. Hice presente que en reiteradas oportunidades yo había luchado por una asignación familiar similar para todos los chilenos, y empleé una frase gráfica y dije: deben recibir similar asignación familiar desde el hijo del Presidente de la República, sí está en edad de recibirla, hasta el más modesto campesino.

Pues bien, por desgracia es difícil presentar un proyecto de ley de enmienda tan sustancial de la asignación familiar; pero me he preocupado de estudiar un proyecto que mejore la asignación que recibe la clase obrera, y la he vinculado al salario vital que, supongo, se establecerá para los trabajadores de Chile. Entretanto, quiero hacer presentes las siguientes cosas.

El decreto de agosto del año 1953, que establece la asignación familiar —decreto N°245—, como lo he dicho tantas veces, nació de la exigencia de los Parlamentarios del Frente del Pueblo, fundamentalmente del Partido Socialista, cuando se discutían las primeras facultades extraordinarias pedidas por el Gobierno del señor Ibáñez. En la aplicación de ese decreto se produjeron dificultades, por no tenerse los antecedentes necesarios y precisos sobre lo que representaba, por imponente, el número de cargas, por lo que se estableció un porcentaje de imposición patronal que ha traído como consecuencia los siguientes hechos.

El año pasado hubo un excedente, en los fondos de la asignación familiar, que puedo apreciar en 2.200 millones de pesos; es decir, de los 3.000 millones ingresados por este capítulo al Servicio de Seguro Social, sólo se distribuyeron 800 millones, y quedó empozada la elevada cifra de 2.200 millones de pesos.

Se han tomado como base para los cálculos dos cargas por imponente, cifra que me parece es baja frente a nuestra realidad.

De todas maneras, señor Presidente, pienso que, mientras se discute el proyecto a que he hecho referencia y que entregaré junto con otros a la Honorable Corporación, el Ejecutivo puede, por simple decreto modificatorio, alterar la forma como se hace hoy día la capitalización para el fondo de asignación familiar, y establecer de inmediato un régimen de reparto, o sea: entra tanto, hay tales cargas, se divide, y se entrega tanto en el año. Esto permitiría, a mi juicio, de inmediato, sin mayor elevación de las imposiciones patronales, dar una asignación familiar cercana a los mil pesos por carga, para los obreros.

No es, señor Presidente, la solución, indiscutiblemente. Pero es un pedacito más de justicia social, que debe hacerse. Por eso, señores Senadores, desde aquí le reclamo al Ejecutivo proceda a dictar un decreto que contenga esta disposición. Él puede hacerlo. Está en sus manos realizar este pedazo de justicia social que se le ha negado a la clase obrera durante ya más de dos años.

Nosotros, que impusimos, con nuestra voluntad terca la obtención de ventajas justas y derechos sociales innegables a los sectores populares, cuando se discutieron las facultades extraordinarias que pidió el Ejecutivo—y repito, que, por nuestra insistencia se hicieron posibles la asignación familiar, el salario mínimo campesino y la asignación por años de servicios—, desde aquí, decimos al Gobierno que puede y debe convertir en realidad la modificación del decreto con fuerza de ley N°245 y elevar la asignación familiar por carga que perciben los trabajadores de Chile. Puede hacerlo sin peligro de un desfinanciamiento, porque, como he dicho, el año pasado ingresó para fondo de asignación familiar, la no pequeña suma de 3.000 millones de pesos, de la cual quedó un remanente de 2.200 millones. Ignoro las cifras correspondientes a los meses transcurridos de este año.

Mientras tanto, hago entrega de un proyecto destinado a establecer, en forma permanente, conceptos muy similares sobre régimen de reparto para la asignación familiar, medidas que permitirán, a mi juicio, elevar las justas ventajas a que tienen derecho los trabajadores, en una escala social equitativa y vinculada a la asignación familiar que percibe el resto de nuestros compatriotas.

[Proyectos sobre sindicación campesina y enmiendas al Código del Trabajo en lo referente a inamovilidad, fuero sindical e indemnización por años de servicio. \(pág.520\)](#)

El señor ALLENDE. —Al mismo tiempo, voy a entregar un proyecto destinado a modificar el actual decreto que ha limitado las posibilidades de la sindicación campesina en nuestro país, y tres proyectos destinados a modificar el Código del Trabajo respecto de la inamovilidad, el fuero sindical y la prescripción de los derechos de los obreros.

Con ello, creo colocar en el terreno de la discusión sería los anhelos expresados por los trabajadores de Chile de que se modifique en estos aspectos el Código del Trabajo, para dar un sentido más amplio y un contenido más equitativo a sus antiguas disposiciones.

Repito, estas iniciativas, que entrego en nombre del Partido Socialista y del Frente Nacional del Pueblo, entroncan con las fundamentales aspiraciones de la clase obrera chilena, cuya actitud de lucha, serena y responsable, y cuya advertencia, hecha al país por medio del paro del día 7, nadie puede desconocer, y es justo que los Parlamentarios oigan, comprendan y aprecien lo que hay en las actitudes de la clase obrera, que reclama una transformación de nuestras normas administrativas y cambios fundamentales en la orientación económica del país.

Señor Presidente, en una sesión próxima comentaré en forma más extensa la significación de estos proyectos, que deseo que previamente, los señores Senadores se impongan de su contenido en Comisiones respectivas.

Nómina de los funcionarios chilenos que actúan en el extranjero. Situación de la industria salitrera.

El señor ALLENDE. —Muy brevemente, deseo referirme a otras dos materias. En la sesión secreta —y puedo mencionar el hecho sin que ello signifique barrenar nuestras normas habituales—, diversos señores Senadores hicieron mención de la nómina —que deseábamos conocer— de funcionarios chilenos que vagan, trabajan, deambulan, viven o vegetan en el extranjero... porque la gama es así, señor Presidente. Yo creo que la mayoría vaga; pero, en fin, algunos adjetivos piadosos dados no alteran el fondo del problema.

Se dio la cifra astronómica, inconcebible, en mi concepto, de 3.500 funcionarios, los cuales, se calcula, están en el exterior. Se trata de funcionarios que dependen directamente del Gobierno, de los diversos Ministerios, de instituciones autónomas, de la Corporación de Fomento, de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, Empresa de Ferrocarriles del Estado, Municipalidades, etcétera.

El Senado pidió a la Contraloría General —y el señor Presidente contrajo el compromiso voluntario de obtenerla de ese organismo— la nómina de esas personas.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —Ya solicité esos datos, Honorable Senador.

El señor ALLENDE. —Agradezco la reafirmación que hace el señor Presidente de su interés. En realidad, es de alto interés nacional que se conozca esa nómina. A pesar de saber que la Contraloría General de la República es uno de los organismos más responsables y serios del país, soy un tanto escéptico al respecto, porque hay otros organismos que no dependen de la Contrataría. Lo soy, porque tengo, sobre el particular, una experiencia sufrida en mi calidad de Senador. El Senado sabe que, durante meses y años, he estado planteando el problema del salitre; y durante meses y años he pedido algunos antecedentes. Se han sucedido Ministros, de distinto pelaje, de distinto colorido ideológico, algunos con domicilio político y otros sin él, y ninguno, absolutamente ninguno, dio respuesta a mis preguntas, no obstante que éstas tienen sentido y alcance de interés nacional.

Deseo, por eso, ahora, en esta ola de optimismo que nos lleva a pensar que, por fin, un organismo como la Contraloría General de la República nos contestará, deseo insistir, una vez más, en que se den a conocer algunos datos que el país también desea saber. Ya me he referido a la respuesta que un funcionario de la Superintendencia del Salitre dio a parte del cuestionario que yo, reiteradamente, he presentado al Senado. Quiero, señor Presidente, que se diga, considerando el problema del salitre, lo siguiente:

- 1) Qué razones tiene el Gobierno para haber enviado a las Cámaras el convenio que se dice haber firmado con los industriales salitreros para modificar la ley N°5.350, que creó la COVENSA.
- 2) ¿Ha estudiado el Gobierno la posibilidad de que se instalen en la zona salitrera plantas fundamentales para explotar con métodos modernos las reservas salitreras, tanto fiscales como particulares?
- 3) De acuerdo con los antecedentes que obran en poder de la Superintendencia, ¿cuál es el costo más alto de producción autorizado por esa Superintendencia para las Oficinas “Shanks” que producen salitre sódico?

- 4) ¿Cuál es el costo más bajo de las Oficinas "Shanks" que producen salitre sódico?
- 5) ¿Cuál es el costo de producción del salitre potásico?
- 6) ¿Cuál es el costo de producción término medio de las Oficinas mecanizadas de la Compañía Anglo-Lautaro?
- 7) ¿Cuál es el costo de producción de las plantas mecanizadas de la Compañía Tarapacá-Antofagasta?
- 8) ¿Cuál es el precio de venta del salitre sódico y cuál es el precio del potásico?
- 9) ¿En qué forma se liquidan los cambios que produce la exportación de salitre?
- 10) Nómina de los funcionarios de la COVENSA que viven en Europa, indicando sus funciones y a cuánto ascienden sus remuneraciones en dólares.
- 11) Salario medio que perciben los obreros del salitre en las Compañías Anglo-Lautaro, Tarapacá y Antofagasta y las oficinas independientes.
- 12) Viático que perciben los funcionarios de la COVENSA que salen en comisión al extranjero.
- 13) Nómina de los funcionarios, consejeros, titulares y suplentes, de la COVENSA que viven en Chile y que reciben remuneraciones en dólares, e indicar a cuánto ascienden éstas.
- 14) ¿Qué perspectivas de venta existen en el mercado salitrero, tanto para el salitre sódico como el potásico y el yodo, para el año 1955-56?
- 15) ¿Qué intervención ha tenido la Superintendencia del Salitre en las experiencias que se están haciendo en la Oficina San Martín, con el objeto de ensayar métodos que rebajen el costo de producción de las Oficinas "Shanks"?

Creo que es justo, señor Presidente, que se envié un oficio en mi nombre; pero, deseo además que estas distintas preguntas sean puestas taxativamente en la versión restringida de nuestras sesiones.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —Así se hará; también se enviará el oficio pedido por Su Señoría y en su nombre

El señor ALLENDE. —Agradezco la deferencia del señor Presidente, porque ésta es una lucha que se viene produciendo desde hace años y no me mueve sino el interés nacional de obtener los antecedentes necesarios que me permitan emitir un juicio claro y preciso sobre tan importante materia, con un completo conocimiento de causa.

[Proyecto sobre traspaso al Fisco de una propiedad del Banco del Estado. \(pág.522\)](#)

El señor ALLENDE. —Debo referirme ahora a un asunto de orden interno del Senado y que tiene relación con su funcionamiento.

Por iniciativa del señor Presidente de esta Corporación, se presentó un proyecto de ley sobre traspaso al Fisco de una propiedad del Banco del Estado para destinarla a la Dirección del Registro Electoral y al Tribunal Calificador de Elecciones, a fin de que las oficinas que ocupan actualmente estos importantes organismos sean devueltas al Senado.

Señor Presidente, estimo conveniente, y advierto que si ahora no pudiera hacerse podría dejarse para otra oportunidad, que el Senado acuerde dirigirse por oficio a la Cámara de Diputados, exponiendo su punto de vista respecto a ese proyecto de ley; o bien resuelva destacar a dos de sus más preparados juristas, que aquí los hay muchos, para que concurran a la respectiva Comisión de la Cámara de Diputados en representación del Senado,

En realidad, las condiciones en que se trabaja en esta Corporación no pueden ser más deficientes.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —Yo he estado personalmente preocupado de este asunto y se me aseguró que la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados discutirá y votará este proyecto a la brevedad posible, de manera que supongo que nos llegará respuesta de un momento a otro. Personalmente, continuaré preocupado de este asunto.

El señor ALLENDE. —Sé perfectamente el interés de Su Señoría, ya que inclusive he expresado que la moción de que estoy hablando ha sido presentada por el señor Presidente del Senado; pero ha pasado tanto tiempo y las cosas se dilatan mucho y se corre el riesgo que ese edificio pueda ser, en el día de mañana, traspasado a otro organismo, con perjuicio absoluto para nosotros, he planteado este problema. Creo que puede resolverse mediante una gestión directa de parte del señor Presidente del Senado, que indiscutiblemente tendría éxito; o bien dirigirse oficialmente a la Cámara de Diputados o destacar a dos de nuestros más importantes juristas para que ante la Comisión respectiva de esa rama del Congreso defiendan nuestro pensamiento frente a una interpretación de tipo constitucional que, a mi parecer, es lo que ha motivado su retraso en la Cámara.

En todo caso, considero que en esta materia no sólo debemos preocuparnos e interesarnos, sino también hacer sentir la inquietud del Senado frente a la tardanza que dicha moción ha experimentado en la Cámara.

Nada más, señor Presidente.

Sesión 12ª ordinaria en martes 19 de julio de 1955

[Gestión del señor Carlos Vial Espantoso durante el Gobierno del señor González Videla. Inserción de documento en el Diario de Sesiones. \(pág.607\)](#)

El señor ALLENDE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Pido que se incluya en el Diario de Sesiones este documento.

El señor ALESSANDRI don Fernando (Presidente). — Si no hay oposición, se aprobaría la indicación formulada por el Honorable señor Allende.

El señor OPASO. —No lo hemos leído, señor Presidente.

El señor ALLENDE. —Entonces, habría que leerlo en el Senado.

El señor PRIETO. — Se lee después.

El señor ALVAREZ. — También se puede leer en el Diario de Sesiones.

El señor ALLENDE. — Tendría que pedir que se diera lectura en la Sala a ese documento, con lo cual también quedaría en el Diario de Sesiones todo su contenido.

El señor GONZALEZ MADARIAGA— Me parece justa la observación del Honorable señor Allende.

El señor OPASO. — Encuentro que sería establecer un funesto precedente el tomar la costumbre de insertar en el Diario de Sesiones las respuestas de particulares a discursos de Senadores.

El señor ALLENDE. — Yo le encontraría razón a mí estimado colega el Honorable señor Opaso si no se tratara, como sucede en este caso, de un particular que ha desempeñado una función pública. El señor Vial ha actuado en calidad de Ministro de Estado; como se ha aludido a él directamente en un discurso, creo que nada se pierde en mantener la línea de habitual deferencia del Senado admitiendo la inserción solicitada. Ni siquiera pido que se lea ese documento, cosa que podría haber pedido.

El señor OPASO. — Insisto en que encuentro funesto, como precedente, acceder a una petición de esta índole. Si un particular se siente aludido en su calidad de exministro por las observaciones emitidas en un discurso del Senado, dispone de las columnas de la prensa para contestarlas. Advierto que no tengo inconveniente en acceder a lo solicitado, pero creo que sería sentar un precedente funesto. Ello permitiría a cualquier particular enviar una defensa o una exposición de motivos cuando se sienta afectado, y, así, tendríamos a los Diarios de Sesiones convertidos en verdaderos álbumes de polémicas.

El señor AMUNATEGUI. — Exacto.

El señor ALLENDE. — No se justifican los temores del Honorable señor Opaso, porque al Senado corresponde calificar, en cada caso, la conveniencia o no conveniencia de acordar inserciones como éstas.

Por otra parte, una persona de la calidad de quien en estos momentos se trata, y a quien se ha aludido en el Senado, demuestra interés público y sentido de la responsabilidad al dar respuesta a las alusiones que a él se hicieron.

El señor RIVERA. — Si Su Señoría demuestra tanto interés, podría leer ese documento o hacerlo leer. Con ello se haría solidario de las expresiones que contenga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — No creo que cuando se pide una inserción en el Diario de Sesiones, sobre todo cuando se trata de una nota enviada por una persona que ha desempeñado el cargo de Ministro de Hacienda, tal petición signifique, por parte de quien la formula, solidarizar con el remitente de esa nota. Lo que importa es allegar antecedentes a la historia de los sucesos públicos que se desarrollan. Por lo tanto, me parece que la tesis sustentada por el Honorable señor Allende es la correcta.

El señor AMUNATEGUI. — La estimo peligrosa. Podría llegar el momento en que el Diario de Sesiones llegue a tener, por ejemplo, veinte páginas de debate y cuarenta de respuestas y alcances a los discursos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Recalco que no se trata, ahora, de la respuesta de un ciudadano cualquiera, caso en el cual la inserción no me parecería correcta, sino de la nota de un ex Ministro de Hacienda...

El señor RIVERA. — ¡Ya son tantas las personas que han sido Ministros de Hacienda!

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ...que trata de justificar su conducta, de allegar antecedentes. Por eso, pido que se inserte este documento, sin necesidad de darle lectura en la Sala.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Si a la Sala le parece, se hará la inserción solicitada.

El señor AMUNATEGUI. — No tengo inconveniente, pero significa sentar un pésimo precedente.

El señor OPASO. — Quiero dejar constancia de que si mañana otro señor Senador es impugnado, el Honorable señor González Madariaga no deberá oponerse a igual procedimiento.

El señor PRIETO. — ¿Cuántas páginas tiene la respuesta del señor Vial Espantoso?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Trece carillas de carta.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Debo hacer presente que yo parto de la base de que la Mesa se ha impuesto de la comunicación que será incorporada al Diario de Sesiones.

El señor AGUIRRE DOOLAN. — ¡Nosotros tenemos confianza en la Mesa!

El señor RIVERA. — ¿Pero se trata de un documento del cual se ha dado cuenta?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Sí, señor Senador. Se trata de una comunicación dirigida al Presidente del Senado para que dé cuenta de ella a la Corporación.

—Se acuerda la inserción solicitada.

[Moción de los señores Allende y Ampuero que modifica el artículo N°379 del Código del Trabajo, sobre fuero de los Directores de sindicatos. \(pág.645\)](#)

Proyecto de ley:

“Artículo único. Agregase al artículo 379 del Código del Trabajo el siguiente inciso último:

“La trasgresión a este artículo da al interesado el derecho a una indemnización extraordinaria equivalente al total de los salarios incluyendo las cargas familiares y gratificaciones que hubiere debido percibir durante el período de duración del fuero que esta disposición le confiere, incluidos los seis meses posteriores a la dejación del cargo de director a que se refiere el inciso 2° de este artículo”.

(Fdo.) Salvador Allende, Raúl Ampuero.

[Moción de los senadores Allende y Ampuero que modifica el D.F.L N°248 sobre asignación familiar. \(pág.646\)](#)

Proyecto de ley:

“Artículo 1° Modificase el decreto con fuerza de ley 213, que establece la asignación familiar en favor de los obreros imponentes del Servicio de Seguro Social, en lo siguiente:

Reemplazase el artículo 2° del D. F. L. 246, por el siguiente:

El asegurado tendrá derecho a percibir por las siguientes personas asignación familiar.

1. La mujer legítima.
2. Los hijos legítimos y naturales menores de 18 años o inválidos de cualquiera edad.
3. Los hijos mayores de 18 años y menores de 21 años que efectúan estudios secundarios, técnicos o universitarios.
4. La madre viuda y los hermanos huérfanos menores de 18 años que viven a expensas del obrero.
5. El marido inválido de cualquier edad.

6. El padre y madre legítimos o naturales, y la madre ilegítima, mayores de sesenta años.

7. El padre inválido o incapacitado mayores de sesenta años.

Derogase el artículo 3° del D.F.L. N°245, y reemplazase por el siguiente: Ningún asegurado podrá percibir más de una asignación familiar por una misma carga y tampoco podrá hacerse valer una misma carga por dos o más personas que invoquen una carga común. El Servicio de Seguro Social determinará a quién debe pagarse la asignación.

La percepción de la asignación establecida en el presente texto será incompatible con la que pueda percibirse a cualquier otro título y de cualquiera otra persona o institución.

Derogase el artículo 5° y reemplazase por el siguiente artículo nuevo:

La asignación familiar será igual para todos los obreros y será equivalente a la octava parte del salario vital vigente de la comuna de Santiago.

La asignación familiar se costeará con el siguiente recurso: el 15% de cargo del patrón, sobre los mismos salarios, bonificaciones, tratos, y demás remuneraciones que pague o conceda a sus obreros; y el 2% de cargo del obrero sobre los mismos salarios, tratos, bonificaciones y demás remuneraciones que perciba.

El porcentaje de imposición patronal de cada año será el mismo del inmediatamente anterior, pero se recargará en el porcentaje que resulte de multiplicar aquél en que haya aumentado el salario vital por el 0.3 en caso de que la asignación familiar por carga haya quedado inferior a la octava parte del salario vital de la comuna de Santiago, en el año inmediatamente anterior. En cambio, dicho porcentaje de imposiciones patronales se rebajará en uno, que sea el que resulte de multiplicar aquél en que haya disminuido el salario vital por 0.3, cuando la asignación familiar por cada carga haya acaecido la octava parte del salario vital de la comuna de Santiago en el año inmediatamente anterior.

Artículo 2° Los patronos pagarán directamente a sus obreros y por mensualidades vencidas, las asignaciones familiares que haya ordenado el Servicio de Seguro Social. Las sumas que los patronos hayan pagado por este motivo deberán compensarse con todas las cantidades que ellos deben entregar al Servicio de Seguro Social y las diferencias se cancelarán en ese acto.

Artículo 3° El Servicio de Seguro Social podrá determinar la entrega del valor de la asignación familiar a quien tenga a su cargo a las personas causantes de ella, cuando así se obtenga un mejor y más justo aprovechamiento de dicha asignación.

Deróguense los artículos 8 y 9 y reemplazanse por el siguiente: El Servicio de Seguro Social podrá destinar, para atender a los gastos que demande la aplicación de esta Ley hasta un 1% del monto total de los salarios sobre los cuales se basa la imposición en conformidad a lo dispuesto en el artículo 3°. El porcentaje exacto, hasta esa cantidad, lo determinará anualmente el Presidente de la República.

Artículo 4° La asignación familiar estará exenta de toda clase de impuestos, será inembargable, y no podrá ser considerada como salario para ningún efecto legal.

Las condiciones que se invoquen para obtener los beneficios de la asignación familiar se comprobarán por las correspondientes partidas del Registro Civil o por dos testigos que presenten los interesados.

Los obreros entregarán a sus respectivos patrones dichos antecedentes, y éstos, debidamente ordenados, los remitirán al Servicio de Seguro Social.

Artículo 5° Los obreros que oculten los antecedentes o proporcionen datos falsos para gozar indebidamente de la asignación familiar, serán sancionados por el Servicio de Seguro Social con la suspensión de dicho beneficio, la primera vez hasta un año y las reincidencias, por periodos de hasta tres años, sin perjuicio de las sanciones penales que procedan.

Los patrones que oculten o proporcionen antecedentes destinados a privar de la asignación familiar que legítimamente corresponde a sus obreros o hacer que éstos puedan disfrutarlas indebidamente, serán sancionados con una multa de uno a diez sueldos vitales de Santiago, vigentes a la fecha de la infracción, sin perjuicio de la correspondiente sanción penal.

El patrón que retuviere indebidamente la asignación familiar reconocida por el Servicio de Seguro Social en favor de sus obreros será considerado como depositario alzado para todos los efectos legales.

La multa será aplicada de oficio a petición de parte por los servicios del Trabajo, y la resolución que la fije tendrá mérito ejecutivo ante los Tribunales del Trabajo.

Artículo 6° La Dirección General del Registro Civil Nacional estará obligada a comunicar mensualmente al Servicio de Seguro Social, en la forma que determine el reglamento, todas las defunciones que se inscriban en dicho Registro.

Artículo 7° Los patrones y obreros que queden comprendidos dentro de los términos de la presente ley quedarán exentos de la imposición que establece el D.F.L. del 31 de julio de 1953”.

(Fdo.) Salvador Allende, Raúl Ampuero.

[Moción de los señores Allende y Ampuero que deroga la Ley N°8.811. Sobre sindicación campesina. \(pág.647\)](#)

Proyecto de ley:

“Artículo único. Derogase la ley 8.811, de 29 de julio de 1947, sobre Organización Sindical de los obreros agrícolas.

Dichos obreros se regirán en lo sucesivo en esta materia por las disposiciones contenidas en el Libro III, títulos 1°, 2° y 3° Del Código de! Trabajo”.

(Fdo.) Salvador Allende. Raúl Ampuero.

[Moción de los señores Allende y Ampuero que modifica el artículo 89 del Código del Trabajo, sobre prescripción de los derechos de los obreros.](#)

Proyecto de ley:

“Artículo único. Reemplazase la frase “sesenta días” contenida en el artículo 89 del Código del Trabajo, por la siguiente: “seis meses”.

(Fdo.): Salvador Allende. Raúl Ampuero.

Moción de los señores Allende y Ampuero que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a la terminación del contrato de trabajo, estableciendo la inamovilidad de los obreros. (pág.648)
“Artículo 1° Deróguense el N°4 del artículo 9° y los artículos 10, 11 y 13 del Código del Trabajo.

Artículo 2° Derogase, asimismo, el N°2° del artículo 163 y artículo 166 del mismo Código”.

(Fdo.): Salvador Allende. Raúl Ampuero.

Sesión 19ª especial en jueves 28 de julio de 1955

Presupuesto y Gastos Ministerio de Relaciones Exteriores. 892

El señor ALLENDE. —Voy a decir dos palabras, con la venia del Honorable señor Oposo.

Creo que el país ha recibido con extraordinario beneplácito la iniciativa del Senado, promovida por el Honorable señor Oposo, para que haya una información responsable y seria sobre los funcionarios dependientes de los distintos ministerios e instituciones semifiscales y autónomas que están en el extranjero.

En realidad, la nómina que se ha entregado a nuestro conocimiento es notablemente grande, y con ellas vienen señaladas las remuneraciones que estos funcionarios reciben, algunas de las cuales son sencillamente astronómicas.

Quiero que se deje constancia de que la Contraloría no menciona, ni siquiera por referencia, a un organismo que, a mi juicio, también tiene numerosos funcionarios en el extranjero. Pero se trata de un “imperio”; de una “ínsula”, señor Presidente, al cual nadie puede entrar y respecto del cual se niegan antecedentes inclusive a los propios Ministros de Estado. Estoy refiriéndome a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo.

Ya expresé públicamente mi extrañeza porque ni siquiera una petición del Senado de la República encontró eco. ¡En este país no hay nadie, absolutamente nadie, ni siquiera la Contraloría General de la República, que pueda informar sobre lo que pasa en la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile!

Ojalá que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, como marino que es, pueda navegar en ese proceloso mar del salitre y nos diga, con sobria claridad, lo que allí ocurre. Se lo pido como Senador, que nunca ha podido obtener un solo dato y porque el Senado tampoco ha podido interiorizarse de lo que allí ocurre, a pesar de haber sido informado de lo que acontece en todos los demás organismos del país.

...896

El señor ALLENDE. —Con la venia del Honorable señor Oposo, quisiera hacer una interrupción, señor Presidente.

...897

El señor ALLENDE. —Quiero destacar algo que ha dicho el Honorable señor Oposo, que es de mucha gravead y conviene aclarar.

Ha dicho nuestro colega que no hay ítem ni partida alguna en el Presupuesto que permita pagar los sueldos de los señores miembros de las Fuerzas Armadas que están en el extranjero, y que esto se pagaría con los fondos reservados. Este hecho, a mi juicio, de ser así, es de la más extraordinaria gravedad. Nuestro

Honorable colega ha empleado un término que si el dato es cierto, me parece justo: malversación de fondos. Y, además, significa disminuir, las posibilidades de dotar a nuestras Fuerzas Armadas de los instrumentos necesarios para su efectividad. Este hecho, a mi juicio, requiere ser esclarecido total y absolutamente, y creo que el señor Ministro de Relaciones Exteriores tiene la obligación, ante el país y el Senado, de decirnos una palabra sobre esta materia.

Sesión 19ª ordinaria en martes 2 de agosto de 1955

Proyecto sobre derogación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. Preferencia.
(pág.929)

Ei señor ALLENDE. — Señor Presidente, deseo referirme esta tarde a algunos aspectos relacionados con la previsión y seguridad sociales, pero antes quiero decir unas cuantas palabras y, en seguida, formular una indicación.

El 14 de noviembre de 1950, junto con los Honorables señores Carlos Alberto Martínez y Eugenio González, presentamos un proyecto de ley destinado a derogar la ley llamada de Defensa Permanente de la Democracia. Desde esa fecha hasta ahora no ha habido pronunciamiento alguno de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, a pesar de que llegó de la Cámara un proyecto que tiene el mismo objeto.

Posteriormente, con algunos Senadores, entre ellos los Honorables señores Izquierdo, Araya y Ampuero, hemos firmado otro proyecto, de iniciativa del Honorable señor Faivovich, también destinado a derogar dicha ley.

Sabe el país que en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento se han suscitado dificultades para apreciar cuál debe ser el proyecto que ha de tomarse como base de discusión. Frente a este hecho y considerando que hay amplios sectores nacionales que luchan, a mi juicio, justificadamente, por la derogación de esta ley, quiero formular indicación para que el Senado acuerde tratar, con informe de Comisión o sin él, de aquí a quince días, el referido proyecto.

Sé perfectamente bien que esta indicación no puede ser votada ahora, sino mañana.

Críticas a la Previsión Social Chilena. (pág.930)

El señor ALLENDE. — En diversas oportunidades, he ocupado la atención del Senado para analizar, desde distintos ángulos, la importancia y significación que tienen la previsión y seguridad sociales en el régimen de convivencia cívica. He intervenido para manifestar que, a mi juicio, en nuestro país se han realizado esfuerzos laudables en muchos aspectos, pero, por desgracia, en otros se han cometido errores, al parcelar los seguros sociales y establecer granjerías y ventajas para determinados sectores.

He hecho presente que, además de las grandes cajas, como las de empleados públicos, de empleados particulares, de las fuerzas armadas, de seguro social (ex Caja de Seguro Obligatorio), hay 42 instituciones de previsión, que tienen distintas formas de financiamiento y que otorgan los más variados beneficios a sus imponentes.

He expresado que, según al parecer, lo racional, lo justo, lo equitativo, lo democrático, es que exista una previsión o una seguridad sociales única, que ampare y defienda a todos los hombres, mujeres y jóvenes del país, otorgándoles similares beneficios. Creo que en una democracia que tuviera como base efectiva y real la equidad social, éste debería ser uno de los puntos de mayor alcance y significación.

Por desgracia, los grupos que gozan de beneficios distintos se defienden, y, por cierto, nuestro esfuerzo ha estado destinado a obtener siquiera la modificación de algunos regímenes de previsión. Y es así como, por iniciativa nuestra, se modificó la ley 4.054 y se creó el Servicio Nacional de Salud. Lamentablemente, no se ha logrado todavía que se enmiende la ley 4.055, sobre accidentes del trabajo.

Con tales modificaciones, sin duda, se han obtenido beneficios más positivos en el orden económico, como en el caso de la reforma de la ley 4.054, mediante la cual se ampliaron las pensiones de vejez y de invalidez, se otorgaron pensiones de viudedad y de orfandad, y se mejoraron los subsidios por enfermedad y de lactancia. Sin embargo, a pesar de las evidentes ventajas logradas con dichas prestaciones, comparadas con los beneficios económicos que se dispensaban antes, la experiencia indica que, subsisten, en la mencionada ley, vacíos que en tiempo oportuno deberán ser subsanados.

En los aspectos de orden médico, se ha avanzado más. Antes, aparte los beneficios que se reconocían a los imponentes se atendían a la esposa durante el parto y a los hijos hasta los dos años. Hoy día, la ley 10.583, que creó el Servicio Nacional de Salud, establece la atención para el núcleo familiar, absolutamente justificada desde el punto de vista técnico.

Por eso, se calcula hoy que 3.600.000 personas reciben atención médica y dental, con las limitaciones que en este último aspecto establece el reglamento. Todo ello representa un serio esfuerzo de la colectividad para defender el capital humano. Además, desde el punto de vista preventivo y haciendo una comparación con lo que era antes la salubridad en Chile, el Servicio Nacional de Salud atiende a toda la población, vale decir, a 6.000.000 de personas.

Señor Presidente, ¿por qué estoy planteando esto en el Senado? Porque me he impuesto, por publicaciones de prensa y comentarios radiales, de discursos pronunciados en la Cámara de Diputados — en especial, por el Parlamentario conservador señor Bernardo Larraín, que mereció observaciones del Diputado socialista señor Mallet—, en que se han hecho aseveraciones a mi juicio inexactas.

En el último tiempo, el país ha visto que algunos aspectos de nuestra política económica y financiera han sido dilucidados con criterio nacional. Aquí, en el Senado, mi Honorable colega y amigo señor Eduardo Frei comentó ampliamente el informe que, sobre la realidad económico-financiera y acerca de la inflación en Chile, emitió la CEPAL, (Comisión Económica para América Latina). Y ampliando algunos aspectos abordados por dicho informe, nuestro Honorable colega señor Frei se hizo eco también de las cifras dadas por el Honorable Diputado señor Bernardo Larraín, que recogió, en su calidad de consejero del Banco Central de Chile, de un estudio realizado por esa institución.

La versación del Diputado señor Larraín y la vigorosa personalidad del Honorable señor Frei han dado a esas cifras una alta significación, y a lo largo del país se ha comentado con gran extensión que nuestra previsión social, nuestra seguridad social, pesa brutalmente sobre la economía de la Nación, a la cual se considera agobiada por ese tipo de servicios. Se ha agregado que el esfuerzo nacional no puede soportar una carga de tanta magnitud, y se ha afirmado, perentoriamente, que en 1955 los gastos de seguridad social alcanzarán a cien mil millones de pesos, cifra que representaría el veinte por ciento de la renta nacional. Se ha dicho, además, que Chile es el país que tiene la previsión social más cara del mundo.

Señor Presidente, apenas pude imponerme del discurso pronunciado sobre esta materia por el Honorable señor Bernardo Larraín en la Cámara de Diputados, hice presente ante el Senado que me referiría al mismo tema. Ahora puedo hacerlo, pues me he preocupado de recoger algunas cifras y datos, y, además, tengo

a la mano un informe de la Superintendencia de Previsión Social que me permitirá, basado en la responsabilidad técnica de este organismo, decir que algunos de los hechos aseverados son absoluta y totalmente inexactos.

En primer lugar, la cifra de cien mil millones de pesos es errada, los costos probables de la previsión social para 1955 sólo alcanzan a 59 mil 952 millones de pesos. Esto es considerando cada uno de los diversos sectores de la previsión social, aun aquellos que resultan discutibles, como es el caso del Servicio Nacional de Salud, que se incluye en dicho costo.

A este respecto, considero indispensable leer lo que dice el informe de la Superintendencia de Seguridad Social:

“Para establecer esta cantidad se han computado con el mayor rigor posible cada uno de los diversos sectores de la previsión social, aun aquellos cuyo carácter resulta discutible, como es el caso del Servicio Nacional de Salud, cuyas funciones son mucho más amplias que la prestación de atención médica y hospitalaria a imponentes de Cajas de Previsión, ya que incluye todas las funciones sanitarias que en la mayor parte de los países constituye responsabilidad directa del Estado. Se ha incluido asimismo, la totalidad de los aportes fiscales a las instituciones de previsión, el pago de reajustes y pensiones de cargo fiscal, por sus valores actualizados según informaciones directas recogidas en las Oficinas de Presupuestos y Pensiones del Ministerio de Hacienda, cifras que acusan valores probablemente mayores que los registrados en los presupuestos de las respectivas Cajas de Previsión; tal es el caso por ejemplo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y Caja de Carabineros. Igual criterio se ha tenido para apreciar el gasto imputable al sector ferroviario, respecto del cual, como es sabido, los gastos son efectuados directamente por la Empresa. Un caso especial presenta el seguro de accidentes del trabajo, que por no tener el carácter de seguro social es de difícil valuación, el costo respectivo de este beneficio se ha calculado en base al primaje total de la Caja de Accidentes y de las diversas compañías comerciales.

Como puede US. observar la cifra de 59.892 millones de pesos no tiene relación alguna con la de 100.000 millones que se ha dado como costo de la previsión social. Una primera diferencia fundamental se presenta por el hecho de que el valor establecido por el Banco Central incluyó los recursos destinados a asignación familiar. Tal criterio implica un error conceptual que esta Superintendencia no puede admitir. Los sistemas de previsión social, seguro social o seguridad social, tienen por finalidad prevenir, reparar e indemnizar las contingencias que dañan o menoscaban, con mayor o menor amplitud en cuanto a las personas protegidas, la capacidad de ganar de la población activa, en consecuencia, la asignación o salario familiar no queda incluida dentro de esos esquemas, aun cuando sea encomendada a las instituciones de Previsión la respectiva función administrativa”.

Por cierto, en dicha cantidad de 59 mil 852 millones están considerados todos los aportes fiscales a las distintas instituciones de previsión, Y deseo intercalar el cuadro de ellos, para mayor claridad de mi exposición. Por lo tanto, agradeceré al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento del Senado para insertar, en la parte pertinente de mi discurso, tales datos, así como cuatro o cinco cuadros que demuestran con suma claridad lo que estoy afirmando y que permitirán ilustrar el criterio del Senado y del país.

—Los cuadros cuya inserción pidió el señor Allende son los siguientes:

<i>Aportes y Gastos</i>	<i>Previsión</i>	<i>Asig. Fam.</i>	<i>Total</i>
Fiscales . . .	24.676	6.460	31.136
Patronales . .	16.280	14.873	31.153
Imponentes . .	14.709	1.279	15.988
Intereses . . .	2.959	—	2.959
Varios	1.263	—	1.263
Total . . .	59.887	22.612	82.499

El gasto fiscal está compuesto principalmente por los siguientes aportes:

	<i>Millones</i>
Servicio Nac. de Salud (directo o indirecto)	11.085
Pensionados civiles, reajustes, asignación familiar	9.009
Caja de Defensa	6.137
Caja de Carabineros	3.375
Caja de Empleados Públicos . . .	1.000

En el gasto patronal, se destacan las siguientes partidas:

	<i>Millones</i>
Serv. de Seguro Social (incluyendo asig. fam. directas)	11.653
Caja de Empleados Particulares	9.949
FF. CC. (empleados y obreros)	3.852
Cajas bancarias	1.721

El señor ALLENDE. — Dentro de la mencionada cifra de 59 mil 852 millones de pesos, no está incluida, por cierto, la cantidad de 22 mil 607 millones que corresponden a asignación familiar. Y es lógico que así sea, pues ella, en todos los regímenes, está considerada como parte de la política social, y no como seguro social: es un salario complementario, es parte de una política social como lo es el salario vital o eficiente. La asignación familiar no constituye parte de la previsión social, sino una forma de ofrecer una remuneración más alta, en relación con las cargas de familia que soportan los ciudadanos.

En nuestro país, la asignación familiar alcanza a 22 mil 607 millones de pesos. Dejo constancia, además, de que en la anterior suma de 59 mil 852 millones de pesos he incluido la asignación familiar para el sector pasivo —jubilados y pensionados—. Y si sumáramos lo que se gasta en seguro social propiamente tal, que, como he dicho, alcanza 59 mil 852 millones de pesos, a los 22 mil 607 millones que acabo de señalar, tendremos un guarismo de 82 mil 459 millones, que es 17 mil 501 millones más bajo que la cifra dada por el Banco Central y repetida por los Honorables colegas Bernardo Larraín, en la Cámara de Diputados, y Eduardo Frei, aquí en el Senado.

Señor Presidente, es importante dejar establecido que hay una diferencia de 17 mil 501 millones de pesos, si acaso consideramos —lo que en ningún caso puede aceptarse— como gasto de previsión social, la asignación familiar.

El informe de la Superintendencia de Seguridad Social dice, al comentar el Informe del Banco Central:

“Esta diferencia, seguramente se explica por desconocimiento de algunas características del sistema provisional. En efecto, la suma directa de los ingresos de los regímenes de previsión importa duplicar y hasta triplicar algunas cantidades, ya que entre los diferentes regímenes se operan transferencias y compensaciones. Así por ejemplo, el Servicio Médico Nacional de Empleados, tiene un presupuesto global de ingresos de 1.856 millones de pesos, pero la casi totalidad de estos recursos los extrae de las Cajas de Previsión, de manera que en un cómputo de costo deben ser eliminados, si antes se han cargado a las respectivas instituciones. Otro caso característico se presenta con el aporte fiscal de 5.5% de los salarios al Servicio de Seguro Social, el que a su vez, lo transfiere al Servicio Nacional de Salud. Asimismo, en un análisis de esta naturaleza debe tenerse presente que las transferencias y compensaciones se producen también, dentro de los propios ítems de entradas del presupuesto de una misma institución. Se presenta además el caso de presupuestos que incluyen rubros de entradas por prestaciones de servicios; ejemplo de lo anterior ofrece el presupuesto del Servicio Nacional de Salud, al contemplar entre sus ingresos la recaudación por pensionados, cementerios, etc.

Finalmente otro rubro de diferencia con el criterio aplicado por el Banco Central se encuentra en el cómputo erróneo de las amortizaciones o recuperaciones de préstamos que figura como ingreso de dinero en los presupuestos. Este rubro alcanza a una cifra del orden de los 3.800 millones de pesos. Análogo error puede cometerse si se considera como parte del costo, las partidas presupuestarias de disponibilidades, que representan los valores en efectivo de que disponen las instituciones al iniciarse el ejercicio financiero”.

Ahora bien; he sostenido que la asignación familiar no puede considerarse como gasto de previsión social, y quiero hacer referencia a lo siguiente:

La estimación de la asignación familiar, para 1955, da una cifra de 22 mil 612 millones, repartidos de la siguiente manera:

ofrece el presupuesto del Servicio Nacional de Salud, al contemplar entre sus ingresos la recaudación por pensionados, cementerios, etc.

Finalmente otro rubro de diferencia con el criterio aplicado por el Banco Central se encuentra en el cómputo erróneo de las amortizaciones o recuperaciones de préstamos que figura como ingreso de dinero en los presupuestos. Este rubro alcanza a una cifra del orden de los 3.800 millones de pesos. Análogo error puede cometerse si se considera como parte del costo, las partidas presupuestarias de disponibilidades, que representan los valores en efectivo de que disponen las instituciones al iniciarse el ejercicio financiero".

Ahora bien; he sostenido que la asignación familiar no puede considerarse como gasto de previsión social, y quiero hacer referencia a lo siguiente:

La estimación de la asignación familiar, para 1955, da una cifra de 22 mil 612 millones, repartidos de la siguiente manera:

<i>Asignación familiar nacional</i>	
Estimación año 1955	
1.— <i>Servicio de Seg. Social</i>	
	<i>Costo</i>
Imposiciones patronales	3.534
Imposiciones obreros	543
Asignaciones directas, o sea, convencionales (estimación)	2.973
	7.050
2.— <i>Fiscales. (Activos)</i>	
E.E. Públicos, Fuerzas Armadas, Carabineros y obreros fiscales	6.460
3.— <i>Caja E.E. Particulares</i>	
Imposición patronal	5.900
Imposición empleados	610
	6.510

4.— <i>Ferrocarriles</i>		
Cargo patronal	1.503	
5.— <i>Bancarios</i>		
Imposición patronal	614	
Imposición personal	64	678
6.— <i>Marina Mercante</i>		
Imposición patronal	349	
Imposición empleados	62	411
Suma	22.612	

En tres ocasiones he hecho presente que, a mi juicio, la asignación familiar, como se otorga en Chile, constituye una agravante más de la desigualdad social. He sostenido, no demagógicamente, sino por íntima convicción, que en un régimen de verdadera democracia debería ser igual la asignación familiar para los empleados públicos y particulares y para los obreros. He dicho, a lo largo del territorio y en el Senado, que si el Presidente de la República tuviera un hijo con derecho a asignación familiar debería recibir la misma asignación que el hijo del más modesto campesino.

Pues bien, he manifestado que, tal como está el régimen de asignación familiar, que es de capitalización en lo referente al seguro social, nos da los siguientes guarismos:

<i>Asignación Familiar</i>	
<i>Seguro Social</i>	
1954	
Asignaciones pagadas	\$ 866.000.000
Ingresos totales del año	3.420.000.000
Excedente años anteriores	484.000.000
Excedente total al 31. XII. 1954 (deducida la cuota de gastos de administ.)	2.212.000.000

Yo he sugerido, frente a la exigüidad del salario de muchos sectores de obreros,

Yo he sugerido, frente a la exigüidad del salario de muchos sectores de obreros, frente a la dramática realidad que confronta la clase trabajadora, que el Gobierno podría, por simple decreto de insistencia, aumentar casi en un ciento por ciento la asignación familiar para los obreros y acercarla un poco siquiera a la de los empleados públicos o particulares. A esto respecto, el desnivel entre empleados (particulares y públicos) y obreros es extraordinariamente alto, pues la clase obrera recibe una asignación familiar, la más elevada, de 600 pesos por carga, en circunstancias de que la de los empleados particulares, si la memoria no me es infiel, alcanza a cerca de 2.800 pesos.

El señor MARIN. - ¿Me permite, Honorable colega?

Es sólo para decir que creo que mi anhelo de que los obreros de Chile tengan el máximo bienestar, es el mismo que abriga Su Señoría. Por desgracia, de hacerse esto por decreto, como dice el señor Senador, inmediatamente el costo de la vida aumentaría en no menos de un 70 por ciento, porque está demasiado observado, hasta la saciedad, por la economía, que todo aumento de beneficios, de sueldos, de salarios, de asignaciones, que no vaya aparejado con una mayor producción, es, simplemente, inflación. Por eso, aunque deseo a los obreros de mi patria el máximo de bienestar - ¡cómo no podría desearlo! -, no he podido dejar de interrumpir a Su Señoría para expresarle la razón por la cual no compartimos del todo sus anhelos, en este punto de vista legislativo.

El señor ALLENDE. —He anunciado, o lo anuncio ahora, que en la próxima semana pienso quitar algunos minutos al Senado para analizar, desde mi punto de vista y desde el ángulo de mis escasos conocimientos económicos, lo que yo considero la realidad económica y financiera de Chile y el proceso de la inflación.

Mientras tanto, sostengo, sobre la base de datos y estadísticas indiscutidas, haciéndome eco, una vez más, inclusive de las palabras del Honorable señor Bulnes, Senador conservador, que a su vez ha recogido lo que, en reiteradas ocasiones, hemos expuesto: que la clase obrera es la que ha sufrido y sufre más con la inflación. He dicho que, si el Gobierno está dispuesto a enviar al Congreso Nacional diversos proyectos destinados, en parte, a entregar una migaja más de justicia, aun cuando tales proyectos por su financiamiento signifiquen aumentar la inflación, existe un procedimiento y un método que permitirá ayudar a los sectores más desamparados, sin que sea indispensable, a la par, elevar el monto de la imposición. Dije que, si se cambia el régimen de capitalización por el de reparto, si la acumulación de 2.200 millones de pesos se invierte en la asignación familiar, se podrá duplicar la cuantía que reciben actualmente los obreros por carga.

El Honorable señor Marín me apunta que esto significa aumentar el costo de la vida en 70%. No creo que esa cifra sea exacta.

El señor MARIN. —No la he mencionado en forma absoluta.

El señor ALLENDE. — Es probable, es cierto, que, a igual cantidad de bienes de consumo, una mayor disponibilidad económica pueda significar un aumento...

El señor AMUNATEGUI. — ¡No es probable: es seguro!

El señor ALLENDE. — No estoy planteando, en este momento, el cúmulo de medidas que, en mi concepto, errado o no, podrían contribuir a detener el proceso inflacionista y defender a los sectores económicamente más débiles. Pienso, sí, hacerlo, pues opinar al respecto me parece una obligación de cada uno de los hombres que representamos diversas ideas, principios filosóficos y conceptos en esta sala. No es suficiente decir que las recetas son conocidas de todo el mundo. Hay criterios antagónicos, conceptos económicos diversos. Así, también, las soluciones son distintas, de acuerdo con las convicciones que, en esta materia, profesa cada cual.

En el punto a que me refiero, sostengo que la manera como la inflación aumentaría menos mejorando las remuneraciones de los que tienen más cargas consistiría en transformar el régimen de capitalización de la asignación familiar en un régimen de reparto, pues ello no implica una mayor imposición. Así podría favorecerse en algo siquiera a los sectores más desamparados y oprimidos en el aspecto económico. Y ese beneficio está allí, maduro. Basta decidirse o tomarlo. Y es necesario hacerlo, porque el clamor de miseria, angustia y hambre que recorre el país debe ser oído, para evitar peligros o descalabros mayores.

Ya hablaremos del excesivo poder adquisitivo de que gozan algunos grupos sociales, de las medidas de orden económico en lo que se refiere a la política exterior, de lo que entendemos nosotros por tonificar la economía nacional. Por ahora, estoy refiriéndome a un asunto concreto, preciso, claro, del cual, no quiero desviarme.

La asignación familiar registra diferencias irritantes, en mi concepto, entre el hijo del obrero, por un lado, y del empleado particular y del empleado público, por otro. A mi juicio, existe un error que se puede prever y evitar, si se transforma el régimen de capitalización en régimen de reparto, con lo cual siquiera se beneficiaría a los sectores más explotados, al otorgarles una ayuda económica más efectiva por cada carga.

Se ha afirmado que el régimen de seguro social en Chile es uno de los más caros del mundo. Al respecto, pido se inserte, como parte de mis observaciones, un cuadro que tengo a la mano y que demuestra que

tal aseveración constituye un profundo error. Hay naciones, como Francia, Inglaterra, Italia, Holanda, en que la previsión social es más cara que en nuestro país. Todavía más, tomando en cuenta inclusive la asignación familiar que se otorga en Chile —conjunto de nuestra previsión que no puede considerarse seguro social—, el costo de la previsión chilena está muy por debajo del que se registra en diversos países. Y conste que el cuadro a que aludo se refiere a antecedentes de 1951, en circunstancias de que, en la mayoría de esos países, los beneficios de orden social han aumentado y, por ende, han debido crecer los costos en materia de previsión.

—El cuadro que se acuerda insertar, a petición del señor Allende, dice como sigue:

Pais	% costo de previsión	% costo previsión con asignación familiar
Nueva Zelandia	12,31	—
Francia	11,40	16,20
Inglaterra (*)	11,28	11,81
Italia	8,82	11,04
Dinamarca	8,74	9,29
Holanda	8,62	10,60
Suecia (*)	7,81	9,11
Finlandia	7,13	9,84
Canadá	6,65	8,47
Noruega	6,63	7,12
Estados Unidos N. A.	6,03	—
Chile (1955)	7,99	11,00

Notas: En los países con (*), las cifras están referidas al producto Nacional Bruto, y, por tanto, sus valores son inferiores a los que resultarían de calcular el costo sobre la Renta Nacional. Los países sin datos sobre Asignación Familiar no figuran en la segunda columna".

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, en mi concepto, constituye un craso error sostener que la previsión social en Chile cuesta 100.000 millones de pesos y que esta suma equivale a un 20% de la renta nacional. En primer lugar, para que tal porcentaje fuera exacto, habría que estimar la renta nacional en quinientos mil millones de pesos; y este año todavía no la ha fijado ningún organismo ni absolutamente nadie. Si se piensa que el producto nacional bruto se considera cercano a 920 mil millones, no es arbitrario estimar en 750 mil millones de pesos la renta nacional para 1955. En estas condiciones, el costo nacional de la previsión social, estimado en 59 mil 852 millones, representa el 7,99% de la renta nacional. En seguida, hay que dejar claramente establecido que si agregamos al costo de la previsión lo que se gasta en asignación familiar, obtenemos la elevada suma de 82 mil 499 millones. Pero hay un sector, el de la clase obrera, que representa 1 millón 100 mil imponentes, que recibe tan sólo el 33% de los 82 mil 499 millones de pesos. Es decir, señor Presidente, la masa activa asciende a 1 millón 450 mil personas, y de ésta, la clase obrera, constituida por 1 millón 100 mil trabajadores, sólo recibe el 33%. El resto, el 67%, lo perciben 360 mil personas.

Hay otro hecho, señor Presidente. He dicho que en materia de privilegios y parcelación de la previsión, en materia de hacer legislación oportunista en beneficio de determinados sectores, la previsión de ciertos profesionales constituye un ejemplo. Así, el régimen de previsión de los abogados constituye una ventaja de extraordinaria significación frente a los demás regímenes previsionales. Daré los datos pertinentes en una fecha próxima.

El señor MARIN. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador, para ilustrar el debate, pues no está en mi ánimo provocarle alguna molestia?

El señor ALLENDE. —Yo no tendría inconveniente, pero el Honorable señor Correa, cuando iba a dar comienzo a mis observaciones, me preguntó acerca de cuánto tiempo ocuparía, ya que él está inscrito a continuación.

Voy a terminar de inmediato, señor Senador.

He tomado del discurso del Diputado señor Bernardo Larraín, que fue comentado en un editorial de “El Diario Ilustrado”, las siguientes cifras, que, a mi juicio, están indicando de qué manera algunos sectores obtienen ventajas que colocan a la mayoría del resto de los ciudadanos en una situación de absoluta o injustificada desigualdad. Es así como tenemos a 798 ciudadanos retirados del Ejército que ganan sueldo de general de brigada en servicio activo. Óiganlo, bien: 798 exoficiales....

El señor MARIN. —Lo cual constituye una vergüenza para el país.

El señor ALLENDE. —..., y de ellos, 232 perciben el sueldo de comandante en jefe en servicio activo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Y lo que es peor, sin haber desempeñado nunca el cargo.

El señor MARIN. —Al terminar la Guerra del Pacífico, se retiraron cuatro generales. ¡Cuatro generales! Fue una guerra que a todos nos llenó de gloria y al país, de riqueza. Y el total de oficiales retirados al tener que licenciarse contingentes enteros después de la guerra, fue de seiscientos. Hoy, tan sólo los oficiales con grado de general, como muy bien lo ha dicho Su Señoría, pasan de mil.

El señor ALLENDE. —Creo, señor Presidente, que estas cifras no merecen mayores comentarios.

El señor MARIN. —En efecto, hablan por sí mismas.

El señor ALLENDE. —Son de una tremenda elocuencia.

Quería anotar que de estos 232 oficiales que ganan la renta de comandante en jefe del Ejército, solo 80 han servido tan elevado cargo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Y es tan grave el caso que aún no se han podido hacer los reajustes de lo que les corresponde de acuerdo con las leyes dictadas hace tiempo, pues no ha habido medios para ello...

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, termino mis observaciones haciendo presente que es útil y necesario que el país conozca exactamente lo que se gasta en previsión social; que el país sepa que es distinta la previsión social de la seguridad social, y que son distintas la previsión y seguridad sociales de una política social, la que comprende: asignación familiar, salario vital, salario suficiente y eficiente.

Concluyo diciendo, además, que los errores que aquí se han afirmado, creo haberlos desvirtuado. Por desgracia, la realidad es que dentro de los grupos de imponentes, hay sectores privilegiados, como los señalados hace poco, los cuales tienen ventajas extraordinarias en perjuicio y detrimento de la clase obrera, a la que sólo corresponde un 33% de los 82 mil 499 millones de pesos que representa el ejercicio de la seguridad social para el año 1955. Es decir, el millón cien mil obreros sólo disponen, para su previsión y la asignación familiar, de 27 mil 224 millones 670 mil pesos.

Derogación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. Preferencia. (pág.1005)

El señor SECRETARIO. — Corresponde votar la indicación formulada por el Honorable señor Allende para que el Senado acuerde tratar con informe de Comisión o sin él, de aquí a quince días, el proyecto de derogación de la ley de Defensa Permanente de la Democracia.

El señor MARIN. - Se requiere la unanimidad para ello.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). - Para eximir un proyecto del trámite de Comisión se requiere la unanimidad, o bien los dos tercios de los Comités.

El señor PRIETO. - Que se envíe a los Comités, señor Presidente.

El señor ALLENDE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Siempre el Senado ha estado satisfecho por la forma en que las Comisiones despachan sus informes, después de acucioso estudio; sin embargo, hay ocasiones en que, por diversas razones, seguramente por el contenido político de algunos proyectos, las Comisiones se retardan o no se pronuncian. Es el caso de este proyecto.

El 14 de noviembre de 1950, con los Honorables colegas Senadores Carlos Alberto Martínez y Eugenio González, presentamos un proyecto de ley destinado a derogar la ley de Defensa Permanente de la Democracia. Hasta ahora, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado no se ha pronunciado.

Mientras tanto, llegó un proyecto, en segundo trámite constitucional, sobre la misma materia, que fue aprobado después de dos años de discusión en la Cámara de Diputados.

Cuando llegó dicho proyecto, el Honorable señor Faivovich, estimando que era más conveniente buscar una fórmula que permitiera el despacho rápido de una iniciativa de esta naturaleza, redactó una moción, que suscribieron, entre otros señores Senadores, los Honorables señores Izquierdo, Araya y Ampuero y el que habla. La moción del Honorable señor Faivovich llegó a la Comisión, en la cual se produjo un debate de índole reglamentaria sobre el que no me voy a pronunciar. La verdad es que la Comisión no pudo entrar a considerar la iniciativa de ley de Su Señoría.

Ante este hecho, y considerando que el Senado debe pronunciarse sobre la materia, cualquiera que sea el resultado, creo que al país le interesa saber qué es lo que piensa esta alta corporación. Hay Senadores, como el que habla, que siempre estuvieron en contra de la ley de Defensa de la Democracia, cuando se discutió y se aprobó aquí, a pesar de que respetamos el criterio de los otros señores Senadores. Pero me parece indispensable que el Senado se pronuncie, sea favorable, sea desfavorablemente.

El señor AMPUERO. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Es de esperar que la solicitud que formula el Honorable señor Allende tenga acogida en esta sala, porque me ha sorprendido muy favorablemente, en la mañana de hoy, una información de prensa relacionada con la campaña electoral por Valparaíso y que suscriben los Partidos Liberal, Radical, Falange Nacional, Conservador, Democrático de Chile, Frente Nacional del Pueblo, Socialista y del Trabajo. Al hacer una síntesis del programa electoral del señor Carlos Muñoz, en su número 1º dicen: "Porque en el orden político la candidatura del señor Carlos Muñoz Horz, señala el imperativo de luchar por la derogación de

las leyes represivas y defensa de nuestra soberanía nacional y por el mantenimiento de las libertades públicas, de los derechos sindicales, del régimen constitucional y legal de la República, así como de la unidad de la clase trabajadora”.

De manera que, supongo, la unanimidad, virtualmente, del Senado, tal vez con excepción del Partido Conservador Unido, acogerá la petición formulada por el Honorable señor Allende y que nosotros también hemos planteado en más de una ocasión.

El señor COLOMA. — Pido la palabra.

El señor ALLENDE. — No he terminado todavía, señor Presidente.

Sostengo que lo fundamental es que el Senado se pronuncie, cualquiera que sea su resolución. Por eso, he presentado esta indicación.

Ahora bien, el artículo 38 del Reglamento establece que sólo por la unanimidad del Senado se puede omitir el trámite de Comisión en las materias sometidas a su consideración. Sabemos que esa unanimidad no existiría. En seguida, pienso que no sería conveniente que un proyecto de esta naturaleza no tuviera informe.

Por estas razones, propuse en mi indicación un plazo de 15 días para que la Comisión despache el proyecto de que me ocupó, plazo que vendría a ser de cuatro años y medio y quince días más, si tomamos en cuenta el tiempo que este proyecto viene tramitándose.

Pues bien, el Reglamento, en el número 2° del citado artículo, establece que, por un acuerdo de los dos tercios de los Comités, se puede omitir el trámite de Comisión. No quiero sorprender a nadie, porque tengo respeto por la forma como aquí se debaten los problemas, y creo que ningún señor Senador tratará de buscar un resquicio, aunque sea reglamentario, para evitar un pronunciamiento del Senado.

Por eso solicito que, para considerar mi indicación, se reúnan los Comités, a fin de ver si existen los dos tercios que permitan dar a la Comisión un plazo prudencial para que emita su informe. De otra manera, llegará el término de la legislatura ordinaria y después no podremos tratar este problema, que interesa a muchos chilenos, que reclaman los diversos sectores políticos y la inmensa mayoría de los trabajadores chilenos que llevan ya tanto tiempo esperando un pronunciamiento del Senado.

Ese es mi propósito. Y como el Reglamento establece claramente una disposición, insinúo que el Senado se sirva acoger la petición que formulo y la remita a los Comités de Senadores para ver si existen los dos tercios y se puede fijar un plazo prudencial a la emisión del informe correspondiente.

Sesión 22ª ordinaria en martes 16 de agosto de 1955

[Nuevo régimen jurídico para la industria salitrera. Formación de Comisión Mixta. Oficio.](#)
(pág.1158)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente:

Los Honorables Senadores señores Martones y Eugenio González hicieron indicación para publicar "inextenso" las interesantes observaciones formuladas por el Honorable señor Ampuero.

En realidad, en reiteradas oportunidades, Senadores de distintos bancos han planteado la necesidad imperiosa de que el Congreso Nacional y el país conozcan ampliamente qué ocurre en una industria básica, como es la salitrera.

He hecho presente, a lo largo de seis o siete años, y he insistido, mientras han desempeñado el cargo de Presidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo distintos ministros, en que se entreguen al conocimiento del Congreso antecedentes que estimo previos y esenciales para poder formarnos un criterio sobre lo que es la industria salitrera, sobre sus perspectivas, sus posibilidades de desarrollo, etc. Pero hasta ahora, jamás ninguno de los ministros que han actuado como Presidentes de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo han tenido la deferencia de hacerlo, - y no diré la deferencia personal con el señor Allende, sino con un Senador de la República, frente a un hecho de interés público. Mas, señor Presidente, cansado de lo que a mí me había sucedido, fui un día a conversar con el Ministro de Minería que desempeñó la cartera con anterioridad al señor Sainte-Marie.

El señor MARTONES. - ¡Ha habido tantos ministros, que uno olvida los nombres!

El señor ALLENDE. — Entonces, el Ministro de Minería señor Diego Lira me contó lo que le había sucedido a él. Me hizo presente que había querido obtener algunos datos con relación a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, y que los funcionarios públicos de la Superintendencia de Salitre se los habían negado. ¡Al propio Ministro de Minería!

El señor Lira me manifestó que había resuelto —y así lo hizo— renunciar a la elevada remuneración que le correspondía como Presidente de la citada Corporación, que alcanza a la no despreciable cantidad de seis o siete millones de pesos en el año para tener autoridad moral y exigir que su le entregaran —a él, Ministro de Minería— los antecedentes que reclamaba.

Este hecho, de tanta magnitud y de tan extrema gravedad, fue relatado por el mismo señor Ministro, y yo lo puse en conocimiento del Senado.

Por eso, señor Presidente, cuando vemos que en el país se discute el futuro de nuestra industria salitrera; cuando vemos que, sobre la base de disposiciones que permiten mejorar los retornos para determinadas empresas, se ha acordado un alza de los retornos en favor de las compañías salitreras; cuando se anuncia que se someterá esa medida a la consideración del Congreso Nacional, para que, según la interpretación del Ejecutivo en el sentido de que se trata de un contrato-ley que no se puede modificar, éste lo apruebe o lo rechace, y cuando, según las informaciones de que me he impuesto, tal cosa significa consagrar un régimen por 13 o 15 años, no se puede menos de encontrar extraordinariamente acertado el planteamiento del Honorable señor Ampuero en el sentido de que una Comisión Mixta de Senadores y Diputados se pronuncie sobre la materia.

Es inconcebible, imposible de imaginar, que pueda existir algo extraño al conocimiento cabal del Congreso Nacional, sobre todo cuando se trata de una materia atinente a una industria que, junto al cobre, constituye la base de nuestro comercio exterior. Sin embargo, este asunto queda al margen del Congreso Nacional, y nosotros, lisa y llanamente, no podemos sino formular nuestra aceptación o nuestro rechazo. Como es lógico imaginar, y como ya lo hizo presente el Honorable señor Ampuero, tal cosa significa disminuir la soberanía misma del Congreso. De ahí que yo estime de extraordinaria importancia la iniciativa de Su Señoría.

Es de desear que los miembros de la Comisión Mixta establezcan un criterio que defienda claramente los derechos, las prerrogativas y la soberanía del Congreso Nacional, y determinen que el país conozca lo que sucede respecto de esta industria. Los que, reiteradamente, hemos planteado estas cosas, no tenemos un criterio obsesivo en contra de determinados industriales salitreros ni hemos levantado nuestra voz en una actitud de protesta, sino, simplemente, porque, como legisladores, tenemos la obligación, tenemos el derecho de saber lo que allí ocurre, qué perspectivas, qué posibilidades tiene la industria; si es necesario o no darle mejores condiciones de retorno; qué expectativas tienen sus productos; si se va a modernizar o no la industria; qué política se propone seguir el Gobierno frente a las reservas de salitre, etc.

Esta tarde he querido comentar solamente la iniciativa del Honorable señor Ampuero y solicito quedar inscrito para la próxima semana, a fin de referirme, una vez más, a este problema del salitre. En esa ocasión, daré algunas cifras respecto a las utilidades de algunas compañías del salitre, que, creo, van a producir cierta impresión en el país.

Nada más, por ahora, señor Presidente.

[Publicación de un discurso. \(pág.1159\)](#)

El señor FIGUEROA (Presidente). — Si no hubiera oposición, daré por aprobada la indicación del Honorable señor Allende para publicar "inextenso" el discurso que acaba de pronunciar el Honorable señor Ampuero.

Sesión 24ª ordinaria en martes 23 de agosto de 1955

[Fijación de atribuciones de la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión. \(pág.1277\)](#)

El señor ALLENDE. — Pido la palabra.

Temo que el proyecto en discusión, como otros, vaya a ser despachado en forma apresurada por el Senado. Y lo digo, porque, en realidad, no podemos encarar este problema, que ha sido objeto de distintas e importantes observaciones, por separado.

El país ha estado oyendo o leyendo, desde ángulos diversos, planteamientos para considerar las cuestiones derivadas de la previsión y de la seguridad sociales. Vemos que Parlamentarios de diversos sectores y organismos de prensa de las más distintas tendencias han estado expresando, públicamente, la necesidad de abocarse al estudio de nuestra previsión y seguridad sociales. Y se ha hecho, con reiterada insistencia, la observación de que los gastos de la previsión social pesan en forma exagerada sobre la economía de nuestro país.

En sesiones anteriores ya me referí a esta materia y también estoy inscrito para hablar sobre el mismo problema en los Incidentes de hoy. Por ello, no quiero separarme del tema en discusión, para dar mi opinión sobre este asunto y pedir al Senado que se oficie a la Cámara de Diputados proponiendo la designación de una Comisión Mixta para que estudie el problema y fije un criterio del Congreso sobre la seguridad y previsión sociales en nuestro país. Las razones que daré, creo serán motivo suficiente para que el Senado se sirva aceptar la indicación que voy a formular.

Mientras tanto, considero que sería útil que este proyecto volviera a Comisión, porque a mí también me asaltan las dudas que ha planteado el Honorable señor Prieto y porque pienso también que sería necesario profundizar un poco más en relación no diré con las atribuciones propiamente tales de esta Corporación, sino a la planificación de lo que ella realizará. Aun cuando sé la acuciosidad con que trabajan los miembros de la Comisión de Trabajo y Previsión Social —declaro, honestamente, que no he tenido tiempo de estudiar

el informe—, creo útil que nosotros podamos compenetrarnos del alcance de este articulado. Sobre todo, no se establece el plazo en que, anualmente, deberá dicha corporación dar a conocer su plan de inversiones. En seguida, no sabemos quién aprobará los presupuestos de ese organismo. Asimismo, ignoramos qué relación pueden o deben tener estos planes con el proceso económico general del país. Y yo destaco este hecho, porque, hace más de ocho años, presenté un proyecto destinado a invertir, por conducto de la Corporación de Fomento, los excedentes de capitalización de las cajas de previsión. En ese entonces, hice presente la necesidad de que se crearan las secciones norte y sur en dicha corporación para invertir tales excedentes en un importante desarrollo industrial, vinculado al proceso económico general del país.

Pero resulta que en el proyecto en debate, como en otros, demostramos tener un criterio parcelado, pequeño, que no tiene ni sentido ni repercusión nacional. Son iniciativas dispersas que no obedecen a una concepción orgánica o planificada de las necesidades potenciales y reales del país; y esto es alarmante.

Hemos visto cómo se destaca, y se ha destacado con razón, que la previsión social constituye, prácticamente, en el hecho, una forma de ahorro obligatorio, o que lo reemplazará. Debemos recordar — y yo lo hacia el año pasado— que la capitalización de los distintos organismos de previsión ha significado una cifra no despreciable, cercana a los veinte mil millones de pesos. Pues bien, no dudo de la capacidad del consejo de este organismo, y destaco que soy amigo personal —lo cual no significa incondicionalidad, ni mucho menos— de su Vicepresidente, el doctor Jiménez, cuya capacidad, dedicación, espíritu de trabajo, etcétera, conozco; pero pienso que tenemos la obligación de encarar un proyecto de esta naturaleza considerando, en primer lugar, la preocupación que hay en el país por estas materias. En seguida, pesando lo que representa y significa para la economía nacional la existencia o no existencia de excedentes de capitalización y de si acaso es posible o no lo es reemplazar los regímenes de capitalización por regímenes de reparto que, por lo demás, son hechos ligados a una economía estabilizada, lo cual es muy distinto de la vorágine inflacionista que vivimos.

Por considerar que ésta es una materia de tanta importancia, sugiero volver el proyecto a Comisión, y, además, formularé dos indicaciones destinadas a modificar algunos artículos, a fin de que, por lo menos, tengamos un segundo informe y podamos percatarnos en la Comisión de algunos antecedentes que yo, al menos, tengo sumo interés en que sean considerados.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). -Entiendo que la indicación del Honorable señor Allende es para que el proyecto vuelva a Comisión, no en segundo informe, sino para uno complementario del primero y respecto del cual se puedan hacer todas las indicaciones que se estimen convenientes. En cambio, si volviera a Comisión para segundo informe, sólo cabría pronunciarse acerca de las indicaciones que se formulen en este momento.

El señor ALLENDE. —En realidad, mi Indicación ha sido concreta: he pedido que el proyecto vuelva a Comisión, sin perjuicio de que se hagan indicaciones para que se estudien en un segundo informe.

...1280

El señor ALLENDE. —Pido la palabra, señor Presidente.

Quiero dejar constancia, en primer lugar, de que el origen de la Corporación de Inversiones no fue una ley, sino un decreto con fuerza de ley, y la ley a que ha hecho referencia nuestro Honorable colega señor Torres, presidente de la Comisión de Trabajo...

El señor TORRES. —Pero la ley estableció en forma definitiva el estatuto orgánico.

El señor ALLENDE. —.... sólo limitó inclusive las facultades que se le habían otorgado por el primitivo decreto con fuerza de ley.

En seguida, quiero dejar testimonio de que, si bien es cierto que el Ejecutivo no ha cumplido con su obligación, no lo es menos que la Corporación tampoco ha cumplido con la suya, y nos encontramos frente al hecho de que el Congreso y el país desconocen la planificación de la inversión de la capitalización, que constituye, en un país como el nuestro, de capitalización baja, un factor de alta importancia, que alcanzó, en 1954, a 20.000 millones de pesos.

Por eso quería que el proyecto pasara nuevamente a Comisión, porque pensaba hacer dos o tres indicaciones, de tal manera que pudiéramos tener la seguridad y la garantía de que todo plan estructurado por la Corporación de Inversiones habría de ser presentado al Congreso en un plazo determinado, con especificación del tipo y valor de las construcciones proyectadas. Además, estimo indispensable estudiar la coordinación entre estas inversiones y las que desarrolla en la escala industrial la Corporación de Fomento. Estamos viendo cómo se ha promovido un debate interesantísimo, que tiene preocupado al país, en relación con la participación del Estado en la Compañía de Acero del Pacífico, la industria nacional de mayor importancia: y la prensa ha informado de la actitud asumida por el Senador señor Faivovich, representante nuestro en la Corporación de Fomento. Sin embargo, aquí se promueven iniciativas que no representan un concepto global, planificado, frente a un país azotado dramáticamente por la inflación. Hace ocho años, presenté una moción destinada a crear, en la Corporación de Fomento, los organismos pertinentes para desarrollar la escala industrial en el norte y en el sur del país, mediante el aprovechamiento de la capitalización de las cajas de previsión.

Pero pienso que el proyecto en debate, tal como está, adolece de algunas deficiencias que no pueden subsanarse por un par de indicaciones tendientes a enmendar artículos determinados dentro del trámite de segundo informe.

Pido al Senado me excuse: no he tenido tiempo de estudiar suficientemente el proyecto, me interesa la materia y la considero de profundo Interés nacional. Por ello, solicito de la deferencia de la Sala que acceda a mi petición de que el proyecto vuelva a Comisión por un plazo muy breve, de una semana, señor Presidente.

El señor FREI. - ¿No se podrían conciliar los dos puntos de vista aquí expresados dejando abierto hasta el lunes el plazo para presentar indicaciones?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). -No habría inconveniente.

El señor FREI. -Y podría aprobarse en general el proyecto.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). -¿Habría acuerdo para aprobarlo en general y dejar abierto un plazo hasta el lunes próximo, a las doce, para admitir indicaciones?

Acordado.

El señor ALLENDE. —Muchas gracias, señor Presidente. Estoy muy agradecido por el interés demostrado por Su Señoría y por mis Honorables colegas.

Franquicias de internación para un pulmón de acero destinado al Hospital San Agustín de Valparaíso. (pág.1283)

El señor ALLENDE. — Votaré favorablemente el proyecto, lo que demuestra que no procedemos por sectarismo, porque esto es para San Agustín.

Nuevo régimen jurídico para la industria salitrera. (pág.1303)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, espero, si hay tiempo en la hora de Incidentes de la sesión de mañana, analizar, una vez más, lo que ha significado para el país la industria salitrera, y ciertos aspectos nuevos del convenio que el Gobierno quiere someter a la consideración del Parlamento como contrato-ley.

Deseo, en esa oportunidad, reforzar y ampliar algunos de los argumentos que tan claramente ha expuesto esta tarde el Honorable Senador señor Izquierdo Araya.

En realidad, señor Presidente, tengo la esperanza de que otras voces de Senadores despierten más interés que la mía, para que el Senado de la República alguna vez se resuelva a considerar, con la responsabilidad con que debe hacerlo, esta materia.

En mis palabras puede haber una actitud de censura impropia; pero, cuando se ha presentado, hace dos años, un proyecto de reestructuración de la industria salitrera y éste se ha enviado a una Comisión, y la Comisión no se ha reunido nunca, uno puede tener este escepticismo con matices de protesta.

Señor Presidente, esta tarde deseo referirme a otras materias que también son de profundo interés nacional. En reiteradas ocasiones he hecho presente mi criterio, para destacar que, en torno a la realidad económica y social de Chile, sólo una concepción uniforme, un pensamiento creador, una voluntad realizadora que promueva la planificación económica, la organización del trabajo y de la seguridad social, podrán sacarnos del estado de postración económica, de desquiciamiento moral, de anarquía en la autoridad, de escepticismo, de cansancio en que se encuentra la mayoría de los sectores nacionales.

La Seguridad Social. (pág.1304)

El señor ALLENDE. —Deseo en esta ocasión, referirme a la seguridad social, parte fundamental para un régimen democrático que busque —aunque sólo se trate de un régimen democrático esencialmente político— dar ciertas normas básicas de equidad, a fin de que los sectores económicamente más débiles no sufran la dramática, oscura y permanente incertidumbre de su existencia.

La falta de una política sobre la materia se traduce en injusto desequilibrio social.

Al hablar de la seguridad social, destaco que ésta es, por cierto, más amplia que la previsión social y engloba, por lo tanto, a aquella. Abarca, además, aspectos tales como los salarios, la vivienda, la ayuda y la bonificación en el trabajo, el desayuno y el almuerzo escolares, las vacaciones, la asignación familiar. Por eso, podemos hacer presente que el actual Gobierno no tiene una política de seguridad social, como tampoco la tuvieron, desde un punto de vista racional, los Gobiernos anteriores. De ahí, pues, que nuestros sectores ciudadanos no tienen una concepción clara de lo que representa una política como ésta, y de ahí también que, en algunos aspectos de la seguridad social, se hayan acentuado en Chile, desproporcionadamente, las desigualdades que, por desgracia, existen entre los diversos estratos sociales del país.

Por ejemplo, he dicho, muchas veces, que en materia de asignación familiar, uno de los aspectos de la seguridad social, existe una distinta para el empleado público, el empleado particular o el sector obrero. Más todavía: los jubilados de determinadas cajas de previsión obtienen asignación familiar por sus hijos y por su mujer. El sector obrero, en cambio, no recibe asignación familiar por sus hijos, y tan sólo tiene asignación la esposa del jubilado. Entonces, en la vida activa, esta política inorgánica establece diferencias y arbitrariedades que acentúan más los desniveles económicos de los sectores menos defendidos.

Señor Presidente, parte fundamental— decía— de la seguridad social es la previsión social, y ella, en nuestro país, en estos instantes, está representada por 33 cajas de previsión y dos servicios de importancia. Tales servicios son el Servicio Médico Nacional de Empleados y el Servicio Nacional de Salud. Hago presente que la Caja de Accidentes del Trabajo, que he, englobado también en las treinta y tres cajas de previsión, tiene un servicio médico de accidentes a lo largo del país. Pues bien, así, mirando con vistazo panorámico lo que son estos distintos organismos, podemos ver que tienen financiamientos diversos y que otorgan beneficios totalmente diferentes por lo que acentúan de nuevo, los desniveles de estos beneficios y establecen aun para clases sociales que tienen unas mismas condiciones de existencia, determinadas ventajas y privilegios. Algunas de estas cajas están financiadas con aportes patronales y de imponentes, sean éstos obreros o empleados; en otras interviene, además, el aporte fiscal. Tengo a la mano un porcentaje que establece lo siguiente:

Servicio de Seguro Social ..	37,50%
Caja de Empleados Particulares	45,36 "
Caja Nacional de Empleados Públicos	47,24 "
Caja de Empleados Municipales	36,76 "
Caja de Defensa Nacional ..	72,43 "
Caja de Ferrocarriles	68,49 "
Caja Bancaria y de Previsión del Banco del Estado	75,53 "
Caja de la Marina Mercante	57,66 "
Sección Tripulantes y Operarios Marítimos	38,50 "
Sección Periodistas, Fotógrafos y Obreros de Imprenta	45,28 "

Además, señor Presidente, de esto que significa repartir de distinta manera el esfuerzo social, se establece en los beneficios de orden económico, diferencias apreciables, que son, a mi juicio, desde el punto de vista social, inadmisibles. Por ejemplo, hay jubilaciones para distintas edades y el sector obrero sólo puede jubilar a los 65 años, mientras que en otras cajas se puede jubilar con tiempos parciales, lo que permite que haya, en nuestro país, un término medio de jubilados de 50 años, lo que es inadmisibile mientras que la mayoría de los países europeos sólo tienen jubilación a los sesenta años.

Cifras irritantes que traducen el desequilibrio

Son tan graves estas diferencias, qué quiero anotar un hecho que habrá de pesar en el criterio de Sus Señorías:

Se estima que, para el año 1955, el sector público, compuesto por más o menos 55 a 60 mil personas, en lo que respecta a los jubilados, recibirá 17 mil millones de pesos entre pensiones y jubilaciones; y el sector obrero, con un número también de 60 mil personas, recibirá solamente 2.500 millones de pesos.

¡Comprenderá el Honorable Senado lo que representa de injusticia y desproporción este hecho! Pensemos que los imponentes obreros son 1.200.000 personas y que el sector público —creo— no pasa de 400.000, número también de imponentes activos.

En estas condiciones, es extraordinariamente grave que continúen existiendo tales desigualdades que, como digo, acentúan las que hay en relación con otras capas sociales del país.

Podría sostenerse que nuestro régimen de previsión constituye en cuanto a la concesión de sus beneficios, una anarquía ostensible y clara y que sus financiamientos suponen, por desgracia, un esfuerzo mayor para determinados sectores de la sociedad; hay beneficios distintos aun para grupos sociales que guardan unas mismas características y condiciones de existencia; hay jubilaciones diversas a distintas edades; y, en nuestro caso, hay además jubilaciones prematuras que deberíamos rechazar; también está presente la compatibilidad entre jubilación y desahucio, respecto de ciertas personas; y, todavía más, tenemos jubilaciones reajustables de manera similar al sueldo que actualmente se gana en servicio activo, lo que sucede, según tengo entendido, en muy pocas o ninguna legislación extranjera.

A este respecto, como otro tipo de desigualdades en los beneficios de la previsión, hago presente, por ejemplo, que las Fuerzas Armadas tienen un montepío reajutable similar al sueldo que se gana en servicio activo, mientras que la clase obrera NO TIENE MONTEPIO, y así la esposa del obrero que ha fallecido recibe tan sólo una exigua pensión que tiene la limitada duración de un año.

A mi juicio, estos hechos son de extrema gravedad, en tal grado que creo indispensable pesarlos en su verdadera entidad y significación como una lacra de nuestra democracia y tener valentía, honradez y claridad para siquiera encararlos en su aspecto político y técnico.

Señor Presidente, es también indispensable considerar que, además de los hechos que estoy anotando, tanto la seguridad social como la previsión social tienen una fuerte repercusión en la economía general del país; de allí, entonces, que no se pueda separar en el proceso económico, la consideración de los esfuerzos que hace la colectividad para dar una previsión social que yo defino como la obligación económica de la sociedad para asumir la responsabilidad que tiene frente al sector pasivo, o sea, al sector que ha dejado de producir, sea por incapacidad, sea por invalidez, sea por muerte, o sea, la obligación de ayudar a la mujer y a los hijos.

Pues bien, señor Presidente, esta repercusión en la economía general del país nos obligaría a entrar a considerar lo que son los financiamientos de los regímenes de previsión social, fundamentalmente, y también, de la seguridad social. Es indiscutible que en el mundo se debaten y se han puesto en práctica distintos sistemas, que se sintetizan en el régimen de reparto y en el régimen de capitalización. Entrar al detalle de ellos implicaría abusar en extremo de la paciencia de los señores Senadores, pero quiero si destacar que este financiamiento de los regímenes de previsión está también en relación directa con la economía general de un país, y es absolutamente diferente establecer un régimen de reparto en una economía estabilizada, en un país que tenga una moneda dura con un valor adquisitivo permanente, y establecerlo en un país sometido, como el nuestro, al vendaval más dramático de inflación que alguien pueda imaginarse.

Cómo invertir los recursos de las Cajas de Previsión

Es también importante destacar que, indiscutiblemente, para considerar la relación de su función con la economía general del país, estos regímenes de previsión, tal como lo he expuesto hace un momento,

cuando hacía referencia al proyecto de la Corporación de Inversiones, en nuestro país dan anualmente un poder de capitalización que es importante.

Se ha dicho, y con razón, que los gastos de la previsión social constituyen, prácticamente, en el hecho, un ahorro forzoso, y en el caso nuestro ello es más importante por ser Chile un país de muy baja capitalización, y el progreso de un país sólo puede realizarse por su capitalización, sea dirigido por un régimen socialista o por una democracia burguesa. La capitalización es la que, sin duda, produce el avance y el progreso de un país—.

Pues bien, en nuestro país, de escasa capitalización —repito—, el año pasado hubo un excedente, en las cajas de previsión, del orden de los 20 mil millones de pesos, suma no despreciable. Comprenderá el Senado que es de extraordinaria repercusión el pensar cómo podrían volcarse tales excedentes de las cajas de previsión hacia el plan de desarrollo económico nacional, que debe ser la base fundamental de la lucha antinflacionista. ¿Por qué? Porque la inversión arbitraria y antojadiza de los distintos organismos de previsión, en el campo de la construcción, por ejemplo, indiscutiblemente ha determinado el encarecimiento de los costos en esa materia. Las grandes construcciones o las habitaciones de tipo suntuario, que se edifican principalmente en los centros urbanos, en especial en la capital han significado alzar los precios y, además, levantar un tipo de vivienda que no puede llegar a la inmensa mayoría del sector imponente.

Todo lo expuesto me hace pensar en la necesidad de estudiar un proyecto de mayor alcance que el que se ha querido dar a la Corporación de Inversiones y que podría representar, prácticamente, estudiar una corporación de inversiones del sector público, que, a mi juicio, debería estar estrechamente vinculada a los planes de desarrollo de la Corporación de Fomento de la Producción.

Hace ocho años, por desgracia — y alguna Comisión del Senado debe tener en sus polvorientos archivos el texto de mi iniciativa —, patrociné la idea de crear las secciones Norte y Sur en la Corporación de Fomento, para invertir allí los excedentes de las cajas de previsión. No encontré eco, dentro de la acuciosidad del trabajo de determinadas Comisiones, esta iniciativa que, a mi juicio, pudo tener en su época, y aun hoy día puede tenerla, bastante significación en la vida económica en del país.

Como uno no puede andar solicitando a los presidentes de las distintas Comisiones que, por deferencia, traten las materias correspondientes, me preocuparé, en una sesión próxima — y espero contar con el apoyo de más de algún señor Senador—, de presentar un proyecto que permita que las Comisiones se pronuncien sobre los asuntos entregados a su consideración dentro de un plazo prudencial.

El verdadero costo de lo seguridad social, según los informes del Banco Central

He hecho referencia a los aspectos social y económico, a la significación de la seguridad y previsión sociales, porque, desde hace un mes a esta parte, el país ha sido violentamente sacudido por diversas publicaciones y discursos de distintos sectores sobre la materia. Inició los discursos el Diputado señor Bernardo Larraín y encontró eco en esta corporación en las palabras del Honorable colega don Eduardo Frei. Los diarios, cual más cual menos, cada tres o cuatro días, se preocupan de estos problemas y destacan que la previsión o la seguridad sociales — no hacen un distinguo claro — constituyen un peso demasiado grande para la economía nacional. Además, sostienen que es un factor básico en nuestro proceso inflacionista, y olvidan que anualmente hay una capitalización de 20 mil millones de pesos, que, prácticamente, reemplaza a un ahorro forzoso.

Pues bien, destaco estos hechos porque el discurso del Diputado señor Larraín tuvo como punto de partida un pre-informe del Banco Central, que, seguramente, el señor Diputado conoció en su calidad de Consejero de esa institución. Dicho pre-informe del Banco Central, en la parte que se refiere a la previsión social y en un cuadro titulado “Ingresos y gastos estimados de la Previsión Social para 1955”, proporcionado por la Corporación Nacional de inversiones, establecía que “las cifras acusaban un gasto total de la Previsión de un volumen superior al Presupuesto Fiscal vigente para 1955 y que “del cuadro estadístico se desprende que una cuota que fluctúa entre el 15% y el 20% del Ingreso Nacional se destina a fines de Previsión Social”. Asimismo, se reproducían los porcentajes de la renta nacional que diferentes países destinan a fines de Seguridad Social, todos inferiores a la cifra de 15% o 20% antes señalada, lo que hacía aparecer a Chile como el país de más alto costo de Previsión en el mundo.

Pues bien, por suerte, después de este pre-informe, que fue comentado por dos señores Parlamentarios y por diversos órganos de prensa, ha venido un informe definitivo del Banco Central. Y en este informe definitivo ya no se habla de gastos de la previsión social, sino de gastos de la seguridad social o sea que los técnicos del Banco Central reconocieron que la previsión social es una cosa y otra la seguridad social. Es decir que al incluirse en este rubro la asignación familiar se hablaba de algo más que de previsión social. Además, en este informe definitivo ya no se establecía que el gasto total de la previsión social fuera de un 15 a 20 por ciento de la renta nacional y tampoco se hacían comparaciones con los gastos de otros países. Prácticamente, se reconoció el error en que se había incurrido, y es interesante destacarlo, porque, indiscutiblemente, habiendo acogido el Banco Central un informe de la Corporación Nacional de Inversiones, le da a éste toda la solvencia que tiene la palabra oficial de dicho banco para cualquier ciudadano, fundamentalmente, para los organismos públicos del país.

Señor Presidente, en el informe dado a conocer en forma oficial, ha quedado establecido que, en realidad, el porcentaje de la seguridad social en Chile es de un 11 por ciento de la renta nacional, la cual es, aproximadamente, para el año 1955, de 750 mil millones de pesos. También ha quedado establecido que la previsión social, propiamente tal, tiene un gasto del 3 por ciento, cifra que está en los niveles de la comparación internacional, y que en ningún caso coloca a Chile en una situación de excepción.

Con lo anterior, señor Presidente, he querido destacar la significación que tiene el que se vaya precisando, con exactitud, lo que significa y representa para la economía del país y para el esfuerzo social todo, el ayudar a los sectores pasivos, el establecer una política de distribución del salario de los sectores activos.

Hemos visto un pre-informe del Banco Central y un informe del mismo banco, unas observaciones de la Superintendencia de Previsión Social que refutan dicho informe y, ahora último, una nueva publicación de la Corporación Nacional de Inversiones. Y queda en pie un hecho y unas preguntas que hacer: ¿y el Gobierno, tiene alguna política? ¿Ha dicho algo? ¿Ha expresado por intermedio de algún Ministro responsable cuál es el pensamiento del Ejecutivo? ¿Hay interés por estas materias? ¿Es efectivo que la seguridad y la previsión social pesan brutalmente sobre la economía del país? ¿Piensa el Gobierno que puede seguir tolerando estos niveles? ¿No estima útil el Gobierno oír algunas voces, como las nuestras, que, desde hace doce años, reclaman una concepción orgánica e integral de la previsión y, aun, de la previsión única para todos los chilenos, ya se trate de un almirante de la República o de un gañán del campo — actividades absolutamente respetables, cada una de ellas? — ¿Es posible que sigamos con este tipo de improvisaciones e irresponsabilidades? Yo creo que no. Por eso, propondré, al final, una indicación que, desde el ángulo mío, es una solución para este estado de incertidumbre en que nos encontramos. De todas maneras, quiero hacer presente que este proceso de la previsión, que está orientado, y

fundamentalmente, al resguardo y cuidado del capital humano por medio de la acción médica, tiene una importancia mucho mayor que lo que la gente se imagina.

Cómo afectan a la economía nacional los accidentes del trabajo.

Una vez más, señor Presidente, hace meses, tuve que referirme, en este aspecto, a las deficiencias de la ley de Accidentes del Trabajo y a las enfermedades profesionales, y decía lo siguiente:

“En Chile cada 1 minuto y 13 segundos ocurre un accidente del trabajo; cada 7 horas y 21 minutos se muere un obrero; cada una hora y 21 minutos se produce una incapacidad permanente. Cada segundo se pierde en Chile la cantidad de \$ 500,38 por accidentes del trabajo (considerando un año de 365 días)”.

En realidad, esto de que cada siete horas, veinticuatro minutos, muere un obrero, no inquieta a nadie; esto de que cada minuto y cuarenta y tres segundos ocurre un accidente del trabajo, a nadie hiere, a nadie alcanza, a nadie significa nada.

Tuve la esperanza de que esto de las vidas humanas, por lo cual hay tanto desprecio, fuera siquiera considerado desde otro ángulo, y di nuevas cifras que tampoco han encontrado eco. Y las voy a repetir: “La industria nacional, por su parte, a causa de los costos directos (monto estimado por daño de equipos y material, menor producción y tiempo perdido por otros trabajadores no envueltos en los accidentes, etc.) pierde anualmente un valor del orden de los \$ 12.624.000.000. Los costos indirectos por conceptos de seguros, primas, indemnizaciones, asistencia médica, se han apreciado en \$ 3.156.000.000. El costo total de los accidentes en Chile para el año recién pasado alcanza a la cifra de \$ 15.780.000.000”.

Tampoco interesa a nadie. Ni un comentario, ni una idea, ni el deseo de modificar nada. La Sala tan vacía como ahora — claro que con una calidad interior que, por lo menos me veo en la obligación de reconocer—

Di otras cifras, que voy a repetir, porque tienen cierto valor. Dije: “En Chile se pierden por causa de infortunios del trabajo, aproximadamente 37.146.000 hombres-días, cifra a la que se ha llegado tomando en cuenta la tabla de valorización de la American Standard Association (A. S. A.), tabla que es de común aplicación en todos los países del mundo. El total de días perdidos por accidentes del trabajo, desde el punto de vista de la producción, equivale mantener inactivo un contingente de 101.769 obreros, durante un año. En otras palabras, durante 365 días estos 101.769 hombres estarían totalmente inmovilizados, sin producir durante ocho horas diarias, incluyendo los domingos y festivos. Lo anterior significaría, desde el punto de vista comparativo, que las ciudades de Chillán, San Carlos, Linares, Parral y San Javier estuvieran paralizadas durante un año”.

Señor Presidente, hace un año y tanto presentamos con el Honorable señor Quinteros Tricot el segundo proyecto sobre enmienda de la llamada ley de Accidentes del Trabajo. El primero lo presenté hace la miseria de 14 años; después de doce, fue desglosado, y hubo que aceptar como transacción este hecho, para que fuera despachada la reforma de la ley N°4.054, reforma que dio origen a la ley N°10.383. Pero la legislación sobre accidentes del trabajo no se modificó, y no se modificó porque ello habría perjudicado intereses particulares que comercian con estos riesgos; no se quiso hacer obligatoria esta previsión, lo que significa que ochocientos mil obreros chilenos quedan al margen de toda protección contra los riesgos de accidentes del trabajo y de enfermedad profesional.

¿Qué piensa el Gobierno? Tiene otras preocupaciones.

Señor Presidente, yo sé que no hablo para la Historia, desde luego: pero hablo para la tranquilidad de mi conciencia de médico y de técnico. Y al repetir estas cifras, espero que algún día alguien comprenda lo que significan para la economía del país y para la defensa del capital humano chileno.

Señor Presidente, decía yo: ¿qué ha hecho el Gobierno? ¿Qué piensa el Gobierno? Nada. La única preocupación que he visto en estos años de Gobierno del señor Ibáñez, que por piadosa compasión no voy a calificar una vez más, ha sido la de lanzarse periódicamente, gracias a la falta de responsabilidad de distintos Ministros, contra el Servicio Nacional de Salud: cuando hubo facultades extraordinarias, por medios de tentativas de pasar decretos absolutamente inconexos y destinados a parcelar el Servicio o a destruirlo; cuando cesaron esas facultades extraordinarias, por medio de iniciativas que a veces, se polarizaron en proyectos de ley que dejaron abandonados los Ministros siguientes; y ahora, últimamente, señor Presidente, así en las sombras de la noche, arteramente, subrepticamente, con un procedimiento impúdico y doloso, en ausencia del titular de la Cartera de Salud, acoplando — la expresión es vulgar; la uso a propósito, porque vulgares también son el método y el autor del método — acoplando, señor Presidente, a un proyecto relativo a sueldos del personal del Servicio Nacional de Salud, después que la Cámara de Diputados había acordado suma urgencia para despacharlo, acoplando, digo, unas iniciativas que nada tenían que ver con ese proyecto, destinadas a modificar el Servicio Nacional de Salud en la composición de su consejo, de sus representantes, de sus departamentos, de la Central de Adquisiciones, etc., etc.; y todavía, señor Presidente, con una dedicación que agradezco, porque me aventaja y enaltece, con la preocupación de destacar en ese proyecto del Ejecutivo que el representante del Colegio Médico en el Servicio Nacional de Salud no podrá ser Parlamentario — y el que representa al Colegio Médico soy yo, señor Presidente—. No me queda más que agradecer al Gobierno que tenga esta preocupación, de que no haya un Parlamentario representante del Colegio Médico en el Servicio Nacional de Salud, como si acaso ser Parlamentario, señor Presidente, fuera un timbre de ignominia, fuera un hecho inaceptable. Yo pienso que los Colegios, cuando tengan representación —sean de médicos, de arquitectos, de la Real Orden de Abogados, etc. —, elegirán a quien quieran, y si estiman que uno de sus asociados o afiliados tiene condiciones para representarlos, y, además, es Parlamentario, seguramente lo elegirán. En el caso personal mío, esperaré el tiempo necesario para retirarme voluntariamente. Pero destaco lo que podría calificar, señor Presidente, es decir, no quisiera calificarlo, porque, el señor Presidente no me llamara al orden o tuviera que retirar mis expresiones de la versión, creo que el desprecio, aún para cierta gente, es el mejor castigo. Y, siento, desprecio por cierto tipo de funcionarios subalternos que viven en los repliegues de la irresponsabilidad del señor Ibáñez,

Pues bien, es la única iniciativa que le reconozco a este Gobierno. ¡La única!

En cambio, 5.000 millones de pesos le adeudan el Fisco al Servicio Nacional de Salud. 5.000 millones, señor Presidente. Lo que significa que a los funcionarios de este servicio se les paguen los sueldos con retraso a veces de un mes, o un mes y medio en provincias.

Ha habido, señor Presidente, épocas aquí en Santiago, no digo en provincias, que durante 15 o 20 días no se les ha pagado el subsidio a los obreros, subsidio que, por cierto, les reconoce plenamente la ley. ¿Qué significa no darle el subsidio a un obrero enfermo? Significa que su mujer y sus hijos no tienen qué comer, a pesar de que al obrero que está postrado en cama la ley le declara la incapacidad y le otorga subsidio. Pero no recibe el subsidio. ¿Es posible?

¿Los hospitales? Ahí están. Algunos inconclusos, otros que no pueden remozarse. Faltan medicamentos, falta instrumental, faltan ropas.

Señor Presidente del Senado: recibí un telegrama del Hospital de Iquique en que se me pedía por favor que yo influyera para que se enviara un fardo de crea, pues se había cerrado el pabellón de operaciones por que faltaban ropas.

Recorrimos el Norte con el Director del Servicio Nacional de Salud y nos encontramos con el hecho brutal que el hospital de Antofagasta, que tiene cuatrocientas y tantas camas, sólo cuenta con sesenta pares de sábanas. Llegamos al hospital de Calama. Calama tiene un clima que a veces alcanza a seis y más grados bajo cero. Había dos sábanas, no se veía una estufa, no había salamandra, y, para decorar así el espectáculo y terminar de impresionar, el pozo séptico del hospital estaba reventado y “florecía” en la mejor arteria de la ciudad de Calama.

Hace cuatro años, dije que el hospital de Calama era un leprosorio o morgue con título de hospital; que era el más sucio que había conocido en mis viajes por todo el país. Hoy sigue igual.

Quince días para reformar el Servicio Nacional de Salud.

En cambio, el Gobierno acopló, como he dicho, a un proyecto de ley, en que nada tenía que hacer, unas iniciativas de esta naturaleza. La mayoría de tales indicaciones han sido rechazadas en la Cámara de Diputados y presumo que el Gobierno las va a retirar, porque he visto un decreto en que nombra una comisión para estudiar la reforma de la ley del Servicio Nacional de Salud y su reestructuración, en un plazo de 15 días!

¡El actual Gobierno, que durante dos años no ha cumplido la ley, que no paga los cinco mil millones de pesos que adeuda a un servicio, que permanece impasible frente a la situación de los hospitales, quiere un plazo de quince días para reestructurar un servicio, sin escuchar la opinión de los técnicos, sin saber cuál es la realidad, sin conocer a qué obedecen los defectos!

Nosotros, señor Presidente, sostenemos algo diverso: que es menester estudiar orgánicamente el problema de la previsión social, desde el punto de vista económico, y también integralmente, desde el punto de vista de la defensa del capital humano y del cuidado de la salud.

Un informe del doctor Álvarez Andrews al Colegio Médico

“No se puede parcelar a un enfermo en diversas leyes, que muchas veces se hacen inoperantes, cuando no excluyentes de los beneficios de los enfermos, quienes sufren las consecuencias de este estado de cosas.

“El enfermo debe ser considerado en su totalidad, es decir, en relación con su ambiente, su grupo familiar, su trabajo y cualquier alteración de la salud debe necesariamente repercutir en todos estos aspectos.

“No me explico cómo se puede tratar a un obrero por accidentado del trabajo por una ley, y por una enfermedad corriente por otra; hay un sinnúmero de casos ambiguos, como son las enfermedades profesionales, que participan de las características de una y otra ley.

“Hay casos en que confluyen tres leyes diferentes, como ocurre con la silicosis o silico-tuberculosis, en que entran a participar la ley 6.174, de Medicina Preventiva, el Código del Trabajo y la ley 10.383, en que aún

se contradicen unas con otras e invaden atribuciones que legalmente estaban protegidas por el Código del Trabajo.

“El enfermo debe hacer numerosos viajes y consultas para determinar quién debe tratarlo. En la ley 6.174, de Medicina Preventiva, ocurre otro tanto: las cardiopatías y tuberculosis las acoge esta ley durante un tiempo, y, si su evolución las hace irrecuperables, las trata otra ley.

“En la concesión de los beneficios económicos, el problema es aún peor.

“Los incapacitados del trabajo se pagan por la ley 10.383 en un caso, y por las leyes de accidentes en otro. Si se hacen irrecuperables, interviene el Servicio de Seguro Social en un caso, y la ley 10.662, de la Marina Mercante, en otros. Todo esto complica y demora el beneficio.

“El obrero tiene sus imposiciones contabilizadas en cuatro o cinco instituciones distintas, las que naturalmente deben defender sus intereses y, antes de otorgar un beneficio, solicitan antecedentes para cerciorarse a quién corresponde cubrir el beneficio.

“Si esto es difícil de entender por los funcionarios, más difícil debo ser para un enfermo que no sabe a ciencia cierta a quién recurrir.

“Los mismos trámites administrativos y los requisitos exigidos son diferentes.

“En las leyes del trabajo se indemniza la integridad anatómica del enfermo, sistema anacrónico y absurdo. La Caja de la Marina Mercante invalida por la incapacidad profesional del imponente. La ley 6.174, de Medicina Preventiva, acoge a reposo según la enfermedad que produce la incapacidad, y la ley 10.333 invalida según la capacidad de ganar”.

He dado lectura a estos párrafos, que son parte del informe del doctor Jorge Álvarez Andrews al Departamento de Salud Pública del Colegio Médico, para ser tomados allí en cuenta en el estudio que se realiza sobre las diversas leyes relativas a la defensa de la salud.

Un solo Código de Previsión Social para todos los chilenos

Por las razones expuestas, insisto, una vez más, en lo que durante doce años he estado diciendo al país, acerca de la necesidad de dictar un código de previsión social, similar y uniforme para todos los chilenos, que otorgue beneficios, aunque mínimos, siquiera fundamentales para toda la población, pero que ello sea en escala nacional.

Pues bien, como estas ideas no han encontrado eco, como el Gobierno carece de una política definida y como hay solo iniciativas — bastardas algunas — promovidas a espaldas de los sectores responsables, según ya lo he manifestado, pienso, frente al justo clamor público para criticar ciertos aspectos del trabajo y funcionamiento del Servicio Nacional de Salud, que tales críticas tienen base, porque la gente, especialmente en provincias, experimenta la falta de atención médica y la carencia de medicinas, porque los hijos de los obreros no encuentran atención adecuada y oportuna en las policlínicas y porque el obrero, tras horas de espera, no es atendido en el hospital, aunque está pagando la atención. Por eso, tiene que protestar.

En la situación expuesta, estimo que también cabe responsabilidad al Parlamento; y ella es mayor si pesamos lo que representa, en la economía nacional, el esfuerzo para atender al sector pasivo de la población, dentro de lo que constituye la previsión social.

Por eso, solicito que, en la sesión de mañana, el señor Presidente tenga a bien someter a votación una indicación —me parece que éste es el procedimiento reglamentario— para que el Senado acuerde invitar a la Cámara de Diputados con el objeto de formar una Comisión Mixta de Diputados y Senadores encargada de estudiar la seguridad y la previsión social, de profundizar en la materia y determinar con certeza la significación de los ingresos, de los gastos y del costo de la previsión y la seguridad social, para concluir con las afirmaciones contradictorias entre las instituciones nacionales que dicen relación con el problema; para que cuando se hable de lucha antinflacionista y de previsión social no se olvide que la previsión es un ahorro; para que no haya diferencias de miles de millones de pesos en la apreciación de los gastos provisionales, y para que el Parlamento, que también ha tenido responsabilidad en el despacho de las leyes respectivas, frente a la irresponsabilidad del Ejecutivo, levante su voz para exponer su pensamiento y proponer soluciones, las cuales, a mi juicio, son de orden político y técnico. De orden político, porque debe haber entereza para decir que en el país no puede haber jubilaciones prematuras; que no es admisible que haya un grupo pasivo, en plena capacidad de rendimiento, en circunstancias de que la colectividad necesita de esta gente preparada, que ahora, aprovechando los resquicios de algunas leyes, descansan en forma prematura; que hay actores privilegiados en las Fuerzas Armadas, en el sector público y en el privado, en materia de previsión social: que, en este aspecto, los sectores obreros no pueden seguir siendo preteridos, y que es de necesidad establecer una previsión y una seguridad social básica y fundamental para el hombre, la mujer y el niño chilenos. Y, en el orden médico, para esclarecer, de una vez por todas, el significado de la ley número 10.583, así como la eficacia y rendimiento de los servicios médicos nacionales.

Señor Presidente, en todas partes y a cada momento se percata uno de la preocupación que existe en Chile por los minerales, líquidos o sólidos, como cobre, salitre, petróleo. Pues bien, hay un mineral que es más rico que todos estos: es un mineral gris, la inteligencia del hombre. Y esta es, precisamente, la riqueza que estamos pisoteando en Chile por conducto de la subalimentación y miseria de grandes sectores de nuestros conciudadanos y de la imprevisión de nuestra previsión social

Una vez más, en este simpático desierto en que pronuncio mis palabras, levanto mi voz para reclamar responsabilidad, en lugar de la apatía, la estulticia y la dramática incapacidad en que estamos viviendo.

He dicho.

Sesión 27ª ordinaria en martes 30 de agosto de 1955

[Liberación de derechos de internación a materias primas destinadas al Instituto Bacteriológico de Chile. \(pág1475\)](#)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, la Comisión de Higiene aprobó este proyecto después de oír a los técnicos y después de modificar lo que había aprobado la Cámara de Diputados, en el sentido de precisar que la liberación de derechos de internación era tan sólo para la penicilina elaborada y, además, estipuló que en los costos se rebajará el valor de tal exención.

El Honorable señor Opaso manifiesta que, a su juicio, debería liberarse de derechos de internación a las materias primas destinados a todos los laboratorios. Al respecto quiero hacer presente que, por desgracia, en Chile, tan sólo está en situación de elaborar la fase primaria de la penicilina el Instituto Bacteriológico, el que, sobre la base de una ayuda de la UNICEF, que ha significado una inversión de muchos millones de pesos, ha podido establecer una planta para ello. Pero compartiendo el criterio del Honorable colega, si mañana una industria particular fuera capaz de montar una planta elaboradora de penicilina, habría

llegado el momento de considerar una liberación de derechos de internación para las materias primas que ella ocupe. Pero acordar esta ampliación ahora, siendo que no hay otro laboratorio con la maquinaria necesaria para elaborar penicilina, me parece que sería un error, pues podría prestarse para que se internaran materias primas destinadas a elaborar otros productos.

Puedo decir al Honorable Senador que el establecimiento de una planta elaboradora de penicilina significa una inversión superior a los cincuenta millones de pesos. En tales circunstancias, no hay ningún temor en cuanto a los alcances de esta disposición: de hecho se ha producido un monopolio por un organismo del Estado, y ello gracias a que la UNICEF ha ayudado positivamente al financiamiento de esta planta.

...1476

El señor ALLENDE. —Creo que la solución podría estar en una enmienda que dijera que la liberación también alcanza a las empresas u organismos en condiciones de probar que pueden elaborar penicilina. En verdad, alguien tendría que comprobar esto.

...1477

El señor ALLENDE. — Creo que podemos llegar perfectamente a una solución.

En primer lugar, quiero dejar constancia de que el Instituto Bacteriológico es esencialmente del Estado y que, además de tener una parte comercial, tiene la obligación de elaborar todos los específicos relacionados con sueros y vacunas, lo cual significa tener almacenado un capital cercano a los treinta millones de pesos, para el evento de que pueda haber cualquiera epidemia en el país. Por lo tanto, dicho instituto tiene, además de su aspecto comercial, un aspecto técnico.

Debo hacer presente que también allí funciona la Escuela de Salubridad, que es de perfeccionamiento para los postgraduados.

Por último, dicho organismo está obligado por ley a efectuar los controles de higiene en el consumo de agua, etc. Como se ve, desempeña funciones de extraordinaria significación técnica y científica.

Ahora bien, el proyecto en debate se refiere a una serie de productos que están en la Aduana. No se trata de una liberación de derechos para siempre, sino de una exención determinada, para una partida de productos que ya está en el país.

Además, en la Comisión de Higiene tuvimos la precaución de establecer que, dado que la liberación representa una economía del orden de los veinte millones de pesos, se rebaje en proporción el costo de la penicilina.

Como dije, no es una liberación permanente, sino temporal, pues se trata de la materia prima necesaria para preparar veinte mil millones de unidades de penicilina.

Sin embargo, en el deseo de oír las observaciones que ha formulado el Honorable señor Opaso, con un criterio distinto del Senador que habla, propuse una fórmula, cual es la de que se libere del pago de derechos de internación a aquellos organismos que comprueben poder preparar penicilina, proceso que requiere, repito, de instalaciones de un valor superior a los cincuenta millones de pesos. No hay ninguna industria o laboratorio en Chile, fuera del Instituto Bacteriológico, que pueda realizar dicha preparación. Las instalaciones de este instituto fueron posibles gracias a la ayuda de la UNICEF, que facilitó una suma cercana a los dos y medio millones de dólares.

El señor OPASO. — ¿Me permite una interrupción Su Señoría?

Lamento haber incurrido en un error. Efectivamente el proyecto se refiere a mercaderías determinadas, que se encuentran en la Aduana.

El señor ALLENDE. — Con la explicación de Su Señoría, creo que el Senado aprobará el proyecto.

El señor RIVERA. — ¿Cuál es la indicación de Su Señoría?

El señor OPASO. — Estamos de acuerdo en retirar la Indicación.

El señor RIVERA. — Creo que sería conveniente la indicación del Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE. — Formulé indicación en el sentido de que, en lo futuro, se libere también de derechos de internación a los productos destinados a aquellas empresas que demuestren poder elaborar la penicilina.

El señor OPASO. — No es una liberación permanente.

El señor ALLENDE. — Es mejor que se mantenga la disposición tal como está y la aprobemos en esa forma.

[Facultades Extraordinarias. Calificación de urgencia. \(pág.1480\)](#)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, ¿estamos discutiendo esto?

El señor KOCH. - (Ministro del Interior). — Estoy exponiendo las razones en que se apoya el Ejecutivo para solicitar se dé a la declaración de urgencia la calificación de discusión inmediata. Dejo formulada la indicación.

Los Honorables Senadores sabrán responder, ante el país y ante la historia, frente a la situación gravísima en que se encuentra la República.

El señor ALLENDE. — ¡Sin consejos y sin indicaciones de nadie: de acuerdo con nuestra tradición republicana!

...1481

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, deseo fundar mi voto.

Mañana, cuando se debata el proyecto, expondremos extensamente nuestro pensamiento.

Por ahora, tan sólo para fundar mi voto contrario al despacho súbito de estas facultades extraordinarias, quiero manifestar, en nombre de los Senadores socialistas, que votaremos por la negativa, porque no se pueden dar al empresario del caos, al Gobierno responsable de lo que sucede, que ha demostrado implacablemente su incapacidad, las armas de tipo coercitivo para perseguir, cuando ha tenido todas las oportunidades para remediar los males que él mismo ha engendrado.

Este Gobierno, señor Presidente, no tiene ejecutoria ante el país para pedir este tipo de facultades. Y los señores Ministros — y no nosotros — tendrán que responder, ante la historia, de la aplicación que se haga de dichas facultades, en caso de que fueran aprobadas, como ya deben responder ante la dignidad ciudadana de aquello de que yo he sido testigo. Pero, deliberadamente, el señor Ministro del Interior calla estas cosas.

Señor Presidente, yo represento al Colegio Médico de Chile ante el Servicio Nacional de Salud. Conozco las cifras referentes a lo que gana la mayoría de los funcionarios que allí trabajan. Sé de sus salarios de hambre y de miseria. Hace 245 días, el Gobierno prometió a esos funcionarios mejorarles su situación. Pero se han sucedido los Ministros y, con una incapacidad que aterra, no han considerado siquiera el aspecto humano de lo que allí acontece. Después se extrañan que ese personal haya recurrido al único medio de expresión de protesta que podía esgrimir. Y ayer, como redadas de animales, mujeres, jóvenes y ancianas fueron apresadas en una concentración, por el delito tremendo de pedir un mendrugo. Después he tenido que dirigirme, en compañía del Director del Servicio Nacional de Salud, primeramente, al Estadio Nacional, donde, se nos había dicho, estaban detenidos estos funcionarios. Pero ahí se nos dijo que no había nadie. En seguida, fuimos a la Escuela de Carabineros, donde se nos informó que ahí nunca había habido detenidos. Finalmente, en la mañana de hoy, fui a la Tercera Comisaría, donde pude conversar con 78 mujeres del Servicio Nacional de Salud, algunas de las cuales tienen 25 o más años de servicios y ganan un sueldo que no alcanza a cinco mil pesos, sueldo muy diferente del que gana el segundo vicepresidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, actual Ministro del Interior, señor Koch, quien percibe más de cuatro millones de pesos el año por ese concepto.

.....

El señor KOCH (Ministro del Interior). -Señor Presidente, ese dato es equivocado y pido a Su Señoría que se oficie a la Corporación de Ventas del Salitre y Yodo con el objeto de que ella informe sobre cuál es la remuneración que percibo en ese organismo.

.....

El señor ALLENDE. —A lo largo de mi vida política, por desgracia o por suerte, he tenido una sola actitud: la de opositor a la mayoría de los gobiernos. Fui opositor al señor Ríos; fui tenaz opositor al señor Gabriel González, y soy en este momento, y me enorgullezco de ello, el chileno con más autoridad moral, porque durante todo un año recorrí mi patria con fervor de iluminado para decir al pueblo que no eligiera al señor Ibáñez. Lo hice cumpliendo una tarea cívica; lo hice porque sabía lo que iba a suceder; lo hice advirtiendo — pero no fui oído — todo lo que iba a suceder. Los hechos me han dado la razón: lo que acontece hoy día es la fase final de un estado de desintegración económica, política y moral.

Nací a la vida pública el año 1931, en la Universidad de Chile, luchando contra la dictadura de Ibáñez, y me mantengo inalterablemente en esta actitud, en defensa del régimen democrático.

Porque este Gobierno no tiene autoridad moral; porque este Gobierno no tiene ejecutoria; porque este Gobierno es el empresario del caos que estamos viviendo, voto que no. Y mañana, con la solvencia de mi vida entera, le voy a decir al señor Ministro lo que pienso del Gobierno del señor Ibáñez.

.....

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). - Ruego al señor Ministro y al Honorable señor Allende tengan la bondad de retirar las expresiones antirreglamentarias que han podido verter. Es mi obligación hacerlo, en cumplimiento estricto del Reglamento.

.....

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). – Queda terminado el incidente. En conformidad al Reglamento y de acuerdo con las facultades que me corresponden, quedan retirados de la versión oficial de esta sesión todos los términos que puedan considerarse antirreglamentarios.

Se enviará el oficio solicitado por el señor Ministro del Interior.

-Las líneas de puntos suspensivos reemplazan a expresiones retiradas por orden de la Mesa.

[Nuevo régimen jurídico para la industria salitrera. Oficio. \(pág.1484\)](#)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente:

A lo largo de dos años y meses, en no menos de diez oportunidades, he expuesto al Senado mi pensamiento en torno a lo marcha, al desarrollo, al desenvolvimiento de la industria salitrera. He manifestado que un país tiene la obligación ineludible de controlar efectiva y realmente lo que acontece en una industria que es esencial para su vida. Y he manifestado, después de estudiar tesoneramente la materia, que, por desgracia, Chile ha sufrido la carencia de una política salitrera que evite el descalabro a que se ha llevado a la segunda industria de exportación nacional.

La primera vez que intervine en este recinto hice un resumen de lo que había sido el proceso de la industria salitrera, pasando por el “pool”, la COSACH, la COSACH “chica” y la COVENSA: y destacué cómo y de qué manera se mantenía desde muchos años un criterio torpe para considerar lo que significaba el salitre y de qué manera los sectores dirigentes del país no tuvieron visión para comprender que, tarde o temprano, íbamos a sufrir las consecuencias de nuestra improvisación; y cómo, por desgracia, la industria salitrera fue entregada paulatinamente a la voracidad y a la influencia, primero, del capital inglés y, después al norteamericano.

Leí frases de políticos chilenos cuya tradición respetable constituye, indiscutiblemente, una de las páginas más brillantes de nuestra historia. Todos sabemos de qué manera el Presidente Balmaceda defendió para Chile el porvenir y las perspectivas de la industria salitrera, y todos sabemos cuánto se lo combatió.

El Presidente Balmaceda, en marzo de 1888, decía en el Norte: “Ha llegado el momento de hacer una declaración a la faz de la República entera. El monopolio del salitre no puede ser empresa del Estado, cuya misión fundamental es sólo garantizar la propiedad y la libertad. Tampoco debe ser obra de particulares, ya sean éstos nacionales o extranjeros, porque no aceptáramos jamás la tiranía económica de muchos ni de pocos. El Estado habrá de conservar siempre la propiedad salitrera suficiente para resguardar con su influencia la producción y su venta, evitando en toda eventualidad, la dictadura industrial en Tarapacá”.

Así hablaba el más patriota y visionario de los Presidentes de Chile. Y los sectores que defendían los intereses de ciertos grupos de la oligarquía, a las palabras preñadas de inspiración patriótica de Balmaceda, respondían en un diario de Santiago de la siguiente manera:

“Sólo una tropa de actores noveles, haciendo el papel de reyes con coronas de cartón y de ministros con ropas de choleta y percal, han podido ofrecer con este viaje memorable una chacota tan indigna de los altos puestos que ocupan, como los papeles que han tenido la impavidez de representar el Presidente Balmaceda y su petulante Ministro Sanfuentes”. “Invadiendo los fueros del Congreso y ajando la dignidad de sus Ministros, ha repartido millones a troche y moche, en medio de francachelas y banquetes, en brindis que con su estrafalaria forma y por sus conceptos incoherentes y desatinados, han parecido más propio

de oírse en los jaros...! que en convites oficiales a que se asiste de punta en blanco y se beben aristocráticos vinos”.

Esto era publicado en “El Heraldo” de 8 de abril de 1889, en respuesta a las palabras que pronunció Balmaceda como Presidente de Chile en su gira al Norte Grande.

Señor Presidente, han pasado los años. Las palabras de Balmaceda tienen, hoy como ayer, a pesar de la evolución del pensamiento económico, una extraordinaria validez, aun en la actual etapa de nuestro desarrollo económico. Pero hoy el problema salitrero constituye para todos los chilenos un drama sobre el cual es necesario profundizar.

El destino nos hizo ser los únicos productores de salitre natural, riqueza extraordinaria como abono, fuente inagotable de desarrollo químico e imprevisible en su magnitud para una industria química pesada. Y Chile, señor Presidente, después de producir el 70 por ciento del salitre de consumo mundial, a comienzos de este siglo, bajó a un 17 por ciento, para después descender a un 8 por ciento y llegar hoy a un 3,5 por ciento, en circunstancias de que el consumo mundial de nitrógeno ha aumentado en 7% al año.

La capacidad de producción de salitre chileno, que alcanza a 3.600.000 toneladas, ha sido limitada a una capacidad de producción de 1.500.000 toneladas, porque se han desmantelado más de 100 oficinas salitreras.

He sostenido que esta cuota de 1.600.000 toneladas es arbitraria. He sostenido y sostengo que Chile ha estado y está en el “cartel” internacional del nitrógeno, y que los intereses particulares que poseen hegemonía de la industria salitrera en el país tienen también, fuertes intereses en el nitrógeno sintético; y, por eso, se ha fijado esta cuota que significa un perjuicio evidente para la Nación y para su desarrollo industrial.

Leí, señor Presidente, un informe del Superintendente del Salitre en el cual se hacía presente, años ha, que ésa era la cuota que correspondía a Chile y que ella era suficiente para que el país pudiera satisfacer el porcentaje más alto de sus importaciones.

Este hecho, que he señalado en reiteradas oportunidades, se confirma cuando el Ejecutivo, en el Mensaje con que inicia el proyecto de ley sobre un nuevo contrato-ley con las compañías salitreras, hace, repetidamente, referencia a la cuota de un millón 500 mil toneladas.

Cuando analicé el desarrollo de la COVENSA e hice referencia a la COSACH, destacué lo que han significado las inversiones norteamericanas y lo que era el procedimiento Guggenheim. Recordé que un Senador conservador había dicho que los intereses norteamericanos, con sólo invertir apenas el equivalente a la pata de un animal, se habían quedado con una de las industrias fundamentales de Chile.

Leí, señor Presidente, algunos párrafos escritos por el señor Osvaldo de Castro, técnico salitrero, en que formulaba críticas —cuando estaba en exilio, durante la época del anterior gobierno del señor Ibáñez— a los métodos y a la técnica del sistema Guggenheim. Hice presente cómo ese procedimiento, esa mecanización, había significado, es cierto, en apariencia o en lo realidad, un progreso en cuanto permitió bajar los costos de producción; pero había, a la par, significado, en opinión de los técnicos, eliminar microelementos que posee el salitre natural y que no contiene el sintético, que constituían, posiblemente, una base para colocar nuestro producto, frente al menor precio que en la competencia mundial tiene el sintético.

Analicé lo que significaron los bonos "security prior", con que nació la industria salitrera, por intermedio de la COVENSA. Hice presente lo que representaban las inversiones de la Anglo Lautaro en Pedro de Valdivia y en María Elena y lo que era la gran Compañía Tarapacá y Antofagasta. Demostré cómo, a través de varios años, la Compañía Tarapacá y Antofagasta, que no ha repartido utilidades ni dividendos durante mucho tiempo, ha financiado otras empresas subsidiarias, como la Empresa Comercial del Norte. A raíz de mis observaciones, un Ministro del Gobierno del señor Ibáñez pidió a la Superintendencia de Sociedades Anónimas que se efectuara una investigación con respecto a esa compañía. Pero el país sólo conoció una publicación parcial de ese informe. A pesar de que lo he pedido reiteradamente, hasta ahora no he podido percatarme de su alcance y significación, pero puedo decir al Senado que tengo antecedentes para afirmar que, a juicio del Superintendente de Sociedades Anónimas, este tipo de inversiones son ilegales y contrarias a los intereses de la propia industria.

Señor Presidente, dije en el Senado, con honradez, que muchas de mis apreciaciones podían ser injustas, porque no había a quién preguntar, y agregué que era una vergüenza que organismos técnicos, como la Superintendencia de Salitre y Yodo, ignoraran aspectos fundamentales de la industria o se negaran a proporcionar a los Poderes Públicos y al Parlamento, antecedentes que tienen la obligación de dar. Expresé cómo y de qué manera algunos Informes de la Superintendencia del Salitre hablan sido tan erróneos que habían permitido el desmantelamiento de algunas oficinas. Di lectura a un informe en que el Superintendente dice que debe ser desmantelada la oficina Chile Alemania, hoy Iquique, porque su costo de producción es muy alto y sus reservas de caliche están agotadas. No obstante, esa oficina no fue desmantelada, y hoy es la que tiene un costo más bajo de producción y una utilidad más alta.

Cuando uno pasa por la Pampa y ve pueblos silenciados, ciudades muertas y murallas semidormidas por el tiempo, donde aún queda el eco de la vida de ayer; cuando uno pasa no digo por unos, sino por diez o veinte de estos pueblos, y cuando con la mirada, desde un avión, se abarcan cincuenta o más oficinas destruidas, donde se vendió el fierro de sus estructuras, de a centavo, cercenando la capacidad de producción del país en más de doscientas mil toneladas, uno tiene derecho a decir que ha habido una falta absoluta de responsabilidad en la conducción de estos negocios que tanto interesan a Chile.

¡Ah, pero la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo ha contestado siempre con el desprecio del silencio a cuanta observación se le ha hecho!

Amparada por funcionarios que no han tenido el sentido de la dignidad en sus cargos, la Corporación jamás ha entregado al conocimiento del Congreso Nacional aquellos datos respecto de los cuales se le ha preguntado, a fin de poder corroborar con cifras nuestros asertos.

Señor Presidente, he dicho que no es aceptable que funcionarios con una alta jerarquía administrativa y técnica en esta materia dentro de Chile, como son el Superintendente y el Intendente del Salitre, perciban rentas fabulosas, extraordinariamente elevadas, provenientes de los organismos que ellos deben fiscalizar. He sostenido que, a mi juicio, esto es una inmoralidad.

Siempre trae molestias decir estas cosas, pero callarlas es una cobardía a la cual no estoy habituado. Defender el interés de Chile, cuando existen de por medio intereses que son poderosos, requiere cierta entereza; pero, a uno le queda el consuelo de saber que está realizando una tarea patriótica y que siempre encontrará fuerzas para llevarla a cabo.

Como deseaba documentarme en esta materia, y con el propósito de no cometer errores, hace más de un año y medio, en la sesión celebrada el 23 de diciembre de 1952 por este Honorable Senado, a pocas horas de terminar mi mandato como Senador por las provincias australes, sin saber si sería reelegido o no lo sería, hice nada menos que 13 preguntas al Gobierno, relativas a la marcha de la industria salitrera, sobre costos, gastos, sueldos, etc. Quería saber qué pasaba en cuanto a los capitales, a los intereses repartidos, a la forma como se había realizado el negocio; hasta lo más pequeño, en apariencia, pero que tiene valor.

Yo preguntaba, por ejemplo, además de lo que he anotado anteriormente: ¿Cuántos son los funcionarios que la Corporación tiene en el extranjero? ¿Cuánto ganan estos funcionarios? ¿Cuántos son los funcionarios chilenos que, sin salir de Chile, son pagados en dólares? ¿Cuál es el viático con que salen los funcionarios mandados a vender salitre, en circunstancias de que año a año se vende menos y menos este producto? Y decía que se me ha asegurado que algunos funcionarios — hablo del año 1952 — salen con viáticos de cinco y diez mil pesos al día, cuando yo sé, porque lo he sufrido, de obreros en Santa Rosa de Huara, por ejemplo, que ganaban cuarenta y dos pesos al día en esa época, y hoy perciben una remuneración diaria de sesenta o setenta pesos.

Preguntar esto, es un delito, señor Presidente. ¡Tremendo delito! Lo preguntaba hace dos años, lo he preguntado reiteradamente, lo sigo preguntando hoy día, ahora con más fuerza. El país tendrá que oír la respuesta, porque ahora el Congreso Nacional estudiará el convenio salitrero que el Gobierno somete a la consideración del Parlamento. Ya nos habló de esa materia el Honorable señor Ampuero, quien, en una reflexión jurídica de extraordinaria importancia, ha destacado la necesidad de modificar el convenio, y hoy el Senado ha nombrado una comisión para que, en conjunto con los señores Diputados, determine si acaso el Congreso soberanamente tiene o no derecho de introducir modificaciones a ese convenio.

¡Cómo suenan de nuevo y cómo cobran vida las palabras de Balmaceda, a que me he referido, y cómo tienen el calor de reivindicación nacional!

Señor Presidente, uno lee en las líneas finales de la parte expositiva del Mensaje del Ejecutivo lo siguiente:

“Por todas estas razones es que mi Gobierno, al enviar este proyecto, solicita al Honorable Congreso que su dictamen sea adecuado al carácter que reviste, tanto en su forma como en su fondo. En cuanto a este fondo, serán puestos a vuestra disposición todos los antecedentes necesarios”. ¡Aquí veremos si se van a enviar los antecedentes!

Desde luego, reclamo se me contesten las preguntas que hice hace dos años y he reiterado en tres oportunidades distintas, con otro sentido y alcance, para poder juzgar lo que ocurre en la industria salitrera.

“En cuanto a su forma” — continúa el Mensaje — “es necesario dejar claramente establecido que el Ejecutivo ha realizado una gestión cuyo fruto es el convenio, pero no puede, en caso alguno, llegar a convertirse en un intermediario entre el Congreso y los productores, para obtener modificaciones o nuevas disposiciones, porque tal carácter no tendría relación, ni con la dignidad constitucional de sus obligaciones ni con la seriedad que debe revestir una legislación de esta naturaleza.

“Mi Gobierno espera que, en un ambiente de responsabilidad y de comprensión de las necesidades nacionales, el Honorable Congreso emita un dictamen único, aprobando o rechazando claramente la gestión del Ejecutivo y definiendo con ello la responsabilidad que a ambos Poderes les corresponde en la dirección del país y en la procuración del bien común”. Es decir, se quiere un pronunciamiento a fardo

cerrado, la aprobación del convenio tal como está o rechazándolo, a sabiendas de que el rechazo coloca al Parlamento en posición difícil.

¡Qué campaña de prensa se ha desatado, señor Presidente! Respetables diarios, de vasta o escasa circulación, algunos serios y campanudos, como los editoriales de “El Mercurio”, y otros, de distinto lenguaje, como los de “El Diario ilustrado”, aquí en el campo y en todas las provincias, han iniciado una campaña tenaz y diaria para que se apruebe el convenio.

Se ha juzgado como antipatriotas a los Senadores Izquierdo y Ampuero y al que habla, porque hemos dicho que debe estudiarse esta materia, y se ha utilizado a algunos dirigentes sindicales obcecados y a otros pseudo dirigentes para refutar las palabras del Honorable señor Ampuero, cuyo nombre ha aparecido, por primera vez, en la primera página de “El Diario Ilustrado”.

El Centro Para el Progreso de Antofagasta, que ha hecho campañas respetables en defensa de las provincias, ha conminado a los Senadores de la zona Norte a aprobar el Convenio. Y antes de que ese convenio llegue al Parlamento, ya el Gobierno, por sí y ante sí, alzó el retorno que se daba a las compañías salitreras y hoy día esa industria tiene un retorno de \$ 300 por dólar.

Al respecto, pregunto: ¿acaso la industria está en falencia, está en crisis o no puede desarrollarse? ¿O es que los industriales están perdiendo?

Voy a dar unas cifras que espero sean refutadas por un Senador que es Director de la Compañía Iquique. No lo emplazo, y si estoy en un error, lo reconoceré hidalga y gentilmente. Pero, si no es así que conste que el negocio salitrero no es un buen negocio: ¡Es un brillantísimo y extraordinario negocio!

La Compañía Iquique nació en 1917 con un capital de 30 millones de pesos; es decir, formado con 3 millones de acciones de \$ 10 cada una. A poco andar, esta compañía llegó a un número de 6 millones de acciones, porque dio “crías”, como llaman, de una acción por una.

En siete años, según su último balance, practicado en julio de 1954, su capital líquido es de 285 millones de pesos, contabilizada la moneda extranjera a \$ 200 el dólar. O sea, el capital líquido en dólares sería de 1.425.000. Este capital calculado a \$ 790, que es hoy día el valor del dólar, arroja la elevada suma de 1.125 millones de pesos. Las acciones tienen, por unidad, un valor de \$ 648; multiplicando esta cifra por 6 millones, resulta la elevada suma de 3.888 millones de pesos. Esta compañía ha repartido a sus accionistas desde 1947 un total de 1.350 millones de pesos, calculando al precio del dólar a un término medio entre el año 1947 y hoy día. Su directorio ha recibido la cantidad de 126 millones de pesos en cinco años. Pregunto ante el país entero si es esto un negocio ruinoso; si es éste un negocio fracasado, y si merece, todavía, que se lo ayude.

Declaro que no critico a los señores accionistas de esta compañía ni a su directorio; pero, como hombre que se interesa por los problemas de Chile, señalo que, a mí juicio, antes de dar mayores ventajas a las compañías, es fundamental conocer cuál es su situación, y me parece, señor Presidente, que esto, sencillamente, representa utilidades extraordinarias, inimaginables. Esta compañía hace sus balances de acuerdo con la legislación chilena; todo el mundo sabe quiénes son sus directores, nadie puede criticarlos, han actuado dentro de la ley. Pero no podría asegurar lo mismo con respecto a otras, como la Anglo Lautaro, porque es imposible para los intereses de Chile conocer su manejo interno. Puedo señalar que, de las acciones de Anglo Lautaro, sólo se cotizan en Chile las de “Serie C”, que dan cinco centavos de dólar

por acción. Pues bien, señor Presidente, otras acciones tuvieron, el año pasado, una cotización menor de 97 pesos y una mayor de 210 pesos; hoy han alcanzado un nivel de cotización de 958 pesos.

Más, señor Presidente; las acciones de "tipo "A", que se cotizan en Estados Unidos, dan 50 centavos de dólar por cada una. Señor Presidente ¿es éste un negocio ruinoso?

Más aún: tengo a mano el detalle sobre las utilidades obtenidas por las empresas salitreras en diversos años: han confesado utilidades de 3.496.000 dólares en 1946; 7.661.000 en 1947; 7.238.000, en 1948; 2.717.000 en 1949; 3.028.000, en 1950; 6.493.000 en 1951; 2.193.000, en 1952; 8.591.000 en 1953.

Estas compañías han dejado de retornar al país las siguientes sumas: 4.931.000 dólares, en 1944; 6.202.000, en 1945; 9.018.000, en 1946; 15.490.000, en 1947; 22.423.000, en 1948; 20.325.000, en 1949; 22.121.000, en 1950; 27.575.000, en 1951; 18.119.000, en 1952, y 15.708.000, en 1953.

Señor Presidente, yo podría preguntar ¿y si cometo errores al aseverar estas cosas, de quién es la culpa?

De los organismos técnicos que niegan a un Senador de la República los antecedentes necesarios para poder juzgar.

En el Mensaje del Ejecutivo se establece en forma clara y perentoria que actualmente la industria salitrera ha pagado todas sus deudas, que alcanzaban a la fantástica suma de 258 millones de dólares. Ha pagado todas sus deudas y repartido las utilidades que ha obtenido. Se podría pensar que esto se ha debido al aumento de la producción física del salitre. No, señor Presidente, esa producción se ha mantenido estable, y a pesar de su costo elevado, hemos tenido estas ventajas extraordinarias.

Señor Presidente, hace algunos momentos hice una aseveración. No la voy a comentar mayormente; pero, sí, diré que soy un hombre que acostumbra, por lo menos, mantener sus palabras y buscar la base cierta de su información. Y cuando he cometido un error involuntario o voluntario, aunque tarde, lo he reconocido. Y hay en este recinto un Senador que sabe que mis palabras tienen la nobleza de ser rectificadas por una explicación: el Honorable señor Rettig.

Pues bien, ¿qué dije, señor Presidente, hace un momento? Que había directores de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo que ganaban cuatro mil dólares. Me equivoqué: ganan cinco mil dólares. Les ruego me excusen por no haber tenido la información oportuna. Ganan un veinte por ciento más.

En el diario "Las Noticias de Última Hora", en una información que no ha sido refutado, se dice lo siguiente:

"27 Directores y Funcionarios de la COVENSA reciben 805 millones de pesos anuales de gratificación.

Directores Fiscales	
Francisco Cuevas	US\$ 5.000
Oswaldo Koch	5.000
David Hermosilla	5.000
Alfredo Ibáñez	5.000
Rogelio Cuéllar	5.000
Ricardo Letelier	5.000
Felipe Herrera	5.000

Directores Industriales	
Jorge Vidal	US\$ 10.000
Oswaldo de Castro	5.000
David Blair	5.000
Horace Graham	5.000
John Peeples	5.000
Funcionarios	
Fernando Mardones	US\$ 5.000
Harold Biggs	5.000
Guillermo Ginesta	5.000
F. P. Yriberry	5.000
Fernando Canessa	5.000
Subrogantes (Fiscales)	
José Rossetti	US\$ 2.500
J. Luis Mery	2.500
Fernando Gorroño	2.500
Jorge Hurtado	2.500
Alberto Orrego	2.500
Subrogantes (industriales)	
William Archibald	US\$ 2.500
Alfonso de Castro	2.500
Alfonso Corcuera	2.500
Enrique Valenzuela	2.500
Guillermo Carey	2.500
US\$ 115.000	

El señor IZQUIERDO. — ¿Me permite, señor Senador? Lo malo está en que esas remuneraciones en dólares las perciben directores representantes del Fisco, que deben defender los intereses del país y son funcionarios chilenos. En cuanto a los directores representantes de la industria, ésta es dueña de fijarles las remuneraciones que desee.

El señor ALLENDE. — Comparto la opinión de Su Señoría. He dicho muchas veces que la industria particular no sólo puede sino que debe pagar el máximo a su gente capaz; pero si al Gobierno de Chile corresponde el 25% de las utilidades de la empresa, él tiene la obligación de cautelar los gastos generales, y el país, el derecho a saber lo que se hace.

El señor IZQUIERDO. — Además, de esta manera, los directores representantes del Fisco pierden su independencia.

El señor ALLENDE. — Aceptar, además, que a funcionarios públicos chilenos se les pague en dólares es aceptar el desprecio máximo a nuestra moneda: ellos estarán felices con el alza del precio del dólar y, mientras ellos gozan, nosotros sufrimos las consecuencias.

El señor AMPUERO. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador? Con ocasión de la información del diario "Las Noticias de Última Hora" leída por Su Señoría, este vespertino, en su edición de hoy, trae una rectificación que se refiere a los señores Cuevas Mackenna y Felipe Herrera, en la que dejan expresa

constancia de que ninguna de estas dos personas ha cobrado nunca los sueldos a que tendrían derecho en su calidad de directores de esa institución.

El señor IZQUIERDO. — Igual cosa puedo decir del exministro señor Diego Lira.

El señor ALLENDE. —No sólo me congratulo de la aclaración del Honorable señor Ampuero —porque tengo la obligación de leer las cosas como se publican, he leído todos los nombres—, sino que a sabiendas leí entre otros el del señor Felipe Herrera, con cuya amistad me honro y cuya posición política compartí largos años de mi vida. En cuanto al señor Diego Lira, fui yo el primero que comentó en este recinto y destacó la actitud ejemplar de este Ministro que había renunciado a su remuneración: yo, implacable adversario del Gobierno del señor Ibáñez, reconocí ese acto honesto de uno de sus Ministros. Eso, también, me da autoridad para hacer públicas otras actitudes que no estimo tan honestas.

Señor Presidente, ésta es la verdad. De ahí el interés de Chile, del Parlamento, de nosotros, por saber qué es lo que ocurre, qué acontece en la industria salitrera. Y pido a los señores Senadores, sobre todo a los del Partido Radical, entre quienes hay destacados juristas, que estudien esta materia. Ya oímos al Honorable señor Ampuero y al Honorable señor Izquierdo Araya.

Yo nunca me imaginé, señores Senadores, que pudiera enviarse al Congreso Nacional un proyecto de esta naturaleza, que es contrario a la dignidad del Parlamento y a los intereses del país. Yo sé, señor Presidente, que mucha gente dirá, como se ha dicho: ¡Ah! ¡Son los demagogos de Izquierda, los antiimperialistas, los que están posponiendo el interés de Chile, los agitadores! No, señor Presidente. Cuando uno destaca las utilidades que ha obtenido la empresa salitrera Iquique, no puede quedar satisfecho con la explicación dada por el señor Jorge Vidal De la Fuente, Gerente de la Anglo-Lautaro y Presidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo —; una dualidad extraordinaria: gerente de una empresa particular y presidente del organismo que más interesa al país!— Pues bien, este caballero, en un librito muy comentado por la prensa, Salitre 1954, ¿saben, señores Senadores, qué explicación da sobre las utilidades obtenidas por la Compañía Iquique? Que esta compañía, por tener sus salitreras, sus cantones, en Taltal, puede pagar muy bajos salarios, porque se encuentra lejos de los agitadores profesionales. Es decir, señores Senadores, que la razón de que una compañía haya obtenido millones y millones, centenares de millones de pesos, a juicio del señor Presidente de la Corporación de Ventas, ¡es que paga salarios de hambre!

Yo, señores Senadores, me imagino que paga muy malos salarios; pero ¿pensar que una compañía pueda ganar más de mil millones de pesos porque ha pagado salarios de hambre? Y pregunto: ¿y los organismos del trabajo, y los organismos técnicos del Estado, y el país, no necesitan una explicación? Ya hace dos años lo planteé, y el señor Senador a que aludía, Honorable señor Opaso, me refutó, y el entonces Senador por Valparaíso, señor Muñoz Cornejo, que era Vicepresidente de la Tarapacá, también me contradijo lo que yo sostenía. Yo pedí que el Estado hiciera un estudio de los salarios que pagan la Anglo-Lautaro y la Iquique, y hasta ahora esperamos el estudio.

Ahora está el hecho positivo, claro y real: el Gobierno estima que ha llegado el momento de reestructurar la industria salitrera.

Señor Presidente, cuando uno recuerda la campaña del Excelentísimo señor Ibáñez, cuando uno está oyendo aun lo que dijeron sus partidarios en la pampa, cuando uno recuerda el efecto de sus palabras en la visita que hizo al Norte Grande en compañía de su Ministro señor Rossetti, cuando uno repasa de memoria el telegrama que el Presidente de Chile le envió a uno de sus Ministros que estaba en el Norte,

acusando a viejos gestores del salitre y exhibiéndolos frente al país, cuando uno ha creído que había una política nueva, se encuentra con este proyecto de convenio, que es la ignominia de la iniquidad.

Señor Presidente, y los demagogos, y los antiimperialistas, acusados de ser agitadores, ¿qué hemos hecho en defensa de los derechos de Chile? Preguntarle al Vicepresidente de la Corporación del Salitre qué ocurre con esta industria. Queremos saberlo. Si la industria salitrera está mal, ayudémosla, pero que el país lo sepa; si necesita un retorno mejor, que se le dé, pero que el país lo sepa. Pero que los costos de producción sean tabú, prohibidos para los Senadores, es el absurdo de los absurdos.

Y, como no solamente me he preocupado de confirmar lo que otros establecen y de desentrañar lo que ha ocurrido a lo largo de muchos años, con interés patriótico, hace más o menos un año y medio, presenté un proyecto de reestructuración de la industria salitrera.

Tengo aquí un cuadro en que se sintetizan la ley 5.350, el convenio actual y mí proyecto.

Pues bien, hay algunos artículos, los que interesan a los industriales, que han sido copiados del proyecto mío; pero hay otros modificados con un interés que hay que destacar.

Señor Presidente — ¡óigalo el Senado y estúdielo! —, en este Mensaje del Ejecutivo se establece, prácticamente, la defunción de la industria salitrera como productora de abono; y se dice que, de aquí a algunos años, ya nadie hablará del salitre, sino, simplemente, de la nueva industria, de la industria química pesada, de aprovechamiento de los subproductos. ¡Esta industria ha necesitado más de veinte años para darse cuenta de que se podían aprovechar los subproductos y bajar los costos de producción!

Se llega a la impudicia de decir que es menester mejorar —, ¡ahora, después de 21 años! — la presencia física del salitre mismo. ¡Advertan los señores Senadores cómo y de qué manera, en buen castellano, si se quiere, y en buena forma, se expresa esto! Se dice: “Si en los trece años que faltan para el vencimiento del estanco y del régimen de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, la industria diera un paso definitivo hacia esa meta, la próxima generación no discutiría, en 1968, los problemas del salitre, sino las posibilidades y expectativas de la gran industria química pesada creada en el norte al impulso de las inversiones convenidas y de los incentivos otorgados a los más capaces del mejor esfuerzo”.

Se dice que todas las ventajas —que son innumerables— propuestas en el Mensaje, tales como convertir los retornos al cambio más alto que exista para cualquiera de las exportaciones, como las amortizaciones extraordinarias, como el cargar a los costos los intereses de los préstamos que la misma industria pueda obtener, se justifican porque —así lo dice el Mensaje — es indispensable que la industria salitrera, para salvarse, invierta 29 o 30 millones de dólares — no recuerdo exactamente la cifra — en el plazo de cinco años. Y en la parte dispositiva, después de tal aseveración, ¿qué se establece? Se establece que las compañías salitreras se comprometen a gastar sus mejores esfuerzos para que el Export and Import Bank les preste esa cifra de 30 millones de dólares. ¡Ese es todo el compromiso! ¡Esa es toda la obligación! ¡Gastar un esfuerzo para que el Eximbank les haga un préstamo! Es decir, un préstamo con el aval de Chile, como todos los que hace ese organismo internacional a nuestro país.

¡Tal es el proyecto que, para reestructurar la industria salitrera, nos envía el Gobierno del señor Ibáñez, quien galopó por las pampas de Chile lanzando a la faz de los desesperados obreros pampinos la esperanza de una recuperación seria y honesta de dicha industria. ¿Hay aquí siquiera un esbozo del desarrollo de la industria en lo futuro? ¿Se habla, se indica, se insinúa la creación de una industria del Estado? ¿Se establece siquiera un centavo para ir acumulando dinero y crear un instituto que permita la investigación

sobre el futuro? Nada, absolutamente nada. Exclusivamente se indica, prácticamente, en el hecho, la defunción del salitre y su paso a la industria química pesada, que vamos a levantar con el esfuerzo de todos los chilenos para ventaja de unos pocos. Así se cumple, nuevamente, la frase de Balmaceda, que ahí está consagrado el monopolio de un emporio de riquezas, mediante las influencias que se han desatado y que tienen tan tremendas, hondas, permanentes y bastardas raíces en el propio Gobierno de la República.

Señor Presidente, pido que se inserte en mi intervención un esquemático resumen de lo que es la ley actual, de lo que es el convenio y de lo que es el proyecto de ley, para reestructurar la industria del salitre, que yo planteé hace un año y medio.

¡Con qué derecho se moteja de antipatriotas a los que hemos estado preocupados de esta materia! No nos alcanzan las expresiones que se lanzan irresponsablemente. Pero tenemos la obligación de decir que merece respeto la actuación de un Senador que, además de criticar con antecedentes serios la política salitrera, entrega un proyecto de ley destinado a reestructurar esa industria. Hay algunos puntos de contacto entre el proyecto de convenio y mi proyecto de ley, pero hay, también, diferencias fundamentales. La ley N°5.350 estableció el estanco de las sales nítricas para el Estado de Chile; yo, en mi proyecto, lo mantengo, pero en el convenio se amplía el estanco a todos los subproductos del salitre. He ahí entregadas las expectativas de la industria química pesada de Chile a un grupo reducido y restringido. No hay una línea sobre el futuro de la industria y su desarrollo. En cambio, el proyecto que he presentado establece que se aportará un dólar veinticinco centavos de la participación fiscal por tonelada de salitre exportado, para servir un empréstito de 50 millones de dólares, destinado a la formación del capital de una sociedad salitrera del Estado, cuyas finalidades serían:

- a) Levantar plantas elaboradoras de salitre con el objeto de explotar las reservas del Estado. Estas plantas deberán elaborar integralmente el caliche, industrializando sus subproductos.
- b) Prestar ayuda financiera a los particulares que posean pampas, para que puedan trabajarlas, previo informe de la Superintendencia del Salitre y Yodo.
- c) Adquirir oficinas salitreras que estén o no en trabajo.
- d) Mantener un Instituto o ayudar a los existentes que estudien el aprovechamiento integral del salitre y nuevos métodos de explotación destinados a bajar los costos.
- e) Facilitar créditos a las oficinas que deseen reiniciar su producción, ampliar sus instalaciones o, fundamentalmente, bajar sus costos.

Tengo una gran tranquilidad de conciencia: desde mi difícil sitio de Senador de oposición, me he quemado las pestañas buscando algunos antecedentes; y he hablado sobre estas materias, en esta tarde como en otras, frente a un número de señores Senadores cuya presencia y paciencia agradezco.

El Senado de la República, por conducto de su Comisión, nunca se ha reunido para discutir este proyecto que, entre otras cosas, aumenta la amortización actual que hacen las compañías. Hago presente esto, colocándome con ello no en un plano demagógico, sino serio y responsable de estímulo a la inversión de capitales, principalmente nacionales.

Señor Presidente, he querido referirme a este problema desde otro ángulo; pero también quiero advertir al país qué hay detrás de este convenio y reforzar las palabras que dijeron los Honorables señores Izquierdo y Ampuero. Creo que el Senado de la República, cuando llegue este proyecto, tendrá la

obligación de pedir todos los antecedentes, absolutamente todos, para llegar a pronunciarse con conocimiento lo más completo posible sobre uno de los aspectos del desarrollo industrial de Chile que tiene más alta significación, más patriótico contenido, que da más prestancia a la vida nacional

Pon ello, he querido esta tarde abusar de la paciencia del Senado y, una vez más, destacar que en esto del salitre mi preocupación no es de hoy, sino de hace ya algunos años; no de ahora que soy Senador por las provincias del Norte, sino también desde cuando era Senador por la Zona Austral. Y que también hay en esta actitud mía la preocupación constante y permanente de levantar el nivel material de los trabajadores del salitre.

Podría hartar al Senado con antecedentes que tengo emanados de técnicos del Servicio Nacional de Salud, del Departamento de Higiene Industrial sobre lo que es la vivienda de los trabajadores del salitre; con cifras pavorosas de las raciones que se dan en las pulperías; del estado sanitario de los campamentos. Podría decir a Sus Señorías que el Código del Trabajo no consigna la posibilidad de que los servicios técnico-médicos puedan aplicar a esos campamentos las disposiciones del Código sobre higiene. En mí calidad de médico, conozco terribles cifras relativas al número de trabajadores chilenos calcinados por el tremendo calor de la pampa, que viven en el infierno feroz del salitre. Ellos tienen incrustados en sus pulmones años y años de explotación y vida miserable.

Por todo esto, siento inquietud ante el riesgo de que puedan el Gobierno, por una parte, y los feroces intereses de las grandes empresas, por la otra, lanzarse sobre esas gentes desesperanzadas para hacerles creer en la utopía de un convenio que en apariencia defenderá las conveniencias nacionales.

La vida del Norte está estrangulada por esas empresas. El diario "El Mercurio" pertenece a la Anglo Lautaro; en Tarapacá nada se hace que no sepa la poderosa compañía "Tarapacá-Antofagasta".

Mitad en serio y mitad en broma, he dicho a lo largo del país que cuando Osvaldo de Castro estornuda en Santiago, se resfría todo Iquique. Es increíble la dependencia de esa provincia a estos intereses: las radios, la prensa, los medios de comunicación, todo pertenece a la Compañía "Tarapacá-Antofagasta".

Tenemos algún conocimiento de las cifras que está dando el esfuerzo nacional en esas regiones; tenemos idea acerca de las ventajas de las "operaciones marginales", de los "dólares preferenciales"; también acerca de las cuantiosas utilidades; pero, efectivamente a cuánto ascienden, no lo sabemos. Por ello, antes de pronunciarnos sobre este convenio, debemos exigir que se nos entreguen todos los antecedentes.

Desde aquí reclamo por esa falta de información y pido que se envíe oficio al señor Ministro del Interior para que se sirva responder a las preguntas que he formulado en tres oportunidades. Ello me permitirá sostener, aún con más firmeza, la defensa de Chile, la defensa del país, de los verdaderos intereses nacionales amagados por este proyecto de convenio, respecto del cual puedo decir que se ha tenido la insolencia de proponerlo.

—El documento que acuerda insertar dice como sigue:

CUADRO COMPARATIVO

Ley Nº 5.350	Convenio	Señor Allende
<p>Artículo 1º.— Limita el estanco a las sales nítricas, que contengan más del 15% de nitrato de sodio y 2% de yodo.</p>	<p>Artículo 1º.— Amplía el estanco a todos los subproductos del salitre.</p>	<p>Mantiene las disposiciones de la Ley Nº 5.350.</p>
<p>Artículo 10.— No autoriza cargar a costos ni amortización de maquinarias, ni de terrenos, ni intereses de capitales, ni servicios de deudas. En compensación permite cargar a costos 1.50 US por tonelada.</p>	<p>Artículo 3º.—Letra a) Autoriza cargar a costos el 8% del valor del salitre FAS, como amortización ordinaria, y el 4% como amortización extraordinaria si es debidamente autorizada. Letra b) Autoriza cargar a costos los intereses de todos los capitales invertidos en nuevas inversiones relacionadas con la industria salitrera y debidamente autorizadas. Letra c) El valor del caliche adquirido al Fisco o a particulares, estimado entre un 1% y un 3% del valor FAS del salitre.</p>	<p>Artículo 4º.— Autoriza cargar a costos 3.50 US como amortización ordinaria, 1.75 US. por agotamiento de terrenos adquiridos al Fisco o a particulares y una amortización extraordinaria y por 5 años correspondiente al 10% anual del valor de nuevas inversiones.</p>
<p>Artículo 18.— El 25% de las utilidades de la Corporación corresponden al Fisco, se nivelan los costos y pagan por parejo las Compañías, con lo que resulta pagando una mayor contribución sobre las utilidades proporcionalmente lo que produce más caro.</p>	<p>Nº 4.— Autoriza a cargar a costos como una amortización extraordinaria adicional y por 5 años el equivalente al 10% anual al valor de las nuevas inversiones.</p> <p>Artículo 7º.—Se suprime el sistema de nivelación de la ley Nº 5.350 y ordena llevar cuentas individuales a los productores, se aumenta la participación fiscal en un 40%.</p>	<p>Artículo 5.— Termina con el sistema de nivelación de costos y ordena llevar una cuenta aparte a cada productor; se eleva la participación fiscal en un 50%.</p>
<p>Fomento</p>		
<p>Se destina la 5ª parte de la participación fiscal para el Instituto de Fomento Industrial de Tarapacá y Antofagasta, disposición que es suprimida posteriormente y se destinan los fondos al servicio de la Deuda Externa.</p>		<p>Artículo 7º.—Se destina 1.25 US de la participación Fiscal por tonelada de salitre exportado, para servir un empréstito de 50.000.000 US destinado a la formación del capital de la Sociedad de Salitre del Estado, cuyos objetos son:</p>
		<p>a) Levantar plantas elaboradoras de salitre, con el objeto de explotar las reservas del Estado. Estas plantas deberán elaborar integralmente el caliche, industrializando sus subproductos.</p> <p>b) Prestar ayuda financiera a los particulares que posean pampas, para que puedan trabajarlas, previo informe de la Superintendencia del Salitre y Yodo.</p> <p>c) Adquirir oficinas salitreras que estén o no en trabajo.</p> <p>d) Mantener un Instituto o ayudar a los existentes que estudien el aprovechamiento integral del salitre y nuevos métodos de explotación destinados a bajar los costos.</p> <p>e) Facilitar créditos a las oficinas que deseen reiniciar su producción, ampliar sus instalaciones o, fundamentalmente, bajar sus costos.</p>

El señor FIGUEROA (Presidente). - ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor ALLENDE. - Sólo quiero pedir que en la versión extractada de mi discurso se publique el cuadro, que no, tiene más de diez líneas. Desearía que así se hiciera, para que el público comprenda mejor estas tres etapas de la ley.

El señor FIGUEROA (Presidente). - Con el acuerdo de la Sala, se accede a lo solicitado por el señor Senador. Están inscritos a continuación los Honorables señores Martones y Bossay, que no se encuentran en la Sala. Tiene la palabra el Honorable señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO. - Me he inscrito para el martes o miércoles próximo, señor Presidente.

El señor AMPUERO. - Pido la palabra.

El señor FIGUEROA (Presidente). - Está inscrito, en seguida, el Honorable señor González Madariaga, que tampoco se encuentra en la Sala.

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor AMPUERO. - Solamente quiero solicitar que se agreguen los nombres de los Senadores del Comité Socialista Popular en la petición de antecedentes que ha formulado el Honorable señor Allende, porque si dentro del criterio del Gobierno lo que se va a discutir es un contrato-ley y el Parlamento va a contribuir a formar la voluntad del Fisco respecto de él, me parece absolutamente lógico que el Congreso tenga a la mano todos los datos necesarios para conocer a fondo el negocio salitrero. Por lo demás, el Gobierno ha hecho, espontáneamente, un ofrecimiento al respecto en el Mensaje.

El señor FIGUEROA (Presidente). - Se agregarán los nombres de Sus Señorías en el oficio solicitado.

El señor IZQUIERDO. - Por las mismas razones que ha expuesto el Honorable señor Ampuero, el Comité Agrario Laborista también pide que se agreguen sus nombres al oficio.

El señor ALLENDE. - Agradezco el apoyo de Sus Señorías.

El señor IZQUIERDO. - Entiendo que el oficio debe dirigirse al Ministro de Minas y no al del Interior.

El señor ALLENDE. - He pedido que se dirija al señor Ministro del Interior para tener la seguridad de recibir una respuesta.

El señor FIGUEROA (Presidente). - Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.55.

Moción de los señores Martones, Allende, González (don Eugenio), Faivovich, Izquierdo y Mora que deroga diversas disposiciones de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. (pág.1519)

Honorable Senado;

Pronto van a cumplirse siete años desde la dictación de la ley N°8.987, de 3 de septiembre de 1948, llamada "Ley de Defensa Permanente de la Democracia", cuyo texto refundido y coordinado con las demás disposiciones de las respectivas leyes y códigos a que ella se refiere fue fijado por Decreto Supremo N°5.839, de 30 de septiembre de 1948.

El artículo 39 de la mencionada ley, en su N°6°, estableció que "no podrán ser inscritos, aun cuando reúnan los requisitos indicados en el artículo 23 de la ley N°4.554, sobre Inscripciones Electorales, "las personas

encargadas reos o condenadas por delitos sancionados por el Título I de este texto y las que pertenezcan a las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que trata el mismo Título, pero las respectivas Juntas Inscriptoras carecerán de atribuciones para pronunciarse sobre la existencia de esta última inhabilidad, pudiendo solicitarse a la Justicia Ordinaria su exclusión en conformidad a lo prescrito en los artículos 40 y 41, según procediere, o con arreglo al artículo 42 de este texto”.

Análogas disposiciones de exclusión del registro electoral o privación del derecho a inscribirse en él, se consagra en los artículos 40, inciso tercero; 41, inciso segundo y 42, para las personas que pertenezcan a asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos de que tratan los artículos 1° y 2° del Título I de la pre mencionada ley. Los artículos 46 N°5 y 47 inciso tercero, hacen extensivas estas disposiciones a la inscripción en los registros que se emplean para las elecciones de regidores.

Finalmente, el artículo 2° transitorio de la misma ley, ordenó que el Director del Registro Electoral procediera a cancelar las inscripciones en los Registros Electorales o Municipales de los entonces miembros del Partido Comunista de Chile y de las asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos a que se refieren los artículos 1° y 2° y demás disposiciones de ese texto.

El inciso final del aludido artículo 2° transitorio dispuso que “el ciudadano cuya inscripción se cancele en cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, sólo podrá reinscribirse después de cinco años, contados desde la vigencia de esta ley, si desaparece la causal de inhabilidad que motivó la cancelación de su inscripción y no le afecta ninguna otra de las contemplados en la ley; o antes, si el Senado le otorga expresa rehabilitación”.

No obstante la salvedad hecha en el inciso final del artículo 2° transitorio, recién citado, en el hecho han continuado borrados de los Registros Electorales y Municipales y sin poder reinscribirse en ellos muchos miles de ciudadanos que cayeron bajo las disposiciones de la ley que comentamos, aun cuando hayan dejado de pertenecer al Partido Comunista de Chile, o a asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos a que se refieren los artículos 1° y 2° y demás disposiciones de aquel texto legal.

Una situación de esa naturaleza, que el Congreso en su oportunidad acogió excepcionalmente y entendiendo salvar una emergencia, por el tiempo limitado que allí se señaló, no puede continuar en vigor, sin lesionar gravemente nuestro sistema democrático e institucional. Aún más, la eternización de tales medidas de excepción engendra la rebelión y arrastra a la lucha en la ilegalidad o una parte numerosa de la ciudadanía, a la cual se le han cerrado los cauces legales dentro de los cuales encuadrar sus actividades cívicas.

Ello, determina una permanente agitación que conmueve a los espíritus amantes de la libertad en todas sus manifestaciones, y que encuentra generoso eco en movimientos gremiales de gran envergadura, como la Central Única de Trabajadores de Chile, para lograr que se deroguen las discriminatorias disposiciones que han privado del ejercicio de la ciudadanía con derecho a sufragio a una parte considerable de la población chilena.

Las actuales circunstancias no requieren, además, la vigencia de disposiciones excepcionales, como las que venimos tratando, puesto que, en diversas amenazas a las instituciones de nuestro régimen democrático-representativo, las fuerzas de avanzada social, en los últimos tiempos, han sido la mejor garantía de preservación de dichas instituciones, amalgamando sus fuerzas a la de partidos de derecha e izquierda para resguardo del Congreso y de las garantías individuales.

Por otra parte, es justo reconocer que las disposiciones que privan del ejercicio de la ciudadanía con derecho a sufragio, contenidas en la ley llamada de Defensa Permanente de la Democracia, y cuya restricción se hace en razón de las ideas, creencias o doctrinas que profesan los afectados, son atentatorias para los derechos humanos consagrados en la Declaración Universal formulada a ese respecto por las Naciones Unidas, a la Resolución “Sobre Preservación y Defensa de la Democracia”, adoptada en la IX Conferencia Internacional celebrada en Bogotá por los Estados Americanos (abril-mayo de 1948) y a la Carta Fundamental de nuestra República.

En efecto, los artículos 1° y 3° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dicen:

1° Toda persona tiene derecho a participar en el Gobierno de su país directamente, por medio de representantes libremente escogidos. 3° La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto”.

Como puede apreciarse, la citada Declaración Universal considera, entre los derechos inalienables de la personalidad humana, el derecho de sufragio con el cual intervenir en la generación del poder público en su país, derecho que corresponde a “toda persona” por el hecho de ser tal y no en razón de sus doctrinas, creencias o afiliación política, cualesquiera que éstas sean. Este ha sido, por lo demás, siempre, el verdadero concepto del sufragio universal, que es de la esencia del régimen democrático-representativo.

La Resolución “Sobre Preservación y Defensa de la Democracia”, adoptada por la IX Conferencia de Estados Americanos en Bogotá, en el año 1948, estableció en su N°2° la más explícita condenación de “los métodos de todo sistema que tienda a suprimir los derechos y libertades políticas y civiles”, cual es el caso de las disposiciones discriminatorias que estamos criticando en la ley llamada de “Defensa Permanente de la Democracia”. No se puede, según esta importante Declaración que nos obliga moralmente en el concierto de las naciones civilizadas, adoptar medidas preventivas o represivas de carácter penal, político, electoral o administrativo, que constituyan métodos de tipo totalitario para suprimir derechos de ciudadanía que llegan envueltos el sagrado acceso al sufragio, que es lo que ocurre con las disposiciones de la ley en estudio o crítica, de que estamos hablando.

Esa misma Resolución señaló la necesidad de “adoptar medidas” contra el comunismo, pero que dejó bien en claro, en su N°3°, que tales medidas sólo podían adoptarse “de acuerdo con los preceptos constitucionales” de cada Estado. Y esto es natural, sabiendo que todas nuestras Constituciones son democráticas y que lo que se trataba era de preservar la democracia y no de destruirla a pretexto de su defensa.

Y es sabido, por la correcta interpretación de la Constitución de nuestro país, y su análisis comparativo con las disposiciones de privación del derecho de elegir y ser elegidos para los que profesan o profesaban doctrinas condenadas por la ley N°8.987, que estas medidas restrictivas no fueron adoptadas “de acuerdo con los preceptos constitucionales” chilenos, conforme a la Recomendación de la citada Conferencia Americana de Bogotá.

El artículo 7° de nuestra Constitución dice: “son ciudadanos con derecho a sufragio los chilenos que hayan cumplido 21 años de edad, que sepan leer y escribir, y estén inscritos en los registros electorales”. Esta

disposición fija, pues, los requisitos que se necesitan para que una persona adquiriera en Chile la ciudadanía con derecho a sufragio.

La misma Carta, en sus artículos 8° y 9°, estatuye a su vez los casos, taxativamente enumerados, en que se suspende o se pierde el derecho a sufragio, y entre estos casos no se encuentra el de profesar determinadas doctrinas, creencias o ideas políticas, o pertenecer a asociaciones, entidades, partidos, facciones o movimientos que la ley prohíba.

Atendida la naturaleza del derecho público, es indudable entonces que el legislador no ha podido exigir otros requisitos para el ejercicio de la ciudadanía con derecho a sufragio, que los que la Constitución señala taxativamente en el mencionado artículo 7°, ni establecer otras causales de suspensión o pérdida de esa calidad y derecho que no sean los que la misma Constitución señala del mismo modo en los aludidos artículos 8° y 9°.

Se ha violado, entonces, los artículos 7°, 8° y 9° de la Constitución al privar a miles de ciudadanos de sus derechos de tales a pesar de reunir los requisitos constitucionales.

La ley sólo puede organizar el registro electoral, dictando normas adjetivas, normas de procedimiento, como serían, por ejemplo, las que estén destinadas a fijar la duración de dicho registro, los funcionarios llamados a llevarlos, los días y horas de funcionamiento de las juntas Inscriptoras o las oficinas encargadas de ello, las menciones que deben incluirse respecto de cada ciudadano en ese registro, etc. Pero, la ley no puede, sin atentar al texto de la Constitución, crear inhabilidades distintas de las señaladas por esa Carta Fundamental, para tener acceso al registro de los ciudadanos con derecho a sufragio: ni dictar otras disposiciones sustantivas que se aparten de lo dicho por la Constitución.

Esto es lo que han sostenido los eminentes catedráticos señores Carlos Estévez Gazmuri, que fue profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Chile y de la Universidad Católica, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Partido Conservador; Guillermo Guerra, profesor de Filosofía del Derecho y de Derecho Internacional de la Universidad de Chile, que perteneció a la Comisión Redactora de las Reformas Constitucionales de 1925, en su obra “La Constitución de 1925”, páginas 82, 89 y 90; don Alcibíades Roldán, en su obra “Elementos de Derecho Constitucional de Chile”, página 112; y don Antonio Varas, en una intervención en la Cámara de Diputados el 17 de octubre de 1857, reiterada en el mismo recinto el 27 de aquel mes y año.

El texto refundido y coordinado de la ley llamada de “Defensa Permanente de la Democracia”, a que estamos refiriéndonos, no se limita a privar solamente el derecho de elegir, a aquellos ciudadanos que cayeron o caen dentro de sus disposiciones restrictivas, sino que —además— creó nuevas inhabilidades para ser elegido Diputado, Senador o Regidor Municipal, según los artículos 43, 45, 48 y 50 N°6° y 7° del aludido texto legal; e incluso consideró como inhabilidad sobreviniente, en el artículo 51, el que un Regidor en funciones entrare a pertenecer a alguna de las organizaciones que, por razón de sus doctrinas o creencias, es prohibida por la ley.

Estas otras disposiciones son violatorias de lo prescrito en los artículos 27 y 103 de la Constitución, que son los que establecen los requisitos para ser elegible en los susodichos cargos de representación popular.

En este caso, tampoco puede la ley ordinaria crear otras causales de inhabilidad para ser elegido Regidor, Diputado o Senador, que no sean las que la Constitución estatuye implícitamente al señalar los requisitos de la ciudadanía con derecho a sufragio y los requisitos de elegibilidad para tales cargos. Es decir, la ley

ordinaria no puede, ni ha podido, en ese caso, estatuir más requisitos de elegibilidad que los que la Constitución exige.

Ocurre, además, que esa clase de discriminaciones ideológicas, como podría suceder con las discriminaciones raciales o religiosas, son atentatorias del principio de igualdad que el N°1° del artículo 10 de la Carta consagra para los habitantes de la nación, puesto que dicho principio consiste esencialmente en la igual protección de los derechos. No puede una democracia, sin dejar de ser tal, arrasar con los derechos de una minoría, para cerrarle el acceso a la elección de los poderes públicos y a ser elegida para ellos, abdicando así de sus propias características como tal sistema político.

Es el totalitarismo el que tiene el raro privilegio de privar a las minorías, por razón ideológica, de sus derechos cívicos, y ello porque el Estado Fascista no descansa en la idea de las realizaciones del Derecho, que es el fundamento de los Estados como el nuestro.

Pero, la democracia, mientras subsiste en un país, preserva sus derechos cívicos a todas las corrientes de opinión que se desenvuelven libremente en su seno, sin que sea lícito a los mandatarios de la ciudadanía privar a sus mandantes del ejercicio soberano de tan preciados derechos, respetándose así tanto a los sectores mayoritarios como a los minoritarios. Así se explica que, en nuestro sistema constitucional, se haya adoptado el empleo de un procedimiento para las elecciones de Diputados y Senadores, “que dé por resultado en la práctica una efectiva proporcionalidad en la representación de las opiniones y de los partidos políticos” (artículo 25 de la Carta).

En nuestro Estado, existe la sumisión del Estado al Derecho, lo que resulta de la esencia misma de la democracia. El Estado implica siempre fuerza, coacción, para la realización del Derecho, pero si la fuerza o la acción contra los ciudadanos no se ejerce con arreglo a ese mismo derecho, sus leyes no son legítimas y —si han sido dictadas rebasando los marcos constitucionales, que son la medida del Derecho en el Estado— es deber de los representantes del pueblo el proceder a dejarlas cuanto antes sin valor, para restablecer la normalidad dentro de la cual deben desarrollarse las instituciones y los derechos de la ciudadanía. Esto es lo que debemos hacer, por tanto, a la brevedad posible; con las disposiciones contrarias a nuestro derecho constitucional vigente, que es ley de leyes, ley suprema del Estado; y entre esas disposiciones inconstitucionales ningunas más lesivas para el normal juego de la democracia chilena y su prestigio ante las multitudes que los que privan indebidamente del ejercicio de la ciudadanía con derecho a sufragio a los pertenecientes a partidos u otras organizaciones prohibidas por la ley N°8.987, en razón de su filosofía política, doctrinas o creencias.

Por estas consideraciones y sin perjuicio de lo que se resuelva en la retardada tramitación del proyecto de ley que deroga totalmente la ley llamada de “Defensa Permanente de la Democracia”, venimos en presentar el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1° Deroganse las siguientes disposiciones de la “Ley de Defensa Permanente de la Democracia”, cuyo texto refundido y coordinado con las demás disposiciones de las respectivas leyes y códigos a que ella se refiere, fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N°5.839, de 30 de septiembre de 1948; inciso primero y tercero del N°6° del artículo 39; inciso tercero del artículo 40; inciso segundo del artículo 41; artículo 42; inciso tercero del artículo 43; incisos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero y último de la letra a) del artículo 44; incisos tercero, cuarto, quinto, sexto y

séptimo del artículo 45; N°5° del artículo 46; inciso tercero del artículo 47; incisos tercero, cuarto y quinto del artículo 48; N°6° y 7° del artículo 50 y artículo 2° transitorio.

En consecuencia, quedan plenamente restablecidos en su calidad de ciudadanos con derecho a sufragio, pudiendo reinscribirse en los Registros Electorales y Municipales, sí no los afectare otras causales de inhabilidad distintas de las que contempló la “Ley de Defensa Permanente de la Democracia”, todas aquellas personas que fueron borradas de los mencionados Registros, a virtud de lo prescrito en el artículo 2° transitorio y demás disposiciones de la citada ley.

A fin de que los ciudadanos, así rehabilitados puedan reinscribirse en los referidos Registros, se amplía por tres meses el plazo por el cual deben permanecer abiertas las inscripciones electorales permanentes, antes de las futuras elecciones populares, Durante este término, las correspondientes Juntas Inscriptoras funcionarán diariamente.

Artículo 2° Introdúcense las siguientes modificaciones a la misma “Ley de Defensa Permanente de la Democracia”: a) En el inciso segundo del N°6° del artículo 39, se suprime la referencia al N°6° del mismo artículo; debiendo intercalarse la conjunción “y” entre los N°3° y 4°.

b) En el inciso final del artículo 39, se suprimen las palabras: “a menos que se trate de la inscripción de una persona cuya inscripción anterior hubiere sido cancelada en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° transitorio de este texto”; debiendo reemplazarse por un punto la coma que viene a continuación de la palabra “pretexto”.

c) En el inciso final del artículo 46, se suprimen las palabras; “a menos que se trate de la inscripción de alguna persona, cuya inscripción anterior hubiere sido cancelada en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° transitorio de este texto”; debiendo reemplazarse por un punto la coma que viene a continuación de la palabra “pretexto”: y

d) En el artículo 51, se suprimen las referencias a los N°6° y 7° del artículo 50; debiendo reemplazarse la coma que existe entre las palabras “tercero” y “cuarto” por la conjunción “y”.

Artículo 3° Deroganse las disposiciones mencionadas en los artículos precedentes que fueron incorporadas en la Ley General de Elecciones, en la Ley sobre Inscripciones Electorales y en la Ley de Municipalidades.

Artículo 4° La presente ley empezará a regir desde la fecha de su promulgación”.

Santiago, 30 de agosto de 1955.

(Fdo.): H. Martones, S. Allende, E. González R, A. Faivovich, G. Izquierdo, M. Mora.

Sesión 29ª especial en jueves 1° de septiembre de 1955

Proyecto de Facultades Especiales, Políticas y Administrativas al Presidente de la República.

(pág.1568)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, Honorables colegas, en la sesión del martes pasado, tuve, en el debate, un cambio de palabras con el señor Ministro del interior, cuya ausencia de la Sala en estos instantes, deploro. Yo le pedí al señor Ministro que precisara el alcance de sus expresiones.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Permítame, Honorable señor Senador.

Sabe Su Señoría que después del incidente a que se ha referido, yo tuve conversaciones con el señor Ministro del Interior y con el propio señor Allende. Las afirmaciones que se hicieron en aquella ocasión no fueron sino el resultado de informaciones equivocadas o de exageraciones que suelen producirse, naturalmente, en el calor de la improvisación. En esas conversaciones, tenidas separadamente con el señor Ministro del Interior y con el Honorable señor Allende, quedó evidenciado que las remuneraciones recibidas por el señor Koch en la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo han sido las mismas de que disfrutaban los Directores desde la fundación de la Institución, y que las rentas por él percibidas no han llegado nunca a la cantidad que se indicó en esa oportunidad. Por su parte, el señor Ministro del Interior ha reconocido que sus afirmaciones respecto de las actividades del Honorable señor Allende eran equivocadas, según lo demuestran informaciones últimas que he tenido. Me agregé que, en realidad, esas actividades son perfectamente legítimas y no se oponen en lo mínimo al cargo que desempeña el señor Senador.

En consecuencia, en mi concepto, este incidente está total y definitivamente terminado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ALLENDE. —Honorables colegas, debo expresar públicamente mi reconocimiento por la intervención del señor Presidente del Senado en esta materia. Dejo constancia de que éste no ha sido un arreglo de cortesía ni un entendimiento político; y, naturalmente, nada debería agregar a las palabras del señor Presidente de la Corporación.

Sin embargo, la radio y la prensa han comentado el incidente desde distintos ángulos de interpretación, aunque en estos momentos los conceptos vertidos por el señor Presidente precisan su alcance.

De todos modos, me veo obligado, en lo personal, a expresar lo siguiente, y sé que al hacerlo seré comprendido por los señores Senadores y por el país.

Mi fortuna personal

Tengo dos patrimonios que defiendo y exhibo con orgullo.

Uno, pequeño, es mi patrimonio material, constituido por una casa ubicada en la calle Guardia Vieja 392, de Santiago, que compré en dos millones de pesos, con dos millones de deuda. Sigue gravada en un millón quinientos mil pesos. Es mi casa habitación, y hasta la fecha en que la adquirí, viví siempre como arrendatario.

Poseo, además, una casa en Algarrobo, construida con un préstamo hipotecario otorgado a mi esposa y a mí. Su valor fue de 400 mil pesos. Tengo un automóvil marca Chevrolet. También, 1.150 acciones, de un total de 12 mil, de la firma Pascal y Compañía, sociedad familiar cuyas acciones no se cotizan en la Bolsa de Comercio y cuyo valor intrínseco puede apreciarse en 150 pesos cada una. Mi condición de Director de esa sociedad es un hecho público, y sus actividades comerciales son ampliamente conocidas. Soy, igualmente, Director de “La Olivera del Pacífico” y de “Vibrocret”. En la primera de estas sociedades jamás he recibido un centavo; en la segunda, gano \$ 10.000 mensuales y no percibo participación en las utilidades.

La dieta parlamentaria, como Senador de la República, y el sueldo que gano en el Laboratorio Chile, como asesor técnico, constituyen la base de mi entrada mensual. Esta es la verdad de mi situación material.

Autorizo públicamente a quien lo desee para que compruebe la exactitud de lo que afirmo y reclamo del más enconado de mis adversarios que pruebe lo contrario.

Mi otro patrimonio, el único que aprecio y del cual me enorgullezco verdaderamente, son los servicios prestados por los míos al país y la firmeza ideológica de mis convicciones. Veinticinco años mantenidos insobornablemente en una misma actitud han guardado y acrecentado la herencia moral que recibí. Mi padre y mi abuelo fueron radicales, avanzada de aquella época. El Dr. Ramón Allende Padín fue Jefe del Servicio Sanitario del país durante la Guerra del Pacífico; fundador de la primera escuela laica de Chile; Serenísimo Gran Maestro de la Masonería; fue Diputado y Senador, y lo llamaban “el rojo Allende”, por su firmeza doctrinaria. Por tradición, por herencia, por profundas convicciones, y no por oportunismo, he luchado siempre junto al pueblo. Mi padre no actuó activamente en política. Fue, entre otras cosas, abogado de Chile en el Comité de Quejas del Plebiscito, el año 25.

Empecé mi vida pública como dirigente universitario: contribuí a fundar el Partido Socialista, instrumento indispensable en la evolución política chilena. Profesional, llegué al socialismo por convicción intelectual. Todo lo que he sido y soy se lo debo a mi partido y a los trabajadores de mi patria, que me han dado su confianza y a quienes he servido, defendiendo en ellos el interés y el porvenir de Chile, con la lealtad del que tiene aceras convicciones.

Por lo que he hecho, mi palabra tiene autoridad, señores Senadores.

Señor Presidente, yo nunca he votado favorablemente una petición de facultades extraordinarias y no lo he hecho porque tengo la convicción, como base de mi formación ideológica, de que este tipo de medidas no constituye la solución que reclaman las circunstancias políticas y económicas que vive y ha vivido el país en sus distintas etapas. Y es útil, para interpretar la realidad actual nuestra, remontarse brevemente en el desarrollo político de Chile para expresar, reconociendo con hidalguía lo que hicieron en pasada época otros hombres, que fundamentalmente nuestra patria ha tenido un desarrollo político caracterizado por la firmeza de sus instituciones, que no correspondían, a mi juicio, a la propia realidad política y, en especial, a la realidad económica.

Significado económico y social del Frente Popular

A lo largo de nuestro desarrollo como país libre y democrático, muy pocas veces — por suerte —, en su historia, Chile ha estado al margen del derecho y de la ley; muy pocas veces ha pasado por situaciones en que los derechos de la democracia política no hayan sido respetados. Como la lógica consecuencia del desarrollo social de los pueblos, nuestro país ha sido sacudido, en su ansia de progreso, por las corrientes canalizadas en los partidos políticos, los que han tenido sus voceros, algunos de los cuales han llegado a ser gobernantes del país, y su recuerdo está o debería estar inmortalizado en el bronce o en el mármol.

Balmaceda, a mi juicio, representa la expresión del visionario que comprendió más claramente que otros cuál era el futuro de nuestro pueblo, sometido a la influencia dramática del capital extranjero. A lo largo de nuestra evolución, apunta también, como caudillo de las esperanzas populares, en su hora, el que fue hasta hace poco Presidente del Senado, el padre de dos de nuestros colegas Parlamentarios, don Arturo Alessandri Palma. En el desarrollo de las ideas, como hombre que expresa el pensamiento vértice, el ansia del pueblo emerge el año 38 la figura del recordado y respetable maestro y estadista don Pedro Aguirre Cerda.

Hay otros hombres que no lograron llegar a la Primera Magistratura, pero que marcan, en la lucha social chilena, indiscutiblemente, con su pensamiento señero, el avance de las ideas populares. Me refiero a Recabarren, típica expresión de la lucha del sector obrero, y también a Eugenio Matte, fundador del Partido Socialista.

Pues bien, en este devenir, en esta lucha, en este movimiento tendiente a incorporar más amplios sectores a la vida cívica, debemos establecer que, hasta 1938, el poder político fue detentado por los sectores de la oligarquía nacional y, tan sólo levemente, por los grupos de la clase media que habían obtenido zonas de influencia en el Gobierno, como expresión de la lucha del Partido Radical en el desarrollo social chileno.

Es en 1938 cuando las masas populares alcanzan, en lo político, un nuevo camino que abre al pueblo perspectivas distintas y posibilidades más amplias. Es en 1938 cuando comienza efectivamente en nuestro país la lucha por darles a los sectores populares la legítima representación que deben tener en el ejercicio del Poder. Y, por cierto, el programa del Frente Popular era adecuado a la realidad dramática de Chile, que reclamaba, en esencia y simplemente, pan, techo y abrigo para las mayorías nacionales que estaban al margen de una digna convivencia humana.

Esa consigna sintetizaba las más profundas aspiraciones populares y fue tarea primordial de aquel Gobierno llevarla a la práctica mediante realizaciones que concordarían con la situación de nuestro país económicamente dependiente y casi sin ningún desarrollo industrial.

Es Chile, pequeño productor de materias primas, importador de artículos manufacturados; país en donde el control de las fuentes principales de materias primas no lo tiene el Estado chileno; en donde hay un desarrollo agrícola incipiente y en donde todavía persiste el régimen de la gran propiedad y del trabajo atrasado de la tierra; en donde las condiciones de vivienda y alimentación son deficientes; donde el analfabetismo alcanza un índice extraordinario y el propio desarrollo nacional es escaso; en este país — digo — el régimen y el Gobierno popular que presidió Pedro Aguirre Cerda, que fue la expresión de los partidos populares, tuvo que empezar por trazarse un camino que diera, en lo económico, posibilidades más firmes.

De allí que es útil destacar, como iniciativa matriz, la creación de la Corporación de Fomento, que — y lo he dicho en otras oportunidades —, a mi juicio, fue la base del desarrollo industrial de Chile, al divulgar la necesidad imperiosa de que nuestro país produzca el acero, la electricidad y los combustibles.

Señor Presidente, señores Senadores, el Frente Popular logró, en parte, hacer que los sectores populares, que las masas trabajadoras que viven de un sueldo y de un salario, obtuvieran mejor participación en la distribución de la renta nacional. Está probado que desde el año 1939 a 1942, los sectores populares obtuvieron efectivamente una parte más justa en ella. Pero, por desgracia, a partir de ese año, nuevamente los sectores patronales obtienen prácticamente la nivelación de la distribución anterior, y este hecho es agravado por el comienzo de la acentuación de un proceso inflacionista que, en el caso nuestro, tiene, a mi juicio, causas de orden externo o interno de extraordinaria importancia. Sin embargo, es útil hacer presente que, como consecuencia de ese Gobierno popular y como expresión de la lucha de los sectores trabajadores, comienza en nuestro país, con una firme conciencia de clase, a comprender la clase obrera la necesidad de que su lucha propenda a la creación de un instrumento sindical que, efectivamente, junto con unificar a la clase obrera en este medio de lucha, trace la posibilidad de un progreso para ella y para el país, sobre la base de una plataforma de acción de tipo nacional.

El divorcio entre el pueblo y el Gobierno determina la aparición de un “General de la Esperanza”

Indiscutiblemente, señores Senadores, las fuerzas sindicales y los propios partidos políticos tuvieron un porcentaje apreciable de responsabilidad en los hechos ocurridos, que trajeron como consecuencia el divorcio entre los sectores representados por el Partido Radical, y la clase obrera. En efecto, después del Gobierno del señor Aguirre Cerda, a pesar de los progresos de orden material que ese partido impuso desde su Gobierno al país y el respeto que tuvo por la ley, indiscutiblemente —digo y así lo considero yo— los sectores populares vieron, por desgracia, postergadas algunas de sus más caras aspiraciones.

Es lamentable destacar que, como consecuencia de este divorcio y como una manera de detener los movimientos sociales, en el último Gobierno radical se dictó la ley llamada de Defensa Permanente de la Democracia, que vino definitivamente a separar al Gobierno del señor González Videla de las masas populares y de los sectores obreros que lo habían hecho triunfar.

Señor Presidente y señores Senadores, como consecuencia de este hecho, que tiene indiscutible significación política y social, como expresión de la separación entre el Gobierno y el pueblo, sectores que no tenían expresión organizada en la vida pública se aprestaron para combatir a los partidos y buscaron como el abanderado al ex Presidente de la República y actual Primer Mandatario señor Carlos Ibáñez del Campo. Y sectores populares que tenían una base doctrinaria seria y profunda, que habían comprendido la ineficacia de nuestra democracia política, se volcaron también, con fervor y entusiasmo, detrás de la candidatura presidencial del “General de la Esperanza”, señor Carlos Ibáñez. ¡Aquí, señores Ministros, ajado por el tiempo, olvidado por ustedes y por el Gobierno de la República, está el programa que hizo posible que triunfara, un 4 de septiembre de 1952, el soldado candidato!

En realidad, las masas populares, los sectores proletarios, el ansia de la mujer de Chile y del joven nuestro, buscaron en el señor Ibáñez la posibilidad de una transformación social, política y económica. Su programa, en esencia, representaba la convicción de que nuestra democracia política no podía satisfacer las justas ansias de progreso material y espiritual de nuestro pueblo. De allí que los voceros de la revolución pacífica y democrática del 4 de septiembre de 1952 siempre destacaron la necesidad de que Chile acentuara su intervención en el control de sus materias primas, recuperara el derecho de ser dueño de ellas, ampliara su comercio, que diversificara su producción, encarara la necesidad de una reforma agraria adecuada a nuestra realidad, técnicamente responsable, seriamente ejecutada. De allí que estimaran indispensable, además, planificar la economía, urbanizar el trabajo y establecer la seguridad social sobre las bases amplias de una justicia efectiva y real, similar para todos los chilenos.

Las esperanzas y un programa desaparecen bajo el peso de 450.000 votos

Pues bien, el sembrador de esperanzas, el General señor Ibáñez, hizo su cosecha, y ¡450 mil votos subrayaron como una avalancha, señores Senadores este programa! Y cayeron en tal magnitud que, por desgracia, ya nadie se acuerda del programa y pocos deben de acordarse de los votos y el compromiso moral que ello significaba con la República y el pueblo.

Es útil, señores Senadores, hacer estos recuerdos, porque he dicho que hay una grave responsabilidad cuando se ilusiona a las masas populares, cuando se abre al pueblo el espejismo de una realización que, a veces, es distante. Es útil recordar que si se contrae ante la propia conciencia y ante el país una obligación; si se lucha por alcanzar la Presidencia de la República, es porque seguramente se piensa que la Presidencia no es un fin, sino un medio: el medio para convertir en realidad las ideas, los principios y el programa que

se han levantado como expresión de solución de las grandes inquietudes nacionales. Pero cuando se utiliza un programa y se recurre a la credulidad de todo un pueblo para alcanzar el poder por el poder, se comete la más impúdica estafa política. Y esto es lo que ha ocurrido, señores Senadores, con el régimen del señor Ibáñez.

Junto con la ineficacia, la inoperancia de este gobierno, junto con el olvido de sus compromisos contraídos con el pueblo, hay que destacar otros hechos de extraordinaria gravedad.

Se habló de derogar las leyes represivas, y nunca se han aplicado con mayor violencia. Se habló del control de nuestras materias primas: ahí está el nuevo trato para las compañías cupreras! ¡Se habló del control de nuestras industrias básicas bajo el impulso del Estado: ahí está el convenio salitrero! Se habló de la reforma agraria: ¡nada se ha hecho! Ni siquiera se ha aprovechado el magnífico trabajo de la Corporación de Fomento en materia agrícola. Se habló de rebajar el costo de la vida: ¡nunca, como ahora, en forma más violenta la espiral inflacionista ha azotado a los que viven de un sueldo o de un salario, y, del ritmo del alza que antes tenía el fenómeno, se ha pasado a un verdadero caos, donde los que más sufren son los sectores populares! Tengo a mano las cifras que dan el término medio del salario imponible industrial, que — ¡ójiganlo bien, señores Senadores! — es de siete mil novecientos y tantos pesos; y el salario medio agrícola imponible es de mil trescientos y tantos pesos. Saben los señores Senadores la desigualdad que hay en las asignaciones familiares, que establece todavía mayores diferencias entre los sectores trabajadores. Saben los señores Ministros como la seguridad social y la previsión consagran todavía mayormente una injusticia social que espanta, y he hecho presente en el Senado que, de 82 mil millones de pesos que representan el esfuerzo para la seguridad social chilena, este año tan sólo se destinarán 23 mil 500 millones para la clase obrera, para el millón doscientos mil trabajadores, y el resto está destinado a los demás sectores del país, que serán 500.000 personas. He dicho, también, como este año el sector público recibirá en pensiones y jubilaciones la elevada suma de 17 mil millones de pesos, y el sector de la clase obrera, el millón doscientos mil obreros, tan sólo dos mil quinientos millones de pesos para estas mismas finalidades.

El Presidente de la República, el único responsable.

¿Por qué recuerdo estos hechos? Para hacer entender a los señores Ministros y al país que las gentes y los sectores populares luchan no por el deseo de subvertir el orden público, sino por el imperativo, por la obligación que tienen de defender un mendrugo más, un pedazo más de tranquilidad para sus mujeres y sus hijos. ¿Es que, acaso, señores Senadores, los sectores populares son responsables de la orientación económica y financiera que el Ejecutivo ha dado a su gestión? ¿Son acaso los sectores populares responsables de que el señor Ibáñez no haya cumplido su programa y no haya caminado por el rumbo que él dijo le daría pura satisfacer las justas reivindicaciones, la inquietud de Chile?

No voy a traer a este recinto la persona del Jefe del Estado; pero, ejercitando un legítimo derecho, con dureza insobornable, puedo y debo juzgarlo como gobernante. Y en ese terreno, respetando la tradición del Senado, lo haré usando el lenguaje de la claridad que la dramática hora de Chile exige.

El señor Presidente de la República es, a mi juicio, como gobernante, responsable de lo que acontece en lo político, en lo económico y en lo social. Él es el único responsable de lo que ha sucedido, sucede y sucederá.

En lo político, sus propios partidarios han juzgado su actuación y su actitud. Ahí está la carta en que el Jefe del Partido Agrariolaborista expresa que es imposible gobernar con el señor Presidente de la República,

quien no entiende el papel que en una democracia corresponde a los partidos políticos. Por desgracia, estoy ubicado, en mi posición física, de espaldas al Ejecutivo, lo que me obliga a darme vuelta para mirar, para ver si queda un rostro siquiera de los tantos Ministros del señor Ibáñez que han pasado por aquí, algunos de ellos en distintas carteras. Para algunas de estas carteras, se requerían conocimientos técnicos, que no siempre han tenido. Y hay otras caras que pasaron y que yo no recuerdo: pero algunos hombres salieron de la Moneda después de haber sido Secretarios de Estado del señor Ibáñez, sindicados por él como responsables de dolosas gestiones en sus Ministerios, y otros, con un interrogante de duda sobre la corrección de sus procedimientos y de lamentar habrá de pasar algún tiempo antes de que esto se esclarezca.

Señores Senadores, en lo político, las fuerzas populares, los partidos de avanzada, los que pusieron calor humano al triunfo del actual Presidente de la República, han comprendido que nada pueden esperar, y han sumado sus voces de protesta por el olvido de los compromisos contraídos con el pueblo por el señor Presidente de la República. Y yo, que no tengo odios, yo, señores Senadores, que he atacado implacablemente al Jefe del Estado como gobernante y como candidato, he dicho que en las largas noches, él debe de tener un remordimiento y debe de sentir profunda amargura cuando comprende que es un solitario en la Moneda, abandonado del cariño popular, al margen del fervor del pueblo que lo hizo Presidente, y deberá de sentir el latigazo de su propia conciencia, porque sabe que él ha traicionado, ha quebrado las esperanzas del pueblo. Porque nunca con más generosidad, nunca con más grandeza, nunca, señores Ministros, en nuestra historia, un pueblo puso tanta fe en la actitud mesiánica del caudillo y “General de la Esperanza”, y nunca se dio un espaldarazo reivindicatorio como el que se otorgó, con sacrificios tremendos al señor Ibáñez del Campo el 4 de septiembre de 1952. Y para perdonar con ello la larga noche de los años 30 y 31.

Se ha roto la fe de un pueblo

Y yo, más que criticarlo por el olvido de este programa, más que criticarlo por lo que ha hecho con sus propios partidarios y con los partidos, más que criticarlo por las veces que se ha ensañado en contra del Congreso Nacional, lo critico porque ha roto la fe de un pueblo y la esperanza de las multitudes.

Es muy difícil, señores Senadores, demasiado difícil, dura y pesada, la tarea de los partidos populares para hacer que de nuevo la voluntad organizada de un pueblo comprenda que su derrota es transitoria y que ha de enmendar rumbos para hacer posible la gran transformación que Chile reclama y necesita, para que no caiga en la desesperación y se entregue a la aventura irresponsable.

Y así, de tumbo en tumbo, de derrota en derrota, de inoperancia en inoperancia, el gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez nos ha traído, señores Ministros, a esta situación que el país está viviendo con dramática inquietud.

Honorables Senadores, el señor Ibáñez solicita de nuevo facultades extraordinarias y pide se lo autorice para declarar el estado de sitio. Ello ocurre cuando el propio Gobierno ha estado alentando a los sectores gremiales que tuvieron la desgracia de creer posible un entendimiento democrático que permitiera el responsable estudio de la situación económica; ello ocurre cuando Chile vive, en lo económico, la hora más dramática, por la incapacidad del Ejecutivo, en circunstancias de que el mundo entero va de progreso en progreso, y de que ahora, como nunca antes, Chile está en las mejores condiciones para colocar su cobre y su salitre.

Señores Senadores, el proceso inflacionista del país, que el actual Gobierno ha estimulado por la falta de decisión para buscar un camino y continuarlo, por las contradicciones de sus diferentes Ministros de Hacienda, ha desembocado en lo que constituye el drama de Chile, que golpea brutalmente a los que viven de un sueldo o de un salario.

Para encarar esta situación, el Gobierno del señor Ibáñez pide al Congreso Nacional facultades extraordinarias. Y, seguramente, para formar un clima favorable a la política, ha adoptado las medidas policiales y represivas que con indignación el país rechaza.

Señores Ministros, lamento que no esté presente el titular de la cartera del Interior. Habría deseado preguntarle cuántos presos hay, y en qué condiciones están. Habría deseado preguntarle cuántas mujeres, por primera vez en la historia de Chile, son llevadas como reses en camiones militares, para ser encerrados en inhóspitas habitaciones. Yo le preguntaría qué medidas ha tomado para evitar lo que puede suceder en cuanto a enfermedades y a alimentar, siquiera medianamente, a esos hombres y mujeres que sólo cometieron un delito: creer que podían, legítimamente, recurrir al único medio que les resta, la huelga, después de tantos meses y de años de tramitación. Pediría al señor Ministro que me dijera cómo y de qué manera, desde el punto de vista humano, se ha preocupado el Gobierno de ir en auxilio de los hijos de esas mujeres, que han quedado entregados tan sólo al sentimiento solidario de los propios sectores populares.

Tengo una lista con los nombres de los hombres y mujeres detenidos; llega a cerca de 2.000. Comprenderá el Senado lo difícil que me ha sido conseguirla. Tengo, además, una lista pequeña, que pido se inserte como parte de mi intervención, para demostrar cuántas madres con hijos jóvenes, niños y aun guaguas están detenidos, y cuántos de estos niños hoy padecen y sufren sin que nadie, responsablemente, se preocupe por ellos. Exijo que el Gobierno de al país una explicación sobre estos hechos inhumanos y vergonzosos y que urgentemente se tomen las medidas para remediarlos.

—El documento que se acuerda insertar a petición del señor Allende, dice como sigue.

“Rebeca Morales: 3 niños de 3, 5 y 6 años, en manos de vecinos.

Marina Sepúlveda: 2 niños de 8 y 5 años (con vecinos).

Marina Avendaño: 2 niños de 2 años y un año y medio.

Eliana Troncoso: un niño de año y medio.

Carmen Ibaceta: 3 niños de 1, 5 y 6 años.

María Silva: guagua de 4 meses, mamando.

Zunilda Astudillo: 3 niños de 3, 2 años y medio y 1 año.

Elena Leyva: 3 niños de 8, 2 y medio y 1 y medio años.

Olga Epué: 3 niños de 10, 7 y 8 años.

Nora Alcalde: 5 niños: 12, 11, 9, 8 y 6 años.

Raquel Muñoz: la única que trabaja en casa; mamá grave del corazón.

Yolanda Mena: 4 hijos de 12, 10, 9 y 2 años.

Raquel Carrasco: 3 hijos de 11, 9 y 1 años.

Elba Gutiérrez: 2 niños, uno de 2 años y otro de 8 meses.

Graciela Valdés: 2 niños de 3 y 2 años.

María Cisternas: 3 niños de 2 años y medio, 1 año y 7 meses y una guagua de 7 meses.

Teresa Valencia: 3 niños de 12, 10 y 1 años.

Sara Canales: 3 niños de 3 y 2 años y una guagua de 9 meses.

María Silva (no es la misma leída anteriormente): con 3 niños de 5 y 3 y año y medio.

Hilda González: 3 niños de 5, 6 y 8 años.

Virginia Pardo: 3 niños de 4, 6 y 10 años.

María Nardecchie: con la madre grave en cama.

Olga Gálvez: con una guagua de 2 meses aun mamando.

Yolanda Pérez: 3 niños de 4, 3 y 1 año.

Eliana Jaque: 3 niños de 6, 5 y 2 años.

Juana Canales: 3 niños de 4 y 2 años y guagua de 9 meses.

Valentina Silva: la única que trabaja en casa con 2 niños en la escuela y la madre enferma en cama. No hay quien alimente a nadie. Pidió ayuda a los vecinos.

Engracia Coldelva: con una niña de 4 años enferma de meningitis y la madre inválida”.

El recuerdo de 1931

El señor ALLENDE. — Señores Ministros, señores Senadores:

Al llegar al recinto del Senado, se me informó que ya, por desgracia, ha corrido, aunque escasa, sangre en las calles de Santiago. Estudiantes universitarios han sido golpeados por fuerzas policiales y ha sido detenido el Presidente de la Federación de Estudiantes de Chile. Se me ha dicho que hay un estudiante herido. Al oír estas cosas, señor Presidente, me siento sacudido por una tremenda inquietud. No voy a responsabilizar a los señores Ministros; no puedo pensar que alguno quiera que corra sangre de chilenos, menos todavía cuando sé que cuatro de ellos llevan el uniforme del Ejército de Chile, que en nuestra historia tiene la tradición de ser él, también, parte del pueblo organizado. Yo recuerdo —los síntomas son parecidos— el año 1931 y me angustia de veras, porque ese año nació a la vida política de Chile, luchando en la Universidad por defender la libertad, gritando con voz quebrada la presencia ausente y dolorosa de Jaime Pinto Riesco y de Zañartu Campino. Recuerdo, con amargura, cómo, después de esas horas luctuosas, el Ejército de Chile y las fuerzas de Carabineros vivieron días amargos de humillación cívica. No quiero para mi patria esos momentos ni quiero para el Ejército de Chile esas horas amargas ni quiero para las fuerzas de Carabineros que se repitan esos pedazos de angustia con que, a veces, los pueblos azotan a las fuerzas cuya misión es obedecer.

Señor Presidente y Honorables colegas, es dramático, sin poner acento teatral en las palabras, lo que ha ocurrido y sigue ocurriendo. Nunca ha habido, en Chile, cuatro o cinco mil presos: nunca se han llevado por camiones completos, mujeres, jóvenes y niños: nunca se ha encarcelado a tanta gente cuyo gran pecado y delito es reclamar un pedazo de pan a un Gobierno que se lo ofreció sin tasa ni medida. Vean los señores Ministros aquí presentes, sobre todo los que llevan uniforme, que en estos hechos no hay subversión, que no hay conspiración. No. Vean la realidad, comprendan lo que representan las inquietudes de los sectores populares. Sepan que hay hambre. Recuerden que Uds., han sabido, a veces, también lo que es tener un sueldo que no alcanza para satisfacer las necesidades esenciales de la vida. Comprendan que al camino de la huelga, al que la ley pone limitaciones, no se pueden poner cortapisas cuando esté de por medio una angustia de años y años, y cuando desde las propias esferas del Gobierno se ha estado empujando este movimiento, dándole fuerzas, alentándolo, creándole esperanzas. La acción del Gobierno es de provocación. Parece obedecer a un plan premeditado y puesto fríamente en marcha.

Señores Senadores, he sido tenaz opositor al Gobierno del señor Ibáñez; opositor en este recinto y en todas las calles de Chile: pero, en esta oposición, no he llegado a la obcecación ni he olvidado la responsabilidad que tengo como Parlamentario y como militante del Partido Socialista.

Nosotros hemos estado diciendo que, frente a las amenazas surgidas desde sectores del propio Gobierno, defenderemos al régimen democrático en que vivimos, cuyos vacíos, cuyas deficiencias, todos sentimos y palpamos. Yo mismo he dicho en esta Sala que debemos tener paciencia republicana y democrática para contar los meses, días y horas que faltan para que el señor Ibáñez termine legalmente su período de Presidente de la República. Horas, días y meses que se hacen ya demasiado largos.

Pero esta paciencia nuestra tiene un límite: y hay que expresarlo claramente cuando, además de la tragedia económica y social en que vivimos, se quiere coartar la libertad, se quiere poner una barrera a la libre expresión del pensamiento, se quiere amordazar a la clase obrera, perseguir a los partidos populares, establecer una dictadura legal como remedio para una situación creada por la propia incapacidad del Ejecutivo.

Honorables Senadores de Derecha: Sus Señorías y nosotros hemos estado, sin compromiso formal, en una misma barricada, defendiendo los fueros del Parlamento y el libre ejercicio de la acción cívica y democrática en nuestro país. Pues bien, hoy todo parece decir que los sectores de Derecha votarán afirmativamente las facultades extraordinarias y, con ello, el estado de sitio; y, por consiguiente, que estarán de acuerdo con un Gobierno al cual tan duramente han criticado.

El señor RIVERA. —Cada uno tiene su manera de defender la democracia. Su Señoría, por su parte, tiene su criterio.

El señor AMUNATEGUI. —Es más difícil defender la democracia en la forma practicada por nosotros que hacerlo del modo que está adoptando Su Señoría. Tengo la seguridad de que nuestra actitud es mucho más dura.

El señor ALLENDE. —No alcanzo a entender el pensamiento íntimo del Honorable colega señor Amunátegui. Dice que para el Partido Liberal es más difícil defender la democracia de la manera que emplea, que para el Senador que habla. Debo decir a Su Señoría que no hay en mí vida ningún hecho que pueda imputárseme...

El señor AMUNATEGUI. —Creo que es preferible que me explique. Digo que resulta mucho más fácil hacer discursos como el que pronuncia el Honorable señor Allende y votar contra las facultades extraordinarias, exponiendo con ello la estabilidad democrática, que apoyar, como nosotros lo hacemos, unas facultades que no nos pueden agradar.

El señor ALLENDE. —Señor Senador, comprendo perfectamente bien que tenemos posiciones distintas para interpretar los fenómenos económicos y sociales; Su Señoría es liberal; yo soy socialista. Comprendo que, en su posición y en función de sus convicciones, usted llegue a votar las facultades: pero tengo la obligación de recordarle que la experiencia nos está demostrando que esta clase de medidas nunca han solucionado nada. Y, desde el ángulo de mis convicciones económicas y sociales, tengo que decir lo que pienso al Senado y al país, e indicar cuáles son, a mi juicio, las soluciones de estos problemas; además, Honorable señor Amunátegui, porque me preocupa, e inquieta sobremanera lo que paso a expresar.

Sabe el Senado que en los grupos que apoyan al Gobierno, anarquizados por el propio Gobierno, hay sectores distintos y contrapuestos que han estado luchando por caminos diferentes. Mientras algunos han creído hallarse en la justa posición y han estado al lado del Presidente de la República atemperando sus ímpetus personalistas y cesáreos, otros, desembozadamente, han estado estimulando una actitud contraria a la democracia, a la ley, a la Constitución.

¿Acaso no hemos visto, en reiteradas oportunidades, que el Jefe del Estado se ha expresado en contra del Congreso Nacional y ha criticado acerbamente a organismos fundamentales de Chile, como la Contraloría General de la República?

Y sólo así de pasada voy a citar un hecho que me viene a la memoria y por el cual expresaré mi protesta.

Una proposición vergonzosa del Gobierno

¿Acaso no hemos visto que el Jefe del Estado en ocho o diez oportunidades ha criticado duramente al Parlamento también se ha referido a los emolumentos que ganamos los Diputados y Senadores? Pues bien, yo he sentido vergüenza e indignación al imponerme de que el Gobierno de la República ha enviado una indicación tendiente a alzar la dieta de los Parlamentarios. En este mismo momento en que el Gobierno declara que no hay medios económicos, en este mismo instante en que el Ejecutivo ha criticado, por boca del Jefe del Estado, al Parlamento, a su trabajo y a los emolumentos de Senadores y Diputados, se informa que hay una Indicación destinada a alzar la dieta de los Parlamentarios.

Ayer estábamos reunidos Parlamentarios radicales, falangistas, democráticos, socialistas populares y del Frente Nacional del Pueblo: sin concierto previo, todos los allí presentes expresaron su voluntad de hacer público este hecho insólito y decir que esta actitud del Ejecutivo para con el Parlamento y con los Parlamentarios, tiene algo de lujurioso y vejatorio, por lo cual protestamos.

El señor PRIETO. —En esa protesta lo acompañamos.

El señor Amunátegui. — Nosotros siempre rechazamos los aumentos de la dieta parlamentaria, por lo que, en esta oportunidad, ni siquiera necesitamos protestar.

El señor ALLENDE. —Lo cual no significa que yo crea que la función parlamentaria no deba ser remunerada. Al contrario.

El señor CURTI. — ¿En qué quedamos?

El señor ALLENDE. —En lo que estoy diciendo.

—Risas.

Si Su Señoría tiene paciencia y escucha, lo sabrá.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Ruego a los señores Senadores se sirvan no interrumpir.

El señor ALLENDE. — Estimo que la función parlamentaria debe ser remunerada, pero que su remuneración no puede ni debe depender de la iniciativa del Ejecutivo o del Congreso.

Por suerte, el desarrollo social y político de Chile ha permitido que lleguen a ambas Cámaras hombres de escasos medios económicos, modestos, que trabajan en la función pública todo el día, y que la mayoría de los Parlamentarios dediquemos largas horas de nuestra existencia a cumplir leal y honestamente con nuestra alta responsabilidad de legisladores.

Como dije, la función de Diputados y Senadores debe ser remunerada. Pero ojalá se introdujera una modificación en el sistema actual que asimilara los emolumentos de los Parlamentarios a una determinada escala, a un sueldo equis, para evitar que, por caminos aviesos o por iniciativas extemporáneas y ofensivas, como aquella que menciono, se quiera contribuir al desprestigio del propio Parlamento.

Después de este paréntesis, vuelvo al cauce un poco olvidado de mis observaciones fundamentales.

Decía, refiriéndome a los Senadores de los partidos de Derecha, que tengo la certeza de que los sectores que, a lo largo del Gobierno del señor Ibáñez, han estado conspirando contra el régimen republicano, quieren aprovecharse del distanciamiento que se va a producir entre el Parlamento y el pueblo. Me temo — y lo digo porque lo sé — que pueda querer aplicarse el termocauterio arriba y abajo y que, con medidas espectaculares, se pretenda crear la sensación aparente de que se van a aplicar disposiciones que sancionen, limiten o eliminen las posibilidades de los especuladores, agiotistas y negociantes, para, al mismo tiempo, perseguir a los dirigentes sindicales, a la clase obrera, a los dirigentes de los partidos populares. Tengo el temor de que, ante el ánimo enervado del país, pueda desatarse, por desgracia, la irresponsabilidad de algunos hombres que han estado arteramente conspirando contra nuestra estabilidad democrática. Y entonces sí que la responsabilidad va a ser grande; entonces sí que nos vamos a ver enfrentados a hechos que ojalá no ocurran, y si los denuncio, es porque tengo la esperanza y la confianza de que los señores Ministros verán en mis palabras no una actitud agorera, sino la actitud responsable de quien cree tener los antecedentes necesarios para sostener lo que dice.

Y, señores Senadores, me preocupa que el Parlamento pueda aprobar estas facultades extraordinarias porque sé lo que va a ocurrir en lo político, en lo social y en lo económico.

Efectos de la aplicación de las facultades especiales.

En lo político, se va a acentuar el personalismo y la voluntad cesárea del Jefe del Estado. Se ha pretendido, inclusive, imponer la censura previa de prensa. No se podrá advertir lo que ocurrirá; se limitarán las informaciones, se deformará la verdad. ¿Acaso no hemos visto que aun no habiendo estas facultades la Dirección de Informaciones del Estado ha sostenido, por ejemplo, que los funcionarios en huelga de la Tesorería General de la República, antes de declararla, se habían pagado sus emolumentos? Hecho falso, de falsedad absoluta. ¿Acaso no hemos visto que determinados diarios y radioemisoras han sostenido que

el personal del Servicio Nacional de Salud, en actitud inhumana, ha llegado al extremo de dejar absolutamente abandonados a los enfermos?

Pues bien, yo sostengo que en lo que se refiere al personal del Servicio Nacional de Salud, eso no ha ocurrido. Y tengo la certeza de que el propio señor Ministro de Salud, compañero mío desde el primer año de Medicina, con cuya amistad me honro, sabe que este personal, que pudiera ser criticado por muchos, por declararse en huelga, después de 230 días de angustia, reclamando aquello a que legítimamente tiene derecho, dejó turnos de emergencia en los hospitales. Sabe también el señor Ministro que el trabajo de este personal de los turnos de emergencia es brutalmente agobiador, duro y pesado. Y si en algunos hospitales faltó personal para estos turnos, ello se debió a que las fuerzas de Investigaciones, en el día de ayer y anteayer, detuvieron a un grupo enorme de funcionarios de dicho servicio que estaba precisamente, organizando tales turnos de emergencia para perfeccionarlos más y más. Y no en vano vemos que el Colegio Médico se ha movilizado y golpeado las puertas de la propia Moneda, para que se ponga término a esta política del Gobierno que es de franca provocación, de absoluta irresponsabilidad. No culpo al Ministro de Salud Pública. Son medidas policiales que él, como médico, tiene que rechazarlas. Lo grave es que nadie responde por lo hecho y por lo que se siga haciendo.

Pues bien, señores Senadores, yo sé que a la censura de prensa previa sucederán otros hechos que indiscutiblemente van a acentuar cada día más la injusticia y el atropello. Innegablemente, con ello sólo se va a agravar lo existente.

El señor RIVERA. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE. — Con la venia del señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor RIVERA. — Los partidos Conservador Unido y Liberal, que Su Señoría llama de “Derecha”, han presentado una indicación para eliminar de este proyecto todo aquello que se refiere a censura de prensa o de radio; de manera que ese temor no existe.

El señor ALLENDE. — Yo me congratulo de esta información. Coincide con el pensamiento de todos los demás sectores políticos, lo cual permitirá rechazar la pretensión del Ejecutivo de imponer censura previa a la prensa.

El señor Amunátegui. — ¡Además, estaremos muy complacidos de que mediante estas facultades se persiga a los agiotistas y especuladores!

El señor MATTE. — ¡Yo protestaría de que se pretendiera perjudicar o suprimir la organización sindical en Chile! En lo demás no acompañamos a Su Señoría.

El señor ALLENDE. — Esta tarde es de informaciones agradables, señor Presidente, y me congratulo.

El señor ANUNATEGUI. — ¡Estamos tranquilizando a Su Señoría!

El señor ALLENDE. — ¡Yo no les pido tranquilidad a Sus Señorías, sino al Gobierno!...

El señor RIVERA. — Hace cuarenta y ocho horas que tenemos presentada esa indicación...

El señor ALLENDE. — Mi intranquilidad es de otro tipo, señor Presidente, y ya la voy a decir.

Me congratulo que el Honorable señor Arturo Matte exprese que protestaría enérgicamente si el sector sindical fuera perseguido y se tratara de destruir la organización de la clase obrera chilena. Yo sé que esto va a acontecer, y sé que oíré las palabras de protesta del Honorable Senador. Pero tengo derecho, señores Ministros, a pensar que esto va a suceder, porque hay antecedentes que demuestran que ello ha ocurrido ya, aun no teniendo el Ejecutivo las facultades que hoy reclama y que establecerán una dictadura legal.

¿Acaso puede olvidarse durante cuánto tiempo, al amparo del Ejecutivo, funcionó en la Moneda la llamada "Oficina Sindical", que por desgracia, señor Almirante Olsen, estaba a cargo de un ciudadano que viste, como Su Señoría, el glorioso uniforme de la Marina de Chile? Nuestra experiencia ha sido demasiado cercana como para olvidarla.

No existiendo censura, e imperando la libertad para protestar, el Gobierno creó esa oficina, y ha tratado reiteradamente, señor Ministro del Trabajo — y Su Señoría lo sabe —, de quebrar la organización sindical chilena. Y usted, señor Ministro del Trabajo, se ha visto obligado a aceptar que en representación de Chile aparecieran en la Organización Internacional del Trabajo el señor Ibarra y dirigentes sindicales que Su Señoría sabe que no representa a la clase obrera organizada de Chile. Y puedo decir al país que son bastantes los millones de pesos que estos viajeros sindicales sin prestancia moral, sin representar a la clase obrera ni a los patrones, se gastaron en su viaje por el extranjero. Y así fue como, por primera vez en la historia social de Chile, en la Organización Internacional del Trabajo hubo, señor Ministro Yáñez, un debate poco dignificante para nosotros, cuando sólo por un voto de mayoría se aceptó que esa delegación fuera considerada representante de los trabajadores del país. En el extranjero, señores Ministros, se tienen los antecedentes y se saben las cosas y, además, hay hechos que no pueden escapar al conocimiento internacional. Y a propósito, quiero comentar una noticia que da hoy la prensa.

Ustedes, señores Ministros, seguramente, se habrán preocupado al ver que el cable dice hoy que un hombre de ustedes, un hombre que luchó tanto por el señor Ibáñez, el señor del Pedregal ha tenido que protestar — y su protesta no ha sido publicada íntegramente en los diarios de Colombia —, por los comentarios que se han hecho respecto de la situación social de Chile. Ustedes y yo debemos haber sentido el mismo rubor, porque hasta ahora nuestra democracia nos colocaba al margen de esto que constituye, por desgracia, los Gobiernos de la mayoría de los países de América. Porque Chile tenía una democracia política donde los derechos sindicales y la libertad estaban garantizados y donde nunca se había recurrido a la represión que hemos visto en la ciudad de Santiago y que sabemos ha ocurrido también en las provincias.

En lo social, a mi juicio, se estabilizarán el hambre y la miseria, sobre la base de establecer la represión, y las medidas policiales se desatarán implacablemente contra aquellos que reclaman con justicia un pedazo de pan. Se va a estabilizar la situación económica actual, que todos sabemos es dramáticamente injusta, como inclusive lo reconocía y anotaba con elocuencia el Senador conservador señor Bulnes Sanfuentes, al señalar que es la clase obrera la que ha sufrido más brutalmente la inflación. Eso se estabilizará, señores Ministros, y nada se va a remediar con la represión en esta realidad que si Sus Señorías no han creado, están manteniendo con su actitud.

En lo económico, me temo que estas facultades permitan que el Gobierno acentúe su dependencia en los mercados internacionales; que no habrá la posibilidad, de crear el clima necesario para modificar el nuevo trato al cobre, que sabemos lo que significa para los intereses de Chile; me temo que, envuelto en los pliegues de estas facultades, pase por un tubo y violentamente el proyecto de nuevo trato a la industria

salitrera; me temo que se quiera, también, rápidamente, plantear la conveniencia de buscar capitales foráneos para la explotación de nuestro petróleo; me temo que el proyecto de salario vital duerma por mucho tiempo, señores Ministros, a pesar de que en este viejo programa, que, seguramente, algunos de los señores Ministros no suscribieron ni conocían, se señala como una de las medidas más urgentes y de justicia el salario vital. Tengo la impresión de que todo esto puedo suceder, y también de que el proyecto sobre delito económico no sea tratado.

Gobiernos fuertes no son los que se apoyan en la fuerza

Las facultades extraordinarias van acercando al Gobierno a sectores que no contribuyeron a su elección, lo que puede desembocar, a mi juicio, en un Gabinete asentado en la fuerza y en sectores políticos que no sólo no representan la voluntad popular, sino que le darán un definido carácter reaccionario.

Señores Senadores, no en vano la prensa ya está calificando a algunos de los propios Ministros.

Se habla de que hay Ministros “fuertes” y de que hay Ministros “débiles”; se dice que algún Ministro “fuerte” ha aconsejado este tipo de medidas. Yo pienso que un Gobierno debe ser homogéneo. Y, además, le recuerdo a este Ministerio que ya el año 1931 recibió el señor Ibáñez un cablegrama del Perú que le decía: “mano fuerte y triunfaremos”. ¡El país sabe de quién fue el triunfo!

Yo no creo en los gobiernos fuertes cuya fuerza, señores Ministros, se asienta en las armas y la represión. Creo que es fuerte un gobierno —y por eso distingo entre un “gobierno fuerte” y uno “de fuerza”— cuando se asienta en el respaldo popular, en las mayorías políticas que lo eligieron; cuando tiene la solvencia necesaria para imponer al país el esfuerzo y el sacrificio que a veces debe hacer una nación para evitar el caos. Y le pregunto al Senado de la República, y le pregunto a los señores Senadores Liberales y Conservadores: estas facultades extraordinarias ¿llevan aparejado siquiera el esbozo de determinadas medidas que indiquen la decisión del Gobierno de cambiar rumbo?; estas facultades extraordinarias ¿están acompañadas siquiera de otro plan que permita imaginarse que éste se habrá de convertir en realidad, y que ponga atajo a la inflación ?; ¿ha insinuado alguno de los señores Ministros aquí presentes cual es el criterio del Ejecutivo y qué caminos van a seguir en este aspecto? Nada. Absolutamente nada. La única perspectiva son las medidas policiales.

¿Acaso no hemos oído el mismo discurso leído ya en veinte oportunidades anteriores, por distintos Ministros: el discurso que nos ha leído ayer el señor Koch? Hay una sola cosa nueva ahora, que yo, honestamente, reconozco, señores Ministros: el señor Koch no invocó el peligro comunista. Es una ventaja.

—Risas.

El señor ALLENDE. —Me temo que en pocas horas más se invoque. Pero se habló de “subversión del orden público”; se habló “de grupos organizados para arrastrar la República al caos, a la anarquía moral”; se habló de “salto en el vacío”. Los señores Ministros comprenderán, sobre todo el señor Ministro aviador, que a nadie le gusta dar un salto en el vacío, y que si alguien o un grupo está pretendiendo subvertir el orden público, como se afirma por el Ejecutivo, será para estructurar este país sobre bases diferentes, con un criterio distinto, creador, pero no por el deseo de destruir el país, como con ingenuidad lo dice el señor Koch. ¡Cómo si los países pudieran desorganizarse y aniquilarse fácilmente! Los países tienen una resistencia extraordinaria: ¡lo está probando Chile al sufrir el Gobierno actual!

—Risas.

Yo temo, señor Presidente, que ocurra esto, y temo más: que el país se hunda en la desintegración moral. Se comienza con este tipo de facultades, se toman medidas policiales y bastan unos pocos incidentes en las calles para que, sin quererlo, la sangre corra y sus manchas lleguen hasta el propio Gobierno.

La represión nada soluciona

Yo no puedo imaginar—y sería un demagogo impropio de este recinto si lo pensara—que algunos de los señores Ministros, aun los que, según se dice, son Ministros “fuertes”, tienen la intención de implantar un gobierno de este tipo. Tengo la obligación de considerarlos como caballeros y como hombres de bien, pero, en contra de su propia voluntad, señores Ministros, pueden ocurrir sucesos luctuosos, y, en un momento dado, nadie sabe cómo detener estos hechos o ponerles remedio.

Nuestra historia está escrita a veces con renglones de sangre y siempre ha sido rubricada con sacrificios de la clase obrera.

Tal podría acontecer, y será de responsabilidad exclusiva del Ejecutivo; y eso sí que no lo va a olvidar la Historia. Yo temo que si esto sucede, el drama que vivirá Chile no lo podrá remediar el Gobierno con medidas policiales. Las mareas de la Historia no son contenidas por la dictadura legal que puedan aprobar, mayorías escasas. Las reivindicaciones sociales no las crean artificialmente los demagogos o los agitadores sociales. La represión nada soluciona.

Señores Ministros, algunos de ustedes han actuado algunos años en la vida pública. Pidan, para su propia tranquilidad, el prontuario que algunos deben de tener en el Servicio de Investigaciones. Lo digo porque cuando fui nombrado Ministro de Salubridad, durante el Gobierno del señor Aguirre Cerda, solicité el mío y comprobé que decía “Agitador profesional”, título que con cierto orgullo conservo hasta hoy.

Más de alguno de Sus Señorías está seguramente calificado así.

¿Qué valor puede tener el discurso del señor Ministro del Interior? Sus argumentos son viejos y trillados y no convencen. Con ellos se trata de ocultar la realidad que ha creado la ineficacia e inoperancia del Gobierno del señor Ibáñez.

También nosotros queremos orden. También nosotros somos patriotas.

Sus Señorías dicen: defendemos la autoridad. Nosotros también la queremos y la defendemos. ¡Si no hay ningún país que pueda vivir al margen de la autoridad! Pero no queremos la autoridad policial, la del garrote y la represión brutal, de las relegaciones y los destierros. Queremos la autoridad que nace de la ejecutoria limpia de un Gobierno, de su austeridad, de su ascendiente, de la capacidad que demuestren sus hombres.

Los señores Ministros defienden el orden. Nosotros también lo defendemos. Pero no queremos ese orden estático que permite a algunos, mediante la especulación, ganar fortunas de la noche a la mañana, mientras cientos y miles de sus compatriotas arrastran una vida de miseria, gris, sin esperanza. No queremos ese orden que permite el agio, el nepotismo, el tráfico de influencias familiares. Queremos el orden emanado del respeto a todos los derechos y fundado en el reconocimiento a todas las capacidades.

Los señores Ministros invocan, por intermedio del señor Ministro del Interior, el concepto de Patria, que es caro para todos los chilenos, cualquiera sea la ideología que sustenten. También somos patriotas, señores Ministros, quienes estamos en contra de Su Señorías. Pero tenemos, quizás, o sin quizás, y con

fundamento, un concepto distinto de patria. No queremos una patria pequeña y restringida, que de ventajas y granjerías a unos pocos. Queremos una patria grande y generosa, en la cual todos nos sintamos incorporados a una tarea común, en donde todos nos mancomunemos en un esfuerzo solidario para dar a Chile el destino de grandeza a que tiene derecho.

No se puede motejar de agitadores profesionales a quienes tienen un concepto diferente del orden, de la Patria y de la autoridad. Por lo demás, los conceptos que he recordado los sostuvieron ya antes, a lo largo de todo Chile, los voceros más prominentes de la revolución septembrista.

Con la ley de facultades extraordinarias, se tratará de quebrar, aunque sea en parte, la resistencia moral, que es la mayor riqueza del país. Recuerdo el año 1931. Recuerdo la delación, el soplónaje, el miedo: miedo en las charreteras, miedo en los uniformados, miedo en los hombres que usaban “overol”, miedo en las escuelas, miedo en los hospitales. Había el temor de expresar el pensamiento. Los hermanos se cuidaban de los hermanos. La crisis moral dejó sus lacras, y el país ha tenido que gastar largos años para reponerse. Sólo la entereza del pueblo venció la cobardía de los incondicionales y palaciegos.

Si los señores Ministros dudan y piensan que me dejo arrastrar por la pasión, empínense sobre la cordillera y miren al otro lado de los Andes. Verán lo que ocurre en las dictaduras.

Pienso que nada resolverán las facultades extraordinarias. Por último, me pregunto, ¿y después, qué? ¿Qué vendrá después, señores Ministros? ¿Qué otras medidas propiciarán Sus Señorías? ¿Cuál será la solución? Pasados los dos o tres meses, ¿creen Sus Señorías que la estructura económica y social del país cambiará en ese lapso? ¿Piensan los señores Ministros que la circunstancia de que se aprese a 3 o 4 mil personas, que haya 3 o 4 mil relegados más, disminuirá el ansia de reivindicación de los sectores populares? Eso es lo que nos ofrece el Gobierno del señor Ibáñez, pero no lo quiere el país.

¡No, señores Ministros! Por eso, yo tengo también la obligación de plantear aquí mis puntos de vista, que discrepan, por cierto, del de los Senadores liberales y conservadores. La crisis de Chile es una crisis estructural de su economía. Así ha quedado evidenciado, y —recuérdelo los señores Ministros— no es invención socialista ni de los sectores populares: lo dicen los propios informes de oficinas técnicas internacionales.

Pero no queremos orden estático ni patria para unos pocos

Chile no puede continuar así, no podemos atajar la inflación interna sin el desarrollo orgánico de un plan económico financiero, y sin ir a tocar los resortes vitales que el país tiene todavía; si no defendemos para Chile una mayor tuición sobre sus materias primas; si no hacemos que el cobre sea más chileno. Los señores Ministros militares tienen la obligación de entender con mayor emoción patriótica lo que estoy diciendo: sí no hacemos que el cobre y el salitre sean más nuestros, si no propendemos a que haya una mayor tuición del Estado, si no obtenemos que esas riquezas rindan más para Chile, poco podremos hacer. El camino de los empréstitos internacionales, señor Ministro de Relaciones Exteriores, es un recurso ya agotado desde hace mucho tiempo y, además, considerado desde el ángulo en que yo milito, impropio para estos países. Los empréstitos significan sometimiento político y subyugación económica. Recordemos que en la pasada Administración del señor Ibáñez hubo empréstitos y más empréstitos, y meditemos en lo que ha pasado después. Señores Ministros, si no se va a un plan orgánico, con medidas amplísimas para detener la inflación, de nada servirán estas facultades ni otras diez más que se dicten. Podrán mantenerse en el Poder —tal parece ser la única inquietud de algunos hombres del Gobierno—, pero no se dará

solución a los problemas, los que se agravarán cada día más. Si no obtenemos que una producción agrícola, racionalmente desarrollada, venga a llenar los subniveles de alimentación, nada sacaremos. Si no implantamos una reforma agraria adecuada a nuestras necesidades, no avanzaremos. Los señores Ministros militares deben saber las cifras dramáticas que representan el estado de nutrición y el déficit de desarrollo de las generaciones chilenas. De todos modos, les recomiendo, por si no lo han leído, a pesar de que los sé patriotas, el estudio de los doctores Viel, Santa María y Carreño. El profesor Viel es director de la Escuela de Medicina. Ahí está narrado escuetamente lo que representa el déficit alimenticio de la actual generación chilena y el alto porcentaje de chilenos, hijos de obreros e inclusive hijos de sectores de la clase media, que es rechazado en los cuarteles, por déficit en su desarrollo físico.

También la desnutrición detiene el desarrollo intelectual de una importante proporción de nuestra población. Tales hechos no los crean los agitadores sociales, ni los sediciosos; tales lacras las acentúan los malos gobernantes.

Todos estos problemas no los resolverá el Gobierno con facultades extraordinarias, cualquiera que sea su duración.

En cambio, para poner un dique al proceso diabólico que vitamos viviendo, para atajar la inflación en Chile, es fundamental un plan orgánico que incluya la planificación económica, la organización del trabajo y la restructuración de una efectiva seguridad social.

Si no se toman tales medidas, si no se incorpora un criterio nuevo en la política gubernativa, que transforme nuestras viejas y caducas instituciones, si no se va a una reforma constitucional, si no se abren los cauces democráticos mediante una reforma electoral positiva, si no se da al pueblo la sensación de que tiene posibilidades para una verdadera representación, nada sacaremos de provecho. Si no se comprende que aun las democracias europeas y las nórdicas han abierto, dentro del régimen burgués, las puertas de la democracia al hombre de trabajo, para que se sienta real y efectivamente incorporado al desarrollo económico de su país, no conseguiremos nada.

Nosotros sostenemos que la democracia chilena debe modificarse, debe transformarse desde sus cimientos y llegar a ser una verdadera democracia en lo político, en lo económico y en lo social.

Por todo esto, sabemos de antemano que las medidas proyectadas tan sólo aumentarán el desprestigio del Gobierno del señor Ibáñez.

Finalmente, lo único que ansío es que no sucedan hechos que puedan significar horas de tragedia para el país, porque se quiera dar la apariencia de un gobierno fuerte, mediante la representación en él de las fuerzas armadas. El patrimonio histórico que importan las glorias del Ejército de Chile no pertenece transitoriamente a ningún gobernante ni gobierno: son hechos militares que están incorporados al acervo de nuestra tradición y, en lo básico, constituyen un firme nexo entre el Ejército y el pueblo. No pueden, por lo tanto, dilapidarse en aventuras de esta naturaleza.

Y es el pueblo el que hoy está en las calles, no solamente la clase obrera, sino también otros sectores populares, que sufren la angustia de la actual miseria, reclamando, desde la cárcel o desde las concentraciones públicas, su derecho a un pedazo de justicia. Esto no podrá acallarse con la represión o las bayonetas. Las convicciones no se arrancan del alma por la fuerza, ni se silencia la voz de un pueblo con amenazas, destierro o persecución. Las ideas no tienen precio ni están entregadas al comercio del temor. Porque sé que este Gobierno pasará y que la historia de Chile seguirá su curso; porque estoy cierto

de que estamos viviendo los peligros de una hora negra, formulo votos porque las páginas de la historia que está escribiendo el Gobierno del señor Ibáñez siquiera no se manchen con sangre.

He dicho.

Sesión 31ª ordinaria en martes 6 de septiembre de 1955

Facultades Políticas y Administrativas Especiales, al Ejecutivo. Compromisos del Gobierno con los gremios. Detención de dirigentes gremiales. (pág.1680)

El señor ALLENDE. —En sesión de la semana pasada expuse extensamente el pensamiento del Partido Socialista respecto del proyecto de facultades extraordinarias solicitadas por el Ejecutivo. Sin embargo, estimo indispensable hacer algunos comentarios acerca de hechos que el país conoce y que, a mi juicio, tienen gran significación.

Hemos declarado que la política del Gobierno, carente de una línea, de una definición, ha provocado la situación que el país deplora, y que el Ejecutivo no ha encontrado otro remedio que pedir dichas facultades para imponer, basado en medidas policiales, un orden de represión y de persecución.

Pues bien, el señor Ministro del Interior sostuvo aquí que el país vivía al borde de la anarquía, que estábamos amenazados por la subversión del orden público, que habría prácticamente una conspiración en marcha y que los gremios estaban procurando destruir la República.

Señor Presidente, a lo largo de los días que duró la huelga de los empleados semifiscales y del Servicio Nacional de Salud, los dirigentes de la Central Única de Trabajadores, con absoluta responsabilidad, comprendieron la necesidad imperiosa de buscar una solución a este conflicto, y es así como, desde el primer momento, designaron comisiones que hablaron con distintos personeros de diversos partidos políticos: los partidos Radical, Liberal, la Falange Nacional. Más aún, llegaron a impetrar la intervención del Jefe de la Iglesia chilena, a fin de buscar una solución.

Frente a tales hechos, cabe preguntarse: ¿son éstos los conspiradores? ¿Estos son los que querían subvertir el orden público? ¿Estos son los que tenían un propósito antinacional y antipatriótico?

No, señor Presidente; lo único que se proponían era encontrar una fórmula que diera solución justa a los anhelos de reivindicación de los sectores nacionales y, fundamentalmente, de los gremios.

Diversos Senadores sostuvimos en este recinto que la política del Gobierno, de agresión a los sectores populares, de violencia con la fuerza, era una verdadera actitud de provocación; que el Gobierno estaba interesado en acentuar la provocación para no dar una solución adecuada al problema.

Señor Presidente, solicito que se inserten, en la parte correspondiente de mi intervención, dos documentos. Uno de ellos es de fecha 2 de marzo último, firmado por los Ministros señores Aravena y Recabarren, y en él se establece el ofrecimiento de esos Secretarios de Estado, uno de Hacienda y el otro de Salubridad, hicieron al personal del Servicio Nacional de Salud en relación con la bonificación y la escala única.

Comprenderá el país lo que significa que, desde el mes de marzo hasta esta fecha, nada, absolutamente nada positivo y concreto haya hecho el Ejecutivo.

Solicito, asimismo, señor Presidente, se intercale también un compromiso firmado por el actual Ministro de Salud Pública, doctor Raúl Barrios, de fecha 1° de mayo, que ratifica y confirma los compromisos anteriores.

—Los documentos que se acordó insertar son del tenor siguiente:

Ministerio del Interior Gabinete del Ministro Chile

Santiago. 2 de marzo de 1935.

Señores Dirigentes de la Confederación Nacional de Sindicatos de la Salud.

Presente.

Muy señores nuestros:

En obediencia a la petición formulada por Uds. desde hace varios meses, así como a lo solicitado por diversas organizaciones sindicales y gremiales, en las que forman funcionarios y servidores de otras reparticiones públicas, semifiscales y autónomas, nos hacemos un deber en participarles que S.E. el Presidente de la República nos ha instruido en orden a que, en la presente semana, quede depositado en el Congreso Nacional un proyecto de ley por el que se concede una bonificación compensatoria de \$ 23.000 para todos los ciudadanos que, en las diversas reparticiones del Estado, perciben un sueldo inferior al vital de la correspondiente provincia donde residen y trabajan.

Para esta iniciativa de ley, el Gobierno solicitará la mayor urgencia en ambas ramas del Congreso Nacional.

De la misma manera, S.E. el Presidente de la República ha ordenado acelerar al máximo el estudio del proyecto de ley que establece una escala única de sueldos y grados para toda la Administración del Estado, a fin de normalizar definitivamente la situación de los servidores públicos, sobre bases justas y racionales. Es deseo del Gobierno, en esta materia, que al iniciarse el segundo semestre del presente año no subsistan las injusticias, contradicciones y desniveles existentes.

Lo saludan muy atte., sus amigos y Ss. Ss.

Jorge Aravena Carrasco, Ministro de Salud. Sergio Recabarren, Ministro de Hacienda".

República de Chile Ministerio de Salud Pública y Previsión Social.

El Ministro de Salud Pública, Dr. Raúl Barrios Ortiz, en nombre del Gobierno, y después de lo acordado en Consejo de Gabinete de esta tarde, se compromete con la Federación Nacional de los Trabajadores de la Salud, representada por su Presidente don Omar Venegas Garrido, a cumplir los siguientes puntos:

1. Enviar dentro del plazo de 8 días la indicación pertinente al Congreso en el proyecto de Bonificación Compensatoria, en el sentido de dar una bonificación de \$ 25.000 a todos los empleados del Servicio Nacional de Salud, que ganen menos de 1 y 1/2 sueldo vital imponible y una bonificación de \$ 15.000 a todos los empleados que ganen sobre un 1 y 1/2 sueldo vital imponible.
2. Activar y obtener el pago dentro del plazo de 15 días del anticipo a cuenta de encaminamiento acordado por el Consejo del Servicio Nacional de Salud, de \$ 50.000 al personal de enfermeras, visitadoras sociales, matronas, dietistas y kinesiólogas.

3. Enviar el proyecto en estudio y elaborado por la Federación Nacional de los Trabajadores de la Salud, que nivela las rentas del personal en un plazo de 30 días al Congreso Nacional.

4. No se tomarán represalias contra el personal que participó en este movimiento huelguístico.

En Santiago, a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.

Raúl Barrios Ortiz, Ministro de Salud Pública. Omar Vergara Garrido, Presidente de la Federación Nacional de los Trabajadores de la Salud".

El señor ALLENDE. —Debo hacer resaltar que los sectores populares buscaban una solución y que nunca su propósito fue subvertir el orden público, como se ha sostenido reiteradamente.

Diversas autoridades procedieron en la forma más dura con los obreros y empleados que recurrieron a la huelga como único medio eficaz de protesta.

Quiero que se intercale, también, la parte resolutive de las medidas tomadas en la Caja de Previsión de Carabineros de Chile respecto de diversos empleados, hombres y mujeres, cuyo único delito fue tener una actitud solidaria con el resto de sus compañeros que estaban en huelga.

—El documento que se acordó insertar es el siguiente:

"Caja de Previsión de los Carabineros de Chile

Sub. Depto. del Personal.

N°287.

Santiago. 31 de agosto de 1955.

El señor Vicepresidente con fecha de hoy ha dictado la siguiente Resolución:

Vistos:

Lo dispuesto en el Título VIII, de DFL N°23/5.683, de 14 de octubre de 1942, el acuerdo adoptado por el H. Consejo de Administración de esta Caja en sesión extraordinaria de fecha 29 de agosto de 1955;

En uso de las facultades que me confieren las leyes y reglamentos vigentes:

Resuelvo:

Instrúyase un sumario administrativo a los funcionarios que se indican por haber abandonado sus funciones el día 30 de agosto de 1955, según consta de las denuncias formulados por los jefes de Departamento y Subdepartamentos, en contravención a los acuerdos expresos del H. Consejo, debiendo determinarse las razones que motivaron este abandono y la responsabilidad que incumbe a cada cual:

Señores:

Ángela Albornoz C.

Arturo Avendaño B.

Julio Bermúdez Oyarce.

Eliana Rosmán Álvarez.

Pablo Brillouet T.

Graciela Carvallo Pope.

Eduardo Chappbenau Belloni.

René Charpentier L.

Gustavo Flores Gacitúa.

Lily Hope Espinoza.

Olga Manríquez Manríquez.

Samuel Martínez Garcés.

Florindo Muñoz Butos.

Berta Olivares Johnson.

Gustavo Prado Pacheco.

Graciela Robinson Torres.

Julio Santos Mondaca.

Ignacio Vargas Pinochet

2. Suspéndase de sus funciones, como medida preventiva, a contar desde esta fecha y mientras dure la tramitación de este sumario, a las personas antes mencionadas, con el goce del 50% de sus remuneraciones;

3. Designase fiscal ad hoc al Gerente Administrativo don Jorge Ortiz Ramírez, quien deberá proponer las medidas disciplinarias que procedan dentro del plazo de 48 horas;

4. Designase actuario al abogado Procurador grado 8° don Arnaldo Alcalde Schaeffer.

Anótese y comuníquese. (Fdo.): Luis Marchant González, General (R) Vicepresidente.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud. Fernando Fernández Fourniel. Secretario General.

El señor ALLENDE. —El sábado en la tarde, después que fracasaron diversas gestiones para resolver el conflicto planteado, entre ellas la del Jefe de la Iglesia chilena, que ni siquiera fue oído por el Gobierno, personeros del Frente Nacional del Pueblo conversaron con el ex Ministro de Minería y de Hacienda del señor Ibáñez, don Francisco Cuevas Mackenna, y, debidamente autorizados, le plantearon la conveniencia de buscar una solución, considerando los puntos esenciales que la Central Única de Trabajadores había levantado como plataforma para resolver el conflicto, con el fin de evitar la huelga general anunciada para el lunes pasado, pues ello involucraba un daño serio para el país y convulsiones imprevisibles, y de poner atajo al vandalismo que se estaba desarrollando en las calles de Santiago por obra, fundamentalmente, de determinados agitadores, que obedecían a la política de un sector del Ejecutivo.

Solicito también que se intercale, entre mis observaciones, la declaración del Frente Nacional del Pueblo, que es muy breve y un la cual queda establecido que su intervención tuvo por objeto poner en contacto a don Francisco Cuevas Mackenna con la directiva nacional de la Central Única de Trabajadoras y manifestar su propósito de apoyo a dicha central en su lucha y en su decisión de mantener la unidad de los trabajadores para defendernos de la amenaza de dictadura legal que se cierne sobre el país.

—El documento que se acordó insertar es del tenor siguiente:

“Declaración del Frente Nacional del Pueblo.

Ante los últimos movimientos reivindicativos, el Frente Nacional del Pueblo mantuvo desde el comienzo un criterio claro respecto de ellos. Apoyó toda solución conjunta a través de la Central Única de Trabajadores, en la cual se contemplaran los puntos propuestos por su Consejo Directivo, a saber: libertad para todos los obreros y empleados detenidos, amnistía inmediata para los procesados y satisfacción a las demandas específicas de los gremios en huelga.

El Frente Nacional del Pueblo dio su respaldo a todas las gestiones que buscaban una solución encuadrada en tales bases.

Una vez agotadas estas tentativas, representantes del Frente, debidamente autorizados, conocieron de la posibilidad de solución a través de la gestión del ex Ministro de Hacienda y Minería del actual Gobierno, don Francisco Cuevas Mackenna. Dichos personeros le expusieron los puntos sustentados por la Central Única de Trabajadores como condición para un arreglo. El señor Cuevas, tras reiteradas conversaciones con el Presidente de la República, informó al Frente Nacional del Pueblo que el señor Ibáñez había aceptado las proposiciones hechas, conformidad que el Presidente de la República garantizó sobre la fe de su firma estampada al pie del memorándum que contenía las bases de la solución del conflicto.

Estimando entonces fundada y responsable esta gestión, que fue puesta en conocimiento del Partido Socialista Popular, el Frente Nacional del Pueblo dio término a su intervención, colocando al señor Cuevas en contacto con el Consejo Nacional de la CUTCh. Este organismo discutió las proposiciones, llegando a un acuerdo con el Presidente de la República, que formalizó su representante, el señor Cuevas, en carta dirigida a don Clotario Blest.

El Frente Nacional del Pueblo cree que con esta gestión se ha prestado un servicio al mantenimiento de la democracia en Chile, puesto que con ella se ha bloqueado el plan de una camarilla dictatorial contraria a toda solución pacífica, inclusive a las patrocinadas públicamente por el Jefe de la Iglesia católica y por dirigentes responsables de otros partidos.

A la luz de estos nuevos antecedentes, creemos que los propósitos de estos grupos antidemocráticos de acelerar la instauración de un régimen totalitario, apoyándose en las Facultades Extraordinarias, serán rechazados en el Parlamento por voluntad de todos aquellos que sientan la responsabilidad de mantener el respeto a la Constitución, a las garantías individuales y a los derechos políticos y sindicales.

El Frente Nacional del Pueblo reitera todo su respaldo a la Central Única en su lucha por alcanzar la satisfacción de las justas reivindicaciones que ha venido planteando.

Finalmente, destaca que la organización de los trabajadores cumplió responsablemente los acuerdos pactados, y confía que la inquebrantable unidad de la clase trabajadora y su lucha permanente impondrán el cumplimiento de los compromisos contraídos por el Gobierno.

Consejo Ejecutivo del Frente Nacional del Pueblo”.

El señor ALLENDE. —El señor Cuevas Mackenna aceptó ser mediador. Como consecuencia de su intervención, la Central Única de Trabajadores ordenó después el regreso al trabajo de los gremios que estaban en huelga.

Al día siguiente, el Ejecutivo ordenó que volvieran al trabajo normal; se retiraron las fuerzas de orden público que patrullaban la ciudad; se suspendió el acuartelamiento estricto que se mantenía y se dio la sensación de que, efectivamente, este acuerdo significaba que volvía la tranquilidad y la calma, como, asimismo, que el Ejecutivo, habiendo aceptado el acuerdo, se proponía, indiscutiblemente, llevarlo a término.

Pues bien, anoche el señor Presidente de la República utilizó una cadena radial para hablar al país, y, antes que él, y el mismo día lunes, el Ministro del Interior hizo declaraciones en que negó la existencia de la gestión Cuevas Mackenna.

En estas circunstancias, el señor Cuevas envió al señor Clotario Blest la siguiente carta:

“Santiago. 6 de septiembre de 1955.

Señor

Presidente de la

Central Única de Trabajadores,

Don Clotario Blest.

Presente.

Señor Presidente:

En atención a que las declaraciones del señor Ministro del Interior y de Su Excelencia, dejarían en tela de juicio la gestión que hiciera ante Uds., y S.E. el Presidente de la República y que culminó con la vuelta al trabajo de los gremios en huelga, he creído mi obligación enviar a S.E. la carta cuya copia le adjunto.

Saluda atte., a Ud. Francisco Cuevas Mackenna

La carta a que hace referencia el señor Cuevas Mackenna dice lo siguiente: “Santiago, 6 de septiembre de 1955, Excmo. Señor Presidente de la República Don Carlos Ibáñez del Campo.

Presente.

Excelencia:

Me he impuesto con desaliento por la prensa que tanto la comunicación de ayer del señor Ministro del Interior, como las propias palabras de S.E. dan la impresión de que la gestión que hiciera el sábado ppdo., ante la CUT y S.E., no hubiera tenido la aceptación de S. E. a pesar de que culminó con la declaración de vuelta al trabajo que el señor Presidente encargó recibir y publicar al Subsecretario del Interior.

La posición del Gobierno de no recibir a los representantes de los gremios en huelga y de mantener su exigencia de reintegro al trabajo, no se debilita frente al hecho de que S.E haya expresado su opinión

favorable a la solución de la mayor parte de los problemas gremiales que se me plantearon al solicitarse mi intervención.

Fue precisamente la falta de diferencias fundamentales entre la opinión del Presidente de la República y la de los gremios, la que permitió que S.E oficializara con su firma las conversaciones que sostuvimos e hizo posible un acuerdo de vuelta al trabajo basada en la confianza de los gremios de que el señor Presidente solucionaría esos problemas.

Al actuar en esta forma sólo he perseguido evitarle al Gobierno, a la clase trabajadora y al país, trastornos que pudieran haber alcanzado proyecciones de extrema gravedad.

Ante la importancia de los hechos ocurridos, he creído mi obligación entregar copia de la presente carta a la Directiva Nacional de la CUT y a la prensa.

Saluda atentamente al señor Presidente. Francisco Cuevas Mackenna”.

Señor Presidente, este es un episodio más penoso, penosísimo, demostrativo de la falta de responsabilidad del Gobierno.

Indiscutiblemente, el Presidente de la República no sólo conoció, sino que, como dice el señor Cuevas Mackenna, autorizó con su firma la intervención señalada. La directiva nacional de la Central Única de Trabajadores confió —y tenía por qué hacerlo— en la palabra del señor Cuevas Mackenna y en el documento que él les exhibía y que vieron, además, de los dirigentes de la CUT, tres señores Parlamentarios que estaban allí, y que pudieron apreciar que se trataba de un documento rubricado por la firma del Jefe del Estado. Pues bien, todas las informaciones del Gobierno, su lenguaje y su actitud están demostrando que desconoce un compromiso contraído y, más aún, el Gobierno ha insistido en mantener la petición de facultades extraordinarias; ha informado a un periodista radial —el señor Hernández Parker— de que el Consejo de Gabinete está dispuesto a vetar una ley de amnistía en el caso de que ella se dicte. Es decir, el sector del Gobierno que ha trazado una política de provocación contra los sectores populares y contra la clase obrera, el sector del Gobierno que se ha lanzado en contra de los sectores gremiales, el sector del Gobierno que indiscutiblemente desconoció el acuerdo de Su Excelencia el Presidente de la República al tener conocimiento de él, ha actuado de manera de anular dicho compromiso.

No es la primera vez, señor Presidente, que tal cosa sucede. El único delito que podría imputársele a la Central Única de Trabajadores —y que en una democracia no es delito— es haber creído en la palabra empeñada por el Jefe del Estado.

El Congreso Nacional ya tenía una experiencia al respecto. Cuando el exministro señor Uribe redactó una comunicación con motivo de las dificultades producidas para interpretar un decreto dictado por el exministro señor Olavarría, comunicación que conocimos todos los Senadores presentes en esa oportunidad y que la aceptamos, vimos al día siguiente que el Gobierno desconocía la actuación de uno de sus propios personeros, el exministro señor Uribe, quien hubo de renunciar.

Pues bien, los señores Ministros que han desconocido este acuerdo han actuado presionados y de tal manera que, en lugar de renunciar —por sentirse burlados o no consultados—, han colocado al Jefe del Estado en una posición insostenible. Es imposible, inadmisible, no cabe imaginarse que el Presidente de la República pueda desconocer los compromisos voluntariamente contraídos, en este caso por medio de un

personero suyo, que ha sido dos veces su Ministro de Estado, su amigo y hombre de confianza, sobre todo cuando se trata de compromisos destinados a tranquilizar al país, para evitar el caos de una lucha que nadie sabe que proyecciones podría tener.

Sostuve, al discutirse las facultades extraordinarias solicitadas por el Ejecutivo, que el señor Carlos Ibáñez del Campo es un solitario en La Moneda. Solitario, porque ha perdido el calor popular; solitario, porque ha perdido el respeto público; solitario que debe oír, a veces, a su conciencia, que lo indica como el responsable de lo que ha pasado en el país, de lo que está pasando y de lo que puede pasar. Pero hoy, Honorable Senado, puedo decir que, además, es un prisionero; prisionero de un grupo que se ha trazado una política que el país sentirá en breve plazo; prisionero de sus inconsecuencias, de su falta de decisión, de su falta de entereza, de su falta de lealtad con su propia palabra empeñada.

La clase obrera ha perdido esta batalla por creer en la palabra del Presidente de la República rubricada con su firma.

La historia de la lucha social no se detiene de esta manera. Así, cualquiera puede ganar; pero el tiempo dirá que la unidad de la clase obrera y la decisión de los partidos populares harán respetar la voluntad del pueblo de Chile de no dejarse atropellar, y su derecho a tener horas mejores y a luchar por una mayor justicia social.

Destaco esto que ha ocurrido como el síntoma más grave de nuestra vida democrática, como el hecho más reprobable y que, indiscutiblemente, reclama una clarificación. Un ambiente de esta naturaleza es constitutivo de un hecho en contra de la vida democrática que en la historia de Chile sucede por primera vez.

Por eso expreso mi más airada protesta.

[Problemas de la industria salitrera. Reiteración de solicitud de antecedentes. \(pág.1687\)](#)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, pido se dirija oficio en mi nombre, aunque tengo un porcentaje alto de posibilidades de no ser atendido, a los señores Ministros de Minería y de Hacienda, para que me contesten las dieciséis preguntas que por décima vez he hecho con relación a las actividades de la COVENSA y al problema del salitre. En esta ocasión, creo posible que se me conteste algo siquiera, ya que en el Mensaje del Ejecutivo en que manda al Congreso el convenio salitrero se dice que se darán todos los antecedentes del caso. Quiero, pues, que una vez más se recabe un pronunciamiento de los Ministros que he citado.

[Moción de los señores Quinteros, Allende y Ampuero sobre amnistía para procesados y condenados por infracción a la Ley N°8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia. \(pág.1715\)](#)

Santiago. 5 de septiembre de 1955.

Proyecto de ley:

Artículo 1° Concédese amnistía a todas las personas responsables, inculpadas, condenadas o actualmente procesadas por infracciones o delitos penados por la Ley N°8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto Supremo N°5.839, de 30 de septiembre de 1948, y que se hubieren cometido entre el día 1° de julio del presente año y la fecha de promulgación de la presente ley.

Artículo 2° No se aplicarán las sanciones establecidas en el DFL N°256, de 24 de julio de 1953, sobre Estatuto Administrativo, y en especial las señalados en los artículos 166 y 187 de dicho cuerpo legal; ni las señaladas en el Código del Trabajo a los obreros y empleados que hubieren sido destituidos, hubieren cesado en sus cargos, o cuyos cargos se hubieren declarado vacantes por haberse declarado en huelga el tiempo que señala el artículo anterior.

Artículo 3° Esta ley entrará en vigencia el día de su promulgación.

(Fdo.): Luis Quinteros. Salvador Allende. Raúl Ampuero.

[Moción del señor Allende sobre pensión de gracia a doña Carmen Schneider Salinas. \(pág.1716\)](#)

Honorable Senado:

Don Julio Schneider Mundt prestó servicios, como profesor de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile por espacio de 34 años, 9 meses y 29 días. Desempeñó, también, las funciones de Secretario y Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Geólogo del Gobierno y Ensayador de la Casa de La Moneda.

Según consta de la hoja de servicios otorgada por la Contraloría General de la República, el señor Schneider no percibió desahucio ni pensión, por cuanto todos los servicios prestados no fueron con anterioridad al año 1920. De tal manera que no podía acogerse a ninguno de los sistemas provisionales actualmente vigentes.

Su hija soltera, doña Carmen Schneider Salinas, no tiene bienes de fortuna y se encuentra gravemente afectada por una enfermedad a la vista, lo que no le permite ganarse el sustento diario. Además, tiene cerca de 60 años.

Atendidas estas razones y antecedentes, es de justicia otorgar a la señorita Schneider una pensión con la cual pueda atender a sus más premiosas necesidades de vida. Y es por ello por lo que propongo a vuestra aprobación el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único. Concédese, por gracia, a doña Carmen Schneider Salinas, una pensión mensual de veinte mil pesos (\$ 20.000).

El mayor gasto que signifique esta ley se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

(Fdo.): Salvador Allende.

Sesión 33ª ordinaria en martes 13 de septiembre de 1955

[Reajustes de pensiones del Servicio de Seguro Social. Modificación de la Ley N°11853. \(pág.1772\)](#)

El señor ALLENDE. — ¿Me permite, señor Presidente?

A mi juicio, el proyecto sobre reajuste de pensiones del Servicio de Seguro Social, de que se ha dado cuenta, debe pasar a las Comisiones de Salud Pública y de Trabajo y Previsión Social.

Cuando se discutió en el Senado la ley N°11.853, sobre esta misma materia, despachada en esta Corporación por unanimidad, el Honorable señor Martones manifestó su opinión en el sentido de que las

pensiones inferiores a mil pesos debían ser reajustadas. En aquella oportunidad, para no demorar el despacho del proyecto que se estaba discutiendo y, al mismo tiempo, porque nosotros no sabíamos exactamente lo que esa indicación significaría para el Servicio de Seguro Social, solicité a mi Honorable colega que no insistiera en ella. Le hice presente, además, que en mi calidad de Presidente de la Comisión de Salud Pública, consultaría al Servicio de Seguro Social respecto de esta materia. Hecha la consulta del caso, el Vicepresidente de ese Servicio, señor Pedro Fonca, respondió a la Comisión de Salud Pública que el Servicio de Seguro Social estaba en condiciones de solventar el reajuste de esas pensiones. Ese organismo hizo los cálculos pertinentes y nos envió, prácticamente, las bases fundamentales de un proyecto sobre el particular, que fue estudiado por su departamento jurídico. Señor Presidente, he querido destacar dos cosas: primera, que un funcionario consultado por una Comisión del Senado no sólo respondió en forma clara, sino que facilitó la posibilidad de redactar, de acuerdo con el interés de servicio que dirige, un proyecto de ley de estricta justicia, y segunda, que cumplí la promesa que hice cuando manifesté que en mi calidad de Presidente de la Comisión de Salud Pública, me preocuparía de satisfacer la justa petición del Honorable señor Martones.

Deseo manifestar, también, que se trata aquí de un proyecto, no de la incumbencia de la Comisión de Asuntos de Gracia, sino de la competencia de las Comisiones de Salud Pública y de Trabajo y Previsión Social, por lo cual pido que sea enviado a estas Comisiones.

[Moción de los señores Ampuero, Allende y Martones, sobre beneficios de pensión y gratificación a los pensionados del Servicio de Seguro Social. \(pág.1840\)](#)

Teniendo presente:

1° Que el artículo 2° de la ley N°11.853, de 1° de agosto de 1955, estableció el reajuste anual del mínimo de las pensiones invalidez y de vejez. Y, respecto del monto actual, dispuso a continuación que quedaría “aumentado en los porcentajes correspondientes ya producidos en los años 1953, 1954 y 1955”.

2° Que, como se ve, esta ley ha establecido el mecanismo del reajuste con efecto retroactivo. En efecto, la disposición anteriormente citada dice que el monto mínimo de \$ 1.000 se aumentará en los porcentajes producidos durante los años 1953, 1954 y 1955.

3° Que no obstante, por razones de orden económico, el inciso 2° del mismo artículo dejó establecido que las pensiones ya concedidas, y que sean inferiores al mínimo que resulte de la aplicación de la regla del inciso anterior, serán reajustadas al mínimo en vigencia a partir del 1° de enero de 1955.

4° Que no existe ninguna razón de justicia o de equidad que justifique el pago de esas diferencias desde el 1° de enero de 1956, y no desde el 1° de enero de 1953, fecha esta última desde la cual empieza a regir el mecanismo del reajuste.

5° Que, en cuanto al aspecto económico o actuarial del problema, cabe hacer presente que, si bien estos pagos representan un desembolso apreciable por una vez, no gravitarán en el financiamiento ulterior de estos beneficios.

6° Que un estudio más detenido de este último aspecto del problema permite, afirmar que el Servicio de Seguro Social, está en condiciones de afrontar, sin perjuicio, el financiamiento que representan estos nuevos pagos, venimos a proponer el siguiente

Proyecto de ley

Artículo 1° Los pensionados comprendidos en el inciso 2° del artículo 2° de la ley 11.853, de 1° de agosto de 1955, tendrán derecho a cobrar, desde el 1° de enero de 1953 o desde la iniciación de su pensión, si es posterior, las diferencias entre el monto de la pensión que realmente percibieron y los mínimos correspondientes a cada año, calculados según las normas establecidas en el mismo Artículo 2°

Artículo 2° Autorízase al Servicio de Seguro Social para destinar, por una sola vez, hasta la cantidad de \$ 10.000.000 para gratificar al personal que, fuera del horario normal, trabaje o haya trabajado para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley 11.833 y de la presente ley.

Artículo 3° La presente ley regirá desde su publicación en el Diario Oficial.

(Fdo.): Raúl Ampuero. Salvador Allende. Humberto Martones.

Sesión 34ª ordinaria en miércoles 14 de septiembre de 1955

Franquicias aduaneras a artículos que se internen o exporten en Magallanes, Aisén y Chiloé.
(pág.1857)

El señor ALLENDE. — Se nota, señor Senador, por la presencia de los Ministros que han concurrido a dar su opinión.

El señor OPASO. — Supongo que el proyecto cuenta con la aprobación del Gobierno, por cuanto pidió urgencia para su despacho.

Por lo demás, respecto de la ausencia de los Ministros, cabe decir que siempre han brillado por ella...

El señor ALLENDE. — Por lo mismo, dejo constancia de ese hecho.

...1871

El señor ALLENDE. — ¡No se “divisa” la explicación...!

...1872

El señor ALLENDE. — Señor Presidente: he preguntado cuál es la opinión del Gobierno frente al proyecto en debate, porque lo estimo de extraordinaria importancia, no sólo para esa zona, sino para el país, y me parece muy extraño que ni el Gobierno haya opinado en las Comisiones respectivas, ni los Ministros hayan concurrido a esta sesión.

La verdad es que tal actitud no tiene justificación, pues uno quisiera preguntar cuál es la política que el Ejecutivo se ha trazado en cuanto a las provincias australes. El Honorable Senador señor Opaso decía que el proyecto está destinado, entre otras cosas, a afianzar el dominio de Chile en esas provincias, a chilenizar más la región. Esa sola finalidad, que nos interesa a todos los Senadores, está evidenciando la trascendencia que reviste la iniciativa en debate, no obstante lo cual vemos que el Ejecutivo se ha despreocupado total y absolutamente de ella. Y es lamentable, porque algunos Senadores, entre ellos el que habla, pensamos que, si bien algo pueden significar las ventajas de tipo aduanero, en realidad los problemas de chilenizar la Patagonia y encarar el progreso de las provincias australes no pueden resolverse solamente con un proyecto de esta índole, sobre todo cuando tenemos la experiencia dolorosa de lo que ha pasado y sigue pasando en el puerto libre de Arica.

Entrando a considerar las disposiciones mismas del proyecto, en el artículo 8°, comentado por el Honorable señor Opaso, se establece que el 50 por ciento de las divisas que se produzcan debe ponerse a disposición del Consejo Nacional de Comercio Exterior, para la importación de artículos esenciales.

Pues bien, señor Presidente, quiero recordar que hace más de cuatro años está pendiente del Senado un proyecto que tiene por finalidad abastecer a Magallanes de la carne que necesita su población. Yo he manifestado en diversas ocasiones que es una ironía, un sarcasmo, una burla para una población como la de Magallanes, situada en el emporio de la carne, el verse dos o tres meses del año sin ese alimento. Y el país periódicamente ha visto actitudes de rebeldía, de resistencia y de protesta de esa población, porque, las empresas ganaderas exportan casi la totalidad de lo que producen y nunca han tenido la obligación legal de dejar en el país siquiera lo necesario para el consumo de la población de Magallanes.

Además, considero algo extraño este tipo de ventajas discriminatorias que se otorgan a industriales y empresarios que, a mi juicio, son la expresión superior de la incapacidad y de la falta de iniciativa. Porque los ganaderos de Magallanes han estado durante largos años explotando la lana sin tener siquiera la iniciativa de instalar una lavandería ni de aprovechar los subproductos, en circunstancias de que, indiscutiblemente, ello pudo haber significado un beneficio económico considerable. Entretanto, los frigoríficos y empresas ganaderas argentinas aprovechan al máximo los subproductos. En tal forma se han desperdiciado éstos en nuestro país, que, en un frigorífico de Natales, durante diez años, con una ceguera tremenda se echaba la sangre...al mar, en circunstancias de que el más negado de los industriales sabe que puede ser transformada en un excelente alimento para aves.

Por eso, uno se pregunta ¿dónde están la iniciativa y la capacidad de esas personas, que, por lo demás, han obtenido fabulosas utilidades y han pagado al Estado arriendos Insignificantes?

Ahora se quiere conceder una serie de ventajas, sin establecer exigencias de ninguna especie, sin señalar límites a aquellas utilidades, sin siquiera imponer la obligación de invertir un porcentaje de ellas en algo que signifique progreso para la zona.

De ahí que concuerdo plenamente en la idea de volver el proyecto a Comisión a fin de realizar un estudio mucho más profundo, que permita establecer cuáles son las justas aspiraciones que esa región desea ver convertidas en realidad; y, al mismo tiempo, para fijar limitaciones destinadas a impedir que, por sobre tales ventajas de tipo general, resulten extraordinariamente beneficiados algunos intereses particulares radicados en la zona, cuyas acciones se comercian también en la Bolsa de Santiago.

En efecto, señor Presidente, tras todas estas ventajas de tipo nacional, hay muchos aspectos que es indispensable analizar y profundizar, pues no es admisible legislar de esta manera cuando palpamos, conocemos, miramos y leemos las ventajas que se derivan, para determinados intereses, de leyes como la que ahora se discute.

Tuve la satisfacción de ser durante ocho años, Senador por las provincias australes. Las conozco, las he recorrido extensamente y he formulado iniciativas serias tendientes a promover su progreso. Creo que ésta no va al fondo del problema. El progreso de esas provincias está ligado, primero, a un concepto diferente del trabajo y de la forma como se realiza la explotación ganadera; a un concepto orgánico de lo que puede aprovecharse y de la inversión justa y oportuna del capital que el Estado fiscaliza u orienta, para que pueda desarrollarse una producción determinada; a imponer ciertas obligaciones a los empresarios de la región, que han obtenido utilidades fabulosas y que nunca tuvieron, no obstante la

iniciativa de que tanto hacen alarde, la más leve ocurrencia que demostrara capacidad para defender, por lo menos de mejor manera, sus propios intereses. Tanto han ganado, tales ventajas han obtenido, tan fácil les fue almacenar dinero, que jamás han tenido aliciente o preocupación por cautelar mejor sus inversiones.

Por eso, en mi concepto, es del todo conveniente que el proyecto pase a Comisión y que se reclame la presencia en ella de personeros del Ejecutivo, para saber si, en medio de los planes en que vive, tiene alguna política concebida por medio de los organismos de Estado, para encarar en forma amplia los problemas de estas provincias.

Señor Presidente, además del hipotético desarrollo industrial, este problema está ligado al cabotaje. Sabemos perfectamente bien cómo ha ido decreciendo la posibilidad de comunicación de esta, zona con el centro del país; en particular, cómo algunos barcos dependientes de los Ferrocarriles del Estado se han inutilizado y otros no hacen su recorrido. De esta manera, el cabotaje se hace cada vez: más difícil.

Es decir, hay una serie de hechos que exigen una preocupación orgánica, una política definida. Invocar potencialmente la necesidad de chilenizar esa región sobre la base de palabras, no representa ni significa nada. No niego las ventajas que pueda tener una iniciativa del tipo de la que se debate; pero teniendo presente la experiencia de Arica, que ha dado motivo a cuanta especulación o “negociado” turbio es dable imaginar, y atendiendo a que la región que ahora nos interesa tiene una extensión mucho mayor que Arica, una iniciativa de esta naturaleza debe ser estudiada muy a fondo. Defendamos la zona austral, chilenicemos las provincias de Magallanes, Aisén y Chiloé, pero hagámoslo sobre la base de una política racional que defienda fundamentalmente el interés nacional y que demuestre un conocimiento exacto de lo que esas provincias necesitan y reclaman. Por esto, me congratulo que el proyecto deba, reglamentariamente, volver a Comisión para segundo informe.

Legislatura Extraordinaria 1955-1956

Sesión 6a extraordinaria en miércoles 2 de noviembre de 1955

Bonificación al personal de la administración pública. (pág.282)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente: es indiscutible que está en el ánimo de los señores Senadores facilitar el despacho del proyecto. Sin embargo, quiero, en la discusión general, sentar mi criterio, para dejar establecido que, sin duda alguna, este proyecto viene a demostrar que el Ejecutivo reconoce que la situación general del país y que el proceso inflacionista lo han obligado a proponer una legislación que debemos considerar de emergencia, ya que, en realidad, se trata de un proyecto de bonificación compensatoria.

Ello, a mi juicio, destaca un hecho claro y categórico:

Han venido aquí diversos Ministros de Estado a solicitar, por ejemplo, del Senado de la República, facultades extraordinarias, y han invocado los argumentos trillados e insubstanciales de siempre: que son los agitadores sociales, los extremistas, los que conspiran contra la tranquilidad de la República; los “rusos disfrazados de españoles o de rumanos”, quienes estarían provocando un estado de zozobra, de inquietud social, de intranquilidad absurda... Y este proyecto, señor Presidente, viene a demostrar que, en realidad, esos argumentos de los señores Ministros, esa actitud del Ejecutivo es una falacia absoluta, y que la realidad está aquí: existe un proceso inflacionista de tal magnitud, que ha adquirido tales caracteres, que ha obligado al Gobierno a dar una bonificación compensatoria.

Yo habría deseado, señor Presidente, que el señor Ministro de Hacienda, en esta oportunidad, junto con justificar el proyecto, hubiera dado a conocer al Senado de la República el pensamiento del Ejecutivo sobre las medidas definitivas que en materia de remuneraciones o salarios de la Administración Pública y organismos semifiscales y estatales autónomos, pretende poner en práctica en lo sucesivo.

Porque este proyecto, urgente, necesario, indispensable, es un simple paliativo que desaparecerá rápidamente frente a la vorágine tremenda que estamos viviendo. Y si el proyecto de escala única tan anunciado, cuyo alumbramiento quieren los señores Ministros que se haga con tanta atención, se dilata más, yo me temo que, dentro de poco tiempo, estaremos abocados a un nuevo proyecto compensatorio.

Sería útil, además, oír al señor Ministro de Hacienda respecto de algunos proyectos especiales cuya tramitación se encuentra pendiente. Está el proyecto individualizado por algunos señores Senadores referente al personal del Registro Civil e Identificación. Está también, pendiente desde hace mucho tiempo en la Cámara de Diputados, el proyecto de ley que reajusta y establece en forma más equitativa las remuneraciones para el personal del Servicio Nacional de Salud. Pero a este respecto, y como, por desgracia, a los señores Ministros no los vemos con mucha frecuencia en el Senado, quiero manifestar que, en realidad, está sucediendo en algunos servicios un hecho que el país debe conocer.

Sucesivas leyes han establecido algunos reajustes o bonificaciones compensatorias, y ha resultado que un alto porcentaje de los presupuestos de estos servicios, sobre todo en el caso del Servicio Nacional de Salud, tan criticado, y tan injustamente criticado en muchos aspectos, aparece absorbido por las remuneraciones del personal hasta el 70 u 80 por ciento; pero ocurre que estos presupuestos se han ajustado a leyes posteriores, y, todavía, con el agravante, en el caso del Servicio Nacional de Salud; de que el Gobierno ni siquiera ha cumplido sus compromisos en cuanto a los aportes que debe hacerle.

Entonces, nos encontramos aquí con el hecho de que el personal de los servicios va a recibir esta bonificación compensatoria del 35%; pero lo cierto es que la atención de los enfermos, las necesidades urgentes del Servicio, lo que se requiere para dotarlo de los medicamentos indispensables y para la adquisición de ropas, inclusive para la alimentación de los pacientes, sigue siendo tremendamente deficiente, en razón de que el Fisco adeuda al Servicio la no despreciable suma de \$ 4.800.000.000

Quiero dejar en la discusión constancia de estos hechos, que me, parecen del todo pertinentes, en la discusión general del proyecto, para expresar, desde el ángulo en que yo formulo mi crítica que la medida en debate es justa, urgente, indispensable, pero intrascendente, pues debió haber sido completada con una exposición que nos trajera tranquilidad, en cuanto a que el Gobierno encarará definitiva y claramente el problema señalado, que reviste caracteres de sumo dramatismo.

Deseo, asimismo, dejar testimonio de que, en este reajuste —esfuerzo loable por conceder siquiera algún mejoramiento al personal en actividad y al jubilado—, es indispensable que el Ejecutivo defina su política sobre el sector pasivo de la ciudadanía. He conversado, al respecto, con el señor Ministro, quien, con mucha deferencia, dio respuesta a las preguntas en forma tal que me dejó satisfecho. No obstante, deseo expresar públicamente mi esperanza de que el Ejecutivo envíe los proyectos destinados a remediar situaciones como las que paso a comentar.

En el actual Servicio Nacional de Salud, ayer Beneficencia Pública, por ejemplo, hay alrededor de 230 personas que reciben pensiones de gracia. Se trata de gente que entró al Servicio con anterioridad, inclusive, a la vigencia de la ley de la Caja Nacional de Empleados Públicos; que trabajó cuarenta años o más. Y citaré algunas cifras. De esas personas, 41 perciben una pensión anual de \$ 19.200; 39, una de \$ 12.000 anuales, y 47, una de \$ 26.400. Es efectivo que, como expresó el señor Ministro, obtendrán una bonificación compensatoria calculada, para estos casos, en la cifra única de \$ 30.000. Pero tal solución es sólo transitoria: el problema de ese personal debe ser encarado de manera definitiva; será necesario hacerlo más adelante, mediante una ley o leyes especiales que prevean permanentemente la situación de esas personas, que han quedado al margen de los beneficios generales. Conozco casos, dolorosísimos, de funcionarios que han consagrado toda su vida a un servicio, la ex Beneficencia, y como éste creo debe de haber muchos otros en diferentes reparticiones.

De allí que reclame del señor Ministro de Hacienda, con toda consideración, pero con claridad y firmeza, el pensamiento orgánico del Gobierno en dichas materias, para que no vaya a suceder que, dentro de un mes y medio más, venga un nuevo Ministro de Hacienda a solicitar, con argumentos trasnochados, facultades extraordinarias, y de nuevo nos veamos abocados a un proyecto de bonificación compensatoria, porque el Gobierno no ha definido su política al respecto.

Sesión 9ª extraordinaria en miércoles 16 de noviembre de 1955

Servicio Nacional de Salud. (pág.465)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, desde hace algún tiempo la prensa nacional se viene preocupando de la marcha del Servicio Nacional de Salud, -cuya importancia y trascendencia nadie podría negar o desconocer.

Esta tarde, deseo referirme a un hecho que el Senado y el país deben conocer.

La ley 10.383 estableció que en el Consejo del Servicio Nacional de Salud, estuvieran representadas, directamente y sin intervención del Ejecutivo, dos instituciones de importancia vital en las actividades

médicas del país. Me refiero a la Facultad de Medicina y al Colegio Médico. En cumplimiento de ese mandato, ambas instituciones designaron como sus representantes en el Consejo de ese organismo, por la Facultad, de Medicina, al doctor Sótero del Río, y a su Decano, doctor Alejandro Garretón, y por el Colegio Médico de Chile, al doctor Rene García Valenzuela y al que habla.

Después de dos años de dura y tesonera labor en el Consejo del Servicio Nacional de Salud, en el cual encontramos una ayuda eficiente en los señores Consejeros, especialmente en algunos Consejeros Parlamentarios, los representantes de estas instituciones hemos entregado a las mismas la decisión entre la continuidad en nuestras funciones o nuestro retiro como sus voceros y representantes en el Consejo del Servicio Médico Nacional de Salud. Hemos dado este paso, porque estimamos que ya no tenemos por qué seguir asumiendo una responsabilidad personal frente a hechos de tal magnitud como los que se están produciendo y queremos que ellas planteen ante el país su criterio y resuelvan cuál debe ser la actuación nuestra. He visto en la prensa que, tanto la Facultad de Medicina como el Colegio Médico, han resuelto entrevistarse con el Ejecutivo para expresarle su pensamiento. De allí que no desee comentar el contenido de la nota que —claro está— me he honrado en firmar con médicos, del prestigio de los doctores Garretón, Sótero del Río y García.

Señor Presidente, he estado ausente de Santiago más o menos dos semanas y, durante esa ausencia, he visitado las provincias de Tarapacá y Antofagasta. Además de recorrer los servicios hospitalarios, pude observar el ambiente que, artificial, intencionada y dolosamente, se está tratando de crear sobre el problema salitrero. No me referiré, porque pienso hacerlo en la forma más extensa y documentada posible, a este ambiente, a esta deformación del criterio público que, por intermedio de la prensa —controlada por las empresas—, de la radio —controlada por las empresas— y de agentes, pagados por las empresas, se ha querido crear en el Norte. Sólo deseo decir ahora que nunca he visto una manera más torpe e inconsulta de escamotear al conocimiento público inclusive los hechos más elementales. Para medir la pasión que allí se ha puesto, daré el siguiente ejemplo: el domingo pasado, hubo en el Teatro Latorre, de Antofagasta, una concentración pública en la que el Senador Ampuero, los Diputados Galleguillos y Cisternas, y el que habla manifestamos nuestras opiniones sobre los puntos en discusión. Por cierto, el diario “El Mercurio”, de la localidad, nada dijo y ni aceptó que se anunciara, con avisos pagados, este acto, ni nada comentó de él; una vez realizado, en cambio, diariamente, en artículos de crónica, editoriales y de redacción, nos dedicó los adjetivos más curiosos y absurdos.

El lunes, el señor Intendente de Antofagasta citó en su oficina al jefe zonal médico, a los presidentes del Colegio de la Sociedad Médica, al señor Alcalde de esa ciudad, al presidente del Centro para el Progreso de Antofagasta y a dos o tres personalidades más y a altos funcionarios.

En esa reunión, expuse un plan extraordinario de defensa y protección de la salud de Antofagasta. Hice presente que había entregado al señor Intendente los planos de los nuevos hospitales de Antofagasta y de Calama y el relativo a la ampliación del que existe en Tocopilla, además de dos o tres postas que hay que establecer, y comenté que igual estudio se había hecho respecto de los hospitales de Iquique y Arica. Durante una hora, expuse cómo y de qué manera concebíamos un plan para defender la salud de los habitantes del Norte, cuyas condiciones de vida son tan deprimentes, en muchos aspectos.

Manifesté que yo tenía la seguridad de que, conversando con mis colegas representantes de esas provincias ante el Senado, firmaríamos en conjunto la indicación destinada a financiar dicho plan, pues nunca habíamos hecho distingos de posiciones cuándo se trataba de iniciativas de tal naturaleza. Y agregué

que ya con el Honorable Senador Ampuero, presente en esa reunión, habíamos logrado estudiar un financiamiento que prácticamente garantizaba, casi con certeza, el poder materializar a la brevedad posible estos propósitos.

Creo, señor Presidente, que esta iniciativa esté al margen de personas y partidos y que pocas veces se puede entregar a una provincia un hecho más positivo, concreto y claro que éste.

Pues bien, al día siguiente de la reunión a que me refiero, en la prensa de Antofagasta no apareció una línea ni un comentario siquiera acerca de ella. Este hecho es penoso, porque demuestra el coloniaje mental al que se quiere someter a dos provincias mediante una prensa que defiende intereses y posiciones de carácter económico y que, además de mentir, niega, desconoce, cambia y tergiversa toda iniciativa que no provenga de sus mantenedores.

Señor Presidente, destaco tal hecho, que comentaré en forma más amplia en la oportunidad en que el Senado entre a pronunciarse sobre el “referéndum” salitrero.

Ahora quiero hacer presente que mediante mi contacto con los médicos, los hospitales y servicios de medicina en Tarapacá y Antofagasta, pude comprobar que allí se repite lo que acontece a lo largo de todo Chile: los sueldos del personal llegan con un mes o mes y medio de retraso; los fondos para comprar alimentos y medicamentos llegan con igual demora; un alto porcentaje de millones de pesos se debe al comercio de Iquique y Antofagasta. El clamor público se oye a diario.

Y si esto lo he podido comprobar en Tarapacá y Antofagasta, antes de salir de aquí sabía que ocurría lo mismo en los hospitales de las principales ciudades del país, al extremo de que hoy día se me ha advertido que en el comercio de Santiago tan sólo, en este momento, se deben, en carne, más de seis millones de pesos; en trigo y pan, trece millones de pesos; en verduras, más de tres millones y medio de pesos, y en pescado, más de dos millones y medio de pesos. Esto que pasa en Santiago se repite en el resto de las provincias y ello me mueve a destacar dos cosas: una, las consideraciones de orden general sobre la marcha de este servicio y, otra, la situación de los que allí trabajan, en relación con las iniciativas del Ejecutivo.

El Servicio Nacional de Salud nació como expresión de la ley N°10.383, que constituye, a mi juicio, la iniciativa de orden médico técnicamente más seria y responsable que haya adoptado el país, y es para nosotros motivo de profunda satisfacción poder destacar que esta ley no es copia ni remedo de ninguna otra de ningún país: se creó de acuerdo con nuestra configuración geográfica, a nuestra patología social, a las condiciones de vida del chileno y a nuestros conocimientos científicos. Es un servicio destinado a establecer responsabilidad técnica; cuenta con autonomía económica y, administrativamente, es centralizado en lo normativo y descentralizado en lo ejecutivo.

Puedo asegurar, sin exagerar, que este servicio, por lo que representa tanto en el monto del presupuesto que maneja, por los treinta y un mil empleados que en él trabajan y por lo que significa en sus labores defender y reparar el capital humano, es el más importante del país. Pues bien, en los dos años y medio que lleva en funciones, podemos destacar algunos hechos que demuestran cómo, a pesar de todo, el rendimiento del Servicio ha significado bajar los índices de morbi-mortalidad en aquellas afecciones que más interesan a la patología nacional. Se puede observar, así, un descenso de la mortalidad infantil y un descenso extraordinariamente brusco de la morbimortalidad por tuberculosis. Se puede ver, también, que las cifras correspondientes a enfermedades infectocontagiosas han bajado ostensiblemente y que, en la

práctica, las cifras de morbilidad en afecciones fundamentales como las arteriales y cancerosas, se mantienen al nivel de otros países con estructura económica y nivel de vida muy superiores al nuestro.

Por otra parte, puedo decir que las consultas de orden médico se han duplicado, pues la ley establece que el Servicio debe prestar atención a la familia del imponente obrero. Se cumple, así, indiscutiblemente, una función imprescindible de orden técnico. Desde el punto de vista de la medicina preventiva, ello significa prestar atención a todo el país, y, desde el punto de vista curativo, atender a más de tres millones de personas.

Pues bien, se han formulado diversas críticas al Servicio. Yo deseo, brevemente —podría hablar de manera muy extensa al respecto—, hacerme cargo de algunas de ellas, para destacar, en seguida, a quién corresponde la responsabilidad. Declaro, desde luego, que ella recae en el Gobierno, que nunca ha estado presente, ni para discutir la orientación técnica del Servicio, ni para preguntar, interrogar o sugerir iniciativas destinadas, siquiera, a encarar algunos de los numerosos problemas cuya solución está entregada al Servicio.

En lo tocante al financiamiento, se ha sostenido, por algunos, que el Servicio está desfinanciado y que representa un esfuerzo de la economía social superior a las posibilidades de Chile. Me interesa destacar estos hechos porque, aparte la crítica al Servicio Nacional de Salud, hemos visto, en diarios tan responsablemente sesudos y que satisfacen tanto a ciertas gentes, como “El Mercurio”, hacer presente que el esfuerzo del país frente a la previsión social, a la seguridad social y a la mantención de ese servicio está más allá de nuestras posibilidades. Inclusive, he leído, en ese diario, un editorial que, prácticamente, pretende retrotraer nuestro avance social a 30 o 40 años.

El Servicio Nacional de Salud se financia con las siguientes entradas: el aporte que corresponde al Servicio de Seguro Social, la cuota que debe destinar el Fisco y los ingresos propios. La cuota que debe integrar el Servicio de Seguro Social representa un 4.5% de los salarios. El Fisco debe entregar el 5.5% de los salarios y también una cantidad no inferior a la del Presupuesto de 1952 para la Dirección General de Beneficencia, y otras sumas adicionales que se destinan al Servicio por la ley de Presupuesto. Sumando, vemos que se entrega como aporte básico a dicho servicio el 10% de los salarios. Pues bien, quiero hacer presente que, de este 10% de los salarios, el Servicio de Seguro Social ha entregado estrictamente el 4.5% que le corresponde, pero no así el Fisco, el que no ha entregado el 5.5% que le corresponde para enterar este 10%.

Quiero destacar, además, que se ha calculado en forma arbitraria el rendimiento del monto de los salarios obreros pagados por año. Así, por ejemplo, para 1954, se estimaron en 39 mil millones las remuneraciones totales que recibieron los trabajadores en Chile. Ahora, si tenemos presente que se ha calculado en un millón 200 mil el número de trabajadores y si dividimos por los días, resulta que el salario medio es de noventa pesos. Comprenderán los Honorables colegas que esta cifra es exigua e imposible de imaginar. Por lo tanto, estas entradas, en relación a dicho cálculo arbitrario de los salarios, son bajas. Si se fiscalizaran estrictamente los salarios y se tomaran las cifras reales, el Servicio tendría ingresos dos o tres veces superiores.

Tengo a la mano, señor Presidente, además, los aportes entregados de acuerdo con las disposiciones legales de los Presupuestos de 1952, 1953, 1954 y 1955.

Por último, quiero dejar constancia de que del 4.5% del aporte del Servicio de Seguro Social, el 1 % debe destinarse al pago de subsidios. El alza de los subsidios establecida por la ley 10.383 es muy alta: representa el ciento por ciento del salario y solamente se descuenta el 15% por hospitalización y el 15% para imposiciones. Por ello, las sumas que se pagan por subsidios son muy altas; se pueden calcular en aproximadamente 900 millones al año.

Tengo a la mano el estado de caja de este servicio. El financiamiento no es suficiente desde el momento en que nunca el Servicio ha dispuesto de los medios necesarios.

Tengo, también, un estado de caja a octubre del año pasado, que demuestra que el Fisco adeudaba al Servicio 4.600 millones de pesos. Es decir, en el año pasado no se entregó al Servicio un tercio de su presupuesto. ¡El Senado podrá juzgar si es posible, en tales condiciones, que un servicio rinda!

Además, se ha formulado la crítica de que se paga en sueldos una cifra fabulosa del presupuesto. Puedo decir a Sus Señorías que los sueldos representan tan sólo el 50,4% del presupuesto, y los subsidios, incluso el de lactancia, un 5,8%. De ese 50,4%, los sueldos del personal médico alcanzan apenas a un 10%.

Pido que, en la parte pertinente de mi intervención, se intercalen los cuadros con que estoy afirmando, o reafirmando, mis palabras, para facilitar una más clara comprensión de los señores Senadores.

El señor FIGUEROA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se hará la inserción solicitada por el señor Senador.

Acordado.

—Los documentos que se acordó insertar, a petición del señor Allende, son los siguientes:

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE ENTRADAS DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD SIN Y CON CONSIDERACION DE LAS LEYES ESPECIALES DE MEJORAMIENTO DE SUELDOS.
AÑOS 1953-1956

ORIGEN DE LAS ENTRADAS	Sin leyes mejoramiento sueldos				Con leyes mejoramiento sueldos			
	1953	1954	1955	1956	1953	1954	1955	1956
Entradas propias	16.81%	22.64%	20.49%	18.32%	15.87%	17.35%	14.72%	12.10%
Aporte Seg. Social	34.95%	37.015%	41.84%	36.64%	32.99%	28.69%	30.06%	24.19%
Subvención Fiscal	48.24%	40.35%	37.67%	45.04%	51.14%	53.76%	55.22%	63.71%

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD SIN Y CON CONSIDERACION DE LAS LEYES ESPECIALES DE MEJORAMIENTO DE SUELDOS
AÑOS 1953-1956

DESTINO DE LOS GASTOS	Sin leyes mejoramiento sueldos				Con leyes mejoramiento sueldos			
	1953	1954	1955	1956	1953	1954	1955	1956
Sueldos	56.33%	54.51%	50.36%	34.55%	59.79%	64.74%	64.33%	56.78%
Gastos Generales	43.67%	45.49%	49.64%	65.45%	41.21%	35.26%	35.67%	43.22%

El señor ALLENDE. —Se critica también al Servicio por una supuesta hipertrofia administrativa extraordinaria y se sostiene que el 11% de los médicos que allí trabajan se dedican a labores administrativas.

Pues bien, puedo manifestar que el total de cargos médicos que existen en la planta, según el presupuesto de 1954, ascienden a 4.637. De ese total, 139 son médicos de dedicación exclusiva administrativa, cifra que representa el 2,9% del total de cargos. Sin embargo, sólo hay ocupados 118, lo que reduce el porcentaje anterior a un 2,5% del total.

Si se consideran por horas, el total de cargos representa 14.533 horas, de las cuales 812 corresponden a médicos de administración; es decir, un 5,5% del total. Las efectivamente ocupadas representan sólo el 4,8%.

Esto, por lo que respecta a las cifras. Pero es necesario establecer que se ha hecho mucho sofisma y demagogia con la denominación de esos cargos.

Las funciones médicas, como las del ingeniero, profesor, agrónomo, etcétera, son técnicas. Dirigir un servicio médico requiere, en primer lugar, conocer la técnica médica, para administrar hacia sus finalidades los bienes y el personal de que se dispone.

Debe dejarse bien en claro que no son cargos administrativos que puedan ser desempeñados por funcionarios administrativos. No se trata de jefes de contabilidad, de jefes de personal o de jefes de un "garaje", sino de quienes dirigen y manejan a los funcionarios y los bienes que están destinados a cumplir los objetivos del Servicio Nacional de Salud.

Se los llamaba antes "Médicos Sanitarios", porque los primeros de ellos se perfeccionaron en la Escuela de Salubridad, destinada a impartir enseñanza especializada en esta administración técnica a los médicos.

Para evitar que al producirse la fusión se crearan recelos institucionales por parecer que predominaban los médicos de la ex Dirección de Sanidad, por llamarse "sanitarios", se les cambió la denominación a la que ahora se usa comúnmente.

Nadie puede sostener que esta especialidad sea un error cuando otros servicios nacionales han demostrado fehacientemente cómo pueden desarrollarse en mejores condiciones cuando son dirigidos y administrados por técnicos de la especialidad. Cabe aquí señalar, como ejemplo, que a nadie se le ocurriría que un contador dirigiera un Regimiento, por el hecho de que allí se proporciona comida, vestuario, vivienda y se manejan fondos y bienes destinados al adiestramiento y reforzamiento de la defensa nacional.

Ahora bien, de la planta de la Subsecretaría de Marina, el 16% son administrativos, y no se incluyen en esta cifra los profesionales de otras ramas, como Justicia, Sanidad Militar, etcétera. En Aviación, el 18,5% de la planta de oficiales, de subtenientes a generales, desempeñan funciones administrativas, y el 8,5% de la planta del Ejército cumple iguales funciones.

Por otra parte, en la Dirección General de Agricultura, dividida en 8 departamentos técnicos que tienen funciones normativas y con técnicos distribuidos en todo el país, de más o menos 750 ingenieros especialistas, un 25%, aproximadamente, trabajan en funciones normativas o administrativas.

En la Dirección General de Educación Primaria, con un total de 21.789 cargos, 4.018 son cargos directivos, no docentes, desde el Director General hasta los Directores de Escuelas de 2ª clase, es decir, sin horas de clases agregadas, o sea, el 18,5%.

Estos ejemplos están demostrando que los médicos que desempeñan funciones administrativas están en un número muy inferior, proporcionalmente considerados, al de los profesionales de otros servicios.

Esto es, en esencia, lo que ha sido motivo de críticas injustificadas.

Además, hay otras consideraciones de orden administrativo que se han hecho, en lo que respecta a la situación del personal.

Es preciso tener en cuenta que el Servicio Nacional de Salud nació de la fusión de servicios como la Beneficencia, Sanidad, Protección de la Infancia y el sector médico del ex Seguro Obrero. Comprenderán Sus Señorías las dificultades que lógicamente tuvieron que producirse al reunir a personales con distintos escalafones, con diferentes ventajas en su situación jurídica, con diversas remuneraciones a pesar de desempeñar funciones iguales.

Sin duda que esto ha impedido, hasta ahora, la formación de un escalafón único del personal, que le conserve sus legítimas posibilidades de seguir su carrera administrativa.

Hasta este instante, de las 31 mil personas que trabajan en el Servicio Nacional de Salud, 28 mil ya se encuentran dentro de tal escalafón único; y del resto del personal, el del Seguro Obrero está en una planta B) y otros en una planta C), que no alcanza a trescientos y que es el personal que ha ingresado después de la formación del Servicio. Ello significa que, salvadas las dificultades de tipo administrativo, en poco tiempo más este problema quedará resuelto.

De igual manera, puedo decir que, en diciembre de este año, se entregarán los balances del Servicio, que estaban atrasados porque las distintas instituciones que lo integran empleaban diversos sistemas contables.

En resumen, estamos frente a un hecho que, desde el ángulo nacional, puede significar que la etapa de desarrollo de este servicio está ya prácticamente estabilizada en su organización.

Por otra parte, se ha expresado que un alto porcentaje de pueblos, departamentos y comunas de Chile carece de atención médica. En realidad, señor Presidente, esto sucede así por dos razones: primero, porque el número de médicos, en relación a las necesidades del país, es inferior; y, segundo, porque, indiscutiblemente, los médicos prefieren trabajar en los centros de más alto nivel económico, tales como Santiago, Valparaíso y Concepción.

El Servicio Nacional de Salud ha llamado a concurso para proveer definitivamente los cargos que estaban siendo desempeñados interinamente, lo cuál va a significar que, en el transcurso de este mes y el próximo, quedarán sin posibilidad de ocupación en el Servicio más de doscientos colegas que trabajan en Santiago como interinos, y se han refundido cargos para que sean desempeñados por un solo profesional. Tales medidas significarán que estos colegas tendrán que ir a provincias si quieren continuar trabajando en el Servicio Nacional de Salud.

Además, se ha creado una planta móvil que permitirá, si se producen situaciones de emergencia, el traslado del personal técnico necesario. Los que ingresen a dicha planta móvil sabrán de antemano que podrán ser trasladados a cualquier punto del territorio nacional sin consulta previa.

Y, por último, se ha creado, también, una sección médica para la atención, fundamentalmente, en los medios rurales, donde, indiscutiblemente, reside la falla más evidente del Servicio, derivada de las

dificultades que presentan los difíciles accesos por falta de caminos, la poca densidad de población, poco nivel cultural, falta de medios de locomoción, etc.

Con ello, estoy señalando que, desde el punto de vista técnico, podemos decir que el Servicio Nacional de Salud ha centralizado normas cuya aplicación en los niveles zonales va a constituir un progreso evidente y un avance técnico indiscutible.

Solicito, señor Presidente, que en mi intervención se incluyan documentos relativos a los distintos, índices y reglamentos, instrucciones generales y planes de diversas actividades de y servicios, para que queden en el Diario de Sesiones como una demostración del trabajo realizado.

El señor FIGUEROA (Presidente). — Si a la Sala le parece, se incluirán los documentos a que se refiere el señor Senador.

Acordado.

El señor ALLENDE. — Finalmente, quiero insistir en que el Servicio Nacional de Salud pasa hoy por una etapa de desprestigio público, de desquiciamiento y de desmoralización como consecuencia, fundamentalmente, del incumplimiento, por parte del Ejecutivo, de algunas obligaciones esenciales.

En primer lugar, el Fisco no ha cumplido la obligación establecida en la ley N°10.383, de entregar el aporte del 5,5% que le corresponde. Para dicho servicio, este aporte es básico.

No es posible imaginarse que un servicio pueda funcionar en forma eficiente, si acaso un tercio de su presupuesto de entradas no le ha sido entregado oportunamente.

Por otra parte, el Servicio jamás ha recibido de parte del Ejecutivo ayuda técnica, expresada siquiera en una crítica, en el análisis de su programa de trabajo, de la realización de sus planes, de las dificultades inherentes a ellos. Nunca el Gobierno ha manifestado su pensamiento sobre estas materias. Al contrario, ha creado dificultades de toda clase, como las producidas al alentar apetencias de orden político. Nunca ha tenido el Ejecutivo una consideración responsable de un servicio de esta magnitud.

Por eso, en este instante, repito, nos hemos visto obligados los médicos que tenemos representaciones en esa institución, a entregarles a nuestros mandantes la determinación sobre la pauta de nuestra futura conducta. No podemos permanecer impasibles viendo cómo día a día cunde el desprestigio del Servicio Nacional de Salud por la irresponsabilidad del Gobierno, por su falta de sensibilidad para apreciar lo que representa proteger y defender la salud de nuestro pueblo.

Yo me pregunto: ¿cómo es posible que ocurran estas cosas? ¿Cómo es posible que el Ejecutivo no entregue los aportes que exige la ley? ¿Cómo es posible que el Gobierno no se interese por ver los errores, si los hay—y seguramente se han cometido—, o por saber cuáles son los planes de protección materno-infantil, cuáles son las actividades de los servicios de higiene industrial, cuáles son las instalaciones que deben realizarse para mejorar las condiciones de salubridad respecto de los hospitales, cuál es su financiamiento potencial, etc.?

Según mi parecer, esto debe constituir, además, una preocupación de los Poderes Públicos, o sea, también del Congreso Nacional.

La ley N°10.383 dispone que deben enajenarse los bienes raíces del Servicio para poder solventar con el producto de las ventas los planes de construcción. Pues bien, la liquidación de los predios rurales para

mejorar su potencial económico bajo, si no se realiza en forma cautelosa, puede permitir que se cree una oligarquía agraria con características diferentes de la nuestra, que ha representado siquiera una tradición de agricultores. Hay una serie de industriales que nada tienen que ver con la agricultura, pero que, sin embargo, han comprado predios agrícolas que no trabajan técnicamente, y lo han hecho como inversión en un país afectado por un proceso inflacionista, como el nuestro.

El Servicio Nacional de Salud estaría en estos instantes en un caos absoluto, a no mediar la llegada al país de tres millones de dólares que han servido para adquirir instrumental, medios de locomoción, material de trabajo de rayos X, de lavandería y toda clase de elementos de laboratorio. Tales recursos provienen de una gestión patrocinada por nosotros hace años, en 1938, pero que se materializó sólo en las postrimerías del Gobierno del señor González Videla, y lo reconozco hidalgamente. Cabe destacar la importancia que significa para nuestro país la adquisición de una serie de elementos de trabajo que han representado un factor de tranquilidad en la labor del Servicio, especialmente en el aspecto técnico.

Pero —repito— en éste instante hay en el país, desde Arica a Magallanes, un verdadero clamor público por la irresponsabilidad del único responsable, del responsable máximo, el Gobierno de la República, por su falta de interés en lo técnico y por su insolvencia económica para cumplir con el mandato de la ley.

Yo creo que un Gobierno no puede dejar de dar una explicación ni de tomar medidas drásticas y eficaces para evitar que semejante situación continúe. El Gobierno está adeudando, por aportes al Servicio Nacional de Salud a lo largo del país, la suma de 4 mil millones de pesos. Y es el comercio, en general, como también los abastecedores normales del Servicio, los que están sufriendo las consecuencias. Tanto es así, que muchos hospitales han estado a punto de cerrar sus puertas por falta de los elementos esenciales. Por ejemplo, desde hace cuatro días en un hospital de Santiago no hay carne, y, en muchos de provincias, faltan el pan y la leche. Se ha llegado, incluso, a no tener con qué pagar los subsidios a los enfermos, que constituyen su única entrada, su única posibilidad y un derecho que les da la ley, ya que se aplica un descuento a los obreros y de él la ley les garantiza un porcentaje, que es el subsidio. Este medio es la única entrada con que el obrero enfermo cuenta para llevar a su casa un poco de tranquilidad. Pues bien, los subsidios no se pagan porque no hay medios económicos para hacerlo, debido a que el Ejecutivo no cumple con la ley.

Además de éstos hechos, existen otros de extraordinaria importancia. Hace mucho tiempo —y ello ha quedado demostrado públicamente—, el personal de estos servicios, fundamentalmente el auxiliar, técnico-auxiliar y de servicio, está en una situación económica muy inferior con respecto a la inmensa mayoría de los funcionarios de otras reparticiones estatales. De ahí que se enviara a la Cámara de Diputados un proyecto de ley especial sobre la materia, que ha sido postergado, con el cual se pretendía regularizar tal situación y, siquiera, elevar los salarios de dicho personal, el que, en una proporción de cuarenta por ciento o más tal vez, percibe remuneraciones inferiores al salario vital pasado. Por desgracia, ese proyecto ha quedado confundido entre la maraña de leyes e iniciativas incoherentes del Ejecutivo. Transitoriamente, se ha dado a los afectados una bonificación del treinta y cinco por ciento de sus sueldos base, lo cual entraña una injusticia extraordinaria, ya que el referido personal, que sirvió en la ex Caja de Seguro Obrero, tiene sueldos base que alcanzan apenas a tres mil o cuatro mil pesos mensuales, y sus remuneraciones se forman, en su mayor parte, por “rebalses”, modalidad de pagos que regía en la extinguida institución. Por eso, la bonificación no les significa casi nada.

Por último, está por saberse en qué grado de la llamada escala única quedará ubicado dicho personal. El señor Ministro de Hacienda y de Economía, requerido por mí, dijo que, como hombre cumplidor de sus promesas, podía asegurar que, en el plazo de una semana, quedaría redactada la parte del proyecto que establece la mencionada escala. Pues bien, después de esa declaración del señor Ministro me ausenté de Santiago por dos semanas y ahora he vuelto. Parece, sin embargo, que las semanas del señor Ministro son de veintiún días o de un mes, porque hasta ahora nadie sabe lo que ocurre con la escala única.

En este asunto también está de por medio la remuneración del personal médico. Debo manifestar al Senado y al país que he visto tanto en Tarapacá y Antofagasta, como ayer, aquí, en reunión con mis colegas, en mi calidad de Consejero del Colegio Médico de Chile, la inquietud de los médicos frente a la decisión del Gobierno en orden a rebajar la hora-trabajo, que estaba vinculada al grado 13 de la Administración Pública, al grado 17 de la misma. Ello ha traído la resolución de los médicos de presentar la renuncia a sus cargos. Estos profesionales, en varias oportunidades y muy contra su voluntad, se han visto obligados a expresar su protesta frente a las menguadas remuneraciones que percibían, mediante la paralización de sus actividades. Así, se han producido ya en Chile huelgas de médicos, hecho de extraordinaria gravedad. He recordado en alguna ocasión al Honorable Senado que, siendo Presidente del Colegio Médico, aun cuando como político he sostenido la necesidad de las huelgas como medio de defender los intereses de los asalariados, me he visto obligado a impedir dos huelgas de médicos, a no autorizarlas y a pedir a mis colegas que desistieran de ese propósito, en razón de la gravedad que ello entraña. Sin embargo, debo reconocer que dos o tres veces, en los últimos años, los médicos han debido expresar, mediante paros de protesta su disconformidad con las actitudes del Gobierno.

Ahora el Ejecutivo se ha propuesto reducir la relación trabajo-hora, día-médico, rebajándola del grado 13 al 17. Los médicos no irán en esta oportunidad a la huelga, pero están dispuestos —y llamo la atención al Senado acerca de esta posición— a renunciar a sus cargos.

Sostienen dichos profesionales que nadie puede obligarlos a prestar sus servicios a cambio de una remuneración inconveniente para sus intereses. Ellos son partidarios, y así lo han preconizado durante largos años, de una medicina social, pues comprenden que, en cualquier país, el más necesitado de adquirir salud es el individuo que vive en peores condiciones; por cuanto la paradoja de la medicina es que, mientras más pobre es un hombre, más expuesto se halla a las enfermedades y, por lo tanto, necesita más salud, lo que, a su vez, requiere medios para costearla. Entonces, los médicos han estimado que su técnica, su ciencia y su arte deben entregarse en el campo de una medicina funcional, ya que no socializada, y de ahí que ellos, precisamente, hayan promovido tal concepción a lo largo del país.

Primero, ella encontró su expresión en el Seguro Social, que patrocinó un prestigioso Senador conservador, profesor don Exequiel González Cortés, y luego, en la reforma de las leyes de Seguro Obrero y de Accidentes del Trabajo, para culminar con la creación del Servicio Nacional de Salud, que patrocinaron los médicos y en la cual, fundamentalmente, tuvo participación el Senador que habla.

Pues bien, en este instante los médicos están dispuestos a declarar que, a pesar de su fervor y de sus convicciones en el sentido de que es imposible dejar de realizar una medicina de alcance social que llegue a todos los ámbitos del país, ellos se verán obligados a renunciar a sus cargos, si la tozudez del Gobierno persiste en negarles las reivindicaciones que lograron con el Estatuto del Médico Funcionario.

Tal hecho entraña una gravedad que deseo destacar en esta corporación, pues debo decir, por último, que la lucha de los médicos no sólo está inspirada en la defensa de sus emolumentos y conquistas, sino que

tiende a demostrar que ellos no pueden continuar impasibles frente al descrédito público que experimenta el Servicio por culpa del Ejecutivo. Ellos saben que la Institución no puede seguir desfinanciada y que no es posible que el Gobierno deje de cumplir la ley, mientras los hospitales se hallan sin instrumental, sin ropas ni alimentos. Estiman, en fin, que es dramático lo que está ocurriendo y no quieren ser responsables de un fracaso definitivo, que tendría caracteres de tragedia nacional.

Con los hechos sucintamente expuestos, ya que su exposición más completa daría margen a una más larga intervención, he querido llamar la atención del Senado y del país hacia la irresponsabilidad del Gobierno ante la marcha del servicio más importante de Chile.

—Los documentos cuya inserción se acordó a petición del señor Allende son los siguientes:

La organización del Servicio está basada en una sola doctrina que se expresa en normas y procedimientos técnicos uniformes y en una descentralización para ejecutar los programas y las acciones a nivel local. Un análisis de conjunto de lo realizado hasta hoy da lugar a las consideraciones siguientes:

1. Se han determinado los problemas de medicina individual y colectiva del país y se ha establecido su jerarquía en escala nacional.

Se han redactado normas para preparar los programas de los Centros de Salud considerando las condiciones geográficas, los recursos existentes, la calidad de los problemas y su magnitud, entre otros factores. Se podrá obtener así un presupuesto funcional del Servicio lo que permitirá proyectar su acción a largo plazo.

2. Se han dictado las normas y los reglamentos que corresponden a las acciones de mayor importancia del Servicio y penden de la consideración del Consejo Técnico o están en preparación un conjunto que se relaciona con actividades específicas.

3. Se están realizando labores de asesoría a las Zonas, Centros de Salud y Establecimientos para perfeccionar los programas de trabajo. Esta actividad ha ido en aumento el último tiempo en la medida en que lo ha permitido la organización administrativa del Servicio y de cada una de las reparticiones de la Institución.

4. Se ha puesto a disposición de los Centros de Salud y Establecimientos las normas y los formularios correspondientes para recoger la información que muestre el rendimiento de cada actividad. El envío irregular de estos datos no ha permitido aún desarrollar en toda su extensión el proceso de evaluación de los resultados, tanto para perfeccionar las técnicas como para determinar el tipo y formación de métodos de colaboración al trabajo de los Centros de Salud.

5. Ha continuado y se ha extendido la formación de personal profesional y auxiliar en las Escuelas y otros Establecimientos del Servicio, en forma directa o en colaboración con la Universidad de Chile.

6. Han continuado los proyectos que se desarrollan en colaboración con el Departamento Cooperativo Interamericano, con la Organización Mundial de la Salud, el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia, entre otras organizaciones internacionales. Como programas nuevos se anotan los siguientes:

a) De salud pública y agricultura en las provincias de Maule, Ñuble y Concepción con el Departamento Cooperativo Interamericano;

- b) La vacunación con BCG en el medio rural del país con la Organización Mundial de la Salud y el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia;
- c) De salud pública y atención médica en la provincia de Linares, con las dos últimas organizaciones mencionadas;
- d) De erradicación de la rabia iniciada en Santiago con la Oficina Sanitaria Panamericana.

Para la formación y el desarrollo de estos programas, que se encuentran en etapas diversas, el Servicio ha participado activamente por medio de la Oficina de Asuntos Internacionales.

Es evidente que una vez completadas las normas y procedimientos técnicos, el Servicio debe acensuar su acción en la asesoría a los organismos locales y en el análisis del rendimiento del trabajo en los Centros de Salud. No obstante, para cumplir con este propósito en toda su proyección es indispensable que la estructura administrativa en estos últimos como en la Dirección General, se encuentre consolidada y en funcionamiento regular. Sólo en estas condiciones los jefes locales podrán dedicar la mayor parte de su tiempo a perfeccionar el trabajo de los funcionarios dentro de cada sección del Servicio, a provocar la unidad de pensamiento y de acción que es indispensable para cumplir con la política de la Institución.

Con el fin de acelerar este proceso, los jefes de los departamentos de Atención Médica, Epidemiología y Fomento de la Salud han estado colaborando intensamente con la Subdirección General en la condición de coordinadores de todas las Zonas del centro y sur del país, incluyendo las de Santiago. Han procurado resolver con rapidez los problemas administrativos, que afectan la buena marcha de los Centros de Salud, a la vez que han asesorado a los funcionarios en la aplicación de las normas técnicas. A medida que se perfecciona el trabajo de la Institución a lo largo del país, las responsabilidades del Servicio irán en aumento porque junto con el cumplimiento de los objetivos señalados, deberá incorporar a sus actividades, la investigación tendiente a ensayar nuevas técnicas y procedimientos, o aplicar aquellas que la experiencia extranjera revela como efectivas, para la solución de determinados problemas de atención médica, como de protección y fomento de la salud.

Se ha definido la doctrina, la política y los caminos de acción para las funciones de mayor importancia del Servicio. Se señalan los documentos relacionados con: Atención Médica; Saneamiento Ambiental; Protección Materno Infantil; Epidemiología, que incluye: Enfermedades Transmisibles Agudas; Tuberculosis; Enfermedades Venéreas; Enfermedades Parasitarias y Zoonosis; Alimentación; Educación Sanitaria; Bioestadística; Higiene, Medicina y Seguridad del Trabajo; Enfermería; Servicio Social; Atención Dental; Química y Farmacia.

Se enumera, a continuación, los principales reglamentos, normas y programas que se han aprobado hasta la fecha:

Normas sobre atención en consultorios externos y atención domiciliaria.

Reglamentación de beneficios económicos, organización y tuición directa sobre su organización y realización.

Reglamento de subsidios de maternidad, enfermedad y auxilio de lactancia.

Adquisiciones y abastecimientos; Arsenal Farmacológico y Reglamento de estupefacientes.

Programas de planificación y construcción hospitalaria.

Proyecto de reglamentación de establecimientos: normas provisionales sobre varios aspectos.

Programa de rehabilitación.

Recolección de informaciones básicas para medición de rendimientos.

Contratos, convenios y tarifas relacionadas con prestaciones asistenciales.

Reglamento general de hospitales.

Normalización de formularios.

Clasificación de establecimientos.

Reglamentos de concursos.

Normalización de franquicias.

Trabajo extraordinario y nocturno en los hospitales.

Programa de captación estadística.

Normas e instrucciones para el estudio, organización y desarrollo de programas de control de tuberculosis.

Normas para programas de tuberculosis infantil y escolares.

Normas e instrucciones para la redistribución de las damas de las Zonales de Santiago y Aconcagua.

Normas de organización de los equipos ambulatorios de pesquisa radiológica y normas de pesquisa de tuberculosis oculta.

Normas para reglamentos internos de hospitales y sanatorios para tuberculosos.

Normas para los exámenes de salud establecidos en la ley N°6.174.

Normas de control y pautas para la elaboración de programas de enfermedades transmisibles agudas, enfermedades parasitarias, enfermedades venéreas y zoonosis,

Normas de tratamiento para las enfermedades transmisibles.

Normas para el diagnóstico de las enfermedades transmisibles.

Normas de aislamiento, técnicas de vacunación y toma de muestras.

Confeción de formularios epidemiológicos.

Asesoría del Departamento de Epidemiología a las Zonas y Centros de Salud.

Sanidad internacional.

Mejoramiento de la cloración que ha contribuido a mantener la calidad del agua dentro del standard establecido.

Facilidades para la dotación de agua potable de 15 poblaciones en la comuna de Conchalí, con una población de 100.000 habitantes.

Obtención de una ley que concede 50 millones de pesos para préstamos a propietarios de escasos recursos para instalaciones de agua potable.

Planeamiento de obras sanitarias.

Reglamento sobre requisitos que deberán cumplir los servicios de agua potable.

Nuevo Reglamento de piscinas.

Normas sobre control sanitario elemental de los abastos.

Sobre recolección de informaciones y conocimientos de las redes de alcantarillado.

Normas sobre control sanitario elemental de dichas redes.

Normas sobre control sanitario de las piscinas.

Normas sobre clasificación de cursos de agua.

Asesoría a las Zonas y Centros de Salud en la elaboración de anteproyectos y proyectos de obras de agua potable y alcantarillado.

Normas sobre agua potable.

Normas sobre alcantarillado y disposición de excretas.

Reglamento sobre concentraciones máximas permisibles en la industria.

Reglamento sobre generadores de vapor a presión.

Normas sobre nomenclatura, almacenamiento, manejo, uso y transporte de explosivos y materiales inflamables, medidas de seguridad en casos de incendio.

Reglamento sobre condiciones sanitarias en la industria.

Fiscalización de pago de indemnizaciones por incapacidades.

Normas para el control de insectos.

Normas sobre métodos de acumulación, transporte y destinación de Rasuras, control de roedores, control de vectores.

Normas para autorización sanitaria de establecimientos; para el uso de fichas técnicas; para la inspección y clasificación de establecimientos; para el enrolamiento y control de los manipuladores de alimentos, para la medición del trabajo y sus resultados; para el estampado de claves en los alimentos envasados; para la toma de muestras de alimentos; para la desnaturalización de alimentos; para la educación de manipuladores.

Normas sobre atención en consultorios maternos.

Normas sobre atención de partos y puerperios en domicilio.

Reglamento para la matrona domiciliaria no funcionaria.

Reglamento para, la matrona funcionaria en consultorios materno-infantiles.

Reglamento para becas para las alumnas de la Escuela de Obstetricia y Puericultura.

Programa de trabajo para las matronas asesoras zonales.

Programa para un curso de post grado para matronas.

Programa de relación o coordinación de las maternidades con los consultorios maternales.

Programas de trabajo en domicilio por la matrona funcionaria.

Normas terapéuticas para uso en consultorio maternal.

Normas de alimentación para la embarazada y nodriza.

Confección de la ficha maternal de uso en maternidad y consultorios externos.

Confección del carné maternal.

Confección de la ficha de control de parto y puerperio en domicilio.

Reglamento de atención de lactantes en consultorios infantiles.

Normas terapéuticas para atención infantil en consultorios externos.

Normas para la atención del problema diarreas de verano en lactantes y su tratamiento.

Normas para el control de la tuberculosis infantil.

Programas de atención materno infantil en las provincias de Maule, Ñuble, Concepción y provincia de Linares.

Instrucciones para el uso de leche semi descremada Milko.

Reglamento para la alimentación complementaria que el Servicio Nacional de Salud debe dar a las madres nodrizas.

Instrucciones para el uso de la leche Nieve.

Normas sobre alimentación al preescolar.

Preparación carné control al preescolar.

Programa de salud escolar con la colaboración de saneamiento, educación sanitaria y enfermería.

Programa de salud escolar.

Programa para el Servicio Médico escolar de liceos.

Estudio de la distribución de los fondos puestos a disposición del Servicio Nacional de Salud con este objeto.

Instrucción sobre funciones de los Zonales y Jefes de Centros de Salud en las Juntas Provinciales y Locales de Auxilio Escolar.

Confección de la ficha escolar con su instructivo correspondiente.

Informe sobre vagancia infantil.

Informe sobre metódica del tratamiento de las situaciones irregulares.

Informes sobre situación actual del Politécnico de Menores de San Bernardo.

Programa mínimo para la protección al menor en situación irregular.

El Servicio Nacional de Salud y el niño en situación irregular.

Divulgación conceptual del “Cuadro de los cuatro grupos de alimentos”.

Divulgación de “Ración modelo” para adultos con trabajo liviano. Su valor nutritivo. Estudio de su costo.

Modificación al Reglamento de margarina.

Recopilación detallada de todas las modificaciones hechas al Reglamento de alimentos.

Reglamento de la ley N°10.383, elaborado por el Servicio de Seguro Social.

Reglamento de profilaxis de las enfermedades venéreas.

Reglamento de Atención Dental.

Reglamento de Laboratorios.

Reglamento de calificaciones al personal, ley N°10.383.

Reglamento de calificaciones al personal, ley N°10.223.

Reglamento de ascenso de grados profesionales funcionarios.

Reglamento de Zonas, Centros de Salud y Establecimientos.

Reglamento de médicos becados en el Servicio Nacional de Salud.

Reglamento para cargos médicos zonales.

Normas para los servicios de guardia y residencia.

Reglamento para el uso de equipos de radiología del Servicio en clientela particular.

Reglamento de concursos para los médicos administrativos.

Reglamento de concursos para los cargos no administrativos.

Normalización de construcciones de los hospitales Barros Luco, Instituto del Cáncer, Asistencia Pública (nuevo edificio), Curicó, Vallenar, San Fernando, Rancagua, Ovalle.

Dotación de camas para agudos en los hospitales de Santiago.

Aumento de multas a infractores del Código Sanitario.

Normas de Higiene del Ambiente.

Programas de saneamiento en balnearios. Programa mínimo para manipuladores de alimentos.

Instructivos para formularios de captación estadística.

Ficha clínica.

Prioridades en construcciones, reparaciones y ampliaciones hospitales del país

Todas las Normas, Reglamentos y Programas han sido aprobadas por el Consejo Técnico o el Consejo Nacional cuando corresponda.

Sesión 10ª extraordinaria en martes 22 de noviembre de 1955

Situación del Servicio Nacional de Salud. (pág.526)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente:

En la semana pasada, hice algunas observaciones respecto de la situación del Servicio Nacional de Salud, y manifesté- que, en realidad, era difícil imaginarse tanta indiferencia, irresponsabilidad y estulticia de parte del Gobierno para considerar lo que acontece en el servicio, a mi entender, más importante del país.

Destaqué, con una serie de antecedentes, lo que se había hecho a lo largo de dos años y medio, a pesar de que jamás el Gobierno se ha preocupado de analizar, de estudiar, de comentar o de criticar el plan desarrollado en defensa y protección de la salud. Dije que era inconcebible que la cuota del 5.5%, con que el Fisco debe concurrir a los gastos del Servicio, no se hubieran entregado aún. E hice presente que el déficit de caja alcanzaba a la fantástica suma de cuatro mil seiscientos millones de pesos, suma que le adeuda el Fisco. Manifesté que en los hospitales no había medicamentos, que faltaban los alimentos fundamentales, que muchos de estos establecimientos desde hacía largas semanas no tenían pan, leche ni carne. Hice presente que, desde el punto de vista médico, era inconcebible que en algunos establecimientos hospitalarios, frente a la falta de disponibilidades, se hubiera rebajado la alimentación, de alrededor de tres mil a tres mil doscientas calorías que necesita un enfermo, a novecientas calorías, y todavía en enfermos que deben desarrollar algún trabajo, en virtud de la terapéutica a que están sometidos.

Hoy quiero agregar unas cuantas palabras para hacer resaltar otro hecho gravísimo. El señor Carlos Sinclair, Gerente de la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago, ha enviado una comunicación al Director General de Salud, por la cual manifiesta que, muy a su pesar, la Compañía no puede seguir aceptando que el Servicio le adeude en Santiago la elevada suma de \$ 34.038.686. Agrega que la Compañía no puede soportar esta situación, pues ella tiene que cumplir puntualmente sus obligaciones comerciales.

Yo estaba en el Departamento de Contabilidad cuando llegó esta comunicación y, por petición mía, se me entregó una copia de ella y una lista de los establecimientos a los cuales la Compañía ha acordado cortarles el suministro de gas. Ellos son: Escuela de Servicio Social, Centro de Salud de calle Unión Americana, Centro de Salud de calle Phillips N°85, Consultorio N°1, Consultorio N°2, Consultorio N°4, Consultorio N°6, Consultorio N°8, Consultorio N°11, Servicio Administrativo, Consultorios N°17, 18 y 12, Escuela de Dietistas; Servicio Nacional de Salud, de Independencia con Borgoño; Servicio Nacional de Salud, de Independencia N°1345; Servicio Nacional de Salud, de Borgoño N°1554; Servicio Nacional de Salud, de Artesanos N°961; Servicio Nacional de Salud, de Independencia N°815; Servicio Nacional de Salud, de Bellavista N°134; Departamento de Medicina Experimental, Jefatura Sanitaria de la VIII Zona, Departamento de Medicina Experimental. (de Avda. Irarrázaval), Servicio Nacional de Salud (de calle

Borgoño frente a Pabellón N°2), Jefatura Sanitaria Santa Lucía, Jefatura Sanitaria Provincial y Jefatura Sanitaria, de calle Esperanza.

Es decir, son catorce o dieciséis los centros de Santiago a los cuales la Compañía ha acordado cortar el suministro de gas en vista de que el Servicio no le cancela lo que le adeuda.

Estaba yo en esa oficina cuando oí, también, las explicaciones que una vez más daba el Contador General del Servicio al cobrador de la Compañía de Electricidad, quien requería el pago de cuarenta millones de pesos por suministro de corriente eléctrica. Preguntado por mí el Jefe responsable del Departamento, me manifestó que se debían, además, cuarenta millones de pesos por carbón consumido en Santiago.

Señor Presidente, una vez más quiero insistir en esto: es inadmisibles que el Gobierno guarde silencio sobre tales cosas. Es impropio que no se haya dado una explicación. No se ve ni el más leve interés por poner remedio a ese estado de cosas. Me extraña que el Ministro de Salud, que es médico, no diga al país una palabra sobre las medidas que piensa adoptar, frente al hecho de que en los hospitales falten medicamentos y alimentos.

Lamento, señor Presidente, tener que decir estas cosas. Pero sobre toda consideración está mi obligación, como médico y como chileno, de reclamar de parte del Gobierno una decisión para estos problemas que, indiscutiblemente, están provocando el caos total en un servicio de la importancia del Servicio Nacional de Salud.

Quiero recalcar, señor Presidente, lo que significa que durante semanas enteras no se haya podido pagar a los obreros sus derechos consagrados por la ley: los subsidios. Sin embargo, tal hecho ha ocurrido, y han llegado delegaciones de obreros a las puertas del Consejo Nacional de Salud a reclamar por esa situación. El obrero que no recibe su subsidio no puede ayudar económicamente a su familia; entonces se agrega a su propio drama del hombre que está hospitalizado, que está enfermo, del hombre que está incapacitado para trabajar, el hecho de saber que su familia no tiene cómo alimentarse, ya que lo que le otorga la ley no se le concede.

A pesar de que el Congreso financió debidamente el proyecto, el Gobierno no entrega los dineros que debe entregar y que están consignados en la ley de Presupuestos.

Nada más, señor Presidente.

El señor FIGUEROA (Presidente). — ¿Su Señoría desea que se oficie el Ejecutivo?

El señor ALLENDE. — No, señor Presidente.

Sesión 11ª en miércoles 23 de noviembre de 1955

Nuevo régimen jurídico para la industria salitrera. (pág.553)

El señor ALLENDE. - Me extraña un poco lo afirmado por el Ministro de Minería en orden a que el sindicato de empleados de Pedro de Valdivia hubiera oficialmente expresado, en una entrevista con él, su decisión favorable al Referéndum Salitrero.

Tengo aquí a mano la opinión de ese sindicato profesional de empleados, consignada en el estudio más serio que he visto con relación al Referéndum, y en él los empleados destacan que es inexacto que haya garantías de una mayor producción; demuestran, por medio de un esto donde el Banco de Exportación e Importación de Estados Unidos y aun el Departamento de Estado, por conducto del señor Holland, se

manifestaban dispuestos a intervenir para conseguir los préstamos que las compañías deberán invertir en la industria del salitre en Chile, una vez aprobado este convenio. En esa comunicación; sin tapujos de ninguna clase, cínicamente, con olvido de los preceptos más elementales de dignidad, se nos notifica a los legisladores que esos dólares vendrán al país siempre que el Parlamento chileno se allane a aprobar el Referéndum en los términos solicitados por el Ejecutivo.

Creo que esta política de extorsión destinada a impresionar a la opinión pública con la paralización y, la miseria, en el caso de que los legisladores quisiéramos incluir disposiciones más favorables al interés nacional, debería contar con el repudio unánime del Congreso Nacional, el cual, a los menos, debería confirmar su intención de legislar libremente en esta materia.

Más aún -y me voy a seguir deteniendo en este tema porque me parece importante, ya que la prensa contribuye en una medida decisiva a formar la opinión pública-, no sólo se ha llegado a estos recursos vedados, sino a otros, algunos de ellos tal vez más graves. Se ha deformado de manera absoluta y estudiada, en muchos documentos, inserciones y artículos, el criterio de la mayoría de la Comisión Mixta. Se ha dicho, por ejemplo, en "El Mercurio", y se repite imprudentemente en una revista tan tranquila como, "Política y Espíritu", que la mayoría de la Comisión Mixta niega la capacidad del Estado chileno para contratar, sin ninguna clase de reservas, en toda la extensión del campo jurídico. Se ha sostenido, igualmente, que al aprobarse el criterio sostenido por la mayoría de la Comisión bicameral, se estaría dando la razón a Bolivia en su actitud de 1879; en otras palabras, se nos pretende colocar en el terreno de antipatriotas, dispuestos a echar las bases jurídicas para una futura reclamación territorial de un país vecino que tuvo anteriormente la soberanía de ciertas provincias salitreras. Lo ha dicho también "El Mercurio", falseando los hechos o no asignando ninguna importancia a la circunstancia por todos conocida de que el régimen salitrero de esa época, en cuanto se refería a los industriales chilenos, estaba garantizado no sólo por un contrato, sino por tratados internacionales en vigor en esa época.

Sesión 13ª ordinaria en martes 6 de diciembre de 1955

Nuevo régimen jurídico para la industria salitrera. (pág.641)

El Gobierno ausente

El, señor ALLENDE. — Señor Presidente, debo lamentar, una vez más, la ausencia del señor Ministro de Minería; es de esperar que, por lo menos, llegue a la sala en el transcurso de mis observaciones o siquiera al término de ellas, ya que hay varios señores Senadores inscritos. Habría deseado que el señor Sainte Marie Soruco hubiera estado presente. Su ausencia no tiene explicación, ya que, en su propia presencia, le expresé mi deseo de formularle algunas preguntas y le manifesté la conveniencia de que asistiera al debate sobre el Referéndum. Era mi propósito plantear al señor Sainte Marie Soruco, en su calidad de gobernante, algunos problemas no sólo en relación con el Referéndum, sino con la ética y la moral públicas, y que inciden dilectamente en la alta responsabilidad que implica ser Ministro de Estado. De todas maneras, dejando constancia de mi extrañeza por la actitud del señor Ministro, diré, en el momento oportuno, unas cuantas palabras sobre esta materia.

Señor Presidente, la discusión del Referéndum Salitrero, a mi juicio, se realiza en un clima que no es el habitual, el tradicional, en que estamos acostumbrados a debatir los problemas del país, y es lamentable, señor Presidente, que señores Senadores que en otras oportunidades han expresado su protesta porque se han sentido presionados y porque ha sido coartada la libertad del Parlamento, frente a manifestaciones realizadas por obreros y empleados que expresaban sus anhelos ante un problema que les interesaba, hoy

día guarden silencio cuando prácticamente estamos asediados por publicaciones y declaraciones destinadas a coaccionar al Congreso Nacional para que apruebe el Referéndum.

En verdad, señor Presidente, nunca el país ha visto una campaña de prensa más metódica, más organizada, más planificada, y con más amplitud, con un mayor raudal de dinero, que la que realizan las compañías del salitre, para crear una conciencia errada sobre el Referéndum Salitrero, y para atacar a los Senadores que hemos tenido la “insolencia”, la “audacia” de decir que, a nuestro juicio, ese Referéndum, o sea, el convenio a que ha llegado el Gobierno con las compañías, es contrario al interés nacional.

La campaña, de las compañías salitreras

Tengo a mano, señor Presidente, una cantidad de recortes de diarios, no todos, porque habría tenido que contratar una “empresa de mudanza” para traer al Senado todo lo que han publicado “El Mercurio” de Santiago, “El Debate”, “El Diario Ilustrado” y los diarios que, en provincias, están bajo el control de las compañías salitreras, principalmente “El Tarapacá” de Iquique y “El Mercurio” de Antofagasta, que no pertenece a “El Mercurio” de Santiago, sino que es de propiedad de la Anglo Lautaro. Y no sólo hay este tipo de publicaciones, sino, además, se han contratado audiciones “radiales”, se han realizado charlas, foros, se han publicado extensas declaraciones, sea de funcionarios de las compañías, o de obreros desplazados, que han sido reclutados para que contribuyan a formar la mentalidad especial con que se pretende hacer que el país crea que el Referéndum Salitrero constituye una indiscutible ventaja para Chile y para que se piense que quiénes nos oponemos a él lo hacemos por ignorancia, por tozudez, porque somos contrarios a Estados Unidos de Norteamérica y porque, inclusive, deseamos que el caos reine en el norte del país.

A lo que estoy comentando, habría que agregar diversos folletos repartidos profusamente y publicaciones directas en contra de Parlamentarios.

Tengo aquí, por ejemplo, un folletito en cuyo pie de imprenta se lee “Compañía Anglo Lautaro”. Se titula “Dicen que” y comienza por el análisis de lo que sus autores suponen dicen los Senadores opositores al Referéndum. Se menciona, sin nombrarlo, a un Senador del Norte —no se lo nombra expresamente— que ha tenido la audacia de suponer que Guggenheim Hermanos pudieran haber tenido alguna vez interés en el nitrógeno sintético. En el momento oportuno, me referiré, así, de pasada, a lo que se plantea allí en relación con las palabras que pronuncié sobre esto.

Quiero destacar ante el Senado y el país que hoy día están en la misma barricada, utilizando los mismos procedimientos, la poderosa compañía Anglo-Lautaro y el “Barón Nacional del Salitre”, don Osvaldo de Castro, hecho que no es extraño, pero que es conveniente destacar, ya que, años ha, el señor De Castro parece que sabía muy bien lo que eran los Guggenheim. Además, la Anglo-Lautaro y el señor De Castro, cuentan con el apoyo incondicional del Gobierno de la República.

Al Gobierno yo le niego autoridad, imparcialidad o independencia para encarar el problema del salitre. Pocas veces el país había visto que un gobierno hiciera, como el actual, una parcela nepotista de esa industria. El señor Ministro del Interior, yerno del Presidente de la República, es director de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo; el señor Alfredo Ibáñez del Campo, pariente también del Presidente de la República, es Superintendente del Salitre; el señor Ibáñez Quiroz, hijo del Presidente de la República, representante de la Corporación de Ventas del Salitre en España, en donde no se ha vendido un gramo más de salitre que la cantidad habitual; y es Presidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo el

actual Ministro de Minería, hermano del director del diario “La Nación”, el señor Osvaldo Sainte Marie Soruco, que es el principal sostenedor del Referéndum.

¿Para qué seguir? ¡Si el país sabe y conoce este proceso!

El señor Osvaldo de Castro, siguiendo en su política de defender sus intereses y su actuación, ha publicado, en los diarios de ayer y de hoy, un emplazamiento que —me imagino— el señor Senador contestará en el momento que estime oportuno.

De paso, el “Barón Nacional, del Salitre”, el señor Osvaldo de Castro, ha estimado conveniente, además, dedicarme, sin nombrarme, unas cuantas líneas.

Dice así: “La pasión de esos demolidores los ha llevado hasta a tratar de dividir a los productores salitreros”.

Se refiere a las palabras que yo cité como dichas por el propio señor de Castro Ortúzar cuando, el año 1931, se sintió agredido en sus intereses y reaccionó de tal manera que el Gobierno del señor Ibáñez tuvo que deportarlo.

Pues bien, el señor de Castro, así de pasada, supone que esta pasión de los demolidores, entre los cuales él me sitúa, está destinada a dividir a los productores. Sin embargo, lo único que yo he hecho es citar sus palabras.

Y le contestaré en el transcurso de mi intervención leyendo otras palabras del propio señor de Castro, con las cuales él, en otro tiempo, enjuiciaba la política salitrera del Gobierno del señor Ibáñez.

Luego, no ha habido nada reprochable en mi actitud. He destacado que, años ha, los intereses del señor de Castro y los de Guggenheim Hnos. eran contrapuestos, y que el señor de Castro, en esa época, usó adjetivos, conceptos y expresiones que nunca un hombre de estos bancos habría usado ni aun contra el más enconado de sus adversarios.

En medio de esta atmósfera moral, el diario “La Nación”, naturalmente, ha tenido que pronunciarse, y lo ha hecho con esa “delicadeza” que tiene cuando expone sus puntos de vista o defiende al Gobierno. En esta ocasión, se ha lanzado en una campaña en que, prácticamente, todo el país ha sido agredido; con la bandera absurda del anticomunismo se ha atacado a instituciones, organismos, diarios, radios, revistas, etc., etc., y a personalidades de todos los colores y matices políticos.

Moral pública.

He reclamado, señor Presidente, la presencia en este recinto del señor Ministro de Minería, porque iba a plantearle un problema de moral pública: deseaba expresarle que, si bien a nadie deberían inquietar las publicaciones de ese diario y la actitud de su director, es distinta la responsabilidad que le alcanza al gobernante. Y, en este caso, yo no me dirijo a don Osvaldo Sainte Marie, hermano de don Darío, director del diario oficial, sino al Ministro de Estado que tiene responsabilidad en la orientación y marcha del diario oficial del país. Yo deseaba preguntarle directamente al señor Ministro si él comparte los juicios, los ataques y las expresiones que el diario “La Nación” ha tenido contra el Parlamento y contra las instituciones fundamentales de la República; deseaba saber si el señor Sainte Marie Soruco, Ministro de Minería, hombre de Gobierno, se responsabiliza de lo que dice el diario “La Nación”; y deseaba que el

Parlamento lo supiera. En caso contrario, quería que el país también supiera que el señor Ministro rechaza este tipo de campañas y de publicaciones que desprestigian al propio Gobierno.

Las reiteradas ausencias del Ministro en esta sala, a pesar de que no comparte directamente el problema que se debate, me obligan a plantear éstos conceptos de moral pública, aunque él no esté presente. Espero que los medite y que me conteste, aunque ello sea en otra oportunidad.

El control de nuestras materias primas

Señor Presidente, para los que estamos ideológicamente ubicados en estos bancos, el problema del Referéndum Salitrero tiene una significación más ancha y profunda que el mero caso jurídico que hoy está en discusión y las apreciaciones que pudieran hacerse sobre lo que son las obligaciones derivadas del Convenio del Ejecutivo o de los contratos-leyes.

Nosotros hemos estado planteando en forma permanente ante el país que la etapa que debe recorrer Chile indiscutiblemente es la de ampliar el control de sus materias primas como la única fórmula para mejorar las relaciones de su intercambio y hacer posible, a la larga, que nosotros efectivamente lleguemos a ser un país económicamente independiente. Han sido los señores Senadores de estos bancos — socialistas, socialistas populares y del Frente del Pueblo—, los que hemos estado inquietando, en forma constante, el pensamiento del Senado y del país ante estos problemas básicos de nuestra economía. Hemos sido nosotros los que reiteradamente hemos manifestado nuestra inquietud ante la falta de definición de los gobiernos de Chile para encarar, con sentido patriótico y nacional, una política de alto vuelo que permita que nuestro país controle y oriente sus industrias extractivas básicas : el cobre y el salitre.

Tenemos la certeza absoluta de que hemos contribuido a formar una conciencia nacional sobre los principales problemas que afectan a dichas industrias. Hoy día, son muy pocos los chilenos que ignoran lo que el cobre significa para nosotros y la urgencia que ha habido en orden a trazar una política que defienda los intereses nacionales.

En nuestras intervenciones, hemos destacado cómo las grandes empresas cupreras han obtenido, con el transcurso de los años, utilidades fantásticas y cómo, absolutamente huérfanas de todo control, han manejado sus intereses económicos y financieros de espaldas al país, sin que jamás los gobiernos trataran de averiguar cuáles habían sido sus inversiones iniciales, las utilidades obtenidas, el porcentaje de millones de dólares no retornados a Chile, su política de producción, los mercados habituales, etc.

Puedo declarar al Senado que sólo a partir del año 40, Chile, en lo que a tributación se refiere, ha dictado leyes que, en parte, lo han resarcido de las fabulosas utilidades que se han llevado las compañías. Antes de ese año, la tributación dejaba tan sólo exiguas entradas para el Fisco; en cambio, las compañías se llevaron centenares de millones de millones de dólares, Tengo a la mano una memoria de prueba para optar al título de ingeniero comercial titulada “Economía del Cobre. Situación de la Industria, sus Mercados Internacionales y Posición de Chile”, cuyo autor es don Marcos Jaramillo y que está fechada en noviembre de 1955. En este estudio, hay un cuadro clarísimo que establece los ingresos brutos, los gastos de propaganda, los sueldos y salarios, la tributación y las utilidades, intereses y amortizaciones que obtuvieron las compañías.

Ello confirma lo que estoy sosteniendo.

Sólo desde 1940 hay una política que podríamos llamar nacional sobre esta materia. Es decir, sólo desde dicho año la participación de nuestro país ha sido efectiva y real.

Lo que el pueblo reclamó en 1952

La campaña presidencial del señor Ibáñez, en el año 1952, tuvo como base fundamental debido a la inquietud de vastos sectores del país, la promesa de cumplir el deseo de que un gobierno popular definiera una política de defensa del interés de Chile, frente a los consorcios del cobre y del salitre. A nuestro juicio, el gobierno del señor Ibáñez se ha caracterizado por una falta de política nacional sobre el cobre, primero y, ahora, acerca del salitre. Esto nos ha colocado en una situación de mayor dependencia del capital extranjero y es tanto más grave cuanto que el señor Ibáñez triunfó en esa campaña con un programa definido y categórico, que interpretaba el sentir de esas mayorías nacionales a que he hecho referencia, que reclamaban por lo menos una política más chilena, destinada a saber qué es lo que ocurría con el cobre y con el salitre. Sin embargo, el gobierno del señor Ibáñez, olvidando las promesas hechas al pueblo, se ha trazado un camino distinto: ha patrocinado la política del “nuevo trato” para las compañías cupreras y, ahora, el dominado Referéndum Salitrero.

Debo vincular en mi intervención estos dos aspectos, porque el cobre y el salitre constituyen los pilares de nuestro mercado de exportación. Señores Senadores, ¡con qué tranquilidad de conciencia estamos nosotros aquí, porque advertimos lo que iba a ocurrir cuando se discutió el “nuevo trato”! Hicimos presente, en dicha oportunidad, que ese cuerpo de disposiciones legales perjudicaría a Chile; que el Fisco iba a tener menores entradas; que las compañías no quedaban obligadas a ampliar ostensiblemente su capacidad de producción; que nosotros no íbamos a controlar los mercados, etcétera. Los hechos nos han dado la razón. Recordamos estas cosas porque lo mismo va a suceder con el salitre. Lo que advertimos respecto del cobre se ha cumplido; lo que estamos señalando acerca del salitre se cumplirá si acaso, por desgracia, se aprueba tal como está el Referéndum.

Ayer, el diario “El Mercurio” ya publicó un breve resumen del movimiento económico financiero y de los porcentajes de entradas que son el resultado de esta política de nuevo trato. La publicación a que aludo establece, en primer término, una diferencia apreciable en el valor de las ventas del cobre entre los años 1948 —alcanzó a 205 millones de dólares—, en 1952 —llegó a 249 millones— y 1954 —en que sólo alcanzó a 186 millones—, que plantea la interrogante sobre la producción habida, ya que el último año el cobre alcanzó su más alto precio. En seguida, en dicho estudio se expresa que, en el año 1950, esta industria retornó a Chile el 68,9 por ciento; el año siguiente, el 73 por ciento; el 52, el 88,7 por ciento, y el 53, el 84,4 por ciento.

Del valor correspondiente a las ventas del 54 sólo retornó el 76,6 por ciento. Por lo demás, los diarios han publicado cifras que demuestran que las utilidades de las compañías cupreras han aumentado, en el último ejercicio en un 30 por ciento. Es decir, la política del nuevo trato ha significado ventajas apreciables para las compañías en perjuicio del interés fiscal y del país. Mientras tanto, nada positivo hemos ganado respecto a un control efectivo sobre las industrias, acerca de influir en los planes de desarrollo, de intervenir en los mercados, etcétera.,

La realidad de los empréstitos

Señor Presidente, estos hechos son tanto más graves cuánto que nosotros sabemos cómo y de qué manera el espejismo de los empréstitos entusiasma y confunde a los que creen en tal política. Los defensores de

dar más facilidades al capital extranjero siempre han argumentado que ello es necesario para obtener mayor ayuda económica para el país. Eso se dijo para el cobre; eso se dice hoy día para el salitre.

Yo debo recordar, una vez más, algunos hechos que demuestran lo feble de estos argumentos y la falacia en que se ha incurrido. Chile dispuso, entre los años 31 y 41, de 29 millones de dólares por empréstitos, y desde el año 40 al 52, de una suma no mayor de 120 millones de dólares. Recuerdo qué el Diputado liberal don Mariano Puga sostuvo que, en diez años, las compañías cupreras habían obtenido utilidades cercanas a los 80 millones de dólares. Sobre esta misma materia, la de los empréstitos, el Honorable Senador señor Frei se expresaba así en un discurso pronunciado en la CEPAL:

“Yo no sé si puede haber un lenguaje más elocuente. Cuando no existía el Banco Internacional, ni el Fondo Monetario, ni la Ayuda Técnica, ni el Punto Cuarto, este país, en ese entonces, con más o menos 4 millones de habitantes, obtuvo créditos por más de 500 millones de dólares, de un poder real de compra mucho mayor, y el valor de sus exportaciones llegó a 3.856 millones. Hoy, con todos los programas de desarrollo y con todas las organizaciones creadas y todos los enunciados teóricos, no obtiene créditos por más de 120 millones, y ahora cuando su población alcanza a 6 millones de habitantes”.

Recuerdo estas cosas porque en los últimos días la campaña anticomunista de “La Nación” y las intencionadas actitudes de los hombres de Gobierno han estado destinadas a obtener ayuda económica de Estados Unidos, a hacernos gratos. Recordemos las declaraciones y las publicaciones habidas con motivo de la visita del señor Subsecretario Adjunto, del Departamento de Estado de Estados Unidos. Todas estas ilusiones han sido deshechas por las declaraciones del señor Holland que, en lenguaje diplomático, pero clarísimo, desvirtuó las que formuló nuestro Ministro de Hacienda y de Economía con esperanzada ingenuidad, cuando supuso que de inmediato habría una ayuda para el mayor desarrollo y producción de Huachipato.

Tengo aquí a mano un editorial quejumbroso de “El Mercurio” sobre esta misma materia. En un lenguaje plañidero, reclama una ayuda efectiva y real.

Señor Presidente, hace tiempo que nosotros hemos estado diciendo que en el Departamento de Estado no hay una preocupación efectiva por los problemas de América Latina; que la política que hizo Roosevelt de empréstitos de gobierno a gobierno ha sido desplazada y olvidada, y que hoy día tan sólo se presta a las empresas privadas con la intención y el deseo de acentuar la penetración económica de los particulares en los países dependientes o subdesarrollados.

¡Qué penoso es pensar en los millones de dólares que han salido del país por concepto de utilidades del cobre y del salitre y en lo poco que necesitaríamos para extender nuestros planes de desarrollo!

Lo que ha dicho un Embajador de Estados Unidos

Tengo a mano un discurso del señor Charles Bowes, ex Embajador de Estados Unidos en la India, que dice lo siguiente:

“Un plan de ayuda para los países subdesarrollados tiene que ser con créditos a largo plazo y muy bajo interés. El volumen de esta cantidad, mirado desde la economía americana, sería no más de un siete por ciento del presupuesto militar anual”.

Y agrega: “Y un gasto menor que el que nosotros consumimos anualmente en cosméticos”.

Dice a continuación: “Estados Unidos se desarrolló con los préstamos que los países europeos nos hicieron, quienes, a su vez, los habían extraído de sus colonias”. Y, refutando al sector aislacionista, añade: “Hay quienes piensan que siempre tendrán que haber hambrientos en la India, en Hong Kong y en Chile”.

Creo que el testimonio que he citado es elocuente y confirma lo que vengo sosteniendo: no hay una política definida destinada a comprender las necesidades de los países poco desarrollados y hay, en cambio, una política de sometimiento económico y de presión política.

Recalco que nosotros pensamos que un esfuerzo nacional puede permitir, sobre la base de una planificación orgánica, el encontrar nosotros mismos los recursos que nos permitan enfrentarnos a un desarrollo industrial. Destaco que sólo aceptamos los empréstitos de gobierno a gobierno, aun considerando que ello a veces implica compromisos de orden internacional que tarde o temprano limitan la libertad y la independencia de los países pequeños

Acerca de esta materia tan de actualidad, yo recomiendo a mis Honorables colegas que lean el trabajo de un profesor de economía de la Universidad de Stanford, el señor Paul A. Baran, sobre economía política de los países poco desarrollados, publicado en la revista “Economía”, de la Universidad de Chile, Editorial Universitaria. Lo recomiendo, además, por tratarse de un profesor norteamericano cuya objetividad no será discutida. No son palabras de socialistas o de procomunistas, sino de un maestro universitario norteamericano.

Siempre hemos tenido la misma actitud

Señor Presidente, por lo que estoy recordando, por nuestra actitud permanente en defensa de los intereses de Chile, creemos tener absoluta autoridad para levantar nuestra voz y decir que hemos sido nosotros los que nos hemos preocupado, y más que otros señores Senadores, especialmente el que habla, de los problemas del cobre y del salitre. Reconozco que mi insistencia, indiscutiblemente, habrá cansado al Honorable Senado en muchas oportunidades, no ahora, ni con motivo del Referéndum, sino desde hace tres años y medio, en que he venido levantando mi voz para hacer presente que, a mi juicio, la industria salitrera debería ser considerada con un criterio nuevo; que era indispensable que el país comprendiera que, prácticamente, en algunos aspectos, ésta es una industria marginal. Dije, además, que el Gobierno debía trazarse una política nacional por encima de las compañías extranjeras o chilenas, para defender el interés nuestro, y que era básico comprender que había llegado el instante en que nosotros renováramos, con un concepto creador, los procedimientos de producción de esa industria. Expresé que era fundamental aprovechar los subproductos como la única manera racional de bajar los costos. Manifesté, además, que la pampa salitrera debería ser la base de una gran industria química pesada. Esto lo he dicho desde hace cuatro años.

Y no sólo me preocupé de plantear este problema, sino que traje datos, cifras y antecedentes para demostrar que, a mi juicio, por desgracia, hasta ahora ningún Gobierno había encarado con sentido nacional las perspectivas del salitre. Destaqué que desde las raíces mismas de nuestra historia, la pampa nos había dado una dramática experiencia. Recordé las palabras de Balmaceda cuando recorría el Norte reclamando contra los monopolios de los capitales extranjeros que querían apropiarse de nuestro salitre. Hice presente, también, la actitud de la oligarquía que recibió con desprecio los conceptos emitidos por Balmaceda en su oportunidad. Afirmé que los capitalistas ingleses, amenazados por la prédica del gran Presidente, habían contribuido a su caída.

Ha faltada upa política nacional

Desde esa época hasta estos días, nuestra política ha sido errada y ha ido de tumbo en tumbo.

Los gobiernos se han contentado con gravar la exportación o con un porcentaje sobre las utilidades, pero, jamás han considerado las mayores posibilidades de la industria. La competencia del salitre sintético y los compromisos contraídos han significado estabilizar la producción en un millón 500 mil toneladas, en circunstancias de que la capacidad instalada era hace 15 años superior a los 3 millones de toneladas.

A comienzos del siglo, producíamos el 75 por ciento del consumo mundial de abonos nitrogenados; hoy día, el 3 por ciento, en circunstancias de que el consumo ha subido, término medio, en un 7 por ciento al año.

El “pool” salitrero y su fracaso los pagó Chile. La COSACH y su fracaso los pagó Chile. Las ventajas dadas a las compañías en la COVENSA las pagó Chile. Las extraordinarias ventajas que otorga el Referéndum también serán de cargo del país. Por ejemplo, las excesivas ventajas para liquidar sus monedas pesarán brutalmente sobre todos los chilenos y significarán acelerar más y más la depreciación de nuestro signo monetario.

En reiteradas oportunidades solicité datos y antecedentes y ellos siempre me fueron negados. Han pasado por los Ministerios de Minería y de Hacienda diversos Ministros y ninguno de ellos ha tenido la personalidad suficiente para entregar al Parlamento el conocimiento de antecedentes que nuestra condición de Senadores reclama con justicia.

Pero hay más, todavía. A raíz de denuncias que yo formulé, la Superintendencia de Sociedades Anónimas hizo una investigación sobre las inversiones hechas en industrias subsidiarias por la Compañía Tarapacá y Antofagasta, la COSATAN del señor Osvaldo de Castro. El Ministro de Hacienda de entonces, don Juan Bautista Rossetti Colombino, en este mismo recinto se comprometió a entregar al conocimiento público ese informe de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, y cuando yo, con ingenuidad impropia de mis años—lo reconozco—, reclamé por cuarta o quinta vez el envío de ese informe, el Superintendente de Sociedades Anónimas, dignísimo funcionario, contestó que no podía entregarlo al Parlamento sino por intermedio del Ministro de Hacienda. El Ministro escamoteó al conocimiento del Congreso y del país el informe sobre las inversiones de la Compañía Tarapacá y Antofagasta.

La cortina del salitre

Nada sabemos sobre los gastos generales de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo; sobre el número de funcionarios que tiene, las rentas de que éstos gozan, cuántos de ellos, pese a vivir en el país, son pagados en dólares, en circunstancias de que el 25 por ciento de las utilidades pertenece al Fisco. No hay un organismo más al margen de la fiscalización que la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo: allí nada tiene que hacer la Superintendencia de Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, ni la Contraloría General de la República; ahí no puede penetrar el Parlamento ni aun para preguntar lo más elemental respecto de la política de explotación, de costos o del reparto de utilidades.

He contado en el Parlamento —que ha recibido mis palabras en silencio— lo que hizo el Ministro de Minería de este Gobierno, militante del Partido Agrario Laborista, señor Diego Lira, quien tuvo la entereza de renunciar a la remuneración fantástica que le correspondía como presidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, es decir, tuvo la dignidad de renunciar voluntariamente a cinco mil dólares que

le dan a cada ciudadano que ocupa el cargo de presidente de la COVENSA, sea durante seis meses, un mes o dos horas —me imagino—. El señor Lira envió una nota, en su calidad de presidente de la COVENSA, al funcionario de sus dependencias, el Superintendente del Salitre, pidiéndole algunos antecedentes que yo reclamaba, y se le contestó que no podían proporcionárselos. Esto le ocurrió al Ministro y presidente de la COVENSA. ¡Calcule el Senado lo que ello significa!

Todas estas cosas las he dicho reiteradamente, pero resbalan por la epidermis de los gobernantes y de muchos de los señores Senadores y se pierden frente a la insensibilidad que hay en el país para apreciar la magnitud de esos hechos.

He dicho que es de una inmoralidad sin nombre que los directores fiscales reciban remuneraciones de las compañías fiscalizadas; que es una vergüenza que funcionarios públicos encargados del control de las empresas particulares reciban de parte de esas mismas empresas remuneraciones mucho más cuantiosas que las que perciben como funcionarios del Estado; que es una vergüenza que el Superintendente del Salitre perciba una gratificación que fluctúa entre tres y cuatro mil dólares al año de parte de las propias compañías que debe fiscalizar; que es un cinismo que el Intendente del Salitre reciba el 50 por ciento de la remuneración que percibe el Superintendente, en su calidad de director suplente. He destacado estas corruptelas consagradas por la práctica o la ley, que indiscutiblemente disminuyen la autoridad e independencia de los funcionarios técnicos del Gobierno. En la práctica y como lo voy a demostrar, tales funcionarios actúan como los mejores defensores de los intereses de las compañías, en contra del interés fiscal. Los informes que ha recibido el Senado son un índice revelador de lo que sostengo.

En mi deseo de llamar la atención del país hacia tal hecho, he leído la nómina de los distintos personajes de este régimen que recibieron, como directores, cinco mil dólares el año pasado; he dicho que más de uno de ellos recibió un millón de pesos por cada sesión a que asistió.

En estas condiciones, ¿podrá el país juzgar con seriedad y con conocimiento de causa lo que ocurre en el salitre? ¿Vamos a reconocer prestancia moral a los que durante años y años han estado usufructuando de tantas ventajas? ¿Podemos quedar impasibles frente a la gravedad que implica el hecho de que los más altos y responsables funcionarios del régimen, incluyendo a Ministros de Estado, reciban gratificaciones de empresas particulares nacionales y extranjeras?

Puedo afirmar, sin vanidad, que no hay en esos bancos, en que seguramente son partidarios del Referéndum, un Senador que se haya preocupado con más entereza que yo de este problema y de esta industria; que haya planteado con más firmeza que es necesario darle lo que requiere para su progreso: darle, inclusive, más ventajas aún a las empresas extranjeras, si lo necesitan. Pero, al mismo tiempo, necesitamos conocer lo que ocurre en el interior de esas empresas, cuáles son los capitales que han aportado y cuáles las utilidades y ventajas económicas que han recibido, sus planes de desarrollo, las perspectivas comerciales, el trato que darán a sus obreros y empleados.

Pongo cierto calor al debatirse este problema, porque no es tan sólo una materia de orden jurídico, pues, como lo decía nuestro Honorable colega señor Ampuero, tiene proyecciones de orden económico y social de extraordinaria importancia. Y por eso, aunque los Honorables Senadores se cansen, y yo también, voy a hacer una apretada síntesis de lo que ha sido la industria salitrera en Chile, para destacar con palabras de fuego —que no son más, sino de los juicios que el señor Osvaldo de Castro emitió respecto de los señores Guggenheim, de las empresas extranjeras y del vergonzoso negociado de la COSACH— lo ocurrido.

Señor Presidente, los pueblos pagan sus errores. El 29 se eligió Presidente al señor Ibáñez; el 52 por desgracia, también. Su política frente al interés nacional ha sido, a mi juicio, igual en ambas oportunidades. Al Presidente Ibáñez del 29 corresponde la COSACH, de 1930 a 1931; al señor Ibáñez de 1952, corresponde el referéndum salitrero que estamos, discutiendo. ¡La misma política, el mismo criterio, la misma irresponsabilidad, la misma falta de entereza para defender los intereses nacionales!

Breve y dolorosa historia.

No haré, señor Presidente, el recuento del “pool” salitrero. Me referiré tan sólo a la COSACH. Los principales personajes que hoy día actúan son los mismos de ayer. Tienen más años, más experiencia y saben manejar mejor a los hombres. En los sitios estratégicos de los intereses particulares, prácticamente están los mismos hombres.

Tengo a la mano un informe que, en parte, recordó ya nuestro Honorable colega el Senador Ampuero en su interesante intervención de las dos últimas sesiones.

Me refiero al informe de la comisión que estudió el problema salitrero a la caída de la dictadura del señor Ibáñez, en 1931.

Está firmado por don Alejandro Bezanilla Silva, don Luis Alberto Cariola, don Manuel Cortés, don Héctor Rodríguez de la Sotta, don Antonio María de la Fuente, don Manuel Arancibia, don David Cruz, don Amadeo Barría, don Augusto Vicuña, don Ricardo Cabieses y el General Anabalón. Todos ellos son hombres que pertenecían o pertenecen a los sectores más respetables de la actividad nacional. Ninguno de ellos podría ser motejado de extremista. Recuerdo, con satisfacción, que, durante dos períodos, tuve el agrado de conocer y tratar, y de oír muchas veces, al exsenador conservador don Héctor Rodríguez de la Sotta. No compartí su criterio ni su pensamiento frente a la marcha económica del país; pero siempre fue, escuchado con respeto, y hay que reconocer la dureza y la firmeza con que defendió su punto de vista. ¡En muchos aspectos, más de alguien pensará que ojalá se le hubiera hecho caso!

Con la solvencia de esas firmas, el país debe conocer algunos hechos. Hay que hacer memoria. Hay que sacudir las telarañas del pasado, y dar vida a los personajes. Son los mismos. Tienen actitudes diversas hoy, nada más. Están defendiendo ahora, por esos mismos caminos, sus intereses, que no son los de Chile.

Cuando los que planeaban la necesidad de reestructurar la industria del salitre, que patrocinaban la creación de la COSACH, hablaban para los nativos y para el Parlamento servil de esa época, decían —para que los nativos creyeran en las perspectivas de grandeza económica futura—: en el primer año —se referían al 31—, la producción alcanzará a 2.500.000 toneladas y la utilidad para el Gobierno de Chile, a 270 millones de pesos de esa época; en el segundo año, a 2.700.000 toneladas, con una participación de 343 millones de pesos; en seguida, a 3.400.000 toneladas, y la participación a 428 millones de pesos, para seguir ascendiendo y llegar a los 5.000.000 de toneladas, con una utilidad para el Gobierno de 718 millones. Producción y utilidades se esfumaron. El país pagó las consecuencias. Las empresas controladas por Guggenheim hicieron un pingüe negocio.

En un día inolvidable —el 20 de marzo de 1931— se firmó la escritura de la COSACH y simultáneamente, en el mismo día, ocurrieron los siguientes hechos —es para pensar que se trató de un día de seiscientos o mil horas, o que todo hubiera estado prefabricado, como ha ocurrido con el Referéndum— primero, se reúne, en Valparaíso, la Junta General de Accionistas de la Compañía Salitrera Aurrerá y acuerda designar su representante, para los efectos de la firma de la escritura constitutiva de la COSACH, al abogado don

Eduardo Carvallo Gundelach; segundo, se reduce a escritura pública el acta de la reunión a que se refiere el número anterior; tercero, se otorga y suscribe en Valparaíso la escritura de formación y Estatutos de la COSACH, que tenía cuarenta y tres fojas (ochenta y seis páginas) escritas a máquina, de texto; cuarto, se envía copia autorizada de esta escritura a Santiago para que de ella tome conocimiento el Ministro de Hacienda; quinto, este Ministro, que lo era don Carlos Castro Ruiz, estudia la escritura y firma el decreto 2.109 en que declara aprobados los Estatutos de la COSACH; sexto, es aprobado y firmado el decreto anterior por el señor —y digo señor por deferencia, pues, en el texto dice Dictador— Ibáñez, y séptimo, se publica este decreto supremo en el “Diario Oficial” del mismo día 20 de marzo.

Es decir, nada igual: ¡en un mismo día ocurrieron todas estas cosas!

Del mismo modo, ahora se ha pretendido que el Parlamento no puede innovar en el Referéndum Salitrero.

El Gobierno nos niega el derecho a enmendar algunas de las disposiciones de dicho Referéndum. Se pretende que se apruebe como un todo o se rechace. El Ejecutivo está convertido en el abogado de intereses particulares.

Más todavía; temo que, por la vía del veto, la voluntad mayoritaria del Parlamento para modificar algunos artículos quede cercenada y que el Referéndum sea, al final, desechado tal como el Gobierno ha tenido el desacierto, a mi juicio, de presentarlo al Congreso.

Lo que dijo don Osvaldo de Castro

Para formarse un criterio acerca de lo acontecido con la política salitrera, es indispensable recordar, como lo dije, la iniciativa del Gobierno anterior del señor Ibáñez que creó la COSACH. Deseo que el país conozca lo que opinaron en esa época algunos señores del salitre.

Pido que, en la parte pertinente de mi discurso, se intercale el documento que publicó don Osvaldo de Castro y cuyo epígrafe es:

“La “Compañía de Salitre de Chile” se organizó por decreto ilegal con facultades extraordinarias inconstitucionales. Su nulidad tendrá que ser declarada.

“La negociación favorece intencionadamente a determinada firma norteamericana, con grave perjuicio de compañías nacionales e inglesas, cuyo ingreso también adolece de nulidad.

Significa: imposibilitar el servicio de la deuda pública; matar la competencia con productores de abonos artificiales; arruinar la agricultura y la industria del centro y del sur de Chile; perder en plazo breve la soberanía nacional y económica de Tarapacá y Antofagasta; reducir al mínimo la producción del abono natural; regalar todas las reservas salitrales del Estado y renunciar a la entrada fiscal por la exportación del nitrato”.

Tal es el epígrafe del folleto publicado por el señor de Castro, y en el cual, además, se lee: “Esta alocución dio origen a la prisión y deportación de su autor”.

Hoy el señor de Castro marcha de acuerdo con los señores de la Anglo-Lautaro, a quienes calificó en forma tan dura. Los implacables adversarios de ayer están ahora unidos defendiendo sus intereses. Para el señor de Castro, los señores Guggenheim son hoy excelentes personas a quienes el país debe gratitud. Ayer los acusaba de haber sido los inspiradores de la formación de la COSACH, que, según sus propias palabras, había sido la estafa más inicua hecha al país y a los salitreros independientes.

¡Cómo cambian los tiempos y los hombres!

No he sido yo el que ha inventado o tergiversado opiniones ni a quien pueda significársele que pretende dividir a los productores. Es la historia del salitre en el ayer la que he recordado, a través de las frases del señor de Castro, que son latigazos para los patrocinantes de la COSACH el año 1930, como también son latigazos para los Guggenheim, que fueron los “pioneros” de la COSACH y los usufructuarios de ella.

Pido se publique “inextenso” el artículo del señor de Castro, para que el país aprenda y no olvide.

El documento que se inserta es el siguiente:

“Antecedentes:

“El Gobierno del General Ibáñez que ha creído conveniente intervenir en todas las actividades del país, no podía dejar de ocuparse del salitre, la principal de todas ellas, que además de representar con el cobre el 90 por ciento de la exportación nacional, daba vida próspera a dos provincias, que son el mercado básico de la producción de Chile.

“Desde algunos años a esta parte, las ganancias de los industriales salitreros habían ido disminuyendo junto con la reducción del precio de venta, consecuencia de la lucha con los abonos similares.

“Al mismo tiempo una nueva entidad entraba en las faenas salitreras. Era la firma Guggenheim Brothers, de Nueva York, que gestionaba la implantación en la industria de un procedimiento de su invención. Ante la negativa de los salitreros de transformar sus instalaciones, negativas basadas en la desconfianza en la eficacia del invento, dicha firma resolvió instalarlo en terrenos de su propiedad. Con este objeto remató el año 1924 los terrenos fiscales de Coya Norte, ubicados en el Toco y constituyó la compañía denominada The Anglo Chilean Consolidated Nitrate Corporation.

“Mediante emisiones de bonos esta sociedad, que se lanzó con los prospectos más seductores adquirió los expresados terrenos rematados del Fisco por los SS. Guggenheim, y las propiedades de la Compañía inglesa The Anglo-Chilean Nitrate Co. Ltd., dueña de salitreras y del Ferrocarril de Tocopilla a Toco y financió parte de la construcción de la planta de elaboración María Elena, montada a base del procedimiento patentado por los hermanos Guggenheim.

“Los cálculos de los señores Guggenheim resultaron muy alejados de la realidad. La emisión de 16 millones de dólares para la compra de Coya Norte y la construcción de María Elena sólo ha representado la mitad de la suma necesaria para ello. Por tanto, ha habido que agregar alrededor de doce millones de dólares por las pérdidas de explotación, a otra cantidad igual a la citada emisión.

“La situación difícil de los salitreros, producida por un incremento en la lucha con los abonos sintéticos, los movió a solicitar del Gobierno una modificación del derecho de exportación que gravaba tan fuertemente el costo del salitre. Después de un estudio detenido por parte de ellos, se llegaba a la conclusión lógica que el salitre se podía entregar al consumidor a un precio más ventajoso que el del sintético, siempre que se suprimieran los derechos de exportación. Se hizo ver al Gobierno que su participación en la industria no debía gravar el costo, sino las utilidades. Sólo los SS. Guggenheim que confiaban tal vez aún en su procedimiento se opusieron a esta medida y lo hicieron por todos los medios posibles, teniendo el éxito que deseaban.

“El año 1929, el Gobierno, sin consultar a los industriales, hizo un arreglo con los productores de abonos azoados sintéticos a base de fijación de precio de venta. Este arreglo ha sido renovado por un año en julio de 1930.

“Al mismo tiempo, la Asociación de Productores de Salitre había transformado su sistema de ventas. En lugar de vender a comerciantes el salitre en la costa de Chile, como se hacía desde tiempo inmemorial, inició el transporte de su producto por cuenta y riesgo de los productores, entregándolo a un precio determinado a vendedores y revendedores que sólo percibían una comisión convenida.

“Ambas medidas propiciadas por el Gobierno han sido desastrosas para la industria. El arreglo con los abonos sintéticos ha contribuido más que la crisis mundial a disminuir el consumo y a la formación del stock, que alcanza hoy día a 1.200.000 toneladas a bordo o en mercados extranjeros, y a 1.700.000 en la costa de Chile, lo que representa un valor de más de 12.000.000 de libras esterlinas, cuyos intereses pesan duramente sobre el costo de venta del salitre.

“Se ha llegado, pues, torpemente, a formar un stock de salitre de 200.000 toneladas más que, el del Pool de 1920, con la diferencia en contra, que en esa época los dueños del salitre eran los comerciantes de abonos, mientras que hoy son los propios salitreros.

“La situación de algunos productores y de algunos bancos pasó a ser difícil. Entre aquellos, figura principalmente la Anglo-Chilean. El alto costo de su producción debido principalmente a los fuertes gastos de instalación y de amortización, el resultado tan distinto a lo anunciado, del procedimiento Guggenheim, y el agotamiento de sus existencias de caliche, o sea, de salitre en el terreno, ponían en peligro los grandes créditos que contra ella tenían los hermanos Guggenheim. Un 50 por ciento del capital invertido en esa compañía podía considerarse perdida, y, para salvar el resto, urgía la adquisición a precio conveniente de terrenos inmediatos a María Elena. El 50 por ciento del capital estaba representado por emisiones de bonos, de donde el crédito de los SS. Guggenheim podía considerarse sin valor.

“Sin embargo, a esa época, aún se tenía confianza en el porvenir del salitre. A una licitación privada de los salitres fiscales de Nebraska y Pisis se presentaron a competir por su adquisición con los propios SS. Guggenheim, una firma japonesa, la Compañía Salitrera de Tarapacá, la Compañía Salitrera Nueva Tamarugal y la Sociedad Santiago Sabioncello. El Gobierno, debido a poderosas influencias ocultas, que más tarde se precisaron, no tomó ninguna decisión al respecto.

“En esos momentos apareció el proyecto de formación de la Compañía de Salitre de Chile. Este proyecto fue recomendado a sus colegas por congresales directores de las compañías norteamericanas como la única solución posible del problema salitrero. Hablaron de frente único contra los abonos sintéticos, como si no hubiera existido una asociación de ventas, y de otras ventajas, que envolvían en sí amenazas para la economía nacional.

“A pesar de la estricta censura aplicada a la prensa, lo que dejó a obscuras la opinión y el Congreso, éste varió substancialmente el proyecto oficial elaborado en París por los SS. Guggenheim y los delegados del Gobierno en los arreglos con los abonos sintéticos, en forma de suprimir algunas estipulaciones que habrían comprometido aún más la responsabilidad del Estado. Las modificaciones introducidas en el proyecto que fue promulgado como ley el 21 de julio de 1930 y el estudio de las contabilidades de las compañías alejaron a los capitalistas, halagados hasta entonces por las garantías fiscales, y se llegó a

desesperar de la organización, en vista de la indecisión que demostraba el Ministro de Hacienda, ingresado en aquella época, don Julio Philippi.

“Existían, además, otras dificultades. Los SS. Guggenheim y los delegados del Gobierno habían convenido el avalúo de cada compañía para su ingreso a la COSACH. Como a pesar de la censura y del secreto se decía por el público que este avalúo completamente arbitrario perjudicaba al Fisco y ,a las compañías compulsadas a entrar al negocio, el Congreso manifestó terminantemente su voluntad de que la participación fiscal no fuera nunca inferior al 50 por ciento del valor total de la COSACH y que todos los aportes fueran prolijamente revisados por el Gobierno.

“No desmayaron, sin embargo, en sus empeños los interesados. Obtuvieron el envío por el Gobierno a los mercados financieros, de una comisión que reemplazara en sus gestiones a los SS. Guggenheim, cuyo fracaso en la obtención de capitales estaba evidenciado. A fines de enero fue violentamente despedido de su puesto, sin causa aparente, el señor Philippi, e ingresó al Ministerio de Hacienda el señor Castro Ruiz reconocidamente interesado en una solución de esta cuestión que resultara favorable a ciertas entidades.

“Este Ministro solicitó del Congreso el otorgamiento de facultades extraordinarias que, después de debates memorables y con escasa mayoría, contra las opiniones más respetables del Congreso le fueron concedidas.

“Usando de estas facultades, manifiestamente inconstitucionales, como lo declaró hace poco por unanimidad el Colegio de Abogados de Santiago, se procedió rápidamente a constituir la Compañía de Salitre de Chile. Se lanzaron empréstitos en Nueva York y Londres por 19 millones de dólares y 3 millones de libras esterlinas, respectivamente. Según las declaraciones oficiales, estos empréstitos fueron cubiertos totalmente en forma inmediata.

El “Economist”, de Londres, sin embargó, dio cuenta de su estrepitoso fracaso. El 90 por ciento de la emisión de bonos quedó en manos de los “underwriters”.

“Los decretos con fuerza de ley habían variado completamente la organización dada a la compañía, por el Congreso. Mediante la ficción de compañías “subsidiarias”, que en realidad tienen sus bienes y sus obligaciones confundidas con los de la COSACH, el capital había quedado de tres mil quinientos millones de pesos repartidos en esta forma: dos mil millones para los particulares y mil quinientos millones para el Fisco. Mediante la emisión de sesenta millones de dólares en bonos se adquiría el activo de los salitreros que se habían resistido a entrar a la Cosach y que se consideraba de mal efecto dejar fuera, y se reembolsaba a los hermanos Guggenheim de todos los dineros invertidos por ellos en un negocio totalmente de su propiedad, dineros empleados en pagar los errores y experimentos, el costo excesivo de sus instalaciones, las pérdidas fantásticas ocasionadas por la elaboración con ese procedimiento de su invención, que ningún salitrero había querido adoptar algunos años atrás, y, además, los intereses de esas sumas y una prima de diez por ciento sobre el capital e intereses. Para atender al servicio de estos bonos y de otros y por igual cantidad correspondientes a las cuatro anualidades fiscales; se gravaba el salitre con sesenta pesos por tonelada, cuyo pago se debe practicar antes del embarque en forma desdorosa para el país.

“A pesar del retiro de sus capitales, con grandes utilidades, en momentos tan graves para la industria, y en que se exigen los mayores sacrificios a los capitales nacionales, los hermanos Guggenheim recibían 831 millones de pesos en acciones de la Cosach, que si bien es cierto sólo representan un valor nominal, en

cambio les asegura el control absoluto de la empresa y de todas las actividades que de ella se deriven. La participación fiscal quedaba reducida a un valor despreciable y los aportes no se revisaban, como disponía la ley.

“Dejo al lector la calificación de este negocio que afecta tan gravemente al Estado chileno, a sus acreedores, a los propietarios de las ciudades del norte de Chile, a los miles de empleados, y obreros de las actividades salitreras, al comercio e industrias chilenas, a los accionistas de las Compañías Lautaro, Loa, Agua Santa, etc.

“El salitre, en estas condiciones queda a merced de los fabricantes de abonos sintéticos y su producción servirá sólo para atender a las obligaciones recientemente creadas, no alcanzando, por consiguiente, a servir las actuales obligaciones de las compañías, ni, con mayor razón, las acciones preferidas Cosach o Lautaro, según se desprende de los propios cálculos oficiales.

“La constitución de la Compañía de Salitre de Chile, priva al Estado de los fondos necesarios para atender al servicio de la deuda pública. El precio que tienen hoy día los bonos de Chile en el exterior demuestra la influencia nefasta de este negocio en el crédito del país. Las reservas salitrales del Estado que sirvieron de base a todos los empréstitos figuran en los balances fiscales en 4.600 millones de pesos o sea, más o menos el monto de las obligaciones directas del Estado. Las acciones de éste en la COSACH, que representan la mayor parte de estas reservas y la renuncia de los derechos que actualmente gravan la exportación del salitre, valen hoy día, según las cotizaciones bursátiles, menos de 250 millones de pesos.

“La constitución de la Compañía de Salitre de Chile está plagada de vicios de nulidad. El canje de acciones ordinarias Lautaro por Cosach y la transformación por un simple decreto de esta compañía en subsidiaria de la Cosach está en pugna con la legislación británica. El aporte de la mayor parte de las compañías chilenas es sin valor, pues, no estando esta operación prevista en los estatutos sociales, la resolución ha debido adoptarse por la unanimidad de los dueños, como dispone el Código Civil, lo que no ha acontecido, y sobre todo, los decretos llamados con fuerza de ley que permitieron la organización existente son absolutamente inconstitucionales.

“Todo arreglo que pacte la Cosach con los productores de salitre sintético será también nulo.

“Esta compañía cuya creación lesiona tan gravemente tantos intereses, no puede subsistir. Las justas exigencias de los lesionados, traerá forzosamente la anulación de los actos viciados.

“Tengo plena confianza, y ésta es la opinión de los técnicos salitreros independientes, que la simple transformación del derecho de exportación en impuestos a las utilidades dará nuevamente vida a la industria salitrera. —Osvaldo F. de Castro”.

El señor ALLENDE. —De este documento, entre otras cosas, se desprende claramente que el Gobierno del señor Ibáñez pactó con los productores del sintético.

Por eso, el señor de Castro decía: “Todo arreglo que pacte la COSACH con los productores sintéticos será también nulo”.

¿A qué arreglos se refiere? A precios, mercados, toneladas de producción. Vaya uno a saberlo.

Pero, de las palabras del señor de Castro y de otros antecedentes que están en mi poder, yo puedo afirmar que prácticamente Chile, está en el cartel del nitrógeno y que se le fijó una cuota de producción no superior a un millón quinientas mil toneladas.

Lo que dijo don Gustavo Ross

Señor Presidente, eso dijo don Osvaldo de Castro; pero algo también expresó don Gustavo Ross Santa María, entonces Ministro de Hacienda de don Arturo Alessandri Palma, en la Cámara de Diputados al discutirse la creación de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo. Presidía la sesión en esa oportunidad nuestro actual colega el Honorable señor Gustavo Rivera, y el señor Ross dijo, entre otras cosas, lo siguiente: (Sesión de la Cámara de Diputados del 23 de enero de 1933, página 72 del boletín respectivo):

“Aquellos bonos emitidos por la COSACH que gravan la exportación del salitre y que recibieron los señores Guggenheim Hnos., sin ninguna justificación para cancelar deudas que la Anglo Chilean reconocía a ellos, deben ser anulados”.

“No es posible -agrega- aceptar que la exportación de salitre quede gravada a beneficio de terceros, para pagar deudas contraídas por una empresa particular. En toda esta organización no hay un acto más incomprensible ni más injusto que la entrega de éstos bonos; constituye simplemente una donación de parte del patrimonio nacional; no hay que olvidar que el procedimiento Guggenheim no significa nada nuevo, no hay nada en él que sea secreto, cualquiera persona puede construir una oficina salitrera exactamente igual a las llamadas oficinas Guggenheim sin infringir ningún privilegio ni ninguna patente”.

Me imagino que el señor Gustavo Ross algo sabía de estas cosas, como también algo sabe sobre salitre; no en vano es presidente de la Compañía Salitrera Iquique, empresa muy próspera, que dentro del más absoluto cauce legal obtiene utilidades que me atrevo a juzgar fantásticas. En el momento oportuno, las daré a conocer.

Al recordar tales palabras, estoy demostrando que los hombres vinculados a los sectores financieros más fuertes del país: analizaron, con escarpelo crítico, la gestión de la COSACH y destacaron las ventajas inmensas que obtuvo la firma Guggenheim Hermanos; que la COSACH, prácticamente, se organizó para defenderlos de la quiebra y del fracaso, y que ha sido el Estado chileno, primero con la Compañía de Salitre de Chile, y después con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, el que ha pagado las deudas de las grandes empresas que explotan el salitre.

Ya en la sesión pasada, el Honorable señor Ampuero citó el párrafo en que la comisión investigadora de la política salitrera del señor Ibáñez entre 1930 y 1931 se refiere al aporte de los Guggenheim a la COSACH.

El aporte de Guggenheim Hnos.

Para no cansar al Senado, deseo que en la parte pertinente de mi intervención se agregue un párrafo en que se estudia el activo y el pasivo de las Compañías sometidas a la tuición de Guggenheim Hnos. y aportadas a la COSACH.

—El párrafo que se inserta a petición del señor Allende es el siguiente:

“Además, la Comisión Investigadora de los llamados “delitos de la dictadura” tuvo palabras de mordaz ironía cuando dijo: “Repetimos que al reparto efectivo de esta cantidad se asignaron al conjunto de

compañías adheridas a la COSACH, 418 millones de pesos y a los señores Guggenheim y cooperadores, 1.050 millones.

“¿Y qué entregó el grupo Guggenheim a la COSACH a cambio de esa cantidad de 1.050 millones de pesos? Ni un kilo de caliche, ni un pedazo de hierro, ni una pata de animal”.

Expresiones de la referida Comisión Investigadora, integrada por hombres de bastante significación en la vida nacional.

“Entregaron su good-will, su intangible, como con ironía no deseada, pero cierta, lo llama el avalúo fiscal.

“Y éste es un hecho innegable, de la más rigurosa exactitud.

“Los intereses salitreros de los señores Guggenheim estaban en la Anglo Chilean Consolidated Nitrate Corporation y en la Lautaro Nitrate Co.

Los bienes que forman el activo de la primera de esas compañías alcanzan apenas a cubrir el pasivo aún no tomando en cuenta los 10 millones de dólares (\$ 82.000.000), cifra representativa de la pérdida Consignada en el balance oficial de 30 de junio de 1930.

“En cuanto a la Lautaro, su capital líquido, ascendente a 320 millones de pesos, fue incorporado al pasivo de la COSACH en calidad de deuda en bonos preferidos.

“De manera que los bienes de las compañías en que Guggenheim Brothers tenían interés, ya estaban tomados en cuenta en la COSACH con entera prescindencia de los 1.050 millones que a ellos y a su grupo se les entregaron en acciones de la COSACH”.

El señor ALLENDE. —Recalco estos hechos porque los magnates del salitre, los inversionistas extranjeros, aparecen ante el país como haciendo un gran sacrificio, como los “pioneros” de la construcción económica de Chile, como que a ellos les debemos la gracia de haberse fijado en nosotros y, con sus conocimientos técnicos y su capacidad económica, haber levantado el nivel de la producción nacional.

Las opiniones citadas y los juicios recordados provienen de gente que a Sus Señorías debe merecer mucho respeto, tanto como a mí, y en ellos se afirma que esas compañías, prácticamente, en lo tocante al salitre, nada o casi nada aportaron. En cambio, por alquimia financiera y por haber encontrado un parlamento servil, el Congreso Termal de 1929, obtuvieron la posibilidad de conseguir beneficios y ventajas en la formación de la COSACH, que con posterioridad afianzaron en forma, definitiva al crearse la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo.

La presión de los intereses foráneos

Nadie podrá sostener que estoy mistificando. Y de paso quiero recordar un hecho. El Honorable señor Ampuero manifestaba que, a su juicio, alrededor del Referéndum se había realizado una propaganda por la prensa como nunca se había visto en Chile, y que inclusive se había llegado a la audacia del chantaje internacional. Sobre el particular, hacía referencia a las declaraciones de Guggenheim en una carta publicada extensamente, desde Arica a Magallanes, en la cual sostiene que, si se aprueba el Referéndum, el Banco de Exportación e Importación prestará los dólares necesarios para remozar la industria salitrera. Es decir, es previa la aprobación del Referéndum para obtener los créditos.

Pues bien, yo deseo recordar que, cuando se discutía el problema del cobre, un Ministro de Minería de ese entonces leyó un cable del Embajador de Chile en Estados Unidos. En esa ocasión, se decía que el Departamento de Estado adquiriría la existencia de cobre que tenía Chile y que era superior a 120 mil toneladas, siempre que se cumplieran las tres o cuatro condiciones que allí se estipulaban: precio determinado del cobre, pago en dos parcialidades —según creo—, modificación de la política tributaria en favor de las compañías. Cuando el Ministro terminó de leer el cable, pedí se diera lectura también a un punto que se había omitido; le dije que tenía copia del cable, la cual mostré a los señores Senadores. El punto omitido agregaba que el Gobierno se comprometiera a retirar de la Convocatoria el proyecto de ley que yo, en compañía del Senador falangista de aquel entonces señor Tomic, había presentado para crear la Corporación del Cobre.

Pues bien, la historia se repite. En el caso del salitre, era Presidente de la Cámara de Diputados el Honorable señor Gustavo Rivera —y sabe bien mi Honorable colega, y lo he hecho público, el respeto que me merece como adversario político—, cuando se discutía el proyecto de ley que creaba la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.

El señor RIVERA. —Era Diputado cuando se creó la COSACH, hablé contra esa iniciativa y voté en contra de ella.

El señor ALLENDE. —Me congratulo de las expresiones! de Su Señoría.

En aquella ocasión, el Diputado por Iquique señor Cáceres protestaba porque algunos Parlamentarios hubieran argumentado contra la inconveniencia de que en la llamada Delegación del Norte, presidida por el Obispo Labbé, hubiera algunos extranjeros vinculados a la industria salitrera. El señor Cáceres explicó la presencia de tales extranjeros y expresó que ello nada significaba frente a las influencias ejercidas por los representantes de los acreedores, financiadores a la vez de la industria sintética. Agregó el señor Diputado:

“Voy a leer primeramente un cable oficial del exministro en Washington, señor Cruchaga Tocornal, dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores, N°806, del 29 de abril de 1932.

Dice así: Para el Ministro de Hacienda. Llamado con urgencia”.

“El señor Rivera (Presidente). —Permítame, Honorable Diputado, ese telegrama ¿tiene carácter de reservado?”.

“El señor Cáceres. —No, señor; no es reservado. Este telegrama y varios más que voy a leer, me han sido entregados por una carta por el ex Ministro de Hacienda, don Enrique Zañartu”.

“El señor Ross (Ministro de Hacienda). —Ruego al Honorable señor Presidente que no permita dar lectura a esos cables, que son documentos reservados de la Cancillería”.

“El señor Rivera (Presidente). —La Mesa estima...”

“(Ruidos en la Sala)”.

“Si el Gobierno estima que esos telegramas tienen el carácter de reservados, está en su derecho, de acuerdo con el Reglamento, para pedir que no sean leídos en sesión pública”.

En resumen, el Reglamento favorecía al Ministro, y no se leyeron los cables. El Presidente de la Cámara cumplió con su deber. Pero no se permitió la lectura del cable en el cual se demostraba que financieros

del salitre sintético estaban interesados en presionar y utilizar a sectores del Gobierno en beneficio de sus propios intereses en Chile.

Con estos antecedentes, contesto al emplazamiento que la Anglo Lautaro me ha hecho para que pruebe que los financieros del sintético están o han estado vinculados a nuestra industria salitrera.

Una vez más, señor Presidente, queda comprobado cómo el hilo invisible de la influencia del capital extranjero pasa por el Gobierno, penetra en el Parlamento y encuentra siempre, ¡siempre!, quienes defiendan, sus intereses los cuales no son los de Chile.

El señor RIVERA. —Esas expresiones ¿se relacionan o no con la actitud del Presidente de la Cámara de esa época?

El señor ALLENDE. —No. He dicho muy claramente que el Presidente de la Cámara, en esa ocasión, tuvo que cumplir con el Reglamento, y nada más. Su Señoría sabe que mi lenguaje es bastante claro, y no pretendo molestarlo.

El señor RIVERA. —Es que puede deducirse...

El señor ALLENDE. —No puede deducirse, porque he dicho con mucha claridad que se invocó el Reglamento de la Cámara de Diputados y se impidió, en virtud de disposiciones reglamentarias, la lectura de un cable dirigido por el Embajador de Chile al Ministro de Hacienda; es decir, — de un documento enteramente oficial, al margen de toda suposición de interés en desfigurar las cosas.

Terminada la gestión del gobernante del año 1931, por la reacción violenta del país, se inició una serie de investigaciones de lo que se llamó “los actos de la dictadura”. El Honorable señor Ampuero y yo hemos comentado parte del informe que sobre la política salitrera del Gobierno del señor Ibáñez emitieron respetables hombres públicos. Sobre la base de ese informe se procedió a considerar qué debía hacerse con la industria.

Hubo tres planes, denominados Whelpley, y uno Zañartu. En ellos se consideraba la situación en que estaban las compañías y se proponían bases de arreglo en que los derechos del Fisco quedaban resguardados, al igual que las deudas que con él tenían las empresas. No obstante lo anterior, la Administración Alessandri propuso, por medio de su Ministro de Hacienda señor Ross, la creación de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, sociedad que quedó consagrada con la dictación de la ley número 5.350.

“Magia financiera”

Recomiendo a los Honorables señores Senadores la lectura del debate habido en el Congreso Nacional sobre esa materia. Diputados y Senadores de distintos bancos impugnaron esta iniciativa. Tengo a mano un folleto intitulado “Magia Financiera”, escrito por don Jorge de la Cuadra P., que tiene un prólogo de don Enrique Zañartu.

En ese interesante y documentado trabajo están condensadas diversas opiniones de hombres públicos que, por desgracia, no puedo citar. En su página número 25, se leen las siguientes palabras del señor Zañartu:

“Liquidar la COSACH o declararla no existente, de acuerdo con los términos del decreto N°1 del señor Ross, para presentar después un proyecto en que no solamente quedan en pie todas las antiguas deudas, sino

que entrega el stock a acreedores que ni siquiera tienen garantía, beneficiando principalmente con seis millones de libras esterlinas al Anglo, Banco extranjero; para, crear a los bonos Prior una situación aún más ventajosa que el impuesto de sesenta pesos por tonelada con que estaban antes favorecidos con el decreto número 12 de Castro Ruiz; para abandonar un crédito del Estado de más o menos cuarenta millones de dólares oro, o sea, más de 1.200 millones de pesos moneda corriente; para obligar al Banco Central a financiar a la nueva COSACH, con detrimento de su estatuto orgánico y del valor de la moneda ... es para mí un enigma que me moriré sin descifrar”.

El señor De la Cuadra condensa su opinión en los siguientes términos: (páginas 22 y 28):

“1° La ley 5.350 que nos ocupa constituye un conjunto “sui generis” de disposiciones de excepción, de favoritismos legales, contrarios a las normas y prácticas jurídicas, y crea un Estado dentro del Estado, con menoscabo del espíritu democrático y de la soberanía nacional.

“2° La ley N°5.350 ha tenido por efecto entregar el control del salitre chileno a la firma norteamericana Guggenheim Brothers, y a los acreedores del Estado y de la industria, con evidente perjuicio de la economía del país.

“3° Se ha hecho donación de parte del patrimonio nacional, al renunciar el Estado a un crédito de cuarenta millones ciento cuarenta y nueve mil dólares oro en bonos preferidos (cerca de mil doscientos millones de pesos), en compensación de un pago ascendente a ciento cuarenta millones de pesos papel.

“4° Se despreció la única oportunidad que se ha presentado al Gobierno de Chile de nacionalizar la industria salitrera o parte de ella; alejando y dificultando toda nacionalización, posterior.

“5° Se ha mantenido a favor de la industria (que no controlan los chilenos), un régimen financiero privilegiado que deprime nuestra moneda y eleva considerablemente el costo de la vida en el país.”

Señor Presidente, la Corporación, a juicio de quienes la han dirigido, ha significado salvar la política salitrera. Yo sostengo que, indiscutiblemente, esto no es así y, que no ha sido ni la organización ni su concepción lo que ha permitido el auge de la política salitrera. Debe recordarse que la crisis del año 1929 repercutió en Chile en 1931; que fue una alteración económica mundial; que no sólo el salitre, sino también el cobre y todas las materias primas provenientes de países subdesarrollados sufrieron una violenta baja, que necesariamente repercutió en las economías de dichos países, y que cuando repuntó el proceso económico del mundo y sobrevino el reajuste de precios en el mercado, naturalmente se produjo también un auge del salitre. Pero la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, en su aspecto fundamental, ha sido llamada una “Corporación de Pagos” o “República de los Comerciantes del Salitre”, porque, en la práctica, su esfuerzo ha estado destinado a solventar las deudas de las compañías salitreras. Es así como la Corporación ha pagado una suma superior a los 340 millones de dólares. Por eso, en el Referéndum se expresa, con toda satisfacción; que hoy día “están pagadas las deudas, se encuentra saneada la industria, asegurada la colocación de su producción y la ocupación de sus trabajadores...” Es decir, la antedicha denominación de “Corporación de Pagos” es absoluta y totalmente justa. La Corporación, pese a todo, ha permitido que las empresas salitreras, aun en este período, hayan obtenido utilidades que estimo satisfactorias.

Reconozco que el problema del salitre no es el del cobre. Hemos visto el proceso de alzas constantes en el mercado internacional en lo que se refiere al cobre, con el correspondiente auge de nuestra propia industria.

La industria del salitre chileno ha debido luchar por preservar sus mercados, limitada su producción a 1.500.000 toneladas; ha sentido la competencia del sintético, y ha visto que los precios del mercado mundial no han aumentado en la proporción de otros productos. Además, la ha afectado fuertemente el proceso inflacionario interno. Para defenderse, las compañías han reclamado y obtenido mejoramientos constantes en el régimen de retorno. Por ello, las utilidades de las compañías han sido siempre apreciables y, para algunas, extraordinarias.

Destaco estos hechos, porque se invoca como fundamento del Referéndum Salitrero el que estas compañías no pueden seguir trabajando si acaso no se modifica el estatuto del salitre y si no se les otorgan beneficios mayores, ya que, prácticamente, estarían al borde de la quiebra o de la ruina.

Las utilidades de las compañías

Pues bien, he proporcionado antecedentes y cifras para demostrar que estas compañías han obtenido utilidades. Dije en la sesión de 30 de agosto de 1955, refiriéndome a la Compañía Iquique:

“En siete años, según su último balance, practicado en julio de 1954, su capital líquido es de 285 millones de pesos, contabilizada la moneda extranjera a \$ 200 el dólar. O sea, el capital líquido en dólares sería de 1.425.000. Este capital calculado a \$ 790, que es hoy día el valor del dólar, arroja la elevada suma de 1.125 millones de pesos. Las acciones tienen por unidad, un valor de \$ 648; multiplicando esta cifra por 6 millones, resulta la elevada suma de 3.888 millones de pesos. Esta compañía ha repartido a sus accionistas desde 1947 un total de 1.350 millones de pesos, calculando el precio del dólar a un término medio entre el año 1947 y hoy día. Su directorio ha recibido la cantidad de 126 millones de pesos en cinco años. Pregunto ante el país entero si es éste un negocio ruinoso; si es éste un negocio fracasado, y si merece, todavía, que se lo ayude”.

Y agregaba que es muy difícil estudiar las cifras correspondientes a otras compañías, como la Anglo Lautaro, porque es imposible conocer su manejo interno.

“Puedo señalar” —decía— “que, de las acciones de Anglo Lautaro, sólo se cotizan en Chile las de la “Serie C”, que dan cinco centavos de dólar por acción. Pues bien, señor Presidente, estas acciones tuvieron, el año pasado, una cotización menor de 97 pesos y una mayor de 210 pesos; hoy han alcanzado un nivel de cotización de 958 pesos”. Hago presente que el valor actual es más o menos el mismo.

Agregaba seguidamente: “Mas, señor Presidente: las acciones de tipo “A”, que se Cotizan en Estados Unidos, dan cincuenta centavos de dólar por cada una.

Señor Presidente ¿es éste un negocio ruinoso?”.

Los diarios han publicado las declaraciones del señor Guggenheim en que dice que este año van a subir los dividendos a 85 centavos de dólar. Yo señalé, en este recinto, que las compañías obtuvieron utilidades de 3.496.000 dólares en 1946; 7.661.000 en 1947; 7.238.000, en 1948; 2.717.000 en 1949; 3.028.000, en 1950; 5.493.000 en 1951; 2.193.000, en 1952; 8.591.000 en 1953. Agregué que éstas compañías han dejado de retornar al país las siguientes sumas: 4.931.000 dólares, en 1944; 6.202.000, en 1945; 9.018.000, en 1946; 15.490.000, en 1947; 22.423.000, en 1948; 20.325.000, en 1949; 22.121.000, en 1950; 27.575.000, en 1951; 18.149.000, en 1952, y 15.708.000, en 1953.

¿Por qué recuerdo estos hechos? Porque no es admisible imaginar que puedan concederse mayores privilegios a compañías que, como lo demostré —por lo demás, cualquiera puede leer sus balances—, han

obtenido utilidades que no son despreciables. Sin embargo, con la firma del señor Osvaldo Sainte Marie, se han dirigido al Senado dos oficios que quiero comentar, uno en respuesta a preguntas que yo formulé, y otro en respuesta a preguntas de otro señor Senador.

El señor Ministro de Minas se limita tan sólo a transcribir el oficio que le envió el Superintendente del Salitre y que, en la parte pertinente, dice:

“A lo largo de muchos años, desde la vigencia de las leyes ya mencionadas, se han efectuado estos reajustes periódicos en los retornos provenientes de la Industria. En ninguna oportunidad estos reajustes han servido para aumentar la utilidad de las Empresas Productoras y, por el contrario, los nuevos tipos de cambio fijados para este retorno han sido, por lo general, insuficientes para compensar los aumentos de costos de producción, originados, como hemos visto, por la desvalorización de la moneda. El resultado de esto ha sido que la Industria ha pagado esta diferencia recurriendo a sus propias utilidades anuales y es así como se puede observar en el cuadro siguiente que estas utilidades se han ido reduciendo año por año”.

Tal cosa sostiene el Superintendente del Salitre. Sin embargo, el señor Guggenheim anuncia que las acciones darán este año un dividendo superior en 35 centavos de dólar al del año pasado. En realidad, tengo que celebrar la franqueza del señor Guggenheim y poner una interrogante en relación con el informe del ciudadano que desempeña el cargo de Superintendente del Salitre y que, por añadidura, es consejero de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo.

Además, en otra parte de esos informes, después de hacer referencia a los diferentes tipos de cambio, que han fluctuado desde \$ 41,25 por dólar, en el período 1949-1950, hasta \$ 300 por dólar, en 1955, se dice;

“Con posterioridad a la dictación del antedicho decreto —“el que fijó el retorno a \$ 300”— el Supremo Gobierno, por intermedio del Ministerio de Economía, resolvió otorgar a la industria salitrera una bonificación extraordinaria a través de la venta de dólares americanos en el Mercado de Corredores.”

El país paga

De lo que estoy exponiendo, podrá apreciar el Senado que ha sido el país entero el que ha estado pagando las ventajas que tiene la Corporación. Podría hablar extensamente sobre las operaciones triangulares que dicha entidad ha realizado; sobre las importaciones de determinados artículos, que elevan a mil y más pesos el valor del dólar salitre; sobre el reparto arbitrario de las llamadas monedas duras y blandas, etc., etc., ... No puedo hacerlo, por no abusar en exceso de la benevolencia del Senado. Quiero, sí, una vez más, hacer presente que todo el rodaje económico administrativo de la Corporación, llamada con justicia “la república de los comerciantes del salitre”, es algo enteramente desconocido para la Contraloría General de la República y para la Superintendencia de Sociedades Anónimas. Recalco que el Parlamento y aun los propios Ministros, no pueden obtener los datos, informaciones o antecedentes que se piden. La cortina del salitre es tupida, densa y espesa.

Señores Senadores, he recordado rápidamente la evolución y marcha de la segunda industria básica del país. He hecho presente que ha sido Chile el que ha pagado el fracaso del “pool” y de la COSACH. Ha sido el país el que se ha sacrificado para dar las ventajas que las Compañías han obtenido con la Corporación. Siempre los intereses políticos, especialmente los extranjeros, han salido beneficiados, y actualmente el 65 % de la industria está en poder de la Anglo Lautaro, cuyo desarrollo financiero han analizado con tanta

claridad los señores de Castro, Ross, Zañartu y otros, además de los firmantes del informe sobre los actos de la dictadura.

El Referéndum

Entramos, ahora, a la última etapa. El Gobierno ha convenido con las Compañías lo que se llama el Referéndum Salitrero. En esta oportunidad, no voy a analizar artículo por artículo el proyecto mencionado. Quiero solamente hacer consideraciones generales y dar a conocer testimonios que indican la extensa gravedad que encierra para determinados productores y para el país el mencionado Referéndum.

Los puntos básicos que pueden desprenderse de la exposición de motivos son los siguientes:

- a) Hay que ir a la transformación de la Industria.
- b) La producción del salitre será secundaria frente al aprovechamiento de los subproductos y a la creación de la industria química pesada.
- c) Hay que aumentar la producción, bajar los costos y cambiar la presentación física de cerca de quinientos mil toneladas de la producción salitrera.
- d) Para realizar esto, se necesita invertir cerca de treinta millones de dólares.

Para conseguir los objetivos anteriores se propone, en el Referéndum, una serie de medidas, ventajas y privilegios que dicen relación a lo siguiente:

- 1) Régimen especial de cambios.
- 2) Régimen especial de costos y bonificaciones.
- 3) Modificación de la participación fiscal.
- 4) Término del régimen de nivelación
- 5) Aprovechamiento de los subproductos.
- 6) Exención de derechos aduaneros.
- 7) Cambio del precio de entrega del salitre al consumo nacional.

Reitero que no entraré hoy a analizar a fondo los diversos puntos que menciono, pero quiero apreciar algunos hechos que estimo esenciales.

El Referéndum, si se aprueba tal como está, no sólo entregará el monopolio de la producción del salitre a la Anglo Lautaro y a la COSATAN, sino que, además, consagrará definitivamente para esas empresas las posibilidades de la creación de la industria química pesada y el aprovechamiento de los subproductos; es decir, todo el futuro de la pampa. En suma, los aspectos referentes a la química, a los subproductos y a los minerales radioactivos, quedarán en poder de dichas empresas. Nadie puede negar la gravedad e importancia de lo que afirmo, y la necesidad, como consecuencia de ello, de que el Parlamento pueda modificar el Referéndum. Sostengo que si se aprueba el Convenio tal como está, prácticamente desaparecerán las plantas que trabajan con el sistema Shanks. La nivelación de costos, si no se toman otras medidas, traerá esas consecuencias. Reconozco que en el plan que yo presenté hace tres años, proponía esa misma medida, pero paliada con otras disposiciones que, a mi juicio, evitaban el peligro que señalo.

Es tan evidente lo que sostengo, que la Compañía Iquique, durante meses, se negó a firmar el Referéndum. Para que lo hiciera, hubo de pagársele una indemnización de seiscientos mil dólares.

Deseo, señor Presidente, que se intercalen en mi discurso los párrafos pertinentes de la nota que uno de los industriales independientes, el señor Urruticoechea, envió a la Cámara de Comercio de Iquique sobre esta materia.

El señor FIGUEROA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se hará la inserción solicitada.

Acordado.

—Los párrafos cuya inserción fue acordada, son los siguientes:

“Artículos 7° y 13°. El artículo 7° dice textualmente: “Del producto neto obtenido de las ventas al exterior, la Corporación hará las conversiones de moneda extranjera a pesos moneda corriente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 de la Ley N°5.350, que se modifica en el artículo 13 de este acuerdo.” El artículo 13 dice textualmente lo siguiente: “La Corporación y los productores, en sus casos, retornarán las monedas extranjeras necesarias para cubrir el costo industrial en moneda chilena del salitre, yodo y cuanto proceda de otros subproductos del caliche, vendidos en el extranjero, al mejor tipo de cambio que existe en cada momento para las exportaciones. Lo cual, reducido a números, y comparando una oficina Shanks con una Americana, daría, el siguiente resultado:

	ANGLO LAUTARO		SHANKS	
	US\$	Moneda Cte.	US\$	Moneda Cte.
Costo Industrial	7.50	5.500	1.—	10.000
Amortización 12% de US\$ 40	4.80	—	4.80	—
Mejor tipo de cambio exportación \$ 300 por dólar	18.33	5.500 300	33.33	10.000 300
Retorno ... \$	30.63		39.13	
	40.—		40.—	
Utilidad .. \$	9.37		0.87	

Las Cías. Americanas retornarán US\$ 18.33 y por concepto del 40% de la utilidad: $40\% \times 9.37 = \text{US\$ } 3.75$ que sumados a los 18.33 dan un gran total de US\$ 22.08.

Las Oficinas Shanks retornarían por concepto de utilidad 40% de 0.87 = US\$ 0.35 por un lado y por el otro US\$ 33.33 o sea un gran total de US\$ 33.68 superior en US\$ 11.60 al de las Americanas.

En la práctica resultaría que las Cías. Americanas aumentarían su costo en dólares para “inflar” la cifra de US\$ 7.50 hasta 10, 11 y 12 dólares, llegando casi a eliminar completamente lo que el Fisco chileno cree poder recaudar por concepto del 40% de participación en la utilidad. La mejor manera para aumentar el

costo industrial en dólares es recurriendo a la importación en masa de todos los artículos, desde el modesto lápiz hasta la última ampolleta. Así no se compraría ningún artículo nacional y se perjudicaría enormemente la industria chilena. No creo yo que sea justo y ecuánime que a las Cías. Salitreras chicas que son todas cien por cien nacionales, (el propietario de la firma del suscrito es nacido en Pisagua y chileno de nacionalidad) se les pretenda hacer retornar más de 33 dólares por tonelada, en circunstancia que Anglo Lautaro, bajo el pretexto de mecanización y mejoras, sólo retornarían 22 dólares. Me parece con toda justicia que estos dos artículos debieran ser modificados para que todas las Cías, retornaran una misma cantidad de dólares, como lo hacen en la actualidad.

Como la paralización de las plantas chicas traería consigo una merma en las ventas del Comercio de esta ciudad, es que me permito poner en su conocimiento los antecedentes del caso.

Saluda Atte. a Ud. su Afmo... y S. S.

(Fdo.): Luis de Urruticoechea”.

El señor ALLENDE. —Llamo la atención de los señores Senadores sobre los argumentos y antecedentes que expone el señor Urruticoechea.

Los defensores del Referéndum sostienen que habrá mayor producción. Tengo, mis dudas al respecto.

No hay ninguna disposición que en realidad estimule una mayor producción. Además, si la hubiese, no habría posibilidades de colocarla si se mantienen las disposiciones sobre bonificación, que, a mi juicio, recargarán los costos extraordinariamente.

En los informes de la Superintendencia, se dice, en un párrafo, lo siguiente:

“Por otra parte, el alza de las tarifas marítimas en los carteles mundiales, equivalente a más del 20% de las que regían el año anterior y el aumento de los costos de producción FAS debido al proceso de inflación interna, hacen imposible seguir la curva de disminución de precios que se observan en el mercado mundial. Por estas consideraciones, estimamos difícil pretender en la actualidad, ampliar nuestros mercados de consumo de salitre”.

Cabe preguntarse si habrá mayor producción. Tengo derecho para dudar después de las propias palabras del Superintendente del Salitre.

Pienso también que si hubiese mayor producción sobre la base de no aplicar a los costos las bonificaciones que se proponen, de todas maneras habría que buscar nuevos mercados. Hace años que vengo proponiendo se comercie con China Popular y las Democracias Populares. A mi juicio, va a continuar la producción actual de las compañías Anglo Lautaro y COSATAN en su oficina Victoria, ya que el Referéndum les permite amortizaciones extraordinarias sobre las instalaciones existentes, que ya deben de estar amortizadas totalmente dos o tres veces. Este es un hecho sin precedentes.

Sería muy distinto si se estableciera un aumento de la amortización para la mayor producción. Por ejemplo, si se dijera que sobre su producción actual de un millón de toneladas, la Anglo Lautaro tendrá una amortización extraordinaria que iría aumentando por cada cien mil toneladas de mayor producción.

Se sostiene que bajarán los costos, en circunstancias de que se permitirá un recargo de hasta un 20% del valor FAS.

Tengo a mano una comunicación de los empleados de la oficina Pedro de Valdivia, que en la parte que comento, dice lo siguiente: "Otra de las cosas que nos llama poderosamente la atención es que de aprobarse el convenio ad-referéndum, se cargarían al costo industrial hasta un 20% del rendimiento FAS, en circunstancias que lo que se desea es, precisamente, rebajar los costos de producción para que nuestro salitre pueda competir con el sintético; esto, en el fondo, no es otra cosa que un grave desatino, una aberración sin precedentes".

El ex Ministro de Minería, y también de Hacienda, don Francisco Cuevas Mackenna, ha llamado la atención del país sobre algunos puntos del Referéndum. Me ha enviado una carta, fechada el 2 de diciembre, que, por no estimarla de carácter particular, pido se inserte en mi discurso.

El señor FÍGUEROA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se hará la inserción solicitada.

Acordado.

El documento cuya inserción fue acordada, es del tenor siguiente:

"Santiago, 2 de diciembre de 1955.

Señor

Salvador Allende

Presente

Estimado señor Allende:

Se ha querido influenciar a la opinión pública en el sentido de que el hacer observaciones al referéndum salitrero, equivale a negar la necesidad imprescindible de la industria de nuevos capitales para su desarrollo.

Es necesario dejar en claro que las facilidades que necesita la industria salitrera de nuevos capitales, para su mecanización, ampliación y aplicación de nuevos sistemas de explotación, nada tiene que hacer con el tratamiento que contempla el referéndum para los capitales ya invertidos en la industria. Ser partidario de lo primero no obliga a concordar con lo segundo.

La amortización del 12% (8 y 4%) sobre el valor FAS de la tonelada de salitre, garantiza a los productores una cantidad exagerada antes de entrar en vigencia la participación fiscal por las siguientes razones:

a) En las actuales condiciones de costo y precio de la tonelada de salitre FAS, el 25 % de participación Fiscal con el máximo de amortización que contempla la ley 5.350, de US\$ 1,5 por tonelada, es superior al 40% de participación Fiscal con la amortización del 12% del valor FAS, que contempla el referéndum.

Cualquier cálculo que pueda dar a entender que lo anterior no es exacto, puedo demostrar que está mal basado. No hay razón entonces para justificar una amortización tan alta como el 12% del valor FAS de una tonelada de salitre, que con los precios actuales significa aumentarla de US\$ 1,5 a US\$ 4,44.

b) Dado el pequeño margen de utilidad que deja el salitre y que en el futuro puede disminuir, la participación fiscal puede verse reducida aún más e incluso puede llegar a anularse, mientras los particulares tienen garantido el 12% del valor FAS en calidad de amortización.

Existe entonces la conveniencia de modificar el referéndum en forma que permita, por lo menos, reducir la amortización si la utilidad baja.

c) El 12% del valor FAS de la producción de 13 años puede significar una amortización superior al 100% de las inversiones, que no es un precedente aconsejable en la legislación chilena, sobre todo que en este caso se trata de amortizaciones en dólares. Debe entonces dejarse en claro que en ningún caso la suma amortizada pueda superar lo invertido.

Por otra parte, el precedente que con el transcurso de los años se ha hecho rutina de que los representantes fiscales reciban remuneraciones de los particulares, debe terminarse al legislar el nuevo trato del salitre.

Debe destinarse un porcentaje de las utilidades para las remuneraciones de los representantes fiscales y para gastos por inspección de agencias de la Covensa, que el Ejecutivo desee encomendarles y cuyas remuneraciones éste debe fijar y terminar con esta dependencia económica que hoy tienen los representantes fiscales de los particulares.

Es necesario tener presente que en muchos puntos de vista los intereses de unos y otros representantes no son coincidentes y por ello, deben tener la prohibición de recibir ninguna clase de remuneración de los particulares.

Sólo como un ejemplo, quisiera preguntar cuál sería la impresión de la opinión pública, si los representantes fiscales ante el Departamento del Cobre recibieran un pago en dólares de la Kennecott o de la Anaconda.

Dado que se trata de un referéndum, es conveniente que si se desea hacerle modificaciones, éstas sean aceptadas previamente por las partes, o bien, se establezca como condición para la aceptación o rechazo del referéndum, ya que tales modificaciones podrán ser eliminadas con una mayoría de 1/3 del Congreso, en el caso de ser vetadas.

Sin autorización de los particulares, el Ejecutivo está obligado a vetarlas, quedando como consecuencia al criterio de estos últimos tan elevada atribución presidencial.

Creyendo con lo anterior haber cumplido mi obligación como ciudadano ligado oficialmente a las conversaciones con que se inició el proyecto de reforma de la ley 5.350, lo saluda muy atte., su Ss., y amigo, Francisco Cuevas Mackenna”.

El señor ALLENDE. —En esta carta, el señor Cuevas Mackenna sostiene que indiscutiblemente se recargará el costo de producción y que, consecuencialmente, es ilusorio imaginarse que el alza del 25 al 40 por ciento de la participación fiscal en las utilidades, irá a provocar otro resultado práctico que no sea una disminución extraordinaria de dicha participación o, quizás, su desaparición.

Por la versación que tiene el señor Cuevas Mackenna, creo que los señores Senadores y el país entero darán fe a sus palabras, tanto más cuanto que invoca haber sido él también uno de los que iniciaron las conversaciones despectivas.

Pienso, señor Presidente y señores Senadores, que las disposiciones en relación al régimen cambiario que se otorgue a las Compañías crearán una situación de privilegio que elevará a mil pesos o más el dólar

salitrero. Será todo el país, será el pueblo el que pagará, con el alza del costo de la vida que esto traerá consigo, las ventajas inconcebibles que se concedan a estas instituciones.

Largo sería entrar a examinar las otras disposiciones referentes a franquicias aduaneras y de otro orden. Sólo quiero hacer resaltar que a pesar de todas las ventajas que se proponen a las Compañías con desparpajo sin igual se anuncia que se subirá el precio del abono que se da a la agricultura nacional. Es el colmo que un país con terrenos erosionados, en donde no se produce lo suficiente para alimentar la población, deba pagar más por el abono. Antes, era entregado al costo. Ahora, se propone al costo recargado en un 10%. ¡Y con qué sarcasmo sin igual se insinúa que si el Fisco desea bajar este precio, él debe bonificar a los agricultores! Nunca leí nada igual.

Señores Senadores:

Sé que he abusado de la benevolencia de Uds. He debido hacerlo para poder exponer la marcha de la industria salitrera, que siempre ha descargado sobre el país el peso de sus errores o los privilegios de su magia financiera.

Hoy termina el ciclo Con este proyecto que sólo hemos comentado en sus aspectos más graves para el interés nacional.

El Referéndum entregará la explotación del salitre, el aprovechamiento de los subproductos y la industria química pesada al capital foráneo y a la COSATAN.

Los productores independientes quedan en situación tal que no es aventurado pensar que cerrarán sus oficinas. Es probable que la Iquique siga si acelera su producción de salitre potásico. Por lo demás, ya ha sido indemnizada.

Las provincias del Norte no verán, mayor producción ni nuevas inversiones si no se toman drásticas medidas para que ello acontezca.

En todo el Referéndum no hay una línea que signifique mejorar las condiciones de vida de obreros o empleados.

Tal como está redactado, el Referéndum constituye la etapa final de un proceso en el cual el pueblo y Chile siempre han sido los pagadores.

El Referéndum consagra definitivamente el predominio del interés particular de los grandes industriales sobre el interés de Chile.

He dicho, señor Presidente.

Sesión 14ª ordinaria en miércoles 7 de diciembre de 1955

[Nuevo régimen jurídico para la industria salitrera. \(pág.726\)](#)

El señor ALLENDE. -Señor Presidente, no me referiré al fondo del problema, que ha sido debatido y sobre el cual di ayer en forma extensa mi opinión.

Quiero dejar constancia, una vez más, de que es lamentable la ausencia del señor Ministro de Minería, Presidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo. Y lamentable, porque demuestra la

despreocupación, el desinterés y la irresponsabilidad con que actúan ciertos Ministros y, fundamentalmente, el Gobierno.

Pido que, en mi nombre, Se le envíen al señor Ministro de Minería las observaciones que formulé ayer, y espero que aquellas que tienen alcance directo en relación con la ética pública, sean acogidas por él.

Voto que sí.

Sesión 16ª ordinaria en miércoles 14 de diciembre de 1955

Posición de los profesionales acogidos al Estatuto del Médico Funcionario. (pág.805)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente:

Desde hace algún tiempo, en diversos diarios de Santiago y de provincias se ha desatado una campaña injusta y, en mi concepto, intencionada, para presentar en una posición que no es la real al cuerpo médico, en relación con la tentativa del Ejecutivo para colocar a los profesionales acogidos a las disposiciones de la ley 10.223, sobre estatuto del médico funcionario, en una situación desmedrada.

En realidad, es lamentable que la pasión llegue a cegar a personas que, responsablemente, deberían medir sus palabras, sobre todo cuando éstas se refieren a la actividad y al rendimiento de un grupo de profesionales que tiene, en el país y en el extranjero, solvencia técnica y ética profesional.

Planteo este hecho, porque deseo hacer saber al Senado que ayer celebró una reunión el Consejo General del Colegio Médico de Chile, a la cuál asistió el Ministro de Salud. Allí este funcionario pudo captar, con absoluta claridad, el pensamiento de los médicos, que se concreta, en primer lugar, como su preocupación más honda y sentida, en reclamar, del Ejecutivo, una atención justa y preferente al Servicio Nacional de Salud. Allí, diversos colegas hicieron ver cómo el incumplimiento de la ley por parte del Ejecutivo ha significado qué el mencionado servicio continúe en la imposibilidad de realizar sus altas funciones, siquiera medianamente. Una vez más se repitieron las cifras que yo, reiteradamente, he expuesto en el Senado, en presencia de varios Ministros, para destacar que el Ejecutivo adeuda al Servicio cerca de cinco mil millones de pesos, y que en el año pasado su presupuesto contó tan sólo con un tercio de lo que necesitaba. En estas circunstancias, los Hospitales han carecido de lo más elemental: ropas, medicamentos, alimentos, medios de locomoción, etc. Desde Arica a Magallanes, prácticamente el comercio tiene un solo clamor, para pedir que el Servicio Nacional de Salud pague lo que le adeuda.

Esto no puede continuar.

Se hizo presente al Ministro que funcionarios modestos del Servicio reciben sus sueldos con retrasos de uno o dos meses. Todavía hay reajustes de 1951 que están impagos para los técnicos médicos funcionarios del Servicio.

Por último, se destacó, con claridad meridiana, cómo inclusive los subsidios por enfermedad han quedado sin pagarse en algunas provincias durante veinte días, uno o dos meses.

En la semana pasada, tuve oportunidad de referirme a una carta dramática recibida de los reposantes de un sanatorio broncopulmonar de Valparaíso, en la cual me dicen que no se les pagan subsidios por enfermedad desde hace tres meses.

Ayer el señor Ministro oyó la expresión del pensamiento del cuerpo médico, que pide el cumplimiento de la ley, en especial de parte del Ejecutivo.

Los médicos de Chile no se preocupan tan sólo de defender sus remuneraciones y la ley del Estatuto del Médico Funcionario, que es, pudiéramos decir, su Código del Trabajo Médico, puesto que están especialmente interesados en la marcha eficiente y buen rendimiento del Servicio Nacional de Salud. En su carácter de técnicos, ellos indican que esta responsabilidad recae en particular sobre el Ejecutivo, quien debe dar cumplimiento a la ley.

He aludido ya a la situación de los médicos que, ante determinadas instituciones, representamos a la Facultad de Medicina, como el Decano, Profesor Dr. Alejandro Garretón, y el Dr. Sótero del Río, ambos prestigiosos facultativos que han sido tres o cuatro veces Ministros de Salud y Directores de la ex Beneficencia; el Dr. René García Valenzuela y el que habla. Prácticamente hemos presentado nuestras renuncias a la Facultad de Medicina y también al Colegio Médico de Chile, porque no podemos seguir desempeñando nuestras funciones ante el Servicio Nacional de Salud si el Ejecutivo no proporciona los recursos que se hallan consignados en la ley y que son básicos para que el Servicio pueda seguir en actividad.

Ayer, en sesión del Colegio Médico, el Ministro de Salud se ha impuesto del pensamiento de los médicos sobre estas materias. Han destacado ante el Ministro que su principal preocupación es la protección de la salud.

También tomó conocimiento de la actitud de los médicos que están defendiendo, a nuestro juicio legítimamente, las conquistas que obtuvieron al desprenderse, con un alto sentido de su responsabilidad social y técnica, del ejercicio liberal de su profesión, y al aceptar una medicina que, si bien no es socializada, se puede decir que es “funcionarizada”, con el fin de llevar su atención y defensa de la salud precisamente a las masas más necesitadas del país. Los médicos suministramos una mercancía valiosa, la salud; pero quienes más la reclaman son justamente aquellos que menos pueden pagarla en el ejercicio liberal de la profesión, o sea, la gente económicamente más débil; mientras más pobres, más enfermos; mientras más pobres, menos posibilidad de salud y de pagar por su recuperación.

Por eso, la medicina se ha socializado.

Pues bien, como consecuencia de tal actitud, que desde el punto de vista técnico representa una solvencia que no puede desconocerse, los médicos han obtenido algunas reivindicaciones que en la práctica constituyen un código del trabajo profesional.

La lucha de los médicos no ha sido precisamente una pugna económica avaluada en pesos más o pesos menos, sino una concepción integral de la alta función que desempeñan. Por ello, sostienen que no es posible modificar con ligereza el código del trabajo profesional médico, que también alcanza a dentistas y farmacéuticos, por medio de un artículo encajado en la ley de Escala Única.

Los médicos no se niegan a considerar la reforma de la ley 10.223, siempre que se proceda sobre una base razonada y un estudio severo y serio, si se demuestra la necesidad de modificarla.

Ya he destacado como existe preocupación en los médicos por hacer posible que los colegas jóvenes vayan a trabajar y comiencen su carrera profesional en provincias; asimismo, como es preocupación de los propios médicos -el que no haya departamento, distrito o zona del país en que no se preste atención profesional.

Los médicos reclaman con justicia y en consideración a lo que obtuvieron después de desprenderse prácticamente del ejercicio liberal de la profesión.

También se expuso ante el señor Ministro de Salud Pública que las cifras examinadas en la prensa constituyen un error garrafal. Y no es posible aceptar, sin protesta, que el señor Ministro de Hacienda, que parece empeñado en negar a los médicos el derecho a trabajar y las conquistas obtenidas, publique cifras absoluta y totalmente inexactas.

Así, el señor Ministro de Salud Pública pudo percatarse ayer, por ejemplo, de que un alto porcentaje de los médicos sólo tiene dos o cuatro horas de trabajo profesional. Intencionadamente, a mi juicio, se ha publicado el error de que la mayoría de los médicos tiene seis horas de trabajo, lo que da en apariencia un abultado sueldo mensual. No, señor Presidente. Ha quedado demostrado, con cifras irredargüibles, antecedentes serios y estadísticas que no pueden desconocerse, que la realidad es otra.

Esta tarde y en forma muy breve, he querido destacar éstos hechos, porque la actitud del Colegio Médico, como vocero de las aspiraciones de los médicos chilenos, debe ser conocida. Los médicos están defendiendo algo que ellos crearon con calor, con mística, con sentido de responsabilidad social.

Fueron médicos chilenos los promotores de las leyes de seguridad y de previsión sociales, a sabiendas de que esos cuerpos legales cercenaban sus legítimas aspiraciones económicas en el campo del ejercicio libre de la profesión. Fue un Senador conservador, el profesor Exequiel González Cortés, el autor de las leyes 4.054 y 4.055. Fueron médicos los que formaron la conciencia pública que obligó a reformar algunas leyes, a mejorar la situación del asalariado en el orden económico, a aumentar los subsidios, a establecer justas pensiones de vejez e invalidez. Asimismo, fueron médicos los que crearon el Servicio Nacional de Salud. Han sido médicos, también, los que han seguido insistiendo, por ejemplo, en el craso error que importa la ley sobre accidentes del trabajo, al no englobar estos riesgos en el seguro de enfermedad.

Todo esto lo han hecho a sabiendas de que puede significar, desde el punto de vista personal, un detrimento para sus economías, pues comprenden que una responsabilidad superior los obliga a poner su ciencia y su arte a disposición de las mayorías nacionales que no están en situación de pagar la atención médica.

Por lo demás, la técnica médica está al margen de la posibilidad de ser entregada a los sectores privados, debido al enorme costo de los aparatos científicos y a la necesidad de que sean manejados por especialistas. ¿Cómo imaginar que algún profesional particularmente pueda comprar instalaciones de radioterapia, o de rayos, cuando su adquisición representa una inversión de 8 o 10 millones de pesos? ¿Cómo podrían utilizarse y cuánto debería cobrarse por la consulta, para percibir un interés mediano por la inversión?

Por eso, he querido hacer presente esta tarde que, si hay una dura voluntad de resistencia en los médicos, es porque ellos han comprendido que, en este instante, desde distintos sectores, se están lanzando ataques encubiertos destinados a socavar las ventajas económicas y sociales de las leyes de previsión y a destruir el Servicio Nacional de Salud, que representa un avance social del que todos debemos estar orgullosos.

Nadie niega que dicho servicio tiene deficiencias, que hay que adecuarlo a nuestra realidad, que la atención médica en los campos es difícilísima, dadas las características de nuestro país, la falta de caminos, la carencia, de medios de comunicación, la escasa densidad de la población, etcétera. Todos tenemos

conciencia de tales problemas. Pero de allí a desconocer las ventajas que la creación de este servicio ha significado para los trabajadores importa retrotraer las cosas en treinta o más años. Eso es absurdo. Los mentores de tan turbios propósitos debieran comprender que ya hay en la masa obrera del país y en la mayoría de los ciudadanos una conciencia que reclama el justo derecho a la salud, y que esa conciencia no se podrá escamotear.

Por eso he querido subrayar que la preocupación esencial de los médicos está allí, en exigir del Ejecutivo el cumplimiento de la ley, como también, un programa de salubridad; que los técnicos del Gobierno se interesen en el problema y que, siquiera por espíritu de crítica, lleven su pronunciamiento al Servicio Nacional de Salud y a los organismos técnicos, responsables; además, que el país sepa que los médicos, al defender una justa remuneración, actúan en defensa de conquistas que legítimamente obtuvieron cuando renunciaron al ejercicio liberal de la profesión; no obstante lo cual, los médicos, en esencia, no sólo están defendiendo sus remuneraciones, sino también su labor dentro de una técnica funcionarizada y el Código del Trabajo de estos profesionales, que engloba a médicos, dentistas y farmacéuticos.

Por último, expreso mi protesta por la forma como cierta prensa juzga la actitud de los médicos. Y esto es lamentable, pues, a lo largo de todo el territorio, el cuerpo médico ha demostrado solvencia moral y técnica, desprendimiento y conciencia de lo que es su obligación en un país como el nuestro, cuya patología social presenta tan dramático signo.

El señor TORRES. —Deseo adherirme en todas sus partes a las palabras que acaba de expresar el Honorable señor Allende.

En realidad, es inconcebible e incalificable la actitud de cierta prensa y de algunos sectores de la opinión pública ante la actuación de los médicos en defensa legítima de sus derechos, dentro de una posición absolutamente razonable e Indiscutible.

Olvidan algunos órganos de prensa que de tal manera que con las nuevas modalidades que han adquirido el cuidado de la salud y la lucha contra la enfermedad se ha terminado con el ejercicio liberal de la profesión médica;

nuestra legislación social ha ido creando el funcionarismo médico, que no es la simple burocracia que acostumbra a vegetar.

El médico en su cargo no es un empleado común y corriente; es un funcionario que está obligado a estudiar y practicar durante toda su vida.

No es posible desestimar la importantísima labor de estos funcionarios, que velan por lo más importante que tiene la población, cual es la vida humana.

El Honorable señor Allende ha hecho hincapié en algo sobre lo cual, en verdad, hay que poner énfasis: me refiero a que los egresados de la Escuela de Medicina no tienen campo para el ejercicio liberal de la profesión, de tal manera que si no se les busca una situación honesta y compatible con el sacrificio que significa el desempeño profesional, crearemos a corto plazo un grave problema para nuestro país, o sea, provocaremos la falta de médicos para atender a los habitantes.

Se han formulado críticas al servicio médico que se presta en los campos y pequeñas poblaciones. Pero las deficiencias se deben precisamente a que ya hay insuficiencia de profesionales. Si atacamos al cuerpo médico en la forma injusta en que se suele hacer, se acentuará aún más dicha insuficiencia.

Hay, además, otro punto que debemos considerar de preferencia: el cuerpo médico no sólo ha pedido con insistencia el mejoramiento de la situación de los profesionales, sino que ha estado luchando por el perfeccionamiento de todos los servicios relacionados con la salud y la asistencia y previsión sociales, sin obtener que sea cumplida en forma normal la obligación primordial que al respecto incumbe al Gobierno. El Honorable señor Allende ha proporcionado datos que demuestran el absoluto fracaso del actual gobierno en relación con esta materia.

Adhiero, en todas sus partes, a lo manifestado por mi Honorable colega, cosa que puedo hacer con absoluta imparcialidad, porque, aunque me honro con el título de médico, no ejerzo la carrera desde hace muchos años. Puedo decir, desde la tribuna del Senado, que conozco los tremendos sacrificios que hacen los médicos para atender a la población sin disponer, de los medios necesarios para ello ni contar con la debida comprensión del público y de los poderes que están obligados por nuestra Carta Fundamental a velar por la salud de las habitantes.

Sesión 18ª ordinaria en miércoles 21 de diciembre de 1955

Presupuesto de entradas y gastos de la Nación para 1956. (pág.858)

El señor ALLENDE. -Señor Presidente, estimo de suma importancia las observaciones que en el aspecto general han hecho algunos Honorables colegas acerca del Presupuesto para 1956. Pero deseo llamar la atención. hacia una parte del informe de la Subcomisión Mixta Especial que, a mi juicio, merece un comentario de parte de los Senadores. Se consigna en el informe que, durante el estudio de los ingresos y egresos de las diferentes partidas, se han comprobado algunos hechos que deben darse a conocer. Y textualmente se agrega:

“En primer término ha podido verificar que ni en el cálculo de entradas ni en los presupuestos de gastos se contienen en su totalidad los ingresos y los egresos fiscales. Las sumas que se perciben y se invierten fuera de la ley de Presupuesto, alcanzan a cifras cuya cuantía la Subcomisión no ha podido precisar debidamente, pero que calcula suben de varios miles de millones. En cumplimiento de lo dispuesto por diversas leyes, dichos dineros ingresan directamente, al margen de las cuentas del cálculo de entradas, a distintas cuentas especiales que se llevan en las Tesorerías, Banco del Estado y Banco Central, y sobre ellas se gira, también, directamente para gastos que tampoco pasan por el presupuesto de gastos de la Nación. De las referidas disposiciones legales cuyo número y por razones obvias la Subcomisión no ha podido, asimismo, precisar, se pasan a citar las más recientes que ha tenido presentes”.

Se comentan las leyes N°9.983,10.832, 11.486, 11.575, 111.625, 11.766 y 11.828.

La ley 11.828 se refiere al llamado nuevo trato para las empresas del cobre, que estableció un impuesto único de éste, 81 por ciento debe ingresar en arcas fiscales y el 19 por ciento restante tiene un destino especial, por medio de cuentas que, para facilitar su comprensión, se han denominado “del diez” y “del nueve por ciento”.

Para el año 1956 se calcula, en la cuenta del 9 por ciento, un rendimiento de 2.917 millones de pesos, que deberán invertirse en un plan de obras, con 50% para las llamadas provincias cupreras y otro 50 % para las provincias restantes.

Yo pregunto ¿tiene el Congreso noción de cuáles son las obras proyectadas? ¿Se han suministrado antecedentes relativos a las inversiones efectuadas el año pasado, de acuerdo con las disposiciones legales

que comento? ¿Existen estudios que nos permitan imaginarnos que efectivamente dicha cifra va a ser invertida; o no existen tales estudios?

¿Es admisible que se inviertan 2.917 millones de pesos sin que el Congreso Nacional tenga noticias de lo que con ello se va a realizar y de los desembolsos respectivos dependa exclusivamente de un plan sometido sólo a la aprobación del Presidente de la República?

Dudo de que existan estudios técnicos, y capacidad de inversión para tan elevada suma de millones. Y lo que es peor, la ley del nuevo trato ha significado disminuir arbitrariamente las posibilidades que dejaban los presupuestos ordinarios para obras públicas de las provincias del Norte.

Hay un hecho que, a mi juicio, reviste extraordinaria gravedad, destacado por la Subcomisión Mixta: son miles y miles de millones de pesos los que se invierten al margen del conocimiento del Congreso y del país. Se trata de una anomalía excepcional, que debe preocupar al Parlamento.

Por lo menos, éste debe estar informado de las obras efectuadas y de las proyectadas, como asimismo, de los planes, estudios y posibilidades de inversión real de tan ingentes, sumas de dinero.

Por ello he querido destacar la extrema importancia que atribuyo a lo expuesto en el informe de la Subcomisión Mixta.

En mí concepto, el Congreso debe estudiar alguna disposición legal que obligue al Ejecutivo a enviarnos los estudios y demás antecedentes sobre inversiones y planes futuros, ya que dispone de sumas elevadísimas, que para el año próximo alcanzarán a tres mil millones de pesos, de cuya inversión el Parlamento no tiene conocimiento alguno.

Sesión 21ª ordinaria en martes 27 de diciembre de 1955

[Referéndum salitrero. \(pág.949\)](#)

El señor ALLENDE. - Voy a fundar mi voto.

La mayoría del Senado, ocasional o permanente -ojalá que sea permanente- ha resuelto que el proyecto de estabilización de precios, sueldos y salarios, de extraordinaria significación sea, discutido con suma urgencia, en circunstancias de que el país, desde hace cuatro o cinco años, por lo menos en los dos últimos, está sufriendo una vorágine inflacionista tremenda.

Ahora, ¿cómo es posible que proyectos de tal magnitud puedan ser discutidos con la premura con que despachó la Cámara de Diputados la iniciativa de ley de estabilización, ante la cual prácticamente un solo partido pudo dar su opinión, después de oírse al Ministro del ramo, porque se cumplió el plazo constitucional y debió votarse? Y nosotros también vamos a tener que tratarla con una rapidez vertiginosa, casi con un ritmo inflacionista.

Por otra parte, el estudio del proyecto no se va a entregar a la Comisión que, a nuestro juicio, corresponde. La iniciativa citada no tiene disposición alguna en virtud de la cual le competa conocerla, específicamente, a la Comisión de Hacienda, pues incide en lo que puede considerarse el rodaje económico general del país.

Por eso, hemos formulado indicación para que siquiera se oiga la opinión de la Comisión de Economía.

Por lo tanto, si es rechazada la proposición del Honorable señor Bossay, que votaré favorablemente, formulo indicación para que el proyecto, una vez despachado por la Comisión de Hacienda, pase a la comisión de Economía.

Lo único que reclamamos deferentemente de nuestros colegas Senadores que, en este instante, constituyen mayoría es que nos permitan estudiar con acuciosidad el proyecto y no nos coloquen en la necesidad de decir que, por primera vez, cerradamente, se va a votar una iniciativa que no fue conocida por una Comisión que tenía derecho a estudiarla.

...951

El señor ALLENDE. - Pido la palabra.

No me referiré al, tono de las palabras pronunciadas por mi Honorable colega Senador señor Cruz-Coke, y digo, el tono, porque hay una diferencia entre el tono y el fondo de sus palabras: el tono, un tanto admonitorio para la ingenuidad del Senador que ha hecho la indicación; el fondo, con una argumentación bastante feble por las razones que voy a dar: porque si siguiéramos ese criterio, bastaría que hubiera una Comisión, puesto que tenemos el derecho reglamentario -que no tiene para qué recordarse a los señores Senadores-, no como miembros de una Comisión, sino como Senadores, de concurrir a las Comisiones cuando lo estimemos conveniente y necesario. Pero hay más, señor Presidente.

Aquí se ha invocado la tradición. Yo creo que la tradición se forma. En este recinto hay Senadores brillantes que no han tenido tradición parlamentaria. Y ellos se la han formado. ¡Para qué voy a nombrarlos! Hay muchos de ellos frente a nosotros. En cambio...

El señor TORRES. - Tan importante como la tradición es la innovación...!

El señor ALLENDE. -Evidente...

El señor LAVANDERO. - Estamos en votación.

El señor ALLENDE. - ¡Yo tengo derecho a fundar mi voto, señor Senador, y he sido aludido directamente! Por lo demás, tanta premura no es habitual en el Senado. Nosotros sólo estamos reclamando el derecho a estudiar bien un proyecto; pero no se nos venga a invocar la urgencia porque el país se viene abajo, como si sólo ahora se hubiera descubierto el proceso inflacionista. Esto, o es una ingenuidad, o es creer que nosotros no habitamos en este país. Nosotros queremos estudiar esta materia, que, a nuestro juicio repercutirá de tal manera, señor Presidente, que ojalá quede en pie la estabilidad republicana.

Tal magnitud y gravedad entraña este proyectó, que temo, no ya como hombre de izquierda que actúa en defensa de los derechos de los trabajadores; sino como ciudadano chileno, que la injusticia que se cometerá, que la tremenda arbitrariedad que se consumará va a significar la miseria, siembra de odios que pondrá una interrogante sobre nuestra vida cívica. ¿Y, para eso no, tenemos tiempo? ¿Para eso se precipita el Senado?

¡Esa no ha sido, la tradición del Senado -ya que es la tradición la que se ha invocado!

Por eso, porque de acuerdo con mi conciencia tengo derecho a exponerlo, creo que es útil y conveniente oír a la Comisión de Economía.

No se venga a decir que mi indicación no tiene cabida. Desde luego, tengo el derecho a formularla y los señores Senadores votarán lo que quieran.

Sesión 22ª ordinaria en miércoles 28 de diciembre de 1955

[Huelga en las minas de cobre. Estatuto de los trabajadores del cobre. \(pág.984\)](#)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, el país observa con inquietud la huelga que, desde hace cerca de doce días, han declarado los obreros y empleados de las grandes compañías del cobre, que son, como sabemos, propiedad de empresas norteamericanas. Como este conflicto tiene, a mi juicio, una alta significación, no sólo por su repercusión en la economía del país, sino también por lo que encierra como protesta ante la actitud de dichas compañías y del Gobierno, quiero hacer algunas consideraciones.

Tengo la certeza absoluta de que hay una responsabilidad directa en la conducta del Ejecutivo, que prácticamente no ha querido poner término a la huelga. El único responsable es el Gobierno, que, impasiblemente, ha desoído la petición que se le ha hecho, desde distintos sectores, para que envíe un proyecto sencillo para prorrogar la disposición legal sobre dictación del Estatuto del Cobre.

Se han levantado diversas voces contra esta actitud del Ejecutivo, el cual no solamente ha desoído estos clamores sino que, con tozudez inconcebible, parece haber deseado la huelga. La Compañía ha observado una conducta semejante.

Aquí tengo un artículo editorial de “El Mercurio” de Santiago, que, con fecha 25 del mes en curso, dice:

“La responsabilidad constitucional y social que recae sobre el Senado en estos momentos es muy grande. El problema que se ha provocado en torno a la dictación del Estatuto del Cobre es una de las mejores pruebas de la desorientación producida en la Administración Pública por la ligereza del personal encargado de sus funciones superiores, personal reclutado ahora en gran medida por influencias políticas y en el cual falta, por necesaria consecuencia, la debida expedición para dar cumplida satisfacción a los requisitos fijados por la ley. Sólo así se explica que se haya dejado correr el plazo de 180 días para redactar apresuradamente un reglamento que pudo ser elaborado a conciencia y con la debida consulta previa a los grupos de intereses que están comprometidos en el asunto”.

Por acuerdo unánime, en sesión de la semana pasada, la Cámara de Diputados pidió al Gobierno que enviara un mensaje sobre prórroga del plazo para dictar el Estatuto del Cobre. Pues bien, nada, absolutamente nada dijo el Ejecutivo al respecto.

Posteriormente, todos los señores Diputados que representan en la Cámara a las provincias cupreras, absolutamente todos, sin distinción de colores políticos, hicieron una publicación la cual responsabilizan directamente al ejecutivo por esta omisión inexplicable.

Dicen así:

Representamos a la opinión pública la paradoja de un gobierno que exige acatamiento de las disposiciones del Código del Trabajo que considera infringidas mientras que él persiste en infringir la ley al desconocer un claro mandato legislativo, con inmenso perjuicio para el país. Esta conducta es más grave porque, de mantenerse, desestimando los criterios versados y respetables del Consejo de Defensa Fiscal, de la Contraloría General de la República y de la Honorable Cámara de Diputados, no existe posibilidad alguna de conversaciones directas entre las partes interesadas.

"Por último manifestamos que no consideramos resguardado el principio de autoridad en amenaza públicamente, con medidas arbitrarias e ilegales, como la conscripción militar, autorizada exclusivamente en tiempos de paz para fines de educación militar ya que Parlamentarios de todas las tendencias hemos presentado, en la sesión del miércoles 31, una moción de prórroga de las disposiciones de la ley 11.828, y que la sola acción del Ejecutivo de incluirla en la Convocatoria pondría término a este lamentable y peligroso conflicto".

Es decir, se han tocado todos los resortes de que disponen los Parlamentarios, y la opinión pública está advertida -y lo sabe- de que el Ejecutivo es el único responsable de estos hechos. Mientras tanto, ellos significan al país una menor entrada cercana a los ochocientos millones de pesos.

Yo deseo, señor Presidente, quede constancia de los siguientes hechos:

1. Demora de cuatro meses en constituir la comisión redactora del estatuto de que trata el artículo 22 de la ley 11.828
2. Negación insistente, de parte de las empresas, de que dicho artículo 22 otorga al Ejecutivo facultades legislativas.
3. Desconocimiento, por las empresas, del pronunciamiento del Consejo de Defensa Fiscal, que confirmó la tesis de la Confederación, más tarde hecha suya por el propio Ejecutivo (cuando ya no tenía utilidad) y por la Contraloría.
4. Orden gubernativa, a los representantes estatales en la Comisión, de no emitir opinión ni voto sobre el pronunciamiento favorable a los trabajadores del Consejo de Defensa Fiscal, lo que esterilizó todo el trabajo de la Comisión y produjo, a la postre, la nulidad de lo obrado según reiterados dictámenes de rechazo del decreto 931, por la Contraloría General de la República.
5. Falsa información de la Intendencia de Atacama acerca del estallido de una huelga en Potrerillos, lo que originó el fracaso de las gestiones de arreglo del 30 de octubre y la paralización de los minerales de Chuquicamata y El Teniente el día 31.
6. Envío a la Contraloría de un estatuto en el que expresamente se desestimaron objeciones de la Confederación que el Gobierno estimó justas, como sanción por la inexistente huelga de Potrerillos.
7. Responsabilidad de la Andes Copper en la falsa información anterior.
8. Incumplimiento, de parte del Gobierno, del compromiso que contrajo el 31 de octubre en orden a corregir los errores e injusticias contenidos, en el decreto 931, originados en la desatención de las peticiones de la Confederación por la razón ya aducida (falsa información de huelga de Potrerillos).
9. Incumplimiento, por parte de la Anaconda, de los convenios de septiembre de 1951, en cuanto la obligan a subir el monto de las bonificaciones, y aplicación drástica de ellos en contra del personal de Chuquicamata, en cuanto la eximen de pagarlas por haber existido el conflicto del día 31 de octubre, motivado por su falsa información a la Intendencia de Atacama.
10. Negativa total de la Anaconda y de la Braden a allanarse a ninguna fórmula de solución durante los 30 días que el proyecto de Estatuto (decreto 931) estuvo en la Contraloría, y negativa total, también, desde entonces hasta ahora.

11. Interpretación y cumplimiento, por parte de la Anaconda, en lo que respecta a las gratificaciones reconocidas a los obreros en los tres primeros incisos del artículo 21 de la ley 11.828, en forma de que su personal obtuvo la mitad o menos de lo que pagó la Braden.

12. Insistencia en regular las gratificaciones a los obreros sobre la base de los salarios en dinero, cuando es sabido que la Anaconda paga menos de la mitad de lo que paga la Braden en esa forma.

13. Insistencia, de parte del Gobierno, en promulgar el decreto 931, en circunstancias de que le consta — y lo ha declarado— que encierra injusticias y que tuvo un, origen plagado de errores y dificultades por las razones aducidas.

14. Insistencia, por último, en promulgar dicho decreto, que envuelve la desorganización total de la vida sindical en las faenas del cobre, incluso la disolución de más de la mitad de los sindicatos y la perturbación integral de las posibilidades legales de los conflictos del trabajo, entre otras muchas y gravísimas arbitrariedades.

Este es el resumen de las distintas etapas por qué ha pasado el proceso que ha culminado en una huelga, la que, por lo demás, no puede ser considerada ilegal.

No hay ninguna disposición legal que pueda aplicarse, en este caso, a los obreros que han intervenido en el movimiento huelguístico realizado para defender sus conquistas y reclamar, de parte de las compañías, el cumplimiento de los convenios que se obligaron a respetar. Sobre el particular, ha quedado en evidencia, con absoluta claridad, que es el Ejecutivo quien se ha negado a solicitar prórroga tendiente a darse un mayor plazo, para dictar en buena forma el Estatuto de los Trabajadores del Cobre y respetar así el compromiso contraído con los obreros.

La consulta al Senado significa prácticamente un compás de espera. La Corporación conocerá mañana, si no esta tarde, el pronunciamiento de la Comisión de Legislación. En ningún caso, el informe de ésta podrá influir en la materia. Más aún, tengo la impresión de que él reconocerá que la Contraloría tiene la razón.

Por estas circunstancias, hay que destacar dos hechos: primero, que han sido las Compañías las que, voluntaria, intencionada y tercamente, se han negado a cumplir y han puesto toda clase de trabas hasta provocar la situación que comento; segundo, que ha sido el Gobierno el que, con su actitud impasible e irresponsable, ha ayudado también a agravar los hechos., En estos momentos, el país sufre las consecuencias desde el punto de vista económico.

Quiero referirme, en seguida, a las medidas policiales que el Gobierno ha propiciado y adoptado en contra de numerosos dirigentes, que han sido detenidos y permanecen en la cárcel. Estas persecuciones no han significado otra cosa que el éxodo y abandono de los campamentos cupreros, por parte de los trabajadores y sus familias. Nada de esto ha conmovido al Gobierno; ninguno de estos hechos de enorme trascendencia social ha significado algo para él. Tampoco ningún, Ministro de este gobierno ha tenido una actitud comprensiva para darse cuenta de lo que tal situación representa para el país desde el punto de vista social y económico.

Tengo a la mano una notificación del Jefe de la Zona de Emergencia de la provincia de O'Higgins, que dice lo siguiente:

“Por disposición del Jefe de la Zona de Emergencia de O’Higgins e Interventor de Braden Copper Company, cítese al jornalero ...” —aquí viene su nombre, inscripción y domicilio— “...para que concurra a su trabajo a cumplir tareas de emergencia”.

Y en esta forma, se ha citado, uno por uno, a tres mil obreros y empleados. Sin embargo, el Gobierno reconoce que el sistema también fracasó y que sólo un porcentaje muy escaso de obreros obedeció la citación, que constituye una imposición, un atropello y una actitud incomprensible en nuestra legislación.

Señor Presidente, he querido destacar estas cosas porque en el Senado debe quedar claramente establecido que si hay un culpable y responsable directo de lo sucedido, él es el Gobierno, que no ha querido solicitar al Congreso la prórroga del plazo para la dictación del Estatuto del Cobre. Esto, a pesar de que se lo ha reclamado en todos los tonos la unanimidad de la Cámara de Diputados, especialmente los representantes Parlamentarios de las provincias cupreras, y a pesar de que, diarios, rotativos y publicaciones de las más variadas tendencias han hecho presente que por la incapacidad de los funcionarios del Gobierno ha pasado el plazo de cuatro meses para que se constituyera la Comisión respectiva.

Por último, es inadmisibles que sobre la base de una información falsa, dada por un funcionario del Gobierno, impulsado por las Compañías, se hayan desconocido los compromisos que el Gobierno había contraído con los dirigentes sindicales y se haya invocado esa información para enviar el proyecto sobre Estatuto a la Contraloría General de la República. Y lo anterior es tanto más inadmisibles cuanto que el Gobierno, veinticuatro horas después, tuvo antecedentes suficientes para saber que aquella noticia era absolutamente falsa y que no había habido, hasta ese momento, huelga en el mineral de Potrerillos.

Pienso que estos hechos son de extraordinaria gravedad y que el Senado de la República debe meditarlos.

Estamos acostumbrados a oír, desde los bancos de la Derecha, críticas muy duras en contra de los dirigentes sindicales y de la clase obrera. Estamos habituados, asimismo, a oír al Gobierno culpar a los dirigentes sindicales, a quienes atribuye intenciones aviesas, cuando, en verdad, defienden su derecho a la vida. En estos momentos, el país debe saber que es el Gobierno el único responsable de esta huelga, a la cual han sido arrastrados empleados y obreros, en defensa de sus derechos y conquistas sociales, desconocidas injustamente. El Gobierno es el único culpable de la consiguiente merma de 800 millones de pesos —pueden ser mil millones o más— que sufren los ingresos del país.

Denunció, también, la inhumana actitud del Gobierno al perseguir, y con saña, a dirigentes sindicales por el solo delito de defender sus derechos y conquistas.

Por todos estos hechos, elevo mi protesta. No pido se envíen mis observaciones al Ministro que corresponda, pues sé que nada significarían para ese Secretario de Estado y que nada obtendría con ello.

...996

El señor ALLENDE. - ¿Me permite, señor Presidente?

En realidad, la proposición del Honorable señor Mora podría hacerse en nombre del Senado, en el sentido de que la Corporación estima que el camino conducente a la solución es el de la inclusión en la Convocatoria de un proyecto, que signifique prórroga. Pudiera, aparentemente, ser ello inconstitucional; pero existen precedentes en que el Senado ha tomado acuerdos de esta naturaleza. Además es ésta una manera de dar salida a un conflicto que está lesionando gravemente la economía del país y creando una

intranquilidad tremenda. Ignoro por qué el Senado no pueda solicitar una cosa así. Pido que se discuta si ello es posible dentro de nuestras disposiciones reglamentarias.

Sesión 23ª ordinaria en jueves 29 de diciembre de 1955

Consulta del Ejecutivo sobre el Estatuto de los trabajadores del cobre. (pág.1009)

El señor ALLENDE. —Diversos Senadores manifestamos, en la sesión de ayer, que la actual huelga tiene extraordinaria importancia, porque, además de la dolorosa repercusión económica que produce en el país, constituye una expresión de protesta ante la inacción, ineficacia e irresponsabilidad del Ejecutivo.

Los antecedentes en nuestro poder nos permiten aseverar que prácticamente la huelga se debe a que el Gobierno no ha deseado buscar una solución, la cual es reclamada desde los más distintos ángulos con reiterada insistencia. Nos mantendremos en esta convicción, al menos así lo hará el Senador que habla, mientras los representantes del Ejecutivo no nos prueben que es otra la causa.

Tanto los Honorables señores Mora, Frei y Ampuero como el que habla, ayer —y no es el caso de repetir ahora “inextenso” nuestros argumentos— hicimos presente:

Primero: que la Comisión se había reunido después de vencido el plazo y que, por falta de competencia de los funcionarios gubernativos, se había dejado expirar dicho término.

Segundo: que durante las reuniones, los representantes de las compañías en el hecho negaron la facultad que el Parlamento había delegado en el Ejecutivo.

Tercero: que los representantes de los trabajadores y empleados, o sea, la Confederación del Cobre, tuvo que recurrir a la opinión del Consejo de Defensa Fiscal, que favoreció la tesis de los representantes, de los trabajadores y empleados del cobre, la que después hizo suya la Contraloría General de la República.

Cuarto: que a pesar de lo anterior, los representantes del Ejecutivo guardaron extraño silencio y no quisieron reconocer esos dictámenes.

Ayer quedó establecido que, habiendo llegado los trabajadores a un acuerdo con el Gobierno, dicho acuerdo fue desconocido por el Ejecutivo, por una reacción personal del señor Ministro del Trabajo de esa época, General señor Yáñez, quien, sobre la base de una información intencionada que emanó del Intendente de Atacama, hizo saber al Gobierno que los obreros de Potrerillos se habían declarado en huelga; hecho absolutamente inexacto.

El señor Ministro del Trabajo desconoció, entonces, los compromisos contraídos con los obreros y los empleados, así como antes las compañías habían desconocido los compromisos contraídos también por ellos en relación con la gratificación. Y con una actitud cesárea, como sanción, el Ejecutivo olvidó los acuerdos y envió el Estatuto a la Contraloría. Y a pesar de que 24 horas, después se supo que era absolutamente inexacta la noticia, que ella había tenido, una intención determinada, se mantuvo el Estatuto, contraviniendo los compromisos que había contraído el Ejecutivo —como ya expresé— con los obreros y los empleados del cobre. Estos declararon, entonces, la huelga, prácticamente arrastrados o, mejor dicho, empujados por las compañías y también por el Ejecutivo.

El señor WILSON (Ministro de Justicia). — Su Señoría está en un error.

El señor ALLENDE. — En el momento oportuno, el señor Ministro me dará los antecedentes del caso. Si yo he cometido un error, no tendré ningún inconveniente en reconocerlo.

Por otra parte, si él señor Ministro desea una interrupción, puede solicitármela. De acuerdo con el Reglamento del Senado, tendré el mayor agrado en concedérsela, y si su intervención es muy larga, me cambiaré de asiento para observar sus expresiones, ya que sus frases no me convencen.

Señor Presidente, decía —y lo sigo sosteniendo— que, a nuestro juicio, o por lo menos en mi opinión, el Gobierno ha demostrado aquí la más absoluta falta de sensibilidad y una total irresponsabilidad.

Ayer leí un editorial del sesudo, sereno y responsable diario “El Mercurio” —supongo qué impresionará a los señores Ministros, ya que las argumentaciones de la prensa de otro sector no los alcanzan— que decía, en un lenguaje claro— lo que no ocurre de ordinario en este periódico—, que los únicos responsables son los funcionarios del Gobierno. No he visto la rectificación del Ejecutivo ni premura de parte del señor Ministro para señalar antecedentes que hicieran posible refutar lo aseverado por dicho periódico.

Me impuse también ayer del acuerdo unánime de la Cámara de Diputados, sin distinciones políticas, tendiente a solicitar al Ejecutivo la inclusión en la Convocatoria de un proyecto, que ya está redactado, para prorrogar el plazo dentro del cual se puede dictar el Estatuto de los Trabajadores del Cobre, previamente estudiado y convenido, con el fin de evitar que continúe la huelga, que se siga tomando presos a los obreros, que se abandonen los campamentos, que se supriman los beneficios a los trabajadores, y que el país siga perdiendo millones y millones de pesos.

Pero el Ejecutivo ha desoído la petición unánime que, en todos los lenguajes, en todos los tonos, le ha hecho la totalidad de las tiendas políticas. ¿A qué obedece esto? ¿Qué razones justifican la tozudez del Ejecutivo? Hemos visto actuar al señor Yáñez, al señor Sainte Marie y, ahora, al General señor Vidal, que si bien ha intervenido con posterioridad en el problema, indiscutiblemente tiene responsabilidad en él; y cabe preguntarse ¿qué están esperan-

do para resolver? ¿Cuántos son los hogares que, en estos instantes, están sufriendo en Chile? ¿Cuáles son las consecuencias para la economía del país? ¿Cuántos son los empleados y obreros presos? ¿Vamos a tener que dictar una nueva ley de amnistía para ellos, cuando el Gobierno, con un poco de buena voluntad, pudo haber solucionado el problema, y debió hacerlo ya que en él recae la responsabilidad de no haber convocado a la Comisión cuatro meses antes?

El Ejecutivo puede dictar un decreto de insistencia y la Contraloría debe tramitarlo, pero ¿es ello moral, como decía el Honorable señor Frei? ¿No sabe el Ejecutivo que ha violado el compromiso que contrajo con los empleados y obreros del cobre? Cuando el Senado evacuó su consulta, ¿acaso no quiso que hubiera un Estatuto del Cobre para poder defender legítimamente los intereses de empleados y obreros? Por eso, yo, que no puedo opinar en el terreno jurídico, lo hago en los aspectos moral y social y sostengo que la situación producida es consecuencia de la irresponsabilidad del Gobierno.

De ahí la importancia que tiene la indicación que en la sesión de ayer formuló nuestro Honorable colega el señor Mora. Todos los Senadores que estábamos presentes estuvimos de acuerdo en que ella fuera considerada, a fin de que el Ejecutivo conociera el pensamiento expresado en el Senado por una mayoría, que seguramente existirá hoy, para buscar una solución que depende exclusivamente del Gobierno.

Señor Presidente, aunque no se acepte la indicación, ya que es posible que algunos señores Senadores consideren que es improcedente desde el punto de vista de las atribuciones del Senado, quiero que los señores Ministros oigan, aunque sea en forma apretada, lo que ayer expusimos aquí documentadamente y sepan lo que piensan diversos señores Senadores de los distintos bancos. Y tenemos que recordarles que

en la Cámara de Diputados, por la unanimidad, los representantes de todas las tendencias expresaron que esta situación no puede continuar. Que se busque la solución que reclama este problema que ya ha causado al país una pérdida de muchos millones de pesos, aparte el perjuicio social y moral que él ha significado. Los empleados y obreros tienen el legítimo derecho de defender íntegramente sus conquistas, y en tal caso, no se les puede- aplicar el concepto de huelga ilegal, porque no hay ninguna disposición ni jurisprudencia alguna que les impida recurrir a la huelga cuando sus intereses no han sido defendidos de acuerdo con las terminantes disposiciones de nuestras leyes.

En consecuencia, que sepan los señores Ministros cuál es el pensamiento de una gran parte de los señores Senadores sobre este problema, que debe ser urgentemente resuelto por el Gobierno.

Sesión 25ª especial en martes 3 de enero de 1956

Congelación de sueldos, salarios y precios. (pág.1120)

El señor ALLENDE. - ¿Me permite la palabra, señor Presidente, con la venia del Honorable señor Rodríguez?

El señor Senador está planteando, a mi juicio, uno de los aspectos que más debe preocuparnos en este proyecto. Como Su Señoría ha tenido la deferencia de solicitar mi opinión ante la ausencia de los miembros de la Comisión de Hacienda, quiero manifestarle que comparto su inquietud y que, por los cálculos que he efectuado, considero fundamental que esta corporación estudie, profundice y analice hasta el detalle lo que pueden resultar de teóricas algunas disposiciones como las que estamos comentando, relativas a la asignación familiar obrera.

Daré algunas cifras, producto de un estudio particular, pero que pueden representar exactamente lo que sucederá.

Se han calculado 950 mil asignaciones familiares para el año 1956, considerando que hay 1.050.000 o 1.100.000 imponentes del Servicio de Seguro Social. He basado el cálculo sobre una asignación como la actual, de mil pesos por carga, y estimando -aquí confieso tener una duda- que el monto total de los salarios es de 53 mil y tantos millones de pesos. Ahora bien, si tomamos como fundamento esta cifra, concluiremos que, indefectiblemente, el Presupuesto de Entradas debe consignar, dado el número de cargas y el monto de la asignación familiar actual, 7.953 millones de pesos. Las reservas acumuladas alcanzan a 1.995 millones de pesos; o sea, se dispondría para 1956, Honorable señor Rodríguez, de 9.158 millones de pesos; pero el costo, considerando el número de cargas y el monto de mil pesos, alcanzaría a la suma de 11.400 millones de pesos; en consecuencia, habría un déficit, para el próximo año, de 2.247 millones de pesos. Esto -repito- computando la asignación familiar en su monto actual, de mil pesos y sobre la base de 950 mil cargas.

Con la asignación familiar de 1.800 pesos que el proyecto en debate propone, el déficit aumentará extraordinariamente, como lo acaba de señalar el Honorable señor Rodríguez.

Con lo expuesto doy contestación a mi Honorable colega.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda). —¿Me permite una interrupción, señor Senador?

En los cálculos hechos por el señor Senador, falta considerar el aumento que experimentarán los salarios el próximo año, en virtud de la misma ley en debate. Su Señoría ha indicado una cantidad de 53 mil millones, y, por la aplicación del proyecto en discusión, esta suma alcanzará a noventa mil millones.

El señor ALLENDE. —Por eso hice la salvedad de que mis cálculos estaban basados en la cifra global de 53 mil millones por salarios, acerca de la cual expuse mis dudas.

Es indispensable que el señor Ministro nos traiga los datos de los técnicos del Servicio de Seguro Social, y me parece muy justificada la petición del Honorable Senador señor Rodríguez, en orden a citar al Vicepresidente de ese organismo y a los técnicos actuariales, para que informen responsablemente sobre el particular. Si existe un alza de salarios, como manifiesta el señor Ministro, no se producirá el déficit en la escala indicada; pero el hecho es que, cualquiera sea el volumen de salarios que se determine y a 1.800 pesos por carga, aun considerando la cifra dada por el señor Ministro, se formará un déficit apreciable.

En todo caso, ha quedado en claro, por lo menos, qué en este instante el Senado no tiene antecedentes bastante claros para pronunciarse sobre algo de tanta gravedad. Como manifestaba el Honorable Senador, éste es uno de los aspectos en que el sector obrero pudiera pensar que obtiene un beneficio o compensación para defenderse en parte del proceso inflacionista, el cual, a mi juicio, se acentuará como consecuencia de algunas disposiciones del proyecto.

Esto en cuanto al obrero individualmente considerado; pero debe preocuparnos también la situación del organismo de previsión de la clase obrera, que es el Seguro Social, y si no hay antecedentes suficientes, debemos poner un interrogante sobre nuestra decisión, ya que se puede atentar contra los fondos de la previsión social de miles de nuestros conciudadanos que, después de una vida de miseria, han logrado, gracias principalmente a los impulsos de los sectores populares, consolidar una previsión que les de seguridad siquiera en los años de su vejez.

Por otra parte, se advierte una contradicción, pues el mismo proyecto consigna la posibilidad de rebajar las imposiciones de obreros y patrones, sin perjuicio de seguir cubriendo los actuales riesgos y mantener los beneficios. Si nosotros hemos dado antecedentes y cifras para demostrar la existencia de un probable déficit, no me parece técnicamente solvente sostener que se puedan rebajar las imposiciones de obreros y patrones.

Con esto, dejo contestada la pregunta del Honorable señor Rodríguez y, de paso, digo al señor Ministro de Hacienda que coincido con él en que aumentará el monto de los salarios en 1956, pero reclamo, al mismo tiempo, cifras y datos exactos, proporcionados por técnicos responsables del Servicio de Seguro Social, a fin de determinar cómo incidirá el monto de dichos salarios en la asignación familiar de mil ochocientos pesos, propuesta en el artículo 89 del proyecto, disposición que, en mi concepto, puede transformarse en un espejismo, si no cuenta con el debido financiamiento.

...1127

El señor ALLENDE. —Entro al debate con profundo escepticismo, porque creo que, por desgracia, aunque demos los más claros antecedentes, aunque entreguemos al Senado los datos más precisos y aunque el proyecto sea rechazado, en nada cambiará la orientación que el Ejecutivo ha venido dando a su política económica y social. Entro a él, también, con inquietud, porque, si el proyecto se aprueba, temo para la economía del país horas de profunda zozobra, ya que, a mi juicio, esta iniciativa de ley quiebra todos los aspectos normales de nuestro desarrollo económico.

Me asalta una inquietud mayor aún, porque temo —y lo digo claramente— que con el proyecto, ante la dolorosa angustia en que viven los sectores populares, la paciencia, la pasividad, la tolerancia y el sentido

de respeto a la ley no basten y se quiebre el dique de contención que hasta ahora ha significado nuestra tradición republicana.

No se le puede exigir a un pueblo que permanezca impassible y acepte estoicamente todas las medidas que aquí se proponen. Por eso, declaro que, en este instante, mi ánimo está conturbado frente a este hecho, que no es un producto de la imaginación, sino de una convicción.

No se trata de llevar nuestras observaciones al campo político; pero es imposible imaginarse que un hombre ubicado en la posición ideológica en que yo estoy pudiera tan sólo limitarse a analizar el articulado de este proyecto y las bases teóricas de su concepción general, sin hacer alguna referencia al aspecto político.

En realidad, el Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo, triunfó en 1952 porque en vastos sectores populares existía la convicción de que nuestra estructura política, nuestra organización jurídica y nuestra democracia, deberían sufrir un cambio profundo que hiciera posible mitigar las tremendas injusticias que existen en el régimen capitalista, en donde un sector minoritario es dueño de los bienes de producción y donde una gran masa de ciudadanos, una inmensa mayoría del país, sufre la presión económica y política de ese sector.

Aquellos que votaron por el General de la Esperanza creyeron antes que nada en su palabra de soldado e, ingenuamente, imaginaron que en su Gobierno se tomarían las medidas de orden económico y social que permitieran un cambio fundamental de nuestra estructura básica. Chile posee una capacidad política indiscutiblemente superior a la de la mayoría de los países de América Latina. El hombre común nuestro, la mujer nuestra, instintivamente, sin profundizar, quizás, han estado mirando el desarrollo de los fenómenos económicos y sociales en el mundo después de la Segunda Guerra Mundial, y ha prendido en ellos la íntima convicción de que en Chile, como en otros países, hay que buscar un nuevo cauce jurídico y legal para hacer posible que las masas populares se incorporen a la cosa pública y que la clase obrera tenga el porcentaje de responsabilidades en la marcha del país que lógicamente les corresponde.

Políticos de distintos bancos, con capacidad de observación, han tenido que comprobar que en el plano de las relaciones internacionales y en la convivencia nacional, los pueblos están cambiando. Han comprobado que el movimiento que ha agitado al Continente Asiático, que el desarrollo alcanzado en las democracias populares, que la ebullición existente en Latinoamérica en los sectores populares, ebullición contenida por las más ignominiosas dictaduras, están demostrando que el régimen capitalista tiene que transformarse, si quiere subsistir, en un neocapitalismo, en un capitalismo popular en el cual haya posibilidad de hacer que un pedazo más de justicia alcance a los que viven estrangulados material y espiritualmente.

El Honorable Senador Aniceto Rodríguez comentaba el estudio hecho por un profesor de economía norteamericano, que yo cité, en parte, también, en una sesión anterior. Me parece útil recordarlo ahora e, inclusive, leer la parte final de este trabajo que, a mi juicio, debe hacer pensar a los señores Parlamentarios y políticos de los sectores de Derecha, cuya ausencia en este instante no deploro, pero anoto.

Voluntariamente cito a este profesor norteamericano, el Dr. Paul A. Baran, de la Universidad de Stanford, para que sus palabras las pesen, midan y sientan los políticos del conservantismo y del Partido Liberal. Supongo que no dudarán de la capacidad de este hombre y que no se imaginarán que en Estados Unidos

pueda seguir siendo profesor de una universidad un simpatizante del socialismo o del comunismo. No creo que llegue a tal grado la ingenuidad, o la ignorancia de los señores Senadores.

Dice el Dr. Paul A. Baran:

“Lo que han logrado Francia, Gran Bretaña y Norteamérica a través de sus propias revoluciones debe ser alcanzado en los países atrasados mediante un esfuerzo combinado de las fuerzas populares, de un gobierno preparado y de una desinteresada ayuda extranjera. Debe arrasarse con las instituciones restantes de una época fenecida, debe cambiarse el clima político y social en los países subdesarrollados, y debe imbuirse a sus naciones en un nuevo espíritu de empresa y libertad.

Si resultase demasiado tarde, dentro del proceso histórico, para que la burguesía se haga cargo de sus responsabilidades en las zonas atrasadas, si la larga experiencia de la servidumbre y del acomodo a un pasado feudal han reducido las fuerzas del capitalismo progresista a la impotencia, los países atrasados del mundo se volverán, inevitablemente, hacia la planificación económica y el colectivismo social. Si la perspectiva de progreso económico y social del mundo capitalista, impulsada por un autointerés ilustrado, resultase incapaz de triunfar sobre el conservantismo de las posiciones heredadas y de los privilegios tradicionales, si la promesa capitalista de adelanto y premio al eficiente, al industrioso, al capaz, no desplazara a la certidumbre feudal de seguridad y poder para el bien nacido, el bien relacionado y el conformista, un nuevo ethos social será el espíritu y el guía de una nueva era. Será el ethos del esfuerzo colectivo, el credo del predominio de los intereses de la sociedad sobre los intereses de las minorías.

La transición puede resultar abrupta y dolorosa —jóganlo bien, señores Senadores!—. La tierra, que no se ha otorgado a los campesinos en forma legal, puede ser tomada por la fuerza. Las altas rentas que no han sido confiscadas a través de la distribución pueden ser eliminadas mediante una expropiación abierta. Los funcionarios corrompidos que no han sido retirados de acuerdo con los reglamentos pueden ser destituidos por la acción violenta.

La dirección en que se mueva la rueda de la historia y la forma en que los países atrasados encuentren una solución final para su crisis, dependerá fundamentalmente de si las clases medias capitalistas de las zonas atrasadas, y los gobernantes de las naciones industriales adelantadas del mundo, son capaces de vencer sus temores y su miopía. ¿O están acaso tan encantados con sus estrechos intereses egoístas, tan cegados por su aversión al progreso, tan seniles en estos últimos días de la era capitalista, como para llegar al suicidio por miedo a la muerte?”.

Señor Presidente, estas palabras no son de un socialista: son las expresiones de un catedrático de una universidad americana, que les está indicando a los gobiernos y a los hombres que defienden estos vestigios del capitalismo, que tienen fundamentalmente que innovar, y a los sectores de la mediana y pequeña burguesía, que deben tomar con sentido de progreso su acción pública; y que si esto no ocurre, la insurgencia de los sectores populares se hará presente con violencia y quebrará el ritmo de estos países, que viven de espaldas al progreso y con un sentido retardatario y estéril de la existencia humana. Mi posición de socialista —me parece innecesario decirlo— va bastante más allá; sin embargo, he querido recordar estas cosas para que los señores Senadores comprendan cómo y de qué manera en la evolución de nuestros pueblos se hacen necesarias, indispensables, estas mutaciones, en lo económico y en lo social, para evitar que las rebeldías populares alcancen la violencia justificada a que tienen derecho.

Por ello hacía referencia, al comenzar mis palabras, a que ningún Gobierno tiene más responsabilidades que el del señor Ibáñez en lo que pueda ocurrir y en lo que ha sucedido, porque las masas populares chilenas, los sectores progresistas, los agricultores con sentido social, los industriales que creen en el progreso de la técnica, que hicieron posible el triunfo del señor Ibáñez, creyeron que su Gobierno iba a significar un cambio y un progreso. La experiencia de estos tres años —ruego al señor Ministro que no tome mis palabras como ataque personal— está demostrando la ineficacia, la inacción, la irresponsabilidad, la corrupción, el abandono del programa, y la traición hecha al pueblo por el General de la Esperanza, actual Presidente de la República. Se ha llegado a tal extremo por este camino, que, a mi juicio, el proyecto en debate pone en peligro la estabilidad republicana y democrática de Chile, pues los sectores populares, que han vivido horas amargas con la inflación, no soportarán estoicamente disposiciones legales que significan un latigazo tremendo para su economía, para su miseria, y más aún para su hambre.

Señores Senadores, hay en estos momentos una mayoría ocasional, que paradójicamente puede llamarse mayoría.

Conservadores, liberales, Agrariolaborista y un grupo que todavía creo se llama “ibañista” —no me atrevo a llamarlos ibañistas, porque a lo mejor piensan que los estoy injuriando— votarán unidos en el Senado, y es probable que, por uno o dos votos, el proyecto pueda ser aprobado. Pero yo les pregunto a estos colegas: ¿quedarán ustedes con la conciencia tranquila? ¿Que no se dan cuenta de cómo y de qué manera, o cómo nunca en Chile se ha planeado una resistencia en contra del proyecto, que brota, y justificadamente, de los sectores populares, de las organizaciones gremiales, de los sectores profesionales, de la clase obrera organizada en su Central Única? ¿Que no se dan cuenta de que en los propios sectores industriales hay también un clamor de protesta, que, si no adquiere los caracteres de violencia y de expresión exterior que tiene el pronunciamiento de la clase obrera, ha estado reflejada en acuerdos de sus organismos, clamor que ustedes deben pesar y meditar; ya que representa la opinión, los intereses y el criterio de esos industriales? ¿Acaso no tenía razón nuestro Honorable colega el señor Martones, en el documentado y elocuente discurso que, en silencioso respeto, le ha oído el Senado en el día de ayer? Y el mutismo de los señores Ministros ¿no era, también, revelador de respeto? ¿Acaso no tenía razón el Honorable colega —repito— cuando se refería al pronunciamiento de las organizaciones técnicas nuestras, como el Círculo de Estudios Económicos, que han declarado perentoriamente que el proyecto es ineficaz y que las consecuencias que traerá serán desastrosas para la economía del país y para el desarrollo social de Chile.

Esta mayoría ocasional dará respaldo escuálido al Gobierno del señor Ibáñez. ¡Asuman, entonces, la responsabilidad de estos hechos los conservadores, los liberales, este grupo innominado de Senadores que ayer se denominaba ibañista, y los agrarios, pero asúmanla virilmente!

¡Hagan Gobierno! ¡Dirijan al país! ¡Pongan Sus Señorías y sus partidos en marcha sus ideas! Pero, señores conservadores y liberales, ustedes tienen ya demasiada responsabilidad histórica para disparar de mampuesto. Vuestra tradición y entereza exige hacer Gobierno. ¡Vayan allá; lleven el aliento de sus convicciones a La Moneda; rodeen en sus últimas horas al señor Ibáñez; estén junto a él; asístanlo; denle la prestancia de sus conocimientos; háganlo luego; asuman la responsabilidad de hacer Gobierno!

Si le entregan al Gobierno del señor Ibáñez este instrumento, con los votos de Sus Señorías, la responsabilidad frente al país no la tendrá el señor Ibáñez. Fundamentalmente, la tendrán ustedes, señores Senadores de la Derecha,

Y nosotros, los hombres de izquierda, nos encargaremos de que no se diluya esa responsabilidad, de que no desaparezca. Que el país sepa que lo que ocurrirá no sólo será consecuencia de la política del señor Ibáñez, sino, también, del porcentaje con que Vuestras Señorías han hecho posible esta política. Y, en el presente caso, aquí, en el Senado, la responsabilidad es absoluta y totalmente vuestra si se aprueba el proyecto.

No sé si esta mayoría ocasional ha obtenido ya éxito de tipo político. Me parece que la designación del nuevo Ministro de Relaciones Exteriores, que comunica la prensa, debe de ser consecuencia de esa mayoría. Como es tan paradójica la vida política nacional, destaco el hecho. Sin embargo, me consta que, con los votos de los señores Senadores de la Derecha, se negó el acuerdo del Senado para que el señor Serrano pudiera ser nuestro Embajador en Estados Unidos de Norteamérica. Ahora, el Gobierno, seguramente por deferencia hacia Sus Señorías, designa al señor Serrano para el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores.

Como estuve ausente cuando se discutió en el Senado esta materia, ignoro si, en realidad, hago mal en preguntar a algún señor Senador de la Derecha si la designación ministerial que comento es producto de esta mayoría, o si es consecuencia de ella la designación como Ministro de Relaciones Exteriores de un hombre que el Senado rechazó como Embajador.

El señor MARTONES. — ¿Espera respuesta Su Señoría?

El señor ALLENDE. — Sería ingenuo decir que la espero. En el hecho, el silencio es elocuente.

El señor RETTIG. — “Instrumentum mutum”, llamaba Cicerón a los silenciosos.

El señor LAVANDERO. — ¡A lo mejor espera que contesten los radicales...!

El señor ALLENDE. — ¡El Honorable señor Rettig ha dicho algo que merece no ser olvidado por los señores Senadores!

En estas circunstancias, y frente al estado a que hemos llegado en la política nacional, los hombres de izquierda y, fundamentalmente, los que tuvimos la entereza de combatir la candidatura del señor Ibáñez; los que asumimos el duro papel de advertir al país lo que iba a ocurrir; los que, como yo, desde Arica a Magallanes y desde la cordillera al mar, dijimos a Chile entero que iba a cometer el más grande error de su historia, tenemos, hoy día, tranquilidad de conciencia para decir que, por desgracia, no nos equivocamos. Digo por desgracia, porque, en realidad, habríamos deseado, por el bien del país, que el Gobierno del señor Ibáñez hubiera sido eficiente y eficaz. Habríamos deseado, por Chile, que su acción hubiera tenido éxito en lo político, en lo económico y en lo social. Más allá de la resistencia que el hombre nos merecía por su historia, a lo largo de Chile, y por los años que había actuado en la política chilena hubiéramos deseado el triunfo de su Gobierno. Pero teníamos la certeza y la seguridad de que esto no iba a ocurrir. Y hoy podemos decir, y tenemos derecho para hacerlo, que nosotros teníamos razón.

Cuando aseverábamos que era imposible que el señor Ibáñez del Campo cumpliera las promesas que le había hecho al pueblo, lo hacíamos porque, además de conocerlo en sus reacciones personales y en sus condiciones y capacidad de gobernante, pensábamos que los hechos sociales no podían ser interpretados

por él y que, lógicamente, nos veríamos abocados a tener que utilizar los más duros adjetivos para juzgar su acción de gobernante.

Señor Presidente, además nosotros sosteníamos que era imposible que el país saliera de la postración económica si no se tomaban las medidas que la crisis y que nuestra estructura obligaba a adoptar. Nos parece útil hacer presente que cuando nosotros usábamos ese lenguaje, lo hacíamos no sólo por convicción doctrinaria, sino, además, porque estudios sobre la realidad económico social chilena nos permitían aseverarlo, sin temor a ser controvertidos. Por ello, hemos sentido satisfacción cuando publicaciones de responsabilidad técnica, emanadas de la CEPAL, por ejemplo, han confirmado total y absolutamente nuestras palabras.

Solamente hace algunos meses, nuestro Honorable colega y amigo don Eduardo Frei pronunció un interesante discurso, en el que resumió —así lo dijo— y, por cierto, comentó, el informe de la CEPAL sobre el proceso inflacionista chileno.

Tenía toda la razón el Honorable señor Frei cuando expresaba que era indispensable dar a conocer estos trabajos para formar una conciencia en el país sobre las proyecciones del fenómeno inflacionista y respecto de sus causas.

En este trabajo, emanado de un organismo internacional de la imparcialidad técnica propia de estas instituciones y de la solvencia que les da su capacidad, se manifiesta claramente que nuestro proceso inflacionista tiene causas entroncadas en nuestra estructura económica, las que se relacionan fundamentalmente con las modalidades de la producción agrícola, con el régimen de la propiedad de la tierra y, también con nuestro intercambio internacional, o sea con el comercio de las materias primas y la importación de artículos manufacturados.

El informe no da las recetas, pero las insinúa. Si no hay una modificación en las relaciones del intercambio internacional y si no se afronta con un criterio responsable el problema de la producción agrícola chilena, derivado del régimen de la propiedad de la tierra; si no se produce una solución política seria, imposible es que el país salga de esta etapa en que estamos viviendo, en la cual el proceso inflacionista ha llegado a límites tales que el hambre, la angustia y la miseria agobian a los más densos sectores de nuestros conciudadanos.

Es doloroso recordar lo que ha sido la política económica de este Gobierno, como lo hizo ayer el Honorable señor Martones y como lo ha hecho hoy el Honorable señor Rodríguez. En la práctica, hemos visto un tozudo empeño para destruir la acción que iniciaron los sectores populares de Chile en 1938, cuando, triunfantes con don Pedro Aguirre Cerda, y con un sentido responsable y medido de sus posibilidades, crearon organismos estatales, como la Corporación de Fomento de la Producción, destinados a empujar el progreso de Chile en aquellos aspectos de la vida nacional que los capitales particulares no pueden iniciar y que, en general, escapan a su actividad.

Los señores Senadores lo han dicho y hay que repetirlo: el Gobierno del señor Ibáñez ha entregado la Compañía de Acero del Pacífico; el Gobierno del señor Ibáñez está a punto de empujar la posibilidad de acceso de los capitales particulares al petróleo chileno; el Gobierno del señor Ibáñez define su política frente a la Corporación de Fomento, primero, restando gran parte de sus medios económicos y, en seguida, impulsando a que las empresas que se levantaron con el esfuerzo de todos los chilenos sean entregadas a sectores del capitalismo nacional.

Por primera vez se está creando un grupo, un clan que prácticamente significa un “pool” de capitalistas, como es el caso del acero, ya que queda en muy pocas manos no sólo el control de la producción, sino todas sus industrias derivadas y secundarias.

Y esto lo hace un gobernante que habló de poner atajo a los monopolios, de detener la influencia económica de los sectores minoristas del país y de hacer posible, por medio de la acción del Estado, el desarrollo de aquellas industrias que el capital particular es incapaz de financiar y que el país reclama y necesita.

Pues bien, el espíritu de esta política, la mentalidad del gobernante y la actitud del señor Ibáñez, están definidas claramente en la contratación de la Misión Klein-Saks.

Señor Presidente, en vista de que estoy cansado, que hay muy pocos Senadores en la Sala y los señores Ministros se han ausentado, voy a permitirme, rogar a la Mesa que continuemos en la tarde y suspendamos la sesión.

Debo añadir que me es molesto dar la espalda a los señores Ministros, pero más me molesta que estén ausentes de la Sala. En consecuencia, solicito autorización para continuar mi discurso en la sesión de la tarde.

El señor CERDA. —Parece que al señor Ministro de Hacienda lo acaban de llamar.

El señor ALLENDE. —Si el señor Ministro pide una interrupción y me da una explicación, yo la acepto.

La duda del Honorable señor Cerda es también la mía y, ante ella, pido al señor Presidente que suspenda la sesión, pues esta actitud la considero una descortesía. Ya en la discusión del Referéndum Salitrero clamé por la presencia del señor Ministro de Minería, que estuvo ausente durante todo el debate.

El señor FIGUEROA (Presidente). — Como faltan pocos minutos para terminar la hora, solicito el acuerdo de la Sala para levantar la sesión y continuar el debate en la sesión de la tarde. Quedaría inscrito el Honorable señor Allende en primer lugar.

Acordado.

Sesión 26ª ordinaria en martes 3 de enero de 1956

[Proyecto sobre estabilización de sueldos, salarios y predios. \(pág1136\)](#)

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). - Puede continuar sus observaciones el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE. - El señor Ministro de Hacienda me ha solicitado una interrupción que le concedo con el mayor agrado.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda). - Señor Presidente, he solicitado una breve interrupción al Honorable señor Allende para expresar que, durante la sesión de la mañana de hoy, tuve que ausentarme de la sala unos minutos, con la intención de regresar, y no tuve oportunidad de hacérselo presente al señor Senador porque en esos momentos estaba haciendo uso de la palabra.

Doy esta explicación al Honorable Senador, porque no deseo que mi ausencia, mientras él pronunciaba su discurso, pueda interpretarse como una falta de deferencia.

El señor ALLENDE. - Agradezco la actitud deferente del señor Ministro de Hacienda.

En la mañana de hoy, tuve especial preocupación e interés en dejar constancia de que mis observaciones -que lógicamente tenían que ser duras al referirme al Gobierno del señor Ibáñez- no tocaban la persona del Ministro señor Oscar Herrera, a quien, en sesiones anteriores, destacué haciendo presente que era uno de los pocos Ministros que concurrían al Congreso. Hice esta afirmación para establecer, precisamente, una diferencia entre él y sus otros colegas de Gabinete, por ejemplo, el señor Ministro de Minería, que estuvo ausente durante tres o cuatro sesiones en que el Senado discutía nada menos que el pronunciamiento de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento sobre el Referéndum Salitrero.

Por eso, en la mañana de hoy, sin darme cuenta de que el señor Ministro de Hacienda había abandonado la sala sólo por breves minutos, expresé mi protesta, ya que se ausentaba cuando yo intervenía en un aspecto que me parecía de interés. Al mismo tiempo, imaginaba que a un hombre como el señor Herrera le interesaba escucharme, no por mi persona, sino por los conceptos que emitía en nombre de la agrupación política que represento.

Reitero mi reconocimiento a la actitud deferente del señor Ministro.

En la improvisación de esta mañana, hice presente que, a nuestro juicio, la inflación es un síntoma que, en el caso de Chile, dice relación a su estructura económica, y destacué que el Gobierno del señor Ibáñez se había caracterizado por desconocer lo que había prometido el General de la Esperanza; que él ignoraba hechos básicos que habían conducido al país a una etapa del proceso inflacionista que desbordaba todos los límites imaginables. Destaqué que el informe técnico de la CEPAL estableció que mientras no se tomaran medidas que, prácticamente, consideraran las relaciones de nuestro intercambio, vale decir, el control de las materias primas, fundamentalmente, el salitre y el cobre, y una reforma agraria, era poco menos que imposible detener el proceso inflacionista.

Al igual que otros señores Senadores, manifesté mi protesta y mi estupor por que la Misión Klein-Saks esté imponiendo su criterio en nuestro país, y dije que había técnicos chilenos con solvencia y capacidad necesarias para encarar, sobre la base de un plan orgánico, las medidas que deben tomarse.

Debo decir esta tarde que, a mi juicio, el historial de la Misión Klein-Saks y el de algunos de sus componentes, viene dejando, en distintos países, una estela que no es precisamente de reconocimiento a su capacidad.

Tengo a mano, señor Presidente, un libro cuyo autor es un escritor de gran prestigio: John Dos Passos. En esta obra, titulada "Él Gran Proyecto", analiza lo que fue la Administración Hoover para el gran pueblo norteamericano y saluda la llegada de Franklin D. Roosevelt como la posibilidad de sacar a ese pueblo de la etapa a que lo había conducido el Gobierno de Hoover, en el cual se encontraba, como "arrenquín" en lo económico, el señor Julius Klein. En la parte denominada "Pórtico silencioso", Dos Passos dice lo siguiente:

"Temíamos que cayera la lluvia, pero no había más que un crudo viento atrafagado que tironeaba de las colgaduras rojas, blancas y azules y ondulaba las banderas y nos arrancaba los periódicos de abajo de los pies y lanzaba las desgarradas y sucias hojas a través de las calles asfaltadas que policías y guardias mantenían despejadas; hojas que hablaban del pánico ante las puertas cerradas de los bancos, de fábricas atiborradas y de remates hipotecarios y subastas judiciales y notificaciones de desahucio y de grupos

parados amenazando a legislaturas de estado y de amargos gentíos en torno a palacios de justicia y de trigo y maíz quemados en el fogón”.

Y después, señor Presidente, al elogiar la presencia de Roosevelt, recién elegido Presidente de la República, repite sus palabras:

“Un Gobierno de franqueza y vigor, y de apoyo del pueblo mismo, que es esencial para la victoria...el gobierno en estos días críticos ...” Y agrega lo que Roosevelt dijo: “...los valores sociales son más nobles que el simple provecho monetario.

Señor Presidente, en los comienzos de su carrera económica, uno de los integrantes de esta misión actuaba en el Gobierno de Hoover, el cual dejó una estela de repudio en Estados Unidos y en todos los pueblos de América. Y sólo gracias al “New Deal” y a la política de Roosevelt pudo ese pueblo ser conducido sobre la base de una estructura económica distinta, y se dio al hombre de Estados Unidos la posibilidad de un progreso efectivo.

Señor Presidente, se ha invocado en este recinto que la Misión Klein-Saks ha actuado en el Perú y ha aconsejado distintas medidas que, según los señores Senadores que me han precedido en el uso de la palabra, no han rendido para ese país un beneficio positivo, y, efectivamente, es así. Tengo a mano un estudio realizado sobre las cifras dadas por organismos internacionales. En él se establece, por ejemplo, el índice de la producción industrial, comparando el desarrollo del Perú en los últimos años con otros países de América Latina.

Si se toman como base el año 1950 y el índice 100, tenemos que el desarrollo industrial del Perú, en 1951, fue de 101,9; en 1952, de 111,8; en 1953, de 106,8 y en 1954, de 114.

Brasil, con un índice igual, llega, en 1951, a 112,3; en 1952, 124,5; en 1953, 133,0; en 1954, 145,0.

Chile, en 1951, 102,2; en 1952, 111,1 y en 1953, 123,7 y en 1954, 124,6.

Las cifras de Venezuela, en relación al Perú, mantienen la diferencia que tienen a favor Brasil y Chile.

Luego, yo me pregunto, ¿cómo pueden invocarse los resultados de esta misión en el caso del desarrollo industrial, cuando las cifras dadas por organismos internacionales están demostrando la falta de eficacia de las medidas que, por desgracia, se aplicaron en el Perú como receta de la Misión Klein?

Tengo a la vista, señor Presidente, un cuadro detallado de algunos rubros de suma importancia, y yo quisiera que si entre los antecedentes del señor Ministro de Hacienda y de Economía existen algunos otros, me esclareciera o me refutara lo que estoy diciendo, o completara con mejores datos lo que estoy afirmando. Así, por ejemplo, si comparamos también al Perú con Argentina, Brasil, Colombia, Cuba y Méjico, las cifras de consumo en millones de dólares, “per cápita”, establecen diferencias en contra del Perú. Las cifras de inversión por habitante establecen lo mismo que estoy sosteniendo.

El consumo de alimentos, es decir, las calorías “per cápita”, es otro de los rubros que establece que la situación del país hermano no es como algunos tan enfáticamente han sostenido; y, por último, también se hace referencia al acero, al cemento, al papel, a los textiles, a la energía eléctrica, etc. Desearía que este cuadro, que no leeré en detalle, sea insertado en la parte pertinente de mi intervención.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Se hará la inserción solicitada por el señor Senador.

—El documento que se acordó insertar a petición del Honorable señor Allende es del siguiente tenor.

ALGUNAS CIFRAS SOBRE LA REALIDAD PERUANA Y SU COMPARACION

P A I S	Población miles	Ingreso bruto		Consumo		Inversión		Nutrición calorías per cápita por día
		Total millones	Per cápita dólares	Total millones	Per cápita dólares	Total millones	Per capita dólares	
Perú	9.295	1.366	147	1.028	112	215	23,2	2.080 a
Argentina	18.700	9.299	497	7.748	414	1.423	76,1	3.110 b
Brasil	57.100	13.881	243	12.430	218	1.811	31,7	2.350 b
Colombia	12.381	3.448	278	2.955	239	608	49,1	2.308 d
Cuba	6.100	2.204	361	1.901	312	262	43,0	2.682 c
Chile	6.180	2.001	324	1.830	296	276	44,8	2.340 b
México	28.600	6.795	238	5.942	208	863	30,1	—
Venezuela	5.605	3.982	710	2.180	389	1.146	204,4	2.280 b

Fuente: basado en estudios de organismos internacionales.

1: únicamente laminados.

2: promedios 1948-52

3: expresado en carbonato de sodio

4: año 1952. Comprende algodón, lana, fibras artificiales celulósicas y sintéticas. Según FAO.

a) año 1952 b) año 1951 c) año 1948 d) año 1953 e) año 1950 x No hay cifras completas.

CON OTROS PAISES DE LA AMERICA LATINA. AÑO 1954

Consumos per cápita al año de:							Potencia instalada WATTS por habitante
ACERO Kgs. 1)	CEMENTO Kgs.	PAPEL Kgs. 2)	Ac. SULFU RICO Kgs.	Alcális Sódicos Kgs. 3)	TEXTILES Kgs. 4	Energía Eléctrica kiv-horas	
10 a	52	3,7	1,62	1,9	2,1	118 a	36
50 a	104	23,4	2,90	4,3	8,2	256 c	100
19 d	69	6,2	3,15	4,5	3,7	184 a	42
22 d	77	4,3	0,65	2,2	3,0	118 d	40
25 d	93	19,5	4,64	3,1	4,8	257 a	86
38,5 a	112	11,2	3,24	3,9	3,9	386 a	134
33 d	57	7,9	3,88	3,4	3,2	178 a	65
84 d	213	9,6	x	x	3,3	320 a	80

El señor ALLENDE. — De todas maneras, quedo esperando la respuesta que pueda sacarme del error, si estoy equivocado, y que justifique la adhesión tan incondicional de nuestro Gobierno a las medidas propuestas por dicha misión extranjera, que, por lo demás, ha declarado sin reticencias ser partidaria cerrada de la libre empresa, y cuyos consejos, a mi juicio, traerán como consecuencia terminar con el impulso que el desarrollo industrial de Chile había alcanzado por conducto de la Corporación de Fomento.

Señor Presidente, he tratado de encontrar en mi modesta biblioteca alguna información que me permitiera siquiera comparar este proyecto con medidas tomadas en otros países y no he hallado legislación ni política de Gobierno alguno, tanto, de Europa como de América, que haya propuesto medidas de este tipo.

Tengo a mano un resumen de "Planeación Económica", de Seymour Harris, publicado por el Fondo de Cultura de Méjico, en el que están expuestos los distintos planes de reestructuración económica seguidos por Inglaterra, Francia, Italia y las llamadas democracias populares, es decir, países que tienen un concepto social y económico totalmente distinto y otros países que viven el desarrollo de la democracia social burguesa, y en ninguno de estos gobiernos heterogéneos y contrapuestos entre ellos se ha propuesto el tipo de medidas que el Gobierno del señor Ibáñez ha traído esta tarde al Senado.

Tengo aquí un interesante trabajo en relación al proceso inflacionista que azotó al pueblo francés durante el período 1945-1949, y las medidas que allí se tomaron son totalmente diferentes, por cierto, de las que se nos proponen. He resumido —no voy a leerlos— y quiero que se intercalen en la parte pertinente de mi discurso algunos conceptos extraídos precisamente del libro que estoy citando, para demostrar cómo

y de qué manera, a nuestro juicio, se ha cometido el tremendo error de considerar en forma parcelada, restringida y pequeña, en este proyecto, las medidas que deben tomarse frente a la inflación. Solicito, pues, que este resumen se intercale también en la parte pertinente de mi intervención.

El señor FIGUEROA (Presidente). — Se hará la inserción solicitada.

—El documento que se acordó insertar dice:

CENTRE D'ETUDES ECONOMIQUES. L'INFLATION FRANCAISE D'APRES GUERRE. 1945-49. JACQUES LE BOURVA

1. INFLACION. — Convendría siempre emplear la expresión con un genitivo complementario: inflación “de alguna cosa”; de la moneda; de las rentas; de los precios; de los salarios, etc. Sin éste agregado, el término se hace arbitrario y acomodaticio para cualquier fin; inflación así es un mito y un demonio. La inflación sería, a elección: acrecentamiento del circulante monetario; el déficit presupuestario; el exceso de inversiones sobre el ahorro intencional y el consecutivo aumento de la tasa de interés, etc.

2. Hay que precisar conceptos. — Dos definiciones: una definición descriptiva y otra explicativa. La primera enuncia el análisis del objeto “inflación”; la segunda, “la esencia”.

3. El adjetivo “Inflacionista”: “movimiento de alza que afecta al conjunto de los precios y de los factores que le dan nacimiento o que lo mantienen. “Presión inflacionista” es el desequilibrio que trae la elevación de los precios”. “Proceso inflacionista” es el movimiento de alza en sí mismo.

4. Estas definiciones plantean el problema chileno en sus términos efectivos: A) Un proceso acumulativo de alza en los precios, y B) Un conjunto de consecuencias específicas, distintas del alza misma de los precios, que podría resumirse en la tensión inflacionista.

5. La tensión inflacionista plantea la existencia de un tipo de fluctuación económica general: una especie de “coyuntura”, con sus relaciones, interferencias y ligazones. La inflación es, por lo tanto, una manera de reaccionar frente a acontecimientos económicos, que da nacimiento a un proceso que se alimenta a sí propio, durante cierto tiempo.

6. Al revés de lo que ocurre en la observación de los ciclos económicos generales, la coyuntura de la inflación difícilmente puede encerrarse en un cuadro temporal, sin embargo, en el caso de Chile podría hablarse de que nuestra inflación corresponde a un verdadero ciclo de expansión: el alza de los precios es una constante, interrumpida solo por ciertos intervalos. Chile vive, pues, una inflación secular. Luego: aun dentro del criterio liberal más reaccionario no podría pensarse en interpretar este fenómeno como un hecho rectificable por medidas que afectan a un solo sector de la población.

7. Concretamente en el caso de Chile lo que corresponde ver es si el alza de los precios se explica sólo por un factor inmediato y particular o si este factor resulta en sí mismo de la situación económica general.

8. Hay que buscar una razón común que determina que todos los factores determinantes de la inflación entren a operar. Y producida la inflación, este mismo objeto, la inflación, va acrecentándose a sí mismo. De ahí que la inflación sea “infernial”: un conjunto de factores la generan y una vez generada, esta creación va creciendo fantásticamente.

9. Así como se admite en noción de “coyuntura de prosperidad”, puede tener diversos y múltiples orígenes y que ella sea el efecto de “trasmisiones” del todo variadas, la verdadera teoría de la inflación, que asigna a ésta el carácter de una coyuntura, también tiene que aceptar tal multiplicidad de causas y de influencias.

10. No se puede aceptar, por ejemplo, un solo origen para la inflación. No. Si se acepta, por ejemplo, la majadería esa de que la causa primera es el incremento de la circulación monetaria se llegaría a dos hechos: sólo habría inflación en tres circunstancias: a) Si se baja el interés del dinero; b) Si se acrecienta el déficit presupuestario y c) Si se descubren nuevos yacimientos de oro. Basta mirar la situación de hoy de Chile para negar todas estas apreciaciones. Salvo el déficit presupuestario, no concurren las otras determinantes.

11. El alza de precios puede aparecer en un sector o en el conjunto de la economía, por causas bien diversas: aparición de nuevas necesidades, de nuevas inversiones y aumento correlativo de la demanda; reducción de las cantidades ofrecidas por degradación del capital técnico o por la baja de la producción aun por causas naturales (malas cosechas); elevación de los precios de costo, que puede causar disminución de las cantidades ofrecidas, por baja de la productividad o por elevación de los precios de importación (materias primas, p. e.)

12. Ninguna de estas causas aisladas constituye la inflación. Si el alza de precios, que es el resultado inmediato es solo circunstancial, si ella no suscita reacciones en los otros sectores de la economía, si la situación nueva no es considerada como definitiva y si no se anota una tendencia a asimilarse de modo general a estos hechos, no hay inflación.

13. El umbral de la inflación no se franquea sino cuando la generalidad, con o sin razón, cree en la existencia de la inflación.

14. Si los orígenes de la inflación son del todo diversos, los modos de trasmisión del desequilibrio inicial son, asimismo, infinitamente variados, contribuyendo a la complejidad del problema.

15. Hay que precisar algunas ideas sobre los precios. — Superando teorías antiguas, en la hora actual el precio de un producto, en un momento dado, no resulta siempre de un “debate” entre compradores y vendedores. Hoy los precios pueden ser resultado de una actitud unilateral.

16. Corresponde distinguir entre precios rígidos y precios flexibles.

17. Precios flexibles, de un artículo o de un servicio, son aquellos provocados por la aparición de un exceso de oferta o de un exceso de demanda. Se tiende a alcanzar un nivel de equilibrio, aunque se llegue a este punto con dificultad. Siempre: la atracción del equilibrio es la predominante tendencia.

18. El precio de un producto o de un servicio será rígido sino se halla sometido a la ley anterior. Es un precio indiferente a la tendencia del equilibrio. Puede ser: o impuesto por el Estado o por el productor, y en este último caso, considerando únicamente su costo de producción.

19. Esta división es muy importante. En los precios rígidos se elimina la influencia de la demanda y el cacareado déficit presupuestario deja de operar. Si los precios son flexibles, los salarios son determinados por la oferta y demanda de mano de obra. En la medida que la demanda de mano de obra refleja la demanda de productos, los salarios, por la competencia entre los adquirentes de trabajo siguen el precio de los bienes. No se produce, de este modo, el círculo infernal de precios y salarios.

20. Salvo que el Estado controle todos los precios, los dos modos de formación de precios coexisten. Y un artículo, de precio rígido, puede transformarse en el proceso industrial en un artículo flexible, etc. Luego: no puede darse una solución al proceso inflacionario sobre la base de controlar determinados precios, en el supuesto caso que este control fuera en sí mismo eficaz.

21. No obstante la diversidad anotada anteriormente, hay, según lo demuestra la observación científica, algunos factores comunes a toda inflación: rigidez de oferta; la idea de amplificación; la idea de decepción y de especulación, y la idea de “combate”, “lucha”.

22. Rigidez de oferta. —El alza de precios se confunde con diferencia creciente entre la renta nominal y la renta real de una comunidad. Esta diferencia puede aparecer — hay que dejar constancia de este hecho: esta diferencia aparece tanto en un período de expansión como de regresión de la renta real.

23. Citando a Keynes se afirma que la inflación aparece cuando hay “pleno empleo” (prosperidad). Pero el pleno empleo tiene dos matices: a) es él punto aquel en que los asalariados no consienten ya rebaja alguna en su salario real o bien b) Cuando la producción alcanza su máximo y cuando las cantidades ofrecidas, con relación a los precios y a los beneficios tienen una elasticidad nula.

En el período de efectiva expansión de prosperidad se produce un desplazamiento hacia arriba, paralelo, entre la curva de oferta y de demanda. El alza de los precios, mientras los salarios y los otros factores del costo permanecen estacionarios, significa una disminución del valor real de los salarios y de los beneficios de quienes suministran capital. Luego, pues, sigue el alza también de los salarios y de los restantes factores de la producción, Y las curvas de oferta se desplazan al mismo tiempo y en la misma medida que las curvas de demanda. Y el empresario no tiene incentivo para incrementar su producción. Además, hay otras causales que limitan la producción, sin que necesariamente los costos sigan los precios: carencia de mano de obra; insuficiencia del capital inmovilizado (caso de Chile: poca capitalización) por malos equipos, etc.; insuficiencia de materias primas, etc. Una baja del signo monetario, que reduce las importaciones (Chile), en el mercado internacional y que automáticamente trae una disminución de las exportaciones, también es un factor regresivo.

24 La inflación improductiva puede surgir sin haber estado precedida de una inflación productiva.

25. Idea de amplificación: La inflación no parte de una fecha dada, no. Es un proceso que, en el fondo, marca una trayectoria. Un déficit presupuestario, p. ej. no constituye en sí inflación. Representa un “shock” simplemente. Un organismo humano está enfermo no cuando entra en contacto con un microbio sino cuando deja de defenderse contra él. Pero se va creando una razón de dependencia entre los fenómenos; pero estos fenómenos se inscriben en el tiempo. El tiempo acelerado es lo que marca la inflación.

26. En el caso chileno: la cuota que se va gastando en los distintos rubros de la vida en la masa es más o menos igual, los tantos por cientos se mantienen; pero, en cambio, comenzada la inflación, los asalariados piden aumento de sus rentas; los precios de los artículos esenciales suben y, entonces, el nivel de vida no progresa armónicamente.

27. La idea de decepción y especulación. — Uno de los grandes males de la inflación es que es mal sobrellevada porque los individuos no pueden prever su cuantía. Si los precios suben, paralelamente, en un proceso inflacionario, p. ej., en un 10% constante, todos los interesados conservaran sus posiciones siempre que el interés del capital siga la misma curva. Pero, por lo general, quienes facilitan su dinero para trabajar no pueden, por el régimen de contratos, prever el alza de los precios y, por lo mismo, no se colocan

a cubierto. En el fondo, sus beneficios resultan inferiores y viene la decepción. Hay, por lo tanto, una imposibilidad de Previsión. Y se produce un círculo infernal: sube un precio en 1 %; los salarios en id.; los inversionistas en id.; y los intermediarios tienen que basarse en el precio de reemplazo. Pero el alza de 1% se convirtió ya en una muy superior.

Es decir, el sujeto normal, que no puede prever, sufre merma; pero los sujetos que la prevén y que pueden defenderse contra ella conservan y aun mejoran sus situaciones en desmedro de los otros. Mientras los asalariados logran imponer sus nuevas remuneraciones las empresas logran realizar beneficios extraordinarios. Es decir, se origina el combate, qué singulariza a la inflación.

20. La idea de Combate. En los períodos de expansión los intereses son concordantes: cada cual se beneficia en una cierta medida en el acrecentamiento de la renta real. En un período de inflación, aunque la renta real se eleve simultáneamente con los precios, los intereses son discordantes: cada cual procura mejorar su situación más allá de lo que permite el aumento efectivo de la renta real global. Y esto se logra sólo con detrimento de los otros.

Inflación es el proceso acumulativo de alza de precios que resulta durante un período del combate monetario llevado por los diversos sujetos; económicos para mantener o acrecentar su renta real o su capital real, en tanto que la masa global de bienes disponibles en la economía es insuficiente para satisfacer simultáneamente todas las exigencias.

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, como hay diversos señores Senadores inscritos y como en la mañana de hoy tuve que hablar en forma improvisada, pues pensaba que me correspondería en la tarde, quiero terminar mi intervención haciendo presente el por qué nosotros vamos a votar en contra de este proyecto, y si, por desgracia, fuera aprobado, por esta abigarrada y, yo pienso, transitoria mayoría, en el momento de la discusión particular analizaremos artículo por artículo.

Estamos en contra de este proyecto:

1. Porque no contiene fórmula alguna para poner atajo al proceso inflacionista.
2. Porque, a pretexto de buscar soluciones para la inflación, sólo establece una redistribución de la renta nacional, cercenando la participación de las clases asalariadas y populares en beneficio de los otros grupos sociales.
3. Porque estabiliza, por ley, los sueldos y salarios, mientras que los precios se fijarán por decreto.
4. Porque atenta contra las conquistas sociales, ya que elimina los reajustes que fueron concedidos por la ley N°6.020, emanada no precisamente de un Gobierno de vanguardia, sino de uno de Derecha. Esa ley, dictada durante la Administración del señor Arturo Alessandri Palma, significó la posibilidad, al establecer los reajustes, de evitar los conflictos de tipo colectivo y los pliegos de peticiones por parte del sector de empleados. Pues bien, este proyecto suprime los reajustes, y yo pregunto a los hombres del Partido Liberal si ellos consideran que estas conquistas otorgadas por un Gobierno presidido por un liberal pueden ser impunemente barridas por el Gobierno del señor Ibáñez.
5. Porque atenta contra el nivel biológico de vida, ya que el salario, si se considera nuestro nivel, apenas si es suficiente para la mantención de un régimen vital alimenticio mínimo. Cuando se habla de que los aumentos serán de un 50% del alza del costo de la vida y de sueldos vitales, uno se pregunta cómo, si se

reconoce que el alza del costo de la vida es tan alta, es posible conceder, como compensación económica, aumentos equivalentes sólo al 50% de ella.

¿Qué se entiende por sueldos y salarios vitales? ¿Acaso el Gobierno del señor Ibáñez, los Ministros y los Parlamentarios de la Derecha que apoyarán el proyecto ignoran las condiciones de alimentación y de subsistencia que rigen para gran parte de nuestros conciudadanos? ¿Acaso no he dado, en repetidas ocasiones, cifras escalofriantes sobre el nivel medio de alimentación, sobre el promedio de existencia con relación al problema de la vivienda? ¿Acaso no saben los Ministros militares —hay cinco de ellos en el Gabinete— que, año tras año, en las puertas de los regimientos se rechaza un alto porcentaje de la conscripción porque nuestro pueblo está mal alimentado y tiene deficiencias biológicas ostensibles? ¿Acaso no sabemos todos que el drama de nuestra infancia está brutalmente marcado por la falta de alimentos protectores: carne, leche, huevos, etcétera?

¿Pueden tales hechos resbalar impunemente por la epidermis de los Ministros y de los Parlamentarios de la Derecha?

Yo pido, precisamente a los señores Ministros militares —que parecen formar algo así como la base de solidez del Ministerio del señor Ibáñez, huérfano de todo apoyo y base políticos— me contesten, como hombres que visten el glorioso uniforme del Ejército de Chile, si ellos desconocen los hechos que señalo y que se agravarán por la aplicación de las medidas establecidas en el proyecto.

6. Porque éste, inclusive, plantea graves expectativas para el desenvolvimiento industrial del país, ya que la merma del poder nacional de consumo comprometerá en sus bases mismas la absorción de la producción nacional.

7. Porque, correlativamente, se corre el riesgo de desencadenar una amplia y progresiva depresión, con su secuela de cesantía y trastornos sociales.

8. Porque el alza de los precios será un hecho inevitable, sin compensaciones valederas, ante el establecimiento de un régimen cambiario, libre, que acentuará más la curva de la desmonetización chilena.

9. Porque el aumento de la asignación familiar y la cuota de alza de las remuneraciones que se aplicará acentuarán la actual inferioridad económica de las clases asalariadas, pues serán inferiores a los aumentos del costo de la vida ya producidos y que proseguirán de modo acelerado.

10. Porque pretende estabilizar precios tomando como base el mes de noviembre, y porque, no obstante, en la actualidad presenciamos un alza espectacular, que afecta a artículos y servicios esenciales, como el pan, la locomoción, los combustibles, etc.

11. Porque atenta contra el régimen de seguro social, al no consignar financiamiento eficaz para los seudos beneficios propuestos.

12. Porque entrega al Presidente de la República la fijación de precios para artículos esenciales sin precisar qué se entiende por tales artículos, cuántos son, a qué alcanzan, etc.

13. Porque la bonificación para determinados artículos, al ser aplicada por este gobierno con su ya clásico favoritismo e irresponsabilidad, dará margen a los mismos trastornos que comprometen valores morales decisivos en un país y que se han apreciado en todo el mecanismo de previas y permisos inherentes al comercio exterior.

14. Porque es un proyecto presentado sin siquiera observar las mínimas normas externas de seriedad requeridas para abordar cuestiones de índole económica. Se trata de una ley parcelaria, sin justificativos de información objetiva.

15. Porque, no obstante versar sobre una materia ya planteada en múltiples países y acerca de la cual existe un juicio técnico y científico enunciado con claridad, el proyecto del Gobierno sólo revela improvisación subalterna y falta total de sentido de los valores en sus patrocinantes.

16. Porque la receta de los señores Klein-Saks no se conjuga con nuestra idiosincrasia, con nuestro sentido nacional, con la etapa económica que vive Chile en su desarrollo, y porque no toca, ni remotamente, los vacíos de nuestra estructura económica, que han dado origen a una verdadera coyuntura, en la cual la inflación es un síntoma.

17. Porque los errores en la acción económica pueden y son normalmente graves para la suerte de los países; pero un error, de la gravedad de este proyecto, cometido en circunstancias de tanta y excepcional peligrosidad como son las actuales, determinará graves trastornos políticos y sociales, que acaso hagan peligrar nuestra estabilidad institucional republicana.

Señor Presidente, habitualmente se dice que los sectores políticos de izquierda no proponemos soluciones ni medidas.

Contra aseveración tan inexacta destacamos que, cada vez que ha sido posible frente a un proyecto concreto, hemos presentado nuestras indicaciones y contraproyectos respectivos. Cuando el problema del cobre, planteamos la creación de la Corporación del Cobre. Frente al Referéndum Salitrero, estudiaremos nuestra posición. La mayoría de las modificaciones a las leyes de seguro social llevan nuestras firmas. O sea, hemos expuesto nuestro pensamiento no sólo con espíritu crítico, sino y también, con espíritu constructivo.

Pero es imposible exigir un cúmulo de iniciativas legales a los grupos de oposición para una política antiinflacionista, porque ésta requiere una política global del Gobierno, una orientación general en lo administrativo, económico, financiero, etc.

La inflación en sí es un mal y, a la vez, un síntoma grave. Necesitamos, entonces, un plan integral para nuestra economía, que abarque todo el proceso de la producción privada, del comercio interno, del sector bancario, del sector público, del comercio exterior y de todo lo que respecta a la explotación de las materias primas, fundamentalmente cobre, salitre y hierro.

Un plan que guarde armonía entre sus diversas conclusiones sólo podrá ser cumplido por un gobierno que reúna condiciones de solvencia doctrinaria indiscutidas y que, por su labor, inspire confianza al país. Tal confianza debe ser el resultado de la eficiencia, de la sobriedad cumplida y no solamente pregonada. Se necesita un gobierno con ancha y auténtica base de sustentación popular.

El Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez, por la actitud del propio Presidente de la República, no es acreedor de esta confianza; y nosotros no somos meramente escépticos: creemos, más aún, que el país no podrá esperar nada, absolutamente nada, en cuanto a una rectificación de la actitud de gobernante de don Carlos Ibáñez del Campo.

Por eso, votaremos que no.

2ª y 3ª Legislatura Extraordinaria 1956

Sesión 2ª ordinaria en miércoles 11 de enero de 1956

Estabilización de sueldos, salarios y precios. (pág.31)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, los Senadores de estos bancos estimamos que de acuerdo con lo tradicional del Senado, sería justo reconocer la inconveniencia de acordar la discusión inmediata, que no tiene justificación alguna.

El Senado podía establecer siquiera la suma urgencia, que importa un plazo bastante breve para un proyecto de esta magnitud. En verdad, debiera acordar la simple urgencia, pero comprendo que sería imposible esperar tal acuerdo de aquellos Senadores que en forma tan desinteresada y afiebrada quieren obtener la discusión inmediata.

Señor Presidente, ¡cuál no será la ausencia de razones valederas, por parte del Ejecutivo, en favor del rápido despacho del proyecto, que en este instante no hay un solo Ministro de Estado presente en la Sala para darnos a conocer esas razones! La mayoría del Senado desearía oír al Ejecutivo sobre el particular. Si tuviéramos antecedentes que justificaran la discusión inmediata, adoptaríamos una determinación, que, excepcionalmente, muy excepcionalmente, ha tomado el Senado en alguna ocasión.

Casi no tengo memoria de que se hayan discutido proyectos en esta forma y, desde luego, no recuerdo que se haya debatido una iniciativa de esta naturaleza en ausencia del Ejecutivo, que tiene la obligación de justificar su posición.

Más, señor Presidente: hubo Senadores que, no por mera oposición, sino responsablemente, por el deseo de obtener determinados antecedentes, formulamos las preguntas del caso a los miembros de la Comisión de Hacienda y al propio señor Ministro. Por mi parte, tuve la deferencia de entregarle al señor Ministro de Hacienda los estudios del Servicio de Seguro Social, que establecen, por ejemplo, que, indiscutiblemente, se llegará a la quiebra de ese organismo de previsión de los obreros si no se logra un financiamiento real y efectivo para el alza de las asignaciones familiares. No hemos procedido ni por pasión política ni por pasión pequeña.

Y ahora, la mayoría del Senado, compulsivamente, quiere establecer un plazo perentorio de tres días para el despacho del proyecto, lo que exigiría votarlo el sábado a más tardar. ¿Qué razón tienen los señores Senadores para proceder así? ¿De qué antecedentes disponen para ello?

El señor RIVERA. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE. — Con el mayor agrado.

El señor RIVERA. — Podría solucionarse el problema fijando la votación para el martes próximo.

El señor ALLENDE. — Eso es otra cosa. Si el Senado acuerda votar el proyecto el martes, está muy bien. Pero en mis observaciones, me atengo a lo que se ha pedido: que se vote en el plazo máximo de tres días.

Et señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Con el asentimiento unánime de los Comités, se podría votar el martes.

El señor ALLENDE. — Como digo, eso es otra cosa. De haberse hecho esa proposición, no habría usado el tono ni las palabras que he empleado.

...32

El señor ALLENDE. —Quiero saber si desde el punto de vista reglamentario se pueden o no formular indicaciones. Si la Comisión va a estudiar el proyecto y éste le votará el martes, quiero solicitar el derecho de formular Indicaciones, que puede conceder el Senado.

El señor PRIETO. —No, señor Presidente.

El señor ALLENDE. — ¿Por qué no?

El señor PRIETO. —Porque venció el plazo.

El señor ALLENDE. —La unanimidad del Senado puede fijar nuevo plazo para presentar Indicaciones.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —Podría acordarse por la unanimidad de los Comités.

El señor PRIETO. —Se acordó ya determinado plazo para formular Indicaciones, y ese plazo venció.

El señor ALLENDE. —Hago Indicación para que se consulte a los Comités sobre esta materia. Por acuerdo unánime de ellos, puede acordarse nuevo plazo, lo que estimo conveniente.

...33

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, en la hora pertinente de esta sesión, formulé indicación para que se fijara nuevo plazo dentro del cual los señores Senadores pudieran presentar indicaciones al proyecto que el Senado votará el martes, llamado de “congelación de precios, sueldos y salarios” y que, creo, es sólo de congelación de salarios y sueldos.

Por primera vez, me veo en la obligación de hacer público algo que se ha discutido en los Comités del Senado. Lo haré porque tuve la entereza de anunciar en ellos la protesta que formularé, por un hecho que considero insólito.

Es efectivo que venció el plazo para formular indicaciones, pero el Senado había acordado uno nuevo, que coincidió, según me parece, con la clausura de la legislatura por el Ejecutivo. Además, no se ha evacuado todavía el segundo informe sobre el proyecto, por lo cual éste se halla aún en Comisión.

Si el Senado ha acordado votar esta iniciativa en la sesión del martes que viene, ¿cuál es el inconveniente para que algunos Senadores podamos formular diversas indicaciones? Todavía más, hice presente en los Comités que no se trataba de indicaciones para modificar uno, dos, cinco o diez artículos de él, sino para presentar un cúmulo de iniciativas o ideas que expresaran nuestro pensamiento frente a la inflación: que demostraran que los sectores populares o de izquierda tenemos un criterio definido y que nuestros puntos de vista son, por cierto, absolutamente antagónicos con los de otros grupos. Pero hay Senadores que en forma precipitada, afiebrada e incondicional quieren el despacho de este proyecto, que implica legislar con un sentido de clase. Es posible que obtengan el despacho de esta iniciativa, pero recordaré su actitud, a estos señores Senadores, cuando se produzca lo que ha de suceder en nuestro país, cuando venga la reacción, cuando los propios sectores de Derecha sean castigados por la deflación y sufran las consecuencias de su política. Seguramente, será más fácil recordarles a ellos estas cosas que a los sectores populares sus sacrificios y sufrimientos, porque serán estos sectores los más duramente afectados con el proyecto.

Por eso, porque nunca se ha procedido de esta manera, que significa vulnerar los procedimientos democráticos internos, la consideración que se tienen los Comités, yo expreso mi protesta.

¿Qué perdían los señores Senadores, que luchan tan denodadamente por que se apruebe el proyecto, con aceptar que se recibieran indicaciones durante veinticuatro horas más, en circunstancias de que todavía esta materia se encuentra en Comisión? ¿Por qué se niega el derecho a expresar nuestro pensamiento y nuestras ideas? ¿Por qué se pone candado a la iniciativa de Senadores que quieren exponer su pensamiento orgánico y planificado, con medidas que son de sentido popular para contener la inflación? ¿Se puede negar, señor Presidente, que las condiciones políticas y sociales han cambiado? Inclusive el propio Reglamento de esta Corporación, en su artículo 122, inciso séptimo, establece que, en cualquier momento, aun en la discusión del segundo informe de un proyecto, por simple mayoría, puede acordarse su envío a Comisión nuevamente y, por lo tanto, hacerle las Indicaciones que se estimen convenientes. ¿Por qué ahora se niega este hecho?

¿Por qué ese apresuramiento? ¿Por qué esa actitud tan contraria al pensamiento respetuoso y libre del Senado? ¿Por qué esa incondicionalidad precipitada para tratar de hacer méritos frente al Ejecutivo? ¿Para que se reconozca que hay Senadores que han empujado denodadamente esta iniciativa?

Señor Presidente, digo esto en el aspecto reglamentario del problema. Pero, por otra parte, es lamentable que Senadores que tienen una larga tradición parlamentaria y en cuyas convicciones democráticas creo seriamente, no hayan considerado que éste es un proyecto excepcional.

¿Acaso hemos visto en otras oportunidades una reacción ciudadana como la que ha provocado este proyecto? ¿Acaso no hemos recordado pronunciamientos de entidades de solvencia técnica y de prestancia profesional indiscutidas, que se han manifestado rotunda y categóricamente en contra de esta iniciativa del Ejecutivo? ¿Acaso no hemos hecho presentes resoluciones de distintas entidades gremiales y sindicales? ¿Acaso alguno de los señores Senadores ignora que hubo una manifestación de protesta frente a esta iniciativa, que se tradujo en el paro del 9, que ha tenido una alta significación?

Sé, señor Presidente, que muchos Senadores y muchos ciudadanos se solazan y se alegran por lo que ellos estiman una quiebra de la unidad sindical y una derrota de la clase obrera.

Esa gente, señor Presidente, tiene un criterio pequeñísimo para juzgar los hechos sociales del país. La clase obrera no ha sido derrotada, los sectores populares no han sido batidos. Porque cuando en un país se paraliza el carbón; cuando paraliza el salitre; cuando paralizan el acero, las industrias textiles, las manufacturas del cobre; cuando el cordón de las industrias del Santiago suburbano ha enmudecido; cuando cientos de otras industrias y obreros han paralizado sus actividades; es evidente que los sectores populares, que la clase obrera ha exteriorizado, de la única manera en que podía hacerlo, su actitud de repudio a un proyecto que saben los agobiará a ellos principalmente.

La derrota, si así puede llamársela, hay que anotarla a la forma como el Ejecutivo actuó para reprimir esta expresión de los sectores populares. Yo denuncio desde aquí que las relegaciones se han hecho al margen de la ley. El Ejecutivo no ha dictado decretos; con simples órdenes, se ha detenido e incomunicado a las personas; se ha entrado a mansalva a los hogares de la clase obrera, de dirigentes políticos y sindicales, dándoles minutos para salir de sus casas, sin tener con que abrigarse y protegerse, sin, muchas veces, llevar un centavo. Enfermos y sanos han sido tratados en igual forma por funcionarios de Investigaciones, que han actuado bajo su exclusiva iniciativa y responsabilidad, seguramente al margen de las instrucciones

del propio señor Ministro del Interior. No imagino que un soldado de la República, como el Coronel Videla, haya ordenado medidas que deben contrariar su propia mentalidad, formada en la tradición del Ejército de Chile.

Funcionarios de investigaciones han tenido inclusive la insolencia de adoptar actitudes en contra del Parlamento, como le consta al señor Presidente del Senado, quien recibió oportunamente la denuncia por el vejamen y el atropello inferidos, de parte del Director General de Investigaciones señor Muñoz Monge, en la persona de un Diputado, actitud reveladora de una total falta de respeto y un desconocimiento del fuero parlamentario. Si esto ocurre con los Parlamentarios, ¿imaginan los señores Senadores lo que sucede a los sectores modestos de nuestros conciudadanos? ¿Cuántas madres e hijos están desamparados? Pero los señores Senadores que estaban aquí, en abigarrada presencia, para obtener el despacho inmediato del proyecto, brillan ahora por su ausencia: no les alcanza el dolor de las gentes, esta actitud de rebeldía popular. ¡Estas son las quiebras morales de un país! ¡Son las actitudes que, más tarde o más temprano, tienen también una respuesta de violencia! No se puede tan cobarde, tan impune, tan arteramente, atentar en forma constante y majadera contra la gente que no tiene otros medios de defenderse que la protesta viril de la huelga.

Señor Presidente, sólo para los castrados mentales; sólo para aquellos que no tienen visión de lo que son los movimientos sociales; sólo para los miopes intelectuales, la destrucción del movimiento obrero, de sus organizaciones sindicales, puede constituir un motivo de alegría y de satisfacción. Sólo aquellos que defienden torvamente sus bastardos intereses pueden estar de pláceme hoy día, si piensan que es un éxito definitivo la destrucción de la clase obrera. Si la clase obrera no tiene orientación desde el punto de vista social, si no está organizada, si los cuadros sindicales no tienen una directiva central, si no hay conciencia política en los sectores populares, está dado el campo de cultivo para la aventura, para el golpe de estado, para el cuartelazo, para el avance del fascismo, cualquiera sea la forma nueva que adopte. Y eso a los demócratas de verdad —no a los que tienen a diario, minuto a minuto, el vocablo de la democracia en sus labios y parecen no sentirla— no les puede ser indiferente. Sin embargo, es esto lo que se ha estado divulgando, lo que se quiere fomentar.

Nosotros, los partidos populares, que virilmente, sin acobardarnos y midiendo las consecuencias de nuestras palabras, hemos dicho que estábamos moralmente al lado de la clase obrera y de su organización sindical, de la CUT, mantenemos esa posición y esa actitud. Comprendemos lo que representa el esfuerzo de los sectores populares, para dar un campanazo de alarma que haga entender a los obcecados que no quieren ver, que, tarde o temprano, esta siembra ha de fructificar en odio y en pasión. Es mala consejera el hambre, señor Presidente; es mala consejera la cesantía, es mala consejera la explotación permanente a que un sector del país está sometido.

Cuando esto ocurra, los sectores de Derecha y los grupos que han facilitado con un denuedo increíble el despacho de esta ley, que asuman la responsabilidad, que tengan la entereza de hacerlo. Por eso les decía en días pasados: "¡Vayan al Gobierno; rodeen al señor Ibáñez; denle la extremaunción de su ayuda económica en los años postreros de su Gobierno; compártanlo: estén al lado de él! Ya una vez lo hicieron candidato. Les fracasó el candidato. ¡Aprovechen al Presidente en los años que le quedan! ¡Sean viriles siquiera en su actitud política!

Mientras tanto, los que hemos sido adversarios permanentes, los que tenemos la tranquilidad moral de haber estado siempre en una misma actitud, tenemos valor ético para levantar nuestra protesta, que no puede ser acallada ni con sutilezas ni con amenazas.

Señor Presidente, lo ocurrido en la discusión del proyecto; la actitud de los Comités, que es dramática, a mi juicio, para la tradicional convivencia de los Senadores y de los partidos en este recinto; lo sucedido en la escala social, lo acontecido el lunes, lo que estamos viendo; el hecho de que se haya reeditado Pisagua; eso de que sin decreto, a mansalva, arteramente, funcionarios oscuros y subalternos sean dueños de la vida y de la tranquilidad de los hogares, es una lacra que tarde o temprano pesará sobre todos aquellos que pasan por sobre los principios, que tienen validez mucho más permanente.

Ojalá mañana no se desate la voluntad popular y ojalá su rebeldía no tenga la tonalidad de una lucha entre hermanos. Pero queremos que quede constancia de que aquellos que no han querido ver, han sido advertidos por nosotros: aquellos que no han querido sentir el llamado de su propia conciencia, atender al fuero íntimo de sus convicciones cristianas; aquellos que se llaman liberales, que han sido golpeados también en su doctrina y sus principios por nosotros, lealmente, como adversarios, y llamados al terreno humano para que se coloquen con sentido responsable frente a un porvenir dramático en horas oscuras de Chile.

Por eso, por el ensañamiento inconcebible con que se ha procedido, por la forma inconstitucional, antilegal y arbitraria con que se ha actuado, levantamos los Senadores socialistas nuestra más airada protesta. Y queda advertido el Gobierno de que mientras se respete la ley—lo hemos dicho—, nosotros respetaremos la ley y el derecho, y si el Gobierno se sale de la ley, lo denunciaremos ante el país. Para ello, estamos dispuestos a hacer uso de todas las prerrogativas que la libertad nos da en contra de las arbitrariedades que cometa este Gobierno. Y si mañana el señor Ibáñez quiere torcer su mandato, transformándolo en una autocracia o dictadura, que se acuerde del 27 de julio de 1931 y vea que hay legisladores que en la hora de la derrota moral saben defender la libertad sin abatirse ni con las amenazas, ni con la prepotencia, ni con las arbitrariedades; que quedan hombres con la entereza suficiente para defender en este recinto y en cualquiera parte, la libertad y la democracia.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —Tiene la palabra el Honorable señor Quinteros.

Él señor LAVANDERO. —¿Me permite, señor Senador?

El señor QUINTEROS. —Con mucho gusto.

El señor LAVANDERO. —Aun cuando, por cierto, no justifico totalmente el acuerdo de los Comités, comprendo la actitud que éstos adoptaron.

Como miembro de la Comisión de Hacienda, pedí, en todos los tonos y en todas partes, que se hiciera lo posible por mejorar el proyecto y solicité de los señores Senadores la asistencia a esa Comisión, para que formularan indicaciones tendientes a elaborar una ley que resultara mejor.

Formulé mi pedido en todas partes. Sin embargo, nadie, en hora oportuna, concurrió a presentar indicaciones. El proyecto estuvo durante dos meses en la Cámara de Diputados, y tampoco allí se formularon indicaciones tendientes a mejorarlo.

En mi concepto, el interés demostrado a deshora, en hora inoportuna, por el despacho del proyecto justifica la actitud de los Comités. Es lógico que éstos pensarán que si oportunamente no hubo interés por colaborar en su estudio, no existen razones que permitan suponer que ahora tal interés es, real.

Es cuanto quería decir.

El señor ALLENDE. —Quiero contestar, en la forma más serena, las palabras del Honorable señor Lavandero.

El proyecto en cuestión tiene proyecciones que alcanzan a toda la estructura económica y financiera del país. Sus disposiciones entroncan con lo más respetable de nuestra legislación social. Considerará los aspectos de nuestras relaciones comerciales en lo más íntimo de ellas. Y, señor Presidente, ¿cuántas horas trabajó en mi despacho la Comisión de Hacienda?

El Honorable señor Lavandero llega por primera vez al Senado. Otros lo hicimos ya antes. La ley sobre reforma del Seguro Obligatorio estuvo durante diez años en el Congreso. Otros proyectos, como el de reforma de la ley sobre accidentes del trabajo, llevan ya quince años. ¡Para esas iniciativas no hay premura! ¡Para ésta, sí!

Ahora, ¿qué reclamamos nosotros? ¿No lo dije, acaso, lealmente? No nos interesa obtener la modificación de uno, dos o cinco artículos del proyecto. Nos interesa dar un pensamiento creador, desde el ángulo de nuestras convicciones y de nuestros principios económicos y doctrinarios. ¡Eso no se improvisa, Honorable señor Lavandero!

El señor LAVANDERO. —Su Señoría tuvo dos meses para hacerlo.

El señor ALLENDE. —El proyecto está en el Senado desde la época que señalé. No me era posible entrar a analizar o a discutir esa iniciativa mientras estuvo en la Cámara de Diputados, porque ignoraba como sería despachado por esa Corporación. Tengo que atenerme a lo que se envió al Senado.

Por otra parte, es muy distinto presentar indicaciones, sin responsabilidad y sin solvencia, de hacer un estudio serio. Cuando pregunté, en esta sala, a los señores Senadores que integran la Comisión de Hacienda, y al propio señor Ministro del ramo, cuáles son, efectivamente, las cifras que representan la repercusión de las medidas del Gobierno en el Seguro Social, ni unos ni el otro supieron dar respuesta.

Honorable señor Lavandero, cuando uno es Senador...

El señor LAVANDERO. — ¿Por qué el Honorable colega no tiene la amabilidad de expresar las cifras que eso significa, para ilustrarnos y tratarlo después en la Comisión?

El señor ALLENDE. —Las expuse en sesión pasada y lamento que el señor Senador no estuviera presente en la Sala. Las expuse ante el señor Ministro de Hacienda y le entregué a éste nuestro estudio. Las repetí en una interrupción que me concedió el Honorable señor Rodríguez. Además, le pedí al Honorable señor Prieto que me contestara.

Si el Honorable colega desea que repita esas cifras, el martes lo haré, aunque puedo hacerlo ahora. Como problema de fondo, quiero en este momento destacar un hecho de importancia: nosotros, los Senadores de oposición, que tenemos una ubicación ideológica definida, sabemos que la lucha contra la inflación requiere un cúmulo de medidas, que no son sólo del resorte legal. La inflación, señor Senador Lavandero, es también un proceso psicológico; por eso, uno de los factores fundamentales que se deben corregir en

un país desquiciado moralmente, es la actitud moral, la austeridad. Y la austeridad no se impone por ley ni mucho menos cuando no hay sentido de austeridad en el propio Gobierno. La austeridad no se vende, no se compra ni se arrienda. El ejemplo moral no lo pueden dar determinadas disposiciones de una ley. Así como "lo que Natura non da, Salamanca non presta", tampoco son determinadas disposiciones legales las que darán al Gobierno una orientación de lo que debe hacer, la actitud rectora que debe adoptar para hacer Gobierno.

Por eso, respetando su posición y sin el ánimo personal de alcanzar al Honorable señor Lavandero, declaro que no se puede exigir a la oposición, a un Senador socialista o a un grupo de Senadores socialistas, que presenten una legislación amplia contra la inflación. Pero queremos sí dar un pensamiento orgánico constructivo. Por ejemplo, le pregunto al Honorable señor Lavandero, ¿qué disposición hay sobre capitalización en el proyecto de congelación del Ejecutivo? ¿Acaso los señores Senadores de la Derecha y el propio señor Senador ibañista no saben que este país tiene el índice más bajo de capitalización? ¿Qué disposición hay en esa iniciativa, al respecto? Ninguna, Pues bien; nosotros, los socialistas, los hombres de izquierda en este recinto, hemos estudiado disposiciones para que se pueda capitalizar; pero no para capitalizar sobre el hambre, sobre el dolor, la miseria y la explotación del pueblo. No, Honorable colega, son las grandes empresas, las sociedades anónimas, las compañías que tienen utilidades fantásticas, las que pueden capitalizar. Pero como no hay ninguna disposición de esa naturaleza en el proyecto, no existe interés para conceder plazo para tales indicaciones.

¡Se está legislando con un sentido del oportunismo que pesará duramente sobre el destino de Chile!

Por ello hemos protestado: porque esta iniciativa legal tiene tales proyecciones y porque debemos conservar la tradición de respeto en la forma de legislar.

¡Solamente horas en la Comisión de Hacienda; solamente horas en el Senado, y todavía con posiciones zigzagueantes, con una legislatura clausurada y renovada; con un estado de sitio de por medio y con atropellos y violencias en las calles!

Señor Presidente, hay Senadores, que no tenemos de qué avergonzarnos en este, recinto como legisladores, puesto que a lo largo de años hemos demostrado nuestra capacidad constructiva. Muchas son las leyes, que llevan nuestra firma y que han sido arrancadas a la voluntad creadora del Parlamento después de largos esfuerzos nuestros. Por esto puedo hablar, como lo estoy haciendo.

En los últimos años no conozco proyectos que sean de la iniciativa de Honorables Senadores liberales y conservadores, sobre ninguna materia. Se han hecho planteamientos de doctrina y principios generales; pero nunca un proyecto. Ha habido modificaciones a proyectos enviados por el Ejecutivo; y como se ha producido una complaciente voluntad del Gobierno para seguir una política reaccionaria, ha nacido ahora una firme voluntad para defender estos proyectos.

Nosotros queríamos presentar un contraproyecto, que seguramente sería rechazado, pero que por lo menos iría a indicar un camino que los sectores populares tarde, o temprano habrán de recorrer: capitalización, como lo he dicho; modificación de leyes sociales; creación responsable de una previsión social única, pero concebida técnicamente; ¡y eso, señor Presidente del Senado, no puede parirse en 24 horas!

Algo sabemos de previsión social; hemos hecho parte de la previsión social de Chile; hemos creado el Servicio de Seguro Social. Y lo digo así porque lo he hecho yo en gran parte. Por eso, tenemos respecto por

lo que hemos construido técnicamente. Durante dos años he sido Presidente del Colegio Médico de Chile y sé lo que es elaborar una ley de previsión social: hay que hacer cálculos actuariales, cálculos financieros y saber apreciar lo que dicha previsión significará para las generaciones futuras.

La vanidad no sirve, señor Presidente; pero no sé de ningún señor Senador que tenga más derecho que yo para hablar en materia de legislación sobre previsión social.

Sé lo que cuestan estas cosas. Por eso, a pesar de la preocupación que hemos tenido por las injusticias, que han estado sucediendo en las calles, nos hemos hecho tiempo, arrancando horas a nuestro descanso, para dedicarnos, a ordenar un pensamiento que exponer al país sobre estas materias.

Lo democrático y constructivo habría sido que los Senadores de Derecha y los señores Senadores ibañistas hubieran expresado su pensamiento frente al nuestro y que también hubieran demostrado nuestros errores. En esa forma, la democracia chilena habría ganado. Y aquellos que están acostumbrados a escabullir la discusión seria de los problemas, se habrían quedado en el anonimato en que siempre debieran estar.

Agradezco al Honorable señor Quinteros la interrupción que me concedió.

[Aplicación del Estado de Sitio. Oficio. \(pág.40\)](#)

El señor ALLENDE. —Con la venia del Honorable señor Rodríguez, voy a decir breves palabras.

Además de adherir a las protestas que se han formulado con motivo de la detención de algunos periodistas, tengo que destacar el siguiente hecho, del cual fui testigo presencial.

Concurrí a la Corte Suprema de Justicia cuando se iban a ver los recursos interpuestos por distinguidos abogados en favor de los dirigentes sindicales detenidos y puestos a disposición de la justicia, invocándose disposiciones de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. Entre esas personas estaban don Alfredo Espinoza, dirigente sindical y militante del Partido Radical, como asimismo el señor Zamorano. Pues bien, la Corte dejó en libertad a estos dos detenidos y mantuvo la detención de Clotario Blest, Vargas Puebla, Aguirre y Miranda.

Quise expresar mi posición solidaria a estos detenidos y congratulé al señor Espinoza por haber quedado en libertad. El señor Espinoza es consejero del Servicio Nacional de Salud, razón por la cual he trabajado con él durante tres años, semana a semana.

Estaba frente a la Corte Suprema, en la acera vecina, conversando con un amigo, cuando advertí que salía del tribunal la esposa del señor Espinoza y fui a saludarla. En esos momentos salían también el señor Blest y los demás detenidos para ser conducidos, con consideraciones, al sitio de su detención. Segundos después, se detuvo una camioneta de Investigaciones en los precisos instantes en que salía el señor Espinoza, puesto en libertad por un Ministro de la Corte de Apelaciones. A empellones, con violencia, él y el señor Zamorano fueron metidos en la camioneta. Hoy, la familia del señor Espinoza no sabe dónde se encuentra él, si en Investigaciones, en la cárcel o en Pisagua.

Pido —aunque sea ingenuo— que se oficie, en mi nombre, al señor Ministro del Interior, para preguntarle dónde está el señor Espinoza.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —Se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

El señor ALLENDE. —Protesto, señor Presidente, en la forma más enérgica, por este atropello a la propia justicia. ¡A cincuenta centímetros del Tribunal de Justicia que lo puso en libertad, este hombre fue detenido nuevamente, con violencia inusitada! Cómo sería que inclusive el jefe de Carabineros que estaba allí hubo de reconocer que fue justa nuestra protesta. De paso, debo declarar que las fuerzas de Carabineros no adoptaron ninguna actitud de violencia; fueron funcionarios de Investigaciones los que procedieron en la forma que indico. Por eso, señor Presidente, con mucha calma, pero precisando y dando detalles, he querido que esto se conozca. Pido que esta parte de mi intervención sea publicada "in extenso". No hay en mi solicitud pretensión ni vanidad personal: sólo quiero que el país conozca estos hechos, estas iniquidades y que los Senadores que brillan por su ausencia cuando se tratan estos problemas, se den siquiera la preocupación de imaginarse que hay gente que sufre, que pasa hambre y es injustamente perseguida.

Sesión 3ª ordinaria en martes 17 de enero de 1956

Estabilización de sueldos, salarios y precios. (pág.65)

El señor ALLENDE. —Voy a fundar mi voto, señor Presidente.

En la discusión general del proyecto, los Senadores socialistas manifestamos nuestra disconformidad con este cúmulo de iniciativas que no constituyen un plan orgánico. Destacaremos en el debate de cada artículo, la vaguedad e ineficacia del proyecto, como, asimismo, la ausencia de las medidas complementarias que el Gobierno se ha comprometido a adoptar. Sin embargo, uno de sus artículos representa tal cúmulo de errores que por lo menos haremos presente, una vez más, nuestra negativa. Quiero insistir en que, para nosotros, esté proyecto de ley es de extraordinaria significación y gravedad y queremos dejar claramente establecido que quiénes lo están aprobando deben asumir la responsabilidad plena de las consecuencias que acarreará.

Votamos que no.

El Honorable señor Ampuero está pareado con el Honorable señor Coloma.

...68

El señor ALLENDE. —Yo no sé si con esta disposición podrían ocuparse en la industria jóvenes menores de dieciocho años, sin límite ninguno, o sea, que podrían emplearse como obreros niños de 14,15 o 16 años.

Tengo entendido que existe una disposición del Código del Trabajo que impide el trabajo a menores de dieciséis años. Creo que podría siquiera especificarse que se considerará aprendices a los menores de dieciocho años y los mayores de dieciséis.

El señor POKLEPOVIC. —Esto es lo que se ha querido hacer.

El señor ALLENDE. —De otro modo, muchos patrones se crearán autorizados para ocupar a niños en trabajos que pueden ser pesados, lo que iría en contra de la legislación internacional, a la cual está Chile adscrito desde hace mucho tiempo. Consignemos que, por lo menos, nuestro país se ha preocupado de defender su porvenir en sus jóvenes y niños.

Hago indicación para que quede claramente establecido que no pueden ocuparse en ningún trabajo menores de 16 años. De otra manera, la nuestra sería la legislación más retrógrada del mundo.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda). —En ningún momento se ha pensado vulnerar las disposiciones del Código del Trabajo. Justamente, si se hubiera puesto “menores de 16 años”, tendría razón el Honorable señor Allende, pero se ha puesto menores de “18” años, de modo que se entiende que juegan siempre las disposiciones de aquel Código.

El señor ALLENDE. —Insisto en que debo aclararse esto, porque sé que hay fábricas en Chile que ocupan menores de 16 años. Hay constancia de ello en Informes que posee el Servicio Nacional de Salud.

El señor PRIETO. — ¿Pero no hay una prohibición en el Código del Trabajo en el sentido que señala Su Señoría?

El señor ALLENDE. —He preguntado si efectivamente el Código del Trabajo impide ocupar menores de 16 años.

El señor FREI. —El Código del Trabajo es sumamente explícito en esta materia, en el sentido de que los menores de 18 años necesitan autorización expresa de sus padres para trabajar.

En consecuencia, como esta disposición del Código no está derogada, el trabajo de los menores queda perfectamente reglamentado en nuestra legislación, de manera que no existe ese riesgo que Su Señoría señala.

Me atrevo a contestar en esta forma la pregunta del Honorable Senador.

...72

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, cuando se discutió en general el proyecto, formulé diversas observaciones e hice algunas preguntas; hasta ahora no he recibido respuesta.

Sostuve, señor Presidente, que la aprobación de este artículo, en realidad, significará, desde luego, consagrar una injusticia, porque va a mantener los desniveles entre las asignaciones familiares de empleados públicos, particulares y obreros. Pero si esto es grave desde el punto de vista de nuestra legislación social, lo es mucho más, a mi juicio, porque provocará una situación extraordinariamente difícil al Servicio de Seguro Social.

Además, señor Presidente, ¿cómo se va a financiar esto? Ya lo hizo presente nuestro colega el Honorable señor Frei, y yo comparto enteramente su pensamiento en orden a que es antieconómico e inmoral financiar las asignaciones familiares con diferencias de cambios.

Por otra parte, tengo entendido que el Gobierno, con su virtud de desplazarse en forma tan rápida y sorpresiva, opina en este momento —parece que hace horas— que no habrá cambio fluctuante. Al respecto, quiero saber si, efectivamente, el Ejecutivo mantiene el pensamiento complementario a este desgraciado proyecto, de establecer el cambio libre.

También, deseo que se me den los antecedentes que me permitan tener plena seguridad de que, en realidad, no se va a perjudicar al Servicio de Seguro Social.

Cuando se dictó la ley 10.383, que impulsamos distintos Senadores y que defendió, en gran parte de sus disposiciones, el ex Ministro de Salud Pública doctor Jorge Mardones Restat, se estableció que era necesario ir por etapas y crear un sistema mixto de capitalización y reparto para llegar, ulteriormente, como es lógico imaginarse, a un régimen de equilibrio. Los excedentes producidos en los primeros años

de funcionamiento del Servicio de Seguro Social han sido destinados a la construcción de viviendas. Pues bien, tales excedentes sólo se pueden producir hasta que haya determinado número de beneficios y el Servicio de Seguro Social entre al llamado régimen de equilibrio y los beneficios se otorguen en relación con las entradas. Si se establecen estas disposiciones, tengo la certeza de que se va a producir una situación económica extraordinariamente difícil para el Servicio de Seguro Social. De allí que yo preguntara en qué cálculos se basó la Comisión de Hacienda y cuál era la opinión del señor Ministro de Hacienda al respecto.

Dije que con una asignación familiar de 1.000 pesos, considerando el número de cargas y apreciando el volumen de salarios por pagarse en 1956, ya el Servicio de Seguro Social tendría un desfinanciamiento cercano a los dos mil y tantos millones de pesos.

Ahora bien, aumentando el volumen total de salarios, pero considerando una asignación por carga de 1.800 pesos, mi duda se acentúa porque se presenta una serie de interrogantes sobre el régimen económico del Servicio de Seguro Social. Como este proyecto, atenta contra los salarios reales y no hay un estudio que garantice que no afectará las espoleadas posibilidades económicas de empleados y obreros, pregunto ¿dónde están antecedentes que nos permitan apreciar exactamente las proyecciones de este artículo? Quienes durante muchos años hemos defendido sin claudicaciones la previsión social, los que algo hemos hecho en defensa de la tranquilidad de los trabajadores siquiera en sus últimos años, tenemos autoridad y tenemos la obligación de exigir que, se nos den los datos precisos para tener la conciencia exacta de que no se va a lesionar el régimen de previsión de los trabajadores. Como este Gobierno ha atentado contra todo, no me extrañaría que, por ignorancia o intencionadamente, atentara también contra la única institución que garantiza una parte de la tranquilidad de los trabajadores.

Por eso, estoy requiriendo el conocimiento pleno de las cifras que ya pedí en sesiones anteriores y que no se me ha dado.

...75

El señor ALLENDE. — Pido la palabra, señor Presidente.

Agradezco el esfuerzo del señor Ministro de Hacienda para dar una explicación. Todos sabemos lo deferente que es el señor Ministro con el Senado, pero debo manifestar que, por lo menos a mí, su explicación no me satisface; y no me satisface, no porque esté adoptando una actitud intransigente de opositor; al contrario: en lo personal tengo tal deferencia por el señor Ministro que me he abstenido de expresar una serie de adjetivos que espontáneamente me nacen para el Gobierno que él representa. Pero, señor Presidente, yo he preguntado cuántas serán las cargas familiares de este año. Nadie me ha respondido. He dicho que son 960.000. Puedo estar en un error. El señor Ministro me dice que está bien: quiere decir que mis antecedentes son serios.

El señor OPASO. — ¿Cuántas?

El señor ALLENDE. — Novecientas cincuenta mil. He preguntado cuál es el monto total a que el Gobierno estima que ascenderán los salarios de este año. No tengo respuesta.

El señor BELLOLIO. — Noventa y cinco mil millones.

El señor ALLENDE. — He preguntado al Gobierno. Me parece que el Honorable señor Bellolio es muy adicto al Gobierno, pero no es Gobierno todavía.

El señor BELLOLIO. —Es ésta la cifra que se dio a conocer en la Comisión.

El señor ALLENDE. —En seguida, he preguntado si acaso, tomando en cuenta este monto total de salarios, se producirá o no se producirá un desfinanciamiento. He sostenido —y he dado cifras— que, según un estudio realizado por el Servicio de Seguro Social, se producirá un desfinanciamiento aun con el monto actual de salarios, y con asignación familiar de 1.000 pesos. Con el monto total que el señor Senador sostiene, y una asignación familiar de 1.800 pesos, indiscutiblemente el desfinanciamiento será enorme. El señor Ministro dice que la ley 10.383 estableció un 9% y que sólo habría de tomarse un 40% de este 9%. Pero le he dicho al señor Ministro que ello obedece a estudios aduanales, y, por eso, responsablemente, pregunté y sigo preguntando si acaso, en una ley de tanta importancia, los técnicos que son del Gobierno han concurrido y han entregado sus estudios. ¿Se citó al Jefe del Servicio de Seguro Social, connotado militante del PAL? ¿Se oyó a los técnicos actuariales del Servicio de Seguro Social, que son funcionarios de carrera y que han informado a todas las Comisiones en que hemos tenido que estudiar aspectos de la legislación obrera?

Yo sé que no, señor Presidente, y no, señores Senadores. Y no es indiferente que este tipo de legislación pueda salir del Senado sin que hayamos oído la opinión abonada de la gente que, por su capacidad, por sus estudios, tiene la responsabilidad de entregar los antecedentes concretos y la documentación necesaria.

Por eso sostengo, señor Presidente, que, a pesar del esfuerzo del señor Ministro, su respuesta no es clara, porque estos dineros —este 9%— están comprometidos para mantenerse en inversiones, de tal manera que, cuando llegue el régimen de equilibrio, se habrán de utilizar. Si se van a emplear en la asignación familiar se va a producir...

El señor IZQUIERDO. — No van a subsistir esos fondos.

El señor ALLENDE, —...un desequilibrio en las finanzas del Servicio.

Además, no me parece correcto, desde el punto de vista social, que el beneficio de la asignación familiar se financie con fondos de los mismos obreros, o sea, de su organismo de previsión. Y, también, estimo contrario a las normas de una sana política económica financiar dicho beneficio con diferencias de cambio.

Por último, he preguntado —y tengo derecho a esperar una respuesta que al país también interesa conocer— sí, como se ha anunciado, el Gobierno establecerá el cambio libre fluctuante o no, y, en caso de hacerlo, cuál es la política complementaria que se aplicará. En caso de no establecer el cambio libre, menos posibilidad habrá de financiar el aumento de la asignación, salvo que, como muy bien lo ha anotado el Honorable señor Bossay —y tiene razón—, se haga elevando las imposiciones patronales y obreras, como ocurrirá seguramente. En tal caso, el proyecto pasará a ser inflacionista y, también, contradictorio y paradójico en dicho aspecto, pues un artículo anterior dice que se rebajarán las imposiciones de la previsión social.

¡En qué quedamos! ¿Cómo se va a financiar esto en definitiva? ¿O es tan solo un espejismo, el mismo que vive el país desde el 4 de septiembre, de 1952? ¡No creo conveniente jugar con el hambre y la miseria de la clase obrera!

...78

El señor ALLENDE. —Por mi parte, señor Presidente, voy a votar en contra. Pienso que la autorización va a ser dilatada, que el financiamiento va a ser retardado y que es una injusticia la discriminación que se hace entre la asignación familiar de los empleados públicos y la de los obreros. Pienso, también, que dicho beneficio no tiene financiamiento y no quiero responsabilizarme de una estafa más.

...80 Durante la votación.

El señor ALLENDE. —Pido la palabra.

Señor Presidente, he manifestado, en primer lugar, la necesidad de que el Senado conozca la opinión del Gobierno sobre si habrá cambio libre fluctuante o no.

En esta sesión y en forma majadera, insistí respecto de dicho punto, sin poder mirar al señor Ministro porque, por desgracia, le doy la espalda y quizás por ello él no me haya contestado. Agradezco al Honorable señor Prieto Concha que lo haya hecho, al parecer, en forma oficial...

El señor PRIETO. —No he contestado en forma oficial, sólo he dicho que espero que así se realice.

El señor ALLENDE. —Pero el señor Senador ha dicho que va a haber cambio libre fluctuante.

El señor PRIETO. — Me ha traicionado la palabra...

El señor ALLENDE. — ¡Ah!, lo ha traicionado...

El señor PRIETO. —...Como no soy de Gobierno, no puedo decir sino que espero que así se realice.

El señor ALLENDE. —Como Su Señoría había sido tan perentorio al afirmarlo, yo creía que se trataba de un hecho que conocía y nosotros no. Tampoco me parecía justo que hubiera Senadores de primera, segunda y tercera categorías.

El señor Ministro me ha pedido una interrupción...

El señor PRIETO. —¿Y por qué lo de las categorías?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —Con la venia de la Sala, por estar en votación, puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda). —El señor Senador ha preguntado si habrá cambio libre fluctuante. Sobre el particular, puedo decir que tuve a honor hacer una exposición completa en la Sala sobre todas las medidas que se van a tomar. Desgraciadamente, el señor Senador ha creído una información aparecida en un diario de hoy día con el objeto, tal vez, de producir una sensación de malestar en esta votación; pero la palabra del Gobierno ha sido dada por el Ministro que habla, en esta misma sala.

El señor ALLENDE. — Me congratulo de que la palabra oficial del Gobierno se dé aquí. Lo único que resta es hacer votos para que el señor Ministro perdure en su Cartera y no venga otro con distintas opiniones...

El señor MARTONES. —En todo caso. "El Mercurio" queda como mentiroso.

El señor ALLENDE. —De todos modos, creo que ninguna información de prensa iba a cambiar el criterio de los señores Senadores, porque me imagino que los señores Senadores están votando este proyecto a conciencia y después de pesar todas sus consecuencias. Nada, por lo tanto, puede producir discrepancias entre ellos. Creo que han intervenido otros factores. El país los conoce, ¡y para qué las vamos a comentar!

Por último, voy a decir lo siguiente para rectificar a nuestro colega el Honorable señor Prieto Concha: el Servicio de Seguro Social no ha podido destinar fondos sino a lo que la ley establece, y así como ella fija determinada proporcionalidad de las pensiones y de las ventajas económicas, también estableció en qué debía invertirse: en construir habitaciones, por ejemplo, como una manera, en definitiva, de defender el capital humano, ya que el problema de la vivienda es el más trágico del país.

Ahora bien, para lo futuro, se va a crear esta situación de hecho frente al desfinanciamiento y, por ello, decía que es paradójico que un aumento del monto de la asignación familiar se financie con los propios fondos del Servicio de Seguro Social.

Voto que no.

Sesión 5ª especial en jueves 5 de abril de 1956

Proyecto sobre referéndum salitrero. (pág.204)

El señor ALLENDE. — ¿Me permite, señor Senador?

En realidad, es muy interesante lo que está planteando el Honorable señor Ampuero. Confirma con sus palabras lo que yo, por desgracia, he sostenido durante cerca de tres años: la imposibilidad de tener datos, antecedentes, cifras, que permitan formarse un criterio exacto de lo que ocurre tras la cortina del salitre. Pero tenemos la suerte de que ahora está presente el señor Ministro de Minería. Creo que al Senado y al país les interesará saber si las cifras dadas por el Honorable señor Ampuero son exactas o no, de manera que el señor Ministro podrá confirmarlas o rectificarlas y aclarar nuestras dudas, especialmente las que se refieren a la participación del Fisco. De este modo, los señores Senadores podrán tener un criterio exacto. Pese a que he asistido al Senado y he oído con mucho interés parte de la exposición del señor Ministro — digo parte, porque ha sido muy extensa, y por patriótica que sea la dedicación que uno tenga, termina por perderse en el fárrago inconmensurable de datos y cifras—, estimo que ha llegado el instante de que, planteadas algunas dudas por el Honorable señor Ampuero, el técnico de la Cartera de Minería diga si los datos proporcionados son equivocados o no, y que, en lugar de contestar mañana, con un documento seguramente muy importante, pero kilométrico, se haga cargo de estas observaciones parciales de inmediato, para que tengamos un conocimiento preciso del problema.

...206

El señor ALLENDE. — ¿Me permite, señor Senador?

Quiero referirme, señor Presidente, a lo que, con elocuencia y precisión, ha dicho esta tarde el Honorable señor Ampuero. Tantas veces hemos repetido que las condiciones de vida del trabajador de la Pampa son miserables, que uno a veces piensa que los señores Senadores están mentalmente ausentes, que sólo físicamente están presentes, porque no les inquietan estos antecedentes, cifras y datos, aunque bien sabemos que en lo personal tienen calidad humana y son capaces de reaccionar ante hechos de esta naturaleza.

Lo que ha dicho el Honorable señor Ampuero en relación con las compañías mecanizadas no puede compararse siquiera con las condiciones sub mínimas, misérrimas, antihigiénicas, inadmisibles, que hay en otros campamentos salitreros. Como estoy inscrito al final de los señores Senadores, mañana podré decir al Senado, con inquietud de chileno y con responsabilidad de médico, que los propios estudios oficiales hechos por los organismo técnicos del Estado han permitido comprobar que las raciones

alimenticias que obtienen los obreros de acuerdo con los convenios, alcanzan rendimientos calóricos que sólo se aceptan para personas en reposo y no para trabajadores que desarrollan faenas tan brutalmente pesadas como la de los obreros de la pampa salitrera.,

Se han falseado los hechos a tal extremo, se ha creado una sensación tan absurda sobre esta materia, que en esta tarde sólo recordaré dos ejemplos. Con respecto al té, las compañías salitreras establecen seis gramos de dicho producto por persona al día ¡Seis gramos, Honorables colegas! Y, en seguida, en algunas oficinas salitreras se otorgan 80 gramos de carne por trabajador. Mañana traeré los documentos oficiales sobre esta materia.

Este hecho es el que con razón hace resaltar el Honorable señor Ampuero: la condición en que han vivido estos compatriotas —y lo son de todos nosotros— a causa de la irresponsabilidad, la cobardía, la estulticia, la indiferencia de todos los gobernantes, que nunca mantuvieron, en Chile, una política salitrera al servicio del país, ni menos en defensa del trabajador de la Pampa.

Muchas gracias, Honorable Senador.

...208

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, es muy importante recordar estos hechos. Yo esperaba que el señor Ministro dijera que estamos en un error. He leído las palabras del señor Osvaldo de Castro, tan vinculado al Partido Liberal, quien en el año 1931 sostenía esto mismo, en un documento que hice insertar "inextenso", que lo tengo aquí y mañana volveré a citar, dada la autoridad del señor de Castro en materia salitrera. Como digo, él decía lo mismo que ahora sostiene el Honorable señor Ampuero. Como si esto fuere poco, leí las palabras del señor Gustavo Ross, que es el padre espiritual de la ley N°5.350, en las cuales expresaba que era totalmente absurdo lo que se iba a hacer con el grupo Guggenheim: darle mil y tantos millones en bonos.

Nosotros esperábamos que todas estas cosas fueran esclarecidas frente al país y frente a nosotros para formarnos un criterio exacto, pero veo que aquello de "no se oye, padre", se cumple exactamente. Quedaré, en consecuencia, con las mismas dudas.

El señor SAINTE-MARIE (Ministro de Minería). — Espere Su Señoría.

Oportunamente daré respuesta a esas observaciones.

El señor AMUNATEGUI. — ¡Tanto que combatieron Sus Señorías al señor Ross, y ahora citan sus palabras!

El señor ALLENDE. — Las cito, porque, desgraciadamente, a pesar de haberlas sostenido, una semana después el propio señor Ross procedió en forma totalmente contraria. También leí y cité, textualmente, lo que dijo en la Cámara y lo que realizó después.

El señor AMUNATEGUI. — Entonces la verdadera actitud del señor Ross fue la segunda.

El señor ALLENDE. — ¡No, todo lo contrario!

El señor AMUNATEGUI. — No había que citar las palabras que fundaron su primera actitud.

El señor ALLENDE. — Perdóneme, señor Senador. No puedo seguir el pensamiento tan rápido de Su Señoría, producto de su imaginación descansada después de un viaje.

Cité las palabras pronunciadas por el señor Ross en la Cámara de Diputados que, por desgracia, fueron contradichas con su actitud de Ministro, y apunté la crítica dura que a un Diputado mereció tal actitud. Pero, al leer parte del debate, tuve que referirme al Presidente de la Cámara, en aquel tiempo, don Gustavo Rivera, quien protestó —porque en verdad no le correspondió otra cosa que aplicar el Reglamento— frente a la pregunta concreta que se le formuló.

Recuerdo estos hechos porque tienen extraordinaria importancia para formarse un criterio aproximado de cómo es nebuloso el problema del salitre.

Mañana, si tengo tiempo, leeré nuevamente parte de este documento con un interés anecdótico, porque nada significa frente a la resolución final.

Muchas gracias, señor Senador.

...215

El señor ALLENDE. — El Honorable señor Ampuero me concedió una interrupción.

Efectivamente, debo reconocer que, en lo que se refiere al cabildo que mencionó el Honorable señor Hernán Videla, Su Señoría tiene razón. Yo estaba fuera del país en julio de 1954. En realidad, me equivoqué porque hubo antes otro cabildo, al que asistieron los Ministros señores del Pedregal y Wilson.

Ahora bien, para reafirmar lo dicho por el Honorable señor Ampuero, deseo, aprovechando la presencia en la Sala del Honorable señor Opaso —quien, seguramente, confirmará mis palabras, recordar un hecho. Las oficinas Chile y Alemania deberían haber sido desarmadas de acuerdo con el informe que emitió un inefable Superintendente del Salitre que, durante muchos años, por desgracia, estuvo a cargo de esa vital oficina pública. Como se comprobó más tarde, ese Superintendente, en catorce años, no visitó nunca la Pampa. Creo que se llamaba Latorre. Leí su informe. Allí se dice que las oficinas Chile y Alemania debían ser desarmadas, junto con las otras noventa a que ha hecho referencia el Honorable señor Ampuero, por agotamiento de las reservas salitreras y por estar su producción fuera del costo comercial. ¿Por qué no se llevó a término el desarme? Porque los obreros de esas oficinas telegrafiaron a Santiago y movieron a la opinión pública de Taltal. Y un exministro socialista, como lo confirmó el Honorable señor Opaso, impidió el desarme.

Más tarde, esas oficinas fueron adquiridas. Constituyen hoy la compañía Iquique. Y yo cité anteriormente, en el Senado, la legítima utilidad obtenida por dicha compañía.

Luego, Honorable Senado, los obreros y empleados han tenido siempre interés en que se mantengan las oficinas, porque ellas son su medio de vida, su trabajo, porque dan al pueblo o a la ciudad donde se encuentran, posibilidades de desarrollo comercial. Por desgracia, han sido los empresarios quienes han preferido vender fierro viejo; ellos, y algunos funcionarios públicos que, en realidad, deberían estar en la cárcel por irresponsables, y no los obreros.

...218

El señor CURTI. — Es lástima, señor Ministro, que el Honorable señor Ampuero no se encuentre en la sala, para que hubiera aclarado las dudas e inconvenientes anotados.

El señor SAINTE-MARIE (Ministro de Minería). -Lo lamento mucho, señor Senador, pero si voy a seguir repitiendo lo que ya he expuesto extensamente durante cuatro horas, me apoderaría del debate hasta el momento de la votación.

Señor Presidente:

He recibido un oficio del Honorable Senado por el cual se me transcriben diversas observaciones de carácter técnico y personal formuladas por el Honorable Senador señor Allende. Las de carácter técnico han sido extensamente contestadas en mi exposición hecha en los días anteriores. Las de carácter personal han quedado hasta hoy sin contestación, por cuanto, en el momento oportuno para hacerlo, se encontraba ausente de la sala el Honorable Senador señor Allende, y habría sido poco cortés no esperar que estuviere presente.

Debo referirme, en consecuencia, a algunas observaciones formuladas por el Honorable Senador Allende Gossens, en la sesión del 6 de diciembre próximo pasado.

No ha sido falta de deferencia hacia la persona del Honorable Senador, pues siempre ha estado lejos de mi ánimo y conducta adoptar tales actitudes, lo que me impidió concurrir a escuchar personalmente las críticas del señor Senador al Referéndum Salitrero y otras, de índole personal, planteadas en su discurso. Había concurrido a las sesiones de la Honorable Comisión Mixta, que estudió el aspecto jurídico del Convenio Salitrero, y en ellas oí, con profunda atención, las muy interesantes doctrinas que posteriormente se tradujeron en los informes de mayoría y minoría. Había asistido a la sesión del Honorable Senado, a objeto de hacer mi exposición acerca del criterio del Gobierno frente al problema jurídico en debate, y tuve la suerte de escuchar nuevamente a mi versado colega y Honorable Senador señor Ampuero, en sus documentados raciocinios en Derecho. Permanecí en la sala hasta el término de la sesión, pese a que comenzaron a tratarse asuntos ajenos al cargo que desempeño, gracias al consejo oportuno que requerí y recibí del propio señor Allende, quien me manifestó que era más prudente que un Ministro de Estado se quedara hasta el término de la sesión. Así lo hice, no obstante tener una obligación de carácter urgente. Hube de recurrir a su atinado consejo por mi vecindad a él y por mi ninguna práctica parlamentaria. Lo agradecí y lo agradezco debidamente.

Más adelante, por razones de gobierno, no pude asistir a las sesiones posteriores en que siguió debatiéndose el aspecto jurídico del contrato salitrero. Y créame, señor Presidente, que lo lamenté mucho. Tenía profundo interés en oír las argumentaciones en Derecho y en doctrina de los distintos abogados y Honorables Senadores que ilustraron con sus razonamientos los matices jurídicos del problema en discusión. Debí contentarme con la versión oficial de la sesión, que suplió, en parte, mi ausencia involuntaria, que me había impedido escuchar esos debates.

Nunca me imaginé que dicha ausencia provocara tanta molestia al Honorable señor Allende Gossens, y tampoco pensé que Su Señoría interviniera en el debate jurídico previo. Creí que lo haría, en representación de su partido, mi distinguido profesor y Honorable Senador señor Quinteros. Tanto es así, que el propio señor Allende Gossens dijo, textualmente, en sesión de 6 de diciembre último, lo siguiente: "Habría deseado que el señor Sainte-Marie Soruco hubiera estado presente. Su ausencia no tiene explicación, ya que en su propia presencia le expresé mi deseo de formularle algunas preguntas y le manifesté la conveniencia de que asistiera al debate sobre el Referéndum. De tales expresiones y de lo manifestado por Su Señoría en la sesión de 23 de noviembre, que es la ocasión a que se refiere, se desprende que la cita que por sí solo había determinado Su Señoría era precisamente la de hoy día. Como

podrá apreciarse, no he llegado tarde al compromiso que me había fijado el Honorable Senador: hoy se debate el Referéndum Salitrero. Saben los señores Senadores que no tengo experiencia parlamentaria, y debo declarar con toda honradez que, cuando me inicié en la Honorable Cámara de Diputados, estaba con la inquietud propia de quien por primera vez se desempeña en estas complejas etapas constitucionales. Yo creo que la mayor parte de los Honorables Senadores habrán pasado alguna vez por ese estado de ánimo. Concurrí solo a esa Honorable Cámara, como también lo he hecho ante el Honorable Senado, sin tener a mi vera un aporte o un partido al cual pertenezca y que me apoye. Sin embargo, debo declarar enfáticamente que en la Honorable Cámara de Diputados recibí el tratamiento que se merece un Ministro de Estado, por muy modesta que sea la persona que desempeña esta función. Pese a las inquietudes a que me he referido, el debate fue impersonal y fui tratado con deferencia y consideración aun por aquellos Diputados que, por convicción doctrinaria, estaban en pugna violenta con el proyecto que defendía.

Cuando asistí al Honorable Senado, por primera vez, no tenía aquellas inquietudes. Sabía que la ponderación era característica de esta Alta Corporación. Sin embargo, paradójicamente y por razones que no alcanzo a comprender, ha sido, precisamente, en esa sala, donde se han vertido algunos conceptos despectivos para el que habla, ya sea directamente o en forma indirecta mediante ciertos ataques a las remuneraciones que perciben los directores fiscales y el presidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo. Es decir, se trató de transformar en personal un debate que, por su trascendencia y significación para el país, debía ser considerado con prescindencia de los hombres que en ese problema tuvieran participación ocasional.

Se ha tratado de llevarme a un terreno al cual no he de ir, por razones claras. No tengo aspiraciones políticas de ninguna especie. He dedicado mi vida a la carrera funcionaria y logré obtener mi título de abogado con las dificultades propias de quien trabaja en un modesto empleo para poder lograrlo. He ascendido, en mis veinte años de vida administrativa, por orden estricto de escalafón, sin atropellar a nadie y sin valerme de influjos políticos, desde el último grado de la Administración, y sin otra ayuda que mis esforzados antecedentes.

Comprenderán los señores Senadores que esta derivación de mi vida no me ha permitido formar una fortuna personal, que me tolere el lujo de regalar o renunciar una remuneración lícita, fruto de mi trabajo, que generalmente han percibido personas que no se merecen los calificativos que también los alcanzan. No es posible, señor Presidente, hablar de falta de dignidad y de inmoralidad sin nombre o usar otros adjetivos poco prudentes. Ni la pasión política ni la vehemencia pueden llegar a tanto para que se detracte gratuitamente. Distinguidas personalidades, de todos conocidas, han percibido esas remuneraciones. Yo no creo que ellas se pudieran haber sentido cohibidas, como tampoco lo estoy yo, para frenar cualquiera exageración de los industriales del salitre por el hecho de percibir una remuneración lícita. Si la mayor parte de esas personas, algunas con bienes de fortuna, no renunciaron a percibirla, ¿por qué habría de renunciar yo, que no he tenido la suerte de contar con casa propia, con automóvil, con casa de solaz en el campo o en la playa, valores bursátiles o participaciones comerciales, o bien, porque mis actividades o mis reducidas posibilidades me lo han impedido? ¿Por qué habría de ser yo, señor Presidente?

Si el Honorable Senador Allende Gossens es un hombre munífico, generoso y desprendido, satisfecho debería estar con el atavío de tales virtudes y no debiera aspirar a que ellas se hagan extensivas al género humano. Si ello ocurriera, Su Señoría no sería la interesante personalidad y el hombre excepcional que todos conocemos, pues lo que es común a todos no es privilegio de nadie.

No obstante todo lo anterior, y sabedor de que mi ausencia de la sala ha molestado visiblemente al Honorable Senador señor Allende Gossens, debo manifestarle que ocupaciones imprevistas y superiores de gobierno, surgidas de improviso, me privaron oír la elocuente y airada voz de Su Señoría. El Honorable Senador, que también se ha desempeñado como Secretario de Estado, sabe por propia experiencia que, dentro de las tareas habituales de un Ministro, se presentan estos verdaderos “in promptu” en sus actuaciones. Generalmente coinciden tales apremios de espacio y tiempo con otros compromisos ineludibles que cumplir.

En cuanto a la queja o querrela que pueda tener el Honorable Senador con el señor Director de “La Nación”, ello no es cuestión de Estado, ni problema que interese al asunto que nos preocupa. De sus actitudes, el señor director sólo responde ante S. E. el Presidente de la República, y no ante los Ministros de Estado. Las opiniones que tienen los Ministros de Estado acerca de las decisiones de S. E. el Presidente de la República las hacen saber personalmente a él y no a las personas que los cuestionen, por muy altas que sean sus funciones. Por lo demás y finalmente, si Su Señoría desea dirigirse al señor Director de “La Nación”, es más propio que lo haga directamente, pues creo que estará siempre alerta para responder cualquier argumento o crítica de Su Señoría.

Señor Presidente, lamento muy de verdad haber tenido que molestar la atención del Honorable Senado con este epílogo, sin interés alguno para el país; pero por desgracia he sido reiteradamente aludido y no podía dejar pasar esta oportunidad para darle una explicación al Honorable Senador señor Salvador Allende Gossens. Creo que Su Señoría estará satisfecho y hará posible que se trate la materia de tabla con la altura de miras con que He considerado el problema.

Muchas gracias.

El señor ALLENDE. — Pido la palabra.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Debo observar que la hora termina a las siete de la tarde y que están inscritos los Honorables señores Videla, don Hernán, y Frei.

Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar la sesión hasta que terminen sus observaciones estos dos señores Senadores.

Si no hubiere inconveniente, así se acordaría.

Acordado.

Con la venia del Honorable señor Videla Lira, se concedería la palabra al Honorable señor Allende.

Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE. — Agradezco la deferencia del Honorable señor Videla, ya que he sido aludido por el señor Ministro de Minería.

En realidad, señor Presidente, voy a contestar al señor Ministro con la debida tranquilidad. Comprendo que un hombre que no tiene la memoria de Pico de la Mirándola, como yo, no se acuerde exactamente de las palabras que pronunció en diciembre del año pasado, y comprendo que el señor Ministro ha tenido tiempo suficiente para repasarlas, medirlas, pesarlas y refutarlas en este discurso escrito que con tanta gentileza me ha dedicado.

Señor Ministro, llevo muchos años de vida política. Lo único que no se me puede enrostrar es que no tenga la franqueza de decir mis cosas con claridad meridiana, y, a veces, con suma dureza, cuando se trata de defender mis ideas o el interés público desde el ángulo en que mis convicciones me ubican. Esto se lo recuerdo para que aquellos que lo ayudaron a hacer su respuesta...

El señor SAINTE-MARIE (Ministro de Minería). — Está equivocado.

El señor ALLENDE. — ...Comprendan que han cometido un tremendo error. Debieran haberle dicho al señor Ministro de Minería don Osvaldo Sainte-Marie Soruco que yo, en ocho o diez oportunidades, antes que el señor Ministro se imaginara que iba a ser Ministro de Minería, había planteado aquí un problema que, a mi juicio, está mucho más allá de lo personal, y que incide en conceptos de norma administrativa que, a mi entender, son valederos y permanentes. No estaba en la Cartera el actual Ministro de Minería; no se imaginaba ni sospechaba, seguramente, que tuviera la posibilidad de ser Ministro, ya que su devoción había sido en favor de otro candidato. Pues bien, en ocho oportunidades, he dicho en la Sala que creo que no es conveniente, que no es saludable, que no se puede aceptar que funcionarios que por mandato de la ley tienen que controlar las inversiones y utilidades de determinadas empresas, sean remunerados por esas mismas empresas. Y estas palabras mías han sido corroboradas por la opinión respetable de Senadores que no comparten mis ideas ni mi posición ideológica. Recuerdo que el propio Senador señor Raúl Marín reafirmaba en una oportunidad estas cosas.

Así, pues, el señor Ministro de Minería no tiene por qué pensar que he querido inhabilitarlo y que me he referido a su persona. Le pido al señor Ministro que repase mis palabras. Nunca me he referido a eso. Jamás he tenido una alusión a su situación de Presidente. Me he referido, en general, a un hecho que, a mi juicio, entraña una corrupción administrativa tremenda. Y lo hice presente en la Comisión cuando estuvo allí el señor Superintendente de Salitre y Yodo. Y me pregunto, y le pregunto al país, y le pregunto al señor Ministro de Minería: ¿es lógico que funcionarios colocados en el primer grado del escalafón administrativo o fuera de grado, que tienen jerarquía técnica, reciban de parte de empresas particulares gratificaciones que excedan del 300 o 400 por ciento de lo que ganan como funcionarios públicos? ¿Sería justo que el Superintendente de Previsión Social, por ejemplo, recibiera de las veinte Cajas de previsión que debe fiscalizar una remuneración superior a la que le corresponde como funcionario? No, señor Ministro. Pues bien, no he esperado que desempeñara Su Señoría el cargo que ocupa para decirlo. Revise mis discursos. He hecho presente en muchas ocasiones que no tiene justificación que determinados funcionarios perciban gratificaciones que alcanzan a sumas siderales comparadas con lo que ganan los demás funcionarios públicos o los consejeros de otros organismos. ¡Cuatro o cinco millones de pesos por ir a calentar un asiento como consejero, sin tener noción de los problemas que se abordan y sin haber levantado jamás su voz para decir al país lo que hay en torno al problema del salitre ¡Corrupción intolerable, que no ha comenzado ni terminará con el señor Sainte-Marie!

Por eso, la Cámara de Diputados propuso, con razón, que esas remuneraciones fueran limitadas. Más ¡con qué insolencia, con qué impudicia los patronos del salitre rechazaron esto sobre la base de que les competía directamente a ellos, en razón del contrato-ley vigente, remunerar como quisieran a los funcionarios públicos encargados de fiscalizar sus inversiones!

No me he referido jamás al señor Sainte-Marie Soruco, puesto que yo había planteado, como digo, este problema con mucha anticipación a su llegada al Ministerio. De ahí que con lealtad, con franqueza, con gran serenidad le digo que en ninguna palabra mía puede encontrar una formado, y que si hubiera tal

alusión, públicamente le daría una explicación. La corrupción a que aludo ha comenzado mucho antes de la llegada del señor Sainte-Marie al Ministerio.

Me he referido, señor Presidente, a otra cosa. El señor Ministro ha dicho que él ha absuelto todas las preguntas y entregado todos los antecedentes, aun confidenciales, que los Senadores le han pedido. Mala memoria tiene el señor Ministro. Hace mal en afirmar tan enfáticamente estas cosas; el daño es para él. Sobre su firma, el señor Sainte-Marie Soruco, que no releyó ni revisó lo que firmó, le dice al Senado, en respuesta a las 17 preguntas mías, de las cuales las más importantes eran las signadas con los números 4, 5, 6, 7 y 8:

"En lo que respecta a estas preguntas, la Superintendencia del Salitre ha informado al Ministerio que comprende perfectamente el interés que las actividades salitreras —uno de los rubros más importantes en la economía del país— despiertan en ciertos parlamentarios, máxime si ellos representan a la zona norte, que es el caso del Honorable señor Allende; pero que desgraciadamente a la Superintendencia del Salitre le está vedado, por imperio de la ley, emanada del Congreso Nacional, divulgar ciertas informaciones.

"En efecto, la mencionada Superintendencia dice textualmente..." y cita el artículo 31. ¡El artículo 31, que todavía han tenido la impudicia de modificar! Léalo el señor Ministro y verá que sus funcionarios tienen esa deslealtad con Su Señoría mismo, ya que terminan diciendo que según el artículo invocado, sólo se pueden entregar esos antecedentes al directorio de la Corporación o al Ministro de Minería. Y resulta que en ninguna parte dice esto el artículo, porque no había Ministro de Minería.

Y como si lo anterior fuera poco, puedo recordar el debate en que referí qué respuesta se dio al señor Diego Lira, Ministro de Minería, antecesor del señor Sainte-Marie Soruco, que había solicitado los antecedentes que él, como técnico de esa Cartera, quería para juzgar el Referéndum Salitrero. ¡Se contestó al Ministro de Minería que no se le podían dar los antecedentes que pedía!

Esto fue en sesión del 16 de agosto de 1955. No estaba entonces, el señor Sainte-Marie, en la Cartera que hoy desempeña.

Luego, en esa misma oportunidad, hice presente que el señor Diego Lira, respecto de quien no tenía ningún vínculo de amistad, ya que, por lo demás, era hombre ubicado en tienda política totalmente contraria a la mía, el agrario laborismo, sin ser persona de gran situación económica, tuvo el gesto digno de renunciar a la remuneración que en la Corporación le correspondía.

El señor SAINTE-MARIE (Ministro de Minería). — ¿De manera que a Su Señoría le parece poco digno no renunciar a ella?

El señor ALLENDE. — He manifestado lo que hice presente en la sesión del 16 de agosto.

El señor SAINTE-MARIE (Ministro de Minería). — Tengo aquí la versión correspondiente.

Puedo leerla. Es del 6 de diciembre de 1955.

El señor ALLENDE. — Pero yo tengo aquí, también, la sesión del 16 de agosto de 1955 y puedo darle lectura.

El señor SAINTE-MARIE (Ministro de Minería). — Aquí está la sesión a que me refiero.

El señor ALLENDE. — Bien; léala Su Señoría.

El señor SAINTE-MARIE (Ministro de Minería).— Dice así: "He contado en el Parlamento —que ha recibido mis palabras en silencio— lo que hizo el Ministro de Minería de este Gobierno, militante del Partido Agrariolaborista, señor Diego Lira, quien tuvo la entereza de renunciar a la remuneración fantástica que le correspondía como Presidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, es decir, tuvo la dignidad de renunciar voluntariamente" —versión oficial del Senado de la República, día 6 de diciembre de 1955, cuando el señor Senador se había referido a mí—.

El señor ALLENDE. — Dice allí: "He contado", luego se refiere a algo pasado. Lo único que hice fue repetir lo que había ya dicho en agosto de 1955; esto es, que estimaba justificada la actitud de don Diego Lira de renunciar a su remuneración actitud que, por lo demás, también tuvieron el señor Wachholtz, cuando fue Ministro de Hacienda, y el señor Felipe Herrera.

Luego, ha habido de parte de una serie de Ministros una actitud que, a mi juicio, es conveniente, porque es inaceptable que un Secretario de Estado reciba, como Presidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, una remuneración de cinco o seis millones de pesos al año. Cuando tuve un violento incidente con el ex Ministro del Interior señor Osvaldo Koch, leí las cifras exactas de lo que habían recibido los consejeros de ese organismo.

Estos hechos, desde el punto de vista personal, son desagradables, señor Presidente; pero cuando uno tiene una convicción, tiene que asentarla en antecedentes y cifras irrefutables.

El señor SAINTE-MARIE (Ministro de Minería). — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE. — Y por último— en esto sí que tiene razón el señor; Ministro—, yo me referí a la campaña del diario "La Nación".

Señor Presidente, con la lealtad que me es característica, yo declaro que me costó referirme a esa Campaña, porque existe un vínculo que nadie desconoce entre el señor Ministro de Minería y el señor Director del diario "La Nación". Pero cuando los Parlamentarios hemos sido agredidos en todos los tonos; cuando desde ese diario se ha atentado contra nuestros nombres, nuestras actitudes públicas y nuestra vida privada; cuando se ha llegado a hacer referencias tan íntimas que son ve-dadas, a cualquier hombre, y que nunca, nunca, se han hecho en la política chilena; cuando torvamente, con insistente majadería y con una pequeñez y una infamia que no tienen paralelos, se quiere presentar a los Parlamentarios que somos contrarios al Referéndum, en una posición antipatriótica, contraria al interés nacional; cuando se dicen estas cosas amparándose en la cobardía, porque nadie tiene el derecho de decirlas, aunque toda nuestra vida esté equivocada, uno puede protestar y decirle a un Secretario de Estado: Ministro, no voy a invocar su vínculo familiar, pero sí su responsabilidad de Ministro de Estado. Ese diario está financiado con el esfuerzo y sacrificio de todos los contribuyentes, de manera que no puede ser indiferente a un Secretario de Estado que se convierta en la cloaca que prostituye la vida nacional.

No basta que se diga que el único responsable es el Presidente de la República. Y si lo es, pesa sobre él una tremenda responsabilidad. No puede ser amparador del ataque anónimo, de la cobardía cotidiana. No puede aceptarse que el Jefe del Estado esté, impasiblemente, tolerando que el diario oficial del Gobierno de Chile atente contra lo más sagrado de nuestra vida republicana. Hasta el Parlamento ha sido puesto en la picota de la duda por ese diario, que ha lanzado contra él las más graves calumnias. Senadores de todos los partidos hemos tenido que levantar nuestra voz de protesta contra eso.

El señor SAINTE-MARIE (Ministro de Minería). — ¿Qué tiene que ver el Ministro de Minería con las actividades del Director de "La Nación"?

El señor ALLENDE. — Siempre supuse que el Gobierno era un todo y que los Ministros, aun siendo técnicos —que no es el caso del señor Sainte-Marie—, tienen responsabilidad política. Así lo entendí yo cuando fui Ministro de Estado.

El Gobierno no es la voluntad cesárea del Presidente de la República; en este caso, la voluntad quebrada por la traición al pueblo. El Gobierno es un conjunto que tiene o no una orientación y que tiene o no responsabilidad.

Por eso, protesté. Pero lo hice en el terreno elevado de una convicción democrática. En el mismo terreno le he contestado al señor Ministro.

Nada más, señor Presidente.

El señor SAINTE-MARIE (Ministro de Minería). — ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Videla, don Hernán, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SAINTE-MARIE (Ministro de Minería). - Como se ve, el Honorable señor Allende, al parecer, tiene siempre la voluntad de referirse a las personas y, junto con aludir a ellas, decir alguna impertinencia de pasada.

Su Señoría ha manifestado que mi discurso no lo hice yo. Sabe el Senado que no necesito ayuda de nadie. Como tenía algunas referencias respecto de la forma en que interviene en los debates el señor Senador, he traído los borradores, no sólo de las palabras en que me he referido a Su Señoría, sino de toda mi exposición sobre el salitre, la cual fue redactada totalmente por mí. Pongo los borradores a disposición del señor Senador.

Muchas noches, muchos sábados y domingos de trabajo, me costó la preparación de este estudio. Y he traído los borradores, porque sabía que el Honorable señor Allende iba a hacer una alusión como la que hizo. El señor Senador no puede monopolizar los conocimientos, las condiciones oratorias y el talento que el país entero le reconoce. Deje algo para los demás.

Vuelvo a repetir: el director del diario "La Nación" es una persona distinta del Ministro de Minería. Por eso, le he manifestado que se dirija a él y que no me busque a mí de intermediario.

He expresado que, de acuerdo con la versión oficial, Su Señoría se ha referido en términos que no son prudentes respecto de los que han prestado sus servicios en la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, por haber recibido una remuneración lícita. Y eso lo he demostrado leyendo los acápite correspondientes.

Nuevamente pido excusas al Senado por esta intervención.

Sesión 6ª especial en viernes 6 de abril de 1956

[Proyecto sobre referéndum salitrero. \(pág.228\)](#)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente:

A lo largo de más de tres años, he planteado reiteradamente en diversas sesiones del Senado la opinión de mi partido y también la del Frente Nacional del Pueblo respecto a la marcha y perspectivas de la industria salitrera.

Señor Presidente:

Deseo referirme esta tarde, en líneas generales, a lo que en detalle he aseverado en ocasiones anteriores. Pero antes quiero hacer breves reflexiones sobre lo que, propiamente tal, no fue un incidente, sino más bien un cambio de opiniones en tono un poco elevado que tuvimos durante la sesión de ayer con el señor Ministro de Minería, a quien lamento, por el hecho material de la ubicación de mí sillón, tenerlo a mi espalda.

Hay un adagio popular que dice: “para muestra basta un botón”: y cuando son dos botones, la ventaja del que desea demostrar algo es evidente: y yo voy a hacerlo.

En el diario del Gobierno “La Nación”, hay dos botones interesantes. El primero dice “Edificio para la Asistencia Pública” —es el segundo editorial— y en forma muy campanuda expresa lo siguiente:

“Quedará así resuelto uno de los más antiguos problemas de Santiago. Por muchos años se ha realizado una insistente campaña ante los Poderes Públicos para que lo estudiaran y le dieran solución. Sucesivas Administraciones eludieron satisfacer tan urgente necesidad y no buscaron, con el resolutivo interés que hacía falta, los fondos suficientes para la obra.

“Ha correspondido al actual Gobierno...etc., etc.

La verdad es que el 8 de agosto de 1951, al cumplir cuarenta años de vida la Asistencia Pública, hice un resumen de la historia de esfuerzo y de trabajo de esa respetable y querida institución nacional; y con la firma de catorce señores Senadores, entre ellas la del señor Ibáñez, que no me costó conseguir —y creo que fue el único proyecto que firmó como Senador—, presenté el respectivo proyecto de ley —y esto quiero que lo oiga el Senado—, que se despachó como nunca en su historia se ha despachado iniciativa alguna: de inmediato, sin pasar a Comisión.

A lo largo de año y medio, en dos o tres oportunidades, diversos Senadores insistimos sobre la materia y sobre la necesidad de dar un mejor financiamiento a la ley, pues el primitivo aparecía estrecho. La ley fue promulgada hace ya más de un año. Los planos han sido aprobados. Los estudios técnicos están listos. Sólo falta comenzar la obra.

Impulsé la iniciativa en mi calidad de Parlamentario y la completé como Consejero del Servicio Nacional de Salud.

La nueva Asistencia Pública de Santiago será un hecho positivo puesto al servirlo de la ciudad, y no deberá nada al Gobierno del señor Ibáñez, pues será el resultado exclusivo de la iniciativa parlamentaria que yo patrociné. Este es el primer botón, que indica cómo informa el diario del Gobierno y cómo pretende apropiarse de iniciativas ajenas.

Segundo botón: el diario “La Nación”, también, dice: “Ministro de Minería refutó ayer en el Senado gratuitas ofensas e impertinencias de Allende.

“Yo no he tenido la suerte de tener casa propia, automóvil o casa de salaz en la playa”, le espetó el Ministro.

“Apabulló y aplastó al representante socialista por Tarapacá y Antofagasta”.

El señor SAINTE MARIE (Ministro de Minería). —No respondo de esas publicaciones.

El señor ALLENDE. —El señor Ministro dice que no responde de esas publicaciones. Así me lo imaginaba yo.

No soy árbitro que pueda juzgar mis propias palabras. Ni siquiera he visto la versión. El señor Ministro leyó un documento que estimé erróneo —lo voy a demostrar—, y me esforcé por darle explicaciones, para que no viera, siquiera en la forma más leve, interés por herirlo en lo personal. No lo entendió, pero ahora lo comprenderá. Espero de la rectitud del señor Ministro que reconozca su error.

No me corresponde a mí, como dije, ser árbitro de las palabras que yo pronuncié en defensa de mi actitud.

Comprendo que el cariño fraternal y la imaginación periodística hayan convertido al señor Ministro —que ayer leyó, con sobriedad que yo respeté y con entonación de un émulo de San Francisco de Asís, un documento sobre su situación económica—, por intermedio de “La Nación”, en un dios de la guerra, en un gladiador que prácticamente trituró a un Senador “socialista”.

Me interesaba ayer —y también hoy—, demostrar al país, al Senado y al señor Ministro que yo, a pesar de la actitud violenta que a veces adopto en defensa de mis convicciones, siempre he tenido consideración por la persona humana y que, en las contadas ocasiones en que me he visto arrastrado a debates, que no he rehuido, siempre he asumido la responsabilidad del contenido y alcance de mis palabras.

Expresé al señor Ministro que, en absoluto, me había referido a las remuneraciones que pudiera percibir, y que hacía mucho tiempo la había planteado, como un problema de ética administrativa, mi opinión acerca de lo que significaban las remuneraciones de funcionarios públicos que, además, son Consejeros de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, y de funcionarios transitorios que, en el desempeño del cargo de Ministro, han presidido ese organismo.

Perdónenme, señorea Senadores, no hay vanidad personal en esto: tengo la satisfacción, y reconocida hidalgamente por el Honorable señor Videla Lira, de haber iniciado el debate del cobre hace algunos años atrás. Sin falsa modestia, puedo decir que inicié también el debate del salitre.

En 1952, hablé en tres oportunidades sobre el salitre. En aquella época, no había Referéndum Salitrero ni era Presidente de la República el señor Ibáñez. Había otro Gobierno. En 1953, hablé nueve veces sobre el problema salitrero. No había Referéndum. En 1954, estuve cinco meses ausente del país, sin embargo, alcancé a hablar en dos oportunidades. Y en 1955, hablé siete veces.

Indiscutiblemente, he abusado de la paciencia del Senado, pero la materia en debate era de tal Interés para el país, que valía la pena haber expuesto algunos antecedentes que, en ese entonces, eran bastante difíciles de obtener.

Cuando sostenía que mi actitud había sido permanentemente al margen de los hombres y aún dentro de otros gobiernos, tenía razón.

El 16 de septiembre de 1952, cuando el señor Sainte-Marie no intervenía en política —seguramente se estaba reponiendo del triunfo del señor Ibáñez—, dije lo siguiente en este recinto:

“No concibo que un funcionario encargado de fiscalizar determinada Industria sea pagado adicionalmente por la misma industria fiscalizada. Aun suponiéndole el más alto valor moral, hay aspectos de la ética que no pueden pisotearse, por muy abonada que esté la conducta de una persona por años de limpieza funcionaría”. Y agregaba en enero de 1952:

“He sostenido que es imposible, en la maraña de silencio, de intereses contrapuestos y contradictorios, tener siquiera la posibilidad de acercarse a la verdad si se nos niegan los antecedentes necesarios para formarnos un criterio exacto y un juicio seguro. Si no tuviera la impresión que tengo, no habría empleado las expresiones que, en tres sesiones consecutivas, he usado en contra de los dirigentes de esta industria y, especialmente, del Superintendente de Salitre y Yodo, alto funcionario cuyo silencio tampoco se justifica cuando he sostenido que tiene implicancia moral al recibir emolumentos como Consejero de la COVENSA, en circunstancias de que, como funcionario, debe fiscalizar, por ley, la marcha de la industria del salitre, fijar los precios de costo y autorizar las utilidades”.

Señor Ministro, el 30 de junio de 1953, manifestaba: “Pregunté, también, señor Presidente, cuántos funcionarios de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, radicados en Chile, eran pagados en dólares: pregunté por el monto de los sueldos de estos funcionarios” —estaba presente en la Sala el Ministro de Hacienda de aquella época, señor Juan Bautista Rossetti Colombino—. “Le pregunté al señor Ministro de Hacienda, que es, Presidente de la Corporación de Ventas, cuánto ganaba él como Presidente de esa entidad, y cuáles fueron los viáticos que habían recibido algunos funcionarios. Sostuve que habían salido al extranjero funcionarios de la Corporación de Ventas con viáticos de \$ 30.000 pesos diarios” —advírtase que se trata de pesos de aquella época—, “en circunstancias de que ciertas oficinas salitreras pagan 60 y 70 pesos de jornal a los obreros”. Es el caso, por ejemplo, de Santa Rosa de Huara.

El 20 de enero de 1954, expresé textualmente:

“Y a propósito de lo que estoy diciendo, quiero hacer presente que el ex Ministro de Minería, señor Cuevas, en un gesto que lo honra, en la primera sesión que presidió en la COVENSA, renunció a su remuneración en dólares, por estimar que era inmoral que la entidad que debe fiscalizar le pague a él y demás representantes fiscales suculentos emolumentos en moneda dólar. Al mismo tiempo, el señor Cuevas pidió se le proporcionara un detalle de los sueldos pagados en dólares a consejeros y funcionarios de la COVENSA que prestan sus servicios en Chile y en el extranjero. Por mi parte, hace más de un año, hice presente estos hechos y pedí los antecedentes respectivos al Ministerio de Hacienda. Hasta hoy, no he recibido un sólo dato al respecto”.

El 2 de febrero de 1954 era Ministro de Hacienda y de Economía el señor Guillermo Del Pedregal. En realidad, es tan vertiginoso el movimiento de Ministros del señor Ibáñez, que he llegado al señor Del Pedregal muy rápidamente después del señor Rossetti.

Decía el señor Del Pedregal:

“Debo expresarle, en primer lugar, al Honorable Senador Allende, que el Ministro de Hacienda no es Presidente de la COVENSA. Debo manifestarle, además, que recién designado Ministro de Hacienda se propuso la designación de Presidente de COVENSA y, con la autorización del Presidente de la República, rechacé esta designación, manifestándole al señor Presidente de ese organismo, don Jorge Vidal, que, a mi juicio, el Ministro de Hacienda debía mantenerse en independencia completa respecto de los

organismos que dirigen la industria salitrera. Desgraciadamente, pocos días después, fue designado para ese cargo el titular de la Cartera de Minería”.

Pasó el tiempo, señor Presidente, y fue designado Ministro de Minería el señor Diego Lira, a quien requerí por oficio para que enviara algunos antecedentes que estimaba indispensables. El señor Lira me pidió fuera a conversar con él y me dijo, entre otras cosas: “A mí, Presidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, los funcionarios de la Superintendencia me han negado antecedentes. ¿Cómo se los puedo remitir?” En vista de esto, —me dijo —“he resuelto, para mantener mi independencia absoluta, renunciar a las remuneraciones que, como Presidente, me corresponden”.

El 6 de diciembre, cuando hice un resumen de mis intervenciones, aludí a estas cosas y recordé lo que habla dicho respecto del señor Diego Lira. Por lo tanto, le digo al señor Ministro de Minería, señor Sainte-Marie, que estas citas demuestran que yo siempre he planteado este problema desde el punto de vista de un concepto de moral administrativa que reiteradamente he sostenido y sostendré.

El señor Ministro de Minería ha hecho presente que no tiene nada que ver con estas publicaciones, y así lo he comprendido. Sin embargo, en este diario, en la parte en que se refiere a la situación económica del señor Ministro, como contrapartida se quiere dar a entender que mi situación es la de un hombre extraordinariamente acaudalado.

Señor Presidente, en este recinto tuve un serio incidente con el ex Ministro del Interior señor Osvaldo Koch. Ello ocurrió en la sesión del 11 de agosto del año pasado. En la sesión del 1° de septiembre, el señor Koch autorizó al señor Presidente del Senado para que precisara el alcance de sus palabras, lo que significó una clara explicación. Desde entonces, no he dicho una sola palabra más. Menos podría hacerlo hoy, en que una desgracia aflige al señor Koch. Lo que quiero decir es que en aquella oportunidad expresé lo siguiente, después de hacer un recuento de lo que eran mi vida y mis bienes materiales: “autorizo a quien lo desee, para que compruebe la exactitud de lo que afirmo, y reclamo al más enconado de mis adversarios que pruebe lo contrario”.

Señor Presidente, sí he vuelto a comentar los hechos de ayer es porque creo conveniente que se sepa que aun los Senadores que, como el que habla, tienen una dura posición ideológica y mantienen insobornablemente sus puntos de vista, siempre han tratado de no mezclar lo personal en los altos debates en que está de por medio el interés público. Y así he procedido. Si he tenido que personalizar, ha sido porque, también a veces, es conveniente demostrar que hay hechos políticos contrarios a la ética y a la moral y que hay procedimientos de algunos Gobiernos que son absolutamente inaceptables: es el caso del Gobierno del señor Ibáñez, que ha convertido a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo en una parcela de nepotismo, como lo demostraré en el momento oportuno.

Paso a referirme al problema que ahora interesa fundamentalmente al país.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —Si el señor Senador no tiene inconveniente, se podría suspender la sesión por quince minutos.

El señor ALLENDE. —No tengo inconveniente, señor Presidente.

...292

El señor ALLENDE. —Señor Presidente:

Quisiera finalizar lo que estaba planteando, diciendo que diversos señores Senadores han expresado la conveniencia de limitar la remuneración de los directores fiscales. Nuestro Honorable colega el señor Faivovich, en un discurso del 6 de diciembre último, hacia también referencia a estos hechos y destacaba que debía tomarse esa medida, desde el momento en que la situación existente implicaba disminuir la participación fiscal. Pero, señor Presidente, voy a citar una ley —y pido perdón por hacerlo en mi calidad de médico—, la ley 7.747, de 24 de diciembre de 1943, que establece en el título VII, artículo 29: “Si por razón de su cargo, los Ministros de Estado desempeñaren funciones remuneradas en organismos e instituciones fiscales, semifiscales o en que tenga intervención el Estado, los emolumentos por dichas funciones ingresarán en arcas fiscales, con excepción de los que correspondan por asistencia a sesión, que no podrán ser superiores a doscientos pesos (\$ 200) por cada sesión”.

Es ésta una ley vigente.

El señor SAINTE MARIE (Ministro de Minería). —Ha sido derogada por disposiciones legales posteriores.

El señor ALLENDE. —El señor Ministro dice que ha sido derogada. Lo ignoro. Lamento que lo haya sido. Sabía, sí, de un informe de la Contraloría General de la República según el cual podía nombrarse a las personas y no al Ministro. Me parecía un subterfugio inaceptable y una manera injustificada de eludir la ley.

Señor Presidente, al comenzar mi intervención, manifesté que en reiteradas oportunidades, demasiadas veces, había planteado con inquietud nacional mis puntos de vista sobre el problema salitrero; y respecto de mi última intervención, debo hacer presente que el 6 de diciembre —además hablaron los Honorables señores Ampuero y Faivovich— hice un resumen de lo que había sido hasta ahora el desarrollo de la industria salitrera. Los subtítulos respectivos de mi discurso fueron los siguientes: “El Gobierno ausente”; “La campaña de las compañías salitreras”; “La moral pública”; “El control de nuestras materias primas”; “Lo que el pueblo reclamó en 1952”; “La realidad de los empréstitos”; “Lo que ha dicho un Embajador de Estados Unidos”; “Siempre hemos tenido la misma actitud”. Aquí voy a detenerme unos instantes, para leer algunos párrafos. Manifesté:

“Reconozco que mi insistencia, indiscutiblemente, habrá cansado al Honorable Senado en muchas oportunidades, no ahora, ni con motivo del Referéndum, sino desde hace tres años y medio en que he venido levantando mi voz para hacer presente que, a mi juicio, la industria salitrera debería ser considerada con un criterio nuevo; que era indispensable que el país comprendiera que, prácticamente, en algunos aspectos, ésta es una industria marginal. Dije, además, que el Gobierno debía trazarse una política nacional por encima de las compañías extranjeras o chilenas, para defender el interés nuestro, y que era básico comprender que había llegado el instante en que nosotros renováramos, con un concepto creador, los procedimientos de producción de esa industria. Expresé que era fundamental aprovechar los subproductos como la única manera racional de bajar los costos. Manifesté, además, que la pampa salitrera debería ser la base de una gran industria química pesada. Esto lo he dicho desde hace cuatro años”. Así me expresé en diciembre del año pasado. Y agregué:

“Los gobiernos se han contentado con gravar la exportación o con un porcentaje sobre las utilidades, pero jamás han considerado las mayores posibilidades de la industria. La competencia del salitre sintético y los compromisos contraídos han significado estabilizar la producción en un millón 500 mil toneladas, en circunstancias de que la capacidad instalada era hace 15 años superior a los 3 millones de toneladas”.

En seguida hablé de lo que era la cortina del salitre, hice una breve y dolorosa historia de lo que había sido la industria salitrera y me referí a la COSACH, del año 1931, que, por desgracia, corresponde al Referéndum de 1956. Dije que entonces el señor Ibáñez había patrocinado esa clase de política y ahora esta otra, y recordé las palabras de uno de los magnates de la pampa salitrera, el señor Osvaldo de Castro, quien, en el epígrafe de un folleto suyo, decía lo siguiente:

“La Compañía de Salitre de Chile se organizó por decreto ilegal con facultades extraordinarias inconstitucionales. Su nulidad tendrá que ser declarada.

“La negociación favorece intencionadamente a determinada firma norteamericana, con grave perjuicio de compañías nacionales e inglesas, cuyo ingreso también adolece de nulidad.

“Significa: imposibilitar el servicio de la deuda pública: matar la competencia con productores de abonos artificiales; arruinar la agricultura y la industria del centro y del sur de Chile, perder en plazo breve la soberanía nacional y económica de Tarapacá y Antofagasta; reducir al mínimo la producción del abono natural; regalar todas las reservas salitrales del Estado y renunciar a la entrada fiscal por la exportación del nitrato”.

El señor De Castro sostuvo que la COSACH era la más grande estafa que había habido y que al lado de ella lo del Canal de Panamá y de Madame Hanau eran pequeños negociados.

Hice presente también la opinión del señor Gustavo Ross y el aporte de los hermanos Guggenheim, así como el Informe de la Comisión Investigadora de los Delitos de la Dictadura, que rotundamente expresa que a los Hermanos Guggenheim se les entregó 1.050 millones de pesos, y que, en cambio, ellos no aportaron a la COSACH “ni un kilo de caliche, ni un pedazo de fierro, ni una pata de animal”. Destaqué que ese informe lleva la firma de prestigiosos miembros de los partidos Liberal y Conservador.

Di a conocer las utilidades de las compañías. Sostuve que el país pagaba, y había pagado siempre. Hice presente de qué manera habían aumentado los millones no retornados y cuán magnificas fueron las utilidades obtenidas por las empresas.

Por último, dije que el Referéndum establece condiciones de privilegios destinados no solo a mantener, para la Anglo-Lautaro y la COSATAN, el monopolio de la industria salitrera, sino a entregarles el de los subproductos del salitre y las posibilidades de la industria química pesada. Expresé que se establecía un régimen especial de cambios, un régimen especial de costos y de bonificaciones, la modificación de la participación fiscal, el término del régimen de nivelación, el aprovechamiento de los subproductos, la exención de derechos aduaneros, el cambio del precio de entrega del salitre al consumo nacional.

Y agregué:

“El Referéndum, si se aprueba tal como está, no sólo entregará el monopolio de la producción del salitre a la Anglo-Lautaro y a la COSATAN, sino que, además, consagrará definitivamente para esas empresas las posibilidades de la creación de la industria química pesada y el aprovechamiento de los subproductos; es decir, todo el futuro de la Pampa. En suma, los aspectos referentes a la química, a los subproductos y a los minerales radioactivos, quedarán en poder de dichas empresas. Nadie puede negar la gravedad e importancia de lo que afirmo, y la necesidad, como consecuencia de ello, de que el Parlamento pueda modificar el Referéndum. Sostengo que si se aprueba el Convenio tal como está, prácticamente desaparecerán las plantas que trabajan con el sistema Shanks. La nivelación de costos, si no se toman otras

medidas, traerá esas consecuencias. Reconozco que en el plan que yo presenté hace tres años, proponía esa misma medida, pero paliada con otras disposiciones que, a mi juicio, evitaban el peligro que señalo.

Es tan evidente lo que sostengo, que la Compañía Iquique, durante meses, se negó a firmar el Referéndum. Para que lo hiciera, hubo de pagársele una indemnización de seiscientos mil dólares”.

Hice presente, al mismo tiempo, que, con un año de anticipación, presenté un proyecto de ley destinado a reestructurar la industria salitrera. Tal proyecto fue incorporado al Diario de Sesiones correspondiente a la sesión 27 de 30 de agosto de 1955. En dicha oportunidad, establecí, de manera comparativa, lo que representa la ley 5.350, lo que era el proyecto de Convenio y lo que significaba la proposición que, con un año de anticipación, formulé. El proyecto establecía, inclusive, facilidades a los capitales particulares, pero no sobre la base de la producción actual, sino con relación al aumento que pudiera experimentar la producción.

En este instante, señor Presidente, después de recordar que nuestra preocupación constante por la industria salitrera se inspira exclusivamente en el interés patriótico, deseo referirme, tan brevemente como me es posible, al discurso del señor Ministro de Minería.

El señor Ministro sostiene, por ejemplo, que el procedimiento Guggenheim ha traído adelanto y progreso.

Nosotros hemos invocado el testimonio, entre otras personas, del señor Gustavo Ross, y de la Comisión que investigó los actos de la dictadura del señor Ibáñez el año 1931, para evidenciar que Guggenheim Brothers prácticamente no aportaron nada, pero han obtenido utilidades fabulosas, y todo como producto de una magia financiera. Repitiendo palabras pronunciadas por el señor Gustavo Ross en la Cámara de Diputados, yo digo ahora que el procedimiento en referencia no significó ninguna innovación técnica seria. Y agregaba más el exministro: que cualquiera podría poner en marcha aquel procedimiento.

En otro acápite de su discurso, al señor Ministro de Minería se refiere al fracaso del sistema Holstein, al cual aludió en forma muy despectiva.

No es mi ánimo hacer un cuestionario, pero me agradecería que el señor Ministro nos explicara en qué basa sus aseveraciones y qué hechos lo han inducido a hacer una afirmación tan rotunda. Que nos diga, asimismo, cuáles son las diferencias entre los sistemas Holstein, Guggenheim y Shanks. Esto permitiría ver si existe alguna base para hacer tales afirmaciones.

Sostengo que el sistema Holstein, Loram y Leontich que dio motivo a un juicio, que comenté hace tres años en este recinto, es la base del actual procedimiento de evaporación solar, ya que fundamentalmente consiste en la lixiviación en frío.

El señor Ministro añade que otros procedimientos, como el Poupin, han constituido un completo fracaso. Expresó que este hecho se ha comprobado en una industria controlada por la Corporación. Lamento que tampoco el Ministro nos explique por qué afirma esto tan categóricamente.

No leeré una carta, que aquí tengo, del señor Poupin, porque está concebida en términos muy duros no contra el señor Ministro, sino contra aquellos que sostienen que tal procedimiento ha sido puesto en práctica.

Sólo quiero recordar que hace dos años informé que una sola compañía, la Iberia, había puesto integralmente en marcha el método Poupin, la que obtuvo muy buenas utilidades.

El señor Poupin sostiene enfáticamente que su procedimiento no ha sido puesto en marcha en la oficina San Martín, a la cual parece referirse el Ministro de Minería.

Tengo a la mano, además, un informe de la propia Corporación de Fomento, en el cual, uno de los técnicos de ese organismo, que ha estado y está a cargo actualmente de la oficina San Martín sostiene, rotunda y categóricamente, que no se ha puesto allí en marcha el sistema Poupin, sino que uno diferente. Dice, al respecto, el informe: “El suscrito no es optimista en cuanto a que se obtendrán por el sistema Poupin altos rendimientos en San Martín, sobre todo en el periodo inicial que se trabajará con solo molienda primaria. Además, según informaciones suministradas por el señor Guillier, el ciclo de lixiviación que se va a experimentar en San Martín difiere del sistema Poupin y es prácticamente el original del procedimiento de percolación Duviensart”.

O sea, se han alterado las bases técnicas del sistema Poupin; por lo tanto, se puede aseverar que no hay base para la afirmación del señor Ministro o de sus colaboradores en el sentido de que el procedimiento en referencia constituye un fracaso técnico.

Debo decir, de paso, que una falta de política del Gobierno y una ausencia de firmeza para considerar el problema del salitre son las causas de que durante años esta oficina esté paralizada, aunque es una de las pocas que se salvó del desmantelamiento. En el Informe que comento se establece que el caliche de esa oficina es indiscutiblemente el mejor que hay en explotación en estos instantes en la pampa salitrera, como lo confirma el siguiente párrafo del documento a que aludo: “La explotación de este tajo supera las expectativas del cateo, tanto en el espesor del caliche como en su ley. El caliche acopiado tiene una ley que fluctúa entre 25 a 30%. Es de inmejorables condiciones de tratabilidad. Actualmente puede ser considerado este rajo como el de más alta ley en la industria salitrera”.

¿Qué habría ocurrido si se hubiera desarmado la oficina San Martín, como se desmantelaron ciento y tantas oficinas salitreras, cuando se afirmó que estaban agotadas las reservas y que el costo de producción era anticomercial?

Señor Presidente, por esas consideraciones quiero vincular el hecho que comento con otros que plantea el señor Ministro.

En efecto, sostiene Su Señoría que, a su juicio, ha sido justificado el desguace de tantas oficinas salitreras, y, expresa que, gracias a este desarme, se ha dado vida a otras compañías, a otras empresas, a otras industrias salitreras, las cuales han podido producir a un costo comercial. Por mi parte, le digo al señor Ministro que está en un error y me gustaría que me manifestara a qué oficina se refirió.

El señor SAINTE MARIE (Ministro de Minería). —A la oficina Victoria y, entre otras obras, al acueducto de Toconce a Tocopilla que fue hecho también con el desarme de las oficinas.

El señor ALLENDE. —He leído con mucha detención el discurso del señor Ministro, y he podido comprobar que es eso, efectivamente lo que dijo. La única oficina salitrera que cita es la Victoria: pero la Brac, que estaba al lado, producía antes de esa época diez toneladas más de salitre. Pero yo le sostengo al señor Ministro que no diré miles de miles, porque sería exagerado, pero si varios centenares de millones de pesos inclusive se exportaron a raíz del desarme de las oficinas salitreras.

En cierta oportunidad, sostuve que en la Pampa había habido una destrucción semejante, pero que, al mismo tiempo, había quedado un testigo del salteo —invocando el adagio popular, tan conocido—, cual es la Oficina Iquique, es decir, la antigua Oficina Chile-Alemania.

Tengo datos, reiteradamente expuestos, que el Honorable señor Oposo, Director de esa compañía, y cuya presencia esperaba que fuera continua en la Sala, ha corroborado en su totalidad.

La Compañía Salitrera Iquique se salvó del desmantelamiento que sufrieron otras oficinas, gracias a un Ministro de Economía socialista y a la reacción de los obreros y empleados, que movilizaron al pueblo de Taltal. Esta empresa, comprada por industriales que no innovaron fundamentalmente en la técnica, ha producido, en cinco años de explotación, una utilidad de más de 600 millones de pesos, con una inversión inicial no superior a 30 millones. La liquidación de las acciones representa una capitalización de más de 2.200 millones de pesos. ¡Si éste no es negocio brillante, no sé cuál puede serlo!

¡La verdad es que éste es el testimonio más irrefutable de la falta de responsabilidad técnica, de la carencia de capacidad de algunos funcionarios y de la ausencia de una política nacional para defender el salitre!

En otros de sus aspectos, el discurso del señor Ministro se refiere a los Directores fiscales. Manifiesta que, en más de dos mil sesiones, ellos han concordado siempre con los representantes de las empresas, y, — ¡cosa fantástica, increíble! — todas las resoluciones se han tomado por unanimidad. ¡Todas! ¡No conozco otro organismo en que haya ocurrido caso semejante!

Sin embargo, debo decir que este acápite del discurso del señor Ministro sostiene exactamente lo mismo que don Jorge Vidal, en un folleto sobre el salitre, quien hace gran caudal para destacar que, en dos mil sesiones, todos los Consejeros del Estado han estado siempre de acuerdo con los de las empresas.

Hemos sostenido reiteradamente la inconveniencia de que existan, en la COVENSA, directores que estén vinculados tan estrechamente a los intereses particulares que deben controlar. Este hecho confirma lo que he sostenido.

El señor Ministro se refirió también al caliche. Expresó lo que había dicho, también el señor Mardones Restat, gerente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, en una extensa publicación hecha en los diarios de Chile: que el caliche no puede servir como abono, que sólo una vez se intentó adquirir algunas toneladas para hacer un ensayo, pero éste no prosperó.

Pues bien, tengo a la mano la opinión del técnico señor Bier, quien, cuando estaba en Chile, manifestó que, por desgracia, no se había aprovechado la característica esencial de nuestro salitre, que lo diferencia del sintético: la presencia de microelementos que, en número de 37, constituyen una riqueza básica que no podrá tener nunca el salitre sintético. Y si esto no convence, puedo decir que con procedimientos simples podríamos utilizar en escala mayor la producción salitrera sin necesidad de levantar grandes empresas que van a significar millones de pesos en inversiones.

...

El señor ALLENDE. —Tengo, además, aquí un recorte de “El Mercurio”, en el que se habla de algo que prácticamente sería revolucionario en apariencia que ya hemos sostenido en este recinto y que no está contenido en el discurso del señor Ministro. El artículo a que aludo comenta los conceptos emitidos por el Profesor Jan Jacobus Lehr con respecto a las posibilidades del salitre chileno. El Profesor Lehr es Director del Laboratorio de Investigación de Nutrición Vegetal del Servicio Agrícola de los Nitratos de Chile, con

sede en Holanda y que depende de la oficina que tiene la industria en Londres, que controla los mercados del salitre en Europa, Asia y África.

Dice el comentarista de “El Mercurio”, refiriéndose a la entrevista concedida por el Profesor Lehr:

“Entre los diversos trabajos realizados sobre el valor fertilizante del nitrato — expresó— figura el relacionado con el sodio, elemento que no se consideraba como nutritivo para las plantas. Sin embargo, tras prolongada labor, se ha podido comprobar que nutre a numerosos cultivos, entre ellos a la betarraga, que se desarrolla mejor, y la hace más resistente. El nitrato de sodio es esencial también para los terrenos destinados al cultivo de plantas forrajeras, especialmente en aquellos países donde los suelos son pobres en sodio, carencia que influye, desde luego, en el crecimiento del ganado y ocasiona aún algunas afecciones que no se han establecido todavía con exactitud, pues es posible que también la falta de magnesio gravite en el cuadro general.

“En lo tocante al yodo, el señor Lehr destacó también su importancia para este tipo de suelos, mencionando asimismo, que los trabajos pertinentes de investigación referentes a este capítulo se han intensificado considerablemente.

“El señor Lehr explicó, a continuación, que existen los mercados tradicionales del salitre que es preciso conservar y otros, en plena evolución, que será menester alcanzar. Entre los del segundo grupo, figuran, la India, parcialmente la Indonesia, algunos países asiáticos y, en potencia, el África. En toda esta vasta zona, hay grandes extensiones de suelos pobres o carentes de sodio que será posible conquistar, a medida que avance el proceso de modernización de la producción agrícola, al mismo tiempo que aumenten las necesidades alimenticias, merced a niveles de vida más elevados.

“En suma —afirmó el entrevistado—, tomando en cuenta los factores citados, vale decir, el crecimiento demográfico mundial, y el progreso ininterrumpido de las investigaciones científicas que abren siempre renovadas puertas a la empresa humana, el futuro del nitrato chileno se ofrece como razonablemente asegurado”.

Es decir, sostiene el técnico de mi referencia lo que hemos venido afirmando con reiterada persistencia en este recinto, lo que hemos venido diciendo respecto del cauce por donde debió haberse deslizado el progreso de la industria salitrera.

Señor Presidente, me he preocupado del discurso del señor Ministro no con el ánimo de entrar en una polémica, sino con el deseo de que se esclarezcan estas cosas, y para demostrarle que los documentos que él nos trae, los Senadores los analizamos detenidamente para destacar las partes positivas que puedan tener y para rechazar, como lo hemos hecho reiteradamente, la defensa que en él se hace del Referéndum. En efecto, hemos dado demasiadas razones para manifestar que con ese convenio no se defienden, a nuestro juicio, ni los intereses del país ni el progreso de la industria, ni se garantizan futuras inversiones que aseguren un efectivo aumento de la producción. Al contrario, se entregará esta industria al monopolio de la Compañía Salitrera Anglo-Lautaro y de la COSATAN y, lo que es peor, se les entregará a esas empresas no sólo la explotación del fertilizante, sino también de sus subproductos y de los minerales radioactivos contenidos en él.

Sostengo, además, que los privilegios financieros que se otorgan a las compañías significarán para éstos una mayor utilidad de ocho millones de dólares anuales. Si el esfuerzo nacional les regalara estos ocho millones de dólares, si todos los chilenos contribuiremos a este esfuerzo, ¿dónde está la gracia de que

puedan invertir —lo que, por lo demás, no está garantizado, como lo han dicho los Honorables señores Ampuero e Izquierdo— los 36 millones de dólares que se establecen en el Referéndum?

En su discurso, el Honorable señor Faivovich planteaba claramente lo que significaba y lo que podía significar el hecho de que nuestra economía tuviera que soportar las ventajas extraordinarias que se han otorgado a las empresas salitreras. Hacia comentarios muy útiles sobre algo a que el señor Ministro también se refirió: lo que significan al país las entradas en monedas duras y en monedas blandas, en relación con las utilidades de las compañías.

Quiero, por último, decir que, desde un punto de vista constructivo, nos hemos colocado en una posición de defensa de nuestras convicciones, de nuestras ideas, del interés general de Chile y del interés del Norte. Hemos protestado porque nunca como ahora ha habido una campaña más tenaz, organizada técnicamente y difundida por la radio y por la prensa, destinada a presentar a los Parlamentarios que nos oponemos a este atentado contra Chile, como contrarios a los intereses de las provincias del Norte y de la industria salitrera. Este procedimiento es artero: es ésta la primera vez que se ve en la historia de Chile: significa la cohesión de intereses foráneos y nacionales dispuestos a utilizar todos los medios posibles para conseguir las granjerías que, a nuestro juicio, van en desmedro de nuestra independencia económica.

Había otros caminos que seguir: había otra solución; había otras soluciones, y existía la obligación de estudiarlas. Por desgracia, se ha establecido que este convenio es contrato-ley. No puedo yo siquiera entrar a comentar este aspecto jurídico, pero quiero si decir que entrego a la consideración de quienes quieran estudiarlo y deseen hacerlo, un proyecto de ley que elaboramos con mis Honorables colegas del Partido Socialista Popular. En él se contienen los puntos esenciales para una efectiva política nacional sobre el salitre, destinada a aprovechar las reservas salitreras para el Estado, a fin de impedir el aprovechamiento ilícito, de parte de los particulares, de estas grandes riquezas nuestras y para crear la gran industria del salitre nacional, hacer posible la creación de un Instituto de Explotación del Salitre y establecer disposiciones en beneficio de los trabajadores de la Pampa.

El tiempo, señor Presidente, nos impide destacar cómo y de qué manera nosotros hemos golpeado la conciencia del Gobierno y del Senado para hacer ver lo que representan las condiciones de vida del trabajador pampino, las condiciones exiguas de salarios, de vida y de alimentación, las condiciones subhumanas — ¡subhumanas, señor Ministro! —, miserables por donde se las mire, con un trabajo tremendamente duro, sobre un suelo candente y bajo un sol que quema.

Señor Presidente, en este proyecto está condensado nuestro pensamiento constructivo y creador al servicio de Chile, no al servicio de intereses foráneos.

Por lo que hemos dicho, por lo que hemos hecho, por la forma como hemos expuesto nuestro pensamiento, nuestra conciencia está tranquila. El Referéndum salitrero se va a aprobar. El Senado tiene mayoría para hacerlo. El Gobierno recurrirá al veto, señor Presidente, para impedir que las pequeñas modificaciones hechas en la Cámara de Diputados puedan ser ley de la República. Nosotros tendremos oportunidad para demostrar dentro de poco tiempo, que teníamos razón, cuando se paralicen algunas industrias, cuando disminuya el trabajo y haya cesantía, y cuando el comercio del Norte reciba el impacto, como ya siente, de lo que ocurrirá. Tendremos oportunidad de demostrar —repito— cuando todo el país vea lo que acontecen a las empresas que utilizan el sistema Shanks, cuando no se obtenga aumento en la producción; cuando, como se dice con insolencia inusitada en la propia exposición de motivos del Referéndum, de aquí a trece años ya nadie hable de la industria salitrera. Entonces nosotros recordaremos

nuestras palabras y diremos cómo, en una hora difícil, con emoción de chilenos, con convicción socialista, defendimos el verdadero interés de Chile, del Norte y de los trabajadores del salitre.

Nada más.

Sesión 7ª especial en martes 10 de abril de 1956

Proyecto sobre Referéndum salitrero. (pág.321)

Durante la votación.

El señor ALLENDE. — Debo lamentar la resolución de la mayoría del Senado y de la Honorable Comisión, que impide que pueda discutirse artículo por artículo e inclusive que podamos pronunciarnos sobre las diversas modificaciones que introdujo la Cámara de Diputados. Ante este hecho sólo cabe hacer presente que el Honorable Senador Ampuero y el que habla, en nombre de nuestros partidos, presentamos un contraproyecto, que tampoco ha sido considerado. En la parte pertinente de la exposición de motivos, decíamos lo siguiente:

“Hemos probado que el Convenio salitrero no proporciona una solución para el país y su economía: sólo es una solución para los intereses financieros de algunos grandes productores. Por esta causa, nos hemos abocado a la tarea de encontrar una fórmula que, sin pretender ser perfecta, ofrezca el fundamento para una solución que garantice la estabilidad y el desarrollo de la industria del salitre, a la vez que concilie el interés nacional con las legítimas conveniencias particulares.

“En esta fórmula, la amortización del 12% sobre las inversiones ya efectuadas, que el Referéndum contempla y que equivale a un obsequio de la economía de Chile a los afortunados empresarios salitreros, se transforma en el instrumento financiero en cuya virtud el Estado chileno entra a participar directamente en el capital y la Administración de la industria del salitre en circunstancias que, hasta ahora, sólo lo ha hecho en su comercio y exportación.

“La Empresa Chilena del Salitre, que nuestra fórmula propone, no es ni siquiera una novedad. Es la misma solución que ya el legislador consagró para resolver el problema del petróleo, de la electricidad, de la fundición de minerales y del acero, por ejemplo.

“Nuestra solución no se inspira en dogmatismos ni en propósitos mezquinos, ni en posiciones demagógicas. No deseáramos eso si— que el actual debate sobre el salitre sólo sirva para confrontar mayorías políticas circunstanciales. Por el contrario, anhelamos con toda nuestra fe que de este debate surja una solución que satisfaga el auténtico interés de Chile y de todos los chilenos, que contemple las conveniencias colectivas de hoy y de mañana, que contribuya al progreso que buscamos.

“Entregamos nuestra fórmula de solución como un proyecto patrióticamente concebido a fin de que se considere como una alternativa para resolver los problemas del salitre. El país y los habitantes de las provincias de Tarapacá y Antofagasta esperan del Senado de Chile una posición ecuánime y justa, patriótica y previsor, plenamente responsable de la gravedad y alcance que reviste la solución que se dé a la materia sometida a su conocimiento”.

Debo, además, destacar el interés que la materia en debate ha suscitado en distintos organismos y personalidades. Tengo a la mano una carta del actual Presidente de la Sociedad Nacional de Minería que reafirma lo que hemos sostenido reiteradamente. Nadie podrá negar la competencia del señor Cuevas Mackenna. Dice la carta:

“Señor Senador:

“He leído con sumo interés su intervención en el Senado y la del H. señor Ampuero sobre el Referéndum Salitrero, en las que se ha hecho mención a las observaciones que el suscrito hiciera a este proyecto.

“Aunque de lo que Ud. expresa se desprende que sólo resta una especie de formulismo de debate, ya que en el fondo las posiciones están tomadas, es un ejemplo halagador el que, consciente de este hecho, se haga un último esfuerzo en la esperanza de encontrar una posición abierta que permita un análisis claro sobre el problema.

“Es natural que la posición del Gobierno sea definida a este respecto como consecuencia lógica del compromiso que suscribió, pero está abierta en manos del Honorable Congreso el plantear sus puntos de vista en hechos que tienen el carácter de fundamentales.

“Algunos aspectos de los planteamientos formulados por el suscrito pierden claridad frente a las diferentes cifras que sobre rentabilidad de la Industria salitrera en Chile se puedan hacer. Si al hacer los cálculos correspondientes se modifica el tipo de cambio, el precio de venta, o se consideran costos más favorables para cada variación de cada aspecto, se obtendrán cifras de rentabilidad diferentes que pueden orientar los raciocinios en forma contradictoria, ya sea, si se aplica un criterio optimista o pesimista en lo que a rentabilidad se refiere.

“Pero si se considera que las bases mismas de la argumentación que aconsejan la aceptación del Referéndum se basan, en la cada vez más crítica situación que se le va presentando a la industria salitrera frente a la progresiva mecanización del producto sintético, y la instalación de nuevas plantas en los centros mismos de consumo, se puede colegir que es probable que el valor FAS del producto siga su curva descendente.

“Precisamente en ello se basa la necesidad de la intervención de nuevos capitales para diversificar los productos del caliche y mecanizar la industria, como asimismo la necesidad de que se le otorguen mejores condiciones cambiarias que le permitan bajar sus costos de producción. Pero es precisamente por el hecho de que debemos presumir una creciente competencia del producto sintético que debemos concluir que en el futuro, las utilidades brutas que se obtengan de este producto seguirán un camino similar al de los precios y es frente a esta eventualidad donde el Referéndum contempla una protección exagerada a la industria frente al Interés nacional.

“El precio del salitre en los últimos años ha ido decreciendo y bien podemos suponer, frente a las propias argumentaciones hechas por los interesados, que seguirá su curso.

“Bastaría entonces considerar un precio futuro cualquiera de 35, 34 o 33 dólares por tonelada FAS, y comparar con diferentes rentas brutas, la tributación que percibirá el Estado, de acuerdo con el Referéndum y de acuerdo con la ley N°5.350.

“Supongamos para hacer un ejemplo que el precio FAS del salitre llegue a US\$ 34 por tonelada y hagamos los cálculos correspondientes por utilidades brutas de US\$ 7, 6, 5 y 4 dólares por tonelada.

Utilidad bruta US\$ p. ton.	Amort. s Refer. US\$ p. tonelada	Utilidad imponible s) Refer.	Utilidad imponible Ley 5.350	40% util. fiscal sin Referend.	25% util. fiscal ley 5.350	Menor tri- butación del Refer.
7	4.08	2.92	5,5	1,17	1,375	0,205
6	4.08	1.92	4,5	0,77	1,125	0,355
5	4.08	0,92	3,5	0,37	0,875	0,505
4	4.08	—	25,	—	0,6125	0,6125

“Como puede verse, es sustancial la menor rentabilidad fiscal con la aplicación del Referéndum frente al hecho tan anunciado de que será cada día más difícil la competencia de este producto en el mercado internacional.

“Independientemente de dar todas las facilidades que se quiera a los nuevos capitales que permitan el desarrollo de la industria, se está otorgando una amortización adicional a los capitales ya invertidos que va a representar un impacto tributario que deberán compensar todos los ciudadanos del país.

“Esta amortización se otorga sobre un capital invertido que es semejante al valor FAS de la producción anual, o sea, poco inferior a US\$ 40 por tonelada de producción anual. Para llegar a cifras que permitan asegurar que este capital no está amortizado, es necesario recurrir al expediente de reajustar el valor adquisitivo del dólar, antecedente que hace contraste impresionante en la legislación chilena con el criterio que se aplica a la amortización de capitales nacionales en diferentes industrias. Los capitales nacionales que han debido afrontar el impacto tremendo de un proceso inflacionista descontrolado, jamás pensarán en una revalorización no sólo del peso, con relación al dólar, sino del dólar con su valor adquisitivo primitivo.

“¿Por qué, entonces, se hacen buenos informes que afirman que, US\$ 1,50 por tonelada, aplicado en 100 años, o sea, US\$ 150, no alcanza a amortizar una inversión primitiva de US\$ 40 que, aun revalorizada, sólo alcanza al orden de los US\$ 80?

“Me permito, Honorable Senador, hacer hincapié en este ejemplo, porque, en materia de amortización por lo menos, debiera existir claridad al discutirse este problema. El 12% de amortización no sólo será un impacto tributario, sino que, una vez pagadas las inversiones, representará lisa y llanamente una utilidad garantizada sin tributación equivalente al 12% del valor de la producción.

“¿Podrían aspirar a tan generosa medida los productores de la pequeña y mediana minería que con tanto esfuerzo ocupan mayor cantidad de gente que el propio salitre, y cuya producción de divisas es hoy semejante a la de la producción salitrera?

“Vuelvo a insistir, Honorable Senador, independientemente de dar las más amplias facilidades a los nuevos capitales que aseguren la futura marcha de la industria, no existiría una razón plausible para dar a los capitales ya invertidos, cuyas amortizaciones se han llevado adelante, de acuerdo con convenios vigentes, una amortización extraordinaria, que en los sólo 12 años que quedan del Referéndum, sin considerar los ya amortizados, sobrepasaré el 100 por ciento del valor invertido.

“Estas observaciones no las hago como Presidente en ejercicio de la Sociedad Nacional de Minería, institución gremial que ya se pronunció favorablemente al Referéndum, sino que en el carácter personal y en especial en atención a la actuación que me ha cabido en este problema.

“Hay otros puntos que al no afectar al aspecto monetario, sientan definitivamente un precedente poco apropiado y es el que se refiere a las remuneraciones de los Directores fiscales.

“No quisiera, Honorable Senador, que al abordar este problema se me interprete como criticando a los que durante tantos años vienen recibiendo esta remuneración, ya que es en cierta forma una retribución generosa por parte de los productores, de lo que la propia ley 5.350 estableció como remuneración para ellos y que con el proceso inflacionista nacional fue reduciéndose a cifras que no guardan ninguna relación con las importantes funciones que desempeñan.

“Lo que a este respecto me preocupa es el sistema: es la forma poco apropiada e inconveniente en que se generan estas remuneraciones que son acordadas en las Juntas de Accionistas de los productores particulares, para ser entregadas a los representantes fiscales.

“Es algo así, señor Senador, como que en el caso del Departamento del Cobre se hubiera considerado aceptable que las remuneraciones de los Consejeros fiscales fueran resueltas anualmente por la Anaconda y Kennecott.

“Sin embargo, al parecer, no se la ha dado la debida importancia a este hecho que, frente al actual proceso que vive el país, la tiene trascendentalmente.

“Sin otro particular, saluda atentamente al señor Senador. —Francisco Cuevas Mackenna”.

He querido dar lectura a esta opinión, señor Presidente, por corresponder a un hombre que desempeñó las Carteras de Hacienda y de Minería y que, además, es Presidente en ejercicio de la Sociedad Nacional de Minería, no obstante que él mismo señala no darla en calidad de tal.

Muchos de los acápites de la carta y muchos de los puntos a que se refiere el señor Cuevas Mackenna, y que allí reafirma, coinciden con los que constantemente hemos planteado. Lamentamos que, de acuerdo con la resolución de la Comisión de Economía y Comercio y de la Sala misma, ni siquiera puedan modificarse estas disposiciones que constituyen un grave problema y que, desde nuestro punto de vista, significan un daño enorme a la economía nacional.

Voto negativamente.

El señor FREI. —Voto que sí, porque he apoyado la aprobación del Referéndum, por las razones que expuse extensamente en esta Sala.

Debo dejar constancia de que lamento que se haya votado globalmente y que en la Comisión se haya rechazado la indicación que formulé, destinado a dar a los obreros una indemnización por años de servicios, que fundé en el seno de la Comisión. Por desgracia, fue rechazada, a pesar de que no hubo razones suficientes, a mi juicio, para desestimarla.

Habría sido de gran conveniencia que en esta ley quedara establecido este principio que defiende a los trabajadores.

El señor SECRETARIO. —Resultado de la votación: 20 votos por la afirmativa, 11 por la negativa, 3 abstenciones y 3 pareos.

...330

El señor ALLENDE. —Al fundar mi voto, quiero reafirmar lo ya dicho por el Honorable señor Ampuero, en el sentido de que otras indicaciones ni siquiera han podido ser discutidas, sobre todo aquellas que han tendido a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores del Norte. Menciono especialmente aquella que hacía posible ir al reconocimiento de años de servicios de estos trabajadores la que tampoco pudo ser considerada.

Por lo menos me congratulo que pueda ser aprobada esta indicación que hemos presentado conjuntamente con el Honorable señor Frei.

Voto que sí.

De los Honorables Senadores señores Eduardo Frei y Salvador Allende. (pág.336)

Para agregar el siguiente artículo nuevo:

“Artículo...— Reemplazase el inciso tercero del artículo 13 de la ley N°5.350, por los siguientes:

“El 40% de esta participación fiscal se destinará exclusivamente a la pavimentación del camino longitudinal de Arica a Santiago. Para este objeto, los recursos se depositarán y llevarán separadamente en la Cuenta Especial creada por la ley N°11.508, de 2 de marzo de 1954, denominada “Camino Pavimentado Longitudinal” y contra esos recursos solo se podrá girar para los fines señalados en este inciso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso anterior serán aplicables las disposiciones de los artículos 69, 7° y 9° de la ley N°11.508, ya señalada.

Las disposiciones de los dos incisos precedentes regirán desde el 7 de enero de 1957”.

De los Honorables señores Raúl Ampuero y Salvador Allende. Contraproyecto. (pág.337)

CONTRAPROYECTO:

Proyecto de ley Título 1

Artículo 1° Autorízase al Presidente de la República para que, en representación del Fisco y de la Corporación de Fomento de la Producción, concorra a la formación de una sociedad anónima, que se denominará “Empresa Chilena del Salitre”, cuya constitución, objeto, funcionamiento, disolución y liquidación se regirán por las disposiciones de la presente ley y las establecidas para aquella clase de sociedades, en cuanto no fueren contrarias e incompatibles con las contenidas en esta ley.

Artículo 2° La duración de la Empresa será de 30 años, prorrogable por iguales o más cortos periodos.

El domicilio legal de la Empresa será la ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias, sucursales, representaciones o delegaciones en los sitios que estime convenientes, tanto en el país como en el exterior.

Artículo 3° La Empresa tendrá por objeto: a) la extracción y comercialización del salitre y de los elementos contenidos en éste, y b) la industrialización y comercialización de los productos y subproductos contenidos o derivados de los mismos.

Se entiende por salitre toda sal o mezcla de sales con ley de nitrato de sodio y por elemento contenido en él cualquier componente que integre estas mismas sales o toda materia con ley de yodo derivada del tratamiento de las mismas sales, de aguas termales, de vegetales o de líquidos o sólidos resultantes de ese tratamiento.

Artículo 4° La Corporación de Fomento de la Producción, en adelante la Corporación, en representación del Fisco tendrá a su cargo la organización de la Empresa cuya creación autoriza esta ley.

Artículo 5° El Presidente de la República podrá modificar los Estatutos de la Empresa Chilena del Salitre con la sola propuesta de su Directorio y siempre que estas modificaciones no contraríen las disposiciones de la presente ley.

Título II

Capital y acciones

Artículo 6° El capital de la Empresa estará constituido por el aporte de las actuales empresas o productores de salitre que ingresen a ella, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9°, y por el aporte de la Corporación.

El monto del capital será fijado en los Estatutos de la Empresa, expresado en pesos oro de seis peniques y se dividirá en acciones de serie A y acciones de la serie B. Las acciones de la serie A cubrirán el aporte de la Corporación y las acciones de la serie B, el de los actuales productores de salitre. El valor nominal de cada acción o título será de 10 pesos = oro de seis peniques.

Artículo 7° Las acciones de la serie A se considerarán totalmente suscritas en el momento de la aprobación de los Estatutos por el Presidente de la República.

La Corporación deberá enterar su aporte destinado para tal efecto el producto del 12% sobre el valor F. A S. de las ventas que efectuó la Empresa Chilena del Salitre. Este 12% corresponderá al Fisco a título de regalía por el usufructo que en favor de la Empresa se constituye en el artículo 10 de la presente ley.

Las acciones de la serie A no podrán ser enajenadas por la Corporación.

Artículo 8° Las acciones de la serie B que se suscriban se entenderán pagadas totalmente en el momento en que un decreto del Presidente de la República apruebe la escritura de cesión de aportes hecha por el productor respectivo según el artículo 9°.

Artículo 9° Para ingresar a la Empresa Chilena del Salitre, las actuales Empresas o productores deberán aportar la totalidad de sus activos, considerados como una universalidad y podrán transferir, asimismo, sus pasivos. En pago recibirán acciones de la serie B por un monto igual a la diferencia entre los activos aportados y los pasivos transferidos.

En la valorización de los activos que se aporten, no podrán evaluarse las maquinarias, las instalaciones, los edificios industriales, las patentes y los procedimientos industriales en una suma superior a 30 millones de dólares norteamericanos en conjunto para todos los productores, en su equivalente en pesos oro de seis peniques.

Las maquinarias, edificios e instalaciones industriales se apreciarán separadamente de los terrenos en donde estuvieren ubicados.

Los terrenos y pertenencias salitreras se apreciarán por el avalúo fiscal vigente al 30 de junio de 1955.

EL resto de los bienes comprendidos en los activos aportados se apreciará por su valor contabilizado en el Balance al 30 de junio de 1955.

Los productores actuales de salitre incluirán necesariamente, dentro de la universalidad de su aporte, además de los bienes que componen dicho activo, cada uno de los procedimientos y patentes de invención que tengan en uso o de que sean dueños. No se aceptarán en los activos aquellos, bienes o valores que carezcan de relación directa con las finalidades esenciales de esta ley.

Artículo 10. Una vez que la Empresa Chilena de Salitre quede legalmente instalada, se entenderá constituido a su favor, por el solo ministerio de la ley, el usufructo sobre todas las reservas salitrales de propiedad fiscal de las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

La entrega de los yacimientos a que se refiere este artículo se hará, en cada caso, por escritura pública, que suscribirá por el Fisco el funcionario que el Presidente de la República designe.

Mientras se constituye legalmente la Empresa Chilena del Salitre no podrá el Fisco celebrar actos y contratos sobre actuales reservas salitrales mencionadas en el presente artículo.

Artículo 11. Cada una de las acciones a serie A y cada una de las acciones de la serie B tendrán participación proporcional a su número en las utilidades y pérdidas sociales y la responsabilidad de sus tenedores se entenderá sólo al valor de sus acciones.

Artículo 12. Una vez que la Corporación haya pagado la totalidad del capital inicial que le corresponda suscribir, o de los aumentos de éste que se hayan aprobado, continuará percibiendo indefinidamente el 12% a que se refiere el artículo 7° de la presente ley, debiendo necesariamente destinarlos a suscribir y pagar aumentos de capital de la Empresa Chilena de Salitre, que al efecto deberán acordarse.

Artículo 13. La distribución de las Utilidades de cada ejercicio salitrero se ajustará a la siguiente pauta según el orden de prelación que se señala:

- a) Un 2% de la utilidad a los fines a que se refiere el artículo 26.
- b) Un 10% para participar a los obreros y empleados de la Empresa.
- c) A repartir un dividendo a las acciones de la serie B que equivalga a un 5% de su valor real, en qué se determinará tomando en cuenta el capital y fondos de reservas.
- d) A repartir un dividendo equivalente al anterior a las acciones de la serie A.
- e) A la formación de fondos de reserva, y
- f) A distribución de dividendos extraordinarios a prorrata de los aportes entre las series de acciones, según lo acuerde el Directorio.

Los dividendos no serán acumulativos.

Título III Administración

Artículo 14. La Empresa Chilena del Salitre será administrada por un directorio compuesto de 3 representantes de las acciones de la serie A, que deberán ser consejeros o funcionarios de la Corporación;

3 representantes de las acciones de serie B; 1 representante de la Confederación de la Producción y del Comercio; el Presidente de entidad gremial que agrupe a los trabajadores, obreros o empleados de la Empresa Chilena del Salitre y 1 representante de aquellos trabajadores de la Empresa, que cuenten con un título profesional universitario o técnico, expedido por establecimientos chilenos reconocidos por el Estado.

Un reglamento especial determinará las condiciones que deberán reunir los representantes de los trabajadores y las normas a que se ajustará la elección respectiva. En todo caso, dichos representantes deberán tener contrato de trabajo vigente o ser jubilados de la industria.

La designación del Presidente y el Gerente de la Empresa deberá recaer en chilenos y requerirá el voto conforme de los representantes de las acciones de la serie A y el sufragio favorable de los dos tercios del Directorio.

Artículo 15. La administración corresponderá exclusivamente al Directorio, con las más amplias facultades para ejecutar todos los actos y celebrar los contratos comprendidos en los objetos de la Empresa.

El Directorio podrá también contraer deudas, mediante la contratación de empréstitos, o la emisión de bonos o debentures, en moneda nacional o extranjera, con o sin garantía de todo o parte de sus bienes o en cualquiera otra forma.

Artículo 16. Los representantes de las acciones de la serie A podrán oponerse en conjunto y en forma fundada, a cualquier acuerdo del Directorio y dichos acuerdos no tendrán valor alguno mientras se mantenga la oposición.

Se requerirá el voto conforme de los mismos directores señalados en el inciso anterior para fijar los volúmenes de producción, la política y precios de venta, el régimen anual de amortizaciones, la distribución de dividendos extraordinarios, la aprobación de los planes de inversión y para acordar la contratación de préstamos por un plazo superior a cinco años como asimismo para variar el capital o constituir sociedades filiales.

Artículo 17. La designación de los directores representantes de las acciones de la serie A corresponderá al Consejo de la Corporación. La elección de los directores representantes de las acciones de la serie B se hará en junta especial de los respectivos accionistas, convocados al efecto.

Artículo 18. Los Estatutos de la Empresa deberán considerar la determinación de las épocas en que deban celebrarse las juntas especiales y ordinarias de accionistas; la facultad y forma de convocar tanto éstas como las juntas extraordinarias; los procedimientos internos de elección; el otorgamiento, transferencia y sustitución de los títulos de acciones; el reparto, de los dividendos provisionales durante el curso, de cada año, sometiénolos a la ratificación de la junta ordinaria; la confección y presentación de la Memoria, Balance e Inventario de las operaciones y bienes sociales; las facultades del Directorio y la remuneración de sus miembros; la representación judicial y extrajudicial de la Empresa; el nombramiento y facultad del Presidente del Directorio y de los Comités Especiales, si los hubiere y cualquiera otra materia relacionada con el funcionamiento de la Empresa, no previstas en la presente ley.

TITULO IV

Disposiciones generales

Artículo 19. La Empresa Chilena del Salitre, sus utilidades y sus dividendos quedarán exentos por el plazo de 15 años de todo tributo, impuesto o derecho. Al término de dicho plazo quedarán afectos al régimen de tributación ordinaria de las sociedades anónimas y de sus utilidades y dividendos.

Artículo 20. La Empresa retornará al país la cantidad de medios de pagos sobre el exterior que requiera para sus gastos e inversiones en moneda corriente al tipo de cambio oficial más alto que rija para las exportaciones.

El Presidente, de la República determinará anualmente las monedas en que deba hacerse dicho retorno.

El Directorio de la Empresa, con el voto conforme de los representantes de las acciones de la serie A, deberá elevar anualmente, al organismo estatal que regule el intercambio con el exterior, una cuenta de sus ingresos y gastos en las distintas monedas extranjeras y de las sumas que destine a retorno al país. A la cuenta de gastos en el exterior consignará separadamente los que correspondan a egresos administrativos, a servicios financieros y a nuevas inversiones.

Artículo 21. La Empresa estará obligada a adquirir de preferencia para su funcionamiento, productos, combustibles, artículos manufacturados, materiales y mercaderías de fabricación chilena y para los efectos de contratación de servicios, fletes y seguros pactará con agentes y agencias nacionales. Sólo con el voto favorable de los representantes de las acciones de la serie A, podrá efectuar importaciones.

Artículo 22. Autorízase al Presidente de la República para liberar de todo derecho, gravamen, impuesto, tasa o contribución que afecte a las importaciones, a las autorizaciones para realizarlas, a la movilización y al almacenaje de bienes que la Empresa Chilena, del Salitre interne de acuerdo con el artículo anterior, para su propio uso, en los casos en que más adelante se expresan. Esta liberación las eximirá también del pago de cualquier gravamen e impuesto que afecte a la movilización y al almacenaje de las mercaderías nacionales. Estas exenciones comprenden: a) las maquinarias y elementos necesarios para la mantención, renovación y ampliación de las instalaciones existentes para la producción, movilización, embarque y exportación del salitre, yodo y otros subproductos; b) las maquinarias y elementos necesarios para el establecimiento, mantención, renovación y ampliación de nuevas instalaciones para la producción, movilización, embarque y exportación del salitre, yodo y otros subproductos; c) los productos químicos y envases de cualquiera naturaleza que sean utilizados para la experimentación, producción, movilización, embarque y exportación de salitre, yodo y otros subproductos.

Artículo 23. La Empresa deberá proporcionar salitre o cualquier otro subproducto a sus precios de costo a las cooperativas agrícolas regidas por la ley N°4.531,

El salitre destinado al consumo interno se entregará al precio fijado por el Ministerio de Economía.

Artículo 24. En caso de que la mayoría de los productores adheridos actualmente a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, se incorporen a la Empresa creada en virtud de esta ley, la actual organización de aquella y sus bienes se incorporarán al activo de ésta y su valor será contabilizado en un fondo especial de reserva, asimismo en tal caso, por el solo ministerio de la ley se constituirá el estanco de la explotación y comercio del salitre, yodo y sus derivados a favor de la Empresa Chilena del Salitre y se entenderá derogada la ley N°5.350 y todas aquellas disposiciones legales que contravengan a la presente ley.

Artículo 25. El Banco Central de Chile queda autorizado para descontar o redescantar los documentos de crédito a favor de la Empresa, así como para otorgarle crédito directamente hasta por un plazo de 180 días

y por el monto que le acuerde el Directorio de ese Banco. Este monto no será inferior al que tenga otorgado a la fecha de promulgación de esta ley el Banco Central a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo.

Artículo 26. Con los fondos contemplados en el artículo 13, letra a, la Empresa deberá organizar y sostener el Instituto de Investigaciones del Salitre y Yodo y subproductos, que tendrá a su cargo la exploración y prospección de las reservas salitrales, la investigación y experimentación de los procedimientos de explotación, la investigación de los usos y aprovechamientos científicos e industriales de las materias primas, productos o subproductos contenidos en el salitre.

Dicho Instituto estará dirigido por un Comité de tres personas, una de las cuales será su Director, el que será designado por el Consejo Universitario de la Universidad de Chile.

El Directorio podrá acordar la destinación de mayores sumas para la mantención y abastecimiento del Instituto, con cargo a reserva o fondos de inversión.

Artículo 27. En la formulación de sus planes de inversiones y ampliaciones la Empresa Chilena del Salitre deberá sujetarse a las siguientes normas: a) un setenta por ciento de los fondos provenientes de los aumentos de capital y de las reservas sobre utilidades deberán destinarse al desarrollo de nuevas plantas o a la modernización de las actuales instalaciones. El saldo se destinará a la construcción de poblaciones y establecimientos educacionales y salud pública; b) los fondos provenientes de las amortizaciones que se efectuaren anualmente deberán destinarse en su integridad a la renovación o ampliación de las instalaciones y maquinarias industriales; c) la Empresa no podrá efectuar inversiones ajenas a la explotación o Industrialización del salitre, sus derivados o subproductos.

Artículo 28. De acuerdo con el artículo anterior, la Empresa deberá construir y sostener establecimientos educacionales que permitan la formación profesional técnica de sus trabajadores e hijos, asimismo deberá llevar a cabo de acuerdo con el Servicio Nacional de Salud, un plan de construcciones de establecimientos de salud pública.

Artículo 29. Los campamentos salitreros deberán quedar sometidos a las disposiciones de la Ley de Municipalidades y los bienes actualmente destinados al uso público quedarán sometidos al control, vigilancia e inspección de las autoridades respectivas.

Las poblaciones que construya la Empresa Chilena del Salitre y las modificaciones de las que ya existen deberán ser construidas o realizadas de acuerdo con los planos reguladores, anteproyectos y proyectos definitivos aprobados conforme a las disposiciones del párrafo III del Decreto con Fuerza de Ley N°150, de 3 de agosto de 1953, la Ley General sobre Construcciones y Urbanizaciones y la ley N°9.118.

Artículo 30. Tanto para los cálculos de las imposiciones del Seguro Social como para todos los demás efectos legales se entenderá por sueldo o salario, en el caso de los trabajadores de la Empresa, no sólo la remuneración básica en dinero efectivo percibida por la prestación de servicios, sino también toda remuneración o beneficio accesorio de que disfrute el empleado u obrero con ocasión de su trabajo.

Artículo 31. La Empresa Chilena del Salitre queda obligada a contratar a todos los empleados y obreros que trabajan en las actuales Empresas productoras de salitre respetando en cada caso los derechos establecidos en los contratos individuales o colectivos que hubieran adquirido dichos trabajadores.

Queda obligada a dictar con la aprobación del Presidente de la República un Estatuto de los Trabajadores del Salitre que fije un salario mínimo y establezca los derechos y obligaciones que asisten a los trabajadores de la Empresa.

TITULO V

Disolución y liquidación

Artículo 32. La Empresa podrá ser disuelta en cualquier momento con acuerdo de la Corporación y de los accionistas de serie B que representen las tres cuartas partes de las acciones con derecho a voto, acuerdo que será adoptado en Junta Extraordinaria y autorización legislativa.

Artículo 33. Acordada la disolución de la Empresa, se nombrará una Comisión Liquidadora compuesta de tres miembros: el Contralor General de la República que la presidirá; otro designado por el Presidente de la República y que deberá ser Consejero o funcionario de la Corporación, y el último, elegido por la mayoría absoluta de los accionistas de la serie B, reunidos en Junta convocada especialmente.

Esta Comisión tendrá las facultades, deberes y responsabilidades de los liquidadores de las sociedades anónimas, sin perjuicio de las obligaciones que consulten los Estatutos y de las atribuciones que les otorgue la respectiva Junta de Accionistas.

Artículo 34. Por el hecho de disolverse la Empresa, cesará el usufructo de los terrenos y reservas salitrales, concedidos a la Empresa, y el Fisco dispondrá libremente de ellos.

Artículo 35. Al practicar la liquidación de la Empresa los liquidadores procederán en el siguiente orden de precedencia en el reparto de los fondos que obtuvieren en la liquidación de su activo: 1° a cancelar las deudas y obligaciones a favor de terceros; 2° reembolsar a los propietarios de las acciones de la serie B el monto del valor nominal de las mismas; 3° a reembolsar a la Corporación de Fomento el monto del valor nominal de las acciones que hubiere suscrito y pasado; 4° si hubiere excedente, él se distribuirá a prorrata entre todas las acciones pagadas.

Los yacimientos que tuviere la Empresa al momento de su liquidación cualquiera que fuere el título de adquisición se entregarán sin cargo alguno al Estado de Chile.

Sesión 10ª ordinaria en miércoles 18 de abril de 1956

A la memoria del exsenador doctor Exequiel González Cortés. (pág.442)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, cumpla la dolorosa y honrosa misión de adherir, en nombre de los partidos que integran el FRAP, al homenaje que esta tarde se rinde a la prestigiosa figura de un ciudadano ilustre que honró el mandato popular, enalteció la función de maestro y supo dignificar en grado sumo su profesión de médico. Me refiero al médico, político y catedrático. Profesor Exequiel González Cortés.

Para nosotros, la figura del doctor Exequiel González Cortés tiene relieves sobresalientes y evidencia cómo y de qué manera un hombre que vivió y sintió su credo cristiano, supo convertir en realidad los postulados del Maestro.

El doctor Exequiel González Cortés, hombre de vasta inquietud intelectual no tuvo fronteras para el pensamiento mundial. Es así como muchas veces lo vimos estudiar y profundizar lo que ocurría en otras latitudes, que eran combatidas y negadas por muchos. El doctor Exequiel González Cortés estuvo entre

aquellos que creen que la cultura no tiene fronteras, y militó en las filas del Instituto Chileno-Soviético de Cultura.

Para mí, es honroso rendir este homenaje en nombre de los partidos del FRAP porque tuve la satisfacción de ser su alumno en la cátedra universitaria. Recibí de él lecciones que no se olvidan y vi su modestia, superada tan sólo por su preparación. Supo hacer de la cátedra una fragua donde el alumno comprendía que la acción del médico va más allá del caso clínico y que interesa y debe preocupar profundamente el caso social que aquél encierra.

La medicina chilena le debe al Profesor Exequiel González Cortés el haber abierto una ruta para mitigar las desigualdades sociales, sobre la base de la creación de la previsión social. Comprendió antes que otros que el contenido ennoblecedor de la caridad y de la beneficencia debían dar paso a la seguridad y a la previsión social, con las cuales el hombre adquiere el derecho a la garantía de su existencia, a la defensa de su salud, a la obtención de la reparación económica.

Mañana, cuando se juzguen los efectos de la ley N°4.054 y se pese lo que ha significado en nuestro país el dar subsidios de enfermedad y de lactancia, pensiones de invalidez y de vejez, se acrecentará la silueta legendaria de este médico que tuvo tan honda inquietud social.

Y el país comprenderá, cuando medite cómo y de qué manera se ha podido defender en mejor forma el capital humano. Al doctor Exequiel Gonzales Cortés se debe que las curvas de la mortalidad infantil hallan descendido tanto y que hoy Chile pueda mirar con más esperanza su futuro al saber que tendrá más niños, que mañana serán hombres y ciudadanos eficientes al servicio del país.

El profesor Exequiel González Cortés expresó con inquietud más profunda que otros la estrecha vinculación que tiene la medicina con la visa económica general del país. Por eso, indudablemente adquieren gran relieve y significación su trabajo y su dura voluntad al servicio del pueblo. Y, por eso, también, nosotros le rendimos este homenaje de reconocimiento y gratitud.

Más allá de sus fronteras ideológicas, el profesor Exequiel González Cortés fue un hombre y un cristiano que comprendió que la noche del pobre es demasiado larga, hosca y angustiosa, y que, a veces, para él, ni siquiera apunta la alborada de una esperanza.

Le rendimos este homenaje al hombre público, al ciudadano eminente, al maestro universitario y al médico que supo comprender el dolor ajeno. A su partido y a su familia, la expresión de nuestro pesar.

Vigencia de pareos en votaciones en que el Senado actúa como tribunal. (pág.452)

El señor ALLENDE. — ¿Me permite, señor Presidente, a propósito de la votación?

No sé si será pertinente en esta ocasión o cuando vaya a votarse, plantear un problema, a mi juicio, de extraordinaria significación y que ya insinué en la semana pasada al votarse la destitución del Superintendente de Seguridad Social señor Torres Orrego.

Sostuve así, de pasada, que, en mi concepto, cuando el Senado actúa como tribunal no pueden ni deben regir los pareos. Como hice presente este criterio en esa oportunidad, hoy día puedo repetirlo sin que se piense, se sospeche o se crea que lo hago movido por un interés político pequeño, sino, sencillamente, porque pienso que la función de tribunal que asume con alta jerarquía el Senado de la República no puede quedar sujeta a pareos que representa, lisa y llanamente, neutralizar posiciones políticas antagónicas.

He revisado el Reglamento, y en ninguna parte de él queda establecida dicha situación.

Quiero plantearlo así, porque es mi propósito, en la próxima semana, antes de votar la acusación constitucional contra el Ministro del Interior, pedir el pronunciamiento del Senado a fin de que, por lo menos, se esclarezca la parte reglamentaria pertinente.

Creo que la alta función de tribunal que ejerce, en ciertos casos, el Senado de la República obliga a no concertar pareos, ya que debemos proceder como jurado, en conciencia. Me imagino que no puede haber pareos entre los ministros de los tribunales de justicia para apreciar determinadas situaciones.

Comprendo que los señores Senadores se puedan parear cuando se trata de adoptar actitudes de orden político, ante problemas que representan posiciones antagónicas, pero no cuando esta alta corporación actúa como tribunal.

He dicho.

[Derechos de Chile sobre su mar territorial y Antártida chilena, y desembarco de marinería inglesa en Valparaíso. \(pág.455\)](#)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, quiero reafirmar las palabras del Honorable señor Quinteros y nuestra protesta por lo sucedido en la Antártida, además, por lo acaecido en Valparaíso, que refleja negligencia de las autoridades gubernativas en el cumplimiento de elementales obligaciones.

En la sesión secreta celebrada ayer, solicité del señor Ministro de Relaciones Exteriores una amplia exposición sobre la política internacional del Gobierno. Por lo que acaba de expresar el Honorable Senador, parece que el señor Ministro desea que esta sesión sea secreta. En verdad, creo que al país le preocupa y le interesa saber claramente cuál es la línea que sigue el Gobierno en las numerosas materias de índole internacional que, como el Alto Palena, la Antártida y el Mar Territorial, tocan muy hondamente en nuestra soberanía y en nuestra dignidad de nación independiente. En el momento oportuno, después de oír al señor Ministro de Relaciones, expondremos el pensamiento y el criterio que invariablemente ha sostenido nuestro partido en defensa de los legítimos y permanentes intereses de Chile.

[Situación sindical del país. Actitud del Gobierno frente a los gremios. Campaña anticomunista.](#)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, esta tarde deseo hacer algunas reflexiones sobre una materia que, a mi juicio, debe interesar profundamente al país.

Las democracias denominadas burguesas, que otorgan esenciales derechos políticos y consagran, también, derechos sociales, dan a todos sus componentes la posibilidad de defender sus intereses. Así vemos como los sectores patronales se agrupan en entidades que, junto con defender sus intereses, representan el pensamiento de tales sectores. Los trabajadores, al mismo tiempo, mediante las conquistas obtenidas en luchas, a veces cruentas, han conseguido disposiciones legales, recopiladas en los respectivos códigos del trabajo, que reglamentan sus derechos sindicales, regulan sus asociaciones y permiten la huelga como arma para defender sus legítimos intereses.

Me parece inútil hacer resaltar que en todas las verdaderas democracias los derechos de los trabajadores están garantidos y son respetados por los respectivos gobiernos. Me parece innecesario leer a los Honorables Senadores católicos las encíclicas papales sobre estas materias.

Nuestro país se había caracterizado por constituir una excepción en América, ya que, por desgracia, en la mayoría de estos países existen gobiernos dictatoriales que han hecho tabla rasa de los derechos sindicales, y, salvo en contadas oportunidades, sus gobernantes han respetado las organizaciones obreras. Las conquistas de los trabajadores, reconocidas en compromisos internacionales, han sido respetadas aun en los conflictos bélicos

Hemos visto, por ejemplo, cómo en Estados Unidos en plena guerra se declaraban huelgas y jamás el Gobierno pensó en derogar los derechos de los trabajadores; hemos visto cómo durante dos meses han estado paralizados los servicios portuarios en Inglaterra y, sin embargo, el Gobierno inglés ha respetado los derechos sindicales y ha conversado con los obreros para llegar, después de prolongadísimas discusiones, a soluciones que en parte y, seguramente, amplísima, hacían justicia a los trabajadores.

Lo que se predicó y lo que se hace

¿Por qué, señor Presidente, estoy recordando estos hechos? Porque en nuestro país estamos viviendo un momento que, a mi juicio, debe preocupar a todos los que tenemos un claro sentido de lo que debe ser el régimen democrático. En este instante, en Chile, el Ejecutivo está desarrollando una política clara y ostensible en contra de la clase obrera, de los trabajadores, de sus organizaciones y de sus derechos. Y, señor Presidente, esto es tanto más grave cuanto que la actitud que asume hoy el Gobierno, la que patrocina el Jefe del Estado como política social, está en abierta contradicción con lo que predicó como postulante a la Primera Magistratura.

En efecto, en otras oportunidades he traído —y me parece innecesario volver a hacerlo— los discursos que pronunció el actual Presidente de la República cuando era Senador y candidato, en los cuales queda demostrado cómo y de qué manera reclamaba respeto a los trabajadores, a sus sindicatos y a la independencia de sus organizaciones. Podría releer párrafos de un convencimiento que, indiscutiblemente, estaba más en las personas que preparaban sus discursos que en las convicciones del señor Ibáñez; pero que, en todo caso, éste aparentaba hacer suyo.

Triunfante el señor Ibáñez, el gobernante, en las primeras etapas de su gestión presidencial, no sólo pareció que iba a respetar esos compromisos morales contraídos con la clase obrera, sino que dio pruebas, aparentemente convincentes, de que así iba a proceder.

Asistí como espectador a una concentración patrocinada por la CUT en la que hablaron el Presidente de la República y su Ministro del Interior de esa época, don Guillermo del Pedregal. Luego, el Jefe del Estado no solo reconocía a esta organización, sino que con su presencia realizaba el significado de esa concentración de los trabajadores que se hacía públicamente en la Plaza Bulnes.

El país recuerda que Ministros del señor Ibáñez llevaron oficialmente el pensamiento del Ejecutivo a Congresos de la CUT. Con ello, el Gobierno quiso hacer público su reconocimiento a la Central Única de Trabajadores y demostró su preocupación por conocer los problemas de los trabajadores. Sin embargo, a poco andar, consejeros del señor Ibáñez fueron torciendo su voluntad. Y así, primero en forma solapada, artera, un tanto arrastrada, y después ostensiblemente, desde la Moneda, se inició una política contraria a los trabajadores; contraria a sus organizaciones legítimas y destinada a incubar organismos sindicales dispuestos a ser complacientes instrumentos de la política del Gobierno.

He recordado aquí en dos o tres oportunidades lo que significó la “oficina sindical de la Moneda”, dirigida por un oficial de Marina, el Capitán Ibarra. Vimos el fracaso de esta tentativa, fracaso que significó

desprestigio para el Ejecutivo, por cierto, y, al mismo tiempo, realizó la independencia, la responsabilidad social de los trabajadores chilenos. Hubo más, señor Presidente; hubo el interés de vincular determinadas actividades de pseudo dirigentes sindicales, en el plano internacional, con la central peronista que dócilmente acataba todos los actos de la dictadura argentina. Todos sabemos que existió una central financiada por el Gobierno de Perón, y que, por desgracia, algunos dirigentes sindicales chilenos cayeron en las redes de esa propaganda. E inclusive, no ignoramos que hubo dinero corruptor proveniente de la dictadura peronista, destinado a pagar la adhesión incondicional que tales dirigentes y sus corifeos debían tener con el Gobierno argentino. En esa época, esos mismos áulicos, servilmente, aplaudieron al Gobierno del señor Ibáñez y sirvieron su política destinada a barrenar la unidad de los trabajadores.

Es altamente honroso, señor Presidente, destacar que fueron muy contados, poquísimos, los que así procedieron. La inmensa mayoría, los actuales dirigentes obreros, repudiaron la intervención peronista y dieron, con su actitud, una clara lección de responsabilidad, independencia y patriotismo.

¡Que lo tenga presente la Derecha!

Pues bien, todas esas maniobras fracasaron, y tal fracaso enaltece al movimiento sindical chileno. A los partidos de Derecha les conviene razonar sobre estas cosas; medir la significación e importancia que las organizaciones de trabajadores han tenido y tienen en nuestro país, y sobre todo recordar la actitud que asumieron en los dos primeros años del Gobierno actual.

Fue la Central Única de Trabajadores la que estuvo alerta, junto con los partidos de la clase obrera, con nosotros y con los llamados partidos tradicionales, para defender al régimen democrático y evitar las demasías del Ejecutivo; fue la misma citada organización la que también levantó su voz en defensa del Congreso cuando, desde la Moneda, implacablemente se lo atacaba y día tras día se sugería la posibilidad de su clausura.

Ello está demostrando cómo nuestro movimiento sindical tiene profundas raíces en nuestra estructura cívica y es sólido pilar de nuestra convivencia social.

Recalco cómo es de necesario que los representantes de los partidos de Derecha y los de todos los partidos, en general, aprecien lo que está sucediendo en nuestro país y vean que se está llevando a cabo por parte del Gobierno una política destinada a perseguir implacablemente a la clase obrera, a sus dirigentes sindicales y a la Central Única de Trabajadores. Es útil recordar algunos hechos.

Cuando el movimiento sindical alzó su voz para proteger a los sectores asalariados de la vorágine inflacionista que azotaba al país; cuando la clase obrera advirtió seria y responsablemente que no procedía un sistema de parches y que era indispensable organizar una política económica de sentido nacional que profundizara en la crisis estructural de nuestra economía; cuando se advirtió que, a la sombra de la inflación, sectores minoritarios nacionales y extranjeros se habían aprovechado de la miseria y el dolor de las masas populares; cuando se reclamó del Ejecutivo una preocupación en defensa de quienes viven de un sueldo o un salario; cuando se pasó de la expresión verbal al legítimo derecho de ejercer la huelga; cuando se dio al movimiento obrero un sentido nacional de mayor importancia que las reivindicaciones aisladas de los sindicatos, entonces el Gobierno comprendió que debía oír a los trabajadores. Y después de un paro nacional al que se agregaron el comercio y la industria —porque fue un paro total, representativo de la inquietud que vivía el país—, el Presidente de la República, al día siguiente, no consideró que se trataba de un movimiento ilegal y llamó a la Central Única para pedirle su palabra oficial

y conocer el pensamiento de los trabajadores organizados. Finalmente, como lo recordó esta tarde el Honorable señor Quinteros, designó comisiones paritarias, integradas por representantes del Ejecutivo y de los asalariados, para abordar el estudio de los problemas más fundamentales del país, en particular, el económico.

Pero, a poco andar, el Ejecutivo, con la liviandad irresponsable que ha caracterizado la mayoría de sus actos, olvidó esos hechos y comenzó a adoptar la más arbitraria política, destinada a burlar nuestra legislación social y, sobre todo, a barrenar las garantías establecidas en el Código del Trabajo.

Creo que, por desgracia, fueron móviles políticos, que tocan muy de cerca, inclusive, a la misma dignidad nacional, los que impulsaron la actitud del Gobierno; además, la bastarda pretensión de hacer méritos, de ver si así, persiguiendo a los trabajadores y blandiendo la banderola, ya desusada en numerosos países, del anticomunismo, aquél podía granjearse el apoyo económico de Estados Unidos de Norteamérica.

Racha anticomunista

Aquí, de nuevo, vemos cómo el Gobierno, en su política, parece estar, trasnochadamente, persiguiendo brujas, pellizcando vidrio, cazando ánimas. Mientras en Estados Unidos de Norteamérica el macartismo ha caído en el más tremendo desprecio; mientras esa banderola que hizo irrespirable la atmósfera cívica de ese gran país y puso en peligro la tranquilidad y seguridad de millares de ciudadanos norteamericanos está, junto con su autor, arrumbada entre los trastos desprestigiados de la política americana, en Chile la euforia anticomunista se desborda, desde el Gobierno, por todos sus poros. Mientras los gobernantes de la Unión Soviética son recibidos, precisamente hoy día, en forma oficial por la monarquía inglesa y los súbditos de Su Majestad Británica, en Chile, minuto a minuto, salen circulares confidenciales que no solamente estimulan la delación, la persecución y la venganza contra los comunistas o supuestos comunistas, sino también contra todos aquellos que sustentan un pensamiento que no sea de entrega y servilismo.

En una de tales comunicaciones, en “La Última Hora” del miércoles pasado, atribuida al Ministro del interior y no desmentida por éste, se pide a los funcionarios públicos que pasen la lista de los comunistas, de los filocomunistas y de los simpatizantes de esta secta. Es tan vaga y amplía la petición formulada que a este paso son muy pocos los que podrían escapar de ser catalogados como tales.

Sin extremar la nota y, en realidad, siendo justos, había que encabezar la lista con el nombre de S. E. el Presidente de la República, quien, cuando candidato, firmó el “Llamado de Paz de Estocolmo”; siendo Senador, pronunció aquí el más violento discurso contra el “Pacto Militar”; hizo reiterados llamados a la paz internacional, criticando la política desarrollada por las denominadas democracias occidentales, y acremente reclamó la derogación de la ley de Defensa de la Democracia y el respeto a todas las ideas y principios filosóficos.

Pregunta: ¿vamos a corromper nuestra vida cívica y convertir a Chile en un campo de delación y de soplónaje? ¿Vamos a entregar la tranquilidad, la carrera administrativa de miles de nuestros compatriotas a las arbitrariedades de los funcionarios del régimen? ¿Acaso nuestros gobernantes no miran lo que está acaeciendo en el mundo; no pueden mirar más allá de nuestra cordillera y de nuestro mar?

Ya he anotado dos hechos. Puedo agregar otro más.

En estos mismos días hemos sabido, por comentarios de prensa, de la visita, por ejemplo, de una delegación de representantes agrícolas de la Unión Soviética a Estados Unidos. También conocemos el intercambio de información científica que a diario se está produciendo. Asimismo, contemplamos cómo, por suerte, parece que el mundo artificial de las fronteras culturales se está derrumbando, y que la coexistencia de regímenes muy distintos es lo único que puede conservar las posibilidades y esperanzas de paz, ante el tremendo desarrollo de la energía atómica y el progreso de las armas nucleares.

Actualmente numerosos países mantienen relaciones comerciales y diplomáticas con un mundo con el cual Chile también podría cultivar vínculos comerciales y culturales. Todo esto que pasa más allá de nuestras fronteras lo conocemos; pero, mientras tanto, aquí se ha desatado la más rigurosa y despiadada campaña contra la clase obrera, contra los trabajadores organizados; y, como banderola para justificar tal actitud, se provoca una racha anticomunista, cobarde disfraz para ocultar la inepticia del Gobierno y su decisión implacable de aplastar el movimiento popular, perseguir a los trabajadores y destruir sus organizaciones. Política de típico corte reaccionario, que representa negar años de avance social y progreso cívico.

Voy a comentar, señores Senadores, algunas medidas tomadas por el Gobierno que confirman plenamente lo que estoy sosteniendo.

Tengo a la mano algunos documentos que deseo sean intercalados en mi intervención, señor Presidente. No los leeré “inextenso”, a pesar de su importancia, pues sé que está inscrito mi Honorable colega don Eduardo Frei y no quiero abusar en exceso del tiempo que estoy empleando. Sin embargo, debo destacar lo siguiente:

Tal política del Gobierno empezó con la llamada “Circular Yáñez-Koch”, que se convirtió en el decreto N°4.161. Este último, de 20 de septiembre de 1955, está destinado a eludir el pronunciamiento de los Tribunales del Trabajo para establecer la inhabilidad, de acuerdo con disposiciones de la ley de Defensa de la Democracia, de los candidatos y dirigentes de los sindicatos, y entrega la posibilidad de juzgar tal inhabilidad a intendentes y gobernadores, apoyados en los informes de la Dirección de Investigaciones.

La opinión de la Contraloría

Dicho decreto fue rechazado por dictámenes de la Contraloría General de la República, que pido sean incorporados en mi intervención y que establecen perentoriamente su ilegalidad, e inconstitucionalidad. Tengo a mano tales informes, de un alto valor jurídico; no me corresponde comentarlos —aquí hay prestigiosos abogados—; pero en ellos el alto tribunal que es la Contraloría General de la República —repito— por dos veces consecutivas rechaza el referido decreto; y sólo por un decreto de insistencia se pudo poner en marcha la máquina creada contra los dirigentes sindicales y la organización obreras. Leeré sólo parte de los documentados informes de la Contraloría. Debo insistir en que, en dos oportunidades, dicho organismo rechazó el decreto que comento:

“No puede jurídicamente sostenerse que dentro de la obligación que tiene el Gobernador de procurar el mantenimiento del orden público pueda incluirse, por la vía reglamentaria, una facultad que ninguna ley le ha encomendado específicamente, ya que sólo le corresponde la de impedir y prevenir los tumultos que puedan producirse en la vía pública y que alteren la paz ciudadana.

“Por otra parte, si se aceptara como legalmente posible que sea el Gobernador quien se pronuncie sobre las inhabilidades de que pueda adolecer un candidato a director, se le atribuirían funciones que ninguna

ley le ha encomendado, y que son propias de los tribunales de justicia, contraviniéndose los artículos 4° y 80 de la Constitución Política del Estado.

“En efecto, debe recordarse que los artículos 29, inc. 2°, y 36 de la ley de Defensa Permanente de la Democracia han modificado los artículos 365 y 376 del Código del Trabajo, en cuanto a los requisitos subjetivos que deben reunir los que deseen pertenecer a una organización sindical y a su directiva.

“La violación de tales disposiciones constituye una infracción legal, de la cual corresponde conocer en forma exclusiva a la Dirección General del Trabajo, según se desprende de la simple lectura de los artículos 1°, 3°, 9°, 24, 26, 29, 30 y 32 del DFL N°76, y una vez comprobada su infracción los inspectores del trabajo deben denunciarla ante el respectivo Juez del trabajo.

“Ello, por lo demás, está en consonancia con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 498 del Código del Trabajo, que señala cuándo los juzgados del ramo conocerán en única o en primera instancia de las denuncias por infracción de las leyes sociales.

“Ello no puede aceptarse si se recuerda que el sindicato como persona jurídica es distinta de las personas naturales que lo componen, y no puede recibir la sanción máxima, cancelación de su personalidad jurídica, por hechos ajenos a su voluntad, como podría suceder en ciertos sindicatos que no formen su directorio o la mayoría de la asamblea persista en elegir y elijan en definitiva como director a un compañero inhabilitado para servir el cargo de acuerdo con la ley de Defensa Permanente de la Democracia”.

El caso del carbón

Señor Presidente, para hacer más evidente lo que comento, quiero tomar un solo ejemplo, acaecido en el carbón. Poco antes de empezar a discutirse el pliego de peticiones de los obreros del carbón, invocando mañosamente algunas de las disposiciones de la ley de Defensa Permanente de la Democracia, se presentó ante la Corte de Concepción, una denuncia contra los dirigentes del sindicato industrial. Actuaron como testigos altos funcionarios de las empresas, funcionarios de investigaciones y representantes de Carabineros.

Pues bien, tengo a la mano la sentencia dictada por la I. Corte de Concepción, que pido sea intercalada en la versión, en que se rechaza la solicitud de inhabilitación de los dirigentes sindicales.

Antes, quiero destacar que en dicho fallo se deja constancia de que existen en el proceso los siguientes antecedentes: “a) El mérito de los oficios de fs. 1 y 8, emanados de la Sección de Investigaciones de esta ciudad, que se sintetizan en los fundamentos 1° y 2° de la sentencia de alzada;

b) Denuncia de fs. 8, formulada a esta Corte por el Intendente de la Provincia, y a que se refiere el fundamento 3° del mismo fallo;

c) El testimonio del Comisario de Investigaciones de esta ciudad, Oscar Ortega Corro, resumido en la letra a) del considerando 4° de la sentencia aludida;

d) La declaración de Henry Cahill Dean, Administrador de la Cía. Carbonífera y Fundición Schwager, transcrita, en síntesis, en la letra b) del fundamento 4° de la resolución en referencia;

e) El dicho de Mariano Campos Menchaca, jefe del Departamento de Bienestar de la Cía. Carbonífera e Industrial de Lota, de fs. 40, resumido en la letra d) del fundamento mencionado;

- "f) Informe de fs. 45 y 46, emitido por el Gobernador de Coronel, aludido en la letra e) del motivo señalado;
- g) Declaración de Carlos Fuentes Muñoz, Mayor de Carabineros, de fs. 162, transcrita en la letra f) del considerando 4° de la sentencia en alzada;
- h) El testimonio de Amoldo Garcés Cárdenas, Subcomisario de Investigaciones de Coronel, de fs. 163, resumido en la letra g) del fundamento referido;
- i) Documento de fs. 140, a cuyo contenido hace alusión el motivo mencionado”.

Es imposible, porque sería abusar del Senado, leer toda la sentencia. Tan sólo lo haré con el fundamento quinto:

“5° Que, como es fácil advertirlo, las comunicaciones de que se trata, en cuanto a los promotores de la huelga, son vagas e imprecisas, toda vez que se limitan a formular afirmaciones generales en el sentido de que la responsabilidad recae sobre los sindicatos industriales, sin señalar hecho concreto alguno que permita sostener con fundamento que los reos de la causa hayan desarrollado actividades tendientes a organizar, mantener o estimular el movimiento. Y la vaguedad de los aludidos oficios de fs. 1 y 3 se ven confirmada con lo expuesto a fs. 15 por la persona que los subscribe, Oscar Ortega Corro, Comisario de Investigaciones de Concepción, quien manifiesta que no ha tenido conocimiento sobre quiénes han sido efectivamente los organizadores del movimiento huelguístico, pero que es lógico presumir que ha sido dirigido por los directores de los sindicatos”.

Pese al Senado lo impreciso de las acusaciones y lo absurdo de que ellas fueran hechas por altos funcionarios de la Compañía y del Gobierno.

En definitiva, la parte resolutive del fallo dice:

“Concepción, nueve de marzo de 1956.

De conformidad, además, con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia y 456 del Código de Procedimiento Penal, y expidiendo este fallo en conciencia, se revoca la sentencia apelada de 15 de febrero último, escrita a fs. 169, y se declara que los reos Julio 2° Salazar Ramírez, Mario Figueroa Aguilera, Emilio Zambrano Tapia, Humberto Bastías Centeno, Juan de Dios Abello Fuentes, y Juvenal Oliva Soto quedan absueltos de las acusaciones formuladas en su contra en este proceso.

Se aprueba la resolución consultada de 27 de enero del presente año, que se lee a fs. 119 vta.

Anótese y devuélvase.

Redacción del señor Ministro don Julio E. Salas Quezada.

Francisco Espejo C., Julio E. Salas Quezada, Roberto Larraín T.

Dictada por los señores Ministros en propiedad de la I. Corte don Francisco Espejo C., don Julio E. Salas Q. y don Roberto Larraín T., abogado integrante. E. Romero C., Sec. Subrogante”.

La I. Corte de Concepción desestimó todas las denuncias, que eran de una vaguedad extraordinaria, y expresó que no podía imputarse, a los dirigentes inculcados, la huelga producida a lo largo del país como

consecuencia de la actitud de la CUT, pues, por lo tocante a Concepción, dos de aquellos a quienes se trataba de responsabilizar se hallaban en Santiago.

Piense el Senado lo que significa para modestos obreros ser arrastrados a los tribunales, lo difícil que es para ellos encontrar defensa oportuna, los gastos que deben afrontar y la repercusión que estas denuncias traen sobre los menos combativos y dignos dirigentes.

Fracasado el primer intento, se hizo otro mucho más audaz. Sobre la base de un decreto del Gobernador suplente, se envía una comunicación en la cual se establece la inhabilidad de los dirigentes sindicales.

Voy a leer lo que dijo el Inspector del Trabajo subrogante:

“Coronel, marzo 4 de 1956.

Me permito poner en su conocimiento para los fines legales correspondientes, que con fecha 13 del actual, según decreto N°9, de la Gobernación de este Departamento, se ha inhabilitado para desempeñar los cargos en el Directorio del Sindicato Industrial de la Cía. Carbonífera y de Fundición Schwager, a don Juan Bastías Zenteno, Presidente; Juan Avello Fuentes, Secretario; Emiliano Ceballos Silva, Tesorero; Juvenal Oliva Soto y Maximiliano Gótica Beltrán, directores.

Conforme a las disposiciones en vigor, esa organización deberá proceder a designar los candidatos a Directores para proceder a la elección con motivo de la inhabilidad que afecta al actual Directorio.

Saluda atentamente a Ud., J. Manuel Iribarra H., Inspector Dep. del Trabajo (Subrogante)”.

El decreto en referencia estaba firmado por don Alberto Gattoni Daneri, Teniente Coronel de Carabineros y Prefecto (como Gobernador subrogante), y por Carlos Melo F., como Secretario de la Gobernación.

O sea, fallido el primer intento ante la Corte de Concepción, se aplican disposiciones del decreto N°4.161, y el Gobernador suplente se siente autorizado para inhabilitar a cinco dirigentes sindicales.

He aquí un claro ejemplo de la política antisocial y antiobrera que las autoridades desarrollan en cumplimiento de las disposiciones del Ejecutivo. He aquí una clara demostración de la implacable persecución que el Gobierno del señor Ibáñez ha desatado contra los dirigentes sindicales. El decreto N°4.161, rechazado dos veces por la Contraloría, es el arma que se emplea para quebrar los sindicatos, destruirlos e inhabilitar a sus dirigentes.

Yo pregunto al Senado ¿cuántas dificultades deberán afrontar los obreros, cuyas posibilidades de defensa son escasas y que necesitan encontrar abogados que se atrevan a patrocinarlos ante los tribunales? Este hecho es muy serio. En Tarapacá y en Antofagasta, por ejemplo, la casi totalidad de los abogados no pueden hacerse cargo de estas causas por tener puestos fiscales o semifiscales. En Iquique, por suerte, hay un abogado libre que es el patrocinador de la mayoría de tales causas. Pero a veces los obreros pasan meses sin hallar quién los defienda.

Pues bien, la segunda tentativa también se malogra, y es el Juez del Trabajo de Coronel quien la rechaza, en un dictamen jurídico de importancia, que tengo a la mano. Epílogo: dichos dirigentes sindicales, que pudieron salvarse de los esfuerzos desplegados por las autoridades en concomitancia con los altos funcionarios de las empresas, fueron quienes actuaron en los conflictos sindicales del carbón y llegaron a un acuerdo, sin ir a la huelga. Y esto, que sucedió en esa industria, se reproduce y multiplica a lo largo de Chile en la nómina, larguísima, de atropellos cometidos por el Ejecutivo contra los derechos sindicales. Lo

mismo que comentamos ha ocurrido en otras industrias y sindicatos, donde se ha motejado de comunistas a los dirigentes que se atrevieron a reclamar, para ellos y los suyos, una migaja de justicia; y los que han exigido la aplicación de las disposiciones del Código del Trabajo han sido calificados de agitadores profesionales.

Me alarman tales hechos y la indiferencia con que el país resbala sobre ellos. El día en que el escepticismo, el cansancio y la desesperación se aniden en la conciencia cívica y en el corazón de los trabajadores, estará el país preparado y será un caldo de cultivo magnífico para cualquier aventura o tentativa dictatorial. Mientras haya una clase obrera con la responsabilidad de la nuestra, ella será la defensora mayor que tendrá nuestro régimen democrático, a pesar — y lo saben los obreros— de que en la actual democracia política sus derechos son conculcados y negados muchas veces.

Todos los partidos deben preocuparse por lo que está sucediendo. La política antisocial del Gobierno traerá horas amargas de rebelión y de protesta. Los trabajadores tendrán que defenderse, y las convulsiones sociales sacudirán al país.

Saña contra el movimiento sindical

Si todo esto no fuera bastante explícito y claro, me referiré a otras medidas gubernativas que representan una política de retroceso y represión.

Ya hemos visto cómo, en forma implacable, el Ejecutivo aplica las disposiciones de la ley de Defensa Permanente de la Democracia, la misma ley que el candidato, General de la Esperanza, en todas las calles y plazas de Chile prometió derogar. Ya hemos visto cómo las leyes represivas han sido aplicadas para descabezar el movimiento sindical, y cómo, a raíz del segundo paro nacional, los tribunales de justicia han ordenado la detención y prisión de la directiva superior de la CUT. En otras ocasiones, he dado los nombres de los integrantes de esta directiva y señalado que en ella están representados políticos y apolíticos y que no es cierto que exista una mayoría de dirigentes de determinada orientación política. En la CUT, al lado de apolíticos, hay radicales, falangistas, socialistas populares, socialistas de Chile y comunistas, también, que están en minoría; anarcosindicalistas y trabajadores independientes.

Pues bien, los dirigentes nacionales de la CUT, la misma directiva tantas veces invitada a la Moneda por el señor Ibáñez, hace más de cien días que están en la cárcel. Contrasta este hecho con las posibilidades que a veces, pocas por suerte, algunos magistrados otorgan a delincuentes comunes. Inquieta el ver que, estafadores y ladrones salen en libertad bajo fianza, mientras que un grupo de dirigentes sindicales ha cumplido más de cien días en la cárcel, sin poder obtener igual tratamiento, en un proceso que se prolonga indefinidamente, pues parece que, con sadismo, se quisiera así, con tal lentitud, aumentar los días de prisión.

Por último, debo destacar que el Gobierno ha llevado su saña hasta dismantelar los locales en que funcionaba la Central Única de Trabajadores. Han sido confiscados sus útiles de trabajo: libros, máquinas, etc.; han sido requisadas sus pequeñas bibliotecas. Y los propietarios han sido advertidos, en la capital y en provincias, de que no pueden arrendar sus propiedades a los trabajadores. Esto cierra completamente el ciclo de la persecución odiosa y demuestra hasta dónde ha llegado el Ejecutivo. Es la primera vez que esto sucede en el país.

Como si esto fuera poco, hay más, señor Presidente.

La clase obrera, los profesionales y algunos sectores industriales, así como gran proporción de los partidos representados en el Congreso nacional, vieron con inquietud la política económica del Ejecutivo, cuyo primer ensayo ha sido la ley llamada de Congelación. Esto produjo tanta inquietud que, en el Senado, el proyecto respectivo se aprobó sólo por un voto. Me refiero a la ley N°12.006.

Pues bien, de qué manera el Gobierno ha acentuado hasta lo indecible la interpretación de esta ley para que ella pese brutalmente sobre la clase obrera. Seguramente, satisfecho y pensando que el movimiento obrero está arrasado, destruido, el Gobierno quiere que el peso de la política económica caiga despiadadamente sobre los que viven de un sueldo o de un salario. Ayer, en la inflación, fue la clase obrera la que más soportó sus consecuencias; hoy, en la congelación, es la clase obrera la que siente el peso de la política económica del Ejecutivo.

Esta ley de Congelación, señor Presidente, es interpretada a voluntad por el Ejecutivo; sus disposiciones son torcidas o retorcidas para, implacablemente, hacer que la arbitrariedad caiga sobre los trabajadores.

Ante la vaguedad y contradicciones que contienen las diversas disposiciones de la ley N°12.006, de Congelación, el Gobierno, por intermedio del Ministro de Hacienda y Economía y del Ministro del Trabajo, ha entrado a interpretar dichas disposiciones en abierta violación de lo dispuesto en el artículo 3° del Código Civil (sólo toca al legislador interpretar la ley) , y 4° de la Constitución Política del Estado, que prohíbe a toda magistratura, persona o reunión de personas, arrogarse, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o poder que los que expresamente confieran las leyes.

La interpretación que han dado dichos Ministros, la han impuesto frente a todos los conflictos colectivos, comenzando por el del carbón, en el que, a pesar de que el artículo 4° de la ley N°12.006 establece un reajuste mínimo equivalente al 50% del alza del costo de la vida, impusieron la interpretación de que este reajuste era el máximo autorizado por la ley.

Asimismo, frente al artículo 5° de la misma ley, han sostenido que el salario mínimo no es de 50 pesos la hora, sino que a él hay que imputarle cualquiera regalía o remuneración accesorio, en forma tal que han permitido que los industriales hasta imputen lo que los obreros puedan percibir por concepto de la semana corrida, en circunstancias de que éste es un derecho establecido por el Código del Trabajo; derecho a que no tienen acceso todos los obreros (ya que no se aplican en el caso de industrias que ocupen menos de 5 operarios), y en todo caso, no siempre se percibe, ya que si el obrero incurre en atrasos superiores a los señalados por la ley, no percibe la semana corrida. También se ha pretendido imputar a este salario mínimo, incluso elementos propios del trabajo, como overoles, por ejemplo.

Por otra parte, aun cuando nada dice la ley sobre el particular, se ha impuesto la tesis de que cualquiera que sea el reajuste obtenido por los trabajadores, debe descontarse el porcentaje que resulte de acuerdo con la disposición del inciso segundo del artículo 4° de la ley N°12.006.

También han interpretado el mismo inciso segundo del artículo 4° en el sentido de que al hablar de contratos, sin especificar si se trata de contratos colectivos o individuales, la ley sólo puede aplicarse a los colectivos, lo que deja a todos los trabajadores no organizados, que no tengan contrato colectivo de trabajo, al margen de todo reajuste.

Como puede apreciarse, se ha usado en cada caso la interpretación que mejor cuadre para dejar a los trabajadores con el menor reajuste posible, dado que la variedad del régimen de salarios y regalías y la

ninguna precisión de la ley 12.006 al respecto, permite actualmente conceder reajustes que, nominalmente, se ajustan al texto de la ley, pero que en la realidad son extraordinariamente bajos.

Por ejemplo: un obrero gana 300 pesos diarios en salario base, pero en regalías completa 600 pesos. Se le aplica el reajuste sólo sobre el sueldo base, con lo cual el porcentaje de aumento de su renta real no es el 50% del alza del costo de la vida, sino uno muy inferior.

900 X 46,5

reajuste 418,5

300 X 46,5

139,5

O sea que, como al obrero no se le reajusta la renta con la cual vive, sino únicamente una parte de ella, el porcentaje es muy pequeño con relación a su salario real.

Por otra parte, estos reajustes sólo los reciben, de acuerdo con las interpretaciones del Gobierno, los obreros organizados, o sea, unos 400 mil hombres; quedan al margen más de 1.800.000 obreros, que no tienen contratos colectivos, sino únicamente Individuales.

Veamos otros aspectos.

Es bien sabido que el Gobierno anunció que, para paliar los efectos de la ley de congelación, se daría a los obreros una asignación de \$ 1.800 por carga. Hasta hoy, cuatro meses después, la asignación sigue siendo de sólo \$ 33,33 por carga y por día trabajado.

La ley N°12.006 establece que se reajustarán los salarios obreros en sólo un 50% del alza real del costo de la vida producida en el período en que haya regido el respectivo contrato. Ahora bien, este reajuste se calcula sobre la base del alza que hayan experimentado los precios en el mismo período.

Lo justo, entonces, era que no se autorizaran nuevas alzas de precios, ya que si para afrontar las alzas ya existentes al 1° de enero de 1956, se reajustaron los salarios nominalmente, como dejamos explicado más arriba, en la mitad del alza real, al autorizar nuevas alzas, el gravamen que deben soportar los obreros no es sólo la mitad del alza real, sino esa mitad más la totalidad de las nuevas alzas de precios.

Esta sola comprobación muestra a qué extremos se trata de recargar a los asalariados.

Como era natural que todas estas Injusticias fueran resistidas por los trabajadores, el Gobierno instruyó a los presidentes de las distintas Juntas de Conciliación en el sentido de que no dieran cumplimiento a la disposición del artículo 627, N°3°, del Código del Trabajo.

Así es como, planteado un conflicto colectivo y no llegándose a un avenimiento en la Junta de Conciliación respectiva, los obreros deben solicitar, para votar la huelga, que la Junta designe un representante que controle la votación.

La ley obliga a las Juntas a designarlo (artículo 627, número 3°, del Código del Trabajo). Pero hasta hoy ninguna Junta designa a este representante, con el objeto de presionar a los trabajadores, ya que si votan la huelga sin la concurrencia de este representante, ella será ilegal.

Señor Presidente, tengo a mano las instrucciones a mi juicio antilegales que el Gobierno ha hecho impartir por intermedio de la Dirección General del Trabajo. Voy a leer tan sólo la parte más pertinente. Dice así:

“El Gobierno no puede desprenderse del claro texto de la disposición señalada y del manifiesto espíritu que inspiró esa legislación, y, por lo tanto, a juicio de este Ministerio, los Servicios del Trabajo no deben propiciar o patrocinar arreglos en materia de remuneraciones que suponen aumentos superiores a los consultados por la ley. Por parte de este Ministerio no se considerarán esos aumentos en los estudios de costos para los efectos de la fijación de precios.

De consiguiente, de acuerdo con el criterio sustentado precedentemente y por ser imperativo el reajuste ordenado por el inciso 2° art. 4° de la ley N°12.006, cabe concluir que no puede ser materia de conflicto colectivo la petición de reajuste de remuneraciones en términos diversos que los señalados por el precepto indicado.

La ley N°12.006 no ha derogado las normas del Código del Trabajo relacionadas con los conflictos colectivos. Sólo ha suspendido temporalmente sus efectos en los términos vistos”.

Señores Senadores:

Quiero que estos numerosos antecedentes que he entregado al Senado se pesen en lo que ellos significan. No imagino que haya un hombre que actúe en la vida pública al cual sea indiferente lo que se está haciendo con los sectores de trabajadores. No imagino que al más reaccionario de los representantes en este hemiciclo le pueda ser indiferente —repito- que se persiga metódica y sistemáticamente a la clase obrera y a sus dirigentes.

Para que se establezca el régimen democrático, para que se consolide, para que esté al margen de las tentativas de aventureros políticos, para que se mantenga firme, tiene que asentarse sobre el respeto a todos los derechos y, fundamentalmente, los de la clase obrera, que es fuente creadora de la riqueza y del progreso y que arrastra en su inmensa mayoría una vida de sacrificio, de dolor y de miseria.

Los derechos de los trabajadores están más allá de las fronteras partidarias.

Desde esta tribuna, me dirijo a los representantes de todos los partidos, especialmente a los de los partidos populares, para decirles que la defensa de los derechos de los trabajadores es algo que debe estar más allá de nuestras fronteras partidarias, de nuestras actitudes personales; para hacerles presente que es necesario superar esa hora vidriosa de Chile.

Los partidos auténticamente populares nos hemos esforzado en buscar la unidad política dentro del FRAP, para lograr una acción común de todos los partidos de avanzada, como la Falange Nacional y el Partido Radical, a fin de crear una conciencia sobre los problemas esenciales de Chile. Queremos también proyectar nuestros esfuerzos para hacer posible, en breve, el resurgimiento del movimiento de la Central Única de Trabajadores, que puede estar derrotada, pero que no está aniquilada.

Defendiendo los legítimos derechos de los trabajadores, defendemos a Chile. Evitando atropellos, injusticias y abusos, afianzamos el régimen democrático. La explotación y el hambre son malos consejeros. Prevengamos lo que puede ocurrir.

Asistí complacido a una asamblea patrocinada por la Unión de Profesores realizada en el Teatro Balmaceda el domingo pasado. Oí con emoción a los maestros chilenos, de legítima tradición libertaria y democrática,

levantar su voz para decir que ellos llamaban a todas las organizaciones a estar al lado de los trabajadores perseguidos, para demostrar que el maestro primario, que vive la angustia, el dolor y el silencio espiritual del pueblo, está contra el Gobierno, por su política represiva y antidemocrática. Esa actitud de los maestros de Chile encontrará eco, y su enseñanza tendrá seguidores.

Tengo la certeza de que la Central Única de Trabajadores saldrá fortalecida de esta etapa y podrá, dentro de poco; demostrar que la clase obrera chilena tiene la responsable entereza de seguir defendiendo el derecho a una vida mejor para todos los trabajadores del país.

Tengo, también, la convicción de que los dirigentes sindicales han comprendido que cometieron errores y, deberán dar al movimiento sindical chileno una filosofía, un contenido y una dirección, nacionales; de que han comprendido que el movimiento sindical debe estar por encima de movimientos parciales, que debe entroncarse en la marcha económica general del país y determinar de qué manera la clase obrera debe influir en el desarrollo y en el progreso de nuestra democracia, e inclusive precisar el papel que como organización ha de corresponderle un día en la marcha del Gobierno democrático y popular, que sacará al país del marasmo en que vivimos.

Termino, señor Presidente, expresando mi airada protesta por la política del Gobierno, represiva, contraria a las leyes y contraria a la dignidad individual y colectiva de los trabajadores chilenos.

He dicho.

Sesión 12ª ordinaria en martes 24 de abril de 1956

Situación sindical del país. Actitud del Gobierno frente a los gremios. (pág.535)

El señor ALLENDE. —La semana pasada ocupé minutos en la hora de Incidentes para manifestar la inquietud con que veía la política social que desarrollaba el Gobierno, y que a mi juicio, está violando los conceptos jurídicos que han significado y significan un progreso en nuestro régimen democrático. Hice presente que la política del Ejecutivo está dirigida, desde hace algunos meses, a perseguir a las organizaciones sindicales, a aplicar implacablemente las leyes represivas, a procesar a los dirigentes nacionales de la CUT, en suma, a evitar que el movimiento obrero chileno, y no solo obrero, sino el movimiento sindical —englobo en esto a los sectores de empleados—, tenga expresión en sus justas luchas por obtener una migaja más de justicia social.

Señor Presidente, cuando uno ve que el Ejecutivo tiene esta preocupación contraria a nuestra convivencia cívica y, al mismo tiempo, se da cuenta de que no hay otras iniciativas que demuestren inquietud o interés por encarar los problemas sociales, sólo le cabe una protesta viril.

Por ejemplo, esta tarde, el Senado, con el lamentable silencio de los Senadores de Derecha, ha rendido un homenaje a los obreros que han caído en una dolorosa jornada del trabajo. Los Senadores socialistas nos hemos sentido interpretados por las palabras de nuestros Honorables colegas señores Mora e Izquierdo y, fundamentalmente, por las del Honorable señor Aniceto Rodríguez, que habló en nombre de su partido y del FRAP.

Pero seguiremos, por desgracia, y ojalá ello no sea a corto plazo, rindiendo periódicos homenajes a las víctimas del esfuerzo, de la creación, de la producción y del trabajo, y enviando oficios a los Ministros respectivos para que traten de paliar el drama económico que se crea a las familias de estos héroes del trabajo.

Señor Presidente, yo me pregunto: ¿y por qué el Gobierno no ha incluido en la Convocatoria, ni ha pedido urgencia para el proyecto, desde hace años en el Congreso, tendiente a modificar la ley sobre accidentes del trabajo? ¿Por qué, cada vez que ocurre una catástrofe en cualesquiera de los minerales o de otras actividades de la producción, oímos justas voces de protesta por la falta de una previsión adecuada, y, a veces por el Ejecutivo y por Parlamentarios, se promueven proyectos destinados a resolver transitoriamente la situación de las familias de las víctimas?

Recuerdo que en el Senado, una tarde como ésta, en las galerías había treinta o cuarenta mujeres chilenas enlutadas. Eran algunas de las tantas viudas de los obreros fallecidos en la catástrofe de Sewell, que después de un año y medio acudían al Parlamento para impetrar el despacho de un proyecto de ley destinado a garantizar, para ellas y para sus hijos, siquiera un pedazo de pan.

¿Por qué, señor Presidente, ese criterio del todo parcelado, pequeño, restringido, antisocial? ¿Por qué no ir al fondo del problema, a la reforma de la ley de Accidentes del Trabajo, de manera que se garantice a los obreros una protección efectiva, se dé un subsidio eficiente, se cuide de la salud y de la recuperación del capital humano lesionado, se establezcan pensiones justas y beneficios sociales equitativos para las mujeres y para los hijos de los obreros?

La ley N°4.054, vale decir, el seguro de enfermedad fue modificado después de una lucha tenaz. Pero la ley sobre accidentes del trabajo no ha podido serlo, porque ello hiere los intereses privados de quienes comercian con un riesgo social como éste. Son muy pocos los países del mundo que no han incorporado el riesgo de accidente del trabajo como uno más de la vida, tal como los de enfermedad, invalidez, vejez y muerte. Los que algo sabemos de estas cosas tenemos noción exacta y clara de lo poco que se hace, por ejemplo, para prevenir los accidentes o para rehabilitar al obrero accidentado, al que quedó parcialmente invalidado, a fin de que pueda continuar desempeñando una función útil.

Creo interpretar el sentimiento del Señalo al decir que el mejor homenaje que no solamente el Gobierno sino también nosotros podremos tributar a los cuarenta muertos en el Norte, es obtener del Ejecutivo que, en esta legislatura extraordinaria, se trate el proyecto, de origen parlamentario, que reforma la ley de Accidentes del Trabajo y comprometernos nosotros a despacharlo con urgencia. Con ello satisfaremos una obligación ineludible de nuestra conciencia y, sobre todo, evitaremos el desamparo, en lo futuro, de otras víctimas, pues por desgracia, siempre se producen.

Estas palabras tienen relación con la seria crítica que he hecho al Ejecutivo por lo que he llamado su política antiobrera, contraría a las organizaciones de los trabajadores, sean éstos empleados u obreros.

Tengo en mi archivo —y solo he traído ahora algunas— cincuenta o más comunicaciones que confirman lo que categóricamente sostuve la semana pasada.

El Gobierno ha dado tal cúmulo de instrucciones, interpretando, a mi entender torcidamente las disposiciones de la ley 12.006 y aplicando en forma antojadiza las arbitrarias disposiciones de la ley Defensa Permanente de la Democracia que en el hecho no hay ya dirigentes sindicales que no estén procesados o al borde de la cárcel.

En los primeros días de abril, dirigentes del sindicato obrero de la oficina Alemania me hacían presente que el Inspector del Trabajo, asilándose en resquicios de la ley de Defensa de la Democracia, buscaba la manera de inhabilitarlos. Y todavía me agregan que se culpaba a los dirigentes de no haber presentado en

tiempo oportuno el presupuesto de gastos del sindicato: sin tomar en cuenta que aquellos, contra su voluntad y por “bondad” del Gobierno, estuvieron descansando obligadamente en Pisagua.

Me advertían lo que iba a ocurrir. Ayer recibí ya el telegrama en que claramente dicen: Inspector del Trabajo logró su objetivo: han sido desaforados los dirigentes sindicales.

Otro telegrama, otra industria, otra faena. En la oficina salitrera Santa Laura. Allí, el mismo procedimiento, el mismo objetivo, el mismo propósito, la misma intención: desaforara los dirigentes sindicales. Y ¿cuál es la posibilidad de que los obreros defiendan su derecho, al verse perseguidos implacablemente por una ley cuyas disposiciones alcanzan a muchos en la forma más injusta?

¡Para que señalar lo difícil que resulta para los obreros la búsqueda de un abogado que esté dispuesto a defenderlos! Hace veinte días, cuando fui a la campaña electoral en que triunfó el candidato a Diputado señor Maurás, en Tarapacá, accidentalmente tuve contacto con algunos dirigentes obreros, quienes me pidieron los acompañara a la cárcel, porque habían detenido a un dirigente de una oficina pequeña, La Aguada, acusado por un cabo de Carabineros de haber faltado el respeto a una de las autoridades de este país. Dicho hombre, detenido primero en el retén, después había sido enviado a Tocopilla y, por fin, trasladado a la ciudad de Iquique. No había quién lo defendiera. Esa mañana hablé con cinco abogados de ese puerto, y los cinco manifestaron la imposibilidad de hacerlo porque tenían cargos públicos. Reconozco la hidalguía de un abogado liberal, el señor Mujica, que aceptó gentilmente hacerle cargo de la defensa de dicho obrero. Si no hubiera estado en ese instante en Iquique, tal vez ese abogado liberal no habría tomado el caso, pues no tiene contacto con los trabajadores: o sea, no habría habido nadie que lo defendiera. Es sólo un ejemplo el que cito; y en la provincia de Antofagasta ocurre lo mismo.

Tengo a mano otro telegrama, del sindicato ferroviario del Ferrocarril de Tocopilla al Grupo Toco. En él se afirma que el inspector del Trabajo quiere, de acuerdo con las instrucciones del Ejecutivo, inhabilitar a los obreros y que se basa también en un simple decreto del Gobernador, sin esperar el pronunciamiento del Juzgado del Trabajo.

La otra comunicación es de la oficina San Enrique. Ya dijimos, con el Honorable señor Ampuero, en el momento oportuno, que dicha oficina iba a paralizar sus labores, paralización que ya se produjo. Los obreros sostienen que no son ellos los responsables de este hecho; que han sido prácticamente abandonados; que se les pagó un desahucio de seis días; que se les proporcionó locomoción hasta Pozo Almonte, y que allí quedaron entregados a su propia suerte, junto con sus familias.

Algunos de los obreros habían trabajado durante años en la pumpa salitrera. Ahora, después de percibir un desahucio de seis días, como dije, han quedado abandonados en el lugar inhóspito que es Pozo Almonte. Sin embargo, los inspectores del Trabajo y las autoridades encargadas de fiscalizar tales hechos han estado ausentes, como siempre.

Tengo a la mano otra comunicación, enviada por los obreros ocupados en la firma Du Pont, elaboradora de explosivos. En ella, los obreros me transcriben una nota de la Inspección del Trabajo, en que se les comunica que, por instrucciones expresa del Gobierno, su conflicto sólo podrá solucionarse de acuerdo con la interpretación que el Ejecutivo da a la ley 12.006, es decir, solamente con la aceptación de un aumento equivalente al 46% de los salarios, eliminadas las bonificaciones.

Los obreros hacen presente que la industria estaba llana a mantener las conquistas obtenidas hace años por ellos y que, después de las instrucciones impartidas por el Inspector del Trabajo, la empresa se vio en

la imposibilidad de mantener dichos beneficios. O sea, a esos obreros se les otorga un reajuste equivalente tan sólo al 50% del alza del costo de la vida y se les suprimen los beneficios sociales de que disfrutaban. ¿Qué significa eso? Una situación económica desmedrada y, de hecho, más dramática miseria para los trabajadores.

En mi carpeta hay otra comunicación del sindicato obrero de María Elena. Aquí se trata de no aceptar la reincorporación a la empresa del tesorero del sindicato, que había sido relegado a Pisagua tan sólo algunos días y en seguida puesto en libertad. La compañía se negó a recibirlo, a pesar de que otras empresas reincorporaron a los trabajadores. Y dicen los obreros que este hombre mantiene a su madre, a su esposa y a tres hijos. Todos quedarán en la miseria. No hay funcionario del Trabajo, no hay autoridades ni hay nadie que se preocupe de hacer respetar los derechos de los asalariados.

Obra también en mi poder una comunicación del sindicato industrial Guanillos Norte, de Punta de Lobos, Iquique. Manifiestan los obreros que habían alcanzado un acuerdo con el gerente en un alza del 60 por ciento de sus salarios. Llegaron instrucciones del Gobierno, y el alza fue rebajada a 46.5 por ciento, por disposición de la ley 12.006. Además, el gerente manifestó que estaba imposibilitado para mantener otras franquicias económicas en favor de los trabajadores, que desde hace años les daba la compañía y que representaban beneficios anexos. Los obreros expresan su protesta por la actitud del gerente de la empresa, quien se escuda en las instrucciones dadas por el Ejecutivo. Declaro conocer al gerente de dicha empresa, y sé que, indiscutiblemente, debe haber recibido instrucciones muy precisas para proceder así, pues tiene una posición ideológica definida y clara, además de ser un distinguido profesional. Ingeniero de alto prestigio.

No quiero cansar al Senado. Podría estar varias horas leyendo distintas comunicaciones, todas del mismo tenor.

En el caso que comento, relativo al sindicato Guanillos Norte, de Punta de Lobos, quiero decir tan sólo lo siguiente:

Leí en el diario "El Tarapacá" un artículo del señor Cereceda, gerente de la mencionada empresa. En esta publicación se expresa que hay, a lo largo de Chile, en la zona Centro Sur, más de 26 toneladas de abono no colocado entre los agricultores; se agrega que ello se debe a la política crediticia del Ejecutivo que dentro de poco se advertirán las repercusiones en las próximas cosechas.

Una empresa estatal dirigida por Corporación de Fomento, productora abonos esenciales y vitales para la producción agrícola, está a punto de cerrar porque su producción carece de mercado para ser colocada, frente a la restricción de créditos del Ejecutivo. Como repercusión de tal política, en lo tocante a los trabajadores, presenciamos despidos y paralización de faenas.

En el momento oportuno, en una de las semanas próximas, hablaré sobre el precio económico de las medidas del Gobierno. Esta tarde, tan sólo quería reafirmar lo que expresé en la sesión del miércoles pasado, en el sentido de que la política del Ejecutivo es, a mi juicio, antisocial, contraría a las disposiciones del Código del Trabajo y destinada, sin duda alguna, a producir una quiebra del movimiento sindical, a desconocer a los dirigentes de los empleados y obreros y a impedir que ellos manifiesten su protesta frente al drama que viven con los suyos.

Quiero llamar una vez más la atención del Senado, porque no me imagino podamos mirar impasibles cómo el Gobierno destruye las conquistas que empleados y obreros alcanzaron después de muchos años de

esfuerzos y sacrificios y que han constituido la base más sólida de nuestra convivencia social y estabilidad democrática. No se puede, con semejante política represiva, pretender que no haya estallidos, ni violencia, ni manifestaciones reveladoras de que los asalariados pueden seguir soportando una injusticia permanente.

He dicho.

Sesión 15ª ordinaria en miércoles 16 de mayo de 1956

Convenio con Estados Unidos sobre excedentes agropecuarios. (pág.688)

El señor ALLENDE. —No me referiré en general al problema, pues pienso que, indiscutiblemente, al Senado le interesará debatir con amplitud el problema total de nuestro desarrollo agrícola. Confío en que, en esa oportunidad, contaremos con la concurrencia del señor Ministro, y que él aceptará algunas preguntas, no destinadas a molestarlo, sino sólo a formarnos un criterio exacto sobre una materia de interés nacional.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo). —¿Qué preguntas?

El señor ALLENDE. — Por ejemplo, cuando el señor Ministro, de manera apretada y sintética, hizo el relato del plan de desarrollo agrícola del Gobierno del señor Ibáñez, habló del fomento de la producción de abonos y de las facilidades que en tal aspecto se piensa dar a los agricultores.

Como Senador por el Norte, debo expresar al señor Ministro mi inquietud, pues la Sociedad Chilena de Fertilizantes, entidad exclusivamente estatal, deberá cerrar sus puertas. He sido informado de que hay 26 mil toneladas de abono depositadas en bodegas de Santiago al Sur, las que no han podido ser utilizadas; y que esa empresa, formada con capitales de la Corporación de Fomento, destinada a incrementar nuestra producción agrícola, afronta una situación económica desastrosa.

Es más; he acompañado a los dirigentes sindicales, que tienen un conflicto desde hace ya tres meses, hasta la Corporación de Fomento, para oír, de parte de técnicos autorizados, su opinión respecto a la marcha futura de dicha entidad. Y no se ha podido llegar a un entendimiento, no porque los jefes de la empresa no comprendan la situación de los obreros, sino porque hay dos problemas, uno social, derivado de las peticiones obreras, y otro económico-financiero de la empresa, motivado por la falta de créditos para los productores, como consecuencia de lo cual hay miles de toneladas de abono guardadas en bodega, sin utilizarse.

No sólo me preocupa la situación de una entidad de tanta importancia, en que trabajan más de 600 obreros y cerca de cien empleados, sino también que no esté empleándose el abono en nuestros campos, lo cual puede ocasionar un descenso aún mayor de nuestra producción en el próximo año y un empeoramiento de la situación general alimenticia.

Por esto me ha parecido muy justa la actitud del Honorable señor Martones de pedir algunas explicaciones.

Hablando de abonos, puede decirse que en cuanto al problema de fertilizante y covaderas, la situación no puede ser más desastrosa.

El Honorable señor Martones me ha pedido una interrupción.

LEGISLATURA ORDINARIA 1956

Sesión 2ª ordinaria en martes 29 de mayo de 1956

Aumento del valor de la cuota mortuoria para imponentes del Servicio de Seguro Social. (pág.53)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, estimo conveniente volver el proyecto a la Comisión de Salud Pública hasta mañana, pues en él se establece que el monto de la cuota mortuoria será equivalente al sueldo vital, en circunstancias de que la ley 12.006, en su artículo 22, deroga todo sueldo reajutable, a partir del mes de enero de 1957. En consecuencia, debe buscarse una fórmula estable, que permita mantener el espíritu con que se ha presentado la iniciativa.

Por tal motivo, solicito se envíe el proyecto nuevamente a Comisión hasta mañana, para poder elaborar, antes de la sesión de ese día, un informe que abarque dicho punto.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). -Si no hay oposición, daré por aprobada la indicación del Honorable señor Allende.

El señor AGUIRRE DOOLAN. -Por mi parte, no tengo inconveniente, siempre que el proyecto se despache en la sesión de mañana.

El señor ALLENDE. - Quiero expresar al Honorable señor Aguirre que en tres oportunidades solicité del Gobierno la inclusión del proyecto en la Convocatoria, y que el asunto fue despachado hace tiempo por la Comisión de Salud Pública. Mi deseo es evitar una situación absurda, por cuanto el artículo 22 de la ley citada perjudicaría a los imponentes, dado que el referido beneficio no podría ser reajustado a contar del próximo año.

Sesión 2ª ordinaria en miércoles 30 de mayo de 1956

Modificación de la Ley N°6.415, que reservó el comercio de cabotaje a las naves de bandera nacional. (pág.159)

El señor ALLENDE. - Voy a fundar mi voto.

Señor Presidente, es lamentable la situación en que se han colocado algunos señores Senadores, porque ello me obliga a votar en contra de la aprobación en general de este proyecto. De acuerdo con la tradición del Senado, esperábamos que se acogiera la indicación formulada, con serio interés, para profundizar en algunos aspectos de este proyecto, que, indiscutiblemente, debe preocuparnos a todos los Senadores. Ahora, dar a entender, y con palabras subrepticias, que hay Senadores que pueden estar favoreciendo intereses extranjeros, me parece una insolencia inadmisibles.

El señor AMUNATEGUI. - Que quede especial constancia de las palabras del señor Senador en cuanto a que es una insolencia suponer que un Senador está defendiendo intereses extranjeros, cosa que tanto han repetido Sus Señorías.

El señor ALLENDE. - ¿Cómo dice?

El señor AMUNATEGUI. - Que se deje constancia de las palabras del Honorable señor Allende, a fin de que los Senadores que se sientan cerca de él no repitan, como acostumbran, que defendemos intereses extranjeros. Que quede establecido que esa afirmación es una insolencia.

El señor AMPUERO. - A veces es cierto...

El señor AMUNATEGUI. - Sus Señorías, son, seguramente, los discriminadores de la verdad, los que pueden determinar cuándo es cierto y cuándo no lo es.

El señor ALLENDE. - Cuando he tenido conciencia de que, durante un debate o una votación, algún señor Senador no ha procedido como a mi juicio debió proceder, lo he hecho presente. Mis Honorables colegas que no comparten mis puntos de vista, por lo menos, deberán reconocer la franqueza, claridad y entereza que he tenido siempre en la defensa de mis ideas.

Señor Presidente, comprendo perfectamente bien que en muchas materias cabe discusión, pero de ahí a sostener, como lo ha hecho el Honorable señor Marín, que él vota este proyecto favorablemente porque está defendiendo el interés nacional...

El señor MARIN. - Lo he demostrado, señor Senador; en cambio, estoy seguro de que Su Señoría ni conoce el proyecto...

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, la audacia del Honorable señor Marín es comparable, a veces, con la opinión...

El señor MARIN. - Pero, señor Senador, ¡si todos nos conocemos!

Su Señoría siempre ha quedado en rectificarme; pero cuando empiezo a hablar, se ausenta de la sala, y nunca me rectifica...

El señor ALLENDE. - Jamás me he comprometido a rectificarlo.

El señor MARIN. - Hace mucho tiempo que Su Señoría está emplazado para rectificarme. Emplazo a Su Señoría para que demuestre que este proyecto no defiende el interés nacional y que quienes lo impugnan no están defendiendo, al hacerlo, exclusivamente a las compañías extranjeras.

El señor AMPUERO. - ¡Se está defendiendo a un puñado de navieros...!

El señor AMUNATEGUI. - ¡En todo caso, se trataría de chilenos...!

El señor ALLENDE. - Yo ignoraba este compromiso a que me quiere arrastrar el Honorable señor Marín y no lo voy a acoger por respeto al Senado, ya que, de aceptarlo, esta corporación tendría que sesionar ininterrumpidamente desde este momento hasta fin de año.

El señor MARIN. - ¡Hace mucho tiempo que Su Señoría debió haberme respondido! Prometió rectificarme y no lo ha hecho hasta hoy. Dicho emplazamiento se refiere a mis afirmaciones sobre Rusia, el socialismo y la doctrina que Su Señoría dice defender.

El señor FIGUEROA (Presidente). - Ruego al Honorable señor Marín se sirva no interrumpir. El Honorable señor Allende está fundando su voto.

El señor ALLENDE. - ¡Me agrada sobremanera la forma extemporánea de interrumpir del Honorable señor Marín...!

El señor FIGUEROA (Presidente). - ¡Estamos en votación, señor Senador!

El señor ALLENDE. - Sería conveniente que la Mesa hiciera uso de sus atribuciones frente a las impertinencias de otros señores Senadores.

Personalmente no tengo ningún inconveniente en conceder todas las interrupciones que se me pida, absolutamente todas.

El señor FIGUEROA (Presidente). - He llamado la atención al Honorable señor Marín, pues estamos en votación.

El señor ALLENDE. - Continúo, señor Presidente...

El señor MARIN. - ¡He sido aludido y acostumbro a defender mis posiciones!

El señor FIGUEROA (Presidente). - Ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor ALLENDE. - Es lástima que no haya servicio de urgencia en el Senado para dar un poco de bromuro a tiempo.

—Risas.

Yo estoy acostumbrado a conceder toda clase de interrupciones, pero por lo menos exijo que ellas me sean solicitadas. Para ello pido que la Mesa, por primera vez, ampare mi derecho.

Sostengo, señor Presidente, que la tradición del Senado y la forma como siempre hemos legislado impone la conveniencia de que este proyecto vaya a la Comisión de Economía y Comercio, por lo menos como una deferencia hacia los Senadores que así lo hemos solicitado. No estamos en una posición obcecada o negativa. No deseamos que vaya a Comisión para eludir el pronunciamiento del Senado, sino para adquirir conciencia de que efectivamente hay disposiciones que merecen ser aprobadas. Personalmente tengo mis dudas respecto de ellas. Por lo tanto, quisiera profundizar su estudio, no porque no conozca el proyecto, sino porque, sencillamente, deseó pedir datos, cifras y antecedentes que, indudablemente, no están en el informe ni pueden ser retenidos de memoria por ningún señor Senador que no sea un Pico de la Mirándola como el Honorable señor Marín.

El señor AMUNATEGUI. - ¿Me permite una interrupción?

El señor ALLENDE. - Con el mayor agrado, señor Senador.

El señor FIGUEROA (Presidente). - Estamos en votación...

El señor ALLENDE. - Qué quiere Su Señoría. Yo sé la concedo, pero la Mesa no lo permite...

Por las razones expuestas, votaré en contrario. Ahora, confío en que, a pesar de esto, el Senado acceda a la petición que formulamos para que el proyecto pase por una semana o cinco días a la Comisión de Economía y Comercio.

El señor FIGUEROA (Presidente). - La indicación a que se refiere Su Señoría se va a votar ahora.

El señor ALLENDE. - Como hay relación entre nuestra actitud de ahora y lo que se votará en seguida, estoy planteando esto.

...168

El señor ALLENDE. - Voto que sí, porque esta indicación es reglamentaria y porque, además de ser útil aprobarla, existe el precedente de numerosos proyectos que han sido estudiados por diferentes Comisiones.

En este momento recuerdo dos. El Estatuto del Médico Funcionario, por ejemplo, fue despachado por la Comisión de Salud Pública y pasó a la Comisión de Hacienda para el estudio de la parte pertinente a ella. La ley 10.383, sobre Seguro Social, fue conocida por la Comisión de Salud Pública y por la de Hacienda. Por lo tanto, hay numerosos precedentes sobre la materia y, por lo demás, es reglamentariamente factible la indicación presentada.

[Proyecto sobre aumento de cuota mortuoria para imponentes del Servicio de Seguro Social.](#)
(pág.171)

El señor SECRETARIO. -El Honorable señor Allende formula indicación para que se agregue a la Cuenta de la sesión de hoy el informe de la Comisión de Salud Pública recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que aumenta el valor de la cuota mortuoria para los asegurados del Servicio de Seguro Social.

-Se aprueba la indicación.

El señor ALLENDE. -He querido que haya constancia de que no se cumplió el acuerdo que ayer adoptó el Senado de tratar hoy, en el Orden del Día, con informe: o sin él, el referido proyecto.

[Se da cuenta de la siguiente composición de los Comités. de los partidos.](#) (pág.186)

Partido Socialista Popular: Carlos A. Martínez y Eugenio González.

Partido Socialista de Chile: Salvador Allende y Luis Quinteros.

Sesión 4ª ordinaria en martes 5 de junio de 1956

[Proceso por adulteración de medicamentos.](#) (pág.219)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, pido se agregue mi nombre al oficio solicitado por el Honorable señor Cruz- Coke.

Quiero manifestar que en mi calidad de Presidente de la Comisión de Salud Pública del Senado, pedí ayer a los jefes responsables del Servicio Nacional de Salud que me proporcionaran todos los antecedentes sobre esta materia de tanto interés. Como me los darán a conocer mañana, en la sesión de la tarde informaré ampliamente a Sus Señorías y a la opinión pública acerca de la verdad de lo ocurrido.

De todas maneras, me parece muy interesante que el Honorable señor Cruz-Coke haya dado a conocer la publicación del Servicio Nacional de Salud sobre el problema que nos preocupa, porque ello llevará, en parte, tranquilidad a los hogares.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). -Se agregará el nombre del señor Senador al oficio solicitado.

El señor FREI. -En una palabra, ¿esto no tiene las proporciones que se le habían atribuido?

El señor ALLENDE. - No las tiene. Mañana daré al Senado los antecedentes completos sobre la materia.

[Política del Gobierno en contra de las organizaciones sindicales y los partidos populares.](#)

El señor ALLENDE. - Ahora deseo referirme, una vez más, a la política que está siguiendo el Gobierno contra las organizaciones sindicales y los partidos populares.

Hace cerca de un mes y medio, manifesté en el Senado que, a mi juicio, el Gobierno de la República buscaba pretextos para distraer la preocupación de las mayorías nacionales frente a las medidas

económicas que estaba aplicando. Es así como intenta desvirtuar los hechos mediante una campaña intencionada que pretende hacer creer al país que estamos viviendo horas de inquietud por supuestas actividades subversivas. El fuego de las leyes represivas se dirige fundamentalmente contra los partidos populares y la Central Única de Trabajadores. Como siempre, se levanta la banderola del peligro comunista para justificar los atropellos.

Una cortina de humo para encubrir propósitos políticos

He sostenido —y sigo haciéndolo en igual forma— que es toda una política la del Gobierno, no solamente en cuanto a aplicar inexorablemente las leyes represivas, sino también en cuanto a buscar, amparado por esta verdadera cortina de humo, una mayoría parlamentaria que le permita el despacho de todas las leyes que estima complementarias del proyecto de congelación de sueldos y salarios, pero no de precios, ya que nadie puede imaginarse que ha habido congelación de precios cuando el propio Gobierno ha publicado la lista oficial de los productos que ha debido alzar en los últimos días. Estas alzas han golpeado duramente a la inmensa mayoría de los hogares chilenos.

A fin de afianzar el bloque político parlamentario que comento, el propio Presidente de la República ha estado preocupado de una elección complementaria, como la de Linares, y sabemos los “traqueteos” — empleo deliberadamente esta expresión— que se han llevado a cabo para conseguir que el Partido Agrario Laborista designara un candidato afecto a La Moneda. Más, señor Presidente, se ha buscado, a mi juicio en forma delirante, la posibilidad de reunir las dispersas fuerzas que se llaman ibañistas, para crear un pseudo partido, que sería el aporte que el Ejecutivo entregaría a esta mayoría que, con tanto desvelo, quiere incubarse desde La Moneda.

Sé que personeros de las llamadas fuerzas ibañistas han recorrido el país con ese objeto, y que Gobernadores e Intendentes, convertidos en verdaderos agentes de la política del Ejecutivo, se han dedicado a reclutar a las huestes esmirriadas y dispersas del “ibañismo” con el propósito de cohesionarlas en un partido, que bien comprende el Senado qué proyecciones puede tener cuando a esta hora se lo llamará todavía Partido Ibañista y cuando su filosofía y doctrina será la adhesión incondicional a un hombre.

Y detrás de todo esto tenemos la premura intencionada de levantar posibles candidatos a la Presidencia de la República que reciban el visto bueno del Jefe del Estado. El señor Presidente, que en el Mensaje se denominó hombre sin futuro, está ya preocupado de dejar un heredero de su afecto y hecho a su amaño en el solio presidencial:

Señores Senadores, todos estos hechos están ocurriendo a la vista del país. Para nadie es un misterio lo que está pasando. Esta tarde yo reclamo a los Honorables colegas del Senado una seria preocupación, porque nunca como ahora el desborde del Gobierno ha permitido mayores atropellos en contra de algunos partidos y organizaciones gremiales y de los dirigentes de los partidos populares y de las entidades sindicales.

Primero, sucedió el requerimiento a la justicia que trajo como consecuencia la prisión de los dirigentes de la Central Única de Trabajadores, hecho ocurrido después de fracasar las tentativas del Ejecutivo para crear una organización incondicional, al amaño del Gobierno, y de fallar los intentos del Capitán Ibarra para tener dirigentes sindicales dóciles a la voluntad gubernativa. Los dirigentes de la CUT estuvieron en la cárcel durante cuatro meses, al cabo de los cuales sólo obtuvieron libertad bajo fianza. Óigase bien: sólo

después de 120 días se les concedió la libertad bajo fianza, en circunstancias de que en horas o días ésta se otorga a veces a delincuentes comunes.

Hoy día, el Senado acaba de aprobar, por 28 votos contra 8, la ley de amnistía, lo que demuestra que la mayor parte de los Senadores comprende que la actitud de los dirigentes nacionales de la CUT estaba expresando el dolor, la angustia y la desesperación del pueblo de Chile. El paro auspiciado por la CUT tiene por causa, como todos los de esta naturaleza, la miseria y el hambre. Fue una protesta por la política del Gobierno. El Senado, con la votación de esta tarde, tan favorable al proyecto de amnistía que hemos presentado, demuestra claramente su pensamiento frente a la actitud de los dirigentes de la Central Única de Trabajadores.

Hay más. El Gobierno, después de obtener la declaración del estado de sitio, relegó a Pisagua a dirigentes políticos y sindicales. Hasta ese lugar, no sólo llegaron fogueados luchadores sociales, sino incluso estudiantes secundarios. Vimos que los motivos enunciados al Congreso a fin de obtener facultades para declarar el estado de sitio eran total y absolutamente inexactos: no había ningún acto sedicioso, ni posibilidad alguna de subvertir el orden público o atentar contra las leyes. Sin embargo, el Gobierno se ensañó una vez más con muchos de nuestros compatriotas, cuyo único delito fue y es el de reclamar un pedazo más de pan para los suyos.

Los atizadores

Señor Presidente, todo el país sabe cómo, desde hace algún tiempo, determinada prensa, fundamentalmente el diario "El Mercurio", ha venido atizando, estimulando y creando un ambiente para que el Ejecutivo aplique la ley de Defensa Permanente de la Democracia no sólo contra los supuestos militantes del Partido Comunista, sino aun contra hombres de otros partidos. Nuestro delito es tener ideas y principios socialistas. Diariamente se ha atacado a los partidos socialistas y se reclama que el Gobierno tome medidas en contra nuestra. Se nos quiere presentar como grupos de hombres empeñados en socavar el orden existente y provocar el caos de nuestra vida institucional.

Desde aquí, yo reclamo el respeto que se debe a los partidos socialistas, porque, en su trayectoria breve, han demostrado su alta preocupación por servir en mejor forma los intereses de Chile y han luchado tesonosamente por impulsar su progreso material y su avance espiritual. Se podrán criticar nuestras ideas; muchos señores Senadores podrán, incluso, no compartirlas, pero reclamamos el derecho legítimo de llamarnos patriotas, por haber defendido denodadamente, desde el ángulo de nuestras convicciones, lo que estimamos mejor para el país y la clase obrera.

Cuando hace tan sólo dos meses y días los grupos políticos que estamos unidos, primero en el Frente del Pueblo y después en el Frente Nacional del Pueblo, formamos juntos con el Partido Socialista Popular y el Partido Democrático del Pueblo la agrupación llamada Frente de Acción Popular, de inmediato, desde distintos sectores de la prensa de Derecha, al conjuro de una misma voluntad, se ha lanzado un ataque persistente, calumnioso y canallesco en contra de este agrupamiento de partidos auténticamente populares. Se ha dicho que la creación de este organismo obedecía al acatamiento de consignas emanadas del XX Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, como si el Frente del Pueblo no hubiera nacido hace ya cuatro años, como si no hubiera nacido de una necesidad imperiosa de decirle al país lo que le ocurriría si acaso, por desgracia, como ha ocurrido, se elegía Presidente de Chile al "General de la Esperanza", don Carlos Ibáñez del Campo.

Si algo representa un caudal moral que nadie puede disputar, ello es la tarea de alta responsabilidad cívica que asumimos al recorrer el país, por cerca de un año, desde Arica a Magallanes, desde la Cordillera al mar, para decirle al hombre nuestro, de la industria, de la escuela, de la fábrica y del taller, al trabajador de la pluma, del arado y del riel, que no votara por Ibáñez. Nos impusimos la dura tarea de formar conciencia sobre los peligros que para el desarrollo social nuestro iba a significar el triunfo del “General de la Esperanza”. Hicimos ver los peligros que encerraba el caudillismo personalista. Destacamos que sólo eso encarnaba la candidatura Ibáñez.

¿Qué persigue el Frente de Acción Popular?

Si nos hemos unido ahora a partidos que ayer apoyaron al señor Ibáñez, ha sido porque esos partidos no estuvieron incondicionalmente al lado del hombre, del seudo caudillo, del seudo estadista, sino que levantaron un programa que significaba la interpretación exacta del sentimiento popular, que reclamó un cambio en las relaciones cívicas del país, de nuestras instituciones fundamentales y de la economía chilena. Nos unimos a tales partidos porque ellos han sido leales a sus propósitos y al programa del 4 de septiembre, que el señor Ibáñez olvidó al día siguiente de ser elegido Presidente; porque nosotros —me refiero al Partido Socialista Popular y al Partido Democrático del Pueblo— los vimos, primero, actuando desde el Gobierno para obtener el respeto del compromiso, moral que el candidato contrajo con el pueblo y, después, desde los bancos de la oposición, defendiendo tesoneramente, como nosotros, el respeto a las libertades públicas, a las libertades sindicales, y combatiendo las medidas económicas y los proyectos del Ejecutivo. Nos hemos unido con esas colectividades para formar un organismo permanente, denominado Frente de Acción Popular, en el cual militan y actúan seis partidos políticos: el Partido Democrático de Chile, el Partido Democrático del Pueblo, el Partido del Trabajo, el Partido Socialista Popular, el Partido Socialista de Chile y el Partido Comunista.

No somos un movimiento electoral: somos una conciencia y una voluntad de lucha.

Queremos la transformación social y económica de Chile.

Deseamos hacer de nuestra democracia política una democracia económica.

Anhelamos impulsar el pleno desarrollo de la revolución democrática.

Queremos que las mayorías nacionales se incorporen plenamente a la vida cívica.

Buscamos dignificar la vida del trabajador de la usina y del campo.

Reclamamos mejorar el nivel material y espiritual del hombre y la mujer chilenos.

Queremos darle una tarea y un destino a la juventud.

Deseamos que todos los hombres, las mujeres y los jóvenes tengan pleno derecho al trabajo, a la cultura y a la salud.

Luchamos por una patria generosa para todos; por un Chile políticamente soberano y económicamente libre.

Nosotros sabemos que las ideas y los principios no se arrancan de la conciencia de los hombres con la cárcel, ni con la amenaza ni el destierro. Pensamos que en una democracia efectiva y real, deben existir todos los derechos y posibilidades para que los hombres busquen las tiendas políticas que más les

acomoden. Que vayan al Partido Comunista los que así lo deseen; que vayan a los Partidos de Derecha, de Centro o de Izquierda aquellos que encuentren en sus programas e idearios la satisfacción de sus inquietudes cívicas.

Señor Presidente, nosotros, al organizar el FRAP, sólo hemos contraído un compromiso de carácter programático, pues todos los partidos que lo integran conservan su ideario propio y su legítimo derecho a difundirlo. Hemos levantado en conjunto un programa que, en esencia, significa una patriótica preocupación por el destino de Chile.

Sabemos los Senadores de qué manera, durante bastantes años de actuación en la vida pública, hemos estado planteando nuestros puntos de vista, los que —repito— pueden ser o no compartidos, pero, indiscutiblemente, representan y reflejan un serio pensamiento, una posición de principios respetable y sólida. Además, también hay testimonio de lo que hemos aportado al progreso del país mediante numerosas iniciativas legales que llevan la firma de los Parlamentarios de todos estos partidos y que, en esencia, han contribuido al progreso del país en lo económico y lo social.

Se nos combate porque se nos teme

Pues bien, sostengo que el Gobierno y determinados sectores de la vida ciudadana, en los últimos tiempos han estado coligados para atacar al Frente de Acción Popular y para desencadenar una violenta represión en contra nuestra. Es así como hemos visto que esta política del Ejecutivo ha ido en aumento a medida que el Frente de Acción Popular, junto con otros partidos, como el Radical, ha demostrado su fuerza, incluso en los comicios electorales complementarios. Triunfamos en las elecciones de Tarapacá y de Valparaíso, como antes habíamos triunfado en otras elecciones. Pues bien, todos saben de qué manera se buscó la inhabilidad del legítimo triunfador en la justa electoral de Valparaíso, el prestigioso profesional doctor Jaime Barros, a quien se le arrebató el triunfo mediante el fallo del Tribunal Calificador de Elecciones, que, indudablemente, tiene extraordinarias proyecciones y plantea una inquietud profunda en el futuro de nuestra convivencia cívica.

Se nos combate porque se nos teme. El Gobierno y la reacción comprenden la fuerza política y la influencia sindical que representamos.

No quiero, en esta tarde, ni me correspondería a mí hacerlo, analizar en detalle el fallo del Tribunal Calificador de Elecciones, pero sí puedo decir que he visto una reacción justa y lógica en los grandes sectores del país, que consideran un tremendo error el que se haya despojado de su triunfo al legítimo representante que el pueblo de Valparaíso eligió como Diputado por esa provincia. Se ha burlado la limpia voluntad de 22 mil electores. Se le ha escamoteado al pueblo un legítimo triunfo.

Como consecuencia de este fallo y de haberse publicado en el diario “El Siglo” el informe que el Secretario General del Partido Comunista, señor Galo González, presentó ante el décimo congreso de su partido, el Gobierno ha vuelto a insistir, y con más violencia, en su campaña represiva. Ha requerido al Poder Judicial para que éste aplique en forma más drástica todavía la llamada ley de Defensa Permanente de la Democracia, y, de inmediato, el Ejecutivo se ha querellado contra el diario “El Siglo” e, inclusive, ha obtenido el cierre o clausura de la empresa editora “Horizonte”, donde se imprimía ese diario.

Señor Presidente, se culpa al diario “El Siglo” de haber publicado un documento sedicioso; se culpa al diario “El Siglo” de difundir y propagar ideas del Partido Comunista; sin embargo, el señor Ministro sumariante y el propio Ejecutivo olvidan que las conclusiones fundamentales del décimo congreso del

Partido Comunista han sido publicadas en la mayoría de los diarios del país. Personalmente las he leído en el diario “La Nación”, en “El Diario Ilustrado”, en “Ultima Hora” y, con mayor amplitud que en ninguna otra parte, en el diario “El Mercurio”, el cual, a cinco columnas, dio a conocer al país los estudios y las conclusiones de este congreso del Partido Comunista.

“Macartismo” criollo

¡Lo publicado en el diario “El Siglo” es sedicioso! ¡Lo publicado en “El Mercurio”, “La Nación” y en “El Diario Ilustrado”, es sólo una información para conocimiento de los ciudadanos!

¡Qué extraño criterio, señor Presidente! ¡Qué manera tan injusta de apreciar las cosas! ¡Qué manera, tan atrabiliaria de proceder!

Pero hay más: fuera del encarcelamiento de los periodistas, se ha obtenido la clausura de la empresa en que se imprimía “El Siglo”. Esto significa amedrentar, atemorizar, presionar a todas las imprentas que hipotéticamente pudieran o desearan obtener trabajo y publicar un diario popular, o publicar nuevamente el diario “El Siglo”. Este hecho tiene extraordinarias proyecciones para un país que, como el nuestro, se ha jactado de defender la libertad de expresión. Es una manera cómoda, señor Presidente, de evitar que se difundan determinados pensamientos; es una manera muy clara de poner cortapisas a la posibilidad de expansión del pensamiento de los sectores populares.

Honorable Senado, hay aún más que esto. El señor Ministro del Interior, hace poco —algo más de un mes y medio—, envió una circular, que no ha sido desmentida, a los Intendentes y Gobernadores, en la cual les pedía nóminas de los funcionarios comunistas, comunizantes o procomunistas: se pretende eliminar a dichos funcionarios de la Administración Pública y semifiscal. Esta medida desatará el soplónaje, la delación y permitirá bajas venganzas. Es lo que he llamado el “macartismo mapochino”; es la maldad envuelta en estupidez. Pues bien, el señor Ministro del Interior, no satisfecho con Pisagua, no satisfecho con la cárcel para los periodistas de “El Siglo”, no satisfecho con la clausura de la imprenta “Horizonte”, hace tan sólo horas ha enviado al Ministro sumariante una comunicación en que le pide se dé al Servicio de Investigaciones las más amplias atribuciones para que pueda investigar en profundidad total las distintas actividades del Partido Comunista o de los comunistas.

Y, como nunca, señor Presidente, se ha reclamado una facultad tan amplia, que permite allanar hogares, que permite incautarse de publicaciones, de libros, de revistas y que, inclusive, faculta para detener a los ciudadanos si acaso se piensa que ello puede ser provechoso para la investigación que se está realizando.

Como consecuencia de esto, hace horas fue allanado el local central de la agrupación que tengo el honor de presidir: el local del Frente de Acción Popular. Agentes de Investigaciones recorrieron todas las dependencias de nuestro hogar, de nuestra casa; se incautaron de todas las publicaciones y archivos que estaban allí desde hace tres años. Ojalá los lean, porque en esos archivos está un programa que tiene una validez permanente; están también los discursos que los dirigentes del Frente del Pueblo hicimos para decir lo que haría el ibañismo cuando triunfara, para advertir lo que iba a ocurrir, lo que iba a desatar: hambre y persecución.

Pero hay más: los agentes de Investigaciones se llevaron dineros que nos pertenece a nosotros y nuestros instrumentos de trabajo —máquinas de escribir, papel, etc.—, y encontraron tan sólo 400 ejemplares de un folleto cuyo delito es, indiscutiblemente, no tener pie de imprenta, y en el cual está condensado el informe del X Congreso del Partido Comunista

Las conclusiones del X Congreso del Partido Comunista

En este folleto está lo mismo que han publicado “El Mercurio”, “El Diario Ilustrado”, “La Nación” y demás diarios del país. No más de 400 ejemplares fueron requisados. Sin embargo, la prensa ha hablado de propaganda subversiva y de 10 a 15 mil folletos. Claro que se han acallado los 30.000 pesos que los agentes sabiamente se llevaron.

Solicito que las conclusiones de ese informe sean incluidas en la parte pertinente de mi intervención. Deseo que ellas sean publicadas para que se aprecien las tergiversaciones de que han sido objeto.

Creo que en una democracia no sólo es conveniente, sino útil y necesario, que se conozca el pensamiento de un sector del país. Estarán muchos señores Senadores en desacuerdo con las ideas que aquí se expresan; pero creo que su misma preocupación ciudadana les hará ver cuán conveniente es que se sepa el pensamiento de los hombres que profesan el ideario comunista. Entiéndase bien: no es el pensamiento del FRAP. Son las conclusiones del décimo congreso del Partido Comunista.

—El documento cuija inserción se acordó es el siguiente:

Conclusiones del X Congreso Nacional del Partido Comunista de Chile

“El Décimo Congreso Nacional del Partido Comunista de Chile adoptó por unanimidad las siguientes conclusiones:

1. El X Congreso aprueba íntegramente el Informe del Comité Central rendido por el camarada Galo González, el Programa y los Estatutos del Partido.

El informe entrega al pueblo de Chile una interpretación correcta de los acontecimientos de los últimos diez años valoriza las luchas populares libradas en este periodo, esclarece importantes cuestiones políticas y traza una justa perspectiva para llevar adelante el movimiento de liberación nacional. El Congreso hace suyas las conclusiones políticas y acepta las proposiciones del informe.

El Programa del Partido enfoca con certeza el carácter de la lucha entablada en nuestro país entre la mayoría de los chilenos, por una parte, y las empresas imperialistas norteamericanas, la oligarquía semifeudal y unos pocos grandes capitalistas criollos de tipo monopolista, por la otra parte. Señala la necesidad imperiosa de unir a la nación en la lucha por profundas transformaciones económicas, sociales y políticas, que desarrollen en Chile una economía moderna e independiente y creen un régimen verdaderamente democrático. Con tal fin deben ser eliminadas las trabas que se oponen a este desenvolvimiento progresivo: la opresión del imperialismo y los resabios feudales. Por consiguiente, el movimiento de liberación nacional va dirigido contra estos factores fundamentales de atraso y no pretende suprimir la propiedad de los capitalistas nacionales. Al contrario, contempla una justa conjugación de los intereses y los esfuerzos de un Estado Democrático y de estos capitalistas, con miras a la industrialización independiente del país.

Los nuevos Estatutos, a los que el Congreso introdujo algunas modificaciones propuestas por los delegados, tienden a engrandecer el Partido, a enriquecerlo en número y calidad y a desarrollar una vida orgánica más ágil, basada en los principios leninistas de organización, el centralismo democrático, la dirección colectiva, la disciplina consciente y la vinculación estrecha con las masas.

Los Estatutos fueron redactados con vista a desterrar del Partido todo vestigio de sectarismo y a acentuar su carácter de organismo vivo, con una amplia democracia interna y múltiples iniciativas.

El X Congreso recomienda el estudio de estos tres documentos en todos los órganos del Partido y su más amplia divulgación de masas.

2. El X Congreso constató la existencia de nuevas condiciones internacionales altamente favorables a la lucha por nuestra liberación nacional. Esas nuevas condiciones internacionales han sido creadas como resultado del hecho de que el socialismo se ha convertido en un sistema mundial, de los éxitos del campo de la paz y del resquebrajamiento del sistema colonial.

La mayoría abrumadora de la humanidad está por la paz y resulta evidente la superioridad de las fuerzas que abogan por la convivencia pacífica. En estas condiciones, ahora es posible evitar las guerras en la medida en que los pueblos se mantengan alertas y movilizados. Esto representa un golpe demoledor contra la idea de la fatalidad de la guerra, en base a la cual determinados sectores oligárquicos y burgueses han realizado una política de subordinación de nuestro país a los preparativos bélicos de los Estados Unidos.

Nuestro pueblo se ha pronunciado por el desahucio del Pacto Militar con los Estados Unidos, que está en plena ejecución y significa desmesurados gastos y una penetración en las Fuerzas Armadas que choca a nuestra dignidad nacional.

Nuestro pueblo aspira a una redistribución racional del presupuesto de la nación, que elimine los gastos militares innecesarios y destine esos fondos al mejoramiento de la situación del personal de las Fuerzas Armadas y a una mayor atención a la educación, la salubridad y el desarrollo de la economía del país.

La posibilidad de evitar las guerras abre nuevas perspectivas al progreso de todos los pueblos. La coexistencia pacífica, la amistad y las relaciones económicas, comerciales y culturales entre los países capitalistas y socialistas son particularmente importantes para los países de América Latina. El mundo socialista es, para estos países, un firme punto de apoyo para el desarrollo de su comercio y de su economía.

Por lo tanto, hoy más que nunca corresponde desarrollar la lucha por un cambio en la política exterior de Chile, por la paz y las relaciones amistosas con todos los países.

3. El Décimo Congreso valoriza la inmensa significación histórica del reciente Vigésimo Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética.

Este Congreso demostró la gran fuerza creadora de las ideas del marxismo-leninismo, que están transformando el mundo, que en menos de 40 años han liberado de la opresión a más de 900 millones de seres humanos y que han creado un nuevo régimen social, cuyo ritmo de desarrollo económico ha sido, en los últimos 20 años, diez veces superior al del régimen capitalista.

El Vigésimo Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética demostró también la fuerza creadora de estas ideas en el terreno de la crítica a todos los defectos y errores cometidos en el proceso de la construcción de un mundo nuevo.

Los reaccionarios han tratado de especular con la crítica al culto a la personalidad. Pero dicha crítica no hace más que demostrar la vitalidad del comunismo, conduce a la superación de los errores y, junto a las

tesis marxistas-leninistas planteadas en ese Congreso, abren el camino para nuevas victorias de la clase obrera, de las fuerzas democráticas y de los partidarios de la paz, y favorecen el entendimiento de todo lo que aspiran al socialismo.

4. El X Congreso destaca las grandes luchas libradas por nuestro pueblo en los últimos diez años en contra de la política bélica de que ha sido víctima y saluda los éxitos obtenidos en cuanto a la recuperación de ciertas libertades públicas y el desbaratamiento de los planes tendientes a implantar en Chile una dictadura de tipo fascista. Sin embargo, el Congreso llama la atención del país sobre el hecho de que aún sigue atado a esa política bélica y de que, debido a ella, se agudiza la crisis económica. Forman parte de esa política los llamados planes antinflacionista impuestos por una misión norteamericana, la misión Klein-Saks. Dichos planes se expresan en la ley de congelación, el nuevo trato al cobre, el referéndum salitrero, la desnacionalización de empresas estatales, el proyecto de despido de 23 mil empleados, el aumento de los impuestos, el cambio libre y la restricción de créditos, y conducen a la disminución del standard de vida de las masas, a la desvalorización monetaria, a un mayor monopolio comercial yanqui, a la liquidación de gran parte de la industria, a la cesantía y a la concentración del capital en menos manos.

Para imponer estos planes el gobierno del señor Ibáñez ha utilizado las leyes y los mismos procedimientos represivos de González Videla; ha relegado y encarcelado a dirigentes obreros, políticos y periodistas; reabrió el campo de concentración de Pisagua; ha mantenido al país en estado de sitio; reeditó la circular anticonstitucional Holger-Letelier; atenta contra los derechos sindicales e intenta inhabilitar regidores y diputados populares, ilegalizar a los partidos frentistas y llevar a cabo una reforma electoral antidemocrática.

5. El X Congreso estima que se ha colocado a la orden del día la defensa de los derechos sindicales. Los trabajadores están luchando contra las inhabilidades sindicales, contra la congelación y el intento del gobierno de liquidar las conquistas sociales, por mejores salarios y contra la cesantía. La Central Única de Trabajadores refuerza su unidad y deberá salir aún más poderosa y cohesionada de su próximo Congreso Nacional. Se desarrolla un proceso de unificación de sus federaciones, pues la clase obrera no se interesa porque haya un semillero de pequeñas federaciones, sino un conjunto de grandes federaciones.

Mediante su unidad y la lucha por sus intereses y por las aspiraciones progresistas de la mayoría nacional, la clase obrera marcha a desempeñar en los hechos su papel dirigente en el movimiento de liberación del país, con tal fin, toma especialmente en sus manos la ayuda a la organización de los campesinos. La alianza obrera y campesina es la mejor garantía para el desarrollo victorioso del movimiento democrático.

El X Congreso, junto con poner el acento en la reforma agraria, punto fundamental del programa del Partido, destaca que los comunistas apoyamos decididamente las reivindicaciones de los campesinos y agricultores afectados por la política reaccionaria del gobierno; hacemos nuestra su lucha por créditos, abonos, semillas seleccionadas, caminos, facilidades de transporte y, en el caso de los arrendatarios y chacareros, por la baja o estabilización en los cánones de arriendo.

6. El X Congreso se pronuncia por la unificación de las organizaciones que agrupan a las mujeres, los jóvenes, los intelectuales, los pobladores, los comerciantes minoristas, los pequeños industriales y, en general, a todos los sectores populares para que defiendan mejor sus intereses legítimos, alcancen sus reivindicaciones y puedan participar más activamente en la lucha por la liberación nacional. Al mismo tiempo llama a organizar a las masas inorganizada e invita a todos los partidos democráticos a prestar su

apoyo y colaboración a las organizaciones y actividades de masas que constituyen las bases del movimiento popular.

7. El X Congreso saluda a la naciente organización de los pequeños industriales y estima acertada y patriótica la demanda formulada por la Sociedad de Fomento Fabril para que se favorezca la renovación de los equipos anticuados y la modernización de la industria nacional.

La industria nacional se halla amenazada de muerte por la política económica impuesta por el imperialismo norteamericano. La reducción ya producida en la capacidad de compra de las masas, la restricción de los créditos y el cambio libre han provocado una disminución en las ventas y en las actividades productoras y amenazan con la quiebra de un gran número de pequeñas y medianas fábricas que no podrán resistir los efectos de esas medidas ni la competencia extranjera.

En esta situación, los comunistas nos pronunciamos por el acuerdo de obreros y patronos chilenos para oponerse a estas medidas que perjudican a ambos.

8. El X Congreso expresa su satisfacción por haberse constituido el Frente de Acción Popular y por el entendimiento fraternal del Partido Comunista con los partidos socialistas. Corresponde ahora hacer cada vez más sólida la unidad con los partidos Socialista de Chile, Socialista Popular, del Trabajo, Democrático del Pueblo; crear los comités de base del FRAP hasta en los últimos rincones del país y ampliar la unidad, mediante las acciones conjuntas con el Partido Radical, la Falange Nacional y los sectores democráticos de los otros partidos.

Como ha indicado acertadamente el informe del Comité Central: “La clase obrera y el pueblo de Chile están de pie. No se dejan batir por sus enemigos ya tradicionales. Rechazan la política del imperialismo y de la oligarquía. Quieren un cambio de rumbos. Marchan por los caminos de su liberación. Ante nuestros ojos, ante los ojos del pueblo chileno se abre una nueva perspectiva: la perspectiva de una victoria democrática decisiva, de la conquista del poder para un gobierno popular y nacional que libere al país respecto del imperialismo y el latifundio y que realice por fin las esperanzas de las masas, las grandes transformaciones económicas, sociales y políticas por las que viene luchando”.

9. El X Congreso plantea a todos los chilenos, y en primer término a la clase obrera y a los partidos populares, la necesidad de ponerse de acuerdo para abordar las grandes tareas nacionales que han venido madurando en el seno de nuestra sociedad: el rescate de las riquezas nacionales, la reforma agraria, el desarrollo de una industria nacional independiente, el mejoramiento substancial de las condiciones de vida y de cultura del pueblo y la democratización del país. El Partido Comunista ofrece un programa que contempla la realización de estos cambios. A la vez, expresa a todos los que sienten una justa alarma por las condiciones en que se encuentra el pueblo y la nación, que los comunistas tenemos la mejor disposición para la lucha inmediata por algunos puntos urgentes, en los que ya hay coincidencia plena, como el restablecimiento de las libertades públicas y de la convivencia republicana, una reforma electoral democrática, la defensa de la industria nacional y la ampliación del comercio exterior sin limitaciones de ninguna especie.

10. El X Congreso asigna la mayor importancia a la democracia del país, lo que constituye hoy una imperiosa necesidad a fin de que los chilenos podamos ponernos de acuerdo y resolver libremente los problemas nacionales cada día más agudos.

La democratización del país implica terminar con el régimen presidencial que entrega poderes omnímodos a un solo ciudadano, el cual dirige política, económica, administrativa y militarmente a la República, sin que en la práctica esté sujeto a un control adecuado del Parlamento y de la ciudadanía. La experiencia de los gobiernos de González Videla y del General Ibáñez muestra el fracaso del régimen presidencial. Este debe reemplazarse por otro que permita al pueblo, a través del Parlamento, intervenir directamente en los negocios públicos, de acuerdo con los intereses nacionales. Estamos por un régimen parlamentario de nuevo tipo, distinto del viejo parlamentarismo que conoció ya nuestro país; por un régimen parlamentario que sea una expresión democrática de la voluntad nacional y haga de una sola Cámara representativa la autoridad suprema de la República.

Hay que restablecer también las atribuciones de las municipalidades y hacer efectivo el funcionamiento de las asambleas provinciales. Se requiere, además, la derogación de las leyes represivas.

Queremos un gobierno democrático de liberación nacional, o sea, que la mayoría de los chilenos gobierne a Chile, en vez de que una minoría siga aprovechando el poder para gobernar en su exclusivo interés y contra las conveniencias de la patria.

El Partido Comunista reclama y reclamará su derecho democrático indiscutible a postular, igual que los demás partidos, a todos los cargos de representación popular.

11. El X Congreso está por la ampliación de los derechos electorales a las grandes masas, incluso a los soldados y a los analfabetos y porque se facilite la inscripción de los ciudadanos y el traslado de esas inscripciones y se reconozca la legalidad de todos los partidos y sectores políticos, sin exclusiones anticonstitucionales que implican en la práctica no sólo el desconocimiento del derecho de las minorías, sino, aún más, el intento de mayorías ocasionales del Parlamento, que aprobaron leyes fascistas, de amordazar a la verdadera mayoría del país y colocar obstáculos al desarrollo histórico.

El X Congreso atribuye gran importancia, aun en las condiciones actuales, a la inscripción de las masas de ciudadanos que todavía no figuran en los registros electorales, a la vez que a la lucha de las fuerzas democráticas por ganar a los que votaron por el señor Ibáñez, y que ahora, desengañados, se mantienen, por lo general, en una actitud de abstención electoral sin comprender que la liberación nacional no es obra de caudillos, sino del conjunto de los chilenos. El Partido Comunista formula un llamado a la clase obrera a inscribirse en los registros electorales, y propone que se reforme la ley en vigencia, a fin de que esos registros se abran extraordinariamente en los próximos meses para que el mayor número posible pueda participar en los comicios parlamentarios y presidenciales.

12. El X Congreso considera que, en la medida en que nuestro pueblo defienda las libertades públicas y obtenga la democratización del país, será posible alcanzar por la vía pacífica las transformaciones que están planteadas en nuestro país y la marcha posterior hacia el socialismo.

La posibilidad de que estas transformaciones se realicen pacíficamente en nuestro país está determinada por el gran desarrollo social y político de la clase obrera y por su capacidad —demostrada ya en otras ocasiones— de agrupar a su alrededor a la mayoría nacional y de conquistar importantes victorias electorales en condiciones de mayor libertad.

Los comunistas señalamos a todas las organizaciones y personas democráticas la conveniencia de luchar para que nuestro pueblo pueda utilizar todas las posibilidades de semejante camino.

13. El X Congreso considera que un gran Partido Comunista de masas es indispensable para la defensa de los intereses de la clase obrera y del pueblo y la clave para obtener una salida democrática a la situación actual en interés, no de un sector, sino de la mayoría nacional. El Partido Comunista de Chile ha sido inflexible en la defensa de las conveniencias del país y se le persigue precisamente por su acendrado y consecuente patriotismo. El X Congreso hace un llamado a los mejores hijos de la clase obrera y del pueblo a engrosar las filas del Partido Comunista que abre para ellos sus puertas iniciando una gran campaña de reclutamiento.

14. El X Congreso valoriza el heroísmo que el Partido Comunista ha demostrado en estos años de persecución y destaca su fidelidad a los intereses de la clase obrera y de nuestro pueblo. Valoriza también los progresos alcanzados por el Partido en el terreno ideológico y político y su contribución decisiva a la unidad sindical de los trabajadores, al entendimiento entre los partidos populares, a la reconquista parcial de las libertades y el desbaratamiento de reiterados intentos golpistas reaccionarios.

El X Congreso analizó los errores cometidos y los defectos que aún subsisten en el trabajo del Partido. Ratifica en forma especial las expulsiones de Reinoso, Cares, Palma, Espinoza y Jamett, cuya labor fraccional y liquidacionista causó graves daños al Partido. Exhorta a desarraigar en todos los organismos partidarios el sectarismo que aún se observa en nuestras filas y que se manifiesta, entre otras cosas, en la tendencia a una vida interna al margen de la lucha de masas. Llama a terminar con el culto a la personalidad, el falso respeto que convierte a algunos dirigentes en autoridades intocables y la centralización excesiva.

Junto con aprobar la labor del Comité Central que termina su mandato, el X Congreso encarga al nuevo Comité Central y plantea a todo el Partido un mejoramiento en los métodos de dirección, haciéndolos más colectivos, que desarrolle la democracia interna y que sea inflexible en asegurar el pleno y constante ejercicio de la crítica y la autocrítica.

En forma especial, llama a todo el Partido a trabajar más hacia afuera, con las grandes masas, palpando día a día sus inquietudes, sus problemas, su estado de ánimo y poniéndose al frente de sus reivindicaciones más sentidas.

Otra de las tareas primordiales del Comité Central, de los Comités Regionales, Comités Locales y de las células, es impulsar decididamente la educación de los comunistas en la gran doctrina del marxismo-leninismo.

El X Congreso está absolutamente seguro de que el Partido Comunista de Chile continuará su abnegada y ejemplar lucha y que, corrigiendo los defectos señalados, afianzará la unidad de la clase obrera y forjará la unión del conjunto de las fuerzas democráticas para alcanzar la liberación nacional”.

El señor ALLENDE. - Desde luego, señor Presidente, pido al más reaccionario, al más intransigente, al más tozudo, al más impermeable de los señores Senadores, que me diga qué línea, qué renglón, qué palabra de este documento significa llamar a la subversión del orden público; en dónde, de qué manera, en qué acápite hay algo que no represente, desde el ángulo en que están ubicados los hombres del Partido Comunista, una seria preocupación por el destino de Chile y por el de su clase obrera.

El caso de Elías Lafertte

Pero hay más. Como consecuencia de esta racha, como consecuencia de esta política que, en mi concepto, está destinada a levantar una cortina de humo frente a problemas esenciales del país, el Gobierno, por intermedio del Poder Judicial y como resultado de las medidas adoptadas por el Ministro sumariante, ha tomado presos a algunos dirigentes. Entre ellos, al exsenador que ocupó estos bancos, señor Elías Lafertte Gaviño.

En Chile, señor Presidente, se conocen todas las personas. Si hay algo que honra al Senado, es el hecho de que, cuando, como consecuencia de la ley de Defensa de la Democracia, Elías Lafertte —que, sin discusión, sería reelegido Senador por Tarapacá y Antofagasta— no pudo postular al sillón que honró con su preocupación de obrero leal a sus principios, esta alta corporación, rápidamente, aprobó un proyecto de ley, iniciado en moción de algunos Senadores, destinado a dar una pensión de gracia al ex Senador comunista, que era en ese tiempo, también, Presidente del Partido Comunista, Elías Lafertte Gaviño.

Recuerdo que, en los breves minutos de discusión del proyecto, un Senador de Derecha, del Partido Conservador, propuso mejorar el monto de la pensión que solicitábamos en la moción que presentamos, entre otros, el señor Presidente del Senado y el Senador que habla. Se dijo, entonces, cómo y de qué manera, desde todos los bancos, se respetaba la vida limpia de Elías Lafertte, que, durante toda su existencia, desde el punto de vista de su doctrina, ha estado luchando por servir más y mejor al pueblo de Chile.

Hoy, Elías Lafertte está preso; felizmente se le ha concedido la posibilidad de permanecer detenido en un hospital. Y digo felizmente, porque su estado de salud es bastante precario. Por desgracia, como todos sabemos, prácticamente está condenado para el resto de sus días a llevar una vida muy limitada, sin probabilidades de movilizarse, semi inválido.

Desde aquí, con la lealtad de cada uno hacia sus propias ideas, envío un saludo a Elías Lafertte en nombre de todos los que militamos en el Frente de Acción Popular y le reitero nuestro respeto.

¡Que no se venga a decir, señor Presidente, que quienes así procedemos somos comunistas! Repito aquí lo que he dicho en numerosas oportunidades: he sido, soy y seré socialista. He discrepado muchas veces del Partido Comunista; he combatido sus tácticas y estrategias. He tenido serias discrepancias con sus militantes y sus dirigentes. Pero no concibo a un socialista que acepte sea excluido de la vida legal un partido político. Las fuerzas populares chilenas, en diversas oportunidades han aceptado como compañeros de ruta a los militantes del Partido Comunista. Así fue el 38, el 42 y el 46. Las fuerzas que, unidas, triunfaron, no perdieron su propia personalidad, su independencia, ni su libertad de opinión.

Creo, Honorables Senadores, que he dado los antecedentes suficientes para que el país sepa qué es el FRAP y lo que queremos. Sin jactancia, yo afirmo rotundamente que el porvenir será nuestro.

Un servicio insolente y corrompido.

Señor Presidente, decía que el señor Ministro Barros de la Barra ha otorgado una amplia facilidad al Servicio de Investigaciones, este servicio que está corrompido al máximo y cuya insolencia la ha sufrido el propio Congreso Nacional.

El 21 de mayo, el Director General de Investigaciones tuvo la impudicia de pretender atropellar nuestra propia casa. En esos momentos se dio cuenta de que había un número crecido de Senadores y Diputados que no estábamos dispuestos a concurrir a prestigiar la ceremonia del 21 de mayo, aunque es un acto de

importancia ciudadana, para oír una vez más el Mensaje Presidencial. Como digo, cuando el Jefe de Investigaciones apreció que un amplio sector del Salón de Honor estaba vacío, por ausencia nuestra, pretendió llenarlo con agentes de su servicio; y desde aquí debo reconocer la actitud del señor Edecán del Senado, que hizo respetar esta casa de los Parlamentarios e impidió el vejamen a que quiso someterla el Jefe de Investigaciones, quien pensó, equivocadamente, que en este recinto no había funcionarios dignos que sabrían hacer respetar lo respetable que es en una democracia el Congreso Nacional.

Señor Presidente, para probar el desquiciamiento del servicio al cual se le han otorgado tan amplias facultades, debo recordar el atropello que significó el allanamiento de la casa del distinguido abogado don Eduardo Long Alessandri, hecho que repudió la unanimidad del Senado.

Debo recordar, también, el engaño que significó para el Tribunal Calificador el carné falsificado por ese servicio con que quiso probarse la condición de comunista del regidor electo señor Barría, burda tentativa que rechazó el propio tribunal.

A dicho servicio se le otorgan las más amplias facilidades para que pueda allanar, detener, investigar, requisar, etc.; y hoy día, ¿qué ha pasado? Fue allanado el local de la Federación de Empleados Particulares de Chile. No se encontró nada; pero se vejó a las pocas personas que estaban allí.

Fue allanado, asimismo, el local de la sede provincial de la Central Única de Trabajadores. Se llevaron, al igual que en la Confederación de Empleados Particulares, todos los útiles de trabajo: máquinas de escribir, papeles, "roneos", publicaciones, etcétera.

Los intelectuales del Gobierno, en acción

También fue allanado el Instituto Chileno-Soviético de Cultura, donde arrasaron con documentos que son la expresión de un intercambio intelectual: folletos, publicaciones, revistas, proyectores, máquinas de escribir. ¡Todo fue requisado!

El Instituto Chileno-Soviético de Cultura estuvo presidido, hasta hace poco, por un hombre al cual desde los distintos bancos del Senado se rindió homenaje: el exsenador conservador Profesor Exequiel González Cortés. Actualmente es dirigido por don Alberto Graf Marín, profesor universitario también, que pertenece a las filas del Partido Radical. Integran su directorio hombres de distintas tendencias ideológicas y que merecen respeto público. Por último, es un instituto de cultura que está relacionado con el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile. Pero para los gobernantes de hoy y para los hombres de Investigaciones es peligrosa la existencia de dicho instituto; es un polvorín ideológico.

Da pena, oprime el corazón, avergüenza ver que en un país como el nuestro se quiera borrar los hechos sociales, las investigaciones científicas, las producciones intelectuales que vienen de otras latitudes. Mientras vemos que todos los países, superando la "guerra fría", acentúan su intercambio cultural; mientras observamos que la vieja Inglaterra, impermeable a muchas cosas, país colonizador, recibe y rinde homenaje a los dirigentes de la Unión Soviética; mientras vemos que misiones culturales, técnicas y científicas de alto valor, van desde el propio Estados Unidos a la Unión Soviética, y reconocen los progresos alcanzados en ese país, por ejemplo, en la energía atómica, estamos nosotros aquí en una actitud despreciable, permitiendo y tolerando, impasiblemente, que se persiga a estos organismos. Hoy es el Instituto Chileno-Soviético de Cultura; mañana será el Instituto Chino-Chileno de Cultura, que tengo el honor de presidir. ¡Que sepan que está ubicado en el Pasaje Matte, cuarto piso, departamento 410! ¡Que vayan los intelectuales del Gobierno vestidos de agentes de Investigaciones y arrasen con los folletos y

publicaciones! ¡Que hagan lo que hicieron esta mañana en la casa del periodista Corvalán, donde saquearon su biblioteca y se llevaron sus libros! Se llevaron — óigalo bien el Honorable Senado— hasta los silabarios de los hijos del profesor Corvalán. Que lo hagan, y vayan también a las casas de los Parlamentarios que no abrigamos temor de tener en nuestras bibliotecas libros que pueden significar abrir un nuevo horizonte intelectual.

Pero Chile, un país que se ha preciado de respetar la cultura y la inteligencia; un país que a lo largo de su vida ha sido una sombra democrática en medio de las más deleznable dictaduras de América, no puede permanecer impasible frente a este afiebramiento del Gobierno, frente a este desuso inadmisibles e inconcebibles en nuestra vida cívica.

Hay más, en la casa del periodista Corvalán no se respetó ni la enfermedad de sus hijos ni la ausencia de su esposa, y se vejó a una madre anciana que cuidaba a sus pequeñuelos enfermos.

Se ha detenido hoy al dirigente de los empleados particulares, Alberto Texier; se ha detenido, nuevamente, a Bernardo Araya, a Elías Mallea, a Oscar Astudillo y a Justo Zamora.

Hay más, se ha allanado el local de los Partidarios de la Paz y el de la Asociación del Movimiento Pro-Libertades Públicas.

Defenderemos las libertades públicas

Es decir, estamos viviendo los minutos negros de la acción del Ejecutivo destinada a quebrar la voluntad de lucha de los partidos populares y de las organizaciones de la clase obrera. Pero, desde aquí, digo al Presidente de la República y al Ministro del Interior que se equivocan, que no se quebrará nuestra voluntad, que no nos inclinaremos ni nos someteremos. ¡La libertad no se mendiga y el pan se consigue en dura lucha! Quede notificado el Gobierno de que nos defenderemos y que defenderemos nuestro derecho a expresar libremente nuestro pensamiento; quede notificado el señor Ministro del Interior de que no podrá impasiblemente incoar su candidatura presidencial, como lo hiciera otrora el señor Ibáñez del Campo desde el puesto estratégico de Ministro de Defensa, ¡Chile ya ha vivido una experiencia amarga que no se reeditará!

Señor Presidente, el allanamiento, la violación y el atropello al local del FRAP significan un eslabón más en esta política de represión y de violencias que el Gobierno ha atizado y que, por desgracia, parte del Poder Judicial ha aceptado. Es curioso que el actual Ministro de Justicia, en menos de quince días, haya ido más de tres veces a conversar con los magistrados. A nosotros, que, por largos años, hemos defendido la independencia del Poder Judicial, nos alarma ver cómo se ha ido a hablar a los magistrados, a decirles que deben aplicar implacablemente la ley de Defensa de la Democracia, porque hay subversión y hay inquietud.

Señor Presidente, junto con levantar nuestra voz de airada y firme protesta, decimos al Gobierno que, implacablemente, defenderemos nuestros derechos ciudadanos; que, implacablemente, defenderemos las libertades públicas y sindicales; que recurriremos a todos los caminos legales para impedir que este atropello se consolide y se haga habitual. Le decimos al Gobierno que el Frente de Acción Popular se volcará en las calles para golpear la conciencia de los hombres y mujeres de Chile, a fin de hacerles presente cuál es el obscuro porvenir que los aguarda si se acepta que se consolide la dictadura legal que ha implantado el Jefe del Estado. El señor Ibáñez, que hizo tabla rasa del programa que levantó y agitó como candidato popular; el señor Ibáñez, que habló de derogar las leyes represivas, que prometió elevar

el nivel de vida del pueblo, que ofreció amplias posibilidades culturales a nuestras masas ignoras; el señor Ibáñez, que lo ha traicionado todo, absolutamente todo, debe saber que la voluntad del pueblo está firme para defender su derecho a un pedazo de justicia social, y que el pueblo de Chile, firmemente dirigido por sus partidos populares, vitalizando su central sindical, a pesar del atropello, de la violencia y del vejamen, impondrá en nuestro país una salida democrática para el drama y la angustia que vive nuestro pueblo.

Nosotros queremos, señor Presidente, restaurar la quiebra moral de la cual es empresario el Jefe del Estado. Queremos que el pueblo olvide esta tremenda estafa política de que lo ha hecho víctima el ibañismo. Queremos devolverle al pueblo de Chile la fe en su propia fuerza y en el destino que él ha de construir con sus manos generosas. Queremos decirle que, pasada esta hora negra y angustiosa de esta dictadura legal, quedará el ibañismo sepultado por el desprecio cívico, y de nuevo encontrará el pueblo el camino que le permita construir un gobierno popular y una efectiva democracia en nuestro país.

Hoy, señor Presidente, nuestra protesta viril y permanente; mañana, el camino de la acción para defendernos del atropello del Gobierno.

Nada más.

Sesión 5ª ordinaria en miércoles 6 de junio de 1956

[Política del Gobierno en contra de las organizaciones sindicales y los partidos populares. \(pág.303\)](#)

El señor ALLENDE. - En la tarde de ayer formulé algunas observaciones destinadas a hacer resaltar la política que el Ejecutivo ha desatado en contra de los partidos populares y de las organizaciones sindicales. El Honorable señor Martones reafirmó mi exposición, y el Honorable señor Quinteros —en interrupción que le concedió aquel señor Senador— hizo presente que el Ministro sumariante señor Barros le declaró que había dejado sin efecto la amplísima orden dada al Servicio de Investigaciones para actuar en la pesquisa de las actividades comunistas en el país a raíz de la celebración del X Congreso, efectuado por el Partido Comunista.

En realidad, cuando el Honorable señor Quinteros hizo tal declaración, tuve la sensación de que el señor Ministro había comprendido el error cometido, al ser informado, seguramente, de los allanamientos de domicilios, casas particulares, hogares y sedes de instituciones culturales realizados por Investigaciones, y de que personal de ese servicio había arrasado con bibliotecas, destrozado máquinas de escribir, sustraído documentación, etc.

Lo anterior sucedió en el Senado a las siete y media. Un cuarto para las nueve fui a la sede del Instituto Chileno-Chino de Cultura, del cual soy Presidente. Había dicho antes que, seguramente, en esta hora de barbarie legal, se iba también a allanar ese instituto. No imaginé que así ocurriría, después de la declaración del señor Ministro en el sentido de que había dejado sin efecto la orden impartida. Llegué a la sede del Instituto repito un cuarto para las nueve. Encontré que la puerta había sido descerrajada; en su interior había cinco personas, tres de ellas con las características propias de los agentes de Investigaciones, dos jovencitos cuya edad fluctuaría entre los 17 y los 19 años. Por el suelo había desparramados folletos, revistas, publicaciones de tipo cultural, libros de poemas, estudios filosóficos: todo lo que representa el acervo cultural de un pueblo como es China. También había algunas pinturas y diversos cuadros.

Pregunté qué ocurría, y se me dijo que el local había sido allanado con la orden del Ministro sumariante. Pedí ver la orden, pero los agentes me respondieron que la tenía el jefe, que estaba ausente en esos momentos. Les pregunté sus nombres, pero se negaron a identificarse. Los interrogué acerca de qué

hacían las otras dos personas, los jóvenes a que me he referido, y me respondieron que estaban detenidos, “¿Y con orden de quién?” —les pregunté—. Los jóvenes me informaron que habían ido a ese local en la creencia de que en el Instituto había una exposición de pinturas. Al llegar allí se encontraron con los agentes, quienes los detuvieron, les quitaron el carné de identidad y, como sanción, los obligaron a que acarrearán los paquetes con revistas y folletos que ya en gran parte se habían llevado al Cuartel de Investigaciones.

Expresé no sólo mi disconformidad, sino también mi protesta; indiqué a los agentes de Investigaciones que debían salir del local, que podían estar en el pasillo; y dije a los jóvenes que se fueran, ya que, en mi concepto, ellos no podían ser detenidos. No quisieron hacerlo porque, repito, se les había quitado el carné de identidad.

Llamé por teléfono al Ministro señor Barros de la Barra; le conté lo que había presenciado y le pedí que hiciera presente al Servicio de Investigaciones que él había revocado aquella orden. El Ministro, que se encontraba en su casa, me manifestó que así lo haría. Una hora y un cuarto después llegó el Jefe de Investigaciones que había tenido a su cargo la heroica tarea que he narrado. Me dio balbuceantes explicaciones y me manifestó que todo quedaba en nada. ¡Se había descerrajado la puerta, se llevaron libros, revistas y folletos, dejaron repartido el resto del material cultural y...no había pasado nada!

Le expresé: “¿Y estos jóvenes?” “Nadie los ha detenido”, me respondió: “¡Pero cómo! le dije— sí, este señor que está aquí y que es subalterno suyo, me ha dicho que están detenidos”. Silencio de parte del subalterno.

Continué diciéndole: “Devuélvalos los carnés”. “Se los llevaron al cuartel, manifestó uno de los agentes. Entonces, con palabras y frases un tanto parlamentarias, les expresé, sin reservas, mi pensamiento a los señores agentes de Investigaciones y les hice ver las tropelías que estaban cometiendo.

Señor Presidente, yo me pregunto: ¿cómo es posible que un Ministro no sepa que al dar órdenes de tal amplitud, como las que otorgó ayer, un organismo como Investigaciones iba a cometer los desatinos que hemos visto y que comento? Sabemos en nuestro país cómo proceden las personas. Si el señor Ministro me hubiera llamado, yo habría concurrido de inmediato para facilitarle toda la documentación que él hubiera precisado; habría puesto a su disposición todo lo que hay en el Instituto.

Sólo quiero hacer presente, una vez más, que éste es un Instituto de Cultura destinado a fomentar el intercambio entre los pueblos de China y de Chile, y también a mirar las perspectivas de tipo comercial que, en nuestro caso, pueden significar para el futuro una forma de afianzar nuestra independencia económica.

Hago notar que, desde la fundación, este instituto fue presidido, hasta su muerte, por el prestigioso escritor chileno don Luis Durand; que se han realizado actos bajo el patrocinio del Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile. El año pasado dimos dos conferencias en la Universidad de Chile; se hizo una exposición amplísima en el Museo de Arte Popular: gran parte del pueblo de Santiago vio obras de arte que han sido donadas graciosamente y que constituyen un apreciable incremento de nuestras riquezas artísticas por sumas cercanas a los ocho o diez millones de pesos. Afortunadamente, muchas de estas obras de arte no estaban en el local del Instituto; y digo afortunadamente, porque todos sabemos qué suerte habrían corrido si hubieran estado allí.

También se allanó el local de una institución presidida por el coronel en retiro señor Amesti, prestigioso militar que, seguramente, habría proporcionado todos los antecedentes solicitados por el señor Ministro.

Asimismo, fueron allanados los locales del Movimiento de Partidarios de la Paz, del Instituto Chileno Soviético de Cultura y del Instituto Chino Chileno.

Yo me pregunto: ¿estos actos pueden quedar en la impunidad? ¿Basta con revocar la orden de allanamiento? Me imagino que el señor Ministro sumariante ha de comprender de qué manera se ha abusado de la autorización que él dio en mala hora a un servicio como el de Investigaciones. Por mi parte, he pedido a algunos abogados que estudien la posibilidad de entablar la querrela correspondiente, porque se nos informó que el Ministro revocó la orden a las 6 de la tarde y yo fui testigo presencial de hechos ocurridos a las 20.45.

Los hechos que hemos denunciado constituyen una actitud, una cadena, una política del Ejecutivo.

Ayer olvidé decir que también fue allanada la casa del poeta Pablo Neruda, en contra de quien hay orden de detención, según tengo entendido.

“El Mercurio” de hoy publica una serie de nombres de dirigentes sindicales y, políticos que han sido detenidos. Es decir, la irresponsabilidad del “macartismo mapochino” se sigue desarrollando con toda euforia.

Pienso que el país y el Senado no pueden mirar estas cosas superficialmente. Detrás de tales actitudes, hay una pasión malsana que va a crear en nuestro país momentos de inquietud que tengo la obligación de hacer resaltar.

Dije ayer que el Ministro del Interior ha enviado una circular a intendentes y gobernadores para que indiquen nombres de los funcionarios públicos, los de entidades semifiscales y otras, que pudieran ser pro, para comunistas, simpatizantes o simpatizantes medios de esa colectividad política. Puedo decir que hay más de 400 o 500 nombres motejados así. Y es que el Gobierno, por los informes que ha recibido de los Servicios de Investigaciones, prepara un proyecto de ley que le permita alejar de sus funciones a esos ciudadanos que trabajan en la Administración Pública, entidades fiscales o semifiscales, acusados de ser comunistas o simpatizante de ese partido. Es decir, vamos a vivir una época parecida, o con mayor intensidad, a la que vivió Estados Unidos por la actitud de un Senador ya nombrado, en que la delación, el “soplónaje” y las actitudes de cobardía se van a desatar sin tasa y sin medida. Nadie podrá estar tranquilo en su puesto de trabajo, y se van a perseguir con saña sin igual las ideas y los principios doctrinarios. Y hay hechos positivos que demuestran que se está en ese camino.

Se me ha dicho que dos regidores de Chiloé, uno del Frente de Acción Popular y otro radical, fueron trasladados, seguramente, con el fin de mantener una mayoría en la Municipalidad de esa comuna.

Sé que se han pedido informes sobre la actuación funcionaría del doctor Jaime Barros, elegido, libremente, por voluntad popular, Diputado por Valparaíso, en los comicios electorales recién pasados, y a quien un fallo de un tribunal arrebató su legítimo triunfo. Seguramente, se pretende eliminarlo del Servicio Nacional de Salud, donde trabaja.

Hay más, al abogado señor Malaquías Concha, prestigioso profesional, funcionario de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios, se le ha pedido la renuncia por ser el abogado defensor de uno de los periodistas detenidos, el director del diario “El Siglo”, señor Millas. ¿Cómo es posible que pueda atentarse

de esta manera en contra de la libertad del ejercicio profesional? ¿Cómo es posible que se impida a este abogado tomar la defensa de determinadas personas, las cuales no han atentado en contra del patrimonio nacional? Creo, señor Presidente, que la única limitación que tienen los abogados funcionarios públicos es la de no defender a delincuentes que hayan atentado contra el patrimonio nacional y nada más. ¿Qué ocurrirá si este criterio se generaliza? Sucederá que los señores abogados de provincias —y en provincias casi todos los abogados son funcionarios públicos— no se atreverán a defender a los dirigentes políticos ni a los dirigentes sindicales que el Gobierno acuse.

Creo que el Colegio de Abogados está en el deber de considerar esta situación. Pienso que ha sido digna la actitud del señor Malaquías Concha cuando se ha negado a renunciar y ha entregado la decisión de su actitud precisamente al Colegio de Abogados.

Señor Presidente, debo dar cuenta de otro hecho. Por tercera vez ha sido elegido Regidor en Arica el profesor señor Luis Valente Rossi, quien, esta vez, obtuvo la segunda mayoría. Es un hombre que ha militado en las filas de nuestro partido. Pues bien, en el deseo de alejarlo de Arica, se ha buscado el camino, a mi juicio, canallesco —y pronuncio esta palabra con toda calma— de trasladar a su esposa, profesora del Instituto Comercial e Inspector General, a Santiago. Esto se ha hecho sin consultar a la interesada y, con toda certeza, contra su voluntad. Se me ha dicho que también se trasladará, más adelante, al profesor y Regidor señor Valente.

Todos estos hechos, a mi juicio, son de una gravedad tal, que he querido insistir esta tarde, porque me parece que los Senadores no podemos aceptar lo que está ocurriendo, sino elevar nuestra protesta. Y aquí quiero hacer una breve consideración política de carácter general.

Ya lo he dicho y conviene repetirlo: desde el diario “El Mercurio”, con insistencia majadera, desde hace dos meses, se viene destilando veneno, no sólo en contra de hombres del Partido Comunista, sino de los socialistas, de los partidos populares, del FRAP.

Hemos merecido el honor de numerosísimos editoriales, en los cuales se impulsa y se azuza al Gobierno para que tome medidas en contra de los comunistas “y sus socios”.

Todos sabemos lo que es el diario “El Mercurio” y los intereses que defiende. No será “El Mercurio” quien va a enseñar el camino del patriotismo y de la dignidad a ningún hombre patriota y digno de Chile.

Señor Presidente, yo digo desde aquí al país que esta manera de actuar sólo puede conducir a sembrar para lo futuro horas de amarga inquietud. Ya hay un sector de chilenos apátridas. Seguramente “El Mercurio” y los corifeos del Gobierno y los turiferarios del régimen querrán que fuéramos muchos más los que no tuviéramos derechos en este país. Quisieran silenciar a quienes reclaman justicia y pan para la mayoría de los chilenos. Pero les digo también a los colegas del Senado, especialmente a los Senadores de Derecha, que los hechos desmienten lo que “El Mercurio” dice.

Cuando se inició el Gobierno del señor Ibáñez, y el “General de la Esperanza”, montado sobre sus cuatrocientos y tantos mil votos, tuvo arrestos dictatoriales cuando algunos de sus consejeros creyeron que podían atentar contra el Congreso, nos unimos tirios y troyanos, hombres de Derecha, Centro e Izquierda, católicos y ateos, masones y creyentes, hombres que creen en la economía liberal y firmes convencidos de las ventajas del socialismo, nos unimos para defender el régimen democrático, para consolidar una actitud que garantizara el libre ejercicio de los Poderes Públicos y para atajar las demasías del Gobierno.

Señor Presidente, en ese entonces, el Partido Conservador y el Partido Liberal sabían que con nosotros al frente —me refiero al Frente del Pueblo— había la seguridad y la certeza de poder actuar así, y sabían que aportábamos las fuerzas, el espíritu, la convicción y la entereza de los sectores de trabajadores y que la garantía fundamental estaba precisamente en el pueblo de Chile. Tan seria era la convicción de los partidos de los cuales aparece como vocero el diario “El Mercurio” y también “El Diario Ilustrado” que para poder derrotar al Gobierno en elecciones complementarias, se eligió a un hombre nuestro, al maestro universitario, hombre del Partido Socialista de Chile, actual Senador por Santiago, mi estimado amigo y colega de representación don Luis Quinteros Tricot. O sea, conservadores, liberales, radicales y el Frente del Pueblo hicieron posible esa victoria. Ahora liberales y conservadores han dado respaldo al Gobierno del señor Ibáñez en el orden económico y le han dado una mayoría parlamentaria para que pueda el Gobierno obtener las leyes complementarias que cree necesario imponer para combatir la inflación.

Yo les digo a esos partidos que aunque no den apoyo político al Gobierno del señor Ibáñez, deben pesar y pensar que aquél está girando sobre la influencia que ellos tienen en la opinión pública; yo les digo a Senadores conservadores y liberales que recuerden cómo, con qué lealtad, con qué firmeza, nosotros estuvimos al lado de ellos para defender la libertad y la estabilidad del régimen democrático. Emplazo a los Parlamentarios de Derecha y de Centro para que nos digan si alguna vez hombres de estas filas han estado comprometidos en complots, en cuartelazos; si alguna vez los partidos nuestros han sido cómplices para atentar contra las instituciones republicanas. Reclamo de ellos el valor cívico necesario para que digan su pensamiento: si es ése. Y para que con su silencio podamos nosotros decir que todo lo que se está haciendo mediante esas publicaciones está destinado a crear un clima artificial, un clima peligroso, un clima deleznable, señor Presidente, que ha de traer en el futuro horas de prueba y de dolor, seguramente, si el Gobierno mantiene su actitud y su decisión de seguir persiguiendo a los sectores populares y a la clase obrera.

Señor Presidente: he querido esta tarde reafirmar con hechos que he vivido lo que ayer denuncié. Y he deseado, dolorosamente, manifestar cómo pude presenciar ayer los procedimientos de la Dirección General de Investigaciones.

Quiero también decir al Senado que los ocho Senadores que componemos el FRAP pediremos al señor Presidente del Senado que solicite de la Corte Suprema se investigue lo ocurrido aquí el 21 de mayo. Queremos que se sancione a los funcionarios responsables del acto de irrespetuosidad que pretendieron realizar en el Senado de la República. No aceptamos la impunidad para estos funcionarios que se han atrevido a atentar contra la dignidad del Congreso Nacional.

Si esto ha sucedido aquí, señor Presidente, ¡qué no ocurrirá donde no hay tribuna, donde no hay fuero! Si esto ha sucedido en los institutos culturales, ¡qué no sucederá en las casas modestas y sencillas de obreros desconocidos, de dirigentes sindicales anónimos, del trabajador ignorado!

¡La impunidad no la vamos a aceptar!

Sabemos perfectamente bien que el señor Presidente del Senado hizo respetar a los funcionarios que cumplieron con su deber. Pensamos también que el señor Presidente del Senado, con su espíritu ponderado, que es una característica enaltecedora de su personalidad, seguramente no ha estimado necesario ir más allá de estas lecciones de hidalguía en el proceder. Nosotros pensamos que hay gente que no las entiende, y preferimos manifestar nuestro pensamiento para que sean los tribunales de justicia los que determinen la responsabilidad de los jefes de Investigaciones que así actuaron el 21 de mayo.

Y lo hacemos, porque estamos viendo el clima que se está desatando en el país, y porque queremos impedir que se llegue a extremos que puedan significar la impunidad para los atropellos que ya se han cometido y que se seguirán cometiendo.

Señor Presidente: yo termino haciendo presente que confío en que los partidos que dan respaldo político y parlamentario al Gobierno comprendan que los partidos populares con los cuales dieron ayer batallas cívicas en defensa de la libertad y del régimen democrático, reclaman de ellos su pensamiento y su voz para saber si respaldan o no esta política, y para que cada cual asumamos la plena responsabilidad de nuestros actos.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). - Tiene la palabra el Honorable señor Torres.

El señor QUINTEROS. - ¿Quiere Su Señoría cederme un minuto?

El señor TORRES. - Siempre que sea un minuto, porque hablaré largamente.

El señor QUINTEROS. - Tan sólo uno, y perdone Su Señoría la petición.

Deseo únicamente corroborar las palabras del Honorable señor Allende, y expresar que, en opinión de los Senadores del FRAP, hubo, de parte del señor Muñoz Monje, capitaneando agentes de Investigaciones, un desacato al Senado, el día 21 de mayo último.

Solicito, en nombre de los Senadores del FRAP, se oficie a la Corte Suprema para que inicie una investigación acerca de las actuaciones cumplidas, en esa oportunidad por el señor Muñoz Monje y su séquito.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). - Yo preferiría que Su Señoría postergara su petición de oficio hasta después de conversar con el Presidente del Senado.

El señor QUINTEROS. - Accedo a la petición del señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). - Intervine en este asunto, y tal vez las informaciones del señor Senador no corresponden con exactitud a lo sucedido.

El señor QUINTEROS. - Tengo deferencia por el señor Presidente, y acepto oír, primero, lo que tiene que decirme.

Unas palabras más, muy pocas, ajenas al debate ...

El señor ALLENDE. - Con la venia del, señor Senador, y en vista de que fui yo el que planteó el problema, quiero solicitar del señor Presidente tenga la gentileza de citar a los Comités para conversar sobre el asunto.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). - Muy bien, señor Senador.

De todas maneras, pido a Sus Señorías que conversen previamente conmigo, para que tengan una información exacta de lo que ocurrió, porque se trata de un asunto en el cual intervine.

El señor ALLENDE. - Si he solicitado que se cite a todos los Comités, es porque deseo que todos ellos tengan también la información exacta. La intervención del señor Presidente la destaqué muy claramente.

[A la memoria del doctor Luis Aguirre Cerda. \(pág.358\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente:

En nombre de los partidos que integran el Frente de Acción Popular, me asocio esta tarde al justo homenaje que nuestro colega el Honorable Senador don Isaura Torres ha rendido, por mandato de su partido, al egregio ciudadano, recién fallecido, don Luis Aguirre Cerda. Por este acto de adhesión, los partidos populares hacen justicia al ciudadano, al médico y al hombre que actuó en funciones públicas de relevante significación y, dejó en ellas la huella imborrable de su estatura moral, de su sentido patriótico y de su fuerza creadora.

Como médico, sirvió a Chile y a sus clases desvalidas desde la trinchera modesta del médico de provincia primero, después como funcionario de la Armada Nacional, como director del Hospital San Luis y como consejero de la Honorable Junta Central de Beneficencia. Tuve el honor y la suerte de estar a su lado en esa institución, y pude percatarme del profundo y apasionado interés que puso siempre para que el hombre modesto y sencillo y la mujer humilde de Chile tuvieran una atención médica oportuna y eficaz.

Muchas veces conversé con el doctor Aguirre Cerda para que llevara hasta su hermano, Presidente de la República, cuyo recuerdo se acrecienta en el ancho corazón de las multitudes por su lealtad al pueblo, sus conceptos en torno a la necesidad de modificar las leyes de previsión obrera, de crear un servicio único nacional de medicina.

Con sencillez, modestamente, el doctor Aguirre Cerda fue un paladín de esta revolución de la medicina social chilena que constituye un avance innegable.

Como ciudadano, tuvo preocupación, y sería, por asentar nuestro dominio en la región austral, por incorporar a la economía del país las tierras magallánicas y hacer posible que más hombres tuvieran más tierras, con beneficio para Chile y sus habitantes.

Por lo que hizo como médico y ciudadano, por su actitud de sencilla grandeza, poco igualada, al actuar con serena responsabilidad como consejero del Presidente Pedro Aguirre Cerda, los Senadores del FRAP nos asociamos al justo dolor que envuelve a su familia. Fundamentalmente, expreso nuestro sentimiento a nuestro Honorable colega y amigo señor Humberto Aguirre Doolan; y, en estos instantes de dolor, llegue también la expresión de nuestro pesar al Partido Radical.

[Actividad peronista en Chile. \(pág.384\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente:

La semana pasada anuncié que en esta sesión iba a plantear mi pensamiento en torno de un problema que ha preocupado intensamente al país: el relacionado con la adulteración de medicamentos.

Pero comprendo perfectamente bien que dicho tema puedo postergarlo y que tengo la obligación, ante el discurso del señor Ministro del Interior, de decir ciertas cosas, sólo para hacerme cargo de algunas de sus aseveraciones, no para refutarlas "inextenso", pues, en realidad, no ha sido de estos bancos de donde han salido voces para formular los cargos o imputaciones que el señor Ministro ha tratado desvirtuar.

Denunciamos oportunamente el peligro del peronismo.

Quiero decir al señor Ministro del Interior y al Senado que hemos cumplido una dura y patriótica tarea: la de advertir oportunamente al país lo que significaba el peronismo en América Latina y de qué manera el peligro que entrañaba se hacía más evidente para las naciones limítrofes con Argentina, en especial para Chile, que constituía un bastión democrático, una conciencia cívica contraria a sus bastardas pretensiones y que siempre rechazó sus aspiraciones hegemónicas.

Señores Ministros, el 5 de junio de 1949 todavía no era candidato a la Presidencia de la República el señor Ibáñez del Campo. Había otro Gobierno. Y aquí, en este recinto, en nombre de mi partido, en una sesión secreta que duró dos horas, expuse detalladamente algunos hechos que golpeaban en mi conciencia de chileno frente a la ominosa, audaz y torpe actitud del Gobierno de Perón en contra de Chile.

En esa oportunidad, yo hice presente que la Argentina de Perón había expresado, por boca de su Canciller, señor Bramuglia, que el rechazo, por parte de Chile, del llamado Convenio Chileno-Argentino se había debido a presión extranjera; es decir, públicamente se nos quiso colocar en posición subalterna, de país incapaz de resolver sus propios problemas.

Expuse en esa sesión que se habían dictado los decretos N°22.530 y 31.853. Por el primero, se limitaba a los extranjeros residenciados en Argentina el derecho a adquirir o arrendar tierras a determinada distancia de la frontera, lo que iba directamente en contra de diez o quince mil chilenos. El segundo estaba destinado a modificar las zonas de seguridad en Tierra del Fuego e islas Litoral, Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich; grave ofensa al país.

El Gobierno argentino —agregué—, por decreto había modificado los límites que, con patriótica inquietud, había precisado el Presidente Aguirre Cerda respecto de nuestros inalienables derechos en la Antártida; clara actitud de provocación a nuestra dignidad.

Además —dije—, el Gobierno argentino se negaba a firmar el Protocolo Gutiérrez-Cantilo, de 1938, sobre el canal Beagle, con lo cual se venía a crear suspicacias entre nuestros dos países.

Hice presente que Argentina gastaba gran parte de su presupuesto en una carrera armamentista que no tenía justificación en la América nuestra y cuya explicación sólo podía encontrarse en el espíritu expansionista y en la prepotencia hegemónica del peronismo. Hice saber que Perón había contratado más de doscientos técnicos para montar industrias elaboradoras de material bélico. Es decir, detalladamente probé que intencionadas actitudes del peronismo estaban destinadas a producir dificultades a Chile y que su oculto propósito era intentar someternos por medio de claras o encubiertas amenazas.

El Ministro de Relaciones de esa época, señor Germán Riesco, confirmó mis palabras y dio más antecedentes para llamar la atención del Senado.

En esa ocasión, como término de mis observaciones destinadas a evidenciar los peligros del peronismo, leí las palabras de un demócrata de América que, mirando el drama de su patria, dijo lo siguiente: “La militarada del 24 de noviembre, en Caracas, que depuso a un Gobierno de limpia extracción popular, no es un hecho esporádico o aislado. Lo precedió el golpe militar de Lima y lo siguieron otros de idéntico contenido y de similar técnica fascistoide.

“Se trata de una acción coordinada por logias militares (RADEPO - GOS), suerte de internacional de las espadas, que tienen su núcleo generador y su reservorio de ideas en la Argentina de Perón”.

Así, señor Presidente, se expresaba el ex Presidente de Venezuela, Rómulo Betancourt, quien, con acerados conceptos, hacía presente, ante el mundo democrático, cómo la “internacional de las espadas”, movida desde Argentina, deponía, en su patria, a Rómulo Gallegos, egregia figura del pensamiento americano.

Colusión innegable

¿Por qué recuerdo tales hechos? Porque, a mi parecer, en algunos sectores del Gobierno se ha perdido la percepción de lo que pudo significar y de hecho significó el peronismo como dictadura fascista y como amenaza para la democracia de América, en especial, para Chile. Lo digo, porque, a mi juicio, hay una conciencia nacional formada, que en mi opinión no ha podido ser desvirtuada por el señor Ministro, en el sentido de que, por desgracia, entre algunos sectores del ibañismo y el peronismo, hubo una colusión, que es muy difícil negar, porque el pueblo de Chile la vio, la palpó y la sintió y, con humillación, tuvo que vivirla cuando, al comenzar el Gobierno del señor Ibáñez, Perón llegó a este país como a tierra conquistada, para insultar nuestra digna pobreza, con la dádiva miserable de unos cuantos pesos arrojados a nuestro pueblo.

Recuerdo que Senadores de todos los bancos, de conservadores a comunistas, Senadores que hoy guardan silencio, con elocuencia patriótica levantaron sus voces en este recinto para hacer presente lo que para nosotros significaba la hegemonía que pretendía ejercer Argentina en América.

Y recuerdo también que, cuando asumió sus funciones el actual Mandatario, el Senador Bulnes Sanfuentes, con frases duras y elegantes, de contenido patriótico, condenó el desborde de las palabras que los corifeos de Perón, ante la indiferencia del Gobierno, tuvieron la impudicia de lanzar a la faz de Chile. Recuerdo los adjetivos candentes de protesta; la oratoria pasional y viril del Senador liberal Eduardo Moore; la agudeza penetrante del Senador Gregorio Amunátegui; la serena firmeza del Senador Frei; los sólidos conceptos del Senador Eugenio González, y las palabras no sólo del Senador Torres, sino de la mayoría de los Senadores radicales, para condenar estos hechos. Y las recuerdo, señor Presidente, porque no se esclarece con la refutación aislada de determinados hechos, a los que sólo atribuyo un valor enano, la artera penetración peronista que, con profunda inquietud, queremos que se dilucide ante la faz de la conciencia pública de Chile.

Un sector del ibañismo estuvo y está coludido con el peronismo. Yo declaro firmemente que no vi nunca una actitud del Gobierno para detener la penetración peronista en las radiodifusoras del país.

Nunca nació del Ejecutivo medida alguna destinada a evitar que, malos chilenos, con dinero extranjero, pretendieran desviar espiritualmente a Chile, al desatar una tenaz campaña contra su democracia, contra sus partidos políticos, contra su Parlamento, contra su historia.

Yo era Vicepresidente del Senado y, en ausencia del Presidente titular, señor Fernando Alessandri, tuve que concurrir a la Moneda a protestar airadamente por la campaña desatada, por radioemisoras y diarios subvencionados por el peronismo, en contra del Congreso Nacional. Tuve que impetrar del Ejecutivo una actitud de defensa de las instituciones básicas del país. Pero el Gobierno guardó silencio; nada hizo; no tomó ninguna medida.

Hemos visto, y por desgracia, que lo ocurrido con relación a las radioemisoras y a la prensa, se prolongó más allá y llegó a significar un homenaje intencionado a las Fuerzas Armadas. ¡Cuántas veces vimos misiones militares nuestras cruzar la Cordillera en una actitud de fraternidad que a nosotros se nos hacía sospechosa, sobre todo cuando recordábamos que un digno General de la República, hoy en retiro, el

General Cañas Montalva, con sus dedos patrióticos, arrancó de las murallas de Chile un “afiche” en que, abrazados, un soldado argentino y un soldado chileno tenían a su espalda, como decoración, un mapa de la Antártida que atentaba contra nuestros legítimos derechos! Y el Gobierno tampoco hizo nada frente a este ultraje al país. Guardó silencio. Ignoró lo acaecido.

Hemos visto más, señor Presidente

¿Por qué ignorar estos hechos?, ¿por qué silenciarlos?, ¿acaso no se han desarrollado a la faz de todo el país y no representan ellos una responsabilidad para el Ejecutivo? ¿Por qué el señor Ministro no ha dicho que es justa nuestra crítica cuando levantamos la voz para decirle al Gobierno que hay algo que enorgullece a la democracia chilena, y es la conciencia de sus obreros organizados sindicalmente, que pueden cometer y han cometido errores pero que, auténticamente, constituyen sólida base, granítica posibilidad de progreso? ¿Acaso no hemos visto, levando por el propio Gobierno, un movimiento sindical sin perfiles, sin personalidad, sin contenido? ¿Acaso todavía no está por ahí, en alguna trasnochada oficina de la Moneda, el que fue Edecán del Presidente y que, por desgracia, viste o vistió la casaca militar, quien quiso incubar desde la Moneda un movimiento sindical ligado al Atlas —la central americana del peronismo— y, en el paroxismo de una oratoria de mal gusto, llegó hasta el extremo de decir que él dormiría, como mastín de la Moneda, a los pies del Presidente? Me refiero...

El señor MARIN. - ¿Me permite, señor Senador, una interrupción, que creo interesa a Su Señoría?

El señor ALLENDE. -Con la venia del señor Presidente, se la concedo.

El señor MARIN. -No podría guardar silencio en este momento en que Su Señoría hace alusión a acontecimientos que, a mi juicio, llenan de vergüenza la historia del país. No podría dejar de decir que, estando yo fuera de Santiago, en las elecciones de Coquimbo del año 1953, que coincidieron con la visita a Chile del General Perón, mi madre, que siente muy fuerte la sangre chilena que lleva en las venas, arrancó también, como el General Cañas Montalva, un "afiche" que comprometía nuestra dignidad, por lo cual fue llevada presa al cuartel de Carabineros.

Conociendo mi madre la altivez de mi carácter, me ocultó este hecho, por las consecuencias que pudiera tener, al saber yo que se había ultrajado a mi madre. A ese grado de ignominia llegó Chile en esos días vergonzosos!

El señor ALLENDE. - Señor Presidente: creo que el más elemental de los respetos obliga a no glosar ni comentar las dignas palabras del Senador liberal, Honorable señor Marín. Sólo puedo decir que es dignificante que en un país, en un minuto aciago, sea una mujer la que diera lección de dignidad a algunos hombres.

El Congreso: fuerza moral en defensa de Chile.

Señor Presidente: ¿es empequeñecer este debate traer al recuerdo del Senado y del país estos hechos? ¿Importa ello personalizar o atacar a mansalva a los Ministros? No. Es obligación ineludible decir al Gobierno de la República que aquí, fundamentalmente en el Congreso, estuvo la fuerza moral que defendió el prestigio de Chile. Esa fuerza moral no estuvo en el Gobierno.

¿Acaso no hemos visto la fotografía del señor Vuletich, cancerbero sindical del señor Perón, homenajeado oficialmente, recibido como la expresión superior del pensamiento de los obreros peronistas? ¿Acaso no hemos visto, por desgracia, que “el plano de orgullosa dignidad” —frase del señor Ministro— no estuvo

siempre en la actitud del Jefe del Estado frente a estos hechos? ¿No recordamos entrevistas y fotografías del señor Vuletich con el Jefe del Estado?

Señores Senadores...

El señor VIDELA (Ministro del Interior). - ¿Me permite, señor Senador?

El señor ALLENDE. -Con la venia de la Mesa, no tengo inconveniente.

El señor VIDELA (Ministro del Interior). -Como se han hecho cargos por actitudes de funcionarios subalternos, quiero decir que no es dable suponer que el Presidente de la República no ha tomado medidas sobre el particular. Respecto a los "afiches", se ordenó retirarlos.

Yo sé que al Presidente de la República le molestaron estas cosas y tomó las providencias necesarias, mas, por la razón misma de su carácter, no podía estar todos los días haciendo declaraciones. ¡Si el Gobierno también actuó, y a mí me consta!

Por lo demás, tampoco el Gobierno desconoce la acción del Senado en beneficio de la depuración de nuestra democracia.

No tiene por qué desconocerla, siempre que se planteen las cosas en forma elevada y que no se personalice, como dice el señor Senador.

¿Quién podría creer que el Presidente de la República se ha mantenido impertérrito frente a los hechos señalados? Yo lo niego, y lo puedo hacer, porque afortunadamente he estado durante todos estos años cerca del Primer Mandatario y sé que ha lamentado esos hechos. Conozco las reacciones que ha tenido frente a ellos. Si él no ha publicado día a día desmentidos a la prensa; es porque no está dentro de su temperamento desvirtuar permanentemente todo lo que dice. De manera, pues, que, con relación a este cargo, es posible que ocurrieran hechos anormales, que yo mismo condeno.

No se venga, Honorable Senado, a sostener aquí que vine a esta alta corporación para defender al peronismo. Deseo, como lo desea la totalidad del Gobierno, que se haga luz en torno de este problema.

Si alguien, en este sentido o en otro, ha pecado, que reciba su castigo. Estamos plenamente de acuerdo con que debe castigarse a quienes actuaron contra la democracia. En eso participamos ampliamente de la opinión del Senado.

El señor TORRES. -Sin embargo, nunca se sancionó a los funcionarios públicos que colocaron los "afiches".

El señor WILSON (Ministro de Tierras y Colonización). - ¡No deben de haber sido funcionarios públicos los que los colocaron!

El señor TORRES. - ¡Fueron!

El señor WILSON (Ministro de Tierras y Colonización). -Eso es lo que habría que averiguar.

El señor TORRES. - ¡Pero el Gobierno no ha querido averiguarlo!

El señor WILSON (Ministro de Tierras y Colonización). -Lo hizo. Tan así es, que oportunamente tomó medidas. Y si esos "afiches" fueron retirados en todo el país, ello se debió, precisamente, a órdenes del Gobierno.

Aprovechando la interrupción que el Honorable Senador ...

El señor ALLENDE. - ¡Que no he concedido al señor Ministro ...

-Risas.

El señor ALLENDE. - ... , pero que voy a concederle, con la venia de la Mesa, siempre que me lo solicite ¡

Aprovechando la interrupción que el Honorable Senador...

El señor ALLENDE. - Que no he concedido al señor Ministro...

—Risas.-

El señor ALLENDE. -..., pero que voy a concederle, con la venia de la Mesa, siempre que me lo solicite!

...389

El señor ALLENDE. - Estoy llano a conceder todas las interrupciones a los señores Ministros y Senadores que lo soliciten, pero sólo pido una parca brevedad. En realidad, no es propio que me desvíe a contestar cada interrupción que navegue por otros mares.

El señor WILSON (Ministro de Tierras y Colonización. - Su Señoría es buen marino.

El señor ALLENDE. - Le contestaré con frase ajena. Sí; porque navego bien “en el proceloso mar de la política”, no me inquietan ni los aplausos de la galería ni las rechiflas de mis adversarios; y agrego por mi cuenta que ni me extrañan las actitudes palaciegas y de incondicionalidad que asumen algunos hombres.

El señor CURTI. - Buena improvisación.

El señor ALLENDE. - Me interesa no perder el hilo de mis improvisadas observaciones, y no quiero que deliberadamente se me lleve a discutir el detalle. No, señor Presidente. Yo también tengo experiencia parlamentaria y, sin ser abogado, puedo decirle al señor Ministro —no sé exactamente en qué Cartera está ahora el señor Wilson...

—Risas.

El señor WILSON (Ministro de Tierras y Colonización). - ¡Qué raro que no lo sepa Su Señoría!

El señor ALLENDE. -...que he tratado, así, de crear en los señores Senadores la evidencia, la clara imagen, de lo que hicimos ayer. Primero, el recuerdo de nuestra actitud, y segundo, el recuerdo de que aquí hubo un clima favorable al peronismo, clima empujado desde ciertos sectores del ibañismo que, al amparo de la fuerza económica y de la influencia argentina, querían ganar más y más influencia en el Gobierno de Chile para actuar en un sentido distinto al habitual en nuestra convivencia cívica.

He dicho que, por desgracia, desde los años 1949 y 1950 —he citado los antecedentes de esos años—, el sentimiento chileno tenía la obligación de estar alerta, porque ya el peronismo se lanzaba violentamente contra el Uruguay; penetraba económicamente a Bolivia; apoyaba al Gobierno militar del Perú; impulsaba el derrumbe del Gobierno democrático de Venezuela, y permanentemente, desde el otro lado de la Cordillera, desprestigiaba el Parlamento de Chile y sus instituciones democráticas.

He citado decretos dictados por el Gobierno argentino, respecto de los cuales un Senador como el señor Ibáñez no podía ignorar que eran lesivos para el interés nacional.

He hecho presente que antes, durante y después de la campaña presidencial del señor Ibáñez, gran parte de las directivas ibañistas estuvieron directa y desembozadamente coludidas con el peronismo.

Después de relatar estos hechos, quiero referirme a los períodos iniciales del Gobierno del señor Ibáñez. Quiero recordar cómo los esbirros del Gobierno rindieron pleitesía a Perón y a sus secuaces —no merecen otro calificativo—, los cuales, abusando de nuestra hospitalidad, tuvieron expresiones indignas e injustas para la evolución política chilena y para los partidos políticos, para los hombres que, en su hora —lo digo a pesar de ser de tiendas distintas de la mía—, hicieron mucho por el progreso y grandeza de la Patria.

¿Ha habido o no tolerancia culpable ante estos hechos, que no son aislados, señores Ministros? ¿Qué hizo el Gobierno, qué dijeron sus voceros? ¡Nada! ¡Los ignoraron!

Cuando se permitió que dinero peronista se destinara públicamente a financiar partidos, femeninos chilenos, hubo —tan contrarios a nuestra dignidad eran tales actos— una repulsa general, pero no ha sido el Gobierno quien, con premura patriótica, se haya precipitado a esclarecer lo ocurrido y a señalar, con índice acusatorio, a aquellos malos ibañistas y malos chilenos que no vacilaron, en una hora de aventurerismo despreciable, en estar mirando, minuto a minuto, por sobre la cordillera para asentar sus influencias entre nosotros, sobre la base de medios materiales foráneos.

Es efectivo que ha habido lenidad para responder a la Comisión Investigadora.

A mí me interesa que queden en claro estas cosas, porque tengo la certeza de que el país se sacudirá desde Arica a Magallanes y desde la cordillera al mar cuando la Comisión Investigadora diga su palabra de verdad. Es un hombre de mi partido, el Partido Socialista, señores Ministros, tan criticado y en lenguaje tan poco gubernativo, desde las esferas del Ejecutivo, quien preside esa Comisión. Por el respeto que se debe a la función parlamentaria, a pesar de que es un compañero mío y yo soy el jefe del Partido Socialista, no he hablado con él ni le he pedido siquiera ningún dato. Sé que me habría estrellado con la actitud responsable y digna del Diputado señor Galleguillos. Y si a mí, que soy Parlamentario y su jefe, no se ha acercado a darme datos, mal puede el señor Ministro sugerir que intencionadamente se prolongue esta investigación y que en forma periódica salgan algunas informaciones que son comentadas y que siembran de inquietud al país.

Tampoco puede el señor Ministro del Interior decir que, frente a los rumores irresponsables, él pone los antecedentes emanados de algunos Ministerios o de reparticiones que dependen del Gobierno. Yo digo a Su Señoría que ha habido un solo documento oficial del Diputado señor Galleguillos; y en ese documento, por desgracia, en forma muy clara, se deja constancia de que el Ejecutivo y algunas reparticiones del Estado han sido lerdos y perezosos en responder a los interrogantes de la Comisión; que no se ha contado con el apoyo que en el momento oportuno fue requerido.

El señor Ministro del Interior ha explicado la situación de un agente de Investigaciones. Seguramente, Su Señoría tiene la razón; no tengo antecedentes para refutarlo, ni puedo dudar de lo que ha dicho sobre esta materia. Pero yo le digo que, del texto protesta del Diputado señor Galleguillos, Presidente de la Comisión Investigadora de la penetración peronista en Chile, se deduce no sólo este hecho, sino un conjunto de actitudes del Ejecutivo, destinadas a desentenderse o a dificultar las investigaciones.

Les digo, también, al señor Ministro, que el señor Presidente de la Comisión ha dicho, oficialmente, que en la próxima semana entregará a conocimiento del Parlamento el fruto de las investigaciones que, con calor y pasión de chileno, él ha efectuado para encontrar el derrotero de la culpabilidad. Comprenderá el Honorable Senado cuán difícil ha sido la labor, qué maraña de intereses, qué de recovecos y de compromisos, qué de complicaciones de tipo internacional han podido surgir para obstruir esta ímproba tarea que constituye un hecho edificante de nuestra democracia. Tengo la certeza de que el país comprenderá claramente cuánta razón tuvimos los que, antes del Gobierno del señor Ibáñez, durante su campaña electoral, como durante la actual gestión administrativa, estuvimos advirtiendo el peligro que el peronismo significaba para Chile; cómo era de comprometedor que sectores ibañistas se apoyaran en el peronismo para hacer triunfar sus ideas y su candidato.

El tío Ismael

Sin duda, el tiempo nos dará la razón plena, y me congratulo que el Gobierno también tenga interés en conocer ese informe. Mientras tanto, le digo al señor Ministro que el país sabe cómo y de qué manera el ex Embajador de Argentina en Chile tenía algo más que consideraciones de amistad en la Moneda. “El Tío Ismael” era casi un personaje familiar, y tan “familiar” llegó a ser que, por desgracia, se le dio la piocha de aviador de la digna Fuerza Aérea de Chile, hecho único en nuestra historia; y fue instruido en aviones de nuestras Fuerzas Armadas, hecho único, también, en nuestra historia.

Honorables colegas, ¿acaso comento este hecho porque en sí es sólo anecdótico? No, señor Presidente, porque el Gobierno no podía ignorar que la Embajada peronista en Chile era la base de una acción organizada y planificada de penetración “justicialista”.

¿Es posible que tan sólo ahora el Gobierno sepa cómo y de qué manera llegaba dinero a raudales desde el otro lado de la cordillera? ¿Cómo y de qué manera actuaban los delegados obreros? ¿Cómo y de qué manera definió Pons Bedoya, el Comandante argentino a cargo de la Subsecretaría de Difusión, las tareas que debían desarrollar las Embajadas a lo largo de América?

¿Es que no teníamos informantes al otro lado? ¿Es que el Gobierno no poseía antecedentes? ¿Es que esta policía de Investigaciones, que anda pellizcando vidrio y desenterrando brujas en su persecución a los comunistas y socialistas, no tuvo tiempo para darse cuenta de cómo y de qué manera se quería corromper nuestro país?

Tengo a la mano el informe oficial de una comisión argentina presidida por el excanciller señor Adolfo Biord, e integrada por los juristas César e Isidoro Ruiz Moreno, prestigiosos catedráticos, y, además, dos o tres ex Ministros de Relaciones Exteriores. En dicho informe se establece, con nitidez meridiana, la forma como, actuaban las Embajadas y como Pons Bedoya definía ese trabajo. A este respecto, se decía lo siguiente:

“La Embajada peronista es un sindicato intelectual y de trabajo, con un ejecutivo a su frente, a quien, por razones obvias, se subordinan todas las restantes voluntades que lo constituyen”.

¡Sindicatos de trabajo en contra del interés nacional, amparados, por desgracia, desde el Ejecutivo!

La responsabilidad del Gobierno

Señor Presidente, he recordado inconexamente estos hechos para destacar el porcentaje evidente de responsabilidad que le cabe al Gobierno, por no haber tomado él la iniciativa para defender a Chile y a sus

instituciones fundamentales; por no hacer público el peligro que significaba el peronismo; por no tomar siquiera medidas administrativas —¡ójigalo bien, señor Ministro!— contra algunos funcionarios que, amparados en el Poder, propalaron día a día, hora a hora, la diatriba, la insidia, la calumnia, por intermedio del diario "La Nación", en contra de hombres y de partidos que no nos inclinamos frente a la prepotencia gubernativa o a la amenaza peronista.

¿Alguien en este país ignora qué vínculos, qué contactos, qué intimidaciones malsanas tienen algunos de los que allí escriben con los aventureros del peronismo? ¿Los ignora el Gobierno? ¿Va a decir que no es cierto? ¿Hay algún Ministro que se atreva a afirmarlo? Si lo hace, será desmentido por los hechos.

El señor VIDELA (Ministro del Interior). - ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE. -Con la venia de la Mesa, con mucho gusto.

El señor FIGUEROA (Presidente). Puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor VIDELA (Ministro del Interior). No me pida juzgar sin antecedentes, señor Senador. Su Señoría está haciendo apreciaciones sobre hechos que no conozco. Una vez que los conozcamos, cuando la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados dé a conocer sus resultados, podremos emitir nuestro juicio sobre el particular. Por el momento, creo que en el diario "La Nación" no hay periodistas pagados por el peronismo; y si los hay, seguramente no están sólo en ese diario, porque, según he oído decir, ese dinero ha corrido por las manos de muchos periodistas.

El señor ALLENDE. - En realidad, podría definirse la sólida argumentación del señor Ministro como el refrán que dice: mal de muchos, consuelo de tontos.

El señor VIDELA (Ministro del Interior). No he dicho eso, señor Senador.

El señor ALLENDE. - Estoy sintetizando el pensamiento del señor Ministro. Si lo he interpretado mal, le ruego que me disculpe.

El señor Ministro verá que me esfuerzo por mantener el debate dentro de la claridad necesaria, porque cuando se trata de problemas que atañen al interés nacional, se puede poner pasión, pero sin desbordar. Su Señoría habrá podido apreciar que hay momentos en que masco mis palabras, porque también, en algunas líneas del discurso del señor Ministro, hay un ataque no sólo injusto, sino torpe contra los hombres de estos bancos, que en la lucha social tenemos una posición muy clara y que formamos en las filas del FRAP.

He dicho que el Gobierno hace mal si ignora estas cosas, que el país entero ya sabe, y espera el fallo de la investigación de la Cámara de Diputados para proceder. He sostenido que el Ejecutivo tuvo la obligación, antes que el Parlamento, de recoger oportuna información y de tomar medidas de tipo administrativo, de tipo político, de tipo social. Una sola palabra del Jefe del Estado en este Gobierno y en este régimen nuestro, donde el Presidente de la República es un César legal, habría bastado para poner atajo a los desbordes peronistas de algunos sectores ibañistas. Una orden oportuna habría silenciado a algunas radiodifusoras o a algunos oradores de esas "radios". Ha pasado demasiada agua bajo los puentes, ha tenido que derrumbarse el peronismo, ha tenido que bañarse en mar de sangre el espíritu rebelde de Argentina, para que, recién, señor Presidente, veamos que se ha reaccionado, pero en forma tan tibia, tan parca, tan poco viril, tan poco responsable y tan poco elegante. Los peronistas de ayer no pueden hoy llamarse antiperonistas. ¡Es demasiado absurdo! Me he esforzado por destacar el patriótico desvelo del

Parlamento de Chile, frente al silencio del Gobierno. Mi esfuerzo no ha sido demasiado grande, ¡porque los hechos son tan claros! El país los conoce.

Esto en lo que respecta a la parte del discurso del señor Ministro relativa al problema del peronismo en Chile, que lo ha colocado, a mi juicio, inteligentemente, en la refutación de una serie de hechos que tienen importancia, pero que son subalternos ante el real significado del peronismo, su tentativa hegemónica en América Latina, su penetración en las Fuerzas Armadas y en los organismos sindicales; en los medios de difusión y, además, en algunos sectores políticos del ibañismo.

La otra parte del discurso casi no quisiera comentarla. En realidad, habrá sido preferible que el señor Ministro no la expusiera. Ese culto a la personalidad que él ha hecho presente no está bien en el Secretario del señor Presidente de la República.

El señor VIDELA (Ministro del Interior). - ¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

Debo hacer presente a Su Señoría que el Secretario de Estado del Presidente de la República defendió al General Ibáñez cuando cayó. La familia Videla tiene el honor de haberlo hecho; y yo, como soldado, no he permitido jamás que delante de mí alguien se exprese en forma denigrante de un General de la República.

Hoy día lo he defendido porque ha sido atacado. No lo he defendido por el simple deseo de elogio o alabanza, que es, según parece, lo que pretende insinuar el señor Senador. Lo he defendido como puede

hacerlo un militar: con hechos, con antecedentes que he recibido. No se trata, pues, de una defensa propiamente dicha, sino de una rectificación de hechos que considero erróneos. Si estoy equivocado o en discrepancia con el señor Senador, lo siento mucho.

El señor ALLENDE. - Soy, señor Presidente, hombre que respeta la lealtad.

No podemos olvidar el veredicto de 1931

Creo que es una virtud, por desgracia poco desarrollada, y, por ello, me detengo frente al gesto de la familia Videla ante el depuesto gobernante el año 1931. Claro está que estamos colocados en posiciones distintas. En ese entonces, seguramente, el actual Coronel debe haber sido cadete u oficial muy joven. Yo era estudiante de Medicina. Estaba en la Universidad. Estuve al lado de Jaime Pinto Riesco cuando fue ultimado; sentí las balas que ultimaron a Zañartu Campino. Yo nací a la vida política luchando por la libertad; también arriesgué, por lealtad a mis convicciones, lo único que tenía: mi fe en las fuerzas espirituales, y la empleé en esos días, junto a muchos compañeros, para dar, en un minuto aciago de nuestra patria, la posibilidad de que de nuevo en esta tierra el hombre y la mujer chilenos vivieran el pleno sol de la convivencia democrática. Es la diferencia entre la lealtad al hombre y la lealtad a los principios.

No quiero arrastrar al señor Ministro a un debate de esta índole. Pero tampoco puedo aceptar que se pase de esa manera sobre la voluntad soberana de un pueblo que, en momento oportuno, dio su veredicto: el año 31. Por mi parte, respeto el veredicto, equivocado, en mi concepto, que dio el pueblo en 1952, y que significó el más grande espaldarazo que hombre alguno haya recibido en la historia de Chile. En mi opinión, ese veredicto representó y representa tan sólo el ansia infinita de buscar nuevos cauces para un proceso de nuestra historia social que ha hecho crisis. ¡Por eso triunfó el General de la Esperanza, y por eso es grande la desilusión popular!

Tampoco puedo aceptar que el Gobierno —voy a decirlo—, en su “orfandad”, se quiera aprovechar de las pensiones de orfandad. Porque, señor Presidente —como lo dijo ya el Honorable señor Torres—, el Gobierno no hace sino cumplir una ley que, entre paréntesis, tampoco la hicieron otros Gobiernos: la hizo el Parlamento chileno, en la última etapa. Nació, sí, en el esfuerzo nuestro, en la época de Pedro Aguirre Cerda. Me refiero a la reforma de la ley sobre seguro obligatorio, que no sólo dio pensiones de orfandad, señor Ministro, sino también de viudez; que mejoró los subsidios y, en general, la ayuda económica a los trabajadores enfermos; que amplió la atención médica, y que abrió para el pueblo de Chile un horizonte distinto en lo médico y en lo económico.

¿Realizaciones de este Gobierno?

Lo que no puedo aceptar al señor Ministro es que, en la enumeración de hechos atribuidos al Gobierno del señor Ibáñez, diga que la indemnización por años de servicios, la asignación familiar para los obreros, el salario mínimo campesino, son iniciativas del actual Gobierno. ¡No, señor Ministro! Quienes lo informaron, lo informaron mal.

—Risas..

Diga a sus funcionarios que no pueden exponer a Su Señoría, Ministro del Interior, soldado de la República, a sostener hechos que no son efectivos.

El señor VIDELA (Ministro del Interior). - ¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

Dije que se trata de realizaciones. Y al decir realizaciones, quise comprender a todos los Poderes del Estado. Pero indiscutiblemente, como Su Señoría lo reconoce, esas iniciativas tienen origen en alguna parte. Son, pues, realizaciones del Gobierno.

En cuanto a las ideas -la asignación familiar, por ejemplo, tuvo origen en tiempos de don Pedro Aguirre Cerda, y sólo vino a ser realidad en 1952-, hay muchas grandes realizaciones cuya idea matriz puede dormir por ahí en cualquier cajón, sin llevarse a cabo. Y precisamente la persona que realice tal idea puede ser considerado hombre que hace bien a la Patria.

El señor ALLENDE. - Reconozco que el señor Ministro es buen abogado... buen abogado, pero de una mala causa.

El Ministro da al vocablo “realizaciones” una limitación muy medida, en forma que este Gobierno resulta siempre “realizando” las cosas, aunque él no las haya propiciado. De este modo registra a su haber lo que otros, durante años, en un esfuerzo ímprobo, han venido planteando, discutiendo o tratando de convertir en realidad frente a la indiferencia del Ejecutivo.

Pero este detalle que yo he apuntado está destinado a determinar hasta dónde la medida de lo “realizado” por el Gobierno o patrocinado por él merece este “culto a la personalidad”.

Precisamente, esas tres iniciativas han sido empujadas por los Parlamentarios del Frente del Pueblo; fueron impuestas por esta terca oposición a la que tanto critica el Gobierno. Cuando el Ministro del Interior era Subsecretario de Guerra tan sólo, se dio al Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez la más amplia ley que Parlamento alguno ha otorgado a un gobernante. En tal proyecto del Ejecutivo, no venía una sola medida o iniciativa de alcance social. Fuimos nosotros, los Parlamentarios fustigados por el Ejecutivo, condenados por su prensa, calumniados por sus actos, amenazados, perseguidos por la policía, los que

hemos hecho un esfuerzo para entregar a nuestros hombres de trabajo siquiera una migaja más de justicia, un trozo más de pan.

Terminaré mis observaciones: el señor Ministro, en su discurso meditado y bien leído, inició sus palabras. El señor VIDELA, don Benjamín (Ministro del Interior). -Cada uno hace lo que puede.

El señor ALLENDE. - No vea ironía en lo que digo, señor Ministro.

Empezó el Ministro sus palabras diciendo que el Jefe del Estado, en su Mensaje, dijo que él es un hombre sin futuro. Por primera vez, estoy de acuerdo con el Excelentísimo señor Ibáñez. A su edad —y siendo, por la voluntad heroica del pueblo, Presidente de la República— le cabe, a mi juicio, solamente un futuro, el juicio de la historia; y yo sé cuán duro él va a ser; por eso, estoy plenamente de acuerdo con las propias palabras del señor Ibáñez. Es un hombre sin futuro.

He dicho.

Sesión 15ª especial en martes 10 de julio de 1956

[Proyecto de reforma tributaria. \(pág.726\)](#)

El señor ALLENDE. - El señor Senador anotaba, hace algunos momentos, que el señor Ministro se había ausentado de la sala. En ausencia del señor Herrera —y respondiendo algunas palabras del señor Marín, en el sentido de que la Misión Klein-Saks había entregado al conocimiento público un memorándum completo sobre su programa—, Su Señoría expresó que, a su juicio, el memorándum era incompleto y que era justo que el país o, por lo menos, el Congreso, conociera el programa de dicha misión, criterio que yo comparto.

Para verificar sus palabras y para demostrar la necesidad imperiosa de que se proceda en esta forma, Su Señoría dijo que en la Comisión de Hacienda se había solicitado de la Misión Klein-Saks un informe sobre el problema cambiario; que dicha misión lo había remitido; y que el señor Ministro de Hacienda lo había retirado, para enviar, al día siguiente, un nuevo informe con criterio opuesto al anterior.

Como a mí me parece de extraordinaria gravedad este hecho, ya que, a mi juicio, los informes de la Misión Klein-Saks están orientando la política general del Gobierno, he recordado lo anterior. Desearía oír sobre el particular una explicación del señor Ministro de Hacienda, que ha llegado a la sala.

Creo que nadie puede desconocer la gravedad que encierra el hecho de que una misión de técnicos opine a determinada hora una cosa y, al día siguiente, algo distinto.

El señor AMUNATEGUI. -Las cosas no han ocurrido así, señor Senador.

El señor ALLENDE. - Me he referido a las palabras del Honorable señor Opaso.

Yo no estaba en la Comisión de Hacienda, pero tengo que dar crédito a lo que el señor Senador ha afirmado, dados sus conocimientos y experiencia.

Como éste es un asunto de extraordinaria importancia, quisiera que el señor Ministro, o bien el señor Presidente de la Comisión de Hacienda, nos dieran una explicación, a fin de no incurrir en equívocos.

El señor AMUNATEGUI. -En primer lugar, debo manifestar que la Comisión no pidió informe sobre el plan general elaborado por la Misión Klein-Saks. Afirmar lo contrario puede llevar a confusiones.

El Honorable señor Allende se refirió al plan completo contra la inflación. Ese plan se envió a la Comisión de Hacienda -lo entregó el propio señor Ministro-; es bastante completo y fue publicado en la prensa.

En cuanto al problema cambiario, no se pidió informe a la Misión Klein-Saks.

Sólo se pidió la opinión de sus miembros acerca de la forma como se había redactado una indicación que se presentó en la Comisión, es decir, sobre un punto aislado.

Tampoco es efectivo que el informe haya sido modificado. Como Presidente de la Comisión de Hacienda, recibí un informe al cual se dio lectura en el seno de ese organismo.

El señor OPASO. -Lamento haber sido desmentido por el señor Presidente de la Comisión de Hacienda ...

El señor AMUNATEGUI. -Yo no he conocido otro informe. No puedo saber las cosas que pasan entre bastidores.

...732

El señor ALLENDE. - Voy a formular indicación, señor Presidente, para que el señor Ministro de Minería venga al Senado. Este Secretario de Estado ha hecho una larga exposición, que se ha estimado de carácter secreto, en la Comisión de Hacienda. Pero creo que todos los Senadores estamos interesados en saber lo que ocurre en el cobre, la industria fundamental de nuestro país. Las observaciones del Honorable señor Opaso han tenido el mérito de levantar la cortina que hay alrededor de la política del cobre y coinciden con las del Honorable señor Amunátegui. Estimo que el Senado no puede estar alejado del conocimiento cabal de la política del cobre, que es la industria básica de nuestra economía.

El señor MARIN. -Debe invitarse al Ministro.

El señor ALLENDE. - Por tanto, formulo indicación —y me congratulo de coincidir en esto con el Honorable señor Marín— para que el Ministro de Minería, en sesión secreta o pública, diga al Senado lo que hay acerca de la política del cobre.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). -La Mesa se pondrá en contacto con el señor Ministro.

El señor AMUNATEGUI. -Esa exposición podrá ser muy interesante; pero, después de ella, creo que subsistirá la misma incertidumbre que ahora respecto de la política sobre el cobre.

El señor ALLENDE. - No sea tan escéptico Su Señoría.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). - Estimo que, a pesar de la exposición del Ministro de Minería, la situación se mantendrá igual mientras se sigan financiando partidas permanentes e importantes del Presupuesto con las entradas del cobre. Este es otro problema.

...739

El señor ALLENDE. - ¿Me permite, señor Senador?

Hay más: quiero recordar al Honorable señor Opaso que existe una disposición de la ley del Cobre que entrega exclusivamente al Presidente de la República —lo que no se coloca en el Presupuesto— un porcentaje determinado que, según los antecedentes que tengo, significó 1.500 millones de pesos el año pasado, y que es para obras públicas exclusivamente, determinadas por el Presidente de la República.

Cuando intervenga esta tarde haré referencia exacta a la disposición de que se trata, ya que en dos o tres oportunidades, he planteado la necesidad de que el Parlamento conozca este plan extraordinario que queda entregado exclusivamente al Presidente de la República.

...742

El señor ALLENDE. - ¿Me permite la palabra, señor Presidente, con la venia del Honorable señor Opaso?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). - Ya va a llegar el término de la hora, señor Senador.

El señor ALLENDE. - Es sólo un minuto, señor Presidente.

El Honorable señor Opaso hizo referencia al presupuesto de inversiones de Obras Públicas y manifestó que hay un artículo, en la ley del Cobre, por el cual se autoriza al Presidente de la República para disponer de un porcentaje determinado, a fin de desarrollar un programa de obras públicas.

Efectivamente, el artículo 33 de la ley N°11.828, expresa:

“Artículo 33. El 9% del ingreso que produzcan los impuestos establecidos en los artículos 1° y 2° de la presente ley, será depositado, en moneda nacional, en una cuenta especial en el Banco Central de Chile, dentro del plazo de 30 días, a contar de la percepción del impuesto. Las monedas extranjeras serán liquidadas al tipo de cambio libre bancario.

“Contra la citada cuenta, sólo podrá girar el Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con las siguientes normas:

“Para la ejecución de un plan de obras públicas en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y O’Higgins, un 50%,

“Para la inversión en los estudios, construcción, conservación y explotación de las obras públicas que apruebe el Presidente de la República para el resto de las provincias, el otro 50%.

“El Tesorero General de la República será responsable del oportuno cumplimiento de las obligaciones que señala este artículo”.

El mencionado porcentaje, sobre la base de la liquidación de las divisas al tipo de cambio libre bancario — lo dice expresamente la ley—, será invertido por el Presidente de la República en las demás provincias. Por lo tanto, todavía hay un plan que depende exclusivamente del Jefe del Estado y que no conoce el Congreso.

Sesión 16ª especial en martes 10 de julio de 1956

[Proyecto de reforma tributaria. \(pág.787\)](#)

El señor ALLENDE. - ¿Me permite una interrupción el señor Senador?

No son informes. Son opiniones sobre determinadas cosas. No es un informe amplio, no es un plan económico, un plan de desarrollo. Por lo demás, en el momento oportuno, si el tiempo me lo permite, demostraré que ni siquiera en algunos aspectos se han aceptado las insinuaciones de la Misión Klein-Saks, que aparece menos dura que los jefes nativos de nuestra economía.

El señor AMUNATEGUI. -Existe un plan completo. Sobre cada punto del plan existe, naturalmente, un informe, pues, si no, sería una especie de Torre de Babel, como parece creerlo Su Señoría. Y creo que Su Señoría tiene en sus manos el resumen de los informes.

El señor ALLENDE. - La agudeza habitual del Honorable señor Amunátegui no le permite ver a través de la carpeta. Yo tengo en mis manos, aquí, una recopilación de cartas con recomendaciones, y he dicho que obedecen, parece, a consultas aisladas. No ha llegado a poder de los señores Senadores nada que implique el conocimiento total del criterio que tiene la Misión Klein-Saks sobre planes de desarrollo económico, etcétera.

...801

El señor ALLENDE. - Quiero fundar mi voto, señor Presidente.

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, lamento no haber podido intervenir en la discusión general del proyecto por haber llegado la hora acordada para la votación. Trataré, al fundar mi voto, de ser tan breve como mi Honorable colega el señor Marín.

... El señor PEREZ DE ARCE. - ¡No fue muy breve ...!

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, los sectores de Izquierda, los sectores socialistas, hemos sido permanentemente contrarios a la inflación; pero estimamos que hay diversas maneras, que hay diferentes criterios y formas de combatir el proceso inflacionista. Por eso, aunque somos partidarios de la lucha antinflacionista, no hemos estado con las iniciativas que ha patrocinado el Ministro señor Herrera, en representación del Gobierno del señor Ibáñez. De todas maneras, debo reconocer que, indudablemente, en las iniciativas del Ministro actual de Hacienda y de Economía se ve siquiera un pensamiento que, sin ser orgánico, ha tocado distintas medidas que, dentro del criterio del señor Ministro, pudieran constituir puntos de una lucha antinflacionista. Digo esto porque el Senado recuerda otras iniciativas legales de Ministros de Hacienda del señor Ibáñez, tales como las leyes N°11.137, 11.493 y 11.575, que sirvieron, única y exclusivamente, para modificar algunos aspectos tributarios: aumentar las tasas de impuestos, ampliar los impuestos indirectos, o sea, hacer pesar los tributos fundamentalmente sobre la mayoría del país.

Política económica del Gobierno

No quiero ofender a los colegas que, con encendidas palabras, dicen que son partidarios del proyecto porque lo vinculan al interés nacional. Creo, por el contrario, que esta iniciativa es contraria al interés del país y que también lo son las medidas antinflacionista del Gobierno.

¿Por qué lo digo? Veamos, esquemáticamente, cuál ha sido la orientación de la política patrocinada por el Ejecutivo en lo económico.

Estatuto del Inversionista: gran ventaja para el capital foráneo. Tremenda amenaza para nuestras industrias mediana y pequeña, las que han expresado su disconformidad en reiteradas oportunidades, por intermedio de hombres que no tienen domicilio político y que son exclusivamente industriales o comerciantes. Recuérdense las palabras del señor Arteaga, en representación de la Sociedad de Fomento Fabril.

No hay que olvidar que en las listas de internación no se incluyeron las maquinarias, con lo cual nuestras industrias tienen que producir, por utilizar maquinarias viejas, a un costo mayor y, por lo tanto, quedan imposibilitadas para competir con aquellas que han sido autorizadas, en virtud del Estatuto del Inversionista, para internarlas. Además, muchas empresas extranjeras han conseguido internar, como aporte de capital, diversos artículos: autos, “chasis”, maquinarias, etc., etc.; y los han vendido con grandes utilidades, financiando así parte de las industrias con nuestro propio dinero; industrias que —digo— en no pequeña proporción, harán competencia desleal a las nuestras, que han estado impedidas de renovar sus instalaciones y maquinarias por las resoluciones del Gobierno.

Liberación del comercio exterior: cambio libre. Ya muchos señores Senadores han hecho presente, desde el ángulo de sus convicciones y de nuestras ideas, lo que esta medida significará en algunos aspectos de la vida nacional: encarecimiento apreciable de muchos artículos importados, que son de consumo obligado de la población, entre ellos, especialmente, drogas, antibióticos y medicamentos en general. Los antibióticos se importaban aún con dólar a \$ 200. En cambio, las grandes empresas, que estaban satisfechas con un retorno a \$ 300, se beneficiarán extraordinariamente.

Además, si no se hacen listas muy estrictas y rígidas en relación con las verdaderas necesidades nacionales, gran parte de nuestras divisas se invertirán en artículos superfluos.

Nuevo trato a la industria del cobre

Esta mañana he visto, con inquietud cívica, cómo y de qué manera se ha pasado, con una liviandad increíble, sobre lo que constituye la base, el pilar de nuestra economía. Y no existe dato alguno concreto, exacto, serio, que permita al Senado y al país saber qué ocurre en el problema del cobre. Sólo puedo decir que tengo antecedentes para asegurar que la producción de este semestre, de 200.000 toneladas, está colocada en un mercado de especulación, como es Londres, y todavía sin precio fijo; o sea, estamos expuestos a grandes pérdidas.

Recuérdese que todos los días la prensa anuncia nuevas bajas del precio del metal. El Honorable señor Opaso ha advertido que un centavo de variación representa para nosotros seis millones de dólares a favor o en contra, es decir, fluctuaciones de 3.000 millones de pesos.

Nuestro país sigue ajeno a los mercados. Nosotros no vendemos: venden las compañías.

Pido al señor Ministro que diga si estoy en un error. Y les manifiesto a los señores Senadores que esa política es antinacional, es contraria al interés de Chile. Aún más: es nefasta; es algo más que una hecatombe. Y, como decía el Honorable señor Marín, hecatombe significa “sacrificio de uno o cien bueyes”. ¡Y éste es sacrificio de seis millones de chilenos!

Consecuencias de la ley 11.828

Solicito al señor Presidente se envíe oficio al señor Ministro de Minería, en mi nombre, para que tenga a bien responder el siguiente cuestionario, relativo a las consecuencias de la ley 11.828, de 5 de mayo de 1955:

I. Incremento de la capacidad instalada: a) Monto de las inversiones nuevas autorizadas, b) Plazo señalado para el desarrollo del plan de cumplimiento de las mismas, c) Inversiones nuevas efectivamente hechas según las letras que preceden hasta la fecha.

II. Características de las nuevas inversiones: a) Habilitación de nuevos establecimientos. b) Instalaciones nuevas en establecimientos en explotación. Y c) Tipo de la inversión, ¿extracción, fundición o refinación?

III. Consecuencias del mecanismo tributario decreciente: a) ¿Cuál será el impuesto efectivo del actual ejercicio, según los cálculos de producción para el actual ejercicio fiscal? Compararlo con el ejercicio fiscal último de la anterior ley. b) Normas de control que se aplican en la actualidad para determinar los descuentos que condicionan la renta efectivamente imponible, c) Monto de los impuestos que pagarán en el presente ejercicio las nuevas empresas, d) Significado económico para el Fisco de la aplicación de los descuentos por rebaja nacida de las inversiones nuevas para producir cobre electrolítico, e) Rebajas del decreto 437 (artículo 10). Monto de las inversiones efectuadas en educación y viviendas, reconocidas como gastos.

IV. Divisas de costo en Chile: Rendimiento en dólares para el país, sobre la base de las alternativas cambiarías producidas desde la vigencia de la ley y del sistema de retornos parciales.

V. Anticipos hechos en Chile: Origen de los dólares preferenciales que se han distribuidos entre las importaciones bonificadas.

VI. Diferenciación de la producción: a) Cantidad de blíster. b) Cantidad de fire refined. Y c) Cantidad de electrolítico. Cifras desde la vigencia de la ley.

VII. Rendimiento para Chile de las ventas de cobre: Cifras calculadas y pauta de precios tenida en cuenta para dichos cálculos. Influencia de cada centavo de dólar de merma del precio en las entradas de Chile.

VIII. Distribución de las exportaciones de cobre chileno entre USA y Gran Bretaña: ¿A dónde va el cobre que en la actualidad se vende según el mecanismo de la Bolsa de Londres?

El señor FIGUEROA (Presidente). Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor ALLENDE. - Espero que el señor Ministro contestará a la brevedad posible, ya que el interés nacional así lo exige. Sólo en conocimiento de los antecedentes y datos que solicito, podremos tener una idea clara de lo que realmente ha significado la política del nuevo trato.

Señores Senadores, otro aspecto de esta política...

El señor VIDELA (don Hernán). ¿Me permite, señor Senador, una palabra, nada más?

El señor ALLENDE. - Con el mayor agrado. Estoy fundando mi voto y, reglamentariamente, no puedo conceder interrupciones. Me atenderé a lo que diga la Mesa.

El señor FIGUEROA (Presidente). - En realidad, estamos en votación, y el señor Senador está fundando su voto.

El señor ALLENDE. - Si la Mesa lo autoriza, con el mayor agrado.

El señor FIGUEROA (Presidente). - Reglamentariamente, no puede abrirse debate en este momento.

El señor ALLENDE. - Prosigo, señor Presidente.

El Referéndum Salitrero

Nuevo trato del cobre, nuevo trato del salitre: esta mañana, algunos señores Senadores manifestaron en forma muy clara que el referéndum salitrero no era ya solución para el problema del salitre. Aquí se nos dijo otra cosa; y yo tengo, entre otros documentos, una carta de la Misión Klein-Saks en la cual se pide que se apruebe sin modificaciones el referéndum salitrero, porque es fundamental para la vida del país; y que, de aprobarse dicho referéndum, se iba a conciliar la voluntad de los inversionistas e iban a obtenerse empréstitos y capitales extranjeros para nuestra industria salitrera.

Han pasado tres meses. Todo Chile oyó las declaraciones de los señores Guggenheim: “Los empréstitos están listos”. Se aprobó el referéndum, y ¿qué ha ocurrido? ¡Hasta ahora no ha llegado un centavo! ¡Es una severa lección para aquellos que tienen tan dispuesta la mano para pedir la ayuda extranjera!

Ya a los productores de salitre no les basta el dólar de \$ 500. Ya se han paralizado tres industrias salitreras pequeñas, como lo he advertido en este recinto.

El señor VIDELA (don Hernán). ¡Pero no por culpa del referéndum!

El señor AMUNATEGUI. - ¡Cómo habría sido sin el referéndum!

El señor ALLENDE. - Comprenderá el señor Presidente que, como soy reglamentista, no podré tomar en consideración las interrupciones de los señores Senadores, ni podré hacerme eco de ellas. Sólo diré que se afirmó rotundamente que el referéndum era la solución definitiva y permanente del problema salitrero. A los tres meses ya se sostiene que no bastan las ventajas otorgadas a las compañías.

Otras medidas económicas

Proyecto de nuevo trato a la Compañía de Electricidad: cuando llegue al Senado, demostraré lo monstruoso que es, cómo encarecerá las tarifas y de qué manera se favorecerá a la Compañía, en desmedro del interés nacional.

Entrega a particulares de filiales de la CORFO, disminución del ritmo de inversiones públicas —ENDESA, ENAP—, política de aflojamiento general de la tuición estatal sobre la economía, y, por último, congelación de sueldos y salarios, son pilares de la acción gubernativa en materia económica.

Ayuda al capital foráneo

Sostengo que esta política se ha caracterizado por un sentido de libertad económica, de libre empresa, de liberalismo económico; por apoyo y ayuda al capital foráneo, con perjuicio del capital nacional, y que tal política redundará en una mayor dependencia nuestra del capital extranjero y en una mayor zona de influencia del capitalismo internacional. Eso, a mi juicio, es contrario al interés de Chile.

He dicho y sostenido que somos partidarios de un plan orgánico contra la inflación. Yo esperaba que el señor Herrera nos hubiera expuesto —con criterio de estadista que mereciera los pródigos elogios que le dedicó esta tarde el Honorable señor Marín— un plan de desarrollo económico, un programa de intensificación de la producción. Pero tal cosa no sucedió.

Política nefasta para la clase trabajadora

Repito que para las clases populares, para la clase trabajadora y para los que viven de un sueldo o de un salario, la política del Gobierno del señor Ibáñez ha sido nefasta, dramática, injusta; tanto más injusta

cuanto que ni siquiera se han seguido las indicaciones del Jefe de la Misión Klein-Saks, el señor Carter, como lo demostraré oportunamente.

Para comprender exactamente lo que sostengo, es útil recordar algunos hechos.

En un estudio de la Corporación de Fomento, se establece que en Chile el 73 por ciento de la población dispone tan sólo del 26% de la renta nacional; un 21% de la población, del 23% de dicha renta, y un 6%, del 51%. Esta separación por estratos económicos, esta injusticia en la distribución del ingreso se acentuó con la dictación de la ley 12.006; y es dramático comprobarlo.

¿Saben los señores Senadores cuál es, en realidad, el salario medio campesino o el salario medio industrial en Chile? ¿Podría el señor Ministro de Hacienda rebatir lo que voy a sostener?

Puedo decir —son datos oficiales, extraídos del organismo técnico correspondiente— que el salario medio imponible campesino, en el año 1955, fue, señor Ministro de \$ 22.450 al año. ¡Más o menos \$ 1.700 mensuales! El salario medio imponible fue de poco más de \$ 58.200 al año. ¡Cinco mil y tantos mensuales, señor Ministro! El salario medio industrial alcanzó a cerca de \$ 7.200.

Sobre esta realidad ha operado la ley 12.006, disminuyendo el escaso poder de compra de los sectores populares. El proyecto en debate acentuará aún más la gravedad de la situación de los que viven de un sueldo o de un salario.

Estamos viviendo un clima peligroso. Porque, de la protesta muda y de la rebelión silenciosa, se podrá pasar, señor Ministro —óigalo bien Su Señoría—, a la acción desesperada que provocan el hambre y la miseria.

Creo que los jefes nativos de nuestra economía han sido más implacables que los tutores extranjeros que han patrocinado estas líneas económicas.

Falta de austeridad administrativa

En una comunicación dirigida por el señor Prescott Carter, Jefe de la Misión Klein-Saks, al Ministro de Hacienda, en fecha 17 de noviembre de 1955, entre otras cosas, le decía, en relación con la ley 12.006: “...Tampoco puede uno esperar que ni los patrones ni los empleados asuman su parte de sacrificios de poner fin a la carrera inflacionista, a menos que el mismo Gobierno dé el ejemplo de austeridad administrativa y proceda a reformar el actual régimen de cambio internacional...”

Ya lo han dicho varios señores Senadores: ¡no ha habido un solo acto de austeridad administrativa patrocinado por el Gobierno del señor Ibáñez!

Agrega el Jefe de la Misión, a propósito del reajuste del 50 por ciento en relación con el aumento del costo de la vida:

“...Con respecto al artículo 3° tenemos alguna duda de si la fórmula de limitar los aumentos de jornales en 1956 al 50 por ciento del aumento del costo de la vida en 1955 no daría lugar a injusticias entre varios grupos de jornaleros. Aunque los empleados públicos y particulares se reajustan uniformemente al 1° de enero, no es así con los jornaleros cuyos jornales son determinados por el proceso de negociaciones colectivas de los contratos que van venciendo en fechas distintas. Además, algunos de los sindicatos más poderosos han conseguido obtener varios ajustes durante 1955 y, por lo tanto, sus miembros podrían entrar en el de 1956 sin que sus jornales hayan quedado muy por debajo del aumento del costo de la vida,

mientras que por el otro lado y, probablemente en la mayoría de los casos, ha habido pérdidas de renta realmente serias; por tanto, no parece equitativo aplicar exactamente el mismo porcentaje de reajustes en estos casos. Podría pensarse en limitar los reajustes en 1956 tomando en consideración la proporción de reajustes conseguidos durante —digamos— los últimos tres o cuatro meses de 1955”.

En la mañana de hoy, el Honorable señor Frei recordaba las palabras con que se interrumpió al señor Jorge Alessandri en una concentración, para advertirle que la inmensa mayoría de los trabajadores no tienen organizaciones sindicales.

Nivelación de la asignación familiar

Por último, en la misma comunicación, el Jefe de la Misión, ante la dramática situación de algunos sectores populares, aconsejó que se modifique la asignación familiar. Dice así:

“La Misión estima que el artículo 6°, que vendría a nivelar las asignaciones familiares de empleados públicos y particulares, es recomendable. Sin embargo, creemos que el Gobierno debe ir aún más lejos y establecer que la misma asignación familiar sea hecha extensiva a los trabajadores manuales. El sistema actual de asignaciones familiares más altas para empleados particulares cuyo nivel de sueldos en promedio excede en un 50 por ciento a aquel de los trabajadores manuales, es contrario a la idea básica de la asignación familiar que debe proteger la posición de los hijos, atendiendo precisamente a aquellos menos capacitados para proveer a sus alimentos, gastos médicos y su educación. Así, los trabajadores manuales tienen el mayor derecho para una asignación familiar adecuada. Además, es evidente que alguna modificación del actual sistema de cambio internacional tendrá que llevarse a cabo en una fecha no lejana, y cuando esto se haga, el costo de muchos artículos importados tendrá que subir apreciablemente. Es la opinión de la Misión que la forma más justa de amortiguar el impacto de tal modificación en el sistema de cambio internacional, en cuanto esto afecte al presupuesto familiar de los que menos sueldos y jornales ganan, sería por el aumento en la asignación familiar de los trabajadores manuales”.

Ahora - ¡óigalo bien el Honorable Senado de la República! —, saben los Honorables colegas lo que representa la asignación familiar para unos y otros grupos del país. ¡Ojalá no olvide estas cifras el señor Ministro de Hacienda!

... El señor MARTONES. - ¡Ni se inmuta el señor Ministro!

El señor ALLENDE. - Son las siguientes:

Asignaciones familiares. 1955

I.—Asignación familiar fiscal

A.—Activos :

A.1.—Civiles	1.573	millones
A.2.—Militares	1.944,8	"
A.3.—Municipales	607.6	"
Subtotal	4.125,4	millones

B.—Pasivos :

B.1.—Civiles	283.6	millones
B.2.—Militares	1.859.0	"
B.3.—Municipales	33.6	"
Subtotal	2.176.2	millones
Total general	6.301.6	"

Si sumamos los millones destinados a la asignación de pasivos y activos de este grupo, resultarán 6.301,6 millones de pesos como asignación familiar en el año 1956.

¿Cuántos son los beneficiarios de este grupo? ¿Ciento veinte mil o ciento cincuenta mil personas? No lo creo.

Pues bien, el millón y ciento cincuenta mil obreros recibieron en total, como asignación familiar en el año 1955, la cantidad de 5.077 millones de pesos. Del millón ciento cincuenta mil, tienen derecho a asignación familiar 900.000, más o menos.

Se repite aquí el mismo fenómeno que ocurre en la distribución de la renta nacional.

Este hecho es dramático, injusto; esto sí que siembra inquina y odio; esto sí que va contra el sentido nacional.

La asignación familiar de los empleados particulares y de los bancarios alcanzó, en el año 1955, a 9 mil y tantos millones de pesos. El total de este grupo no sobrepasa los 140 mil empleados.

No hay un plan antinflacionista

Con los datos que he debido dar tan brevemente, quiero demostrar, por lo menos a aquellos que quieren entender nuestra posición, que nosotros no podemos aceptar la política antinflacionista del Gobierno, porque no representa un criterio económico organizado, no hay un plan en desarrollo, no hay un plan de productividad, no hay apreciación de los factores sociales que están en juego. Ni siquiera hay una mirada humana y tibia para darse cuenta de los miles y miles de nuestros compatriotas que tienen hambre, que viven en condiciones míseras. No hay siquiera la decisión de encarar con sentido de estadista las tremendas desigualdades e injusticias existentes. Tampoco hay voluntad para comprender que el fenómeno de la previsión social también requiere una solución definitiva. Recuerdo que hace más de año y medio reclamé al Senado de la República la formación de una Comisión Mixta de Senadores y Diputados para estudiar en forma seria y responsable la previsión social chilena.

El proyecto de ley que estamos votando en general es, a mi juicio, una iniciativa más sin vitalidad constructiva es un simple proyecto destinado para tener más recursos, y ni siquiera con él se financiará el déficit presupuestario.

Porque la iniciativa en debate constituye un privilegio para determinados sectores —y ésta es la razón por la cual tiene apoyo político—, votaré negativamente. Y al hacerlo, pido al señor Ministro de Hacienda que cumpla la obligación moral que tiene de venir al Senado a exponer el pensamiento amplio del Gobierno —si lo tiene— sobre las medidas que se piensa desarrollar para paliar en parte las consecuencias de su política antinflacionista.

Nosotros no queremos que se vuelva al crédito “incontrolado”, al amparo del agio y de la especulación. Pero tampoco aceptamos que el peso total del sacrificio antinflacionista caiga sobre el pueblo eliminando los esfuerzos para conquistar la independencia económica y la orientación social de la economía. No queremos que se paralice el país y que se afecten brutalmente nuestras industrias pequeña y mediana.

Nada más, señor Presidente.

Sesión 19ª especial en martes 17 de julio de 1956

[Régimen tributario. Modificaciones de carácter administrativo. \(pág.944\)](#)

El señor ALLENDE. - Voto que no, porque estimo que este problema de las autorizaciones dadas a los inversionistas, como las futuras que se les concederán, merecen un prolijo estudio.

Estoy de acuerdo con el Honorable señor Eugenio González en que el artículo en debate, por el contenido de sus disposiciones, no puede despacharse en esta forma. Además, no puede aceptarse que se consignen disposiciones que se han introducido como de contrabando en el proyecto.

...950

El señor ALLENDE. - Diversos Senadores hemos formulado esta indicación basados en el hecho de que en la Cámara de Diputados, se ha presentado un proyecto de ley destinado precisamente a incrementar y desarrollar la práctica del deporte. Ahora bien, hemos considerado que lo que puede rendir este impuesto —que así podría llamarse— permitiría, junto con satisfacer las necesidades de carácter deportivo y estimular el desarrollo de esta actividad, construir escuelas.

Se me ha informado que, en realidad, dicho impuesto no afecta a todas las divisas. Rogaría que algún miembro de la Comisión de Hacienda nos informara sobre el particular, pues hemos partido de la base de que tal impuesto alcanzaba a todas las divisas, lo que permitiría obtener entradas de un monto suficiente como para atender al desarrollo de los deportes y a la construcción de escuelas rurales.

El señor LAVANDERO. - ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). -Tiene la palabra el Honorable señor Faivovich.

El señor ALLENDE. - Yo he hecho una pregunta concreta. Quisiera que el señor Senador, que conoce la materia, me la contestara. Se trata de saber cuánto va a rendir este impuesto que se aplica a las divisas.

El señor FREI. -Yo puedo contestar a Su Señoría.

Lo que ocurrió en la Comisión fue algo muy sencillo.

Como el impuesto a las importaciones se reemplaza por el uno por ciento, se estimó, tanto en la Cámara como en el Senado, que no se podía mantener el recargo de quince pesos por dólar, y la Comisión, por su parte, estimó que a lo más que podía llegar era a cinco pesos ...

El señor ALLENDE. - ¿Por qué?

El señor FREI. -Porque un recargo excesivo del dólar repercutiría en el costo de la vida. No se trata de aumentar el precio de esta divisa, sino de mantenerlo a un nivel determinado. Entonces, al desecharse el impuesto de quince pesos por dólar, que era la idea primitiva de la Cámara de Diputados, se buscó este otro financiamiento sobre la base de 250 millones de dólares que corresponden a las disponibilidades propias del Estado. En consecuencia, lo más que puede rendir este impuesto alcanzará a, más o menos; 400 millones de pesos el próximo, año.

Creo que el señor Ministro de Hacienda ratificará este cálculo, que es cercano a la realidad.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda). -Sí, actualmente el impuesto de quince pesos por dólar ...

El señor VIDELA (don Hernán). - Es superior a los quinientos millones de pesos.

En este caso, el rendimiento está más cerca de los trescientos millones de pesos que de los doscientos.

Deseo establecer lo siguiente: La Comisión primitivamente había suprimido este impuesto en vista de las razones que ha dado el Honorable señor Frei. En seguida, ante las diferentes proposiciones que se hicieron, se acordó fijarlo en cinco pesos por dólar.

El señor ALLENDE. - ¡Dos pesos primero y después cinco!

El señor VIDELA (don Hernán). Efectivamente; pero, al mismo tiempo, la Comisión estableció un impuesto de un uno por ciento sobre las importaciones, que es el que acabamos de aprobar hace algunos momentos y que se ha distribuido entre las viviendas económicas, la Junta Directiva de la Comisión de Cambios Internacionales, la Caja de Crédito y Fomento Minero y la construcción de grupos hospitalarios.

Creo que la mayoría de las ideas del Honorable señor Allende están comprendidas en la indicación que aprobó la Comisión.

Lo único que no está sería lo relativo a fondos para la Universidad de Antofagasta.

El señor MARTONES. - Y para las viviendas populares.

El señor VIDELA (don Hernán). Está en el 1%. Entendámonos bien. Viviendas Populares tiene el 25 % del 1 %

El señor ALLENDE. - Agradezco mucho al Honorable colega; pero no son así las cosas. Respecto de la Universidad del Norte, no existe indicación propiamente. Hemos formulado una indicación diversos señores Senadores —entre ellos está el Honorable señor Videla Lira— para formar en el Norte un frente universitario, bajo el patrocinio de la Universidad de Chile. No queremos sembrar de universidades este país, sino solamente tonificar, ampliar la labor de la Universidad de Chile creando, bajo su dependencia, un centro universitario en la zona Norte.

Algunos Senadores hemos sostenido que podría mantenerse el gravamen de quince pesos por dólar, lo que daría una cifra cercana a tres mil millones de pesos, según me ha dicho “sotto voce” el señor Ministro,

cuya información agradezco. El 50% de esta suma podría destinarse a construir escuelas en el medio rural y el otro 50%, al desarrollo del deporte. Si no hay ambiente, es otra cosa; pero creo que, si del impuesto aprobado por la Comisión, se produce un excedente, bien podría destinarse a algunos de los fines señalados.

...952

El señor ALLENDE. - Quiero dejar constancia, señor Presidente, de que si cinco pesos significan gravamen para los artículos importados suntuarios, quince pesos no significan mucho más, y, en cambio, puede hacerse con ello una gran labor en cuanto a escuelas.

...

El señor ALLENDE. - Esa era mi indicación. Sus Señorías son culpables de que Concepción no tenga estadio.

...

El señor ALLENDE. - Quiero dejar constancia de que la indicación destinaba más fondos para escuelas en el medio rural, que son tan importantes como las habitaciones populares, fuera de los deportes.

...964

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, yo presenté una indicación en relación con ese artículo.

El señor SECRETARIO. Se ha renovado una indicación para agregar un artículo nuevo transitorio, en los siguientes términos:

“La Caja de Empleados Particulares traspasará a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas las imposiciones de los empleados a que se refiere el artículo..., a fin de que esta última institución pague los beneficios que les corresponde percibir de acuerdo con lo dispuesto en los dos primeros incisos del artículo 19 del Decreto con Fuerza de Ley N°256, de 29 de julio de 1953”.

El señor SECRETARIO. - Los Honorables señores Allende, Martones, Ahumada...

El señor ALLENDE. - ¿Me permite?

Es muy sencillo. Se trata de lo siguiente: En el Consejo de Comercio Exterior existen empleados en número de 300, de los cuales 72 son imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y pueden, con 15 años servidos, obtener beneficios con que no cuenta el resto de los empleados. Se va a producir una situación absurda, pues determinadas personas se beneficiarán con el régimen de previsión y otras no.

Lo que se propone sencillamente es que todos queden afectos al régimen de previsión de la Caja de Empleados Públicos, para lo cual la Caja de Empleados Particulares deberá entregarle los fondos de los empleados de CONDECOR, con el fin de que la totalidad de los funcionarios tenga las mismas oportunidades.

Sesión 20ª especial en miércoles 18 de julio de 1956

Régimen tributario. Modificaciones de carácter administrativo. (pág.982)

El señor ALLENDE. - He reiterado una indicación para incluir al Servicio Nacional de Salud entre los servicios que quedan exceptuados de esta disposición, porque habiendo sido consejero de ese servicio durante casi tres años, pude darme cuenta de que en realidad no existe exceso de personal y que, por el contrario, se trata de un servicio que lógicamente tiene que estar ampliando sus dependencias para servir a la población. En la actualidad, no puede dar la buena atención que la población reclama si no dispone la ampliación de sus servicios, fundamentalmente los de los centros rurales. Tengo a la mano una lista de 7 hospitales nuevos, algunos de los cuales están casi al término de la construcción. Pronto habrá que habilitarlos y no van a tener personal. Volverán las reclamaciones.

Comprendo que el Servicio Nacional de Salud no concilie las voluntades del Parlamento porque su atención ofrece diversas deficiencias. Mas se olvida que se trata de un organismo al cual jamás se le han dado los medios económicos necesarios y, por el contrario, se le deben actualmente más de 7.000 millones de pesos. Y es natural que no podrá otorgar la buena atención que de él se espera si, por lo menos, no se le permite tener el personal necesario.

...983

El señor ALLENDE. - El Honorable señor Curti no tiene derecho para suponer...

El señor CURTI. -Tengo derecho a opinar.

El señor ALLENDE. -...que nosotros miramos en forma tan simplista el problema, y que vamos a llenar el Servicio de porteros. ¡No, Honorable Senador!

Yo preguntaría a los señores Senadores sobre qué bases, sobre qué cifras, sobre qué antecedente, cómo y de qué manera juzgan el problema, y qué conciencia efectiva y real tienen al respecto. Desearía que me dijeran qué relación existe en Chile entre el número de camas del Servicio y el personal que allí trabaja.

...

El señor ALLENDE. - Yo he estado en provincias...

¡No, Honorable Senador! Puedo informar al Honorable señor Curti, cuyos conocimientos de técnico y todo cuanto sabe de ingeniería respeto, que su saber, en esta materia, no está a la altura de los conocimientos que tenemos quienes hemos dedicado algunos años al estudio de estos problemas. Por ejemplo, el Hospital de San Fernando, un hospital de provincia, ocupa una extensión de cuatro o cinco manzanas; no es un hospital concentrado. Pues bien, ahí he visto trabajar de noche al único enfermero y lo he visto correr cuatro o cinco cuadras, en un ambiente sin calefacción y en el medio más hostil que se pueda imaginar. Y la única practicante que tiene debe atender el triple de enfermos, más de lo que lógica y humanamente puede hacer.

El señor CURTI. -Todos esos cargos se pueden llenar.

El señor ALLENDE. - No, señor Senador, pues ése no es personal técnico, sino de servicio.

El señor CURTI. - ¿Pero no dice que es personal auxiliar?

El señor ALLENDE. - La situación es distinta, señor Presidente. Los que hemos estudiado el problema la conocemos.

El señor CURTI. - En provincias no hay personal porque nadie quiere ir a trabajar en ellas.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). -La proposición de la Comisión se refiere al personal técnico, y el propio servicio, en el reglamento, calificará qué personal es técnico.

El señor ALLENDE. - En el Servicio Nacional de Salud hay personal técnico, auxiliar y de servicio.

1008 Durante la votación.

El señor ALLENDE. - Por principio, votaré que no. Espero que algún día este diario será dirigido como debe ser, desde los puntos de vista de la moral y de la ética periodística.

Creo que un Gobierno debe tener a su disposición un órgano de prensa para exponer su programa y el desarrollo de su política y hacer conciencia de ello en el país.

Por eso, y a pesar del señor Sainte-Marie y de que ese diario merece el desprecio de Chile, voto en contra, pues, por encima de las personas, está el principio.

Resultado de la votación: 13 por la afirmativa, 8 por la negativa y 2 pareos.

...1011

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, esta indicación ha sido suscrita por los Honorables señores Marcial Mora, Raúl Ampuero, Videla Lira, Eduardo Frei, Luis Quinteros, Fernando Alessandri, Guillermo Izquierdo y el Senador que habla.

En realidad, no se trata de crear una, nueva universidad, sino de dar a la de Chile los medios económicos necesarios para establecer un Centro Universitario en el Norte.

Cuando se presentó la indicación, el señor Rector de la Universidad nos envió, a los firmantes de ella, una comunicación en que expresa su satisfacción y deja constancia de que, a su juicio, la iniciativa es fundamental para poder realizar una labor destinada, no a formar profesionales de carreras liberales, sino, exclusivamente, a preparar gente que, con conocimientos técnicos, pueda contribuir al desarrollo del potencial económico de esa zona. De ahí, señor Presidente, que se establezca que ha dicho centro universitario cooperará la Universidad Técnica del Estado.

Por esta razón y porque no sólo existe inquietud sino ansia por llenar dicha necesidad en el Norte, hemos presentado la indicación en debate.

Yo pregunto al Senado ¿qué sucede con el alto porcentaje de hijos de los obreros y empleados y profesionales del Norte, que no tienen destino ni posibilidad alguna? No se trata de abrir una nueva universidad —repito—, sino, fundamentalmente, de procurar que la juventud del Norte pueda seguir carreras técnico-profesionales.

Solicito el apoyo, para esta indicación, de los señores Senadores y pongo a disposición de la Mesa la comunicación a que me he referido, del señor Rector de la Universidad.

1012 Durante la votación.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). - ¿El rechazo de este artículo importa que no se podría volver a presentar una iniciativa legal sobre la materia hasta pasado un año?

...

El señor GONZALEZ (don Eugenio). - Desgraciadamente, estoy pareado; pero estimo que la creación de este centro universitario responde a una efectiva necesidad de la zona Norte. Además, la iniciativa está perfectamente financiada. No veo por qué deba rechazarse.

...

—Resultado de la votación: 14 votos por la afirmativa, 8 por la negativa y 3 pareos.

...1021

El señor ALLENDE. - A mí me merece mucho respeto la opinión del Honorable señor Cerda. Su Señoría tiene razón, en mi concepto, en cuanto a que, en principio, es deseable que se renueven los taxis. No obstante, creo que el propio señor Senador estimará razonable pensar en que la indicación, tal como está redactada, podría prestarse a abusos; sobre todo porque no se especifica que los automóviles destinados al servicio público deben tener determinadas características. El artículo podría prestarse para que, de manera encubierta, se dé paso a ciertas operaciones que el país entero ha repudiado.

Si se estableciera claramente que debe tratarse de vehículos con características especiales; si se justificara, sobre determinadas bases, el número de 1.500 vehículos, y si, a la vez, se dispusiera que existirá un control específico que impida enajenar los automóviles, creo que podríamos entrar a considerar la indicación. Tal como está redactada, a pesar de su buen propósito y —lo reitero— por mucho que sea lo que respeto al Honorable señor Cerda, sostengo que la disposición puede prestarse a abusos y puede repetirse en Chile una operación que todo el país ha repudiado.

Sesión 23ª ordinaria en martes 31 de julio de 1956

[Indemnización por años de servicios y asignación familiar obrera. Preferencia. \(pág.1156\)](#)

El señor ALLENDE. - Solicito del señor Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social tenga la gentileza de apresurar el despacho de dos proyectos que están pendientes de esa Comisión, el uno, relativo a indemnización por años de servicios, y el otro, sobre asignación familiar obrera.

El señor TORRES. Tan pronto como la Comisión despache, los proyectos que tienen urgencia, accederé, con mucho gusto, a la petición del señor Senador.

El señor ALLENDE. - Existe al respecto, un profundo interés en los sectores obreros. Son proyectos de estricta justicia que, por desgracia, no ha sido posible despachar en vista del recargo de trabajo de la Comisión.

Ruego al Honorable señor Torres se sirva preocuparse por su despacho.

Sesión 24ª ordinaria en miércoles 1º de agosto de 1956

[Proyecto sobre reforma tributaria. \(pág.1223\)](#)

El señor ALLENDE. - No es con un propósito personal con el que deseo rectificar, al Honorable señor Faivovich, Su Señoría manifestó que en este artículo sólo se formularon dos indicaciones. Debo recordar que hubo una tercera, que, seguramente, no mereció la consideración de la Comisión y que fue rechazada. En la sala, alcanzó a obtener ocho votos. Me refiero a la indicación formulada por tres Senadores del Frente de Acción Popular.

En esa indicación, nosotros mantuvimos —y la cifra no me asusta— el impuesto de quince pesos por dólar, que puede producir las cantidades que indicó el Honorable señor Bulnes. Eso sí, no sólo propusimos destinar una parte al financiamiento de estas actividades deportivas —que tienen, en mi concepto, gran significación internacional y nacional—, sino, además, establecimos una finalidad constructiva muy clara. Propusimos que, al mantener el impuesto de quince pesos por dólar, un 50 por ciento de su rendimiento se destinara a construir estadios en Iquique, Antofagasta, Concepción, Temuco y Valdivia; a reparar los que existen en Valparaíso y en Santiago, y a contribuir al financiamiento de los campeonatos de básquetbol y de fútbol; y que el otro 50 por ciento se destinara a inversiones en escuelas rurales.

Es decir, la indicación daba la certeza de que las inversiones, en cuanto se relaciona con el aspecto material, permitirían que, permanentemente, diversas provincias que, en la actualidad, no disponen de estadios y campos deportivos, pudieran tenerlos. Somos partidarios de fomentar al máximo el deporte.

Ignoro qué razones pudo haber —las reclamé en la Sala, pero no las oí—, para rechazar la indicación. ¿Acaso hay exceso de escuelas rurales en el país? ¿Tal vez los señores Senadores estiman que son pocos los 400 mil niños que, cada año, no van a la escuela porque no hay la capacidad necesaria? ¿Parecerá impropio a algunos señores Senadores que existan escuelas rurales? No quiero imaginarlo; pero el hecho positivo y real es que aquí no se expusieron razones valederas de ninguna especie para justificar la actitud de rechazo frente a la indicación que formulamos.

Además, no procedimos con espíritu oportunista, sino obedeciendo a una convicción. Así fue como los Diputados del FRAP junto con los del Partido Radical presentaron un proyecto destinado a financiar también las construcciones de estadios para facilitar la realización de estos campeonatos deportivos.

Desafortunadamente, se ha querido hacer política de estos hechos para suponer determinadas intenciones y combatirlas. Creo que las cosas deben quedar situadas en su verdadero terreno y en el orden en que sucedieron. Indiscutiblemente, la determinación que adopte el Senado debe estar por encima de las reacciones personales.

Quiero recordar, a mi estimado amigo y Honorable colega señor Faivovich, que, a mi juicio, nuestra indicación era suficiente para satisfacer las necesidades que son urgentes. Desde luego, lo es la realización de campeonatos deportivos que atraerán al país a extranjeros que, aunque transitoriamente, puedan vincularse con nosotros y dejar un margen de monedas duras que nos hace tanta falta. Y también lo es la construcción de estadios en numerosas provincias que carecen de un campo de deportes, especialmente estadios cubiertos en lugares donde el clima impide gozar de espectáculos deportivos durante siete u ocho meses del año. Y fundamentalmente nos interesa que una parte de este gravamen sobre los dólares se destine a la construcción de escuelas rurales.

Esta última situación sí que es dramática. Por lo menos en lo que se refiere al sector agrícola, año a año quedan en Chile más de 300 mil niños sin concurrir a escuela.

De manera que nuestra indicación es netamente constructiva; tiene un hondo sentido patriótico. Lamentamos que aquí, para combatirla, no se esgrimieran ni antecedentes ni cifras.

La indicación de los Honorables señores Faivovich y Frei fue aceptada, aunque no por unanimidad, puesto que nuestra indicación obtuvo ocho modestos votos..., pero votos de calidad.

Informe de la Comisión de la Comisión de Salud Pública recaído en el proyecto sobre construcción de edificios a la Asistencia Pública de Concepción y Chillán. (pág.1254)

Honorable Senado:

La necesidad de prestar auxilios con la debida prontitud y oportunidad, en los casos de accidente en la vía pública u otras emergencias, a personas que requieren una urgente intervención médica, dio origen en nuestro país a la creación de casas de primeros socorros, que en el transcurso de los años y con una organización independiente de los servicios hospitalarios generales, fueron denominados Servicios de Asistencia Pública.

Es así como en las ciudades de Santiago y Valparaíso, donde la densidad de la población hace más frecuentes esos casos, funcionan desde hace años servicios de esta naturaleza que prestan abnegada y solícita atención a los enfermos. No obstante, su existencia independiente no se ajusta a las normas técnicas modernas que llevan a centralizarlos en las unidades hospitalarias que se han creado en los distintos sectores de las grandes ciudades o en los hospitales regionales de otras poblaciones, donde deben funcionar conjuntamente con sus demás servicios y mantener de este modo la unidad indispensable en la atención de la salud.

El aumento de la población en ciudades como Concepción y Chillán, especialmente en la primera de ellas, que cuenta ya con más de 130.000 habitantes y es prácticamente el centro de una extensa zona minera e industrial, hace indispensable que, cuenten también con atención médica de urgencia en los casos señalados.

A esta finalidad tienden dos iniciativas de ley, una para Concepción y Chillán y otra para Concepción, de que son autores, respetivamente, el Honorable Senador don Blas Bellolio, y los Honorables Senadores don Humberto Martones y don Salvador Allende. Tanto la iniciativa del señor Bellolio como la de los señores Martones y Allende, aun cuando difieren en la forma de allegar los recursos necesarios, coinciden en la idea de dotar a esas ciudades con servicios de Asistencia Pública, y para cuyo efecto proponen la construcción de un edificio destinado a su funcionamiento.

En cuanto a los recursos para este propósito, el proyecto del Honorable Senador señor Bellolio consulta una autorización para que el Presidente de la República adquiera acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios por la suma de \$ 500.000.000, con cargo al 9% que del ingreso producido por los impuestos a la producción, del cobre, la ley N°11.828, en su artículo 33, determina que serán depositados en moneda corriente en una cuenta especial en el Banco Central para construcción de obras públicas. De esta suma se destinarían \$ 350.000.000 para Concepción y \$ 150.000.000 para Chillán. Por su parte los Honorables Senadores señores Martones y Allende, proponen que el Servicio Nacional de Salud, en la forma prescrita por las leyes vigentes venda, en pública subasta y en el plazo máximo de seis meses, bienes raíces en la provincia de Concepción hasta por la suma de \$ 300.000.000. Estos bienes serán de su propiedad o de la Junta Central y Juntas Locales de Beneficencia, no destinados al funcionamiento de sus servicios y que legalmente puedan enajenarse.

Vuestra Comisión de Salud Pública, después de escuchar la opinión técnica del Servicio Nacional de Salud, ha convenido en dar acogida a la idea en favor de las ciudades mencionadas, pero adaptada a las normas de que estos servicios de urgencia no actúen en forma independiente, sino que sean parte integrante de los hospitales regionales de Concepción y Chillán, y para lo cual sus propios edificios serían ampliados y dotados con los elementos necesarios.

Proyecto de ley:

En cuanto a la fuente de recursos correspondiente, la Comisión tomó conocimiento de un oficio del señor Ministro de Hacienda, que se acompaña a este informe, y en el que expresa la conformidad del Gobierno con el financiamiento a base de suscripción de \$ 500.000.000 en acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.

Por esta razón y con el acuerdo de los Honorables Senadores señores Martones y Allende, quienes, para estos efectos, retiraron su Moción, la Comisión dio su aprobación también a las disposiciones pertinentes del proyecto del Honorable Senador señor Bellolio, que ellos hicieron suyo, y que proponía dicha emisión de acciones con cargo, como se ha dicho, a ese 9 % de los impuestos a la producción del cobre, que, en una cuenta especial que no se contabiliza en el Cálculo de Entradas de la Nación, sino en el Banco Central, se destina, a la construcción de obras públicas. A este respecto y por indicación del Honorable Senador señor Torres, se acordó señalar debidamente que estos recursos no son los totales que corresponde a ese 9%, cuyo 50% corresponde a las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y O'Higgins, sino aquellos que el inciso cuarto del artículo 33 de la ley N°11.828, destina para obras públicas que apruebe el Presidente de la República en el resto de las provincias.

En mérito de lo expuesto y en virtud de los acuerdos adoptados, vuestra Comisión de Salud Pública os recomienda la aprobación del proyecto de ley contenido en la moción suscrita por el Honorable Senador señor Bellolio, en los términos siguientes:

Artículo 1°. Autorízase al Presidente de la República para que durante el presente año adquiera acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios por la suma de quinientos millones de pesos (\$ 500.000.000), con cargo al 9% que del ingreso producido por los impuestos a la producción del cobre, la ley N°11.828 de 5 de mayo de 1955, en su artículo 33, inciso cuarto, determina que serán depositados en moneda corriente en una Cuenta especial en el Banco Central de Chile para construcción de obras públicas.

Artículo 2°. La Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios con los recursos a que se refiere el artículo 1° de esta ley, invertirá la suma de trescientos cincuenta millones de pesos (\$ 350.000.000) en ampliar el Hospital Regional de Concepción, con el fin exclusivo de dotar y habilitar un Servicio de Urgencia para la ciudad, y ciento cincuenta millones de pesos (\$ 150.000.000) para los mismos fines en el Hospital Regional de Chillán.

Artículo 3°. El Servicio Nacional de Salud fijará los cargos médicos y demás personal que sea necesario para el funcionamiento de los Servicios de Urgencia a que se refiere el artículo 2° de esta ley”.

Sala de la Comisión, a 26 de julio de 1956.

Acordado en sesión de fecha 25 del actual, con asistencia de los señores Allende, don Salvador (Presidente); Bellolio, don Blas; Cerda, don Alfredo y Torres, don Isauro.

(Fdo.): Blas Bellolio, Salvador Allende, Isauro Torres, Edo. Irarrázaval, Secretario de Comisiones.

Sesión 25ª ordinaria en martes 7 de agosto de 1956

[Problemas de Antofagasta. Situación de la industria del salitre. \(pág.1277\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente:

En mayo de este año, concurrimos, invitados por el Centro del Progreso de Antofagasta, numerosos Parlamentarios de esa zona para asistir a un acto público convocado, además de ese centro, por las más importantes y significativas instituciones gremiales, sindicales y sociales de la provincia y destinado a hacer presente su inquietud, y más que eso, su protesta por el abandono que desde hace tantos años pesa sobre la zona Norte del país y especialmente, por cierto, sobre Tarapacá y Antofagasta.

En esa ocasión, los Senadores y Diputados presentes me distinguieron designándome como el orador que en nombre de ellos expusiera nuestro pensamiento e hiciera presente que nosotros, por sobre las fronteras partidarias, principios y doctrinas, estábamos responsablemente unidos para apoyar en su lucha a los habitantes de la provincia. Porque, en realidad, tiene caracteres de lucha la actitud que asumía, en esa oportunidad, el pueblo de Antofagasta destinada a llamar una vez más la atención de los Poderes Públicos hacia la dramática situación que él vive y en la que se arrastra desde hace tantos años.

Protesta contra los Poderes Públicos

Me parece innecesario describir cómo todo un pueblo se congregó allí y cómo todo ese pueblo exteriorizó, a lo largo de numerosísimos oradores, su pensamiento de rebeldía contra los Poderes Públicos y de protesta airada por la inercia, irresponsabilidad e indiferencia con que el Gobierno ha mirado impasible sus problemas.

A la carencia de medios de transporte y de locomoción, a las pocas posibilidades de vincularse con el centro del país, a las dificultades del cabotaje, a las dificultades para un abastecimiento normal, a la falta de viviendas y de escuelas, a la deficiencia de los hospitales, a la incertidumbre del trabajo creada por el problema salitrero, se ha agregado la falta de luz y se ha agravado más el eterno problema del agua. Una ciudad sin luz y una población sin agua, indiscutiblemente, no pueden mirar con tranquilidad que pasen las horas, los días, los meses y los años, y que sus problemas, en lugar de encontrar solución, se agraven, se acentúen y se hagan cada vez más serios.

En esa oportunidad, se entregaron conclusiones relativas a diversos problemas, de contenido y significación diferentes, sobre la descentralización administrativa, la luz eléctrica, el agua potable, el alcantarillado, el abastecimiento desigual, la ley del Cobre, los establecimientos educacionales, los puertos, los servicios de utilidad pública, la ruta panamericana, los servicios de locomoción colectiva, los hospitales, los créditos bancarios, la moratoria y el problema educacional. Los Parlamentarios presentes en ese acto público nos comprometimos a entregar las conclusiones de dicha reunión al señor Ministro del Interior, pues ninguno de nosotros quiso asumir la responsabilidad de transmitir las a Su Excelencia el Presidente de la República.

Efectivamente, diez días más tarde, a fines de mayo, cuatro Diputados y tres Senadores concurrimos al despacho del señor Ministro del Interior y le hicimos oficialmente entrega de las conclusiones que comento.

Esperas desde medianoche

El señor Ministro no sólo recibió estas conclusiones de nuestras manos, sino que oyó los comentarios que hicimos en torno a la significación y alcance que había tenido el comicio público convocado por el Centro de Progreso. Y más, señor Presidente. Yo dije al señor Ministro que no quería colocar una nota de patetismo exagerado, pero que tenía que hacerle presente que nunca me había tocado presenciar un espectáculo más doloroso, que golpeara más fuertemente mi conciencia, que el que había presenciado en

la noche siguiente al comicio, cuando volví al hotel, entre las 24 horas y la una de la mañana. Al pasar por una de las calles de Antofagasta, en la semipenumbra, divisé un grupo de señoras, de mujeres del pueblo, que estaban sentadas en la vereda, con las espaldas afirmadas en la muralla, mientras un carabinero se paseaba tranquilamente por ahí. Me llamó la atención este grupo y pensé que podría haber ocurrido un accidente. Entonces pedí al amigo que me llevaba en su coche que se detuviera un momento. Así lo hizo y pregunté al carabinero qué ocurría. Este me dijo que nada extraño, que, sencillamente, se trataba de personas que estaban esperando que llegara la mañana, para que se abriera el almacén y poder comprar té. Recalco, señor Presidente, que era entre las doce de la noche y la una de la mañana. Esas señoras, esas madres y esposas de obreros, estaban allí dispuestas a esperar, sentadas en el suelo, durante seis u ocho horas, en la noche, hasta que fuera abierto el almacén para comprar quizás medio o un kilo de té. Como yo manifestara ahí mi profunda extrañeza, y por qué no decirlo, mi amargo dolor, una de las señoras me dijo que esto ocurría habitualmente, en diferentes barrios en Antofagasta. Entonces, vino a mi memoria, señor Presidente, que en las poblaciones obreras que, como un cinturón de miseria, circundan la parte urbana propiamente tal de Antofagasta, ocurren hechos que parecen irreales. Allí, también, las madres de los obreros y las esposas de los trabajadores tienen que hacer cola, levantarse a las 4 o 5 de la mañana o antes para obtener de los dos pilones que abastecen a 10 o 12 poblaciones uno o dos baldes de agua con qué cocinar y hacer el lavado de ropa indispensable.

Recordé al Ministro que hay una cancha especial donde están dispuestas carretillas de todos los aspectos, donde también hacen colas las madres, esposas y compañeras de los trabajadores para esperar que lleguen los camiones de las cervecerías con material combustible que usan en sus cocinas. Es decir, en la mañana, en la tarde y todavía en la noche, una alta proporción de mujeres chilenas, en una ciudad tan importante como Antofagasta, deben hacer cola para las necesidades más esenciales.

Indiferencia de las autoridades

Parece que esto no inquieta ni interesa a las autoridades; y ello nos obliga periódicamente a levantar nuestra voz para hacer presente nuestra protesta.

Estas cosas y otras más comentamos al Ministro del Interior. Él puso un telegrama al Norte y se nos envió copia; pero después no hemos recibido ninguna respuesta ni sabido que el Ministro haya tomado alguna medida. Seguramente, sus altas preocupaciones, la emoción de ser Vicepresidente de la República, el viaje al extranjero y otros asuntos más en que este Secretario de Estado ha estado empeñado, entre ellos el de perseguir a las personas por sus ideas, el de encarcelar a dirigentes sindicales, lo han hecho olvidar estos aspectos de la vida de una provincia chilena, donde las mujeres, madres y esposas de obreros y empleados, sufren cada día más.

No tengo esperanzas de que haya una reacción de parte del Ejecutivo y tan solo quiero salvar nuestra responsabilidad, expresando que algo hemos hecho para remediar, desde nuestra posición, el drama permanente del Norte. Naturalmente, nuestra posibilidad es restringida por las limitaciones que tiene la acción parlamentaria.

Entre las conclusiones de este comicio estaban aquellas de la luz eléctrica y del agua potable.

Pues bien, la prensa ha informado que, aparentemente, los trabajos de emergencia vienen progresando y que es posible —según dice— que en un plazo determinado tengan solución las dos grandes y esenciales inquietudes de Antofagasta: el agua y la luz eléctrica.

Sin embargo, hace muy pocos días recibí una comunicación a la cual se acompañan algunos recortes de publicaciones aparecidas en “El Mercurio” de Antofagasta y emanados del Centro de Progreso de esa ciudad; entre ellos están los relativos, precisamente, al problema del agua potable y a la luz eléctrica.

El agua potable

Con relación al agua potable, se advierte al señor Ministro de Obras Públicas que el compromiso o promesa de tener listas a fines de año las obras de emergencia, no se verá cumplida, entre otras cosas, por no haberse hecho ciertos estudios fundamentales, como la construcción de la represa de Toconce, el sifón de Ayquina y la planta purificadora. Agrega dicha publicación lo siguiente: para tales obras no hay estudios ni proyectos, por lo cual la solución de tan grave problema sólo se podrá producir en el verano de 1959, aunque se arbitren con anterioridad las medidas drásticas que el caso aconseje.

Los firmantes de las mencionadas publicaciones no se quejan del funcionario a cargo de la Dirección de Obras Sanitarias, pero manifiestan que la falta de fondos y aun de personal impide que esa obra, esencial para la vida humana, sea una realidad y retarda la posibilidad de dar a Antofagasta normal abastecimiento de agua.

La Luz Eléctrica

En cuanto a la luz eléctrica, los técnicos del Centro de Progreso comentan, en la misma comunicación a que aludí, una nota del Ministro del Interior dirigida al Presidente de la Cámara, don Julio Durán. Le hacen presente que es un tanto optimista —por no decir ilusorio— lo que las autoridades han informado al señor Ministro; que no hay tal posibilidad de solución inmediata al problema de la luz eléctrica de Antofagasta; que, a pesar de los motores que se afirma se han reparado y de las medidas adoptadas, el problema se mantiene en pie, y que, por último, aun cumpliéndose lo propuesto por la Dirección General de Servicios Eléctricos, es imposible dar realidad a esa solución mientras no se dispongan las medidas necesarias para que la ENDESA adquiera y establezca la planta termoeléctrica y los motores indispensables.

Deseo que los datos técnicos consignados en la comunicación se incorporen en la parte pertinente de mi intervención, para darle el contenido de seriedad y responsabilidad que requiere la crítica hecha a algunos funcionarios públicos.

—El documento que se acordó insertar es del tenor siguiente: -

“Basándose en el oficio del 28 de junio, del señor Director, el señor Ministro informa que, con los mil KW instalados ya por la ENDESA; con la interconexión entre la Planta de Cerro Moreno y la de la ENDESA; con la construcción de la Central Hidroeléctrica; y con la adquisición de dos grupos Diésel de 1.400 KW cada uno, quedará solucionado el problema eléctrico de Antofagasta.

“Nada más lejos de la verdad y de la realidad, señor Ministro, el problema eléctrico de Antofagasta solo quedará solucionado totalmente en su fase más importante una vez que la ENDESA o el Supremo Gobierno se resuelvan, de una vez por todas a colocar la orden por la adquisición de la Planta Termoeléctrica de 15.000 KW iniciales, en tres grupos de 5.000 KW cada uno, la que deberá estar instalada en un plazo no superior a dos años.

“Y esto aparte, naturalmente de los siguientes plazos de instalación y de adquisición comprometidos por la ENDESA:

“Motores Deuts, 1.000 KW, 1° de julio; motores Modag, 800 KW, septiembre 1956; línea Cerro Moreno, 1.200 KW, diciembre 1956; Planta Hidroeléctrica, 1.500 KW, junio de 1957; motores Diésel de 1.400, 2.800 KW, septiembre 1957; motor Diésel de 2.000 KW, octubre de 1958”.

Descentralización administrativa

El señor ALLENDE. - En aquellas conclusiones, se hace presente la vieja aspiración de las provincias con relación a la descentralización administrativa.

Quiero hacer notar que, hace más de tres años, presenté al Congreso Nacional el único proyecto sobre la materia. Tomé, como base para su redacción, las ideas vertidas en la Convención de las Provincias realizada en la fecha antedicha. Por desgracia, hasta hoy no ha habido pronunciamiento de la Comisión respectiva sobre dicha proposición de ley.

El proyecto está destinado a crear zonas económicas y a hacer realidad la descentralización administrativa, dentro de la concepción unitaria de la marcha de la Administración del Estado y de la economía del país.

La Ley del Cobre

En cuanto a la ley del Cobre, en reiteradas oportunidades hemos manifestado la necesidad imperiosa de que la opinión pública y el Parlamento conozcan en su amplitud los planes del Gobierno o de la Corporación de Fomento de la Producción para vitalizar la postrada economía de las provincias norteñas. Hemos reclamado con insistencia el conocimiento de los estudios realizados acerca de qué industrias se van a estimular, de cuáles serán los nuevos rubros de explotación que se pondrán en marcha, de cuáles son las actividades cuyo desarrollo se piensa intensificar, de qué materias primas nacionales podrán transformarse, etcétera, etcétera.

Hasta ahora, no conocemos con claridad el plan en virtud del cual las entradas provenientes de la ley del Cobre se emplearán en el desarrollo, en el aprovechamiento, en el esfuerzo industrial futuro, en tal o cual escala, y prácticamente ignoramos cuáles son las líneas centrales que tiene el Ejecutivo o la Corporación de Fomento para efectuar los estudios con el fin de vitalizar —repito— la economía en decadencia de Tarapacá y Antofagasta.

La ley del Cobre, fruto del esfuerzo de los Parlamentarios de esas provincias, facilitado por la comprensión de los representantes de otras regiones, sin duda significa afluencia seria de ayuda financiera para dichas provincias; pero se requiere el estudio previo, la capacitación técnica, la voluntad para realizar los planes.

En realidad, hasta ahora, no tenemos ni siquiera un conocimiento superficial, en sus grandes líneas, de tales cosas. Y yo creo que el país y el Congreso Nacional están en la obligación de pedirlo y reclamarlo, pues para todos nosotros debe ser preocupación esencial saber cuál será el futuro del Norte Grande.

Créditos Bancarios y Construcción

En otras de las conclusiones, se habla de créditos bancarios, e inclusive se pone énfasis en la moratoria. Las preocupaciones en tal sentido me parecen justificadas, pues en el Norte debe de sentirse el mismo clamor que en el Centro y en el Sur, frente a la política económica del Gobierno, de restringir drásticamente los créditos, lo cual coloca a las industrias en situación en extremo difícil.

Publicaciones reiteradas y declaraciones de los jefes más responsables de la industria y del comercio, parece que alcanzaron siquiera a ser percibidas por los sordos que dirigen nuestra economía, y, a pesar de

todo, en lo referente a construcciones, ante la amenaza de una cesantía con caracteres catastróficos, el Banco Central, según me han informado, otorgará ayudas que pueden significar una inyección, a la vez que evitar la paralización violenta en una rama tan importante de la actividad industrial.

Industrias de Conservas y Pescado

Sólo puedo decir, ahora, lo que acontece en industrias de tal importancia como la de conservas y pescado, en Iquique, donde se han visto obligados a despedir a un elevado porcentaje de obreros. Hablé con los directores y con el gerente de las respectivas compañías, y se me manifestó que, desde hace dos meses, estaban despidiendo a un promedio de 10 o 12 obreros por semana. También se me habló de una existencia de conservas cercana a los 300 o más millones de pesos en una de las industrias, y de 150 millones de pesos en la otra. Por eso hago presente estas cosas, pues bastaría con una medida administrativa para llevar siquiera una ayuda a industrias que, hasta ayer, eran florecientes y significaban progreso, mientras hoy enfrentan un serio peligro, por la falta de mercado interno y de posibilidades de exportación.

Locomoción Colectiva

En dichas conclusiones se mencionan también los servicios de locomoción colectiva. En efecto, es sentida aspiración de Antofagasta que la Empresa de Transportes del Estado instale allí una filial, y la argumentación que se aduce en defensa de tal deseo tiene base, a mi juicio. Es lógico extender a las provincias del Norte, los servicios de esa empresa, sobre todo si se tiene en cuenta que el salitre ha permitido la adquisición en el extranjero de buses y otros vehículos para la locomoción colectiva. Resulta justo, por tanto, el establecimiento de una filial o sección de esa empresa en el Norte, para mejorar las condiciones del transporte colectivo.

Estadios, Escuelas y Hospitales

En lo concerniente a la construcción de un estadio, debo recordar que, desgraciadamente, se rechazó una indicación suscrita por mí durante la discusión del proyecto de ley sobre reforma tributaria. En ella, se consideraba no sólo el financiamiento de campeonatos deportivos, sino también, la construcción de estadios. Como digo, la indicación fue rechazada.

Hago presente que también se formuló una indicación con el objeto de destinar el 50 por ciento de los fondos acordados para el deporte a la construcción de escuelas rurales. Por ello, no quiero comentar lo justificado que es el planteamiento hecho en el Norte en orden a pedir escuelas. El déficit de éstas hace que un porcentaje bastante alto de nuestros niños en el Norte no pueda recibir preparación escolar.

En cuanto a la construcción de hospitales, debo manifestar que fui el intérprete de los Senadores del Norte y que encontré apoyo en los Diputados de la Zona. Durante la discusión de la ley de Presupuestos, se debatió una indicación destinada a invertir, durante el año en curso, 250 millones de pesos en la elaboración de un plan extraordinario de salubridad para el Norte. Es así como, con los técnicos del Servicio Nacional de Salud, se ha estudiado —porque las necesidades lo exigen— la construcción de un nuevo hospital en Antofagasta; el actual tiene más de cincuenta años. Además, se consideró la construcción de un nuevo hospital en Calama, pues el existente es una verdadera leprosería; avergüenza que pueda existir un establecimiento en semejantes condiciones, sobre todo por el contraste con el plantel que, a diez minutos de Calama, hay en Chuquicamata, donde pueden apreciarse un alto nivel técnico y comodidades racionales para el ser humano. Asimismo, se ha estudiado la modificación del hospital de Tocopilla, el

establecimiento de Casas de Socorro en Baquedano, etcétera, etcétera. Y digo etcétera, porque nos hemos preocupado no sólo de las construcciones más necesarias, sino también de estudiar un plan racional, un plan “piloto”, para el Norte.

En la próxima semana, pienso ocupar algunos minutos la atención del Senado para exponer integralmente dicho plan. Hoy sólo quiero comentarlo en cuanto considera al norte de Chile cómo un centro capacitado para atender algunas enfermedades muy graves, que se han extendido notablemente en los últimos tiempos y que allí, como en gran parte del país, no cuentan con tratamiento ni diagnóstico oportuno.

Por ejemplo, desde hace dos años y medio, existe en el Norte, sin instalar, un aparato de radioterapia para la lucha anticancerosa. La atención de enfermedades mentales es dramática, y son numerosos los casos de este tipo en que los pacientes permanecen reclusos como hace cincuenta años, sin ningún tratamiento especial. En el referido plan, se considera a Antofagasta como centro para la lucha anticancerosa y la atención psiquiátrica.

Actividades Universitarias: Iniciativa de los Parlamentarios

Deseo destacar también que, desde mayo hasta ahora, la única iniciativa seria y de valor constructivo se ha debido a la acción de los Parlamentarios. Hemos sido los Parlamentarios del Norte, apoyados por la mayoría del Senado, quienes, logramos introducir, en lo que malamente se llama ley de Reforma Tributaria y que creo es una ley de toda clase de contrabandos, una indicación que permitirá a la Universidad de Chile ampliar su acción al Norte y establecer allá escuelas y actividades universitarias relacionadas con el desarrollo económico de esas provincias.

Dicha iniciativa, tan reclamada y cara al sentimiento del Norte, será realidad debido a nosotros, los Parlamentarios, y, en especial, a quienes somos representantes de esa región. Debo declarar que los Senadores me confiaron la responsabilidad de formular esa indicación y defenderla en el Senado.

Promulgada la citada ley —supongo que el Ejecutivo no la vetará en esta parte—, es probable que el próximo año ya puedan funcionar algunas escuelas de acuerdo con la realidad del Norte; y, así, las hijas de los obreros y empleados podrán estudiar carreras, como de visitadoras sociales, matronas o enfermeras; se instalarán cursos de perfeccionamiento industrial; se crearán institutos de investigación científica que, en colaboración con la Universidad de Chile y la Universidad Técnica, permitirán desarrollar aquellas producciones que reclaman las características de esa zona minera que constituye el norte de Chile.

Recalco que tal iniciativa es de origen exclusivo de los Parlamentarios representantes de esa zona y que ella significa algo concreto, nacido de estos bancos, en favor del Norte.

Señor Presidente, quiero, en unos minutos más, ante el Senado desierto, decir algunas cosas con relación a un problema de indiscutible interés para el país. Me refiero a la huelga salitrera.

Huelgas y Producción frente al Referéndum Salitrero

Desde el 23 de junio, van prácticamente más de cuarenta días de huelga. ¡Cuarenta días de huelga! Y parece que a nadie preocupara este hecho. ¡Cuarenta días de huelga en la segunda industria extractiva del país! ¡Cuarenta días de huelga en la industria que da el segundo porcentaje de divisas para las necesidades nacionales! ¡Cuarenta días de huelga en faenas que, después del cobre, ocupan el más alto porcentaje de obreros y empleados! ¡Cuarenta días de huelga! Y parece, al cabo de este lapso, que hubiera el propósito deliberado de hacer que los obreros se rindieran incondicionalmente, o de salir, a la hora undécima, con

un decreto de reanudación de faenas por parte del Gobierno, después de hacer sufrir indescribiblemente a toda esa población.

Señor Presidente, ¿podemos considerar, esta huelga, como cualquiera de las otras que se producen en la industria? ¿Acaso no ha ocurrido nada especial? ¿Acaso no fue el país sacudido por una intensa campaña, pagada a todo costo, con inserciones diarias en la prensa y en espacios radiales? ¿No fue el Parlamento colocado en situación tal que debió pronunciarse, sin modificarlo, sobre el llamado Referéndum Salitrero? ¿No oímos aquí, por boca de algunos Ministros, que con el Referéndum se resolverían todos los problemas del salitre y, por cierto y como consecuencia de ello, se daría mayor progreso y bienestar a las provincias nortinas? ¿Acaso, inclusive, aquellos Parlamentarios que tuvimos la audacia, la valentía o la responsable actitud de criticar dicho convenio nos fuimos sometidos a la implacable censura de todos los periódicos dirigidos o financiados por esas empresas? ¿Acaso no se llegó al extremo de editar folletos especiales, en los que, además de tergiversar nuestras opiniones, se llegaba a la impudicia y a la insolencia de decir que éramos antipatriotas quienes pensábamos que el Referéndum no era la solución para los problemas del salitre y de la economía nacional?

Señor Presidente, ¿se puede negar que hemos sido Parlamentarios —y entre ellos yo— quienes, a lo largo de muchos años, hemos estado planteando el problema salitrero a la luz de cifras y de serios antecedentes? ¿Puede el país, el Congreso o el Ejecutivo negar que el Senador Ampuero y el que habla presentamos, en el momento oportuno, un contraproyecto que significaba mirar desde otro ángulo y con probado sentido nacional el problema salitrero?

Señor Presidente, dijimos que el Referéndum traería de inmediato consecuencias que el país habría de sentir. Adelantamos que algunas oficinas manejadas con el sistema Shanks serían cerradas. Y ya se han cerrado. Sostuvimos que la Compañía Tarapacá y Antofagasta pretendería dejar en pie sólo su oficina mecanizada denominada Victoria. Y ya se han reducido las faenas en algunas de las oficinas no mecanizadas pertenecientes a dicha compañía. Y San Enrique ya cerró, como también Santa Rosa de Huara.

Señor Presidente, después de tres meses y medio de aprobado el Referéndum, todavía, ¡todavía!, nada sabemos de aquellas ofertas —que estaban maduras, maduras como uvas semipodridas, próximas a caerse de la parra —referentes a los empréstitos con que se saludaba, con alborozo, la aprobación del Referéndum Salitrero.

Aquí leí una carta de uno de los miembros de la Misión Klein-Saks que opinaba que tal aprobación era indispensable para el país. Recordé la comunicación dirigida por uno de los magnates del salitre, el señor Guggenheim, en la cual decía que días antes determinado banco —creo que se llama Banco Internacional de Fomento—, iba a entregar el dinero necesario para que se impulsaran fuertemente la transformación y el progreso de la industria del salitre.

Hasta ahora, señor Presidente, nada concreto ha habido. Ojalá pudiéramos desvanecer nuestro pesimismo; ojalá, aunque no creo que ésa sea la solución para el país, estas empresas obtengan algún día los empréstitos con los cuales, según argumentan, podrían perfeccionar sus industrias, aprovechar los subproductos y crear nuevas riquezas. Sobre esa base, se les otorgaron franquicias excepcionales, como una amortización especial de cuatro y tantos por ciento.

En la cárcel por reclamar pago de salarios

Pues bien, tres meses después, en las provincias de Tarapacá y Antofagasta, en la oficina mecanizada— óigalo bien el Senado—, ha habido una huelga porque durante cerca de dos meses la Compañía no les pagaba los salarios ni la asignación familiar a los obreros.

Pero, señor Presidente, se aplicó la ley de Defensa Permanente de la Democracia contra los dirigentes sindicales de la oficina Victoria, y todavía están en la cárcel por el tremendo delito de reclamar que se pagaran los salarios. Mientras tanto, los dirigentes de la Empresa están muy tranquilos.

¿Dónde está el Ministro del Trabajo; dónde está el Ministro del Interior; dónde están las autoridades, que son tan drásticas, violentas y draconianas con los obreros? ¿Por qué no hacen que se respeten los legítimos derechos de aquellos que han trabajado, que han creado riquezas y que no han recibido un solo centavo por su esfuerzo y sacrificio? Ahí están los obreros de la oficina Victoria. No puedo asegurar si están todavía en la cárcel; puede ser que hayan salido en libertad bajo fianza, pero han tenido días de cárcel por atreverse a reclamar a don Osvaldo de Castro, al Barón de la Pampa, al Duque del Salitre que les pagara sus salarios.

El fantasma del comunismo

Es así como se procede; es así como se siembra la inquina y se acentúa la injusticia. Después, se habla del fantasma del comunismo, se exhibe la banderola roja y vienen los grandes discursos académicos, el sacudirse las espaldas y el olvidarse de miles de nuestros compatriotas. ¡La tremenda farsa, la permanente mentira, la cobardía cotidiana!

¡Cuarenta días de huelga! En esos cuarenta días, medidas arbitrarias, injustificadas, contrarias a los convenios y al Código del Trabajo. Al día siguiente, las compañías negaron el funcionamiento de las pulperías. Los obreros y sus familias han debido pagar los precios del mercado. En estos instantes, me parece, se paga más de cincuenta pesos por el kilo de pan. Las raciones de leche han sido negadas a los hijos de los obreros. Se ha quitado a los enfermos el subsidio de enfermedad, y, prácticamente, ha cesado la atención médica. Es decir, la guerra contra quienes utilizan los resquicios que les deja la ley: la huelga legal.

Problemas de Antofagasta. Situación de la industria del salitre

Lo sucedido en el conflicto salitrero

El señor ALLENDE. - No quiero cansar en exceso a los señores Senadores, cuya benevolencia agradezco. Como se acordó publicar "inextenso" mis observaciones, pido que un resumen, muy breve, que tengo a la mano, sea incorporado en la parte correspondiente de mi discurso. En ese documento se establece lo sucedido día a día en este conflicto del salitre, especialmente las peticiones de los obreros y las respuestas de la Compañía, y se barajan algunas cifras —creo yo que con cierta certeza— sobre la situación real de las compañías; sobre lo que significaría acceder a lo que los obreros piden, y, por último, sobre cuál será la situación de los salarios en aquellas empresas.

—El documento cuya inserción se acordó, es del tenor siguiente:

"Memorándum explicativo conflicto salitrero

1. Con fecha 25 de febrero de 1956, venció el convenio colectivo suscrito por los Sindicatos Industriales de Pedro de Valdivia y María Elena con la Compañía Salitrera Anglo Lautaro.

2. Con un mes de anticipación a esta fecha, ya los sindicatos, de acuerdo con la Compañía, habían presentado el Pliego anual de peticiones, el que empezó a discutirse de inmediato.

3. En dicho pliego contiene las siguientes principales peticiones:

a) Aumento de \$ 300 a los jornales.

b) Aumento 150% a los bonos, contratos y tareas, incluido el bono turno C.

c) Aumento a dos horas de la actual hora minera y establecimientos de ella en la oficina María Elena.

ch) Aumento a 80 días de la actual indemnización por años de servicio y que se calcula a base del total de la remuneración de los obreros, incluida una compensación por la pulpería.

d) Que para tener derecho a 25 días de feriado se necesita sólo haber trabajado 290 días.

e) Que se eleven a \$ 2.000 mensuales las actuales asignaciones y se establezca una de mil pesos por carga.

f) Que se establezca el gramaje de los artículos de pulpería, agregándose el jabón de lavar.

g) Que se establezcan bonificaciones para el 21 de mayo y 18 de septiembre (\$ 10.000 c/u. y una de \$ 20.000 para Pascua).

h) Que se entregue a los sindicatos la cantidad de tres millones de pesos cuando no haya participación de utilidades.

i) Que se construyan habitaciones higiénicas y confortables y en proporción suficiente para todos los obreros. Y un edificio para Sindicato.

j) Ampliación del actual hospital y mayor dotación de personal.

k) Que el convenio que se firme rija desde la fecha del vencimiento anterior.

4. La principal demora en la tramitación legal de los pliegos estuvo en el hecho de que por acuerdo de la mayoría de la Junta de Conciliación se solicitó informe sobre el alza del costo de la vida al Banco Central de Chile, el cual demoró en entregar este antecedente 40 días.

5. La gran sorpresa estuvo en el hecho de que la Compañía expresó que por ningún motivo aceptaría la continuación de las vigencias del régimen de pulpería existente en la Pampa desde el año 1942.

6. Llegado índice de alza del costo de la vida, este fue de 78 por ciento, correspondiendo en consecuencia, según la ley la aplicación de un 39 por ciento. La Compañía expresó estar dispuesta a dar este reajuste pero sólo sobre el salario en tarjeta (\$ 157 mínimo diario y \$ 166 medio diario).

7. Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo en Antofagasta, la directiva de los sindicatos se trasladó a Santiago, en donde se mantuvieron conversaciones con el Ministro del Trabajo y directamente también con la Compañía. Pero como se venciera pronto el plazo para votar la huelga, volvieron al Norte, aprobándose la huelga en asambleas a las que asistió un vocal de la Junta de Conciliación y un Notario, este último de la oficina María Elena. La huelga fue aprobada por amplia mayoría (3.078 votos a favor en Pedro de Valdivia y 40 en contra; y en María Elena 2.848 votos a favor y 8 en contra).

8.- Sin embargo, y en atención a que los funcionarios del Ministerio solicitaron se aplazara la huelga, se accedió a ello en dos oportunidades prorrogándola la primera vez por 15 días y la segunda 14 días.

Vencidos estos plazos sin llegar a acuerdo, se hizo efectiva la huelga con fecha 23 de junio.

9.- Es de hacer notar que los obreros no han aceptado el reajuste de 39% sobre los salarios que la Compañía ofreciera condicionado a la aceptación del cambio de régimen de pulpería, por cuanto los salarios que ellos perciben actualmente son los que se reajustaron al 18 de octubre de 1954, y que se encuentran todavía vigentes.

En efecto, el convenio anterior se firmó el 25 de febrero de 1955, y vino a reemplazar el anterior, que había vencido el 18 de octubre de 1954. El plazo del nuevo convenio se fijó desde el 25 de febrero de 1955 al 24 de febrero de 1956, pero el reajuste de salarios se aplicó con efecto retroactivo al 18 de octubre de 1954, fecha de vencimiento, como se ha dicho, del convenio anterior.

El reajuste en esta oportunidad (febrero de 1955) no contempló el alza experimentada por el costo de la vida en el período de octubre de 1954 a febrero de 1955, pues la Compañía expresó siempre que su situación económica era desesperada.

Fue así como concedió sólo un reajuste de 35 por ciento, en circunstancias que el alza del costo de la vida en sólo el período anterior había sido de 68 por ciento y esto sin considerar como se ha dicho el lapso octubre de 1954 a febrero de 1955.

Sostienen los obreros que ahora debe considerarse el lapso comprendido entre el 18 de octubre de 1954 y la fecha de vencimiento del convenio, o sea, el 25 de febrero de 1956. Esta alza alcanza a un 103 por ciento y firmarse el nuevo convenio por un año contando desde la fecha de vencimiento del convenio anterior como lo hacen todas las grandes industrias del país, y la gran mayoría de las demás, todo ello en cumplimiento de las disposiciones del Código del Trabajo, del Reglamento de conflictos colectivos y muy especialmente de la disposición contenida en el artículo 2° de la Ley N°12.006 que establece a la letra: “Los jornales de los obreros particulares de las industrias y del comercio se reajustarán, a la fecha del vencimiento, de los respectivos contratos en un porcentaje ... etc.”.

Ha sido costumbre de la Compañía Anglo Lautaro, ganar para ella el lapso que duran las conversaciones para llegar al nuevo Convenio Colectivo, imponiendo en esta forma salarios que vienen a regir por 16 o 18 meses o más, vulnerando así lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento sobre Conflictos Colectivos, y ahora como hemos dicho en el párrafo precedente, en abierta violación del artículo 4° de la ley N°12.006.

Así por ejemplo, la Compañía pretende ahora hacer regir el nuevo convenio desde la fecha en que se llegue a acuerdo y por doce meses contando desde esa fecha y no desde el 25 de febrero de 1956, con lo cual aplicaría un reajuste de 39 por ciento (el de la ley N°12.006) durante ya por lo menos 17 meses, en lugar de los 12 meses que debe regir un convenio de acuerdo con la ley, como máximo. El Código del Trabajo en su artículo 1° establece que el contrato individual no puede durar más de un año, disposición que naturalmente hace imposible pactar “convenios colectivos” por más de este plazo. Por su parte, el artículo 609, inciso 6° del mismo Código, autoriza para firmar avenimientos hasta por dos años, pero siempre que contengan una cláusula en la cual se disponga la adaptación automática de “las remuneraciones en proporción al costo de la vida”; y por último, el artículo 50 del Reglamento sobre Conflictos Colectivos dispone que la duración de los convenios sea de un año, pero podrán pactarse hasta por dos años en las condiciones que determina la ley. Por último, repetimos que el artículo 4° de la ley N°12.006 impone el

reajuste de los salarios a la fecha de vencimiento del anterior convenio, con lo que deja en claro que los avenimientos sólo pueden pactarse por 12 meses a contar desde la fecha de vencimiento del convenio anterior.

Para formarse una idea clara del “ofrecimiento” de la Compañía baste considerar que el 39 por ciento de reajustes sobre el salario medio en tarjeta de \$ 166, da un reajuste de \$ 64,74 por día de trabajo para cada obrero y un costo para la Cía. de poco más o menos 220.000.000 de pesos.

10. Todos los últimos conflictos solucionados con aplicación de las disposiciones de la ley N°12.006 han contemplado la aplicación del mismo porcentaje de reajuste que se aplica al salario base, a las demás regalías y conquistas de los trabajadores respectivos.

Utilidades de la Compañía

Las utilidades de la Industria Salitrera Anglo Lautaro son superiores a las de la Compañía de Acero del Pacífico, la cual paga salarios a sus obreros aproximadamente 8 veces superiores a los de la Compañía Anglo Lautaro.

Al mismo tiempo la Compañía de Acero del Pacífico ha comenzado a desarrollar su plan de ampliación y modernización de las instalaciones de laminación de productos planos, (y nuevas instalaciones de laminación de productos planos), y nuevas instalaciones para lograr la industrialización de los subproductos de la planta, entre otros la instalación de una planta de Cemento que utilizará la Escoria del Alto Horno. Todos estos planes con la mira de instalar un segundo alto horno y duplicar la producción de la industria.

La industria salitrera en cambio ha obtenido la dictación del nuevo Referéndum Salitrero el cual le otorga la franquicia de aumentar de 1,50 dólares a 4,44 dólares la amortización para sus inversiones y la de poder vender los dólares que retorna al país al tipo de cambio libre, lo cual le ha significado una reducción notable de todos sus costos de producción en el país.

A pesar de esto mantiene a sus obreros con un salario promedio diario de \$ 166 y burlando las leyes del país dejó sin efecto por su sola voluntad los precios estabilizados de pulpería, los cuales de inmediato tuvieron un alza promedio de 3.500 por ciento.

Particularmente notable es el caso del pan, el cual se vende actualmente a \$ 59 el kilo, de tal modo, que con el salario promedio alcanza sólo para comprar dos kilos y medio de pan.

Ofrecimiento de la Compañía

La Compañía ha ofrecido para solucionar este conflicto un reajuste de un 39 por ciento al salario en tarjeta, o sea aproximadamente un aumento de 61 pesos por día trabajado. Además, ha ofrecido reajustar otros rubros, destinando para ello la suma que resulta de aplicar el mismo 39 por ciento al rubro bonos, contratos y tareas, pero todo ello condicionado a que los obreros acepten el término del sistema de estabilización del sistema de pulpería.

Para apreciar estos ofrecimientos debe tenerse presente que incluso en el caso de los obreros del carbón, el Presidente de la Corte de Apelaciones de Concepción, designado árbitro, para dirimir las diferentes apreciaciones sobre la forma en que debe interpretarse y aplicarse la ley N°12.006 sobre la congelación de sueldos y salarios acaba de fallar que el porcentaje de reajustes debe aplicarse a todas y cada una de

las regalías y bonificaciones de que gozan los obreros y ello por la simple razón de que, el salario obrero se compone no sólo del salario base propiamente tal, sino que del conjunto de éste con el resto de bonificaciones y regalías de que gozan y que constituyen prácticamente más de la mitad de los recursos que cuentan para vivir.

Es particularmente curioso el caso de los obreros del Ferrocarril Salitrero, los cuales según la Compañía son obreros fiscales y no pueden en consecuencia ir a la huelga, pero no les conceden ninguno de los beneficios de que gozan los obreros fiscales, alegando en este caso que son obreros de una empresa particular: la Anglo Lautaro.

La Compañía, frente al problema de la pulpería ha ofrecido compensar la tremenda pérdida que sufren los obreros con los nuevos precios mediante una compensación de \$ 4.609 mensuales que significarían un aumento en tarjeta de \$ 114, con lo cual incluido el reajuste del 39 por ciento ofrecido, los obreros quedarían con un salario promedio de \$ 345, en otras palabras con un salario que no les alcanza para adquirir un kilo de carne, cuyo precio se fijó en \$ 480 el kilo.

La Compañía Anglo Lautaro negó terminantemente ningún mejoramiento a las demás regalías, pero últimamente ofreció sólo aplicar el porcentaje al rubro “bonos, contratos y tareas”, lo que según ella representaría un mayor gasto de \$ 130 millones y expresó que esta suma podría servir para reajustar dicho rubro o, si los obreros lo preferían, podía aplicarse a otros rubros, pero disminuyendo entonces el reajuste de “bonos, contratos y tareas”.

Para apreciar lo exiguo de la suma ofrecida, baste considerar que se ha pedido mejoramiento de la indemnización por años de servicios, el bono de turno C (nocturno), el arreglo del problema de los panificadores, las distintas asignaciones de estudios, hogar, natalidad, etc.

11. Conjuntamente con estas proposiciones, la Compañía Anglo Lautaro expresó que era su intención definitiva, poner término al convenio sobre pulpería existente.

Debemos dejar establecido que al momento de hacerse efectiva la huelga, la Compañía de inmediato subió los precios de todos los artículos estabilizados, a pesar de encontrarle pendientes las conversaciones sobre la materia.

Llegó a tanto esta actitud de la Compañía que incluso suprimió los precios estabilizados para los empleados que no se encuentran actualmente en conflicto, y respecto de los cuajes alegó ante la Comisión Mixta de Sueldos, como razón para fijar un sueldo vital más reducido, precisamente la existencia de estos precios estabilizados.

Lo mismo hizo respecto del personal del F. C. de Tocopilla a Toco, que tampoco se encontraba en conflicto, y que en número de 500 trabajan en la Pampa.

Debe tenerse presente que los obreros ganan un jornal mínimo como se ha dicho de \$ 157 y medio de \$ 166, diarios, que no les alcanza más que para comprar 3 kilos de pan. La Compañía ha ofrecido darles una bonificación de \$ 4.609 mensuales como compensación, que los obreros y empleados han rechazado.

12. Pulpería: La Compañía Anglo Lautaro y sus sindicatos convinieron en el año 1942, estabilizar los precios de 23 artículos alimenticios de primera necesidad.

Este convenio se ha venido aplicando desde ese entonces hasta la fecha. Es decir, dichos artículos mantienen los precios que regían en esa época, pero la Compañía por sí y ante sí, argumentando escasez de ellos entre los años 1947 y 1948, disminuyó lo que los obreros llaman el “gramaje”, o sea entregó desde ese entonces una menor cantidad de dichos artículos con respecto a las unidades que debía entregar de acuerdo con el convenio.

1. La Compañía Anglo Lautaro percibe, al igual que el resto de las empresas salitreras, la amortización de 12 por ciento sobre la tonelada FAS de salitre, o sea US \$ 4,44, en todo caso. En otras palabras, haga o no inversiones, tiene, en virtud del Referéndum, esta franquicia, que mientras no haga inversiones, es simplemente “Utilidad”, ya que nada tienen que amortizar.

Por otra parte, estos mismos US \$ 4,44, se aplican a los stocks del año 1954-1955 y se discute actualmente, si incluso puede aplicarse sobre las 109.000 toneladas de salitre, stock del año 1953-54 (\$ 80.000.000) de mayor utilidad, no calculada ni presupuestada por la Compañía.

2. El promedio de venta de los dólares no es prácticamente \$ 408 por cada dólar, el promedio de ventas de las Compañías será de \$ 486.

3. Según los antecedentes que obran en poder de la Superintendencia, la Compañía Tarapacá y Antofagasta, en el rubro del salitre, ha trabajado desde su fundación a pérdida.

Los datos para la producción de este año (1955-1956) arrojan un costo para esta Cía. de 11,83 dólares por tonelada y \$ 10.398 moneda nacional, y como la tonelada de salitre término medio se vendería a US\$ 36,08 resulta que deducidos los costos en moneda dólar quedaría solamente un remanente de US\$ 24,25 que al cambio de \$ 408 por dólar nos daría solamente \$ 9.894, quedando para la Cía. una pérdida de \$ 404 por tonelada, sin considerar amortizaciones, intereses ni terrenos.

Todo esto nos demuestra que estas Compañías ocultan sus verdaderas fuentes de utilidades, ya que no es posible suponer que se forme y mantenga una sociedad comercial durante años de años, dedicada exclusivamente a trabajar en un rubro que le produce pérdida.

4. Las nuevas inversiones que, según dicen, hará la Cía. Anglo Lautaro le permitirán una rebaja en los costos de más de US\$ 9 por tonelada, ya que la sola mecanización del Puerto de Tocopilla, le reportará una economía de US\$ 2, sin contar que las nuevas plantas de evaporación solar, les permitirán producir alrededor de 300.000 toneladas de salitre potásico, de una ley de 40 por ciento, lo cual significa que toda la producción de la Cía. que aumentará a 1.300.000 toneladas será de salitre potásico de ley 10 por ciento, la prima que obtendrá la Cía. por este salitre, de US\$ 0,42 por tonelada, será una nueva fuente de ingresos para la Cía. y la seguridad de los mercados que prefieren este producto.

5. Es preciso anotar que según los datos proporcionados por la Superintendencia de Salitre, al Ministerio de Minería, los jornales influyeron en el costo por tonelada en la siguiente forma:

Anglo Lautaro \$640 portonelada 20 % s/costo

Tarapacá y Antofagasta 1.275 por tonelada 24 % s/costo

Urruticochea 1.492 por tonelada 31.9% s/costo

Iquique 1.240 por tonelada 30.8% s/costo

A la vez, la producción por hombre día, fue la siguiente:

Anglo Lautaro 0,457 tonelada por obrero-turno

Tarapacá y Antofagasta 0.175 tonelada por obrero-turno

Urruticochea 0.132 tonelada por obrero-turno

Iquique 0.132 tonelada por obrero-turno

Es curioso observar que siempre la Compañía Tarapacá y Antofagasta ha mantenido mejores remuneraciones y regalías que la Anglo Lautaro, a pesar de su menor producción por hombre-turno. Igualmente pasa con Urruticochea, Algorta (después del último convenio).

Es particularmente notable el hecho de que en la Oficina Humberstone se fijó un salario mínimo de \$ 752 por día trabajado.

6. En cuanto a las pérdidas de pulpería, éstas inciden en los costos (siempre año 1953-54) en la siguiente forma:

Anglo Lautaro 12.8% según costo

Tarapacá y Antofagasta 25.2% sobre costo

Nebulosa en torno al salitre

El señor ALLENDE. - Para terminar, señor Presidente, junto con reiterar mi reconocimiento al Senado, deseo manifestar que, a mi juicio, la situación de las empresas salitreras y las huelgas del salitre deben merecer, de parte del Gobierno, una clara y categórica respuesta. No es posible que sigamos en la nebulosa. El Gobierno tiene la obligación de decirle a Chile entero cuál es la realidad acerca del salitre. Pero debe dar a conocer cifras que lleven al país el convencimiento de que si esa industria pasa por una situación económica difícil, todo Chile debe hacer un esfuerzo. Señor Presidente, no es posible desconocer los costos de producción, las utilidades, las nuevas y las viejas inversiones. No es posible que en este problema, como en el del cobre, sigamos los Parlamentarios en la más crasa ignorancia. Cuando se discutió el Referéndum Salitrero, pedí una serie de antecedentes y tuve que criticar en forma dura la respuesta que se dio a algunas preguntas que formulé. Ahora, no caeré en la ingenuidad de insistir en que se me den otras respuestas. Pero creo yo que al Senado de la República y al país debe preocuparlos el hecho de que haya una huelga que dura alrededor de cuarenta días en la segunda industria extractiva, en la industria que produce la segunda entrada de divisas del país. Antes, señor Presidente, se liquidaba el retorno de estas empresas a equis pesos por dólar. Hoy, el dólar libre, a mi juicio, puede permitir que prácticamente se liquiden estos dólares a un valor superior a aquel que las propias empresas reclamaban. Sin embargo, estudiemos la situación creada. Si esto no ha bastado; si, en realidad, las empresas se han perjudicado; si las operaciones conjugadas que hacen les permiten una vida artificial, el país debe saberlo. ¿Acaso no se han hecho prácticamente elegantes operaciones con el azufre? ¿Acaso no vemos que en la ley de reforma tributaria se ha establecido un privilegio en beneficio de determinado sector de la producción, lo que permitirá a la industria azufrera caminar, por lo menos hasta fin de año, en las condiciones por ella reclamadas, las cuales, a juicio de mucha gente, significan extraordinarias e inadmisibles ventajas?

Bueno: ha llegado el momento de que el país adquiera plena conciencia de qué ocurre en el salitre y sepa qué habrá que hacer si el Referéndum Salitrero no basta, si el retorno fijado oficialmente no es suficiente.

Si debe hacerse un sacrificio de carácter nacional, que ello traiga aparejada la posibilidad de que el Estado exija de los industriales del salitre una modificación de sus actividades que se traduzca en un adecuado aprovechamiento de sus productos y también en una consideración especial para el hombre de trabajo.

Estoy cansado de describir los campamentos salitreros y de señalar el esfuerzo físico que significa trabajar sobre un suelo candente y bajo un sol implacable; estoy cansado de explicar que no hay ser humano que pueda estar siquiera tranquilo en las “covachas” —que no son casas estas viviendas de calaminas— cuando, a las doce del día, asedia un sol que quema y cuando, a las dos de la mañana, hace un frío que trasmina. Evidentemente, cualquier hombre se siente abrumado por un clima que a veces es infernal.

Todo esto es la tragedia permanente de los obreros del salitre.

Esto ahora culmina, una vez más, con una huelga, la que, a pesar de llevar 40 días, no tiene visos de ser solucionada. Parece que el Gobierno, además, viera con cierto interés que esta situación se prolonga, sea para obtener una rendición incondicional de los obreros, sea porque ello le permitirá, en forma indirecta, ayudar a las empresas.

Hoy he visto una declaración del Ministro del Trabajo, que es un médico distinguido, amigo mío desde que éramos muchachos (fuimos compañeros en la Universidad). Hace referencia a gastos en que han incurrido los dirigentes sindicales. Leída simplemente esta información, pueden parecer excesivos tales gastos; pero debe pensarse que la huelga lleva cuarenta días y que es lógico que los dirigentes hayan gastado una suma elevada en todo este tiempo. Debe advertirse que el conflicto mismo viene arrastrándose desde febrero del presente año y que los dirigentes han tenido que estar haciendo viajes muy seguidos entre Santiago y Antofagasta. Ahora bien, ¿cuánto vale cada pasaje y la permanencia en la capital de estos dirigentes?

Responsabilidad del Gobierno

El problema no se resuelve empujando las cosas y culpando tan sólo a un sector. Es obligación del Ministro del ramo y del Gobierno mirar el proceso de desarrollo de esta industria a la luz de la legislación impuesta por el Ejecutivo, que, a mi juicio, le otorga las extraordinarias ventajas que reclamaron en su momento las compañías, que justificaron dichas ventajas aduciendo que les garantizaría el futuro. Hoy, sin embargo, se plantea de nuevo una interrogante en la marcha de estas empresas.

Nosotros, que propusimos una solución diferente, que mantuvimos un criterio constructivo, que no hemos estado atacando a dichas empresas por el sólo afán de atacarlas, tenemos autoridad moral para decir que gran parte de lo que advertimos está ocurriendo; y también tenemos autoridad moral para reclamar del Gobierno, que implacablemente persigue a los obreros, tenga una actitud ecuánime frente a las justas peticiones de un sector de nuestros compatriotas.

Por último, señor Presidente, hago presente que esta huelga significa hambre, miseria y enfermedad para un gran porcentaje de familias de obreros. Esta responsabilidad, como tantas otras, recae exclusivamente en el Gobierno.

Nada más, señor Presidente.

[Problemas de Antofagasta. Situación de la industria del salitre. \(pág.1293\)](#)

El señor ALLENDE. - ¿Me permite, señor Senador?

Debo manifestarle que me dijeron que Su Señoría estaba contentando, no mi intervención, sino en general la situación del salitre. Regresé de inmediato a la sala...

El señor CURTI. -Le agradezco.

El señor ALLENDE. -...tanto por él interés de oír al señor Senador como porque tengo también otro alcance que hacer.

Tal vez no me expresé bien. En verdad, no culpé al Referéndum Salitrero de lo que está ocurriendo.

El señor CURTI. – Oímos largamente al señor Senador relacionar la aprobación del Referéndum Salitrero con la difícil situación de la industria salitrera en el Norte. Por lo menos, creí entenderle eso a Su Señoría.

El señor ALLENDE. - Debe ser culpa mía, porque me habré expresado mal.

He dicho otra cosa, señor Senador. Dije que cuando se discutió el Referéndum Salitrero, se nos manifestó que con su aprobación, indiscutiblemente, se iba a tonificar la industria...

El señor CURTI. – Eso es muy distinto

El señor ALLENDE. -...y aumentaría su desarrollo. Agregué que los que no fuimos partidarios del Referéndum Salitrero advertimos las cosas que sucederían después de su aprobación, las cuales, en realidad, han ocurrido.

Hice presente que habiéndose aprobado el Referéndum, que era lo que reclamaban las compañías, subsisten en el Norte problemas tan dramáticos como antes; que, por desgracia, las inversiones que se prometieron no se han realizado, y que los préstamos que se esperaban tampoco han llegado.

No he culpado de esto al Referéndum Salitrero, pero he afirmado que trajo evidentes ventajas a las compañías y que quienes lo aprobaron sostuvieron que entre los beneficios que él consignaba estaba la obligación de no rebajar el nivel social de obreros y empleados. De ninguna manera he culpado al Referéndum Salitrero de la huelga que hubo en el Norte.

Ruego al Honorable señor Curti que me excuse; seguramente me expresé mal o Su Señoría no me ha escuchado bien. Lo que dije es que esa panacea todavía no da los frutos anunciados y que ojalá los de.

Nada más.

Sesión 29ª ordinaria en martes 21 de agosto de 1956

[Proyecto que denomina Escuela Lorenzo Baeza Vega a la Escuela n°72 de la Isla de Pascua.](#)

(pág.1421)

—Durante la votación.

El señor ALLENDE. - Primeramente debo explicar que lamento no poder votar en estos momentos, porque estoy pareado con el Honorable señor Moore.

Quiero hacer presente al Honorable señor Rivera que nosotros estimamos que no hay antecedentes suficientes para la postergación que propone. El Honorable colega ha invocado seguramente el testimonio de alguna persona muy respetable, pero no nos ha dicho concretamente qué observación le merece el proyecto y cuáles serían los fundamentos que justificarían la actitud del Senado de postergar un homenaje

que, a juicio del Honorable señor Ampuero, que estuvo en la isla de Pascua, y de un Senador de la provincia de Valparaíso, a la cual está vinculada la isla en referencia, es merecido por el profesor señor Baeza.

Insisto en que no debe verse en nuestra actitud falta de deferencia hacia un Senador. Estimamos que un homenaje debe tener los relieves correspondientes a la significación que se le ha querido dar.

Además, se ha hablado de un sumario instruido por la Armada, en circunstancias de que es el propio Ejecutivo quien propone consagrar el nombre de este maestro otorgándolo a la escuela. Es de suponer que el Gobierno ha tenido los antecedentes necesarios para juzgar los hechos.

Ahora, si, como nosotros pensamos, este hombre tenía, no una ubicación ideológica partidaria, sino un concepto social de justicia, este homenaje será tanto más merecido.

[Modificación de la Ley 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia. \(pág.1426\).](#)

El señor ALLENDE. - ¿Me permite una interrupción, señor Senador, con la venia de la Mesa?

El señor BULNES SANFUENTES. - Con mucho gusto.

El señor ALLENDE. - En esa época yo no pertenecía al Partido Socialista de Chile...

El señor BULNES SANFUENTES. - Lo sé.

El señor ALLENDE. - Entonces, me habría gustado que el señor Senador hubiese tenido la claridad necesaria para decirlo, pues debo manifestarle...

El señor BULNES SANFUENTES. - Sería tarea muy larga precisar quiénes pertenecían y quiénes no al Partido Socialista de Chile. Yo me he limitado a decir que una fracción del Partido Socialista fue campeón de la dictación de la ley de Defensa Permanente de la Democracia...

El señor ALLENDE. - ¡En materia de divisiones andan por ahí Sus Señorías!

Hay algunos hechos que van a estremecer la política de estos días, a juzgar por las informaciones de la prensa, y que llegan muy de cerca a Su Señoría. Pero el problema es otro...

El señor BULNES SANFUENTES. - Si de divisiones se trata, no sé a qué se refiere.

El señor ALLENDE. - Pero el problema es otro. Yo quisiera que Su Señoría, que parece estar muy bien documentado, dijera, para la historia de este debate, cuáles fueron los Parlamentarios campeones de esta ley. Tengo la impresión —y no pertenecía en esa época al Partido Socialista de Chile— de que habiendo Ministros que eran de esa colectividad, no aplicaron dicha ley. Puedo decir al Honorable señor Bulnes Sanfuentes, que el Ministro de Educación Pública de esa época era un militante del Partido Socialista de Chile —el actual Diputado señor Armando Mallet— y que nunca aplicó la ley de Defensa Permanente de la Democracia. No sé si hubo Parlamentarios de ese partido que tuvieran destacada actuación en ella —no soy hombre que crea que deben negarse las cosas—; pero me gustaría que la información del señor Senador se diera en la forma más amplia posible.

El señor BULNES SANFUENTES. - Ignoro si al señor Mallet le correspondió o no aplicar directa y personalmente esta ley; pero sí puedo decir con toda certeza al señor Senador que el señor Mallet era Ministro de Estado y como tal participó en todas las iniciativas destinadas a aplicarla. En esa materia, el Ministerio estuvo perfectamente de acuerdo, y habría sido inconcebible, por lo demás, que no lo hubiera

estado, porque durante mucho tiempo la política del Gobierno giró alrededor de este problema y jamás se le conoció desacuerdo de ninguna especie respecto a la dictación y aplicación de esta ley. Por lo demás, el señor Mallet, cuyo nombre quedó ligado a la dictación y aplicación de la ley de Defensa de la Democracia, no fue el único Ministro socialista. En cuanto a la actuación de los Diputados socialistas, puede dar fe de ella el Honorable señor Rodríguez, quien era Diputado...

El señor RODRIGUEZ. - Está equivocado Su Señoría. Lamento que tengamos que rectificarlo desde todos los sectores; pero en esa época yo no era Diputado.

El señor BULNES SANFUENTES. - ¿No era Diputado Su Señoría? No tiene mayor importancia, porque sólo invoqué su testimonio, y hay otros Senadores que entonces eran Diputados y que recuerdan como yo que un sector socialista cooperó activamente a dictar la ley de Defensa de la Democracia. En esto no estoy equivocado: todo el país sabe que una fracción importante del Partido Socialista cooperó a la dictación de esta ley, desde la prensa, en el Congreso y en todos los ámbitos de la vida nacional.

Sé que el actual Partido Socialista de Chile no corresponde exactamente al anterior, porque hubo una fracción del Partido Socialista Popular que se segregó y fusionó.

Me pareció verosímil la información que me dieron acerca de la actitud del Honorable señor Quinteros, porque él formaba parte del Partido Socialista de Chile, de la entidad que apoyó la ley de Defensa de la Democracia, y era una de sus figuras más caracterizadas. Y no se sabe que el Honorable señor Quinteros haya luchado contra la dictación de esa ley.

El señor ALLENDE. - En esa época, no existía el Partido Socialista de Chile. Está en un error Su Señoría.

El señor CERDA. - ¿Cómo se llamaba?

El señor GONZALEZ (don Eugenio). - ¿Me permite, señor Senador?

En esa época no existía el Partido Socialista de Chile. Hubo tres Diputados socialistas que votaron a favor de la ley, motivo por el cual fueron expulsados. Posteriormente, existió el Partido Socialista de Chile.

En cuanto a la actuación personal del Honorable señor Allende, que formaba parte de nuestro partido, corresponde recordar también que los tres Senadores socialistas, en una época totalmente alejada de toda contingencia electoral, en 1950, presentamos un proyecto de ley derogatorio de todas aquellas disposiciones restrictivas de los derechos políticos y sindicales que contiene la ley.

El señor BULNES SANFUENTES. - No se me puede pedir que recuerde los distintos nombres y apellidos que ha tenido cada partido socialista en los últimos quince años. Recuerdo, sí, como lo recuerda todo el que estaba en la política en esa época, que un sector socialista estaba representado en el Ministerio por el Honorable señor Mallet...

El señor ALLENDE. - Después de dictada la ley. El señor Rossetti...

El señor BULNES SANFUENTES. - ...que varios Diputados socialistas —seguramente más de tres— apoyaron el proyecto de ley de Defensa de la Democracia en la Cámara y que un Senador socialista defendió en ésta sala el mismo proyecto de ley.

Me refiero al señor Eleodoro Domínguez.

...1428

El señor BULNES SANFUENTES. - Estamos hablando en este momento, del Partido Socialista.

El señor RETTIG. - Lo interesante es cómo juzgan los partidos, en este momento, la necesidad de mantener o no la ley.

El señor ALLENDE. - Y lo interesante también es darle a cada cual lo que merece.

El señor BULNES SANFUENTES. - Por lo demás, yo no he querido, todavía, llevar la cuestión a este terreno. Estaba invocando la opinión del Honorable señor Quinteros, por tratarse de un profesor universitario, como me interesa la opinión, desde el punto de vista constitucional, del Honorable señor Álvarez, que es, asimismo, profesor y que hizo en esta corporación la defensa jurídica de la ley de Defensa de la Democracia.

Yo me mantenía en el plano de las opiniones constitucionales; pero, si me llevan a analizar las posiciones políticas, no es posible desconocer que ha habido muchas inconsecuencias en las posiciones de los diversos partidos respecto a la ley de Defensa Permanente de la Democracia.

El señor AMPUERO. - En cuanto al Partido Socialista Popular, ha sido inalterable, señor Senador.

El señor BULNES SANFUENTES. - Sí, señor Senador, como la de mi propio partido; pero no puede decirse lo mismo de las demás colectividades políticas.

El señor RETTIG. - Las circunstancias políticas se aprecian de distinta manera, y ésta es la causa de la renovación de posiciones en los partidos.

El señor BULNES SANFUENTES. - Yo comprendo que se aprecien de distinta manera las circunstancias políticas; pero no comprendo que se aprecien de distinta manera los problemas constitucionales. No comprendo que el Partido Radical pudiera decir el año 1948: "La ley es constitucional" y que ahora diga; "La ley es inconstitucional". Podría llegar a comprender que entonces dijera que la ley era conveniente y que ahora diga que es inconveniente...

El señor RETTIG. - Pero si se hubiera expresado ya la voz del Partido Radical en este debate, Su Señoría se ahorraría varias de sus consideraciones, porque nosotros no vamos a votar en favor de la derogación que estamos propiciando, en virtud de razones constitucionales, sino de nuestra apreciación de las circunstancias políticas.

El señor BULNES. - Si el señor Senador me permite, en el informe de la Comisión, que tenemos todos a la vista, firmado por Su Señoría y por nuestro Honorable colega señor Faivovich, se da como razón fundamental de este proyecto la inconstitucionalidad de la ley de Defensa Permanente de la Democracia.

...

El señor BULNES SANFUENTES. - Si estoy tratando el aspecto constitucional, es, precisamente, porque la mayoría de la Comisión, en la que figuran dos Senadores radicales, ha sostenido, en su informe, que la ley de Defensa Permanente de la Democracia es inconstitucional.

Comprendo que se cambie de criterio respecto de la conveniencia o inconveniencia de esta ley —tal vez el cambio de criterio del Partido Radical fue más rápido que lo normal—; pero no comprendo que se cambie de criterio en lo relativo a sus aspectos constitucionales.

Modificación de la Ley 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia. (pág.1487)

El señor ALLENDE. - Con la venia del señor Presidente, quiero decir que lamento sobremanera haber estado ausente gran parte de la sesión y haber llegado al término del discurso de mi Honorable colega el señor Marín, precisamente cuando, con toda gentileza, se refería a los Senadores socialistas y nos pedía que nos hiciéramos cargo de las palabras del dirigente socialista italiano Pietro Nenni.

Tendré sumo interés en leer el discurso de Su Señoría y, al mismo tiempo, en recoger las palabras del señor Nenni, para contestarlas desde el ángulo de mi ubicación ideológica.

Quiero decir una vez más aquí que, en la materia en debate, como en otras, no aceptamos que, como argumento, se sostenga el punto de vista partidario de que los que votan en determinado sentido lo hacen porque posponen todo sentimiento ideológico ante el interés nacional. En cuanto se refiere a la defensa de los intereses de Chile, los Senadores socialistas no aceptamos primacía de ningún partido ni hombre y consideramos que podemos tener criterios distintos, pero que todos los Senadores somos patriotas.

Problemas de la industria y de la agricultura. (pág.1492)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, habría deseado esta tarde hacer algunos comentarios sobre los resultados de la política económica aplicada por el Gobierno, pero comprendo perfectamente bien que no puedo abusar de la infinita paciencia de Su Señoría. Lo avanzado de la hora me obliga a condensar mis observaciones, sobre todo después del discurso pronunciado por el Honorable señor Del Pedregal, que incide en aspectos importantes que hemos hecho presente en diversas oportunidades.

La política seguida por el Gobierno ha dejado sentir ya sus efectos en forma total sobre los sectores industrial y agrícola. Para nadie es un misterio que, en este instante, hay importantes industrias, como la manufacturera de cobre, que tienen stocks calculables en miles de millones de pesos. La situación de tales industrias —todo el país lo sabe es tan dramática que se han visto obligadas a restringir enormemente sus labores y a despedir personal.

La documentada intervención del Honorable señor Del Pedregal destaca lo que ha ocurrido en la agricultura y destaca, sobre todo, las repercusiones que puede tener la política gubernativa en esta actividad.

Hemos visto que el Gobierno ha debido ceder a la presión de los sectores vinculados a la construcción y tomar medidas de emergencia para el otorgamiento de créditos para esta industria.

Todo ello lo hemos hecho presente. Asimismo, hemos advertido que, a nuestro juicio, esta política sólo ha beneficiado al capital foráneo y ha significado la disminución del ya bajo nivel de vida de los sectores populares.

Por eso, habría deseado formular observaciones extensas sobre esta materia y dar a conocer antecedentes y cifras que comprobarán con exactitud los puntos de vista que hemos estado sosteniendo. Sin embargo, no los voy a exponer, por las razones dadas y, además, por el rumor que circula, en estos momentos, en esferas oficiales, acerca de disensiones políticas en el Gobierno y de posibles cambios ministeriales.

Ante los hechos anotados, quiero llamar la atención sobre la situación que se ha creado a la segunda industria extractiva del país: la del salitre.

Huelga en la industria del salitre. (pág.1493)

El señor ALLENDE. - Hace más o menos quince días, hice presente lo que significaba la actual huelga del salitre para las provincias del Norte, para los trabajadores y para el país en general. Di a conocer antecedentes irrefutables y cifras al respecto. Demostré cómo nosotros habíamos advertido lo que iba a pasar con la aplicación del Referéndum Salitrero. Señalé que, por cierto, nosotros no culpábamos de esa huelga al Referéndum, y sólo hacíamos presente que aquellas ventajas que reiteradamente se nos anunció que su aplicación traería para la industria salitrera, todavía no se veían. Expresé, asimismo, que, por desgracia, se había cumplido la advertencia de los Senadores que habíamos impugnado el Referéndum Salitrero en orden a que tan pronto fuera aprobado se produciría una paralización de faenas en distintas oficinas, pues ya habían paralizado tres de ellas. Recordé al Senado la reiterada intervención que tuvimos sobre esta materia con mi Honorable colega señor Ampuero.

¡Sesenta días de huelga!

Señor Presidente:

Mañana se cumplen sesenta días de huelga de los obreros del salitre. Se trata de 8.500 trabajadores. Por otra parte, 26.000 personas viven en torno de estos obreros. La mayoría de estas personas han debido evacuar las oficinas salitreras Pedro de Valdivia, María Elena y Francisco Vergara. Además, han debido ser llevados a Antofagasta alrededor de 500 niños, parientes de los obreros en huelga. Y las mujeres de los trabajadores que aún quedan en las oficinas, se han visto en la obligación de realizar una olla común. No hay subsidio para los obreros que se enferman y, por cierto, se ha suspendido el pago de la asignación familiar.

A tal extremo ha llegado la situación creada en esa zona, que el Rotary Club —nadie pensará que es una institución subversiva, de agitadores profesionales o de gente que pone en peligro la paz y la tranquilidad social—, con un sentido humanitario que destaco, sin tener ninguna vinculación con sus miembros, ha reunido una suma cercana a los 90 mil pesos para destinarlos al desayuno escolar. Se han dado cuenta de que, suprimidos los beneficios de las pulperías; estando los trabajadores en huelga, lo que ha dejado sin recursos económicos a sus familias; habiéndose aumentado los precios de los artículos alimenticios por aquella medida arbitraria de la Compañía, en proporciones que alcanzan al tres mil por ciento en algunos casos, la situación es tan trágica que puede decirse, sin exagerar, que el hambre golpea permanentemente los hogares de quienes están en Pedro de Valdivia y en María Elena. Por eso, el Rotary Club ha tomado esta iniciativa, que representa un sentido de comprensión humana que con satisfacción hago presente.

¡Sesenta días de huelga, y el Gobierno declara que, como han sido rechazadas las proposiciones que formuló el señor Ministro, no intervendrá más en este asunto y dejará que el conflicto continúe a la deriva!

Puede ser que haya cambio de Ministerio, si es que las veleidades, habituales en el Presidente de la República, se concretan de nuevo en esto, que es para él una entretención. Puede ser que otra persona sea nombrada Ministro del Trabajo y tenga que estudiar estos problemas. ¡Quién sabe cuánto tiempo pasará! Mientras tanto —repito, recalco, insisto—, la segunda industria extractiva del país, que interesa extraordinariamente con relación a los ingresos de divisas y que representa trabajo para 8.500 trabajadores, se ve paralizada por una huelga que lleva ya sesenta días, y el Gobierno, fracasadas sus tímidas gestiones, deja frente a frente a trabajadores y patrones, sin buscar claramente una solución, sin imponerla con antecedentes irrefutables o con valederas razones, sin formarse una conciencia imparcial, sin actuar como juez.

Entretanto, algunos diarios dan versiones interesadas de los hechos, como es el caso de “El Mercurio” de Santiago, que dedica una página entera a demostrar que los dirigentes sindicales de la industria del salitre no cumplieron la promesa hecha al Ministro del Trabajo. Se publica, inclusive, un facsímil de las sugerencias hechas por los obreros, y, como comentario de dicho facsímil, parece que se quisiera sostener y hacer creer que los dirigentes sindicales, después de insinuar determinadas soluciones, no las han aceptado y que, en consecuencia, son ellos los responsables de que la huelga continúe. Pero la verdad es otra. Los dirigentes sindicales propusieron las posibles soluciones que en este facsímil están estampadas, pero fue la compañía Anglo-Lautaro la que las rechazó. No cabe, entonces, culpa a los obreros.

Una historia tendenciosa

¿A qué viene esa publicación? ¿Para qué se quiere deformar más la opinión pública? ¿Hasta dónde se quiere hacer presión, como si no fuera ya insostenible el drama de la falta de alimentación, del sufrimiento de los enfermos, de la falta de subsidios, de la eliminación de las ventajas de las pulperías?

Creo necesario insistir algo más sobre la publicación de la información enviada por el Inspector Provincial del Trabajo de Antofagasta al Intendente de la misma, en que se hace una historia de las tramitaciones ante el Ministerio del Trabajo practicadas con el objeto de solucionar el conflicto del salitre.

Esta historia aparece hecha en forma tendenciosa y con el exclusivo objeto de hacer aparecer a los dirigentes sindicales como culpables de la no solución de dicho conflicto.

Silencia expresamente, por ejemplo, qué este conflicto tiene su origen principal, no en las peticiones obreras, sino fundamentalmente en la posición de la Compañía, qué ha aprovechado la oportunidad que se le presentaba, para imponer, por su única y exclusiva voluntad, un cambio en el régimen de pulpería, vigente desde el año 1942.

En efecto, desde dicho año la Compañía vendía a precios estabilizados a esa fecha, 23 artículos de primera necesidad, en las cantidades allí determinadas, a los obreros y sus familias.

Precisamente ahora, en que, con motivo de la dictación de la ley 12.006, los obreros deben hacer el sacrificio de recibir un reajuste de sus salarios equivalente a sólo el 50 por ciento del alza del costo de la vida, hecho que, como se comprende, agrava enormemente su situación económica, la Compañía Anglo Lautaro ha exigido que para conceder tal reajuste, deben los obreros previamente renunciar al beneficio que señalamos, esto es, a la estabilización de los precios de dichos 23 artículos, recibir en cambio una compensación igual al valor de dicho beneficio y soportar para el futuro cualquier alza de los precios de ellos que sobrevenga.

Este factor, fundamental, ha sido silenciado en forma sistemática, disimulándolo en una cortina de palabrería hueca.

Nada dice tampoco el señor Inspector Provincial de la total inoperancia suya, ya que frente a un conflicto de esta gravedad, él personalmente y los servicios del Trabajo a su cargo, “tramitaron” el conflicto, desde febrero del presente año hasta junio, sin que se les ocurriera procedimiento alguno que hubiera, permitido avanzar hacia una solución, indolencia e incapacidad que llegaron al extremo de que para obtener el dato del porcentaje de alza del costo de la vida, indispensable para la aplicación de la ley 12.005, se demoraron alrededor de 40 días.

Se hace gran caudal, en la nota publicada, de que los dirigentes sindicales habrían tomado un compromiso que después ellos habrían violado. Pero se presenta a continuación, mañosamente, una respuesta de la Compañía que constituyó un franco y total rechazo de incluso estas mínimas sugerencias, como base de discusión del conflicto.

En efecto, la Compañía, en carta de 7 de agosto, N°4.411, rechazó la sugerencia que comento y propuso, en cambio, un salario mínimo de \$ 474,43 diarios; rechazó también la compensación sugerida y propuso una compensación de pulpería, por carga, de sólo \$ 2.000 mensuales. Rechazó, asimismo, la retroactividad de los beneficios, proponiendo que sólo el aumento de 45% sobre los jornales (o sea, \$ 70,65 diarios) tuviere efecto retroactivo y que los mejoramientos (20%) a ratos y mejoramiento del turno C, como también ciertas asignaciones familiares, rigieran desde el 26 de febrero.

La compensación por pulpería, no aceptaba compensarla, a pesar de haber ella, por su cuenta y riesgo y violando la ley del contrato, alzado los precios de pulpería a contar del 23 de junio.

Rechazó, también, peticiones tales como la Hora Minera, la extensión de los bonos de incentivos al personal que no los goza, comprometerse en lo referente a Aguinaldos de Fiestas Patrias y Pascua y Año Nuevo, etc.

En síntesis, la Compañía, frente al esfuerzo de los trabajadores para encontrar un cauce de discusión que pudiera llevar el conflicto hacia su solución, opuso una tenaz e irreductible, resistencia.

La presentación que hace el señor Inspector Provincial es tendenciosa, porque silencia, además, otro hecho que él conoce muy bien: siempre, permanentemente y en toda oportunidad se expresó con toda claridad al Ministro del Trabajo, al Subsecretario y al propio señor Inspector, que ninguna solución podría obtenerse en el conflicto, sin que previamente fuera ella discutida y aprobada por las asambleas de los sindicatos en conflicto, como ha sido la costumbre invariable de las directivas sindicales del salitre.

Si el señor Inspector no hubiera silenciado este hecho fundamental, y en su nota hubiera aclarado este aspecto, podría haberse explicado el alcance del supuesto compromiso de que habla el señor Inspector.

Si este compromiso fue rechazado por la Compañía, ¿qué valor puede ahora atribuírsele?

¿Pero de dónde saca el señor Inspector que éste es un “compromiso”?

¿Por qué olvida, también, que en las discusiones habidas con posterioridad al rechazo de la fórmula del Ministro por las Asambleas, el Ministerio se negó terminantemente a formular nuevas proposiciones y sólo habló de “sugerencias”?

¿Puede negar el señor Inspector, que en su afán de meter triquiñuelas para desprestigiar a los dirigentes sindicales, el Ministerio “caratuló” una proposición propia de él, haciéndola aparecer como proposición de los sindicatos?

¿Puede negar el señor Inspector que ante la protesta de los dirigentes sindicales frente a esta superchería, se les echó la culpa a las dactilógrafas?

¿Puede extrañarnos entonces que el Ministerio y la Compañía tergiversen los hechos y traten de presentarlos en forma de que aparezcan los dirigentes violando una línea de conducta que irreductiblemente han seguido?

¿Por qué hablan tanto de errores reconocidos, sin referirse a ellos y decir cuáles fueron?

¿Por qué, en vez de referirse a las minucias a que permanentemente recurren, no refutan los argumentos expuestos una y mil veces por las directivas sindicales, con números y fórmulas?

En esa misma publicación hay una carta de cuatro obreros —seguramente serán viejos trabajadores— destinada a estimular una posible quiebra de la resistencia sindical. Y con toda ingenuidad, estos cuatro obreros terminan su comunicación al Intendente, que aparece muy bien redactada, lo que indica conocimientos y cultura que me complazco en comprobar en trabajadores, llamándose “precandidatos a dirigentes sindicales”. Es decir, señor Presidente, preparan el camino que el Gobierno ya ha querido facilitar, porque en esto de presionar y de actuar indecorosamente el Gobierno ha procedido sin tasa ni medida. Por ello, quince días después de declarada la huelga, el Gobierno ha inhabilitado a los dirigentes sindicales actuales, para evitar que puedan ser candidatos mañana, porque la elección se va a producir para renovar los cargos de dirigentes. Se aplica la ley de Defensa Permanente de la Democracia, se supone que son comunistas, etcétera. Mientras tanto, el Gobierno tenía en sus manos el arbitrio de decretar la reanudación de las faenas, procedimientos que ha utilizado en reiteradas oportunidades, pero que, en este caso, no ha puesto en práctica.

El Gobierno no procede porque a la Compañía no le conviene

¿Por qué el Ministro del Trabajo y el Ejecutivo no han decretado la reanudación de faenas, que, indiscutiblemente, vendría a exteriorizar una seria preocupación frente a lo que significa para la economía nacional la paralización por sesenta días de la segunda industria extractiva? A mi juicio, hay una razón para ello. El Gobierno no lo hace así, porque a la Compañía no le conviene que lo haga. Estoy diciendo esto con plena responsabilidad, y es dramático tener que afirmarlo. El Gobierno no procede en esa forma, porque a la Compañía no le conviene, y a ésta no le conviene, porque la reanudación de faenas tendría que hacerse de acuerdo con las condiciones que existían al momento de decretarse la huelga, y en ese momento existían los beneficios del sistema de pulperías, con el que terminó la Compañía arbitrariamente.

En suma, el Gobierno no dicta el decreto de reanudación de faenas, porque la Compañía tendría que reabrir las pulperías.

Ahora bien, ¿podían ser cerradas las pulperías por la voluntad omnímoda de la Compañía? No, señor Presidente. Tengo a mano un informe del señor Raúl Cañón, dirigido al señor Director Provincial del Trabajo de Antofagasta el 18 de agosto —tengo entendido que el señor Cañón es Director General del Trabajo en propiedad—, que es respuesta a una consulta hecha por el Presidente del Sindicato de Empleados de la Oficina Salitrera Pedro de Valdivia. Porque los empleados también fueron afectados por el cierre de las pulperías, como asimismo los empleados públicos y funcionarios de Carabineros que tenían estas ventajas. Pues bien, ese informe dice:

“Santiago, 18 de agosto de 1956.

Se ha recibido una presentación sin fecha del señor Ulises Loco Meza, Presidente del Sindicato Profesional de Empleados de la Oficina Salitrera Pedro de Valdivia, de propiedad de la firma Anglo Lautaro, en la que expone que la Compañía, por intermedio del Administrador de la Oficina Pedro de Valdivia, don Romelio Céspedes Ll., el 27 de junio último ha puesto en conocimiento del sindicato que a partir del 1° de julio p.p.d., los artículos alimenticios que se vendían a precios estabilizados se expenderían en pulperías a los precios autorizados por el artículo 105 del Código del Trabajo, o sea, al costo más el 10 por ciento. Que a

cambio de dicho sistema pagará una bonificación mensual a los empleados. Agrega que se ha colocado a los empleados frente a un hecho consumado, suprimiendo el régimen de precios estabilizados por voluntad unilateral de la firma empleadora, reemplazándolo por un sistema de compensación en dinero, sin que los empleados hayan presentado su consentimiento a esta modificación de sus condiciones de trabajo.

Después de abundar en consideraciones sobre el perjuicio que ocasiona a los empleados, el cambio de sistema de venta de artículos alimenticios y de manifestar que dicho sistema, aun cuando no figura en los contratos individuales de trabajo es un beneficio de carácter contractual, incluso reglamentado por la firma y aceptado por los empleados, termina solicitando un pronunciamiento sobre si se pueden cambiar las condiciones contractuales de trabajo por la sola voluntad de una de las partes contratantes.

Sobre el particular informo a Ud. para que lo ponga en conocimiento de los interesados, que es evidente que la venta de artículos alimenticios, a precios congelados establecido por la empresa y aceptado expresa o tácitamente por los empleados es un beneficio o derecho que legalmente se entiende incorporado a los respectivos contratos de trabajo y, por lo tanto, no puede ser eliminado ni modificado por la sola voluntad de uno de los contratantes.

Saluda a Ud.

Raúl Cañón Artigas,

Director General del Trabajo”

Esto viene a confirmar plenamente mis palabras. Los empleados han sido afectados directamente, pero como una consecuencia indirecta de la huelga de los obreros. La Compañía cerró las pulperías y los empleados reclamaron al Director General del Trabajo, quien dice lo que acabo de leer. No obstante, la huelga lleva ya sesenta días y el Gobierno no dicta el decreto de reanudación de faenas, porque la Compañía estaría obligada a reabrir las pulperías.

Tal vez sea un problema de colocación del salitre en los mercados extranjeros. En ese caso, insistimos en que hay que buscar nuevos mercados. Nosotros hemos pensado en Asia. Porque si subsiste la dificultad y ésta es la razón, no es posible perjudicar al país y a los trabajadores con una política de este tipo.

Una zancadilla a la Democracia

Señor Presidente, no ha habido ni el propósito ni el deseo ni el interés ni la decisión de adoptar una medida que, sin duda, era elemental si acaso querían colocarse las cosas en un terreno de defensa del interés nacional, para que el Gobierno pudiera abocarse a buscar mayores antecedentes o a tomar una decisión ulterior sobre bases concretas y sólidas.

Entretanto, en esta publicación y en otras, se argumenta que la Compañía no está en situación de solventar el gasto que demanda el pliego de peticiones de los trabajadores del salitre. ¡Ya no importa el drama de estos trabajadores! ¡No importa que quinientos niños hayan tenido que ser evacuados! ¡No importa que los enfermos no reciban subsidio! No interesa; no se acude a nada; a nadie inquieta que el mercado de Antofagasta esté sufriendo las consecuencias y que el país vea mermada su entrada de divisas. Parece que nadie sabe que se silencia el hecho humillante y doloroso de que ha tenido que crearse una olla común, que es como la expresión superior del sufrimiento de una población, y, al mismo tiempo, de la actitud solidaria y comprensiva para con los niños.

Pues bien, mientras todas estas cosas ocurren, el Gobierno dice impasiblemente: “Nosotros nos desentendemos de este problema. Allá los obreros, allá la empresa. Pero mientras tanto respaldamos, con una serie de medidas, los intereses de la Compañía”.

Lo que acabo de anotar, el comentario que hago del informe del Director del Trabajo lo certifica la inhabilidad de los actuales dirigentes. Esta es una zancadilla más hecha a la democracia sindical y a la libertad de los trabajadores, para elegir a sus dirigentes.

Las ganancias de la Compañía

Finalmente, deseo tan sólo dar algunas cifras para demostrar que la Compañía está en situación de solventar económicamente, en parte, el pliego de peticiones, o, mejor dicho, las últimas peticiones que en él se formulan.

Señor Presidente, se habla de grandes salarios. En realidad, el de los trabajadores es de 165 pesos diarios, más los beneficios de pulpería, estimados en 4.609 pesos mensuales, lo que da un promedio de 9.559 pesos mensuales. Nadie puede imaginarse que éste sea un salario extraordinario. Pues bien, la Compañía ha aceptado alzar en un 39 por ciento esta remuneración, lo que significaría \$ 70,65 diarios más, con un costo de 169 millones de pesos, aparte 50 millones para previsión social.

Es decir, si se considera el aumento por pulpería y otros y se mantienen estos beneficios, habría un 30 por ciento de aumento sobre lo que la empresa paga en salarios para los obreros y para dar cumplimiento a las leyes sociales.

Voy a demostrar que la Anglo-Lautaro, como consecuencia del Referéndum Salitrero y la fijación del dólar al precio oficial de 500 pesos, no sólo está en situación de desembolsar los 350 millones que se requieren para satisfacer las demandas de los trabajadores, sino que obtendrá ingentes y grandes ventajas sin haber invertido un sólo centavo más. Óiganlo Sus Señorías: ¡ni un solo centavo! Y esto sin haber incrementado su producción, sin haber hecho nada, absolutamente nada por remozar su sistema de producción y sus instrumentos de trabajo a fin de aprovechar los subproductos.

Los cálculos son muy sencillos: la Compañía ha liquidado hasta ahora los dólares a 278 pesos. Por otra parte, sus costos en moneda nacional, durante el año anterior, alcanzaron a \$ 5.461 por tonelada FAS de salitre; es decir, necesitaba retornar 19,64 dólares por tonelada para cubrir dichos costos. Basta multiplicar 19,64 por 278 para obtener este resultado.

Si suponemos un recargo de 30 por ciento, el costo FAS por tonelada alcanzaría a 6.769 pesos chilenos. En consecuencia, la Compañía, en lugar de haber retornado a razón de US\$ 19,64 por tonelada, debió hacerlo a US\$ 24,35 por tonelada para alcanzar, multiplicando el valor del dólar por 278, la cifra de 6.769 que significaría el recargo.

Pero resulta que por dólar no recibe ahora 278 pesos, sino 500 pesos. Y como es mejor hacer el cálculo de acuerdo con el término medio de lo que va transcurrido del año, resulta —y así lo afirma un funcionario de la COVENSA—, a sólo 408 pesos el dólar, de modo que la Compañía necesita únicamente retomar 16,59 dólares para pagar el costo FAS de los \$ 6.769. Es decir, está ahorrando 7,76 dólares por tonelada. Como la producción es de un millón de toneladas, las compañías ahorran 7.760.000 dólares, cifra que, estimado el dólar en \$ 408, representa la no despreciable cantidad de 3.166 millones de pesos.

No voy a referirme “inextenso” —tengo a la mano las cifras que permiten afirmarlo así— al hecho de que la cantidad anotada anteriormente se eleva a más de 4.400 millones de pesos, si se tiene en cuenta que en el Referéndum Salitrero se establece una amortización extraordinaria de un 12%, que permite a las compañías recargar el costo por tonelada en 1,50 dólar. En otras palabras, las medidas económicas del Ejecutivo representan una mayor entrada para las compañías, en el año salitrero, de aproximadamente 4.400 millones de pesos. ¡Y, sin embargo, aquéllas no están en situación de desembolsar 350 millones de pesos, cantidad que permitiría satisfacer, en gran parte, las demandas de los trabajadores!

¿Qué razones puede haber? ¿Cuál es el fondo del problema? ¿Hasta dónde se quiere llegar? Se podría pensar que, si los hechos son así, convendría mucho más a las compañías acceder a las demandas y continuar trabajando. Creo que, por el momento, todo se reduce al problema de las pulperías, que las compañías, prepotentemente, de manera sentenciosa, con una actitud de imposición, se negaron desde el comienzo a discutir. Desde el primer instante, dijeron que no habría arreglo sino sobre la base de eliminar las pulperías.

Responsabilidad de la Empresa

En estas circunstancias, adquiere extraordinaria importancia el informe que comenté, de la Dirección General del Trabajo. Se demuestra, así, que no son los obreros, que no son los trabajadores quienes han creado el conflicto, ni quienes lo mantienen con su actitud intransigente. Es la empresa la que lo ha creado, a pesar de los beneficios extraordinarios obtenidos por ella como consecuencia de la política económica del Gobierno, política que, lo recalco, ha beneficiado principalmente al capital foráneo. De paso, únicamente, quiero decir que, este año, sólo las empresas del cobre obtendrán 70 millones de dólares más de utilidades que el año pasado. ¡70 millones menos de entrada para el Gobierno de Chile y ni un gramo más de cobre, pues la cifra de producción se ha mantenido!

En la próxima semana analizaré estos aspectos, como lo anuncié anteriormente.

Responsabilidad del Ministro del Trabajo

Señor Presidente, agradezco la deferencia de Su Señoría y, para terminar, quiero expresar que es inquietante pensar que todavía puede haber un cambio político y llegar un nuevo Ministro que no conozca los antecedentes, y puedan, en consecuencia, pasar algunos días —y más de algunos días— en esta misma situación, que daña la economía nacional, que coloca en situación de sufrimiento a miles y miles de chilenos y agrava la situación dramática de 26 mil compatriotas y 8.500 trabajadores que se encuentran en huelga.

También se plantea la interrogante si sobreviene un cambio ministerial y quede el actual Ministro del Trabajo. En tal caso, éste no podría eludir su responsabilidad; debe tomar una medida, debe hacer un estudio profundo del problema y demostrar al país la real situación de las empresas; y si, como sostengo, el Gobierno tiene medios para responder a la insolencia de las industrias, o si, lisa y llanamente, ellas pueden colocarse al margen de los convenios y de los compromisos contractuales y proceder arbitrariamente. Si lo hacen, es porque saben que cuentan con la tolerancia y connivencia de algunos funcionarios y del propio Ejecutivo. Llamo la atención a lo que representa, en la segunda industria extractiva del país, el que los obreros estén en huelga durante sesenta días, y reclamo una solución desde el punto de vista nacional, frente al daño que sufre nuestra economía y, desde el punto de vista humano, ante la situación en que se encuentran colocados 8.500 trabajadores y 26 mil compatriotas.

Nada más, señor Presidente.

Sesión 32ª ordinaria en miércoles 29 de agosto de 1956

Situación de las empresas y conflictos sociales en las salitreras después de la aprobación del Referéndum. (pág.1621)

El señor ALLENDE. - ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor VIDELA (don Hernán). - Con todo agrado.

El señor ALLENDE. - ¿Por qué Su Señoría ha sostenido que la huelga es ilegal?

El señor VIDELA (don Hernán). - He afirmado que es ilegal porque no pasó por el trámite correspondiente de la Junta de Conciliación de Antofagasta, y porque la votación no fue tomada de acuerdo con lo que establece el Código del Trabajo, sino que fue hecha por la directiva de los sindicatos. Más aún, esa directiva —y lo entiendo así, porque lo leí en algunos diarios— recurrió a un notario para dar más prestigio a lo que estaba haciendo.

El señor AMPUERO. - Al Ministro de Fe.

El señor VIDELA (don Hernán). - La ley establece que es la Junta de Conciliación la que debe dar el pase a la huelga; como ese trámite no se cumplió, quiere decir que la huelga es ilegal.

El señor ALLENDE. - Hice una pregunta al señor Senador.

El señor RIVERA. -Se le ha contestado.

El señor AMUNATEGUI. -Se la acaba de contestar.

El señor ALLENDE. - Déjeme establecer el error contenido en la respuesta del señor Senador.

A pesar de la actitud deferente del Honorable señor Videla Lira, no puedo quedar muy satisfecho con su media respuesta.

El señor AMUNATEGUI. - ¿Su Señoría quería un diálogo, un dúo?

El señor ALLENDE. - Nosotros gozamos con los diálogos de Su Señoría, porque así tiene oportunidad de lucir su ingenio...

El señor PRIETO. - Siempre que no toquen a Su Señoría.

El señor ALLENDE. -...que es habitual cuando interrumpe.

El Honorable señor Videla Lira ha sostenido que la huelga es ilegal. Yo creo que no es así. Los obreros se han visto obligados a adoptar un procedimiento que demuestre su responsabilidad, cual es el de citar a un Ministro de Fe que vaya a comprobar no la petición del directorio, sino la de la asamblea. ¿Y por qué razón, Honorable colega? Ya los Senadores de estos bancos hemos denunciado reiteradamente que el actual Gobierno está utilizando un procedimiento mañoso y artero para eludir, precisamente, el cumplimiento de las disposiciones del Código del Trabajo: impide que los Inspectores del Trabajo vayan como delegados de la Junta de Conciliación a las asambleas en que los obreros votan sus huelgas, es decir, quieren evitar de manera compulsiva que se cumpla el Código del Trabajo.

Los obreros de las Oficinas Pedro de Valdivia y María Elena, por la experiencia sufrida por el resto de los obreros de otras industrias, citaron a un Ministro de Fe, quien comprobó que la mayoría de los trabajadores eran partidarios de la huelga.

¿Cómo puede pensar Su Señoría que se trata de una huelga ilegal? Si fuera así, el Gobierno no habría estado, durante mes y medio, Negociando y discutiendo con los dirigentes obreros, con una impavidez que, en realidad, causa admiración, aunque poco hay que admirarse de los Ministros del actual Gobierno.

He hecho la pregunta, porque quería esclarecer el hecho, y sé que el Honorable señor Videla desea que se planteen las cosas en un plano elevado.

Los obreros no han declarado huelga ilegal; sólo han recurrido al único camino que tenían: solicitar a un Ministro de Fe que certificara que la voluntad mayoritaria de los obreros quería la huelga. Muchas gracias.

El señor VIDELA (don Hernán). -Quiero manifestar al señor Senador que mi declaración de ser huelga ilegal proviene de que no se cumplieron los requisitos establecidos en el Código del Trabajo, requisitos cuya infracción acarrea la ilegalidad de las huelgas.

El señor AMPUERO. - Lo ilegal es la actuación de la Junta de Conciliación.

El señor ALLENDE. - La Junta se niega a enviar delegados.

El señor VIDELA (don Hernán). No tengo los antecedentes del caso; pero puedo decir que lo que no se hace en conformidad con la ley es ilegal.

El señor ALLENDE. - Lo ilegal es lo que hace la Junta.

El señor AMUNATEGUI. -Lo indicado por el Honorable señor Videla es la ilegalidad por definición.

...1624

El señor VIDE LA (don Hernán). Con todo gusto, señor Senador.

El señor AMUNATEGUI. - ¡Su Señoría habló, dos horas sobre este tema; si lo hace de nuevo vamos a salir de aquí a las diez y media de la noche!

El señor ALLENDE. - Si el señor Senador tiene compromisos sociales, vaya a cumplirlos; pero yo tengo la obligación de, defender a los obreros. ¡Su Señoría vaya a cumplir sus compromisos!

El señor AMUNATEGUI. - ¡Claro! ¡Seguramente a Su Señoría no le gustan los compromisos!

-Risas

El señor ALLENDE. ¿Cómo dijo?

El señor AMUNATEGUI. - ¡Seguramente, a Su Señoría no le gustan los compromisos sociales!

El señor ALLENDE. - Sí, me gustan. Me gustan con la rama femenina de la oligarquía.

¡Es lo único que vale de la oligarquía chilena!

El señor VIDELA (don Hernán). - ¡Reclamo mi derecho, señor Presidente!

El señor ALLENDE. - La paciencia la han tenido los obreros, que soportan ya dos meses de huelga.

Indudablemente, resulta imposible para quien ha escuchado sólo estas cifras, rebatir cada uno de los renglones citados por Su Señoría. Quiero destacar, sin embargo, que lo que el señor Senador nos ha expuesto es lo que significaría la fórmula ofrecida por las compañías. No se trata de lo que han estado ganando los obreros. Esto lo digo para precisar un poco el debate.

Además, el Honorable señor Hernán Videla ha comprendido en los salarios las asignaciones por sobretiempos, bonos y tarea, vale decir las remuneraciones correspondientes a un esfuerzo suplementario del obrero, adicional al trabajo ordinario que representa la jornada de ocho horas, universalmente aceptada como la única de alcances humanos, que preserva el capital humano de cada país. En tercer término, imputa a los salarios las obligaciones secundarias de la Compañía para con sus obreros, que son comunes a todas las empresas, como son las imposiciones al Servicio de Seguro Social.

Si se trata de establecer con cuánto vive un obrero y cuánto trabajo requiere para ganar esa cantidad, nos encontraremos con una realidad muy diferente.

He denunciado aquí, señor Senador, en varias oportunidades, y específicamente con relación a la industria del cobre, cómo una reducida dotación de personal está obligada a rendir jornadas sobrehumanas de trabajo. Incluso demostré en el debate sobre el cobre, y en este caso es aplicable el ejemplo, que los obreros chilenos están dando un rendimiento considerablemente superior al de los obreros americanos, en circunstancias y condiciones de mecanización y productividad similares. De manera que, sin perjuicio de que, más adelante, tomemos concretamente las cifras que el señor Senador está manejando y que dan una impresión del todo ilusoria...

...1626

El señor AMPUERO. - ¿Me podría permitir una interrupción?

El señor VIDELA (don Hernán). -Perdóneme Su Señoría. Le rogaría no interrumpirme a fin de no perder el hilo.

El señor ALLENDE. -Está perdiendo el ovillo, no sólo el hilo.

El señor VIDELA (don Hernán). -Le ruego que no me haga chistes, sobre todo si son tan malos.

El señor ALLENDE. - ¿Me permite una interrupción?

Puedo asegurar a Su Señoría, en el terreno de la deferencia que siempre le he tenido, y que voy a seguir manteniendo, que acepto que algunas informaciones tuyas tengan un aspecto de veracidad; pero no puedo admitir que Su Señoría sostenga que los Senadores de estos bancos, y yo personalmente en mi caso, hayamos planteado este problema sin preocuparnos de los intereses de Chile frente a la industria salitrera. No lo puedo aceptar, porque ello sería una injusticia muy grande.

Me voy a ver en la obligación de refrescar su memoria.

He cansado la paciencia del Senado, porque... no diré una ni diez: en veinte oportunidades a lo largo de estos años, he estado planteando el problema del salitre y he denunciado la política errada que se ha estado siguiendo y de la cual son responsables todos los Gobiernos que han regido el país; especialmente este nefasto Gobierno del señor Ibáñez.

El señor VIDELA (don Hernán). - No continúe Su Señoría. Yo me he referido únicamente a su último discurso. Sería injusto si no reconociera que Su Señoría se ha referido a este problema en muchas oportunidades, así como lo ha hecho también respecto del cobre.

Me he referido únicamente a su último discurso y a su contenido.

...

[Situación de las empresas y conflictos sociales en las salitreras después de la aprobación del Referéndum. \(pág.1641\)](#)

El señor AMPUERO. - He concedido una interrupción al Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE. - Hubiera deseado contestar de inmediato las observaciones del Honorable señor Videla Lira; pero el señor Senador, por motivos personales, ha debido ausentarse de esta sesión. Se sirvió darme una explicación que he aceptado y, por ello, no me referiré ahora al discurso de Su Señoría. Además, quedan tres señores Senadores inscritos, y tampoco quiero abusar de la deferencia del Senado. Refutaré y aclararé las cifras dadas por el Honorable señor Videla Lira en la próxima oportunidad que pueda hacerlo.

[Publicación de discurso. \(pág.1644\)](#)

El señor SECRETARIO. El Honorable señor Allende formula indicación para publicar "inextenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Ampuero.

—Se aprueba la indicación.

Sesión 33ª ordinaria en martes 4 de septiembre de 1956

[Situación de las empresas y conflictos sociales en las salitreras después de la aprobación del Referéndum Salitrero. Huelga de empleados bancarios. Oficio. \(pág.1733\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente:

Por rara coincidencia, los señores Senadores inscritos antes que yo no van a hablar, y yo debo hacerlo esta tarde, fundamentalmente, para contestar el discurso que mi Honorable colega y amigo don Hernán Videla pronunció la semana pasada con el objeto de refutar las observaciones que hice con relación a la huelga de los obreros salitreros.

Cuarto aniversario de la elección presidencial de 1952

Pero hoy es 4 de septiembre, y considero obligación mía recordar que esta fecha es el aniversario del triunfo ibañista de 1952.

Yo tenía la esperanza de que, en este recinto o en la Cámara de Diputados, quedara todavía algún ibañista heroico, alguien que se atreviera a recordar que el señor Ibáñez triunfó en esa fecha, o que tuviera la entereza de reconocer que, de ese triunfo, de esa esperanza, de esa emoción e inquietud ciudadana, no queda nada, absolutamente nada, precisamente por obra del triunfador.

Señor Presidente, en este mismo día el Senado ha ocupado horas en debatir el proyecto que deroga parcialmente las disposiciones de la ley de Defensa Permanente de la Democracia, la misma que, tan reiteradamente y a lo largo de todo Chile, el señor Ibáñez ofreció derogar cuando llegara a la Presidencia de la República.

Cuando uno vive todo el drama económico, que alcanza a obreros, empleados, comerciantes e industriales; cuando comprueba la política antichilena desarrollada en los últimos tiempos por el Gobierno del señor Ibáñez; cuando recuerda cómo partidos y hombres han sido sacrificados; cuando tiene presente el elevado programa de promesas que se ofreció al país y que se olvidó al día siguiente del éxito electoral; cuando ve de qué manera, una vez más, se frustró al pueblo, y cuando medita en el caudal de deslealtad política, tiene que concluir —y éste es el homenaje que rindo al Presidente de la República esta tarde— que al señor Ibáñez, como a nadie, es aplicable la frase de Jean Jaurès: es un hombre que no ha sentido jamás sobre sus espaldas la pesada mano de la lealtad.

Señor Presidente, en este cuarto aniversario del triunfo ibañista, el país está sacudido en lo económico y en lo social por graves conflictos que alcanzan a importantes y amplios sectores de empleados y obreros, conflictos que tienen su origen en la angustiosa realidad económica en que se debaten quienes viven de un sueldo o de un salario, y que han agravado las medidas adoptadas por el Ejecutivo.

Por eso, quiero también, como un homenaje al 4 de septiembre, recordar las palabras que leyó en este recinto el entonces Senador por Santiago, en agosto de 1949. El señor Ibáñez decía lo siguiente:

“Las convulsiones sociales que en horas de agudas crisis azotan a los pueblos, no son fenómenos de generación espontánea ni sus dramáticas manifestaciones pueden considerarse separadamente de los antecedentes que las provocan, unos lejanos y otros próximos, pero ligados todos por inexorables relaciones de causa a efecto.

Es, por eso, infantil atribuir los últimos acontecimientos a una maquinación urdida en la sombra por el Partido Comunista y destinada a derribar nuestro régimen constitucional y a poner término violento a nuestro sistema de democrática convivencia. Es muy poco serio prescindir deliberadamente de las causas conocidas que han determinado esta explosión del descontento público y atribuirla solamente a una conspiración, para derribar al Gobierno legal e instaurar en su reemplazo una dictadura.

Yo creo que la forma de razonar que envuelven estas afirmaciones es de un simplismo tan extremado, que si se concilia bien con el espíritu y contenido de los boletines oficiales, con que se estuvo intoxicando al país, no se concilia en modo alguno con la verdad, ni, en consecuencia, con el respeto que merece la opinión pública.

Pero, Honorable Senado, existen cosas de un objetivismo tan brutal, que ninguna dialéctica es suficiente para tergiversar su claro y contundente significado. Tal pasa, por ejemplo, con el hambre y con la miseria del pueblo que, por desgracia, han dejado de ser una simple frase esgrimida por los demagogos de ayer, en postulación de inmerecidas alturas, y que los gobernantes de hoy se han demostrado incapaces de comprender en toda su dramática realidad”.

Señores Senadores, ¡qué bien pueden aplicarse al señor Ibáñez sus palabras de ayer!

El verdadero contenido de la huelga bancaria. La testarudez del Gobierno

El Gobierno desconoce el contenido social y el fondo económico de los problemas que él mismo ha desatado. La huelga bancaria, prácticamente, es la expresión de la tozudez, de la incomprensión, de la voluntad cesárea, de la testarudez del Ejecutivo. La huelga bancaria, como lo dijo muy bien mi Honorable colega señor Martones, tiene un contenido que va más allá de lo económico: los empleados bancarios

están defendiendo la organización sindical, el libre derecho de expresar en las asambleas sindicales todas las opiniones e ideas.

¡Cómo es posible que no interese a sectores del Senado ni al país buscar la manera de desentrañar las causas que han generado esta huelga! ¡Cómo es posible que a lo largo de tantos días no se advierta una posibilidad de solución!

La actitud del Ejecutivo ha sido de tal intransigencia e insensibilidad que, indiscutiblemente, ha agravado el recio problema que es este movimiento. Decía que también hay sectores del Senado a los cuales no les inquieta, no les llega, no les interesa el drama tremendo que está sacudiendo al país, el que no alcanzan a percibir. Por eso, recordaba palabras del Senador por Santiago que son un latigazo a sus actitudes como gobernante, que alcanzan a los sectores políticos que lo apoyan. Son sus propias expresiones de ayer; es el lenguaje del señor Ibáñez cuando estaba en este recinto.

Hoy, tenemos una huelga bancaria que, prácticamente, tiene sacudido en lo económico y en lo social a todo Chile. Se hallan suspendidas las actividades comerciales nacionales, con un interrogante sobre las importaciones. En resumen, es éste un gran drama para el país entero. Y esto, ¿por qué, señor Presidente? Porque el Ejecutivo se ha negado, incluso, a oír a aquellos que, siendo sus amigos, han tratado de mediar en este conflicto e indicarle que el camino de la represión, de la violencia, de la persecución, del destierro, de la cárcel, no es solución. Esto, en cuanto a los bancarios. Y en cuanto a la huelga salitrera, ¿cuántos días lleva el conflicto? ¡Setenta y cuatro días, Honorable Senado!

¡También impasible ante el conflicto salitrero!

Hemos dicho hasta el cansancio en este recinto, con el Honorable señor Ampuero, que la segunda industria extractiva del país lleva más de dos meses de paralización, con todo un cortejo de graves consecuencias económico-sociales, y el Gobierno se mantiene impasible, colocado a una distancia tal que parece no le llegaran el cúmulo de protestas, la angustia, el dolor y la miseria de cientos de trabajadores chilenos; que, parece no le importara que también la economía del país se esté desangrando. ¿Por qué, señor Presidente? ¿Cómo es posible que un Gobierno pueda mantener esta actitud de indiferencia culpable, de estulticia inconcebible, de irresponsabilidad inadmisibile?

Lamento la ausencia, en este recinto, de mi estimado amigo el Senador liberal don Hernán Videla Lira —creo, y lo lamentaría de veras, que ello puede deberse a razones de salud—, porque manifesté en la sesión pasada que me iba a referir hoy a sus expresiones con relación al discurso que pronuncié yo para golpear la conciencia del Senado y del país sobre la significación de la huelga en las oficinas salitreras.

Cifras verídicas en el salitre

La ausencia del Senador liberal me obliga a restringir mis observaciones, pero quiero destacar claramente que estaba yo en lo exacto y que las cifras que di son absolutamente verídicas. Por lo demás, debo una vez más decir que si algún error pudiéramos cometer los Senadores al esgrimir cifras respecto a los problemas del cobre y del salitre, ello se debe a que las oficinas públicas, a que los funcionarios encargados de la fiscalización y supervigilancia de estas fundamentales actividades de la economía nacional nunca han entregado al conocimiento del Parlamento las cifras y antecedentes que hemos reclamado, especialmente los Senadores de estos bancos.

Señor Presidente, el sábado fui a Antofagasta. No había querido ir antes, para que no se dijera que los Senadores del Partido Socialista y del FRAP estábamos convertidos en agitadores e íbamos a estimular la rebelión o resistencia de los trabajadores. Pero consideré un deber y una obligación ineludible llevarles nuestra palabra de aliento y decirles que en esta emergencia estábamos moralmente de su lado. Fui a ver también cómo la provincia de Antofagasta siente los perjuicios que representa esta huelga.

Estuve en Pedro de Valdivia, en María Elena, en Coya Sur, en Francisco Vergara. Allí, señor Presidente, pude ver lo que es el silencio de meses en una faena de tanta importancia como la del salitre. Allí conversé con los obreros, con las mujeres de la Pampa; vi lo que era la “olla común”, expresión, como lo dije la semana pasada, superior de actitud solidaria, pero humillante y dolorosa para la dignidad del trabajador. Supe que mil seiscientos niños habían sido evacuados de esas oficinas y que, por suerte, hogares modestos de empleados y obreros, en Antofagasta, en Mejillones y en Tocopilla, se habían abierto para los hijos de los trabajadores, que tenían que salir de las oficinas salitreras para no morir de hambre.

Comprobé que la Compañía, que tenía convenios con los obreros, había suspendido la asignación familiar que les correspondía y estaba atrasada en su pago; me di cuenta de que los subsidios por enfermedad no se entregan a los obreros enfermos; observé hasta qué punto falta la posibilidad de una alimentación racional para los trabajadores. Pero, al mismo tiempo, me di cuenta de que el obrero de la Pampa se mantiene en actitud de huelga, no como una expresión de rebeldía política, sino sencillamente porque está defendiendo su derecho a mejor vida, porque está abocado a una situación económica que así lo exige, como lo demostraré con datos y cifras que estimo irrefutables.

¡Es una huelga absolutamente legal!

El Honorable señor Videla Lira manifestó que ésta era una huelga ilegal. Yo lo interrumpí y le pedí que me explicara por qué sostenía esto. El señor Senador, en respuesta a mi pregunta, con la deferencia que lo caracteriza, reafirmó su punto de vista arguyendo que era ilegal porque no había estado presente un representante de la Junta de Conciliación en el momento en que se hizo, la votación de la huelga. Me he documentado al respecto y he podido releer las partes pertinentes del Código del Trabajo, especialmente el artículo 627 del Título V del Libro IV. Más aún, he podido comprobar fehacientemente que el argumento del Senador liberal señor Videla Lira no es justo, desde el momento en que existen jurisprudencia y precedentes que establecen categóricamente que la presencia de un delegado de la Junta de Conciliación no es fundamental y básica para considerar la legalidad o ilegalidad de una huelga.

Tengo aquí un informe del asesor jurídico del Ministerio del Trabajo de hace largo tiempo y en el cual se da un dictamen clarísimo sobre esta materia. Quisiera que la parte pertinente, que es muy corta, se agregara a mi intervención, señor Presidente.

- El documento que se acordó insertar es del tenor siguiente:

“Conviene anotar, en primer término, que el N°3 del artículo 540 del Código del Trabajo no exige la presencia del delegado de la Junta en la asamblea en que se vota la declaratoria de huelga. Preceptúa sí que ese delegado compruebe el cumplimiento de los requisitos legales y que su nombramiento se haga con dos días de anticipación, por lo menos, a la votación de la huelga. Hay otros medios, aparte de la presencia en la asamblea, para efectuar comprobación como el testimonio de personas fidedignas o de un ministro de fe, medios que deben aceptarse cada vez que, por circunstancias excepcionales, no ha sido posible la concurrencia del delegado de la Junta, que es lo normal. En efecto, puede darse el caso de que

la Junta se niegue arbitrariamente a designar delegado o de que éste no pueda o no quiera injustificadamente asistir. En tales eventos, sería inadmisibles desconocer a los obreros el derecho de adoptar el pronunciamiento legal con las precauciones adecuadas para comprobar oportunamente el cumplimiento de los requisitos pertinentes. De otro modo, podrían quedar arbitrariamente privados del derecho de huelga, ya que el artículo 40 del Decreto 719, de 10 de septiembre de 1936, modificado por el Decreto 317, de 10 de abril de 1944, les fija el plazo fatal de 20 días para iniciar la huelga, contados desde la clausura del procedimiento de conciliación, bajo apercibimiento de que el conflicto se tenga por terminado”.

El señor ALLENDE. - El documento a que aludo confirma plenamente la legalidad de lo obrado por las asambleas del salitre al votar la huelga. Más aún, tengo un documento emanado nada menos que del Notario de la ciudad de Tocopilla, en que expresa de qué manera, absolutamente ajustada a la ley, se llevó a cabo la votación, en la cual, de un total de 2.842 votantes, 2.822 votaron en favor de la declaración de huelga.

Por si estos documentos no bastaran, puedo dar a conocer otro, que tengo también a mano, firmado por el abogado de la Empresa señor Raúl de la Fuente y por el abogado señor Jorge Vidal Bustamante, hijo del señor Jorge Vidal de la Fuente, Vicepresidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo y Vicepresidente de la Anglo-Lautaro Nitrate. Esos dos señores, que firmaron junto con los representantes obreros señores Augusto Alfaro, Gilberto Vieira, Pedro Torrico y Raimundo Mancilla, estuvieron de acuerdo en prorrogar el plazo para declarar la huelga, después que ésta fue votada. Con esta acta suscrita por ellos, queda perfectamente establecido que estimaron absolutamente legal el conflicto, por cuanto entraron a conversar con los obreros y reconocieron que era útil esperar quince días antes de declarar la huelga —después se acordaron otros catorce días—, a fin de que las negociaciones continuaran. Ambas prórrogas fueron aceptadas por los funcionarios del Ministerio del Trabajo.

Y como si esto fuera poco, el diario “El Mercurio”, que nadie va a calificar de benévolo para juzgar los movimientos huelguísticos, el vetusto diario “El Mercurio”, dos días después del discurso del Honorable señor Videla Lira, dice en su editorial que la huelga es legal. Lo anoto como un hecho curioso, paradójico. No doy mayor importancia a lo que pueda afirmar “El Mercurio” en este u otro caso, pero, dejo constancia —ya que para muchos este diario es artículo de fe— de que el propio diario “El Mercurio”, el sesudo diario “El Mercurio”, ha reconocido también que la huelga es legal.

Por lo tanto, queda, me parece, perfectamente demostrado que los obreros han procedido absoluta y totalmente dentro de las disposiciones del Código del Trabajo; que su huelga es legal, y, por último, que con gran responsabilidad postergaron por más de un mes la huelga.

El origen del conflicto, como el de todos los conflictos de esta naturaleza, fue el pliego de peticiones que los obreros presentan anualmente para defender sus intereses y para obtener reajustes de sus salarios. Tal es el origen del conflicto. Pero el origen de la huelga es la imposibilidad de entenderse, por dificultades creadas por la actitud de la Empresa. Esa actitud, de inmediato, provocó el cese de ventajas consignadas en favor de los obreros, en convenios y compromisos que se vienen aplicando desde hace la miseria de catorce años. Desde 1942, los obreros del salitre —así como los del cobre y los de otras industrias— han obtenido que las empresas les entreguen determinados productos alimenticios a precios muy inferiores a los del mercado. Aunque la cantidad es pequeña con relación a las necesidades del consumo, es innegable

que las pulperías representan una ventaja para el trabajador. Por lo demás, viene a ser el complemento de un salario que es bajo y que se paga sólo parcialmente en dinero.

Pulpos y pulperías

Pues bien, la semana pasada, sobre la base de un informe de la Dirección del trabajo —en respuesta a una petición hecha por los empleados de Pedro de Valdivia y de María Elena—, sostuve que, a juicio de las autoridades del trabajo, las compañías, por sí y ante sí, no tenían derecho para suprimir un sistema establecido en compromisos contractuales y en convenios con los empleados y obreros. De allí que también se haya producido un fenómeno psicológico interesante, que pude comprobar. Gozaban de las ventajas de las pulperías los empleados y los obreros; pero también gozaban de ellas algunos funcionarios públicos, las fuerzas de Carabineros, los profesores. De la noche a la mañana, todos ellos han visto cómo se hizo tabla rasa de algo que, lo reconozco, puede significar, con relación a los funcionarios públicos, una concesión. Pero han visto, además, que se hizo tabla rasa de legítimos derechos de los obreros, reconocidos por las compañías a lo largo de catorce años de vigencia de los convenios respectivos. Pues bien, es interesante hacer presente que los obreros, lógicamente, han manifestado que ellos están dispuestos a discutir, independientemente de este conflicto, la conveniencia o no de aceptar una proposición compensatoria que hagan las compañías, si se suprime la ventaja de las pulperías. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla. Tres o cuatro cifras van a convencer al Senado. Los obreros tenían precios estabilizados. Por ejemplo, compraban aceite a \$ 9,60 el litro, en una ración mensual de tres cuartos de litro, lo que representaba un gasto de \$ 7,20. Como el precio de este artículo en enero era de \$ 205, los tres cuartos de litro les cuestan hoy \$ 154. O sea, en este rubro sufrieron un alza de \$ 147. En cuanto al té, los obreros tenían derecho a un octavo de kilo al mes, que recibían al precio bajísimo de \$ 5,25. Hoy tienen que pagar \$ 80 por ese octavo, lo que significa para ellos un mayor costo de 75 pesos. ¡Un octavo de kilo! Respecto de la mantequilla, las cifras son astronómicas. Cuatrocientos gramos — ¡fíjense en el racionamiento mensual! — tenían para el obrero un costo de \$ 9,36. Hoy día, esa misma cantidad tiene un precio de \$ 293,92. La diferencia de precio es de \$ 284,56.

Si analizamos los 23 rubros estabilizados, comprobamos —y las propias compañías lo reconocen— que ellos significan para el obrero un aporte de \$ 4.609 al mes, diferencia entre el valor real de los artículos alimenticios y el precio estabilizado en las pulperías. Esto se refiere a enero de 1956, Ahora, en septiembre, todos estos precios, del aceite, mantequilla, té, etc., han subido bastante más, a pesar de la ilusoria política estabilizadora del Gobierno y de la vigencia de la ley N°12.006.

Con ello ¿qué estoy demostrando? Que los obreros tienen razón al pensar que si se suprimirán esos beneficios de que gozaron durante 14 años, por lo menos deberán recibir una compensación económica que permita hacer frente a las exigencias que les impondrán los nuevos precios. Esto es muy lógico. Los obreros mantienen su resistencia, a pesar de los 73 días de huelga, porque están pagando ahora precios de Comisariato y se dan cuenta de cómo sentirán el efecto de estas medidas, efecto que no se traduce en \$ 4.609, como lo quiso reconocer la Compañía, sino en una cifra muy superior. Basta hacer presente que el Ministerio ha elevado a \$ 5.600 la compensación de pulpería, monto que ha rechazado la Empresa.

Las “compensaciones” ofrecidas no son tales

En estas circunstancias, los obreros han mantenido su actitud, han insistido en defenderse, y —repito— lo han hecho por la necesidad imperiosa que tienen de recibir siquiera una compensación justa que los defienda de las alzas que ya se han producido.

En la parte pertinente de mi intervención, detallaré, con algunos ejemplos, lo que para un obrero que tiene tres o cuatro cargas de familia representan las compensaciones que ofrece la Compañía. Puedo adelantar que para un obrero con cuatro cargas, esas compensaciones significan un menor poder adquisitivo, frente al alza de precios, cercano a los \$ 10.000 mensuales.

Haré un breve resumen de lo que puede significar una compensación insuficiente.

Actualmente gozan de pulpería el obrero y su familia, trabaje o no sobretiempo, gane o no la semana corrida, esté accidentado o enfermo o haga uso de su feriado. En cambio, en lo ofrecido se compensa sólo parte, pues, el obrero, para percibir el equivalente de su pensión completa, debe trabajar sobretiempo, debe ganar semana corrida, debe estar accidentado, etc.

Actualmente tienen derecho a ración por todas las cargas legales y las reconocidas por la Compañía después de un procedimiento de selección. En cambio, en la compensación ofrecida se deja fuera a más o menos 1.239 cargas, sin razón alguna.

La compensación ofrecida deja en peores condiciones al obrero. Veamos un ejemplo. Un obrero con 4 cargas, si se mantiene el régimen, quedaría en la siguiente situación. Percibiría un salario de \$ 166 diarios. Agregando el reajuste ofrecido, de \$ 74,70, ganaría un total de \$ 240,70 diarios. En 30 días, mensualmente, esto significaría \$ 7.221. Como la Compañía acepta que la pulpería equivale a \$ 5.263 mensuales, y el hombre más sus 4 cargas hacen 5 raciones, resulta que la pulpería le representa \$ 5.263 por 5, esto es, \$ 26.313 mensuales. Agregado esto último a su salario de \$ 7.221, se obtiene un total de \$ 35.536 mensuales.

Si se cambia el régimen, el mismo hombre tendría \$ 500 diarios de salario, o sea, \$ 15.000 mensuales. Agregando \$ 2.000 por carga ($\$ 2.000 \times 4 = \$ 8.000$), resultan 23 mil pesos mensuales. O sea, la compensación lo deja con \$ 10.536 mensuales menos.

El obrero soltero paga actualmente una pensión de \$ 80 diarios, esto es, \$ 2.400 mensuales, y gana, como he dicho, \$ 7.221.

Es decir, le queda un saldo, para sus demás necesidades, de \$ 4.821.

Si se cambia el régimen, como las pensiones ya están cobrando \$ 12.000 mensuales, el obrero ganaría solamente 15.000 pesos. Le quedaría un saldo de \$ 3.000. En otras palabras, perdería \$ 1.821 mensuales por ahora, sin perjuicio de las alzas posteriores de las pensiones.

Cabe, recordar, además, el gramaje y demás condiciones del año 1942.

Se puede discutir la conveniencia de mantener el sistema de pulperías, pero lo que no puede discutirse es que si se lo suprime, hay que otorgar a empleados y obreros una equitativa compensación y, además, tomar oportunas medidas administrativas para garantizar el normal abastecimiento y evitar la especulación.

¡Cifras! Los salarios según el Subgerente de la Anglo-Lautaro.

Me interesa sobremanera —abreviando mis observaciones— destacar que mi Honorable colega señor Videla Lira cometió, a mi juicio, un grave error cuando afirmó que yo estaba equivocado al sostener que las compañías pagaban un salario medio base de \$ 166 en dinero.

Tengo aquí una comunicación firmada nada menos que por el Subgerente de la Compañía Salitrera Anglo Lautaro y dirigida al señor Enrique García, Subsecretario del Ministerio del Trabajo. Esta comunicación oficial, en que se comenta un estudio realizado entre los representantes del Ministerio, los delegados de las compañías y los dirigentes sindicales, dice así:

“En el aludido estudio, realizado en presencia de los interesados, se calculó en \$ 5.263,93 el valor de cada ración, y, a fin de mejorar el salario en tarjeta, se fijó en \$ 2.000 el valor de la compensación por los familiares, destinándose la suma con que se habrían pagado los \$ 3.263,95 por carga restantes a mejorar el salario básico de los obreros.

De acuerdo con el mencionado estudio, el jornal mínimo de los obreros en actual servicio quedaría, formado de la siguiente manera: Salario mínimo actual en tarjeta, a \$ 157; 45% de reajuste, \$ 70,65; compensación de pulpería por la propia ración del obrero, \$ 130,78; compensación de la familia pasada a tarjeta \$ 3.263,95 por carga, \$ 116 diarios. En total, tomando en consideración la asignación familiar inclusive, el salario alcanza a \$ 474,43”.

Este sería el salario total que, una vez arreglado el conflicto, regiría hasta 1957.

¿De dónde sale la remuneración de 1.200 pesos que el Honorable señor Videla Lira hacía presente? No he hecho cálculos atrabiliarios; no es producto de mi imaginación la cifra que he dado, ni se trata de alguna equivocación mía al sumar, restar o multiplicar. Estoy leyendo la comunicación oficial de un alto funcionario de la Compañía Anglo Lautaro, dirigida al Subsecretario del Ministerio del Trabajo.

Lo que hay que comprender es que las compañías pagan parte de la remuneración en dinero y parte en especies o beneficios. Cuando sostuve que el salario medio en dinero era de \$ 166, estaba en lo cierto. Por eso, en la propia comunicación de la compañía se dice que el salario mínimo alcanza a \$ 157, sin contar el 45% de reajuste, ni los \$ 130 en que se ha apreciado el aumento del beneficio de pulpería, ni el porcentaje más alto que se representa en tarjeta, con disminución de la compensación para carga familiar, con todo lo cual el salario llegaría a \$ 474,43. Luego, pues, yo no estaba equivocado. Lo que dije es estrictamente la verdad, como queda corroborado con cifras oficiales emanadas de la comunicación de la propia Compañía.

Algunos ganan más: ¡trabajan 18 horas al día!

Nadie discute que los salarios aumentan por sobretiempo o por compensación de estímulo. Les he preguntado a los obreros cuánto ganaban y me han dicho que la cifra de 9 mil pesos di a conocer, que en algunos casos alcanzaba a 16 o a 18 mil pesos, se explica porque se trata de obreros que trabajan 14, 16 y 18 horas diarias. En estas condiciones, tomando en cuenta las horas extraordinarias de trabajo con todos los recargos, no es difícil que lleguen a ganar 16 o 18 mil pesos. Pero ése no es el salario efectivo de los obreros. La cifra de 474 pesos representa la suma que alcanzarían a ganar después del arreglo, es decir, en el supuesto caso de que se acepte la solución que todavía está pendiente, pues no se ha aceptado.

Hace tiempo, cuando se nombró la Comisión Investigadora del Cobre, con mi Honorable colega el señor Torres, hicimos comentarios respecto del trabajo que tenían que realizar los obreros del cobre para obtener un salario más o menos alto. Recordará Su Señoría que los obreros nos informaron que tenían que trabajar. 12, 14 y 18 horas diarias durante tres o cuatro semanas o un mes. ¿No es así, señor Senador?

El señor TORRES. - Así es, señor Senador. Inclusive muchachos jóvenes debían hacer ese esfuerzo para ganar algo más para su sustento.

El señor ALLENDE. - Agradezco a Su Señoría que corrobore mis palabras.

En esas condiciones, ¿se puede sostener que los obreros ganan un salario alto cuando para conseguirlo deben trabajar tantas horas extraordinarias? Yo pregunto a los señores Senadores: ¿esto puede durar? ¿Qué puede significar ese esfuerzo para nuestros obreros y para el país? Simplemente, que se está destruyendo nuestro capital humano; que se está sacrificando a nuestros obreros; que es evidente que el salario es bajo, cuando hay hombres dispuestos a trabajar 18 horas al día por la imprescindible necesidad de procurarse una mayor entrada.

Las cifras excepcionales que he dado, de obreros que ganan \$ 16.000, comprenden los sobretiempos y los “bonos de incentivo”. O sea, no representan lo que ganan los obreros en la jornada normal de ocho horas que señala el Código del Trabajo, sino el monto a que se llega con 14 o 16 horas diarias de labor. Por lo demás, para obtener el aumento por sobreproducción, que llega al 10 por ciento del salario base, es menester que la producción llegue a 3.200 toneladas diarias.

El señor TORRES. - ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Lo dicho por Su Señoría informa el espíritu del Código del Trabajo, como muy bien lo advierte, el señor Senador. Sólo por razones de orden excepcional pueden autorizarse sobretiempos. El Código del Trabajo fija una jornada de ocho horas y establece que las horas extraordinarias se pagarán al doble, precisamente para que no se abuse del esfuerzo de los trabajadores. De tal manera que cuando se permiten las horas extraordinarias por más de un tiempo prudencial, se burla el espíritu del Código del Trabajo y, también, el de todas las convenciones internacionales sobre la materia.

Muchas gracias.

El señor ALLENDE. - El Honorable señor Torres ha reafirmado, con la opinión de organismos internacionales y con nuestra propia legislación, lo que he estado sosteniendo. Es inconcebible que las autoridades del Trabajo permitan que obreros nuestros, en forma permanente, se desgasten de esta manera. Sin embargo, ello ocurre. Para nosotros, la única explicación está en que son bajos los salarios y los obreros se ven obligados a trabajar 16 o más horas para aumentarlos.

¿Y cuánto ganan las Compañías?

Deseo, por último, referirme —e insisto en que la ausencia del Honorable señor Videla me obliga a resumir una exposición que pensaba hacer en detalle— a las utilidades de las compañías.

Tengo a mano un certificado emanado de la oficina de contabilidad autorizada, que dice que la Compañía Salitrera Anglo Lautaro obtuvo, el año 1955, una utilidad, de 4.250.938 dólares. Si los señores Senadores recuerdan, el convenio llamado Referéndum Salitrero estableció que a partir del año 1954, fecha en que se suscribió el convenio entre el Gobierno y las compañías, éstas podrían obtener una amortización extraordinaria del 12% y, además, una que va del uno al tres por ciento con relación al valor del caliche adquirido al Fisco o a particulares. Es decir, por este motivo las compañías están autorizadas a recargar los costos de producción en 2,46 dólares, con la amortización del 12 por ciento, y en un dólar por amortización del caliche adquirido a particulares o al Fisco. Como, además, el Gobierno ha mejorado el retorno de las compañías, de \$ 276 por dólar, a \$ 500, y éstas no solamente liquidan dólares americanos, sino también otras monedas de más difícil salida —yo he calculado un término medio de \$ 408 por dólar—, esto significa

también una mayor ventaja de 2,25 dólares de mayor recargo por costo de producción. Es decir, un total de 5,71 dólares.

Yo afirmo que, si esto viene del año 1954, quiere decir que en 1955 el balance de utilidades —pensando que la Anglo Lautaro produce un millón de toneladas de salitre—, no fue de cuatro millones de dólares, sino de alrededor de casi diez millones.

Y me pregunto, además, en el caso especial de que, dadas las condiciones del mercado internacional, las compañías se hayan visto obligadas a bajar el precio del salitre para afrontar la competencia del sintético, ¿acaso no se absorbe este menor precio con la diferencia de 5,71 dólares? ¿Acaso no se absorbe, también, la mayor alza de los fletes? Creo, señor Presidente, sin lugar a duda, que sí. Vean el Senado y el país que estas ventajas se obtienen con efecto retroactivo desde 1954.

Ahora bien, cabe un último razonamiento para refutar el aparentemente lógico del Honorable Senador liberal señor Videla Lira. Él decía que si las compañías, tal como lo sostiene el Senador señor Allende, obtienen estas utilidades, ¿por qué no llegan a un arreglo y entran a producir, desde el momento en que también ellas están perdiendo?

Por qué no producen más

En realidad, me ha costado un poco desentrañar la razón íntima de esto. La he encontrado difícilmente, después que por el “correo de las super brujas” llegó a mis manos un documento emanado de la propia Corporación de Ventas de Salitre y Yodo. Es el plan de estimación de ventas de salitre para el bienio 1956-1957.

En este plan, en que se detallan las posibilidades de colocación de nuestro salitre en los mercados de Europa, América del Sur y Estados Unidos, se establece que la Compañía Salitrera Anglo Lautaro deberá producir ochocientos noventa y seis mil toneladas de salitre. Es decir, a la compañía, para cumplir la cuota que se le ha asignado, le basta la producción de diez meses de su capacidad normal instalada. En consecuencia, estos dos meses no han significado una gran merma ni grandes sacrificios para las entradas de la compañía, desde el momento en que no está pagando los salarios de los obreros, que representan, según la propia empresa, seis a ocho millones de pesos diarios.

Esta es la razón que he encontrado, gracias al documento a que me refiero, para explicar la actitud indiferente de la Compañía: primero, su decisión, su voluntad de poner fin a la ventaja de las pulperías, y, segundo, la certeza de que, desde el punto de vista económico, ella no sufrirá grandes daños, puesto que con su capacidad normal de instalación satisface la cuota que se le había asignado con sólo diez o nueve meses y medio de trabajo.

En estas circunstancias, la actitud de los obreros adquiere un valor heroico. Su resistencia es respetable. Considero que no puede haber móviles políticos en su actitud, sino la angustia de saber que si no luchan, que si no vencen en su propósito de lograr que el Gobierno estudie y comprenda su problema, mañana, sin un arreglo que satisfaga sus exigencias básicas, biológicas y económicas, la situación de ellos y de sus familias será dramática.

Un último comentario, en relación con estos documentos, señor Presidente. En este recinto, cuando se discutió el problema del Referéndum Salitrero, numerosos Senadores, y creo que convencidos patrióticamente de que dicho convenio era una solución para la industria del salitre, hablaban de las

inversiones que harían las compañías, de los empréstitos que ya estaban conseguidos. El día en que el proyecto se votaba, en los diarios de Santiago se publicaron las insolentes palabras del señor Guggenheim; se afirmaba que ya el Banco de Exportaciones e Importaciones había otorgado el préstamo; y hasta esos caballeros un tanto olvidados hoy día, mentores económicos del señor Ibáñez, los señores Klein y Saks, sostuvieron, una comunicación, que era indispensable aprobar el Referéndum Salitrero tal como estaba. Y entre otras cosas, aquí, en el Senado, en el documento anexo al Referéndum, se dijo que, desde el momento mismo de la firma, o sea, desde el año 1954, las compañías se comprometen a hacer inversiones.

El señor Superintendente del Salitre y Yodo, en el documento que comento y que tengo a mano, expresó categóricamente que la Compañía Anglo Lautaro — y esto también se dijo en el Parlamento y se dio a conocer al país entero— estaba obligada a invertir cuatro millones de dólares. Sin embargo, ha invertido tan sólo 1.896.000 dólares; y de esta cifra, setecientos cuatro mil dólares lo han sido en compra de terrenos salitrales. ¿Dónde están, entonces, señor Presidente, la mayor producción, el desarrollo más amplio, el aprovechamiento de subproductos, el esfuerzo creador, la actitud investigadora, el empeño de sacudir la Pampa y crear más riqueza para Chile?

En ninguna parte, señor Presidente.

Más aún, con una actitud que yo no llamaría impúdica, sino de una seráfica ingenuidad, este señor, sostiene que el Banco de Exportaciones y de Importaciones no ha entregado los veinticuatro millones de dólares que tanto se cacarearon, ¡por qué hay una huelga en la industria del salitre, señor Presidente!

Pero resulta que no hay huelga en la Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta; y, sin embargo, tampoco esta compañía ha obtenido el empréstito de once millones de dólares de que se habló, y tampoco ha hecho una sola inversión.

Señor Presidente, he querido detenerme en parte para analizar, quizás en algunos aspectos con menos detalles de lo necesario, dada la ausencia del Senador señor Videla, la veracidad y exactitud de las cifras que entregué al Senado. Creo que cuando mi Honorable colega y amigo, el Senador Hernán Videla planteó sus puntos de vista, lo hizo convencido, seguramente, de que las cifras por él esgrimidas eran las justas, emanadas de los organismos que a él le merecen más respeto. Yo pienso que mis antecedentes son los exactos. De todas maneras, aunque no corresponde al Senado, propondré al señor Videla Lira que confrontemos, en la Comisión de Trabajo de esta corporación, sus antecedentes y los míos. Creo que le interesa al Senado conocer realmente el fondo del problema, el exacto contenido de él.

Si las empresas necesitan ayuda económica, los Senadores de estos bancos estamos dispuestos a que se les dé, a que se mejoren los retornos si es necesario, porque no queremos la paralización de la industria salitrera. Pero no queremos, tampoco, que se especule con todo esto, que se obtengan ventajas, y después no se cumplan las promesas. No queremos que se pidan sacrificios al país cuando sacrificios recaen íntegramente en los trabajadores y benefician exclusivamente al capital foráneo.

En este aniversario que nadie recuerda, que pasa en silencio; en esta tragedia que vive el pueblo; en esta desolación que está acompañando las horas largas que le quedan al Presidente de la República, he querido destacar cómo y de qué manera, en el aspecto social así como en el económico, la incapacidad del Gobierno está colocando una seria interrogante para nuestra economía y para nuestra convivencia democrática.

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1956-1957

Sesión 1ª en martes 9 de octubre de 1956

Composición de los Comités. (pág.11)

El señor SECRETARIO. Corresponde dar cuenta de la integración de los Comités. Es la siguiente: por el Partido Socialista Popular, los Honorables señores Martínez y Eugenio González; por el Partido Socialista de Chile, los Honorables señores Allende y Quinteros.

Sesión 2ª ordinaria en martes 23 de octubre de 1956

Publicaciones. Actitud del Senado ante publicaciones del diario "La Nación". (pág.53)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente:

Casi al finalizar las palabras del señor Bossay, he llegado a la Sala, y declaro que no pensaba referirme a los hechos que ha comentado mi Honorable colega. Su intervención me obliga a decir unas cuantas palabras.

En primer lugar, quiero manifestar mi reconocimiento por la elevada actitud de los señores Senadores, de los Comités del Senado y del señor Presidente. Creo que pocas veces, con más serena dignidad, una corporación como la nuestra ha expresado con tan diáfana claridad su censura y su reproche frente a los arteros ataques emanados del diario del Gobierno en contra de Parlamentarios, periodistas y dirigentes sindicales. Desde el punto de vista personal, es para mí profundamente satisfactoria la declaración del Senado de la República.

Si no hubiera tenido la obligación de expresar mi pensamiento agradecido por la actitud de los señores Senadores, habría callado. Porque la verdad es que, vanidad aparte, creo, con legítimo derecho, que no me alcanzan las insidias, las mentiras y las calumnias de algunos plumarios al servicio del Ejecutivo, para quienes tengo por ahora sólo desprecio. Lo que me preocupa e inquieta es que estos difamadores cuenten con el patrocinio, el amparo y el resguardo del Gobierno. He dicho que me preocupa e inquieta; no he dicho que me extraña, porque nada, absolutamente nada puede extrañarme en el actual régimen.

Solo quiero recordar al Senado que a raíz de un incidente que en este mismo recinto tuve con un señor Ministro del Interior, hice una breve y sumaria exposición de mis bienes, expliqué el origen de ellos y de qué manera había obtenido lo que poseo. Y emplacé al más enconado y turbio de mis adversarios para que me desmintiera o probara ser falso lo que yo había dicho.

En reiteradas oportunidades, he dicho que el año 51, al aceptar sin esperanzas la candidatura a la Presidencia de la República, me impuse la dura pero noble tarea de advertir al país los peligros que significaba el posible triunfo del señor Ibáñez. El día de mi proclamación en el Teatro Caupolicán, expresé que me sobraban objetivos y me faltaba tiempo para referirme a la vida pública y a las condiciones morales e intelectuales del candidato de ese entonces, gobernante hoy.

Por respeto al Senado y a mi propia persona, no gastaré un sólo adjetivo para juzgar en lo personal al señor Presidente de la República. Tampoco comentaré lo acaecido en Arica, en resguardo de la dignidad del país. Hay cosas que uno silencia porque, en realidad, comentarlas es herirse uno mismo y atentar contra el patrimonio moral de Chile, que todos debemos cautelar.

Señor Presidente, yo tengo derecho a juzgar al gobernante, al Jefe del Estado, sobre todo al de un régimen presidencial, como el nuestro. Por eso, en reiteradas oportunidades, he dicho que el responsable del caos administrativo, económico, social y moral que vive el país es el señor Presidente de la República.

En fecha próxima, sin pasión, pero con serena firmeza, analizaré claramente la desquiciadora obra de este Gobierno, que ha llevado al país a vivir las horas de amargura, de desesperanza y de inquietud que estamos padeciendo. Lo haré, señor Presidente, porque quiero revelar los móviles políticos que hay en algunos actos del Gobierno, como en las publicaciones del diario "La Nación", y en el empeño que el Ejecutivo se gasta para pretender desprestigiar a dirigentes políticos y sindicales. Tengo la certeza de que los gobernantes actuales están al borde de la desesperación. Huérfanos políticos, sin autoridad moral y sin capacidad, tienen conciencia de que son ellos los responsables de la etapa turbia y negra en que nos debatimos. Y presiento que más de alguno de los allegados del Gobierno, en su insania irresponsable, de nuevo alienta un atentado contra el Congreso Nacional y contra el propio régimen democrático. Es la salida a la incapacidad, es el remedio para atajar el hambre y el caos económico que han creado.

Señor Presidente, por último, declaro que desprecio a los que sirven incondicionalmente a este Gobierno, y al Gobierno que utiliza esa actitud servil para atentar contra la dignidad y la honra de sus opositores.

Por mi parte, con legítimo orgullo puedo decir muy fuerte que tengo mis manos limpias de peculados y de sangre.

He dicho.

Sesión 3ª ordinaria en martes 30 de octubre de 1956

[Franquicias de internación para incubadora destinada al hospital Humberstone. Oficio \(pág.100\)](#)

El señor ALLENDE. - Solicito se oficie al señor Ministro de Salud Pública con el objeto de que incluya en la actual legislatura un proyecto de ley, en segundo trámite constitucional en el Senado, que libera de derechos de aduanas a una incubadora obsequiada por el Rotary Club al Hospital de Humberstone.

[Aplicación de la ley de Defensa de la Democracia procesos a periodistas y a dirigentes políticos y sindicales](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, en reiteradas oportunidades, los Senadores de estos bancos hemos hecho presente lo que significan las disposiciones contenidas en la ley llamada de Defensa Permanente de la Democracia. Cuando se discutió esa ley, durante dos o tres sesiones destacamos nuestro pensamiento. Hicimos ver que algunas de sus disposiciones tenían el carácter de verdadera monstruosidad y cómo y de qué manera su aplicación iba a permitir que se persiguiera a diversos sectores, especialmente a los trabajadores en cada uno de sus sindicatos, a sus dirigentes y también a los dirigentes políticos que adoptaran una firme actitud opositora.

Destacamos con claridad, señor Presidente, cómo las disposiciones de esa ley, prácticamente, iban a conculcar libertades tradicionalmente defendidas por el pueblo de Chile. Y de paso, declaro que siempre he estado con los pueblos que luchan por su independencia y su autodeterminación, en cualquier paralelo geográfico en que estén ubicados. Esto, con relación a las palabras del Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

Decía que las disposiciones de esa ley, prácticamente, llegaban, en su exageración torva, hasta castigar y sancionar el delito de pensar. Y en más de una oportunidad reflexionamos en voz alta para hacer presente

al Honorable Senado que invocando sus disposiciones podrían conculcarse libertades tan básicas como la de prensa, que arduosamente hemos tratado de preservar.

Enmienda de la ley en lo referente a publicaciones

Efectivamente, esto ha ocurrido reiteradamente, tanto durante el anterior Gobierno como en el actual, a tal extremo que en las postrimerías del Gobierno del señor González Videla, frente al clamor de todos los sectores que laboran en la prensa, frente al justo clamor de periodistas de las más distintas tendencias, se designó una comisión, presidida por el ex Senador señor José Maza e integrada por dos prestigiosos ministros de la Corte de Apelaciones y por el fiscal de dicho organismo, señor Pelegrín Sepúlveda. Dicha comisión estudió las disposiciones sobre abusos de publicidad que contiene la ley de Defensa Permanente de la Democracia y que reemplazaron a las contenidas en el decreto 425.

Esta comisión hizo un estudio acucioso, cuyo resultado fue un proyecto que, en la Cámara de Diputados, se incorporó totalmente a un proyecto de ley destinado a derogar la ley de Defensa Permanente de la Democracia.

Debo mencionar aquí que, mientras algunas disposiciones de la ley de Defensa Permanente de la Democracia fueron aprobadas por una exigua mayoría en la Cámara de Diputados, las elaboradas por la comisión que he mencionado, que dicen relación a los abusos de publicidad y, en general, a las publicaciones, fueron aprobadas por unanimidad. Hubo Parlamentarios, como el Honorable señor Héctor Correa, brillante Diputado conservador, que abogaron por la total aprobación de estas medidas.

¿Qué opina el Círculo de Periodistas?

Señor Presidente, recuerdo que, a raíz de un proceso seguido contra el diario “La Unión” de Valparaíso, al cual se le aplicaron también las disposiciones de la ley de Defensa Permanente de la Democracia, el Círculo de Periodistas expresó su opinión mediante un voto redactado por los señores Orlando Millas y Rodrigo Aburto —el señor Millas, Director en esa oportunidad del diario “El Siglo”, y el señor Rodrigo Aburto, Subdirector entonces y ahora de “El Diario Ilustrado” y ex Diputado Conservador—. En ese voto se expresaban la doctrina y el pensamiento que el Círculo de Periodistas tenía sobre lo que debe ser la reglamentación de la publicidad y se condenaban las disposiciones que, por desgracia, encierra la ley de Defensa Permanente de la Democracia sobre esta materia.

Ese voto del Círculo de Periodistas fue publicado extensamente, y todos los diarios de Chile, de todos los portes, contenido, doctrina e ideología, estuvieron de acuerdo en que era fundamental e indispensable que se impulsara el proyecto redactado por la comisión a que he aludido, presidida por el ex Senador don José Maza e integrada por Ministros de Corte y el Fiscal don Pelegrín Sepúlveda.

Hemos tenido una sola línea de conducta

Señor Presidente, se ha aplicado o se ha pretendido la aplicación de esa ley a diversos periodistas, diarios y revistas. Recuerdo cómo se ha perseguido al diario “El Siglo”. En esa oportunidad, como en otras, protestamos, y lo hicimos también cuando se persiguió al diario “La Unión” de Valparaíso. Protestamos e hicimos ver el peligro que entrañaba esta política del Ejecutivo cuando se emplearon las disposiciones de la ley de Defensa Permanente de la Democracia para acallar a “El Debate” y perseguir a su propietario, el señor Osvaldo de Castro, y lo hicimos desde estos bancos, señor Presidente, en que implacablemente hemos combatido al señor de Castro por su política salitrera y por la forma como defiende sus intereses

en la Pampa. Sin embargo, estuvimos junto a él, y este caso como los otros demuestran que hemos mantenido una línea al respecto.

Durante el estado de sitio se trató de silenciar la voz de Hernández Parker, en su espacio de radio “Tribuna Política”, hecho que fue repudiado nacionalmente.

Ha ocurrido lo que anunciamos

Recuerdo estos hechos porque creo que no puede ser indiferente a ningún señor Senador que haya ocho periodistas detenidos; entre otros, Julio Fuentes Molina, Raúl González, Tito Mundt, Marcos de la Fuente, Joaquín Guzmán y Manuel Gamboa. Se les ha aplicado la ley de Defensa Permanente de la Democracia. Como consecuencia de ello, están detenidos y procesados y seguramente serán condenados. Su delito es haber publicado, en un caso, y reproducido, en otro, artículos o cartas con alcance, político, o ni siquiera eso; el haber publicado una carta del padre de un joven cuya actuación es investigada por la justicia.

A mi juicio, estos hechos entrañan una gravedad que debe preocupar al Senado de la República.

Como dije, hay ocho periodistas detenidos y cuatro ya condenados. Los condenados son Orlando Millas, José Emilio Mora y Luis Canales, de “El Siglo”, y Hernán Millas de “Entretelones”. Y cosa curiosa: todos o casi todos trabajan en diarios opositores al Ejecutivo: “La Última Hora”, “Mundo Libre”, “El Espectador”, “El Siglo”.

Yo me pregunto: ¿es posible que veamos con indiferencia estos sucesos? ¿No recuerdan los señores Senadores que hicimos presente que esto iba a ocurrir?

¿No da que pensar el que ya hayan sido condenados dirigentes políticos como el ex Senador y presidente del Partido Comunista Elías Lafferte, mi amigo, que está enfermo, inválido y próximo a ser sometido a una delicada intervención quirúrgica y que se halla relegado en Melipilla por tener la entereza y solvencia de decir públicamente y ante los Tribunales cuáles eran sus convicciones ideológicas? ¿Acaso no se ha visto la protesta de sesenta o setenta mil personas en los comicios realizados hace apenas algunos días, en el corazón de Santiago, a pesar de la resistencia inicial del Gobierno?

De paso, con relación a esto último, en nombre del Comité Relacionador de Partidos Populares y de la Central Única de Trabajadores, expreso públicamente mi reconocimiento al señor Presidente del Senado y a los señores Vicepresidentes de la Cámara de Diputados, que acogieron nuestra petición de hacerle presente al Gobierno que no se podía conculcar ni debilitar arbitrariamente el derecho de reunión. Esto trajo como consecuencia que se pudiera realizar ese comicio, que fue la más clara y evidente demostración con que un pueblo ha condenado y condena el régimen imperante en la Moneda. No me voy a referir ahora a este comicio. Pensaba hacerlo en la sesión de mañana; pero, por haberse suprimido dicha sesión, lo haré la próxima semana. Sin embargo, quiero insistir en que en este comicio el repudio del pueblo de Santiago fue violentísimo cuando se supo que sobre la base de las disposiciones de esta ley, que estoy comentando, cinco dirigentes nacionales de la Central Única de Trabajadores —Blest, Casanova, Miranda, Aguirre y Vargas Puebla— deberán partir en pocos días más para ser relegados en diversos puntos del país.

Ya hay una ley para reglamentar la función del periodista

Señor Presidente, a mí me inquieta profundamente que un pueblo como el nuestro tenga que sufrir estas demasías y me inquieta y preocupa el hecho de que la libertad de prensa haya sido barrenada, cercenada

y atropellada invocándose las monstruosas disposiciones de la ley de Defensa Permanente de la Democracia.

Desde aquí, y en nombre de los partidos del FRAP, expreso nuestra adhesión a los periodistas hoy encarcelados, perseguidos o condenados.

Nosotros creemos —y me parece innecesario destacarlo— en la importancia que la prensa tiene en una democracia; creemos, también, que hay gente que ha traspasado, a veces —las menos, por suerte—, las normas de ética a que obliga la profesión de periodista. Y nos congratulamos de que sea ley de la República la que crea el Colegio de Periodistas, que fijará, dentro del marco de una libertad de prensa, las limitaciones fundamentales destinadas a defender la honra y el prestigio de la gente que, a veces, suele ser herida o atacada por la prensa.

Bien, señor Presidente; no por vanidad, sino para destacar nuestra inflexible actitud, que nos da estatura moral para protestar enérgicamente, quiero recordar que cuando aquí fue aprobada una disposición de la actual ley 12.006, destinada a enajenar en un plazo determinado las acciones del diario “La Nación”, votamos en contra de tal iniciativa, porque creemos que un Gobierno tiene, inclusive, el derecho a disponer de un órgano de prensa. Lo hicimos a pesar de la justa repulsión que nos merece el diario “La Nación” y el asco moral que nos producen los periodistas que dirigen ese matutino.

Señor Presidente, expreso mi más enérgica protesta por la persecución implacable que se ha llevado a cabo, invocando las disposiciones de la ley de Defensa de la Democracia, contra dirigentes políticos y sindicales, y expreso mi más airada protesta por que se hayan aplicado las disposiciones de esa ley a órganos de prensa —cualquiera que sea su orientación política— y a periodistas que trabajan en las más diversas publicaciones del país. Se pretende dejar sólo la apariencia de una democracia y convertir al país en una cárcel, bajo un régimen de dictadura legal.

Un camino: desglosar las disposiciones sobre abusos de publicidad.

No pido al Gobierno que cambie en el aspecto político. Tendremos paciencia; esperaremos que llegue la legislatura ordinaria próxima. No creo que este Gobierno pueda oír el clamor de los periodistas, nuestras protestas o sus peticiones. Esperaremos —repito— la legislatura ordinaria para que en el Senado se desglosen las disposiciones que he comentado del proyecto de ley que deroga la ley de Defensa Permanente de la Democracia. Creo que el Senado puede aprobar tales disposiciones por unanimidad, aun cuando la derogación de la ley de Defensa Permanente de la Democracia ha sido resistida y “tramitada” —se ha recurrido a todos los medios para evitar un pronunciamiento del Senado—. Siquiera, procedamos en este aspecto defendiendo la dignidad tradicional de Chile y su libertad de expresión.

Por ahora, tan sólo dejo estampada mi protesta airada y mi adhesión a los periodistas perseguidos por el Gobierno.

...103

El señor ALLENDE. - Iba a tratar otro tema, señor Presidente, pero no tengo inconveniente en conceder una interrupción al Honorable señor Bossay.

...105

El señor Ibáñez, albacea de la angustia del pueblo

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, la intervención del Honorable señor Bossay me obliga a reafirmar la protesta que formulé en nombre de los partidos del FRAP. Ignoraba los hechos de tipo policial que, en el centro de Santiago, están ocurriendo y que ha relatado mi Honorable colega. En realidad, sabía que el Círculo de Periodistas iba a realizar una manifestación destinada a preocupar a los Poderes Públicos, en especial al Parlamento, sobre la necesidad de despachar el proyecto de ley que he comentado, y a expresar su protesta frente a la forma como el Ejecutivo ha invocado determinadas disposiciones legales, para perseguir a los diarios de Oposición.

Señor Presidente: es de esperar que no ocurra nada, fuera de lo que ya ha pasado, y que las cosas no tengan, como en otra ocasión, una secuela de sangre. Ya el pueblo, en el comicio que he comentado, manifestó, con decisión viril y con emoción muy clara, que el color de la sangre no se olvida y que la traición no se perdona. En ese comicio, se dijo que el pueblo no estaba allí para olvidar ni perdonar, sino para castigar moralmente al Gobierno en funciones.

Yo pienso que, en este instante en que de hecho nuestra democracia se ha convertido en una dictadura legal y en que el poder legítimamente conquistado el 4 de septiembre se ha tornado ilegítimo por la actitud asumida, el Gobierno, y en particular el señor Ibáñez, se ha convertido en el albacea de la angustia de Chile.

Hay angustia, desesperación, inquietud.

La hay en lo económico, en la industria, en el comercio, en los sectores de empleados y obreros. Esta angustia diaria se acrecienta o se encoge con las medidas zigzagueantes y contradictorias que el Gobierno toma, pero siempre la zozobra persiste.

Hay angustia, también, en los sectores de la Administración Pública. Basta recordar lo ocurrido en el Servicio Nacional de Salud, en Correos y Telégrafos, etc...

En lo social, la inquietud de los dirigentes sindicales de la Central Única de Trabajadores y de los sindicatos ha sido permanente. La injusticia cometida contra ellos ha sido diaria. El Gobierno, con saña inigualada, los ha perseguido, encarcelado, relegado, etc.

Todavía más, señor Presidente: hay angustia en vastísimos sectores por la estabilidad misma de nuestras instituciones fundamentales. De nuevo, los rumores circulan profusamente y pudieran tener alguna base en la insania política de algunos allegados al Gobierno. Todo puede esperarse de un Ejecutivo que procede como el actual, que prácticamente ha llegado a la desesperación: huérfano de apoyo político, de autoridad moral, de concepciones económicas; ausente en la esperanza del pueblo, este Gobierno sólo administra el dolor y el sufrimiento del país.

Por eso, no me parece exagerado decir que el señor Ibáñez, muerta de hecho nuestra democracia, es el albacea de la angustia de Chile.

Espero, anhelo, hago votos, señor Presidente, porque no se derrame de nuevo sangre de hermanos nuestros, como se vio en la pampa salitrera hace tan pocos días.

[Los problemas del norte y la acción parlamentaria. \(pág.105\)](#)

El señor ALLENDE. - En seguida, quiero referirme en breves palabras a algo que nos ha interesado a los Senadores del Norte y, en general, a todos los Parlamentarios.

Hemos visto cómo la falta de un plan de desarrollo económico y de responsable preocupación del Ejecutivo por los problemas esenciales del país ha significado que algunas provincias, que han sido tradicionalmente depositarias del esfuerzo creador y productoras de incalculables riquezas para la Nación, han ido perdiendo importancia y se están desangrando desde el punto de vista económico y financiero. Es el caso de Tarapacá.

Los Senadores de las provincias del Norte, por sobre nuestra posición doctrinaria e ideológica, por sobre nuestras convicciones partidarias, hemos presenciado con profunda inquietud cómo va desangrándose Tarapacá y cómo, al parecer, esa provincia, antaño bullente de energía, con incalculables riquezas explotadas, experimenta una muerte lenta y una agonía dolorosa.

De allí que nos hayamos preocupado desde distintos ángulos por esta materia. Por cierto, frente a los demás colegas hemos discrepado a veces, y con fuerza, los Senadores de Izquierda, en especial en este caso el Honorable señor Raúl Ampuero y el que habla. Cuando se discutió el Referéndum Salitrero, demostramos algunos de los peligros que él significaba e hicimos pública nuestra visión en torno a que la aprobación de tal convenio no solucionaría los problemas que, según se decía, afectaban a la industria salitrera y que con aquél habrían de desaparecer.

Por el contrario, sostuvimos nosotros que seguramente, con toda certeza, a pesar de la actitud del Gobierno y de sus afirmaciones rotundas, la aplicación del Referéndum significaría la paralización de la mayor parte de las industrias del salitre que trabajan por el sistema Shanks. Pues bien, ya hay cinco oficinas salitreras paralizadas, y se agregarán, ahora los grupos Humberstone y Mapocho, las más importantes entre las que emplean dicho sistema. Y tal como lo dijimos en este recinto, con seguridad quedará en pie la oficina Victoria, junto a Pedro de Valdivia y María Elena; es decir, concentrado el poder en dos manos, la Tarapacá y Antofagasta y la Anglo Lautaro, y en funciones sólo las plantas mecanizadas.

Señor Presidente, hago ahora este recuerdo para recalcar que, siempre con inquietud patriótica y con responsabilidad, y sin actitud demagógica, estuvimos en lo cierto en el debate salitrero. También recuerdo estos hechos, porque la paralización de los grupos Humberstone y Mapocho es la cesantía para cuatro mil obreros de Tarapacá, cesantía que habrá de repercutir en 20 mil hombres de diversas actividades en la provincia y que, finalmente, significará el epitafio económico para Tarapacá si acaso no se toman medidas de urgencia y de emergencia.

Hace pocos días, estuvo acá una comisión de representantes de las diferentes actividades de esa provincia, encabezada por el Presidente del Centro de Progreso, el prestigioso ingeniero señor Luis Cereceda, y compuesta, además, por Ministros de Corte, funcionarios públicos, profesionales, empleados, periodistas y obreros. La delegación traía un proyecto destinado a despertar el interés porque en Tarapacá se inviertan capitales para desarrollar algunas industrias, de inmediato, mientras se plantea el problema de fondo, que es el aprovechamiento de los subproductos del salitre, la diversificación de la producción salitrera, la explotación de petróleo y la elaboración de soda cáustica, cuyos estudios están ya hechos.

Dicha comisión vino a golpear las puertas del Congreso Nacional y del Ejecutivo para pedir, no un puerto libre, bacanal ariqueña, sino sencillamente facilidades para impulsar el desarrollo industrial de Tarapacá, mejorar su abastecimiento alimenticio y sus medios de transporte. Todos conocemos el déficit dramáticamente alto que, en algunos alimentos hay en dicha provincia en materia de carne, frutas, huevos, etc. Esto requiere una solución inmediata. Ese pueblo se alimenta mal. Aun disponiendo de medios, no tiene qué comprar.

En el proyecto que comento, también se desea mejorar los medios de transporte, para dar facilidades a la internación de medios motorizados destinados a la explotación industrial y agrícola. Esa es, en el fondo, la idea contenida en la iniciativa a que nos referimos.

Los Senadores del Norte conversamos con los miembros de la mencionada comisión; les hicimos presentes nuestros puntos de vista; les expresamos nuestro gran interés por el despacho del proyecto que ellos patrocinan. También les propusimos que ellos conversaran con el Gobierno, para que éste impulsara el referido proyecto, pues nosotros no deseamos apropiarnos de una iniciativa ajena ni tampoco que el Gobierno deje de incluirlo en la Convocatoria en razón de haber sido presentado por los Parlamentarios. Sabemos cómo reacciona el Ejecutivo.

En reunión con esa comisión, dije que estimaba prudente esperar un tiempo y que si, dentro de cierto plazo, el Ejecutivo no se hacía eco del clamor que emerge desde todos los sectores de Tarapacá, sería llegado el momento de que los Parlamentarios del Norte, por sobre nuestras ubicaciones ideológicas, como siempre, presentáramos el proyecto adecuado.

No se ha cumplido el plazo, pero yo veo en este caso, como en otros, la misma lentitud, la misma apatía, la misma indiferencia para preocuparse por los verdaderos problemas nacionales, de parte del Gobierno del señor Ibáñez. Temo que pasen días y más días y que, a pesar de los telegramas, cartas y nuevos viajes, el Ejecutivo no reaccione.

Por esto declaro que, si el Gobierno no nos envía dicho proyecto en la próxima semana, solicitaré, a mis Honorables colegas Senadores del Norte, que lo presentemos nosotros. Desde aquí reclamaremos con energía para que el Ejecutivo lo incluya en la Convocatoria.

Mientras tanto, al señor Ministro de Economía y al señor Ministro de Obras Públicas les digo que deben tomarse medidas de urgencia y de emergencia. Al de Economía, frente al abastecimiento alimenticio de Tarapacá, y al de Obras Públicas, para un plan extraordinario que permita absorber la cesantía que ya apunta dramáticamente y que traerá consecuencias de suma gravedad frente a la despoblación que se advierte en Tarapacá. Es así como un alto porcentaje de obreros ya han emigrado de esa provincia, y será muy difícil que la gente vuelva al Norte si acaso el Gobierno no adopta las medidas que se requieren ahora, de inmediato, y que son de incumbencia del Ejecutivo.

Basta ya de declaraciones y de posiciones demagógicas explotadas con interés político. Lo poco, y también lo mucho, que se ha hecho por el Norte ha nacido desde el Congreso, señor Presidente, y no en el Gobierno del señor Ibáñez.

Por iniciativa parlamentaria, se destinó un porcentaje de las entradas del cobre a las provincias productoras de ese metal, tanto del Norte como del Centro, O'Higgins Ello ha permitido que las Municipalidades dispongan de dinero para realizar algunas obras de beneficio colectivo; que la Corporación de Fomento tenga la posibilidad de desarrollar algunas industrias, como la de ceniza de soda, que he comentado, y que, se inicie la búsqueda de yacimientos petroleros. Y de paso, hago presente una nueva actitud antinacional del Gobierno del señor Ibáñez.

Ya el Ejecutivo tiene amenazado al país con un proyecto de ley sobre el petróleo que —espero— sacudirá a Chile desde Arica a Magallanes, en el sentido de defender el provenir de nuestra patria.

Parece que no tuviéramos a nuestros ojos lo que está ocurriendo en el Medio Oriente y la acción desplegada por las potencias europeas en defensa de lo que ellas creen ser su oro negro. Miremos el drama de los países que han entregado su petróleo y sabremos el porvenir que nos espera. Basta con lo que ya presenciábamos: cobre extranjero; salitre extranjero en un 80%; petróleo extranjero; colonia económica; país sometido; gobernantes dispuestos a entregarlo todo en actitud mendicante, en la esperanza de recibir una migaja, que ni siquiera llega, como premio; viviendo del espejismo de utópicos empréstitos.

Señor Presidente, reclamo desde aquí que el Gobierno se preocupe de la provincia de Tarapacá y recalco que tenemos derecho a hacerlo, por haber sido los Parlamentarios quienes hemos impulsado iniciativas sólidas sobre la materia.

Hace poco tiempo, fue el Senado el que acogió la iniciativa de los Senadores del Norte tendiente a extender hasta allá la benéfica acción de la Universidad de Chile, mediante la creación de determinadas actividades docentes que den porvenir a los hijos de los empleados y obreros de esa provincia. Gracias a ello, a mediados de noviembre, se realizarán en Antofagasta interesantísimas jornadas de estudio de los problemas regionales.

Gracias a nosotros también, está parcialmente en ejecución un plan extraordinario de salubridad en el Norte, que significará la construcción de dos nuevos hospitales en Antofagasta y Calama, la ampliación de los hospitales de Arica, Tocopilla e Iquique, la creación de casas de socorro para la atención rural, una política de protección y fomento de la salud y un régimen de sanidad marítima.

Todo esto lo hemos hecho los Parlamentarios del Norte con un alto sentido de responsabilidad y alejados de actitudes individuales o partidarias.

Por eso, podemos impetrar desde aquí, ya que durante la legislatura extraordinaria no podemos promover iniciativas, que el Ejecutivo desarrolle un plan extraordinario que impida la muerte económica de Tarapacá y que cientos de chilenos se desbanden y abandonen esa provincia.

Reitero que, si el Ejecutivo, dentro de un plazo prudencial, no acoge las justas peticiones nacidas de todos los sectores de Tarapacá, pediré a mis Honorables colegas de representación que seamos nosotros los que patrocinemos un proyecto de ley que permita el desarrollo industrial de esa provincia y que otorgue facilidades para la internación de alimentos y de medios de transporte para el trabajo. Espero, con angustiosa calma, la reacción del Gobierno.

Nada más.

[Publicación de discurso. \(pág.108\)](#)

El señor SECRETARIO. - Los Honorables señores Ampuero, Ahumada y Rodríguez formulan indicación para publicar "inextenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Allende.

El señor TORRES. - Siempre que se incluya la parte correspondiente del discurso del Honorable señor Bossay.

—Se aprueba la indicación en esta última forma.

Sesión 4ª ordinaria en martes 6 de noviembre de 1956

Administración Pública. Fusión del Servicio Nacional de Salud y del Seguro Social. (pág.121)

El señor ALLENDE. -Señor Presidente:

He estado leyendo y estudiando los informes de las Comisiones del Senado y he meditado y pesado lo que representa esta iniciativa de ley.

En esencia, está destinada a compensar, en parte, la difícil situación que se ha creado a los sectores de empleados y obreros, fundamentalmente con la ley 12.006, de estabilización de sueldos, salarios y precios.

Quiero destacar brevemente que cuando se discutió esa ley, desde estos bancos hicimos presente lo que ella significaría para los sectores que viven de un sueldo o un salario y señalamos como sería de ilusoria la estabilización de los precios y como, fundamentalmente, se produciría una grave lesión en especial para los sectores trabajadores, ya que sus reajustes representarían tan sólo un 50% del alza del costo de la vida y se verificarían "a posteriori", o sea, en una oportunidad muy retardada. Recalcamos también que tal disminución del poder de compra de los sectores asalariados repercutiría fuertemente en la industria y en nuestro comercio. Destacamos de qué manera esta disminución del poder de compra representaría, para las industrias, una disminución de su capacidad productora, como una defensa por parte de los industriales, y que esto se haría evidente a lo largo de algunos meses, cuando ellos liquidaran los stocks que tenían acumulados. Del mismo modo, hicimos presente que esto ocurriría también en el comercio. Han pasado algunos meses y se han comprobado todas las aseveraciones que formulamos. Y en todos los sectores —industriales, comerciales, agrícolas, de empleados y obreros, etc.—, se estima que prácticamente ha fracasado la tentativa de estabilización monetaria con los llamados planes de Gobierno. Ha quedado en pie que ha sido el propio Ejecutivo el que ha empezado a barrenar el supuesto plan orgánico que tenía concebido, según se decía, para detener el proceso inflacionista.

En la mañana de hoy, la Comisión Mixta de Presupuestos oyó una exposición de la Misión Klein-Saks, que merece, en ciertos aspectos, extensas observaciones. Por desgracia, no sé si tan sólo mañana o pasado estará a nuestra disposición su informe, algunos de cuyos tópicos dan motivo para un comentario que, indiscutiblemente, será muy saludable para destacar, desde luego, que los llamados planes de esta misión no son los mismos que ha puesto en marcha el Gobierno.

Señor Presidente:

Existía un proyecto de ley que tuvo origen en una moción de los Diputados señores Mallet y Carmona destinada a modificar el decreto con fuerza de ley N° 245, que estableció la asignación familiar. Una vez más debo hacer presente que el establecimiento de la asignación familiar se debió a una iniciativa de los Parlamentarios de los sectores populares. En los comienzos de la Administración del señor Ibáñez, cuando se solicitaron facultades extraordinarias de orden económico y administrativo, fuimos los Parlamentarios del Frente de Acción Popular los que hicimos indicación para establecer la asignación familiar obrera, la indemnización por años de servicios y el salario vital campesino. Lo recalco porque el Gobierno, por medio de sus órganos de prensa, huérfano de iniciativas eficaces y de contenido social, ha pretendido ser el patrocinador de estas ideas. La verdad es que se ha limitado a realizar algo que los Parlamentarios propusimos y defendimos cuando se discutió la ley que otorgó facultades extraordinarias al Gobierno del señor Ibáñez.

El señor AMPUERO. - ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Deseo dejar constancia, a propósito de las palabras que acaba de pronunciar Su Señoría, de que es difícil encontrar al primitivo autor de ideas como las referentes a asignación familiar para los obreros o a indemnización por años de servicios para todos los trabajadores. Se trata, en realidad, de antiguas aspiraciones de la izquierda chilena y de los partidos socialistas, expresadas en múltiples ocasiones.

No quiero negar la circunstancia de que los Parlamentarios del Frente del Pueblo como lo anotó el señor Senador— hicieron presente, en esa época, su interés por obtener que aquellas reivindicaciones se materializaran en un decreto con fuerza de ley; pero creo que tampoco el Honorable señor Allende negará que el Partido Socialista Popular, en ese tiempo partido de Gobierno, había expresado, entre sus propósitos, la conveniencia de dictar una legislación en tal sentido.

Ocurrió la feliz coincidencia de que llegamos al Gobierno cuando todavía estaba vigente la ley que otorgó facultades extraordinarias al Ejecutivo. Rápidamente, y de acuerdo con ideas elaboradas muchos años antes, nuestros Ministros contribuyeron, en consecuencia, a la dictación, en forma de decretos con fuerza de ley, de la legislación sobre indemnización por años de servicios y asignación familiar obrera.

Deseo, pues, dejar constancia tan sólo de que nuestro interés era anterior a la participación parlamentaria de los Diputados del Frente del Pueblo, y correspondía, como dije, a una antigua aspiración de la izquierda chilena. Nosotros tuvimos la suerte de convertirla en realidad en la época en que compartimos responsabilidades gubernativas.

Nada más, señor Senador.

Muchas gracias.

El señor ALLENDE. - Yo recordé solamente lo sucedido en el Congreso Nacional. Formulamos la indicación respectiva, y ella dio origen a la dictación del decreto 245. Siempre he repetido que los sectores populares, y fundamentalmente los partidos socialistas, han considerado como una necesidad social ineludible la dictación de disposiciones que, como la comentada, se refieren a la asignación familiar, a la indemnización por años de servicios y al salario vital campesino. Este reconocimiento es lo que me permite estar tan cerca, hoy como ayer, en las cosas de fondo, de los compañeros del Partido Socialista Popular.

El señor CURTI. - ¿Por qué no se unen, entonces?

El señor ALLENDE. - Efectivamente, los sectores populares, de manera reiterada, hemos sostenido que es indispensable dictar este tipo de legislación, que viene, en parte, a compensar lo bajo de los salarios que reciben los sectores obreros en su gran mayoría. Pero, señor Presidente, debo dejar constancia, una vez más, de que en esta oportunidad, como en las anteriores similares, se ha procedido con un criterio parcelado, sin un sentido orgánico y manteniendo viejas y arcaicas diferencias. He hecho presente en múltiples ocasiones, en este recinto, que lo único que ha hecho en los últimos tiempos nuestra legislación social es consagrar diferencias, y ellas existen no sólo entre distintos sectores económicos del país, sino aun dentro de cada sector. Hasta en determinados sectores obreros existen pugnas por obtener ciertas ventajas en detrimento de otros sectores de trabajadores. No se trata sólo de beneficios que tienen, por ejemplo, sectores de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, sectores de las cajas bancarias, de los empleados públicos y particulares, sino —repito— de beneficios que algunos sectores obreros han logrado en detrimento de la gran mayoría de sus compañeros. Esto me parece inconveniente y absurdo.

Es útil comentar, en esta ocasión, lo que ello puede significar, ya que, según me parece, en este proyecto de ley, de nuevo se consignan diferencias respecto de la asignación familiar. Así, la de empleados y obreros públicos se fija en \$ 3.600, suma similar a la que perciben los empleados particulares, mientras se fija en un mínimo de 1.500 pesos la asignación familiar del resto de los obreros del país.

Señor Presidente, estas diferencias relativas a la asignación familiar son, a nuestro juicio, absolutamente injustificadas. Debo recordar —en esto coincidirá conmigo el Honorable colega y amigo señor Ampuero— que los sectores socialistas, que los sectores populares y los sectores definidamente de izquierda hemos propiciado siempre una asignación familiar única, igual para todos. Creemos que no deben existir diferencias al respecto. Las necesidades vitales del hijo de un campesino, del hijo de un obrero, son iguales a las del hijo de un empleado público, de un empleado particular o de un miembro de las Fuerzas Armadas. Más aún, en atención al salario y a las condiciones de vida del campesino y del obrero, puede decirse que la asignación familiar es para ellos algo mucho más indispensable que para un empleado.

Tengo aquí algunas cifras que deberían golpear brutalmente el corazón y la conciencia de los señores Senadores. Ellas figuran en estudios tan responsables como los efectuados por el Profesor doctor Viel, Director de la Escuela de Medicina. Se ha medido el desarrollo corporal —estatura y peso, por ejemplo— de estudiantes de escuelas primarias, y se los ha comparado con los de estudiantes de liceos; o sea, se ha comparado el desarrollo corporal de hijos de trabajadores con el de hijos de miembros de la clase media. Pues bien, la diferencia es, en promedio, de 10 centímetros en la estatura y de 10 kilogramos en el peso, dentro de una misma edad. ¿Qué nos demuestra esto? Que el salario no permite una alimentación familiar adecuada, lo que acarrea un retardo en el desarrollo físico, el que, como sabemos, repercute fuertemente en las facultades intelectuales, en la atención, en la capacidad de captación y, en general, en el estado psicológico del niño.

Señor Presidente, mediante el proyecto en debate, se consagrará una vez más diferencias irritantes, que no deberían existir ni en el sector activo de la población ni tampoco en el sector pasivo.

Yo pregunto: ¿es justo que un jubilado de las Fuerzas Armadas o de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas tenga derecho a asignación familiar y, en cambio, no lo tengan los jubilados obreros, en circunstancias de que conocemos lo exigua que es la jubilación de la clase obrera?

En la discusión de este proyecto de ley, se aprobó una indicación sobre asignación familiar de los empleados jubilados; pues bien, respecto de los obreros jubilados, no se consignó nada e, incluso, una indicación al respecto fue rechazada so pretexto de que se halla pendiente un proyecto sobre esta misma materia.

Deseo —porque creo que es útil— recordarle al Senado algunas cosas bastante claras que inciden fundamentalmente en lo que planteo en estos instantes.

Señor Presidente, la previsión social permite otorgar, con un esfuerzo colectivo, a determinados sectores o grupos —y ojalá se diera a todo el país— ciertos beneficios de índole económica y de índole médica. Los primeros tienen por objeto proteger al hombre contra el daño de la enfermedad, cuando está incapacitado para producir. Sin embargo, vemos en nuestro país el absurdo que he hecho presente en distintas oportunidades en orden a que este esfuerzo social no es el mismo para empleados públicos y los sectores obreros. Veamos un ejemplo: para financiar el seguro social obrero, se impone un 32,5% de los salarios, entre patrón, obreros y Estado; para los empleados particulares, un 45,6%; para la Defensa Nacional, un

72,43%; para Ferrocarriles del Estado, un 74,4%; para la marina mercante, un 55,66%; para la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, un 44%.

Y lo grave es que muchas de las imposiciones señaladas en estos porcentajes no representan sólo el aporte del empleador y del beneficiario o imponente; este aporte es mínimo en algunos casos, pues el saldo, hasta integrar la cifra que estoy comentando, lo impone el Estado o, sencillamente, lo reciben las cajas mediante leyes especiales que gravan, como en el caso de la marina mercante, con un porcentaje determinado, a los fletes y pasajes; y en el de los Ferrocarriles, con un aporte directo del Estado. Por otra parte, todas las pensiones de las Fuerzas Armadas son pagadas por el esfuerzo nacional, o sea, son un aporte del Fisco. En estas condiciones, la diferencia es todavía mucho más injusta.

Si en el sector activo ocurren estos hechos, es conveniente no olvidar lo siguiente: de 2.125.000 personas activas, sólo 1.670.000 están acogidas a la previsión social; o sea, el 22% de la población activa carece de ella.

Si examinamos el sector pasivo, los hechos son mucho más irritantes e injustos y demuestran una incapacidad orgánica para considerar, con verdadero sentido de justicia social, lo que debería ser nuestra legislación. Veamos, por ejemplo, la relación entre individuos activos y pasivos; por cada 5,9 empleados públicos en actividad, hay uno pasivo; por cada 2,5 ferroviarios servicio activo, hay uno pasivo, y por cada 1,3 hombres de las Fuerzas Armadas en servicio activo, hay uno pasivo y por cada 17,97 sujetos activos del sector obrero, hay uno pasivo. Comprenderán los señores Senadores que la diferencia no puede ser más irritantes y que no puede haber mayor anarquía en las leyes sociales.

En cuanto a remuneraciones, el sueldo vital, por ejemplo, alcanzó el año pasado a \$ 18.400 mensuales. El salario medio imponible mensual del sector obrero fue de \$ 4.858. Reconozco que lo bajo del salario medio imponible se debe, indiscutiblemente, en parte, a que hay patrones que no imponen sobre el monto real de las remuneraciones, y podríamos aceptar incluso que se duplicara esta cantidad, para llegar, como es el caso de algunos trabajadores con salarios elevados, al máximo salario medio imponible, que asciende a \$ 9.388. Pero resulta que el salario medio imponible de los obreros agrícolas fue de \$ 1.871, sin considerar las regalías.

¿Qué ocurrió con la asignación familiar? Para los empleados particulares, fue de \$ 2.300 mensuales por carga en el año pasado, y para los empleados públicos, de \$ 1.570 mensuales por carga. La asignación familiar de los obreros fue de \$ 300 por carga, de enero a marzo; de \$ 600, de junio a agosto, y de \$ 1.000, de agosto a diciembre. Como se ve, se mantenían las diferencias y se acentuaban los desniveles que he estado comentando.

En el proyecto en debate, de nuevo se consagran las injusticias y se acentúan los desniveles sociales, que hacen más dura y penosa la situación de la inmensa mayoría del país y de la clase obrera. Y si vinculo este problema con la asignación familiar, es porque hay hechos de mayor gravedad respecto de los cuales esta tarde quiero dar a conocer algunos antecedentes a los señores Senadores.

Saben los Honorables colegas, por ejemplo, que en los estudios realizados en relación con la dieta alimenticia, se establecen hechos de extraordinaria gravedad. Mientras en el sector empleados sólo un 6 por ciento no consume alimentos protectores, en el sector obrero un 36 por ciento no los consume; mientras un 60 por ciento, en el sector obrero, no consume huevos, en la clase media no los consume sólo un 6 por ciento; mientras un 53 por ciento, en el sector obrero, no consume alimentos cítricos, un 6 por

ciento no los consume en la clase media; mientras la clase media consume frutas, el sector obrero no las consume un 28 por ciento; mientras en el sector obrero un 25 por ciento no consume verduras, sólo un 12 por ciento no las consume en la clase media, y mientras un 20 por ciento, en el sector obrero, no consume leche, sólo un 16 por ciento no consume ese alimento en la clase media.

También debo manifestar que estos mismos estudios establecen una enorme diferencia en el consumo de azúcar y cereales entre el sector obrero y la clase media, y que, por desconocimiento del valor nutritivo de los alimentos, muchas veces el sector obrero aprovecha mal las disponibilidades alimenticias.

Los hechos que he estado comentando tienen relación directa con el proyecto en discusión. Por eso, me habría gustado que hubiera estado presente siquiera algún Secretario de Estado, como el señor Ministro de Salud Pública, para hacerle algunas preguntas y saber por qué no se ha buscado la manera de nivelar la asignación familiar.

Yo, que he criticado muy fuerte y duramente —y lo seguiré haciendo— en algunos aspectos a la llamada Misión Klein-Saks, hace algunos meses, cuando se discutió la ley 12.006, leí un voluminoso archivo, que está aquí, en este recinto, y que no pude conseguir esta tarde porque seguramente debe estar en poder de algún señor Senador. En ese archivo hay una comunicación de la Misión Klein-Saks, dirigida al señor Ministro, en la cual le expresa claramente una manera justa de compensar los bajos salarios del sector obrero mediante un incremento apreciable de la asignación familiar. Inclusive, le recomienda estudiar la posibilidad de nivelar el monto de esa asignación. En cambio, esta tarde seguramente se va a aprobar en general el proyecto, y nuevamente vamos a consagrar una tremenda injusticia que costará mucho remover; nuevamente la inmensa, mayoría de los chilenos, los sectores obreros mayoritarios, quedarán con una asignación familiar muy restringida en comparación con la que perciben los empleados públicos, los empleados particulares y las Fuerzas Armadas.

Quedarán excluidos de sus disposiciones los jubilados de este grupo mayoritario, que viven una vida dramática y penosa. Si los señores Senadores supieran cómo y de qué manera los jubilados de la ley 10.383 sacuden su miseria a lo largo del país, implorando que alguien se preocupe de ellos, comprenderían lo tremendo que es, inclusive, que ese sector quede al margen de la asignación familiar.

Hubiera deseado que se encontraran presentes los señores Ministros de Hacienda y de Salud. Desde el punto de vista médico, presenté, hace tres y medio o cuatro años, una indicación, a raíz de una iniciativa impulsada por el Honorable señor Torres, que tendía a que el pago de la asignación familiar se hiciera efectivo a partir de cierta edad del embarazo. Hacía presentes las ventajas de orden médico y social que ello significa, ya que una asignación familiar pagada desde el sexto mes del embarazo permite que la madre embarazada tenga una ayuda económica que le dé posibilidades de una mejor alimentación. Como consecuencia de ello, el niño, base y grandeza de todos los países, nacerá en mejores condiciones, con mayor resistencia a las enfermedades, con mejor desarrollo, y el Estado economizará a la larga, porque, indiscutiblemente, se necesitarán menos días y horas de hospitalizaciones y menos medicinas. La iniciativa de que hablo fue rechazada en esa oportunidad, pero la renovaré ahora. Por eso, desearía saber qué porcentaje de embarazadas hay en el país, en relación con la posibilidad de otorgar este beneficio, y cuánto representa de mayor gasto esa indicación. El sistema propuesto, por lo demás, representa una evidente ventaja desde el punto de vista médico, ya que, sobre la base del aliciente de la asignación familiar, la madre embarazada acudirá a controlarse, podrá recibir consejos y ayuda técnica oportunamente, lo que

permitirá que el niño nazca sano, en caso de que la madre sufra de alguna enfermedad infectocontagiosa, como la sífilis, susceptible de ser eliminada mediante un tratamiento oportuno.

Estas y otras cosas, quisiera haberles preguntado a los señores Ministros; pero, como sucede habitualmente con este Gobierno, cuando se trata de problemas de cierta envergadura e importancia, los señores Ministros están ausentes y no podemos contar con sus luces, señor Presidente, frase bastante trajinada, que en este caso puede aplicarse íntegramente a los señores Ministros del actual Gobierno.

La verdad es que esta iniciativa, que es laudable en cuanto representa una ayuda económica más, constituye, desde el ángulo en que me coloco, la nueva consagración de una injusticia que, como siempre, pesará brutalmente sobre la clase obrera, aunque constituirá una ventaja para otros sectores.

Por último, señor Presidente, hubiera deseado plantearle al señor Ministro de Hacienda o al de Economía un problema de fondo. Le habría preguntado, por ejemplo, ¿qué es la asignación familiar? ¿Qué concepto económico se tiene frente al incremento de esta asignación en un país como el nuestro, poco mecanizado, y en donde, indiscutiblemente, el trabajo individual tiene importancia evidente?

¿Es conveniente o no lo es? ¿Es una posibilidad futura que pueda pesar sobre los fenómenos de nuestra propia producción? Y este concepto, un tanto parcelado, de la asignación familiar, ¿debe considerarse como un salario complementario y no como una ayuda extraordinaria?

Estos problemas, que inciden en el campo económico y social, deberían ser discutidos, analizados y comentados por el Senado de la República. La ausencia de representantes del Gobierno, la falta de antecedentes, la indiferencia para todos estos problemas, me obligan tan sólo a esbozarlos. Y aunque votaré favorablemente la iniciativa en debate, debo declarar que, a mi juicio, ella sólo constituye un proyecto más que consagra injusticias, que establece desniveles y que azota más a la clase obrera. Es inconcebible que a la altura del desarrollo económico y social alcanzado por Chile, sigamos legislando con un sentido de clases para los empleados particulares, públicos y las Fuerzas Armadas y con un sentido de opresión para los sectores obreros.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). -Ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ. - ¿Me permite, señor Presidente?

Nuestro Honorable colega señor Allende ha planteado aspectos de mucho interés, y ya que no tuvimos la fortuna de contar con la presencia del señor Ministro, de Salud, desearía que, por lo menos, para la discusión del segundo informe, se invitara a dicho Secretario de Estado, especialmente para debatir con él un problema de suma gravedad. Temo que el beneficio de la asignación familiar, tal como está planteado en el proyecto, quede reducido a la nada, en la práctica, si prospera la proyectada fusión del Servicio de Seguro Social con el Servicio Nacional de Salud. Sabemos que esta última repartición está completamente desfinanciada e, indudablemente, tal como se plantea la fusión de ambas instituciones, parece que se pretende que el fondo acumulado por el Servicio de Seguro Social vaya a entonar en el aspecto financiero al Nacional de Salud. En consecuencia, creo que en el caso de prosperar la fusión, el beneficio que el proyecto otorga será ilusorio. Por ello, me agradecería que se oficiara al señor Ministro de Salud para que asista a la discusión del segundo informe, ocasión en la cual nos gustaría que nos ilustrara sobre este particular y sobre otros puntos de sumo interés que oportunamente plantearemos.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). -Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

El señor ALLENDE. - Pido la palabra, señor Presidente.

Creo que el Honorable colega señor Rodríguez ha planteado, esta tarde, de paso y tangencialmente, un hecho de extraordinaria importancia que, inclusive, tiene relación con el proyecto, ya que parte del financiamiento de la asignación familiar está en relación posible con el porcentaje de las entradas destinadas a las pensiones de jubilación y a los montepíos.

Quiero profundizar un poco lo planteado por mi Honorable colega y hacerme eco de algo que con insistencia circula a lo largo del país.

Se dice que el Gobierno, por medio de técnicos milagrosos, pretende mejorar los beneficios de orden económico y de orden médico refundiendo, sobre la base de lo que dispone el artículo 33, inciso 1°, de la ley 12.084, el Servicio de Seguro Social con el Nacional de Salud.

Me parece que no se puede torcer el espíritu con que se aprobó esa disposición en el Congreso Nacional. Creo que la Contraloría General de la República, que ha emitido un informe que tengo a mano y que es de carácter general, debería documentarse sobre el espíritu efectivo y real que tuvo el legislador. No creo que alguien con un concepto responsable y serio de la seguridad social, la previsión social y la atención médica, pueda imaginarse que sobre la base de una disposición pasada casi de contrabando en el Congreso Nacional, se puedan tomar medidas de tanta importancia, relacionadas con servicios fundamentales y que están directamente, como anotaba el Honorable señor Rodríguez, vinculados con el patrimonio material de la clase obrera, acumulado a lo largo de muchos años.

¿Cómo puede estimarse —y planteo el problema con criterio preventivo— que se puede aplicar la disposición en referencia en el caso que comento?

Me habría gustado que hubiera estado presente el señor Ministro de Salud, para decirle que desde el punto de vista nuestro, de los médicos, hay un rechazo absoluto y total de esta tentativa que se está gestando a espaldas del gremio y del Colegio Médico y que implica, desde el punto de vista de la técnica médica, un retroceso extraordinario; y, desde el punto de vista de los conceptos de la previsión social, una seria incógnita en el aspecto económico, como lo planteaba el Honorable señor Aniceto Rodríguez.

¿Cómo puede pensarse, señor Presidente, que son paralelos y complementarios el Servicio de Seguro Social y el Servicio Nacional de Salud? Pueden serlo si se estira el concepto, porque todos los servicios de una nación lo son; pero no hay repetición, no hay duplicidad de funciones. Por lo tanto, no puede haber economía efectiva y real en la fusión. ¿Acaso se pretende justificar la inepticia del Gobierno, su falta de sensibilidad, su espíritu de persecución al cuerpo médico y al Servicio Nacional de Salud, con medidas de esta naturaleza?

¿Acaso no sabe el Senado —reiteradamente lo he hecho presente— que el Fisco adeuda, durante los años de gobierno del señor Ibáñez, al Servicio Nacional de Salud, sumas que alcanzan a cuatro, cinco o seis mil millones de pesos? Tengo la impresión de que actualmente la deuda sobrepasa los siete u ocho mil millones de pesos.

No estoy defendiendo al Servicio con criterio técnico médico por el simple prurito de defender el trabajo de mis colegas. Defiendo una concepción que se impuso en el país sobre la base de un criterio realista,

para tratar la enfermedad del hombre chileno, la patología médica chilena, de acuerdo con normas que concuerden con la realidad nacional. Me parece, pues, muy importante destacar estos hechos; porque, además de los aspectos administrativo, técnico y económico, sería absurdo imaginarse que a un servicio de este tipo se le fueran a otorgar, fusionando el Servicio de Seguro Social con el Nacional de Salud, las atribuciones, por ejemplo, del Código Sanitario, o las que desempeña el Servicio Nacional de Salud, delegadas de la ex Junta Central de Beneficencia y de las Juntas Locales.

Nadie podrá pensar que este comentario que hago está al margen de lo que se está tratando, ya que parte del financiamiento de la asignación familiar incide en disposiciones que contiene la ley N°10.388 en lo relativo al seguro social. He hecho este comentario precisamente porque el Honorable colega señor Aniceto Rodríguez, con toda razón, ha hecho presente la conveniencia de que esté presente aquí el Ministro de Salud. Debemos evitar que así como sigilosamente, de contrabando, se pasó esta disposición en el Senado de la República, mañana, amparados en las sombras de la noche, sobre la base de un informe amplio de la Contraloría General, sin que ese organismo conozca el espíritu del Congreso Nacional, se pretenda la creación de un servicio hipertrofiado, antitécnico, anticientífico, antisocial, que no satisfará las exigencias de orden social, económico y médico de los sectores asalariados y que lo único que va a hacer será desprestigiar al Servicio de Seguro Social y la atención que éste otorga.

Por eso, también, estimo muy conveniente la presencia aquí del funcionario responsable en la Cartera técnica que dice relación a esta materia.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). -Tiene la palabra el Honorable señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ. - Una última palabra, señor Presidente.

De acuerdo con lo expresado por el Honorable señor Allende, creo que sería conveniente dar un plazo un poco mayor para presentar indicaciones. Sé, desde luego, que existe una situación especial con respecto a los obreros municipales, a quienes no se ha otorgado un beneficio completo en lo que atañe a la asignación familiar; pero sé que hay colegas, como el Honorable señor Faivovich, que están estudiando un financiamiento para mejorar la situación de los obreros municipales. Esto aconsejaría fijar un plazo más amplio, y solicito, por lo menos hasta mañana, hasta la hora que el Senado determine, la Comisión reciba indicaciones.

[Atentado contra el diario "El Siglo". \(pág.144\)](#)

El señor ALLENDE. - Diré algunas palabras, con la venia del Honorable señor Curti.

Nuestro Honorable colega señor Quinteros ha protestado, en nombre de los Parlamentarios del FRAP, por el atropello que maleantes internacionales, vinculados o no a algunas turbias esferas políticas, ejecutaron en la tarde de ayer.

Señor Presidente, quiero decir, en el Senado, que, en el local en que trabajan los redactores del diario "El Siglo", se hallan también las oficinas del Partido del Trabajo. Ayer nos habíamos reunido allí algo así como seis o siete Parlamentarios del FRAP para discutir y estudiar la futura conferencia nacional de esta organización y, en especial, una declaración sobre política internacional que daré a conocer mañana; además, analizamos las proyecciones de la última gran concentración realizada en pleno corazón de la capital.

Minutos después que nos habíamos retirado, y recuerdo que, aparte tres señores Diputados, estábamos los Honorables señores Martones y Ampuero y el que habla, se produjeron estos bochornosos sucesos. Es decir, no se ha respetado ni el hogar de un partido político ni la redacción de un diario. Con toda seguridad, nos habríamos visto envueltos en este incidente ya que de ninguna manera habríamos aceptado la violencia, el atropello y el ultraje que significa para nuestra tradicional convivencia democrática una actitud de esa índole.

El Honorable señor Quinteros ha hecho presente que, aparte los daños materiales, que se pueden apreciar en una elevada suma, cerca del millón de pesos, ha habido siete trabajadores de la prensa heridos, y entre ellos, una señorita, lo que habla bastante bien de la cobardía de los asaltantes.

Señor Presidente, nosotros no creemos en actitudes de imparcialidad de este Gobierno, pero sí pensamos que el Poder Judicial se interesará por esclarecer los hechos para saber quién paga y cuándo paga. Por ahora, nuestra protesta y nuestra decisión de defendernos por todos los caminos y no dejarnos ni amedrentar ni atropellar.

El señor FIGUEROA (Presidente). - Tiene la palabra el Honorable señor Curti.

El señor PEREIRA. - ¿Me permite una pequeña interrupción, señor Senador?

El señor CURTI. -Con todo agrado.

El señor PEREIRA. -Me extraña que el Honorable señor Quinteros, junto con elevar su protesta por el atentado contra el diario "El Siglo", no haya pronunciado una sola palabra relacionada con el sangriento ultraje que está cometiendo Rusia con el pueblo húngaro, que está derramando su sangre por la democracia y la libertad.

Nada más, señor Presidente.

El señor QUINTEROS. - ¿Me permite, señor Senador, sólo para contestar?

Tengo que decir dos palabras brevísimas, también, sobre la observación que me ha hecho el Honorable señor Pereira.

Señor Senador, para mí resulta bastante discutible la exactitud de las informaciones que alguna prensa recibe y publica aquí sobre los sucesos de Europa. El año pasado estuve en Polonia y sé que lo que se dice en Chile sobre los acontecimientos de este país no es verídico.

El señor PEREIRA. -Es toda la prensa que ha informado sobre el particular.

El señor QUINTEROS. - Me refiero a lo que conozco.

El señor PEREIRA. -Todas las agencias lo dicen.

El señor QUINTEROS. - De manera que, según mi parecer, debemos dejar solo al pueblo húngaro luchar con sus problemas.

El señor PEREIRA. - Estamos de acuerdo; pero eso hay que decírselo también a los rusos.

El señor QUINTEROS. - Por lo demás yo me he limitado a protestar del hecho policial y delictual que es el asalto de "El Siglo" y no creo procedente desviar la atención de este hecho al campo a que pretende arrastrarnos el Honorable señor Pereira.

El señor PEREIRA. -Yo sólo he querido hacer notar que Su Señoría, que estaba con la palabra y que es profesor de Derecho Constitucional, bien pudo haber agregado algún comentario sobre los sucesos internacionales acaecidos en Hungría. Nada más.

El señor ALLENDE. - Pido la palabra.

Estaba inscrito antes que el Honorable señor Curti; pero, con toda deferencia, le había dicho que podía usar de la palabra antes que yo.

El Honorable señor Quinteros no necesita mi apoyo, pero me parece extemporánea la actitud del Honorable Senador conservador, porque el señor Quinteros estaba refiriéndose a un hecho de tipo policial extraño a nuestras costumbres. En seguida, habló para reafirmar sus palabras y para hacer presente que mañana daré a conocer una declaración del Frente de Acción Popular sobre política internacional, a raíz de los hechos que están ocurriendo en el mundo.

Puedo decir al Honorable señor Pereira que los Senadores de estos bancos, los Senadores socialistas, no somos colonos mentales de nadie. Si hemos protestado en reiteradas oportunidades, es porque creemos que, cuando los pueblos son atropellados, nuestra obligación es defender sus legítimos derechos. Nunca hemos silenciado nuestro pensamiento, sea en Europa, América, Asia o África. Mañana volveré a hablar con claridad; no voy a escamotear el bulto, e invito a Su Señoría a que venga

El señor PEREIRA. -Con mucho gusto.

El señor ALLENDE. - Plantearé nuestro pensamiento ante los sucesos del Medio Oriente y de Europa Oriental, así como lo hicimos ante lo ocurrido en Guatemala, expresión superior del dolor de un pueblo; y como protestamos de las persecuciones franquistas. Hemos protestado por todos los atropellos que signifiquen ir contra la libre expresión y voluntad de los pueblos. Por eso, tenemos autoridad moral para poder juzgar con independencia lo que ocurra en cualquier latitud.

Junto con agradecer la actitud deferente del Honorable señor Curti, que el Honorable señor Quinteros también agradece, debo recordar que, de acuerdo con lo expresado anteriormente, mañana plantearé el punto de vista de mi partido sobre lo que está ocurriendo en el mundo.

El señor IZQUIERDO. - ¿No era la opinión del FRAP?

El señor ALLENDE. - Calma, señor Senador.

También daré a conocer el voto del FRAP, que interesará a Su Señoría y que seguramente compartirá en muchos de sus aspectos.

Ei señor IZQUIERDO. - Seguramente.

Ei señor ALLENDE. - Su Señoría va a ser complacido, pues conocerá el pensamiento de mi partido y el voto del FRAP.

Creemos en esta materia la suficiente inquietud para pensar que ningún hombre puede ser extraño a lo que sucede en Egipto, en Chipre, en Argelia y todas las “democracias” (democracias entre comillas) del Caribe.

Nuestra posición anticolonialista, antiimperialista, por la libertad económica de los pueblos y por su autodeterminación es el concepto básico en que se asientan los postulados del socialismo.

[Conclusiones de la convención extraordinaria del Colegio Médico. \(pág.156\)](#)

El señor SECRETARIO. - El Honorable señor Allende formula indicación para publicar los acuerdos de la última Convención Médica.

—Se aprueba la indicación.

—El documento cuya inserción se acordó es el siguiente:

I Salud y economía.

1. La interrelación entre economía y salud es muy directa y evidente. La salud influye en la economía y la economía en la salud.
2. A una determinada etapa de desarrollo económico corresponde una determinada realidad médico-social.
3. Nuestra realidad médico-social no es única, así como la población se agrupa en estratos sociales y económicos, así también se agrupa en relación a los riesgos de la salud. Los grupos económicamente débiles son los que evidencian peores índices de morbimortalidad.
4. Estos índices no son únicamente deficientes en lo que a morbilidad se refiere, sino también en lo que atañe al crecimiento y desarrollo físico e intelectual.
5. La alimentación nacional tiene un déficit general tanto cualitativo como cuantitativo que repercute directamente en el estado de salud e influye en los índices de morbimortalidad. Esos índices de salud defectuosos dependen en gran parte de una subnutrición crónica en nuestro pueblo que, por ser silenciosa, no produce alarma y por ser permanente es de insospechada gravedad.
6. Las condiciones de la vivienda, de los abastos de agua y de eliminación de excretas son, en considerables proporciones, inadecuados: crean serios problemas para cualquiera tentativa de programas de saneamiento o de salubridad e influyen fuertemente en la salud de la población.
7. El índice de analfabetismo es alto y se ha mantenido estable en los últimos años, y un elevado porcentaje recibe sólo escasos rudimentos de educación. Estos hechos influyen negativamente el nivel de vida y los hábitos de higiene.
8. El nivel de vida de la población asalariada es muy bajo y no, tiende a una mejoría apreciable en los obreros agrícolas. Los grupos económicos más débiles son los que más necesitan de la mercancía salud y son los que menos pueden adquirirla.
9. Las malas condiciones de existencia limitan las posibilidades de la acción médica. Hay un momento en que el desarrollo institucional médico, las prestaciones y su perfeccionamiento, derivado del notable progreso científico de los últimos años, son esterilizados por las condiciones hostiles del medio ambiente.

10. El alto índice de crecimiento de nuestra población significa que cada año, nuevos individuos ingresan a una realidad sin el correspondiente aumento de las compensaciones materiales. La salubridad protege, defiende y salva a muchos seres cuya incertidumbre económica es permanente.

11. El incremento del capital humano y su protección representa la mejor inversión del país. Para preservarlo, es fundamental planear nuestra salubridad en relación con los niveles de producción.

12. El desarrollo económico debe mirar fundamentalmente a los problemas de educación, de saneamiento, de vivienda y de alimentación. Si estos niveles mejoran ostensiblemente, nuestros índices de morbimortalidad permanecerán estáticos o sólo tendrán leves progresos.

13. Los programas de salud deben planificarse en forma coordinada con acciones de Gobierno destinadas a mejorar las condiciones de vida de la población.

14. No sólo es indispensable una equitativa y mejor distribución de la renta nacional sino que es fundamental incrementarla aumentando fuertemente nuestros niveles de producción.

15. Nuestra previsión social no compensa la desigual e injusta distribución de la renta nacional. Al contrario, establece notorias ventajas económicas y sociales para determinados sectores. Es indispensable, también, una redistribución de los beneficios de la previsión social.

II. Servicio Nacional de Salud.

(Eficiencia y rendimiento)

La Convención Acuerda:

1. Reafirmar su adhesión a los principios fundamentales en que está basado el Servicio Nacional de Salud, esto es, la unidad e integración de las acciones de protección, fomento y reparación de la salud, con la autonomía técnica y administrativa de su organización, descentralizado a través, del país y con recursos económicos suficientes.

2. Por tanto todo intento de reorganizarlo con propósito de debilitar cualquiera de estos principios debe ser rechazado enérgicamente, pues constituiría un retroceso pernicioso para el desarrollo de la Salubridad Nacional.

3. Declara que la situación económica que ha mantenido por incumplimiento del Fisco de las obligaciones impuestas en la Ley, es la causa más importante de su rendimiento, aún insuficiente y el origen de la mayor parte de las dificultades de todo orden que ha debido afrontar.

La percepción incompleta de los recursos económicos que la Ley otorga al Servicio Nacional de Salud exige una revisión del monto de los salarios imponibles declarados.

Las actuales recaudaciones correspondientes a salarios inferiores a los reales y el aporte Fiscal irregular no permiten desarrollar un programa de salud integral plenamente satisfactorio, por lo cual este programa debe jerarquizar los problemas nacionales de acuerdo a esta realidad.

Las prestaciones deben circunscribirse a las personas que estipula la Ley 10.383.

4. En materia de organización, es imprescindible propender a una mayor unidad de criterio en las esferas directivas nacionales, avanzar hacia, una más efectiva descentralización, disminuir en cuanto sea posible

las tareas burocráticas que entorpecen constantemente sus acciones, y conectar de una manera orgánicamente más íntima la acción de los Jefes locales con los médicos tratantes.

5. Aprobar la iniciativa de pedir la colaboración de la Facultad de Economía y Comercio de la U. de Chile para ir cuanto antes a la racionalización administrativa del Servicio, sobre bases técnicas modernas, que le den la expedición y eficiencia, que le hacen falta.

6. La realidad económica, social y cultural imperante en el país señala al Hospital con el consultorio externo, como centro de gravedad de los programas básicos del Centro de Salud y la Convención hace suyas las conclusiones del Seminario Interamericano de Hospitales, especialmente en lo referente al rendimiento del trabajo médico.

Se encarece a las autoridades del Servicio obtener la aprobación del Reglamento de calificaciones del personal afecto a la Ley 10.383.

7. Se hace evidente la necesidad de conocer con exactitud la distribución de profesionales conforme a especialidades y paralelamente la real necesidad de formación de cada uno de ellos. A este fin, el Servicio Nacional de Salud debe conceder becas en número suficiente para formar estos especialistas y tener en cuenta que muchos de ellos pueden formarse adecuadamente en establecimientos de provincias que reúnen condiciones satisfactorias y que éste es un medio de favorecer en forma natural su ulterior radicación fuera de la capital.

8. El Colegio Médico de Chile deberá estudiar, para someter a una Convención futura, las reformas esenciales que nuestras leyes de previsión social requieren.

Además deberá, de acuerdo con las autoridades del Servicio Nacional de Salud, determinar un programa nacional de fomento, protección y reparación de la salud.

9. En materia de docencia, la Convención Acuerda solicitar a las Facultades de Medicina:

a) La formación de un mayor número de médicos, capaces para resolver las necesidades del país y del ejercicio funcionario de la profesión, acorde con las tendencias y concepciones del Servicio.

b) Cursos de perfeccionamiento en las prácticas médicas más habituales.

c) Mayor aporte económico de la facultad al Servicio Nacional de Salud.

10. La responsabilidad del Colegio Médico en el funcionamiento y actividades del Servicio Nacional de Salud es fundamental.

Defender los principios en que está basado, vigilar que la política general del Servicio se mantenga dentro de los cauces de esos principios básicos, colaborar y dar respaldo a las medidas administrativas de su superioridad o de sus jefes locales conducentes a la realización de sus fines, supervigilar el ejercicio de la profesión dentro de él para obtener el fruto de un buen rendimiento social y de una calidad técnica y científica en constante superación, debe ser para el Consejo General y los Consejos Regionales del Colegio objeto de su preocupación permanente, al mismo tiempo que una línea de acción severa frente a los Poderes Públicos y ante las autoridades del propio Servicio, en defensa del médico funcionario y de sus condiciones de trabajo.

11. Solicitar al Servicio Nacional de Salud que tenga especial preocupación por mantener bien informada a la comunidad de sus programas, planes de trabajo y resultado obtenidos, con el objeto de atraer el interés y la cooperación de todo el país a la labor del Servicio.

III Medicina del Trabajo

La Medicina del Trabajo en Chile, como manifestación de una actitud destinada a la protección integral de la salud del trabajador, necesita de la acción coordinada de los organismos comprometidos e interesados en el problema para poder alcanzar un plan de acción armónico y poder cumplir sus respectivas responsabilidades ante él. Se estima y se recomienda que esos organismos deben desempeñar y llevar a la práctica los siguientes planteamientos:

El Servicio Nacional de Salud.

1. Ahondar el conocimiento de la magnitud del problema expresado en una exacta evaluación epidemiológica de las enfermedades profesionales y de los accidentes del trabajo y perfeccionar la denuncia de ellos.
2. Hacer cumplir por intermedio de las autoridades pertinentes las disposiciones preventivas de Higiene y Seguridad del Trabajo.
3. Propender a una difusión, por intermedio de la educación sanitaria, de los conceptos y actitudes preventivas entre los patrones y obreros intensificando la colaboración de los otros organismos oficiales y particulares que se interesen en el problema.
4. Proporcionar el personal debidamente especializado dándole los medios técnicos necesarios para efectuar su labor y distribuirlos racionalmente a través del país para abordar sus responsabilidades en Higiene y Seguridad Industrial.
5. Normalizar los servicios de peritaje médico legal en el país en forma de Comisiones especializadas o en relación con las Comisiones de Medicina Preventiva, donde no existan aquellas.
6. Intensificar una mayor difusión y uso de la psicotecnia y de la selección profesional y para propender al mejor rendimiento y a la mayor satisfacción del trabajador y del rehabilitado.

El sector patronal:

1. Mantener un registro del ausentismo a nivel de la industria para poder estudiar sus causas y sus eventuales soluciones.
2. Aumentar los medios y el personal para cumplir sus responsabilidades asistenciales del trabajo en los accidentes del trabajo, suscribiendo convenios con el SNS en los sitios en que no pueda efectuarlos por su cuenta.
3. Desarrollar los Servicios Médicos de la Industria para que, en relación con los organismos oficiales de la Salud Pública, hagan más integral la atención

Los poderes ejecutivos y legislativos:

1. Iniciar la modificación de la legislación vigente con un carácter más científico y social de tal manera que el individuo que se halle expuesto a interferencias o deficiencias legales en sus prestaciones, lo que puede significar en ocasiones una falta total de la previsión y la indigencia consecutiva.

2. Hacer presente a las autoridades la necesidad de aclarar el estudio de la reforma de la legislación de las enfermedades profesionales que está pendiente actualmente en el Parlamento.

3. Propiciar un seguro obligatorio único de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales de tipo social y que debe estar a cargo del Servicio de Seguro Social en lo administrativo económico y del Servicio Nacional de Salud en lo preventivo-asistencial. El trato comercial y separado de los riesgos del trabajo está en pugna con el concepto moderno de la previsión que debe considerar al individuo como unidad en sus prestaciones.

IV. Atención médica de los sectores rurales.

Considerando:

1. Que en general puede decirse que la atención médica en los sectores rurales es reconocida como un problema de difícil solución aún en los países mejor organizados. En el nuestro en el momento actual, no se ha desarrollado en la medida en que las necesidades sanitarias, jurídicas y sociales de la población rural lo requieren. La magnitud de estas dificultades está ligada principalmente a los siguientes factores:

a) A la calidad de los niveles de vida que prevalecen en los sectores rurales. Estos niveles de vida determinan los problemas de salud y determinan también las posibilidades de acceso a la población rural; y

b) A las características nacionales de la organización de los Servicios de Salud; estructura, recursos, unidad de acción, etc.

2. Los programas de salud destinados a los sectores rurales no constituyen actividades de excepción para el Servicio Nacional de Salud. Son programas que, junto con aquellos otros destinados a los sectores urbanos, deben integrar, por mandato de la ley, la acción por medio de la cual el Servicio aborda los problemas de salud en el plano nacional.

3. En razón de que los niveles de vida rurales varían en grado mayor o menor de un sector geográfico a otro, sin distintos los problemas de salud que pueden presentarse y distintas las características locales que hagan más o menos factibles la realización de una atención médica adecuada: así, por ejemplo, la dispersión de la población, las condiciones de vialidad y de comunicaciones, el nivel cultural, el poner un programa standard o programa tipo de atención médica rural, susceptible de aplicarse universalmente en todo el país. Conviene tener presente a este respecto que la salubridad es un asunto eminentemente local. El éxito que un programa de salud pueda alcanzar depende en gran parte de la naturaleza de las condiciones locales.

En mérito de estos considerandos se adoptan las siguientes resoluciones:

1. El Colegio Médico de Chile pone particular énfasis en el hecho de que el mejoramiento de los niveles de vida de la población es el factor más importante en la reducción de las tasas del riesgo de enfermar y de morir en estos sectores geográficos. Medidas gubernamentales racionalmente concebidas y aplicadas en

el plano nacional, en el orden económico, político y social, permitirán alcanzar mejores niveles de vida a toda la población, incluyendo a aquella que vive en los sectores rurales.

2. Mientras se crean las condiciones necesarias para que el Servicio Nacional de Salud pueda desarrollar sus programas en la escala nacional, el Colegio Médico de Chile estima que procede adoptar algunas medidas de carácter inmediatas en los sectores rurales, medidas que se sugieren a continuación.

3. Las dotaciones que el Servicio mantiene actualmente en los sectores rurales (estaciones médico-rurales, postas, casas de socorro, etc.), deben desarrollar programas mínimos con metas bien precisas, dando preferencia a las actividades de atención maternal e infantil. En cuanto sea posible, estas dotaciones deberán trabajar ligadas a otras actividades que en las áreas rurales desarrollen otros organismos del Estado: Ministerio de Agricultura, Obras Públicas, Educación, etc. Por otra parte, el trabajo en colaboración con estos organismos debe ser la norma permanente del Servicio. La experiencia demuestra que las dotaciones rurales pueden ampliar y perfeccionar considerablemente su trabajo si son premunidas de elementos motorizados convenientes.

4. Los Centros de Salud deberán dar preferencia a la investigación de los niveles de vida propios del área de su jurisdicción y de los problemas de salud más importantes de sus sectores rurales.

5. Debe realizarse un examen sistemático y objetivo de las técnicas y procedimientos actualmente en uso en la atención médica rural, como un medio de terminar aquellos más eficaces y las condiciones mínimas en que deben ser aplicados.

6. En relación con lo anterior, el Colegio Médico de Chile estima recomendable que cada zona de Salud planee sus programas experimentales de atención rural.

El propósito esencial de estos planes experimentales sería medir la eficacia de técnicas y procedimientos ensayados a nivel local, en condiciones de trabajo perfectamente establecidas en la práctica, como también los costos y especiales medidas de administración que requiere la atención médica de los sectores rurales.

7. El Colegio Médico estima que el Servicio Nacional de Salud debe arbitrar las medidas del caso para estimular el interés de los profesionales (médicos, matronas y enfermeras), como también el de los auxiliares paramédicos, para ir a trabajar en los sectores rurales. En este predicamento se recomienda implantar condiciones de trabajos tales como: la extensión horaria, la asignación de aislamiento, facilidades de alimentación y de habitación, medios de locomoción propios, posibilidades de promoción a centros médicos de mayor jerarquía, facilidades para el reemplazo seguro del médico en ocasión de su feriado o licencias legales, recomendando la existencia de equipos permanentes de reemplazos. En el aspecto técnico se recomienda dar especiales facilidades a los médicos rurales para concurrir a cursos de capacitación y períodos de práctica en Centros Médicos de mayor importancia de la zona o de la región. Es también recomendable crear una profesión paramédica que englobe las disciplinas de enfermera universitaria, matrona y asistente social, para que se hagan cargo de las Casas de Socorro en localidades pequeñas en que no existan médicos habitualmente. Estos nuevos profesionales con estudios universitarios de 4 años podrían denominarse asistentes de salud, para no prejuzgar de su sexo y abrir también la posibilidad que hombres se interesen por esta profesión.

Para estimular a los asistentes de salud para que desarrollen sus funciones en lugares alejados, se les podría autorizar el libre ejercicio de su profesión en atención de partos, curaciones, inyecciones, etc.

8. Sería conveniente sugerir a las Escuelas Universitarias de Medicina que traten de dar a la carrera médica un carácter más práctico para capacitar adecuadamente a los médicos recién recibidos para afrontar todos los problemas de ocurrencia ordinaria especialmente en las ramas de medicina general, cirugía, obstétrica y pediatría, que se le van a presentar en la práctica ordinaria de trabajo en provincias.

9. El Colegio Médico se hace un deber en llamar a los médicos recién recibidos para que compartan responsabilidades en el desarrollo del plan integral de salud a que está abocada la profesión, interesándose por ocupar los cargos de médicos generales de zonas.

El Colegio Médico de Chile considera útil recomendar que los Jefes de Centros de Salud con grandes áreas rurales y con población de menos de 50.000 habitantes, tengan, además de la capacitación administrativa, el antecedente de una dilatada práctica como tratante.

11. La cooperación de la comunidad es uno de los recursos más importantes que deben promoverse para asegurar el éxito de los programas de atención médico-rural. Estimular la cooperación del magisterio, de los Carabineros, de los Cura Párrocos y otros organismos de la comunidad, debe ser un propósito permanente del Servicio”.

[Incidencias en el Servicio Nacional de Salud. \(pág.155\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, hace un momento, di a conocer mi pensamiento en torno a la significación del proyecto sobre asignación familiar y, a raíz de una intervención del Honorable señor Rodríguez, manifesté que se sabía que el Ejecutivo tenía interés en unificar o refundir el Servicio Nacional de Salud con el Servicio de Seguro Social. Hice presente que, en mi concepto, no hay disposiciones legales que autoricen esa fusión y que las concedidas por la ley 12.084 no pueden considerarse como tales.

Deseo, de la manera más breve posible, manifestar que, en relación con el Servicio Nacional de Salud, han sucedido algunos hechos que el país y el Senado deben conocer. Desde luego, es sabido que, durante años, el Ejecutivo no ha cumplido —como lo dije en esta misma sesión— su obligación de entregar al Servicio los recursos que le están consignados en el Presupuesto de la Nación. Ello ha significado para el Servicio vivir con un permanente déficit de caja, que lo ha imposibilitado para desarrollar sus programas de acción. Hemos asistido a diversas tentativas destinadas a modificar la constitución del Consejo, para abrir camino a no sé qué tipo de influencias gubernativas en la dirección superior del Servicio, cuyo fundamento esencial es su autonomía técnica, administrativa y económica.

En “El Mercurio” de hoy se publica una carta excepcional en el rodaje habitual del país, que deseo comentar. Es la carta que el doctor Guillermo Valenzuela dirige al Ministro de Salud Pública. En ella se hace referencia a que el 2 del mes en curso se le pidió la renuncia de su cargo de Director del Servicio. Todos saben que ese nombramiento se hace con el asentimiento del Senado. No se dan a entender las razones que existen para solicitar esa renuncia; pero se deja entrever que ninguna tiene validez seria. Por último, el Director del Servicio, doctor Guillermo Valenzuela, expresa al Ministro, frente a un comentario de radio y de “El Mercurio” en el sentido de que se pedirá su destitución al Senado si no renuncia, que se someterá al dictamen de esta alta corporación, ya que no hay, en su concepto, ningún hecho que pueda menoscabar su responsabilidad, su capacidad técnica o su corrección funcionaria. Agrega que lo hace, no sólo en defensa de su nombre, sino del Servicio que dirige.

Señor Presidente, expreso mi satisfacción por esta actitud de dignidad de un funcionario público. No soy amigo personal del doctor Valenzuela; por el contrario, lo he conocido muy poco. El doctor Valenzuela fue

siempre partidario del señor Ibáñez. Seguramente como consecuencia de su lealtad al régimen, recibe esta prueba de lealtad del Ejecutivo, tan corriente, tan habitual. Un hombre más. Es lo que siempre cabe esperar; pero, en fin, más allá de la persona de este correcto profesional, de un técnico eficiente, está el futuro del Servicio, el más importante de Chile.

Espero que el Honorable Senado conozca dichos antecedentes, o, quizás, que este Gobierno, en un minuto de cordura —lo que sería muy extraño—, recapacite y enmiende oportunamente lo que, por desgracia, se ha pretendido hacer y que, a mi juicio, no tiene ninguna justificación.

Hace tan solamente dos meses, o menos, tal vez, el Director del Servicio Nacional de Salud hizo un informe, dirigido al Consejo del Servicio, que verdaderamente constituye una memoria en que se analiza la marcha del organismo. Ejemplares del informe, como el que tengo en mis manos, fueron colocados en los casilleros de los Parlamentarios, porque, naturalmente, el Director piensa que a todos los Senadores y Diputados ha de interesarles la marcha del Servicio Nacional de Salud.

Comentar aquí tal trabajo sería impropio de este recinto; únicamente quiero decir que él abarca todos los temas técnicos, administrativos y económicos, además de estructuración, organización y rendimiento del Servicio. Están allí las curvas de morbimortalidad, de atenciones, consultas; observaciones referentes al personal técnico, al técnico-auxiliar, al de servicio, programa futuro, y se esboza aquí también lo que debe ser el trabajo del Servicio. Quizás el gráfico de la página 6 explique la petición de renuncia al señor Director. Esta es una observación estrictamente personal. En dicha página 6 está el gráfico N° 1: “Relación porcentual de presupuesto, pagos y obligaciones pendientes (ítem principales)”. Está hecho en una escala de 0 a 150% y se consignan los conceptos, ya dichos en el título del gráfico, de presupuesto, pagos y obligaciones. En el rubro “alimentación”, con un presupuesto igual a 100, existen compromisos equivalentes a 140% y sólo se ha pagado el 50 %. En cuanto a la “alimentación infantil”, siendo el presupuestó igual a 100, los compromisos alcanzan a 80 y los pagos no ascienden ni al 10%. ¡Ni al 10%! En farmacia, siendo el presupuesto de 100, los compromisos alcanzan al 130%, mientras que no se ha alcanzado a pagar ni el 30%. En cambio, en subsidios y auxilios de lactancia, verdaderamente se ha cumplido, pues se ha dispuesto de los medios para efectuar los pagos. En los gastos de personal, también se ha dispuesto de menos del 80% de los compromisos.

Quizás este gráfico pueda demostrar por qué el Servicio no ha rendido lo que de él se esperaba, y quizás sea éste el motivo que tuvo el Gobierno para pedir la renuncia a un funcionario que demuestra, mediante estos hechos, capacidad técnica y alta responsabilidad. Desde el punto de vista exclusivamente profesional, declaro que durante el tiempo que trabajé en el Servicio Nacional de Salud pude apreciar las condiciones de idoneidad, seriedad y capacidad del Director señor Valenzuela Lavín.

[Conclusiones de la Convención extraordinaria del Colegio Médico. \(pág.156\)](#)

El señor ALLENDE. - Hace más o menos un mes, el gremio médico se reunió en una convención extraordinaria. En ella se trataron diversos temas de gran trascendencia para los médicos y para el país.

Hubo seis temas; cuatro de ellos estuvieron a cargo del Departamento de Salud Pública del Colegio Médico y los otros dos a cargo de distinguidos colegas, temas típicamente profesionales y de organización gremial interna; pero, además, se trataron temas de interés nacional. Por ejemplo, “Salud y Economía”; “Servicio Nacional de Salud: eficacia y rendimiento”; “Medicina del Trabajo y atención médica en los sectores rurales”.

Como estimo que el pensamiento organizado del gremio médico debe ser conocido por el país, y como esto evidencia la preocupación de los profesionales médicos chilenos por ahondar en el estudio de las condiciones en que se defiende el capital humano, que es la riqueza principal de un país, y como ello demuestra, una vez más, que el gremio médico tiene honda inquietud por el futuro del pueblo, por preservar el futuro de nuestra raza, he solicitado que los acuerdos de tal convención sean publicados "inextenso", benevolencia del Senado que agradezco. Tengo la absoluta certeza de que ellos van a interesar profundamente no sólo a los Honorables colegas que no los conozcan, sino también al país.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sesión 5ª ordinaria en miércoles 7 de noviembre de 1956

[Sucesos en el Medio Oriente y en la Europa oriental 191](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, esta tarde, en nombre de mi partido, quiero fijar nuestro pensamiento y dar nuestra opinión frente a algunos aspectos del panorama internacional que, en mi concepto, creo pueden y deben interesar a todos los señores Senadores, con tanta mayor razón cuanto que hoy día es imposible imaginarse que pueda dejar de repercutir en cualquiera de nuestros países lo que acontece en escala mundial.

Y deseo fijar nuestra posición, porque desde muchos ángulos se piensa que los socialistas pudiéramos tener reticencia para comentar algunos de los tópicos de política internacional que con tanta violencia están sacudiendo a la humanidad.

La Lucha contra el Colonialismo

Reiteradamente hemos expresado, desde estos bancos, nuestra adhesión a los pueblos que luchan por su independencia económica, por su autodeterminación. Hemos sido y somos, por nuestra posición doctrinaria, contrarios al colonialismo que desarrollan las grandes potencias, y hemos golpeado rudamente la conciencia del Senado y del país para destacar también cómo la penetración imperialista, junto con deformar la economía de los países pequeños, contribuye a su deformación política y a su sumisión. Porque hemos defendido permanentemente a todos los países pequeños y en especial a los de América Latina que luchan con denuedo por abrirse un horizonte económico de libertad, nos consideramos ahora con autoridad para expresar nuestro pensamiento frente a lo que está ocurriendo en el Medio Oriente y en la Europa Oriental.

Señor Presidente: nosotros solidarizamos ampliamente con los movimientos nacionales y anticoloniales de los países árabes. Tenemos plena conciencia de las condiciones internas de vida que, por desgracia, prevalecen, todavía en esos pueblos; sabemos que en muchas partes de ellos existe atraso, que viven una etapa feudal en el desarrollo de su economía. Por eso, estimamos de absoluta justicia su lucha denodada frente al tutelaje colonial que quiere mantenerlos en la dependencia económica y el sojuzgamiento político.

Y nuestra actitud solidaria se funda en nuestra convicción de que dichos pueblos, como todos los del mundo, tienen derecho a defender su soberanía. Y, en el caso de Egipto, expresamos nuestra solidaridad con su patriótico anhelo de sacudirse de la penetración imperialista, cómo también, nuestra absoluta convicción de que el pueblo egipcio, dentro de los conceptos de independencia y soberanía, ha tenido perfecto derecho para nacionalizar la Compañía Explotadora del Canal de Suez.

Señor Presidente: los pueblos de nuestra América están divididos, para muchos en países bananeros, en países petroleros, en países azucareros o en países cupreros, según sean las inversiones y la explotación que el capital internacional hace en ellos; y está marcada la historia de los mismos a escala diferente, según hayan sido su resistencia y su embate para defenderse de las proyecciones políticas que la penetración imperialista impone.

Sabemos también cómo, en nuestra América, Panamá ha expresado su pensamiento frente al canal que quiebra sus tierras; y no ignoramos que, por desgracia, hace muchos años, uno de los sátrapas del Caribe abrió en Nicaragua la posibilidad de partir la unidad territorial de ese país mediante la concesión de derechos a perpetuidad a los Estados Unidos.

Condenable actitud de Francia e Inglaterra

Recalco que, por la posición doctrinaria nuestra, por lo que vivimos en Latinoamérica, estamos con Egipto en su lucha. Y creemos que hay algo que debe rechazar la mayoría de los hombres del mundo y que repugna a nuestras conciencias.

Es la actitud asumida, desgraciadamente, por Inglaterra y por Francia frente a la determinación de Egipto de nacionalizar la Compañía del Canal de Suez. Sin discusión, móviles de tipo económico, de defensa de intereses, indujeron a esos Gobiernos a buscar el camino del atropello por las armas para, de nuevo, asentar su poderío y su influencia en dicha vía marítima internacional y, sobre todo, para mantener una custodia permanente y cercana sobre las fuentes petroleras que tanto interesan a las inversiones inglesas y francesas.

Junto con expresar hoy nuestra protesta por tales hechos, destacamos la actitud doctrinaria, humana y, al mismo tiempo, de alta entereza cívica que han tenido amplísimos sectores del pueblo inglés. Tal es el caso, por ejemplo, del Partido Laborista británico. Por sobre conceptos “chauvinistas”, patrioterros, con sentido de responsabilidad mirado en escala mundial, los laboristas ingleses han resistido la política del Premier Edén, expresión retrógrada asentada, brutalmente, en el poderío armado.

Lamentamos que los socialistas franceses, integrantes de la combinación política de gobierno en Francia, no hayan demostrado una actitud similar, y, en cambio, hayan adoptado una posición en desacuerdo con los principios, la filosofía y las prácticas del socialismo.

Reconocimiento del Estado de Israel frente a la paz

Creemos que la paz debe consolidarse en el Medio Oriente, en interés no sólo de esos pueblos, sino de todo el mundo. Por eso, tampoco aceptamos sin críticas la invasión de Egipto por parte de Israel.

La actitud de la mayoría de los países representados en las Naciones Unidas ha significado, en el hecho, una censura para Israel, Francia e Inglaterra. Pensamos, también, que la actitud de los Estados Unidos de Norteamérica, en este caso, bastante clara y definida, ha permitido a las Naciones Unidas colocarse en el plano de hacer respetar los principios fundamentales que le dieron vida.

Hemos dicho que criticamos la invasión de Egipto por Israel, así como anteriormente hemos manifestado nuestra discrepancia frente a las amenazas que el pueblo y el Estado de Israel han sufrido de los Gobiernos Árabes. Pensamos que puede ser comprensible una actitud de resistencia de parte de las naciones árabes frente a la creación del Estado de Israel, pero creemos que el sufrimiento centenario del pueblo judío, su lucha por conseguir un pedazo de su tierra y, sobre todo, la determinación de las Naciones Unidas, apoyada

por las grandes potencias, hacen necesario considerar que la paz debe estar basada en el reconocimiento de este Estado y en el respeto a los límites territoriales que las Naciones Unidas le fijaron en su nacimiento.

Además, señor Presidente, conocemos el tipo de organización social que se ha dado el pueblo de Israel, y tenemos conciencia de que es uno de los estados más progresistas, en donde la concepción socialista campea en su estructura económica y en su orientación política. De allí que sepamos, a plena conciencia, que dentro del propio pueblo israelí ha habido sectores políticos que reiteradamente se han resistido a lo que se ha llamado “la guerra preventiva”, que se ha desatado ahora y que, desgraciadamente, ha sido aprovechada como pretexto falaz para desatar, de parte de Inglaterra y Francia, la agresión contra Egipto que hemos estado comentando y condenando virilmente.

Es justa la posición expresada desde algunos sectores en cuanto a que es fundamental que la paz vuelva a reinar en el Medio Oriente y que ello sea sobre la base de respetar al Estado de Israel y de hacer posible que el Canal de Suez siga siendo ruta internacional que utilicen todos los pueblos, sin limitación ni impedimento de ninguna especie. Es preciso que los pueblos árabes y el propio pueblo de Israel entiendan que deben apoyarse en su lucha frente a la penetración imperialista.

En este instante, los puntos de vista señalados podrán ser resistidos frente al fragor doloroso de una contienda, pero tenemos la esperanza de que esos principios serán, en el día de mañana, una realidad efectiva.

Los casos de Polonia y Hungría y la autodeterminación de los pueblos

Al comienzo de mis palabras, decía que nos interesa fijar nuestro pensamiento ante los acontecimientos en el Medio Oriente y en la Europa Oriental.

Lo sucedido en Polonia y lo que ocurre en Hungría no pueden sernos extraños ni dejar de interesarnos desde un punto de vista humano y social.

La experiencia vivida por la humanidad en estos días reafirma lo que hemos venido sosteniendo en cuanto a que los principios socialistas pueden y deben buscar los cauces de superación y reemplazo del capitalismo de acuerdo con las características de cada país.

Es evidente el fracaso de todas las tendencias que han creído que los regímenes políticos pueden ser trasplantados o impuestos sobre los pueblos. No hay pueblo que acepte el coloniaje mental o espiritual, y tarde o temprano su lucha emancipadora buscará sus legítimos y propios derroteros.

Nosotros hemos sostenido siempre que no pueden imponerse ideas, principios o doctrinas sobre los hombres y sobre los pueblos, así como tampoco pueden arrancarse los principios y las ideas con la persecución, la cárcel o el destierro.

Desde estos bancos, a pesar de que en la escala nacional muchas veces estuvimos, y lo estamos ahora, en entendimiento con el Partido Comunista de Chile, hemos tenido la independencia enaltecedora de expresar nuestra discrepancia con algunos aspectos de la política nacional o internacional de la Unión Soviética. Lo decimos, señor Presidente, porque lo acontecido en Europa y las conclusiones del Vigésimo Congreso del Partido Comunista vienen a reconocer los propios errores cometidos durante la etapa en que la orientación interna y externa de la Unión Soviética la tuvo el estalinismo.

Es importante esta actitud, este cambio, este sentido dramático de la autocrítica llevado a límites que, para nuestra mentalidad, son casi inconcebibles, porque es evidente que la libertad de táctica, de estrategia, de movimiento, de interpretación de la realidad en los distintos países, permite que los partidos comunistas puedan encontrar hoy con otros sectores populares una posibilidad más firme de acción común.

Por otra parte, las conclusiones del Vigésimo Congreso del Partido Comunista, al reconocer públicamente que hay distintos caminos para luchar por el socialismo; al reconocer —recalco— que no sólo Moscú es el centro de las posibilidades de acción socialista, están permitiendo que los pueblos que buscan la superación capitalista tracen la modalidad de su lucha y las formas políticas de su acción de acuerdo con las realidades de cada país y sin estar sometidos al tutelaje hegemónico de ningún hombre, partido o Estado.

Y esta experiencia es muy valerosa para los pueblos de América, para nuestros pueblos, que, sin duda, han de hallar un sendero común de acción en su lucha emancipadora y en la expresión de la defensa de su soberanía y su libertad económica, sobre una base más real y auténticamente americana.

Sostengo que estas mismas experiencias que estoy comentando afirman y reafirman los conceptos humanistas y libertarios del socialismo. Por eso, no es extraño hacer resaltar que, en el seno de los partidos políticos de las llamadas democracias populares y en el propio pueblo, se haya expresado, en forma clara y categórica, el repudio a las viejas concepciones y se haya luchado y se luche por buscar en la amplitud de su propia autodeterminación la posibilidad de construir el socialismo sobre bases libertarias.

Es indiscutible que, en proporción a los errores cometidos, se ha despertado la reacción en dichos pueblos. El caso de Polonia no es el de Hungría. Sin discusión, los errores en que se ha incurrido en Hungría han provocado una reacción que ha llegado a convertirse, por desgracia, en una verdadera guerra civil.

Nosotros, que somos partidarios de la autodeterminación de los pueblos, no podemos dejar de expresar claramente nuestra palabra condenatoria de la intervención armada de la Unión Soviética en Hungría. Ni aun con el pretexto de aplastar un movimiento reaccionario que significara la limitación de las conquistas sociales o económicas que pudiera haber alcanzado el pueblo húngaro y la vuelta a formas políticas caducas, justificaríamos nosotros la intervención de una potencia extranjera. Y mantenemos esta actitud cualquiera que sea el país de que se trate.

Indiscutiblemente, estos errores, en el caso de Hungría, han significado la quiebra de los sectores populares y una actitud de desorientación que ha traído por consecuencia los hechos dolorosos y sangrientos que lamentamos. Sabemos también, por desgracia, que en Hungría quedan resabios de fuerzas que sin duda alguna estuvieron adscritas sin vacilación a los regímenes fascistas. Esos sedimentos y los errores cometidos en la dirección de ese pueblo son lo que ha permitido presenciar el espectáculo que a los socialistas nos producen tan justa aflicción.

Abrigamos la esperanza de que la situación en Hungría, desde el punto de vista nuestro, no signifique que se vuelva a una etapa retrógrada donde imperen el “nacismo” o las fuerzas neofascistas y que el pueblo de ese país logre buscar y consolidar el camino del socialismo con absoluta independencia frente a la Unión Soviética y como pleno señor de su propio destino.

Declaración del FRAP ante los sucesos del Medio Oriente y de la Europa Oriental

Señor Presidente, quería formular estas consideraciones en nombre de mi partido. Además, quiero leer una breve declaración que representa el pensamiento de los cinco Partidos que integran el Frente de Acción Popular: partidos Socialista Popular, Democrático, Comunista, del Trabajo y Socialista de Chile.

Dice esa declaración:

“1. Los partidos que constituyen el FRAP reafirman una vez más su clara posición de defensa del derecho de autodeterminación de los pueblos y de respeto a la soberanía nacional de todos los países.

2. Denuncia la brutal agresión de que ha sido víctima el pueblo de Egipto, por parte de las fuerzas armadas de Francia y Gran Bretaña, como una nueva manifestación de la prepotencia colonialista y de las prácticas tradicionales del imperialismo.

3. Expresa su solidaridad con la lucha anticolonialista de los pueblos árabes.

4. Manifiesta su deseo de que la paz sea finalmente consolidada entre los países del Medio Oriente, la que debe basarse, a juicio del FRAP, en el mutuo reconocimiento de la existencia de cada estado y de su integridad territorial, en el cese de las recíprocas agresiones, en el respeto al derecho de la autodeterminación de cada pueblo y en el acatamiento de las resoluciones de las Naciones Unidas pertinentes.

5. Apoya decididamente el derecho legítimo del gobierno egipcio de nacionalizar la Compañía del Canal de Suez, en uso de su soberanía nacional. Así también reclama que los servicios de esta vía puedan ser utilizados libremente por todos los países, sin excepción alguna.

6. Estos mismos principios de autodeterminación de los pueblos y de soberanía nacional son valederos para todos los países. Por tal razón, solidariza con los movimientos nacionales y populares de las naciones de la Europa Oriental, que propenden a obtener la más amplia independencia y el reconocimiento de su derecho de orientar libremente su política interna.

7. Expresa su confianza en que la madurez de la clase trabajadora de estos países haga posible la estructuración de gobiernos democráticos y nacionales capaces de construir el socialismo sobre la base de la libertad, la defensa de su soberanía y la permanente vigilancia ante las maniobras reaccionarias”.

He dicho.

...197

El señor ALLENDE. - Agradezco la deferencia del Honorable señor Marín.

Señor Presidente, creo que pocas veces el Senado ha visto una actitud más serena y clara que la que he asumido esta tarde. Cuando el Honorable señor Coloma, mi amigo —cuyas palabras de reconocimiento de mi actitud permanentemente libertaria agradezco—, estaba hablando, yo miraba el rostro de algunos señores Senadores, entre ellos los Senadores radicales, y notaba—porque más de algún gesto así lo expresó— la admiración y la extrañeza por el comentario que mis palabras han merecido al Presidente del Partido Conservador.

En realidad, creo que el Honorable colega debió pesar el contenido exacto de ellas. He dicho que hoy como ayer, como mañana y siempre, lucharemos por el respeto a la soberanía de los pueblos y a su

autodeterminación. He manifestado rotunda y categóricamente que ni aun a pretexto de impedir que fuerzas reaccionarias quisieran de nuevo tomarse el poder en Hungría, nosotros podríamos justificar la intervención de una potencia extranjera y de un ejército extranjero. Esto es claro, señor Senador. Estas palabras constituyen una condenación sin ambages de lo que ocurre en Hungría; y las digo a plena conciencia, destacando con absoluta certeza nuestro pensamiento, porque ello da a nuestra acción una solidez moral muy fuerte.

No he querido polemizar, ni quiero hacerlo en este instante, dando ejemplos de otras luchas y de debates en que he observado silencio en los bancos de enfrente. Nosotros no hemos guardado silencio; al contrario, hemos levantado nuestra voz en el caso de Guatemala, que no fue comprendido por los señores Senadores conservadores, actitud que significó aceptar la acción de fuerzas mercenarias que atentaban contra un gobierno legítimo, so pretexto de que ese gobierno era comunista o comunizante.

Ahora mismo podría preguntar al Honorable señor Coloma, con el mismo respeto con que él ha planteado sus puntos de vista, por qué no ha levantado su palabra encendida, su verbo cálido, su actitud fervorosa para decirnos que está junto al pueblo español o al chipriota, junto al pueblo de Argel o junto al de Egipto.

Honorable Senador Coloma, ¿no hay, también, en el caso de Chipre, una lucha dramática de un pequeño pueblo que combate por su libertad? ¿Acaso, Honorable Senador, lo sucedido hoy en Egipto no representa también el sojuzgamiento del libre derecho de un pueblo a buscar sus rutas económicas? ¿Acaso la metralla, el cañón y la fuerza super armada no han devastado no sólo las bases militares, sino gran parte del territorio egipcio?

Nuestra posición tiene la solvencia de reflejar una actitud moral permanente, en defensa de la libertad de los pueblos, tanto más cuanto que hemos destacado, siempre que las ha habido, nuestras discrepancias frente a la orientación internacional que, en muchos aspectos, ha mantenido la Unión Soviética. Lo digo yo, que en Chile, a lo largo de muchos años, sin ocultarlo, diciéndolo fuertemente a la faz del país, he trabajado con el Partido Comunista y, en nombre de mi partido, he contraído con aquél compromisos de tipo político. Lo hice a conciencia, a sabiendas de que esos compromisos no podrían jamás impedirnos expresar, en escala internacional o nacional, nuestro pensamiento.

He dicho en el Senado, en reiteradas oportunidades —y la cultura del señor Senador hace innecesario que profundice en ello—, que hay diferencias de concepto, de táctica, de estrategia, entre los comunistas y los socialistas. He sido, soy y seré socialista. Nunca seré comunista. Eso me permite, en esta ocasión como en otras, destacar nuestra posición, avalada por una limpia ejecutoria.

Hoy como ayer —lo repito—, proclamamos en todas las latitudes del mundo el derecho de los pueblos a su plena soberanía y a su autodeterminación. Desearíamos que todos los pueblos buscaran el camino del socialismo y tuvieran gobiernos socialistas. Creemos que ello significa amplias posibilidades en lo social, en lo cultural y en lo económico; el aprovechamiento de las ventajas técnicas; la paz en el mundo, porque no habrá, entonces, intereses económicos antagónicos y contradictorios. Pero si esto no sucede, de acuerdo con nuestros principios —que son bien sólidos, Honorable señor Coloma—, respetamos el derecho de los pueblos de darse el gobierno que deseen, por los caminos y los cauces de las estructuras y de las organizaciones legítimas.

Lamento, por eso, que mis palabras no hayan sido medidas en la amplitud que tenían. Lamento, también, que el Honorable señor Coloma, a pesar de la deferencia que reconozco en Su Señoría, y que agradezco,

haya querido disminuir el contenido, el alcance y la significación de los conceptos por mí emitidos, que encierran el claro pensamiento de mi partido: el Partido Socialista.

Creo que ha estado bien que en el Senado de la República, y muy responsablemente, los partidos, en esta oportunidad como en otras, expresamos nuestro pensamiento, pues, indiscutiblemente, hoy nadie, en cualquiera parte del mundo que habite, puede ser ajeno al interés social y humano en general.

Creo haber esclarecido exactamente lo que he dicho. Creo haber precisado, sin ninguna vacilación, mis puntos de vista frente al panorama internacional. Y creo haber reafirmado, una vez más, que nosotros luchamos por un socialismo y por la libertad de los pueblos.

...200

El señor ALLENDE. - Con la venia del Honorable señor Marín, diré sólo unas pocas palabras.

Mi Honorable colega el señor Cruz-Coke ha llegado a la sala tan sólo cuando yo refutaba las palabras del Honorable señor Coloma.

Su Señoría no ha oído la primera parte de mi intervención, que motivó las expresiones del Honorable señor Coloma. Por lo tanto, no creo que Su Señoría tenga derecho ni razón para aconsejarme que estudie más el problema.

Por eso, pido al Honorable señor Cruz-Coke que lea mi discurso y, cuando lo haya leído, tendré sumo interés en oír su profunda, técnica y documentada intervención, que estará de acuerdo con la alta investidura que ostenta de presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

...

El señor AMPUERO. - Agradezco la deferencia del Honorable señor Marín, y creo que mi petición se justifica por el vuelo y amplitud que ha tomado el debate iniciado por el Honorable señor Allende.

Según mi parecer, los acontecimientos que se realizan en el escenario mundial y de los cuales somos testigos, no obstante su dramatismo y su crueldad, dan oportunidad a los distintos partidos políticos para expresar su pensamiento ante circunstancias muy complejas.

Si no estuviéramos conmovidos por la sangre que está corriendo en el mundo, diría que es hasta una suerte que se hayan producido casi simultáneamente los sucesos de Hungría y los del Canal de Suez, porque, en realidad, el tener que enjuiciarlos paralelamente da una medida de la sinceridad con que cada Gobierno o cada tendencia política o filosófica los enfoca.

En esta época en que, al parecer, la hipocresía y el cinismo son el signo de la diplomacia de las grandes potencias, hasta el punto de que alegan principios para defender ciertas situaciones que les interesan particularmente y renuncian a esos mismos principios para calificar la conducta de sus adversarios, en esta época, repito, es importante que se sepa cómo los socialistas populares, en cuyo nombre pretendo hablar esta tarde, apreciamos lo que ha venido ocurriendo en Hungría y en Egipto.

No creo necesario hacer una historia acerca de la tradicional diferencia, o, en cierto modo, de la realidad ideológica que el socialismo ofreció siempre a la versión estaliniana de la revolución que se había aposentado en la Unión Soviética durante cerca de un cuarto de siglo. Inalterablemente, denunciamos cómo allí se estaba malogrando una revolución obrera, libertadora y socialista; inalterablemente,

condenamos los excesos belicistas y de terror que se constituyeron en medidas normales en el gobierno de la Unión Soviética: inalterablemente, condenamos la pretensión de exportar la revolución llevándola en la punta de las bayonetas del Ejército Rojo a lo que se llamó después la Cortina de Hierro para identificar a los países que estaban colocados detrás de ella.

Hemos sostenido en forma permanente e intransigente que el principio básico de las relaciones internacionales para los socialistas es el respeto hacia la autodeterminación de los pueblos. En términos absolutos, como lo acaba de plantear el Honorable señor Allende, respetamos inalterablemente la autodeterminación para adoptar el socialismo o dejarlo, la autodeterminación para establecer cualquier otro tipo de gobierno que se desee.

Nos parece que el pueblo que no conquista un estado de vida superior con su esfuerzo y con su sangre no hace ningún esfuerzo por mantenerlo y lo pierde con facilidad. Ningún pueblo obtiene ventajas históricas gratuitamente, y cuando llega a lograrlas por coincidencia o por obra de los acontecimientos, no tiene conciencia del valor del patrimonio que ha llegado a sus manos.

Pues bien, ésa ha sido inalterablemente nuestra concepción, nuestro principio y nuestra posición frente a muchos acontecimientos que me parece muy extraño que no hayan encontrado eco en algunos sectores del Senado. Por ejemplo, el caso ya señalado por el Honorable señor Allende respecto de lo que ocurrió en Guatemala. No se trataba de calificar a un gobierno; se trataba de saber si había sido víctima o no de una verdadera invasión de bandoleros armados y financiado por poderes extraños al pueblo guatemalteco. Se trataba, entonces, de condenar esos hechos, de oponerse a ellos y de condenarlos. Y ésa era la única forma, en esos instantes, de ser consecuentes con este principio de reconocer a todos los pueblos el derecho a disponer de sí mismos. Cuando Yugoslavia, en un dramático proceso histórico, con un vigor ideológico que alguna vez habría de ser reconocido, rompió su sumisión a la Unión Soviética, cuando el Partido Comunista Yugoslavo, estrechamente asociado al pueblo yugoslavo por haber establecido con él una alianza indestructible durante los años de la guerra de liberación, cuando ese Gobierno y ese pueblo lograron formar una versión nacional del socialismo, también los acompañamos con idéntica buena fe y conformes siempre a idénticos principios.

Ahora tenemos que resolver nuestra actitud frente a dos hechos brutales: la oposición soviética a sangre y fuego por evitar que el pueblo húngaro busque su propio camino de liberación, y la circunstancia de que dos pueblos poderosos, como Francia e Inglaterra, aduciendo pretextos baladíes, falsos, tartufescos, hayan intervenido militarmente en Egipto para evitar que se consumara un acto de soberanía consistente en la nacionalización del Canal de Suez. Dos hechos éstos muy similares por su brutalidad, por su cinismo y por el atropello de todos los grandes principios de respeto internacional; idénticos casi por la diferencia potencial y material que existe entre el agresor y el agredido. En ambos casos, los socialistas populares condenamos esta intervención; en ambos, nos colocamos al lado de los pueblos que, mediante sus propios esfuerzos, procuran darse un régimen de independencia y de libertad y, en lo posible, un régimen progresista de convivencia social. Tal es nuestro punto de vista.

Lamentamos que en Hungría, además de estos impulsos generosos y limpios, existan, naturalmente, algunos ingredientes ajenos al interés colectivo del pueblo húngaro. No se puede discutir que también en esa subversión— procurando aprovecharla para sus propios fines— han intervenido elementos reaccionarios; pero yo quiero decir, señor Presidente, que la responsabilidad de que esos pequeños grupos, de esas insignificantes minorías estuviesen a punto de desvirtuar el sentido histórico del esfuerzo

del pueblo húngaro, se debe fundamentalmente a la incapacidad del régimen estaliniano que había sido derrocado. Yo no me explico sino por eso que un pueblo después de diez años todavía les dé crédito y aliento a fuerzas reaccionarias. Tiene que haber sido muy malo, desastrosamente malo, brutalmente cruel e ineficaz el régimen instalado por el Ejército Rojo en Hungría, para que todavía les dé crédito y aliento a fuerzas reaccionarias, derechistas y fascistas.

Por eso, señor Presidente, creo que, no obstante estos elementos secundarios, la lucha del pueblo húngaro es una lucha legítima que debería contar con el respaldo de todos los hombres de avanzada de la tierra, y por idéntica razón nosotros estamos con el pueblo egipcio y contra la agresión franco-inglesa.

Por eso, y porque deseamos que el mundo vuelva a la decencia, esperamos que los procedimientos puestos en práctica por Hitler, disfrazados ahora con argumentos democráticos, no vuelvan a ser un hábito en las relaciones internacionales. Si Hitler hubiera buscado un fulminante como el de la agresión de Israel para desencadenar su ofensiva contra Checoslovaquia, por ejemplo, se habría dicho que eso era totalitarismo. Como lo han hecho el régimen conservador inglés, y, desgraciadamente, los socialistas en Francia, como lo han hecho, en fin, dos potencias que se precian de ser democráticas y partidarias de la libertad, nosotros no nos atrevemos a darles el calificativo que tales procedimientos merecen, procedimientos de agresión belicista incompatibles con el nivel de civilización a que ha llegado el mundo.

Esta es nuestra posición, señor Presidente, y termino reiterando mis agradecimientos al Honorable señor Marín por habernos dado la oportunidad de expresar estas ideas.

[Empréstimo a la Municipalidad de Placilla. \(pág.205\)](#)

El señor ALLENDE. - Pido la palabra, señor Presidente.

...

El señor ALLENDE. - No, señor Presidente. Quiero dejar constancia de que nosotros no nos oponemos y que esperamos encontrar reciprocidad cuando formulemos peticiones análogas, pues, hasta el momento ha habido mucha severidad en cuanto a no permitir que se traten proyectos sin informe de la respectiva Comisión.

Ahora, frente a la petición del Honorable señor Moore, accedemos con mucho agrado.

[Exposición de la Misión Klein -Saks en la comisión mixta de presupuestos. Oficios \(pág.220\)](#)

El señor ALLENDE. - Quiero que se sepa que hemos pedido la inserción del manifiesto por una razón muy sencilla: porque es la expresión de cinco partidos políticos con representación en el Congreso. Por lo demás, no es extenso, y creo que le interesan al país y al Senado conocer el pensamiento de los partidos opositores.

El documento cuya inserción se acordó es el siguiente:

“El FRAP a los trabajadores Manuales e intelectuales chilenos:

“Compañeros trabajadores:

Asistimos a un período crítico del sistema de convivencia política y social que nos ha regido durante toda nuestra vida republicana. Se han sucedido en la historia gobiernos de diferentes tendencias ideológicas, desde los más conservadores hasta moderados de izquierda, pero siempre ha sido la clase propietaria de

los medios de producción, los grandes propietarios de la tierra y la burguesía financiera, la que ha controlado el Poder. Su afán clasista de poner a su servicio el Estado y el esfuerzo de la comunidad en el logro de mayores y cada vez más fáciles riquezas, ha ido plasmando en la mente de los trabajadores la conciencia de su explotación y, en el país, la certeza de que una minoría retarda y entorpece su desarrollo.

En diversos períodos emprendiendo valerosas luchas, el pueblo buscó rutas y fórmulas para construir su liberación plena, abatir la injusticia y alcanzar su felicidad. A pesar de las frustraciones colectivas, por sobre el engaño y la opresión, las mayorías nacionales persisten en luchar, pasando hoy de nuevo a la ofensiva para aplastar los planes regresivos de sus tradicionales adversarios.

El FRAP como la agrupación más resuelta y consecuente de las colectividades políticas de avanzada, se dirige a los trabajadores manuales e intelectuales de Chile para afianzar su capacidad de resistencia y alentar a la comunidad nacional para proseguir sin desmayos en la búsqueda de sus básicos objetivos. Los últimos y desgraciados sucesos originados en la torpe acción de un Gobierno policial e inepto, precipitaron en la capital la más gigantesca movilización de protesta de los últimos tiempos, confirmándose así que el pueblo no aceptará más ofensas ni atropellos, sin luchar y combatir.

La incapacidad histórica de la burguesía chilena

Nuestra calidad de país subdesarrollado ha hecho imposible que la clase social integrada por la burguesía y la oligarquía pudiera tomar el cauce del progreso. Constreñida por mercados internos restringidos, imposibilitada de competencia en los mercados internacionales, escasa de moneda extranjera para mejorar sus inversiones, influenciada en su modo de vida por países más ricos y poderosos, carente de visión y audacia constructiva, todo el proceso, en suma, determina que esta clase social haya sido históricamente incapaz de mantenerse independiente del imperialismo extranjero con el que ha convivido en permanente y utilitaria alianza. De esta manera, vivimos la paradoja que mientras en otros continentes los pueblos que durante siglos se han mantenido bajo la opresión de viejos imperios, comienzan a romper sus cadenas, en nuestro país y en el continente latinoamericano, cada día se enseñorea con mayor insolencia el imperialismo apoyado por dóciles grupos reaccionarios nacionales. La oligarquía chilena no tiene así otro destino que defender el pasado y realizar una lucha desesperada por mantener el predominio de sus viejos baluartes en la economía, sacrificando cada día más a las grandes mayorías productoras.

Su táctica ha consistido en imposibilitar la redistribución de la riqueza en favor de los asalariados por medio de la desvalorización monetaria. Así, al mismo tiempo que concedían ilusorios aumentos de salarios, sueldos o beneficios sociales, han aumentado en mayor proporción los precios y han financiado los gastos del Estado con impuestos indirectos.

El derrumbe de la coalición reaccionaria gobiernista

Pero si bien hasta ahora han logrado esquilmar a obreros, empleados y campesinos, inconscientemente también han creado las condiciones de crisis de un sistema repudiado por las mayorías que no se resignan ya a continuar soportándolo. En efecto, esta política ha tomado una velocidad tan vertiginosa que ha amenazado con arrasar las viejas instituciones y el orden reaccionario y represivo vigente lo que ha alarmado a las clases dominantes y al imperialismo extranjero, pues saben que ello envuelve su caída definitiva.

Tal hecho les ha obligado a levantar la bandera de la “estabilización” y nuevamente los causantes principales del proceso del caos económico y social que vive Chile —conservadores, liberales y agrarios— reclaman el derecho de tomar ellos mismos el control de la vuelta de una pretendida normalidad. No otra explicación merece la última gestión del Sr. Coloma y su Partido al insistir en una fórmula de Gobierno odiado por el pueblo y en una política de hambre, represión y miseria, cuyo ruidoso fracaso ya es evidente.

Agréguese que en su desesperado intento por mantener las viejas estructuras han efectuado una política antipatriota y proimperialista entregando con más descaro que nunca las riquezas naturales a la avidez norteamericana, como ocurrió con el Nuevo Tratado del Cobre y el Referéndum Salitrero, amenazando ahora con entregar nuevas e incalculables riquezas que yacen en el subsuelo, como el petróleo y el uranio.

En este intento de defensa de sus intereses, la burguesía y la oligarquía han estrechado una fuerte alianza con el imperialismo y el Gobierno, éste último encabezado por el señor Ibáñez, hombre sin posición ideológica ni programática que ha confundido su criterio de mandatario con la concepción familiar y nepotista de “gobernar es hacer la caridad por casa”. Por su incondicionalidad y utilitarismo el Sr. Ibáñez se ha convertido en el mascarón de proa de la reacción y a esta altura el pueblo no puede ya albergar ninguna esperanza de rectificación saludable en las altas esferas gobernantes. El Sr. Ibáñez no sólo carece de futuro, sino, además, de presente.

El plan del hambre su fracaso

Los grupos ya señalados idearon una política que la denominan “Plan de Estabilización” en el que han participado los norteamericanos a través de la Misión Klein-Saks, la Derecha a través del Parlamento y su prensa y, el Gobierno, como ejecutor material con ministros sin iniciativas propias. Esta política consiste en disminuir el poder adquisitivo de las grandes mayorías, congelándoles sus sueldos y salarios; reafirmar la hegemonía de los monopolios y de los empresarios destruyendo todo intento de intervención estatal, entregándose a la envejecida fórmula liberal de la libre competencia; uso del poder del Estado, en cambio, para otorgarse mayores granjerías y beneficios financiados a costa de la Nación entera, entrega al imperialismo de los recursos naturales; represión del movimiento de los trabajadores por intermedio de la Ley de Defensa de la Democracia, facultades extraordinarias, estados de sitios y zonas de emergencia; extensión del terror por la masacre de Pedro de Valdivia, la injustificada persecución a periodistas y la relegación inhóspita de dirigentes gremiales y sindicales.

Pero tales intentos de la reacción, del Gobierno y del imperialismo, han fracasado de nuevo. Pese a que han conducido con implacable rigor la aplicación de sus planes, que han logrado sembrar la miseria y la desesperación, ¡tales planes han fracasado! El proceso de crisis continúa y amenaza cada día ser más cruel. Las industrias comienzan a paralizar; la tragedia de la cesantía se hace sentir dolorosamente en numerosos hogares; el cierre de las oficinas salitreras causa la ruina del Norte grande; las alzas de precios de los alimentos cercan por el hambre a millares de hombres, mujeres y niños chilenos.

La derecha y el imperialismo empiezan, a perder su batalla en Chile. Su ceguera, su afán de lucro fácil, su egoísmo, les impidió ver que los cambios que experimentaba el mundo en los planos políticos, económicos y sociales, han echado al rincón de las viejas teorías al liberalismo. Se negaron a aceptar la modificación de caducas instituciones y estructuras y ahora deben aceptar su fracaso.

En un desesperado afán de justificación postrera, se echan la culpa unos a otros. Los partidos de derecha culpan al Gobierno, el Gobierno a sus colaboradores derechistas, los latifundistas culpan a los liberales y

estos a los latifundistas. Pero mientras ellos se debaten en la desesperación del colapso e intercambian acusaciones recíprocas, el pueblo comienza a levantarse en forma amenazadora e implacable buscando al mismo tiempo con ansiedad las fuerzas políticas rectoras que puedan encauzar su impulso avasallador. Este y no otro fue el significado del gigantesco mitin organizado por la CUT y los partidos populares. Allí, en esa grandiosa tribuna popular, el pueblo más que a protestar y repudiar, fue a construir, su inquietud, en forma instintiva, ve que debe canalizarse hacia transformaciones profundas y comprende que éstas tienen que lograrlas por intermedio de sus organizaciones más representativas superando fallidas experiencias del pasado.

El FRENTE DE ACCION POPULAR comprende la gran responsabilidad que asume al dar fiel interpretación a los anhelos colectivos de los trabajadores y al mismo tiempo, a su deber superior de materializar en actitudes realistas y constructivas esta fuerza creadora.

El FRAP ofrece un camino

El FRAP señala a los trabajadores que el pueblo tiene un camino para su liberación y para iniciarlo no puede transigir con las fuerzas del pasado; por el contrario deberá vencerlas y dominarlas. Sus realizaciones significarán cambios fundamentales en el sistema de vida, significara trabajo creador, significará mayor riqueza para la comunidad.

El FRAP sabe que para distribuir mejor la renta nacional es previo que haya cada vez mayor riqueza. Esto significa producir. Pero no puede hacerse desordenadamente, porque nuestras disponibilidades de maquinarias son pocas y porque no disponemos del dinero extranjero suficiente para importarlas. Será entonces necesario elaborar un plan que establezca las prioridades en la producción de modo que cada riqueza que liberemos nos permita disponer de mayores recursos para continuar el camino de una liberación total. Así, será necesario, en primer lugar, dominar el campo para contar con los alimentos que nos aseguren un standard de vida sano y justo; pero para obtener toda la riqueza del campo será imprescindible que éste sea trabajado en su integridad, que exista un aprovechamiento más racional del área cultivable y que se incorporen nuevas tierras al cultivo para entregarlas a quienes estén dispuestos a hacerlas producir y obtener su máximo rendimiento. El agua acumulada en las nieves de la cordillera que al descolgarse en el mar significa energía, se entregará en las usinas eléctricas y de paso servirá para regar y recuperar otras tierras. La madera de nuestros bosques del Sur y de los bosques nuevos de la zona Central tiene muchas riquezas acumuladas que es necesario liberar antes que se pudran. La celulosa que sirve para hacer tejidos y para hacer papel, la madera prensada, la industria química de la madera, constituye materias primas para otras industrias manufactureras. Pero para ello será necesario terminar con los monopolios de la celulosa en Chile, asumiendo la comunidad, es decir el Estado, el control de la lucha por el rescate de la industria maderera chilena.

Los alimentos que fundamentalmente deben contener proteínas pueden obtenerse en gran proporción del mar. Chile tiene 4.500 Km. de costa y, sin embargo, desde otros países y continentes, llegan al litoral chileno embarcaciones extranjeras tras la pesca mayor llevándose esta enorme riqueza que la naturaleza nos ha prodigado.

Para aumentar el rendimiento del campo para sacar la energía del agua, para industrializar nuestros bosques, para extraer la riqueza del mar, para desarrollar industrias que aprovechen las materias primas nacionales y que nos entreguen vestidos, calzados y viviendas, se necesita tener máquinas. Estas máquinas todavía no las podremos construir nosotros a pesar de que produzcamos el acero. Será necesario

importarlas y para ello necesitamos de monedas extranjeras las que lograremos sólo de las ventas en gran volumen de productos al exterior: cobre, salitre, fierro, manganeso y minerales en general. Pero como es poco lo que podemos obtener en relación con lo que necesitamos, resultará imperioso que esos productos se vendan al que los pague mejor, en cualquier país de la tierra, en forma que vuelva al país el total de las exportaciones destinando el fruto de esas monedas extranjeras a satisfacer las necesidades del Plan de Liberación Nacional.

Producir más para beneficiar a los más

Los ricos, que ahora llevan una vida dispendiosa consumiendo artículos elaborados en el extranjero que les permite un standard de vida lujurioso, tendrán en adelante que consumir de acuerdo a la responsabilidad de un país en proceso de crecimiento. Por eso, el aumento de la riqueza no será en beneficio de unos pocos sino de las mayorías productoras como verdaderas dueñas de dicha riqueza. No será el afán de lucro el principal móvil para producir, sino el fin social al que impulsará a los trabajadores a defender su propio plan.

Al mismo tiempo que se incremente la productividad se irán otorgando mayores beneficios a los trabajadores en materia de seguridad social, en mejores remuneraciones, en mejor educación, en mejor sistema de salud y defensa del capital humano, en mejores habitaciones, etc.

Estos planes significan que los que ahora viven del trabajo ajeno, los que viven una vida fácil, los que especulan, los que se roban la riqueza nacional para entregarla al extranjero, ya no tendrán cabida en el país. Ellos son los que por ahora dominan los Poderes del Estado y la prensa y, por lo mismo, no dejarán jamás, mientras lo puedan impedir, que los Partidos Populares tomen el Poder. Y este plan solo se puede ejecutar desde el Poder, siendo necesario para alcanzarlo el fortalecer la unidad combatiente de los partidos de la clase asalariada en el FRAP, agrupación consecuente que está señalando a los trabajadores un camino de sacrificio, pero a la vez de victoria.

La conferencia nacional del FRAP:

Estas y otras ideas serán debatidas y analizadas en la próxima Conferencia Nacional de Programa del FRAP, torneo de extraordinaria magnitud por constituir la asamblea más importante de los últimos tiempos y abierta a las aspiraciones multitudinarias de las más variadas, organizaciones humanas y sociales.

Las entidades integrantes del FRAP pretenden en dicha Conferencia definir los criterios centrales frente a la realidad chilena en su conjunto enfocando sus principales problemas para ofrecer al pueblo un haz coherente de objetivos políticos, económicos y sociales, que involucren, no un programa abstracto representado por una fría enumeración de soluciones, sino, más bien, toda una alternativa política para el pueblo de Chile, todo un camino por recorrer, presentado con la suficiente claridad como para ser asimilado y sentido por las masas populares. En consecuencia, pedimos a los trabajadores y a sus múltiples organizaciones de base su máxima cooperación para asegurar el éxito de esta Conferencia, que señalará la ruta inicial hacia la conquista del Poder político y económico para las grandes mayorías nacionales.

La conquista del Poder será tarea difícil, pero no imposible. No olvidéis, trabajadores manuales e intelectuales, que constituimos la gran mayoría y deberemos probar que esta mayoría ha decidido su destino tomando el camino de la acción. Para alcanzar esa meta de honor, es previo, como condición ineludible y tal como lo ratificó el gigantesco mitin de Santiago, que cada trabajador grave en su mente y en su corazón que es necesario sacudir la inercia y la apatía convenciendo a los indiferentes que nada se

alcanza sin organización y sin lucha. Dispersos e inactivos nada lograremos. Unidos en el combate diario aceleraremos la victoria. Por eso formulamos un llamado fervoroso a todos los hombres, jóvenes y mujeres de trabajo en Chile a que contribuyan a fortalecer la unidad política del pueblo junto a los partidos integrantes del FRAP y su unidad sindical y gremial junto a la altiva Central Única de Trabajadores.

El viento de la historia hace flamear las banderas de la liberación de los pueblos. En Chile, sumemos nuestro esfuerzo creador para llevarlas al triunfo.

CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL

Santiago, 5 de noviembre de 1956".

[Publicación de discursos. \(pág.225\)](#)

El señor ALLENDE— ¿Me permite, señor Presidente? Voy a pasar una indicación a la Mesa...

El señor ALLENDE. - Con la venia de los Honorables señores Amunátegui e Izquierdo, quiero formular indicación para que el discurso del Honorable señor Rodríguez se publique "inextenso".

—Se aprueba la indicación.

[Exposición de la Misión Klein-Saks en la Comisión mixta de presupuestos. \(pág.231\)](#)

El señor ALLENDE. -Había solicitado una interrupción al señor Senador.

El señor RODRIGUEZ. - ¡El Honorable señor Izquierdo está en mora con nosotros...!

El señor IZQUIERDO. -El Honorable señor Allende me la había pedido primero.

El señor ALLENDE. -Agradezco la generosa deferencia del señor Senador.

En realidad, creo interesante el debate -que debe quedar abierto- en torno a lo que se llama la libre empresa, la intervención del Estado y los gobiernos socialistas.

Me parece, sin embargo, que existe una leve confusión en cuanto se refiere a afirmar que Suecia, por ejemplo, tiene un Gobierno socialista propiamente tal. No creo que el Gobierno sueco sea socialista.

El señor AMUNATEGUI. -Tal afirmación no partió de esos bancos.

El señor ALLENDE. - Sé, Honorable Senador, que no salió de esos bancos.

Creo —decía— que el Gobierno sueco no es socialista, sino un Gobierno donde los socialistas han desarrollado un capitalismo de estado que orienta y rige determinadas formas de desarrollo industrial, pero un régimen socialista es aquel en que los bienes de producción son propiedad del Estado y no de particulares. Por otra parte me interesa la discusión de fondo, pues la verdad es que, dentro de la ignorancia que tengo acerca de estas materias, no sé si haya un país del mundo en que impere integralmente el régimen liberal, como ciertos Senadores liberales, a diario, nos lo están presentando. En Chile, esta cacareada economía liberal recibe tal tipo de protección en su desarrollo, que sería conveniente que pusiéramos ejemplo tras ejemplo para ver cómo funciona este régimen de la libre oferta y de la libre demanda. En el país tipo de economía liberal, la panacea, los Estados Unidos de Norteamérica, hay tal protección a la producción agrícola, por ejemplo, que no sé cómo los Honorables colegas pueden aseverar tan categóricamente que ese régimen es de la libre oferta y de la libre demanda. Todos los señores Senadores saben cómo y de qué manera los excedentes agrícolas significan, en Estados Unidos de

Norteamérica, la inversión de miles y miles de millones de pesos en gastos diarios de mantenimiento. Esto, precisamente, podría conducir al caos en la producción agrícola. Es importante discutir esto según el terreno en que se plantee.

Quiero abusar un minuto más del Senado, para decir que el Honorable señor Amunátegui, con quien con tanto agrado y tan a menudo cambiamos puntos de vista, está en un error al aseverar que siempre estos sectores —se refiere a los partidos socialistas— hemos estado, en Chile, en contra de la estabilización del valor de la moneda y de la inflación y que no hemos estado muy lejos de los que se aprovechan de estos fenómenos. El Honorable señor Amunátegui sabe perfectamente que siempre hemos levantado nuestra voz y que, por convicción, hemos estado siempre en contra de todo lo que tiene vinculación con especuladores y agiotistas. En realidad, lo que hemos sostenido siempre es que, con medidas aisladas, sin un plan orgánico de desarrollo económico, sin un plan orgánico de aumento de la producción, concebido integralmente, las medidas que se han propuesto y que se proponen no pueden dar resultados, como no lo han dado en realidad. ¿Por qué? Porque se han basado sobre el sufrimiento y el sacrificio de los sectores obreros. Nosotros hemos dicho que prestaremos nuestro apoyo a un plan integral que comience por mirar lo que representa el comercio exterior de un país independiente, que tome y apriete a los jefes de las grandes empresas extranjeras, que mire lo que sucede en el cobre y en el salitre, que no dé ventaja supernumeraria a los exportadores de azufre. Un plan en que no haya privilegios, en que a todos se mida con la misma vara o, fundamentalmente, con una vara mucho más dura a aquellos que han tenido durante años y años utilidades fantásticas. Conforme e igualmente en que haya una política monetaria y crediticia definida; que se vaya a su reforma, si es necesario, y, también, que se pida a los sectores que viven de un salario algún sacrificio, pero a aquellos que viven de un salario y pueden hacerlo y no a aquellos que tienen una situación desmedrada.

El señor Senador ha planteado con justicia que en otras partes han sido los propios dirigentes de Izquierda los que han ayudado fuertemente a estos planes; pero, señor Senador, sobre la base de una concepción global.

Su Señoría conoce el caso de Inglaterra. Después de tres años, los propios obreros, los dirigentes sindicales, los sindicatos controlados por los laboristas, que aceptaron la estabilización de sus sueldos, en el último congreso del laborismo han vuelto a plantear la necesidad de determinados reajustes de remuneraciones.

El señor AMUNATEGUI. - Sí, después que estabilizaron la moneda; después que salvaron a su país. Naturalmente ahora piden un premio a su esfuerzo,

El señor ALLENDE. - No, sino porque se dieron cuenta de que esta política no podía pesar exclusivamente sobre los obreros y que había una serie de aspectos que no se habían considerado. Tampoco nosotros dejamos de ver que, en materia de impuestos, por ejemplo, para ciertos sectores de Inglaterra son mucho más altos que para algunos sectores de la oligarquía chilena. Tienen que reconocerlo.

El señor POKLEPOVIC. - Tiene que ser así, señor Senador, indudablemente.

El señor AMUNATEGUI. — Primero cambiaron el régimen y con ello salvaron a su país.

Es mejor hacerlo de alguna manera que no indicar nada. Aspirar a demasiado nos lleva a no obtener nada. Empecemos con algo. Apoyemos alguna vez algún plan. Sus Señorías proponen una especie de panacea para todos los males, pero no aprueban nunca ninguna idea de estabilización.

Ese es el reproche que podemos hacerles.

El señor AMPUERO. - Nosotros hemos tratado de hacerlo desde el Gobierno, pero no contamos con Sus Señorías.

El señor AMUNATEGUI. - Ya lo ha dicho otras veces el Honorable Senador, pero no es efectivo.

El señor AMPUERO. - No puede ser de tan mala memoria el Honorable señor Amunátegui. Debe recordarse la actuación del Ministro señor Felipe Herrera y la participación de nuestro partido. Se planteó, entonces, una política de estabilización y no contó con el apoyo del Partido Liberal.

El señor AMUNATEGUI. - Su Señoría ya ha afirmado lo mismo otras veces, pero está en un error.

El señor Felipe Herrera hizo aquí un planteamiento económico que no contó, como dice Su Señoría, con el rechazo liberal. Pero, antes que pudiera convertir en planes efectivos sus ideas, creyó oportuno presentar la renuncia a su cargo ministerial, como resultado de una elección complementaria en Santiago adversa al Gobierno.

Y esto lo puedo afirmar categóricamente porque me lo ha dicho él mismo. Y debo agregar que el señor Felipe Herrera concurrió hace dos meses a una sesión de la Comisión de Hacienda del Senado y manifestó su completo acuerdo con los planes presentados por la Misión Klein-Saks. Por lo demás, nunca ha ocultado su adhesión a la política financiera destinada a combatir la inflación.

El señor AMPUERO. - Probablemente eso lo ha dicho en una esfera muy limitada y por una lealtad al cargo que inviste. Por lo demás, es muy natural que ponga todo su esfuerzo para que los planes no sean un fracaso.

El señor AMUNATEGUI. - No le haga una ofensa así al señor Herrera. Estoy seguro de que si ocupara un puesto en el Ministerio, continuaría prestándoles su máximo apoyo. Por lo demás, si él no estuviera absolutamente convencido de la bondad de los planes que apoya, con toda seguridad se iría de su cargo.

El señor AMPUERO. - No olvide Su Señoría que no es un cargo político.

El señor AMUNATEGUI. - El señor Senador ha expresado que, en virtud de su cargo, el señor Herrera ha defendido los planes. En mi concepto, no puede hacer esa afirmación, que si él ha venido especialmente a la Comisión respectiva del Senado es porque con toda sinceridad cree en la bondad de dichos planes.

El señor AMPUERO. - Vino a sostener fundamentalmente que el Banco Central y él, en cuanto se refiere a la posición del gerente, habían estado actuando lealmente en estos planes.

El señor AMUNATEGUI. - Él no ha manifestado eso.

El señor AMPUERO. - Pero salió publicado en todos los diarios: tengo la versión en que aparece esa declaración.

El señor AMUNATEGUI. - Expresó su más completo apoyo a los planes que nosotros propiciamos. Su Señoría puede preguntárselo cuando regrese a Santiago.

El señor ALLENDE. - Ruego a los señores Senadores que, si desean una interrupción, me la pidan, que yo se las concederé con todo agrado.

El señor IZQUIERDO. -En todo caso, las interrupciones deben solicitármelas a mí.

El señor

El señor ALLENDE. - Entonces, recobro la interrupción que tuvo la gentileza de concederme el Honorable señor Izquierdo.

Nosotros hemos planteado nuestros puntos de vista en la forma más amplia sobre esta materia; más todavía, tal vez el señor Senador no recordará, pero para la próxima sesión le traeré esa declaración que apareció el día en que en este mismo recinto, al comentar algunas de las medidas económicas, nosotros pusimos de manifiesto una serie de interrogantes amplísimas y planteamos soluciones perfectamente viables de determinado tipo financiero, que, a nuestro juicio, habrían significado también proteger la economía del país.

El señor AMUNATEGUI. -Lo que les reprocho es que son demasiado amplias sus soluciones; son tantas y tan variadas las cosas que piden, que nunca se sintetizan en nada práctico.

El señor AMPUERO. - Es que queremos terminar con el sistema capitalista.

El señor AMUNATEGUI. -Es la mejor manera de no hacer nada.

El señor ALLENDE. - No generalice, señor Senador.

El señor AMUNATEGUI. -Las pequeñas cosas prácticas son las que llevan a grandes resultados.

El señor AMPUERO. - La catástrofe va a ser completa.

Sesión 7ª ordinaria en martes 20 de noviembre de 1956

[Aumento de la asignación familiar para la Administración Pública. \(pág.323\)](#)

El señor ALLENDE. - Quiero hacer presente que cuando se discutió este proyecto, manifesté que, a mi juicio, era arbitrario e injusto que se mantuvieran estas diferencias entre las asignaciones familiares de los distintos sectores: empleados públicos, empleados particulares, Fuerzas Armadas y obreros.

El señor Ministro tiene en parte razón. En oportunidad anterior, lamentamos que no se nos dieran los antecedentes del caso para saber cómo esta alza podría influir en los fondos generales que la ley 10.343 establece para beneficios económicos de empleados y obreros. Y digo que tiene razón en parte, porque, en realidad, aun cuando hay un fondo de compensación, también se establece un mínimo de \$ 1.500.

Deseo saber sobre qué base se hicieron esos cálculos y por qué se aceptó la cantidad de \$ 1.500 y no la de \$ 2.000. También quiero saber si hay alguna escala que establezca las obligaciones del Estado para el caso de que el cálculo de entradas no asignara el mínimo de \$ 1.500. Si la ley no estableciera un mínimo, el señor Ministro tendría ciento por ciento de razón, pero, desde el momento en que lo establece, quiere decir que hay un pie forzado para el fondo de compensación y, en ese caso, se puede hacer frente también a los \$ 2.000.

Declaro que no conozco el detalle del ejercicio financiero del Servicio de Seguro Social y, por desgracia, dejo de manifiesto que durante la discusión general de este proyecto, solicitamos inútilmente la presencia del señor Ministro de Salud Pública, a quien queríamos hacer algunas preguntas sobre esta materia que es tan importante.

...324

El señor ALLENDE. - Agradezco los antecedentes que ha entregado el señor Ministro de Hacienda. Declaro que reconozco la capacidad técnica del funcionario que asistió a la reunión de la Comisión: me refiero al Superintendente de Seguridad Social. Pero el señor Ministro debe reconocer, indiscutiblemente, que aumentar de \$ 1.400 a \$ 1.500 el monto de la asignación familiar es sencillamente irrisorio frente al alza del costo de la vida.

Por lo demás, insistiendo en lo manifestado por el Honorable señor Rodríguez, debo decir que hemos estado permanentemente solicitando la presencia del señor Ministro de Salud Pública. ¿Por qué? Porque queremos dilucidar cuál es el problema de fondo que existe en el Servicio de Seguro Social. Y no sólo eso: también nos interesa conocer las relaciones que existen entre este servicio, el Gobierno y el Servicio Nacional de Salud, que son servicios complementarios, no paralelos. De allí que, además, con el Honorable señor Rodríguez, hemos señalado el peligro que significa la tentativa de unificación de estos servicios, que ya se ha comentado.

El régimen financiero de la ley 10.383 es mixto: de capitalización parcial y de reparto. Creo que bien podría estudiarse por los técnicos de la Superintendencia de Seguridad Social, a quienes reconozco la suficiente capacidad para hacerlo, la posibilidad de establecer un régimen de reparto absoluto. En ese caso, el peligro de un desfinanciamiento sería muy hipotético, a diferencia de lo que sucede en un régimen mixto, como el actual.

Por estas razones, estimo que no habría una situación de peligrosidad para el Servicio de Seguro Social si se aceptara la proposición de elevar a \$ 2.000 la asignación familiar, sobre todo si se toma en cuenta que el beneficio que actualmente recibe el sector más numeroso de la población es precario.

He dado cuenta al Honorable Senado cómo, en 1955, prácticamente la asignación familiar del sector obrero fue, en término medio, de \$ 800 o \$ 900. Los primeros tres meses fue de \$ 300; los siguientes tres meses ascendió a \$ 600, y siguió aumentando así hasta llegar a \$ 1.400 este año.

Por lo demás, como el propio señor Ministro lo ha reconocido, no es posible aceptar, por ejemplo, que la viuda del imponente obrero reciba ayuda solamente durante un año, cuando en el resto de los regímenes de previsión se otorgan montepíos permanentes.

En reiteradas oportunidades he destacado los vacíos dramáticos de que adolece el régimen de previsión del sector obrero con relación a la legislación que beneficia no sólo a los empleados públicos y particulares, sino especialmente a las Fuerzas Armadas, Desde el punto de vista de nuestra legislación social, la clase obrera representa el sector más activo de la población del país. Sin embargo, los beneficios de orden pecuniario que recibe son muy restringidos.

Por suerte, el Senado aceptó la indicación formulada para pagar también asignación familiar a los jubilados de acuerdo con la ley 10.383. Las sumas exiguas que recibían estos imponentes son lo suficientemente elocuentes para que el Senado se dé cuenta de que nuestra indicación no implica una actitud inconsciente ni de peligro para la Caja.

Por estas consideraciones, a pesar de lo manifestado por el señor Ministro, votaré por el aumento de la asignación familiar obrera a dos mil pesos por carga. Dejo constancia, además, de que considero injusto que existan diferencias entre las asignaciones familiares de las distintas capas sociales del país.

...330

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, en realidad, no entiendo muy bien este asunto. Me parece muy acertado lo que preguntó el Honorable señor Prieto Concha. ¿Por qué en el artículo se hace referencia a los automóviles internados en Arica en el año 1953? ¿Va a tener efecto retroactivo esta disposición?

Si me permito insistir en esto —y lo hago, a pesar de la consideración especial y respeto que tengo por el señor Ministro de Hacienda—, es porque sé que Su Señoría se da cuenta de que en el Senado y en el país entero hubo una decidida resistencia contra la internación de aquellos automóviles, que aún se encuentran en Arica, especialmente los del señor Salim Chacur. Me parece sumamente peligroso que ahora se vayan a introducir sólo con un decreto del Ejecutivo.

...332

El señor ALLENDE. - Es muy importante la pregunta que ha formulado el Honorable señor González Madariaga, y sería interesante conocer el pensamiento del Ejecutivo sobre la materia, para saber a quién se entregarán las atribuciones de la Caja de Colonización Agrícola. Esto tiene tanto mayor razón cuanto que existen problemas de extraordinaria importancia que, inclusive están en discusión en el Senado, especialmente los que se refieren a las tierras magallánicas...

El señor AMUNATEGUI. -y -si me permite el señor Senador- ¿la facultad de expropiación a quién va a pasar?

El señor ALLENDE. - La facultad de expropiación también. De manera que no se trata simplemente de agregar o no una frase, sino que es necesario saber qué alcance tiene, la disposición, cuál es el propósito del Ejecutivo. Creo que debemos ser extraordinariamente cautelosos en esto, porque ya sabemos cómo mediante disposiciones, a mi juicio aprobadas de contrabando, dentro de una ley, se está especulando con la necesidad de unificar el Servicio de Seguro Social y el Servicio Nacional de Salud. Aquí la cosa es mucho más grave, porque, además de los inconvenientes de orden administrativo, hay problemas de orden económico de enorme importancia.

Sesión 10ª ordinaria en miércoles 28 de noviembre de 1956

[Homenaje a la República de Yugoslavia en su aniversario patrio. \(pág.476\)](#)

El señor ALLENDE. - Antes de entrar al tema materia de mi intervención, deseo manifestar que hace más o menos dos semanas di a conocer en el Senado el pensamiento de mi partido ante algunos aspectos dramáticos del panorama internacional. Me referí tanto a los acontecimientos de Suez como a los de Hungría.

Dentro de las líneas doctrinarias de ése nuestro pensamiento, adhiero al homenaje que mi Honorable colega y amigo el Senador Aniceto Rodríguez ha rendido, en nombre de su partido, al pueblo yugoeslavo.

Según mi parecer, sería útil que algunos Senadores, en especial el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, pusieran su firma al oficio que ha de enviarse al Ejecutivo para que incluya en la legislatura extraordinaria el proyecto de convenio comercial con Yugoslavia.

Proyectada fusión de los Servicios Nacional de Salud y de seguro social. Petición de informe de la Comisión de legislación. (pág.477)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, la prensa está informando que el Gobierno, en diversas sesiones de Consejo de Gabinete, se está preocupando de utilizar las disposiciones de la ley 12.084, en su inciso primero del artículo 38, para unificar y refundir diversos servicios.

La semana pasada, el Honorable señor Rodríguez y el que habla expusimos nuestra preocupación por las informaciones sobre esta materia dadas por la prensa, las cuales, hoy día, tienen carácter oficial. Se sabe, en efecto, que el Gobierno designó una comisión para que redacte un decreto que permita refundir el Servicio Nacional de Salud con el Servicio de Seguro Social, e inclusive con la Superintendencia de Seguridad Social. Me parece que este hecho es de enorme gravedad y tengo la certeza de que el Congreso no ha podido concebir una autorización tan amplia como para que el Gobierno proceda de esa manera.

Quiero formular algunas observaciones y solicitar de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado un informe sobre el problema que estoy planteando, a fin de que la Contraloría General de la República conozca el pensamiento de esta corporación.

La ley 12.084, en el inciso primero del artículo 33, autoriza al Presidente de la República para refundir y unificar servicios paralelos, a fin de evitar duplicidad de funciones. Tal medida es lógica y constituye un buen criterio administrativo; pero pretender que el Servicio de Seguro Social y el Servicio Nacional de Salud son paralelos y que son similares las funciones que desempeñan, me parece una aberración sin precedentes. La ley dice también que se pueden refundir “servicios complementarios”. Me parece absurdo, también, dar tal amplitud y latitud a esa expresión, porque, si ésta es la interpretación valedera, no hay en el país ningún servicio que no complemente las funciones de otro servicio público o estatal. Me parece impropio exponer aquí ejemplos para demostrar que tengo razón al sostener que la totalidad de los servicios públicos son complementarios en su conjunto y en el desenvolvimiento del régimen institucional de un país como el nuestro.

El concepto de servicios complementarios es algo muy distinto del de servicios paralelos. Efectivamente, entre nosotros hay servicios que son paralelos y servicios que, indiscutiblemente, representan duplicidad de funciones. Tal es el caso de la Superintendencia de Previsión Social y el de la Corporación Nacional de Inversiones. En estos servicios, sí que puede advertirse la existencia de atribuciones similares; aquí hay posibilidades de interferencias, inclusive de conflictos de atribuciones. Pero, en el caso del Servicio Nacional de Salud y del Servicio de Seguro Social, se trata de organismos que tienen funciones totalmente distintas.

Destaco la gravedad que puede significar que el Ejecutivo, amparado en dudosas disposiciones de un artículo que pasó —ésta es la verdad— inadvertido en este recinto y en la Cámara de Diputados, pretenda, de espaldas al criterio técnico, refundir servicios tan distintos. Detrás de ello, no existe sino una maniobra típica de orden político: se desea terminar con la autonomía técnica, administrativa y económica del Servicio Nacional de Salud. Hasta ahora, a pesar de todas las tentativas del Gobierno, éste no ha podido introducirse allí ni controlar su dirección.

Sabe el país cómo, año a año, el Gobierno ha dejado de cumplir sus obligaciones de índole financiera para con este servicio. Sabe el país cómo en cada proyecto de ley en que el Ejecutivo ha tocado algunos de estos aspectos, ha pretendido modificar la composición de su Consejo. Sabe el país cómo el Ejecutivo, sin razones técnicas ni administrativas de ninguna especie, ha pedido la renuncia a funcionarios que se

desempeñaban en forma correcta, como el ex Director General de Salud, doctor don Hernán Urzúa, y cómo, hace poco, dio el traspie de solicitarla al actual Director. Ambos son médicos prestigiosos que se han concitado, al parecer, la antipatía del Gobierno por no prestarse dócilmente a la política que éste quiere desarrollar dentro del Servicio Nacional de Salud. No voy a comentar las tropelías cometidas, como, por ejemplo, el asalto al Manicomio, etcétera, etcétera. El hecho que me preocupa es que, si se procede así y el Congreso no expresa su pensamiento con claridad, se va a atentar en contra del progreso alcanzado en nuestro país después de largos años.

La ley N°10.383 no se improvisó; es el producto de un estudio de más de diez años en el Congreso Nacional. Tuve la satisfacción de presentar el proyecto que dio origen a esa ley, que reformó las N°4.054 y 4.055, y otro proyecto destinado a crear un Servicio Único de Salud Pública. Sobre la base de estos proyectos, presentados durante la Administración Aguirre Cerda, el Congreso Nacional dio expresión a la ley 10.383. Es ésta una ley adecuada a la realidad de Chile y sus problemas médico-sociales, a sus posibilidades económicas, a la capacidad de sus técnicos médicos, a la posibilidad de su desarrollo, etcétera, etcétera.

La función del Servicio Nacional de Salud, como lo indica su nombre, está destinada, fundamentalmente, a preservar y cautelar el capital humano, a defender la salud de la población, y, por eso, la ley 10.383 le confiere además el cumplimiento de las disposiciones del Código Sanitario, que son de extraordinaria importancia. Este código representó un gran avance y constituye un progreso notable en Chile, y está siendo remozado en la Cámara de Diputados. Es satisfactorio reconocer cómo y de qué manera los miembros de la Comisión respectiva se hallan preocupados de dar a este cuerpo de disposiciones los perfiles y el contenido que debe tener en una época como ésta. Además, la ley N°10.383 encomendó al Servicio Nacional de Salud las disposiciones establecidas en la ley que creó la Junta General de Beneficencia.

Por otra parte, el financiamiento de este servicio es totalmente diferente del Servicio de Seguro Social. El Servicio Nacional de Salud se financia con un aporte de un 4,5 % por parte del Servicio de Seguro Social y con un 5,5% que el Fisco destina en el Presupuesto Nacional. El Servicio de Seguro Social, por su parte, está encargado de la previsión, de finalidades de orden económico y de super vigilar la inversión de los fondos destinados a esos fines, dentro del sistema o régimen de semi capitalización y reparto, establecido por la ley 10.383.

Por eso, me extraña el silencio de la Cámara de Diputados, que podría ser aprovechado por el Gobierno para crear un servicio super hipertrofiado. Por lo demás, ello no significaría sino poner en peligro los fondos de los trabajadores y colocar a un Servicio en la imposibilidad de desarrollar sus finalidades médicas.

Creo que a ningún señor Senador puede dejar de preocupar lo que significaría la fusión de estos dos servicios y estimo que el Senado tiene la obligación de precisar su pensamiento, para que la Contraloría General de la República pueda emitir sus dictámenes conociendo el pensamiento del Senado.

Por eso, solicito que vaya mi consulta a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, para que opine a la brevedad sobre este particular.

El señor CRUZ-COKE. ¿Me permite, señor Presidente?

Adhiero a las palabras del Honorable Senador y pido se agregue mi nombre a la petición de informe a la Comisión respectiva, porque considero de la mayor gravedad la fusión de estos dos servicios, que ya son

demasiado grandes. Comprendería que se juntaran dos servicios pequeños, pero no que se fusionen dos servicios que individualmente ya son de difícil manejo. No lo comprendo. Debo decirlo francamente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando). -Reglamentariamente, por falta de quórum, la indicación del Honorable señor Allende debe quedar pendiente hasta la próxima sesión.

El señor ALLENDE. - Muy bien. De todas maneras, espero que los miembros de la Comisión se hagan eco de mi petición, ya que existe cierta urgencia en que se pueda dictaminar sobre esta materia. Vence el 18 del próximo mes el plazo dado por la ley, y el Gobierno está sumamente apresurado en dictar sus decretos.

[Fomento y desarrollo de la economía de la provincia de Tarapacá. Proyecto de ley. \(pág.479\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente:

Deseo esta tarde referirme a otra materia, que estimo de alto interés. Voy a formular mis observaciones en carácter personal; pero creo interpretar el pensamiento de los señores Senadores don Marcial Mora y don Raúl Ampuero, quienes, junto conmigo, han firmado un proyecto destinado al fomento de la economía de la provincia de Tarapacá. Quiero hacer presente que no pudimos pedir la firma a nuestro colega el Senador señor Izquierdo Araya, porque no estaba en Santiago, y que el señor Presidente del Senado, que comparte nuestro pensamiento frente a la necesidad imperiosa de planificar y fomentar la economía de Tarapacá, por razones personales, que nosotros respetamos, se abstuvo de firmar este proyecto.

Señor Presidente, los Senadores que representamos al Norte hemos golpeado en reiteradas ocasiones la conciencia del país y del Gobierno al destacar que tanto Antofagasta como Tarapacá han pasado y pasan por una situación dramática, que exige de parte del Ejecutivo y del Parlamento una preocupación especial. Es satisfactorio poder hacer presente que, por encima de posiciones ideológicas, doctrinarias, los Senadores de estas provincias hemos coincidido siempre en la necesidad impostergable de fijar un criterio nacional para defender el Norte Grande, desde el punto de vista de nuestra soberanía, de nuestra economía y de nuestros problemas sociales.

Señor Presidente, es satisfactorio también poder dejar constancia de que las pocas iniciativas ya materializadas, que representan, indiscutiblemente, un valioso aporte al progreso de Tarapacá y de Antofagasta, han partido de los Senadores del Norte: ha sido nuestra la idea de un plan extraordinario de salubridad que va a significar, como lo dije la semana antepasada, a muy breve plazo, construir hospitales nuevos en Antofagasta, en Calama y en Taltal, ampliar los hospitales de Arica y de Iquique y las casas de socorro, mejorar el "utillaje" ampliar la zona de atención médica, los medios de locomoción, mejorar la atención sanitaria marítima, etc., etc.

No es solo la creación de un hospital: es la concepción integral de la defensa de la salud del hombre en el Norte, y, para eso, hemos hecho presente la importancia de la acción médica en relación con la alimentación de las poblaciones de esas provincias y hemos reclamado medios extraordinarios para el abastecimiento.

Me correspondió, en nombre de mis colegas, hacer presente nuestro pensamiento en un memorable comicio realizado en Antofagasta y luego reseñar aquí las conclusiones de ese comicio, que los Parlamentarios del Norte pusimos en manos del Ministro del Interior pidiéndole se urgieran los trabajos para resolver la carencia de energía eléctrica en Antofagasta y las dificultades en el abastecimiento del agua potable.

Ignoramos si el Ejecutivo ha puesto en marcha la serie de medidas administrativas que se le pidieron, y esperamos los informes pertinentes.

Además, los Senadores del Norte formulamos una indicación para hacer posible que se extendiera al Norte Grande la acción de la Universidad de Chile, y propusimos que de las entradas extraordinarias provenientes del cobre, se fijara una suma determinada para la creación en Antofagasta del Instituto de Investigaciones Científicas y para que la Universidad pudiera abrir cursos de índole profesional en relación con la necesidad de procurar determinado tipo de especialistas o profesionales que necesitan esas provincias.

Mi Honorable colega señor Cruz-Coke me ha pedido una interrupción, y se la concedo con el mayor agrado.

...480

El señor ALLENDE. - Me congratulo por la interrupción que concedí al Honorable señor Cruz-Coke. Efectivamente, el que Su Señoría señala es el pensamiento de los Senadores que presentamos el proyecto. De ahí que no hemos hablado de una nueva universidad en esta zona, sino de proporcionar a la Universidad de Chile recursos para ampliar su radio de acción, para que vincule su acción a la de la Universidad Técnica del Estado, estableciendo, de manera específica, un instituto de investigaciones científicas. En realidad, esto es lo más importante, lo esencial.

El Honorable señor Cruz-Coke, cuyos conocimientos todos lo sabemos, profundos en muchos aspectos de la Química y de la Química Biológica, ha señalado, por ejemplo, el hecho de que en la actualidad ya se hace, en Europa, el aprovechamiento del agua salada en escala industrial, para transformarla en agua, utilizable para el regadío de terrenos. Sabemos, así, que si nosotros hubiéramos dispuesto, en el Norte, de un instituto de investigaciones científicas, a lo mejor no se habrían invertido millones de pesos en crear centrales hidroeléctricas y se hubiera buscado la posibilidad de contar con reactores atómicos.

Sabemos que hay riquezas inimaginables en la pampa de Tarapacá y Antofagasta. Por eso, nuestra preocupación es que se establezca allí un instituto de investigaciones científicas, para que, con criterio realista, forme los técnicos que requiera la economía de la zona.

También hemos pensado que algunos cursos de los llamados profesionales podrían efectuarse paralelamente, pero no para caer en el tipo de labor general de la Universidad de Chile, sino para formar, por ejemplo, matronas, enfermeras; preparar profesionales polivalentes que engloben conocimientos de servicio social, ya que la economía del país no permite contar con matrona, enfermera y visitadora social en un mismo lugar.

Creo que hemos estado bien al plantear estos problemas, y el Honorable señor Cruz-Coke ha reafirmado su criterio, coincidente con el nuestro. Pero quiero destacar que, gracias a nosotros, esto ya es una realidad, y representa un aporte extraordinario para las provincias del Norte. Y desde nuestro propio ángulo, con el Honorable señor Ampuero, hemos presentado un proyecto para desarrollar la industria salitrera, y hemos expresado claramente nuestro pensamiento frente al problema de la industria del cobre.

Ahora hemos presentado un proyecto para el fomento económico de Tarapacá, y declaramos lealmente que él no es iniciativa nuestra, sino que nos hemos hecho eco de las inquietudes que existen en Tarapacá y presentado al Senado y al país un proyecto elaborado allá mismo, en la región, y por las personas que

más sufren y conocen lo que ocurre en Tarapacá, especialmente por el Centro para el Progreso que dirige el prestigioso profesional ingeniero, funcionario de la Corporación de Fomento, señor Luis Cereceda.

Señor Presidente, ¡cómo comprendemos y justificamos estas inquietudes!

Sabemos que desde el año 1930 a 1952, el departamento de Pisagua se ha despoblado en más de 11.000 personas. En el año 1952, había 3.000 y tantas personas en Pisagua; hoy día hay alrededor de 1.800.

Sabemos que desde el año 1930 a 1952, el departamento de Iquique se ha despoblado en más de 15.000 personas. Si en el censo del año 1952 figuraba como población de Iquique la cantidad de 69.000 personas, podemos decir que hoy no existen allí más de 64.000. O sea, el éxodo es permanente.

Sabemos que fundamentalmente la provincia de Tarapacá, casi en un ciento por ciento, vive de la explotación salitrera. Pues bien, por desgracia, las oficinas salitreras funcionan con el viejo sistema Shanks que, a juicio de mucha gente, ya está al margen de las posibilidades de la competencia comercial.

En Tarapacá, un siete por ciento de la producción está representado por la industria pesquera. No ignoramos que, como consecuencia de las medidas económicas generales del Gobierno, prácticamente esta industria, en las provincias de Tarapacá y Antofagasta, está atiborrada con su producción.

Calculo que este estancamiento en las industrias conserveras del pescado, en Tarapacá, asciende a más de 400 millones de pesos, y la producción no puede ser colocada en el mercado internacional, ni tampoco puede ser consumida internamente, debido a la merma del poder comprador de las mayorías nacionales.

Otra actividad, la explotación de fertilizantes, ha llegado a tal grado que indiscutiblemente habrá que prohibir la internación de abonos extranjeros o adoptar otras medidas. De lo contrario, sucederá que la Sociedad Chilena de Fertilizantes se verá obligada a cerrar sus puertas.

Es sabido que este año dicha empresa ha pasado por serias dificultades. Lamentablemente la gente en Tarapacá, con extraordinario espíritu de sacrificio, ha tenido que aceptar disminuir sus justas pretensiones económicas para no provocar un cese total en estas importantes actividades.

Por todas estas razones, hemos presentado un proyecto de ley destinado a servir de inyección en la provincia de Tarapacá. Pero queremos hacer presente, en forma clara, que tal proyecto difiere del llamado "puerto libre" de Arica.

No me extenderé en este aspecto, ya que no estoy autorizado para ello y, tal vez, pueda no interpretar exactamente el pensamiento de mis colegas sobre la materia, pero sí quiero recordar que hace más de un año destacué, desde mi punto de vista, lo que significaba el puerto libre de Arica, conceptos que repetiré la semana próxima.

Sin embargo, insisto en que este proyecto ha sido literalmente elaborado en Tarapacá por el Centro del Progreso y con la colaboración de los técnicos de esa provincia, y él está destinado a dar las posibilidades de desarrollo industrial de Tarapacá y no a crear una república más del "nylon" y de los artículos suntuarios. Desde luego y taxativamente, se limita, más bien dicho, se elimina la importación de suntuarios.

El objetivo básico de este proyecto es dar facilidades para la internación de maquinarias para las industrias y de vehículos que puedan ser utilizados en el aprovechamiento de las industrias nuevas y fortalecer las ya existentes; es decir, señor Presidente, se trata de un proyecto destinado a impulsar efectiva y realmente

el desarrollo económico de la zona, sobre la base de la creación de industrias que tengan vida efectiva y real, sobre todo si se piensa que, por desgracia, todavía no está maduro el proceso de diversificación de los subproductos del salitre y que ello demorará un tanto.

Señor Presidente —repito—, en las disposiciones de este proyecto se consagran, por ejemplo, algunos beneficios para el comercio, pero para el comercio habitual, el establecido ya en Tarapacá, no para que se vuelva a producir, como en Arica, el caso de los viajes precipitados de comerciantes que han ido prácticamente a enriquecerse con este, maná transitorio, que significaron las ventajas dadas mediante las disposiciones del puerto libre de Arica: estas nuevas disposiciones son para la gente que ya está establecida en esa provincia, y, por lo demás, las franquicias se otorgarán en relación al activo declarado hace tiempo.

También se admite que vayan comerciantes y que éstos puedan realizar, dentro de las limitaciones que establece el proyecto, determinadas importaciones, siempre que el monto de ellas sea similar a las inversiones que realicen dichos comerciantes en el rubro de construcciones. Además, señor Presidente, en el articulado del proyecto se consideran algunas disposiciones relativas a dar solución al problema habitacional, por medio de la creación de la Sociedad Anónima Inmobiliaria de Inversiones y Construcciones de Tarapacá, cuyo financiamiento se basa fundamentalmente en las utilidades del comercio, en las divisas que se puedan conseguir, etcétera.

Se establecen disposiciones que estimulan la construcción de viviendas destinadas al hogar y a la familia, mediante la exención de todo tributo a aquellas casas habitaciones cuyo costo máximo sea inferior a 12 sueldos vitales.

Por lo que tan brevemente he expuesto, el Senado puede comprender que tal proyecto es totalmente diferente del que dio origen al puerto libre de Arica.

Sabemos que consigna algunas disposiciones que merecen algunos interrogantes. Para los firmantes de él, los Senadores Ampuero, Mora y el que habla, tienen reparos el inciso final del artículo 17 y el artículo 24, pero hemos querido ser respetuosos con el pensamiento que anima a la gente de la provincia y entregar el proyecto tal como lo redactaron, pues indiscutiblemente constituye una base para su análisis y discusión por el Senado. Pensamos al respecto que, por medio de sus técnicos, el Ejecutivo —que ya debe de haber logrado experiencia sobre lo que son los puertos libres y sus desventajas— ha de dar su opinión en las Comisiones respectivas.

Nosotros hemos procedido a presentar el proyecto porque, cuando vino la comisión de Tarapacá a golpear las puertas del Parlamento y del Ejecutivo, conversamos con ella y le dijimos que esperaríamos un plazo prudencial para que el Gobierno acogiera esta iniciativa. Personalmente, dije que estimaba que un término de 15 o 20 días era suficiente para que el Gobierno demostrara su interés e hiciera ver las modificaciones que creyera conveniente introducir al proyecto, como asimismo para que patrocinara esta iniciativa, dado que en la legislatura extraordinaria el Congreso no podía hacerlo. Ha pasado más de un mes y medio y, ante el silencio del Ejecutivo, hemos procedido de esta manera.

Tenemos la esperanza de que el Gobierno incluirá el proyecto en la Convocatoria, pues a él le corresponde hacerlo. No podemos imaginar nosotros que, porque hemos tomado esta iniciativa, el Gobierno se va a despreocupar de ella y no la va a incluir. En tal caso, el Gobierno se haría acreedor a duros calificativos, por no comprender que nosotros, al proceder así, lo hacemos tan sólo para que se resuelva algo que, a

nuestro juicio, no puede postergarse. De esta manera se viene a demostrar que los Poderes Públicos no solamente se preocupan, sino que quieren la solución de los dramáticos y permanentes problemas de Tarapacá.

...483

El señor ALLENDE. - Quiero también decir, con el fin de reafirmar lo que expresé hace un momento y lo manifestado por el Honorable señor Cruz-Coke, que mañana los Senadores que representamos a la zona Norte tendremos una entrevista con el Rector de la Universidad para exponerle estas inquietudes.

[Reforma de la ley electoral. \(pág.484\)](#)

El señor ALLENDE. - Pido la palabra.

No nos oponemos a que se trate de inmediato esta materia. La mayoría de los Comités así lo desea y, de acuerdo con nuestra tradición de respeto a la voluntad casi unánime, sería absurdo que nos opusiéramos.

Debemos, sí, en esta oportunidad, manifestar que, a nuestro juicio, es indispensable que el Congreso Nacional se preocupe por modificar la ley general de Elecciones. Creemos que las limitaciones que esta ley contiene en lo relativo a edad, en cuanto a posibilidades para inscribirse, debilitan, cada vez más, nuestro régimen democrático. Creemos que el tipo de cédulas que deben hacerse imprimir, cada vez, por los partidos, constituye, entre otros, un factor que contribuye al cohecho. Nosotros patrocinamos una cédula única, impresa por los organismos pertinentes del Estado; pensamos que mantener abiertas las secretarías políticas los días de elecciones, es también un factor de corrupción. Además, hemos hecho presente que, a nuestro juicio, los Senadores deben ser de elección nacional y no elegidos por circunscripciones.

Por último, creo que nadie negará la conveniencia de una ley que establezca que la propaganda electoral sólo comience en una determinada fecha. Así nos evitaríamos el espectáculo que presenta Santiago y que durará meses. También evitaríamos otro espectáculo: el de los gastos de propaganda. Yo no sé cómo no golpea con violencia y no provoca repulsión el hecho de que tan sólo en lienzos algunos candidatos, aquí en Santiago, lleven invertidas —a mi juicio— cifras cercanas a los cuatro o cinco millones de pesos. La gente se pregunta, con razón...

...El señor RETTIG. - ¡Ojalá fuera solamente eso...!

-Risas.

El señor ALLENDE. - Yo pido a mis Honorables colegas que junto con corregirme, pues tienen experiencia en este tipo de propaganda —y a los que tienen que pagarla debe dolerles un poco— (y, tal vez, sólo un poco, porque me imagino que no la pagan ellos), que consideren que esto lo digo con toda seriedad.

La gente se pregunta: si una persona invierte en esa clase de propaganda ocho o diez millones de pesos, ¿qué busca? ¿Es posible, señor Presidente? ¿Hay tal espíritu público o es que un grupo de personas pueden disponer de medios económicos sólo para darse el lujo de ser Diputados o Senadores?

La gente se pone suspicaz y la corrupción de la democracia apunta por estos rincones. El pedir contribuciones a determinadas colonias extranjeras, a industriales y a determinados grupos financieros, a la postre implica compromisos, obligaciones, significa limitaciones en la independencia que debe tener un Parlamentario.

Este proceso de descomposición de nuestro régimen democrático es demasiado serio como para que nos baste una disposición como la que se discute, que es trivial, baladí, pues nada avanzamos con obligar a inscribir las listas con cincuenta días de anticipación. Existe un problema de fondo que tenemos la obligación de meditar, hacer comprender y remediar.

En esta forma, señor Presidente, pongo término a mis palabras y manifiesto que acepto el acuerdo unánime adoptado por los Comités.

Sesión 11ª ordinaria en martes 4 de diciembre de 1956

Creación del Colegio de Practicantes. (pág.506)

El señor ALLENDE. - El proyecto estuvo bastante tiempo en la Comisión de Salud Pública del Senado, porque los Senadores que formamos parte de ella quisimos buscar el máximo de antecedentes, a fin de poderlo informar a plena conciencia. En dos o tres oportunidades, concurrieron a la Comisión representantes del gremio de practicantes que están agrupados en una asociación—, y, al mismo tiempo, se invitó al Director General del Servicio Nacional de Salud y al Jefe del departamento que controla a estos profesionales. Concurrió, además, el señor Decano de la Facultad de Medicina.

En realidad, puedo decir al Senado que si bien en teoría se piensa que la profesión de practicante puede ser suprimida de aquí a algunos años plazo, de acuerdo con la realidad de nuestras condiciones sociales y económicas esto no parece factible. Desde luego, se reconoce que existe una serie de servicios que siempre necesitarán tener practicantes para el desarrollo de sus funciones, como es el caso de las Fuerzas Armadas y del propio Servicio Nacional de Salud en algunas regiones fronterizas.

Se ha argumentado que muchos de los aspectos del trabajo que antaño realizaban los practicantes han sido reemplazados hoy por el trabajo de las enfermeras, sobre todo las universitarias. Sin embargo, ha quedado expresamente establecido que no solamente el número de enfermeras universitarias está muy por debajo de las necesidades del país, sino que también, por desgracia, la capacidad de las escuelas que forman a este tipo de profesionales no da abasto. Es así como se nota una apreciable falta de este personal en el Servicio Nacional de Salud.

También, por la experiencia de estos últimos años, se ha visto la posibilidad de producir un tipo de enfermera-matrona. Por los exiguos medios de nuestro país, puede considerarse con cierta intranquilidad el hecho de haber tres órdenes de profesionales diferentes: matronas, enfermeras y visitadoras sociales. Por vía de ensayo, se creará en el Norte una escuela para la formación de estas nuevas profesionales enfermero-matrona.

Algunas de las razones que se dieron para oponerse a la dictación de este proyecto fueron aquellas relativas a la supervigilancia de las actividades de los practicantes, puesto que solamente estarían sometidos al Colegio. Pues bien, se aceptó por unanimidad en la Comisión — y también por los representantes de los propios interesados— dejar en vigencia las disposiciones del Código del Trabajo que entregan dicha supervigilancia al Servicio Nacional de Salud, como, asimismo, las demás disposiciones reglamentarias que permiten sancionar a los que ejerzan estas labores al margen de leyes y reglamentos. Es decir, todas las disposiciones que entregan al Servicio Nacional de Salud el control de estas actividades, quedarían en pie junto con las de este proyecto de ley, que permite al Colegio imponer sanciones.

Visto esto, la Comisión de Salud Pública del Senado estimó, por la unanimidad de sus miembros, que no había inconveniente en el despacho de esta iniciativa, ya que, en el fondo, lo que pretenden los

practicantes es organizarse para rodear sus actividades de un mayor prestigio y establecer sanciones para aquellas personas que no cumplen con la ética de su profesión.

Sin embargo, hubo una interrogante respecto a si en realidad correspondía a este grupo, que no es de profesionales universitarios, reunirse en un colegio o si debieran agruparse tan sólo en un registro, que sería la otra denominación que podría darse a esta organización. La Comisión estimó prudente pasar esto en consulta a la Comisión de Legislación, que es la que habitualmente estudia los proyectos sobre creación de colegios. Debo agregar que se hizo presente que había otros colegios, como el de conductores de obras, cuyos miembros no tienen título universitario propiamente tal. Ya hemos visto el informe que emitió la Comisión de Legislación, en el cual se establece que bien pueden los practicantes agruparse en un colegio. Desde un punto de vista personal, esto nos satisface ampliamente.

Si los señores Senadores desearan alguna otra información, estoy a su completa disposición.

[Proyectada fusión del Servicio Nacional de Salud con el de Seguro Social y la Superintendencia de Seguridad Social. \(pág.510\)](#)

El señor SECRETARIO. En el Tiempo de Votaciones corresponde pronunciarse acerca de la indicación formulada por el Honorable señor Allende en la sesión del miércoles pasado para solicitar de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento que informe al Senado si el Presidente de la República, fundado en la atribución que le confiere el artículo 33 de la ley N°12.084, de 18 de agosto de 1956, puede fusionar el Servicio Nacional de Salud con el Seguro Social y la Superintendencia de Seguridad Social.

—Se aprueba la indicación.

[Relaciones entre los partidos de izquierda y el comunismo mundial. \(pág.562\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente:

En realidad, comprendo que es un poco tarde y dejo constancia de que la interrupción que me solicitó el Honorable señor Marín ha sido, por su longitud, un segundo discurso, que, por cierto, yo he escuchado complacido.

He pedido la palabra porque estimo conveniente precisar cómo entiendo que pueden y deben llevarse estos debates en el Senado, los cuales, en todo caso, constituyen una clara demostración de lo que es nuestra convivencia en este recinto; pero he lamentado esta tarde que el Honorable señor Moore haya leído un discurso e implacablemente nos haya negado hacerle algunas observaciones, tanto más cuanto que yo reconozco en el Honorable Senador liberal extraordinarias condiciones de polemista, de orador brillante, de improvisador siempre denso y, a veces, quizá demasiado cáustico con sus adversarios. El Honorable señor Moore, con su experiencia parlamentaria, bien podría habernos permitido alguna interrupción para poder precisar que, a nuestro juicio, algunas de sus observaciones o afirmaciones eran inexactas o no reflejaban la estricta verdad.

Porque, es tremendamente difícil, después de haber oído la lectura un tanto rápida de un discurso, recordar o tener presente lo que se ha sostenido como dogma de fe, y es lamentable quedarse en silencio ante ciertas afirmaciones.

Señor Presidente, tampoco me parece justo, en este tipo de intervenciones, generalizar y presentar las cosas con una superficialidad tal que se desfiguren los hechos, los hombres y los partidos, al pasar, en

medio de una vorágine violentísima, de acontecimientos culminantes de la historia universal, a minúsculos problemas de nuestra existencia pueblerina.

La actuación de los viejos partidos

Soy socialista; y debo declarar, como ya lo hizo el Honorable señor Rettig, que jamás nosotros, ni siquiera en los momentos más apasionados de nuestros debates, hemos desconocido que, en el proceso y en la evolución social de Chile, intervinieron diversas fuerzas y partidos de los cuales nos separa una gran distancia en la concepción de los hechos económicos y sociales, pero que reconocemos que trabajaron por engrandecer la Patria. Negar que los llamados “viejos partidos”, en su época y hora, contribuyeron al progreso de Chile, es absurdo. Y pedir a los hombres de esa época y de esa hora que tuvieran una mentalidad como la nuestra sería también absurdo.

Todos sabemos que, cuando se generaliza, se cae en tremendos errores. Hubo hombres del Partido Liberal que, indiscutiblemente, lucharon con un gran sentido de progreso que nosotros apreciamos. Y dentro de esos grupos políticos ha habido ciudadanos a quienes el ancho y generoso corazón del pueblo recuerda y recordará. Uno de ellos es el Presidente Balmaceda. Sin embargo, pocos hombres, a lo largo de nuestra historia pública, han sido más vilipendiados, combatidos y más deshonestamente atacados que Balmaceda. ¿Y por quiénes? ¿Por gente de Izquierda? No, señor Presidente. ¡Por personeros de la Derecha! ¡Por los que defendían sus privilegios; por quienes, con un sentido pequeño de nuestro destino económico, estaban entregados al imperialismo inglés y defendían las granjerías del salitre; es decir, por los capataces de ese imperialismo! Y nada los detuvo, absolutamente nada; ni el ataque artero ni la calumnia soez, que alcanzaba a lo íntimo de una vida digna en su propio origen.

Por eso nosotros hemos reivindicado a Balmaceda, por su estatura de gobernante que, con visión de futuro, miró por sobre las fronteras de la Patria, más allá de lo transitorio y lo pequeño, para calar hondo en nuestras perspectivas. Entendió que éramos capaces de ser los artífices de nuestro futuro, en función precisamente de defender para Chile las fuentes básicas de nuestras riquezas naturales.

Muchas veces hemos discrepado de otro hombre que comprendió que las mareas de la historia, que la pujanza de las masas, que el dolor del pueblo debe encontrar su cauce. Todos, quizás sentimentalmente, en un momento de la vida fuimos partidarios de Alessandri. Después muchos de nosotros combatimos al gobernante, sin dejar de reconocer lo que Alessandri aportó al proceso social chileno y lo que significa en la historia nacional.

Pocos estadistas han sido más vilipendiados que Alessandri por un sector de los partidos de Derecha.

¡Y para qué recordar el lenguaje claro, a veces un tanto recargado, con que el Presidente Alessandri se refería a la canalla dorada! A lo mejor, todavía transita por aquí alguien que pudiera sentirse aludido por la gráfica y elocuente definición del Presidente Alessandri.

Es decir, las mayores figuras del liberalismo, los que mejor interpretaron el ansia y la angustia populares, fueron implacablemente combatidas por los grupos más influyentes de la Derecha. Se usaron contra ellos todos los medios, hasta la conspiración.

Si yo recuerdo estas cosas, es porque no pueden los señores Senadores —y es impropio de la alta cultura del Honorable señor Moore— hacer este tipo de generalizaciones.

Sus Señorías, en ciertas oportunidades y épocas, han tenido hombres y actitudes que indiscutiblemente contribuyeron al progreso nacional, y nosotros se lo hemos reconocido. Reconozcan también que nosotros, nacido en nuestro tiempo e inspirados en conceptos filosóficos y sociales diferentes, algo y bastante hemos hecho en las luchas sociales. Reconózcannos, desde luego, la firmeza de nuestras convicciones y la serenidad de nuestra actuación, porque, siendo contrarios al contenido de la democracia burguesa, que es sólo formal y política, nunca —lo afirmamos— hemos tomado el camino turbio de la subversión o del golpear precipitadamente la puerta de los cuarteles, hecho que tampoco es ajeno a alguno de los hombres de la Derecha, y recuerden, si no, el complot de Melipilla, cuando legítimamente ganó la Presidencia de Chile Pedro Aguirre Cerda, para el logro de nuestros propósitos.

Nuestro concepto del patriotismo

Nosotros, señores Senadores liberales, con legítima satisfacción tenemos también el derecho a proclamarnos profundamente patriotas; pero tenemos un sentido distinto de Sus Señorías acerca de lo que es patria, y no aceptamos, en absoluto, que Senador o político alguno se sienta albacea o depositario exclusivo del patriotismo.

Dentro del ángulo y la firmeza de nuestras ideas, nosotros conceptuamos antipatriotas y calificamos con dureza a quienes actúan entregando el cobre, el salitre, el petróleo o el uranio, en la creencia de que nuestra condición de pueblo en desarrollo nos obliga a someternos más y más a la prepotencia del imperialismo financiero, el cual, por lo demás, siempre trae aparejado el sometimiento político. Nunca, jamás hemos dejado de decir que no aceptamos ningún tipo de imperialismo y que no somos colonos mentales de ninguna tendencia foránea. Y si hay algo respetable, es nuestra firmeza para defender lo que nosotros entendemos por libertad y autodeterminación y soberanía de los pueblos; porque, desde estas bancas—no ahora, sino siempre—, hemos protestado por las ignominiosas dictaduras del Caribe y las diversas satrapías que des gobiernan a los pueblos de la América Latina; porque desde aquí hemos reclamado de ustedes, viajeros también, que digan su palabra de verdad frente a España, mancillada por la sangrienta dictadura de Franco, pues muchos de ustedes han ido a ese país, como yo estuve en Moscú, de lo cual no me arrepiento. Con la diferencia de que, a mi regreso, no vine al Senado a decir que el régimen soviético era un paraíso; sostuve que no era un paraíso ni un infierno; que era un régimen social distinto; que para nosotros éste era diferente y difícil de comprender; que toda transformación social implicaba errores que se van desfigurando o desdibujando a medida que el tiempo pasa, y que la historia comprueba hechos que se deben preterir, porque si juzgáramos la revolución francesa tan sólo por lo que significó la guillotina, ninguno de nosotros estaría sentado aquí. Por eso damos a los hechos sociales el valor real que ellos tienen y los perfiles que proyectan en sus verdaderas dimensiones. Negar lo que significó la Revolución Francesa y la transformación del Estado feudal y el avance de la burguesía, es absurdo. Negar lo que ha significado la Revolución de Octubre en muchos aspectos, también es absurdo, como lo sería magnificar todo lo hecho en esa revolución o creer que todo lo que hicieron sus dirigentes fue acertado.

Pero nosotros, con un sentido, no diré de ecuanimidad, sino de interpretación justa de la evolución social, hemos actuado en Chile, sin someternos jamás a la orientación foránea y sin ser servidores obsecuentes de ningún régimen. Cuando muchos Senadores de la Derecha —no todos, por suerte—miraban con complacencia el “nazi-fascismo”, fueron los jóvenes de la juventud socialista los que dieron su sangre generosa en las calles de todo Chile para lograr que el régimen democrático, que no nos satisface plenamente, se mantuviera. Y no hay ningún partido, ni el Conservador, ni el Radical, el Liberal, que tenga

más víctimas que el Partido Socialista, que nosotros, que los socialistas de todos los sectores, en la lucha contra el fascismo.

Los hombres de estos bancos hemos sido quienes hemos estado contra todas las formas de dictadura de América y del mundo, y quienes también hemos estado diciendo cómo entendemos que hay que acentuar las condiciones de nuestra acción, sobre todo en países como el nuestro, de economía dependiente, de escaso desarrollo industrial y con un sedimento de analfabetismo e incultura tan alto. Por ello, siendo socialistas, nunca hemos dicho que en esta hora de Chile, por ejemplo, se pueda estructurar un Gobierno socialista. Creemos con profunda sinceridad que el destino de la humanidad está marcado por la ruta del socialismo. Y lo creemos no sólo porque él representa, en el progreso técnico y económico, un concepto distinto de la convivencia y porque tiende a poner al servicio de todos lo que es patrimonio común — cultura, técnica, saber y ciencia—, sino también por el respeto a la personalidad humana y por el sentido humanístico que en el fondo tiene el socialismo. Porque una cosa es hablar del respeto a la personalidad humana, a las ideas y a los principios, y otra cosa es dictar leyes que no los respetan y que persiguen a los que no piensan como uno.

Obra del Frente Popular

Cuando nació el Frente Popular, fuimos nosotros también los que, indudablemente, influimos en su estructura. El Frente Popular no es patrimonio del radicalismo: es un esfuerzo conjunto en donde los partidos populares pusieron la tremenda generosidad de que sólo ellos son capaces, para levantar, no a un hombre de nuestras filas, sino a un hombre de las filas del Partido Radical. ¡Y qué orgullosos nos sentimos de haber contribuido al triunfo de Pedro Aguirre Cerda!

A medida que pasan los años —y en esto reclamamos justicia de parte de los señores Senadores radicales— la obra de ese Mandatario elegido por el pueblo, que es la obra del Frente Popular, adquiere perfiles que deben ser respetados, porque ella fue construida con la emoción, con el calor y con el sentido humano de todo un pueblo. Como muy bien ha dicho el Honorable señor Rettig, por sobre el progreso material y el poderoso desarrollo que se dio al proceso industrial chileno, hay algo que para ustedes debería tener más valor, y que para nosotros mucho lo tiene: es el sentido de dignidad que se entregó al hombre anónimo y a la mujer sencilla de esta tierra. Se le dio el derecho a sentirse, no un paria en nuestra patria, sino un chileno y una chilena más, y se le abrieron muchas posibilidades. Eso es, a mi juicio, algo inapreciable que, creo, ni el más obcecado de los Senadores de la Derecha podrá negar al Frente Popular. También el sentido de serena responsabilidad política con que actuamos, nos hizo comprender que no podíamos precipitarnos, que la premura no nos podía llevar muy lejos y que era cierto aquello que alguien dijo hace muchos siglos: “apresúrate lentamente”. Y lentamente se fueron colocando los pilares que han permitido al pueblo, en amplitud, mirar hoy el proceso social de ayer como signo de esperanza para el mañana. Y ya el pueblo sabe lo que vale la lealtad a las ideas, a los principios, a las doctrinas; ya el pueblo distingue entre los gobernantes que cumplieron y los que no cumplieron.

El peligro comunista

Nosotros creemos que ha llegado la hora de que los partidos auténticamente populares creen una conciencia cívica capaz de brindarle a Chile una salida política, una alternativa distinta, una solución nueva, y esta salida política la estamos labrando lealmente en el Frente de Acción Popular; la estamos trabajando, los partidos que lo integran, a sabiendas de que hemos cometido errores, como errores cometieron Sus Señorías, antes y después. Estamos en el Frente de Acción Popular —lo decimos fuerte y rotundamente—

trabajando con el Partido Comunista de Chile. Y yo, señores Senadores, que soy hombre leal a mis ideas, que soy leal a mis compromisos, rectifico al Honorable señor Moore: yo no vi jamás, durante la época en que fui Ministro de don Pedro Aguirre Cerda, lo que Su Señoría ha calificado como una actitud de subversión del Partido Comunista. En esa época, el Partido Comunista estaba en la ley; no tenía Ministros ni funcionarios; recorría las calles y plazas de Chile dentro de nuestros marcos legales; era un partido fuerte, desde el punto de vista numérico. No lo vi nunca atentar ni conspirar en contra del Presidente que él había contribuido a elegir. Y yo —perdóneseme el “yo”—, fui Ministro durante tres años, e invoco el testimonio de los Senadores radicales. Fui también testigo de la resistencia que tuvo el segundo Presidente radical, señor Juan Antonio Ríos, que fue elegido por la Alianza Democrática, apoyado por un sector del Partido Liberal, el que tuvo más responsabilidad y comprendió que no podía apoyar con los conservadores, el otro sector mayoritario, al señor Carlos Ibáñez, en esa época líder de la Derecha. Pues bien, el señor Juan Antonio Ríos no pidió ni aceptó la colaboración del Partido Comunista, pero lo respetó, porque dentro del marco constitucional y legal tenía derecho a su vida propia. No concibo que algún señor Senador pueda sostener con razones valederas y exactas, que haya habido alguna tentativa del Partido Comunista destinada a subvertir el orden público durante ese Gobierno e, inclusive, durante el Gobierno del señor González Videla. Digo esto, porque los comunistas no son políticos improvisados. Tienen un método para medir los fenómenos sociales. Saben lo que es la ubicación geográfica y económica. Se dan cuenta de qué somos nosotros, dónde estamos situados, y comprenden, sin que se los diga nadie, que habría de ser torpe, ingenuo y poco realista para pretender en Chile, en esta época y en esta hora, que hubiera un gobierno comunista.

¿Creen los señores Senadores —y perdónenme, pues tengo el mayor respeto por la personalidad de Elías Lafertte— que podría durar en Chile un Gobierno formado por los señores Lafertte, Galo González y Carlos Contreras, frente a la realidad que es este país, frente a lo que lo circunda y a la tremenda influencia de Estados Unidos, que, ojalá, no se hiciera sentir como en Guatemala, porque bastaría sólo con la presión económica para que cualquier Gobierno se derrumbara?

Si mañana Chile, con legítimo derecho eligiera un gobernante comunista, tengo la certeza absoluta de que la presión internacional sería de tal magnitud que la voluntad soberana del país se vería doblegada. Los comunistas lo saben; son lo suficientemente fríos, en el sentido justo de la apreciación política, para comprender que existe esta limitación, esta realidad. Saben que hay una realidad social, económica, geográfica, en un país pequeño como el nuestro, sometido a la tremenda y violenta fuerza de la presión internacional, que se ejerce en lo económico y en lo político.

El señor MOORE. - ¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor ALLENDE. - Con todo gusto, y dejo constancia de la diferencia con que procedo y de la deferencia con que lo hago.

...567

El señor ALLENDE. - Dejo constancia, señor Presidente, de cómo entendemos nosotros que deben llevarse a cabo estos debates. Pero me estaba refiriendo a esto a propósito del discurso leído por el Honorable señor Moore y la dilatada intervención del Honorable señor Marín, y que quiso complementar en muchos aspectos lo planteado por su distinguido colega. El discurso del Honorable señor Moore, que indiscutiblemente está destinado a refutar, desde su ángulo, lo sostenido por el Honorable señor Rodríguez, contiene dos o tres afirmaciones de tipo general que yo he rechazado porque, a mi juicio, son

inexactas y contrarias a la realidad, porque no tienen fundamento, ni filosófico, ni técnico, ni científico, y porque yo creo que es conveniente que no pasemos así, tan ligeramente, sobre algunos problemas que son de gran significación y profundidad sociales.

¡No juguemos con las palabras!

Cuando los señores Senadores liberales dicen que el Gobierno de Guatemala es comunista, ¿qué fundamento tiene tal afirmación? ¿Qué antecedente serio nos presentan? ¿Alguna vez me han visto Sus Señorías plantear...

...El señor RETTIG. -Y, si el señor Senador me permite ...

El señor ALLENDE. - Excúseme, señor Senador, voy a terminar mi pensamiento. ¿Alguna vez —decía— me han visto Sus Señorías plantear un problema religioso? ¡Jamás! Sin embargo, ¿puede invocarse como la definición absoluta, la consagración tremenda de la verdad la opinión de un Obispo?

...El señor MARTONES. -De un Arzobispo.

El señor ALLENDE. - Sobre todo, cuando hemos visto cómo y de qué manera opinaron en España, y cómo hubo allí sacerdotes que estuvieron con la República, que era legítima, mientras la mayoría apoyó al que traicionó a la ley y al pueblo.

¡Decir que Guatemala tuvo un gobierno comunista! ¿Por qué? ¿Se nacionalizaron las industrias? ¿Se expropió la tierra en su integridad? ¿Se terminó con la propiedad privada? No, señor Presidente. Entonces, ¿qué razones se tienen? ¿Acaso no existía un Parlamento elegido por el pueblo y un Poder Judicial autónomo?

El señor RETTIG. -Chamberlain llamó "comunista" a la España Republicana.

El señor ALLENDE. - ¿Se hizo allí algo para que ese calificativo encontrara justificación? ¿Podrían sostener los señores Senadores —hombres de cultura política y sociológica— que el Gobierno del señor Arbenz realizó siquiera seriamente un capitalismo de estado? ¡Para qué decir que jamás pretendió ser un gobierno socialista! Las palabras tienen valor, y las definiciones, contenido. Por la cultura de los señores Senadores y la nuestra, no podemos pasar por sobre ello.

¿Podrían decir Sus Señorías que el Gobierno de Bolivia es socialista porque nacionalizó las minas de estaño? ¡Sería como sostener que el Gobierno laborista de Attlee fue socialista porque nacionalizó también dos o tres aspectos de la industria pesada!

¡No, señores Senadores, no juguemos con las palabras, los conceptos, las ideas, las doctrinas económicas!

El Gobierno de Arbenz fue un régimen que heredó, por la vía del sufragio, al único gobernante elegido en Guatemala por una justa popular, a un digno maestro, a un hombre de recia personalidad que debe ser respetado y que, no obstante, ha sido calumniado, al punto de que su rostro fue convertido en "afiche" pegado por la policía internacional en las propias calles de Santiago, acusado de agente comunista. Me refiero al ex Presidente de Guatemala Juan José Arévalo, gran figura americana.

El señor MOORE. -Que se divorció profundamente de Arbenz.

El señor MARTONES. - ¡Todo lo contrario!

El señor ALLENDE. - No puedo aceptar esas interpretaciones tan personales. ¡No se divorció en absoluto!

El señor MARTONES. - ¡Todo lo contrario!

El señor ALLENDE. - ¡Si no se divorció en absoluto! Terminado su período, el señor Arévalo salió de su patria con una representación del Gobierno guatemalteco que presidía Arbenz.

¿Qué hicieron Arévalo y Arbenz para que Sus Señorías puedan sostener que sus gobiernos fueron comunistas?

Un día el señor Arévalo —de quien me honro de ser amigo, como lo son muchos de los Senadores que se sientan en estos bancos —me dijo con dolor: “¡Guatemala Gobierno comunista! ¡Un país con un 70 por ciento de analfabetos, con un 70 por ciento de descalzos, con un 70 por ciento de palúdicos! ¡Ese es el drama de mi patria, Allende!”.

¿También fueron comunistas, para muchos de Sus Señorías, Rómulo Gallegos y Rómulo Betancourt? ¡Claro! ¡Si se atrevieron a tomar dos o tres medidas contra las empresas del petróleo! Creo que les alzaron los impuestos y les exigieron respeto a los trabajadores... ¡y eso bastó!

Contra el Gobierno de Gallegos, la más limpia expresión de la voluntad de un pueblo en la historia de América, se levantó la rebelión militar que Betancourt denunció como “la internacional de las espadas”, acción bendecida y protegida por la hipocresía de la diplomacia internacional, inspirada por el Departamento de Estado.

Discrepo de la interpretación que el Honorable señor Moore hace de lo que él llama “los errores de la política norteamericana”. El señor Senador liberal don Eduardo Moore se condeule porque los gobernantes norteamericanos sean tan tolerantes y respetuosos de la autodeterminación de los pueblos y, por ello, nada hagan contra las ignominiosas dictaduras de América. No, señor Presidente: ¡les conviene no hacer nada!

El señor MARTONES. - Ellos mismos las instalan.

El señor ALLENDE. - No sólo las instalan: las protegen, las mantienen, las apoyan, porque les sirven.

Bastaría un soplido de Estados Unidos para que las dictaduras del Caribe desaparecieran. Aun sin intervenir, bastaría que dijera ese país que no reconocerá ningún gobierno que no respete los compromisos internacionales, la personalidad humana, que no tenga Parlamento, tribunales de justicia, etc....

El señor MOORE. -Estamos en perfecto acuerdo. Yo critico esa política de acomodación.

El señor ALLENDE. - Si me pide una interrupción, se la concedo; pero no trate de atajarme de soslayo.

El señor MOORE. -Perdóneme, Su Señoría.

El señor ALLENDE. - Mi interpretación es distinta. Desde el punto de vista económico, conviene a los intereses norteamericanos, porque esos gobiernos son los que más entregan a sus países, son los gobernantes más antipatriotas. Esas dictaduras son la expresión más corrompida y antinacional.

Recordemos cómo Nicaragua ha concedido “ad eternum” derecho a los Estados Unidos para que pueda partirla con un nuevo canal. Y, por eso, en todos estos pueblos en que ha habido dictaduras, los grandes

intereses imperialistas han sacado todas las ventajas: en el banano, en el algodón, en el café, en el petróleo, en el cobre, en las caídas de agua, etcétera.

No estamos hipotecados a los comunistas

Porque tenemos un concepto distinto de los hechos sociales, es que estamos ubicados en posiciones diferentes. Por eso ustedes son liberales y nosotros socialistas, señor Senador. Pero reclamamos ecuanimidad de ustedes para interpretar los hechos históricos. Reclamamos de ustedes serenidad para juzgar lo que hacen algunos pueblos y lo que pretendemos hacer algunos hombres para que nuestros países tengan una dirección distinta. Y por eso quiero precisar, en esta tarde, lo que es el Frente de Acción Popular.

Estamos con los comunistas, pero ¿hemos hipotecado nuestra independencia?

¿Estamos nosotros obligados a suscribir lo que hace el Partido Comunista de la Unión Soviética? ¿Estamos obligados a rendir tributo y homenaje a las opiniones del señor Kruschev? No, señores Senadores.

En estos bancos —y también en los del Partido Socialista Popular— muchas veces y antes que ustedes —y quizás con más derecho, porque la lucha ha sido mucho más fuerte en las bases— hemos discrepado del Partido Comunista. He discrepado de ellos siendo Senador, aquí mismo, en estos asientos, cuando pertenecía al Senado el venerable anciano, Presidente del Partido Comunista de Chile, cuya pobreza custodiaba su honradez, Elías Lafertte. Y digo esto, porque nada me impide reconocer su calidad moral e intelectual, como su limpia trayectoria al servicio de sus ideales y, al mismo tiempo, criticar algunos aspectos de la orientación política de su partido.

Porqué he creído sinceramente que los comunistas chilenos acatan los compromisos contraídos con nosotros —y lo he probado a lo largo de algunos años que tengo de contacto con ellos—, sigo lealmente trabajando sobre la base de esos compromisos neta y claramente establecidos. Jamás nosotros aceptaríamos la presencia del Partido Comunista si ello significara, de parte nuestra, hipotecar nuestro derecho a criticar, a analizar, a desmenuzar la política internacional de la Unión Soviética. Si los comunistas chilenos están de acuerdo con algunos puntos de esa política, o no lo están, es problema de ellos; pero nunca ese problema se ha proyectado en nuestras relaciones y jamás han puesto como condición para mantener ese entendimiento el que nosotros opinemos de esta u otra manera en el aspecto internacional o nacional.

Y pruebas al canto: pocos discursos más duros, cuyo contenido integral no comparto, pero cuya posición es de lealtad a sus propias convicciones, que el pronunciado en este recinto por el Honorable Senador señor Ampuero, como complemento del que hice para fijar nuestro pensamiento frente a los acontecimientos en Hungría y en Suez. Sin embargo, estamos en el FRAP, porque ni los socialistas populares, ni los democráticos, ni el Partido del Trabajo, ni los comunistas, ni nosotros, hemos hipotecado nuestra independencia, ni hemos claudicado de nuestros principios, ni hemos hecho tabla rasa de nuestras convicciones.

Honorables Senadores liberales, mi partido está con el partido comunista, porque siempre sostendrá que las ideas, los principios y las doctrinas no se arrancan del corazón de los hombres y de las multitudes, ni con leyes represivas, ni con la cárcel, ni con el destierro, ni con la persecución. Reclamamos para los comunistas el mismo derecho a la vida cívica que para ustedes y para nosotros. Si dentro de este respeto

ellos son capaces, por su ejecutoria, por su esfuerzo y su trabajo, de ser más grandes que nosotros, la responsabilidad es nuestra.

Hay muchos países de Europa en donde el comunismo tiene vida legal y, sin embargo, los socialistas son mayoría, y los partidos de ideas liberales también tienen una representación considerable. En igual forma, nosotros queremos que en nuestro país haya respeto para todas las convicciones. Queremos la ley aplicada para todos, y no como quería el padre espiritual de algún Senador de esos bancos. Me refiero a García Moreno, que decía: "libertad para todos, menos para mis enemigos; y mis enemigos los elijo yo".

El señor MARIN. - No es ésa la frase. García Moreno dijo: "Libertad para todo y para todos, menos para el mal y los malvados".

El señor ALLENDE. - No tengo tan buena memoria como para acordarme exactamente. Poco me importa el concepto literal; me basta la idea central.

...El señor MARIN. - Pero no se puede poner en boca de una persona palabras que no ha pronunciado.

El señor ALLENDE. - La idea es exacta y precisa. Podría pronunciar alguna otra de Balmaceda, que sé que Su Señoría reafirmaría.

El señor MARIN. - Le ruego a Su Señoría que repita cualquiera frase del Presidente Balmaceda que no tenga congruencia exacta con lo que siempre he manifestado.

El señor ALLENDE. - Excúseme, Honorable colega...

El señor MARIN. - Muy modesta es mi actuación, pero creo que no se puede encontrar en ella el más leve desvío de los grandes anhelos que informaron su política y su acción.

El señor AMPUERO. - Se ha olvidado de algo.

El señor ALLENDE. - Dejo constancia de que he concedido una interrupción al señor Senador.

El señor MARIN. - Aquí tengo, justamente, las palabras del Presidente Balmaceda...

El señor RODRIGUEZ. - Las de Iquique.

El señor MARIN. - ...al pueblo: "Anhele el levantamiento de las clases modestas en el trabajo y por la enseñanza pública que le enaltezcan en el orden material y espiritual". Fuera de esas palabras, no hay una sola promesa vana, mucho menos demagógica. El pueblo, con raro instinto, vio en él al hombre que lo amaba de verdad, dentro de la rectitud y de las posibilidades de Chile.

El señor ALLENDE. - Respeto lo mucho que tiene que significar para el señor Senador el recuerdo de Balmaceda; pero lamento que Su Señoría, que es un hombre que tiene la obligación— y seguramente la ha cumplido muy bien— de leer todo lo que Balmaceda dijo y escribió, no recuerde algunas palabras que, en torno al problema salitrero, dijo en Tarapacá, y especialmente en Iquique, y que yo traje a colación para justificar nuestra actitud, cuando se debatió aquí el asunto del salitre.

El señor MARIN. - Yo le aseguro...

El señor ALLENDE. - También leí los calificativos que le mereció ese discurso a los diarios que no podríamos llamar de la reacción, sino de la Derecha.

Pero la hora avanza y voy a terminar. Tiempo habrá para qué podamos seguir este diálogo que creo no significa pérdida de tiempo. A mí me interesa que el país sepa exactamente cuál es nuestra posición, qué hemos hecho y a dónde vamos.

Ser democrático no significa aceptar lacras

Nosotros queremos la transformación económica y social de Chile, actuando dentro de los cauces democráticos y legales. Nunca ninguno de nosotros ha sido acusado de conspirador, de “golpista” o de andar a la pretina de pseudo caudillos militares. Hemos buscado el duro y corrompido camino democrático. Y digo “corrompido”, con énfasis, porque afirmo, así de paso, que la vida democrática nuestra ha estado cayendo, en los últimos tiempos, en vicios de una magnitud extraordinaria. Hoy día, para llegar a ocupar un asiento en la Cámara o en el Senado, hay que estar pertrechado de millones y millones de pesos. Es un espectáculo poco dignificante el que se está dando. Repito que este sistema debe ser corregido, porque es impropio que permanezcamos impasibles cuando vemos cómo, se desprestigia al Parlamento y al ejercicio de la democracia; cuando se sabe que hay tarifas para ser Senador y que éstas varían según las provincias que se representan. Así, por ejemplo, ser Senador por Coquimbo es más barato que serlo por Santiago. Talca es más caro, y alcanza precios exorbitantes.

El señor AMPUERO. - Precios prohibitivos.

El señor MARTONES. - Es la inflación.

El señor ALLENDE. - Esa tarifa baja un poco en Biobío. Seguramente es inferior en Magallanes, en la novena circunscripción.

El señor TORRES. - Allá está congelada la tarifa.

El señor ALLENDE. - Es dramático observar estos hechos. Por eso, debemos adoptar una posición frente a ellos, debemos señalar estos males. La gente se pregunta por qué un señor gasta tanto para llegar al Senado o a la Cámara de Diputados. ¿Cómo financia ese gasto? ¿O es que la devoción democrática llega al extremo de que un hombre gaste 5, 10, 30 o más millones de pesos para ocupar un banco en el Parlamento? Yo tengo devoción democrática, pero no tengo dinero para hacer ese gasto; y si lo tuviera, no lo haría, porque con ello estaría prostituyendo y pisoteando la democracia de mi país.

Por eso, sostengo que debemos cambiar este estado de cosas, y eso sí que es patriótico, señores Senadores liberales: revelar las lacras que esta democracia formal y política tiene, sobre todo cuando, por desgracia, hemos visto que ya no basta el financiamiento particular o personal de determinado sector, industria o colonia, sino que se están formando cajas electorales por medio de negociados que, se supone, se gestan desde el propio Ejecutivo.

Puede que este lenguaje no guste; pero es necesario defender, preservar o higienizar esta democracia que les gusta tanto a algunos, no obstante que no les conviene demostrar cómo se pudre por sus cuatro esquinas.

Queremos transformar esto, señores Senadores liberales. Queremos cambiar las instituciones de Chile; queremos terminar con el cesarismo presidencial; queremos terminar con la farsa. Aquí hay un dictador legal que se llama Presidente de la República. Aquí impera un sistema que ha cercenado las atribuciones del Congreso. Queremos modificar la ley de elecciones; queremos que haya responsabilidad moral del que es elegido. ¿Hasta cuándo aceptaremos que sobre el dolor, las esperanzas y los sufrimientos de un pueblo,

que es el nuestro, se encaramen los oportunistas? ¿Hasta cuándo soportaremos impasibles que mujeres sencillas, mujeres que han recorrido todos los caminos de la Patria, llevando en sus hombros su dolor, sean engañadas por quienes, al llegar arriba, olvidan sus promesas? No podemos negar que en el ibañismo había un contenido de protesta. Fue un movimiento que nació para construir un Chile distinto; pero ¿podemos aceptar que un hombre consagrado así, con el tremendo sacrificio de todo un pueblo, se olvide de éste, se olvide de sus promesas y programas? ¿Es que no podemos establecer la responsabilidad política e incorporar al pueblo a su ejercicio? Quizás a Sus Señorías le guste esta democracia. A nosotros, no. ¿Cuántos son los chilenos inscritos en los Registros Electorales? ¿Cuál es la población de Chile?

¿No sabemos cómo se obstruye la inscripción cívica? ¿No debería ser un orgullo que los chilenos, al sacar su cédula de identidad, obtuvieran también su inscripción electoral? Nosotros queremos una democracia amplia, efectiva, verdadera y no esta otra hueca, falsa.

¿Y qué decir de la “democracia” económica?

Si es falsa la democracia política, la económica es mucho peor. ¿Qué culpa tiene quien vive de un sueldo o de un salario? ¿Qué sabe la gente lo que es el proceso inflacionista? ¿Qué importa que los técnicos estén, horas y horas, “machucándose” —y perdóneme que use esta expresión vulgar, pero es la más acertada— para determinar si son tales o cuales las causas de la inflación? Lo que interesa —como lo apuntaba el Honorable señor Rettig— es otra cosa. Podríamos conversar horas enteras sobre la inflación, sobre las causas externas e internas de este fenómeno en nuestro país; pero hay hechos que Sus Señorías deberían saber. Al respecto, quisiera citar las palabras con que, hace muchos años, un político definía algunos aspectos de la política chilena. Decía este político que en nuestro país hay dos medios de ganar dinero: los pobres recortan las carabinas para robarles a los ricos y los ricos recortan el peso para robarles a los pobres. Eso lo dijo Palazuelos. Esa es la política...

El señor MARIN. - Rectifique lo que dijo sobre el problema inflacionista en Chile, Honorable Senador.

El señor ALLENDE. - No me estoy refiriendo a ese aspecto del problema, Honorable colega.

El señor MARIN. - Porque si las palabras que Su Señoría cita hubiera que aplicarlas a lo que han hecho los Gobiernos anteriores, para los de Izquierda habría que decir que actuaron con...

El señor ALLENDE. - Con ametralladoras...

El señor MARIN. - Exactamente. Ha sido un verdadero salteo a mano armada contra la moneda.

El señor ALLENDE. - Sabe Su Señoría que a los personeros de estos bancos no les interesa la inflación.

El señor MARIN. - ¡Cómo no les va a interesar!

El señor ALLENDE. - ¡No nos puede interesar mantenerla, porque la mayoría de esa gente vive de un sueldo o un salario! Ninguno de los sectores populares nuestros...

El señor MARIN. - ¡A nadie le puede interesar más...!

El señor ALLENDE. - ¡Permítame, señor Senador, no desfigure mis palabras. No nos interesa mantener la inflación: nos interesa terminar con ella; pero ello no puede ser sobre la base de una política que descansa en el dolor y en el sufrimiento de la gente.

Esto es distinto para quienes saben aprovecharse de la inflación y juegan al alza y también para quienes juegan a la baja.

El señor MARIN. - ¡Para evitar eso hay que terminar con la inflación! ¡Permítame una interrupción, señor Senador...!

El señor ALLENDE. - Voy a terminar. Soy muy deferente, pero tengo un compromiso. No concedo más interrupciones. Soy el único que las ha concedido. Me cansé. Que se haga respetar mi derecho.

El señor CORREA (Presidente). - El Honorable señor Allende no desea ser interrumpido.

El señor MARIN. - ¡No le conviene oírme a Su Señoría!

El señor MARTONES. - ¡Se "picó"!

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, ya le dije un día al Honorable señor Marín, como amigo y como médico: un calmante.

El señor MARIN. - Se lo digo con toda tranquilidad.

El señor ALLENDE. - Si está tranquilo, quédese calladito.

Señor Presidente, a nosotros nos preocupa la inflación; pero también tenemos claridad para mirar cómo y de qué manera se puede combatirla.

Claro, si se va a combatir la inflación restringiendo el poder de consumo y limitando la capacidad de compra del sector asalariado, estaremos en contra de esa política antinflacionista. ¡Ah; pero, si se van a tomar medidas en contra de los capitales foráneos, si en los sacrificios colectivos van a pagar algo el salitre, el cobre, y el hierro, estaremos con un plan antinflacionista! Si se va a terminar con los dispendios del Ejecutivo, si se van a hacer economías en los gastos públicos, si se va a cercenar el poder de compra super desarrollado de algunas capas sociales, estaremos contra la inflación y aceptaremos ese plan.

¿Por qué no leen los Senadores liberales un informe de Kaldó, este político inglés que estuvo hace quince días en Chile? En él se demuestra cómo caló en profundidad el drama que vive nuestro país.

Señor Presidente, tengo un compromiso político; debo retirarme, y termino mis desordenadas palabras esperando que quede en pie una cosa: nosotros tenemos una clara orientación, una posición definida, una actitud política que es tanto más respetable cuanto más dura y firme es nuestra actitud doctrinaria y nuestra solidez ideológica. Y, por último, no es nuestro ni es de ustedes el patrimonio del patriotismo. Respetamos lo que ustedes han hecho y exigimos respeto para con lo que hemos hecho y, sobre todo, para lo que vamos a hacer.

[Moción de los señores Allende, Ampuero, Mora e Izquierdo, sobre fomento y desarrollo de la economía de la provincia de Tarapacá. \(pág.587\)](#)

Los Departamentos de Pisagua e Iquique se encuentran sometidos a un proceso vertiginoso de empobrecimiento y despueblo, que se refleja claramente en las curvas estadísticas de población. El Departamento de Pisagua conservaba en 1930 una población, de 8.801 personas; en el censo de 1952, registró 3.458 y en la actualidad no debe contar con más de 2.000 habitantes. El Departamento de Iquique perdió 14.500 habitantes entre 1930 y 1952. En los últimos años, por la paralización de oficinas salitreras y, en el año último, por la reducción drástica de las actividades pesqueras industriales, su población se ve

disminuida notablemente y de 69.024 habitantes que tenía en 1952, debe encontrarse en un máximo de 65.000.

Este proceso ha continuado y puede completarse hasta una reducción aún más violenta si la industria salitrera de Oficinas Shanks, de las que quedan cinco en la Provincia, a pesar de sus esfuerzos, no logra superar el riesgo permanente de paralización determinado por sus altos costos de producción.

Dentro de los actuales marcos de la economía regional, es inevitable una contracción más aguda de la población activa, la que tendrá que determinar además del éxodo de gran parte de ella, una emigración paulatina de la población remunerada por el Estado, que se mantiene en Iquique para servir a aquélla.

La economía de la región depende casi ciento por ciento de la industria salitrera, que se encuentra en situación depresiva y que sólo logrará su recuperación a través del proceso necesariamente lento de la total mecanización de sus labores y del aprovechamiento, todavía en etapa experimental de sus subproductos. Esa dependencia a una sola actividad económica debe ser urgentemente corregida, no sólo por los riesgos que importa, sino porque el rubro es actualmente insuficiente para mantener la vida de la población tarapaqueña.

Con muy relativa incidencia en la economía regional se encuentra la industria pesquera, que en 1951 representó el 7.7 por ciento de la producción de Tarapacá. Este rubro industrial se encuentra al borde de su extinción, por las transformaciones operadas en el medio económico nacional, que dejaron sus costos de producción a un nivel incompatible con el trazado para el país. La pesquería ofrece posibilidades, sin embargo, pero tras un esforzado y lento proceso de modernización y con la restitución del apoyo que le otorgó antes el Estado, el que había determinado su veloz crecimiento.

Otro capítulo de cierta importancia en la economía regional es el de la extracción de fertilizantes de depósitos guaneros. Este rubro atraviesa en estos momentos por una situación muy delicada, que puede provocar paralización de faenas. Se espera, sin embargo, que pueda operarse la recuperación. No obstante, se señala el hecho para indicar el estado precario e inestable de los más importantes capítulos de la producción de la zona.

La situación de la región es causa de un desaliento profundo en toda la población y un factor de permanente incidencia en la intranquilidad social. Las condiciones adversas generales, por otra parte, desalientan, incluso, aquellas inversiones u obras de progreso que tendrían justificación razonable inmediata.

Soberanía nacional

El fenómeno de declinación económica tiende hacia un peligroso y acelerado abandono de todas las posiciones tomadas por el hombre en la amplia zona desértica. Si para Iquique se consuma el triste destino de Pisagua, otrora próspero puerto salitrero y hoy caleta abandonada, Chile habría perdido vigor en la elemental tarea de ejercicio de soberanía, a través de la ocupación, en un tramo tan extendido e importante como el que va desde Arica hasta Tocopilla —alrededor de 500 kilómetros—. Arica, asimismo, sobre cuyo dominio hay apetencias conocidas, permanecería peligrosamente aislada del resto de la vida nacional.

Razón general de la decadencia

En términos generales, la decadencia de Tarapacá proviene del cambio de giro de la economía nacional desde la última crisis. El país, que se sustentaba en las ventajas del comercio internacional, cambiando materias primas por manufacturas, se vio movido a buscar, en lo posible, el autoabastecimiento, debido al fuerte deterioro producido en los términos del intercambio, al descender los precios de las exportaciones primarias y subir los de las importaciones. Mientras toda la economía nacional se movilizó en el nuevo sentido, Tarapacá, por su condición de zona productora de artículos de exportación, perdió el paso e inició acelerado proceso de declinación.

No obstante, el esfuerzo de Chile por producir en su propio suelo lo que antes adquiría en el extranjero, se encuentra encerrado en un círculo vicioso, porque para conseguirlo en el grado necesario requiere de fuertes importaciones de bienes de capital, para lo cual necesita divisas, que sólo puede conseguir a través de un impulso a sus producciones exportables.

Tarapacá, por sus inagotables riquezas mineras, puede jugar un papel fundamental en la ruptura de este anillo de hierro que aprisiona a la economía nacional. El aprovechamiento de los subproductos del salitre, la industrialización de sus sales minerales existentes en cantidades inagotables, el aprovechamiento racional de la enorme riqueza de su mar, la explotación de sus yacimientos de azufre, plomo, uranio, hierro, cobre, guano, calizas, alumbres, arcillas, etc., sea para su colocación directa en los mercados o su transformación en Tarapacá, como asimismo la expectativa insospechada de una posible industria petrolera, darían a esta zona una prosperidad inimaginable. Y la prosperidad tarapaqueña sería aprovechada por todo el país.

Franquicias especiales

Sin embargo, se confabulan contra estas expectativas la falta de capital suficiente y las condiciones adversas del medio.

Para superar esas dificultades, para salvar el destino económico de su actual población, para dar efectivo respaldo a la soberanía nacional en la región y para aportar, como otrora, un fuerte puntal a la economía nacional, la población y las fuerzas vivas que la representan vienen reclamando de los Poderes Públicos un tratamiento de excepción, consistente en determinadas franquicias aduaneras y exenciones tributarias estimulantes para la radicación de capitales foráneos.

La legislación que se ha propuesto para su aprobación por los Poderes del Estado está inspirada en la idea de desarrollar vigorosamente el aprovechamiento de los recursos naturales de la zona y de dar a la población los alicientes y compensaciones razonables en relación con su nivel de vida deteriorado por sus habituales dificultades de abastecimientos y la carestía de éstos, determinada por la larga distancia que la separa de los centros de producción.

Se persigue para los Departamentos de Iquique y Pisagua un tratamiento similar al vigente en Arica, pero con las correcciones necesarias para orientar el movimiento económico hacia una industria basada fundamentalmente en los recursos nacionales y para evitar los excesos de un régimen liberatorio absoluto.

Sin suntuarios

Diferencia el régimen pretendido por Iquique y Pisagua del vigente en Arica la exclusión que se hace para el goce de liberación aduanera de los artículos suntuarios, porque en materia de abastecimientos se pretende sólo dar suministros adecuados a la población y no montar plazas comerciales para el uso de

turistas o agentes de reventa. El proyecto mismo incluye una lista de artículos suntuarios, de manera de asegurar que no se altere el régimen por resolución administrativa y puedan excluirse de las franquicias aquellos artículos que siguen considerándose suntuarios, aunque no lo son, tanto porque son mercaderías de uso indispensable, que resultan más baratas que las nacionales, como por tratarse de productos que ya son parte integrante del standard medio de vida, como artefactos caseros, mecánicos, etc.

Sobre este mismo punto, el proyecto admite la importación de aquellos artículos suntuarios incluidos en la lista que no resulta afecta a la liberación, previo pago de los derechos aduaneros correspondientes.

Volumen limitado

El proyecto no pone traba alguna para el desarrollo de las fuentes de riquezas de la región ni para las importaciones de maquinarias, herramientas, combustibles y materias primas, pero sí las impone, severas, para la internación de artículos manufacturados.

En efecto, además de considerar una lista holgada de suntuarios, que no gozarán de liberación de derechos de internación, restringe el volumen mismo de las importaciones de manufacturas.

En primer término, se precave de una invasión de comerciantes ajenos a la plaza, reservando por tiempo determinado para los residentes el privilegio de las importaciones de artículos elaborados.

Luego, anticipándose a la posibilidad de que el comercio establecido aumente sus capitales utilizables en importaciones mediante la obtención de créditos en moneda corriente o divisas o a través de asociación con capitales ajenos a la zona, limita su facultad de importar al volumen de su activo.

Por último, admite la incorporación inmediata al giro comercial de personas extrañas a la región con la condición severa de que no puedan hacer importaciones por un volumen superior al que destinen a construcciones definitivas en la zona.

Con todas esas restricciones se espera conseguir que el comercio de la zona liberada no alcance un volumen que resulte de peligro para el resto de la economía nacional.

Industria con base local

Otra diferencia en el proyecto, respecto del régimen vigente en Arica y que es de capital importancia para el rumbo que se pretende dar a este estímulo económico de Iquique y Pisagua, es aquella disposición que exige para las industrias que se instalen y puedan vender su producción en el resto del territorio nacional, el empleo de un porcentaje mínimo de materia prima nacional, excluyendo el costo de la mano de obra. La exclusión de este último rubro asegura que el espíritu de la disposición, que tiende a estimular el aprovechamiento de los recursos naturales de la zona, no sea violado mediante el abultamiento artificial de los gastos administrativos.

Problema habitacional

En previsión de que pueda producirse, por el crecimiento económico acelerado, un problema habitacional agudo, el proyecto toma algunas precauciones, a pesar de que la planta de la ciudad de Iquique no presenta los inconvenientes que irrumpieron violentamente en Arica al establecerse el régimen de Puerto Libre.

El proyecto crea la Sociedad Anónima Inmobiliaria de Inversiones y Construcciones de Tarapacá, cuyo capital está formado por un porcentaje de los fondos del cobre que fijará el Presidente de la República y por aportes obligatorios del comercio. Este estará obligado a suscribir acciones en relación con el volumen de sus ventas declaradas a Impuestos Internos, en uno por ciento de las mismas, y en relación del volumen de sus importaciones, a razón de un 2% sobre el valor de cada importación.

Con este sistema se asegura la disponibilidad de fondos para edificaciones en proporción al ritmo de crecimiento económico y se libera en parte al Estado de la gravosa responsabilidad de resolver los problemas habitacionales de la población.

Esas disposiciones se complementan con exenciones tributarias por 15 años para las edificaciones de un valor inferior a 12 sueldos vitales anuales, destinadas a estimular la inversión particular en construcción de viviendas económicas.

Proyecto de ley:

Proyecto para el resurgimiento económico de la Provincia de Tarapacá

Artículo 1° Por el Puerto Libre de Iquique y por los puertos cordilleranos que señale la Superintendencia de Aduanas, se permite a toda nave, aeronave u otro medio de transporte, entrar o salir libremente, sin pagar los derechos o impuestos que a continuación se indican, franquicias que se extenderán a las mercaderías que en ellos se transporten y que se internen para el uso, consumo o la libre circulación dentro de la región liberada a que se refiere el inciso primero del artículo 29, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 17 de la presente ley;

- a) Los establecidos en el Arancel Aduanero, adicionales y especiales;
- b) Los impuestos de embarque y desembarque, fijados por la Ley N°3.852 y sus modificaciones;
- c) Los impuestos advalorem establecidos en el Decreto de Hacienda N°2.772, de 18 de agosto de 1943 y sus modificaciones;
- d) La contribución de Faros y Balizas y los derechos de Hospital y Cabotaje;
- e) Los derechos consulares que graven los conocimientos y facturas.

Artículo 2° Declárase región liberada de los derechos e impuestos mencionados toda la región comprendida por los límites geográficos de los Departamentos de Iquique y Pisagua, fijados en el Decreto Supremo N°4.687 del Ministerio del Interior, dictado con fecha 23 de noviembre de 1933.

La región comprendida entre el límite Sur del departamento de Iquique y el río Loa constituirá Zona Aduanera de vigilancia especial para, todas las existencias y tráficos de mercaderías.

Se presumirá que son mercaderías destinadas al contrabando las que se encuentren en esta zona, siempre que no hayan sido movilizadas con las formalidades impuestas per la Ordenanza General de Aduanas.

Artículo 3° En conformidad a lo dispuesto en el artículo 148 de la Ordenanza de Aduanas, las mercaderías que se internen en la región liberada se considerarán nacionalizadas, para los efectos aduaneros, solamente respecto de la región indicada en el inciso primero del artículo 2°.

Por consiguiente, las mercaderías liberadas en conformidad a las disposiciones anteriores, que lleguen o se introduzcan en el resto del país, quedarán en todo sometidas al régimen aduanero tributario general o regional que corresponda, debiendo en tal caso la Aduana proceder a recaudar los derechos consulares que cause la visación de los conocimientos de embarque.

Artículo 4° La exportación de mercaderías extranjeras nacionalizadas en la región liberada de Iquique y Pisagua, así como la exportación de productos o manufacturas originarios o fabricados en dicha región estarán libres de todo derecho de exportación y del impuesto establecido en la Ley N°3.852 y sus modificaciones.

Artículo 5° Solo podrán ser internadas al sur del país, en conformidad a lo prescrito en el artículo 148 de la Ordenanza General de Aduanas, las mercaderías fabricadas o elaboradas, transformadas o manufacturadas en los departamentos de Iquique y Pisagua por industrias que hubieren sido autorizadas por el Departamento de Industrias del Ministerio de Economía, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N°194, de 10 de febrero de 1954 del mismo Ministerio.

El Departamento de Industrias deberá pronunciarse sobre las solicitudes de autorización para la instalación de nuevas industrias en la zona liberada, dentro del plazo de 120 días, pasado el cual se entenderá aprobada la instalación, sin más trámite, si no hubiese existido pronunciamiento.

Artículo 6° Se considerará Zona Primaria para el tráfico terrestre procedente de Iquique el actual camino Longitudinal que une las ciudades de Iquique, Pisagua, Arica y Antofagasta y que pasa por los siguientes puntos: Zapiga, Huara, Pozo Almonte, Alto Hospicio, Pintados y Quillagua. Establecese Avanzada Aduanera en Quillagua, sin perjuicio de los cordones policiales de resguardo o vigilancia que entre otros puntos estimen necesario establecer la Dirección General de Carabineros y la Superintendencia de Aduanas.

Lo dispuesto en el inciso anterior se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ordenanza General de Aduanas.

Artículo 7° Todas las mercaderías, de cualquiera naturaleza que sean, que se expidan al Sur desde los departamentos de Iquique y Pisagua, incluidas las encomiendas postales, deberán manifestarse separadamente y anotarse en guías especiales. Cada bulto deberá enviarse con una franja o marca de color con la siguiente anotación, en caracteres destacados: "Procedente de Tarapacá".

Artículo 8° Las mercaderías nacionales, originarias de los departamentos de Iquique y Pisagua, manufacturadas con materias primas extranjeras, serán internadas libres de derechos e impuestos en el resto del país, en conformidad a lo establecido en el artículo 148 de la Ordenanza General de Aduanas, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Que se trate de mercaderías fabricadas, elaboradas, transformadas o manufacturadas en dichos departamentos;
- b) Que las industrias que las fabriquen elaboren, transformen o manufacturen hayan sido autorizadas en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de esta ley; y
- c) Que tales industrias consuman en sus procesos de producción a lo menos un 30 por ciento de materia prima nacional, calculado según su valor.

El Departamento de Industrias, en casos calificados, podrá autorizar el empleo de un porcentaje menor de materias primas nacionales.

Artículo 9° Las mercaderías manufacturadas o fabricadas en la zona liberada con materias primas extranjeras, que no reunieren los requisitos a que se refiere el artículo anterior, pagarán el 75 por ciento de los derechos aduaneros y otros impuestos, cuando fueren enviados al resto del país, sobre la materia prima o materiales importados incorporados en dicha producción, a menos que el Presidente de la República fije un porcentaje menor, en conformidad al artículo 148 de la Ordenanza General de Aduanas.

Artículo 10. Las mercaderías nacionales originarias de los departamentos de Iquique y Pisagua, para ser internadas libres de derechos o impuestos al sur del país, deberán, además, estar amparadas por un certificado del Administrador de Aduanas de Iquique, en el que conste dicho origen.

Exímase de este requisito a los productos no manufacturados o materias primas originarias de la región.

Artículo 11. Las maquinarias, equipos o implementos industriales que se internen en los departamentos de Iquique y Pisagua, destinados a la instalación de industrias fabriles, no podrán ser enviados al sur del país, sino después de transcurridos diez años desde la fecha de su internación.

En este caso, dichas maquinarias, equipos o implementos industriales deberán pagar, al momento de su traslado al sur del país, una suma no superior al 30 por ciento de los derechos e impuestos vigentes en el territorio, sujeto a régimen tributario y aduanero común. Este porcentaje será fijado, en cada caso, por la Superintendencia de Aduanas.

Artículo 12. Las resoluciones que dicte el Departamento de Industrias para el establecimiento de empresas manufactureras en los departamentos de Iquique y Pisagua no podrán ser objeto de cesión, arrendamiento o transferencia por parte de las personas beneficiadas con ellas. Lo anterior no impide la cesión, arrendamiento o transferencia de las industrias mismas, una vez instaladas, las que seguirán gozando de las mismas franquicias.

Artículo 13. Suspéndase por el plazo de quince años la aplicación de los siguientes impuestos de las industrias existentes o que se instalen en la zona liberada:

a) Los impuestos sobre renta y sobre los beneficios extraordinarios establecidos en las leyes 8.419, 7.144 y 7.747 que afecten a las utilidades de dichas empresas; y

b) Las contribuciones fiscales sobre los bienes raíces que afecten a los inmuebles de propiedad de las mismas industrias.

Artículo 14. La autoridad aduanera de Iquique podrá autorizar la salida de vehículos motorizados de la zona liberada por un plazo no superior a seis meses, mediante el otorgamiento de pasavantes, siempre que el dueño del vehículo tenga dos años a lo menos de residencia en la región. Los interesados deberán garantizar a satisfacción del Administrador de Aduanas los derechos, impuestos y demás cargos que afectaren a los citados vehículos. Si al vencimiento de dichos permisos los vehículos no hubieren retornado, se procederá a su inmediata requisición, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones contempladas en la ley 1.209 y en la Ordenanza General de Aduanas.

Artículo 15. Las personas que hayan residido dos o más años en los departamentos de Iquique y Pisagua, que deban trasladar en forma definitiva su residencia a otro punto del país, podrán llevar los efectos

personales y menaje de casa apropiados para el uso ordinario de ellas y sus familiares, de acuerdo a su fortuna y condición, conforme a las instrucciones que a este respecto imparta la Junta General de Aduanas. Entre los efectos personales podrá ser incluido un vehículo motorizado, comprendidos los automóviles, siempre que el valor de fábrica de estos últimos no haya excedido de dos mil dólares, lo que se acreditará con la respectiva factura, guías de internación y otros documentos aceptados por la Aduana.

Los artículos importados deben haber sido usados, adquiridos y totalmente cancelados con seis meses de anterioridad, por lo menos, a la fecha del viaje, lo que se acreditará ante la Aduana respectiva.

La residencia de dos años deberá ser acreditada mediante certificado de la Intendencia de Tarapacá.

Artículo 16. Las prohibiciones generales de importación no regirán para los departamentos de Iquique y Pisagua.

Artículo 17. Las franquicias aduaneras señaladas en el artículo 1° de esta ley no regirán para las mercaderías suntuarias que a continuación se indican:

Joyas finas;

Pieles manufacturadas o no;

Muebles finos;

Perfumes y cosméticos;

Tapices, alfombras y gobelinos;

Aguardientes y licores;

Cámaras fotográficas, filmadoras y proyectoras;

Relojes enjoyados o de oro o platino;

Artículos de plata o platería;

Tabacos en bruto y elaborados;

Vinos y cervezas;

Aguas minerales y bebidas analcohólicas;

Alcoholes potables;

Flores y frutas artificiales;

Naipes y juegos de azar;

Automóviles de un precio FAS, superior a US\$ 2.000;

Refrigeradores de uso doméstico de un precio superior a US\$ 400.

Sin embargo, los artículos suntuarios mencionados en el inciso anterior podrán internarse pagando la totalidad de los derechos e impuestos correspondientes.

Artículo 18. Podrán ser importadores en la zona liberada de Iquique y Pisagua, con las limitaciones que se indican en el artículo siguiente:

a) Cualquiera persona natural o jurídica que haya tenido patente municipal comercial, dentro del territorio de la zona liberada, en cualquier período comprendido en el lapso que va del 30 de junio de 1954 al 30 de junio de 1956.

b) Las personas naturales no comerciantes que tengan cinco años de residencia habitual y permanente en la zona liberada.

c) Toda persona natural o jurídica que construya edificios comerciales o viviendas populares, con excepción de las personas, firmas o empresas que edifiquen por cuenta ajena, una vez terminada la construcción, o cuando libremente suscriban acciones de la Sociedad Inmobiliaria que se crea en la presente ley.

d) Los industriales, agricultores y mineros respecto de las maquinarias, materias primas, herramientas, medios de transporte, combustibles y, en general todos los artículos destinados al servicio de su propia industria.

Artículo 19. Las personas naturales o jurídicas señaladas en la letra a) del artículo anterior no podrán exceder el volumen de sus importaciones a los activos declarados en la oficina de Impuestos Internos que corresponda de la zona liberada, en el último ejercicio tributario. La reposición periódica de estas mercaderías deberá efectuarse de acuerdo con las declaraciones sobre impuesto a las compraventas.

Las personas naturales señaladas en la letra b) del artículo anterior no podrán destinar a sus importaciones un capital que exceda del doble del total de las rentas declaradas para los efectos del impuesto global complementario en la oficina zonal respectiva de Impuestos Internos, durante el año tributario anterior a la vigencia de esta ley.

El volumen de las importaciones de las personas señaladas en la letra c) del artículo anterior, no podrá ser superior al valor total de los edificios construidos o de las acciones que libremente suscriban.

Artículo 20. Las restricciones establecidas en los artículos 18 y 19 quedarán sin efecto después de transcurridos cinco años de la vigencia de la presente ley.

Artículo 21. La Corporación de Fomento de la Producción, por intermedio de su Departamento de Tarapacá, formará la Sociedad Anónima de Inversiones y Construcciones Inmobiliarias, cuyos estatutos serán redactados libremente por el Presidente de la República y cuyo capital se formará con:

a) El aporte de capitales que haga el comercio, en conformidad al artículo 22 de la presente ley;

b) Un porcentaje de los fondos provenientes del artículo 27 de la ley N°11.828, que corresponda percibir a la provincia de Tarapacá, cuyo monto determine el Presidente de la República;

c) La suscripción de las acciones que emita la Sociedad;

d) Los otros medios que señalen los estatutos.

Artículo 22. Los comerciantes de la zona liberada deberán suscribir el uno por ciento del total de sus operaciones de venta efectuadas en las épocas y de acuerdo con las declaraciones que deben presentarse

conforme a la ley respectiva, en acciones de la Sociedad Anónima de Inversiones y Construcciones Inmobiliarias de Tarapacá.

Las importaciones pagarán, además, por el mismo procedimiento, un dos por ciento sobre su valor CIF.

Artículo 23. La Sociedad Anónima de Inversiones y Construcciones Inmobiliarias de Tarapacá, que deberá formarse de acuerdo con las presentes disposiciones, tendrá por único objeto efectuar construcciones, viviendas económicas y edificios públicos y locales comerciales, y su distribución, venta o transferencia a particulares o a otras instituciones serán reglamentadas por el Presidente de la República.

Para estos efectos, el departamento de Tarapacá de la Corporación de Fomento de la Producción tendrá las facultades que establece el artículo 49 del DFL 285, promulgado el 5 de agosto de 1958.

Artículo 24. Ninguna de las limitaciones indicadas en la presente ley regirá para los efectos de importaciones con divisas provenientes de las industrias propias de la región liberada.

Artículo 25. Exímase de impuestos y contribuciones a las habitaciones que se construyan de acuerdo con las disposiciones que rigen la construcción y hasta un valor que no exceda de 12 sueldos vitales anuales fijados para el departamento de Santiago. Esta exención será por el plazo de 15 años contados de la fecha de terminación de las obras y sólo regirá respecto de la zona liberada de Iquique y Pisagua.

Artículo 26. Exímase, por igual plazo, de impuestos y contribuciones a las construcciones que dentro de la zona liberada efectúe la Sociedad Anónima de Inversiones y Construcciones Inmobiliarias de Tarapacá.

Artículo 27. Esta ley empezará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial", pero las disposiciones contenidas en el artículo 22, empezarán a regir 90 días después de su promulgación.

Artículo transitorio. Dentro del plazo de ciento veinte días contados desde la fecha de vigencia de la presente ley, las mercaderías extranjeras nacionalizadas en la región liberada de Iquique y Pisagua con anterioridad a dicha fecha, susceptibles de ser individualizadas, podrán ser reexpedidas o autorizarse su reexpedición al sur del país libre de derechos e impuestos, siempre que se acredite fehacientemente su nacionalización e individualización a juicio del Superintendente de Aduanas.

Expirado el plazo de ciento veinte días, dichas mercaderías extranjeras, cualquiera que sea su fecha de nacionalización, se reputarán como procedentes del extranjero para todos los efectos aduaneros.

(Fdo.): Raúl Ampuero. Marcial Mora. Salvador Allende. Guillermo Izquierdo A.

Sesión 15ª ordinaria en martes 18 de diciembre de 1956

[Anticipo para el personal de la Administración Pública. \(pág.693\)](#)

El señor ALLENDE. -Diversos Honorables Senadores han hecho presente la situación creada a algunos sectores que han quedado excluidos de los beneficios de este proyecto de ley.

Me parece que las palabras del Honorable señor Rettig son bastante claras en cuanto a la remuneración efectiva de una proporción elevada de maestros del país.

Habría sido interesante que el señor Ministro hubiera dado datos precisos sobre lo que él llama aumentos satisfactorios y rentas totales que ha percibido el personal de Educación frente al alza del costo de la vida que, todos sabemos, ha sido bastante elevado a pesar de las llamadas medidas estabilizadoras.

Considero, señor Presidente, que una vez más se procede con criterio discriminatorio. Sin embargo, no se nos han proporcionado los datos suficientes ni los antecedentes necesarios para poder formarnos un criterio exacto sobre la materia. Creo que a este respecto el Gobierno ha seguido una línea zigzagueante, desde el momento en que tiempo atrás estimó que la escala única de sueldos para el personal de la Administración Pública constituía una base lógica y efectiva para solucionar integralmente estos problemas.

Por otra parte, además de solicitar al señor Ministro una aclaración definitiva sobre estas cosas quisiera saber si la gratificación de zona que perciben algunos funcionarios de la Administración Pública se calculará sobre todas las rentas imponibles, hecho que, a mi modo de ver, no está especificado claramente en este proyecto de ley. Quisiera que se me esclareciera esta pregunta.

El señor URZUA (Ministro de Hacienda). -En conformidad con una disposición aprobada por el Congreso recientemente y que se incorporó en la ley que aumenta la asignación familiar de los empleados públicos, la gratificación de zona, a partir del 1° de enero de 1957, se calculará sobre los sueldos reajustados.

De acuerdo con el Estatuto Administrativo, dicho beneficio se calculaba sobre el sueldo base, sin considerar los reajustes de sueldos anuales. Esa disposición fue suprimida, como digo, en la ley que aumentó la asignación familiar, de tal modo que en lo futuro, a partir del 1° de enero próximo, la gratificación de zona se calculará sobre el sueldo total de que goza el empleado.

El señor ALLENDE. - Quedo satisfecho con la respuesta que el señor Ministro ha dado a esta parte de mi intervención, pues aclara que la asignación de zona se calculará sobre toda la renta imponible. Quedan en pie los otros comentarios que hemos hecho diversos Senadores.

Sesión 16ª ordinaria en miércoles 19 de diciembre de 1956

[Reajuste de sueldos de empleados particulares y obreros. \(pág.761\)](#)

El señor ALLENDE. - ¿Me permite, señor Presidente?

Los Parlamentarios del Frente de Acción Popular nos vamos a abstener de votar en este proyecto porque consideramos que él será una nueva ley destinada a congelar los escasos emolumentos que reciben empleados y obreros. Frente a las medidas inorgánicas del Gobierno, los sectores asalariados han visto hoy más que nunca disminuidas sus economías. Y las consecuencias económicas que sufre el país no solo han alcanzado ya a los sectores que siempre han recibido su impacto, sino, inclusive, a los sectores comerciales e industriales.

Estimamos que semejante iniciativa encierra una actitud super reaccionaria pues atenta contra las disposiciones del Código del Trabajo, que internacionalmente ha suscrito Chile para que sus asalariados puedan tener, siquiera, un pedazo más de justicia.

Sesión 17ª ordinaria en miércoles 26 de diciembre de 1956

[Atribuciones del Presidente de la República para fusionar el Servicio Nacional de Salud con otros servicios. \(pág.832\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, en realidad, cuando yo planteé este problema en el Senado, estaba pendiente la posibilidad, reiteradamente expresada, de que el Ejecutivo, en uso de una disposición dictada

un tanto, no diré subrepticamente, sino poco discutida, pretendía unificar el Servicio Nacional de Salud con el Servicio de Seguro Social.

Ha pasado el plazo que esa disposición legal fijaba para que se hicieran estas fusiones o se refundieran servicios y el Ejecutivo no realizó lo que algunos de sus personeros deseaban.

Por lo tanto, quedo satisfecho en cuanto no se realizó algo que era contrario al espíritu del Servicio Nacional de Salud y a la orientación económica y social del Servicio de Seguro Social.

Por otra parte, no se trataba, señor Presidente, de obtener un pronunciamiento sobre si era procedente o no la actitud del Ejecutivo, sino de que se fijara cuál había sido el espíritu que el legislador tuvo con relación a las disposiciones que estoy comentando. Tanto es así que el Ejecutivo consultó a la propia Contraloría General de la República si era procedente o no, dentro de la disposición legal que comento, realizar tales unificaciones o fusiones.

Esta materia, pues, ha perdido su oportunidad, y yo discrepo del informe evacuado por la Comisión. No tengo ninguna base jurídica, pero lo que yo consulté fue otra cosa: establecer el espíritu de la ley dictada por el Honorable Senado.

—Se aprueba el informe.

[Proyecto de presupuesto de entradas y gastos para 1957. Observaciones del ejecutivo. \(pág.842\)](#)
El señor ALLENDE. - Los Senadores socialistas vamos a votar contra la observación del Presidente de la República al artículo que han comentado diversos señores Senadores.

Lo haremos así porque siempre hemos reclamado del Ejecutivo una política definida, que permita formarse una opinión sobre las grandes líneas de la orientación económica que el Gobierno promueve. Pero, señor Presidente, llama la atención que el Gobierno siga dando tratamientos distintos e injustificados a determinados grupos, inclusive dentro de las actividades públicas, al establecer beneficios excesivos y formar verdaderas castas privilegiadas.

Contra la mayoría del país, el Gobierno ha seguido en gran parte las orientaciones de los técnicos extranjeros; pues bien, inclusive contra la opinión de éstos, se van a restablecer quinquenios en las Fuerzas Armadas.

En otras ocasiones, hemos escuchado aquí, de parte de señores Senadores de diversos bancos, consideraciones acerca del exceso de misiones militares que van al extranjero.

Tengo a mano un proyecto, enviado por el Ejecutivo, que aumenta las remuneraciones del personal de la Administración Pública. Mientras al personal de los sectores privados e, inclusive, de los sectores públicos, se le aumentan sus remuneraciones tan sólo en un 25 por ciento, en circunstancias de que su capacidad adquisitiva ya fue cercenada por la ley de congelación, vemos que en este proyecto a que me estoy refiriendo, promovido por el Ejecutivo, se eleva el sueldo del Presidente de la República a la suma no despreciable de 4.800.000 pesos anuales, lo que significa un aumento de más o menos 180 por ciento. A los Parlamentarios, se les sube la dieta en un 100 por ciento. Pienso que la remuneración del Parlamentario debe ser la correspondiente a la función que desempeña. Además, pienso que en este Parlamento somos muchos los que vivimos —y lo decimos sin titubeo— en gran parte de la remuneración que aquí recibimos; pero me parece no sólo extemporáneo, sino contrario a la más elemental norma de equidad, que mientras a los funcionarios públicos y al sector privado se le elevan las remuneraciones en un 25 por ciento;

mientras a los pensionados de la ley N°10.383, a los obreros, como una migaja, se les va a entregar una asignación de diez mil pesos por una sola vez; mientras las pensiones de la ley N°4055, de Accidentes del Trabajo, todavía no se reajustan, el Ejecutivo defiende la posibilidad de seguir enviando misiones de civiles al extranjero que muy pocas veces han significado provecho para el país.

Es lamentable traer algunos ejemplos, que envuelven el riesgo de empequeñecer los debates, pero yo les pregunto a los señores Ministros presentes, ¿con qué cara se atrevió este Gobierno a enviar, como representante de Chile ante la O.I.T., al ex edecán señor Ibarra, pájaro de cuentas que ha recibido el desprecio de todos los sectores tanto de obreros como de patrones de este país? Pues bien, se envió, como representante de Chile a la O.I.T., a este hombre que, desde las esferas de hombre de confianza del Presidente de la República, quiso crear un movimiento sindical de tipo peronista, a la mano del Primer Mandatario; un hombre que, como militar, debía tener cierto recato y que, no obstante, dijo que era “un mastín, prácticamente, a los pies del Presidente de la República”.

¡Me imagino que el Presidente ya habrá dado de puntapiés a este tipo de mastín!

Señor Presidente, estos son los personeros que el Gobierno ha enviado al exterior. Recalco que este hecho constituye un insulto al país.

En este instante, mientras hay sectores que reclaman mes a mes sus reajustes; mientras hay viejos pensionados que todavía perciben pensiones miserables que no les alcanzan ni para una taza de té, el Ejecutivo viene a lanzar al Congreso un aumento de la dieta y a elevarle el sueldo al Presidente de la República, a pesar de todas las ventajas que tiene este caballero. Y, en seguida, se viene a defender, sin dar antecedentes serios, el envío de representantes militares al exterior, en circunstancias de que éstos gozan de granjerías como la de internar automóviles y una serie de otros beneficios.

El país, a mi juicio, no puede vivir dividido en castas privilegiadas. Si el Gobierno quiere desarrollar una política seria, enmendar rumbos, instaurar una política seria y terminar con la inflación, que demuestre con hechos la sinceridad de su posición y entonces encontrará apoyo en todos los sectores parlamentarios.

Por eso votaré negativamente.

...844

El señor ALLENDE. - ¿Me permite, señor Presidente?

Ningún miembro de mi partido forma parte de esa Comisión, y si hubieran votado, seguramente lo habrían hecho de acuerdo con el criterio que he mantenido. Por lo demás, le agradezco sus propósitos al Honorable señor Amunátegui y ojalá se publique claramente mi pensamiento.

No me avergüenzo de este hecho: para mí la dieta constituye una de las bases de las entradas mensuales con las cuales mantengo a mi familia. Sin embargo, estimo impropio que en este instante, mientras a la inmensa mayoría del país se le cercenan sus emolumentos y un alto porcentaje de empleados públicos y particulares están recibiendo remuneraciones de miseria; mientras los viejos pensionados deambulan de calle en calle, de plaza en plaza y son echados a palos de las puertas de La Moneda, se venga a tirar al Congreso un aumento de la dieta parlamentaria de un ciento y tantos por ciento.

Por estas razones, votaré en contra de este aumento mientras no se aborde con criterio nacional el problema de los reajustes y mientras no se desarrolle una política económica efectiva y real.

No estoy haciendo demagogia. Estoy expresando con claridad y con valentía mi criterio, que es de rechazo a la impudicia de la política del Gobierno.

Bonificación a pensionados del Servicio de Seguro Social y de la Caja de la Marina Mercante Nacional. (pág.850)

El señor AMPUERO. - Deseo dejar constancia de que los Senadores de mi partido que estamos presentes en la sesión votaremos negativamente el veto del Ejecutivo.

Hago presente que no sé hasta qué punto será útil la discusión que tenemos en este momento, porque no creo que se haya escapado a los Honorables Senadores un párrafo del Mensaje perfectamente concreto y terminante que dice que “aun cuando, en definitiva, hiciera primar su voluntad el grupo parlamentario que ha impuesto la supresión de las comisiones al extranjero, el Presidente de la República no podría permitir que, por vía de una ley, se menoscabe la especial facultad que le concede el artículo 72 de la Carta Fundamental, en su número 16”.

El Honorable Senado, que ha sido tradicionalmente celoso de sus atribuciones y de las del Congreso en general, me parece que no ha reparado suficientemente en este punto, que equivale a una especie de ultimátum.

El señor AGUIRRE DOOLAN. - ¿A quién formula la pregunta Su Señoría, al señor Ministro del Trabajo, que no está en la Sala en estos momentos...?

El señor AMPUERO. -A alguien que tenga mayores conocimientos que yo.

El señor ALLENDE. - A mi juicio, la pregunta del Honorable señor Ampuero es justa. La silicosis es una enfermedad profesional y, como tal, constituye un riesgo que debe ser cubierto por la Caja de Accidentes del Trabajo. De manera que correspondería pagar esta bonificación a la Caja de Accidentes del Trabajo o a los patrones que se hicieron cargo directamente del riesgo al no tomar póliza de accidente.

Esta es la situación real.

Por tal razón, he sostenido que, en este aspecto, como en otros, la política del Gobierno es absoluta y totalmente inconexa.

Creo que la manera de remediar esta situación consiste en que el Senado acuerde tratar en su sesión especial de mañana el proyecto que reajusta las pensiones de los obreros afectos a la ley N° 4.055, de Accidentes del Trabajo, despachado ya favorablemente por la Comisión de Trabajo, aun cuando esté sin el informe de la Comisión de Hacienda. Es impropio otorgar un beneficio solamente a los obreros afectos a la ley N°10.383.

Existe un oficio de la Superintendencia de Previsión Social, en el cual también se da respuesta a la pregunta formulada por el Honorable señor Ampuero. Creo pertinente la lectura de dicho oficio.

De todas maneras quiero manifestar, una vez más, que, a mi juicio, esta bonificación de 10.000 pesos para los obreros pensionados por la ley N°10.383, es una suma exigua, que yo llamaría miserable, y relacionada con sus pensiones, que son estrechísimas. Es lamentable que el Ejecutivo, en este período, no haya enviado un proyecto de reajuste general de las pensiones de estos servidores.

He hecho presente que en las Fuerzas Armadas, por cada 1,6 personas en servicio activo, hay un jubilado; uno por cada 5,6 empleados públicos; uno por cada 3,2 ferroviarios, y un jubilado por cada 20 obreros en servicio activo. Ello está demostrando que son los sectores trabajadores, la clase obrera, la que efectiva y positivamente crea la riqueza en este país, la que más trabaja.

Además, las pensiones de vejez y las jubilaciones sólo pueden percibir las los obreros a los 65 años; en cambio, otros regímenes de previsión otorgan una serie de ventajas a distintas edades, lo que es indiscutiblemente arbitrario e injusto desde los puntos de vista legal y social.

Voy a votar favorablemente el proyecto, declarando que, en mi concepto, el Ejecutivo tiene la obligación moral en este período, después de este proyecto que he calificado de impúdico e insolente, de enviar otro de reajuste general de las pensiones de la clase obrera, y formulo indicación en el sentido de que el Senado, trate sin informe, de la Comisión de Hacienda, el proyecto que reajusta las pensiones de la ley N°4.055.

...853

El señor ALLENDE. - Debo hacer presente que no seré yo quien vaya a obstruir el despacho del proyecto, pero debo destacar que ha de ser tanta la desesperación de los pensionados que serán favorecidos que algunos de ellos me han pedido no formule indicación para elevar a 15 mil pesos la bonificación, a pesar de existir fondos, con el fin de que no pase a la Cámara y puedan percibir este beneficio antes del 1° de enero próximo.

Accederé a la petición, pero debo decir que, a mi juicio, esta forma de distribuir los recursos de la seguridad social constituye una injusticia flagrante y es impropia de la manera como debe legislar el Senado. Esto no constituye un criterio de seguridad social: es una dádiva insultante.

Reafirmo la petición que formulé y creo que la Mesa, acogiendo mis palabras y las del Honorable señor Ampuero, debe ver la manera de que se pueda tratar mañana el proyecto que reajusta las pensiones de la ley N°4.055.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). -Mañana habrá sesión especial con un objeto determinado. La única manera sería obtener de los Comités que se agregue este asunto a la tabla,

El señor ALLENDE. -A eso me refiero.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). - El proyecto tendría que tener informe; de otra manera no podría tratarse.

El señor ALLENDE.- Pero si el señor Presidente solicita a los Comités que este proyecto se exima del trámite de Comisión y se agregue a la tabla de la sesión de mañana, seguramente va a encontrar aceptación por dos razones: primero, desde el punto de vista técnico, la Comisión de Trabajo y Previsión Social ya se pronunció —sólo falta el informe de la Comisión de Hacienda, que muy poco va a innovar sobre esta materia porque hay financiamiento expreso—; segundo, porque existe la obligación moral de preocuparse de este sector de obreros que se han accidentado en el trabajo o han contraído enfermedades profesionales como la silicosis. En su mayoría, tales obreros son del carbón y del cobre y representan al sector más miserable del país.

Creo que el Senado aceptará, por unanimidad, que este asunto sea incluido en la tabla de la sesión de mañana.

Vemos que se tratará el reajuste para el sector privado de empleados; también se quiere conceder el mismo beneficio a otros sectores, y a estos obreros, que han dado lo mejor de sus vidas por el progreso nacional, ¡cómo se les va a negar un reajuste que se consigna en un proyecto que ya hace más de seis meses está en el Senado! Ello sería impropio.

Sesión 18ª extraordinaria en jueves 27 de diciembre de 1956

[Reajuste de sueldos y salarios de empleados y obreros particulares. \(pág.872\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, parece casi innecesario tener que insistir, una vez más, en lo que ya reiteradamente hemos dicho.

En este país, donde hay estratos sociales, por la forma de su desarrollo económico, parece que existiera el propósito, reiterado también, de acentuar las diferencias económicas y hacer más dolorosa, miserable y angustiosa la vida de la inmensa mayoría de los chilenos.

¿Cómo es posible, señor Presidente, que un Senado como éste pueda contemplar impasible que el Gobierno mantenga una actitud que la inmensa mayoría del país rechaza y una política económica que, indiscutiblemente, está jalonada de fracasos?

¿Cuántas veces vamos a reclamar una concepción orgánica —por no decir integral, que podría parecer petulante—, que implique un plan de desarrollo económico y de progreso en la producción?

¿Cuántas veces vamos a decir, señor Presidente, que nuestra patria no es una familia en el amplio y acogedor sentido de la palabra, ya que indudablemente no puede serlo desde el momento en que la propia ley consagra injusticias y diferencias, que los legisladores irresponsablemente han ido sancionando?

Ayer, señor Presidente, yo anotaba este hecho que es una característica de la política del Ejecutivo: para los sectores de empleados y obreros, para aquellos sectores que han recibido con más dureza el impacto de la llamada política antinflacionista del Gobierno, un reajuste, una bonificación de un 25%, que queda, por cierto, muy por debajo del aumento del costo de la vida de este año —y si se piensa que ya en virtud de la ley N°12.006 se cercenó injustamente la capacidad de compra y el poder adquisitivo de sueldos y salarios, se tiene que concluir que sobre la agresión de ayer se consuma esta nueva agresión—; y, mientras tanto, el propio Ejecutivo presenta proyectos que van a beneficiar ostensiblemente otros sectores de la propia Administración Pública, y el Pobrecito de Asís, el Jefe del Estado, en un proyecto de iniciativa del propio Ejecutivo, se aumenta las rentas de administrador de la Nación en cerca de 180% ; se restablecen quinquenios y —como lo dije ayer y repito ahora para los que creen que fue fruto de la improvisación— la propia dieta parlamentaria se aumenta en forma inconveniente en estos momentos. A este respecto —debo decirlo una vez más—, son los sectores populares los más interesados en que la función de legislador sea debida y adecuadamente remunerada. Hay muchos hombres que dedicamos la mayor parte de nuestro tiempo a este trabajo que es dignificador, como es el preocuparse de la marcha general del país en todos sus aspectos; pero, señor Presidente, junto con esto, que permitiría que hombres que no disponen de otros medios de vida pudieran también dedicarse a estas tareas, vemos el hecho absurdo, la incongruencia, la actitud sospechosa de producir nuevas distancias en los grupos sociales e, inclusive, el desprestigio del propio Parlamento, mediante dicha iniciativa del Ejecutivo.

En reiteradas oportunidades, he hecho presente que nuestra propia seguridad social es un cúmulo inorgánico de preceptos que nuevamente, mediante distintas modificaciones, ha consagrado ventajas para determinados grupos, en detrimento de los más amplios sectores sociales.

Cuando se discutía la asignación familiar, hice presente que no era posible imaginarse que, a esta altura, se volvieran a establecer, señor Presidente, las categorías de funcionarios públicos, empleados particulares y obreros. Costó, contra la terquedad irresponsable del Ejecutivo, contra el veto incomprensible del Ejecutivo, donde hay Ministros médicos, imponer el criterio del Parlamento, para pagar la asignación familiar desde el sexto mes del embarazo. Y ahora de nuevo, señor Presidente, el Ejecutivo, a pesar de que su política ha sido rechazada por los industriales, por los comerciantes, por los profesionales, por los empleados públicos, por los empleados particulares, por los obreros, por los agricultores, por todos los sectores del país, viene a proponernos un proyecto que acentúa, frente al alza del costo de la vida, su política retrógrada de la ley N°12.006.

Señor Presidente, ¿qué dicen los señores Senadores que posiblemente votarán en favor de ese aumento? ¿Acaso puede algún Senador ver con indiferencia que se trate de disminuir los emolumentos que consagraba un sueldo vital?

¿Qué es el sueldo vital, señor Presidente? ¿Es el sueldo vital aquella remuneración que permite al hombre que trabaja satisfacer todas las exigencias que lógicamente debería tener un trabajador, empleado u obrero, a esta altura del desarrollo social? No, señor Presidente. El sueldo vital significa la satisfacción elemental, esencial, de lo básico, de lo indispensable para sustentarse. Y, todavía, considerado el trabajador individualmente, ya que la asignación familiar, a pesar de los progresos que ella significa, no podrá suplir la deficiencia del sueldo vital en escala familiar. Y a este sueldo vital, este sueldo esencial, esta remuneración básica, esto que constituye esencial y fundamentalmente la remuneración del empleado — ya que los obreros ni siquiera han obtenido un salario vital— aquí, en el Senado, ¡tan sólo se le permite recuperar un 25% de su perdido poder adquisitivo!

Señor Presidente, con dolor, viril dolor, y con protesta también viril, he hecho presente, en este recinto, frente a la insensibilidad elegante o grotesca de muchos señores Senadores, lo que significa para el país el hecho de que, anualmente, miles y miles de niños chilenos paguen el tributo de su existencia porque carecen de lo elemental, de lo básico para nutrirse: de un vaso de leche.

He hecho presente cómo y de qué manera los hijos de los obreros, la base del país y de su futuro —los hijos de los obreros, de quienes tanto se preocupó don Claudio Matte, al cual hoy todo el Senado rindió homenaje por su espíritu amplio frente al drama de la ignorancia y del no saber—, tienen un desarrollo corporal muy inferior al del hijo del empleado particular o del empleado público, y, por cierto, un desarrollo también menor de su capacidad de atención e intelectual. Ello, porque se alimenta mal.

He hecho presente que un crecido porcentaje de nuestros conscriptos —como lo recordó el Honorable Señor Mariones— es rechazado en las puertas de los cuarteles.

Todo lo anterior, que está significando que nuestra raza se encuentra minada en su base, nada significa para el Ejecutivo, nada significa para los Poderes Públicos, nada significa para el Congreso Nacional.

Nosotros, señor Presidente, mantenemos el mismo criterio y la misma actitud. Pero nuestro lenguaje tiene que ser más duro, porque es conveniente ir precisando responsabilidades. Es necesario que sepamos a qué atenemos, que marquemos con el índice de la culpabilidad a aquellos que están jugando con el destino futuro de nuestra raza.

Los que siempre hemos sostenido que, a pesar de todo, esta democracia burguesa, caduca, apollada y putrefacta en muchos aspectos, vale más que una dictadura, observamos cómo y de qué manera es

probable que esta propia convivencia democrática se quiebre cuando el hambre de las multitudes salte a la calle y se busque en la violencia la solución para su angustia permanente.

No se puede jugar con el hambre de un pueblo. No es culpa de los trabajadores que no haya el estímulo suficiente para una mayor producción; que no se aproveche la técnica; que no se lleven al campo las ventajas de una capacitación técnica. No es culpa de los trabajadores que no se den los créditos oportunos; no es culpa de los trabajadores que no haya una política, un plan de desarrollo que integralmente signifique tonificar la economía y las finanzas del país. Esta es culpa exclusivamente del Gobierno y de la mayoría parlamentaria que lo apoya.

Por ello, y sin actitudes demagógicas, pero firmemente, nosotros decimos a los señores Senadores —que, a veces, parece que no quieren oír, que no oyen el rumor de protesta— que este rumor de protesta está justificado. En nuestra posición, señor Presidente, no hay inquietud alarmista ni incitación a la revuelta por la revuelta, pues son cientos de miles los chilenos cuya angustia se acrecienta día a día, cuyo dolor se hace más palpable y cuya miseria se acentúa. Y, tarde o temprano, esto puede desembocar en la quiebra de nuestra propia estabilidad republicana. Porque queremos evitar esto es por lo que hemos reclamado una política antinflacionista, en que haya sacrificios de todos, pero fundamentalmente de aquellos sectores que tienen posibilidad de mayor sacrificio: me refiero al grupo monopolista, a los gastos del Poder Público, a modificar el intercambio internacional, me refiero, en fin, a una política que limite el poder de compra de las minorías nacionales, que lo tienen en exceso; a una política que vaya a ayudar a aquellos de nuestros conciudadanos que tienen salarios muy por debajo del vital, que perciben remuneraciones exiguas, que no les alcanzan para satisfacer siquiera las necesidades esenciales.

He dicho, en numerosas oportunidades, que no se puede exigir a los empleados públicos, por ejemplo, a funcionarios del Servicio Nacional de Salud, en donde el 40% tiene remuneraciones por debajo del salario vital. ¿Podrá esta gente rendir, tendrá ansias de superarse, de trabajar con responsabilidad, tendrá aliciente para entregar su vida por una remuneración que cada día y que cada minuto es más injusta? Seguramente, no frente a estos hechos, nosotros hemos presentado indicaciones que significan destruir —lo digo clara y categóricamente— las bases de la torpe política económica en que el Gobierno está empeñado desde un año a esta parte. Queremos que vuelva a jugar la ley anterior que permitía reajustes periódicos para empleados y obreros en relación directa con el costo de la vida. Sabemos que estas indicaciones nuestras van a ser rechazadas; pues bien —ya lo ha anotado el Honorable señor Ampuero, nos veremos en la obligación de buscar el camino de la transacción que permita, siquiera, que este 25% se amplíe a un 40%.

Es útil destacar que en la Cámara se aprobó la iniciativa del Diputado señor Foncea, que prácticamente significaba alzar en un 43% este reajuste para el próximo año, en relación con el precio del trigo. Por otra parte, ya han hecho presente tanto el Honorable señor Martones como el Senador liberal señor Opaso, como asimismo algunos colegas radicales y el Honorable señor Frei— y este último presentó una indicación para elevar el reajuste en un 30%...

El señor FREI. - En un 35%, señor Senador.

El señor ALLENDE. -...que estamos todos de acuerdo en que esto no puede continuar.

Yo me pregunto, entonces, ¿no será posible, con un criterio nacional, fijar en definitiva un beneficio, un porcentaje que en realidad satisfaga las imperiosas demandas de la inmensa mayoría de nuestros conciudadanos?

Y todavía me parece que hay una disposición un poco encubierta con la cual se pretendería barrenar algunos aspectos del Código del Trabajo que consignan derechos sociales consagrados durante tantos años en nuestra legislación. Se trata de impedir el propio derecho de huelga, derecho aceptado por Chile en compromisos internacionales y que está admitido en las democracias que tanto comentan algunos Senadores de Derecha, aun en tiempos de guerra. Y aquí, señor Presidente, sin ninguna amenaza exterior, se pretende suprimir tal derecho.

Seguramente, más de alguna indicación se presentará en tal sentido.

Si comento esto que en apariencia no tiene relación con el artículo 1°, es porque quiero demostrar, hasta la saciedad y la evidencia, que aquí hay un criterio, una política, un sentido de clases, sentido impropio de una democracia, retrógrado y antisocial. Y sólo quiero decir que el hambre es mal consejero.

Y ¡cuidado! Nosotros, que hemos dicho que con devoción miramos el reloj para ver los minutos que le quedan a este Gobierno y que cada vez que sacamos una hoja del calendario gozamos pensando que ya le queda un poco menos al Presidente de la República, tememos ahora que, con esta terca irresponsabilidad, se quiebre el reloj de la historia y tengamos un nuevo 28 de julio.

Nada más, señor Presidente.

...889

El señor ALLENDE. - Quería reafirmar lo que está diciendo el Honorable Senador en relación con la cesantía, con los siguientes datos emanados del Colegio de Arquitectos de Chile: "...según los datos proporcionados por la Cámara Chilena de la Construcción, la cesantía llegó a ser en enero de 1956 de un 10,4 por ciento; en febrero, de 13,1 por ciento; en marzo, de 14,5 por ciento; en abril, de 15,3 por ciento, y, en mayo, de 19,5 por ciento".

Muchas gracias, señor Senador.

Sesión 19ª ordinaria en miércoles 2 de enero de 1957

[Empleados y obreros particulares. Sueldos y salarios. Reajuste. \(pág.942\)](#)

El señor ALLENDE. - Deseo fundar el voto, señor Presidente.

Los Senadores del FRAP hicimos diversas indicaciones, que fueron desestimadas, tendientes a evitar la aplicación drástica de la ley número 12.006, y hubimos de aceptar la proposición que autoriza un reajuste de 40%. Desechada ésta, hemos contribuido con nuestras firmas a renovar la indicación del Honorable señor Opasso, la que votaremos afirmativamente, si bien tenemos la certeza de que será rechazada.

Los Senadores socialistas queremos reafirmar, una vez más, que somos partidarios decididos de una política antinflacionista, pero basada sobre un plan de desarrollo y de producción que implique sacrificios para todos los sectores y no se descargue brutalmente sólo sobre los trabajadores.

El señor Ministro de Hacienda ha dicho, por ejemplo, que la política antinflacionista ha estado afianzada por el éxito del Referéndum Salitrero. Pero nosotros podemos decir al Senado que todo lo afirmado por

nosotros al respecto se ha cumplido. El Referéndum ha significado ya la paralización de seis oficinas, lo cual representa una fuente de dramática inquietud, en especial para la provincia de Tarapacá, y entregar virtualmente el monopolio del salitre a la Anglo Lautaro y a la oficina Victoria, que es la planta mecanizada de la Tarapacá-Antofagasta.

El señor Ministro de Hacienda ha hecho presente también que la política del “nuevo trato” a las empresas cupreras significa una alta inversión para este año y para el próximo. Por mi parte, sostengo que tal inversión se hace a costa del país, pues el “nuevo trato” ha dado a las compañías cupreras, sin aumentar la producción ni en una tonelada, una mayor entrada cercana a los 70 millones de dólares en el año. En semejantes condiciones, no es raro que se hagan nuevas inversiones, pues es el país el que soporta los sacrificios.

Somos partidarios de una política antinflacionista, pero sobre bases reales, justas, en forma que todos los sectores sientan la necesidad de hacer sacrificios patrióticos; mas no podemos aceptar una política que descargue su peso abrumador solamente sobre los trabajadores; ello, nos parece antipatriótico e injusto.

Así, pues, votaremos afirmativamente la iniciativa que eleva el reajuste al 80%, aunque desde luego sabemos que ella no satisface el justo clamor de quienes viven de un sueldo o un salario; la aceptamos sólo ante la imposibilidad de hacer prosperar nuestros conceptos.

...943

El señor ALLENDE. - La indicación que hemos renovado y cuyo contenido es el planteado por el Honorable señor Bulnes, comprende dos ideas: la de incorporar en el reajuste a los obreros agrícolas y la de establecer que los trabajadores tienen derecho a solicitar, por medio de conflictos colectivos, mayores compensaciones por su trabajo. No queremos que se supriman disposiciones del Código del Trabajo por medio de leyes de tipo general, ya que el derecho de huelga está establecido en todas las legislaciones del mundo.

Estamos de acuerdo en que se vote separadamente la indicación, porque, conscientemente, estimamos que es así como debe votarse.

...945

El señor BULNES SANFUENTES. -Complementando lo dicho por el Honorable señor Martones, debo decir que es evidente que aunque se rechace la indicación, los empresarios quedarán en libertad para otorgar aumentos mayores que el consignado aquí. Se perpetúa la situación que existió con la ley N°12.006, de que no pueden promoverse conflictos ni declararse huelgas para imponer peticiones de mayores reajustes que los establecidos.

El señor ALLENDE. - ¿Cómo es eso?

Creo útil que fijemos claramente cuál es el significado que tiene la votación.

En primer lugar, hemos renovado esta indicación, porque estimamos justo, humano y lógico que también el sector de los trabajadores agrícolas sea reajustado, desde el momento en que habrá reajuste general para todos los demás sectores. Se ha excluido a los trabajadores agrícolas de este reajuste por disposición expresa de la Comisión, lo que nos parece inconcebible.

En reiteradas ocasiones, he dado a conocer en el Senado lo que significa, por ejemplo, el salario medio imponible del trabajador agrícola y he dicho que aun cuando se lo duplicara, siempre sería un salario extraordinariamente bajo. Hemos sabido de los reclamos que, permanentemente, se han suscitado en torno al pago de la asignación familiar para el sector campesino. Por eso, hemos renovado esta indicación. Estimamos que este sector tiene igual derecho, o más quizás, que el resto de los sectores a un reajuste.

Respecto de los puntos de vista expuestos por los Honorables señores Bulnes y Martones, nosotros estamos con este último cuando expresa que la ley N°12.006 permitió reajustes voluntarios. Personalmente, sé de industrias y laboratorios que han hecho reajustes superiores al establecido por esa ley, ya sea directamente en remuneraciones o indirectamente mediante el otorgamiento de ventajas especiales a los trabajadores.

Quiero hacer presente que no en virtud de disposiciones de la ley 12.006, sino en virtud de procedimientos arbitrarios o de interpretación torcida del Código del Trabajo, se obstruyeron numerosos conflictos colectivos. Por eso, las juntas de conciliación no enviaban representantes suyos a las votaciones de los sindicatos donde se planteaba alguna huelga. El caso concreto lo conoce y lo ha sufrido dramáticamente el país. Me refiero al conflicto del salitre y a las consecuencias que de él derivaron. El Senado y el país conocen las conclusiones a que llegó la comisión investigadora de ese conflicto designada por la Cámara de Diputados y presidida nada menos que por el Vicepresidente Ejecutivo del Partido Liberal, Diputado señor Sepúlveda. En estas circunstancias, ¿se podría negar que queda vigente el derecho de los trabajadores, si acaso es posible, dentro del rodaje económico de una industria, obtener un reajuste mayor de sus remuneraciones? Por otra parte, existen convenios de trabajo en que ha sido pactada una vigencia de más de un año. Es el caso de los obreros del cobre, cuyo último convenio alcanzó un año y medio de vigencia. Si fuera a establecerse perentoriamente que los reajustes, en esos trabajos sujetos a convenios de un año y medio de duración, sólo se harán cuando termine el convenio, indiscutiblemente los obreros resultarán perjudicados, dado que habrá habido mayor alza del costo de la vida. No podría vulnerarse un contrato que está en vigencia y ha significado a los obreros del cobre, por ejemplo, algunas ventajas, frente a las extraordinarias utilidades que a las compañías ha reportado el régimen de nuevo trato.

Hemos renovado clara y categóricamente esta indicación, para que subsistan los derechos sociales de los trabajadores, consagrados en el Código del Trabajo, y para incorporar a los obreros agrícolas a las posibilidades de un reajuste económico.

...946

El señor ALLENDE. - Agradezco la forma como el Honorable señor Moore me ha hecho recordar la existencia de ese decreto, que no hemos ignorado, porque él se dictó como consecuencia de la indicación que los Diputados del FRAP hicieron en la Cámara de Diputados para establecer el salario mínimo campesino, la indemnización por años de servicios y la asignación familiar.

Luego, señor Senador, conozco tal decreto. Pero las ventajas que indiscutiblemente ha significado, en parte, para los trabajadores agrícolas, quedarían muy diluidas, a mi juicio, si no se aceptara para ellos un porcentaje de aumento mínimo como el que se va a establecer para el resto de los trabajadores. Yo no veo por qué haya de excluirse de ese reajuste a los trabajadores agrícolas, cuando beneficiará a todo el resto de los trabajadores —del Estado, de empresas particulares, de las Fuerzas Armadas— y hasta al Presidente de la República. Creo que si los señores Senadores han aceptado la eliminación de Comisiones Mixtas de Sueldos, encargadas de fijar la remuneración vital de los empleados, es injusto pensar que han

de cercenarse las posibilidades de los obreros agrícolas si se les otorga un reajuste semejante al concedido al resto de los trabajadores del país.

...955

El señor ALLENDE. - Efectivamente, yo presenté la indicación original para establecer una remuneración mínima de 800 pesos, lo que equivale a 100 pesos por hora.

El Honorable señor Bulnes Sanfuentes tiene razón cuando manifiesta que puede suceder —como lo señaló— que un obrero trabaje determinadas horas con un patrón y, aunque sea excepcionalmente, otras con otro patrón. En el fondo, nuestro propósito está encaminado a establecer una remuneración mínima por hora de trabajo o por día de trabajo. Si tal fuera también el propósito del Senado, y acogiera la proposición para establecer una remuneración base por hora de trabajo, la indicación del Honorable señor Martones— que he hecho mía, porque comprendo que la indicación inicial no reunirá los votos necesarios— podría redactarse diciendo que se pagará un salario de 75 pesos por hora, lo que viene a significar 600 pesos por ocho horas de trabajo. De este modo, a la vez que acoger la observación del Honorable señor Bulnes Sanfuentes, se daría al articulado una redacción acorde con lo establecido en la ley 12.006.

...959

El señor ALLENDE. - Creo que la interpretación de la Mesa es la justa. Por lo demás, la votación va a ser así.

No quiero gastar inútilmente el tiempo del Senado. He planteado mi punto de vista y he dicho que, como veo que no hay ambiente para establecer un salario mínimo de 800 pesos diarios, he acogido la indicación del Honorable señor Martones, la cual, creo, es la que debe votarse e, inclusive, redactarse. Me parece que los señores Senadores deben aceptar el predicamento de establecer una remuneración mínima de 75 pesos por hora y, además, incluir el inciso a que se refirió el Honorable señor Bulnes Sanfuentes, en relación con la ley 12.006.

El señor Martínez. - Entonces, queda en pie la indicación del Honorable señor Martones.

El señor POKLEPOVIC. -Con toda la deferencia que me merece el Honorable señor Allende, llamo la atención hacia el hecho de que redactar una nueva indicación y no renovarla es contravenir el Reglamento.

El señor ALLENDE. - Está renovada, con el número de firmas reglamentarías. No estamos sorprendiendo al señor Senador. Lo que corresponde es votarla. Lo que quiero es acoger la idea del Honorable señor Bulnes Sanfuentes, porque es justa. Muchas de las proposiciones hechas aquí han sido rechazadas, en cambio, cuando el Honorable señor Bulnes Sanfuentes ha planteado una cosa justa, la hemos acogido de inmediato, a pesar de que requiere la unanimidad del Senado para ser aprobada.

Si Sus Señorías estiman que hay que mejorar la redacción y votan en contra, den la posibilidad de que, si se aprueba, quede bien redactada.

El señor MOORE. -Lo relativo a los obreros agrícolas ya fue votado.

El señor ALLENDE. - Hemos dicho que aceptamos la eliminación de los obreros agrícolas, porque se excluyó a este sector en la votación de una indicación anterior.

El señor MOORE. -Quería que quedara en claro.

...964

El señor ALLENDE. - Sin duda, la idea propuesta por el Honorable señor Frei es importante; pero, en mi opinión personal, este problema, uno de los más agudos de Chile, debe ser atendido por medio de una política sustancialmente distinta.

Hace tan sólo algunos días, tuve oportunidad de comentar parte de las cifras señaladas en una publicación del Colegio de Arquitectos. En ella se establece que el problema de la vivienda tiene, en Chile, proyecciones de suma gravedad, que obligan a encararlo con mayor amplitud y profundidad, y no mediante iniciativas de este tipo; y que debe ser estudiado, no sólo en lo referente a disponibilidades de construcción, sino, inclusive, con relación a conceptos de propiedad de la tierra y otros.

Sobre la materia, puedo manifestar que siempre he tenido un pensamiento bien definido. Hace algunos años, en 1939, patrociné, en la Alameda, frente al Club de la Unión, una exposición sobre la vivienda. Ya en esa época, con cifras muy precisas, quedó establecido que las disponibilidades del país para construir no alcanzaban para satisfacer el aumento vegetativo de la población. Quedó, también, claramente definida la interrelación dramática que existe entre las condiciones de salubridad de la vivienda y las curvas de morbimortalidad.

En un país, como el nuestro, donde más de un 80% de las viviendas carecen de pisos; donde más de un millón y medio de chilenos viven en condiciones insalubres; donde no hay una política destinada a reparar las habitaciones; donde, en promedio, 5,7 personas viven en una pieza y hay una cama para 3,2 habitantes, me parece necesaria una política integral, que aproveche todos los recursos del Estado, de las Cajas de Previsión y de los particulares, a fin de proyectar, con criterio nacional, una política que signifique encarar, planificar y organizar, no sólo los medios económicos, sino los recursos materiales de la producción, y que permita, efectivamente, resolver el problema de la vivienda.

Hace poco, seis u ocho meses, comentaba un plan que habría en la Caja de Empleados Particulares, encaminado a construir determinado número de metros cuadrados. Cuando se consideró más de cerca la posibilidad de realizar esas construcciones, se vio, por ejemplo, que la producción de artefactos sanitarios del país no satisfacía la demanda creada por el número de viviendas proyectadas.

Por eso, nosotros, habitualmente, insistimos en que, en esta materia como en otras, debe plantearse un criterio que permita, en realidad y con exactitud, establecer cuáles son nuestras posibilidades en materia de recursos económicos, dentro de la orientación necesaria para que la industria de la construcción permita abastecer una política racional y nacional sobre la materia.

Además, desde el punto de vista de mi criterio personal, he sustentado que el reajuste que se concederá a los sectores particulares es inferior —y con mucho— a las exigencias perentorias que dichos elementos, con toda justicia, reclaman. Y si se piensa obtener fondos para la vivienda, es fundamental y básico dar, también, para alimentación, pues una alta proporción de nuestros conciudadanos no tiene la posibilidad de alimentarse. Y hacer economías disminuyendo la cuantía de un reajuste a los sectores particulares que soportan semejante drama me parece inconveniente.

El señor FREI. -Desde luego, si se ha aprobado un reajuste del 80% del alza del costo de la vida en 1956, el referido 5% no recaerá en ellos.

El señor ALLENDE. - Desde nuestro punto de vista, he hecho presente que concurrimos a aprobar el 80% después de haberse rechazado las dos indicaciones formuladas por nosotros. La indicación radical propiciaba el 40%, o sea, el alza del costo de la vida.

Ahora estamos votando de acuerdo con el criterio que sustentamos con relación a los intereses de los trabajadores. Y si existe el propósito de cargar un 5% al sector patronal, ¿por qué no se da para la alimentación que reclama la gente?

...

966 Durante la votación.

El señor ALLENDE. - Me abstengo, y hago presente que el FRAP presentó en la Cámara un proyecto general sobre viviendas, el cual voy a ampliar para entregarlo oportunamente a la consideración del Senado.

...967

El señor BULNES SANFUENTES. -Este es un proyecto esencialmente transitorio y que establece un reajuste por una sola vez. Se está tratando, en él, de modificar disposiciones permanentes del Código del Trabajo, que, por lo demás, no tiene relación con remuneraciones.

Creo que por lo menos con los códigos debe tenerse un poco más de respeto. Las modificaciones de estos cuerpos legales deben hacerse con mayor estudio y no en el segundo informe del segundo trámite de un proyecto de ley que versa sobre otra materia.

El señor ALLENDE. - Comprendo que el Honorable señor Bulnes, que es abogado, tenga un respeto tan tradicional por los códigos. Yo, que soy médico, siento mucho más respeto por los hombres que sufren la aplicación de los códigos que ciertos legisladores y abogados han hecho.

El señor BULNES SANFUENTES. -Yo no soy médico, pero no hablo de medicina.

El señor ALLENDE. —Cuando hay una legislación de clase, una legislación arbitraria; cuando hay desprecio absoluto por los sectores populares que están sufriendo las consecuencias de una política económica de que ellos no son responsables, es humano tratar, por lo menos, que el latigazo de la injusticia no sea tan violento.

El señor MARTONES. -El código es un sablazo.

El señor ALLENDE. - Hoy existe un extraordinario número de despidos de obreros. ¿Cómo han sido lanzados fuera de las fábricas? Con seis días de aviso. Yo les pregunto a los señores Senadores si estarían tranquilos en sus asientos ante la perspectiva de recibir seis días de desahucio después de una vida de trabajo. La situación general de los profesionales, la situación general de los que estamos en este recinto, es muy distinta.

En realidad, tengo respeto por los códigos, pero es fundamental que ellos puedan ser modificados cuando se ha reclamado y aprobado una política de emergencia. ¿Acaso los señores Senadores, que han votado el reajuste, no hablaban de que es necesaria una política de emergencia? Y una política de esta especie exige impedir que se siga dando el tratamiento que hasta ahora se ha dado a los sectores obreros.

¡Qué alto porcentaje hay de gente cesante! ¿Qué significa la paralización ocurrida en la provincia de Tarapacá? ¿Acaso los empresarios de allá no han recibido toda clase de facilidades, especialmente con el

Referéndum Salitrero, que por benevolencia del Congreso les ha permitido obtener un empréstito en moneda extranjera? ¿Y cuántos son los obreros cesantes en el norte de Chile y cuál es la repercusión de la cesantía? Yo pregunto al Honorable señor Bulnes: ¿acaso no sabe lo que está ocurriendo en Tarapacá? No sería extraño que hubiera un paro general de protesta por la injuria del Ejecutivo y del propio Parlamento a la vida de esa provincia. Hay más de 4 mil trabajadores desocupados y 20 mil personas enfrentadas al interrogante de qué comer al día siguiente.

La indicación no es arbitraria y su contenido tiene relación directa con la política de emergencia. Se ha votado aquí la indicación del Honorable señor Frei, y de ella también pudo decirse que era extraña a la materia en debate, porque se refiere a un fondo extraordinario para la vivienda.

Somos respetuosos de los códigos, pero más respetuosos aún del sufrimiento humano, que no quieren considerar los señores Senadores.

El señor BULNES SANFUENTES. -Es fácil hacer frases de relumbrón, frases que sacan aplausos después por la versión de la sesión. Pero yo sigo creyendo que antes de modificar una disposición permanente de un código debe estudiarse serenamente y con tranquilidad la disposición que se va a modificar. Creo que éste no es un sistema razonable de legislar. Problemas hay muchos; miseria también la hay mucha. Y fácil es hacer frases alrededor de la miseria. Pero eso no justifica que legislemos desordenadamente.

Nosotros tenemos que cumplir, primero que todo, con nuestra responsabilidad de legisladores. De ahí que debemos estudiar la disposición que se propone modificar y la forma como se va a hacer esa modificación.

Insisto en que en el segundo informe de un proyecto que está en segundo trámite, no es razonable, ni concordante con la seriedad del Congreso, que se trate una disposición que modifica disposiciones permanentes de un código.

El señor MARTONES. -Es lamentable que ese código haya nacido en un decreto con fuerza de ley.

El señor ALLENDE. - He protestado contra las palabras del Honorable señor Bulnes. No estoy haciendo frases de relumbrón para un sector que está sufriendo las consecuencias de esa legislación. Cuando quiero plantear los problemas, lo hago desde mis puntos de vista ideológicos directamente con el pueblo.

Seguramente al Honorable señor Bulnes no le agradaría que le dijera que él dice frases para defender determinados intereses.

El señor BULNES SANFUENTES. - ¿Cómo dice, señor Senador?

El señor ALLENDE. - Digo que Su Señoría no tiene derecho a suponer que digo frases buscadas, de relumbrón, para buscar aplausos de galería, porque cuando quiero plantear los problemas desde el punto de vista de mis principios, lo hago directamente en los mítines.

El señor BULNES SANFUENTES. -Yo sólo estoy defendiendo los intereses del país, sin abanderizarme

El señor ALLENDE. - Es un concepto muy personal de Su Señoría.

El señor BULNES SANFUENTES. -Muy veraz.

El señor ALLENDE. - Los intereses del país los defendemos todos: cada uno dentro del ángulo de sus convicciones. Nadie es depositario ni de la Patria ni de los intereses nacionales.

...969

El señor ALLENDE. - El problema es el mismo. ¿Qué hacen los obreros que son eliminados? ¿Esperarán un mes para comer? Seguramente se dirá de nuevo que no puede modificarse la disposición de un decreto; pero aquí se trata de una realidad que debe encararse: hay despidos, cesantía y ninguna posibilidad de ayuda inmediata.

...

El señor ALLENDE. - Se trata de aliviar una situación producida, que es dramática.

[Reajuste de pensiones de los imponentes de la Caja de Accidentes del Trabajo. \(pág.970\)](#)

El señor ALLENDE. - ¿Me permite, señor Presidente?

Desearía saber cuándo se va a tratar el proyecto que reajusta las pensiones de los imponentes de la Caja de Accidentes del Trabajo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). - El próximo martes, señor Senador, porque figura en la tabla de la sesión de ese día.

El señor ALLENDE. - Como hubo acuerdo unánime del Senado, en la sesión especial pasada, para tratar en esta semana ese proyecto, cuando se prorrogó la hora pensé que la sesión duraría hasta despacharlo.

Debo hacer presente a los señores Senadores que hay pensionados que reciben pensiones que no alcanzan a \$ 100 mensuales.

Estaba convencido de que el proyecto que los favorece se iba a tratar hoy día.

Pido que por la unanimidad del Senado quede incluido en el primer lugar de la tabla de la sesión del martes próximo.

Sesión 20ª ordinaria en martes 8 de enero de 1957

[Reajuste de sueldos y salarios de empleados y obreros particulares. \(pág.985\)](#)

El señor ALLENDE. - En nombre de los Senadores del Frente del Pueblo, formulé indicación —que el Senado rechazó— para respetar el derecho de los empleados de obtener una remuneración superior a la que en definitiva, fija la ley. Ello, teniendo en cuenta las posibilidades de algunas empresas o industrias que ya frente a la ley N°12.006, habían concedido mayores remuneraciones.

Además, hice presente que la indicación se relacionaba, fundamentalmente, con la situación de los trabajadores del cobre, cuyos convenios tienen una duración de 16 meses. Por lo tanto, resultarían notoriamente perjudicados al aplicárseles las disposiciones del proyecto.

Por las razones que señalé, los Senadores del Frente del Pueblo votaremos por la aceptación de la insistencia de la Cámara de Diputados.

...987

El señor ALLENDE. - El Honorable señor Martones ha reiterado que los Senadores del FRAP, después de perder nuestras indicaciones, insistimos en la del Honorable señor Opasso y, con nuestras firmas, ella fue presentada nuevamente en la Sala. Al seguir este camino, no creímos, como ha dicho el Honorable señor

Amunátegui, aceptar el criterio de los especuladores. Estimamos que la indicación es justa, pero hicimos presente que, por desgracia, las alzas que iba a provocar el Gobierno disminuirían el porcentaje de aumento. De allí que reclamáramos que la indicación primera del Honorable señor Opaso considerase las alzas por producirse hasta el 15 de enero. El Senado rechazó esta proposición, después de una discusión en que se dejó claramente establecido que el procedimiento para innovar en la indicación no era el conveniente.

Ya tenemos el alza de la locomoción, del pan y del azúcar. Luego, los porcentajes disminuirán todavía más. Para nosotros, no tienen ninguna importancia las fluctuaciones que pueda tener el dólar, pues son momentáneas y determinadas por intereses totalmente extraños a los de las mayorías nacionales.

Como, en virtud de nuestro régimen presidencial, el Ejecutivo ejerce una verdadera dictadura legal, pues el Presidente de la República, con los dos tercios del Congreso, legisla por intermedio del veto, nosotros estamos obligados a pronunciarnos entre el criterio de la Cámara de Diputados, que, según sabemos, será vetado, y el del Senado, respecto del cual no hay seguridad de que el Ejecutivo lo observe. En efecto, a pesar de los buenos oficios del señor Presidente del Senado y de la declaración personal del señor Ministro de Hacienda, mucho me temo —y es lamentable que el señor Ministro no conozca el pensamiento del Jefe del Estado— que pueda primar la voluntad del Presidente de la República sobre dicho buen criterio. Y no sería éste el primer caso; por el contrario, ya es norma casi general que el Ejecutivo vete lo que aprueba el Congreso.

A pesar del riesgo que se puede correr, votaremos por el criterio del Senado. Pero dejamos constancia de que, a nuestro juicio, sería absolutamente injusto que, aprobado el proyecto en esa forma, el Jefe del Estado lo vetara, tanto más cuanto que la magnitud de las alzas, varias de ellas auspiciadas por el propio Gobierno, ha colocado en una situación verdaderamente dramática a los que viven de un sueldo o de un salario.

...994

El señor ALLENDE. - Creo conveniente que los señores Senadores comprendan el alcance exacto de este artículo. La Cámara ha hecho bien al liberar de derechos de internación al petróleo que se usa en las empresas Shanks.

Todo el mundo sabe que estas empresas, por trabajar un caliche de baja ley con métodos anticuados, tienen un costo alto. Si todavía se les agrega un derecho de internación sobre el petróleo, las dificultades de estas oficinas, que ya han paralizado en número de cinco, serán mucho más serias y de hecho van a quedar en pie solamente las oficinas salitreras mecanizadas Pedro de Valdivia, María Elena y Victoria. Hemos hecho presente esto en reiteradas oportunidades. Por eso, yo quisiera saber cuál es el pensamiento de los señores Senadores que insisten en el criterio del Senado de no liberar de derechos de internación al petróleo para esas oficinas, porque, si hay alguna razón atendible, modificaría mi punto de vista. Mientras tanto, creo que es útil para las industrias salitreras, para las empresas Shanks, para los pequeños productores, para los que aún quedan en pie en este tipo de faenas, que son muy pocos, que se les dé alguna facilidad.

995 Durante la votación

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, quiero dejar expresa constancia de que al votar como ahora lo hago, sé positivamente qué tipo de industriales se favorecen; sin embargo, lo hago por las provincias del Norte

y porque estimo conveniente para la economía nacional el que sigan funcionando las empresas Shanks, criterio que no siempre usan otros sectores del Senado.

Nosotros hemos combatido duramente la actitud de algunos de estos patrones para con sus obreros, especialmente la del señor Osvaldo de Castro. No obstante, en esta oportunidad, les vamos a dar una facilidad para que mantengan en pie algunas empresas que trabajan con el sistema Shanks. Es una posición generosa de nuestra parte que ojalá algún día sea comprendida.

[Reajuste de pensiones de los imponentes de la Caja de Accidentes del Trabajo. \(pág.1004\)](#)

El señor ALLENDE. - Deseaba plantear un problema previo. El Honorable señor Martínez ha pedido a los miembros de la Corporación que no hagan indicaciones, para que este proyecto no vuelva a la Cámara de Diputados. En realidad, este proyecto tiene que volver a la Cámara.

El señor MARTINEZ. -Quise decir para que no hubiera segundo informe.

El señor ALLENDE. - Quiero explicar. El Honorable Senador ha solicitado esto con el fin de que el proyecto no vaya a segundo informe.

Voy a proponer que, por la unanimidad del Senado, se puedan discutir dos o tres indicaciones que tienen gran significación. Hago presente que para facilitar el despacho del proyecto —siempre que lo apruebe la Sala— voy a retirar algunas indicaciones que había formulado y que, a mi juicio, debieron haber sido consideradas en el estudio del proyecto. En realidad —reafirmo lo que ha dicho mi Honorable colega y amigo, señor Isaura Torres—, éste es un proyecto de reajuste de pensiones, pero no hay un criterio social, no hay un concepto técnico sobre la previsión de los accidentes del trabajo y su vinculación a una concepción uniforme y unitaria de lo que deben ser los riesgos de la vida. Separar el riesgo de accidente del trabajo, del riesgo de enfermedad, como se hace todavía en Chile, es absurdo. Perpetuar tal error significa incapacidad para apreciar los problemas como deben ser abordados desde el punto de vista técnico, y por otra parte, tampoco se establece la obligatoriedad del seguro contra el riesgo de accidentes del trabajo. ¿Y qué ha sucedido, señor Presidente? Que a pesar de que aumentan las faenas y las industrias, el número de obreros asegurados es menor hoy que hace cuatro o seis años. En estas circunstancias, hay un alto porcentaje de nuestros trabajadores que están al margen de dicha legislación. Nosotros hemos pensado siempre que el seguro contra el riesgo de accidentes del trabajo debe ser obligatorio, y, por último, hemos sostenido que dicho riesgo debe ser cubierto por entidades estatales que no busquen el lucro con ello, sino que, con un sentido social, traten de dar, fundamentalmente, una buena atención y reparación al accidentado. Yo había formulado una serie de indicaciones en tal sentido, pero comprendo que hay angustia económica y dramática por parte de los pensionados de dicha ley.

El señor TORRES. - ¿Me permite una interrupción?

Justamente la razón que da Su Señoría en estos momentos fue la que movió a la Comisión en el sentido de no insistir en el punto de vista a que se refiere el señor Senador y que comparto ampliamente. El estudio a fondo del sistema de accidentes del trabajo implicaría retardar el despacho del proyecto, que, fuera de ser justo, es de suma urgencia.

El señor ALLENDE. - Personalmente, me he visto obligado a decir estas palabras, porque, desde que presenté en 1940 el proyecto de reforma de las leyes 4.054 y 4.055, he venido luchando por la modificación integral de la ley sobre accidentes del trabajo. Obtener tal reforma ha sido imposible; aún más, en el entendimiento a que se llegó entre los distintos sectores del Senado para lograr el despacho de la ley

10.388, se puso como condición que no se innovara en la ley de accidentes del trabajo. Al respecto, nosotros queríamos que el riesgo fuera cubierto por entidades estatales.

Por eso, pido que el Senado acuerde, por unanimidad, tratar las indicaciones formuladas. Declaro que he formulado dos, y una de ellas, a mi juicio, incide en el fondo del asunto.

Mi indicación tiene por objeto que el financiamiento del reajuste anual de pensiones se base en el aumento del porcentaje con que se gravaban las primas de accidentes del trabajo, de 5% a 12,5% del fondo de garantía. El monto de las primas alcanza a 1.900 y tantos millones de pesos al año.

Pues bien, sobre el particular he conversado con el Superintendente de Previsión Social y me ha manifestado que, si bien tales fondos alcanzarían para reajustar las actuales pensiones en el presente año, no sucedería así en el próximo. Por lo tanto, me sugirió que yo hiciera presente en el Senado la conveniencia de mantener la disposición de la Cámara de Diputados, en el sentido de que por decreto supremo se pudiera aumentar el porcentaje con que se gravan las primas, en relación con el monto a que llegarían las pensiones. Tal procedimiento permitiría un reajuste paralelo al de la ley 10.383, y sería coincidente con la razón que ha tenido la Comisión para fijar un mínimo de 3.750 pesos, suma que concuerda con el monto mínimo de pensiones de la ley 10.383.

El señor TORRES. -Exactamente.

El señor ALLENDE. - Por eso, he presentado la indicación.

La otra indicación que he presentado, según mi parecer, es de extraordinaria sencillez y absolutamente humana y social. El artículo 8° del proyecto establece que recibirán asignación familiar los pensionados de accidentes del trabajo por incapacidad permanente y no se otorga el mismo beneficio a los obreros que sufran una incapacidad temporal. Y yo pregunto, ¿por qué va a quedar al margen del beneficio de la asignación familiar el obrero incapacitado temporalmente; por ejemplo, un hombre que ha sufrido la pérdida de un miembro, de tres dedos, de una mano o de un brazo?

La ley 10.383 habla de invalidez, sin establecer si se trata de invalidez total o parcial. En la misma ley de Accidentes del Trabajo se considera la incapacidad total o parcial.

He formulado indicación para que, de acuerdo con las disposiciones del Código del Trabajo, perciban asignación familiar también aquellos obreros accidentados que sufran de incapacidad temporal, durante el tiempo que reciban atención médica, y, al mismo tiempo, contribuyan al fondo de ese beneficio con una imposición del 5 por ciento, como se hace en la ley 10.383.

Estas son las indicaciones que he presentado y que creo deben ser consideradas por el Senado. Si los señores Senadores se percatan del fondo y contenido de ellas, no encontrarán razones valederas para no permitir que esta materia sea discutida de inmediato y se evite el segundo informe. Yo estoy llano a dar los antecedentes que los señores Senadores me pidan, para reafirmar lo que he expuesto en forma escueta.

El señor TORRES. - La Comisión de Trabajo y Previsión Social va a trabajar mañana, señor Senador, y podría ocuparse en esta materia.

El señor FIGUEROA (Presidente). -La Mesa entiende que Su Señoría retira sus indicaciones, con excepción de las dos a que se ha referido.

El señor ALLENDE. - Lo he hecho en el deseo de que este asunto no vaya en segundo informe a Comisión, y porque son dos indicaciones muy claras. Creo que no habrá ningún señor Senador que entienda el problema que se oponga a que el obrero afectado por una incapacidad temporal o parcial reciba asignación familiar, desde el momento en que contribuirá con un porcentaje de su pensión a incrementar el fondo para ese beneficio.

Además, si se mantiene rígido el porcentaje sobre las primas de seguro contra accidentes, no habrá financiamiento para el reajuste del próximo año. Así, yo quiero dejar a salvo mi punto de vista. Y ello sobre la base del informe que me dio el señor Superintendente de Seguridad Social.

...1006

El señor ALLENDE. - ¿Me permite, señor Presidente?

He dicho que estoy a disposición de mis Honorables colegas para contestar cualquiera pregunta que deseen formular.

Las indicaciones que he presentado se refieren a materias que conozco a fondo. Pero si a mis Honorables colegas no les basta con los antecedentes que puedo suministrar —y lo comprendo—, estoy dispuesto a aceptar —y creo que sería útil— que este proyecto vuelva a Comisión para segundo informe hasta mañana, pero siempre que sea con la condición de despacharlo en la sesión de la tarde del Senado.

El señor CURTI. - ¿Por qué tantas condiciones?

Ya verá la Comisión como estudia estas materias.

El señor ALLENDE. - Si el Honorable señor Curti pide una interrupción, se la concederé gustoso. Estoy exponiendo mis puntos de vista y sé que Sus Señorías, para rebatirme, basta con que se opongan y, con ello, no podrían tratarse indicaciones que son de un extraordinario contenido humano y social.

No necesito consuetas ni muletillas para exponer mi pensamiento con la claridad y la dureza necesaria como para que el Honorable señor Curti me entienda.

...1007

El señor ALLENDE. - Quiero dejar constancia de que no he dicho que el segundo informe no sería reglamentario en este caso. Por otra parte, deseo dejar establecido con absoluta claridad que el Senado se comprometió a tratar el proyecto hace dos semanas, pese a lo cual se ha venido postergando hasta ahora su discusión. Los señores Senadores que asisten al Senado saben que la Sala acordó despacharlo, a indicación mía, incluso sin informe de la Comisión de Hacienda, que es lo que se está ratificando ahora. Por lo tanto, Honorable señor Bulnes, no se trataba de sorprender a los señores Senadores.

El señor BULNES SANFUENTES. -No he dicho que se haya tratado de sorprendernos, sino que resultaría una sorpresa para los Senadores que se han ausentado, que se tratara en particular un proyecto que debía despacharse sólo en general...

El señor ALLENDE. - ¡Eso es muy relativo!

El señor BULNES SANFUENTES. -Por lo demás, estamos haciendo una tempestad en un vaso de agua. El proyecto puede ser tratado mañana, y por ello nadie se va a perjudicar ...

El señor TORRES. - La Comisión ya está citada.

El señor BULNES SANFUENTES. -El señor Presidente de la Comisión respectiva dice que ella está citada; de modo que nadie se perjudicará porque esta materia

El señor ALLENDE. - Por eso, decía que aceptaba el criterio propuesto por Su Señoría, pero el Honorable señor Curti manifestó que yo estaba poniendo muchas exigencias. Lo único que he pedido es que este proyecto se despache mañana, porque ha sido postergado durante la miseria de ocho años.

Sesión 21ª ordinaria en miércoles 9 de enero de 1957

[Reajuste de pensiones de accidentes del trabajo. \(pág.1048\)](#)

El señor ALLENDE. - ¿Me permite, señor Presidente?

Creo que nuestro colega el Honorable señor Rodríguez quedará satisfecho una vez que oiga al Presidente de la Comisión y al Senador que habla, que fue quien presentó las indicaciones respectivas.

Por lo demás, ayer manifesté que, para facilitar el despacho de este proyecto, estaba llano a retirar algunas indicaciones que incidían en conceptos de doctrina social, más que en este proyecto. He mantenido el mismo criterio en la Comisión, y ésta ha aceptado, en el hecho, las dos indicaciones que yo estimaba esenciales, que ayer expuse en el Senado. Creo que, con tal antecedente, quedara satisfecho el Honorable señor Rodríguez, y desde luego le anticipo que estoy dispuesto a dar personalmente todas las explicaciones, fuera de las que dé el señor Presidente de la Comisión.

...1049

El señor ALLENDE. - ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

Quiero agradecer la deferencia de la Comisión y dejar constancia de que todas las indicaciones que formulé son de la más absoluta justicia.

[Situación económica de los empleados semifiscales. \(pág.1077\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, deseo reafirmar en forma muy breve el pensamiento que reiteradamente hemos sostenido en el sentido de que la política económica del Gobierno, junto con acentuar la situación dramática en que viven la mayoría de nuestros conciudadanos, está destinada también a crear diferencias en las remuneraciones de los distintos sectores de trabajadores, particulares, públicos y semifiscales.

En diversas ocasiones, hemos reiterado nuestro pensamiento en el sentido de que una política de este tipo, además de ser ineficaz, representa injusticias que es conveniente, por lo menos, destacar. Y así como en materia de sueldos y salarios, esto continúa igual, yo, con majadería, he insistido en que, en lo que se refiere a beneficios de las leyes de previsión, estos hechos también tienen caracteres que es menester comentar, a fin de formar conciencia sobre la necesidad de uniformar, por lo menos, aquellas posibilidades mínimas de que deben gozar todos nuestros conciudadanos.

He hecho notar también, en diversas ocasiones, que la asignación familiar, como la conciben este Gobierno y otros anteriores, es diferente para obreros, empleados particulares, empleados públicos, Fuerzas Armadas, etc.

El Ejecutivo, presionado por la realidad, frente a la protesta justificada y permanente de los que viven de un sueldo o un salario, y también ante la protesta, vasta y amplia, inclusive de sectores de empresarios e industriales, se ha visto obligado, a pesar de la tozudez de algunos de los componentes del Gobierno, a variar, en parte, la política determinada por la ley N°12.006. Y así hemos visto que ha propiciado reajustes y que el Congreso se ha visto en la obligación de modificar el terco criterio del Gobierno y de elevar el reajuste de un 25 por ciento a un 20 por ciento, por lo menos, Y ayer destacábamos que esta bonificación no significaría, prácticamente, nada, ante las alzas que ya ha propiciado el Ejecutivo en estos días, y que todos sabemos continuarán.

Por ello, cuando se discutió la indicación del Honorable señor Opaso —y fuimos Senadores de Izquierda los que firmamos su renovación—, los Senadores del Frente de Acción Popular hicimos presente que, a nuestro juicio, debió haberse considerado, como estaba estipulado en un comienzo, el alza del costo de la vida hasta el 15 de enero en curso. Sabemos ya que tenemos alza en la locomoción, alza en el azúcar, alza en el pan y en otros artículos esenciales, que, por desgracia, van constituyendo la cadena dramática de alzas que el Gobierno está autorizando.

Por ello, y sin el ánimo de insistir mayormente —y mucho menos hacer que el señor Presidente reclame respeto de las tribunas y galerías, para no pecar contra el Reglamento—, quiero decir solamente que los Senadores del Frente de Acción Popular, hoy como ayer, mantenemos un criterio: el de que es imposible una política antinflacionista que deje caer su peso sobre los que viven de un sueldo y un salario. Somos partidarios de la estabilización de nuestro signo monetario; pero creemos que ella podrá lograrse tan sólo mediante un vasto plan de desarrollo económico, basado en las anchas posibilidades de nuestro país, movido por un empuje general en el que todos, realmente, hagamos los necesarios sacrificios, pero que éstos pesen esencialmente sobre quienes tienen un exceso de poder de compra y han usufructuado de todas las ventajas de la inflación, así como de las de estos comienzos de deflación que estamos viviendo.

Hemos reclamado una política de tipo nacional. Por eso, veríamos con interés el estudio de una escala única de sueldos que nivele las remuneraciones de funciones o trabajos similares, así como somos partidarios, insisto, de establecer una previsión única que termine con esta parcelación de beneficios y la formación de castas sociales, que sólo van creando más miseria y más injusticia sobre determinados sectores.

En el caso actual, una vez más debo decir que rechazamos esta política fragmentaria, que es, como digo, de parcelación y de irresponsabilidad, y reclamamos, por lo menos, para todos los funcionarios, y entre ellos los semifiscales, un justo mejoramiento económico en relación con el alza del costo de la vida y los escasos medios o emolumentos que perciben.

Incidentalmente, durante pocos meses, me correspondió ser, en el año 1943, Vicepresidente de la entonces Caja de Seguro Obligatorio, y conozco y sé lo que representa el trabajo de los funcionarios de las cajas de previsión en el rodaje general del proceso social y económico del país. Por eso, estaremos atentos para luchar por que se dé a los empleados semifiscales un pedazo de justicia, que con toda razón reclaman.

Deseo, ahora, referirme a otros tópicos.

El señor CRUZ-COKE. - ¿Me permite Su Señoría una breve interrupción?

El señor ALLENDE. -Con la autorización de la Mesa, con el mayor gusto, señor Senador.

El señor CRUZ-COKE. -Seré muy breve. Deseo, tan sólo -porque no puedo dejar de hacerlo-, llamar la atención, en mi calidad de miembro del Consejo Nacional de Salud, hacia un hecho, por desgracia real, que confirma un aspecto a que acaba de referirse el Honorable señor Rodríguez. Muchos funcionarios del Servicio Nacional de Salud -la gran mayoría, como lo sabe el Honorable señor Allende- tienen remuneraciones verdaderamente ridículas. Sé que existen rentas, por ejemplo, de 13 mil pesos mensuales. ¡No entiendo cómo puede nadie vivir con esa cantidad!

Evidentemente, una escala única de sueldos, una especie de nivelación que permita establecer cierta justicia distributiva mínima entre los diversos servicios resulta imprescindible; pero reajustes aislados del 25%, del 30%, del 40 % o del 50%; no tienen valor alguno.

Era cuanto quería señalar. Agradezco mucho la deferencia del Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE. - En dos o en tres oportunidades, con el Honorable señor Cruz-Coke, hemos planteado el problema del personal que trabaja en el Servicio Nacional de Salud, y hemos hecho presente la paradoja que significa que empleados cuya misión es cuidar y proteger el capital humano, estén descapitalizando su propio capital por las condiciones en que trabajan y las remuneraciones que reciben.

Situación de las provincias de Tarapacá y Antofagasta. (pág.1079)

El señor ALLENDE. - Deseo, ahora, comentar brevemente otro asunto. Hace más o menos dos meses, hice presente la situación en que se encuentran las provincias de Tarapacá y Antofagasta, principalmente la primera de ellas, y recalqué que correspondía al Ejecutivo tomar algunas medidas administrativas que permitieran paliar el drama que vive Tarapacá, y que era obligación nuestra impulsar una ley que facilitara su desarrollo industrial para evitar, prácticamente, su deceso —por así decirlo— como provincia activa y productora. Sobre todo, hice esos comentarios teniendo en consideración que, como consecuencia de la política salitrera —ya lo habíamos expresado—, se habían paralizado más de cinco faenas de las que trabajan con el sistema Shanks, lo cual significa que hay, en este instante, en Tarapacá, alrededor de cuatro mil cesantes, lo que representa prácticamente, más de 30 mil personas en la incertidumbre permanente del diario vivir. Posteriormente, recalqué la necesidad de que el Ejecutivo acogiera la iniciativa, que todos los sectores de Tarapacá han propiciado, de presentar un proyecto de ley destinado a facilitar el establecimiento de nuevas industrias en esas provincias, a permitir la internación de vehículos motorizados para el trabajo de las industrias y también, principalmente, la internación de alimentos, frente a la carencia de artículos protectores, especialmente, de proteínas.

Hice presente que los Senadores del Norte habíamos concurrido a diversas reuniones con representantes de la provincia y habíamos dicho que esperaríamos un plazo prudencial para saber cuál es la política que el Ejecutivo, en definitiva, iba a seguir en esta materia. Pasado este plazo, que fue de más de dos meses, cuatro Senadores del Norte, dejando especial constancia de que el señor Presidente del Senado compartía nuestro criterio, pero que, por razones personales, no firmaba, presentamos un proyecto que significa, prácticamente, una posibilidad de ayuda para esa provincia.

Los Senadores autores del proyecto fuimos requeridos por el Centro de Progreso y representantes de distintas actividades de Tarapacá, en el sentido de que tuviéramos confianza en que el Ejecutivo enviaría un proyecto, si no similar, por lo menos parecido, en sus grandes líneas al que en Tarapacá se ha pedido con tan justificada insistencia. Más todavía: se realizó un comicio al que se invitó al Jefe del Estado; éste se comprometió a ir y se postergó la fecha para que pudiera asistir el ciudadano Presidente de la República. Mandó en su representación lo más egregio de su Ministerio. El Ministro del interior se comprometió,

frente a un pueblo que reclamaba su futuro, a enviar en horas, en un plazo breve, en 48 horas — ¡en dos días! — el proyecto respectivo. Y allí está Tarapacá estafada una vez más; ahí la palabra del Gobierno no cumplida; ahí de nuevo burlado un amplio sector de nuestra ciudadanía.

A los Senadores que tuvimos visión para advertir qué iba a ocurrir, que tuvimos paciencia para esperar que el Ejecutivo reaccionara, que aceptamos la crítica, inclusive, del Centro del Progreso y de los principales personeros de las actividades de Tarapacá y que, por último, presentamos el proyecto, no nos queda ahora más que reclamar que este Gobierno lo incluya en la Convocatoria y sus representantes vengán a las sesiones de trabajo a exponer sus ideas sobre esta materia, puesto que suponemos que deben de tenerlas, ya que la están estudiando tanto tiempo.

Por mi parte, soy escéptico y creo que el Gobierno no va a escuchar mis planteamientos; pero destaco lo que ello representa de incuria, de inercia, de inactividad.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). - Pregunté al señor Ministro de Hacienda respecto al proyecto. Me manifestó que creía que estaba firmado por el Presidente de la República y listo para ser enviado a la Cámara de Diputados:

El señor ALLENDE. - Agradezco la información del señor Presidente. Lo único que lamento es la expresión “creía que estaba firmado”.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). - No, señor Senador: está firmado.

El señor ALLENDE. - Si está firmado, aún tengo mis dudas. No sería raro que mañana lo retiren, como es corriente y usual en este Gobierno.

Por lo demás, nosotros presentamos a la Cámara de Diputados el proyecto primitivo y sólo nos cabe esperar que, de una vez por todas, este Gobierno determine una política frente al clamor justificado de una provincia que, según nos consta a todos los Senadores del norte, está sufriendo una difícil situación.

[Denuncia sobre contrabando desde Arica. Oficio. \(pág.1080\)](#)

El señor ALLENDE. - Quiero expresar, en seguida, el estado de ánimo en que me encuentro frente a una denuncia reiteradamente hecha por un diario que circula profusamente en la capital y respecto de la cual he visto, con pavor y con extrañeza, que se ha hecho silencio y la complicidad de no destacar lo que se ha dicho.

Señor Presidente, el vespertino “La Última Hora” habla de un “contrabando del siglo”; es decir, ha querido expresar con esta frase que se ha descubierto el contrabando más grande que imaginarse pueda en este siglo. En efecto, dio a conocer que cuatro camiones se deslizaron sin dificultad alguna por tres o cuatro puestos aduaneros, hasta ser sorprendidos cerca de Tocopilla por un modesto funcionario de Carabineros.

Se han agregado otros hechos que llaman la atención en forma notoria y que no destaco para que no se crea que, con cierta suspicacia, quiero señalar desde ya que están comprometidos algunos funcionarios; sin embargo, se ha dejado constancia de que, al cruzar el último puesto, pasó, en el mismo instante una camioneta de Investigaciones, hecho curioso, hasta cierto punto.

También se ha dicho que, poco después de la detención de esos camiones, voló, desde Santiago, un avión particular, en el cual viajaron determinados personajes, entre éstos, algunos de Investigaciones, los cuales, al llegar a Tocopilla, se habrían encargado de mandar alimentación suficiente y variada a los camioneros

detenidos Por último, que se supo lo del viaje debido a que el avión sufrió un accidente y hubo de aterrizar en Cobija, un pueblo cercano a Tocopilla.

Bueno, señor Presidente, ¿y qué ha dicho el Gobierno? ¿Qué medidas se han tomado? ¿Cuál es el criterio que se tiene para no aplicar, de una vez por todas, con firmeza drástica, las medidas necesarias para terminar con esta prostitución del país? ¿Por qué, señor Presidente, no reacciona el Ejecutivo y no toma alguna determinación frente a esto que ya constituye, no diré el “contrabando del siglo”, sino la perfección del contrabando, con la técnica más moderna, con todos los elementos de que se pueda disponer y con todo el silencio y complicidad que es dable imaginar?

Arica, señor Presidente, célebremente comentada desde hace mucho tiempo, en forma justificada o no, ha sido causa de que, de todos los sectores, se haya producido, hace poco, un clamor de protesta frente a la liviandad con que algunos acompañantes del Jefe del Estado actuaron en la ciudad del “nylon”, a las ventajas y a todas las granjerías que disfrutaron.

Ahora, creo que la protesta nacional se ha silenciado, porque es extraño que la mayoría de la prensa nada diga sobre este asunto; que solamente el diario “La Última Hora” esté insistiendo día a día, y que no sepamos absolutamente nada respecto de qué medidas ha tomado el Gobierno para esclarecer y sancionar en forma ejemplarizadora a los que han podido organizar este tipo de contrabando y realizarlo mediante una trama de complicidades que, indiscutiblemente, debe alcanzar bastante alto. Como yo pienso que éste es un hecho más que está demostrando el grado de degradación moral a que estamos llegando, y como me imagino que todavía hay sectores de las actividades públicas y del Poder Público que están dispuestos a intervenir para evitar la contaminación masiva de estos hechos, que van a degradar todavía más nuestra convivencia democrática, solicito que, en nombre de los Senadores del Frente de Acción Popular, se envíe un oficio al señor Presidente de la Ilustrísima Corte Suprema, a fin de que esa alta corporación, si lo tiene a bien, designe un Ministro en visita, para que tengamos la certeza de que este contrabando monstruoso, “el contrabando del siglo”, no pasará inadvertido, no se le echará tierra, ni se dejará de encontrar a sus responsables, estén ubicados donde estén, y que, tal vez, por primera vez durante este régimen, se sepa que existe gente que está dispuesta a hacer justicia, sean quienes sean los culpables.

Nada más, señor Presidente.

Sesión 24ª ordinaria en miércoles 16 de enero de 1957

[Creación del Colegio de practicantes. \(pág.1162\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente:

Yo nunca me imaginé que el Ejecutivo pudiera llegar hasta este extremo en el uso de la facultad de vetar los proyectos.

Si el Gobierno era contrario a la iniciativa de ley, lo más elemental habría sido no incluirla en la Convocatoria, pero la consignó entre los asuntos de que podía ocuparse el Congreso en la actual legislatura extraordinaria.

Ningún funcionario asistió a las reuniones en que se estudió el proyecto por parte de las Comisiones de Salud Pública y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, las cuales contaron con la concurrencia de todos sus integrantes.

Por eso, aparece tanto más extemporánea y absurda la actitud del Ejecutivo. Y es hasta cierto punto paradójico que se veten los dos primeros artículos, pues, en el hecho, se estaría eliminando la posibilidad de legislar sobre la materia, a no ser que se aceptara sin tales disposiciones, con lo cual la incongruencia sería tal que pondría en situación incómoda al Parlamento-

Debo hacer presente que las dos Comisiones mencionadas aprobaron el proyecto por unanimidad. La Cámara rechazó el veto por inconsulta, por no emplear otro calificativo, y espero que el Senado adopte igual actitud, para ratificar el criterio de ambas Comisiones.

Sesión 25ª ordinaria en martes 22 de enero de 1957

[Recursos para obras de agua potable en Valparaíso. \(pág.1211\)](#)

El señor ALLENDE. - Creo que el señor Presidente del Senado se ha anticipado a interpretar la actitud que tendrán los Comités de la Corporación para facilitar el despacho de la iniciativa que ha comentado el Honorable señor Bossay.

En nombre del Comité Socialista, anticipo que con el mayor agrado e interés apoyaré la iniciativa en cuestión. Pero quiero recalcar ahora que este problema, realmente angustiante para miles y miles de personas de la provincia de Valparaíso, es una demostración más de la abulia, de la estulticia, de la indiferencia y de la irresponsabilidad con que se miran los graves problemas nacionales por parte del Gobierno.

Puedo decir con satisfacción que hace dos años, a iniciativa de un compañero de partido, el Diputado por Valparaíso señor Armando Mallet, se destinó, en el Presupuesto Nacional, una elevada suma que habría permitido a las autoridades respectivas realizar los trabajos requeridos, a fin de evitar el problema que hoy día lamentamos y que afecta a cerca de doscientos mil compatriotas. Por desgracia, estos fondos, a pesar de que figuran en el Presupuesto, no han sido entregados a la repartición respectiva, y de allí que haya acaecido lo que con pavor ahora contemplamos.

El caso de Valparaíso es similar a lo sucedido —y que hemos hecho presente en reiteradas oportunidades— en otros servicios públicos. Sabemos, perfectamente cómo y de qué manera, por ejemplo, el Servicio Nacional de Salud ha visto lesionadas sus posibilidades de atención por el hecho de que el Ejecutivo no cumple su obligación legal de entregar los fondos necesarios. Y por eso, también, son miles los chilenos y chilenas que no reciben oportuna atención médica por falta de medicamentos esenciales.

El problema del agua potable de Valparaíso hace recordar el de Antofagasta, ciudad que durante más de tres años ha estado padeciendo una restricción extraordinaria de dicho elemento. Financiadas las obras por el Parlamento, sufrieron, por desgracia, una serie de tropiezos, derivados de la ineficacia técnica, y aún la solución del problema no camina con la premura que requiere.

El caso de Iquique es endémico. En general, el problema del agua potable a lo largo de nuestra tierra es un interrogante para las poblaciones más densas. En la propia provincia de Santiago, debe de haber unos 200 o 300 mil ciudadanos en barriadas numerosas que no tienen un abastecimiento normal de agua potable.

Comento estas cosas no sólo desde el ángulo político, sino para hacer ver los peligros que envuelven para la población desde el punto de vista médico. En realidad, estamos expuestos a peligrosas epidemias, si no se adoptan las medidas adecuadas que solicitamos para Valparaíso, Iquique, Antofagasta y otras ciudades.

Para evitar la repetición de lo que ha ocurrido en otras oportunidades, es preciso que haya una preocupación seria y responsable, de parte de los organismos técnicos del Estado, para encarar el problema con criterio nacional y exigir los sacrificios que sean necesarios a fin de remediar la situación de manera definitiva.

Es cierto que el caso de Valparaíso es el más dramático y el que debe demandar con más intensidad la preocupación de los Poderes Públicos, especialmente la del Ejecutivo. Durante la legislatura extraordinaria, los Parlamentarios sólo podemos acoger y estudiar las iniciativas que señala el Ejecutivo, o solicitar de éste la inclusión en la Convocatoria de alguna propuesta por un Senador o un Diputado. En todo caso, quiero recalcar las palabras del Honorable señor Bossay y hacer presente que cuanto el señor Senador dijo respecto de la provincia de Valparaíso es exacto. Tuve oportunidad, la semana pasada, de estar allá, y me impuse del estado de ánimo de los habitantes de esa ciudad, de su protesta airada, de su desazón, de la actitud de violencia, sumergida pero justificada, que mantiene la mayoría de los porteños.

Como hombre que nació a la vida política en la provincia de Valparaíso, con la cual tengo extraordinarias vinculaciones de amistad, de afecto y de cariño, y porque sé que mi Honorable colega y Senador por la Provincia ha tenido siempre el más alto interés por cuanto a ella se refiere, formulo votos, también, por que el Parlamento despache la iniciativa que mencionó el Honorable señor Bossay y porque el Ejecutivo tome las medidas urgentes que este caso dramático reclama.

Nada más, señor Presidente.

...1215

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, sin ánimo de polemizar, voy a recoger en parte las palabras del Honorable señor Izquierdo.

He criticado fuertemente a este Gobierno; creo tener razón, además del derecho para hacerlo; por lo demás, considero que pocas personas con más conocimiento y con un lenguaje más duro y cáustico han criticado a la esencia de este Gobierno —que es el Presidente de la República— como lo ha hecho el Honorable señor Izquierdo Araya en un documento que sacudió a la opinión pública, por venir de un partido tan ligado al Ejecutivo ahora como entonces, y cuando desempeñaba su presidencia...

El señor IZQUIERDO. - Sólo en el orden político y no en el administrativo, lo que es muy distinto.

El señor ALLENDE. - Concedo todas las interrupciones que quiera el señor Senador, pero que me las solicite.

En segundo lugar, no sé de quién depende la burocracia de este país, como la ha calificado el Honorable señor Izquierdo Araya. Tengo entendido que los empleados públicos dependen, fundamentalmente, del Ejecutivo, y es remiso el Ejecutivo en cumplir sus obligaciones elementales si la propia burocracia del Gobierno es la que dificulta que se realicen con la premura necesaria las obras que el país reclama.

Puse como un ejemplo lo ocurrido en Valparaíso, porque me consta. Sé que el Honorable Diputado señor Mallet obtuvo que se asignara una cuota de millones de pesos para hacer la aducción de agua potable en

Valparaíso. La oficina responsable no ha podido realizarla, porque no se le entregaron los fondos. Pero la culpa no es de los técnicos, sino, sencillamente, de los que manejan las finanzas del Gobierno, en esencia, del Ministro de Hacienda: o del actual, o del anterior; no sé cuál —por lo demás, debería tener una memoria privilegiada para recordar todos los Ministros que han ocupado las distintas carteras de este Gobierno—.

El señor AGUIRRE DOOLAN. — Más de ciento.

El señor ALLENDE. - Los Senadores por el Norte —al Honorable señor Izquierdo le consta— hemos visto como la palabra del Gobierno se ha comprometido en una serie de obras para esa zona. Y como no ha cumplido, no quise ir —ni voy— adonde vaya el Jefe del Estado. Hubo un comicio en Iquique. El Primer Mandatario ofreció ir, pero no concurrió. La fecha inicial se postergó. Asistió un personero autorizado del Gobierno, y ante miles de personas, se dio un plazo para entregar un proyecto destinado a hacer posible que Tarapacá salga del letargo en que está sumida. En tres oportunidades se ha protestado aquí. La última vez, el señor Presidente manifestó que había dicho el señor Ministro que el Primer Mandatario estaría por firmarlo. Me parece que está firmado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). - Está en la Cámara de Diputados.

El señor ALLENDE. - Está en la Cámara de Diputados. Pero el clamor de Tarapacá es muy grande. Yo he recibido —y supongo que los señores Senadores también— comunicaciones, en que reclaman de que ese proyecto no contiene, de ninguna manera, las peticiones justas hechas por todos los Senadores de la provincia de Tarapacá. Más todavía: hay, en esto, cierto interés por imitar las iniciativas parlamentarias. Con la propia firma del Honorable señor Izquierdo, habíamos presentado un proyecto mucho más amplio. Habría bastado que el Ejecutivo lo hubiera incluido en la Convocatoria para que se hubiera empezado a discutir y para que los Ministros y los organismos técnicos del Estado hubieran concurrido a las Comisiones y hubieran dicho: tal iniciativa — que, en realidad, nosotros hemos entregado tal como la propiciaban los sectores más amplios de Tarapacá— merece de nuestra parte tales y cuales observaciones. Se ha preferido, en cambio, la tramitación, el desconocimiento de los anhelos de un amplio sector de Tarapacá, el no tomar en cuenta la iniciativa parlamentaria, para entregar un proyecto castrado que no satisface las inquietudes y esperanzas de dicha provincia. De ahí nuestras críticas.

Según mi parecer, es censurable que un Gobierno no tenga lealtad para decir al país, en el plano nacional, qué problemas se resolverán o en qué plazo se les dará solución. Cuando un Gobierno ha llegado al Poder después de una campaña bullanguera, en que las promesas tuvieron caracteres inimaginables y en que la demagogia campeó en todos los tonos, debe ser censurado por no haber realizado cosas fundamentales y que interesan y azotan de tan cerca a la población. Yo ya no ataco al Gobierno del señor Ibáñez por el programa que, con insistencia convincente, prometió llevar a cabo, sino por aquellas cosas tan directas, tan dramáticamente cerca de las necesidades elementales de la gente —en este caso, por el agua potable—, que no ha hecho. Según mi criterio, el Gobierno, por medio de los organismos técnicos, puede y debe decirle al país de qué manera encarará la solución de tales problemas. Y, como ya dije, el Ejecutivo, con absoluta certeza, si no pueden resolverse estas cuestiones de inmediato, puede expresar cuándo se comenzarán las obras y cuánto tiempo llevará su ejecución, por tales y cuáles razones.

Pero el hecho es que los Senadores del Norte hemos asistido —estuve allí junto con el Honorable señor Izquierdo Araya— a un comicio en Iquique.

El señor IZQUIERDO. - Donde Su Señoría habló en nombre de todos nosotros.

El señor ALLENDE. - Allí hablé en nombre de todos, y creí interpretar al Honorable señor Izquierdo por la serenidad con que planteé los problemas.

El señor IZQUIERDO. – Así es.

El señor ALLENDE. - Después entregamos las conclusiones del comicio al Ministro del Interior y reclamamos la adopción de una serie de medidas administrativas que no se han tomado hasta ahora.

En realidad, los Senadores que criticamos en éste y otros aspectos al Ejecutivo, no eludimos nuestra responsabilidad, la cual está limitada, primero, por las atribuciones que nos corresponden y, segundo, por nuestra insobornable, justa y sincera actitud de Senadores de oposición, y no tenemos más que ejercitar nuestro derecho de aportar nuestros puntos de vista dentro de la responsabilidad legislativa que tenemos. En este sentido, yo digo a nuestro Honorable colega que ni personalmente ni como partido hemos sido remisos a enfocar las obras o las necesidades que el Ejecutivo no ha considerado, y que lo poco o nada que se ha hecho en las provincias del Norte lo ha sido por iniciativa nuestra, de todos los Parlamentarios, porque, por sobre fronteras partidarias o particulares, todos hemos defendido los intereses de ellas, tan directamente vinculados al interés nacional.

[Incumplimiento de compromisos contraídos por empresas salitrera a propósito de un conflicto social. \(pág.1216\)](#)

El señor ALLENDE. - En realidad, creí que se iba a suspender la sesión para reanudarse después. Como no ocurrirá así, también tengo que insistir en lo que en otras oportunidades he dicho y por lo que he golpeado las puertas del Gobierno.

El señor Senador se va a referir en una sesión próxima a lo que yo muy brevemente voy a comentar, como ya lo hice hace dos o tres semanas.

La Cámara de Diputados ha conocido un informe emanado de una Comisión que presidió el Vicepresidente del Partido Liberal, Diputado señor Sepúlveda, a quien creo que no se va a suponer falta de ecuanimidad o de imparcialidad. Esa Comisión investigó y estudió lo acaecido en las salitreras a raíz de una huelga que durante sesenta días tuvo intensamente preocupado a todo el país.

Las conclusiones a que arribó esa Comisión son muy claras en destacar que la responsabilidad fundamental emana del Ejecutivo y que los sectores populares, la clase obrera de la pampa salitrera, no tuvieron la intención que, arteramente y con dureza cotidiana, les supuso el Gobierno después de la “masacre” que se produjo.

Los Parlamentarios del Norte, que estuvimos golpeando constantemente las puertas del Ministerio del Trabajo, que pedimos la mediación del Presidente del Senado e hicimos actuar a otras personas alejadas de la política, pero muy vinculadas a la Moneda, también tenemos derecho en este caso a hablar de la falta de responsabilidad del Ejecutivo, de los funcionarios del Trabajo, etc.

Pues bien, después de ese conflicto que terminó en una tragedia, donde tres obreros perdieron la vida, dos quedaron inválidos y algunos más estuvieron enfermos, se llegó a un acuerdo gracias al Interventor Militar que el Ejecutivo designó, el Coronel Echaurren. Este Interventor Militar conversó directamente con la empresa y consiguió una serie de ventajas que aquí se habían negado, sobre la base de que era imposible

para la compañía otorgar mayores franquicias a los trabajadores. Derramada la sangre de algunos obreros, fue posible que la generosidad de la compañía alcanzara, desde el punto de vista material, algunos grados más. El Coronel Interventor tomó contacto con los obreros por intermedio de una comisión designada por la asamblea, en vista de que los dirigentes sindicales legítimos, elegidos de acuerdo con las disposiciones del Código del Trabajo, estaban perseguidos, y, por tanto, no podían llegar a Pedro de Valdivia. ¿Qué ha ocurrido, señor Presidente? Que la Compañía no ha dado cumplimiento y los obreros han tenido que actuar por intermedio de esta comisión, que fue reconocida de hecho y de derecho por el Interventor Militar, junto con el cual firmaron lo que podríamos llamar el acta definitiva, que ponía término al problema y gracias a la cual los obreros retornaron al trabajo.

Pues bien, no sólo no se han cumplido estas promesas, sino que, lisa y llanamente, se ha desconocido a la mencionada comisión y, por último, se persigue a los obreros y, seguramente, la implacable ley de Defensa de la Democracia caerá sobre ellos.

He recibido —y supongo que también la habrá recibido el Honorable señor Izquierdo—...

El señor IZQUIERDO. - Sí, claro.

El señor ALLENDE. -...una serie de denuncias sobre estos hechos y sobre la inquietud que existe en las dueñas de casa, en las modestas obreras; sobre lo que ha significado el acuerdo respecto de las pulperías, es decir, el drama que viven los obreros de la Pampa y que hicimos presente en el momento oportuno.

El señor IZQUIERDO. - ¿Me permite una interrupción?

Por las mismas razones que indica Su Señoría, he ido a Antofagasta y a la oficina Pedro de Valdivia, en dos oportunidades, para conversar con los dirigentes, con los empleados y con otros elementos de esa zona. En una próxima sesión, traeré al Senado las impresiones recogidas allí, las cuales coinciden, en gran parte, con lo expresado por Su Señoría.

El señor ALLENDE. - Agradezco que el Honorable señor Izquierdo haya confirmado mis palabras, en circunstancias de que viene llegando de la zona Norte. Yo no he podido ir últimamente, por motivos personales y de orden político, como era mi propósito.

Lo que ocurre en el Norte está vinculado a una política y esa política la traza el Ejecutivo. En este instante, señor Presidente, se está desvirtuando la democracia sindical en forma inconcebible. Implacablemente, los nombres de los obreros elegidos por las asambleas o sugeridos para postular a ser dirigentes sindicales son eliminados por los funcionarios administrativos. Mi Honorable colega el señor Quinteros Tricot, la semana pasada, con acopio de datos, hizo presente lo que significa la aplicación drástica de la circular Yáñez-Koch y recordó lo que en dos o tres ocasiones anteriores yo también había expuesto: que la democracia sindical ya ha desaparecido por obra del Gobierno, de la política seguida; porque ésta es una política fríamente seguida y realizada.

Yo me he negado en forma sistemática a acompañar a dirigentes sindicales de aquí, del propio Santiago. Hoy en la mañana, me han pedido que fuera a la Intendencia y al Ministerio del Interior para que cinco dirigentes de la industria del “parqué” “Küpfer Ltda.” pudieran ser elegidos dirigentes sindicales. No hay en sus hojas de vida, como hombres de trabajo o en su vida ciudadanía, nada que los pueda hacer acreedores, a ser motejados de procomunista o comunizantes, y, sin embargo, no pueden ser candidatos. ¿Qué se pretende? ¿Quiénes son los responsables? No voy a creer que son los funcionarios

administrativos, los Intendentes o Gobernadores. No, señor Presidente. Esta es una política del Gobierno, el cual, así como tiene una torpe y nefasta política económica, tiene una deleznable política social, y en contra de esta deleznable política social reclamo ahora, como lo he hecho otras veces respecto de la política económica del Gobierno, y, todavía, tratando de no usar adjetivos de más, porque también es perder tiempo. Pero uno se inquieta por lo que esto significa: vulnerar las disposiciones del Código del Trabajo, destruir la organización sindical, prostituir la democracia sindical, son lacras demasiado graves de un Gobierno, que no podemos dejar pasar. Pero la responsabilidad, única y exclusiva, es del Ejecutivo. Y no es posible, en este caso, como en otros, sobre la base de influencias políticas, tratar de obtener que el obrero A o el obrero Z puedan ser candidatos a dirigentes sindicales. Yo, por lo menos, creo que es impropio, y no se puede hacer otra cosa que denunciarlo. Denuncia airada, pero justificada; denuncia enérgica, pero sobre la base de lo ocurrido, y es lo que estoy haciendo al aludir a los casos que he recordado.

Tengo la certeza de que nuestro Honorable colega señor Izquierdo Araya hablará sobre esta materia con conocimiento directo y reciente, por haber estado hace poco en la zona Norte, y se comprobará así lo que hemos venido sosteniendo. Tengo bastante interés, pues, en oír al señor Senador.

Era mi propósito hablar en la sesión de mañana sobre el proceso electoral y los próximos comicios de marzo. Voy a recordar la moción que hace cuatro años entregué al Senado encaminada a reformar la ley de Elecciones. En su exposición de motivos, se hacían presentes algunas cosas que, por desgracia, no han variado. Me reservo, pues, para, cuando me corresponda intervenir en esa materia, ratificar los puntos de vista que he mantenido.

...1219

El señor ALLENDE. - Me quiero referir, señor Presidente, a un aspecto de tipo reglamentario.

Con relación al proyecto a que ha aludido el señor Senador y actualmente en la Cámara de Diputados, en donde deben tomarse en cuenta las observaciones del Gobierno, creo oportuno manifestar que, antes de firmarlo, estudié a conciencia sus disposiciones y llegué a la conclusión de que era conveniente. Y en dos puntos que estimé no debían aceptarse, dejé constancia de ello para los efectos reglamentarios; o sea, no he perdido mi independencia para juzgar dichas disposiciones en un momento oportuno y votarlas favorablemente o no. En consecuencia, espero la discusión del proyecto presentado en moción de los Parlamentarios del Norte.

Sesión 26ª ordinaria en miércoles 23 de enero de 1957

[Indemnización a obreros molineros y panificadores. \(pág.1248\)](#)

El señor ALLENDE. - No me voy a oponer a este proyecto, porque tengo la impresión cierta de que él tiende a regularizar una situación existente Sin embargo, desde el punto de vista doctrinario, debo hacer notar que esto representa una ventaja, para un sector de trabajadores, sobre el resto de los trabajadores del país y que, en ese sentido, si no me opongo, es porque tengo la esperanza que todos los trabajadores alcancen a obtener lo que los panificadores han obtenido. Ello, seguramente, es consecuencia de su organización; pero creo que la dictación de las leyes de seguridad social no debe depender de la organización o espíritu de lucha de determinados gremios, y es lamentable que, en un país como el nuestro, se siga segregando la seguridad social.

Por otra parte, quisiera que algún señor Senador explicara cómo actúa la capitalización que se produce con el aporte del 8,33% y en qué se van a invertir esos dineros.

Me parece justa la proposición que ha formulado, el Honorable señor Rettig en el artículo 1°; pero creo que no es la Contraloría General de la República la que deba ejercer el control o la tuición sobre el Departamento. Me parece que, por estar destinado a pagar indemnizaciones por años de servicios, debe ser fiscalizado por la Superintendencia de Seguridad Social, que es el organismo encargado directamente de velar por el cumplimiento de todos los beneficios de tipo económico producto de las leyes sociales.

Al mismo tiempo, me imagino que el aporte del 8,33% representa capitalizar ingentes sumas de dinero, que necesitan ser invertidas hasta poder entregar el aporte que legalmente les corresponde a aquellos obreros que se retiren de la industria panificadora. Por eso, creo que debe ser la Superintendencia de Seguridad Social la que intervenga en ello, porque la Contraloría ejerce tan sólo control después de producidos los gastos. En cambio, la Superintendencia tiene la obligación de sugerir la inversión de los dineros para que, en realidad, ellos puedan significar un incremento de capitalización y no el peligro de descapitalización, sobre todo en un país como el nuestro, que sufre constante y permanentemente el fenómeno de la inflación. Por esto, no considero justo que este departamento sea autónomo, privado y particular, sino que esté “controlado” por los organismos del Estado en sus inversiones, y que no debe ser la Contraloría General de la República sino la Superintendencia de Seguridad Social —repito— la que tenga tuición sobre él. Y me gustaría que algún señor Senador, miembro de la Comisión respectiva, tuviera la deferencia de informar cuál es la capitalización anual que se produce y qué índole de inversiones se harán con estos dineros.

...1250

El señor ALLENDE. - Formulo indicación para sustituir la expresión “Contraloría General de la República” por “Superintendencia de Seguridad Social” en el texto de la indicación del Honorable señor Rettig.

Sesión 27ª especial en jueves 24 de enero de 1957

[Reajuste de remuneraciones al personal del sector privado. \(pág.1322\)](#)

El señor ALLENDE. - He entendido —y quiero dejar expresamente expuesto mi pensamiento— que los reajustes voluntarios en ningún caso pueden deducirse del reajuste general para los empleados y obreros del sector privado, ordenado en el proyecto despachado por el Congreso y vetado por el Ejecutivo. Por lo tanto, si algunas empresas, en el curso del año, concedieran aumentos de remuneraciones a su personal, según mi parecer, no sería lógico que ellos se restaran del reajuste general ordenado por la ley.

Por otra parte, hemos sostenido el principio, consagrado en el Código del Trabajo, que representa la posibilidad de los sectores asalariados de recurrir a su legítimo derecho de huelga para obtener una remuneración mayor, sobre todo, si consideramos que el Ejecutivo tiene en sus manos el poder establecer si las empresas tienen o no posibilidades de concurrir a su financiamiento.

Por eso, aunque sabemos que con la determinación de la Cámara no será posible insistir en la disposición vetada, nosotros mantendremos nuestro criterio.

...1326

El señor ALLENDE.- Señor Presidente, cuando se discutió esta materia, yo expresé con toda claridad que a pesar de que en reiteradas oportunidades nosotros habíamos criticado a algunos industriales del salitre,

especialmente a los propietarios de la Tarapacá y Antofagasta, primeramente, por no haber aprovechado oportunamente los subproductos del salitre para abaratar sus costos, y en seguida, por su política contraria a la organización sindical y su verdadera persecución de dirigentes y obreros, estábamos dispuestos a votar favorablemente esta indicación, porque teníamos conciencia de que la producción por el sistema Shanks significaba costos más altos. Al proceder así, tratábamos de que, en el mercado internacional, este tipo de producción pudiera estar en mejores condiciones para competir con el producto sintético. Recalcamos este hecho para señalar cómo nos interesaba ayudar a la industria, inclusive, tratándose de este tipo de patrones que hacen política en su calidad de empresarios. Sin embargo, estimamos impropio —como lo ha manifestado el Honorable señor Martones— que a las plantas mecanizadas que han obtenido ventajas extraordinarias con el Referéndum Salitrero, se les vayan, ahora, a otorgar mayores granjerías. Tengo antecedentes para afirmar que aun, organismos técnicos del Estado, como la Superintendencia del Salitre y Yodo, son contrarios a ello. Todos sabemos que esta política ha empujado precisamente a ese tipo de empresas a cerrar plantas del sistema Shanks, con lo cual, prácticamente, un amplio sector ha quedado entregado al monopolio de la Anglo Lautaro y de la Tarapacá; la primera lo ejerce por medio de las oficinas Pedro de Valdivia y María Elena, y la segunda, por medio de la oficina Victoria, ya que cinco compañías que trabajan con el sistema Shanks han sido cerradas.

Señor Presidente, estimamos que se trata aquí de un privilegio irritante, de una ventaja económica injustificada, que es producto de la influencia de empresas que jamás entregan datos exactos respecto de sus costos y que nunca han dado a conocer cabalmente lo que representan las ventajas que en forma tan amplia y generosa el Ejecutivo les ha proporcionado. Todavía más, cuando se discutió el Referéndum Salitrero, se expresó reiteradamente que en un plazo determinado se harían diversas inversiones de tipo social y otras destinadas a ampliaciones del trabajo. Se obtuvieron, pero tardíamente, los empréstitos para esas inversiones, a pesar de haberse dicho anticipadamente que se contaba con ellos. Y en el orden social, como Senador de esa provincia, puedo decir que, en cuanto a mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, no se ha hecho absolutamente nada nuevo.

Estas empresas han continuado una política antiobrera, como ha quedado establecido claramente en el informe de la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados y como se desprende de antecedentes que diversos Senadores hemos recogido de parte de los trabajadores. En sesión de la semana pasada, tuve ocasión de pronunciar unas cuantas palabras sobre lo que acaba de acontecer con los dirigentes del sindicato de Pedro de Valdivia.

Por todas estas razones, creemos que no debe concederse a esas empresas la franquicia mencionada.

...1329

El señor ALLENDE. —Además de los antecedentes que hemos estado dando, hay que hacer presente que es una política errada el seguir otorgando tal tipo de franquicias, porque indiscutiblemente ello hará más difícil e improbable la búsqueda de nuevas actividades industriales para el aprovechamiento de los subproductos del salitre. A las compañías, les bastará obtener las grandes ventajas otorgadas por el Referéndum Salitrero y mantener el ritmo rutinario y absurdo de producción que han seguido durante años.

Desde el punto de vista comercial, es inconcebible la falta de visión de que adolecen tales empresas, porque recién hoy día, a esta altura del progreso de la técnica, han venido a darse cuenta de la posibilidad

de aprovechar los subproductos del salitre y de hacer de la industria salitrera la base de la industria química pesada. A pesar de su gran capacidad técnica y comercial, han despertado a la realidad a la hora undécima.

Además, el Ejecutivo, por una parte, y los Parlamentarios del Norte, por otra, pero con mucho mayor tenacidad, hemos presentado un proyecto destinado a otorgar ventajas a toda nueva industria que se establezca en Antofagasta y, fundamentalmente, en Tarapacá. O sea, si efectivamente se van a instalar nuevas empresas para trabajar otros rubros de la producción, ellas contarán con facilidades extraordinarias, mayores que las que se desea otorgar ahora.

Por estas razones, creo que el Senado, no sólo debe rechazar la observación, sino insistir, por los dos tercios, en su criterio anterior, insistencia que ya acordó la Cámara de Diputados con un quórum superior a los dos tercios.

No nos guía un criterio obcecado de atacar porque sí al capital extranjero. No, señor Presidente. Nos lleva un pensamiento justo. No es posible que si las empresas y el comercio nacionales, si los obreros y empleados chilenos están haciendo sacrificios ímprobos y han sufrido las consecuencias de la política de estabilización del Gobierno, las grandes empresas, que ya obtuvieron ventajas notables con el Referéndum Salitrero, las sigan obteniendo, todavía en forma subrepticia, como lo han hecho, mediante un veto, en el que se agrega una frase sin aportar ningún antecedente que la justifique, sin ningún informe de la Superintendencia de Salitre o del Ministro de Minería.

Por esta razón, considero impropio que el Senado vaya a legislar de esta manera, y lamentables los antecedentes que ha dado el Honorable señor Rodríguez.

...1331

El señor ALLENDE. - Voto que no y dejo constancia de que no hay un sólo antecedente, un solo dato, una sola cifra; que no ha venido el señor Ministro de Minería; que ha habido silencio por parte del Gobierno, en circunstancias de que se les entregan a estas empresas seiscientos millones de pesos. ¡Qué contraste con la actitud que se asume con los obreros y empleados!

Nada más.

...1343

El señor ALLENDE. - El Honorable señor Martones hace bien en plantear con claridad y con insistencia el pensamiento de los Senadores del Frente de Acción Popular.

Como recordarán los señores Senadores, cuando se trató el proyecto que beneficia al sector privado, hicimos presente que nos absteníamos de votar en general, actitud que no asumimos hoy —como ya lo explicó el Honorable colega— por el escaso número de Senadores presentes en la Sala y frente al temor de que no hubiera quorum. Hemos observado de parte del Ejecutivo, en ambos proyectos, el deseo de estabilizar las remuneraciones en circunstancias de que los precios continúan subiendo cada día sin que se adopte ninguna medida para impedirlo.

Además, mientras se discutía el proyecto referente al sector privado, hicimos presente que ya se habían producido alzas de diversos artículos, y leímos aquí una lista de ellos. Ahora hay que agregar lo ocurrido en estos días, y lo que va a pasar con el azúcar, con la locomoción, etc.

Esto está indicando que teníamos razón cuando sosteníamos que el porcentaje de reajuste no significaba siquiera paliar efectivamente la situación de bajas remuneraciones que reciben los asalariados del sector privado y del sector público.

A nosotros nos interesa dejar constancia, para tranquilidad de nuestra conciencia, de que estimamos que este tipo de política que se aplica periódica y constantemente, en el sentido de ir separando unos sectores de otros, es extraordinariamente perjudicial. Hemos dicho en reiteradas oportunidades que lo lógico debió ser, respecto del proyecto en debate, el estudio serio de una escala única de sueldos que permitiera uniformar las remuneraciones del sector público con relación, por cierto, a las funciones y responsabilidades de los cargos y a los años de servicio. Sin embargo, ahora vemos que a un grupo determinado de empleados se le concede un reajuste del 50%, y a otro, solamente un 25%, y que esto último se mantiene intransigentemente respecto del sector obrero.

Ya hemos hecho presente —lo hicimos al tratar del sector privado y tenemos que repetirlo frente al proyecto en debate— que, como también lo ha anotado nuestro Honorable colega señor Martones, los sectores armados quedan en situación de privilegio, pues han sido beneficiados por los quinquenios y ahora recibirán un reajuste. Aunque éste tendrá un porcentaje inferior al de los demás empleados públicos, ellos recibirán en definitiva, tomando en cuenta también los quinquenios, un mejoramiento de remuneraciones muy superior al del resto de los empleados.

El señor MARTONES. - Si sumamos este mayor beneficio a lo que se acaba de regalar a los salitreros, obtenemos una cantidad suficiente para mitigar en buena parte la miseria de todos los obreros fiscales.

El señor ALLENDE. - Agradezco la anotación del Honorable señor Martones.

Hicimos presente, hace poco, lo que significa todo esto, y cómo hay un temperamento y una posición que se traducen en votar indicaciones trasnochadas, sin ningún antecedente, sin ninguna cifra, sin nada que las justifique. Pero cuando se trata de los sectores obreros, estamos implacablemente amarrados por la actitud cesárea del Ejecutivo. Por desgracia, hay sectores del Parlamento que aun frente al silencio del Ejecutivo, complaciente y oficialmente aceptan lo propuesto para las compañías del salitre.

Pero lo que nosotros queremos nuevamente hacer presente, es nuestro criterio en el sentido de que en materia de remuneraciones, de previsión, etc. no es posible seguir en este criterio parcelado, irregular y absurdo de establecer privilegios para determinados grupos de chilenos. No existe una visión de comunidad nacional; hay una política de "sálvese quien pueda" Cada sector trata de obtener pequeñas ventajas y granjerías. No hay sentido nacional, ni consideración de conjunto; hay oportunismo y aprovechamiento ilícito de determinadas circunstancias.

...1357

El señor ALLENDE.- Señor Presidente, me siento moralmente obligado a hablar en esta ocasión, y lo hago a pesar de que no voy a votar porque estoy pareado con el Honorable señor Rivera; pero, hace 15 días o más, cuando se estudió el proyecto relativo a las remuneraciones del sector privado, hice referencia a este proyecto y dije que, tal como había sido enviado por el Ejecutivo, significaba, a mi juicio colocar en una situación de excepción al Presidente de la República y también a los Parlamentarios, desde el momento que se les asignaba una renta de 200.000 pesos y se les daba además 50.000 pesos de gastos de representación. Estimé que esa suma excedía lo conveniente frente al resto de las remuneraciones que se entregaban al sector privado y al sector público; pero hoy día la situación es diferente. Si se aumenta la

dieta en un 25% y se suprimen los gastos de representación, los Parlamentarios nos veremos obligados a eliminar lisa y llanamente a los secretarios, o a pagarlos de nuestro propio peculio. En tal caso, el aumento del 25%, suprimido los gastos de representación, que están destinados al pago de los secretarios, significará, en la práctica una disminución de la dieta parlamentaria.

Lo anterior, en cuanto se refiere a la remuneración monetaria. Pero a mí me interesa destacar, además, con claridad mi pensamiento frente a lo que debe ser remuneración de los Parlamentarios y a lo que significa la circunstancia de que algunos de ellos como base de subsistencia, única y exclusivamente lo que reciben como remuneración en el Congreso.

Desde luego, no entiendo el calificativo de "político profesional", mucho menos con carácter despectivo, y me gustaría saber qué alcance parecen darle algunos señores Senadores. Si la vocación pública llama a un hombre con tal apasionamiento, con tal interés, con tal fuerza que lo lleva a dedicar gran parte de su vida a ella, me parece que ese individuo realiza tal vez la más respetable de las actividades humanas. Puede ser "político profesional" un Parlamentario que gaste media hora de su tiempo en un Ministerio para obtener determinadas ventajas, y puede no ser quien, no obstante dedicar a las actividades políticas las veinticuatro horas del día, cumpla su misión honesta y limpiamente y se prepare para desempeñarla.

En oportunidad anterior, cité mi propio caso a manera de ejemplo. Soy médico. No puedo ejercer mi profesión. Hace muchos años que no la ejerzo, y creo que tampoco pueden hacerlo la mayoría de los Parlamentarios médicos. No tendríamos tiempo, y estaríamos al margen de toda responsabilidad profesional, si estuviéramos dedicados a atender enfermos en circunstancias de que debemos asistir por muchas horas al Congreso, ni tampoco estaríamos en situación de opinar con seriedad sobre los problemas que se nos presentan. Por último, algunos Parlamentarios, entre ellos los de Izquierda, estamos obligados a recorrer el país, a visitar las zonas a las cuales representamos, para exponer nuestros puntos de vista y sostener diálogos con el pueblo.

No me referiré en esta ocasión —porque ya lo hice, de manera muy clara, y porque volveré a hacerlo, extensamente, en el momento oportuno, con autoridad moral —a lo que comprueban ya muchos sectores de la ciudadanía: a saber, que el país está cayendo, en cuanto al problema electoral —perdón, señor Presidente: lo voy a decir a conciencia— en un estado de prostitución. No me parece extraño; pero hace cuatro años presenté, en unión de los Senadores señores Eugenio González y Carlos Alberto Martínez, un proyecto de reforma de la ley general de Elecciones.

En realidad, a nosotros mismos debe preocuparnos e interesarnos patrióticamente encarar dicho problema, para definir los cauces ideológicos, por una parte, para evitar el contubernio, por otra, y por último, el desprestigio que significa que el país se dé cuenta de que, para llegar a ser Diputado o Senador, se necesitan ingentes sumas de dinero. Se dirá que algunos pagamos con la moneda de la demagogia, pues sucede que somos leales a nuestros puntos de vista y planteamos nuestro pensamiento, que otros Senadores no comparten. Pero la verdad es que, tal como están ocurriendo las cosas, a mí por lo menos me inquieta extraordinariamente que sigamos sin preocuparnos del gran problema de fondo, que es la manera cómo deben generarse los Poderes Públicos, acto que debe revestir, como característica, la mayor sobriedad en el planteamiento de los problemas y, también en los gastos que signifique el llegar al Congreso Nacional.

Yo decía hace pocos días, sin alusiones vedadas, pues no acostumbro a hacerlas, pero sí presentando el hecho objetivamente, cómo puede el ciudadano corriente pensar que se gasten treinta o cuarenta

millones de pesos para ser Senador. Y establecí que existen tarifas, públicas y notorias, ser Senador por Coquimbo es más barato que serlo por Santiago; y ser Senador por Talca ¡es el acabose, señor Presidente!

¡Ya cien millones de pesos es poco! En Villa Alegre, ya se sabe: se van a pagar más de cinco mil pesos por voto Y hay gente que cambió su inscripción: están en Villa Alegre. Harán el negocio en Villa Alegre...

—Risas.

Esto no debe mover a risa, sino a una tremenda reflexión interna, de parte nuestra, para poner remedio a tales cosas.

Término diciendo lo siguiente: frente al proyecto primitivo, yo expresé mi pensamiento claro acerca de lo que está sucediendo. Ahora se está extremando la nota. Y por último, creo que la remuneración de la función pública fue un hecho social de gran significación. Ha permitido que hombres modestos, carentes de otro medio de vida que la dieta parlamentaria, puedan consagrarse a su labor de legisladores con eficiencia, espíritu de superación, capacidad y honradez.

Yo respeto —lo digo públicamente— a la totalidad o a la gran mayoría del Parlamento chileno. Lo integran gente que tiene alto sentido de responsabilidad ante su mandato; pero yo digo, a los Parlamentarios que poseen medios económicos holgados y suficientes, que deben pensar que también hay otros sectores carentes de tales medios.

Por mi parte, ya renuncie al ejercicio de una profesión y declaro que gran proporción de los gastos en que debo incurrir en mi vida familiar se apoyan en la dieta parlamentaria. Si eso me hace merecer el calificativo de “político profesional”, bien; pero, al fin y al cabo, me desempeño sirviendo, desde el ángulo de mis convicciones, el interés de Chile y nada más.

2ª Legislatura Extraordinaria 1957

Sesión 2ª extraordinaria en viernes 5 de abril de 1957

Facultades extraordinarias al Ejecutivo. (pág.19)

El señor ALLENDE. - ¿Me permite, señor Ministro?

Quisiera saber si Su Señoría va a conceder interrupciones.

El señor VIDELA (Ministro del Interior). - Desearía que no me interrumpieran.

El señor ALLENDE. - Que quede constancia de que el señor Ministro no desea ser interrumpido. Expreso mi extrañeza por ello, pues en sus palabras hay alusiones a partidos políticos populares y de extrema izquierda que hacen necesario puntualizar dónde, cómo y cuándo sucedieron los hechos a que se refieren. Pero —repito— el señor Ministro no desea ser interrumpido. No ha sido ésta la práctica democrática de la Cámara de Diputados y del Senado.

El señor PRIETO. - En el Senado, es la práctica.

El señor BULNES SANFUENTES. - Habrá dos días para contestar. Podrán hablar todos los Senadores socialistas. Tendremos oportunidad amplia para hacer nuestras observaciones.

El señor ALLENDE. - Tengo entendido que el Ministro no necesita consuetudina.

El señor BULNES SANFUENTES. - Soy un Senador que tiene derecho a opinar. Eso no significa ser consuetudina de nadie.

El señor ALLENDE. - Yo respeto mucho las ideas de Su Señoría cuando las expresa por su cuenta.

El señor BULNES SANFUENTES. - Por lo demás, conceder interrupciones a Su Señoría es festinar el debate, porque suele hacer interrupciones de media hora.

El señor ALLENDE. - Su Señoría es lacónico porque carece de ideas.

El señor BULNES SANFUENTES. - El Honorable señor Allende, en cambio, vierte numerosas palabras, pero ideas no se han entrevistado jamás en sus extensas interrupciones.

El señor CURTI. - Y son palabras confusas.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). -Ruego a los señores Senadores suspender los diálogos.

Puede continuar el señor Ministro del Interior.

...42

El señor ALLENDE. - Señor Presidente:

Hay momentos en que se necesita apelar a las últimas reservas de tranquilidad que tiene un hombre para dominar sus impulsos y para no responder con violencia, inusitadas afirmaciones como las que ha hecho aquí el señor Ministro del Interior. Yo puedo hacerlo, porque estoy pensando en los muertos; puedo tener serenidad, porque me nace hablar así, como si pensara en voz alta frente a mis adversarios, algunos de los cuales son mis amigos.

Hablo para el país, que ignora la verdad de lo ocurrido y al cual se le dicen deformados los hechos acontecidos con dolosa intención.

Hablo, y no lo oculto, con la tremenda y dolorosa emoción de un hombre que ha actuado más de 25 años en la vida política, que ingresó a ella combatiendo la primera dictadura del señor Ibáñez, en 1931. Hablo con la amargura de un padre que también tuvo inquietud por la suerte de sus hijas; hablo con el dolor viril del médico que estuvo en la Asistencia Pública, en la calle y allá en el Instituto Médico Legal. Hablo, señores Senadores, con la sinceridad y el respeto que produce la muerte, sobre todo, cuando ella ha alcanzado a estudiantes, empleados y obreros. Que ha tocado a niños, a madres, a gente inerme, indefensa.

Rindo un homenaje, señor Presidente, a Alicia Ramírez, a la bella muchacha enamorada de su compañero y de la vida, que cayó tronchada prematuramente por la inconsciente inconsecuencia de una represión violenta. La metralla acribilló su vida, pero su recuerdo ha de acrecentarse en el sacrificio anónimo. Ella quiso ser profesional. Hija de un obrero. Su padre debe de tener en su cuerpo la metralla de la silicosis, porque ha trabajado muchos años encorvado en las minas de cemento para juntar los medios que permitieran a su hija escalar siquiera un peldaño más en su condición social.

Rindo, en Alicia Ramírez, un homenaje a todos los caídos, a nuestros compatriotas: estudiantes, obreros y empleados.

Y si digo, señores Senadores y señores Ministros, que lo siento es porque lo viví. Yo también sufrí la angustia del padre que salió a la calle a ver si volvían sus hijas. Así recordé cómo, en nuestros años mozos, también salimos a gritar nuestro derecho a una vida. Y recuerdo también a las madres que, junto a los teléfonos y telégrafos, aguardaban anhelantes alguna información que llevara paz a su angustia e inquietud.

La muerte ha calado hondo en esta hora negra de la democracia chilena y, por ello, por lo que significa, por la tremenda tragedia que involucra, por el dolor de las madres, por la tragedia de los padres, por el sacrificio heroico de la juventud chilena, quiero, esta mañana, sobreponerme a la violencia habitual de mis palabras para razonar fríamente, pero con profunda e íntima amargura.

Señor Presidente, todos somos culpables. Son culpables Sus Señorías, los Senadores de la Derecha; somos culpables nosotros; son más culpables Sus Señorías, los señores Ministros. Todos tenemos una cuota de responsabilidad en esta hora amarga en que la Patria se ha visto apuñalada, y debemos asumirla frente a la historia y frente a nuestra propia conciencia.

Todos tenemos un pedazo, enorme o pequeño, de responsabilidad: unos por acción y otros por omisión. Declaro ante Sus Señorías que me siento muy responsable y les digo, honesta y lealmente, que siento —y me pesa reconocerlo— que esta responsabilidad se acrecienta en estos días, y me doy cuenta de que, a veces, veinte años de una vida limpia no dan la suficiente experiencia para evitar que se cometan errores.

¿Quién es el principal responsable? El Gobierno, y dentro del Gobierno, el ciudadano Presidente de la República.

No me referiré al historial antidemocrático del ciudadano Carlos Ibáñez del Campo. Todos, conservadores, liberales, radicales, lo saben; lo sabe el país; lo sabe la historia; lo sabe el pueblo. Quiero juzgar —y tengo derecho a hacerlo— al gobernante, al señor Ibáñez, a quien el pueblo, por desgracia, dio el Poder legítimo que, a mi juicio, ha sido convertido en ilegítimo, porque es ilegítimo el Poder que, no obstante haberse

conquistado en las urnas, representa el olvido de las voluntades mayoritarias que lo eligieron, el olvido de las promesas hechas al pueblo, el escamoteo de la esperanza y el dolor de las multitudes que le dieron al señor Ibáñez la posibilidad de ser Presidente de Chile por los cauces legítimos de una lucha electoral.

Los responsables directos son este Gobierno, y, fundamentalmente, el señor Ibáñez, por su política económica, por su política social, por la persecución implacable contra los dirigentes obreros, por su aplicación drástica de la Circular “Yáñez-Koch”, que ha prostituido y negado la democracia sindical; por el atropello cotidiano a los dirigentes políticos; porque su política ha representado, señores Ministros, —¡óiganlo bien!—, intranquilidad, hambre y miseria en todos los sectores ciudadanos. Ni la industria, ni el comercio, ni la agricultura, ni el empleado, ni el obrero han visto una perspectiva para sus intereses. Ahí están las protestas de los organismos más responsables de la Derecha, del Centro y de la Izquierda. Nosotros, aquí, con calor patriótico que no me va a negar ningún Ministro de Estado, diciendo nuestra palabra dura para demostrar cómo y de qué manera la llamada política antinflacionista azota con violencia cruel a los que viven de un sueldo o de un salario: obreros, empleados y profesionales. Allá, defendiendo a los industriales, quienes viven en contacto con ellos. Más allá, protestando, los organismos responsables por la incertidumbre en los sectores agrícolas.

Es el caos económico engendrado, señor Presidente, sobre un caos administrativo, sobre un caos político y, lo que es más dramático, sobre un caos moral.

Caos administrativo, porque han sido eliminados funcionarios responsables y serios, que han tenido una larga carrera, para servir al pariente y al amigo, doctrina profesada públicamente y con impudicia sin igual por el Jefe del Estado en Arica.

Caos político, porque el señor Ibáñez, que llegó a la Moneda con el apoyo entusiasta de miles y miles de chilenos, es un solitario, un huérfano, abandonado de todos, porque fue él quien primero abandonó a los que se sacrificaron por su triunfo, sin partidos y tan sólo apoyado en montoneras políticas cuya trayectoria la marcó el pueblo con el desprecio el tres de marzo.

Caos moral, señores Senadores, porque nunca, en la historia de Chile, se ha sentido con más fuerza la descomposición, el peculado y el negociado, amparados desde arriba.

Por eso, señor Presidente, declaro, con firme serenidad, con responsable serenidad, con amarga serenidad, que aquí, frente al país y ante la historia, hay un hombre sobre el cual recae la máxima responsabilidad.

Fue el político que leyó los adjetivos más duros, los epítetos más condenatorios. Fue el señor Ibáñez quien leyó en este recinto las palabras más crueles en contra de los hombres que actuaban dentro de la política chilena; fue quien recorrió el país durante dos años barrenando los partidos políticos, las instituciones fundamentales de la República, al amparo, precisamente, de la libertad y la democracia. Yo culpo al que, creyéndose caudillo y con actitud mesiánica, prometió la transformación económica, social y política de Chile, y que, en cambio, ha prostituido las libertades, la convivencia democrática y la grande, la tremenda, la noble esperanza de todo un pueblo.

Y los culpo también a muchos de ustedes, señores Senadores, que han apoyado una política económica que, a nuestro juicio, es errónea. Yo respeto la opinión de ustedes; sé que en esos bancos, donde suele de vez en cuando levantarse la punzante ironía o la interrupción violenta, hay también hombres que tienen

asentadas convicciones y principios sólidos, muy distinto de los míos. Los respeto pero los combato implacablemente.

Los partidos que en la hora undécima y postrera han dado el amparo de sus mayorías parlamentarias al ibañismo en desorganización y en derrota, deben asumir también su cuota de responsabilidad en esta insurgencia del pueblo, que no está organizada, que no obedece a directivas fantasmas, que no se consigue, señores Senadores, mediante proclamas y discursos. Cuando salen las multitudes, cuando el suburbio irrumpe, cuando se estremece la capital, cuando la provincia es sacudida, señor Ministro, hay algo mucho más profundo, hay algo mucho más denso, hay algo que el gobernante tiene que meditar y el político debe comprender.

Y en esta hora de dolor, yo quiero que todos comprendamos que aquí, en esto que ha ocurrido, hay un “substrátum” que representa que un amplio sector de Chile, que muchos de nuestros compatriotas, sufren la tremenda injusticia de una política económica y social que no puede, que no debe continuar, precisamente por Chile y por su democracia.

El señor AMUNATEGUI. - ¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor ALLENDE. - Reconozco la cuota de responsabilidad nuestra, señor Presidente, porque no hemos sabido ser intérpretes integrales de esta tremenda inquietud. Yo, señor Presidente, asumo tal cuota de responsabilidad, porque no tuve la visión clara de lo que iba a ocurrir, porque no tuve la visión de adelantarme y decirle al país que se producirían desmanes, que intervendrían agentes provocadores, que gente irresponsable sería orientada y dirigida para crear el caos, y sobre el caos lanzar contra nosotros el anatema vil, la condenación cobarde, la injuria a media voz, el editorial no terminado, la frase convulsionada, con mezquindad y con pasión. Yo tuve la obligación, por mi experiencia, por mi vinculación con los sectores populares, por ser Presidente del FRAP, de trabajar en la avanzada democrática y progresista de Chile, de haber anunciado estas cosas y de haber jugado mi vida en la calle para evitar, precisamente, que se logaran estas facultades extraordinarias, que son el semillero de la dictadura de mañana...

El señor AMUNATEGUI. - ¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor ALLENDE. -Con la venia de la Mesa, con el mayor agrado.

...45

El señor ALLENDE. - Dejo constancia del agrado con que concedí una interrupción al Honorable colega señor Amunátegui. Estoy llano a concederla a todos los señores Senadores que la soliciten y a todos los señores Ministros que lo deseen, como habitualmente hemos procedido en el Senado. Es lógico, no obstante, que deba interrumpir el hilo, coordinado o no, de mi discurso, para refutar de inmediato lo manifestado por el señor Senador en su intervención, pues, en mi concepto, ello no se ajusta a la realidad de los hechos que hemos vivido.

Sé que muchos señores Senadores de la Derecha, creen, honestamente, que la política económica del Gobierno es beneficiosa para el país. Tampoco ignoro que, entre los Senadores liberales, hay quienes no comparten ese criterio. Lo prueba el hecho de que los Honorables señores Rivera, Alessandri, don Eduardo, y Opaso adoptaron una actitud diversa cuando, por un voto, se consagró la llamada ley de congelación de

sueldos, precios y salarios. Lo de precios, un título para cazar bobos, porque sólo se congelaron los sueldos y los salarios.

El señor AMUNATEGUI. - ¡Tampoco están congelados!

El señor MARTONES. - ¡A medias!

El señor ALLENDE. - Yo digo al Honorable colega y estimado amigo el señor Amunátegui que Su Señoría es injusto cuando supone que, en estos bancos, no hay Senadores que hayan mostrado inquietud frente a la inflación, ni propuesto remedios para ella.

Frente al ataque periódico, progresivo, injurioso y malévolo de cierta prensa, y ante las aseveraciones del todo injustas de "El Mercurio", envié a este último, hace unos quince días, una carta, que no sé cómo la publicación, graciosamente —cosa que agradezco desde aquí—, para decir, desde las centenarias columnas de "El Mercurio", que yo emplazaba a los partidos y a los jefes de cualquiera colectividad representada en el Congreso Nacional a que nos demostraran, con absoluta responsabilidad, si había quienes hubieran trabajado más que nosotros, los hombres del Frente de Acción Popular; y enumeraba iniciativas y proyectos que muy brevemente tendré que recordar.

Pero antes debo decir, señor Presidente, que es lógico que hayamos estado, estemos y sigamos estando contra el plan llamado antinflacionista, porque, a nuestro juicio, no es una concepción orgánica ni coordinada de un programa de desarrollo económico y de fomento racional de la producción. Además, cuando el país ha llegado a la postración económica a que lo ha conducido el General de la Esperanza, es fundamental, desde el punto de vista del Gobierno, propiciar no sólo medidas económicas y financieras, sino, también, de tipo psicológico y moral, que den al pueblo, a los ciudadanos todos, la sensación de que desde arriba hay una ética, un criterio, un pensamiento global y una conducta moral para aplicar las dramáticas medidas económicas que a veces se requieren.

Nosotros dijimos que no creíamos en ese plan, porque él descansa brutalmente sobre la gente modesta y sencilla del país y alcanza tan sólo a determinados niveles profesionales. Soy médico y he visto a los colegas que se agrupan en el Colegio Médico reclamar por los sueldos que perciben y propiciar incluso medidas como la huelga médica, la más grave y de mayor significación moral. Se trata de sectores profesionales que no quieren ver disminuido el nivel de vida que han ganado. Sé que muchos industriales han sentido inquietud por el futuro de sus actividades, porque está mermando el poder de compra y no hay crédito. También algunos sectores de la agricultura han vivido zozobras. En cambio, por el otro lado, hay sectores que no han aportado nada, absolutamente nada a dicha política.

Y esos sectores son los que nosotros siempre hemos señalado como el capital extranjero, foráneo. Ahí está el nuevo trato del cobre: 75 millones de dólares más a beneficio de las compañías cupreras, salidos del esfuerzo de Chile. Ahí está el salitre, con un referéndum salitrero que, nosotros aquí lo dijimos, no era la panacea, la receta milagrosa, ni el remedio para todos los males. El Honorable Senador señor Ampuero y yo quedamos afónicos —y es difícil que nosotros quedemos afónicos— diciendo a Sus Señorías que habría paralización de la industria Shanks, que se cerrarían oficinas salitreras, que habría hambre y miseria. Y yo anticipo aquí, a los señores Ministros del Interior, de Economía y de Hacienda, anticipo al Ministerio entero, que, quizás antes de muy pocos días, toda la provincia de Tarapacá, de capitán a paje y de clérigo a militar, se paralizará. He estado en Iquique; yo lo he visto.

El señor MARTONES. - ¡ Ah; entonces!

El señor ALLENDE. - Y no se me venga a decir que soy yo el agitador profesional que va a movilizar a los hombres de Centro y Derecha.

He leído en los diarios, como en los del señor Osvaldo de Castro, a quien Sus Señorías respetan como a un colega liberal, las protestas contra la política que se ha seguido; he oído, en la Cámara de Comercio, a caballeros de vida apacible y tranquila, a santos burgueses, hablar de paro general, de moratoria, de no pago de impuestos. He visto también a un pueblo humillado, señores Ministros que me escuchan; a un pueblo viril, de trabajadores que han consagrado largos años de su dura existencia a la creación de riquezas, alimentándose en una olla común mantenida por las mujeres proletarias de la Pampa.

Allí sí que hay fermento y, todavía, un fermento que yo estimo absurdo y torpe, de una utópica posibilidad separatista. Y allí está viva y elocuente la falta de visión, la inconexión, la torpeza de la política económica del Gobierno.

Vean Sus Señorías lo que sucede en Arica con la actitud oscilante del Gobierno en cuanto a puerto libre y a franquicias aduaneras. Comerciantes e industriales en permanente sobresalto, el pueblo sufriendo. Los contrabandistas y bucaneros en pleno paraíso.

Recuerden Sus Señorías lo que aquí denunciamos, juntos con el Honorable señor Mora, respecto al ferrocarril salitrero.

En Chile, señores Senadores liberales, se puede modificar el mapa y la geografía de la Patria sin que haya protestas violentas y airadas, sin que el Gobierno intervenga. Se va a desguazar el ferrocarril Salitrero de Taltal, lo que significa la muerte para ese departamento; ya se han levantado 20 kilómetros de línea férrea. Ese ferrocarril se compró en 60 millones de pesos; quien lo adquirió sabía que produce pérdidas, pero que el valor intrínseco del mismo representa 600 millones de pesos. Ya están allá los mismos que desguazaron las oficinas, aniquilaron la producción y rebajaron la capacidad de 3.200.000 toneladas instaladas de salitre, a 1.200.000. Esos son los elementos. Ayer toda la economía del país sacudida por una torpe política, hoy el último golpe a un departamento que agoniza.

El señor AMUNATEGUI. - Si Su Señoría se dirige a nosotros, tenemos derecho para contestarle.

El señor ALLENDE. - Me dirijo al país.

El señor AMUNATEGUI. - Al decir: "los Senadores liberales", se refiere a nosotros, no al país. Repito, Su Señoría ha dicho "los Senadores liberales"; por lo tanto, ello nos da autorización para responderle.

El señor ALLENDE. - Estoy llamando la atención de los Senadores liberales hacia un hecho que seguramente desconocen; cuando se impongan de los antecedentes que les proporciono, estarán con nosotros.

El señor AMUNATEGUI. - Su Señoría cree que no conocemos los hechos. Si nos deja hablar, sabrá que los conocemos más que él.

El señor VIDELA (don Hernán). - He pedido una interrupción al señor Senador.

El señor ALLENDE. - Déjeme terminar la frase, redondear el párrafo, y se la concederé con todo agrado.

Señor Presidente, tal vez carezca del poder de síntesis. Además, me cuesta improvisar. No tengo la extraordinaria agilidad que posee el Honorable señor Amunátegui. Sólo la benevolencia de los cronistas de prensa me puso a su nivel...

El señor AMUNATEGUI. - Eso no tiene ninguna importancia para el país. Pero en ese aspecto, sólo estoy a medias de acuerdo con el señor Senador. Su Señoría improvisa más rápidamente que yo, pero no tiene poder de síntesis.

El señor ALLENDE. - Su Señoría tiene la obligación de oír bien lo que digo.

El señor AMUNATEGUI. - ¡Al país no le importan nuestras opiniones personales sobre nuestros recíprocos méritos!

El señor ALLENDE. - Respete mi derecho. Cuando termine mi frase, concederé una interrupción al Honorable señor Videla.

El señor MARTONES. - Déjenlo que redondee.

El señor ALLENDE. - Se trata de concepciones económicas y sociales diferentes entre Sus Señorías y nosotros. No son problemas personales.

He terminado.

Concedo con todo gusto la interrupción que me solicitó el señor Senador Videla Lira.

...48

El señor ALLENDE. - Con sumo agrado he concedido al Honorable señor Videla Lira, que conoce bastante esta materia, una interrupción.

Yo no he atribuido al señor Senador la afirmación de que con el Referéndum Salitrero se solucionarían todos los problemas. Recuerdo que Su Señoría manifestó que, a su juicio, las plantas que utilizaban el sistema Shanks requerían otro trato.

Es cierto, señor Senador; pero el Ministro de Estado que vino a esta Corporación a leer, sin levantar cabeza, lo que le habían redactado los técnicos y a asegurar, con cierta tartamudez mental, que eso era el remedio para todo, engañó al Senado y al país entero. Y eso es lo que recuerdo; no una opinión aislada, la del Honorable señor Videla Lira, que tiene la obligación de conocer todos estos problemas, porque vive fundamentalmente ligado a la actividad de la minería. Me refiero a quienes patrocinaron el Referéndum, a las publicaciones de la prensa, a los comentarios y editoriales de todos los diarios que repetían diariamente que el Referéndum era la salvación definitiva de la industria salitrera.

Ahora, respecto del desguace del mencionado ferrocarril, no se trata de una aventura. El Honorable señor Mora fue el primero en alzar su voz para referirse a él, y lo reafirmamos los Senadores por Tarapacá y Antofagasta. Pero ya se han levantado veinte kilómetros de línea férrea. ¿Y qué ha dicho el Gobierno? Nada.

Si el Ejecutivo lo permite, nosotros no. Presentaremos un proyecto para expropiar ese ferrocarril de inmediato, pues no podemos continuar esperando la intervención gubernativa, que no se producirá. El Gobierno está demasiado preocupado para prestar atención a dos provincias que prácticamente agonizan social y económicamente.

Hay razones poderosas para hacer tal afirmación.

Ruego al señor Presidente me permita continuar esta tarde, pues estoy un poco cansado, como — supongo— lo estará el Senado también.

Sesión 3ª extraordinaria en viernes 5 de abril de 1957

[Facultades extraordinarias al Ejecutivo. \(pág.54\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente:

Lamento que un retraso, involuntario seguramente, haya impedido la llegada oportuna del señor Ministro del Interior. Por ello, haré otras observaciones antes de referirme al desarrollo de los hechos que culminaron el martes con los desmanes que todos condenamos.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). -Se hará avisar al señor Ministro, que está haciendo antesala.

El señor ALLENDE. - En la mañana de hoy, en la forma más serena posible y ateniéndome a las proyecciones dolorosas de las muertes ocurridas, hice algunas breves consideraciones para destacar la actitud heroica que, a mi juicio, tuvo el pueblo, con su valor sombrío y protegido sólo por su coraza colectiva, para defender su derecho a un pedazo más de pan, al luchar denodadamente contra el alza de las tarifas de locomoción.

En seguida, fijé el criterio que tengo para apreciar la responsabilidad que nos cabe a todos los que actuamos en la vida pública frente a estos desgraciados y penosos sucesos: responsabilidad de los partidos, de Derecha, de Centro y de Izquierda, y, fundamentalmente, responsabilidad directa y esencial del señor Ibáñez y de sus Ministros, en especial el de lo Interior.

Esta tarde continuaré mis observaciones con serena firmeza, y quiero exponer nuestra apreciación de los hechos sociales, como también nuestra convicción política, para que pueda conocerse exactamente nuestro pensamiento.

Chile irrumpió a la vida de los pueblos libres como expresión superior de un país que supo darse una organización republicana. Los hombres de nuestros bancos nunca hemos dejado de reconocer lo que hicieron los representantes de otros partidos cuando fueron Gobierno, de acuerdo con los fenómenos sociales y económicos de la época. Hemos reconocido el esfuerzo que gastaron para dar forma a las instituciones básicas de la República, que, por cierto, traducían la concepción política de sus creadores.

Todos nosotros hemos sido educados en la apreciación de que nuestra democracia ha generalizado siempre el derecho de libertad para todos los ciudadanos. Pero esta república nuestra, que tuvo contornos de respeto internacional en el siglo XIX, lentamente ha ido desfigurando, frente al progreso y al avance social, las instituciones que se dio para satisfacción de los grupos políticos que en esa época la vieron nacer.

Una democracia prostituida

Nuestra democracia actual es estática, sin vitalidad, sin contenido ni anhelos de renovación. Es una democracia formal, en donde el fracaso de las instituciones pone en peligro la propia concepción democrática; en donde la gestación de los Poderes Públicos está dañada en su esencia, está prostituida. Lo he dicho muchas veces en este recinto: una ley de elecciones que permite llegar al Congreso Nacional a gentes que compran sus bancas con una impudicia despreciable, da lugar a que se origine un Poder

Público gestado en el cohecho, sin solvencia moral. Padecemos una democracia desvincijada, sin firmeza social y moral en sus instituciones. Por ello, tenemos la convicción íntima y profunda de que las expresiones de rebeldía deben sentirse cada vez con mayor fuerza. Se las sintió en la alborada de nuestra historia cuando la egregia figura de Balmaceda abrió un cauce luminoso que sus partidarios no supieron seguir; se exteriorizaron con el avance de Alessandri, el caudillo popular del año veinte, desprestigiado, combatido, perseguido, motejado de vendido al oro del Perú, acribillado en su propio hogar; ya se hizo presente con nueva fuerza cuando el año 1938 emergió el Frente Popular, con la figura de estadista y de maestro de don Pedro Aguirre Cerda, vendido al oro de Moscú, según algunos irresponsables.

Señor Presidente, señores Senadores, las mareas de la historia no se detienen con leyes represivas, bayonetas, balas, cárcel o persecución. No se detienen con gobiernos militares ni con coroneles y generales que ganan batallas de opereta. Las mareas de la historia avanzan y avanzarán siempre con dolor y con sangre, pero avanzarán para remozar las instituciones que lógicamente deben darles solución a las apetencias, a las ansias y a los legítimos derechos de las mayorías nacionales.

Si desde el campo institucional pasamos al político, tenemos que reconocer —y aquí, con hondo sentido de responsabilidad, lo he hecho presente— nuestros propios errores y yerros; la deficiencia de nuestra propia organización.

Lo acaecido en estos días es un claro indicio de lo que estoy afirmando. He dicho que he lamentado y que, más que cualquiera, me he sentido frustrado, porque tenía la obligación de haber previsto lo que iba a ocurrir, para evitar la explotación mañosa y artera que se hace de las demasías e irresponsabilidad de unos cuantos desalmados que, con dirección o sin ella, perpetraron los desmanes que todo el país lamenta y condena. Debimos dar orientación política oportuna para evitar el caos y el consiguiente aprovechamiento que el Gobierno ha hecho de ese caos, que él mismo creó. Declaro con firmeza responsable: todos los partidos del FRAP actuamos al unísono, con un sentido legítimo de lo que nosotros concebimos como el derecho del pueblo a una mayor justicia. Reconozco, señor Presidente, que la CUT no tuvo la fuerza suficiente para paralizar el país, porque si lo hubiera hecho por medio día siquiera, se habrían ahorrado muchas vidas y el Gobierno habría cedido sin defender obcecada y torpemente un principio de autoridad que no razona y se mantiene sobre la fuerza de las bayonetas.

Yo siento, señor Presidente, que la acción política nuestra es pequeña. Vivimos de transacciones, diría de entendimientos de pasillo. Parece que toda nuestra inquietud opera desde la Plaza Italia hasta Teatinos y desde la Alameda hasta San Pablo. Estamos al margen del gran rumor que hay más allá, en esa tremenda colmena humana cuyo padecimiento, cuyo sufrimiento, cuyo dolor no somos capaces de interpretar en toda su magnitud. No hemos sabido todavía darle una gran tarea, un gran destino, a la juventud; no hemos sabido vitalizar y utilizar las fuerzas que tiene este gran pueblo cuya gallardía viril se demostró al luchar en las calles de Santiago por algo que era justo: el derecho a que nuestros compatriotas no siguieran muriéndose de hambre. Allí en la Alameda, señor Presidente, se protestó contra toda una política, contra todo un sistema, y se protestó contra todos. Yo también lo siento.

La verdad, de los hechos no es la que narra el Gobierno

Señor Presidente, señores Senadores, deseo ahora analizar el desarrollo de los hechos mismos. He lamentado la exposición que en la mañana hizo el señor Ministro del Interior. No quisiera zaherirlo en lo personal; no lo voy a hacer. Pero yo tenía la esperanza de que el jefe del Gabinete trajera a la más alta corporación del país una documentación respetable, antecedentes serios, y eso no ha ocurrido. La

exposición de antecedentes que nos ha dado a conocer, aun aceptando su bastardo origen, no puede ser más pobre, más pueril. He lamentado que el señor Ministro del Interior haya, en un momento de ofuscación, lanzado una acusación contra un señor Senador. Su obligación, como gobernante, si tenía base lo que le dijeron, era haber iniciado de inmediato una acusación contra el Senador Martones. Pero cuando un jefe de Gabinete, en este recinto, se descontrola hasta ese extremo, yo pienso que su serenidad pudo perderse mucho más en las horas aflictivas que vivió el país.

Señor Presidente, yo estuve en la Alameda, estuve con los estudiantes, estuve con el señor Ministro del Interior, estuve con usted; yo cité a los presidentes de los partidos. Y perdóneme, señores Senadores, el “yo”. Lo voy a emplear, porque nosotros, los que integramos el Frente de Acción Popular, hemos sido motejados durante meses de irresponsables, de agitadores, de demoledores de la democracia y del régimen establecido, y cierta prensa pretende y desea echar sobre nuestras espaldas la responsabilidad de lo acontecido. Estuve en el Norte y llegué el viernes en la noche. Supe el sábado en la mañana de los movimientos estudiantiles; salí al centro y vi jóvenes que gritaban, como siempre gritó la juventud nuestra. Como una cinta del pasado, los años se volcaron, y me vi en esa misma calle y me vi en la Universidad y vi a Zañartu Campino y vi a Jaime Pinto Riesco y vi el año 1931 y vi la primera dictadura de Ibáñez. Los mismos síntomas, la misma inquietud, la misma justificación: el caos económico del año 1931, la incertidumbre económica del año 1957, y los estudiantes, la gente avanzada que interpreta el dolor colectivo. El domingo asistí, señor Presidente, a una reunión partidaria. Allí me impuse que se había detenido a dirigentes sindicales y a dirigentes políticos. Fui a hablar con el señor Ministro del Interior. Yo lo he atacado duramente como gobernante; él me ha atacado duramente como político. El desempeña una función pública; yo también. Por sobre las diferencias personales, fui a hablar con el señor Videla, y le dije, primero, que me contestara sobre qué bases jurídicas se detenía a los ciudadanos. Me dio una explicación que, sin satisfacerme, reconozco que, por lo menos, es discutible. Seguidamente hablé en un terreno humano con el Coronel señor Videla, y yo, el Presidente del Frente de Acción Popular, el demoledor, el “ácrata” social, le dije: “Ministro, esto no puede, no debe continuar. ¿Por qué en Valparaíso se ha solucionado el conflicto? ¿Por qué se ha reconocido el error de las alzas de las tarifas? ¿Por qué en Valparaíso se ha hecho presente que los técnicos llegaron a entregar más que lo que los propios empresarios pedían? ¿Por qué en Valparaíso la autoridad retiró al Cuerpo de Carabineros, que, siendo respetable en su función pública, había estado allá en la picota de la lucha enardecida? ¿Cómo es justo que pueda suceder esto? ¿Por qué allá se puso marinería cuando se había saturado el ambiente público de la lucha callejera contra carabineros? ¿Por qué no se hace aquí lo mismo? Usted ha reconocido paladinamente que si hay error en el estudio de las tarifas está dispuesto a reconocer ese error. Suspenda transitoriamente el alza decretada; haga otros estudios. Proceda luego, antes que caigan víctimas y aumenten la tensión y el descontento que no sé a dónde nos pueden llevar”. Así le hablé al Coronel Videla. Le hice ver que el llamado principio de autoridad no se parcelaba, que no podía ser distinto para Valparaíso, Santiago u otras provincias.

Me retiré en la esperanza de ser oído. Esa actitud mía fue mal interpretada, inclusive por algunos dirigentes estudiantiles y más de algún compañero de mi tienda política.

El señor Ministro ha hecho presente la conversación que en la tarde del domingo tuve con los jóvenes estudiantes. Yo también conversé con ellos. Declaro, bajo la fe de mi palabra, que nunca he visto un movimiento con menos organización. No había contacto ninguno entre los estudiantes y la Central Única de Trabajadores, y menos entre los estudiantes y los partidos populares. Yo conversé con ellos; lo digo aquí asumiendo la plena responsabilidad que tengo como Secretario General del Partido Socialista de Chile y como Presidente del Frente de Acción Popular. Les dije a los estudiantes que su lucha era justa, que los

apoyaríamos política y sindicalmente y que estaríamos responsablemente a su lado. Asumo también la cuota que a mí me corresponda por esta actitud. Pero les advertí, y ellos lo sabían de antemano, que nosotros mirábamos este proceso única y exclusivamente en función del alza de las tarifas. Nunca ninguno de nosotros ha pretendido transformar el movimiento estudiantil en una asonada o en un motín con aviesas intenciones políticas.

He dicho en el Senado hasta la saciedad, y lo repito ante los señores Ministros, que prefiero el peor gobierno civil —el actual Gobierno civil— a la mejor dictadura militar. En un régimen legal hay la posibilidad de hablar, de criticar, de formar conciencia, de enrostrar su actitud a los Ministros. En las dictaduras, no, señor Presidente. Siempre he pensado así y he actuado en consecuencia.

Por eso, tampoco puedo aceptar que “nacis” confesos de ayer, aventureros del golpismo, conspiradores de profesión, hombres que han hecho de la democracia un oportunismo, rasguen hoy sus vestiduras. Nunca visité un cuartel, sino para cumplir la obligación ciudadana de hacer mí servicio militar. Nunca conspiré, ni he creído jamás en los cuartelazos como solución para los problemas sociales.

Los políticos que pensamos de esa manera, con mayor razón rechazamos el caos producto de la insurgencia descontrolada y de la irresponsabilidad. He estimado indispensable decir estas cosas, que están reafirmadas por toda una vida.

Señor Presidente, continuó con la narración de los acontecimientos.

El lunes en la mañana, me reuní de nuevo con los estudiantes. Fueron a visitarme dos o tres de sus dirigentes responsables. Les dije honestamente lo que pensaba con respecto a las proyecciones del movimiento, a la fuerza de la Central Única de Trabajadores. Les hice presente que no veía la posibilidad —y lo reconozco ahora— del apoyo sindical; que si lo hubiera podido ejercer cualquier grupo, lo habría hecho para evitar lo que ocurrió después.

En la tarde del mismo día, conversé con mis compañeros, los dirigentes responsables de los partidos populares que integran el Frente de Acción Popular. Estuvimos de acuerdo en cuál debería ser nuestra actitud. Como siempre, asumimos nuestra responsabilidad. Estaban presentes allí también los calumniados miembros de la directiva del Partido Comunista, hoy día al margen de la ley. No lo niego. He dicho siempre que están en el FRAP, junto a nosotros. Y he dicho también en el Senado, en reiteradas oportunidades, que no he sido, no soy, ni seré jamás comunista, y que los compromisos que nos unen a ellos están expuestos en el programa eminentemente creador, patriótico y nacional del FRAP.

Señor Presidente, el lunes en la tarde, casi en la noche, recibí un llamado de la Asistencia Pública. Ya había allí la sensación dolorosa de un drama. Había muerto Alicia Ramírez. Yo también oí el relato, húmedo de emoción, del muchacho que la llevaba de la mano, que era su novio, cuando él y ella creían en la vida. La metralla maldijo su existencia, pero la metralla bendijo, también, su memoria, pues su recuerdo se mantendrá por siempre en el ancho y venturoso corazón del pueblo. Hernández Parker, al día siguiente, dijo exactamente lo que yo oí. Allí, en la Asistencia Pública, escuchando a los estudiantes, me di cuenta de que sentían débiles sus hombros ante la responsabilidad de lo que iba a ocurrir. Y esa noche, a las tres de la mañana, fueron ellos a mi casa, y fueron también a las cuatro y tanto. Se dirigieron a mí, al hombre que preside el Frente de Acción Popular, para pedirme que interviniera y tratara de evitar que siguiera la violencia represiva, que hubiera más víctimas; para pedirme que usara la influencia política y hablara con las directivas de los partidos políticos. Ante esta petición, a las 8 de la mañana del martes invité al

Presidente de la Falange, señor Gumucio, y en seguida, al señor Sergio Sepúlveda, Vicepresidente del Partido Liberal, a que conversáramos. Llamé también al señor Alejandro Vivanco, Presidente del Partido Radical. A todos les pedí que nos reuniéramos en la Vicepresidencia del Senado. Reconozco que no invité al Partido Conservador Unido. Concurrieron a la reunión, que se realizó a las diez de la mañana, el Presidente de la FECH y 14 o más miembros del directorio. El señor Zepeda, Presidente del Partido Liberal, los interrogó. Supimos de todos los hechos sucedidos y de lo que iba a ocurrir, y nos impusimos de lo que ellos estimaban que podía ser la solución. Pedimos a los señores Vivanco, Martones y González Rojas que redactaran un documento en el que los jefes de partidos dábamos la solución e indicábamos al Gobierno la necesidad de evitar que continuara el clima que se había desatado. Después, invitado por el Presidente del Partido Liberal, tal documento fue firmado también por el señor Prieto Letelier, Presidente del Partido Conservador Unido. ¡La extrema Derecha y la descalificada extrema Izquierda, unidas por un deseo que yo había planteado! Yo que presido una organización donde están los militantes del Partido Comunista, deseaba que no continuaran los desmanes, que se evitara la sangre y no hubiera nuevas víctimas. Y ahora impudicamente se culpa a los comunistas y a los partidos populares, desconociendo o negando lo que oportunamente hicimos, lo que oportunamente planteamos y que el país ha conocido por la prensa. En ese documento, quedó claramente establecido que los jefes de todos los partidos, que las bases de la democracia chilena expresada en las diferentes corrientes de la opinión pública condenaban los hechos producidos y, manifestaban que el Ejecutivo debía suspender transitoriamente el alza de tarifas; designar una comisión en la que debían participar los usuarios de la locomoción (estudiantes, obreros y empleados) y los técnicos del Gobierno, y poner en libertad a los detenidos. Opinábamos nosotros que los estudiantes, aceptadas estas sugerencias por el Ejecutivo, depondrían su actitud y volverían a clases, y que, como consecuencia de ello, se habría recuperado la tranquilidad pública. He recordado que en Valparaíso, sobre bases parecidas, se había producido el arreglo. Si el Gobierno acoge nuestra solución, todo se habría evitado: desmanes, sangre y muertes. Los partidos y los estudiantes dimos la solución. Fue el Gobierno el que se negó a aceptarla. Por eso, valientemente puedo decir que la responsabilidad de los desgraciados sucesos ocurridos cae directamente sobre el Gobierno.

Las gestiones del Presidente del Senado

Paralelamente a esto, el señor Presidente del Senado, nuestro Honorable colega señor Fernando Alessandri, cuya ponderación todo el país conoce y cuya firmeza democrática todos respetamos, también había ido a la Moneda, llevando su palabra inquieta de demócrata y maestro universitario; llevando, sin decirlo, su experiencia de hombre que, junto a su familia, supo muchas veces del latigazo de la dictadura. Allí estuvo don Fernando Alessandri.

Nosotros no fuimos llamados: enviamos nuestro pensamiento y entregamos las bases honorables de un arreglo que pudo y debió haberse hecho y que habría evitado a aquellos para quienes vale más el dinero, la pérdida de miles de miles de pesos, y al país la de vidas que no tienen cómo apreciarse en dinero. Igualmente se habría evitado el baldón que han significado para nuestra democracia los desmanes acaecidos y la represión violenta que se hizo contra el pueblo. Habríamos evitado todo esto, que significa un desprestigio para nosotros, pero un desprestigio cuyos empresarios están allá, en la Casa de Toesca.

Los que se negaron a oír, los que se negaron a aceptar lo que nosotros propusimos, hoy tienen el cinismo de insinuar, ya que no se atreven a decirlo claramente, que nosotros somos los instigadores.

A las cuatro de la tarde del martes todavía había esperanzas. Estábamos en la Presidencia del Senado todos los que habíamos firmado el documento, y mandamos a buscar al Presidente de la Federación de Estudiantes de Chile. El Presidente del Senado habló por teléfono con el Coronel señor Videla y le pidió una respuesta sobre el documento que se le había cursado y sobre sus planteamientos. Le hizo presente que el Presidente de la Federación de Estudiantes se había reunido con su Consejo y que éste ratificaba lo obrado por él. Sepa el Honorable Senado que el señor Moraga fue trasladado a la FECH en un “jeep” del Ejército que nosotros pedimos, detalle que permitirá apreciar con cuánto apremio veíamos lo que estaba sucediendo y con cuanta inquietud observábamos también lo que podía ocurrir si el Gobierno no actuaba rápidamente.

No aceptada la solución que todos los partidos y los estudiantes proponíamos, el señor Presidente del Senado fue nuevamente al Palacio de Gobierno alrededor de las 6 de la tarde. Lo acompañaron los Presidentes de los Partidos Liberal y Conservador.

He sido informado de que tanto el señor Alessandri como los señores Zepeda y Prieto Letelier fueron invitados a una verdadera reunión de Gabinete. Sé que allí algunos Ministros fueron partidarios de aceptar lo que se proponía. Otros rechazaron tercamente la solución, so pretexto de defender un principio de autoridad que, por lo demás, no se vulneraba. Lo prueban los acontecimientos de Valparaíso.

El hecho doloroso es que fracasaron las gestiones. La razón que se ha dado es que la multitud había querido asaltar la Moneda, hecho absurdo, porque nadie puede imaginar que gente inerme se iba a lanzar contra el fortín que es el Palacio Presidencial, en donde hay tropa estacionada, con gran potencia de fuego; en donde hay cañones, morteros y ametralladoras, y en donde cada carabinero tiene un fusil ametrallador.

Recuérdese, además, que tropa del Ejército rodeaba el Palacio de Gobierno, y se comprenderá lo temerariamente absurdo de la aseveración que ha hecho el señor Ministro, de un supuesto ataque a la Moneda.

Por último, no ha habido ni un herido, leve o grave, frente a la Moneda, y menos aún muertos.

Así sucedieron las cosas. Así actuamos los que queríamos evitar el caos, el sacrificio de vidas.

¡Fue el Gobierno quien no quiso oír! ¡Fue el Ejecutivo quien no quiso el arreglo patriótico y justo de la situación!

Hoy se culpa intencionadamente al comunismo y a los sectores populares. ¡Es el Gobierno, son los Ministros los que están en el banquillo, y no nosotros!

Estuvimos hasta las nueve de la noche esperando el regreso del señor Presidente del Senado. A esa hora supimos oficialmente el fracaso de su intervención y el rechazo de lo que los estudiantes y los partidos habían propuesto.

Actuación de la fuerza pública

Honorables Senadores, veamos ahora los incidentes y la actuación de la fuerza pública. No deseo que en esta relación se escape ni un detalle.

A la una de la tarde, dos o tres niños —“pelusas”, como se dice en la jerga del desprecio— rompieron uno que otro farol del Congreso. A las tres o cuatro de la tarde, el señor Edecán del Senado pidió tropas. A las cinco las pidió el Presidente de la Corporación. ¡A las 9.20 de la noche llegó la tropa! Eso nos consta a todos

los Senadores. ¿Qué explicación tiene este hecho? ¿Cómo es posible que si las autoridades del Congreso pedían fuerza pública, ésta no se enviara?

Tampoco el Gobierno puso vigilancia frente a los Tribunales de Justicia. Tampoco la hubo durante cuatro o más horas frente a “El Mercurio”.

Señor Presidente, son muchos los hombres de Izquierda que, como yo, han sentido deseos de sancionar más de una vez a algún redactor de ese diario, ya que continuamente se nos injuria, se nos calumnia, se deforma la verdad. Pues bien, no hubo un hombre que incitara a la violencia, que indicara el camino a “El Mercurio”, a pesar de que, día a día, desde este diario, se está pidiendo la persecución y la cárcel para nosotros. ¡Cuatro horas abandonado a su suerte y sin protección!

A “La Nación”; señor Presidente, no le pasó nada, absolutamente nada, a pesar de ser la depositaria del rencor y del odio de gran parte de los chilenos.

Casos y cosas curiosas, señor Presidente: se rompieron algunos vidrios del Congreso; pero hay que decir que un señor Diputado, don Galvarino Rivera, disparó contra la multitud. Esto me lo ha dicho un funcionario responsable de la Cámara —diré su nombre: el señor Cañas—. Lo hizo porque la multitud estaba realizando una demostración que él estimaba impropia, pero que no estaba dirigida en contra del Congreso. No justifico el ataque al Congreso ni a los Tribunales de Justicia ni al diario “El Mercurio”; solamente estoy explicando lo ocurrido, estoy destacando a quién corresponde la responsabilidad.

Anduve por las calles céntricas entre las cinco y media y las seis de la tarde. Se había retirado el Cuerpo de Carabineros. La oficialidad del Ejército, con su tropa, recorría el centro; la multitud los aplaudía. Yo vi a más de un jefe, con muchos galones, saludar satisfecho frente al aplauso espontáneo de la muchedumbre. Se conversaba, desde los “jeeps”, desde los camiones, entre niños del pueblo y los soldados. Mientras tanto, turbas estaban atentando contra la propiedad privada y poniendo un baldón en un movimiento iniciado por la generosidad de la juventud y mantenido con limpieza por los partidos populares.

He dicho que fue un error nuestro el no haberlo advertido, pues tales hechos se pudieron evitar. Si un dirigente sindical o cualquiera persona con ascendiente moral hubieran encauzado a la multitud, estoy seguro de que ésta se habría congregado en la Plaza Bulnes o en la Plaza Baquedano, y allí, estáticamente silenciosa, habría esperado y conseguido que el Gobierno cediera.

La juventud y el pueblo lucharon con sus puños contra las bayonetas y la metralla. La gente heroica no asalta tiendas o almacenes. Los que arriesgan la vida, con valor suicida, luchando por la justicia social, no cometen actos viles ni desprestigian con desmanes su acción.

El Ejército no actuó. Hubo 3 o 4 horas de impunidad irresponsable. El Congreso Nacional, los Tribunales de Justicia, el diario “El Mercurio”, todos los establecimientos comerciales pudieron ser saqueados o quemados. Y ahora se habla de comandos organizados de gente en mangas de camisa, de rostros extranjeros.

El balance del drama

Señor Presidente, yo puedo decir cómo y de qué manera he visto el balance de esta “heroica” batalla que han ganado las fuerzas armadas chilenas. Aquí está el balance de este combate homérico. Lo dice el Director de la Asistencia Pública de Santiago requerido oficialmente por el Senado: total de atendidos entre los días lunes, martes y miércoles, doscientos treinta y seis; de ellos, 17 muertos, 35 heridos graves,

59 de mediana gravedad y los demás, leves. Carabineros: 5 heridos, todos leves. Ni un soldado, ni un oficial, ni un coronel, ni un general sacaron un rasguño, perdieron un botón de su guerrera. No lo digo en sorna. Declaro que deseo que mis palabras expresen el contenido que realmente tienen. ¡Aquí está la lista fatídica que señala la responsabilidad de muchos, la responsabilidad del Gobierno! Se la podría leer durante horas al General Gamboa, cuya “proclama de victoria” oscila entre lo grandiosamente ridículo y lo tartarinesco. ¡Si aquí no hay trópico ni en las mentes ni en el clima!

Por el prestigio de Chile, protesto, señor Presidente; y acuso a los que dejaron a Santiago sin protección e inerme durante tres o cuatro horas, mientras algunos miembros de “La Corte de los Milagros” se dedicaban al pillaje.

La multitud que aplaudía a los militares había colaborado con ellos para evitar el saqueo o la delincuencia. El Jefe de la Plaza, que debió evitar estos hechos delictuosos, justifica su ineficacia con proclamas de victoria.

Cuando Napoleón dijo, ante las pirámides de Egipto, “cuarenta siglos os contemplan”, tuvo la grandeza de la frase sencilla; y el General Grant, después de la Guerra de Secesión, en cinco líneas, le expresó al mundo que había abierto la posibilidad de una nueva nación. El General Gamboa nos habla de “batalla”.

Pasados los luctuosos hechos, el día miércoles, cuando no ocurría nada en la calle, hubo diez muertos más. El día anterior hubo siete. Y en las noches, aviones, autogiros, iluminación feérica del cielo, camiones, tanques, el ruido tremendo de las Fuerzas Armadas, el terror psicológico, ante una ciudad inerme y callada. ¡Terror psicológico para arrancar estas facultades! ¡Terror psicológico para abrir la puerta a la dictadura de mañana, para atemorizar a la población, para transformar los desmanes en revolución planificada y organizada; en el fondo, para eludir responsabilidades!

La responsabilidad del General Gamboa

Lo que afirmo es sumamente grave. Pero es que yo fui testigo de un tiroteo en que se hirió gravemente a la señora García Burr, quien ha perdido una pierna. El tiroteo se originó porque un pequeño grupo aplaudió a los militares y silbó a Carabineros. Ante la gravedad de este hecho, llamé al Jefe de la Plaza, el General Gamboa. Le hice presente lo que había visto, mi dramática extrañeza. Me contestó que él había dado orden a la tropa de despejar el centro y de disparar. Consideré esta orden tan grave, tan absurda y peligrosa que cuando el señor Ministro del Interior me llamó para pedirme que apoyara las Facultades Extraordinarias, cosa que rechacé, le destaqué estos hechos y la contestación que me había dado el General Gamboa. El señor Ministro me dijo que hablaría con el General.

¡Estas son las cosas, señores Senadores, que yo he vivido y que me constan!

Con profunda convicción y sin herir a los hombres, analizo el problema social que ocurrirá en nuestro país. Por lo demás, la historia se repite, los hechos sociales tienen una misma significación.

Yo acuso al Jefe de la Plaza de no haber utilizado oportunamente las Fuerzas Armadas, con órdenes terminantes para evitar el pillaje.

Tengo la íntima convicción de que más de alguien, porque el señor Ibáñez no tiene imaginación para ello, tuvo la visión del acto de provocación que debía propiciarse.

El señor VIDELA (Ministro del Interior). - ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE. -Todas las que quiera, señor Ministro.

El señor VIDELA (Ministro del Interior). -Como estamos llevando el debate dentro de los principios, le ruego a Su Señoría no personalizar, porque si el señor Senador tiene una idea del Presidente de la República, yo tengo otra muy distinta.

En cuanto al General Gamboa, dio las mismas órdenes que se le pidieron. Estoy en antecedentes de todas las medidas que se adoptaron y de cómo se mantuvo en su puesto la fuerza pública: No podía haber carabineros y soldados cada diez metros,

El señor ALLENDE. - Quizás he cometido un error, y declaro que, en lo sucesivo, me referiré al Jefe del Estado como hombre público, al margen de las condiciones personales que el país le reconoce.

He dicho y sostengo que si los oficiales y las tropas del Ejército, que eran vitoreadas, aplaudidas y respetadas, hubieran impuesto su voluntad para defender la propiedad privada, no habrían ocurrido los deleznable hechos que el país conoce. Una persona responsable, vinculada de cerca a la familia del señor Presidente del Senado, cuyo nombre callo por ser una señora, me dijo que ella presencié cómo 4 o 5 desalmados quemaban un automóvil que estaba a cinco metros de un "jeep" a cargo de un subteniente de Ejército y un soldado. Esa señora oyó la protesta del dueño de ese vehículo y también escuchó la respuesta del oficial: "No tengo orden para proceder".

Los usufructuarios del caos

Señor Presidente, declaro con íntima convicción que, a mi juicio, aquí ha habido la mano artera de un hombre que quiso provocar un minuto de caos para sobre él proyectar su influencia futura. Por lo demás, la historia, en el campo nacional, abona esta convicción. No voy a agotar la paciencia del Honorable Senado, pero tengo aquí el resumen del debate en el Congreso Nacional cuando se asaltó a la Federación Obrera, a la Federación de Estudiantes y cuando se hizo la movilización del año 1920: cuando se quiso atajar al caudillo de la Alianza Liberal, su padre, señor Presidente. Todo eso fue realizado por agentes provocadores. El país gastó millones de millones de pesos, pero la voluntad del pueblo hizo triunfar a don Arturo Alessandri Palma.

La experiencia internacional nos habla del Reichstag. Nos habla también del "bogotazo", al que con tanta fluidez y ética periodística coloca en su primera página "El Mercurio", el día martes o miércoles.

Yo he leído algo sobre el "bogotazo". Arciniegas, el escritor exilado colombiano, profesor en universidades de América, autor de "Entre la Libertad y el Miedo", nos dice a todos, a ustedes, señores Senadores y a los señores Ministros, que en esta América hay dos rostros: el de la América oficial, de Sus Señorías, señores Ministros, el de los Presidentes de las Repúblicas y el de los Parlamentarios; y el otro, silencioso y humilde. Pero también nos dice que esta otra América, silenciosa y humilde, será la gran semilla de la revolución futura. Arciniegas también habla del "bogotazo", y dice: "Para Marshall, comunismo; para mí, la muerte de Gaitán, el símbolo de la esperanza popular".

¡Es distinto, señor Presidente!

Pues bien, yo abrigo la íntima convicción —y sería una audacia impropia de mi parte atribuirlo directamente al señor Ministro del Interior, y por eso no lo hago— de que hay más de un consejero áulico, algún palaciego aficionado a estos trotes y cuya vida tortuosa todo el país sospecha, que ha patrocinado los actos de provocación o sugirió se dejara hacer impunemente.

Los hombres de Izquierda nunca hemos usufructuado del desquiciamiento ni del caos; jamás hemos patrocinado la violencia por la violencia; somos contrarios al terrorismo; tenemos una limpia historia cívica en Chile. Las más grandes manifestaciones de masas las hemos organizado nosotros, con autorización del Ministerio del Interior y del Jefe de la Plaza. En tales actos no se ha roto un solo vidrio ni se ha quebrado un solo poste. ¡Ahí está la marcha a la Plaza de Artesanos, con 50 mil manifestantes! ¡Nada, absolutamente nada se nos puede reprochar! ¡Ahí están las concentraciones políticas y sindicales que hemos hecho a lo largo de todo Chile! Hemos realizado concentraciones en pleno centro de Santiago, como la que hizo temblar de miedo a tanta gente en vísperas de elecciones, sin que ocurriera un solo desmán. Pero ahora se responsabiliza al Partido Comunista, a la Izquierda, a la CUT.

Señor Ministro, no sé por qué no hay otra manera para tratar de explicar o de justificar los hechos.

También “Horizonte” era propiedad privada

Esta tarde quiero justificar mis palabras y demostrar cómo y de qué manera en nuestro país se está prostituyendo la convivencia democrática. Por eso, quiero que el señor Ministro me responda algunas preguntas.

La propiedad privada del diario “El Mercurio” es muy respetable; es la propiedad privada del primer diario de la República; es la propiedad privada de una familia acaudalada y poderosa; “El Mercurio” es el orientador espiritual, por desgracia, de mucha gente en Chile. Pero también es respetable la propiedad de la empresa “Horizonte”, una imprenta modesta. ¿Ha dicho algo sobre la destrucción de esta imprenta el señor Ministro? ¿Ha mencionado el caso? ¿Nombró, siquiera, entre los hechos delictuosos ocurridos, que habían asaltado esa imprenta? No, nada dijo. Silenció lo allí ocurrido. No les ha dicho nada, absolutamente nada, ni al Senado ni al país.

Yo les voy a demostrar, señores Senadores, cómo y de qué manera se procedió con la propiedad privada y cómo hay discriminación para juzgar estos atentados.

Estuve el martes a las once y media de la noche en “Horizonte”, imprenta donde se editaban “El Siglo” y “Las Noticias de Última Hora”. “El Siglo”, diario motejado de comunista, y “Las Noticias de Última Hora”, diario de propiedad y dirección del señor Arturo Matte Alessandri, que lleva también en su sangre la fuerza vital de los anhelos populares. La “Última Hora” ha sido el más firme opositor al Gobierno, el diario que ha denunciado atropellos y negociados y defendido al pueblo. Pues bien, como decía, fui a “Horizonte” a llevar una declaración que contenía el pensamiento serio y responsable del FRAP. Eran cinco líneas: “Nadie en la calle, nadie al trabajo”. Asumo la responsabilidad de esto. No queríamos nuevos dramas ni más gente sacrificada. Queríamos que todos nos quedáramos en nuestras casas, para que este país fuera una grande, tremenda e inmensa colectividad silenciosa y retraída, capaz de indicar con su firme decisión su censura al Gobierno. Volví a la imprenta a las doce y media junto con mi amigo y compañero de partido el Honorable Diputado señor Sergio Salinas. En esa oportunidad pude conversar con el redactor que no estaba allí cuando fui la primera vez. Aceptó publicar en “El Siglo” nuestra declaración, y cuando me retiraba me dijo: “Senador Allende, le ruego que vuelva, porque se nos ha avisado que nos van a asaltar”.

Nos retiramos de ahí con el Honorable señor Salinas, a quien acompañé hasta su casa, y en seguida me fui a conversar con el Director de “Las Noticias de Última Hora”, el que me confirmó la posibilidad de asalto a “Horizonte”. Volví a la imprenta diez minutos antes de las dos de la madrugada. Tuve que atravesar filas de fuerzas del Ejército. Se me quiso impedir que pasara. Defendí mis prerrogativas de Senador de la

República. Al subteniente que estaba allí le pedí que llamara a su jefe, pues aquel joven oficial se negaba a respetar el rango que ostento y que el pueblo me dio. Logré hablar con un capitán de apellido Fischer, me parece, muy accesible, quien me dejó pasar. Le dije: “Le agradecería que me facilitara conversar con el señor Gamboa. A pocos metros de aquí se va a destruir la propiedad privada; trate de comunicarme con el General Gamboa. Fue imposible. A las dos diez de la mañana la imprenta “Horizonte” fue destruida, asaltada. ¿Asaltada por quién, señor Presidente? ¿Por las turbas blancas, por la reacción, por los “nacis”? No, señor Presidente. ¿Por las turbas comunistas? Absurdo, señor Presidente: en la imprenta “Horizonte” se imprimían “El Siglo” y “Las Noticias de Última Hora”. La imprenta “Horizonte”, señor Presidente, fue destruida, fue asaltada por los agentes de la policía política, que actuaron con tal torpeza, con tal estupidez que, además de asaltar, destruir, pisotear los valores que había, se llevaron detenidas a las personas que allí trabajaban y que ahora están en la Dirección General de Investigaciones. Es decir, Honorables colegas, los diez dedos; todas las impresiones digitales de la policía política estampadas en el asalto a “Horizonte”.

El Ministro ha callado este hecho, realizado por sus subordinados. ¿Quiere ver el señor Ministro qué es capaz de hacer gente que destruye durante horas protegida por la fuerza? ¿Quiere saber el Senado cuántos millones fueron destruidos en una imprenta —una de las pocas que hay en Chile—, cuando sus máquinas se hicieron funcionar con fierros en su interior, para destruir los engranajes? ¿Quieren saber los señores Senadores cuántas linotipias se inutilizaron? Aquí en estas fotografías que dejo a disposición del Senado está la prueba. Estos son hechos concretos, señor Ministro. Por ello pedí oportunamente que fueran publicadas, junto con la versión del debate, para que se sepa que la propiedad privada debe ser igual para el señor Edwards y para el señor Zapata, que puede ser el dueño de la imprenta “Horizonte”.

Todo esto se hizo en la impunidad más absoluta, bajo el amparo de las Fuerzas Armadas de Chile. ¡Es un baldón y una vergüenza para el país!

¿Cuántos son los obreros que fueron detenidos allí? Aquí está la nómina de ellos: los periodistas Catalán e Iturra; los compaginadores señores Heraclio Arce, Ismael Silva, Jorge Sosdorf, Carlos Quezada, Justo Alvarado y otro de apellido Elgueta; los linógrafos Oscar Ramos, Jorge Silva y Venancio Bravo; los fotograbadores López y Leal; los prensistas Raúl Rivera, Telmo Tapia, José Bustamante y Orlando Díaz.

¿Qué delitos cometían estas personas, señor Presidente? Creer en la democracia nuestra; creer que las Fuerzas Armadas iban a respetarlos; creer que no había impunidad para los agentes y sayones de la Dirección General de Investigaciones.

Y ahora, ¿en dónde está este personal? Se me ha informado que ha sido relegado a Putre, a Belén, a Melinka.

Así se hace justicia. Así se protege la propiedad privada de unos y de otros.

Piensen el país y el Senado si habrá posibilidad de esclarecer lo ocurrido y sancionar a los culpables.

Cuatro o diez vidrios de “El Mercurio” destruidos: gran protesta; una imprenta arrasada, tratada de incendiar, cinco publicaciones silenciadas, y el Gobierno y el Jefe de la Plaza ignoran los hechos.

Señor Presidente, aquí están las pruebas; aquí están, señores Senadores, a disposición de Sus Señorías. Ayer tuve la precaución de obtener de los Comité Parlamentarios autorización para que se publiquen estos documentos. ¡Que el país sepa que detrás de esto existe una intención política mucho más grande! No se trata sólo de destruir una imprenta, señor Presidente: no somos ingenuos para creerlo. Se trata de evitar

que salga un órgano de expresión como “El Siglo”; se trata de evitar que salga “La Última Hora”; se trata de cercenar la libertad de prensa; se trata, señor Presidente de evitar que aparezcan tres revistas: “Entretelones”, “Visión” y “Golpe”; se trata de impedir que salgan dos revistas que demuestran y señalan el camino de las organizaciones sindicales. ¡Esta es la obra que se hizo en las sombras de la noche y de la que muy poco se quiere saber y que nadie comenta!

—Los documentos fotográficos se insertan al final del discurso del señor Senador.

El señor ALLENDE. - ¡Ah!, señor Presidente, esto se ha hecho ¿por qué? Porque desde hace meses, en este país, señores Senadores —y me interesa, aunque abuse de la paciencia de ustedes, esclarecer las cosas—, estamos viviendo la prostitución de nuestro régimen democrático, amparada por algunos funcionarios del Gobierno.

Vil campaña contra el FRAP

Señor Presidente, antes de las elecciones, al conjuro de una voluntad, la prensa de Derecha se lanzó, en un ataque cerrado, en contra nuestra: “agentes provocadores, sirvientes de políticas extranjeras, entregados a voluntades foráneas”. “El FRAP manejado por el Partido Comunista”. Señor Presidente, tengo la satisfacción íntima de poder decir que en el Frente de Acción Popular no hay colonos mentales de nadie. El FRAP: la antipatria, los antichilenos. Y aquí, sin vanidad, pero con orgullo, yo le niego a cualquier señor Senador o Ministro el derecho a llamarse más patriota que el Presidente del Frente de Acción Popular. Tengo una vida limpia, señor Presidente, de peculados y de sangre, y una línea recta en la convicción socialista. Y si aquí hay Senadores cuyos antepasados tienen estatuas en el mármol, en el bronce, legítimamente ganadas, los míos también las tienen, señor Presidente, de otro contenido: mi abuelo, el doctor Ramón Allende Padín, Jefe del Servicio Sanitario en la Guerra del Pacífico, Diputado y Senador, radical, Serenísimo Gran Maestro de la Orden Masónica, cuando serlo era una audacia imperdonable, fue quien fundó la primera escuela laica de Valparaíso, la “Blas Cuevas”. La enseñanza cívica que él creó es el mejor monumento que puedo destacar esta tarde. Mi padre, brillante abogado, fue representante de Chile en el Comité de Quejas y defensor del país en el Plebiscito del 25. Con ello se evidencia que los míos y yo hemos tenido un profundo y entrañable cariño por esta tierra nuestra y la hemos servido y defendido.

Por esto, no acepto, señor Presidente, ese patriotismo que sé ha venido agitando como banderola para que, merced a los incautos de este país, se introduzca el contrabando político que va a instaurar mañana una dictadura.

¡Ah, señor Presidente! Tengo aquí algunos documentos que quiero que el país y el Senado vean una vez más. ¿Quién pega estos afiches en Santiago? ¿Con qué fines? ¿Quiénes los financian? ¿Quién los ha repartido por todo Chile? Se lo voy a decir al Ministro del Interior: hace más de un año, yo era consejero del Servicio Nacional de Salud, y el Director doctor Guillermo Valenzuela Lavín, el arquitecto don Fernando Devilat y el doctor don Hernán Romero, médico y profesor de la Universidad de Chile, y el que habla fuimos comisionados para estudiar un plan para la labor de ese servicio en el norte del país. El avión que debíamos tomar partía a las 4 y medía de la mañana; fuimos a buscar al doctor Hernán Romero y, al pasar por Puente frente a Catedral, hubimos de detenernos, y vi allí una camioneta verde y dos hombres pegando unos afiches. Pude leer, a pesar de mi miopía, desde el auto, las letras P. S. Me bajé y me acerqué a leer; uno de ellos me saludó: “Perdone, señor Senador”. Arranqué uno de los afiches y se lo mostré al señor Devilat y al Profesor Romero, diciéndoles: “Vean ustedes. Agentes de Investigaciones interviniendo en la vida política del país, dándonos consejos, pegando afiches financiados ¿por quién?”

Aquí hay otro afiche; éste se colocó en todas las calles de las ciudades de Chile. En la parte de arriba se ve la bandera de la Patria; abajo se lee: “Partidos: Agrario Laborista, Conservador, Falange Nacional, Liberal, Movimiento Republicano, Nacional, Radical”. Luego, hay una franja azul que dice: “Al votar, elija su bandera”, y debajo la bandera roja de la URSS y una leyenda: “FRAP” Partidos: Comunistas, Del Trabajo, Socialista Popular, Socialista de Chile, Democrático”. Y termina con un llamado: “Chileno, la Patria pide tu voto: Por la libertad y la democracia. Contra la traición y la dictadura comunista”.

¿Quién, señor Presidente, pega estos afiches? ¿Quién los paga? Yo les pregunto a los ciudadanos del Senado: ¿son adversarios?; ¿forman ellos parte de una asociación integrada por todos esos partidos?

Yo pregunto a los partidos Conservador, Liberal, Falange Nacional, Radical: ¿no está claro que han sido utilizados sus nombres partidarios, para crear un estado psicológico especial?

¿Hay aquí algún jefe de partido o algún Senador que se responsabilice o que diga que comparte lo que se ha hecho?

Se ha creado un clima de terror con el pretexto de la amenaza del comunismo. Eso sucedía en la víspera de las elecciones. Este afiche, señor Presidente, lo vi en Iquique, en Concepción, en todas las calles de Santiago, y lo han visto compañeros nuestros en Temuco. Lo arranqué indignado, con mis propias manos, a las 12,30 del día, en Huérfanos esquina de Estado.

¿Quién pega estos afiches, señor Ministro del Interior? Ni tienen pie de imprenta. ¿Es admisible en una ciudad donde hay agentes de investigaciones tan diestros para emitir informes y para condenar a los dirigentes estudiantiles y políticos, que puedan pegarse cinco mil, ocho mil o diez mil afiches sin que la autoridad no diga una sola palabra? Es sospechoso. ¿Acaso un soldado de la República no tuvo, hace años, que arrancar un afiche en que la geografía de Chile era pisoteada por la prepotencia argentina? ¿Quién permitió que se colocaran? ¡También este Gobierno!

Hay algo más, señor Presidente. En Iquique y en Santiago, en mi casa, recibí la prueba de la intervención y del capital gastado, “Noticias electorales”. La misma monserga, las mismas consignas, el mismo ataque artero contra las fuerzas populares. Sólo varía una cosa: la lista de candidatos. Ahí, señor Presidente, se moteja de comunista a quien se desea. Se dice: “No se vote por el FRAP”. Se dice que si se vota por el FRAP, por lo menos se vote bien, porque sus representantes serán inhabilitados. Es decir, se anticipan a lo que se pretende hacer.

Ayer: el clima psicológico del terrorismo electoral; hoy: el clima de terrorismo mediante fuerzas armadas que sacuden una ciudad silenciosa y callada. Y por último, ahora, levantando como bandera la amenaza del comunismo, patrañas que nadie acertadamente puede aceptar.

El manido fantasma

He dicho en el Senado, y lo repito responsablemente, ¿alguien en Chile piensa que el Partido Comunista chileno pretende romper el régimen democrático e instaurar la dictadura del señor Lafferte, del señor Galo González o de cualquier otro miembro de ese partido, por respetables que sean personalmente? Durarían minutos en el poder, ante la reacción de tipo internacional y nacional. Los comunistas saben mejor que nadie que en Chile en esta etapa de su desarrollo, sólo cabe un esfuerzo por cambiar, dentro del cauce legal, las bases de nuestra feble democracia. Más todavía: todos conocen: —está impreso— el programa mínimo del Partido Comunista. Ahí figuran sus declaraciones, o sea su pensamiento político. Tengo aquí

una carta del Secretario General Galo González —que pido se inserte en el Diario de Sesiones— en la que se reitera, una vez más, que ese partido se mantendrá dentro de los cauces democráticos luchando por los legítimos derechos de los trabajadores. Pido también que se inserten unas declaraciones de Pablo Neruda contenidas en una carta suya.

—Los documentos cuya inserción solicitó el señor Senador son los siguientes:

“Santiago, 4 de abril de 1957.

Señor don Salvador Allende. Senado de la República.

Estimado Senador:

Mucho le agradecería si en el debate parlamentario sobre Facultades Extraordinarias Ud. tuviera a bien desmentir, en la forma más categórica posible las afirmaciones calumniosas del gobierno que pretenden responsabilizar al Partido Comunista de los actos de pillaje en el centro y algunos barrios.

Nuestro Partido apoyó y seguirá apoyando la lucha de las masas contra la política de hambre del Gobierno. Pero, como todo el país sabe, no ha sido nunca partidario de los actos de pillaje que gratuitamente se nos imputan. Esos actos han sido protagonizados por agentes policiales y por 200 maleantes presos que las autoridades echaron a la calle para que actuaran a sus anchas y trataran de desviar y desprestigiar el justo movimiento de los estudiantes y de la población de Santiago en contra del alza de tarifas en la movilización colectiva. Y si algunos elementos populares fueron arrastrados a esos actos, la culpa es del gobierno, porque toda su política económica, dictada por la misión norteamericana de los Klein-Saks, es ya inaguantable y lleva a la desesperación a las masas.

Por otra parte, el asalto y destrucción de la Imprenta “Horizonte” y de las oficinas del diario “El Siglo”, perpetrados por agentes de la policía política con el amparo de tropas armadas, prueba de que el propio gobierno ha cometido actos de pillaje y ha atacado la propiedad privada.

Es vano tratar de embrollar las cosas, todo el país comprende que el gobierno y, especialmente el Presidente Ibáñez, es el único responsable de todo lo sucedido.

Le ruego desmentir también las afirmaciones del gobierno que nos tratan de presentar empeñados en propósitos antidemocráticos. No queremos otra cosa, al igual que todos los chilenos, que la solución del problema creado por el Gobierno, mediante la derogación del alza de tarifas, la libertad de los presos, el castigo de los asesinos de estudiantes y obreros y la vuelta a la normalidad democrática.

Sin otro particular, saluda fraternalmente a Ud.

Galo González Díaz, Secretario General del Partido Comunista de Chile”.

Nosotros, los comunistas, reprobamos todo saqueo, todo atentado, y somos, dentro del movimiento social de los pueblos, los que eliminamos para siempre el motín y el terrorismo. Gracias a este pensamiento, acompañados por socialistas y otros grupos de avanzada, Chile ha llegado a ser respetado en todo el mundo por su poderoso y disciplinado movimiento de obreros, empleados e intelectuales.

En esta ocasión, estamos seguros, de que Chile sabe quiénes son los culpables de la sangre derramada y de los actos delictivos. Pero ni la sangre ni la persecución detendrán los ideales del pueblo chileno.

Respondo al Gobierno y a sus declaraciones destinadas a ocultar su impopularidad.

Los que enseñamos al pueblo de Chile a venerar cantando y a honrar con sus acciones los nombres de Manuel Rodríguez, de O'Higgins, de Carrera, no robamos, no saqueamos, no asaltamos tiendas ni imprentas, somos el pensamiento ordenado que avanza a pesar de la persecución y la calumnia, porque está fortalecida en las tradiciones más nobles de lucha, libertad y justicia de nuestra patria amada.

Pablo Neruda".

El señor ALLENDE. - Nosotros hemos aceptado ser los compañeros de ruta de los miembros del Partido Comunista, porque no creemos en la democracia discriminatoria, en la democracia intervenida, y porque creemos que la democracia debe ser total, para todos los chilenos. Y hablo del P.C chileno ya que nada tenemos que ver con los Partidos Comunistas de otros países. Si los comunistas ganan terreno, será porque trabajan más; si llegan a tener más gente afiliada, será porque ponen esfuerzo y dedicación en la lucha. Esa será desidia nuestra. Los socialistas hemos demostrado que, en la historia política de Chile; nosotros hemos luchado mucho más que otras colectividades políticas, que el Partido Radical, por ejemplo, contra los comunistas, cuando hemos creído que su táctica era errada, por ejemplo, cuando patrocinaba la Unidad Nacional; pero hemos luchado contra ellos no con la metralla ni con la violencia, sino ganando adeptos para nuestras ideas, formando conciencias. No nos vengan a hablar, señor Presidente, de que el Partido Comunista es el responsable de lo ocurrido en estos días, patraña de última hora, para justificarlo todo. Con ese lenguaje, desde hace muchos años, se vienen justificando los actos de este Gobierno y de otros. Pero, no, señor Presidente. Todo Chile sabe cómo y por qué suceden los hechos que comentamos.

La responsabilidad de lo acontecido, que la asuma cada cual. Mientras tanto, que el señor Ministro del Interior refresque su memoria y lea el comentario político que se hace en el diario conservador de Valparaíso, financiado por el Obispado, "La Unión". Tal comentario no ha sido escrito por miembros del Partido Comunista, sino por conservadores. En él se indica que hay un drama tremendo de miseria y de protesta en el pueblo y que, si la situación no cambia, el pueblo tiene derecho a protestar, pues, por último, todos los tratadistas del mundo han demostrado que es legítimo el derecho de rebelión cuando un gobierno legal cae en la ilegalidad por la inepticia, la arbitrariedad y la corrupción.

El señor VIDELA (Ministro del Interior). - Señor Presidente, protesto de los términos que usa el Honorable señor Senador para referirse a mis opiniones. Aprovecho esta intervención...

El señor ALLENDE. - Concedida por él mismo...

El señor VIDELA (Ministro del Interior). -...para expresar que el comunismo es un peligro y que muchos pueblos que han creído en él, como el señor Senador, han caído en sus garras. El Honorable señor Senador, honradamente, cree en lo que dice; pero está profundamente equivocado.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente:

El señor ALLENDE. - Quiero decir, primeramente, que cuantas interrupciones desee y me solicite el señor Ministro, se las concederé con el mayor agrado y que daré respuesta a ellas con la deferencia con que me gusta replicarle.

Señor Presidente, creo que no es útil que el señor Ministro y yo nos enfrasquemos en un debate sociológico, pues, desde luego, reconozco mi incapacidad para hacerlo.

— (Risas).

El señor LAVANDERO. - Modestia aparte.

El señor ALLENDE. - El señor Ministro me dice, a media voz, que soy un maestro.

No: soy un profesional y soy un político honesto, que hago de mis convicciones algo serio; no comercio con las doctrinas ni con las ideas ni con los principios. Soy de un hogar burgués y, para mantener mis ideales, he tenido muchas veces la amargura de la duda de aquellos a quienes defiendo y que pueden creer que la ambición me guía. He llegado al socialismo por convicción intelectual y nací a la vida civil, cuando el señor Ministro era subteniente, adepto al señor Ibáñez, y yo combatía al señor Ibáñez. Su Señoría sigue adepto al señor Ibáñez, leal a sus principios personalistas; yo sigo leal a mi ideario social y político y, por ello, soy permanentemente adversario del gobierno del señor Ibáñez.

Terminaré diciendo lo siguiente:

¿Qué nos trae el señor Ministro; qué nos dice que desea obtener del Honorable Congreso? Facultades extraordinarias y ¿para qué?

Para legalizar el atropello, para mantener la dictadura legal, para restringir la libertad de imprenta, para mantener control sobre las radios.

Y, de paso, le pregunto a Su Señoría ¿sobre qué bases se han adoptado estas medidas contra la radio y la prensa?

Porque se ha dicho que no se ha censurado a ningún diario. Pero el Presidente del Partido Radical ha protestado enérgicamente y el diario "Mundo Libre" sale en la forma que hemos visto.

¿Por qué, en estos momentos, hay solamente una transmisión radial tediosa, aburrida y monótona de la Dirección de Informaciones del Estado? En los dos primeros días, siquiera pasaban buena música; pero ahora han llegado al cancán y al tango.

Facultades extraordinarias: impunidad legal

Sostengo que las facultades extraordinarias no van a significar nada, absolutamente nada como solución de los problemas económicos y sociales de Chile. Las facultades extraordinarias permitirán que más chilenos vayan a las islas, que haya más relegados, más sufrimientos, más perseguidos, más encarcelados; pero no habrá vencidos ni claudicantes.

El drama social seguirá. La incertidumbre económica aumentará. El hambre y la miseria se acrecentarán.

Nada va a significar como solución este cuerpo de disposiciones que corta nuestra convivencia democrática, sino que será una fórmula que sumirá al país en una dictadura más férrea todavía.

Responsabilidad tremenda, señor Presidente, para aquellos que mañana verán cómo y de qué manera se van a aplicar estas facultades. Usted tiene experiencia, señor Presidente. Ayer, cerca de su casa, agentes de Investigaciones fueron a buscar a un pariente suyo, al Director del diario "Última Hora". Ayer, una digna mujer de los suyos recordó lo que padeció su señora madre.

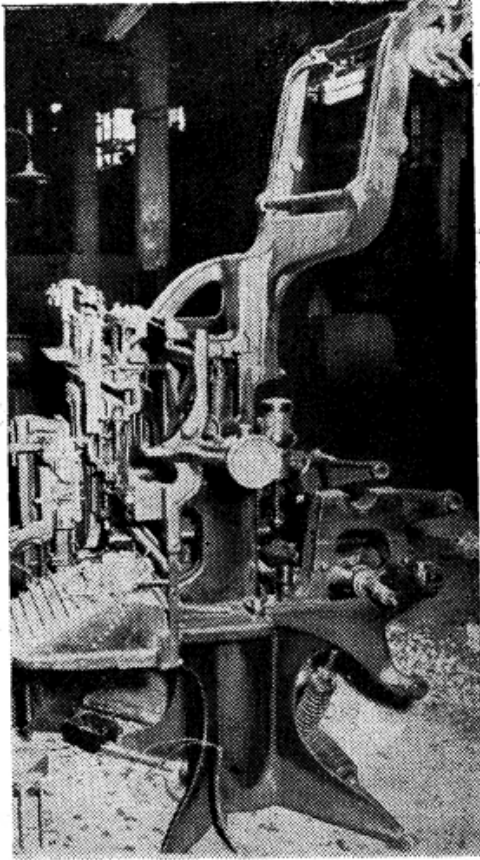
Facultades Extraordinarias. Serán pocos los perseguidos cuyo eco de protesta pueda oír el país; pero será mucha la gente sencilla y modesta que va a ser atropellada, que va a ser sometida a la tortura del destierro, que va a ser encarcelada, y será muy poco lo que sabremos de ellos.

Hace pocos minutos, leí los nombres de los detenidos en la imprenta “Horizontes”; nadie sabía dónde estaban. Ahora sé que están relegados. Tengo aquí los antecedentes que me dicen claramente que, por ejemplo, en la tremenda redada que se hizo, entre los comunistas —y en Chile sabemos quiénes son los comunistas— figuran don Juan Vargas Puebla y otros dirigentes sindicales. Se los llevó a la Cárcel, se los entregó a la Justicia. Se los culpó de ser los instigadores de los desórdenes. El Ministro sumariante lo puso en libertad. Pues bien, a pocos metros, los sayones de Investigaciones lo tomaron nuevamente preso. Igual cosa ha sucedido con don Clotario Blest y don Baudilio Casanova.

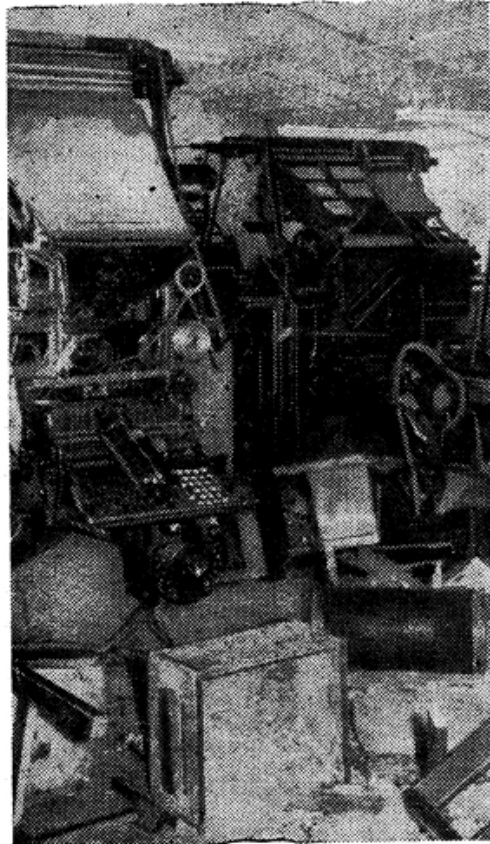
Si ahora que aún no se han concedido las Facultades Extraordinarias suceden estas cosas, ¿qué va a ocurrir mañana cuando haya impunidad legal?

Señor Presidente, este Gobierno, para nosotros, no merece la confianza del Parlamento; no puede dársele este instrumento. Nosotros sostenemos que no se soluciona este problema social de Chile con leyes represivas, drásticas y violentas. Nosotros golpeamos la conciencia de ustedes, señores Senadores de la Derecha y del Centro, con nuestra propia conciencia para que vean que aquí hay una crisis institucional; que debemos cambiar el molde económico y la convivencia social del país; que hay que abrir nuevos cauces y ampliar la democracia, hacerla diferente. Claro está que esto no lo puede hacer el actual Gobierno. Pero no les entreguemos nosotros a los culpables el instrumento que permita que, actuando sobre la confianza que le otorga la mayoría ocasional del Congreso, mañana se instaure una sucesión presidencial a este régimen, que vaya en contra de las voluntades nacionales. Su Excelencia el Presidente de la República dijo que era un hombre sin destino; pero temo que quiera tener herederos, y el pueblo de Chile está cansado de Ibáñez y del ibañismo. A los responsables no se les puede dar la impunidad. No se puede vestir con la ley, el atropello, el vejamen y el crimen.

He dicho.



Otra linotipia destruida testimonia la "científica" y "racional" manera como procedieron los asaltantes.

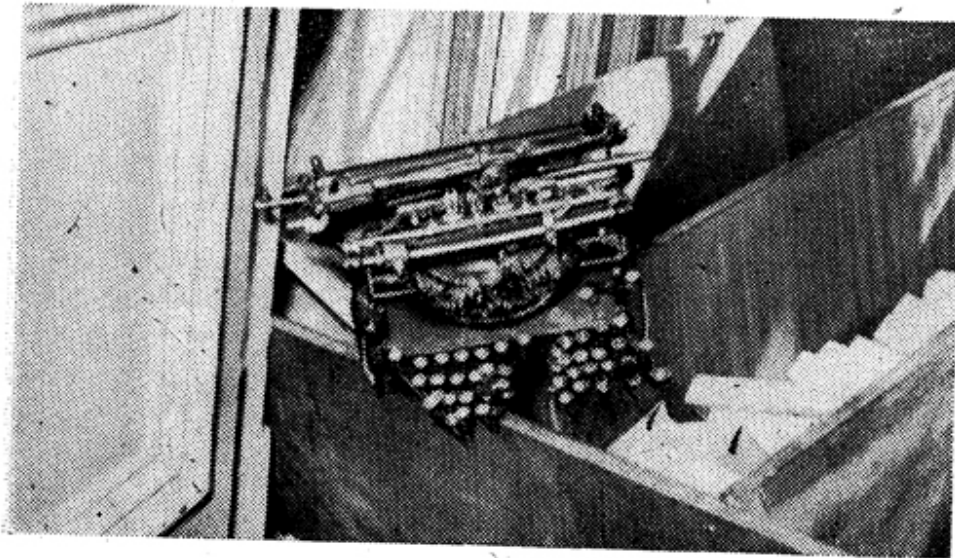


Las ocho linotipias totalmente inutilizadas con golpes de martillos y combos. He aquí dos de ellas que demuestran el salvajismo de los asaltantes.

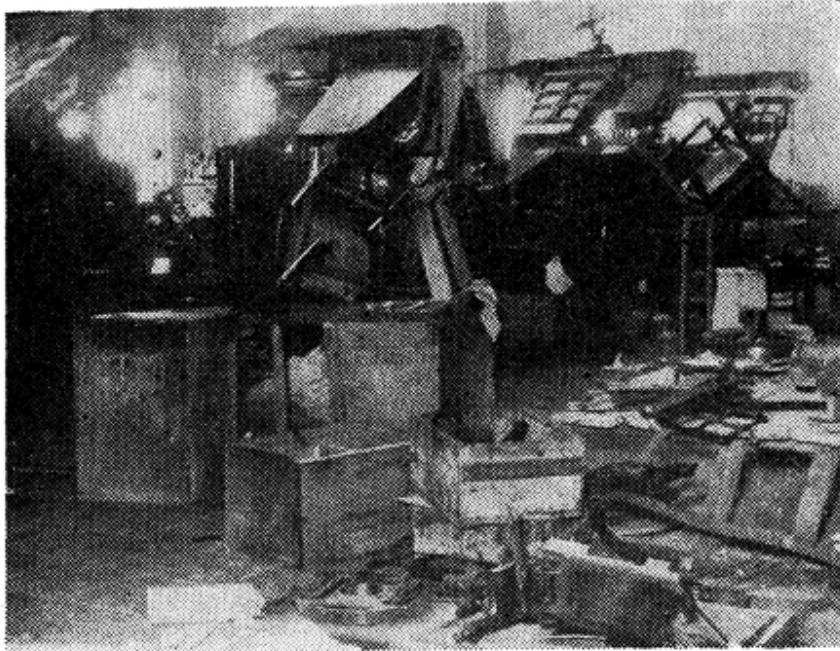
Así quedó "Horizonte" después de la visita de la Policía Política



Desde la entrada, empezó la destrucción de "Horizonte". Puede apreciarse el reloj control del personal, escritorios, mesas, sillas, etc., totalmente destruidos.



La furia vandálica destruyó por destruir. Una máquina de escribir, con sus teclas destruidas, acusa.



Cajones, maquinarias, tipos, paginas ya compuestas, etc., todo fue arrasado sin discriminación



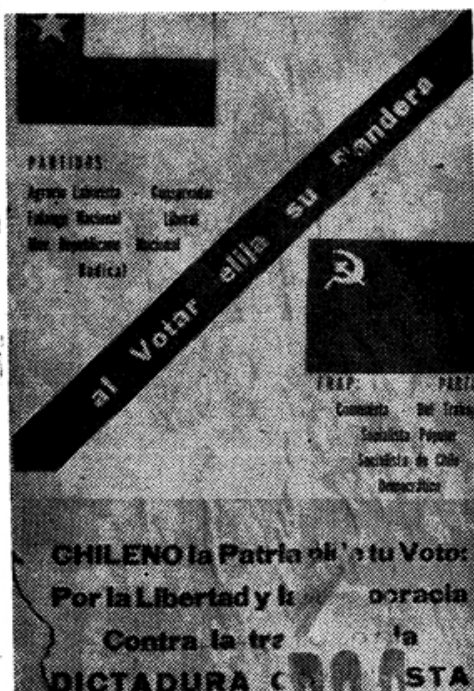
La rotativa de "Horizonte" —una de las pocas existentes en Chile— fue puesta en funcionamiento por los asaltantes y entre sus piezas se colocaron fierros que las hicieron saltar hechas pedazos. Igual procedimiento siguieron con la "calandria", la titulera y la fundidora. No hay en el país repuestos para estas máquinas.



Aquí trabajaba el personal de la revista "Vistazo". Después de la destrucción, los policías se llevaron detenidas a 18 personas, todas las cuales fueron relegadas, lo que impedirá por ahora, la investigación judicial que responsabiliza a los culpables



A balazos destruyeron las ventanas de "Horizonte". En esta oficina, trabajaban los periodistas del diario "Las Noticias de Última Hora".



Santiago y Chile entero fueron afichados con carteles como éste, sin pie de imprenta, pegados impunemente, en cantidades extraordinarias. Ningún partido político de los nombrados en el cartel se ha hecho responsable. Los partidos han protestado por el uso indebido y arbitrario que de sus nombres se ha hecho. ¿Quién financia esto, qué objeto se persigue? Esta campaña fue desencadenada por McCarthy en EE. UU. de N. A. Ella ha significado prisión para miles y ha conducido al suicidio al Embajador de Canadá en Egipto, señor Morris.



Al ir a tomar avión para el norte, el H. Senador Allende sorprendió, a las cuatro de la madrugada, a agentes de la Policía Política pegando carteles como éste en las murallas de Santiago. Acompañaban al H. Senador Allende, el doctor Guillermo Valenzuela (Director Gral. del Servicio Nacional de Salud), el profesor Hernán Romero (catedrático de la Universidad de Chile) y el señor Fernando Devilat (arquitecto-jefe del Servicio Nacional de Salud).

Macarthismo Mapochino.— Discriminación Entre Chilenos.—
¿Quiénes Pagan?

Directivas soviéticas para la infiltración en los partidos y parlamentos democráticos

En el XX Congreso del Partido Comunista de la URSS (Febrero de 1956), se instruyó a los partidos comunistas de todo el mundo para que intensificaran el aprovechamiento de las libertades democráticas en beneficio del comunismo internacional. Allí se decidió que la mejor manera

de destruir el régimen democrático era infiltrarse en los partidos democráticos, establecer alianzas con ellos y actuar desde el Parlamento.

Esta táctica ya fué enunciada por Lenin, fundador de la República totalitaria soviética y teórico máximo del comunismo.

1.— ALIANZAS Y PACTOS CON LOS PARTIDOS DEMOCRATICOS.

“¿No es acaso algo infinitamente ridículo renunciar de antemano a toda maniobra, a toda utilización (aunque no sea más que temporal) del antagonismo de intereses existentes entre los enemigos, a los acuerdos y compromisos con los posibles aliados (aunque sean provisionales, inconsistentes, vacilante, incondicionales)? (LENIN, Obras Escogidas, Tomo IV, pág. 376).

“... toda la historia del bolcheviquismo, antes y después de la revolución de Octubre, está llena de casos de maniobras, de acuerdos, de compromisos con otros partidos, sin exceptuar los partidos burgueses” LENIN, misma obra).

2.— UTILIZACION DE LOS PARTIDOS DEMOCRATICOS.

“Mientras no tengáis fuerzas para disolver el Parlamento burgués, estáis obligados a trabajar en el interior de dichas instituciones...” (LENIN, Obras Escogidas, Tomo IV, pág. 363).

“La participación en un Parlamento democrático burgués... facilita la posibilidad de hacer ver a las masas atrasadas por qué semejantes Parlamentos merecen ser disueltos, facilita el éxito de su disolución, facilita la eliminación política del parlamentarismo burgués”. (LENIN, Obras Escogidas, Tomo IV, pág. 365).

En nuestro país, el FRAP es producto de esta maniobra soviética. Votar por el FRAP es servir los intereses comunistas.

Si, a pesar de todo, Ud. cree que debe votar por el FRAP, estudie bien los antecedentes de su candidato. Hay muchos comunistas disfrazados. No vote por los traidores.

¡¡ATENCIÓN!!

¡NO PIERDA SU VOTO!

De acuerdo a las disposiciones de la Ley de Defensa de la Democracia, los comunistas no pueden ser elegidos diputados.

Si alguno de los candidatos presentados resulta elegido y se comprueba su afilia-

ción al Partido Comunista o su participación en alguna organización controlada por ese partido, queda inhabilitado para desempeñar el cargo. En este caso, también quedan anuladas las votaciones obtenidas por los demás miembros de la lista.

**Por lo tanto, apoyar a cualquiera de estos
Candidatos significa perder su voto**

Por el Tercer Distrito de Santiago se presenta como candidato a diputado la dirigente comunista *Iris Figueroa*.

IRIS FIGUEROA. Se presenta disfrazada de "socialista". Sin embargo, es una destacada e importante dirigente comunista de la provincia. Las pruebas no faltan, y han sido proporcionadas en diferentes oportunidades por el propio diario comunista "El Siglo".

Iris Figueroa aparece actuando en el partido comunista desde 1946, como miembro comunista de La Cisterna.

En febrero de 1946 aparece mencionada como miembro de la Comisión de Asistencia Social del Partido.

En junio, figura como miembro del Comité Regional del Partido Comunista.

El 10 de julio de 1946, "El Siglo", la menciona como perteneciente al Comité Central, organismo dirigente máximo del Partido.

Actualmente, Iris Figueroa es secretaria femenina del Comité Regional de Santiago del Partido Comunista.

Dados estos antecedentes, si esta candidata sale elegida, seguramente será inhabilitada para el cargo, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

**¡Recuerde! No pierda su voto. Estos candidatos
pueden ser inhabilitados**

**Agrupación departamental de Antofagasta, Tocopilla,
El Loa y Taltal.**

Elija su candidato:

**Partidos Falange Nacional, Liberal,
Conservador Unido y Democrático
Doctrinario.**

Juan de D. Carmona (FN).
Domingo Cuadra (PL).
Avelino Inostroza (PL).
Luis Oyarce (DD).
Luis A. Reyes (PCU).
Ernesto Corvalán (FN).

Partido Radical

Hernán Brucher
Eduardo Clavel
Raúl Smith

**Partido Agrario Laborista e
Independientes.**

Juan Lacassie (PAL).
Manuel Icaza (Indep.).
Bernardina Barrios (Indep.).

**CIUDADANO ELECTOR, ANTES DE DEPOSITAR SU VOTO
RECUERDE QUE...**

El sistema democrático garantiza, a través de las elecciones, la expresión libre e independiente del desacuerdo y la protesta del pueblo.

En la dictadura comunista esto es imposible. El caso de Hungría es un reciente y patético ejemplo.

En nuestro país, la oposición goza de todos los derechos democráticos garantizados por la Constitución.

En los países del bloque soviético la oposición se encuentra en las cárceles y en los campos de concentración. Sólo en la Unión Soviética, 20 millones de prisioneros, dirigentes y miembros activos de la oposición revolucionaria, agonizan lentamente en los campos de trabajo forzado.

El mejor homenaje que puede rendirle a los héroes de la revolución húngara es depositar su voto por un partido que respete los derechos y la dignidad de la persona humana.

Aporte su voto en la lucha mundial contra el comunismo y por la libertad de los pueblos.

Editado por "MOVIMIENTO DE UNIDAD DEMOCRÁTICA"

NOTICIAS ELECTORALES

AÑO I

SANTIAGO - 13 Febrero 1957

N.º 15

¡POR UN PARLAMENTO DEMOCRÁTICO!

Las próximas elecciones se presentan ante la ciudadanía en un cuadro confuso y contradictorio. Aprovechando las deficiencias de la actual Ley de Elecciones, se han producido combinaciones y pactos políticos que, si bien pueden favorecer a los partidos, dejan totalmente desorientados a los electores. En una misma lista, a menudo, van mezclados elementos de posiciones muy distintas y aún opuestas.

Esta circunstancia ha sido utilizada por los comunistas, enemigos tradicionales del sistema democrático. Siguiendo las enseñanzas de Lenin, exigidas y actualizadas como renovada táctica por el XX Congreso del PC de la URSS, los totalitarios se han infiltrado en diversos partidos políticos de izquierda y han presentado sus candidatos para las elecciones de marzo. De esta manera, mediante el engaño y la duplicidad, esperan llegar al Parlamento y socavar desde dentro una de las bases de nuestro régimen democrático.

El pueblo, sin embargo, no se dejará engañar. La sangrienta represión soviética al movimiento revolucionario húngaro demuestra prácticamente la esencia antipopular y reaccionaria del régimen comunista. Y ahora, los mismos que defienden a los asesinos del pueblo húngaro, se presentan cínicamente a reclamar los votos de todo un pueblo libre y fieramente orgulloso de su independencia.

Es cierto que el país atraviesa por momentos difíciles, pero las consignas baratas y gastadas del comunismo internacional no harán mella en un pueblo consciente de su destino de ser libre y no esclavo. Nuestra crisis actual es una crisis de crecimiento, etapa inevitable en el proceso de maduración económico social y característica común a todos los pueblos pujantes y vigorosos.

Es hora de que los hombres libres estrechen filas y señalen a los traidores. El electorado debe buscar, de acuerdo a sus tendencias, y entre los partidos democráticos, aquellos candidatos que defienden la libertad; al mismo tiempo, es preciso rechazar, patrióticamente y virilmente, a los representantes de la traición internacional.

Mientras los pueblos esclavizados por el comunismo tratan de conquistar con sangre su libertad, defendamos nosotros nuestra libertad en las urnas. Es la oportunidad que nos concede la democracia.

...81

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, he dicho mucho más.

No me imagino que haya un Ministro que se atreva —estoy mascando las palabras— a decir que ha sido una poblada.

¡Si se llevaron presos a los que estaban dentro del local! Lo he dicho aquí. He dicho que quedaron los diez dedos de cada uno de los agentes de Investigaciones. Se lo dije al señor Ministro el día que fui a hablar con él, porque tengo la evidencia, la certeza absoluta. No hay precedente de un hecho así. Esto tiene un sólo calificativo.

Lamento que el señor Ministro diga que ordenó instruir un sumario. ¿Qué sumario? ¡Si son los agentes a las órdenes del señor Ministro los que han actuado! Podría, por lo menos, decir que un Ministro de la Corte Suprema investigará, pero no que ha ordenado instruir un sumario. ¡Si son sus subalternos los que realizaron los actos de destrucción, por lo cual sólo podría decirnos: he destituido a los funcionarios implicados! Porque los actos cometidos son de una torpeza tan grande, que no imagino que un Ministro de Estado ordene hacer las cosas de este modo, dejándolas de tal manera al descubierto, y que pueda pensar más tarde que quede en este país alguien tan ingenuo que crea su versión de los hechos. No hay en la historia política de Chile una aberración, una estupidez más grande, ni un crimen mayor.

El señor VIDELA (Ministro del Interior). -Por lo mismo, es tan grande la estupidez, que no hay derecho a suponer que haya sido por orden del Ministro que habla, porque no me creo estúpido. Por eso, no tengo otro camino que el de pasar los antecedentes al Juez Militar, a fin de que realice la correspondiente investigación.

La noche en que ocurrieron los hechos, el Ministro del Interior tenía muchas cosas que hacer. Tuvo que andar por Santiago hasta las cuatro de la madrugada, por calles oscuras, para garantizar el sueño y la tranquilidad de los hogares.

Pueden haber ocurrido otros actos como los que señala el señor Senador, porque no podemos permitirnos tener un soldado en cada esquina. Por ello, no podía esa noche preocuparme de este problema y cuando me llamó el señor Senador, a mi vez llamé al Jefe de la Plaza para que se hiciera cargo de la investigación correspondiente.

El señor ALLENDE. - El Honorable señor Quinteros me ha autorizado una última y brevísima interrupción.

Señor Presidente, vuelvo a decir:

Los que asaltaron la imprenta "Horizonte", los que asaltaron las oficinas del diario "El Siglo", se llevaron presos a los que estaban ahí. Esto necesita una respuesta. ¿Dónde está esa gente?

El señor VIDELA (Ministro del Interior). -Ya se la dieron, señor Senador. y es la de que me ha informado el servicio competente que quienes se llevaron presos a los de la imprenta "Horizonte" no tienen nada que ver con el asalto y la destrucción anteriores.

-Risas.

El señor RODRIGUEZ. - ¡Los asaltantes se llevaron presos a los asaltados!

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, yo le digo honestamente al señor Ministro del Interior: es una lástima, por el prestigio del Gobierno, por el respeto que nos debemos, que el señor Ministro nos dé una contestación de este tipo. Ante una respuesta de tal contenido, frente a hechos de tal gravedad, uno tiene perfecto derecho a suponer que lo aseverado por el señor Ministro en otras cosas tiene la misma base de información y la misma solvencia.

Yo protesto, señor Presidente, por esta respuesta. No quiero siquiera entrar a calificarla, pero es impropia de un Ministro de Estado, por el respeto que nos debemos nosotros aquí.

Sesión 4ª extraordinaria en sábado 6 de abril de 1957

[Facultades Extraordinarias al Ejecutivo. \(pág.113\)](#)

El señor ALLENDE. - ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MARTONES. - Con mucho gusto, señor Senador.

El señor ALLENDE. -Deseo manifestar mi extrañeza por las palabras del señor Ministro General Yáñez. Nosotros nunca hemos dividido a los muertos entre los del Gobierno y los de la Oposición. Hemos lamentado la muerte de chilenos inermes, indefensos, acribillados a bala...

El señor YAÑEZ (Ministro de Obras Públicas). - ¿Cuántos muertos fueron acribillados a bala?

El señor MARTONES. -Más de ciento.

El señor ALLENDE. - Supongo que el señor Ministro me ha pedido una interrupción; se la voy a conceder.

El señor YAÑEZ (Ministro de Obras Públicas). -Deseo hacer presente al Honorable señor Allende que frente a las pobladas, frente al vandalismo que nosotros vimos, al igual que Su Señoría, las tropas del Ejército y carabineros que estaban defendiendo al país -a pesar de que el señor Senador piensa lo contrario- tuvieron la entereza de soportar sin disparar los vejámenes, los insultos, el número de carabineros -y soldados heridos. Dispararon sólo en casos muy precisos. De lo contrario, habrían podido arrasar y disolver en pocos minutos las manifestaciones, con lo cual ahora tendríamos que lamentar quizás diez mil muertos, que sería el cálculo lógico de lo que pudo haber sucedido.

No puedo dejar pasar en silencio este acto de patriotismo, de entereza, de abnegación, que han tenido las Fuerzas Armadas y Carabineros frente al problema que debieron afrontar.

El señor ALLENDE. - El señor Ministro ha insistido en su pregunta primera. Como tengo buena memoria, se la voy a contestar y después me haré cargo, durante la interrupción que me ha concedido el Honorable señor Martones, de la arenga del señor Ministro.

Según informaciones oficiales, murieron acribillados a bala 17 personas: 4 estudiantes y 13 obreros y empleados. Me refiero a los datos oficiales, porque existe un rumor de que hay más muertos y de que ellos no han pasado ni por la Asistencia Pública ni por el Instituto Médico Legal. No me haré eco de este rumor.

He querido decir que para nosotros la muerte de un chileno en el ejercicio de una función pública o en la expresión de una rebeldía es dolorosa. Si se tratara de un carabinero o de un soldado, no pensaría en ellos solamente como en un signo o en una cifra, sino que pensaría en ellos como en seres humanos que son, que tienen familia, y también preguntaría quién dio la orden de disparar y por qué la dio.

El exgeneral y actual Ministro manifiesta su satisfacción patriótica por la actitud de las Fuerzas Armadas y supone, con razón, que yo no estoy satisfecho como chileno del desempeño de las fuerzas de orden. Lo digo así, porque tengo la impresión de que el Ejército prácticamente no disparó.

Ayer, sin sorna, con absoluta firmeza, dije lo que hoy declaro al ex general y actual Ministro de Estado: no ha perdido un botón...

El señor YAÑEZ (Ministro de Obras Públicas). - Soy general y no ex general, señor Senador.

El señor ALLENDE. - Es general en retiro.

El señor YAÑEZ (Ministro de Obras Públicas). - Soy general para toda la vida. Es un título otorgado por el Honorable Senado.

El señor ALLENDE. - En materia de títulos, no tengo inconveniente en hacer reconocimientos.

Estoy manifestando que ni un solo soldado ni carabinero ha perdido ni siquiera un botón de una guerrera; no lo han perdido ni un solo cabo, ni un solo sargento, ni un viceprimero, ni un primero, ni un subteniente, ni un capitán, ni un mayor, ni un teniente coronel, ni un coronel, ni un general de brigada.

Como hice mi servicio militar y soy chileno que he cumplido mis obligaciones, conozco la jerarquía y los grados militares.

El señor YAÑEZ (Ministro de Obras Públicas). - Pero no sabe la verdad, señor Senador.

El señor ALLENDE. - Ruego al señor Ministro que nos mantengamos en el terreno del mutuo respeto.

Yo sé la verdad, y la sé porque la he preguntado aquí por medio de oficios del Senado, por medio de gente responsable.

Cuando hay incidentes de este tipo, se atiende sin discriminaciones a civiles y militares, a carabineros y paisanos. Yo he sido médico de la Asistencia Pública. Ejercí mi profesión, y cuando llegaba algún herido, no discriminé jamás acerca de si vestía uniforme o camisa blanca perforada por las balas; no hice distinciones ante el sufrimiento humano.

Ayer leí los datos oficiales proporcionados por la Asistencia Pública. El señor Ministro estaba presente. Esas cifras señalan que, de 246 heridos, hay sólo 5 carabineros leves, en circunstancias de que murieron 17 civiles, hay 35 heridos graves y 80 de mediana gravedad. ¡Ese es el resultado de la gran batalla librada! ¡Cinco carabineros heridos leves!

El señor YAÑEZ (Ministro de Obras Públicas). - ¿Me, permite una interrupción, para aclarar un concepto?

El señor MARTONES. -Reclamo mi derecho, señor Presidente.

El señor YAÑEZ (Ministro de Obras Públicas). - El Honorable Senador, que ha pasado por las filas del Ejército, debe saber que hay Hospital Militar, que existen enfermerías en todos los regimientos y que también funciona un Hospital de Carabineros.

Pues bien, estuve en el Hospital Militar viendo cómo llegaban los soldados y comprobé que se tuvo que habilitar la tercera cuadra del Escuadrón de Cazadores para atender a los militares heridos.

El señor ALLENDE. - Yo también estuve en el Hospital Militar, porque a él puedo llegar con el derecho del hombre que sabe que allí se honra la memoria de uno de los suyos: una sala del Hospital lleva el nombre del doctor Ramón Allende Padín, que sirvió a Chile, pero de manera diferente.

El señor AMUNATEGUI. - Pero hay varios carabineros heridos.

El señor ALLENDE. - Sólo cinco de ellos han pasado por la Asistencia Pública.

El señor AMUNATEGUI. - En todo caso, son cinco.

El señor ARAVENA (Ministro de Agricultura). - ¿Quería que hubiera 20 o 30 carabineros muertos el Honorable señor Allende?

El señor ALLENDE. - Ayer se le dijo al señor Ministro de Agricultura que no se inmiscuyera en el debate.

El señor ARAVENA (Ministro de Agricultura). - Luego contestaré a Su Señoría.

El señor ALLENDE. - Muy bien.

Sesión 5ª extraordinaria en sábado 6 de abril de 1957

[Facultades Extraordinarias al Ejecutivo. \(pág.149\)](#)

El señor ALLENDE. - ¿Me permite una interrupción, Honorable colega, antes de que entre a esa parte?

El señor AMPUERO. - Con todo gusto.

El señor ALLENDE. - Esta mañana, en un tono tranquilo en apariencia, y con cierta contenida violencia en el interior, me refutó el Ministro de Obras Públicas, General en retiro señor Eduardo Yáñez Zavala, lo que yo había aseverado, en el sentido de que, en esta homérica batalla, las bajas que recibió el Ejército habían sido nulas. Y no me lamentaba porque no las hubiera, sino que destacué que no debe de haber sido tan serio y peligroso el ataque que sufrieron estas fuerzas, cuando en realidad, sostuve, no habían perdido un solo soldado, ni un general había perdido un solo botón.

El señor general en retiro y Ministro en ejercicio me dijo que yo estaba en un error, que eso no era exacto, y agregó: "Yo he ido al Hospital Militar y he visto a los heridos". Quiero destacar esto que el Senado oyó al señor Ministro de Vías y Obras. Yo tan sólo me había informado por un colega médico, así que, a la una y cuarto, fui al Hospital Militar. Después de concurrir, debo una excusa al Senado y al señor Ministro de Vías y Obras, porque yo estaba en un error: en el Hospital Militar, señor Eduardo Yáñez, hay un sólo herido, y es un civil. Me dijeron esto los doctores Pineda, Santos y Cifuentes y, en mi calidad de médico, revisé el libro donde se anotan los que ingresan al Hospital y comprobé que el herido es el señor Kard Irzugard, hijo de un oficial del Ejército de Chile.

Luego, lo que aseveré era absolutamente exacto.

El señor YAÑEZ (Ministro de Obras Públicas). - Me complace muy de veras que el señor Senador haya querido verificar lo que dije. Por mi parte, hice esa aseveración porque tenía la certeza de que era exacta, única manera como yo podía entregar una versión de esa naturaleza. Pero lo aseverado por mí, que quiero repetir, porque presumo de tener buena memoria, fue que en el Regimiento Cazadores se tuvo que habilitar un anexo a la enfermería para atender a los heridos de las unidades. Igual cosa se hizo en el Regimiento Maturana, y no sé si también en el Tacna. Esto lo sé porque pertenecen las citadas unidades a una División del Ejército que comandé y a la cual tengo particular afecto. En esas unidades fueron atendidos soldados, porque el Hospital Militar es, desgraciadamente, muy estrecho; y si el Honorable Senador lo pregunta, sabrá que hasta esa institución llegaron ambulancias del Ejército, y que se ordenó, por el Jefe de la Plaza, que se instalaran puestos de emergencia en distintos puntos en que operaba la tropa. Se ordenó, a la vez, habilitar, en los regimientos Cazadores y Maturana, otras enfermerías y presumo

que igual cosa se hizo en otros regimientos. Estas enfermerías, como sabe Su Señoría, son atendidas por los médicos que tienen participación directa en las unidades militares.

El señor ALLENDE. - Solicito una última interrupción, para terminar.

Advierto que me he referido a una clara, rotunda y categórica afirmación del señor Ministro. He ido a visitar el Hospital Militar, he pedido la versión taquigráfica y ahí están sus palabras. El señor Ministro agregó que se había despejado el 4° piso del Hospital. Sigue despejado... penan allí las ánimas; no hay nadie; hay un solo enfermo: un civil, hijo de un militar.

El señor YAÑEZ (Ministro de Obras Públicas). - Está equivocado el Honorable Senador. Dije que se había despejado el Tercer Escuadrón del Regimiento Cazadores. Jamás he dicho que se hubiese ordenado despejar el 4° piso del Hospital Militar, sino el Tercer Escuadrón del Cazadores.

El señor RODRIGUEZ. - ¿Y por qué no utilizaron el Hospital Militar?

El señor YAÑEZ (Ministro de Obras Públicas). - Porque, desgraciadamente, es demasiado pequeño. Además, repito, tenemos enfermerías en todas las unidades militares y tenemos postas para la atención inmediata, labor que debe desarrollar un ejército en campaña y cuando se cumplen estas tristes funciones.

El señor MARTONES. - También debieran tener atención psiquiátrica para algunos...

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, me atengo a lo que dice la versión taquigráfica del Senado acerca de la visita oficial que habría realizado el señor Ministro de Obras Públicas al Hospital Militar.

Sesión 6ª extraordinaria en sábado 6 de abril de 1957

[Facultades Extraordinarias al Ejecutivo. \(pág.157\)](#)

El señor SECRETARIO. Los Honorables señores Allende, Quinteros, Ampuero, Martínez y Rodríguez solicitan que, atendida la denuncia que se ha hecho sobre el asalto y destrucción de la imprenta "Horizonte", se oficie a la Excelentísima Corte Suprema para que se sirva designar un Ministro en visita a fin de que instruya el sumario correspondiente.

...

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, habría que ampliar ese oficio, después de lo que dijo el señor Ministro de Defensa. Su declaración honesta, que tal vez algunos de sus propios colegas le van a criticar, es la ratificación absoluta de lo denunciado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). - Se acordó enviar el oficio en nombre del Comité Socialista.

El señor ALLENDE. - Pido que se agregue mi nombre.

...165

El señor ALLENDE. - ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Señor Presidente, en el deseo de sentar con absoluta serenidad los antecedentes que hay que entregar a la opinión pública, me he seguido preocupando de los heridos habidos en los sucesos que hemos comentado tanto. Sobre todo, porque ya en dos oportunidades el señor Ministro de Obras Públicas ha

sostenido que hay numerosos heridos y que se han habilitado cuadras en algunos regimientos para que aquéllos sean atendidos en las enfermerías de sus respectivos cuarteles.

Estoy en mejor situación que el señor Ministro para decir que en la enfermería de un cuartel no se atienden enfermos de mediana gravedad ni graves. Soy médico y algo conozco de esos servicios. Aquí tengo una información que, supongo, será estimada legítima por el señor Ministro de Obras Públicas, ya que viene firmada por el señor Fernando Lezaeta Castillo, Teniente Coronel, Jefe del Departamento de Informaciones. Ayer, diversos Senadores hemos pedido que el Gobierno entregue la nómina de los fallecidos y de los heridos. Los datos que ahora nos proporcionan oficialmente —dice el membrete: “Ejército de Chile. Cuartel General Zona de Emergencia de la Provincia de Santiago”, coinciden, señor General en retiro y Ministro de Obras Públicas, total y absolutamente, con los datos que yo he suministrado.

El señor MARTONES. - ¡Tercer “costalazo” del “Capitán Yáñez”!

El señor ALLENDE. - He querido insistir una vez más...

El señor YAÑEZ (Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación). - ¿En qué coinciden, Honorable Senador?

El señor ALLENDE. - En este momento, el señor Ministro me pregunta, muy suavemente, en qué coinciden. Le diré en qué: en lo que yo he dicho; en que en estas refriegas, en estas “batallas”, el pueblo ha tenido 226 heridos —35 graves, 53 de mediana gravedad y leve el resto— y 17 muertos.

He sostenido que, según creo, las tropas del Ejército no dispararon y que si así procedieron, fue porque fueron aplaudidas —ingenua o cariñosamente— por el pueblo. He sostenido que no hay ningún oficial, ningún suboficial ni ningún soldado herido. He ido al Hospital Militar y ahí está la información que entregó el Gobierno.

Los Senadores de estos bancos no hemos preguntado por los heridos civiles, sino por los heridos, porque insistentemente he dicho que para nosotros es tan respetable la vida de los civiles como la de los miembros de las Fuerzas Armadas y Carabineros, y porque no culpamos al que ciegamente obedece, sino al que torpe e inconscientemente manda.

Por eso he preguntado por la nómina de heridos, con tanta mayor razón, señor Presidente —y perdóneme el Honorable señor Bossay que me prolongue un minuto más—, cuanto que ayer y esta mañana hemos comentado la épica proclama de un General de “letras”: el General Gamboa. Este General sigue emitiendo algo así como comunicaciones estelares. Hoy, no satisfecho con el tropicalismo de ayer, nos regala con otra versión que, por lo demás, implica una falta de respeto, una injuria y una soez mentira.

El Jefe de la Zona de Emergencia es el responsable de que Santiago haya quedado durante tres horas sin protección, y lo puedo decir por lo siguiente —vale la pena que el Senado lo oiga—: el martes fue el día más dramático, el de la lucha más intensa y violenta. Ese día ocurrieron los salteos, y ya se está demostrando la realidad, señores Senadores: esos salteos fueron cometidos por miembros de la “Corte de los Milagros”. La prensa dice hoy que fueron detenidos los primeros saqueadores; que son los que saquearon la casa distribuidora de los productos “Vestex” y se sospecha son los mismos que asaltaron la empresa “Bata”. Voy a leer los nombres de tres miembros de la “Corte de los Milagros”, con sus apodos: Pedro Rodríguez, alias “El Ojos Verdes”; Rolando Núñez Tapia, alias “El Ibañista” ...

— (Risas).

...y Aurelio Vergara Ortega, alias “El Lelo”.

¡Señor Presidente, en el diario “La Segunda”, que edita “El Mercurio”, se dice que ya se detuvo a los primeros trece militantes de la “Corte de los Milagros”!

Vuelvo al problema de fondo. El General de la Plaza, señor Gamboa, ha lanzado esta segunda proclama, digna de ser inmortalizada: “El peligro para la tranquilidad pública y la amenaza de que en cualquier momento se produzcan nuevos ataques a las fuerzas públicas, a la propiedad y a las libertades ciudadanas, no ha cesado. Las directivas políticas que han controlado y dirigido la revolución en marcha siguen su acción de sabotaje y de propaganda” —debe de haberle costado un poco escribir de corrido tanta falsedad.

—Risas.

“Se están repartiendo proclamas de los partidos extremistas vendidos al Soviet ruso, en que se incita al paro general, al ataque a las fuerzas del orden público y a la destrucción del sistema democrático”.

Ya lo dije ayer: Balmaceda, Alessandri, Aguirre Cerda fueron vendidos a distintas monedas extranjeras, y la historia los ha consagrado; este general de épicas proclamas y de tremenda irresponsabilidad pasará a la historia de Chile como el hombre que tiene sobre su conciencia la muerte de diecisiete personas y la responsabilidad de los actos que dejaron más de doscientos heridos.

El señor YAÑEZ (Ministro de Obras Públicas). - ¿Me permite un minuto solamente, Honorable señor Bossay?

El señor BOSSAY. - Siempre que sea muy breve, porque deseo terminar.

El señor YAÑEZ (Ministro de Obras Públicas). - Es sólo un minuto, para responder al Honorable señor Allende.

¿Cuántos carabineros heridos figuran en la lista que ha dado a conocer el señor Senador?

El señor ALLENDE. - Cinco.

El señor YAÑEZ (Ministro de Obras Públicas). - ¿Cinco?

El señor ALLENDE. - Sí, señor Ministro: cinco.

El señor YAÑEZ (Ministro de Obras Públicas). - ¿Me permite el documento?

El señor ALLENDE. - ¡Señor Ministro! Yo no he dudado de su palabra.

El señor CURTI. - ¡Teatro Experimental...!

El señor ALLENDE. - Me gustaría que si el señor Curti tiene algo que decirme lo dijera en voz alta, de modo que pudiera oírle bien.

El señor CURTI. - Decía que hay aquí un Teatro Experimental.

El señor ALLENDE. - No, es el drama de la calle, que Su Señoría no desea ver.

El señor CURTI. - Yo me refiero al que estamos contemplando en estos momentos.

...195 Durante la votación:

El señor ALLENDE. - Voy a fundar el voto de mi Honorable colega el Senador señor Quinteros y el mío, que es el voto del Partido Socialista.

Votamos en contra, porque la exposición hecha por el Ejecutivo no justifica que se prive a la democracia chilena de los fundamentos que la caracterizan.

Votamos en contra, porque no se explica que, por una coincidencia circunstancial, algunos sectores estén dispuestos a dar facultades cuya aplicación no controlarán y que, seguramente, serán tan mal administradas que les traerán tardíos e inútiles arrepentimientos.

Votamos en contra, porque un deber superior de responsabilidad nos impide contribuir a dar estas armas a gobernantes ineptos.

Votamos en contra, porque el Poder sustentado en la fuerza y orientado con deficiencia mental sólo puede conducir al caos y la tiranía.

Votamos en contra, porque no podemos premiar con prerrogativas de excepción a un Presidente de la República que ha ilegitimado el ejercicio del Poder.

Votamos en contra, porque los muertos y heridos, en un gesto de generosa altivez, están clamando castigo a los culpables.

Votamos en contra, porque la esperanza frustrada, la promesa incumplida y la traición consumada, legitiman la rebeldía de un pueblo y quitan toda solvencia a los asesinos de su fe.

Votamos en contra, porque el desgobierno, el peculado y el nepotismo merecen el desprecio de todos los hombres libres y honestos.

Votamos en contra, porque el hambre no se satisface a golpes y la sed de justicia y libertad no se sacia con fusiles.

Votamos en contra, porque ni la censura de prensa, ni la relegación ni el allanamiento lograrán premunir los bolsillos de los humildes del dinero suficiente para enfrentar las alzas decretadas y las futuras.

Votamos en contra, porque con leyes de excepción no se secan las lágrimas de las madres, no se mitiga el dolor de los estudiantes por el compañero caído en la juvenil barricada de la dignidad, ni se aplaca la congoja de toda una Nación.

Votamos en contra, porque debemos nuestra investidura de Senadores a la voluntad soberana de quienes gritaron su rebeldía, de quienes lucharon heroicamente por su pan, de quienes cayeron en viril actitud de protesta.

Votamos en contra, expresando nuestra responsable solidaridad con los jóvenes y las muchachas que rompieron los diques de contención de la paciencia, para movilizarse en los valerosos batallones del sacrificio.

Votamos en contra, porque, para perseguir al hampón y al saqueador, no se requiere de estas medidas, sino terminar con la solidaridad profesional entre el que ejerce la autoridad y el que abiertamente vive del delito.

Votamos en contra, porque no podemos aceptar la discriminación entre la gran y sagrada propiedad del poderoso y la humilde pertenencia del hombre modesto y sencillo.

Votamos en contra, porque no se persigue el hurto famélico premuniendo de ilimitada autoridad a los responsables de peculado y latrocinio.

Votamos en contra, porque la sangre derramada debe regar el surco en que germina la semilla de un mejor porvenir para la Patria y no servir de abono al árbol octogenario de la tiranía.

Votamos, una vez más, de acuerdo con los imperativos del ideario socialista, en conformidad con la voluntad de los que nos eligieron, en actitud de lealtad con nuestras vidas públicas; votamos en contra con la más firme convicción democrática y con la tranquila conciencia de los que se saben fieles al pueblo y a su condición de hombres libres.

—Aplausos.

...205

El señor CERDA. - Entiendo que hay necesidad de que las inserciones sean aprobadas por el Senado.

El señor ALLENDE. - Ya hubo acuerdo, por la unanimidad de los Comités, para publicar "inextenso" todo el debate.

El señor CERDA. - Es efectivo, pero no se acordó publicar también los documentos que se solicita insertar. Este punto no se trató, es ajeno a lo que hablamos en la reunión de Comités.

El señor RODRIGUEZ. - Su Señoría está faltando a los acuerdos adoptados por la unanimidad de los Comités.

El señor CERDA. - No, señor Senador. Sé bien que este asunto no se consideró. Lo único que se acordó fue publicar algunas fotografías que tenía el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE. - El acuerdo fue para publicar el debate y los documentos necesarios, y no sólo los míos. La prueba está en que, en la versión oficial del Senado, se publicaron más de 11 fotografías que estaban en poder del señor Ministro del Interior, sin que se hubiera hablado nada al respecto. No veo por qué iba a pedir una situación de excepción para mí. Lo que dije fue lo siguiente: yo tengo documentos de interés para el país, es necesario publicarlos; si algún Senador tiene otros de esta índole es lógico que también se publiquen. Por lo demás, acceder a las inserciones es tradición del Senado. Yo me atengo a lo que diga el señor Presidente del Senado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). - Tengo entendido que se acordó publicar todas las inserciones que se pidieran, pero si algún señor Senador lo pide, tendría que solicitar el pronunciamiento del Senado.

El señor FREI. - ¿Con qué objeto?

El señor ALLENDE. - Sería infringir el acuerdo.

El señor CERDA. - Esto no se acordó.

El señor FREI. - Si no se aprueba la inclusión, se leerán los documentos y perderemos tiempo.

El señor TORRES. - Evidente.

El señor RODRIGUEZ. - Continúo, señor Presidente.

Ante la absurda oposición del Honorable señor Cerda, debo reiterar que, por sobre las fronteras ideológicas, siempre reconoceremos la hombría de bien de quienes, como el señor Presidente del Senado, con absoluta honestidad, saben expresar dónde está la verdad. Al pedir la inclusión de estos documentos, me asilo en el acuerdo de los Comités que el Honorable señor Cerda quiere desconocer.

El señor CERDA. - Objeto un acuerdo inexistente...

El señor RODRIGUEZ. - No quiere que se conozca la verdad y niega al estudiantado estamparla en los Anales del Senado. ¿Por qué tiene miedo? ¿Por qué manifiesta pavor? ¡Miedoso!

El señor CERDA. - No puedo aceptar que se inserte como documento la propaganda que individuos ajenos al Congreso realizan en favor del Partido Comunista.

El señor RODRIGUEZ. - ¡Miedoso! ¡Miedoso!

El señor CERDA. - No le temo.

El señor RODRIGUEZ. - ¡Miedoso! Por eso los derechistas se apresuran a dar facultades extraordinarias a este Gobierno, porque están temblando de pavor por la airada y justa reacción popular.

Al fundar mi voto, declaro que será negativo. Y será así porque, en primer lugar, de los lamentables hechos ocurridos se desprende en forma irredargüible que las autoridades civiles y militares han atropellado flagrantemente la Constitución Política del Estado y concretamente las siguientes disposiciones, que solicito se inserten en mi intervención: artículo 4°, artículo 10, en sus números 3, 4, 6, 10, 12, 14 y 15, y artículos 11, 12, 13, 14 y 16.

—Se aprueba la inserción.

—Las disposiciones que se acordó insertar son del tenor siguiente:

“Artículo. 4°. Ninguna magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas pueden atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les hayan conferido por las leyes. Todo acto en contravención a este artículo es nulo.

Artículo 10. La Constitución asegura a todos los habitantes de la República:

3° La libertad de emitir, sin censura previa, sus opiniones, de palabra o por escrito, por medio de la prensa o en cualquiera otra forma, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de esta libertad en la forma y casos determinados por la ley;

4° El derecho de reunirse sin permiso previo y sin armas. En las plazas, calles referencia que se hace al N°5° del precepto últimamente citado. Habría que decir, en lugar “del precepto últimamente citado”, “del artículo 1° citado”.

...232

El señor SECRETARIO. —Los Honorables señores Allende, Martones, Ampuero, Quinteros, Martínez y Rodríguez formulan indicación para suprimir los números 5° y 6° del artículo 1° de la ley N°5.163, reproducidos en el proyecto en debate.

El señor PRIETO. - ¿Qué alcance tiene la indicación?

El señor CERDA. - ¿En qué consiste?

El señor SECRETARIO. El N°5° del artículo 1°, de la ley 5.163, dice así:

“5° La de restringir la libertad de imprenta; para este efecto, podía establecer la censura previa y prohibir la circulación de todo impreso, gráfico o texto que tienda a alterar el orden público o a subvertir el régimen constitucional”.

N°6° de la misma disposición, dice:

“La de hacer practicar investigaciones con allanamiento, si fuere necesario, para cumplir las órdenes que se den de acuerdo con las facultades anteriores”.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). -En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor ALLENDE.- Hemos presentado esta indicación, porque pensamos que muchos señores Senadores que lealmente, aunque equivocados, a nuestro juicio, le van a dar a este Gobierno un cúmulo de disposiciones tan peligrosas, tendrán que coincidir con nosotros en que casi no hay precedentes en la historia de Chile de algo como lo acontecido en la imprenta “Horizonte”, y así lo ha reconocido en los pasillos del Senado el Honorable señor Rivera, liberal, firme en sus profundas convicciones, que lealmente ha pedido un esclarecimiento cabal de estos hechos, los cuales constituyen, a mi juicio, la prostitución más clara del ejercicio del poder.

Señor Presidente, esto de establecer la censura previa a todas las publicaciones, esta restricción a la libertad de imprenta no implica tan sólo impedir el pensamiento escrito: lleva involucrada también la persecución económica para aquellos elementos que no se entregan incondicionalmente a la política del Ejecutivo.

Señores Senadores, la impúdica destrucción de la imprenta “Horizonte” —lo decía ayer— significa la destrucción material de cerca de 60 u 80 millones de pesos, y, lo que es peor, significa también la pérdida de una rotativa, en este país en que hay muy pocas para imprimir, y significa, además, la no salida de dos diarios, “El Siglo” y “Las Noticias de Última Hora”, y de tres revistas, “Entretelones”, “Visión” y “Orbe”, más dos revistas de tipo sindical; significa hambre y miseria para los 200 trabajadores —periodistas, empleados, obreros— que laboraban en los talleres “Horizonte”, todos los cuales deberán afrontar, por lo menos, la cesantía temporal. En una palabra, se ha buscado deliberadamente acallar la única prensa opositora a este Gobierno.

A un Gobierno que ha procedido así— porque todos los señores Senadores— estoy seguro—, tienen esto en la conciencia después de oír las explicaciones triviales del Ministro del Interior—, se van a dar facultades amplísimas para detener la libre expresión del libre pensamiento. Me cuesta creerlo.

Los hombres que están en las filas del Partido Liberal, con los cuales he discrepado tantas veces, tienen, sin embargo, un gran respeto por la inteligencia y la forma como la inteligencia expresa las ideas. Tendrán que coincidir en que este Gobierno no puede recibir una demostración de confianza tan amplia después de los luctuosos sucesos ocurridos en la imprenta “Horizonte”.

¿Será necesario repetir de nuevo que es una burla sangrienta e intolerable lo que todos sabemos: que los testigos, señores Senadores, están relegados a Putre o a Melinka? Las facultades, de aprobarse algunas indicaciones, durarán dos meses. La sola venida a la capital de esos relegados demora ese lapso. Durante este tiempo, habrá un silencio negro, una tremenda opresión, un silencio que el pueblo nunca aceptó.

Pido a los señores Senadores, a los conservadores y a los liberales, con los que tantas veces tuve posiciones diversas, que mediten en cuanto a que existe un hecho acusatorio de la responsabilidad de este Ministerio y del actual Gobierno. Les pido recordar que, por desgracia, nadie ha detenido el reloj de la historia ni el avance de la justicia.

Señor Presidente, por la dignidad del Senado, no podemos entregar esta arma al Gobierno de la República.

233 Durante la votación

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, ¿por qué no preguntamos a donde se está relegando a los ciudadanos, actualmente? Como Senador por el Norte, quiero expresar que he estado en Putre y en Belén, que conozco esas zonas, como asimismo a Melinka, pues durante ocho años fui Senador por Magallanes. Ya no se trata aquí solamente de un problema legal, sino de un problema humano, pues allí no hay —no diré protección médica— ni siquiera posibilidad de trabajar. Se está relegando a la gente adonde no hay posibilidad de ganarse la vida, y no se puede vivir de limosna. En realidad, no puedo imaginar que los señores Senadores no comprendan esto, que es de una justicia tremenda.

...234

El señor SECRETARIO. Indicación de los mismos señores Senadores, para modificar el artículo 2° de la ley 5.163, en la siguiente forma:

“Agrédanse los siguientes incisos entre las expresiones “Diputados y Senadores” y “Una copia”:

“Este decreto deberá contener: a) la expresión del día y lugar en que se dicte; b) la individualización completa del afectado, su nombre y apellidos paterno y materno, su edad, su residencia, estado civil, profesión u oficio, y demás circunstancias que lo individualicen; c) una exposición de los hechos que justifiquen la medida adoptada, de los cargos formulados y de las consideraciones en cuya virtud se dan por probados los hechos aludidos.

“Este decreto no podrá cumplirse sino una vez publicado en el “Diario Oficial”.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). -En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor ALLENDE. - ¿Por qué hemos tomado esta precaución?

A pesar del lenguaje duro que he usado en estos dos días, he debido volverme hacia el señor Ministro del Interior en el curso de esta tarde y le he pasado dos nombres. ¿Dónde están estas personas? A uno de estos hombres se le ha muerto una hija, y la familia no sabe dónde está él. Esto es absolutamente verídico.

El Honorable colega señor Bulnes Sanfuentes dijo que un señor Diputado, que está en la sala en estos momentos, había repartido una proclama en la Fábrica Nacional de Sacos. Esta es la proclama, la que está en mi mesa.

Sé que el Honorable señor Bulnes Sanfuentes ha sido sorprendido. No creo que haya recibido de personas responsables una información así. Y esto, por dos razones: el nombre viene escrito a mano, con tinta, y está tarjado. Si alguien repartió la proclama, fue seguramente el señor José Oyarce, que murió ayer a raíz de los incidentes.

¿Puede acaso extrañar a alguien esta persecución, en circunstancias de que el Diputado señor Oyarce, recientemente electo por Santiago, debe afrontar una petición de inhabilidad ante el Tribunal Calificador de Elecciones, uno de cuyos miembros es, precisamente, un señor Senador colega nuestro?

Yo pregunto al Senado: ¿no es posible que se pongan en los decretos los nombres de las personas, su profesión, estado civil, edad, etc., para que, por lo menos, la familia sepa de qué se trata y quede constancia del motivo de la relegación?

¿Será necesario que lea al Honorable Senado lo que dice “El Mercurio” en su edición de ayer? Informa de lo que ocurrió nada menos que al Embajador de Canadá en Egipto: este diplomático se suicidó, calumniado, perseguido durante años por filo comunista. No bastó la declaración de su propio Gobierno; no bastó la defensa que hizo de él el Gobierno de Canadá. Prevaleció el criterio de una subcomisión irresponsable del Senado norteamericano, la cual después de transcurridos varios años desde que un hombre que representaba a su patria en el extranjero había sido absuelto de la acusación de que estaba sirviendo los intereses del Partido Comunista, nuevamente le hacía el mismo cargo.

Son los tremendos intereses que están en juego en el Canal de Suez, que no se detienen ante el nombre de un Embajador, a pesar de que su propio Gobierno, el de Canadá, lo defendió.

¿Qué pasa con los conciudadanos nuestros motejados de comunistas? ¿Qué significa que les pongan el timbre de comunistas? Seguramente muchas personas no se sentirían denigradas con ello si no hubiera una tremenda ley que les impide trabajar y que los hace sentirse como apátridas, Estos hombres no encuentran dónde ganarse la vida, no tienen ni siquiera el derecho de ganarse el pan.

Por eso, señor Presidente, porque queremos mañana enjuiciar a este Gobierno, deseamos que quede constancia escrita de los fundamentos, de los motivos, que ha tenido para relegar a estas personas. Llegará la hora en que tendremos que dilucidar la responsabilidad de todos, y en ese momento el Gobierno de la República deberá expresar con decisión su actitud.

Han manifestado diversos señores Senadores y ha dicho toda la prensa que la casa de un compañero nuestro, Eduardo Long Alessandri —y recalco su apellido Alessandri, porque está vinculado a una familia de gran significación en la política chilena, o sea, es un hombre que tiene una posición de excepción para defenderse—, fue mancillada hace pocos meses por agentes de Investigaciones que llevaban una orden, que yo mismo retiré y que estaba en blanco. Mañana sucederá lo mismo cuando se detenga a la gente. Afortunadamente, con la enmienda que aprobó el Senado, ahora no se los podrá relegar a lugares inhóspitos.

No se trata de obstruir el despacho del proyecto —repito—, sino de que quede constancia de todos los datos que la indicación señala, porque lo que nos interesa es el problema de fondo, el respeto a la personalidad humana.

...235

El señor ALLENDE. - ¿Me permite una interrupción, muy respetuosa y breve, Honorable Senador?

El Diputado señor Oyarce me pide que aclare —él no puede hacerlo— que él estuvo toda la mañana presente en el debate habido en el Senado, como les consta a mis Honorables colegas. El señor Oyarce es este caballero, mi estimado amigo.

...236

El señor ALLENDE. - Esto ocurre con un Diputado que está arriesgando su reelección, señor Presidente; porque se ha presentado acusación de inhabilidad contra el Diputado de mi partido señor José Oyarce y se ha puesto en tela de juicio la voluntad del pueblo. Ahora, a este hombre se le imputa haber repartido una proclama que no tiene pie de imprenta y que está hecha a mimeógrafo. No sería raro que mañana nos imputaran a otros Diputados o Senadores cualquier delito.

Por tal razón, porque queremos que quede constancia de los cargos que se hace a la gente, para que algún día podamos reclamar de ellos, les pido a los señores Senadores que eliminen de la indicación la parte que les pueda parecer de difícil aplicación desde el punto de vista administrativo, pero que se apruebe la idea fundamental, para que el Gobierno, en cada caso, dé las razones que ha tenido para privar a los ciudadanos de la libertad y del derecho de estar con los suyos.

Aquí está el señor Oyarce, el testimonio más elocuente de la necesidad imperiosa de aprobar la indicación que hemos propuesto. El señor Diputado estuvo en esta sala toda la mañana. Lo hemos visto todos.

El señor BULNES SANFUENTES. -Quiero hacer presente que a la hora en que ocurrieron tales hechos, según mis Informantes, el Senado no estaba todavía en sesión. Se me dijo que ocurrieron poco antes de las 11 de la mañana, y la sesión empezó a las 11.15.

El señor ALLENDE. -No iba a llegar tan rápidamente desde la fábrica de sacos. El señor Oyarce no tiene automóvil ni tampoco había micros, de modo que habría tenido que venirse a pie.

El señor BULNES SANFUENTES. - No le faltaría un amigo para traerlo al centro de la ciudad.

El señor ALLENDE. - Lo que no le falta es un amigo para defenderlo.

Yo conozco su condición de obrero ferroviario y me honro en decir que soy su amigo y jefe político. Por eso, lo defiendo.

...

El señor SECRETARIO. Además, los Honorables Senadores señores Allende, Ampuero, Martínez, Rodríguez, Martones y Quinteros formulan indicación para que las facultades extraordinarias duren sólo Hasta el 21 de mayo próximo.

...

El señor ALLENDE. - Votaría que no, porque mi indicación es más justa, pero en vista de que mis compañeros han cambiado de punto de vista, me voy a abstener, por solidaridad.

El señor SECRETARIO. — Indicación de los Honorables señores Quinteros, Ampuero, Allende, Rodríguez, Martones y Martínez, para agregar el siguiente artículo nuevo:

“Las facultades concedidas en virtud de esta ley no podrán aplicarse a los abogados que hayan recurrido de amparo en favor de las personas afectadas por esta misma ley o por el estado de sitio, o que patrocinen a los inculcados o procesados por delitos contemplados en la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, a menos que el Colegio de Abogados de la respectiva jurisdicción califique previamente el acto imputado al abogado como ajeno al ejercicio de la profesión”.

El señor FREI. - ¿Para qué insistimos en detalles? Si se aprueba la de sesenta días es evidente que no hay problema, y es la que tiene mayores posibilidades de ser aprobada.

El señor ALLENDE. - Las mismas razones abonan nuestra indicación. Lo que se desea es que el nuevo Congreso se pronuncie sobre la duración de las facultades.

El señor FREI. - Sí, señor Senador, lo sé; pero hay que considerar las posibilidades de éxito de la votación.

El señor ALLENDE. - Soy Senador y tengo derecho a opinar. Yo no comercio con posibilidades.

El señor SECRETARIO. Los Honorables señores Allende, González Madariaga, Bossay, Faivovich y Torres formulan indicación para agregar el siguiente artículo nuevo:

“Mientras dure la vigencia de las facultades extraordinarias, no podrán ser detenidos ni relegados, en aplicación de las mismas facultades, aquellas personas que ocupen o desempeñen labores periodísticas, sean en diarios, periódicos, revistas o radioemisoras, tales como: periodistas, personal técnico de talleres y de las secciones administrativas”.

Hay otra indicación similar de los señores Allende, Mariones y Ampuero, para agregar el siguiente artículo:

“Las disposiciones de esta ley sólo podrán aplicarse a los hombres mayores de 21 años. Asimismo, quedarán excluidos de sus disposiciones los periodistas profesionales por actuaciones que se refieren al ejercicio de sus funciones en diarios, revistas, periódicos o radiodifusoras”.

...242

El señor ALLENDE. -Hay una que hemos formulado algunos Senadores para que no se relegue a las mujeres: Esta indicación impide relegar a los menores de 18 años y mayores de 65 años.

A pesar de que el Honorable señor Amunátegui dice, con su dilatada experiencia, que no hay mujeres mayores de 65 años, nosotros queremos que no se pueda relegar a las mujeres. ¿Qué va a hacer una mujer relegada, separada de su familia, si no trabaja? En algunas cabeceras de departamento, no hay dónde hospedarse.

Es un problema psicológico, moral, para las mujeres. No se puede aplicar a ellas esta ley.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). - La indicación lo dice ..

El señor ALLENDE. - Nosotros hemos formulado una para que no se aplique la ley a las mujeres.

Información sobre actos ocurridos en Santiago en la noche del 2 de abril en curso. Oficio. (pág.333)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, deseo aprovechar la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional en el Senado para manifestarle la extrañeza con que he visto la respuesta que el Mayor Ayudante de la Zona de Emergencia de Santiago ha dado a un oficio enviado por esta corporación en nombre de diversos Senadores.

En el debate habido en este recinto acerca del proyecto de ley de facultades extraordinarias al Ejecutivo, algunos señores Senadores expresaron que habían sido informados —cosa que no era de dudar de que, en la noche del martes de la “semana trágica”, hubo fusilamientos en el Ministerio de Defensa Nacional y en FAMA E; por lo cual se solicitó el envío de oficio a la autoridad militar respectiva. En respuesta, se ha recibido un papelito, cuyo tamaño haría pensar que el Ejército entra por un camino de economías extraordinarias. El laconismo del señor Ayudante contrasta con la “graforra” del Comandante de la Zona, General Gamboa.

Como no hay precedente de una respuesta de este tipo, deseo que el señor Ministro de Defensa Nacional considere el hecho, pues, a mi juicio, representa un acto de descortesía para con el Senado de la República.

Dice el referido documento: “Tengo el agrado de acusar recibo de su oficio N°619, de 4 de abril del presente año. Saluda atentamente a Usted (Fdo.) E. Esquivel Padilla. Mayor Ayudante Jefe de la Zona de Emergencia”.

Es todo lo que se responde a una pregunta que encierra extraordinaria importancia.

Señor Presidente, esto me parece una desatención y espero que el señor Ministro tome las medidas necesarias para indicar a sus subalternos la consideración mínima que se merecen el Senado y los Senadores.

El señor O'RYAN (Ministro de Defensa Nacional). - He tomado nota de estas observaciones, señor Presidente.

El señor ALLENDE. - Al mismo tiempo, solicito de la Mesa se sirva reiterar el oficio enviado anteriormente a la misma autoridad.

Comunicación del sindicato industrial Fábrica Nacional de Sacos. (pág.334)

El señor ALLENDE. - Pido, señor Presidente, que se dé lectura a la comunicación enviada, al Senado por el Sindicato Industrial Fábrica Nacional de Sacos con relación a una imputación hecha al Diputado señor Oyarce. Es una comunicación que no tiene más de diez líneas, y de la cual estimo que debe quedar constancia en el Diario de Sesiones.

El señor SECRETARIO. - Dice así:

“A la Honorable Cámara de Senadores: Los suscritos en calidad de dirigentes del Sindicato Industrial Fábrica Nacional de Sacos, se dirigen a la Honorable Cámara de Senadores, a fin de exponer lo siguiente:

1. Que el Honorable Senador señor Bulnes Sanfuentes, en ocasión de la discusión sobre FF. EE., declaró que los dirigentes del Sindicato Fábrica Nacional de Sacos se habían entrevistado con el Honorable

Diputado señor Oyarce, el día viernes 5, y que como resultado de esa reunión se habían distribuido volantes en la Fábrica.

2. Que aclaramos a esta Honorable Cámara la verdad de lo ocurrido. En primer lugar, ninguno de los Directores del Sindicato se ha encontrado con el Honorable Diputado señor Oyarce, ni el viernes 5, como dijo el señor Senador Bulnes Sanfuentes, ni tampoco el jueves 4, como lo afirmó el Honorable Diputado señor Errázuriz, ni ningún otro día, puesto que no tenemos ningún tipo de relaciones con el señor Oyarce. Cada uno de nosotros nos encontrábamos durante esos días en distintos lugares que probaremos si así se requiere. En segundo lugar, ninguno de nosotros ha repartido volantes del Partido Comunista, ya que no somos militantes de dicho partido y no recibimos orientación de ningún partido político, sino que sólo nos debemos a lo que resuelva nuestra organización sindical.

3. Que, por consiguiente, lo manifestado por el Honorable Senador señor Bulnes Sanfuentes y por el Honorable Diputado señor Errázuriz, no se ajusta a la verdad de lo sucedido.

4. Que nos ponemos a disposición de ambas Cámaras para probar ante los señores parlamentarios y ante el señor que dio la información, la ninguna relación que nosotros hemos tenido con el señor Oyarce.

Sin otro particular, saludan respetuosamente a esa Honorable Cámara.

Por el Sindicato Industrial Fábrica Nacional de Sacos: Selemías Guerrero, Presidente; Leonardo Jaras, Secretario; Bernardino Quilodrán, Tesorero; Germán Vásquez, suplente; Alfonso Saavedra, Director”.

[Nómina de personal militar y civil que estuvo de guardia la noche del 2 de este mes en las oficinas del Ministerio de Defensa. Oficio.](#)

El señor ALLENDE. - Además, señor Presidente, deseo que se oficie al señor Ministro de Defensa Nacional solicitándole la nómina de los Oficiales, Suboficiales y personal civil —hombres y mujeres— que estuvieron de guardia la noche del martes 2 del actual en las oficinas de esa Secretaría de Estado.

Sesión 12ª ordinaria en miércoles 17 de abril de 1957

[Asalto a la imprenta Horizonte. Responsabilidad y situación de jefes del ejército. \(pág.354\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente:

Cuando el Senado conoció el proyectó que sometió el Ejecutivo sobre facultades extraordinarias, manifesté que ellas no podían otorgarse a un Gobierno que había cometido diversas demasías. Expresé, en forma categórica, que tenía antecedentes para afirmar que la policía de Investigaciones —más claramente la policía política era la responsable de la destrucción de la imprenta “Horizonte” y de las oficinas del diario “El Siglo”. Y agregué que esto se había hecho, por desgracia, bajo el amparo de las Fuerzas Armadas y de manera tan impúdica y torpe que los diez dedos de la policía política habían quedado estampados, por el hecho de que se habían llevado detenidos al personal de “Horizonte” y del diario “El Siglo”. Es decir, los mismos que ejecutaron el vandalismo tomaron presos a los que allí trabajaban. Nunca se vio torpeza e impudicia iguales.

El Ministro del Interior nada dijo entonces. Y en su discurso, de tono menor, sin ningún argumento serio para justificar la petición del Gobierno, pasó por alto que, a pocas cuerdas de la Moneda, fue asaltada la oficina de un diario y destruida, en la forma más ruin, una propiedad privada que, como aseveré ese día y lo digo hoy, es tan respetable como la del más encumbrado de los señores de este país.

Como era lógico, los propietarios de la imprenta “Horizonte” entablaron querrela ante los tribunales de justicia. El abogado señor Schepeler, miembro prestigioso del foro, perteneciente a una familia de juristas y cuyo padre ha sido presidente de la Corte Suprema, patrocinó la denuncia. Presentada al Cuarto Juzgado del Crimen de Santiago, el juez se declaró incompetente, de modo que hubo de pasar la causa a la justicia militar. Hago presente que, para cumplir las tramitaciones de tipo judicial del Cuarto Juzgado de Santiago, se emplea la Cuarta Sección Judicial, que dirige el Subcomisario señor Estibil.

Piense el Senado qué habría podido averiguar el juez del Cuarto Juzgado si hubiere utilizado, como era su obligación, los servicios del señor Estibil y sus subalternos.

Pues bien, los diarios de hoy informan que el Fiscal Militar, señor Francisco Saavedra, acompañado del Secretario, señor Leyton, realizó un allanamiento en la casa del Subcomisario señor Estibil y allí se encontraron dos máquinas de escribir que pertenecían a la imprenta “Horizonte”; máquinas de tipo normal, que deben de pesar 20 kilos cada una, de marca Smith-Corona, una, y Zeta, la otra.

Señor Presidente, tal hecho no nos extraña a nosotros, pero prueba con evidencia absoluta lo que sostuvimos y demuestra hasta dónde ha llegado la descomposición moral en este país. ¡Un Subcomisario de Investigaciones tenía en su domicilio dos máquinas pertenecientes a la imprenta destruida, técnicamente arrasada, al amparo de las Fuerzas Armadas!

El señor GONZALEZ MADARIAGA. -Parece que algo más.

El señor TORRES. -Muchísimo más.

El señor ALLENDE. - Lo que voy a expresar es lo que me han manifestado los abogados señores Enrique Schepeler y Alejandro Pérez, con quienes conversé detenidamente en la mañana de hoy, pues tenía sumo interés en conocer la versión exacta de lo ocurrido.

El señor Schepeler me comunicó que, tanto él como el abogado señor Alejandro Pérez, fueron informados confidencialmente, el sábado pasado, de estos hechos, que ellos transmitieron al Fiscal, señor Saavedra, el lunes en la mañana, a quien plantearon la necesidad de realizar una visita al hogar del connotado funcionario de la Dirección de Investigaciones ya nombrado. El Fiscal Militar no pudo hacerlo por ser ese lunes día de visita a las cárceles, función que debía cumplir impostergablemente. Quiso efectuar el Fiscal el allanamiento el lunes a las 12 de la noche, pero no pudo hacerlo, porque, al requerir la fuerza pública, ésta le fue denegada, en razón de que, a su vez, el Fiscal rehusó manifestar qué diligencia se trataba de llevar a cabo. El Fiscal hubo de ir a la comisaría de la zona sub rural de El Guanaco, donde pusieron a sus órdenes a dos carabineros, gracias a lo cual se realizó la investigación en la mañana de ayer.

En dicha actuación, entre otras cosas, se comprobó que, en efecto, el referido prestigioso funcionario del régimen guardaba “distraídamente” en su casa habitación dos máquinas de escribir de la imprenta “Horizonte”, la cual —lo he dicho repetidamente— fue arrasada por los sayones del Gobierno.

Tal hecho, que viene a demostrar lo sostenido por los Parlamentarios del Frente de Acción Popular, es de tanta significación que, según mi parecer, hace innecesarios mayores comentarios. Cabría sólo hacer notar de qué manera se degrada la función pública, para comprender la posición que hemos defendido en cuanto a la inconveniencia de otorgar facultades extraordinarias al actual Gobierno. Porque nadie puede imaginar que lo hecho con el diario “El Siglo” y con la imprenta “Horizonte” fue a iniciativa de funcionarios subalternos: existe un responsable en las altas esferas del Gobierno que sabía lo que se hacía y medía

exactamente el alcance de los actos que se cometían, destinados a silenciar dos diarios —“El Siglo” y “La Última Hora” —y tres revistas.

Según mis noticias, Investigaciones ha explicado que, en la mañana de ayer, en obediencia de tácticas comunistas, se habían ido a dejar ciertos paquetes, que contenían las referidas máquinas, a la casa del funcionario señor Estibil.

Señor Presidente, es tan impúdico este hecho, demuestra tal insolvencia, tal estado de degradación moral, que, indiscutiblemente, nadie en nuestro país podrá aceptar sin una protesta que se tenga el cinismo de agregar un baldón más a lo que ya se hizo. Es de esperar que, a pesar de las presiones y amenazas, la justicia militar siga procediendo en la forma correcta como hasta ahora lo ha hecho, para esclarecer dicho atentado, que pisotea nuestra convivencia democrática y señala claramente lo que son capaces de realizar algunos hombres del Gobierno.

El General Gamboa, Jefe de la Plaza

Merece un comentario más lo acontecido. Es Jefe de la Plaza de Santiago y por disposición del Código Militar desempeña la alta jerarquía de juez militar, el General señor Horacio Gamboa. Este oficial superior, cuyo prestigio en las filas del Ejército no analizaré y cuya vida privada en lo patrimonial tampoco tocaré, es el responsable de la actuación de las Fuerzas Armadas durante los días trágicos que sacudieron a Santiago; tuvo la responsabilidad superior del mantenimiento del orden público y, también, del resguardo de la propiedad; es, por lo tanto, directamente responsable de no haber sabido proteger con eficacia esa propiedad. Pero, al mismo tiempo, es juez militar de Santiago.

Señor Presidente, de acuerdo con disposiciones vigentes, dicho general debería entregar en estos días su cargo, por haber cumplido el tiempo durante el cual debió desempeñarlo, y pasar a desempeñar otras funciones en el Ejército. Sin embargo, se ha suspendido la revista económica que es indispensable realizar para que el General haga entrega de su cargo, y así, continúa aún como Jefe de la Plaza y juez militar. Semejante hecho requiere una explicación, por cuanto nadie puede aceptar que mantenga una tan vasta zona de influencia, de decisiva importancia, así como nadie puede concebir que sea juez militar quien, ante un gran sector de la opinión pública, aparece señalado como el responsable de los hechos dolorosos que el país ha sufrido.

Además, el General Gamboa sustenta un extraño criterio para apreciar las atribuciones inherentes a su calidad de juez militar. En el sumario que se instruyó contra cierto sector de las Fuerzas Armadas, patrocinado por el Ejecutivo y denominado el “Grupo de la Línea Recta”, los asesores letrados y la justicia militar pidieron condenas para algunos de esos oficiales, y el General Gamboa los absolvió y dejó limpios como una patena. En el caso llamado “de la tarjeta”, que motivó una investigación por desacato a los ministros de la Corte Marcial, los asesores letrados del juez militar General Gamboa establecieron asimismo responsabilidades, y el juez militar, Jefe de la Plaza, General Gamboa, también absolvió a los inculcados como autores de delito.

A la vista de tales antecedentes, uno se pregunta ¿es aceptable que este general continúe en su puesto? ¿Puede pensar el país que será fácil para los integérrimos miembros de la justicia militar llegar a desentrañar culpabilidades en lo ocurrido, cuando aparecen comprometidos funcionarios de Investigaciones y elementos de las Fuerzas Armadas y en circunstancias de que el superior responsable de los hechos es un general del Ejército y a la vez juez militar? Creo que no, señor Presidente.

Los señores miembros de la justicia militar tendrán que apelar a todas sus reservas morales para no ser objeto de presiones.

Y, de paso, declaro categóricamente a este respecto lo siguiente:

Se pretende hacer creer que los sectores populares y los Senadores del Frente de Acción Popular, que hemos denunciado estos hechos, lo hacemos inspirados en el afán de atacar al Ejército de Chile. Ningún Senador de nuestros bancos ha emitido juicios contrarios a las Fuerzas Armadas. Nosotros queremos solamente se sancione a aquellos jefes que han actuado en contra de la tradición del Ejército de Chile. Es su prestigio el que estamos defendiendo, y éste se resguarda señalando, implacablemente, a los responsables de hechos delictuosos que la opinión pública condena con toda acritud.

¡Que esos señores, que se saben responsables, no pretendan ampararse en el prestigio bien ganado que, como institución, singulariza al Ejército! ¡Que asuman su responsabilidad, pues el país sabe que son ellos quienes han atentado contra ese prestigio, porque han actuado contrariando la tradicional actitud de nuestros soldados!

Debo destacar el hecho de que se haya realizado la mencionada investigación y que, por medio de ella, se tenga la comprobación material de lo que nosotros aseveramos en este recinto. Y espero que la conciencia pública fortalezca la decisión de la justicia militar, para que implacablemente se sancione a los responsables de estas tropelías.

Por eso, al fundar, en nombre del Partido Socialista, el voto negativo para las facultades extraordinarias, yo decía que para terminar con los hampones y los saqueadores, no eran necesarias esas facultades, y que bastaba con que terminara la solidaridad profesional de los que ejercen el Poder y de los que habitualmente viven del delito. Estas palabras, en apariencia duras, quizás calificadas de insolentes por algunos, reconocen una extraordinaria justificación: las pronuncié pensando en lo que había ocurrido en la imprenta "Horizonte" y en el diario "El Siglo", concepto que pocas horas después tuvo absoluta comprobación, al demostrarse la complicidad de un alto funcionario de Investigaciones, a quien una declaración impúdica y estúpida pretende librar de la responsabilidad directa que todo el país sabe le corresponde, junto con el resto de los funcionarios que actuaron deliberadamente, obedeciendo órdenes superiores.

[Situación de relegados en Curepto. \(pág.357\)](#)

El señor ALLENDE. - Deseo, ahora, referirme a otro hecho que hemos vivido de cerca el honorable señor Martones y el Senador que habla.

El domingo pasado, en compañía de tres amigos cuyos nombres no voy a dar, para evitarles dificultades a ellos o a sus familias, fuimos al pueblo de Curepto. Tuvimos el agrado de encontrarnos allá con los Diputados socialistas populares señores Ramón Silva Ulloa y Oscar Naranjo, que por mandato de su partido también habían ido a entrevistarse con los relegados.

Nómina de los relegados

En Curepto, hay 55 relegados. Deseo que el señor Presidente solicite el asentimiento del Senado para que se publique la nómina completa, que tengo aquí, de los ciudadanos que están obligatoriamente residenciados en Curepto, a fin de que sus familias sepan siquiera que están en ese pueblo y que gozan de

buena salud, ya que hasta ahora el Gobierno no ha entregado los nombres de la gente que ha relegado, y son muchos — ¡muchos! — los que se preguntan dónde estarán algunos de sus parientes y amigos.

—El documento que se acordó insertar es del tenor siguiente.

Relegados en Curepto

1. Juan Lamatta, 33 años, casado, 3 hijos; linotipista de Horizonte. Detenido en su hogar. Secretario General de la CUT Provincial de Santiago.
2. Juan Cárdenas: 29 años, soltero; obrero. Detenido en el local de la Federación de Química y Farmacia. Dirigente Nacional de la Federación de Trabajadores Agrícolas.
3. Augusto Vásquez: 56 años, casado, 4 hijos; obrero carpintero. Detenido arbitrariamente en la calle.
4. Galvarino Melo: 42 años, soltero; tornero mecánico. Detenido en el local de la Federación de Química y Farmacia. Secretario General de la Federación Ind. Minera.
5. Ernesto Araneda: 28 años, casado, 1 hijo; obrero de la construcción. Detenido en el local de la Federación de Química y Farmacia. Secretario Nacional de Organización de la Federación Ind. Nac. de la Construcción.
6. Rodrigo Rojas: 27 años, soltero; empleado. Detenido en el local de Química y Farmacia. Director de la Revista “Chiflón”.
7. Vital Osorio: 25 años, casado; obrero laboratorista. Detenido en el local de Química y Farmacia. Presidente del Sindicato Ind. “Recalcine” y dirigente nacional de la Federación de Química y Farmacia.
8. Eduardo Long: 42 años, casado, 4 hijos; abogado. Detenido en el local de Química y Farmacia. Asesor Jurídico y dirigente de la CUT.
9. Julio Benítez: 46 años, casado, 4 hijos; empleado semifiscal. Detenido en el local de Química y Farmacia. Vicepresidente nacional de ANES.
10. Pedro Pinto: 39 años, casado, 4 hijos; empleado. Detenido en el local de Química y Farmacia. Gerente de la Cooperativa del Laboratorio “CHILE”.
11. Armando Aguirre: 38 años, casado, 1 hijo; obrero. Detenido en el local de Química y Farmacia. Dirigente Nacional de la Federación de Cuero y Calzado y miembro del CDN de la Central Única de Trabajadores.
12. Joel Cáceres: 36 años, casado, 3 hijos; obrero del calzado. Detenido en el local de Química y Farmacia. Dirigente Nacional de la Federación del Cuero y Calzado y Dirigente Nacional del CDN de la Central Única.
13. Miguel Pradenas: 44 años, empleado. Detenido en el local de la Federación de Química y Farmacia. Presidente de la Federación de Química y Farmacia y Dirigente Nacional del CDN de la Central Única de Trabajadores.
14. Ricardo Zamorano: 35 años, casado, 3 hijos; obrero curtidor. Detenido en el local de Química y Farmacia. Secretario General de la Federación de Curtidores de Chile.
15. Raúl Mallea: 24 años, soltero; obrero metalúrgico. Detenido en la puerta de la Cárcel Pública cuando fue a ver a los detenidos.

16. Guillermo Cerda: 27 años, soltero; contador. Detenido en la calle.
17. Florentino González: 26 años, casado, 1 hijo; obrero minero. Detenido en la Estación Mapocho. Dirigente del Sindicato Ind. de Cerro Blanco de Polpaico.
18. Elizardo Rojas: 29 años, soltero; actor del Teatro Experimental de Chile. Detenido en una fiesta familiar.
19. Luis Figueroa: 35 años, casado, 7 hijos; obrero gráfico. Detenido en fiesta familiar. Dirigente del CDN de la Central Única de Trabajadores.
20. Héctor Jamett: 26 años, soltero; obrero de la construcción. Detenido en fiesta familiar.
21. Oscar Astudillo: 48 años, casado, 3 hijos; obrero de la construcción. Detenido en su hogar: Secretario General de la Federación Ind. Nac. de la Construcción.
22. Martín Mendoza: 30 años, soltero; empleado. Detenido en el local del Partido del Trabajo.
23. Antonio López: 44 años, casado, 2 hijos; empleado. Detenido en el local del Part. del T.
24. Juan Edo. López: 22 años, soltero; estudiante. Detenido en el local del Part. del Trabajo.
25. José Pozo: 47 años, casado, 1 hijo; chofer. Detenido en la calle.
26. Moisés Silva: 42 años, casado, 3 hijos; periodista. Detenido en su casa. Director de la Revista "Que Hay" y Redactor de Topaze.
27. Elías Mallea: 35 años, casado, 3 hijos; obrero metalúrgico. Detenido en su casa. Secretario General de la Federación Ind. Nac. Metalúrgica.
28. Juan Vargas: 21 años, soltero; estudiante. Detenido en su casa.
29. José Díaz Iturrieta: 51 años, casado, 4 hijos; obrero. Detenido en su hogar. Dirigente del CDN de la Central Única de Trabajadores.
30. Héctor Acosta: 33 años, casado, 7 hijos; obrero petrolero. Detenido en la calle. Tesorero del Sindicato Ind. COPEC.
31. Julio Iturra: 28 años, soltero; periodista. Detenido en las oficinas del Diario "El Siglo". Miembro del Círculo de Periodistas de Santiago.
32. Mario Fuentes: 34 años, casado, 3 hijos; obrero de la Mina La Africana. Detenido en el local de Química y Farmacia. Dirigente Nacional de la Asociación Nac. de obreros de Obras Públicas.
33. Hernán Norambuena: 28 años, casado, 1 hijo; periodista. Detenido en el local del Diario "El Siglo". Director del Periódico Gremial "La Voz Textil".
34. Luis Canales: 44 años, casado, 3 hijos; Gerente del Diario "El Siglo". Detenido en el local del diario.
35. Teófilo Morales: 54 años, casado, 8 nietos a sus expensas. Detenido en el local del Diario "El Siglo". Mayordomo del diario.
36. Heriberto Rojas: 22 años, soltero; reemplazante linotipista de Imprenta Horizonte. Detenido en el local de la Imprenta durante allanamiento.

37. Alfredo Hormazábal: 43 años, casado, 3 hijos; empleado particular. Detenido en fiesta familiar.
38. Luis Nieve: 33 años, casado, 2 hijos; obrero ferroviario. Detenido en su casa. Dirigente del Consejo Provincial CUT de Valparaíso.
39. Nicolás Egnem: 35 años, casado, 2 hijos; locutor de radio. Detenido en la radio Valparaíso de Valparaíso, mientras transmitía.
40. Luis Valdés: 33 años, casado, 2 hijos; obrero. Detenido en su trabajo. Secretario General del Consejo Provincial de la CUT de Valparaíso.
41. Senén Cornejo: 47 años, casado, 4 hijos; obrero mecánico. Detenido en su hogar. Consejero Provincial de la CUT de Valparaíso.
42. Sergio Henríquez: 32 años, casado, 4 hijos; obrero panificador. Detenido en su hogar. Secretario General de los obreros panificadores de Aconcagua y dirigente del Consejo Provincial de la CUT de Valparaíso.
43. Enrique Moraga: 26 años, casado, 4 hijos; obrero barnizador. Detenido en su domicilio. Secretario de los OO mueblistas de Valparaíso y dirigente del Consejo Provincial de la CUT de Valparaíso.
44. Andrés Veliz: 31 años, casado, 1 hijo; obrero panificador. Detenido en su trabajo. Dirigente de los OO panificadores y Consejero de la CUT de Valparaíso.
45. Santiago Poblete: 31 años, casado, 4 hijos; obrero tornero mecánico. Detenido en su trabajo. Dirigente del Consejo Provincial de la CUT de Valparaíso. Dirigente del Sindicato Ind. "Las Habas".
46. Luis Mancilla: 26 años, soltero; corrector de pruebas de Horizonte. Estudiante de Leyes de la Universidad de Chile (2° año). Detenido en allanamiento de Imprenta Horizonte.
47. Miguel Carriel: 46 años, casado, 6 hijos; linotipista con 18 años en la imprenta Horizonte. Detenido durante allanamiento.
48. Telmo Tapia: 32 años, casado, 4 hijos; prensista de la Imprenta Horizonte. Detenido durante su allanamiento.
49. Jorge Sassdorf: 33 años, soltero; tipógrafo de la Imprenta Horizonte. Detenido durante su allanamiento.
50. Venancio Bravo: 50 años, casado, 3 hijos; linotipista de Imprenta Horizonte. Detenido durante su allanamiento.
51. Juan E. García: 37 años, soltero; obrero. Detenido en el Ministerio del Trabajo. Dirigente nacional de la Federación Ind. Nac. Minera.
52. Carlos Cantillana: 40 años, casado, 2 hijos; obrero municipal. Detenido en la calle. Presidente de la Unión de OO. Municipales de Viña del Mar y Consejero de la CUT Provincial de Valparaíso. .
53. René Corvalán: 44 años, casado, 3 hijos; técnico ferroviario. Detenido en su domicilio.
54. Julio Alegría: 43 años, casado, 3 hijos; empleado fiscal. Detenido en su hogar. Dirigente del CDN de la Central Única de Trabajadores.

55. Juan Feo Estay: 44 años, casado, 2 hijos; empleado de distribución del Diario “El Siglo”. Detenido en el local del diario.

En libertad

56. Sergio Hernán Bordillo Morales: 14 años, trabajaba de aseo en el local del Diario “El Siglo”. Fue detenido durante allanamiento del diario.

57. José Bordillo Morales: 17 años, trabajaba de aseo en el Diario “El Siglo”. Fue detenido durante allanamiento del local del diario. Debido a los 8 días y noches de detención se enfermó y fue internado en Hospital Regional de Curicó.

58. Luis Sandoval: 38 años, casado, 4 hijos; obrero fogonero de los ferrocarriles del Estado. Fue detenido en calle Grajales de Santiago, cuando asistía al consultorio del Dr. Sabastrinis, por estar enfermo del pulmón. (Año y medio con la preventiva).

Relegación de menores de edad

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, digo que existen en Curepto 55 relegados. Había 58, pero 3 de ellos ahora están en libertad; han sido devueltos 2 de Curepto a Santiago, y el tercero está en el hospital de Talca.

Ha sido devuelto a Santiago Sergio Hernán Bordillo Morales, que trabajaba como aseo del diario “El Siglo”. ¿Edad? 14 años. Nuestro Honorable colega señor Martones aseguró aquí este hecho. Fue refutado enfáticamente por el Ministro del Interior, quien manifestó que cómo podía suponerse que hubiera un hombre capaz de relegar a un muchachito de 14 años. El Honorable señor Martones tenía toda la razón: era efectivo lo que los diarios del jueves de la semana pasada sostenían acerca de que había sido relegado el niño Sergio Hernán Bordillo Morales.

El señor RODRIGUEZ. - ¿Me permite una interrupción?

El señor ALLENDE. - Con la venia de la Mesa, con el mayor agrado.

El señor ALESSANDRI. - Con la venia del Honorable señor Allende, puede usar de la palabra el Honorable señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ. - Es tan efectivo lo que asegura el Honorable señor Allende, que, interpelado el Ministro del Interior acerca de ese hecho, que nos pareció tan inconcebible, expresó que si esto se había producido, despediría, inmediatamente al funcionario causante de esa relegación de un menor de edad. Ahora esperamos que cumpla su palabra.

El señor ALLENDE. - Esto es lo que el Senado oyó. Me congratulo que el Senador señor Rodríguez recuerde las palabras del Ministro del Interior. No espero que los funcionarios que así actuaron reciban la sanción que merecen. El Gobierno no lo hará, a pesar de la enfática declaración del Ministro del Interior.

El hermano mayor, José Bordillo Morales, de 17 años, también aprehendido en el local del diario “El Siglo”, no está en Curepto, sino en el hospital de Talca con bronconeumonía. No diré que la enfermedad lo alcanzó, sino que se la pescó —la expresión es vulgar, sobre todo para los médicos, pero es clara— cuando lo llevaron de Puerto Montt a otro sitio, en una camioneta abierta, en medio de una lluvia torrencial, como ocurre en el sur de Chile. Iba sin chaqueta, en mangas de camisa. Seguramente debió ser uno de los

asaltantes de rostros extranjeros que andaban por Santiago, según la mentalidad tropical de algún señor Senador y del personal de policía.

El señor RODRIGUEZ. - Y del General Gamboa.

El señor ALLENDE. - Exactamente, Honorable colega, ahí está mejor la referencia.

Otra destrucción cavernaria cometida por agentes de Investigaciones

Pero hay otro hecho curioso. Entre los relegados de Curepto, hay un empleado de una empresa americana, contador, que arrendaba una pieza en el tercer piso de la casa que ocupa el Partido del Trabajo, una de cuyas salas subarrendaba el diario "El Siglo". Este señor, un hombre serio, fue detenido junto con el personal de ese diario y otra gente que estaba en el local. De paso, al visitar las dos o tres piezas que ocupa, le destruyeron todos sus enseres, todos sus bienes, y ahora está relegado en Curepto, sin haber intervenido jamás en política, sin tener ninguna ubicación ideológica, sin saber por qué ni para qué lo detuvieron, después de haber sido tratado en forma no muy diplomática y habiéndosele provocado daños materiales que suman más de un millón de pesos. Este hombre preparaba su ajuar, sus cosas para contraer matrimonio, y entre ellas, tenía un refrigerador que atrajo la atención del espíritu cavernario y destructor de los agentes de Investigaciones. Ante la imposibilidad, tal vez, de llevárselo a la casa de alguno de ellos, lo destruyeron. Si hubieran sido máquinas de escribir, probablemente se habrían salvado, porque se las habrían llevado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. - ¿Cómo se llama ese ciudadano?

El señor ALLENDE. - Creo que es don Juan Eduardo López. En realidad, no sé si es él o bien don Martín Méndez, porque en la copia se me indicó exactamente cuál de los dos era, subrayando su nombre, pero en este momento tengo en mi mesa el original, en que no se ha hecho indicación al respecto.

Abandono de los relegados

Como decía, con mi Honorable colega señor Martones estuvimos en Curepto.

Aunque pueda significar persecución o mala anotación en la hoja de servicio de las autoridades locales, deseo hacer presente que los relegados no se quejan ni del gobernador ni del jefe de Carabineros y menos del pueblo, que los ha recibido con franca hospitalidad.

Pero hay un hecho que quiero destacar ante el Senado: 55 personas que llegan a un pequeño villorrio crean, indiscutiblemente, problemas de extraordinaria significación. En primer lugar, el alojamiento. En Curepto no se ha habilitado ningún local, casa o sitio donde estén estos 55 relegados. Han tenido que diseminarse en algunas pensiones o casas que han aceptado a actuar como pensiones, cobrándoles 400, 500 o 600 pesos diarios, lo que, siendo muy módico, es bastante para gente que no tiene trabajo. Sus familias permanecen en Santiago sin medios de subsistencia y ellos están allá relegados sin poder ganarse la vida. Y si he señalado cifras módicas, es debido a que muchas personas, bondadosamente, le han dado a esto un aspecto casi caritativo.

A tal gravedad han llegado estos problemas que ya no hay posibilidad de recibir más gente; y 14 o 16 de estos relegados, por orden del Gobernador han tenido que alojarse en el hospital de Curepto. El médico del hospital, hombre muy joven, cree que, en realidad, el hospital no puede ser residencia de gente que no está enferma. Aceptando de mala gana la determinación de la autoridad, ha dispuesto que a las 8 de la

mañana estos 14 o 16 relegados abandonen el establecimiento y que regresen solamente a las 8 de la noche. Es decir, estas personas vagan por Curepto todo el día, sin tener dónde asilarse. A las ocho de la noche regresan al hospital y a las ocho y cuarto se apaga la luz, con lo cual termina para ellos la posibilidad de vida normal y hasta de lectura.

Además, Curepto, como la mayoría de los pueblos de Chile, sufre dificultades de abastecimiento, de manera que la llegada de 55 personas, que consumen normalmente, ha creado allí un problema que se expresa en la escasez de azúcar, de aceite, de carne, etcétera.

Doy estos antecedentes, porque el Gobierno es el responsable y es a quien le corresponde la obligación de habilitar los locales necesarios para que puedan vivir estos relegados. A mi juicio, y como solución inmediata, debe movilizar una compañía de un regimiento cercano con sus baterías de cocina, para que se prepare allí la alimentación que se requiere.

No se puede cargar sobre los relegados la responsabilidad pecuniaria de pagar pensión, en circunstancias de que carecen de trabajo.

Creo que ningún Senador, sobre todo aquellos que tan generosamente dieron las facultades extraordinarias, puede permanecer indiferente ante lo que estoy expresando.

Hemos comprobado estos hechos con nuestro Honorable colega el señor Martones, y fueron también testigos de ellos los Diputados señores Oscar Naranjo y Ramón Silva Ulloa.

Reclamamos desde aquí, en la forma más perentoria, una actitud del Ejecutivo que ponga término a tan insostenible política.

El Gobierno está obligado a procurar, a la gente que relegó, alojamiento y posibilidad de una alimentación racional. No la puede condenar a que esté allí poco menos que pidiendo limosna pública. Por lo demás, no son delincuentes comunes, y algunos de ellos han sido motejados como delincuentes políticos o sindicales por el tremendo delito de defender su derecho al pan. No ha habido cargo alguno que los culpe de haber participado en las asonadas o en las protestas callejeras. Han procedido utilizando los derechos que consagran nuestras leyes.

Los partidos que entregaron las facultades y que han dado las facultades y que han dado la solvencia de su actitud política frente al país, tienen la obligación de reclamar del Gobierno las medidas necesarias para que termine este hecho bochornoso, denigrante y humillante para 55 de nuestros compatriotas, de nuestros conciudadanos que –repito- no han cometido ningún delito.

El señor RODRIGUEZ. - ¿Me permite, señor Senador?

Además, hay otro hecho grave. Cuando las personas relegadas fueron detenidas por la policía, se requisaron, como es costumbre, todas sus especies y, entre ellas, el dinero. Ese dinero fue sencillamente robado, pues no ha sido devuelto por la policía, y en circunstancias de que les habría sido de gran utilidad en los primeros días de la relegación.

Esta denuncia fue hecha por los amigos y compañeros de los relegados en Curepto. Creo que escapaba a mi Honorable colega hacer referencia a ella.

Insisto en que ha habido robo de la policía.

Anuncio de querrela contra dirigentes del Partido Socialista Popular. (pág.362)

El señor ALLENDE. - Deseo terminar refiriéndome a otro hecho que, a mi juicio, alcanza también gran significación

El Gobierno, en reiteradas oportunidades, ha tratado de buscar, por el camino legal, sanciones en contra de los Parlamentarios o sectores políticos de oposición. Hace más o menos dos años, se pidió mi desafuero, a raíz de un discurso en que expresé que debía vivir horas ingratas el “anciano” Presidente de la República. Como dije en aquella oportunidad “rábulas de quinta categoría, con mentalidad de pesebrera”, estimaron que mis palabras daban motivo para entablar una querrela y se pidió mi desafuero. La Corte de Apelaciones rechazó, por unanimidad, la absurda petición del Ejecutivo y quedó demostrado el obscuro móvil político que tenía la petición de desafuero y la falta de preparación jurídica de los asesores del Gobierno.

Hace tan sólo 20 días o un mes, el Gobierno inició otra querrela en contra de los dirigentes del Frente de Acción Popular y del presidente del FRAP, el Senador que habla, por el desfile y concentración públicos que efectuamos en vísperas de las elecciones. Tan falta de fundamento resultó la querrela, que el Ministro sumariante ni siquiera me envió un oficio para que declarara y dictó sobreseimiento frente a esta otra tentativa del Gobierno. ¡Nuevo intento de persecución que se estrella contra la Justicia! ¡Nueva tentativa de desafuero que fracasa ruidosamente!

Antes de las elecciones y después de ellas, antes de los luctuosos sucesos acaecidos el 4 y 5 de abril, ha habido una política destinada a buscar responsabilidad donde no existía y a buscar resquicios legales para sancionar la actitud política de los opositores del Gobierno. Digo esto, porque nos hemos impuesto por la prensa de que el Ejecutivo ha resuelto querrellarse contra el Comité Central del Partido Socialista Popular, es decir, contra la directiva de ese partido, por la publicación de un volante en cuyo texto se pretende encontrar la base para una acción que permita sancionar a los dirigentes de esta colectividad política.

Señor Presidente, expresamos nuestra protesta por esta nueva actitud del Ejecutivo, que lo lleva a recurrir a los caminos de la ley, torcida en su interpretación por funcionarios incondicionales, para buscar la posibilidad de aplicar sanciones a dirigentes políticos cuya trayectoria de lucha contra el Gobierno del señor Ibáñez el país conoce y aprueba. La conoce, porque fue viril y enérgica; la comprende, porque habiendo sido el Partido Socialista Popular un pivote en el triunfo del señor Ibáñez, tuvo la lealtad necesaria hacia las ideas y los principios para atacar al gobernante que se apartó de ellos.

En nombre del Partido Socialista de Chile y de los partidos que integran el Frente de Acción Popular, expreso nuestra solidaridad con los dirigentes del Partido Socialista Popular en esta hora de persecución en la que el Gobierno quiere ensañarse en su contra.

Tenemos la certeza, la seguridad absoluta, de que ellos han procedido dentro de los conceptos legales y ejerciendo un legítimo derecho para expresar —como lo hicimos nosotros— su protesta por una política económica y social que ningún hombre puede aceptar tranquilamente.

Como Presidente del Frente de Acción Popular, puedo decir que los dirigentes del Partido Socialista Popular —quienes no necesitan un certificado de corrección de sus procedimientos— siempre actuaron de acuerdo con nosotros, con la directiva superior del Frente de Acción Popular en toda la trayectoria de estos acontecimientos. Por lo tanto, buscar una responsabilidad constituye un paso más destinado a acentuar la persecución en contra de sectores políticos cuya actitud ha sido leal al pueblo y a sus dirigentes. Estos hechos adquieren tanta mayor gravedad cuanto que el país, aunque no en forma precipitada, se está

aprestando para encarar la lucha cívica de extraordinaria importancia, como es la próxima campaña presidencial. Todos sabemos que en las actitudes del Ejecutivo hay móviles políticos que representan la audacia de alguna gente que pretende que, impunemente, cualquier aventurero pueda, por el camino de la presión o del dinero, sentarse en el solio de los Presidentes de Chile. El hecho de que haya sido Presidente una vez más el señor Ibáñez, les ha abierto el apetito a todas las mediocridades de este país.

Frente a este atentado contra los dirigentes del Partido Socialista Popular, elevamos nuestra protesta y le expresamos nuestra adhesión.

[Publicación de debate. \(pág.367\)](#)

El señor SECRETARIO. - Los Honorables señores Quinteros y Martones formulan indicación para publicar "inextenso" los discursos pronunciados por los Honorables señores Allende y Ampuero.

[Situación de los relegados en Curepto. Oficio.](#)

El señor SECRETARIO. Los Honorables señores Martones, Quinteros, Martínez, Rodríguez y Allende formulan indicación para que, en nombre de los Comités que ellos representan, se oficie al Ministro del Interior para pedirle se sirva disponer que un destacamento del Regimiento "Chorrillos", de Talca, se instale en Curepto con un campamento con camas suficientes para el alojamiento de los ciudadanos relegados en esa ciudad y con elementos de rancho necesarios para darles alimentación.

Sesión 13ª ordinaria en martes 23 de abril de 1957

[Gestación y aplicación de la ley de facultades extraordinarias. \(pág.376\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, en realidad, mi propósito era haber hecho algunas observaciones con relación a la circular emitida por el Jefe de la Plaza, a raíz de los hechos que el país ha lamentado, y, al mismo tiempo, dar a conocer ciertos antecedentes que obran en mi poder. Desafortunadamente, no me imaginé que no habría asuntos que tratar en el Orden del Día, lo cual me impide disponer en este instante de la documentación necesaria.

En todo caso y en vista de no haber otro Senador que me preceda en el uso de la palabra, aprovecharé la oportunidad para hacer breves comentarios en tomo a la situación creada con motivo de la dictación de la ley de Facultades Extraordinarias.

El Senado debe recordar que, en forma insistente, los Senadores del Frente de Acción Popular hicimos presente que, a nuestro juicio, dichas facultades eran innecesarias; que el Gobierno no merecía tal confianza de parte del Congreso, y, por último, que, en nuestro concepto, la aplicación de esas facultades significaría, indiscutiblemente, atropello, persecución y cárcel. Recalcamos, también, que, en forma tardía, pero cierta, oíríamos más de una lamentación de algunos señores Senadores o conoceríamos acuerdos y declaraciones de partidos que habían votado en favor de las facultades extraordinarias y que manifestarían su extrañeza por la forma como ellas se estaban empleando.

Señor Presidente, la aplicación de tales facultades hace resaltar mayormente cuánta razón teníamos quienes nos opusimos a ellas y, sobre todo, pretendimos, inútilmente, que el Senado aceptara algunas enmiendas que hoy día adquieren plena justificación. Nosotros solicitamos se exigiera decreto fundado en los casos de relegación de ciudadanos, e inclusive sostuvimos que, sin que se constituyera esto en un trámite engorroso, debía dejarse constancia de ello en la Contraloría General de la República. No se aceptaron nuestras indicaciones, y sólo como concesión obtuvimos que se individualizara claramente a las personas a quienes se relegara. Lo acontecido demuestra cómo previmos nosotros lo que habría de

ocurrir. Sabe el país, por ejemplo, que Investigaciones, esgrimiendo un decreto firmado por el Presidente de la República y el Ministro subrogante del Interior, señor Infante, quiso relegar al abogado señor Alejandro Pérez a la ciudad de Itata. El afectado, que sabe geografía, manifestó que el decreto era inconsiderado, por cuanto no existía la ciudad de Itata, y que sólo podrían relegarlo a Quirihue, cabecera del departamento de aquel nombre. Los agentes de Investigaciones lo detuvieron prácticamente treinta minutos en la calle, hasta que llegaron con un nuevo decreto en que se fijaba la ciudad de Quirihue, capital del departamento de Itata, como punto de relegación del señor Pérez. El nuevo decreto venía también firmado por el Presidente de la República, quien — esto es lo curioso — estaba ausente de Santiago, Linares o Talca. Lo sucedido permite afirmar que, por desgracia, antes de partir, el Jefe del Estado dejó decretos firmados en blanco, para girar contra la libertad de nuestros compatriotas.

Este es un hecho incalificable, que demuestra cómo cualquiera en este país ha estado entregado a la arbitrariedad de funcionarios cuya jerarquía moral, todos conocemos y que, impunemente, se ha usado la firma del Jefe del Estado, quien — repito — ha dejado firmados decretos en blanco.

Señor Presidente, la mayoría del Senado rechazó la indicación que formulamos para que no experimentaran limitaciones la libertad de imprenta ni las audiciones radiales. La mayoría tuvo confianza en el Ejecutivo. Hemos visto cómo se ha impedido la publicación del diario “Mundo Libre” y se han fiscalizado audiciones de radios, y cómo las informaciones de tipo político prácticamente deben ser visadas por el Ejecutivo.

Presentamos otra indicación destinada a evitar se aplicaran las facultades extraordinarias a los profesionales que, en el desempeño de su función de abogado, defendieran a sus clientes o personas que requirieran su atención profesional. Hicimos tal indicación, pues suponíamos que, como efectivamente ocurrió, se buscaría cualquier resquicio, a fin de inhabilitar la defensa, ya fuera de relegados, ya de entidades o empresas a quienes el Gobierno en este instante quiere acallar o eliminar. Dicha mayoría tampoco aceptó esa indicación, que no sólo fue defendida, en la práctica, por diversos abogados, sino que también contó con la aprobación de los organismos que agrupan a esos profesionales.

Todo el país se ha conmovido por la tentativa de relegar a cuatro abogados defensores de algunos relegados, y defensores, también, de la empresa dueña de la imprenta “Horizonte”.

He recordado tales hechos, por cuanto ellos nos dan, de modo implacable, la razón, y por convenir que los sectores políticos que tan obsecuentemente otorgaron las facultades extraordinarias al Ejecutivo asuman plenamente la responsabilidad por lo que hicieron. En especial ahora, cuando el país no alcanza a explicarse la justificación política del nuevo Gabinete con que nos regala, para tranquilidad pública, el Jefe del Estado, después de haberse contemplado, durante cuarenta y ocho horas, el espectáculo más grotesco que ha podido darse y que evidencia hasta dónde, en el seno del Gobierno, grupos antagónicos pelean desembozadamente por el Poder, algunos de los cuales emplean procedimientos que la Nación condena con la mayor rudeza y acritud.

Ya no se trata de la eliminación de un funcionario que desempeña alto cargo y ha tenido actitudes descompuestas en contra de un Ministro de Estado, ni de la salida de un Ministro que dio una explicación fútil, como la de no saber lo que firmaba: se trata de la evidencia de que en el Gobierno del señor Ibáñez todavía persisten grupos y clanes, no sólo unidos en el usufructo del Poder, sino por una larga trayectoria de delincuencia al servicio de sus apetitos personales, y que esgrimen el Mando para defender posiciones que nunca debieron alcanzar.

El espectáculo dado ante el país es penoso, pues demuestra falta total de responsabilidad en el Ejecutivo e irresponsabilidad en los grupos que han gozado de tan poderosa influencia en el Gobierno.

Señor Presidente, nos interesa subrayar algunas cosas con relación a lo que perentoriamente afirmamos en este recinto, o sea que, recibiendo órdenes superiores, el servicio de Policía Política había destruido la imprenta “Horizonte” y las oficinas del diario “El Siglo”. Tal afirmación, que hicimos en presencia de todo el Gabinete, se ha visto confirmada por los hechos posteriores que el país conoce. A ratos yo he llegado a pensar que sería un título extraordinario para una novela policial, que podríamos denominar “El detective delincuente y el juez culpable”, si se considera que uno de los agentes, alto funcionario de Investigaciones, guardaba en su casa elementos, material y 2 máquinas de escribir de la imprenta asaltada; que el juez militar de Santiago, el Jefe de la Plaza, que tuvo la responsabilidad de las tropas en los días de los luctuosos sucesos y debe responder ante el país, fue quien dio la orden para que tropas del Ejército rodearan la imprenta “Horizonte” y se llevaran a los detenidos a Investigaciones, mientras el personal de esta última quedaba entregado, con el resguardo de la fuerza pública, a la tarea de destruir la propiedad privada.

Señor Presidente, nuestra democracia, que mantenía ciertas formas de tal y donde algunos derechos, por lo menos, aparecieron siempre resguardados, evidencia ahora hasta qué extremo ha sido prostituida, cuando la fuerza y las instituciones encargadas precisamente de la vigilancia y protección de la propiedad privada son quienes la destruyen con más torpeza y encono.

No comprendo por qué no ha habido una reacción más violenta al saber el país, por ejemplo, cuántos han sido los tropiezos y las dificultades que el Fiscal señor Francisco Saavedra ha debido vencer para ir abriéndose camino en medio de la maraña de intereses contrapuestos levantada para dejar en la impunidad a los responsables de tales delitos. Nunca me imaginé que el país llegara a presenciar que un Fiscal de las Fuerzas Armadas ha sido prácticamente cercado en su oficina por personal de la policía política, molestado en su hogar, y su esposa, sometida a vigilancia, y que lo mismo ha acaecido con el secretario y actuario de ese tribunal.

¿Cómo podemos mirar impasibles que, para obtener la revocación del decreto de relegación de los abogados de la imprenta “Horizonte”, hayan debido movilizarse todos los abogados de Chile, por medio del Colegio y la Asociación respectivos, y expresar su airada protesta? ¿Cómo ha podido el Ejecutivo actuar en forma que haya sido necesaria la intervención del señor Presidente del Senado —que recabé en el momento oportuno, a lo cual accedió con la deferencia de siempre—, para evitar se consumara dicho atentado?

¡Cuán elocuente y claro, además de los acuerdos que he comentado, es el que publica la prensa de hoy, emanado del más alto tribunal de justicia, la Corte Suprema, por el cual expresa su protesta, en el fondo, por las dificultades que se han opuesto al desempeño correcto de un Fiscal Militar!

Estos hechos son de tanta gravedad que demuestran el grado de descomposición a que se está llegando y la irresponsabilidad de algunos personeros del Ejecutivo. Ha llegado a tal grado la descomposición de un servicio público como Investigaciones, que el país espera y reclama, no sólo la salida del señor Ferrer, sino también las medidas de tipo administrativo indispensables para la reorganización de esa repartición. Y nosotros tenemos la esperanza, por lo menos, de que la Justicia Militar podrá sobreponerse a las presiones, a las amenazas, a fin de ubicar y sancionar a los culpables de los delitos que todo Chile condena.

Señor Presidente, se hace necesario denunciarlo, hacerlo presente, gritarlo frente al país, para que no se olvide y se reconozca que ha habido otros propósitos destinados a entorpecer el desempeño de la Justicia.

¿Cómo no ha de causar extrañeza que un profesional de carrera, como el Fiscal señor Del Río, haya iniciado su expediente de retiro, por haber sido presionado por el Jefe de la Plaza, Juez Militar de Santiago y responsable directo en la dirección de las tropas los días 3 y 4 de abril?

¿Cómo es posible que la carrera funcionaria esté sujeta a las arbitrariedades o al capricho del Juez Militar, cuya trayectoria, como Jefe de la Plaza, hemos criticado en repetidas oportunidades, al expresar que le cabe la más alta responsabilidad frente al desempeño de la fuerza pública?

Sin embargo, hay un funcionario —a quien no conozco, pero acerca de quien he oído diversos comentarios que lo acreditan como profesional digno y correcto— que ha iniciado su expediente de retiro, por no aceptar las presiones de que ha sido víctima de parte del Juez Militar.

Si a ello agregamos la actitud que se ha asumido con el Fiscal señor Saavedra, podemos decir que se mueven influencias muy fuertes y poderosas para impedir se esclarezca y sancione a los responsables, no sólo de haber empastelado, arrasado y destruido la imprenta “Horizonte”, sino, también, de haber cometido diversos desmanes; y lo que interesa es el esclarecimiento absoluto, para saber quién es el culpable de la orden respectiva, la que no puede haber emanado de funcionarios subalternos. Solamente un hombre con influencia en el Gobierno, que ha medido exactamente las consecuencias políticas de este paso, que ha deseado impedir la publicación de dos diarios y tres revistas, que ha querido suprimir a una empresa editora, es quien ha podido utilizar las fuerzas del Ejército para amparar a los delincuentes de Investigaciones. Y eso, el país debe saberlo, por profilaxis pública, por higiene de la democracia.

Por último, todavía estamos en la incertidumbre de quiénes, en definitiva, seguirán aplicando las facultades extraordinarias que la mayoría ocasional del Parlamento ha otorgado al Ejecutivo. Pero, a juzgar por los nombres que se han barajado, la responsabilidad de los partidos que otorgaron dichas facultades es indiscutible.

En este recinto, un señor Senador decía, y con razón, que los partidos debían asumir no sólo la responsabilidad de otorgar las facultades extraordinarias, sino también la de aplicarlas. Se confió en determinados Ministros, sin olvidar la cuota tremenda de responsabilidad que tiene el Jefe del Estado.

Ahora nos encontramos con una renovación de gran parte del equipo ministerial que obtuvo las facultades extraordinarias y frente al hecho de que el Gabinete que las seguirá aplicando está formado por hombres que no obedecen a ningún pensamiento u orientación política, a ninguna posición ideológica, a ningún concepto de tipo económico, a ninguna postulación de tipo social, sino, exclusivamente, al capricho del Jefe del Estado, que designa Ministros con la liviandad de quien debe llenar determinados cargos, sin darse cuenta de la dramática situación económica y social que vive el país y de lo que representa tener que buscar, por los caminos de la equidad, una tranquilidad social perdida precisamente por la actitud del propio Gobierno.

Frente a lo ocurrido, nosotros destacamos cuál ha sido nuestra actitud. Hacemos presente cuánta razón teníamos, y cómo los hechos han justificado nuestra posición.

Sólo nos resta señalar que los partidos que otorgaron las facultades tienen la obligación moral, por lo menos, de evitar que ellas sigan aplicándose como hasta ahora lo han sido por parte del Gobierno.

En cuanto a nosotros, seguiremos en la lucha en que estamos empeñados para obtener, lo más rápidamente posible, el imperio en Chile de la justicia y la libertad.

He dicho.

...394

El señor ALLENDE.- Señor Presidente, al intervenir nuevamente en esta materia, no fue mi propósito reclamar exclusivamente responsabilidad de parte de los partidos que otorgaron las facultades extraordinarias al Gobierno, sino destacar que teníamos la razón cuando dijimos a nuestros colegas y al país entero que este Gobierno, por la manera como había procedido, no merecía la confianza del Congreso Nacional; que él no debería recibir el espaldarazo de la legalidad por los actos que había cometido. Hicimos ver que se habían producido hechos que representaban, en esencia, una vergüenza para el país, como el asalto a la imprenta "Horizonte", instigado, propiciado y ejecutado por servidores del Gobierno, sobre lo cual éste nada ha dicho. El señor Ministro del Interior, en sus discursos sin contenido, ni siquiera tuvo una referencia para tales delitos, que representan, a mi juicio, una extrema gravedad, porque cuando la autoridad se convierte en delincuente, no hay seguridad para ningún ciudadano, para ningún partido o agrupación, señores Senadores.

Más todavía. Hemos destacado la justedad de las indicaciones que formulamos, para evitar, precisamente, que el Gobierno pudiera aplicar las facultades como lo ha hecho. Esas indicaciones tenían plena justificación, y así lo han demostrado los hechos.

Hicimos presente también, en esa oportunidad, cómo se había aplicado discriminatoriamente el Estado de Sitio, cuando fueron detenidos dirigentes sindicales pertenecientes a determinados partidos políticos, en circunstancias de que en la misma reunión había dirigentes a quienes se dejó en libertad por el hecho de que los Parlamentarios de los partidos a que pertenecen habían votado favorablemente las facultades. Es decir, señor Presidente, hubo discriminación, y, sobre todo, un criterio político pequeño, rastrero e indigno. Estos hechos sí que representan gravedad, y mucho más aún, señores Senadores, cuando estamos en presencia de lo que el país, estupefacto, ha podido presenciar. Ahora sí que el país sabe a qué grado de descomposición interna ha llegado el Ejecutivo y cómo y de qué manera se ha barrenado, fundamentalmente, toda posibilidad de que este Gobierno pueda ser considerado como tal.

Señor Presidente, el Honorable señor Amunátegui ha reconocido que en los primeros meses del Gobierno del señor Ibáñez...

El señor AMUNATEGUI. - ¡En los tres primeros años!

El señor ALLENDE. - ...en los primeros años de este Gobierno, los que formábamos el Frente Nacional del Pueblo estuvimos en defensa del régimen democrático y firmamos, incluso, con todos los Parlamentarios de los demás partidos, la destitución del Presidente de la República para el caso de que, como ya era "vox populi" que lo haría, consumara la tentativa de clausurar el Congreso. Pues bien, con la solvencia de esta actitud permanente, sostengo, frente a mi Honorable colega señor Amunátegui, que él no puede, responsablemente, decir que ha habido un solo político — ¡uno solo! que haya actuado dirigiendo u orientando las incidencias ocurridas en las calles de Santiago...

El señor AMUNATEGUI. - Si me permite, Honorable colega ...

He dicho que hay un Diputado -perteneciente a un partido político que fue el único que se negó a hacer causa común con Su Señoría y con nosotros- que está en este momento, desaforado por la unanimidad de la Corte de Apelaciones y de la Corte Suprema. Eso, responsablemente, lo digo y lo afirmo, y Su Señoría, responsablemente, no lo puede rebatir.

El señor ALLENDE. - Es efectivo que dijo eso el Honorable señor Amunátegui, pero dijo también —tengo muy buena memoria, señor Presidente, sobre todo cuando habla el Honorable señor Amunátegui, pues me interesa mucho lo que expresa— que había “políticos” que habían intervenido en las incidencias, y yo sostengo a Su Señoría que no hubo ningún político o Parlamentario que haya intervenido en las incidencias.

El señor AMUNATEGUI. - y ese Diputado, ¿iba encabezando alguna procesión, entonces?

El señor ALLENDE. - En cuanto a ese Diputado, se lo voy a explicar inmediatamente.

El señor AMUNATEGUI. - Entre la explicación que me dé Su Señoría y el fallo de la Corte de Apelaciones, reforzado por el fallo de la Corte Suprema, permítame que me acoja a lo que han dicho estos altos tribunales.

El señor MARTONES. - El desafuero es sólo para que pueda intervenir la justicia ordinaria.

El señor AMUNATEGUI. – Alguna razón originó esos acuerdos... No sería porque el afectado participaba en un curso de flores.

El señor ALLENDE. - Muchos Honorables colegas, por otros hechos que se les han imputado, han sido desaforados, sin que ello haya significado que fueran culpables, pues, en definitiva, resultaron absueltos.

El señor AMUNATEGUI. - Si fueron desaforados, seguramente había hechos graves que señalaban su posible culpabilidad.

El señor ALLENDE. - Esperemos, entonces, el pronunciamiento definitivo de la Justicia.

El señor AMUNATEGUI. - ¡Sí, a mí me gustaría -y quiero dejarlo bien establecido-- que hubiera un fallo absolutorio respecto de ese Parlamentario! Así convendría al prestigio del Congreso.

El señor ALLENDE. - Eso ocurrió el día miércoles 3 y las incidencias habían comenzado una semana antes. Durante todo ese tiempo, los representantes de todos los partidos populares estuvimos, con afiebrada inquietud, buscando una solución. Debo recordar que, en mi calidad de Presidente del Frente de Acción Popular, patrociné la reunión de presidentes de partidos y pedí que interviniera el propio Presidente del Senado, quien ya se había apresurado a hacerlo por propia iniciativa.

El señor AMUNATEGUI. - ¿Me permite Su Señoría?

No me he referido en ningún instante al señor Senador. No sé por qué se está excusando, en circunstancias de que no ha sido acusado.

El señor ALLENDE. - No me estoy excusando. En realidad, no habría base para tal acusación.

El señor AMUNATEGUI. - Estamos de acuerdo.

El señor ALLENDE. - Digo que Su Señoría se refirió primero a “políticos”, y luego citó el caso concreto del Diputado señor Palestro. Al respecto, debo decir al señor Senador que las cosas aparecen diversas cuando se conocen exactamente los antecedentes y la manera como se informa. El señor Diputado entró por su propia voluntad a la comisaría. Estuvo diez o quince minutos conversando con los oficiales. Luego, cuando se creía en libertad, fue apresado por haber tratado de asaltarla. Imagino que un Diputado, por muy audaz que sea, jamás pretenderá, con gente inerme, asaltar una comisaría, sabedor de la calidad del elemento bélico que allí existe para defenderla.

Y todavía hay Senadores que hablan de la intención revolucionaria, del plan sedicioso. Cuando uno ve ese hecho, cuando lee la información del Jefe de la Plaza publicada “inextenso” en el diario “El Mercurio”, hace unos catorce días; cuando comprueba lo infantil, lo risible y lo absurdo que resulta, comprende que el país fue colocado en el ridículo. Ese plan sedicioso y revolucionario, según el Jefe de la Plaza, estuvo destinado, fundamentalmente, a asaltar un monumento: ¡el monumento a Prat! ¡Y ni siquiera protesta desde el punto de vista patriótico!

Cuando se desarrolla un plan sedicioso y revolucionario en cualquier país del mundo, aunque quienes lo fraguaron sean castrados mentales, se asaltan usinas, empresas, radioemisoras. La gente trata de apoderarse de las centrales de energía eléctrica, o de hacer cualquiera otra cosa que traduzca o represente el esfuerzo, la convicción o el anhelo de un plan revolucionario. ¡Pero no asaltan monumentos! Tampoco andan señoras con guaguas vestidas de rojo, como símbolo para orientar a los que están en las calles.

¡Sólo los tartamudos mentales pueden creer tal cosa!

...397

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, hasta ahora, este Gobierno, con ley de Defensa Permanente de la Democracia, con estado de sitio, con facultades extraordinarias y con una acuciosa Dirección de Investigaciones, no ha podido demostrar ante el país que haya habido personas coludidas para efectuar dichos actos o que haya habido la más leve organización. ¡Cómo estaría de satisfecho el Gobierno si hubiera podido demostrar ante el país que había, en realidad, gente que tenía los hilos, los contactos, los controles de esta expresión de protesta —a mi juicio, espontánea de los sectores populares! Por lo demás, los incidentes terminaron cuarenta y ocho horas antes en Concepción y en Valparaíso, cuando el Gobierno reconoció su error y bajó las tarifas. Pero, en Santiago, lo hizo el Gobierno una semana después, cuando había veintiún muertos.

En fin, cada cual, en el debate ha entregado los antecedentes necesarios para que el país juzgue. Nosotros insistimos tan sólo en esto: creemos que ahora, como nunca, existe en el Gobierno un estado de descomposición moral que obliga a los sectores democráticos a estar cautelosos y vigilantes. Cuando uno ha podido palpar de cerca lo ocurrido; cuando ha visto la actitud de irresponsabilidad, cuando ha visto que han triunfado, en el hecho, sobre los partidos políticos que están con el Gobierno, quienes están coludidos desde la iniciación del Gobierno del señor Ibáñez —y no se podrá deshacer de ellos, porque la complicidad nace desde antes que el señor Ibáñez fuera Presidente—; cuando sabe qué clase de gente es; cuando sabe que se ha atentado contra la autoridad del Fiscal Militar; cuando la Corte Suprema ha tenido que pronunciarse condenando estas cosas, uno tiene perfecto derecho para decir al país y a los partidos que éste puede ser el comienzo por el cual se precipite una tentativa de dictadura.

Por eso hemos hablado hoy, para expresar que teníamos razón cuando advertíamos lo que iba a pasar. Los hechos han demostrado que no exagerábamos y que los antecedentes traídos a la sala eran absolutamente fidedignos. Criticábamos con dureza, pero nuestra actitud era justa cuando señalábamos al Ejecutivo en los sucesos de la imprenta “Horizonte”.

Ahora quisiéramos ver firmeza condenatoria, para que el Ejecutivo supiera que ningún sector político aceptará se trate de escabullir la responsabilidad. Además, para que el país comprenda que sabemos perfectamente bien que, detrás de la actuación de Investigaciones, está la inspiración de un sector del Ejecutivo que ha visto, en dicha imprenta, la perspectiva, con su asalto, de acallar las ideas, de perseguir los principios. Esto nos interesa. En lo fundamental, nos preocupa el que esto pueda significar un atentado contra el régimen democrático, por intermedio de la actuación del Gobierno en funciones. El señor Ibáñez tiene un historial antidemocrático que el país conoce y condena. Ahora, en sus postrimerías, es un Gobierno en la desesperación, porque su ineficacia, su incapacidad, su falta de apoyo político, el conocer el desprecio público que lo rodea diariamente, le producen terror. Su obsesión en el terreno político afecta a la estabilidad democrática y republicana.

Por esto hemos levantado nuestra voz, para despertar una actitud avizora, para situarnos en un plano superior en que todos; los partidos estén vigilantes frente a las tenebrosas maniobras de que es capaz el Gobierno del señor Ibáñez.

Sesión 15ª especial en miércoles 24 de abril de 1957

[Derogación de las facultades extraordinarias. \(pág.421\)](#)

El señor ALLENDE. - Señores Senadores, señor Presidente:

Esta noche asistimos a un episodio más de la farsa montada por el señor Presidente de la República, que se inició el año 1951, cuando el señor Ibáñez proclamó su candidatura presidencial, a sabiendas de que escamotearía la fe y los anhelos del pueblo y traicionaría los ideales que representaba el movimiento popular que legítimamente lo hizo triunfar.

El grave proceso de desorganización económica y descomposición social que azota a nuestro país, que ha terminado por destruir todas las creencias y valores comunes, sostén de toda vida social, se ha desencadenado, justamente, porque nuestras clases dirigentes y nuestras autoridades no han sabido respetarlos, y más aún, los han prostituido.

Es la corrupción de quienes han tenido en sus manos los destinos nacionales; es el mal uso que han hecho del Poder, subordinándolo a la satisfacción de los intereses de pequeños círculos o de personas, lo que ha terminado por destruir la esperanza de los chilenos en un futuro nacional y ha generado la falta de confianza en nuestros gobernantes.

En 1952, el pueblo creyó en la imagen que se le presentó del señor Ibáñez, imagen que correspondía a la de un soldado honesto, austero, leal y responsable. Por eso lo eligió Presidente y le entregó un mensaje: restablecer la autoridad en Chile, organizando un gobierno que fuera capaz de dirigir el esfuerzo nacional, que se impusiera con su ejemplo y que hiciera realidad lo que hoy solamente es una posibilidad que la naturaleza y la historia nos brindan: mayor bienestar, más cultura y libertad para cada ciudadano y destino alto para la patria común.

Salvo leves minutos en el comienzo de su acción, la labor del señor Ibáñez, en el hecho, ha significado cuatro años de traiciones, de desgobierno y de quiebra moral.

Cuatro años durante los cuales se ha exhibido la más increíble incapacidad para abordar nuestros problemas, llevando la anarquía a todos los rincones del país, han provocado la desesperanza, el dolor y la exasperación en el corazón de los chilenos.

Cuatro años en el curso de los cuales, se ha ostentado la mala fe y se ha elevado a la categoría de axioma político el uso del engaño y la deslealtad, han terminado por destruir todo resto de prestigio a la autoridad. Y culminan esta noche, cuando el propio Presidente de la República pide al Congreso derogue las facultades extraordinarias que, con suma urgencia, él mismo mendigó hace apenas diez días.

El país vive un episodio más de la irresponsabilidad de este Gobierno. Nuevamente la alta jerarquía que representa dirigir una colectividad es pisoteada. Gobernar es organizar las fuerzas creadoras de una nación; es conquistar autoridad moral con el ejemplo, es decir implacablemente la verdad. El actual Presidente no comprenderá jamás esto.

El Gobierno del señor Ibáñez, hace muy pocos días, hace horas, minutos en la marcha del país, vino a este recinto a obtener facultades extraordinarias, esgrimiendo el fantasma de una sedición, de una revolución en marcha; el fantasma del Partido Comunista y de los partidos populares dirigiendo la insurrección de las masas para provocar el caos, la quiebra de nuestro régimen institucional y tomarse el Poder.

Los sectores populares advertimos con dramática claridad que el único responsable era el Gobierno, por su política económica y por su política social; que la protesta y el cansancio público emanaban de la incapacidad del Ejecutivo.

Hicimos ver que no existía ningún hecho de los exhibidos por el Gobierno que diera solvencia a sus palabras. Todavía más, denunciarnos los reiterados actos de provocación, promovidos o amparados por el propio Ejecutivo. Por último, demostramos que la Policía Política, obedeciendo órdenes superiores y amparada por las Fuerzas Armadas, había destruido la imprenta "Horizonte" y diario "El Siglo", propiedad privada de los opositores al Ejecutivo, para silenciar su prensa, terminar sus campañas de bien público e impedir la divulgación de sus ideas.

Afirmamos que un Gobierno que así procedía no podía recibir del Parlamento facultades extraordinarias que restringen los derechos que consagra nuestra Carta Fundamental. Advertimos que en su aplicación se iban a cometer nuevas tropelías y nuevos atropellos. Todo esto ha ocurrido.

Tuvimos plena razón cuando alegamos que eran innecesarias, porque no existía plan sedicioso, por lo menos de parte de los sectores populares y de los partidos de izquierda.

Miles de chilenos, ingenuamente, habrán vacilado ante las reiteradas aseveraciones del Ejecutivo y ante la palabra empeñada aquí mismo por un soldado de la República.

Otros, los dirigentes políticos que no han podido pecar por ingenuidad, lo han hecho por indignidad, ya que sabían que entregaban facultades a un Gobierno que estaba falseando y mintiendo y cuya trayectoria de deslealtad no lo hacía acreedor a esta confianza. Lo hicieron porque vieron protegidos sus intereses, porque con ellas aseguraban la continuidad de una política económica que favorecía y favorece sus privilegios. Hoy, han recibido el castigo que merecen.

El pueblo de Chile fue engañado por el señor Ibáñez. Y no se va a dejar engañar, nuevamente, por una maniobra de baja politiquería como la que se realiza con las facultades extraordinarias.

Los veintiún muertos, los cientos de heridos, los encarcelados, los perseguidos y las esperanzas frustradas de una nación, no se olvidarán. Ni este Gabinete ni el señor Ibáñez recogerán el apoyo y la adhesión populares.

Este Gobierno, está acostumbrado a jugar con la indignidad humana, con los intereses subalternos de los hombres se estrellara contra nuestras convicciones, con nuestro espíritu de lucha y con la decisión que tiene el pueblo, que sabe que habrá de encontrar su propio camino, para el cual no necesita al señor Ibáñez.

Este episodio que hoy protagoniza el Gobierno humilla a muchos y nos da la razón a nosotros —lo que no nos envanece—, a quienes estuvimos siempre contra estas facultades innecesarias e inútiles, destinadas a eludir responsabilidades y a vestir, con la ley, el ultraje.

Votaremos su derogación con el legítimo derecho de quienes implacablemente las combatieron; con el legítimo derecho de los que dijeron, con viril franqueza, la verdad y advirtieron lo que iba a ocurrir.

Los que nunca hemos claudicado frente a este Gobierno poseemos autoridad para decirle al país que, detrás de esta maniobra, puede haber algo aún más turbio. Y esto es tanto más posible si se piensa que acaban de alzarse nuevamente las tarifas de la locomoción y que vendrán nuevas alzas que pesarán brutalmente sobre las espaldas de los humildes.

Los que mintieron, los que engañaron ayer y engañaron hoy, pueden tener a la mano cualquier pretexto para excitar la irritabilidad pública y dar un paso más hacia su verdadero objetivo, el golpe de Estado, la dictadura. Han de saber que, implacablemente, estaremos deteniendo su audacia con las fuerzas insobornables del pueblo, que no teme ni a la cárcel ni a la metralla ni a las persecuciones. Han de saber que los sectores populares estaremos de nuevo en apretadas filas, de acuerdo con nuestro ideario, luchando por mantener intactas las bases fundamentales de la República, pero sabiendo, también, que debemos remozar, y a fondo, nuestras instituciones, para que sea posible una verdadera convivencia social en nuestro país.

Señor Presidente, condenamos el irrespeto que este Gobierno ha tenido con el Ejército. Con olvido de sus gloriosas tradiciones, queridas por el pueblo, lo ha utilizado en contra de él, sin causa y justificación alguna, y ha creado de este modo agravios y resentimientos negativos para nuestra convivencia ciudadana.

Hoy, a respetables profesionales de sus filas, los llama a “parchar” Ministerios, en cargos eminentemente técnicos y especializados, del todo ajenos a las funciones que habitualmente desempeñan, y en donde, seguramente, habrán de fracasar.

Ayer fue un coronel el que solicitó las facultades comprometiendo su palabra de soldado. Queda ahora desmentido por un Gabinete que pide su derogación y que se caracteriza por el crecido número de hombres de las Instituciones Armadas que lo integran. Hacemos presente que el señor Ibáñez tiene más obligación que nadie, porque él mismo es hombre de sus filas, de resguardar este prestigio no colocando a sus representantes en situaciones incompatibles con sus propias funciones.

La lucha popular, el empuje responsable de nuestros partidos, han forzado al gobierno a reconocer su engaño y a proponer la derogación de las facultades extraordinarias.

Esto no basta. Seguiremos luchando por que se sancione a los responsables de las matanzas; a los que asaltaron tiendas y almacenes. Seguiremos luchando por que se castigue a la Policía Política, que en obediencia de órdenes superiores, devastó y destruyó la imprenta "Horizonte".

Lucharemos por que se castigue a los responsables de los atropellos a la dignidad de Chile, a nuestra dignidad; por que termine la persecución contra los sindicatos y sus dirigentes, la persecución contra el Partido Socialista Popular y contra los integrantes del FRAP.

El pueblo sabe que con la mera derogación de la ley de Facultades Extraordinarias nada se soluciona, e impondrá su voluntad para obtener la plena vigencia de una efectiviza normalidad democrática.

Votaré con la tranquilidad de conciencia del que ha visto confirmadas, por desgracia, una a una, todas sus aseveraciones y todas sus palabras.

Votaré con profundo desprecio por esta actitud del Gobierno, que arrasa con los últimos vestigios de su fenecida respetabilidad.

...434

El señor SECRETARIO. Los Honorables señores Allende y Quinteros formulan indicación para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Concédese amnistía a todas las personas responsables de cualquiera infracción o delito sancionados por la ley número 8.987, sobre Defensa de la Democracia, y a todos los que actualmente estén procesados o condenados con arreglo a la misma ley".

...437

El señor ALLENDE. - Pido la palabra, señor Presidente.

Nosotros habitualmente respetamos el criterio del señor Presidente del Senado, pero en esta oportunidad sentimos disentir de él. Creemos que, en el ejercicio de un legítimo derecho, es a la Sala a quien corresponde pronunciarse en último término.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). -Así es, señor Senador. Yo me he limitado a representar el criterio de la Mesa; pero le corresponde a la Sala resolver.

El señor ALLENDE. - Desde luego, no nos preocupa ni nos interesa la opinión del señor Ministro, ya que es al Senado a quien corresponde resolver si, de acuerdo con sus disposiciones reglamentarias, se puede votar la indicación que hemos formulado con el Honorable señor Quinteros.

No es, por cierto, el Senador que habla, que no es abogado, quien pueda dar una opinión más autorizada sobre el particular, sobre todo cuando hay varios Honorables colegas que tienen una vasta versación sobre estas materias y pueden dar mejores argumentos. No obstante, me siento autorizado para reforzar los que brevemente expuso el Honorable señor Quinteros. En tal sentido, es evidente que en los fundamentos que expone el Ejecutivo para justificar su petición de derogar las facultades extraordinarias, implícitamente se expresa la necesidad imperiosa de afianzar lo que el Gobierno entiende por tranquilidad social. Como en reiteradas oportunidades hemos hecho presente que la aplicación de la ley de Defensa Permanente de la Democracia permite, dada la forma un tanto imprecisa como está redactada, perseguir no sólo a los que cometen delitos, sino también a los que sustentan determinadas ideas y principios,

nosotros creemos que no hay nada más justo en este instante que amnistiar a aquellos compatriotas nuestros a quienes no se les puede imputar absolutamente ningún delito que signifique un atentado contra el régimen democrático y cuya permanencia en la cárcel no se justifica en absoluto.

Creo que los Honorables Senadores que en más de una oportunidad han conocido los hechos que aquí he expuesto, habrán de comprender que es humano, justo y necesario amnistiar a aquellos dirigentes políticos y sindicales a quienes el Gobierno ha perseguido con saña sin igual, sin esgrimir ante el país, ante el Senado, ante el Congreso Nacional ninguna prueba que justificara la detención de esas personas, ya que sólo trajo bastardos antecedentes basados en informes proporcionados por Investigaciones. Yo me pregunto cómo y de qué manera se habrá podido exagerar en este terreno, si los tribunales de justicia, al condenar a algunas personas perseguidas por atentar contra las disposiciones de la ley de Defensa Permanente de la Democracia, han hecho fe en lo que les informó el Servicio de Investigaciones. Y bien sabemos ahora que el encargado de informar a la Justicia respecto de algunos acontecimientos últimos, el Jefe de la Novena Administrativa, es un delincuente; y todo el país sabe, también, que el Juez Militar es uno de los principales culpables de los sucesos que conmovieron a Santiago. En estas circunstancias, creo que ningún señor Senador podrá negar su voto a una iniciativa encaminada a dar amnistía a compatriotas nuestros perseguidos por una ley antisocial, que está creando las peores dificultades para la buena convivencia democrática.

Ya que estoy con la palabra, quiero aprovechar, señor Presidente, para puntualizar algunos hechos.

El Honorable señor Ampuero, en el calor de su improvisación, manifestó que yo había sostenido que los males de la democracia chilena habrían nacido hace cuatro años, con el advenimiento del Gobierno del señor Ibáñez. Como soy socialista y tengo la misma concepción filosófica y el mismo pensamiento doctrinario que el Honorable colega, yo le digo que bastaría que leyera alguno de mis discursos pronunciados en este hemiciclo, para que comprendiera que tengo una justa apreciación del desarrollo y del desenvolvimiento social chileno y de lo que es una democracia política, una democracia, formal, una democracia sin vitalidad, una democracia sin energía, una democracia prostituida, como muchas veces he calificado a la que estamos viviendo.

Afortunadamente, tuve la precaución de escribir —por primera y última vez— las pocas palabras que pronuncié, y cuando mi Honorable colega las vuelva a leer verá cómo en las diez primeras líneas hay una justa apreciación de la responsabilidad que les corresponde a los sectores dirigentes de este país sobre el retroceso de nuestra democracia.

...440

El señor ALLENDE. - He dicho, señor Presidente, cuánto respetamos su opinión; pero no es la primera vez —y espero no sea la última— que los Senadores resolvemos si procede aplicar una disposición reglamentaria. Por otra parte, en este sector y, sobre todo, en el Partido Radical hay connotados juristas que aceptan la constitucionalidad de la indicación. Por lo demás, mi colega el Honorable señor Quinteros, que es profesor de Derecho Constitucional, también lo ha estimado así.

Señor Presidente, se habla de la necesidad de defender el régimen, de defender la democracia. Respeto mucho la decisión, la valentía y el arrojo con que algunos señores Senadores están dispuestos a defender el régimen democrático; sin embargo, ante una tentativa de menoscabar el prestigio de las Fuerzas

Armadas, de atropellar la Constitución y las leyes, a mi juicio sólo cabe una defensa: la defensa de un pueblo unido y, fundamentalmente, la de la clase trabajadora.

En este país, se podrá atajar un golpe cuando se paralicen las industrias, cuando no funcionen los hospitales, cuando no corran los trenes, cuando los obreros, como lo han hecho en otras oportunidades, demuestren su incorruptible convicción democrática.

La aplicación de la ley de Defensa Permanente de la Democracia ha sido injusta con los dirigentes sindicales, fundamentalmente. Y son estos dirigentes sindicales los que han dicho, con más perseverancia, que están dispuestos a movilizar toda su influencia para evitar cualquiera tentativa en contra del régimen democrático.

Creo que los señores Senadores hacen mal en desconocer esta posición y en permitir que se apliquen disposiciones de esa ley sobre la base de informaciones torcidas, provenientes del más prostituido de los servicios del país, como es la Dirección de Investigaciones.

Por tal razón, voto que sí.

Sesión 18ª ordinaria en martes 14 de mayo de 1957

Fallo del Tribunal Calificador de Elecciones. (pág.536)

El señor ALLENDE. - En mi calidad de Secretario del Partido Socialista y en mi condición de Presidente del Frente de Acción Popular, quiero expresar algunas palabras frente al fallo del Tribunal Calificador de Elecciones, el que, a mi juicio, constituye una aberración que sitúa a nuestra convivencia democrática en insostenible posición.

Los hombres que militamos en la llamada extrema Izquierda, hemos expresado al país, reiteradamente, nuestra responsable y permanente preocupación por los problemas que aquejan a Chile. Hemos demostrado responsabilidad, seriedad, espíritu de sacrificio para encontrar una salida política que impida que esta democracia formal pueda ser pisoteada y transformada en dictadura.

Lacras de nuestra democracia.

Hemos hecho presente que la mejor forma, que la mejor manera es reconocer los vacíos, los yerros, las deficiencias que este régimen tiene, y ponerles pronto remedio.

Muchas veces hemos levantado nuestra voz en este recinto para expresar que la ley de Defensa Permanente de la Democracia es una lacra impropia de una república como la nuestra. Dijimos que, tarde o temprano, se verían las huellas de la aplicación arbitraria e implacable de esa ley y que sus disposiciones no sólo iban a caer sobre aquellos que tienen la entereza y la valentía moral de confesar su credo político, sino sobre todos aquellos a quienes, imaginaron poseer determinadas ideas o que actuaron, lisa y llanamente, en defensa de la justicia y de las posibilidades de mejor vida para nuestros conciudadanos.

¡Sabemos cómo se ha aplicado la ley de Defensa Permanente de la Democracia contra los dirigentes populares y cómo se ha aplicado contra los dirigentes políticos!

Señor Presidente, fuimos nosotros, también, los que hicimos presente que en la gestación de los Poderes Públicos, del Congreso Nacional —y aun la propia elección del Jefe del Estado—, estaba roído el prestigio de la esencia misma de nuestra democracia, ya que el cohecho, utilizado en amplia y descarada escala,

permitía que llegaran a este recinto ciudadanos que no tienen ni estatura moral ni estatura intelectual y que tampoco habían demostrado jamás preocupación por los problemas públicos.

Fuimos nosotros los que hace años, señor Presidente, presentamos un proyecto para reformar nuestra ley de Elecciones, a fin de evitar la lacra del cohecho, para impedir la burla a las mayorías nacionales, para dar seriedad y contenido de respetabilidad cívica a la gesta electoral. No fuimos oídos, y esta loable iniciativa nuestra se perdió, como tantas otras. Mientras tanto, la acción del Gobierno y de los partidos que transitoriamente le han dado mayoría en diversas oportunidades, ha ido jalonando una distancia cada día mayor entre los sectores populares, por una parte, y el Ejecutivo y los llamados partidos históricos, por otra. Ello trae, como consecuencia, escepticismo, desconfianza en la acción de nuestra democracia, y constituye, a mi juicio, el mejor caldo de cultivo para que pueda esperarse cualquiera aventura política que degenera en un golpe de estado o en una dictadura.

No puede la conciencia del pueblo desconocer los hechos que implacablemente la sacuden. Ya hemos visto de qué manera, con qué precipitación, con qué actitud de incondicionalidad de parte de la mayoría y con qué actitud de servilismo de parte de algunos Parlamentarios de Derecha, se entregaron al Gobierno del señor Ibáñez las facultades extraordinarias con las cuales se quiso justificar el vejamen y el crimen cometido contra el pueblo. Y hemos visto cómo el manto del ridículo ha cubierto a esos Parlamentarios que, rápidamente, en carrera presurosa, entregaron sus votos para consagrar como legal y justo el atropello y la violencia que cruel e innecesariamente desató el Gobierno.

Ya he dicho, en época oportuna, cómo y de qué manera la propiedad privada de los modestos y los humildes tiene para, algunos un valor social diferente del que tiene la propiedad privada de los poderosos y de los ricos. ¡Piénsese en qué diferencia hay entre los cuatro vidrios rotos en “El Mercurio” y lo que se hizo en la imprenta “Horizonte”! Sin embargo, sólo gracias a nuestro tesón, a la tenacidad permanentemente gastada por los sectores populares y a la entereza de la Justicia Militar, se ha descorrido el velo y se ha comprobado la veracidad de nuestras palabras. No obstante, somos escépticos y creemos que, inclusive, el veredicto de ese tribunal será burlado por cualquier resquicio legal, por cualquiera presión de tipo administrativo o por alguna ley de amnistía que se dicte.

La vida de los humildes no tiene valor

Vemos cómo no ya la propiedad privada, sino la vida de los humildes, tienen un valor distinto para cierta gente. Así, desde este banco, en forma responsable, solicité que se oficiara al Gobierno pidiendo la nómina de todos los fallecidos y preguntando si era cierto o no lo era que se habían ejecutado fusilamientos en la noche tenebrosa del 2 de abril. Estaba todavía de Ministro de Defensa Nacional el Almirante O’Ryan, quien asistía, accidentalmente, a un debate relacionado con designaciones de Embajadores, cuando pude esgrimir, frente a este soldado de la República, la respuesta dada por un militar, ayudante del Jefe de la Plaza, y que consistía en acusar recibo de la nota enviada en nombre de un Senador de la República por intermedio de la Secretaría de esta corporación. Enrostré al señor Ministro la insólita respuesta y le hice ver la diferencia que había entre la verborrea irresponsable del General Gamboa y el laconismo torpe de su ayudante. El Ministro me dio una explicación y dijo que él remediaría el hecho enviando la respuesta oportuna y necesaria al interrogante que yo planteé. ¡Ha caído el señor Ministro: no ha habido respuesta! Se ignora si hubo fusilamientos o no los hubo. ¡La nota enviada por un Senador de la República no es respetada por el Ejecutivo! ¡La vida de la gente modesta y humilde tiene distinto valor para los gobernantes y para los sectores mayoritarios!

Hemos visto que un organismo de la importancia de Investigaciones ha demostrado hasta dónde llega el grado de podredumbre. Elementos de la Policía Política han dejado impresas las huellas de su acción en la imprenta "Horizonte". Sin embargo, no hemos oído a los sectores de la Derecha —de esos bancos que están desiertos en momentos en que debían suponer, por su sagacidad política, que estábamos planteando un problema que interesa a nuestra convivencia cívica— levantar sus voces para reclamar la reorganización de ese servicio, a pesar de que la vida y la tranquilidad del país están en manos de delincuentes que se someten en forma incondicional a la voluntad de quienes transitoriamente gobiernan.

¡No importa si los atacados somos nosotros, si los perseguidos somos nosotros, si los parias somos nosotros!

¿Podemos aceptar estos hechos, señor Presidente? Protestamos, pero nuestras palabras caen en el vacío o en la indiferencia, y aun, a veces, en la respuesta irónica que oculta la cobardía de quienes no tienen la entereza de afrontar un debate de proyecciones políticas.

Y ahora se suma el fallo del Tribunal Calificador de Elecciones, que nos toca muy de cerca, porque sabemos perfectamente bien que los Parlamentarios a quienes se les arrebató un legítimo triunfo representan, en esencia, la voluntad de los sectores populares que limpiamente los eligieron. Más aún: los eligieron contra la presión del Gobierno y contra las amenazas de funcionarios administrativos. Los eligieron contra toneladas de oro, porque la verdad es que nunca en Chile hubo elecciones más corrompidas que las últimas que presencié el país.

Silencio explicable

En este recinto, en medio del silencio del Senado, dije en una ocasión que mañana nosotros podríamos catalogar de primera, segunda y tercera categoría a los colegas que llegarán, según las sumas que han pagado por su elección y que ascienden a cuarenta, sesenta y aun cien millones de pesos. Todo Chile sabe que en Talca y en otras agrupaciones del Sur hubo cajas electorales de 140 o más millones de pesos. Todos sabemos cuánto se ha gastado en Santiago y en Coquimbo. Y todos sabemos, también, que este procedimiento es contrario a la ley, que corrompe la democracia, qué vicia nuestras justas cívicas. Sin embargo, hay indiferencia, hay silencio, hay complacencia.

¡Los turiferarios y los corifeos se protegen! Y después se habla de democracia, de que las elecciones fueron limpias y de que representaron la voluntad popular.

No, señor Presidente. Terminemos con esa farsa y con esas mentiras convencionales que vienen pesando demasiado fuerte sobre las espaldas nuestras. Hay que tener una tremenda entereza y una gran convicción para no dejarse arrastrar por la tentación de los caminos tortuosos. Seguimos pensando que los defectos de nuestra democracia pueden ser corregidos por el camino de la ley. Pero cuando se acumulan tantos hechos, cuando se suman tantas cosas, cuando se observa la torva indiferencia y la ironía con que se mira nuestro dolor y se oye nuestra protesta, llega el momento en que uno piensa que los diques de contención de nuestras convicciones pueden reventar. Los disparos hechos por el Tribunal Calificador, con la tolerancia de los partidos mayoritarios del Congreso, van dirigidos a la santabárbara de nuestra convivencia democrática y tarde o temprano producirán sus efectos. ¡No siempre serán mayoría ustedes, señores Senadores! ¡No siempre mandarán los partidos a que pertenecen Sus Señorías! También nosotros, en el día de mañana, podríamos tomar los caminos que ustedes nos enseñaron y no respetar los legítimos derechos ciudadanos. Porque creemos en una democracia que debemos superar, no nos dejaremos

arrastrar a tales desbordes ni utilizaremos semejantes tácticas irresponsables, para representar la ciega actitud de ustedes.

El caso Galleguillos

Pero no pueden dejarse pasar tales cosas. Conozco de cerca, y muy de cerca, el caso de Víctor Galleguillos, dos veces Diputado por Antofagasta, compañero de largas jornadas; hombre que estuvo a mi lado y que hizo posible mi elección de Senador, porque puso el respaldo de su modestia honrada de obrero al servicio de la causa del Frente de Acción Popular. Sé cómo se atentó ya en ocasiones anteriores, motejando a Galleguillos de militante activo del Partido Comunista, sin que se pudiera demostrar siquiera con documento o antecedente serio su calidad de tal. Estuve en Antofagasta, fui al Juzgado, hice una declaración, entregué los documentos que acreditaban el efectivo domicilio político de Víctor Galleguillos, que es el Partido Socialista. Vi las bases de las acusaciones hechas en su contra: las constituían las declaraciones de ocho o diez irresponsables que estaban guiados por el deseo de que un hombre de sus filas le arrebatara a Galleguillos lo que el pueblo le entregó; y también los informes, los trasnochados informes de Investigaciones, con esta tremenda autoridad moral que tienen quienes asaltan, quienes roban, quienes ultrajan y quienes ametrallan. ¡Tales son los informes que ha tenido el Tribunal Calificador para arrebatarse a Galleguillos lo que le entregó, por tercera vez, la voluntad incorruptible de la gente sencilla y humilde de Antofagasta!

Además, como ya lo hizo notar el Honorable señor Rodríguez, están los casos de los compañeros Aqueveque, Haroldo Martínez y Fermín Fierro.

Estuve en Curanilahue hace seis meses. Fui para responder con mi gesto, al gesto que los habitantes de esa zona tuvieron para conmigo. En 1952, en Curanilahue, venciendo la presión y el cohecho, el candidato del Frente del Pueblo obtuvo la primera mayoría en las elecciones presidenciales en que triunfó el señor Ibáñez. Nunca olvidé lo que ello significó en sacrificio anónimo y permanente de esos obreros del carbón. Los he visto salir, en las noches, como sombras y moverse empapados, calados hasta los huesos por la humedad de lluvia hostil; pero, al mismo tiempo, luchar con fe en la posibilidad de que ellos, con su esfuerzo, pueden crear una vida diferente para sus hijos.

Esa gente, con sencilla grandeza, tuvo siempre la dignidad que significa elegir libremente. Invariablemente, otorgó sus votos con prescindencia de la presión y del cohecho. Y ahora dio el triunfo a un hombre de las filas del Partido Socialista Popular. Pero a este hombre le arrebataron el triunfo, en el Tribunal Calificador, al anular los votos de otro, de los candidatos, del señor Norambuena, a quien yo fui a proclamar. Es decir, se disparó de mampuesto. Contra Fermín Fierro, anulando los votos de Norambuena contra Haroldo Martínez, anulando los votos de Barceló. Y así continúa la cadena de injusticias que culminó con el fallo que comentamos. Indiscutiblemente, él constituye un baldón para la democracia chilena.

El señor RODRIGUEZ. - ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Con la agravante de que, en la primera votación, relativa al caso del compañero Fermín Fierro, nuestro Honorable colega el señor Figueroa Anguita votó negativamente la inhabilidad. Cuarenta y ocho horas más tarde, la votó favorablemente)

¡Cosas del tiempo! Se cambia, de criterio en uno o dos días

Nada más, señor Senador. Perdón y gracias.

El señor ALLENDE. - ¡Y ni siquiera todavía una sentencia, un fundamento que permita apreciar realmente las bases con que se ha fallado! ¡Ni siquiera se ha entregado al conocimiento público la opinión oficial de los miembros de ese tribunal! Solo conjeturas, y los antecedentes que se han obtenido por comentarios de radio o de prensa: ¡ni siquiera el gesto varonil de asumir la responsabilidad de sus votos en cada sentencia, como debería ser la obligación moral de cada miembro de un tribunal! ¡Cómo se votó! ¡Por qué se votó de tal o cual manera! ¡Todavía, se ignora cuál ha sido la actitud de cada miembro del tribunal!

Mientras tanto, los que conocemos algo vemos la combinación política que reparte distintos dividendos a diversos grupos. Porque, señor Presidente, cuando se llega a hablar de estas cosas con la franqueza emotiva con que lo hago, se tiene la obligación de decir todo lo que se sabe.

Si yo pensé alguna vez que alguien pudiera ser eliminado, admití ésa posibilidad respecto del Diputado electo por Coquimbo señor Ahumada Trigo, y pensé así porque el señor Ahumada tuvo la hidalguía de confesar que había sido militante del Partido Comunista y que en esa calidad había sido regidor o candidato a regidor por Valdivia. Pero los mismos que, sin antecedentes serios, inhabilitaron a Galleguillos confirmaron la elección de Ahumada.

Señor Presidente, ya lo dijo nuestro Honorable colega el señor Rodríguez, Galleguillos ha sido durante cuatro años Presidente de la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados. ¡Cómo puede uno creer en la seriedad de estas cosas, si está viendo en cada resquicio la combinación, el compadrazgo político, el contubernio deleznable! Ahumada se salvó porque su inhabilidad hacía que se perdiera un diputado liberal.

Seguiremos luchando por transformar nuestra democracia

Señor Presidente, el Frente de Acción Popular apretará sus filas, buscará el eco de la conciencia insobornable del pueblo, y seguirá luchando por transformar a esta democracia que, a nuestro juicio, se desgaja cada día más, por qué en nuestro país haya un régimen de efectiva convivencia democrática donde el trabajador no sea un paria aprisionado en lo económico y pisoteado en lo político.

Pido que nuestra declaración oficial de hoy día se intercale "inextenso" en este debate. Ella refleja el pensamiento del Frente de Acción Popular.

Hemos resuelto no concurrir, señor Presidente, a la sesión de mañana, en que se elegirá la Mesa que ha de representar al Congreso el 21 de Mayo; hemos resuelto no concurrir a la sesión solemne con que se iniciará el período legislativo ordinario. Queremos manifestar con ello nuestra protesta.

Hemos solicitado a nuestros juristas que estudien la forma de enjuiciar —no sé si habrá alguna posibilidad; se buscará si existe— a los que han procedido de la manera que denunciarnos. Reafirmamos nuestra convicción, formada, a la luz de los tratadistas, de que no podía el señor Figueroa Anguita ser miembro de ese Tribunal; las palabras de mi estimado colega y amigo, Honorable señor Quinteros, la confirman plenamente.

Desde luego, hace tiempo, en este recinto, yo advertí lo que iba a ocurrir, lo que se estaba tramando, y el Frente de Acción Popular descalificó de inmediato la integración del Tribunal por personeros políticos, e hicimos pública nuestra convicción, señalando que ello habría de significar un procedimiento de tipo fundamentalmente político.

Cuando en este recinto, durante largas horas, di a conocer nuestro pensamiento en torno a lo acaecido en los trágicos días 2 y 3 de abril, traje documentos para demostrar que durante mucho tiempo una campaña financiada fuertemente por los sectores más retardatarios y, seguramente, con ayuda extranjera, había llenado de “afiches” el país entero en los cuales se motejaba de comunistas a determinados sectores populares. Di a conocer estos antecedentes frente al silencio cómplice del Senado — por rara excepción ese día estaban presentes los 45 señores Senadores que componen la Corporación—; ni un solo comentario, ni una sola voz se levantó de los sectores liberales, conservadores o radicales para desmentir lo que afirmaba: que lo que yo estaba denunciando constituía una insolencia y una burla para nuestra democracia. Impunemente, se tomó el nombre de diversos partidos. Se utilizó el nombre de liberales, agrarios, radicales, conservadores y falangistas. Todos callaron.

Demosté que, a granel y profusamente, se había repartido, a lo largo de todo Chile, circulares impresas que tenían las mismas características e iniciales y sólo cambiaban las listas en relación con los candidatos por determinadas provincias. Ahí ya se anunciaba, y se denunciaba, que no se debía votar por los candidatos del Frente de Acción Popular; que hacerlo sería perder el voto, y, que, en caso de resultar elegidos, se buscaría la manera de inhabilitar a algunos de los candidatos. En “afiches” y publicaciones, utilizando el nombre de los partidos a que he aludido, se afirmó esto, y los jefes de esos partidos mantuvieron sombrío silencio.

Esto que denuncié, se ha cumplido. Hemos visto, con pavor, con inquietud, que personas que hablan de democracia, en determinados momentos, al defender sus intereses, se descontrolan a tal punto que aquí, aquí frente a nosotros, un Senador de la República acusa de agitador y subversivo a un Diputado que no tiene, tal calidad. Y cuando yo lo defiendo; con sólidos argumentos y creo haberlo convencido, me impongo por la prensa de que ese Senador de la República, al día siguiente, fue a defender los intereses políticos de un conmitón de su partido.

¡Ah, señor Presidente! Es necesario denunciar estos hechos, para que se sepa cómo y de qué manera se procede, y, para que se reconozca el legítimo derecho que tenemos para lanzar, nuestro desprecio a esos demócratas.

El Diputado a que aludo es el señor José Oyarce, cuya elección confirmó el Tribunal Calificador. ¿Qué dirá mañana, qué explicación dará mañana el Honorable señor Bulnes Sanfuentes, a quien me refiero y que, no por culpa mía, por cierto, está ausente de la Sala?

Motejar a un hombre de comunista, lanzar sobre él esa acusación en un país movido por la psicosis de la gente pequeña, significa, cuando el acusado no tiene fuero, arrojarlo a él y a su familia al hambre y a la miseria. Es cercarlo con la persecución, condenarlo a la falta de trabajo y privarlo de su derecho para ganarse el sustento. Eso lo saben todos. Sin embargo, cotidianamente vemos, sufrimos y padecemos que ello ocurra.

Hoy nuestra protesta viril, enérgica, y nuestra decisión implacable de hacernos respetar, de defender el derecho de los sectores populares; mañana, nuestro empuje creador y decisivo para modificar la Constitución Política y la ley de Elecciones. La Constitución, a fin de que no sirva como fundamento para privilegios que favorecen a los sectores minoritarios, y la ley de Elecciones, para terminar la farsa con que se generan los Poderes Públicos en Chile. En el Parlamento, hay una alta proporción de ciudadanos que no tienen derecho a sentarse en estos bancos y algunos llegan a La Moneda por medio de la corrupción, del

cohecho, de la mentira y de la farsa. Contra todo esto, señor Presidente, seguiremos luchando implacablemente.

He dicho.

—El documento cuya inserción solicitó el señor Allende es el siguiente:

Declaración del Frente de Acción Popular

- 1) Que esta resolución del Tribunal Calificador envuelve un vergonzoso atentado contra los principios democráticos y la voluntad popular, y es el producto de una sucia maniobra política, en la que están coludidos los sectores favorecidos por tal actitud;
- 2) Que este fallo carece absolutamente de legitimidad, por haber sido acordado por un Tribunal incompetente para conocer sobre la materia, por estar constituido este mismo Tribunal en contravención a claros preceptos constitucionales y porque sus resoluciones se han originado en torcidas intenciones y sobre la base de negar la voluntad ciudadana de miles de chilenos para reconocer autenticidad al testimonio de personas descalificadas y de los agentes de la Policía Política, actualmente detenidos y declarados reos por los delitos de asalto y robo;
- 3) Que una comisión de juristas estudiará la situación constitucional y legal creada para interponer los recursos y acciones a que haya lugar;
- 4) Que como una manifestación de protesta, los parlamentarios del Frente de Acción Popular no concurrirán a la sesión constitutiva del nuevo Congreso, ni asistirán a la sesión ordinaria del 21 de mayo.

Sesión 18ª en 14 de mayo de 1957